Enrique González Pedrero

País de un solo hombre: el México de Santa Anna

Vol. II. La sociedad del fuego cruzado 1829-1836



Enrique González Pedrero

País de un solo hombre: el México de Santa Anna

Vol. II. La sociedad del fuego cruzado 1829-1836



SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

PAÍS DE UN SOLO HOMBRE: EL MÉXICO DE SANTA ANNA

Vol. II La sociedad del fuego cruzado

País de un solo hombre: el México de Santa Anna

Vol. II. La sociedad del fuego cruzado

Enrique González Pedrero


FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA

Primera edición, 2003

Primera edición electrónica, 2013

Investigación iconográfica: MIGUEL CERVANTES,

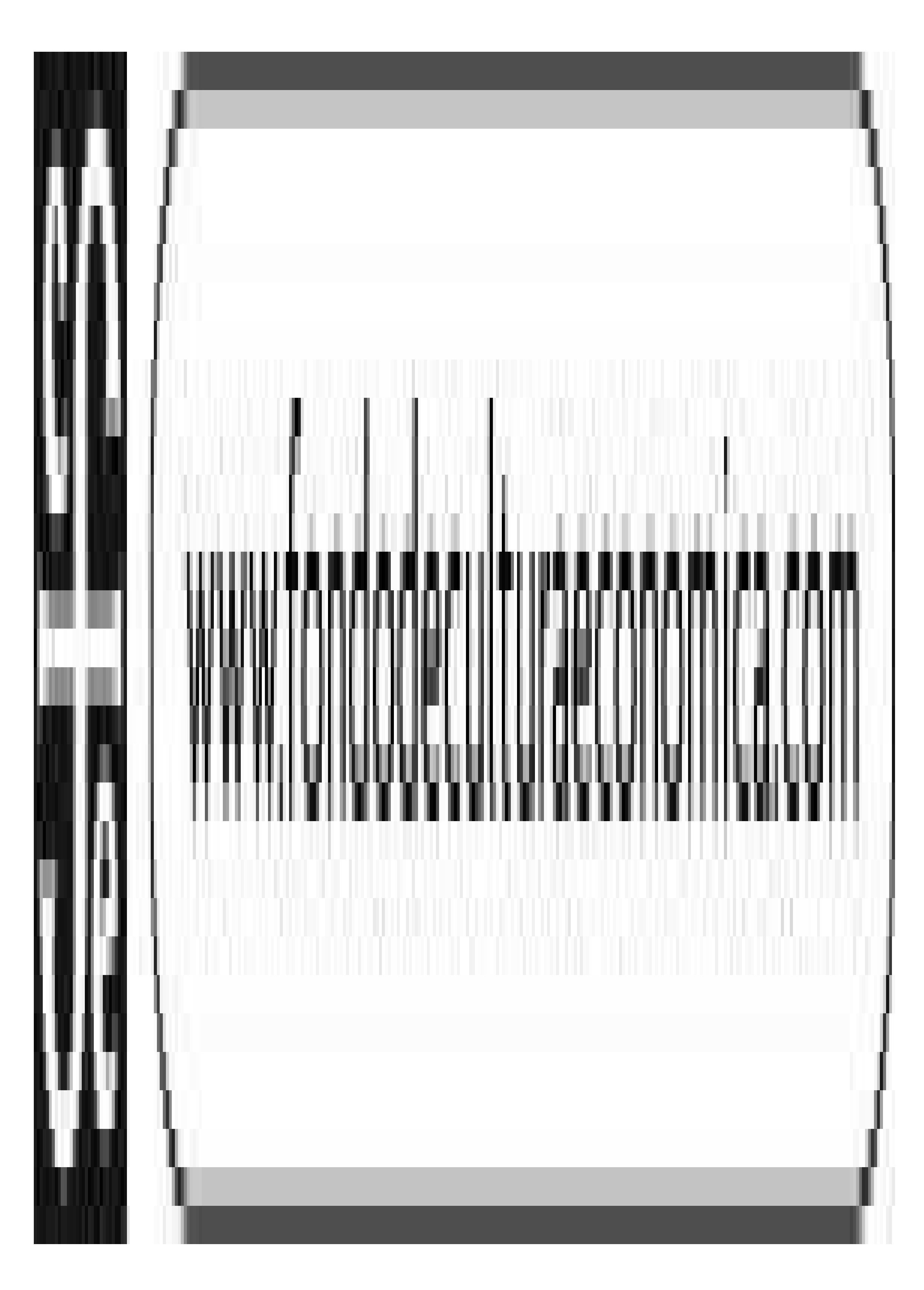
con la colaboración de GUADALUPE TOLOSA y TERESA SUÁREZ

Las láminas VI, VII, VIII, XII, XIII, XIV y XV se reproducen

con la autorización del INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14738 México, D. F.

Empresa certificada ISO 9001:2008


www.fondazioneculturaeconomica.com

Comentarios:

editorial@fondodeculturaeconomica.com

Tel. (55) 5227-4672

ISBN 978-607-16-1379-0

Hecho en México - Made in Mexico

A mi madre

ROSA CÁNDIDA PEDRERO FÓCIL,

1908-2001

No es cosa que haya de peligrar más veces todo el bienestar de la república, por un solo hombre.

CICERÓN

He aquí a la república. No me extenderé en manifestar el resultado de esa fisonomía: la imperfección de las relaciones sociales de un todo sin armonía, y sostenido únicamente por el atraso general de la sociedad: la fragilidad de esta obra, en la que la parte material progresaba todos los días destruyendo el arreglo moral, sin que ése tuviera recursos para ir ganando el terreno que perdía, es una cosa tan patente que no merece ser detallada.

MARIANO OTERO

Los dos grandes agentes del hombre son el pensamiento que dispone y la acción que ejecuta; el clero se encargó de dirigir el primero y la milicia de reglar la segunda. Al clero tocó señalar [a] los que no pensaban bien y a la milicia… perseguirlos.

JOSÉ MARÍA LUIS MORA

D. Lucas Alamán… fundado en el principio ciertísimo de que las revoluciones no se hacen con leyes, impulsó y dejó obrar a los poderosos agentes de su administración: el clero y la milicia.

JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Todas las fuerzas elementales que han pugnado en nuestra historia, tuvieron en los actos de Santa Anna su anuncio precursor… En una sociedad desquiciada [todo] se hace facción. [Se necesita entonces] un hombre depravado y activo. [Ese hombre fue Santa Anna] porque en treinta años nadie le superó en sensibilidad para conocer y en actividad para seguir la corriente tumultuosa del día. Era el barómetro de las agitaciones nacionales después de cada naufragio; cuando parecía zozobrar irremisiblemente, se alzaba de nuevo para ser el deseado, el salvador de los pueblos.

CARLOS PEREYRA

Nuestra sociedad no tiene fundamentos… una sacudida y todo se interrumpe, se derrumba, se niega, como si nada hubiera existido nunca. Y ello no sólo exteriormente, como en Occidente, sino interiormente, moralmente.

FEDOR DOSTOIEVSKI

La tarea de la conciencia reside en comprender lo que ha pasado y esta comprensión, según Hegel, es la manera como el hombre se reconcilia con la realidad; su fin real: estar en paz con el mundo. El fastidio está en que si la conciencia es incapaz de aportar la paz y de producir la reconciliación, de inmediato se compromete en su propia guerra.

HANNA ARENDT

AGRADECIMIENTOS

EL PRIMER TOMO de País de un solo hombre: el México de Santa Anna, “La ronda de los contrarios”, se publicó en el ya lejano 1993. Debo confesar que nunca pensé que la escritura del segundo volumen, “La sociedad del fuego cruzado”, me tomaría ocho largos años. Es verdad que a los años mencionados habría que restarle los cuatro que pasé en el Senado de la República —de 1997 a 2000—, ocupándome de temas muy distintos a los que se tratan en este libro. Pero así es la dinámica de la vida y, ciertamente, no lo lamento. He dicho varias veces, y ahora lo reitero, que la mitad de mi vocación ha sido la política y, gracias a las vivencias que de ella he recibido, he podido pensar y escribir: ejercer la otra parte de mi vocación: la reflexión sobre la cosa pública. Práctica y teoría son complementarias aunque, a veces, no sólo parezcan contradecirse.

Entrego, pues, al lector este segundo tomo de País de un solo hombre. Espero que la redacción del último volumen no me ocupe tanto tiempo, ahora que ya sólo me dedico —como cuando comencé mi vida profesional— a tareas académicas, y que la vida me dé fuerzas para terminar con el proyecto que me propuse desde que di inicio, en la ENEP Acatlán, a esta investigación.

Quiero hacer explícito mi agradecimiento al general de división don Enrique Cervantes, quien como secretario de la Defensa Nacional me brindó todas las facilidades para consultar los Archivos Históricos Militares. Gracias a la eficaz y sistemática colaboración de María Guadalupe Paredes —que dedicó casi tres años a recabar allí toda la información referente a Antonio López de Santa Anna en el lapso que cubre este volumen— pude observar y analizar a fondo un periodo que, en buena medida, es de historia militar. A Guadalupe Paredes debo, también, la revisión de las notas y la ordenación de la bibliografía, así como los datos biográficos de muchos de los personajes que desfilan por este libro.

Deseo agradecer, igualmente, a la maestra Elisa Cuevas su apoyo en la preparación de los esquemas y borradores de los capítulos IV (lo relativo a Francisco Sánchez de Tagle y Zacatecas), XVI (sobre la rebelión texana) y XVII (sobre las convenciones texanas). Sus aportes enriquecieron esos capítulos y la nota dedicada a la Yellow Rose of Texas.

Mi reconocimiento a mi mujer, Julieta Campos, cuya capacidad de síntesis contribuyó a abreviar y a hacer más legible, primero la introducción y luego la totalidad de esta “Sociedad del fuego cruzado”.

A Héctor Hernández Bringas, capaz y eficiente director del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, debo las facilidades y la libertad con la que escribí este libro, de lo cual dejo constancia en estos renglones. Miguel Cervantes puso su conocimiento, su sensibilidad y el buen gusto que lo caracterizan en la investigación pictórica que ilustra y le da gracia y ligereza a este volumen. Guadalupe Tolosa y Teresa Suárez lo secundaron.

Por último, pero no al último, deseo agradecer a mi secretaria, Paulina Mercedes Lemus, su infinita paciencia para descifrar mis jeroglíficos, y luego para enmendar, una y otra vez, interminablemente, los capítulos de este mamotreto que, de no verme apremiado a entregar a las prensas del Fondo de Cultura Económica, todavía seguiría yo revisando.

Tetecala de la Reforma, Morelos, marzo del 2002

ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO

Introducción

LA SOCIEDAD DEL FUEGO CRUZADO: 1829-1837

CLÍO Y LA MEMORIA

La infancia de las naciones como la de los hombres marca su destino: allí se entretejen algunas de las coordenadas que después, a lo largo de la historia personal y pública, siguen caracterizando a los individuos y a los pueblos. No quiero decir que una fatalidad de tragedia griega se cierna, indefectiblemente, sobre el futuro individual y colectivo. En los sótanos y los desvanes de todas las biografías y de todas las aventuras históricas suele haber áreas de luz y de sombra, aspectos luminosos y oscuros que, en el tiempo, insisten en asomarse y reiterarse. Así como es sano para las personas bucear en la trastienda de sus recuerdos para aligerar sus vidas de lastres y pesos muertos, para afirmar los aciertos y consistencias, así los pueblos han de hurgar en su memoria para mejor madurar, para crecer, alcanzar la mayoría de edad y evitar que algún sino ominoso los persiga.

Refrescar la memoria histórica es un entrenamiento para la libertad. Conocer el pasado permite, a un tiempo, incorporar lo aprovechable de su legado y desactivar las trampas que nos pone en el camino la proclividad a repetir lo peor de ese pasado. Podremos liberarnos del pasado como fatalidad cuando seamos capaces de incorporarlo como libertad para elegir mejor nuestro destino.

Toda historia es contemporánea. Todo lo que fuimos está pesando, ahora mismo, sobre lo que somos. Ésa es, precisamente, una de las más importantes funciones de lo que ha sido: “lo stato”: la de ser mediación entre los tiempos. Las circunstancias cambian: son otras las relaciones de poder en el orden

internacional, las relaciones que dentro de las naciones guardan las clases sociales; las dimensiones del dinero y del poder y los factores que antes y ahora determinaban y determinan sus vínculos. Pero las mentiras del pasado y todo aquello que a su tiempo se escamoteó al conocimiento público o se maquilló para la historia oficial y todo lo que se traspapeló en la complicidad de la omisión o en la complacencia del olvido seguirá caminando con nosotros: será nuestra sombra inseparable.

Volver la mirada hacia los albores de nuestra vida independiente, hacia las primicias de nuestro aprendizaje republicano, no es perder tiempo sino ganarlo: ganar, en el conocimiento del tiempo que fue, indicios y elementos para hacer una lectura más aguda del presente y una elección más limpia del futuro. Sobre todo, para entender por qué siguen pesando en la balanza de nuestras deudas históricas tantos lastres que lo son porque no se supo o no se quiso resolverlos en su momento. Quizá, sencillamente, porque los intereses y las ideas que las élites se hacían del país no siempre, o mejor, casi nunca correspondían a su heterogénea complejidad.

A la inquieta ronda que danzaron los protagonistas de la primera década independiente, desde el efímero y patético imperio de Iturbide hasta la derrota de los españoles en Tampico que consagró a Santa Anna como héroe nacional y padre de la patria, siguió, en los años treinta, un conflicto abierto, un estado virtual de guerra civil, un enfrentamiento a fuego cruzado entre las élites que ya no buscaban una pacífica alternancia en el poder sino la derrota y la muerte del contrario. Ya no se empleaban las armas de la política: se seguía la política de las armas.

La figura de Lucas Alamán, teórico por excelencia de las fuerzas tradicionales, es un punto de referencia imprescindible para adentrarse en los vertiginosos treinta. Hombre de vasta cultura en un país de analfabetismo devastador, “Metternich en tierra de indios”, como dijera de él Arturo Arnáiz y Freg, pretendió preservar los pilares del Ancien Régime, el clero y el ejército, sobre los imperativos de la evolución histórica. Su cultura política se fundó, en buena

medida, en las críticas que Edmund Burke hizo a la Revolución francesa. Su proyecto de un desarrollo industrial sólido, promovido por un Estado fuerte y autoritario, tardaría muchísimos años en prosperar, y en circunstancias ya totalmente diversas, más de un siglo después.

He aquí cómo lo pinta, con poca simpatía, es verdad, una anónima caricatura de la época:

[…] un secretario ligerito, un piquito bien cortado, un diputado de filigrana, un diplomatiquito como il faut, con una calmita comme il n’y en a pas. Aunque gasta anteojos, no los necesita y, aunque chiquito, sabe muy bien dónde le aprieta el zapato.[1]

Reservado y astuto, evitando peligros, un tanto avaro, minuciosamente arreglado y metódico, todo él artificio, lo quiso dejar prendido Zavala, con los alfileres de su descarnada perspicacia, para la memoria de generaciones futuras. Guanajuatense, como Mora, fue como éste un producto notable de la barroca sociedad novohispana que dio de sí para engendrar ilustres exponentes del afán de hacer perdurar el pasado y del afán de parir el futuro.

La incertidumbre y la inestabilidad marcaron los albores de la república, que prolongaba, en una interminable transición indecisa, la agitada combinación de signos y manifestaciones del viejo orden colonial con los de otro orden nuevo que no lograba asentarse. Un país maltrecho, pobre y con grandes aspiraciones de alcanzar la libertad en la abundancia, recorría un camino muy turbulento hacia la consolidación de un Estado nacional. Terribles traumas se le atravesarían en ese camino entre los años treinta y los cuarenta, cuando la guerra de Texas primero, y los tratados de Guadalupe-Hidalgo después, lo dejaron desangrado, amputado y humillado.

MORA Y OTERO

Cuando Mariano Otero habla de decadencia y postración de la República, se refiere a los "viciosos y heterogéneos elementos" que componían a la sociedad, y exhibe un desolador pesimismo ante la evidencia de que, más de 20 años después de consumada la Independencia, los mexicanos no hubieran podido "constituirse de una manera estable y conveniente". Sus palabras fueron muy graves; más aún, contundentes: "En México no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay nación".

Una amarga sensación de fracaso había acompañado a Mora al exilio y había ido creciendo, para filtrarse, en aquellas palabras suyas: "Nada se ha conseguido. Nuestros esfuerzos han sido inútiles, el mérito ha sido olvidado, la virtud abatida, la inhabilidad colocada en altos puestos y desatendidos los clamores de un pueblo reducido a la miseria y a la opresión". Los intereses, las pasiones y la ignorancia habían engendrado, según el minucioso análisis de Otero, la vida política precaria y carente de sustancia que fue configurando la vulnerabilidad del país.

Pero la irritación y el desengaño que se transformaron después en empuje decidido de la segunda generación liberal, con el afán de fundar un Estado consistente —a partir de la revolución de Ayutla—, estaban lejos todavía de los ánimos cuando, en los años treinta, la primera generación liberal pretendió transformar a México en unos cuantos meses.

El gran ideólogo de aquella transformación destinada al fracaso —pero que prepararía el futuro— fue José María Luis Mora; el político que pretendió convertirla en hechos, Valentín Gómez Farías; el prestidigitador que presidió un gobierno federalista y liberal para luego sacarse de la manga otro centralista y conservador, que precipitó la escisión de Texas, Antonio López de Santa Anna.

De Mora, maestro en retratar a sus contemporáneos, nos ha dejado un retrato pulido y virtuoso un historiador poco prolífico que tenía, sin embargo, la mirada aguda: Arturo Arnáiz y Freg. “Encantador de almas” lo llama, recordando que José Bernardo Couto lo consideraba “el más ágil de los conversadores de su tiempo”. Una letra dura y diminuta registraba el venero impetuoso de sus ideas. Los pequeños rencores no tenían cabida en su talante, al revés de lo que solía ocurrirle a Lucas Alamán. Buscaba la expresión clara, pero desdeñaba un tanto el aliño de las palabras. Dice Arnáiz, sagaz, que para mantenerse a flote en el escurridizo y pantanoso suelo político de México hay que mostrar las calidades del tezontle: porosidad y dureza. Sobrándole la segunda, a Mora le habría faltado la primera.

Mora se atrevió siempre a tener razón y a equivocarse. Aunque vistió traje talar, dirigió sus dardos hacia el alto clero y el ejército, y se ganó por doquier hostilidades a pesar del respeto por su talento, que hasta sus enemigos le reconocían. Cruzado del progreso, arremetió contra fueros y privilegios y contra todo aquello que, en el país tradicional, implicaba adhesión a instituciones y prácticas que le parecían añejas. Se oponía a que intereses mezquinos impusieran su ley al gobierno y a la nación: Así,

[…] dos partidos, el uno de los cuales está por el progreso y el otro por el retroceso se hallan casi equilibrados desde que éste ha perdido en fuerza cuanto ha ganado aquel: el gobierno, que debía ser neutral y estar sólo por las leyes, favorece sin discreción a alguno de ellos, y en consecuencia se hace enemigo al otro que por este hecho es el centro de la próxima revolución […][2]

Pero concebía la “abolición de toda clase de privilegios” como la garantía que merecían, sobre todo, esas clases intermedias, cuyas luces y virtudes sociales habrían de redimir a la nación. Pensaba en una democracia acotada, que no prodigara derechos plenos de ciudadanía sino a aquellos cuyos merecimientos estuvieran respaldados por la propiedad.

Mora, como liberal ilustrado, compartía con “la gente de bien” el temor de que volvieran a levantarse “esas masas embrutecidas por la miseria y la degradación” que, acompañando a Hidalgo y a Morelos, habían convertido a la Nueva España en “un campo de desolación y un montón de ruinas”. La libertad de comercio —eran sus buenos deseos— las habría hecho disminuir considerablemente después de la independencia, pero seguían sirviendo para apoyar, alternativamente, a los partidos, propiciando agitación y desorden.

Como la mayoría de los liberales, no entendía que el despojo de las tierras comunales era el gran agravio de los pueblos, y pensaba que la entrada de todas las tierras al mercado era la única salvación para la “universal bancarrota” de la propiedad territorial, hipotecada con la Iglesia. Repartir tierras, por “la concesión gratuita de una ley”, no era una opción: sólo la compra de la tierra con recursos propios garantizaba su futura productividad.

El pasado español le merecía mucho más respeto que el pasado indígena y veía con desconfianza y escasa simpatía el lastre de aquella población mayoritariamente india que poco podía contribuir, en su ignorancia, a la salud de la naciente república. Su gran proyecto educativo, que echó los cimientos de la enseñanza laica y pretendió arrancarle a la Iglesia la custodia de las inteligencias mexicanas, fue concebido sobre todo para asegurar la formación de una élite criolla, educada en las luces y en las ideas liberales, capaz de hacerse cargo, con responsabilidad, del timón republicano.

Partidario decidido del federalismo, veía en la distribución de poderes entre los estados una garantía contra el peligro de que alguien sintiera la tentación de “hacerse dueño de toda la República” y de alzarse con el botín de la discordia. Si no había nada que temer y sí mucho que confiar en los estados de la República, había todo que temer y nada que confiar en la sombra de los caudillos militares, y sobre todo de ese “Santa Anna, [que] quería hacerse un partido propio que lo elevase al poder absoluto, cualquiera que fuese por otra parte su programa político, al cual no daba la menor importancia…”[3]

EL SEÑOR FARÍAS

Mucho ponderó el gran ideólogo del liberalismo las virtudes del primero que intentaría volver aquella doctrina programa de gobierno: Valentín Gómez Farías. Inflexible, severo y puro lo llamó, y celebró lo “ardiente de sus deseos de mejoras” y su ansia insaciable de saber que, aunados, “disponen a un hombre para el ejercicio de las funciones públicas”. Mucho le debían la Independencia, el Imperio y la Federación a aquel médico nacido en Guadalajara, animado de una singular energía, dispuesto al riesgo de una empresa audaz y provisto de una clara visión de futuro. En entusiasmo, José María Luis Mora dibuja el retrato de su correligionario, en el que apreciaba muchas cualidades para poner en práctica lo que él se proponía con la única virtud de las ideas: ni le tentaban los honores ni, por lo mismo, simulaba renunciar a ellos; era moderado en sus placeres y podía desempeñar con la misma eficacia las funciones de alcalde de un pueblo que las de primer magistrado de la nación. “Hacer progresar a la nación por el camino más corto” era su ambición, y no buscaba “la servil sumisión de sus conciudadanos”. Oigamos al propio Mora:

De todas esas virtudes dio pruebas nada equívocas en el periodo de su gobierno, corto en duración y fecundo en riesgos y sucesos importantes. En medio de una rebelión que se introdujo hasta el recinto del Palacio, abandonado de todo el mundo, rodeado de sublevados y conspiradores, hasta en su mismo despacho; sin soldados, sin dinero y sin prestigio, sacó la Constitución a puerto de salvamento; a las clases privilegiadas que la atacaban dio golpes vigorosos de que aún no han podido recuperarse; acabó con la rebelión derrotándola con más de cuarenta batallas, ataques y encuentros; estableció la superioridad del poder civil sobre la fuerza militar; sentó las bases del crédito nacional, sistematizó la educación pública, creando de nuevo todos sus establecimientos; comprimió las tentativas de los texanos por separarse de México; fundó en la Nueva California una respetable colonia; suavizó la suerte de muchos de los que habían sido desterrados por la ley y por el presidente Santa Anna y estableció como regla invariable de su administración que por delitos políticos no se había de derramar sangre… investido del peligroso poder dictatorial y en la tormenta más deshecha, él salió con las manos vacías de dinero, y limpias de la sangre de sus

conciudadanos; ninguno de los que han gobernado el país podrá decir otro tanto.[4]

En los trazos del retrato se siente, como anticlímax, el otro retrato implícito: el del antagonista, el "villano favorito" de Mora que era, evidentemente, Antonio López de Santa Anna. El contraste entre las virtudes de uno y las perversidades del otro salta a la vista. Hombre práctico, de ideas escasas y palabras abundosas, el caudillo seducía con un discurso engañoso pero eficaz, que parecía colmar los vacíos y las esperanzas de la gente. Engañaba a ojos vistas, pero casi todos se dejaban engañar, y a veces hasta él mismo se engañaba. Los demás acabaron sabiendo que Santa Anna actuaba, pero sus desplantes y declamaciones halagaban los oídos y, además, nadie podía salirse del teatro porque el teatro estaba en todas partes.

Los problemas del señor Farías comenzaron, dice Bocanegra, cuando mencionó la palabra "progreso" en su manifiesto inicial: todos supieron a qué atenerse. En los discursos inaugurales del vicepresidente y del presidente se advertía que eran el agua y el aceite. Sobrio y discreto, Farías usaba el lenguaje con economía y para desplegar un arma peligrosa en política: la verdad. En el fondo quizás, a la vez que chocaban, aquellos opuestos habrían aspirado a complementarse. Quizá muchos hubieran deseado que cada uno hubiera tenido algo del otro.

Pero en el tablero político cada cual jugó su juego. Farías, el del hombre de carácter, que normaba en el derecho y la moral sus actos de hombre público. Cuando dominó la situación en la ciudad de México, Santa Anna se valió de él para su propia partida de ajedrez y, por un rato, jugó a escurrirse de sus propios partidarios —el clero y el ejército— para seguir la corriente de una opinión conmovida por la ejecución de Guerrero. Cuando Farías avanzó demasiado, Santa Anna jugó primero contra él, que era su vicepresidente, para después sacarlo del juego y quedarse, como era su costumbre, dueño del tablero.

Mora habría de reprocharle a Gómez Farías no haber hecho nada por evitarlo, cuando sabía que podía contar con la fuerza de las milicias cívicas, con la

aprobación de las cámaras y de la inmensa mayoría de los estados de la Federación. El temor a cometer un acto inconstitucional, y a que se le atribuyera “una ambición de mando que no tenía” habría inducido al vicepresidente a no apresar a Santa Anna y habría hecho recular medio siglo a la nación. Lo que Mora llamaría “un principio de moral mal aplicado” habría abierto el paso al atrevimiento, la obstinación y la terquedad de Santa Anna, ducho en hacer valer tales “virtudes” sobre las evidencias de su “absoluta incapacidad para regir a la sociedad” que todos reconocían, al decir del propio Mora, pero estaban, una y otra vez, resignados a padecer.

LAS CLASES SOCIALES SEGÚN OTERO

Desde el punto de vista de las ideas puede hablarse, como lo hizo Reyes Heroles, de una sociedad “fluctuante” entre el orden colonial, que la Independencia no canceló, y otro orden “secularizante, moderno, laico, democrático y liberal”, que pugnaba por introducirse. En los hechos, aquella fluctuación pendular de las ideas no se dio en un continuo armónico ni con una alternancia pacífica: una violenta sucesión de golpes y contragolpes caracterizó más bien a una sociedad en fuego cruzado, con instituciones muy endebles e incipientes, donde no se integraba un Estado sólido y prevalecía la fuerza en cada intento de dirimir la querella por la nación. Era un fuego cruzado entre las élites que se jugaban, en su pleito histórico, la suerte de una nación que, en verdad, tampoco acababa de cuajar todavía.[5]

Ya sin las ventajas del antiguo orden de cosas, explicaba Mora, tampoco podían advertirse todavía las que habría de proporcionar el orden nuevo. Era una transición lenta y laboriosa que, en palabras de Otero, recibía todos los días “la acción de las causas que la destruyen”. Flujo y reflujo, entre avance y retroceso, se nulificaban mutuamente: la transición no transitaba y el oleaje turbulento se disolvía, una y otra vez, en un pantano de aguas estancadas.

A grandes rasgos, hoy hablamos de los fueros y privilegios de las clases que representaban el retroceso —clero y ejército— y las que encarnaban el progreso —las clases medias—. Pero también los intereses de las clases que tenían fuero estaban escindidos y chocaban entre sí. En su Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, Mariano Otero puso en el centro de la colisión de fuerzas un hecho generador: la organización de la propiedad.

A la propiedad de la tierra estaba “vinculada” una aristocracia que calcaba el modelo europeo, pero sin un status jurídico que legalizara la relación feudal: sólo a medias, y por mecanismos como el endeudamiento, disfrutaban de dominio sobre las personas de los peones y sus familias. Su poderío económico estaba en buena medida hipotecado al poderío de la Iglesia, que fue su gran fuente de crédito.

La aleatoria extracción de minerales, sujeta siempre a vaivenes y altibajos había generado, sin embargo, una clase propietaria próspera. Todavía muy incipiente, la industria manufacturera no contaba con la reciedumbre y el vigor de una pujante iniciativa empresarial. Al cesar el monopolio comercial, las antiguas casas españolas ligadas a Cádiz y a Manila fueron desplazadas por un fuerte comercio extranjero que ejercía ampliamente el viejo oficio de la usura en aquella economía precaria. Eran los “agiotistas”, que prestaban a los gobiernos necesitados de completar un presupuesto siempre insuficiente para el apetito de los militares y de los funcionarios que se estrenaban y ya se entrenaban en la corrupción. Según Otero, aquel “giro infame” estableció anarquía y desorden en la administración:

[…] corrompiéndose los altos funcionarios se vieron esas fortunas escandalosas, adquiridas por el delito y ostentadas por la impudencia, y que sustituyendo a los principios políticos o administrativos que dividen a los hombres únicamente el interés de hacer una fortuna rápida, nos han delegado hombres para quienes cuanto hay de noble y santo no son más que palabras sin sentido, y que de todos modos y bajo todos pretextos, no buscan siempre más que oro y más oro.[6]

El cuerpo social estaba corroído, de acuerdo con el jalisciense, por aquel "espíritu mercantil" que pesaba todo con "las balanzas de los mostradores", tenía por literatura la letra de cambio, por estrategia la alta y la baja, y por honor y gloria el dinero.

El poder que parecía mayúsculo en aquel panorama caótico seguía siendo el de la Iglesia. Sus bienes se distribuían sobre todo entre las órdenes regulares y los cabildos, que recelaban del poder de los obispos y, como éstos, eran de origen español. La porción más numerosa e influyente del clero, nacida en el país, era el clero bajo, que no disponía de riquezas pero sí de influencia sobre las almas. Con bienes raíces esparcidos por todo el territorio y el cobro de diezmos y obvenciones parroquiales, no había nadie, aun en el rincón más apartado, que no tuviera algo que ver con alguno de los representantes eclesiásticos:

[…] con una tal reunión de riquezas, con un tal número de subordinados, con una clientela tan extendida, con el predominio de la inteligencia y con el poder de la beneficencia en esta sociedad pobre, desorganizada, débil y congojosa, el clero debía ser un grande poder social, y constituyó, sin duda, el principal elemento de las colonias […][7]

Acaso lo único que tenían en común las clases altas, cuyos intereses unas veces coincidían y otras no, era su empeño por detener el tiempo, para que los relojes de la República no empezaran a marcar el ritmo de los tiempos nuevos, los que reclamaban un escenario abierto para el ascenso expedito de las clases intermedias.

Sobre aquel abigarrado trasfondo, el ejército fungía, las más de las veces, como árbitro. Sin color político antes de la Independencia, asumiría después cualquier color sin prurito de coherencia. Como las instituciones estaban todavía por fundarse, los asuntos políticos se confundían con las ambiciones militares: la

soberanía, al decir de Mariano Otero, residía “en la punta de las bayonetas”, puesto que la política se había tornado “conflicto bélico”. En vez de “la paz y las ventajas de la vida civilizada”, la Independencia había entronizado una guerra permanente, que orillaba a hacer la política por otros medios. Las votaciones, insistía Otero, “se suplían con matanzas” y no había dinero que alcanzara para complacer a los que llevaban la voz cantante, porque sus fusiles hablaban.

La desconfianza había infiltrado el egoísmo de los estratos altos y los debilitaba. Por esas fisuras habían ido aflorando las clases medias que, desde 1810, venían preparándose para encabezar el relevo. Un gobierno de esas clases “intermedias” —donde coincidían abogados como Benito Juárez en Oaxaca, Ponciano Arriaga en San Luis, Melchor Ocampo en Michoacán, con modestos profesionales de la medicina, como el señor Gómez Farías, y pequeños comerciantes y numerosos miembros del bajo clero y militares de mediana graduación— habría respondido al signo ascendente de los nuevos tiempos. Dependientes y subordinados de los estratos altos en el orden novohispano habían ido acopiando expectativas, razones y argumentos en las Cortes de Cádiz, en las diputaciones provinciales, en los gobiernos locales, en los ayuntamientos, en el Congreso Constituyente y en congresos posteriores.

Marchando al unísono con el nuevo giro que reclamaba la historia, se sentían el puente —querían serlo—; de ahí su deseo de sustituir el espíritu de cuerpo con un espíritu nacional que haría el tránsito hacia una república que, por su mediación, representaría a la totalidad: estaban convencidos de prefigurar a la nación.

Y así era, porque significaban la única opción entre aquellas clases altas, debilitadas y frágiles, a pesar de su poder aparente, y las cuatro quintas partes de la población reducidas, como diría Otero, a “la última nulidad” o, como diría Mora, “abyecta y miserable”. Desde las luces de las profesiones liberales que ejercía la élite pensante, aparecían sumidas en “la estupidez del estado de barbarie”. Incorporar a aquellas masas ignorantes al avance del progreso era un desafío a largo plazo, que apenas se planteaban como una meta remota los

liberales de la primera generación. Aspiraban a arrancarle a la Iglesia los hilos de la educación, sobre todo para difundir la razón y la libertad de pensamiento entre los hijos de las clases medias, de tal modo que a la larga pudiera cambiar la suerte del pueblo llano.

Otero lo expresó con transparencia:

[…] la clase media, que constituía el verdadero carácter de la población, que representaba la mayor suma de riqueza, y en la que se hallaban todas las profesiones que elevan la inteligencia, debía naturalmente venir a ser el principal elemento de la sociedad, que encontraba en ella el verdadero germen del progreso, y el elemento político más natural y favorable que pudiera desearse, para la futura constitución de la república.[8]

La admiración de aquellos hombres ilustrados se dirigía hacia la gran democracia del norte, donde la homogeneidad de origen permitió construir, entre pares, “la realización más asombrosa de igualdad social”. Otra había sido la suerte del mediodía del continente, donde todo condujo a la desigualdad: encomiendas y repartimientos fueron otorgados a los conquistadores y sus descendientes, que pusieron a trabajar a los indios y después a los negros esclavos, configurando la heterogénea diversidad de estos países de habla española, donde nada estuvo dado, desde el principio, para propiciar la democracia.

A la degradación de una población mayoritaria, vinculada servilmente a la tierra, incluyendo “algunos pueblos indios que han conservado su carácter nacional”, el análisis de Otero añadía otra cara, no menos ominosa, aunque mucho más reducida, de proletarios urbanos que trabajaban en las escasas manufacturas y otros que pasaban la vida enterrados en las minas u ocupados en transportar mercaderías por caminos despoblados y aisladas serranías. Pobre, marginada, ignorante, la inmensa mayoría de los mexicanos carecía de criterio para orientar sus simpatías, y de ellos se nutrían los contingentes que eran movidos por

intereses no siempre claros y, a veces, encontrados. Todo favorecía a que “una parte de sus amos [los] excitase contra la otra”.

Debilitadas por sus cismas internos, las viejas clases hacían alianzas temporales, también frágiles, para evitar que el desplome del viejo sistema las arrastrara: “ganaban tiempo”, por así decir, para evitar que el tiempo se les viniera encima. Mañoso recurso que, desde entonces, formó parte del arsenal de nuestras costumbres políticas.

LA EXCEPCIÓN: GÓMEZ FARÍAS

Para entender todo lo que pasó antes de Texas hay que mirar con lupa, pues, aquel denso abigarramiento que el humo del fuego cruzado contribuía a nublar más aún. No eran tiempos normales: había una guerra civil.

La figura de Vicente Guerrero ha tendido a desdibujarse en ese humo, que sigue envolviendo la enredada historia de aquel periodo. La administración Alamán quiso retratarlo, para la posteridad, como un incapaz y torpe aprendiz de la función presidencial: era lo oportuno para dejarle el camino libre a Anastasio Bustamante. Zavala los mostró a ambos en agudo contraste: demasiado cauto, extremadamente precavido, Guerrero podía parecer tímido ante las decisiones, parco en el actuar, “nulo”, como querían verlo sus adversarios. Éstos, en cambio, encabezados por Bustamante, pisoteaban el derecho, perseguían con saña la libertad de expresión, infundían temor y, en suma, extendieron a su alrededor un odio que, como advertía Zavala en 1830, “haría su caída inevitable”.

Aquel Guerrero tímido, que sólo se hallaba a sus anchas en las serranías de su tierra, había concebido, sin embargo, seis meses antes de Iguala, el único plan que parecía viable para conseguir la independencia. Era el heredero natural de la

insurgencia: su cálculo y su visión histórica fueron certeros. Pero, en los laberintos del poder, aquel hombre bueno carecía de las armas que son útiles para moverse e imponerse entre la maraña de intereses y astucias.

El asesinato de Guerrero conmovió hasta la médula a los que estaban acostumbrados a pensar: enardeció a los federalistas, que eran muy numerosos, y esa irritación se difundió. El instinto de Santa Anna, que además era compadre de Guerrero y le guardaba aprecio, lo impulsó a hacer causa común con los liberales. Su primer propósito fue la destitución del gabinete de Bustamante, pero se dejó convencer de la conveniencia de traer a Gómez Pedraza para legalizar el contragolpe.

La administración Gómez Farías se explica en función de la administración Alamán, que había sido despiadada con el federalismo. La alianza con Santa Anna le dio ánimos a Gómez Farías para intentar una acelerada ofensiva, frontal, contra el clero. Es fácil entender que pensara en términos de "ahora o nunca", pero midió mal los límites de Santa Anna, que respingó cuando la ofensiva se dirigió también contra los fueros del ejército. Lo repito: aquélla era una guerra civil permanente y, no sin razón, Mora pensaba que los vencidos tenían que perder "hasta la esperanza de recuperar el poder". La expresión militar del enfrentamiento entre liberales y conservadores fue la Guerra del Sur, cuyo símbolo fue Vicente Guerrero y cuyo caudillo fue Juan Álvarez.

Alma de hierro y penetración poco común le descubrió Zavala a ese caudillo de marcha pausada y discurso frío. Formado en el campo de batalla, pero reflexivo y capaz de dirigir contingentes aguerridos, estaba hecho para sobrevivir y desafiar, con su astucia y con el prestigio que levantaba entre su gente, a la astucia y los designios de los que avizoraba como "enemigos de la soberanía popular". El centralismo le era "detestable", como lo expresó en una proclama de 1829 en apoyo del gobierno de Guerrero, porque pretendía impedir "que la nación caminase para adelante en su libertad".

A Guerrero lo ejecutaron los conservadores y Juan Álvarez vivió para sostener una resistencia armada de más de dos décadas en las montañas del sur, y para colocar definitivamente al liberalismo en el poder en 1854, con la Revolución de Ayutla. Hasta entonces se fundó el Estado, con el único gobierno civil sólido que conoció el siglo. A lo largo de tres décadas ruidosas y perturbadas, los civiles sólo gobernaron, por lapsos, un total de dos años y siete meses. La única excepción importante a la alternancia de militares en el poder fueron los dos gobiernos de Valentín Gómez Farías que, entre sus dos periodos de 1833 y 1834 y 1846-1847, cumplió exactamente 352 días de gobierno. La presencia "providencial" de Santa Anna marcó, hasta mediado el siglo, una persistente tendencia a concebir a México como país de un solo hombre. Una inercia autoritaria persistió después, aun en el gobierno de Juárez, que liberales de la segunda generación, como Altamirano y Ramírez, criticaron puntualmente. Lo que no impidió que siguiera transmitiéndose, como un virus consustancial, no sólo a una larga dictadura paternalista sino a los múltiples gobiernos emanados, en el nuevo siglo, de la Revolución mexicana.

RELIGIÓN Y FUEROS

Un contragolpe contra la audacia de Gómez Farías dio al traste con el brevísimo primer gobierno liberal e instauró la dictadura de Santa Anna. "Religión y fueros" volvió a ser la consigna, ahora del Plan de Cuernavaca. La Constitución de las Siete Leyes le dio el vuelco al federalismo para instaurar el centralismo de los conservadores, de nuevo, pero esta vez de jure, en el poder.

Sólo que el régimen centralista desencadenó el conflicto texano y, después del desastre, la independencia de aquel enorme territorio, cuyo desprendimiento vino a romper el precario balance de las fuerzas en conflicto. Entre la guerra de Texas y la invasión que 10 años después envolvió al país en una guerra con los Estados Unidos, el equilibrio beligerante del fuego cruzado acabó por romperse definitivamente. La segunda generación de liberales pudo aplastar entonces, por fin, al régimen santannista.

El fracaso de Texas fue manejado por ambas fracciones para desplegar una mayúscula controversia, que comprometió a partidos, ideologías y personalidades. Aquello sirvió, inclusive, de elemento clave para el juicio y la definición: “dime cómo piensas en relación con Texas y te diré quién eres”.

Los conservadores quisieron aprovechar la cuestión texana para restablecer la paz interna y consolidar su poderío. Los federalistas pretendieron utilizarla para recuperar el poder. La querella y la debilidad incapacitaron al país para intentar, con algún éxito, la proyectada recuperación de Texas.

Una recuperación que, por otra parte, tropezaba con la inveterada falta de fondos del tesoro nacional, que no se remediaba ni con los numerosos impuestos con que se procuró enfrentar la emergencia. Hubo resistencia a esas medidas impositivas, lo que hablaba del poco entusiasmo para cooperar con el gobierno. Mientras que el éxito relativo de un llamado a las contribuciones voluntarias reflejó el deseo de una parte de la opinión, de apoyar a una causa que parecía justa.

EL MÉXICO DE ENTONCES Y EL DE AHORA

Ahora, cuando el siglo XXI ya nos alcanzó y el país apenas se esfuerza por aprender a dirimir, en una transparente democracia, sus pequeñas y grandes diferencias, algo hemos de sacar en limpio de nuestro pasado turbulento. También ahora estamos a horcajadas entre dos tiempos y también hay ahora un antiguo régimen que se resiste a ser desplazado y un orden nuevo que pugna por configurarse. Muchos lastres del pasado están presentes, sobre todo esa agraviante proclividad autoritaria que no sólo cundió entre nuestros hombres de poder sino que atrapó el ánimo y la voluntad de los mexicanos. La presidencia (y las instituciones en general) recibieron la impronta de las diversas formas

políticas ensayadas en México en distintos periodos históricos. Prevaleció la república, pero el imperio quedó adherido a ella. Igual que el centralismo, aunque constitucionalmente fuéramos federales. Hemos sido, pues, una república con presidencia imperial y con una relación entre los poderes acorde con la fuerza centralizadora del Ejecutivo.

¿Cómo hay que leer aquella larga transición en la que predominaba la pasión sobre la inteligencia, el grito y la proclama sobre el debate parlamentario, la contienda sobre el voto, la ambición y la codicia sobre el interés social? Endeudamiento del Estado, venalidad de funcionarios, intereses de personas y de grupos que se anteponían a los intereses públicos, incertidumbre del Estado de derecho, enorme desigualdad, inestabilidad e inconsistencia social son síntomas de entonces que, con rasgos y dimensiones muy diversos, son también síntomas de ahora.

¿Cómo podemos leer la incierta transición en la que hoy estamos inmersos? En el escenario, los actores son otros. La mayoría del país, como cada día es más evidente, desea un cambio, una transformación de aquello que se interpone en el tránsito hacia una democracia más plena.

En esa mayoría se cuentan todos los que han salido perdiendo con los ajustes drásticos y las aperturas demasiado indiscriminadas y aceleradas, o con la falta de apoyos a las actividades productivas: campesinos pobres, agricultores, pequeños y medianos empresarios, clases medias que han ido depauperándose, y todos los que, en los distintos sectores, no encuentran una ocupación ni caminos para incorporarse a la actividad productiva. Son pocos los que avizoran con optimismo las perspectivas de recuperación de una economía que sigue postrada y muchos los que atribuyen esa situación al hábito autoritario de tomar decisiones, que conciernen a todos, a espaldas de la sociedad.

La atmósfera enrarecida de los últimos años, con los sombríos episodios de crímenes todavía sin aclarar y las noticias de corrupción escandalosa en las más

altas esferas políticas, así como las muestras de una soberanía debilitada, han ido convenciendo de la urgencia de una reformulación del pacto social que devuelva confianza en las instituciones y restablezca la salud de la nación.

Pero esos amplios sectores de la sociedad civil que comparten el deseo de reformas a fondo tropiezan con las resistencias de los que se aferran al statu quo por intereses y privilegios que sienten en peligro. Entre los partidarios de no alterar demasiado lo que todavía parece persistir del sistema hay altos, antiguos y nuevos funcionarios; dirigentes de los sectores corporativos; algunos grupos empresariales vinculados a los que ejercieron y ejercen el poder; las dos docenas de personas que concentran ingresos equivalentes a los de 25 millones de mexicanos pobres; una parte del alto clero, ciertos medios masivos de difusión y acaso algunos altos mandos del ejército.

La transición está empantanada porque ni los que quieren perpetuar la inercia del pasado ni los que quieren cambiar consiguen prevalecer del todo. No vivimos, por fortuna, como en la cuarta década del siglo XIX, una guerra civil. Todos deseamos que la política no se haga por medios violentos, no se vuelva beligerante. Lograr reglas de juego que todos nos comprometamos a respetar es un punto de partida esencial, el presupuesto para alcanzar la democracia madura; ahí empezaría un nuevo y revitalizado proyecto nacional.

Conviene, pues, anotar los síntomas de entonces y los de ahora, y pasar al terreno de las reflexiones.

Es obvio que soy un creyente de la historia. Siempre lo he sido y ahora lo soy más que nunca, cuando la red global del comercio se apresura a suplantar a esa milenaria historia que solíamos llamar “universal”. Creo, con Simone Weil, que sólo el pasado es la pura realidad: el presente está siempre en tránsito y aspiramos a imaginar el futuro. Pues bien, ¿cómo leer el pasado?

i) El país de la cuarta década del siglo XIX estuvo en guerra civil permanente: aquel fuego cruzado lo volvió mucho más vulnerable a las presiones y agresiones del exterior.

ii) Una nación no es algo dado, de una vez y para siempre. Es un proyecto que hay que construir todos los días: un duro deseo de durar. Hay que construirlo si deseamos que el pasado se resuelva en un presente verdaderamente contemporáneo. ¿Cómo aspirar, de lo contrario, a dejar huella en esa esperanza compartida que es el futuro? Construir la nación es algo así como extender a lo público lo que debemos practicar en el arte de la vida: aprender a convivir hacia dentro con nosotros mismos y hacia afuera con los demás. No hay que andar desprevenidos porque, en un descuido, hasta lo poco que creemos haber logrado puede desvanecerse.

iii) Como sabiamente recomendaba Mariano Otero, no hay que cometer el grave error de desconocer que nuestra sociedad tiene una fisonomía propia e insistir en "tomar miserablemente las palabras por las cosas" confundiendo, una vez más, al país legal con el país real. Al mosaico prehispánico se sobrepuso el mosaico español, crisol de múltiples culturas. Germinado en varias entrañas, en nuestro país hay muchos países que, simplificando, podemos identificar en por lo menos dos bien distintos y distantes: uno moderno y otro tradicional.[9]

iv) Un país con tan desiguales niveles de desarrollo histórico, entre regiones, etnias y estratos de población, requiere de un proyecto nacional que contemple múltiples estrategias económicas y de organización social, instrumentadas por una visión realista de gobierno que sepa conciliar, para el bienestar de todos los ciudadanos, los múltiples tiempos de México.

v) De no hacerlo estaremos en el riesgo permanente de que el país, como se temió al principiar la década pasada, se nos deshaga entre las manos.

vi) Este país nació a su vida independiente con un proyecto federalista que aspiró a acercarnos, de golpe, a la prosperidad y los hábitos democráticos de la Unión Americana. El propio Lorenzo de Zavala tuvo que reconocer pronto lo distantes que andaban las instituciones del modelo paradigmático. Nuestro federalismo tiene que rendir todavía sus mejores frutos, pero ha de hacerlo reconociendo nuestra idiosincrasia y encontrando, por fin, las modalidades idóneas que lo vuelvan no sólo practicable sino eficaz.

vii) Por último, algo que parecería caerse por su peso: sabremos que el país legal empieza a parecerse al país real cuando hablemos todos un lenguaje que refleje esa realidad. Es decir, cuando renunciemos de una vez por todas al lenguaje que no está hecho para revelar mejor las cosas, sino para disimularlas, y adoptemos el lenguaje de la interlocución auténtica. Ese encuentro con la verdad de las palabras reflejará el reencuentro entre las partes hoy más que nunca escindidas de nuestro ser nacional. Sólo un país reconciliado con su verdad empezará a constituir, por fin, la nación sólida que hasta el día de hoy tantas veces nos ha sido escamoteada.

NOTAS

[1] Moisés González Navarro, El pensamiento político de Lucas Alamán, El Colegio de México, México, 1952, p. 23.

[2] José María Luis Mora, México y sus revoluciones, t. I, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, p. 425.

[3] José María Luis Mora, “Revista política”, en Obras sueltas, Porrúa, México, 1963, p. 154.

[4] Ibid., pp. 52-53.

[5] Advierto que cuando menciono el concepto de nación no concibo a ésta en términos étnico-culturales sino políticos. Aquélla, la nación étnico-cultural, existió desde que se produjo el mestizaje de los dos pueblos fundadores: las etnias originarias y el conquistador que implantó, sobre las lenguas y religiones existentes, el castellano y el catolicismo.

La nación, políticamente hablando, surgirá cuando se establezca el Estado laico, civil, nacional o moderno, si se prefiere. El Estado que emerge en México a partir de la Revolución de Ayutla, que hace posible el gobierno firme de los liberales y la eclosión de las Leyes de Reforma. Ese Estado fue, ciertamente, otra imposición, esta vez moderna, no sólo contra las clases protegidas por los fueros y privilegios, sino contra las comunidades indígenas, que eran y siguen siendo mundos marginados, excluidos de la concepción occidental y modernizadora.

[6] Mariano Otero, “Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República mexicana”, en Obras I, recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heroles, Porrúa, México, 1967, p. 50.

[7] Ibid., p. 31.

[8] Ibid., p. 35.

[9] Según el informe del Pacific Council on International Policy, Mexico Transforming (University of Southern California, Los Ángeles, California, 1999) la incertidumbre principal de México proviene de que el país está profundamente dividido. El informe habla de cinco Méxicos. El más deteriorado económicamente es el del sur que, naturalmente, no se parece al México del norte, ni al de la ciudad de México. Existen también el México de la frontera y el que vive en los Estados Unidos. En cada uno de ellos hay hondas grietas sociales. Hay en la división social un gran problema que habrá de resolverse a la mayor brevedad, so pena de que en cualquier momento podamos llevarnos un susto en un mundo en permanente recomposición. Véase también Lorenzo Meyer, “Agenda ciudadana”, Reforma, México, 17 de octubre de 1999, p. 17.

VOL. II

LA SOCIEDAD DEL FUEGO CRUZADO 1829-1837

Oí una voz que me gritaba:

¡Ya nunca dormirás!

Macbeth, asesinaste al sueño…

al inocente sueño que forma un ovillo de seda

con la madeja enredada de nuestros afanes

domésticos…

Baño reparador… dulce muerte de cada día…

bálsamo del acongojado pensamiento…

y en el festín de la naturaleza, el más nutritivo

alimento…

Ya nunca dormirás…

Macbeth ha asesinado al sueño.

SHAKESPEARE (LEÓN FELIPE)

¿FUE ALGUNA LEY HISTÓRICA o tan sólo un impulso azaroso lo que determinó que Santa Anna se encaminara a su tienda a dormir la siesta y ocurriera entonces —como en el jusego infantil de que “lo que hace la mano hace la tras”— que el resto del fatigado ejército se despreocupara y desbalagara en el tranquilo bosquecillo de San Jacinto, unos jugando baraja y otros lavando su ropa en el río cercano, los más aprovechando el asueto simplemente para holgar? Ése fue el momento preciso que aprovechó Sam Houston para sorprenderlos y dar buena cuenta de ellos, literalmente “en un abrir y cerrar de ojos”.

¿Fueron las desveladas previas de la continua persecución de un ejército fantasma, que hoy aparecía aquí y mañana allá, y que no osaba dar la cara? ¿O fue acaso la vieja costumbre tropical que empuja al breve sueño vespertino y que permite la reparación de las fuerzas perdidas? ¿O tal vez ocurrió lo que cuentan historiadores texanos, que el general, siempre “con un ojo al gato y otro al garabato”, se habría topado con una bellísima mulata: Emily Morgan, la famosa Yellow Rose of Texas quien, a pesar de su corta estancia en territorio texano, por solidaridad con los colonos o con su benefactor el coronel James Morgan, habría jugado su juego, dejándose seducir por el eterno seductor, para mermar sus energías durante un, tal vez, memorable y exitoso combate nocturno en las vísperas del trágico 21 de abril de 1836?

Es difícil saberlo. El hecho cierto, el registrable, el que se volvió dato histórico, fue que la siesta de Antonio López de Santa Anna facilitó que la fatalidad se cerniera sobre él y los mexicanos que, a querer o no, lo seguían en la lejana aventura, y que el destino cumpliera sorpresivamente con su cometido en un santiamén. Casi como si se tratara de una mala pasada y no del legendario destino que desde los griegos obsesiona y aflige a la humanidad. Como quiera que fuese, esta vez la rueda de la fortuna giró al revés, y el general presidente, el eterno ganador, perdió ahí no sólo la “batalla” de San Jacinto sino, tal vez, el sueño. Por lo menos, durante el tiempo que permaneció en territorio ajeno. Houston se le había adelantado: había desenfundado el revólver primero, a la usanza del wild west.

I. VICENTE GUERRERO, ¿BUEN SALVAJE O CIUDADANO?

¡Ah mi amigo! Me decía algunas veces en el campo cuando andábamos solos. ¡Cuánto mejor es esta soledad, este silencio, esta inocencia que aquel tumulto de la capital y de los negocios!

LORENZO DE ZAVALA

Dotado de una exquisita susceptibilidad, en los asuntos graves obraba con un impulso extraordinario y pasaba sobre sus defectos como sobre ascuas para manifestar sus opiniones.

LORENZO DE ZAVALA

PANORAMA RETROSPECTIVO

Uno de los personajes más significativos y trágicos de la comedia humana que empezó a ponerse en escena en México a partir de la Independencia fue Vicente Guerrero. Pues bien: a pesar de lo familiar que nos resulta su nombre, sigue siendo para casi todos un desconocido. Y eso se debe, entre otros motivos, a una leyenda negra que se construyó a su alrededor. Esa leyenda negra se la fueron forjando a la medida, desde el momento mismo en que hizo su aparición en el proscenio de la historia con el propósito deliberado de entorpecerle la acción. Algo semejante a lo que se hizo con Guadalupe Victoria.

Era Vicente Guerrero un hombre de clara inteligencia natural aunque no hubiera tenido acceso, ciertamente, a la educación formal. Como soldado en el Ejército del Sur aprendió desde muy joven de sus propias vivencias y de observar con ojos atentos cómo manejaba las cosas y organizaba a los hombres el cura Morelos. Y, en verdad, aquello no fue una mala escuela ni mucho menos, mal que les pesara a quienes sólo consideraban enseñanza aquella que proviene de los libros leídos en las aulas o en las bibliotecas de las escuelas. Alguien que venía de las montañas y que había aprendido, en su relación con la naturaleza y con otros hombres, a luchar por la libertad y por la igualdad de los mexicanos, podía parecer a muchos un hombre sin instrucción. Así se le fabricó la leyenda negra a Vicente Guerrero, con el notorio objeto de desplazarlo del poder sin demasiados escrúpulos de conciencia. A la larga —como se sabe— el general Guerrero no sólo fue arrojado del gobierno del que, por otra parte, ya estaba harto, sino que todo terminó con su asesinato proditorio en aquella guerra civil que, con numerosos altibajos, fue escenificándose durante la década de los treinta del siglo XIX y a la que yo nombro la sociedad del fuego cruzado.

El régimen del general Guerrero, como todos los de la época, con sus matices y asegunes, era el resultado de un profundo antagonismo histórico. Sin embargo, hay que hacer notar que los años que siguieron a la Independencia estuvieron dominados, a pesar de todo, por un deseo de condescender, de transigir, de lograr un compromiso entre las fuerzas contrarias. Tantos años de violencia propiciaron, tal vez, una concentrada voluntad política: aunque faltara oficio sobraba voluntad. Pienso en la Independencia cuando Iturbide logró el acuerdo con Guerrero y las fuerzas revolucionarias en Iguala, y ocurrió, también, durante el régimen de Guadalupe Victoria.

Pero ahora la contradicción mayúscula mantenía en una mansedumbre tensa al país. Por lo parejo de las fuerzas encontradas, el conflicto, al no poder resolverse por el predominio definitivo de una de esas fuerzas se suavizaba, a querer o no, mediante alianzas circunstanciales entre los distintos participantes. Por su parte, tales alianzas entre contrarios sólo velaban temporalmente las diferencias que al menor pretexto, como ocurría ahora, volvían a aparecer a la vista de todos.

La síntesis política del momento la expresó el doctor Mora claramente cuando dijo "[…] el desorden se prolongó en la república lo que la lucha entre escoceses y yorkinos: los escoceses acabaron con la derrota que sufrieron en Tulancingo y los yorkinos con el triunfo que obtuvieron en la Acordada".[1]

Algo innegable había sido el principio de todo. La enorme popularidad del héroe del sur no había coincidido con el resultado de las elecciones que, recordémoslo, entonces eran indirectas: las legislaturas de los estados eran las que votaban. Los partidarios de Guerrero se sintieron burlados por lo que a primera vista parecía una astucia habilidosa de aquel abigarrado bloque que, tanto dentro como fuera del gobierno, dentro del yorkismo aliado con parte del ejército y en el interior del partido moderado aliado al clero, había sacado adelante con buenas y con malas artes la candidatura de Gómez Pedraza.

Pero la gente de Guerrero no creyó en los resultados y ahí se encendió la chispa de la discordia que hizo reaparecer de inmediato la honda división social. El descontento se plasmó en levantamientos por distintos rumbos del país que hubieran podido correr con diversa suerte y durar un tiempo más o menos largo si a Lorenzo de Zavala no se le hubiera ocurrido llevar la querella hasta la misma ciudad capital. Y como en la ciudad de México había siempre una "plebe" dispuesta a mitigar su precaria situación, a como diera lugar, los estragos de El Parián no se harían esperar.

Lamentablemente el motín de La Acordada, que se convirtió en botín de desesperados, si bien sirvió a los fines que buscaban los partidarios del general Guerrero, desacreditó a los seguidores del caudillo popular y a los dirigentes que lo instrumentaron. Las cenizas del incendio tiznaron a Lorenzo de Zavala, principal estratega de la causa, y al hasta entonces pulcro sureño. Y sus adversarios, como es lógico suponer, atizaron con ganas a los guerreristas.

No hubo así, en los orígenes de aquel gobierno, ni legalidad ni legitimidad. Legalmente había ganado Pedraza —aunque la legalidad fuera discutible—. Y,

en cuanto a la legitimidad, la autoridad moral de Guerrero habíase puesto en entredicho desde el motín. Lorenzo de Zavala, el historiador, condena a Lorenzo de Zavala, el golpista, cuando reconoce francamente que “la elección de Pedraza fue legítima y, de consiguiente, atentatoria a la Constitución la revolución que lo despojó”. En consecuencia, tanto el futuro general presidente como su principal colaborador, “la mejor cabeza del yorkismo”, y para algunos como Santa Anna —siempre atento a la correlación de fuerzas— “la mejor cabeza de la política de entonces”, habían salido maltrechos. Aquello fue, pues, un mal comienzo. Digo más: antes de comenzar, las cosas se habían revuelto demasiado, se habían deteriorado y empezaban a pudrirse.

El régimen de Guadalupe Victoria, que agonizaba, estaba más frágil que nunca, pues a su vocación conciliadora se achacaba parte de los resultados en los comicios y de los mitotes postelectorales. Todos andaban divididos: tanto los partidos políticos como los estamentos coloniales. Y los sectores económicos poderosos, más erizados que nunca, temiendo por la suerte que pudieran correr sus propiedades. En cuanto a las familias españolas, vivían con el Jesús en la boca, viendo moros con tranchetes en todo lo que ocurría. Aquel país otrora tranquilo era a la sazón un verdadero desbarajuste. La preocupación cundía como una epidemia. Al callejón no se le veía salida: la fisura social era evidente.

El comienzo del gobierno de Guerrero fue, pues, endiabladamente difícil. La situación creada por un triunfo tan dudoso resultó muy inestable y quizá más para el que ganó que para el que perdió.

[…] Nacida del atentado escandaloso de la Acordada, no contaba realmente con el apoyo de un partido organizado que pudiese sostener la justicia de su derecho con la fuerza de cohesión de sus adeptos […] [por] la división del bando yorkino en las dos fracciones, no contrarias sino enemigas, que cubrieron de sangre y luto la capital […] [pues sus] directores habían movido a las masas desplegando ante sus ojos no el limpio lienzo de la bandera de una causa justificada sino el sangriento guión del cosaco a quien solo entusiasmaba el pillaje y la rapiña […][2]

En consecuencia, las instituciones habían quedado en la precariedad absoluta, y la autoridad

[…] suprema y legítima del presidente Victoria en sensible humillación y vilipendio [se vio] obligada a izar bandera de parlamento y a salir de palacio, su residencia única y legal, para ir a conferenciar con los rebeldes, atravesando las calles con riesgo de la vida […][3]

A VECES PERDIENDO SE GANA

La conclusión de Olavarría y Ferrari tenía que ver lo mismo con quien había perdido que con quien ganó. Aunque, como suele ocurrir en política algunas veces, el que hoy perdiera fuera a ganar más adelante, y el ganador del día fuese perdedor en el futuro inmediato: no sólo del poder sino de la vida misma.

[…] borrón será siempre de aquellos actos y de sus directores y corifeos el haber unido a la causa popular que invocaban odios y resentimientos personales tan terroríficos y desordenados que a Pedraza, el candidato enemigo, obligaron a desistir de sus derechos, y a Guerrero, el candidato amigo, le hicieron retirarse después de haber estado con ellos en los primeros instantes, disgustado tal vez de tomar parte y ser cómplice en tan desatentado escándalo […][4]

Ahora bien, todos estos antecedentes conducen a la causa originaria que, tal vez, tuvo en mente el general Guerrero no sólo para ver con buenos ojos, sino para proponer e impulsar la candidatura de Anastasio Bustamante a la vicepresidencia de la República y quizás, en una sociedad estable y unida, la maniobra hubiera podido resultar en la medida en que Bustamante había ocupado el tercer lugar en la elección. Pero, dadas las circunstancias de aquel tramo histórico, Guerrero pensó que con Bustamante lograría bienquistarse con las gentes acomodadas o,

por lo menos, aplacarlas un poco. Falsa deducción: “la gente de bien” desconfiaba de Guerrero por sus orígenes y no sólo a partir de hechos recientes como los de La Acordada.

Compitieron con Bustamante, Melchor Múzquiz e Ignacio Godoy y, tal vez, cualquiera de los dos, en la medida en que eran menos representativos socialmente hablando, habrían sido menos malos en lo personal al antiguo insurgente. Sin embargo, el general Guerrero buscaba el conocido método de la transacción social, por lo que se empeñó en elevar a Bustamante al alto puesto recomendándolo con algunas legislaturas y aun a la Cámara de Diputados, con lo que aseguró su elección (el 12 de enero de 1829)

[…] sin sospechar que quien tan débilmente prestaba su brazo y su espada a cualquier partido, alguna vez llegaría a ser, como fue, un amigo ingrato y un político pérfido y criminal […][5]

Esta afirmación de Olavarría tiende a afirmar en Bustamante una proclividad a la perfidia y en Guerrero una ingenuidad política que, por otra parte, varios autores le han señalado. No había tal: lo que sí había era una profundísima división de la sociedad mexicana. El héroe de la Independencia no podía ignorar la biografía de quien se significó siempre como enemigo sistemático de la insurgencia, lo mismo cuando sirvió a las órdenes de Calleja que cuando luchó contra Morelos y, más tarde, contra Mina. Una vez que triunfó el Plan de Iguala fue un ferviente iturbidista presto, aun ya desterrado el antiguo emperador, a levantar las Provincias Internas de Oriente y Occidente a su mando, cuando se esperaba el retorno de Iturbide en Soto la Marina. Después, siempre, agitó en Jalisco, al lado de Quintanar, la bandera iturbidista.

Siendo Bustamante la antítesis social de Guerrero, su elección en la vicepresidencia no pudo ser una ingenuidad —como algunos historiadores interpretan la composición— sino tan sólo una transacción: una pésima transacción, hay que reconocerlo, pues a Bustamante

[…] carácter, educación y tendencias, le inclinaban a las clases aristocráticas […] [En consecuencia, no pudiendo] ser amigo de los insurgentes ni de Guerrero […] acusó una funesta transacción con la fracción yorkina moderada, vencida en las jornadas de diciembre […][6]

En suma, regresando al otro polo del diferendo fundamental, parece claro, también, que la elección de Gómez Pedraza —un liberal ilustrado que fue siempre amigo de Iturbide y de Bustamante— no sólo había sido un producto de la capacidad de maniobra de los factores reales, como pudo parecer a primera vista. Aquellas elecciones habían mostrado una suerte de tendencia al cambio. Pero un cambio no sólo de personas sino de rumbo. La experiencia del gobierno de "amalgamación" de Victoria (tan sistemáticamente criticada e incomprendida, y que ahora parecía repetirse) no había dejado satisfecho a nadie. Por tanto, ese "cambio" hubiera podido representarlo Gómez Pedraza, mientras que Guerrero, según los factores reales, vendría a ser una especie de prolongación de Victoria: más de lo mismo, o peor aún, por las características del propio Guerrero así como por la influencia del peligroso e imprescindible Zavala.

Los partidarios del inmovilismo aguardaron con impaciencia el "momento oportuno", rumiando su desencanto, sin poder ejercer el cambio electoralmente pero recibiendo en contrapartida la vicepresidencia con Bustamante. La presidencia les había sido escamoteada, pero tenían a Bustamante de su lado. Y no esperaron a que la manzana madurara. Para ellos la manzana estaba madura desde la Independencia. Y como de la noche a la mañana amanecieron trepados en el árbol del gobierno, de inmediato intentaron comerse la apetitosa fruta.

Todo el año de 1829 se esforzaron por hacerse del poder. Inclusive, durante la invasión española. Así, lo que habían obtenido en los comicios, pero que luego se desvaneció por las razones conocidas, se les otorgó en bandeja de plata cuando Guerrero obsequió al vicepresidente con la Comandancia del Ejército de Reserva, acantonado en Jalapa, durante la invasión de Barradas en Tampico. En unos cuantos días, después de la victoria de Santa Anna, los factores menos

antirrepublicanos cuanto antifederalistas, dieron el golpe. Y lo que se les había esfumado después de las elecciones en El Parián, lo obtuvieron por vías de hecho con Anastasio Bustamante el 4 de diciembre.

El vicepresidente contó, desde su entrada al gobierno, con el sustento del partido de los "hombres de bien" que, según Lucas Alamán, agrupaba a los escoceses que aún quedaban, así como a los yorkinos "respetables" y, naturalmente, al clero y a la clase propietaria. En unos cuantos días Bustamante recibió, también, el apoyo decisivo de algunos destacamentos militares claves. El resto fue pusilanimidad, cuando no interesada connivencia, de la burocracia potencial siempre al acecho de colocaciones. Brotó entonces una expresión del Payo del Rosario que se volvió profecía:

POBRE DEL SEÑOR GUERRERO: PARA DE AQUÍ AL MES DE ENERO

Dolido y sorprendido por el vértigo que en un santiamén dio al traste con él, con Poinsett, con el yorkismo y con el gobierno, dice Lorenzo de Zavala, quien, junto con Santa Anna, fue el arquitecto del ascenso de Guerrero al gobierno:

[…] en el pueblo mexicano después de la independencia de la antigua metrópoli, los directores de las revoluciones abrazan constantemente el partido de los vencidos, cuando el vencedor quiere restablecer el orden y la disciplina, hacerse obedecer […] Ya veremos luego a los mismos que se rebelaron contra la elección constitucional del general Pedraza, para elevar al señor Guerrero, procurar la caída de este caudillo y conseguirla.[7]

Pero la contrapartida de esta observación se encuentra en esta otra del historiador Moisés González Navarro:

[…] Mérito de Zavala fue no sólo conquistar el poder de […] [una] manera peculiar (sin el ejército) sino conservarlo formando una clientela mediante el Spoil System: los pretendientes de empleos andaban tras un yorkinato […][8]

Habría que añadir que el Spoil System duraba lo que duraba el presupuesto que permitía a los empleómanos (que sustituían a los perdedores) cobrar sus salarios y al ejército su soldada. Ése fue el sempiterno dolor de cabeza de Iturbide y, también, del presidente Guerrero y de su ministro de Hacienda, Lorenzo de Zavala. Por eso duró tan poco tiempo el imperio y menos todavía el segundo gobierno republicano.

Desde que Guerrero asumió la presidencia, comenzaron las presiones contra el hombre del Sur. Un par de meses depués comenzó la invasión que situó históricamente a Santa Anna en el primer plano. El impulso inicial fue negar el hecho y, cuando los hombres de bien ya no pudieron tapar el sol con un dedo, exageraron las críticas. ¿Qué hacía el gobierno para preservar la soberanía de la nación? Había que combatir, ciertamente, y no sólo en el punto neurálgico sino, más bien, adelantarse, prevenir: en eso consistía justamente la ciencia del gobierno. Pero ¿qué podía esperarse del pobre señor Guerrero dada la escasa instrucción que lo caracterizaba? Sólo abusos, naturalmente. Sólo los inevitables excesos implícitos en las facultades extraordinarias. La opinión de Alamán sobre Vicente Guerrero es elocuente:

No era éste a propósito para tener parte en el gobierno, por lo que hasta entonces, a pesar del empeño que los partidarios de la insurrección habían tomado para hacerlo valer, nunca se le había empleado ni en la Regencia ni en el Consejo de Estado, pues aunque tenía bastante penetración y buen sentido natural, su falta de instrucción era tan absoluta, que apenas sabía firmar su nombre, y acostumbrado a vivir entre los insurgentes, con la continua desconfianza que estos tenían unos de otros, había aquirido tal hábito de suspicacia y disimulación, que, cuando hablaba, se podía asegurar que lo que decía era contrario a lo que pensaba.[9]

Había que liquidar aquella dictadura, que eso significaba realmente la otorgación de facultades extraordinarias, argumentaban, restableciendo a plenitud las garantías constitucionales. Y había que crear, de inmediato, un sistema militar que defendiese a todo el país por lo que, seguramente, anunciaba la avanzada de Barradas. Así, primero la invasión sólo había existido en la mente de unos cuantos abusivos que, con ese pretexto, querían seguir cometiendo trapacerías con las propiedades de "la gente de bien". Y ahora que Santa Anna se batía en Tampico, Barradas era sólo la punta de lanza de una invasión mayúscula que había, naturalmente, que prevenir.

Guerrero, condescendiente y haciendo acopio de infinita paciencia (ahora podía entender mejor el trasteo del presidente Victoria), creó dos cuerpos de emergencia: el ejército de reserva compuesto por 3 000 hombres, acantonado en Jalapa al mando de Bustamante, con movilidad hacia el norte o hacia el sur, y una división para operar sólo en el sur, que comandaba su amigo el general Montes de Oca, para el cuidado de la retaguardia. Con todo, las presiones nunca cejaron y un rumor incesante bordoneaba por doquier. La tranquilidad de espíritu, tan necesaria en la tarea de gobierno, escaseó siempre en el despacho presidencial, y los factores reales no le dieron tregua al presidente un solo instante.

A pesar de las facultades extraordinarias, la línea de autoridad se aflojaba y el gobierno pasaba apuros para ser obedecido. Lo mismo en la capital cuanto, con más razón, en los estados cercanos, no digamos en los lejanos. En octubre arreciaron los ataques contra Zavala y Poinsett, y pronto el ex gobernador del Estado de México se retiraría, harto de "sufrir ingratitudes y calumnias", no sin advertirle al presidente que una tempestad lo azotaría de un momento a otro en pleno rostro. Guerrero desesperado intentó, sin éxito, atraer a Gómez Farías al ministerio vacante, sólo para que la división entre sus partidarios se ahondara al hacerse públicas las diferencias con un colaborador tan cercano e importante como Zavala. Con él, Guerrero perdía al consejero más inteligente, sin que la renuncia tranquilizara a sus antiguos amigos ni, menos todavía, a los

encarnizados enemigos que lo querían todo. Hasta El Correo de la Federación viró el rumbo.

Comenzó a decirse entonces que no sólo Bustamante intrigaba —lo que no era nuevo—, sino el triunfador de Tampico, compadre y amigo del general presidente. Al enterarse los señalados por los rumores, escribieron una carta al primer magistrado en octubre 29, tal vez inspirada por Santa Anna, remitiéndole un manifiesto para su publicación que negaba el infundio. Decía la carta:

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero

Jalapa, octubre 29 de 1829

Nuestro muy amado compañero y amigo:

El adjunto manifiesto, es la expresión ingenua de nuestros sentimientos, y creemos conveniente que usted si lo tuviere a bien se digne mandarlo insertar en los periódicos de esa capital para que circule en toda la Federación, con el fin de desvanecer las imputaciones que se nos han hecho, imponiendo o sospechando en nosotros, intenciones que no tenemos.

Jamás nos hemos persuadido de que usted haya dado crédito a las hablillas y sujestiones perversas de los que tratan de sembrar entre nosotros la semilla de la discordia inspirando mentiras, desconfianzas, y […] esperamos que usted nos hará justicia de creernos sinceros y de afirmarse en el concepto de que somos sus verdaderos amigos y compañeros que lo estimamos sin variación deseándole todo género de bienes.

A TI TE LO DIGO M’HIJO, ENTIÉNDELO TÚ MI NUERA

El manifiesto abundaba en las razones personales expuestas en la carta, sosteniendo que la reputación de ambos generales había sido “ajada” de modo indecoroso, por perversidad o por equivocación de ideas. Deseaban, pues, aclarar las cosas:

Hase dicho que pretendemos variar la forma de gobierno. Es enteramente falsa esta suposición, pues estamos persuadidos de que en nosotros no residen facultades para llevar al cabo semejante variación; ni se puede exhibir por nuestros detractores un dato positivo que acredite semejante impostura. Apelamos, por otra parte, a las pruebas inequívocas que hemos dado de nuestra adhesión al sistema federal […]

Pero ahora entra en juego un nuevo y significativo argumento:

Sólo nos resta manifestar […] que creemos de conformidad con la opinión de muchos, muy necesarias algunas reformas generales a fin de que la nación marchase más expedita hacia su engrandecimiento. Para ello la Constitución ha fijado un período, en el que es lícito acordar por los representantes legítimos de la nación todas las que consideren oportunas. Ese término está próximo, el año actual está para expirar, y en el siguiente podrán aquellas realizarse de un modo legal.

Bustamante y Santa Anna no quieren modificar la forma de gobierno pero sí quieren algunas muy necesarias reformas generales a la Constitución, “de

conformidad con la opinión de muchos”. Y ¿en qué consistían esas “necesarias” reformas generales? El manifiesto lo daba por supuesto, pero en el párrafo final insistía en que

Tiempo es que todos coadyuvemos a consolidar y hacer marchar las instituciones establecidas, para que de ese modo se ostente la nación digna del alto rango que le corresponde. Afirmar [la Independencia] de una manera estable, y observar religiosamente la Constitución, debe ser la preferente atención de los mexicanos y el norte de todas sus operaciones. Tal es nuestro deseo. A esto se reducen sólo nuestros afanes […][11]

La amplia sugerencia de hacer algunas reformas a la Constitución, una vez cumplido el plazo señalado por la propia Carta para poder reformarla, para después pedir su observancia religiosa era —como veremos más adelante al conocer el manifiesto de los pronunciados de Campeche— una manera eufemística de dirigirse al presidente en palabras cifradas, sin que los no enterados —es decir los demás: el resto de los mexicanos— cayeran en la cuenta de lo que en el Manifiesto se insinuaba políticamente. Así Guerrero podía actuar con “libertad” y conceder las reformas como si fueran acciones planeadas desde su despacho, aunque estuviesen sugeridas desde Jalapa. Con ello no sólo conservaría la fachada sino su precario poder (¿por cuánto tiempo?) así como la forma de gobierno (cada vez más central) que era lo que, a fin de cuentas, estaba en juego. Se trataba, también, por parte del astuto Santa Anna, y ésta era la otra parte de la jugada, de comprometer públicamente a Bustamante haciéndole decir lisa y llanamente que no se pronunciaría y, mientras tanto, ganar un poco de ese preciado tiempo, tan importante siempre en la política.

POR SUS OBRAS LOS CONOCERÉIS

En el fragor de la polémica política de todos los días hay un modo muy sencillo de hacerse de un asidero para ponderar el trasiego vertiginoso de las

afirmaciones de unos y de las negaciones de otros sin confundirse demasiado. Contrastar lo que los participantes dicen con lo que hacen: el decir, con el obrar. Teniendo presente que lo que vale primordialmente en aquella pugna permanente de unos contra otros son los hechos. De antaño se ha dicho, con prudencia y elegancia, "por sus obras los conoceréis".

A este propósito conviene leer las palabras de Bustamante a Guerrero en la carta siguiente:

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero

Jalapa, noviembre 16 de 1829

Compañero y amigo muy estimado:

Aprovecho la ocasión […] para manifestar a usted el grande sentimiento que me causa el descabellado y ruinoso pronunciamiento del coronel Toro a favor del Centralismo pues esto va a ocasionar grandes males a la Patria; pero por mi parte crea usted que haré todos los sacrificios posibles por sostener el sistema federal que he jurado, y desde luego voy a tomar providencia para que las tropas que se hallan a mis órdenes no sean seducidas para secundar tan pernicioso ejemplo, extendiendo mi vigilancia y precauciones hasta las que no me han pertenecido.

En tal concepto voy a desistir de la renuncia que he dirigido a usted […] su compañero y amigo que lo ama sin variación.

ANASTASIO BUSTAMANTE (firmado)[12]

Después de carta y Manifiesto, a pesar de las erguidas palabras empleadas, tales como compañerismo, amistad, sinceridad, hubo un pronunciamiento de la guarnición de Campeche en favor de una república central: la independencia y la soberanía de la nación se encontraban en constante zozobra “por las peligrosas oscilaciones” de que ha sido y es objeto “bajo el sistema federal”. De modo que, en apariencia, no era Guerrero ni la república como forma política el objetivo de los pronunciados. Lo que los comandantes de los batallones 6 y 13 deseaban era pasar de la organización federal —culpable de la inestabilidad— al gobierno central. Y en la medida en que Guerrero no se opusiera al cambio se reconocería su autoridad.

En consecuencia, el Congreso convocaría a uno nuevo que arreglase “la forma de gobierno de [una] república central”, unificando el mando político y militar en los estados del país. Naturalmente, y como resultado de esta unificación, el comandante general tomaría en sus manos la hacienda pública lo mismo de la parte federal como del estado. Además, se concedería al comandante general, o a quien le sucediera —es decir al ejército—, “la facultad de arreglar provisionalmente el gobierno interior de los pueblos”.

¿Harán falta muchas palabras para calificar este pronunciamiento de los que estaban contra las facultades extraordinarias temporales, para sustituirlas por una suerte de facultades extraordinarias definitivas, realizado en el lejano estado de Yucatán el 6 de noviembre de 1829? Pronto, al movimiento de la ciudad de Campeche se unió Mérida, el 9 de noviembre, fecha en la que el coronel José Segundo Carvajal depuso al gobernador y aplicó el acta de los pronunciados de Campeche, reasumiendo los mandos político y militar. Los rebeldes señalaron que no se unirían a la “Confederación Mexicana” hasta que la mayoría de las entidades adoptasen las mismas instituciones.

Queriendo cortar por lo sano, el presidente buscó convencer (con palabras) a los pronunciados enviando al elocuente yucateco Lorenzo de Zavala como plenipotenciario, para intentar volver al orden y restablecer la paz. Pero como la

conjura no era de la península, sino de las clases que venían de la colonia, apenas desembarcado en Sisal, Zavala fue detenido e intimado a reembarcarse so pena, en caso de reincidir, de ser fusilado. El 12 de diciembre de 1829 el comandante general de Veracruz, Antonio Juillé y Moreno, informa del arribo procedente de Campeche del señor Lorenzo de Zavala, por haberse resistido aquella plaza a su desembarco.[13]

El Poder Ejecutivo de la Federación giró en repetidas ocasiones órdenes, antes de que el pronunciamiento de los campechanos cundiera, para que el llamado ejército de reserva se dispersara.[14] Y el general Bustamante, que se había declarado “sinceramente” compañero y amigo del presidente Guerrero, escribió a su vez “atentos oficios” a los gobiernos de los estados “para que interpusieran sus respetos a fin de que no se disolviera aquella reunión de tropas, cuyo mando se le confió —decía— para sostener la independencia, el sistema y las autoridades constituidas”.[15] En suma, se pedía que Guerrero renunciara a las facultades extraordinarias que le permitían obrar con presteza, pero en cambio se quería mantener el ariete de los 3 554 hombres del ejército de reserva.[16]

Las cosas, como gustaba decir el doctor Mora, estaban muy claras: las personas no tanto.

LOS PASOS DE LÓPEZ

Juan Suárez y Navarro, a quien sigo para contrastar la información sobre los pasos del general en esta neblinosa etapa jalapeña, sostiene que

El general Santa Anna, colocado al frente del mando político y militar de Veracruz, cuartel general de los conspiradores, no podía ignorar las maquinaciones que estaban en juego. En cumplimiento de sus deberes, como

individuo y como funcionario, trató de conjurar la tempestad, ya hablando en el seno de la amistad a los pronunciados de Yucatán, ya resistiéndose a los halagos y escitativas de los directores de la revolución en Jalapa. Nada consiguió, y entonces, para no ser partícipe en los males que calculaba, renunció al mando militar del Estado, entregándolo al coronel D. Antonio Juillé, e hizo dimisión del gobierno, depositándolo en D. Manuel Argüelles, su sustituto. Tomada esta resolución se retiró a su hacienda de Manga de Clavo, a lamentar los estravíos del espíritu de partido, y a esperar que la nación resistiera el yugo que intentaba ponérsele […][17]

Este texto admite varias lecturas. La primera es que, de esta “retirada”, lo menos que puede decirse es que era una salida poco elegante. En primer lugar, porque no se deja el mando voluntariamente en situaciones difíciles y comprometidas. Y menos cuando el presidente, que lo era en buena medida por las acciones de Santa Anna, su compadre y amigo, estaba atrapado en un callejón sin salida y abandonado por muchos. Es cierto que Guerrero no había sido en los últimos tiempos un virtuoso de la habilidad y la maniobra políticas, ni mucho menos. De cualquier modo, a él debía Santa Anna el mando de Tampico que lo había convertido en divisionario[18] y, más todavía, en segundo padre de la patria. La verdad es que ambos eran lo que eran por las acciones del otro, de manera que los dos estaban moral y políticamente —para no mencionar la palabra mayor: humanamente— muy comprometidos.

Pero tal vez con amargos remordimientos y todo, Santa Anna no podía dejar de ser el jugador que era, aunque esta vez no se arrojase, es verdad, con la audacia que acostumbraba al bando enemigo. Ahora, contra su costumbre, Santa Anna actuaba con mucha mesura. Los veracruzanos, ingeniosos como suelen serlo, han inventado un verbo que en este caso viene como anillo al dedo: “robalear”. Pues bien, Santa Anna, “robaleando”, se cubría. Naturalmente, las dimisiones que acabamos de recordar las llevó a cabo, como pronto se verá, contra la voluntad del presidente de la República. Santa Anna se “escurrió” aunque, objetivamente, dejó en momentos decisivos las manos libres a los enemigos de Guerrero. Pero hay que decir también, en honor a la verdad, que las cosas eran mucho más complejas en la realidad, como se observará en seguida.

Conociendo a Santa Anna —pretensión que adopto cum grano salis—, ya sabemos que cuando el hombre no quería obviamente hacer algo siempre pretextaba enfermedad. Ahora, con mayor sutileza, actuaba políticamente intentando servir de mediador y animando a Bustamante a escribir (junto con él) al presidente, para lograr un compromiso de facto que obligara por lo pronto a ambos —a Bustamante y a Guerrero— a congelar la situación tal como estaba antes de que las cosas se deterioraran más.

Santa Anna creía en las virtudes curativas del tiempo. A veces —y manejando la dosis temporal con prudencia— el veracruzano creía con razón que darle su tiempo al tiempo podía ser provechoso. Pero cuando esto tampoco fue posible —por el pronunciamiento campechano[19] orientado desde Jalapa por Bustamante— intentará persuadir a los conjurados de allá y de acá, a base de palabras amistosas que el general barboteaba con facilidad. Por último, cuando esta modalidad tampoco diera resultado, deslizará la partida a manos de sus subordinados y se agazapará unos días zorrunamente en su cueva, para con mayor información tener, tal vez, más elementos de juicio para intervenir y tratar de culminar la partida o para darle más tiempo a las cosas. Para eso Manga de Clavo era ideal.

Como quiera que fuese, parece que Santa Anna actuó en este caso con cierta simpatía hacia su compadre, hasta donde eso era posible en un escurridizo nato como él. Así parecen sugerirlo estas comunicaciones al presidente y la respuesta de Guerrero al veracruzano.

La hipótesis sería la siguiente: desde luego, el juego de Santa Anna era múltiple. El veracruzano quería ganar tiempo para que Guerrero pudiera hacer todo lo que convenía para evitar el golpe ya anunciado por el pronunciamiento de Campeche. Y ¿qué convenía hacer para evitar el golpe inminente? Modificar el gobierno, a gusto de la correlación de fuerzas que prevalecía, para que el ministerio gobernara con Guerrero como cabeza visible (y aparente). Así, los estados tendrían un presidente federalista del que no desconfiarían y los

“hombres de bien” su gobierno central sin resistencias de las provincias. Con la ventaja, además, de haber conseguido todo ello políticamente, es decir, en paz, por la intervención del gran mediador (la Suprema Instancia) quien, por su parte, habría logrado astutamente la confianza de unos y otros para usarla en el futuro inmediato.

Después del levantamiento campechano ocurrido el 6 y el 9 de noviembre, Santa Anna había escrito al presidente dos cartas: una el 9 de noviembre (carta que no he podido localizar), y otra el 12, para acusar recibo de los saludos que Guerrero había enviado por su conducto a los generales Bravo y Barragán, quienes, al tener noticias de la invasión española, habían regresado del exilio a México para ofrecer sus servicios al gobierno. Después de algunas minucias, Santa Anna deslizaba en su carta del 12 las siguientes líneas:

[…] Suplico a usted que preste toda su atención a lo que le manifiesten Castrillón y Garay, cuyas expresiones serán las que les hemos indicado Bustamante y yo, de cuyo verdadero afecto y sinceridad no debe usted dudar […]

Y ya en la posdata subrayará un dato muy importante, que constituye el otro mensaje de la carta y que requeriría acción inmediata:

P. D. Es increíble la miseria que hay aquí: las tropas están ladrando de hambre, los oficiales con atraso de cinco meses en sus pagos, y todos a la vez quejosísimos. Al ministro le tengo escrito repetidas veces sobre el particular pero sin fruto: y yo me mortifico oyendo tantos lamentos porque al fin refluyen contra el gobierno. Espero pues, que se servirá usted mirar con interés este asunto por su importancia. Había dejado de escribir a usted por separado por creer suficiente lo que sobre esto había escrito al ministro.[21]

La respuesta de Guerrero a Bustamante y a Santa Anna (probablemente de mediados de noviembre) es muy clara y hace referencia a la amplia conversación que ha sostenido con los enviados de éstos, discrepando de sus puntos de vista y afirmando sin reservas su defensa del sistema de gobierno:

Excelentísimos Sres. Don Anastasio Bustamante y Don Antonio López de Santa Anna

México, noviembre de 1829

Mis dignos y muy estimados compañeros:

Han estado conmigo y hablando estensamente los señores D. Ramón Garay, y primer ayudante D. Manuel Fernández Castrillón, sobre la materia a que se refiere la apreciable carta de ustedes de 9 del corriente. Les he contestado con la franqueza que es propia de mi carácter, manifestándoles sin reserva los fundamentos en que estriva mi resistencia a las indicaciones que me han hecho. Yo tengo para mí que procuro seguir los consejos de la razón y de la prudencia: y lo que no podría negárseme es que me hallo animado de los sentimientos más puros por la felicidad y glorias de nuestra patria; que mis intenciones son rectas y que no aspiro a más que a sostener a toda costa el sistema de gobierno que hemos jurado, y cooperar por todos los medios que estén en mis facultades a que se afirme y consolide. Me lisonjeo de haber dado algunas pruebas de esta verdad, y me atrevo a asegurar que no la desmentiré jamás.

Espero que al oir ustedes a sus enviados me harán la justicia de no atribuir a una ciega obstinación [lo] que es fruto de un nacional convencimiento.

Por lo demás siempre encontrarán ustedes en mí la mayor docilidad, y la más sincera disposición a complacerles en cuanto dependa de los arbitrios de su afectuosísimo amigo compañero y servidor que besa su mano.

Y en texto aparte, dirigido al general Santa Anna, le dice lo siguiente:

Sr. General Don Antonio López de Santa Anna

Mi muy querido compadre y amigo:

Contesto separadamente a la que suscribió con el Sr. Bustamante, y contrayéndome a la que me entregó nuestro común amigo D. Manuel Fernández de Castrillón, debo manifestarle que yo no cambio fácilmente ni de opiniones ni de amigos: que lo soy de usted, mal que [les] pese a los que se han propuesto dividirnos, que las acusaciones de que me habla o no han existido, o han sido miradas por mí con el más alto desprecio. Asunto concluído.

Y esta instrucción expresa:

No apruebo, ni conviene a los intereses de la patria, que se separe usted del mando militar de ese estado. Por eso me he negado a la solicitud que dirigió usted oficialmente, y le suplico que no insista más en ella.

Descanse usted en la buena fe, y cuente siempre con […] y constante amistad de su afectísimo compadre que besa su mano.[22]

En consecuencia, los puntos litigiosos estaban claros por y para ambos lados.

Guerrero se negaba a ser un presidente aparente (y a cambiar el federalismo por el centralismo, así fuera de facto), como a ser manejado por una fracción importante del ejército, que él de buena fe había ayudado a crear, y por el partido de la "gente de bien", éste encabezado ahora por Alamán y aquél por Bustamante.

La negociación política había fracasado. El tiempo, pues, se había agotado.

UNA CARAMBOLA MÚLTIPLE

El general Santa Anna lanzó entonces, como "gobernador del estado" (16 de noviembre), una maniobra múltiple en forma de proclama dirigida a los veracruzanos, que podría ser una respuesta pública a la tan significativa carta privada del presidente y, a la vez, una especie de sutil llamada de atención a Anastasio Bustamante, sin dejar de deslindar sus responsabilidades. Todo ello, por supuesto, al modo y en la bien conocida retórica santannista.

Después de publicitar el pronunciamiento de las tropas de Campeche a favor del centralismo, entra de lleno en el tema que le interesa:

¡Conciudadanos! Habrá llegado sin duda a vuestros oídos la especie que contra vuestro gobernador han hecho correr días hace, genios inquietos y malévolos, de que es no sólo adicto a tal innovación sino aun promovedor de ella.

Santa Anna recuerda entonces que cuando tuvo noticias ciertas de la invasión de Barradas, y así lo anunció para evitar desagradables sorpresas, los "mismos díscolos" se afanaron en persuadir a la nación de que todo aquello era falso. Todo era "¡un inicuo parto de mi insaciable ambición!"

Sin embargo, “vosotros vísteis llegar a los invasores, vísteisme volar al punto en que osaron pisar nuestro territorio y finalmente, vísteisme destruirlos”.

Pues bien, ¿acaso “los que se placen en denigrar mi reputación” han renunciado a su negativa labor y variado de conducta? No hay tal, dice Santa Anna:

Lejos de eso, persistieron en la misma, y renovaron con más tesón que antes sus acusaciones, a pesar de que en directa oposición a ellos había ya tenido ocasión de exponer en el Manifiesto que en 29 del próximo pasado tuve el honor de firmar con el Exmo. Sr. vicepresidente de la república, general Anastasio Bustamante.

Dejó entonces al tiempo y a las circunstancias lo que éstas y aquél han ocurrido a hacer que se efectúe:

[Ni] el Estado heroico de Veracruz ni su actual gefe militar y político han pretendido en ningún caso violar el pacto federal: esto es cierto mas no así en Yucatán […] ¡Zempoaltecas! Ha llegado el tiempo de que vais a ser testigos, por los hechos que vais a presenciar, de la injusticia con que se me ha calumniado. Sí, vosotros me vereis fiel a mis juramentos […] ¡Ciudadanos! Nuestro deber, nuestros intereses mas caros nos invitan a conservar el buen órden, y a respetar la ley fundamental. Al gobierno supremo se le ha instruído de lo ocurrido, y a él toca dictar los remedios que convengan […]

Entre tanto, Santa Anna se compromete:

mientras conserve el mando del estado, a ser inexorable, si algún temerario intentase interrumpir la paz de que dichosamente disfrutais: e inalterable en mis principios, me presentaré, siempre que necesario fuere, al frente de vosotros para defender las leyes y la pública tranquilidad.

Jalapa, noviembre 16 de 1829.– ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA[23]

Como se sabe, el 4 de diciembre estalló el plan que estaba preparado para hacer saltar en pedazos al gobierno del general Guerrero.[24]

HACE UN AÑO O EL PLAN DE JALAPA

El documento ratificaba el Pacto Federal; pugnaba por establecer el orden constitucional; buscaba eliminar las facultades extraordinarias, por lo que pedía la pronta reunión de las cámaras que deberían ocuparse, además, de "los grandes males de la nación y de su eficaz remedio […] oyendo las peticiones que los mexicanos tengan a bien dirigirle sobre las reformas que deban establecerse". (Aquí están las famosas reformas mencionadas en el Manifiesto de 28 de octubre.) Que se renueven los funcionarios "contra quienes se ha explicado" la opinión pública. (La puerta de salida de todos los que no estuvieran con el nuevo gobierno.) El ejército —se afirmaba— no es legislador: obedecerá a los supremos poderes y a las autoridades legítimas, así en el orden civil como en el eclesiástico y militar, que no se opongan a la constitución federal. En suma, cambiar de gobierno para cambiar de rumbo (y más que afirmar, afinar la Constitución).

Para llevar a cabo el plan, aparte de las consabidas remisiones a las autoridades, se preveía "formar una comisión para invitar" a los ilustres vencedores de Juchi y de Tampico, ciudadanos generales Bustamante y Santa Anna, para que poniéndose a la cabeza del ejército pronunciado los dirijan en las operaciones. También se invitaba a los conjurados de Campeche para que se unieran al plan y

contribuyeran al restablecimiento “del imperio de las leyes”.[25] Como a aquella legión se le nombró Ejército Protector de la Constitución y de las Leyes, había un nuevo “Lord Protector”: Anastasio Bustamante.

Sin darle muchas vueltas, Suárez y Navarro sintetiza los objetivos del plan en pocas palabras: no en las del plan, sino en las de la conducta de los pronunciados:

Echar abajo al presidente de la república y a todos aquellos gobernadores y legisladores que no tuvieran afectos por Bustamante […] Jamás había ocurrido una revolución ni más hipócrita ni más desvergonzada.[26]

Como señala el mismo Suárez y Navarro, Bustamante siempre dio a entender, tácita y expresamente, y los recientes acontecimientos como la firma conjunta del Manifiesto de fines de octubre parecían confirmarlo, lo que ahora el vicepresidente afirmaba en la proclama a sus tropas, que

El vencedor de Tampico no podría ver con indiferencia los males de la patria por cuya libertad acababa de prestar tan distinguidos servicios: sus votos estarán en consonancia con los vuestros.[27]

Éste era el problema del estilo resbaladizo del general, tan “convincente” para unos y otros que, con seguridad, hasta a él mismo le costaría trabajo, ocasionalmente, desenredar las madejas en que continuamente se embrollaba. De ahí los múltiples equívocos, las eternas aclaraciones. Así, en la creencia de lo que parecían sugerir algunos hechos y de lo que afirmaba Bustamante, que desde luego tenía interés en atraerse al vencedor de Tampico, el general Múzquiz y el coronel Facio invitaron a Santa Anna junto con el vicepresidente a ocupar el lugar de honor en la conducción del Plan de Jalapa. Suárez y Navarro comenta:

Pocas horas tardó la respuesta de este caudillo, negándose a tomar partido con aquella empresa. Si había renunciado al mando civil y militar retirándose a la vida privada ¿cómo era posible que secundara las miras de los que aspiraban a destruir a las autoridades y al sistema?[28]

La pronta respuesta a la invitación formulada, de quien estaba empeñado en jugar su papel de alta instancia, a pesar de todo, consistió en expresar sus opiniones respecto del Plan de Jalapa. Así, Santa Anna, colocándose por encima, dice estar de acuerdo en sostener el federalismo pero sin "los abusos"; en la necesidad de reformar a la Constitución pero "oyendo a los mexicanos"; en la separación de los funcionarios desprestigiados; en la conveniencia de "dimitir" las facultades extraordinarias.

En todos estos puntos que comprende el mencionado plan, estamos de acuerdo y lo está así mismo si no me engaño la mayoría de la nación.

A él le hubiera gustado una buena transacción política. Por ello, quizá, Santa Anna no está de acuerdo en el modo:

Las medidas estrepitosas, las vías de hecho son por lo general origen de funestos choques, que encendiendo los animos exaltados, terminan en guerra civil.

El general deja que hable la experiencia:

No nos desentendamos de lo que nos demuestra la experiencia que nosotros mismos hemos adquirido en largos años. Las revoluciones son verdaderos males

de fatal trascendencia; y ya venza este partido, ya el otro, la nación resiente graves perjuicios. Aquellas se forman con los más sanos deseos, mas no hay quien pueda demostrar fijamente cuál sea el curso que seguirán o su precisa conclusión. Hablo de esto con datos, y por tanto estoy resuelto, sí, muy resuelto, a no volver a acaudillar jamás otra revolución.

Su respuesta es, pues, clara. Una respuesta fundada en principios producto de su experiencia. De ningún modo volverá a transitar por el camino revolucionario. Quiere evitarle graves males al país. Se pregunta entonces:

¿Qué dirán de esto las naciones extranjeras? ¿Qué nuestros naturales enemigos? […] ¿Será posible que en unos momentos en que pudiéramos con muy poca cordura en nuestros pasos, recuperar nuestro crédito, queramos sacrificarlo y mancillar de ese modo nuestras glorias? En tal caso, nuestros bellos triunfos en Tampico contra los invasores, habrían sido infructuosos, y nulas las ventajas que ellos debieran reportarnos. Estas observaciones no merecen ser desechadas […]

Santa Anna declina, pues, el “honor dispensado”, tanto por “convicción”, cuanto por su salud tan deteriorada, que no podría resistir de ninguna manera ejercicios físicos violentos.

En conclusión debe V. S. y los Sres. oficiales de ese ejército estar bien convencidos de que mis afanes se han dirigido invariablemente a afianzar la independencia, a hacer establecer las instituciones libres, y a procurar todos aquellos medios que contribuyan a encaminar a la nación hacia su engrandecimiento y prosperidad […]

Hacienda de Manga de Clavo, diciembre 5 de 1829

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA

Sr. general segundo en gefe del ejército de reserva

D. Melchor Muzquiz[29]

Éste será el argumento —su desmejorada salud— que manejará Santa Anna el mismo 5 de diciembre para comunicar al secretario de Guerra, desde Manga de Clavo, que aunque ha sido invitado para encabezar el ejército de los pronunciados,

mi salud está en el día tan deteriorada que vivo sujeto a un método curativo riguroso y precisado por recomendación de los facultativos a mantenerme separado enteramente de los negocios públicos y a cultivar por todos los medios el sosiego […][30]

Sin complicarse demasiado la vida —lo que nunca fue su costumbre— Santa Anna, acorde con su espíritu práctico, había llegado a la conclusión de que "en política, a veces, los problemas no son de fines sino de medios", y con esa reflexión se habrá quedado más o menos azorrado, observando con un ojo a Bustamante y con el otro a su compadre el presidente Guerrero. Los juegos estaban hechos.

¿ERA IMPOLÍTICO VICENTE GUERRERO?

A diferencia de los ocho meses anteriores que se deslizaron con más o menos rapidez, aquel diciembre del año de gracia de 1829 debe haber sido, en cambio, un larguísimo mes que parecía no terminar nunca. Por lo menos así debió percibirlo Vicente Guerrero quien, a decir verdad, no acabó de acostumbrarse nunca ni al ritmo ni a los horarios de la ciudad de México, tan distintos a los de su Tixtla natal. Zavala comenta que siempre que podía, Guerrero se iba a comer

a la hacienda de Portales, distante dos leguas de la metrópoli. Le hacía falta la tranquilidad del campo.

Algo parecido iba a ocurrirle, muchos años después, a don Juan Álvarez, amigo y coterráneo de don Vicente. Me refiero, desde luego, a la relación de los sureños con la ciudad de México y no con la política que, desde siempre, se hizo también en la ciudad capital y en la que don Juan, sin tener tampoco muchas letras, tuvo sin embargo mucho más éxito que su paisano. Así son de definitivas las circunstancias en la vida política, pero, sobre todo, la fortuna. Aparte de que a Juan Álvarez, como dice el dicho popular, se le guisaba aparte.

A Guerrero, en el otro extremo de la escala social, le había pasado, curiosamente, algo parecido a lo que le ocurrió a don Agustín de Iturbide. Su popularidad, producto de una limpia, heroica y agreste biografía que lo había impulsado a la cúspide, se le había escurrido de las manos, como se le había escapado el poder: no sólo sin ejercerlo a cabalidad, lo que entonces no era fácil, sino sufriéndolo gota a gota. Lo que más pesó es algo que —en apariencia— está más allá y más acá de la política: el origen social. Zavala lo señala sutilmente:

las personas […] con pretensiones de cultura y civilización abominaban la presidencia de un hombre que ni era blanco, ni podía alternar en los círculos de la bella sociedad con el desembarazo y naturalidad que dan la educación y el hábito: las señoras de cierta clase […] no podían tolerar ni ver sin despecho y envidia ocupar un lugar distinguido entre ellas a una familia de color más oscuro, todo en fin […] formó contra […] Guerrero un partido formidable entre la nueva aristocracia mexicana.[31]

Pero, además, Guerrero se había hecho de una pronta e inmerecida fama, bien orquestada por antiguos amigos y por crecientes enemigos, de incapacidad y de torpeza que mucho pesaron en el ejercicio de la función presidencial. Todo esto, obviamente, no era así de tajante, pues hay muchas acciones de Guerrero, sin hablar de sus características militares y humanas, que muestran perspicacia,

cálculo más o menos certero y visión histórica. Pero hubo también, no cabe duda, una gran timidez y bastante inseguridad y susceptibilidad en muchos de sus actos.

Es el momento de traer a colación las cartas de agosto 17 y 19 de 1820, dirigidas al coronel Carlos Moya y al teniente coronel Francisco Antonio Berdejo (a quien ya antes había escrito el 3 de agosto), que prueban que

Guerrero discurrió, con seis meses de antelación a Iguala, el único plan viable que por entonces podía conducir a la independencia, y que fue, precisamente, el que Iturbide encabezó. La idea motriz, la formula mágica para “desatar el nudo sin romperlo” y el procedimiento para ponerla en práctica, todo salió del númen de Guerrero.[32]

Para Lemoine, era Guerrero

frugal, bien plantado, de salud de hierro, con carisma para mandar, resistente a los más impetuosos huracanes —así atmosféricos como humanos—, sencillo de trato y costumbres pero capáz de imponerse sobre los tipos más conflictivos y, por añadidura, conocedor experto de esa tierra que lo veía desplazarse con la facilidad de pez en el agua. Guerrero, con unas cuantas ideas sociopolíticas básicas en la cabeza —fruto empírico de su convivencia entre los indios, los negros, los mestizos y los mulatos que integraron el noventa por ciento o más, de las comunidades del sur—, estaba ya listo, en el otoño de 1810, para lanzarse a la lucha.[33]

Este retrato difiere notablemente de los que se hicieron en la época y con posterioridad del hombre del sur. Como éste, por ejemplo, de Olavarría y Ferrari:

El general Guerrero, con la bondad de su alma y desconociendo, o mejor dicho ignorando la ciencia de la política, no pudo, ni habría podido aunque quisiera tocar esa maraña de combinaciones que sirven, si no para contentar, sí para mantener en cauce regular a esas mismas clases sociales a fin de que puedan conservarse en paz.[34]

¿Cuál retrato es, pues, más certero? ¿Se trata de variaciones debidas a tiempos y circunstancias diversos? Podría suponerse que uno es el hombre de la montaña y otro el presidente, casi 20 años después. Uno el hombre de la Revolución del Sur y otro el de las instituciones federales asentadas en la ciudad de México. Uno el acostumbrado al trato de indios, negros, mestizos y mulatos y otro el que se las tiene que ver con las "gentes de bien", las jerarquías del clero y la milicia, y toda la gama social que va de los restos de los partidos escocés y yorkino a la clase propietaria. Su fácil trato con la baja democracia —la "plebe"— era de lo que más molestaba.

Lemoine insiste en algo de la mayor importancia con razones válidas:

Se ha hecho lugar común afirmar que Guerrero, debido a su falta de escuela y a sus preferencias guerrilleras, no se ocupó casi de las cuestiones políticas, jurídicas e ideológicas […] Pero esto es inexacto e injusto […] Sustentaba la tesis —no frecuente en militares afortunados— de que las causas se consolidan y se ganan, menos en el terreno de las armas que en el de los principios. Defendió cuanto pudo, frente a las ambiciones de varios de sus colegas, la autoridad legal y moral de los Supremos Poderes electos en Apatzingán, de las juntas de Taretán y de Jaujilla, y de la escuálida y perseguida Junta de Zárate, a la que dió cobijo, recursos y protección. Cuando Mier y Terán disolvió brutalmente el Congreso, cerca de Tehuacán, Guerrero no sólo se negó a secundarlo, sino que protestó y rompió con él. Creía —y predicaba con el ejemplo— en el gobierno civil, no en el militarismo como sistema. E insistió repetidas veces en la necesidad de prestigiar el movimiento, acatando las leyes que de él emanaban […][35]

Con razón, opina Ernesto Lemoine, 1820 no era un tiempo semejante a aquel en que luchó Morelos. Por tanto, no eran válidas las posturas extremas. Este razonamiento habría llevado a Guerrero a optar por una acción distinta, separándose del radicalismo que lo marginaba e intentando una conducta flexible que llevaría, a fin de cuentas, al triunfo de la causa que él mejor que nadie representaba.

[…] El plan de Guerrero fue tan insólito como atinado. A base de puro sentido común y de tomarle bien el pulso a la situación, su razonamiento debió haber sido, más o menos, como sigue: "supuesto que la fiebre constitucional ha dividido todas las opiniones dentro del sistema, las fuerzas en que se apoya éste también se dividirán y una facción luchará contra la otra. Esa pugna, todavía sofrenada, hay que precipitarla, y soplar al oído de uno de los bandos —naturalmente, al más liberalizado— el consejo de que adopte la bandera de la independencia, no sólo del yugo de Fernando sino aun del de los españoles constitucionales; ventaja ideológica y psicológica que le asegurará el triunfo sobre su adversario". A este plan, que cabalmente se realizó, la historia le ha dado un nombre: Iguala; que […] no se origina en la Profesa ni en la mente de Iturbide, sino en la muy lúcida del "rústico" Vicente Guerrero.[36]

Es tiempo de volver ahora sobre la pregunta con la que empezamos este capítulo. ¿Era, entonces, Vicente Guerrero un ingenuo? ¿Era buen salvaje o ciudadano?

APÉNDICE

Carta de D. Vicente Guerrero al Corl. Carlos Moya

Señor Coronel Don Carlos Moya.– sobre la marcha. Agosto 17 de 1820.

Como considero a V. S. bien instruido en la revolución de los liberales de la Península, aquellos discípulos del gran Porlier, Quiroga, Arco Agüero, Riego y sus compañeros, no me explayaré sobre esto, y sí paso a manifestarle que es el tiempo más precioso para que los hijos de este suelo Mejicano, así legítimos como adoptivos, tomen aquel modelo para ser independientes no sólo del yugo de Fernando, sino aun de los españoles constitucionales. Sí, señor Don Carlos, la mayor gloria de Guerrero fuera ver a V. S. decidido por el partido de la causa mejicana, y que tuviera yo el honor de verlo, no de coronel de las tropas españolas (en donde se tienen muchos rivales), sí con la banda de un Capitán General de las Américas, para decir por todo el orbe que yo tenía un jefe, padre de mi afligida patria, un libertador de mis conciudadanos, y un director que con sus realzadas luces y pericia supiera guiarnos por la senda de la felicidad.

Mi amigo este V. S. satisfecho de que [a] muy pocos o ninguno he tenido el comedimiento de franquearles lo que ahora hago a V. S., asegurándole que cualesquiera cosa que bajo mi firma le proponga es un sello con que a toda costa sabré dar el lleno a lo que digo. En este concepto siempre que V. S. quisiera abrazar mi partido y trabajar por la libertad mejicana no como subalterno mío, sí, como mi jefe, sabría yo ponerle a su disposición cualesquiera número de tropas y armas para el efecto, advirtiéndole que las [que] tengo el honor de mandar son con alguna mediana disciplina y orden, y que saben estos soldados caminar treinta o cuarenta leguas diarias sin oirles decir que tienen hambre, o quieren prest, pues son soldados decididos.

Conque, vamos, señor Don Carlos, decida V. S. a imitar a quellos grandes españoles; pues es una obligación con que todos los hombres nacemos: la de salvar a nuestra Patria, así legítima como adoptiva; derecho que me hace trabajar con la actividad que sabe V. S que por solo acaso me dijeran general, y así por lo expuesto.

Mis confidentes, así de México como de Ultramar, me aseguran que en octubre próximo debe arribar a la Corte Mexicana el excelentísimo señor Capitán General de Navarra Espoz y Mina a suceder al Venadito; el primero sé que conserva cierto resentimiento con los realistas (ignoro cuál sea la causa), y puede ser que nos resulten algunas ventajas.

Ultima[da]mente, amigo, esa alma grande que tiene V. S. ¿para cuándo es, si no para ahora? Sin embargo que el sostenerse en la distinguida carrera de las armas con el carácter debido es propio en los militares, pero cuando se trata de la libertad de un suelo oprimido, es acción liberal de sistema, más cuando supongo que no ignorará V. S. el rompimiento que entre liberales y realistas yace en la Península, y aun se prepara en este Hemisferio. En esta virtud, mi amigo, NUESTRA PATRIA ES PREFERIBLE A TODO DERECHO, cuya gloria hace a los hombres inmortales en las futuras generaciones.

Es cuanto por ahora le medio insinúa quien le suplica, le conteste para tener la satisfacción de ver sus letras. Entre tanto, no tenga ociosa la voluntad de su afmo., que atento b. s. m.

VICENTE GUERRERO

AGN – Operaciones de Guerra, vol. 83, ff. 269-294.

Como señala Abraham López Lara:

Este importantísimo documento nos revela, en primer lugar, la fina intuición política de don Vicente Guerrero que preveía el estallido de una pugna interna en la nación española, entre liberales y conservadores, como aquí habríamos de llamarlos, cuyas funestas consecuencias parecían inevitables e indefinibles. Igualmente, no creía en que con el régimen constitucional se conseguiría pacíficamente la independencia, como hipócritamente lo prometían los diputados españoles a los americanos, sino que el yugo que sometía a su patria sólo había cambiado de nombre. Y, la verdad, ¿qué podía esperar de aquellos constitucionalistas que tan injustamente negaban la calidad de ciudadanos al inmenso número que imponía las castas en Nueva España? Su expresión es enérgica y elocuente: era la oportunidad de "ser independientes no solo del yugo de Fernando, sino aun de los españoles constitucionalistas".

Por aquella época, don Agustín de Iturbide permanecía retirado de toda actividad política y militar. Tres meses después, en sustitución de Armijo, y posteriormente, escribiría su famosa proposición a Guerrero para que se una a su plan de Independencia, llamado de las Tres Garantías y proclamado en Iguala. Con los antecedentes que hemos expuesto podemos apreciar los sentimientos que abrigaba Guerrero cuando la recibió. [Cf. Abraham López Lara, "Una carta reveladora de don Vicente Guerrero", suplemento cultural de Excélsior (México, 22 de septiembre de 1968).]

Lamentablemente, Carlos Moya no supo estar a la altura de los tiempos y su nombre se perdió en los papeles de la época. Pero como Guerrero estaba convencido de sus razones políticas e históricas, volvió a la carga. Dos días después escribió otra carta, casi en los mismos términos, al teniente coronel Francisco Antonio Berdejo, con resultados similares. ¿Acaso no estaba maduro el asunto? Al contrario, porque la idea había madurado y ahora ya era de muchos, Guerrero la difundía entre adversarios cercanos, que podrían dejar de serlo, esperando afanosamente tener algún eco.

He aquí la carta:

SOR. TENTE. CORONEL

FRANCISCO ANTONIO BERDEJO

agosto 19/820

Mi Amado amigo: Con fecha 3 del corriente por conducto de un prisionero que hicieron mis partidas en la inmediatez de ese pueblo, dirijí a V. una contestación sobre manifestarle mi gratitud, y como ignoro si llego a sus manos o no, se la duplico; cuyo tenor es el siguiente:

Mi caro amigo que aprecio sobre mi corazón: quisiera ser el portador de ésta para manifestar a V. mas a lo vivo mi gratitud, por lo mucho que favorece a los habitantes de Chilpancingo, y a los que tienen la desgracia de ser prisioneros, pero ya que no puedo dar el lleno a mis deseos me conformo con dar a V. las gracias a nombre de mi patria asegurándole que será eterno mi reconocimiento= amigo mío, aunque veo que V. es oficial de las tropas españolas y que por lo regular le sería odioso mi partido, pero como sé que es hijo del suelo mexicano, creo que en lo interior amará V. a nuestra afligida patria y que acaso por su relajado carácter o por motivos que yo no puedo penetrar, no le sería fácil coadyubar con sus luces y pericia a la salvación de esta abatida madre: pero que más queremos mi amigo los españoles, nos dan el ejemplo [de] aquellos grandes héroes de la península, Arco Agüero, Quiroga, Riego y sus compañeros, a pesar de que Fernando 7° quando se restituyó al trono extinguió la constitución reduciendo a destierro prisión de aquellos que lo acababan de salvar de Bonaparte los que nombro a V. como liberales supieron fermentar su partido y engrosar en ejército nacional hasta lograr dar el grito de libertad y constitución ¿Y que más tienen los españoles que nosotros para ser libres de Fernando y de la España? Nada. Vamos mi caro amigo reflexione V. en esto, y verá la puerta abierta para poder ser un padre de la patria, esto es, de nuestro suelo mexicano: un libertador de nuestros conciudadanos, y un director de todos que con las luces nos sabrá conducir a la eterna felicidad= Sí mi Am° Dn. Fran.co yo que tengo el honor de estar a la cabeza de las tropas americanas (aunque con el epíteto de "cabecilla de los rebeldes") me glorio de ser uno de los que coadyuban a esta

gran obra y como mi carácter no me permite mentir hablaré a V. con ingenuidad= Los cabecillas que habemos quedado en el día somos pocos, pero también ya liquidados y hombres decididos que deben sostener unos derechos tan sagrados como los que defendemos, y por lo mismo yo me glorio de ser el primero, y como que no soy inmortal debo de buscarle a mi patria padres que la socorran, padres que la salven y guíen por la verdadera felicidad, y mi mayor satisfacción fuera que Guerrero tuviera el honor de ser súbdito de V. viéndolo colocado de uno de los primeros caudillos de mi nación, con que vamos Sor Dn. Fran.co reanímese V. e imite a Riego a Quiroga y sus compañeros.= No por esto pase V. a creer que lo seduzco, sí, sólo le hago ver como hijo legítimo de mi patria la ocación tan propia para que logremos ser los criollos felices= En este concepto si V. impuesto de mi contestación tratara de amar a mi nación, y ayudar a salvarla qualesquiera auxilio dentro de veinte y cuatro horas lo tendría V. pues tengo el honor de Q. mis tropas marchan por qualquier rumbo y caminan hasta quarenta leguas diarias = Este V. persuadido de mi verdad y Q. sabré ponerle en sus manos el N° de tropas y armas Q. necesite como me diga Q. quiere ser uno de mis amados compañeros = Pudiera dar a V. una noticia del estado de la rebolución por todos rumbos, pero lo omito para otra ocación, y sólo añado Q. tenemos nuestros comisionados en ultramar, y Q. con aquellos Grales. de Santiago del Chile los grandes San Martín y Blanco tenemos enbase, pues hemos logrado Q. nuestros buques hayan llegado hasta el Puerto de Balparaíso. Ultimamente por todos rumbos progresan las partidas americanas, así en esta Prova, como México, Nueva Galicia &. = De la acción del veinte del PoPo. Q. me presentó Moya nada digo a V. por Q. lo considero bien impuesto, y sólo añado Q. quando lo espantó el coco Q. comensó a tirar quanto papelucho traiba entre ellos tiró ese Q. le incluyo (el Q. fue) de Tonchito, para Q. le diga V. Q. la socorra pa Q. no pase tantas nesecidades en país estraño. = Mi amado amigo mi país natal es Tixtla como bien lo sabrá V., cuyos habitantes conocen mi carácter y saben mi modo de pensar, lo mismo Q. por todo ese rumbo de quienes puede V. instruirse. En mi suelo patrio tengo un anciano padre a quien considero en la mayor consternación, y mucho más careciendo de mis brazos para socorrer sus decrépitos, por lo Q. (aunque sin ningún mérito) se lo recomiendo a V. y Q. le franquée lo Q. necesite Q. a primeras letras satisfaré qualesquiera cosa= Concluyo deseando a C. felicidades, y diciéndole Q. así como a los españoles los reune su constitución a nosotros la nuestra para marchar hasta conceguir nuestra libertad que es la Q. le desea Q.en lo ama &.’-

Sor de Berdejo, este el tiempo mas propio para q. sea V. hombre grande. Y su fama se eternise en los fastos de nuestra historia; esa alma grande q. me aseguran tiene V., para quando es, sino para esta epoca. Amigo imite V. a aquellos grandes hombres del pueblo español, ya q. estos mismos nos dan el exemplo de amar a nuestra patria, como ellos aman a la suya, no de V. lugar a que los europeos (por quienes VV. se sacrifican) los murmuren mas, pues ya se acabo aquella campanita del rey de nación, a nación, la nuestra amigo, q. es la obligación con q. nacimos todos los hombres. Si los españoles tienen Constitución, los insurgentes la tenemos desde el año de 814 sancionada en octubre de aquel año en Apatzingan por el Supremo Congreso Mexicano, y de gobierno, a gobierno, tan liberal puede ser el español como el nuestro. Amigo concluyo por no entrar en la nota de imprudente en mi proligidad, pero si encargo a V. que se instruya despacio de los papeles presentes de la historia española para q. vea V. el lugar y derecho q. nos da a los criollos pa ser independientes de los gachupines.

Mantenga V. su novedad y mande a un afectuoso amigo q. esperará contestación y atentos. S. M.

VICENTE GUERRERO

A. S., Manuscritos, t. XXXIX, Ramo Guerra, ff. 252-253.

Ernesto Lemoine, en el iluminador ensayo a que he hecho referencia, hace una serie de interesantes reflexiones e interrogantes que conviene no ignorar:

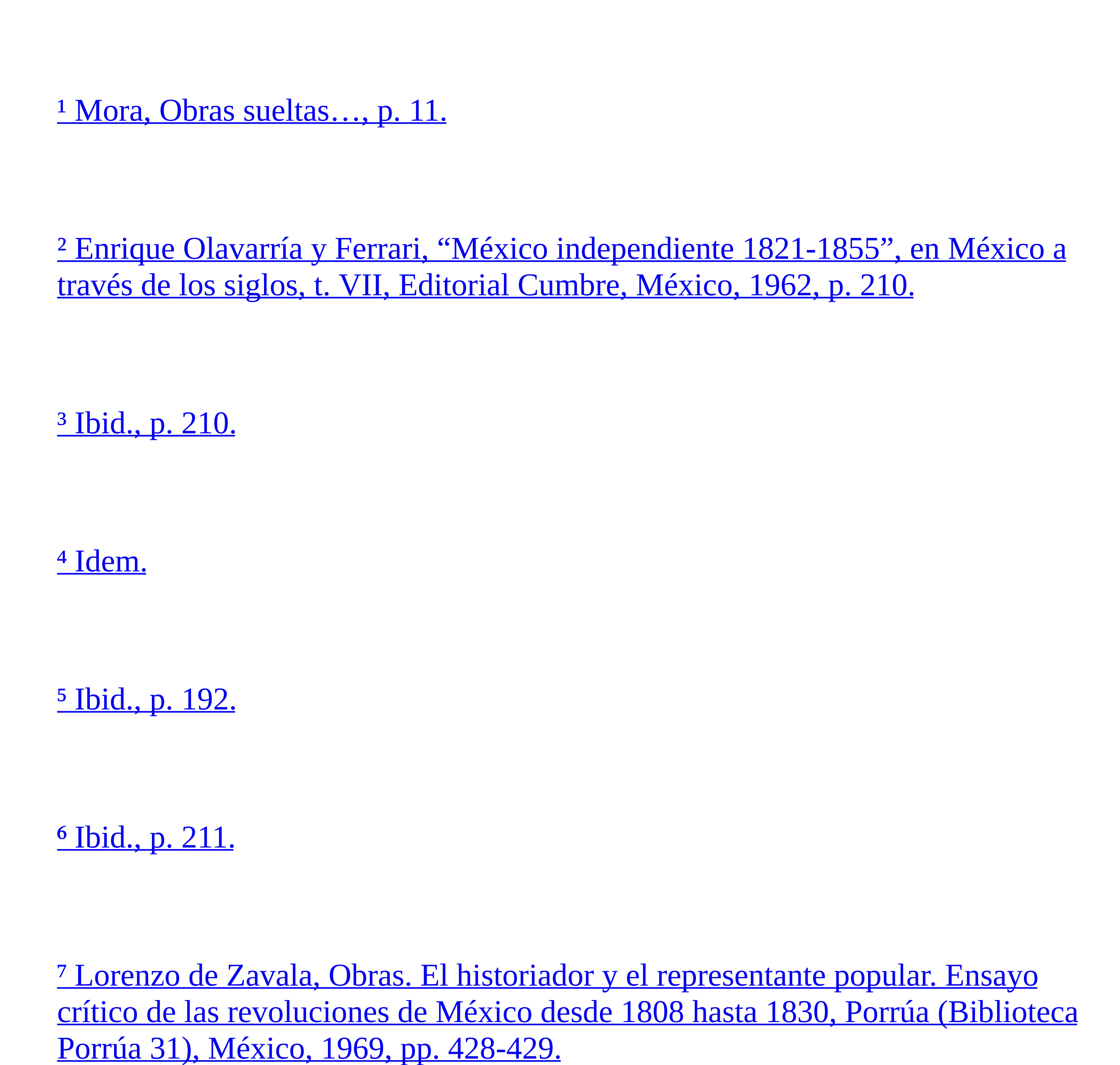
[…] El proceso histórico de la consumación de la independencia es endemoniadamente complicado, por los numerosos y heterogéneos factores que intervienen en ella. Además, por el carácter de reservadas y secretas que tuvieron muchas de sus negociaciones y confabulaciones […] Por ejemplo, meditemos un poco en Venadito. Todo en él, desde que recibe la noticia del triunfo de los liberales, hasta su regreso a España, y más todavía, hasta su muerte es desconcertante […] ¿Trabajó para afianzar el régimen constitucional o para sabotearlo? ¿Le preparaba el terreno a Fernando VII para que éste restaurara el absolutismo en la Nueva España? ¿Participó en la confabulación de La Profesa?

¿Temía que los ultras anticonstitucionales resentidos con él por haber jurado la Carta de Cádiz lo arrojaran del poder, como a Iturrigaray en 1808? ¿Veía en Guerrero un posible auxiliar y por eso se mantuvo en contacto secreto con él? ¿Conoció oportunamente el Plan de Iguala, y no hizo nada para impedir su lanzamiento? ¿Cuáles fueron sus nexos secretos con Iturbide? Estas y otras interrogantes merecen un cuidado especial de los investigadores […] ¿Qué se traía entre manos Venadito? Misterio, aunque no tanto que no dejara traslucir que su fiel Armijo le estorbaba, y que Guerrero, de cuyo plan de independencia —la carta a Moya— poseía copia, era objeto de sus meditaciones políticas preferentes.

Si a lo anterior agregamos que en la capital y en esos momentos (septiembre-octubre de 1820) ocurrían las cosas más extrañas, nada tiene de raro que muchos predijeran el fin cercano del virreinato. La gritería de la prensa libre como nunca; las cábalas de La Profesa […] Las frecuentes y animadas fiestas de la preciosa y libérrima güera Rodríguez, con un asiduo y elegante invitado, el coronel Iturbide, recién salido de largo ostracismo social; las idas y venidas de Palacio a la sierra de Jaliaca, del inocente cura Epigmenio de la Piedra […] los discursos tronantes de los diputados americanos en las cortes de Madrid, cuyos textos se reimprimen en México y se vocean por las calles […] Sobre tal fondo, se explican bien —por ambivalentes, como la situación que imperaba— dos decisiones de enorme trascendencia adoptadas por el virrey en el mes de octubre. Una, aceptar la renuncia […] de José Gabriel Armijo a la comandancia del Sur. La otra, concederle una audiencia especial en Palacio al coronel Iturbide.

El final es demasiado conocido […] [Cf. Lemoine, op. cit., pp. 9-10.]

NOTAS



[1] Mora, Obras sueltas…, p. 11.

[2] Enrique Olavarría y Ferrari, “México independiente 1821-1855”, en México a través de los siglos, t. VII, Editorial Cumbre, México, 1962, p. 210.

[3] Ibid., p. 210.

[4] Idem.

[5] Ibid., p. 192.

[6] Ibid., p. 211.

[7] Lorenzo de Zavala, Obras. El historiador y el representante popular. Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, Porrúa (Biblioteca Porrúa 31), México, 1969, pp. 428-429.

[8] Moisés González Navarro, “Guerrero y la tradición agrarista del sur”, en Memoria de la mesa redonda sobre Vicente Guerrero, Instituto José María Luis Mora, México, 1982, p. 41.

[9] Lucas Alamán, Historia de Méjico desde los primeros movimientos que pepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente, t. V, Imprenta de J. M. Lara, México, 1852, p. 766.

[10] (29 de octubre de 1829, Jalapa), "Carta de Anastasio Bustamante y Antonio López de Santa Anna, al general don Vicente Guerrero", Correspondencia del general Vicente Guerrero, AGN, Gobernación, caja 125, 126 ss., carta núm. 51; "Cartas al general Vicente Guerrero", Boletín del Archivo General de la Nación, t. XXII, cuad. 2, carta núm. 51, p. 176. En lo sucesivo BAGN.

[11] El Manifiesto está fechado en Jalapa el mismo día de la carta y firmado por los mismos actores. Véase el documento completo en Zavala, op. cit., vol. I.

[12] (16 de noviembre de 1829, Jalapa), "Carta de Anastasio Bustamante al presidente de la República Vicente Guerrero", BAGN, t. XXII, cuad. 2, carta núm. 8, p. 266.

[13] (12 de diciembre de 1829, Veracruz), "Oficio del comandante general de Veracruz a la Secretaría de Guerra", AHMM – OM, 674, f. 124.

[14] La Secretaría de Guerra previno al general Anastasio Bustamante desde el 28 de octubre la disolución del ejército de reserva que el Gobierno Supremo puso a su cargo, y ordenó se presentase a la capital, mandato que fue reiterado en 7, 11 y 28 de noviembre y 1° de diciembre. El general Bustamante contestó a la Secretaría de Guerra, desde Jalapa el 3 de diciembre que "procuraré dar cumplimiento a la Superior orden […] no pudiéndolo verificar inmediatamente por falta de dinero y de mulas, pues los veinte y cinco mil pesos que la comisaría de este Ejercito recibio […] no han bastado ni aun para cubrir lo que han pedido

prestado", AHMM – OM, 674, f. 29; 32 v.

[15] Juan Suárez y Navarro, Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1850, p. 172.

[16] (9 de diciembre de 1829, Jalapa), "Resumen de la fuerza que existe en el estado de Veracruz", AHMM – OM, 674, ff. 33-36.

[17] Suárez y Navarro, op. cit., p. 172. La renuncia al mando militar que, como puede observarse por la carta de Guerrero que publicamos más adelante, no le fue aceptada, se envió desde Jalapa el 8 de noviembre y la publicó íntegra El Sol en su entrega del 21 de noviembre de 1829, en la p. 573. Cf. subrayado del autor. En cuanto al mando político, al parecer la renuncia no se efectuó, porque Santa Anna firma como gobernador de Veracruz la proclama del 16 de noviembre.

[18] El 29 de agosto de 1829 la Secretaría de Guerra informa al general Antonio López de Santa Anna su nombramiento de general de división. Don Antonio, por su parte, en carta dirigida al presidente don Vicente Guerrero desde Pueblo Viejo, Tamaulipas, el 6 de septiembre, agradece la designación afirmando que ha sido "la bondad de usted y de ninguna manera mi merecimiento dedicado todo al servicio de esta tierra Patria que tambien es el ídolo de usted", AHMM – Canc., 1-15 "R", leg. 3, f. 553; BAGN, "Cartas", t. XXII, cuad. 2, carta núm. 89, pp. 308-310.

[19] (13 de noviembre de 1829, Plaza de Campeche), "Acta del pronunciamiento de la guarnición de Campeche por la forma de gobierno de república central", en José María Bocanegra, Memorias para la historia de México independiente 1822-1846, t. 2, Instituto Cultural Helénico-INEHRM-FCE, México, 1987, pp. 103-105; Suárez y Navarro, op. cit., pp. 170-171.

[20] (3 de noviembre de 1829, Jalapa), “Parte del general Antonio López de Santa Anna a la Secretaría de Guerra informando la llegada de los generales Nicolás Bravo y Miguel Barragán a esa villa”, AHMM – OM, 414, f. 172.

[21] (12 de noviembre de 1829, Jalapa), “Carta de Antonio López de Santa Anna al general don Vicente Guerrero”, AGN; “Correspondencia…”, op. cit., carta núm. 54; BAGN, op. cit., pp. 291-292. Subrayado del autor.

[22] (Noviembre de 1829, México), “Borrador de respuesta del presidente don Vicente Guerrero a los señores Anastasio Bustamante y Antonio López de Santa Anna”, ibid., carta núm. 58, pp. 285-286. Subrayado del autor.

[23] (16 de noviembre de 1829, Jalapa), “Proclama de don Antonio López de Santa Anna a los veracruzanos”, El Sol (México, 20 de noviembre de 1829).

[24] Sobre el pronunciamiento del Plan de Jalapa, véanse los expedientes del AHMM – OM: 674, 675, 676, 677 y 678.

[25] (4 de diciembre de 1829, Cuartel General de Jalapa), “Acta del pronunciamiento del ejército de reserva en contra del gobierno del presidente Vicente Guerrero”, AHMM – OM, 674, ff. 38-41v; Suárez y Navarro, op. cit., pp. 173-174; Olavarría y Ferrari, op. cit., pp. 217-218; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 54-56.

[26] Suárez y Navarro, ibid., p. 174.

[27] Ibid., pp. 174-175.

[28] Idem.

[29] (5 de diciembre de 1829, Hacienda Manga de Clavo), “Oficio-respuesta del general Antonio López de Santa Anna al general de brigada Melchor Múzquiz”, AHMM – OM, 674, ff. 97-98 v; Suárez y Navarro, ibid., pp. 175-176; Luis Ramírez Fentanes, Colección de los documentos más importantes relativos al C. General de División Vicente Guerrero, Benemérito de la Patria que existen en el Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, Sedena, México, 1955, pp. 46-47.

[30] (5 de diciembre de 1829, Hacienda Manga de Clavo), “Comunicación del general Antonio López de Santa Anna al secretario de Guerra y Marina”, AHMM – OM, 674, f. 86 v; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 43.

[31] Zavala, op. cit., p. 353.

[32] Ernesto Lemoine, “Vicente Guerrero y la consumación de la Independencia”, Revista de la Universidad de México, México, vol. XXVI, núm. 4, diciembre de 1971, p. 1. Adjunto como apéndice, al final de este capítulo, las poco conocidas y visionarias cartas de Guerrero que, me parece, modifican radicalmente la interpretación que ha venido haciéndose del hombre del sur a propósito de su impericia, cuando no de su ingenuidad política. Algo parecido a lo que se ha querido hacer, también, con la memoria de Guadalupe Victoria.

[33] Ibid., p. 2.

[34] Olavarría y Ferrari, op. cit., p. 192.

[35] Lemoine, op. cit., p. 5.

[36] Ibid., p. 6.

II. LAS ENTRETELAS DE AQUEL DICIEMBRE

El retroceso se organizó bien pronto bajo el nombre de Partido del orden y entraron a componerlo […] los hombres del clero y de la milicia que se llamaron a sí mismos gentes decentes y hombres de bien y por contraposición dieron el nombre de anarquistas y canallas a los que no estaban o no estuviesen dispuestos a caminar con ellos […]

El Partido del progreso era bastante fuerte y consistía como antes en los estados y en la forma de gobierno.

J. M. L. MORA

El gobierno de Guerrero surgió con un lastre imposible de ser arrojado. No podía superar la neutralidad o equilibrio del gobierno de Victoria. No estaba a su alcance convertirse en un gobierno liberal beligerante. Las resistencias, dominadas por la violencia, no fueron vencidas; ella no pudo, ni siquiera temporalmente, decidir la situación. La reacción tenía que venir y afortunadamente al ser jefaturada por Bustamante […] tenía que partir de la legalidad del gobierno de éste, consumar la infamia de declararlo incapaz a perpetuidad de ser presidente y conducirlo al martirio, que era como más podía servir Guerrero a la causa del progreso político de México.

JESÚS REYES HEROLES

EL PRINCIPIO DEL FIN

La primera semana después del levantamiento de Bustamante el gobierno intentó hacer de la debilidad fuerza. El presidente Guerrero formuló entonces diversas solicitudes de tropas a los estados de México y San Luis Potosí, así como a los jefes militares de Valladolid, Guanajuato y Querétaro. Mientras esperaba las respuestas, el secretario de Guerra giró instrucciones al general Filisola, el 9 de diciembre, de marchar rumbo a Puebla para hacerse cargo de la tropa de caballería y las milicias. Pero la orden no pudo cumplirse: ese día el gobernador del estado promulgó un decreto en apoyo del Plan de Jalapa. Mala noticia, dada la cercanía de Puebla con la ciudad de México.

El 12, con la ambigüedad acostumbrada, comenzaron a mostrarse las cartas. Querétaro comunicaría que las escasas tropas de que disponía, un piquete del batallón activo y otro del regimiento número 1, estaban inutilizadas; aquél no tenía armas ni fornituras, éste no tenía monturas ni caballos.

JUAN ÁLVAREZ ENTRA EN ESCENA

El 13, el comandante militar de Toluca, el Ayuntamiento, el batallón local y un grupo de vecinos se adhirieron al Plan de Jalapa. Las cosas, al parecer, no estaban muy claras. Pero ese mismo 13 de diciembre don Juan Álvarez, comandante militar de Acapulco, no sólo puso un toque de optimismo en el neblinoso panorama sino que planteó el problema político central, al manifestarse contra Bustamante con muchas razones. Para fortuna del gobierno, el sur seguía fiel: Guerrero (todavía) era profeta en su tierra.

La proclama de Juan Álvarez es certera desde las primeras palabras:

El Sur firme en sus juramentos y enemigo declarado de los déspotas, no puede estar sereno a la vista de tanto movimiento que hay en la República y todos con

el objeto de derrivar la forma de gobierno federal y poner la detestable de central.

El coronel Álvarez, de acuerdo con sus premisas ideológicas, sacaba conclusiones tanto teóricas como prácticas. El gobierno central siempre ha sido

[…] Escala para la monarquía; como ésta no es más que el asilo de los tiranos y enemigos de la soberanía popular, y como ésta en realidad es el engrandecimiento del poder que quizá con infamia adquirió los bienes por que quieren los respeten, no puede permitirlo el Sur, y antes quiere ser víctima que ver triunfante tanto mal […]

En la sobria y breve proclama del coterráneo de Guerrero se anticipa ya algo que sólo unos cuantos visionarios habían percibido a través de lo equilibrado de las fuerzas sociales de la época. El problema se planteará, en definitiva, más de 20 años después, justamente desde el sur, desde Ayutla, y por aquel mismo personaje no carente de gran perspicacia política:

[Si] la nación caminase para adelante en su libertad, el Sur se llenaría de placer; pero en retroceso, no lo ha de hacer; vive un puñado de liberales que pelearon tanto tiempo para poseer bien tan grande; y que ellos quieren robar con voces elegantes pero llenas nomás de ambición y fines particulares. Militares [son] los que quieren centralismo en el Norte y militares los que quieren federalismo en el Sur. [En consecuencia] van a ver cuál de los dos sistemas victorea sobre los cadáveres del partido contrario.

La proclama concluye con una dramática y enérgica declaración de principios para que nadie se llame a engaño:

El Sur morirá pero con la nota de constantes en sus juramentos, de fieles en sus promesas y estoicamente, porque la muerte del libre siempre lleva este carácter y para que el mundo todo se desengañe que se pronuncia por la justicia y la razón, estampa por bases: que muere por sólo sostener la forma de Gobierno representativo, popular, federal, respetando vidas e intereses de cuantos habitan la República, pues que los surianos son patriotas, libres y no perjuros.[1]

Ese mismo 13 de diciembre, las autoridades civiles de Acapulco actúan al parejo del mando militar y expresan:

Una multitud de males tiene la república sobre sí, que a no verlos sería increíble pudiese existir sin fallecer […] Vino Barradas y con su invasión nos ocasionó más males […] y cuando solo debíamos dedicarnos a reparar nuestras grandes catástrofes, nos empleamos en denunciarnos, formar planes de revolución, ser perjuros y buscar con detrimento de nuestra nación el engrandecimiento efímero de nosotros mismos […] Está la nación llena de alarmas: todo se vuelve planes, todo a armar gente; pero nadie tiene qué comer […] Armáos, pelead y morir primero [antes] que se nos cambie la actual forma de gobierno […][2]

Los hombres del sur tenían, pues, clara conciencia de lo que estaba en juego. No se trataba sólo de defender a Guerrero: con él estaba en juego el sistema de “gobierno representativo, popular, federal” implantado en 1824. Aquellos hombres recordaban que desde el primer Congreso Constituyente los liberales quisieron evitar el despotismo que amenazaba por doquier al nuevo país. Porque, como dice Reyes Heroles, el cesarismo embriagaba a unos e intimidaba a otros:

[…] De ahí la justificada suspicacia frente a Iturbide después de que había servido para impedir un borbón. De ahí también la lucha en nuestros primeros congresos en defensa de la división de poderes y de la supremacía del legislativo. La teoría contra el despotismo potencial es la división de poderes […][3]

El segundo Congreso Constituyente obtendrá un logro político de la mayor importancia, aquello que "ya era algo" según José María Luis Mora: el federalismo. La transacción lograda en la Constitución, como ya observamos en el primer volumen de este libro, consignó los fueros y privilegios de clero y ejército, al lado de la república representativa, popular y, sobre todo, federal, por el acuerdo abrumador de las provincias. El dilema ideológico oscilaba entre imitar una realidad ajena, la de los Estados Unidos, o seguir atados a la añeja tradición central. Pero detrás de la ideología estaba, naturalmente, la política: el federalismo —que no sólo venía de un proceso imitativo, sino de las diputaciones provinciales—, había significado lisa y llanamente el acceso de las clases reformistas al poder. El centralismo, en cambio, era mantener a las clases coloniales en la cúspide del nuevo país:

[…] La polarización de la lucha política en torno a federalismo o centralismo no era artificial ni producto de meras inquietudes intelectuales. Cierto es que […] hubo un proceso ideológico que condujo a identificar la forma federal con el sistema liberal; pero a más de ello, las realidades y los intereses hacían que las fuerzas coloniales fuesen centralistas: las primeras estaban diseminadas […] las segundas convergían en la metrópoli, estaban centralizadas. Federalismo y centralismo no fueron solamente los términos de una polémica teórica, sino la alternativa que marcaría el rumbo de la sociedad mexicana: o se conservaban las fuerzas coloniales —centralizadas por sí— o predominaban las fuerzas liberales, descentralizadas y federalistas por su propia esencia.[4]

En consecuencia, la guerra que va a estallar en marzo con el Plan de Codallos y el levantamiento de Álvarez tiene una de sus primeras y más lúcidas expresiones en aquella primera quincena de diciembre.

El mismo 13 de diciembre el presidente Guerrero contesta a una carta de Santa Anna manifestándole que los pretextos de que se valen los sublevados del ejército de reserva no tienen ciertamente justificación alguna. Hay instituciones. Hay Poder Legislativo:

[…] V. E. no desconoce la necesidad en que se halla la gran nación mexicana de la tranquilidad y la paz […] que cualesquiera revolución por justa que fuera no la llevaría sino a la destrucción que sería peor mal que aquellos […] Los pueblos usando libremente el derecho incuestionable que tienen para pedir, con la plenitud de él y sin la fuerza de las armas ocurrirán a los Padres de la Patria y éstos obsequiarán su voluntad soberana […] ha detestado cualquier movimiento tumultuario que salga de aquella órbita justamente marcada por el derecho de gentes […] ha reunido desde luego al Congreso de la Unión y entregándole aquellas facultades con que libremente lo invistió y de que no ha usado sino para el bien y la más económica moderación […][5]

EL CONGRESO BLOQUEADO

En efecto, el presidente había convocado, a periodo extraordinario de sesiones del Congreso General el 11 de diciembre, antes de la apertura prevista constitucionalmente hasta enero, para acelerar las cosas y eliminar pretextos. Por eso Guerrero le dice a Santa Anna el 13, que los pueblos podrán usar libremente del derecho de petición y que las cámaras los obsequiarán de acuerdo con su voluntad soberana. Pero, justo en este preciso momento, se enredó el mecate. En su discurso de apertura, el presidente había dicho con todas sus letras:

[…] Investido por vuestra autoridad con el poder enorme de las facultades extraordinarias con el fin de salvar a la patria, me presento en vuestro recinto a dimitir este terrible cargo […][6]

Pero, divididas como estaban las cámaras, se enzarzaron en una no tan bizantina discusión. Los diputados comprendieron, tal vez, que Guerrero quería eliminar el pretexto usado por los partidarios del Plan de Jalapa, pero creían, también, que el presidente necesitaba de aquellas facultades para hacer frente a las perentorias

circunstancias que entonces se vivían. No obstante, la oposición senatorial se negó y el Congreso se trabó:

[…] Todo se convirtió entonces en cábalas e intrigas […] que tendían a privar de toda acción a Guerrero […] los ardides de una de las facciones arrancaron al Congreso un decreto señalando para la clausura de las sesiones el día 16, a cuyo decreto el Ejecutivo se permitió hacer observaciones en atención a la gravedad de las circunstancias pues el ejército de Jalapa venía hacia la capital conquistando adhesiones de todas partes.

Ése fue el fin de la partida del Congreso:

La cámara de diputados dirigió con fecha 19, un oficio a la de senadores, diciéndole que habiendo acordado no cerrar sesiones hasta el 27, le suplicaba se sirviese reunirse para tomar en cuenta el referido acuerdo […]

Sin embargo, el presidente del senado, Antonio Pacheco Leal, a quien pronto habrá que volver a mencionar, respondió que

[…] Habiendo aprobado el senado el acuerdo de la cámara de representantes relativo a cerrar sus sesiones extraordinarias el Congreso General el día 16 del corriente, entendió desde luego la Cámara de senadores quedar en receso, y yo, que en aquel acto habían terminado legalmente mis funciones […]

En consecuencia, Pacheco se negó a convocar al Senado. La conclusión de Olavarría no puede ser más contundente:

[…] Aquellos pérfidos amaños tenían por principal objeto impedir que Guerrero se pusiese al frente de las tropas que pudieran permanecer fieles, porque el artículo 112 de la misma constitución prevenía, y así se lo repitieron los periódicos, que el presidente de la República no podría mandar en persona las fuerzas de mar y tierra sin previo consentimiento del Congreso General, o acuerdo en sus recesos, del Consejo de Gobierno […][7]

El gobernador don Francisco García Salinas publica en Zacatecas un manifiesto en el que señala que:

1° Una parte del ejército se ha pronunciado contra el sistema federal; 2° la rebelión pone en peligro la libertad de la república y la subsistencia del sistema de gobierno establecido por la constitución de 1824, y libremente aceptado por toda la nación como la garantía más sólida de su felicidad.[8]

REAPARECE SANTA ANNA

Santa Anna comprendió —en apariencia estaba de acuerdo, en lo fundamental, con el presidente— y, por tanto, hizo público un extenso y matizado manifiesto, fechado el 15 de diciembre. Expresa que desde los tiempos de la invasión de Tampico, cuando remitió a México al general De la Garza[9] no sólo lo habría hecho para desembarazarse de él, como pareció de momento, sino además para que le manifestase de su parte, “franca y terminantemente”, al Supremo Gobierno los peligros a que se expondría la libertad si no se decidía a atacar de raíz el problema de los malos funcionarios.

¿A qué funcionarios se refería Santa Anna? Juzgue el lector por él mismo, de acuerdo con el texto de la carta de 26 de agosto de 1829:

Escmo. Sr. D. Vicente Guerrero, reservada.= Pueblo Viejo de Tampico, Agosto 26 de 1829.= Mi muy apreciable compadre y amigo. El dador de esta será el amigo general D. Felipe de la Garza, que pasa á esa ciudad con el objeto de comunicar á V. varias cosas interesantes, y tratar sobre algunos puntos de interés general. Uno de ellos será los ausilios pecuniarios que son de muchisima necesidad para este ejército de operaciones. La situacion en que se halla es la mas lastimosa que puede darse: sus provisiones se reducen á carne y totopo, y dinero no hay un real que suministrarle. Esta situación se hace mucho mas agravante, si se considera que la guerra que hemos principiado no será probablemente tan corta como se há representado; mientras que por otra parte nuestros vecinos del Norte, segun noticias recientes, han comenzado á hostilizarnos por nuestras fronteras, y procurarán aprovecharse de nuestra situación para llevar adelante sus antiguas miras de posecionarse de Tejas.

Bastan estas consideraciones fundadas, para que V. compadre se persuada de la urgencia con que conviene que se nos faciliten recursos especialmente pecuniarios.

No obstante, las preocupaciones pecuniarias inmediatas no son, a pesar de todo, las más importantes:

Por desgracia yo descubro una estrema repugnancia á facilitar al gobierno lo que necesita en las actuales circunstancias. Veo que todo el mundo se escusa de prestar: que todos niegan lo que poseen: que no hay unanimidad. Convencido como lo estoy, de que esto no puede ser efecto de anti-patriotismo, porque no puedo convencerme de que ecsista un mexicano que no anhele por el profundo triunfo de las armas nacionales contra toda clase de enemigos esteriores, busco el origen de esta aparente apatía en otra causa, y creo hallarla en la total falta de prestigio del actual ministerio. Yo le hablo a V. con la franqueza que me es genial [congénita] con la sinceridad de un amigo, con el interes de un mexicano amante de su patria, por la cual há hecho sacrificios, y hará cuantos más pueda y convengan hasta el de su propia ecsistencia. En esta virtud, repito que el actual

ministerio carece totalmente de prestigio. Los hombres pensadores, los hombres sensatos de letras y posibles, no pueden tolerarlo, y estos son cavalmente los que pudieran contribuir de un modo muy eficaz y poderoso al logro de todos los objetos de prosperidad pública.

Las razones políticas son siempre primordiales:

Para grangearse el afecto y la adhesión de estos individuos, es de absoluta necesidad que el ministerio esté ocupado por hombres de entera providad, respetables, y á toda prueba íntegros y firmes. El Sr. Garza con quien he conversado largamente sobre el particular y de quien nada tengo que decir a V., pues sabe que es un fiel patriota y fiel amigo de entre ambos, conoce á los principales personages que son dignos de llenar las sillas ministeriales y que por sus conecsiones en este país, por sus acreditados conocimientos, por su caracter y relaciones con sugetos de la primera recomendación en Europa, son capaces de llevar bajo su dirección al país, á su mayor esplendor. Por Dios mi querido compadre, por Dios le ruego que le escuche y atienda, se persuada de mis razones, y no omita llevar á efecto lo que le recomiende. Mi ansia toda se cifra en que V. deje señalado el período de su presidencia, con hechos útiles á la nación.

Como su amigo que le quiere entrañablemente, solo aspiro a ver reemplazados los principales puestos por sugetos que le proporcionen gloria y reputación, y que impidan en todo tiempo que la turba de aspirantes y ambiciosos mercenarios logre dar a la cosa pública una dirección torcida, ó que solo convenga á sus propios intereses.

De la diplomacia, Santa Anna salta a la presión:

El actual ministerio esta dirigido por hombres á quienes motivos políticos

presentan como de poca confianza, y cuyo mérito personal está en cuestion y en opinion de la mayoría. Por todo esto, si V. no hallase por conveniente convenir con el amigo Garza en los puntos que le proponga, y en que yo estoy muy de acuerdo con él, por esta vez aseguro que tan luego como se hubiese concluido la presente campaña, me retiraré a vivir aisladamente en mi hacienda, de donde no volveré jamás a salir; y si aun allí no me considerare seguro, pasaré á continuar mis dias hasta acabarlos en algún país extrangero, donde no vuelvan á molestarme los males que afligen á mi patria.

Omito el ser mas difuso, tanto porque el amigo Garza será la misma carta viva, cuanto porque mis vastas ocupaciones no me permiten estenderme á mas. En manos de V. mi apreciable amigo está la suerte de la República: ¿cómo no querrá V. que sea la mas prospera y brillante posible? Pues a este fin se encaminan los puntos que vá á indicar á V. el Sr. Garza, cuyas opiniones son tan mías como si yo hablara en persona, pues en este caso su voz es la mía.

Que él halle buena acogida en sus propuestas y que V. por ellas sea feliz y grande á par de la nación á quien dirige y se idolatra: es el verdadero y único deseo de su más apasionado amigo, compadre y servidor, que b. s. m. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA.[10]

Las instrucciones verbales a De la Garza —según Carlos María de Bustamante — eran las siguientes:

1) Socorros de toda especie para el ejército a su mando.

2) Establecimiento de un cantón de tropas al mando del general don Anastasio Bustamente, u otro oficial acreditado, sobre la frontera del norte.

3) Regreso del exilio del general Bravo y de sus compañeros.

4) Remoción y sustitución de ministros (propone a Lucas Alamán, para sorpresa de Guerrero).

5) Salida de Poinsett del país.

6) Una ley marcial.

Ahora bien, terminada la guerra no sólo subsistían los antiguos males sino que se habían producido nuevos y la yesca, que debía provocar un incendio gigantesco, continuaba acumulándose. No había remedio:

[…] Para evitar que se tocase este extremo, medité largo tiempo sobre los medios que pudieran ser más oportunos y que estorbasen menos la marcha de la nación […] Ocurrióseme como la medida más idónea la de que se convocase [a] una asamblea nacional […] que tuviese por objeto acelerar las reformas necesarias para el mejor estar de la República, que, de otra suerte no podía anticiparse á la época señalada por la Constitución […][11]

Como primer paso, había reunido en su casa a diputados de la Legislatura local para que "si no lo creían disonante", promovieran la iniciativa correspondiente y la elevaran al Congreso General, acordando con las demás legislaturas la oportunidad de la disposición. De esta manera, "y sólo así, era mi ánimo que se realizara la medida: sin que jamás pretendiese llevarla a efecto por la fuerza ni permitir que otro alguno lo intentase". Sin embargo, los diputados "mal entendieron" el proyecto y publicaron un manifiesto, dando a entender que se estaba atentando contra el sistema.

En virtud de las interpretaciones "siniestras" que se produjeron, el general desistió del asunto con la firme idea de no volver a ocuparse de él. Santa Anna insiste en que aquel proyecto tuvo las más sanas intenciones. Había descubierto las incipiencias de una revolución "cuyo tiempo y modo no me era posible prefijar" y que sólo podría evitarse a través de la medida antes expresada. ¿Que era anticonstitucional la propuesta? No sólo eso. Riesgosa habría sido un término político más preciso, para no mencionar palabras mayores. En todo caso, dice Santa Anna, "¿no hubiera sido menos arriesgada que la revolución que ha llegado a estallar bajo diversas formas en Yucatán, Tabasco y este estado?" E insiste:

[…] Parecióme conveniente apelar por segunda vez al recurso que había antes adoptado en Tampico con tan poco éxito, tanto más, cuanto que veía que mis reflexiones particulares, en correspondencia privada con el gobierno, no merecían, al parecer, la consideración de éste. Al efecto dispuse que marchasen a México los ciudadanos Ramón de Garay y [el] primer ayudante Manuel Fernández Castrillón y que hiciesen patente al Presidente de la República la necesidad indispensable de tomar ciertas providencias con arreglo al deseo de toda la parte sensata de la nación, para asegurar la tranquilidad de esta y desvanecer cualquiera pretexto de que intentasen valerse los que sólo ansiaran por la revolución. Dados estos pasos en obsequio de los intereses generales, elevé a la superioridad mi renuncia del mando militar del Estado, reservándome hacerlo del político para cuando se reuniera la legislatura, que estaba en receso, y me retiré a mi hacienda.[12]

Pronto recibe noticias desde Jalapa de la revolución inminente. Lo comunica al supremo gobierno para que tome las providencias del caso y escribe al general Bustamante "y a otros jefes de influjo" excitándolos a impedir el futuro movimiento. A los pocos días estalla el pronunciamiento del ejército de reserva, bajo la "dirección" de Múzquiz, quien hará la invitación para que tanto él como Bustamante encabecen las operaciones. "El público ha visto cuál fue mi contestación." Santa Anna recuerda la carta y el manifiesto que ambos habían firmado, así como el viaje de los comisionados a México sin el menor éxito.

Desde que Bustamante —dice Santa Anna—

[…] Tuvo a bien, consecuente con la invitación que le hicieron los pronunciados, ponerse a la cabeza de estos adhiriéndose a su plan, cesó esa absoluta conformidad que hasta aquel instante habíamos guardado en nuestras opiniones y medidas […][13]

Sin embargo, como se ha querido insinuar que se contaba con él para esa revolución, sólo por aquellas recomendaciones que dirigieron ambos a Guerrero, Santa Anna

[…] Apelo á S. E. el general Bustamante, al Sr. general Múzquiz y a todos los jefes del ejército de reserva a que declaren bajo su honor si han contado conmigo para la formación de su plan […] pues de lo contrario lo hubiera declarado con la franqueza que es genial [congénita] a quien jamás ha usado de disimulo, ni volteado el rostro al peligro. Si á mi entender pudiera [ser favorable] á la patria ese plan, no sólo lo hubiera adoptado, sino que me habría presentado al frente de las fuerzas, como he sabido hacerlo con menos recursos y en circunstancias más espinosas […]

Y llegado a ese punto, reitera una declaración de la mayor importancia:

[…] he dicho ya que en la actualidad no apruebo ninguna clase de revolución […]

pues, aunque no está de acuerdo con todo lo que reclaman los pronunciados, y aun en el supuesto de que lo estuviera no

[…] suscribiría á los medios de que se han querido valer para conseguir los objetos que se proponen. Estoy de acuerdo con ellos en los puntos que son comunes a su plan y a la acta respetuosa de la heroica guarnición de Veracruz; mas descubro otros fines […] que han sido desenvueltos después con poca prudencia […] se trata de atacar directamente, no ya solo los abusos, sino al gobierno, ¿qué digo? al Presidente mismo de la República […] En este caso la revolución, que comenzó bajo el aparato más ostentoso, ha venido á declinar en personal, y tendrá por agentes exclusivos las pasiones de los que con mas exaltación la aticen.[14]

Santa Anna dedica un par de párrafos a defenderse de los ataques que, según él, recibe solapada o abiertamente del gabinete y todo por su triunfo en Tampico y porque, desde entonces, ha insistido con el presidente en que hay que remover a los ineptos, “como desea la mayoría de la nación”. Pasa luego a ocuparse de un asunto central: su papel en los pronunciamientos por el centralismo en Campeche y

[…] véase la conducta que he guardado y la que guardo, quedarán [así] desvanecidas las sospechas que contra mi persona se hubiesen querido promover […]

Y para que no quede duda de cuál es su posición, dice sin ambages:

Ignoro é favor de quienes se decidirá la lid: apenas han comenzado los sucesos; mas sea quien fuere el vencedor, oid desde ahora mi voto: oponerme con tesón a los que intenten temerariamente derrocar de la silla presidencial al ilustre general ciudadano Vicente Guerrero, bajo cualquier pretexto que fuese: lo que solo conseguirán pasando sobre mi cadaver, cuando yo haya dejado de existir en defensa del primer magistrado de la nación.[15]

Las razones de Santa Anna son políticas sobre todo:

El general Guerrero es el presidente legítimo de la nación porque al tiempo de su nombramiento no protestó en contra ni un solo representante de los que componían las Cámaras de la Unión: porque se efectuó en el término que previene la Constitución, habiendo renunciado con anterioridad el que obtuvo la mayoría de votos de los Estados, en vista de la repugnancia que advertía por parte de éstos a que rigiese; la República porque los Estados se conformaron con el expresado nombramiento y la patria celebró con entusiasmo el ascenso del benemérito ciudadano Guerrero […]

Por tanto, anular esa elección, o lo que equivale á lo mismo, separar de la presidencia al general Presidente, que ha estado ya cerca de un año en posesión de su destino sin que haya habido reclamación alguna, serviría sólo para atraer sobre la República un cúmulo de males mayores […] quedaría la nación acéfala, o cuando menos, hecha presa de un poder militar que la oprimiría […][16]

El hecho de que sostenga al presidente de la República como cabeza de las instituciones, no quiere decir, insinúa, que no vea con claridad las irregularidades que se cometen. Como ciudadano usará de los derechos que le concede la ley para pugnar contra las infracciones que pudiera cometer el presidente por su mala administración:

[…] y ante la misma le acusaré si sordo a los clamores de la razón persistiere en algunos errores […]

Es, pésele a quien le pese, el vencedor de Tampico y segundo padre de la patria y no piensa abdicar, de ninguna manera, de su heroica condición. Defiende las

instituciones, nunca los abusos. Es ya, y así se siente y actúa, genuinamente y por propios méritos, no solamente un árbitro, sino el árbitro, al que buscan por igual los pronunciados y el gobierno, aunque unos y otro lo miren, por cierto, con envidia y recelo.

Al final del manifiesto no podía faltar la consabida nota de modestia. Como el presidente le había señalado, no sin razón, la incongruencia de su actitud al haber renunciado a la Comandancia General del Estado, señala:

[…] Haciendo un esfuerzo, no obstante mis notorias enfermedades, obsequiaré la órden relativa del supremo gobierno de nueve del corriente que recibí en este día, contraída a que me haga cargo nuevamente de la comandancia general del Estado […] Entre tanto desvaneceré por mi conducta las calumnias de los que hayan pretendido mancillar mi reputación con falsas suposiciones. La ley será mi norte, así como la felicidad de mis compatriotas mi único anhelo […][17]

LA "COMPULSA"

Así las cosas, a mediados de aquel crítico mes de diciembre las fuerzas de los pronunciados por un lado, y las de los partidarios del gobierno por el otro, estaban en apariencia más o menos parejas. Eso sin contar con la inercia de la investidura presidencial que, naturalmente, es impulso y escudo que cuenta, siempre y cuando haya voluntad política. Y aunque ya es conocido el desenlace, aquel 15 de diciembre de 1829, con todavía una franja de indecisos, las cosas no habían acabado de decidirse.

Si Guerrero, a pesar de la mala fama que le habían hecho correr y que había erosionado su gobierno, no hubiera abandonado la capital dejándole el mando a Bocanegra —lo que facilitó el golpe de mano de Quintanar que lo aceleró todo—, o si hubiera salido de México dispuesto a pelear en Puebla contra los alzados

(en un tiempo más o menos razonable, con el nada despreciable auxilio de Juan Álvarez en el sur y la eventual pinza militar de Santa Anna, presionando desde Jalapa hacia Puebla), las cosas militarmente hablando hubieran podido ser de otra manera. Sobre todo, se habría dado tiempo para que los integrantes de la Federación, los estados que no habían dicho palabra, fuesen tomando partido bien por el presidente federal o, si no eran coherentes, por el vicepresidente centralista, lo que no sólo dependería de la ideología o de los intereses sino, sobre todo, del posible triunfo: que es siempre el mejor de los generales, como lo saben bien los estrategas inteligentes.

Pero como dicen que en la historia sólo cuenta lo que ocurre y no lo que hubiera podido pasar (aunque lo que pudo haber sido ilumine y ensanche la comprensión de lo que pasó), hay que atenerse al relato cronológico de los hechos.

ES HORA DE QUE MONTE USTED A CABALLO

El 19 de diciembre el presidente toma la decisión de salir de la ciudad de México.[18] En apariencia, se apresta a batir a los sublevados. Deja pues el gobierno, luego de la serie de escarceos librados entre la Cámara de Diputados y la resistencia de los senadores, al presidente interino elegido por la Cámara: José María Bocanegra. Según Zavala, no era la persona indicada. Y, afecto como era don Lorenzo a la historia de Roma, comenta que en ese momento habría hecho falta, en verdad, un Casio o un Bruto. Lo que no dice es de qué chistera mágica habría podido sacar el presidente, como si fueran conejos, al Casio o al Bruto mexicanos.

Mientras tanto, Bustamante avanza rumbo a Puebla para aproximarse a la ciudad de México, en tanto que Guerrero se aleja hacia Yecapixtla. De acuerdo con Zavala, Guerrero era esperado por un numeroso grupo de partidarios en el estado de Puebla, donde podía haberse hecho de una tropa de más de 5 000 gentes, entre soldados y cívicos:

Pudo muy bien llamar a su ayuda los nacionales del Estado de México; y con una fuerza de diez mil hombres y la opinión popular de que aún gozaba, acabar con la pequeña división de los rebeldes de Jalapa compuesta de sólo tres mil hombres. Pero parecía haberse propuesto huir de cuantos podían servir de apoyo a su causa y a su partido, y aumentar los embarazos de su posición haciéndola más difícil.

No se puede concebir cuál sería su objeto al desamparar a México en tan críticas circunstancias. Mas en el caso de hacerlo, es claro que debió dirigirse al encuentro de los conjurados […][19]

Un día antes, el 18 de diciembre, Santa Anna había escrito una sincera y densa carta al presidente que, con toda seguridad, Guerrero ya no leyó. ¿Cómo adivinar si el contenido de la carta hubiera podido cambiar el curso de los acontecimientos? En todo caso, juzgue el lector:

Exmo. Sor. D. Vicente Guerrero = Veracruz 18 de Diciembre de 1821=

Mi amadísimo compadre, compañero y amigo:

Fiel siempre a mis principios […] y a la pura amistad que he profesado a usted, no menos que al sistema, he vuelto a descolgar la espada para correr la suerte que a usted toque en la presente crisis. Hoy he tomado ambos mandos del Estado y muy en breve me tendrá usted a la retaguardia de los defensores de la constitución y de las leyes […] Yo creí, mi querido compadre, que el señor Bustamante y jefes que componen el Ejército de Reserva no tenían otro objeto que pedir la dimisión de facultades extraordinarias y que se corrigiesen otros abusos de la adminsitración […] pero nunca pude persuadirme que tuvieran la

temeridad de querer derrocar a usted a ballonetazos de la silla presidencial. Los hechos me convencen de esta verdad y yo no permitiré que se satisfagan enconos particulares y que se precipite a la República en un abismo de males […] La rápida marcha sobre la capital […] y las noticias que se me han comunicado, todo me ha convencido de las miras siniestras de los pronunciados.

Santa Anna trata de infundir ánimos y, a la vez, desliza varias noticias y recomendaciones a cual más importantes:

Para morir con la federación y con usted estoy organizando a toda prisa una división de dos mil hombres; la tendré lista muy pronto, e inmediatamente marcharé en auxilio de ese gobierno […] usted tiene suficiente fuerza con que defender la capital y bastante decisión en tales casos; para llevarlo a efecto resista usted siquiera por quince días, tiempo suficiente para que yo obre con fuerzas sobre los que se han declarado enemigos de la paz. Es hora de que monte usted a caballo, pero sin salir de las garitas de la ciudad: hágalo usted y recuerde a la República aquellos días de gloria que dió su espada a la patria. Cuente usted siempre conmigo y afiancemos para siempre el reposo y la paz.

Y para finalizar un ruego de amigo (y un consejo):

Escríbame usted con mucha frecuencia; si fuera posible diariamente: indíqueme cuanto crea conveniente: que haya la actividad que tuvo usted siempre en la campaña […] Me parece muy interesante a la seguridad de esa capital que sus garitas se fortifiquen como lo estaban en 1820 para evitar algún golpe de mano: así mismo será muy útil jefes de toda confianza a la cabeza de los cuerpos […][20]

TODO TIENE UN LÍMITE…

Para que los agudos presupuestos, tanto cuantitativos como cualitativos del historiador Zavala y del político Santa Anna hubieran podido darse, habría hecho falta, por sobre todas las cosas, una voluntad política de acero. Guerrero no la tenía en aquel diciembre de 1829. O apuntaba hacia su terreno conocido: hacia el sur.

El presidente vivía una situación psicológica semejante a la que había enfrentado el propio Zavala cuando, harto de incomprensiones e ingratitudes, abandonó la Secretaría de Hacienda. Guerrero estaba lisa y llanamente fastidiado, harto de todo: de la política y de la ciudad. Harto de la política que se urdía en la ciudad. No fue, pues, por ingenuidad o cobardía que abandonó la partida, saliendo de la ciudad de México y, con ello, precipitando los acontecimientos. A estas alturas sabemos bien que Guerrero no era ningún lerdo. Como Victoria y toda la generación de insurgentes forjados en la revolución de Independencia, era un hombre convencido de las instituciones republicanas y federalistas y que no sólo tenía confianza sino una fe ciega en el Congreso, como lo prueba su conducta insurgente.

Cuando los vaivenes de la política y los insoportables y mezquinos desaires sociales le colmaron el plato, y los políticos comenzaron a abandonarlo —con las importantes excepciones de Santa Anna en Veracruz, de Juan Álvarez en Acapulco y de Juan José Codallos en Michoacán (excepciones nada despreciables por cierto)—, Guerrero se retiró de la ciudad donde no se sentía a gusto, donde no estaba a sus anchas. Instintivamente prefirió el camino conocido y hacia allá se dirigió, dejando la suprema autoridad en manos del Congreso como lo había hecho siempre.

El 19 de diciembre Santa Anna comunica al secretario de Guerra lo que había intentado decir al presidente: que abandona su retiro y que el general Guerrero puede contar invariablemente con la firmeza de sus sentimientos. El texto, ahora, maneja los términos de su retórica acostumbrada:

[…] ¿Pudiera yo que siempre he procurado llenar estos tan grandes objetos, faltar a ellos en los momentos críticos en que con más razón lo exige de mí la patria? No: por ella he abandonado mi reposo, por ella me presento de nuevo obsequiando la órden relativa de ese Superior Gobierno al frente de las tropas del Estado y por ella impenderé cuantos sacrificos se me exijan. Si, su excelencia el presidente de la república puede contar con la invariabilidad de mis sentimientos […] y con que jamás por ningún motivo permitiré que se atente contra la persona de S. E., si como dan lugar a sospecharlo un conjunto de antecedentes, hubiere quien tal intentase temerariamente.

Y tras la expresión de sus amistosos sentimientos, Santa Anna desarrolla su argumentación política:

Los Estados soberanos, en virtud de cuya voluntad y con cuya más decidida aprobación, fue exaltado a la silla presidencial, el exmo. Sr. general don Vicente Guerrero, sabrán sin duda reclamar al que osara derribarlo y cooperarán unánimes y gustosos a sostenerlo […] El voto general de los pueblos es terminante y ellos no permitirán que sea turbada la paz por mucho tiempo, ni ultrajadas las leyes, ni que se amague impunemente la existencia del Primer Magistrado de la Nación.

Santa Anna termina su mensaje de apoyo con estas optimistas palabras:

Quiero tener la gloria de contribuir […] al sosten de la opinión pública del pueblo soberano de Anáhuac y de su digno, predilecto presidente actual. Sírvase V. E. hacerlo presente así al Excmo. Sr. Presidente, asegurando al mismo tiempo a S. E. que sus órdenes serán respetadas en este Estado de mi mando, que se interesa muy de veras en la consolidación del sistema y del orden y que desea a la par de otro cualquiera que la nación prospere y se encamine hacia su engrandecimiento.[21]

Ahora bien, así como Zavala, trasladando el conflicto a la ciudad de México había resuelto el problema de la elección de Gómez Pedraza en favor (y a costa) del propio Guerrero, así Quintanar resolvió rápidamente el conflicto creado por el Plan de Jalapa ocupando la ciudad de México,[22] abandonada por el perplejo presidente, el 23 de diciembre.[23] La diferencia fue que

El partido victorioso quería hacer resaltar la justicia de su causa, con la comparación entre este triunfo y el del partido popular en el mismo mes, un año antes, que había ofrecido la imagen de un saqueo y de tanta sangre derramada. Siempre el partido de los pocos es más organizado, cauto e hipócrita en sus venganzas.[24]

Quintanar, con la colaboración del magistrado de la Suprema Corte de Justicia don Pedro Vélez (el mismo a quien Santa Anna había propuesto para sustituir a Zavala), y de Lucas Alamán, se hizo con el poder provisional y, mediante la aprehensión temporal de Lorenzo de Zavala, Manuel Crecencio Rejón y Fernando del Valle, y de un rápido "ajuste de cuentas" de Severiano Quezada y de Lozada, ambos activos dirigentes de la baja democracia, el camino estuvo despejado para recibir a Anastasio Bustamante, el hombre de la "gente de bien".

GUERRERO Y SU OBSESIÓN DE RESPETO A LA LEY

A partir del momento en que Guerrero salió de la capital y Quintanar ocupó Palacio Nacional, los acontecimientos se destrabaron y la iniciativa fue ya por completo de los rebeldes.

El 23 de diciembre, el general Guerrero recibe un oficio de la Secretaría de

Guerra informándole del pronunciamiento en la capital a favor del Plan de Jalapa encabezado por el general Luis Quintanar. Por eso, el 25 de diciembre se desembaraza de la tropa que lo acompañaba e instruye al general Ignacio de la Mora en Xoquiapa para que

en el mismo orden que ha marchado la división del Ejército Federal desde México a este pueblo, dispondrá V. S. su contramarcha […] a la capital, a aguardar la resolución que las Augustas Cámaras de la Unión tengan a bien dictaminar.[25]

Ese mismo día, sin andarse por las ramas, dirige a Bustamante un oficio para expresarle que su principal interés es evitar la guerra civil y un inútil derramamiento de sangre:

[…] Exmo. Sor =

Ahora que serán las nueve de la noche, acabo de recibir una comunicación del […] Oficial Mayor de la Sria. de Guerra, acompañándome varios documentos relativos al nuevo orden de cosas establecido en la capital por la última revolución. En vista de todo, deseando evitar por mi parte las consecuencias de la guerra civil y la efusión de sangre de nuestros hermanos, doy orden ahora mismo de que la parte del ejército que tengo el honor de mandar contramarche […] a la capital esperando allí, depuesta toda aptitud ofensiva, la resolución del Augusto Congreso de la Unión, cuyas sesiones ordinarias deben comenzar el día 1° de enero, en el concepto de que cualquiera que sea la resolución de las Cámaras por mi parte será puntualmente obedecida.

El mensaje de Guerrero, que sigue siendo el mismo de siempre, es cristalino como el agua. No sólo por lo que dice sino por el interlocutor a quien se lo dice. Pero para que no quede ninguna duda, agrega:

Comunico a V. E. esta resolución para que por su parte suspenda también las hostilidades manteniéndose las divisiones del Ejército de su mando retiradas de las mías para evitar que se comprometa un lance desagradable, sirviéndose avisarme los puntos donde se situare para mi gobierno.

Y, ahora sí, cubre las formas y señala:

Conociéndome V. E. así como a los valientes oficiales y tropa que sirven hoy a mis órdenes, espero que no atribuirá la resolución indicada a alguna consideración menos noble que las que dejo expresadas.[26]

¿Quería Guerrero, aun a costa de perder fachada con esta suerte de negociación de “cese de hostilidades”, dar una lección de civilidad a sus adversarios y llegar, a como diera lugar, a Tixtlay a sus antiguos baluartes en las montañas del sur? Si nos atenemos a la personalidad del hombre de los breñales surianos, es lo más seguro. Pero hay que añadir, además, que ésta es una muestra adicional de que Vicente Guerrero no era un impolítico ni un imbécil —como quisieron hacerlo aparecer los politiqueros— y que, cuando había que negociar, cuando merecía la pena, sabía hacerlo con la ductilidad e inteligencia necesarias.

En el mismo sentido, el 26 de diciembre Guerrero continúa con su estrategia, y envía la siguiente comunicación al oficial mayor encargado del despacho de la Secretaría de Guerra:

Aunque la división que tengo el honor de mandar se aumenta todos los días considerablemente con partidas que se me reúnen en todos los pueblos de mi tránsito, creciendo siempre el entusiasmo en los individuos que la componen; deseando, sin embargo, impedir por mi parte la horrorosa anarquía que sería consiguiente si por la fuerza armada se hubieran de decidir las cuestiones políticas […] y evitar que la fracción del Ejército que mando aparezca alguna

vez con la fea nota de trastornador del orden, y deseando presentar siempre a la faz de los pueblos mis manos puras sin mancharse con la sangre de mis hermanos, doy orden ahora mismo de que mi expresada división contramarche a situarse en un punto inmediato de esa capital, quedando pendiente de la resolución que el Augusto Congreso de la Unión, que debe reunirse en sus sesiones ordinarias el día 1° del entrante enero [para decidir] sobre las cuestiones que nos ocupan esperando que no sean molestadas las personas que marcharon bajo mis órdenes, en cumplimiento de su deber. No la consideración de que un partido haya triunfado en la capital, ni alguna otra que las expresadas, me han obligado a tomar esa resolución […][27]

Mientras Guerrero marcha rumbo a Tixtla, el héroe de Tampico continúa su lucha en favor del presidente legítimo. Desmonta ahora minuciosamente, en un acta levantada en Jalapa el mismo 26 de diciembre, el mecanismo “a todas luces anticonstitucional” con que se han realizado los acontecimientos que encabezó Quintanar en la ciudad de México el 23 de diciembre.

El general, así como los jefes y oficiales a su mando, asientan en el acta que:

Reunidos en el alojamiento del […] general don Antonio López de Santa Anna, los jefes y oficiales que suscriben, tuvieron presente: que el Plan de la División de Reserva […] a pesar de sus protestas en favor de la Constitución y Leyes, ha degenerado, con infracción de éstas, en una persecución personal contra el Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos don Vicente Guerrero, que ejerce legítimamente la presidencia […] Que así se comprueba con el procedimiento de la nombrada guarnición de México la noche del 23 último, pues que cometió el paso atentatorio de arrojarse sobre el Exmo. Sr. don José María Bocanegra que desempeñaba interinamente la Suprema Magistratura en virtud de la elección hecha por la Cámara de Diputados.

Santa Anna hace una detallada enumeración de todas las violaciones cometidas a los artículos 96 y 97 de la Constitución para sostener que

En tal virtud, el nombramiento de las tres personas que se erigieran en Poder Ejecutivo […] es a todas luces anticonstitucional […] Que por lo mismo y habiéndose significado bien clara y terminantemente por los pronunciados su desconocimiento al Exmo. Sr. General Presidente de la República don Vicente Guerrero, como se convence con la protesta que se opondrían a la entrada de cualquiera otra fuerza que se dirigiese a impedir aquella asonada […] Los jefes y oficiales de este Ejército de Operaciones […] convienen unánimemente […] 1° Que desconocen en lo absoluto al que se dice Poder Ejecutivo erigido en México el 23 del actual diciembre […] 2° Que la División de Operaciones ratifica de nuevo su obedecimiento y respetos al Exmo. Sr. don Vicente Guerrero, a cuyo Supremo Magistrado franqueará todos los auxilios y servicios que convengan a la situación […][28]

Éste es uno de los actos insólitos de Santa Anna en aquel mes de diciembre del año de su consagración. Y, a decir verdad, el acta que remitió a la Secretaría de Guerra con fecha 27 de diciembre es un valiente y digno documento que, por otra parte, no escribió ningún otro miembro de la Federación, si exceptuamos al coronel Juan Álvarez, que era sólo comandante militar de Acapulco.

En el oficio de remisión del acta, Santa Anna dice sostener a todo trance la voluntad general y estar en contra de que ésta, en manera alguna, sea ultrajada. Santa Anna insiste, pues, en desconocer el triunvirato y en sostener al gobierno legítimo de Vicente Guerrero.

La violenta respuesta no se hace esperar. El 28 de diciembre, el secretario de Guerra derivado del golpe de mano de Quintanar comunica a Santa Anna que

[…] se mantenga quieto según se le previno por mi conducto en orden del mismo día 23[29] en que le manifesté el pronunciamiento efectuado en esta capital e instalación de Supremo Poder Ejecutivo con arreglo al artículo 97 de nuestra

Constitución Federal por las justísimas razones que obligaron a verificarlo […][30]

El mismo 28 de diciembre, el Supremo Gobierno, empleando un lenguaje un poco más cuidadoso, envía una habilidosa respuesta a las expresiones del general Guerrero, donde literalmente reconoce

[…] su aversión a la guerra civil cuanto su espontanea renuncia a la Suprema Magistratura de la Nación, manifiesta su puro patriotismo y desinterés por [no] ambicionar a costa de la sangre de sus hermanos elevación alguna. El gobierno se congratula de unas ideas tan nobles […][31]

Las cosas resultaban, pues, menos dificultosas para los pronunciados de lo que hubieran podido suponer al comienzo de la partida. Sin embargo, aparecían dos variantes imposibles de prever antes de los acontecimientos, confirmando lo azaroso de las acciones humanas y lo apasionante de la acción política: cuando sucede lo imprevisto hay que "improvisar" sobre la marcha y es ahí donde las cosas se enredan y pueden irse por otro lado.

Santa Anna no formó parte de la coalición de las "gentes de bien", cuando a priori todo hubiera indicado que, dada su personalidad, así ocurriría. Y Guerrero no peleó. Pero cuando parecía que todo iba a marchar a pedir de boca para los pronunciados, he aquí que a Santa Anna se le ocurre presentar una obstinada resistencia que pudo entorpecer los acontecimientos y alborotarles la caballada a los sublevados, con su mal ejemplo.

El mismo 28 de diciembre, aprovechando que el comandante general de Puebla se había pronunciado por el Plan de Jalapa, el preocupado secretario de Guerra le encarga

[…] muy particularmente que esté con la mayor precaución sobre las miras que ha manifestado el general Santa Anna […] no dudando el Supremo Gobierno que V. S. ahora más que nunca prestará a la Patria sus importantes servicios […][32]

El comandante general de Puebla responde al encargo dos días después, el 30 de diciembre, señalando no sin cierto alarmismo, que la ciudad amaneció tapizada de proclamas de Santa Anna. La comunicación deja entrever que las cosas en Puebla no están todo lo claras que parecían. Por lo pronto, hay división:

Aquí se tiene sobre las armas a tres batallones de la milicia cívica, en actitud hostil y muy fascinados para secundar el Plan de Santa Anna. Esto es público y no cabe duda: insultan a los buenos ciudadanos y se jactan de no haberse pronunciado en favor del restablecimiento de la Constitución y de las Leyes. Las proclamas que se fijaron en las calles con tanta abundancia fue […] [obra de] los serenos […] He visto cartas de Jalapa en que se asegura que el coronel don Pedro Landeros viene comisionado por Santa Anna para que el gobierno le garantice […] el que no ha de venir un Iturbide a reinar ni un Gómez Pedraza a la silla presidencial y que no se atente contra la vida de Guerrero.[33]

AL FIN BROTÓ DE LOS ESCONDRIJOS…

Con la llegada del nuevo año, las cosas van a aclararse en definitiva. El 3 de enero de 1830 el general Guerrero envía una extensa comunicación a la Cámara de Diputados —desde Tixtla— donde expone su visión —nada ingenua— de los últimos acontecimientos:

Situado en una de las poblaciones del Sur tengo el honor de dirigir mis letras a esa respetable Cámara para darle cuenta de mi conducta en los últimos

acontecimientos públicos. Cuando subí a la silla de la Primera Magistratura de la República Mexicana no me condujo a ella otra idea que el obedecimiento que siempre he tributado a la voluntad Nacional delegado por los Estados y Territorios de sus dignos representantes colocados en su santuario. Las circunstancias me obligaban también a empuñar el bastón y quizá sin este sacrificio se hubiera fomentado la anarquía que quedó sofocada por un año. Me encargué del Ejecutivo sin hacienda pública, sin Ejército, sin vigor las leyes, y divididos en bandos los ciudadanos que tenían que obedecerlas.

A la llegada de los invasores a Tampico, se le habían otorgado las polémicas facultades extraordinarias que tanto escozor causaron a las clases pudientes. En ellas se afianzaría Zavala para extraer recursos para los gastos excepcionales que la invasión supuso. Fue uno de los pretextos centrales para el pronunciamiento de Jalapa del 4 de diciembre. Al tocar el sensible punto de las facultades extraordinarias, Guerrero dice:

Usé de ellas con la moderación que es pública, y fueron repelidos los enemigos. Quedé a pesar mío con las facultades que el Congreso General me trasmitió para ver si podía contener varias revoluciones que observaba el gobierno aunque cubiertas pero que de cuando en cuando expedían centellas. Al fin brotó de los escondrijos el pronunciamiento de Campeche y siguió el de Jalapa. Yo vi entonces amagada a mi Patria de una guerra horrorosa e interminable y traté de obstruir pretextos. Reuní al Congreso General, dimití las facultades, se me volvieron a repetir y de nuevo volví a renunciar, insisten los pronunciamientos […] [entonces] me pongo a la cabeza de una división […]

Asombra en el militar, acostumbrado al uso de las armas, un punto de vista tan humano sobre ese tan debatido tema y, de paso, confirma la hipótesis de Zavala:

Al salir de México los pueblos de mi tránsito acuden a mí con sus fuerzas y con auxilios para hacer la guerra, y no hubiera sido difícil acercarme a Puebla con seis o siete mil hombres; pero atacar en la capital al gobierno en un estado

indefenso y creciendo el exaltamiento de las pasiones era necesario obrar ya con la espada desnuda y romper los diques de los lagos de sangre mexicana […]

La claridad de juicio es notable, pero brota entonces aquella característica que ya también Zavala había señalado: la extrema susceptibilidad de Guerrero. Su argumento es muy simple:

¿Sería cordura presentarme en el campo de batalla con un ejército que se diría lo comprometía a obrar para defender causa propia?

¿La causa de las instituciones federales es “causa propia”? ¿O acaso el borrón de La Acordada seguía mordiendo, lastimando la conciencia y, por ello, la exagerada susceptibilidad transformaba la causa institucional en causa propia?

Lejos […] muy lejos de mí tales ideas. Por consiguiente debía retirarme como me retiré a aguardar que las Augustas Cámaras se reunieran para que decidan las razones y las leyes lo que no es dado a las bayonetas.

El militar insiste en su visión civil y repite mecanismos de conducta de su etapa insurgente. ¿Serían esos comportamientos cívicos los que fueron mal comprendidos en su tiempo?

Por eso, separándome del Ejército que se me encomendó, dejándolo al cargo del señor general don Ignacio [de] Mora, me retiré con una pequeña escolta hasta este punto, en donde permaneceré hasta que la voluntad nacional no me interrumpa mi sosiego. Yo no conozco más causa qué defender que la libertad de mi patria, que la soberanía de los Estados y que el respeto a las instituciones juradas solemnemente.

Y hace una declaración (final) de principios, muy en la línea de Morelos, que es todo un retrato del "rústico" más civilizado de la política mexicana de entonces:

Por sostener estos principios desenvainaré mi espada, prescindiré de lo más caro y acabaré con gusto mi existencia. Del Congreso General y de los (congresos) particulares de los Estados soy subdito, a ellos invoco […] El bastón de Presidente lo deposito en el Poder Nacional, sus representantes harán el uso que estimen por conveniente de él. En la inteligencia que la soberana resolución de las Augustas Cámaras sobre este particular juro sostenerla como la verdadera voluntad de la nación, hasta la última gota de mi sangre, pues que no soy otra cosa que un soldado de la patria […] el último subdito de la nación.[34]

El viril mensaje de Guerrero se concluye, por el momento, con este otro del coronel Juan Álvarez, comandante militar de Acapulco, que informa a la Secretaría de Guerra, también el 3 de enero:

[…] el exmo. Sr. General Vicente Guerrero está en Tixtla, solo, y al irlo a cumplimentar las autoridades de aquella ciudad ha expuesto que ya no es Presidente ni General y solo sí un ciudadano vecino de […] Tixtla. Que allí cultivando los campos tendría la gloria de sostener a su familia libre de los azares de la corte.[35]

SANTA ANNA SE RETIRA

El mismo 3 de enero de 1830, Santa Anna escribe una extensa comunicación a la Secretaría de Guerra explicando que, cuando se ha enterado de los pormenores

de lo ocurrido con el general Guerrero, “ha cesado el objeto de la reunión de fuerzas de esta división”.

Por la nota oficial de V. S. de 29 del próximo pasado e impresos que cubría que recibí por extraordinario, quedo instruído de cuanto detallan al respecto de la separación de la fuerza que acaudillaba […] don Vicente Guerrero, como del pronunciamiento de ésta por el Plan del señor general don Anastasio Bustamante, a cuyas órdenes se halla. Esta ocurrencia y la manera inequívoca con que en corto intervalo de días y con rapidez asombrosa se ha ido desplegando la opinión general de acuerdo con el citado Plan, han hecho variar de tal suerte el aspecto de la cosa pública, que exigen una consecuente variación en la conducta que hasta ahora ha observado esta división a mi mando.

Si aquí terminara la comunicación de Santa Anna, la bien conocida conducta del veracruzano habría vuelto a repetirse, sin más. Aunque, esta vez, no sin justificación. Pero Santa Anna va más allá y abunda en sus explicaciones:

En efecto, cuando el 26 de diciembre último levantó ella [su división] conmigo el acta que tuve el gusto de remitir a V. S. en oficio de 27 del mismo mes, debíamos considerar a S. E. el Presidente de la República General don Vicente Guerrero, como atacado por una corta parte de la fuerza de que se compone el Ejército Nacional. En tal virtud ¿cuál debía ser mi conducta? La misma que he manifestado y daré mis razones […]

Santa Anna recuerda que en 1827 apoyó la elección del general Guerrero para la presidencia de la República y que, entonces, los representantes de la nación “sancionaron en tiempo oportuno” esa elección. Sostenerlo era, pues, su primera obligación. Luego se le atribuyeron injerencias en el Plan de Jalapa. Abandonó el retiro de que disfrutaba para desmentir con su conducta esos rumores y defender al gobierno “legítimamente establecido”.

Mientras don Vicente Guerrero se hallaba al frente del Gobierno y de las fuerzas que le acompañaban, yo debía contribuir a que defendiese la dignidad de su representación […] Mas se retira voluntariamente haciendo, al parecer, cesión de sus derechos; por su disposición marchan a la capital a ponerse a las órdenes del Ejecutivo Provisional dichas tropas y en el curso de su marcha se pronuncian igualmente ¿Qué resulta de aquí? Que ha cesado el objeto de la reunión de las fuerzas de esta división y de que conserve por más tiempo la actitud hostil en que ha estado hasta hoy […] [En consecuencia] comienza a disolverse desde esta fecha, según mis órdenes al efecto, con arreglo al acta que adjunto […] y ha dispuesto que así se comunique al Ejecutivo Provisional para los fines consiguientes […] Sírvase V. S. hacerlo así presente al Poder Ejecutivo para su conocimiento […]

Y en ese mismo escrito Santa Anna comunica que, en virtud de haberse agravado sus (eternas y oportunas) enfermedades, se ve en el caso de retornar al seno de su familia para atender sus dolencias. Deja, pues, provisionalmente el mando de las tropas al oficial de mayor graduación, mientras el gobierno nombra al oficial que lo relevará en definitiva. Santa Anna renuncia, pues no apetece nada más

que el reposo y la tranquilidad de mi espíritu que no he podido disfrutar mientras he permanecido en medio de los negocios públicos.[36]

La respuesta del gobierno a Santa Anna no se hace esperar y el 6 de enero la Secretaría de Guerra le comunica, en un mensaje rebosante de júbilo, que

El Supremo Gobierno ha visto con la mayor satisfacción el oficio de V. E. de 3 de este mes […] El Supremo Gobierno no podía esperar de la filantropía de V. E. otra conducta, pues estaba persuadido que quien dio a la Patria la gloria de haber destruído a nuestros enemigos, no sería capaz de impedirle su prosperidad y engrandecimiento.

Y, con la pompa y solemnidad que se estila en este tipo de documentos, el secretario de Guerra añade:

V. E. es digno patriota que posee una instrucción nada común, ha dado en las actuales circunstancias la prueba más completa del aprecio que le merece la sangre de los mexicanos […][37]

Y el "Supremo Gobierno" mismo, tampoco le escatima su reconocido agradecimiento:

Han sido de su agrado los sentimientos nacionales que V. E. manifiesta, como asimismo los deseos que le animan para que la República Mexicana marche a su engrandecimiento por el sendero de nuestra constitución y las leyes […] Reciba, pues, V. E. del Exmo. Señor Vicepresidente las más expresivas gracias, asegurándole en su nombre que el Supremo Gobierno queda completamente satisfecho de sus procedimientos.[38]

No era para menos. El problema mayor se había desvanecido con la decisión de Guerrero, el institucional, de no pelear. Y con el reposo de Santa Anna, ya más sosegados, descansarían todos. Ahora sólo quedaba el sur que, aislado como siempre, y a pesar del tranquilizador mensaje del coronel Juan Álvarez, admitiría otro tipo de respuesta. Pero para eso, el vicepresidente Anastasio Bustamante, asistido de la ministerial sapiencia de Lucas Alamán, habría podido decir como dicen que dijo Carlos Quinto, según Baltasar Gracián: "El tiempo y yo, a otros dos".

NOTAS

[1] (13 de diciembre de 1829, Acapulco), “Proclama del coronel Juan N. Álvarez, comandante militar de Acapulco, a sus tropas”, AHMM – OM, 676, f. 85 v; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 56-57. Subrayado del autor.

[2] (13 de diciembre de 1829, Acapulco), “Proclama de las autoridades civiles de Acapulco”, AHMM – OM, 676, f. 89; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 57. Subrayado del autor.

[3] Jesús Reyes Heroles, El liberalismo mexicano, II, La sociedad fluctuante, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 30.

[4] Ibid., pp. 30-31.

[5] (13 de diciembre de 1829, s. l.), “Respuesta del presidente Guerrero al general Antonio López de Santa Anna”, AHMM – OM, 674, ff. 147-148; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 48-49. Subrayado del autor.

[6] Olavarría y Ferrari, op. cit., p. 222.

[7] Ibid., pp. 222-223.

[8] Manifiesto del gobernador Francisco García Salinas, El Atleta (México, 23 de diciembre de 1829), citado por Reyes Heroles, op. cit., p. 154.

[9] Cf. Enrique González Pedrero, País de un solo hombre: el México de Santa Anna, vol. I, La ronda de los contrarios, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 510.

[10] Cf. El periódico de Carlos María de Bustamante La Voz de la Patria, t. IV, núm. 26, 2 de marzo de 1831. Esta carta no fue incluida en el vol. I, La ronda de los contrarios, porque no se encuentra en el legajo de correspondencia de Vicente Guerrero en el Archivo General de la Nación. El autor la localizó con posterioridad.

[11] (15 de diciembre de 1829, Manga de Clavo), Manifiesto y contramanifiesto de don Antonio López de Santa Anna, Imprenta a cargo del ciudadano Tomás Uribe y Alcalde, Col. Lafragua (UNAM: 393), México, 1829, 4 pp.; Olavarría y Ferrari, Episodios históricos mexicanos, Fondo de Cultura Económica-Instituto Helénico, México, 1987, t. 3, p. 629.

[12] Ibid., p. 630.

[13] Ibid., p. 631. Subrayado del autor.

[14] Ibid., pp. 631-632.

[15] Ibid., pp. 633-634. Subrayado en el texto.

[16] Ibid. p. 634. Subrayado del autor.

[17] Ibid., pp. 634-635.

[18] (19 de diciembre de 1829, México), "Por orden del presidente, la Secretaría de Guerra previene al coronel Juan Álvarez que reúna con prontitud las tropas de ese rumbo y marche a la capital de la República. Se informa la salida del general Guerrero, a las cuatro de mañana, encabezando el ejército que se ha puesto en movimiento, contra los pronunciados; se le recomienda observar las precauciones propias de la guerra, porque la villa de Cuernavaca y su demarcación se ha pronunciado por el ejército de reserva", AHMM – OM, 675, f. 170 v.

[19] Zavala, op. cit., p. 464. Subrayado del autor.

[20] (18 de diciembre de 1829, Veracruz), "Carta del general Antonio López de Santa Anna al presidente don Vicente Guerrero", AHMM – OM, 675, ff. 156-157; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 53-54. Subrayado del autor.

[21] (19 de diciembre de 1829, Veracruz), "Comunicación del general Antonio López de Santa Anna al ministro de Guerra y Marina", AHMM – OM, 675, ff. 150-151; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 52. Subrayado del autor.

[22] (23 de diciembre de 1829, México), "Oficio del general Luis Quintanar al vicepresidente Anastasio Bustamante, informándole del pronunciamiento que encabezó en la capital a favor de su plan, urgiéndole acelere su marcha a esa

ciudad”, AHMM – OM, 676, f. 144.

[23] (23 de diciembre de 1829, México), “Circular de la Secretaría de Guerra y Marina comunicando el pronunciamiento encabezado por el general Luis Quintanar en la capital, por el Plan de Jalapa”, AHMM – OM, 675, ff. 137-138 v.

[24] Zavala, op. cit., p. 465.

[25] (25 de diciembre de 1829, Zochiapa), “Comunicación del presidente Vicente Guerrero al coronel José María Castro, en que traslada orden dada al general Ignacio Mora”, AHMM – OM, 677, f. 40 v; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 60.

[26] (25 de diciembre de 1829, Xoquiapa), “Oficio del general Vicente Guerrero al general Anastasio Bustamante incluido en el acta de la reunión de jefes y oficiales pertenecientes al ejército federal de operaciones bajo el mando del general Guerrero”, AHMM – OM, 677, ff. 56 y 61. Subrayado del autor; una carta muy parecida le escribió Guerrero a Lucas Alamán en la misma fecha. Cf. el apéndice documental núm. 26, op. cit., p. 86; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 61.

[27] (26 de diciembre de 1829, Campo de Sochapa), “Comunicación del presidente Guerrero al coronel José María Castro”, AHMM – OM, 677, f. 56 v. Subrayado del autor; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 60-61.

[28] (26 de diciembre de 1829, Jalapa), “Acta de la Primera División del Ejército de Operaciones a las órdenes del general Santa Anna”, AHMM – OM, 678, f. 150 v; Suárez y Navarro, op. cit., pp. 183-184; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, pp. 657-660; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 74-76.

[29] (23 de diciembre de 1829, México), "Minuta de la Secretaría de Guerra al general Antonio López de Santa Anna, avisando del pronunciamiento en la ciudad de México a favor del Plan de Jalapa y previniéndole se mantenga quieto en ese estado", AHMM – OM, 676, f. 153 v.

[30] (28 de diciembre de 1829, México), "Oficio de la Secretaría de Guerra al general Antonio López de Santa Anna, reiterándole orden de permanecer quieto", AHMM – OM, 676, f. 160; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 58-59.

[31] (28 de diciembre de 1829, s. l.), "Comunicación del Supremo Gobierno al general Vicente Guerrero", AHMM – OM, 677, f. 57; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 61. Subrayado del autor.

[32] (28 de diciembre de 1829, México), "Oficio del secretario de Guerra al comandante general de Puebla José María Calderón", AHMM – OM, 677, f. 78 v; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 62. Subrayado del autor.

[33] (30 de diciembre de 1829, Puebla), "Informe del comandante general de Puebla Juan Pablo de Anaya al ministro de Guerra y Marina", AHMM – OM, 678, f. 148 v; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 74.

[34] (3 de enero de 1830, Tixtla), "Comunicación del presidente Vicente Guerrero a las cámaras de la Unión", AHMM – OM, 688, ff. 114-115 v; Suárez y Navarro, op. cit., pp. 189-190; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, pp. 668-669; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 114-115 v. Subrayado del autor.

[35] (3 de enero de 1830, Acapulco), "Informe del coronel Juan Álvarez, comandante militar de Acapulco, al coronel José María Castro, encargado del Ministerio de Guerra y Marina", AHMM – OM, 688, f. 128; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 115. Subrayado del autor.

[36] (3 de enero de 1830, Jalapa), "Comunicación del general Antonio López de Santa Anna al encargado del Ministerio de Guerra y Marina", AHMM–OM, 688, ff. 119-120 v; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 112-114. Según Lorenzo de Zavala, después del envío del acta de 26 de diciembre —el 27— Santa Anna, que se había dirigido rumbo a Perote para continuar hacia México con la mira de atacar a los que habían ocupado la capital, tuvo que desistir porque las tropas que lo habían acompañado en los triunfos contra los españoles "lo abandonaron en una empresa que no tenía para ellas ningún atractivo". Zavala, op. cit., p. 497. Subrayado del autor.

[37] (6 de enero de 1830, México), "Comunicación de la Secretaría de Guerra al general Antonio López de Santa Anna", AHMM – OM, 688, f. 121 v; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 114.

[38] (6 de enero de 1830, México), "Contestación del Supremo Gobierno al general Antonio López de Santa Anna", AHMM – OM, 688, f. 132, subrayado del autor; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 116.

III. LA PASIÓN SEGÚN SAN LUCAS

Habiendo muchos tentado a poner en orden la historia de las cosas que entre nosotros han sido ciertísimas […] como nos lo enseñaron los que desde el principio lo vieron por sus ojos, y fueron ministros de la palabra […] me ha parecido también a mí, después de haber entendido todas las cosas desde el principio con diligencia, escribírtelas por orden, oh muy joven Teófilo.

El Evangelio según San Lucas

DISIPADAS LAS PRIMERAS TRIBULACIONES del nuevo gobierno, todo se centraría en tratar de dar lo más rápidamente posible la sensación de estabilidad y de control. Claro está que los acontecimientos inmediatos probarían que la realidad era otra. Pero, por lo pronto, la idea que privaba en los que estrenaban gobierno era plasmar una imagen absolutamente contraria a lo que tanto se había mencionado en los papeles propagandísticos de los últimos meses. Contribuían de modo natural, y en tanto representantes de las clases coloniales, a configurar una futura tendencia sociológica según la cual el gobierno en el poder niega, por principio de cuentas, todo lo hecho por la administración anterior.

Se había criticado al gobierno de Guerrero de arbitrario y de caótico, cuando no de torpe y esencialmente anarquizante. Caído Guerrero, los tiros se dirigieron más o menos solapadamente contra el sistema federal. Se identificó a los insurgentes que habían estado en la presidencia con la Federación y, golpeando a las personas, se pretendía afectar (y se afectaba) al sistema, al que “los hombres de bien” querían desprestigiar al máximo para sustituirlo lo antes posible.[1]

Insurgencia y Federación equivalían, en chistes y rumores, a incapacidad e inestabilidad y al reino de lo arbitrario. Se imponía, pues, una enérgica política

de rectificación y salvamento, y la nueva administración, encabezada por Anastasio Bustamante, con el apoyo de Mangino en Hacienda, Espinoza en Justicia, Facio, por la negativa de Mier y Terán, en Guerra, y pastoreada por Lucas Alamán, puso manos a la obra.

Su primer paso fue justificar, para legalizarlo, el golpe de mano. Los que habían atacado el origen violento del gobierno anterior, producto del golpe de La Acordada que degeneró en el saqueo de El Parián, se enfrentaban a un problema parecido al que antes habían criticado. Era evidente que todo se había engendrado en un doble pronunciamiento: el de Campeche de principios de noviembre, en el que se pidió sin tapujos y, acaso como globo sonda, la República Central; y el de Jalapa, del 4 de diciembre y encabezado por el vicepresidente del Vicente Guerrero, en el que, más taimadamente, se afirmaba querer restaurar a plenitud la Constitución vigente. Del dicho al hecho…

Había que apartar, pues, al señor Bustamante del presidente que había usado y “abusado” de las facultades extraordinarias, “desequilibrando” el orden constitucional. No obstante, hay que tener presentes las diferencias que Olavarría y Ferrari señala con justeza:

[…] Por condenable, y lo fue mucho, que quiera juzgarse el motín que facilitó a Guerrero su acceso a la presidencia: no cabe en él posible comparación con el iniciado en Jalapa. Aquél invocó como fundamento de justicia las tendencias centralistas del partido de Pedraza, cuyos antecedentes políticos no inspiraban confianza: los jalapistas preconizaban las excelencias del sistema federal para preparar el advenimiento del centralismo […][2]

NOBLESSE OBLIGE

Lucas Alamán despachará el asunto con una impresionante sans façon, como podrá observarse si se sigue su razonamiento en la Historia de Méjico:

La revolución tuvo el éxito más feliz en toda la república, y el congreso declaró justo el pronunciamiento que la produjo. El cambio fue completo y se ejecutó por medios legales.[3]

El secretario de Relaciones Exteriores e Interiores del gobierno entiende por "medios legales" el decreto emitido el 14 de enero por el Congreso:

[…] Se declara justo el pronunciamiento del ejército de reserva en Jalapa el 4 del último diciembre, secundado por la guarnición y pueblos de varios estados, y en esta capital el 23 del referido diciembre […][4]

Y no tiene empacho en explicar el procedimiento seguido. Como el Senado era absolutamente antiguerrerista, pero no así la mayoría de los diputados:

Según la constitución, reformada ahora en esta parte, cuando una cámara insistía por segunda vez en un acuerdo con los votos de las dos terceras partes de los individuos presentes, este acuerdo era ley, si no era desechado en la revisación [sic] de la otra cámara, por dos tercios también de sus miembros.

Lo que iba a ser la mala costumbre de "poner al día" la Ley de Leyes —a gusto del gobernante— como si fuera un reglamento administrativo y no el acto jurídico fundamental, generador de la organización política del Estado, tenía que ver con el predominio del Ejecutivo sobre los otros poderes que, a pesar del federalismo, prevalecía en la Constitución de 1824, y más ahora, después del golpe de mano. Por ello, el secretario de Relaciones del vicepresidente puede

comentar:

De esta manera, estando en favor del plan de Jalapa más de las dos terceras partes del senado, y no habiendo contra él igual proporción de diputados, el senado fue desarrollando por este medio todas las consecuencias que del mismo plan debían resultar. Así se declaró por el congreso, que el general Guerrero tenía imposibilidad para gobernar la república.

Y, como si fuera la cosa más natural del mundo, añade Alamán:

Y como con esta declaración para nada se tocaba a los actos electorales, Bustamante quedó gobernando sin ninguna contradicción.[5]

Por tanto, el golpe de Estado llamado revolución era justo por decreto, legal por reforma ad hoc y, de pasada y como sin querer, se linchaba moralmente a Vicente Guerrero al declararlo imposibilitado para gobernar. Y todo por haber tenido la osadía —siendo quien era— de haber ocupado el cargo de presidente de la República. Así, a fin de cuentas, toda aquella concatenación de pronunciamientos, es decir, de situaciones de hecho —por la magia del poder—, había engendrado un aberrante "acto jurídico": la declaración de incapacidad del presidente Guerrero, fabricada también ex profeso por aquel Senado que, como dice el ministro Lucas Alamán que lo supervisó todo, fue "desarrollando todas las consecuencias que del mismo plan debían resultar". Así, el vicepresidente Bustamante "quedó gobernando sin ninguna contradicción".

Lorenzo de Zavala comenta filosa (y filosóficamente):

Muy natural era que los que habían usurpado el poder buscasen el modo de

justificar su levantamiento y purificar su dominación con el bautismo de una ley que tenía por objeto santificar un acto de rebelión. Hemos visto que después del triunfo popular de La Acordada, Guerrero no solicitó una declaración semejante, que sin duda hubiera obtenido; se contentó con el humilde decreto de amnistía, que entonces se concedió a los que habían impuesto la ley por un triunfo conseguido con mucha sangre. Esto sólo bastaría para dar a conocer la diferente marcha de los partidos que pelean en la República Mexicana, si no existiesen tantas otras señales características para distinguirlos. El uno reclama con altanería, de las Cámaras, la ley que santifique su victoria; el otro pide humildemente perdón por haber vencido; el uno derriba al presidente y exige un decreto que lo declare incapaz de mandar; el otro altera y espera el período constitucional para hacer entrar a su candidato.[6]

¿Fue el cruel linchamiento moral de Guerrero la respuesta de “los hombres de bien” a la absurda declaración de inexistencia de los actos del Imperio, que hizo el Congreso depuesto y repuesto por el perplejo Iturbide de los últimos días?; ¿fue el fusilamiento del hombre del sur, en Cuilapan, la contrapartida al insensato fusilamiento de Iturbide en Padilla? Son interrogaciones abiertas, pero conviene reflexionar sobre el tema de la venganza, que es una de las formas violentas y extremas de la pasión política, de los arrebatos de irracionalidad que suelen asaltar a gobernantes que nunca se gobernaron a sí mismos antes de intentar el gobierno de los demás.

Pero lo paradójico en este caso no es sólo que los apasionados le achacaran el extravío a Guerrero, siendo como eran miembros de un poder colectivo, de una persona moral de la mayor representación política, a la que Vicente Guerrero, como liberal y federalista, había honrado y respetado como muy pocos en la historia de México. Era un cuerpo en el que el presidente había confiado por creer a pie juntillas en la teoría de la representación. Para Guerrero, el Congreso representaba al pueblo de México: era el pueblo de México. Y esto no sólo durante la insurgencia sino ahora que, a pesar de todo, le había dejado en depósito —como él decía— el bastón de mando de la República, esperando su soberana voluntad.

La fe de Guerrero en el Congreso difiere radicalmente del crudo criterio del ministro Lucas Alamán, que merece la pena traer a colación ahora que abordamos el tema:

En Méjico, donde no hay opinión formada en el pueblo; donde las elecciones […] se hacen al arbitrio de los comisionados para formar los padrones […] el sistema representativo no es una mera ficción, como casi en todas partes, sino una verdadera ironía.[7]

Toda la prédica decembrina del general presidente se había reducido a una sola idea: que resuelva el Congreso. Lo mismo cuando ordenó al general De Mora que regresara a la capital con la división que había salido con él de la ciudad de México, que cuando escribió a Bustamante, o al encargado del despacho de la Secretaría de Guerra. Su última comunicación, ya en las montañas del sur, fue dirigida al Congreso y en ella insistirá: “del Congreso General y de los particulares soy súbdito, a ellos invoco […]”

Pues bien, ¿qué fue lo que resolvió el Congreso? Una infamia, como la califica con razón Jesús Reyes Heroles: que el golpe era justo. Y para que el vicepresidente despachara “sin contradicciones” —como dice Alamán—, se creará la figura de la “imposibilidad” al gusto de los que ya se han apropiado del poder. Y Guerrero, el hombre que con Iturbide independizó a México, fue tratado como un menor de edad: fue declarado incapaz de gobernar al país.

Se dio, pues, el caso de que un grupo de “apasionados” dictasen incapacidad a quien estaba en pleno goce de sus facultades y que, justamente por ello, había renunciado al derramamiento de sangre. Y todo, además, por no tocar el aspecto electoral del asunto que durante todo el año de 1829 habían puesto en duda. Y para evitar ahora, en 1830, declarar presidente a… Gómez Pedraza. Así, Bustamante será a partir de este momento el “vicepresidente” que, por “imposibilidad” del presidente, llenará el vacío político: el señor vicepresidente de la República…

SANTA ANNA EN SU RINCÓN

Hay que hacer un breve paréntesis para señalar que cuando se preparaba el decreto que culminaría el golpe, Santa Anna escribía una prudente carta a su cercano amigo y permanente colaborador, el coronel Pedro Landero, que acababa de ser designado comandante general de Veracruz, el 17 de enero de 1830. Con la designación de su amigo Landero para sustituirlo, Santa Anna tenía cubiertas las espaldas en Veracruz y, por consiguiente, era un gesto directo del gobierno del vicepresidente. En la cazurra carta, llena de consejos y mensajes —no sólo a Pedro Landero—, Vicente Guerrero volvía a ser convenientemente mencionado a propósito de los integrantes del nuevo gobierno, aunque Santa Anna insistiera en su transparente amistad. En todo caso, el mensaje principal de la carta es muy sencillo: el general Santa Anna está al margen de la política y el gobierno no debe temer nada, pues él está de acuerdo con el nuevo ministerio:

República Mexicana, Manga de Clavo, enero 17 de 1830

Mi apreciable amigo: Ya por el alférez Hernández escribí a usted esta mañana, y sin embargo lo hago ahora contestando su grata fecha de ayer para decirle: que recibí la orden del ministerio relativa [a] su nombramiento de comandante general, y en el momento libré la suficiente a [Antonio] Juillé para su reconocimiento, quien cumplió debidamente como verá usted por mi adjunto oficio: así le comunico al gobierno contestando a la nota en que se me comunicó dicho nombramiento.

A mí me ha parecido bien que usted sea quien se halla encargado del mando militar del estado, y sin duda que puede usted muy bien contribuir a la paz y reconciliación de sus paisanos, cosa a la verdad bien necesaria para la felicidad común.

[…] como usted sabe, a los hombres les agrada que por lo regular [se les reconozcan] las acciones nobles y virtuosas; y que más se ha ganado, siempre con el sombrero que con la espada. Siguiendo usted esa conducta que se propone no será nada difícil que renazca el buen orden de cosas, para que la pobre patria descanse y se reponga de tan crueles tormentas pasadas. En tal concepto no dude usted que me tendrá siempre unido sinceramente, y que si de algo puedo servir desde mi rincón, no escusaré ampliar cuanto pueda valer en beneficio del bien procomunal […]

Nada crea usted de sirenas, ni que yo me deje sorprender por ellas: tengo de mundo algo más de lo que parece, y no es tan fácil que por un simple canto me decida a obrar mal. Viva usted persuadido que no se me ha de ver salir de mi retiro a ocupar puesto público alguno, ni a mezclarme en lo sucesivo en contienda alguna de nuestro país, digan lo que dijeren mis calumniadores, yo seré y nada más, en adelante un espectador de los sucesos domésticos y sólo para defender la independencia y libertad nacional, cuando fuere atacada, se me verá salir de mi casa.

Estoy muy contento con el ministerio actual, pues son los mismos hombres que yo quería hubiera electo Guerrero: también me ha parecido muy bien que esté a la cabeza del gobierno el Vicepresidente de la República, por las buenas cualidades que lo adornan, y por este supuesto, ¿Qué es lo que podía más desear?, repito a usted, que nada crea de cuentos, porque en el día han de abundar demasiado: hay gente que no se emplea más que en llevar y traer para indisponer los ánimos y promover odios y desconfianzas: Tenga usted presente que a Guerrero lo hicieron creer que yo le quería derribar para colocarme en su lugar, cuando ni de pensamiento le he faltado como se decía por los malvados que lo rodearon. En fin, pase usted por aquí cuando regrese a Veracruz, y ya hablaremos con más estensión. Interim vea usted de mandar a su afectísimo amigo y muy seguro servidor que le desea felicidades y s. m. b.- ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA. Ciudadano Coronel Pedro Landero.[8]

UN DILEMA PARADIGMÁTICO

Sin perderse en detalles, ni abrumar al lector con ellos, hay que registrar el dictamen que sirvió de base para inventar la figura que apoyó "jurídicamente" el ascenso político del vicepresidente Anastasio Bustamante y sirvió para linchar políticamente a Vicente Guerrero. El documento fue presentado por el senador Antonio Pacheco Leal —el mismo que se negó a convocar al Senado para considerar la ampliación del periodo extraordinario de mediados de diciembre—, así como por los miembros de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales: Francisco Coronel, Tomás Vargas e Isidro Huarte.

No se oculta la finalidad del escrito, presentado con todo el empaque de un serio alegato. La independencia de un país —se apunta en la introducción— depende en buena medida de los dirigentes que, con sus acciones, la hacen viable o la nulifican. Si nos atenemos al segundo caso, que es el que ahora interesa, los actos pueden ser producto de la perversidad o de la ignorancia. El perverso, dice el senador Pacheco, es el que se aparta de mala fe del camino de la ley. El ignorante, en cambio, no sabe siquiera por dónde va. Claro que en ambos casos se impone el cambio de quien, por apartarse del camino seguro, pone en peligro la libertad de todos.

Guerrero es responsable de haber solicitado facultades extraordinarias con motivo de la invasión de Barradas, ergo, no puede ser idóneo para regir a un pueblo libre quien juzga incompatible la libertad del ciudadano con la independencia del país. "Sentadas" las premisas básicas, pasa el dictamen al tema central y se formula entonces una serie de interrogantes:

[…] ¿Quién ha dudado nunca ser la ignorancia una enfermedad exclusiva del alma, que le impide verificar tales ó cuales actos de que nunca se ha formado idea? ¿Quién ignora que a la falta de percepciones es consiguiente la de juicios, o que éstos se vician por el defecto de aquellas? […] ¿Y cómo pudieran exigirse

al hombre actos que excedan a su capacidad? Al niño no se le encomiendan ejercicios propios de un joven; a éste no se le cometen empeños propios de la edad viril, y ésta no se encarga de los oficios de la vejez: el débil no emprende las obras propias del fuerte, ni se encarga el ignorante de los oficios reservados al sabio. Aquél tiene posibilidad física, éste posee facultad moral. El C. Vicente Guerrero ¿tiene esta segunda para llenar los deberes del alto empleo que ocupaba? Esta es la cuestión […][9]

Sin comentarios.

LA IGNORANCIA, ¿ENFERMEDAD DEL ALMA?

Las preguntas, concatenadas no sin cierto oficio, pretenden conducir a una conclusión indudable. Desde la interrogante inicial está el quid, como dicen los abogados. Sin tomar en cuenta el saber sedimentado que es fruto de la experiencia, los petulantes redactores descalifican a Guerrero por su carencia de cultura libresca. Y, con osadía sin límites, le atribuyen "una enfermedad del alma".

Más que una conclusión es un salto al vacío, un asalto a la lógica. Enseguida se pasa, del reproche de incultura libresca, a una argumentación más puntual:

[…] sin recordar la educación de su juventud, las comisiones sólo llamarán la atención a los hechos con que ha marcado a su administración en el espacio de ocho meses y días que ha regido los destinos nacionales. ¿Son ellos el argumento de una buena administración?

Del especioso alegato se regresa al manoseado tema de las facultades

extraordinarias, para presentarlas como transgresión:

[…] no sabiendo conducirse sino libre de las trabas que le imponía la ley; con ese acto verificó que no era para gobernar conforme a las reglas establecidas. ¿Qué especie de imposibilidad es ésta? ¿Reside en las leyes constitucionales o más bien en el poder que ha de velar sobre su cumplimiento?

Y cae por su peso la insistente, y triquiñuelera, conclusión:

Si la imposibilidad es de aquéllas [las leyes], se deben derogar: si afecta al segundo, se debe remover […]

La nación se ha dado leyes para que los mandatarios las observen y cumplan, pues

[…] la inobservancia arguye malicia en unos, falta de aptitud en otros. ¿En que extremo se puede colocar al señor Guerrero […]?

Sintiéndose generosas

[…] Las comisiones no quieren reputar a aquel general como un obstinado delincuente sino más bien como a un hombre que echó sobre sí una carga que superaba mucho a sus fuerzas naturales. Consiguientes con estos principios, proponen al juicio de la cámara el siguiente artículo: “El C. general Vicente Guerrero tiene imposibilidad moral para gobernar la República” […][10]

El 18 de enero, el Senado aprobó el dictamen por veintidós votos contra tres y lo turnó a la colegisladora donde los diputados Domínguez, Landa, Ortiz de León, Quintana Roo y Requena elaboraron el correspondiente dictamen. Los diputados no se metieron sino a medias, y no sin mala conciencia, en la camisa de once varas de la incapacidad, "falsa, impolítica e injuriosa" para la persona del presidente, como la califica con razón Olavarría y Ferrari. Formularon el argumento para luego esquivarlo. No es raro que, en una sociedad que ama el barroco, se procure siempre complicar lo simple. Se manejó, entonces, otro argumento: la nulidad de la elección que, en apariencia, había llevado a Guerrero al gobierno.

En apariencia, porque no se trataba de la elección sino del motín de La Acordada y el pronunciamiento santannista de Perote: el Congreso había expedido un decreto el 17 de septiembre de 1828, cuyo artículo 5° reputaba como traidores a cuantos hubiesen apoyado al movimiento. Y como Guerrero había participado en La Acordada no sólo era incapaz sino algo mucho peor: ¿cómo podía un traidor presidir la República?

EL MAL MENOR

Andrés Quintana Roo, que formó parte de las comisiones redactoras, escribió un voto particular donde explica, y refuta, su participación en el dictamen formulado por las comisiones, "no porque lo crea enteramente a cubierto de los inconvenientes que necesariamente deben producir cualquiera resolución que se adopte en materia tan espinosa como la presente", sino en virtud de ser "menos peligroso" que el que, "con notable imprevisión y ligereza", se tomó en el Senado "para salir del paso". Quintana Roo opta por el mal menor. Actúa como un político que no puede zafar el bulto pero que aclara, con la máxima claridad posible, el debate.

No está de acuerdo con la tesis de la incapacidad moral ni, tampoco, con la de la

ignorancia como incapacidad, pues eso significaría que en el futuro cada vez que la mayoría de los legisladores quiera excluir del mando a alguien, con el criterio del grado de instrucción que los propios representantes determinen, podrá hacerlo a su juicio y discreción:

[…] La puerta queda abierta a los funestos abusos, si a un hombre que notoriamente se halla en el uso cabal de sus sentidos, se le declara incapaz de ejercerlos, que es la idea natural que envuelve el acuerdo del senado, sólo porque carece de aquel grado de instrucción que a juicio de los calificadores es necesario para desempeñar el mando de la república […]

Y, como él mismo recomienda, el político sagaz ha de ir derecho a la verdad de las cosas, procurando salvar las pasiones que se atraviesen en su camino y que pueden impedirle la consecución de sus fines:

[…] ¿De qué se trata en la presente cuestión? De adoptar una medida que […] dé título a la legitimidad del actual gobierno […] Declarar la nulidad de su nombramiento, sería exponerse á la peligrosa consecuencia de igual efecto en el que se hizo de su segundo: nuevas elecciones serían ahora muy aventuradas […]

Por tanto, ni la incapacidad por ignorancia, ni la nulidad de las elecciones resuelven el embrollo. Para Quintana Roo, que ahora busca una suerte de efecto contrastante, una brutal ironía que desgarre todos los velos, no habría más camino para salir del atolladero que declarar que “Guerrero está loco”:

[…] que aunque fue buena su elección, en el tiempo de su mando le sobrevino incapacidad moral, y que con tal que no vuelva a pensar en la silla, lo dispensemos de la residencia en San Hipólito.

Conseguido el efecto irónico que el orador buscaba, éste señala con claridad:

Esto más que discurrir en política es mostrar toda la frivolidad del espíritu de partido, que sacrifica al vano placer de inventar pueriles artificios la escencia de las cosas y la seguridad de los resultados […]

Y añade, no sin un dramático y retador realismo, que debe haber retumbado en el recinto:

[…] Si la situación, pues, de la República pide, como yo lo creo, que continúe el vicepresidente en el mando, hasta que llegue el período de las nuevas elecciones, o hasta que Dios fuere servido, la prudencia dicta limitarse a declararlo así, más bien que alarmar con un decreto que deja en falso la posición a todos los que entren a mandar en lo sucesivo […]

Y ya para concluir, el diputado Quintana Roo formula, con todas sus letras, no sólo una verdad que todos conocían y aceptaban para sus adentros, sino una profecía que iba a cumplirse muy pronto:

[…] ofendiendo en lo más vivo de su honor a un hombre que puede hacer mucho daño, se le obliga en cierto modo a ponerse en actitud hostil contra el actual orden de cosas, cuando con más prudencia y miramiento sería fácil convertirlo en uno de sus más firmes apoyos […][11]

Como quiera que fuese, el dictamen de la comisión fue defendido por el diputado Ortiz de León. Los diputados no estaban de acuerdo con la tesis de la incapacidad “moral”:

[…] porque en el común sentir de los juristas, propiamente hablando, nomás los locos son incapaces y el señor Guerrero no está loco, como ha dicho el señor Quintana […] sería, pues, una falsedad para engañar ocurrir a ese pretexto, y por eso la comisión había estimado oportuno reformar el acuerdo del Senado, quitándole la palabra moral para que se entienda imposibilitado, no sólo por ineptitud, sino por muchos y diversos motivos […] El ejército no se pronunció contra el poder legítimo, sino contra la usurpación de los gobernantes […] Por medio de infracciones del pacto social fue elevado a la presidencia y por consiguiente su nombramiento es nulo.[12]

El diputado Ortiz de León quiere, con el argumento de la usurpación de la autoridad, probar tres proposiciones:

Primera: don Manuel Gómez Pedraza no conserva ningún derecho a la presidencia de la república: ésta es una de las disputas subalternas que envuelve la nulidad del señor Guerrero en concepto del senado y de algunos escritores, porque arguyen, que no pudiendo optar este señor, debió obtener el otro a quien llamó la ley, y por esto me propongo desvanecer la dificultad asentando esta primera proposición. Segunda, la elección del señor Guerrero fue nula y no puede subsistir. Tercera: el nombramiento del vicepresidente fue legítimo y constitucional.[13]

Con tal dominio de la lógica todo era posible. Ahora bien, lo más interesante de las argumentaciones de ambas cámaras reside en la absoluta disparidad de criterios. Para los senadores, Guerrero está imposibilitado moralmente para gobernar, por incapacidad producto de la ignorancia. Para los diputados que, según Alpuche que presidia la Cámara, tenían una libertad tan precaria que ni siquiera “hablamos en las sesiones porque los agentes del ministerio nos callan con insultos y dicterios desde las galerías […]”,[14] Guerrero estaba imposibilitado por usurpación de funciones.

Pero, como es bien sabido que por distintos caminos se llega a Roma, los senadores por su lado y los diputados por el suyo, llegaron a la conclusión común de declarar a Guerrero imposibilitado (por motivos distintos pero por un solo "superior" interés) para gobernar al país.

El 1° de febrero se puso a votación el decreto y por 23 votos contra 17 se aprobó, regresándose entonces a la cámara de origen que ya no formuló observaciones. El decreto publicado dice así:

Primera Secretaría de Estado.- Departamento del Interior.- Sección 1a.- El exmo. Sr. Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso General ha decretado lo siguiente:

El C. General Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la República.- Pedro de Ocampo, presidente del Senado.- Joaquín Casares y Armas, presidente de la Cámara de Diputados.- Rafael Delgado, senador secretario.- Anastasio Cerecero, diputado secretario.- Por tanto, mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.- Palacio de gobierno federal en México, a 4 de febrero de 1830.- Anastasio Bustamante.- A don Lucas Alamán.- Trasládalo a V. para su inteligencia y efectos correspondientes.- Dios y Libertad. México, febrero 4 de 1830.- ALAMÁN.[15]

Y ahí quedó el documento aquel, lleno de firmas, sellos, órdenes con su retórica tradicional: a sus habitantes, sabed, leed, enteráos […] remítase, publíquese, archívese y grábese en la memoria de todos los mexicanos como ejemplo eterno (¡como si las acciones humanas fueran eternas!); para que jamás vuelva a repetirse (¡como si la palabra jamás pudiera aplicarse, ergo: no ha lugar!) Un

documento de escasas líneas, donde las que importaban iban casi al final, para que los eventuales interesados vieran sin ver, como cuando en los pueblos en los días de feria sueltan globos de colores y cohetes, mientras lo importante ocurre fuera de la vista de la gente […] Con fecha tal me fue remitido el siguiente decreto que a la letra dice […] Firman para constancia, fulano, zutano, perengano. Y los sellos y toda la parafernalia y rimbombancia de que somos capaces. Y de repente, como perla negra: El C. general Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la República. (Y al final, arrinconada, una rúbrica: Alamán).

Un periódico había comentado días antes, adelantándose a lo que ahora ocurría: "El pueblo debía respetar la ley, aunque no tenía que creer en ella".[16] Y así, como dice Payno, "el hombre que había sido capaz de hacer la independencia, fue declarado incapaz por el Congreso".[17] Aunque ahora figure su nombre, junto al de otros próceres, en letras de oro en el frontispicio de la Cámara de Diputados. Se me ocurre una pregunta: ¿acaso se hizo una desautorización formal de aquel decreto del 4 de febrero de 1830? ¿Acaso se le reivindicó moralmente de aquel atropello que el Congreso y la administración Alamán cometieron con su persona? Y si no fue así, ¿cómo es posible que el nombre de Vicente Guerrero brille los días de sesiones en la Cámara de Diputados sin que a nadie se le caiga la cara de vergüenza?

APÉNDICE I

La teoría de la incapacidad moral

¿Tiene la nación mexicana un derecho incontestable para proveer á su conservación y prosperidad? ¿Ha señalado ella misma el modo con que quiere sean consultados estos dos interesantes objetos? ¿Sus leyes fundamentales son bastantes á cumplirlos? De estas tres cuestiones partirán las comisiones unidas para resolver la muy importante que hoy ocupa la atención de la augusta cámara.- Los derechos que corresponden á siete millones de habitantes, son la suma total de los que pertenecen á todos y cada uno, considerado en particular. Las comisiones unidas no solamente desconocen, pero aun creen verdaderamente imposible haya en todas las bastas campiñas del Anahuac no solo quien honrándose con el título de mexicano, no esté dispuesto a arrostrar los mas dolorosos sacrificios por conservar las libertades de su país natal y cooperar al engrandecimiento de él. Los mexicanos de 1830 no son diversos de aquellos que en 1821, en desigual y sangrienta lucha, consiguieron romper el ominoso yugo de colonos para elevarse al rango sublime de nación libre e independiente: el mismo fuego patrio que inflamó sus corazones en aquella época gloriosa inextinguible, arde hoy en su pecho, y nunca el curso del atado de los tiempos será bastante para apagarlo. A la faz del mundo se ha proclamado para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquiera otra potencia. Tan solemne y glorioso juramento sería muy fácil fuese desmentido, si los pueblos percibieran utilidades muy grandes y palmarias, rigiéndose por sus propias leyes y creando sus funcionarios. ¡No les basta ser independientes, sino que á mas querían gozar porque lo son! Si la prosperidad y bienestar nacional se ha de considerar como una consecuencia es tan estrechamente unida con aquel antecedente, que la misma mano que derrivare esta, echará también por tierra á la primera: ¡Al compás que crece el número de los que gozan, se aumenta también el de los brazos que defienden! La independencia de las naciones corre muy grave peligro cuando los jefes supremos encargados de dirigirlas, o reconcentrados dentro de sí mismos nunca vuelven los ojos hacia los pueblos que les han dado el ser, o desnudos de aquellos conocimientos que tanto deben brillar en sus altas dignidades, ignoran el arte de gobernar. ¿En qué se distingue

un gobernante perverso de un ignorante? El primero con estudios se aparta del sendero de lo que debe guiar y el segundo no sabe ni aun por donde se ha de conducir. Yerra aquel por voluntad, y el segundo por una inevitable necesidad. ¡Triste condición de los pueblos, si éstos no pudieran mejorar cuando hubieran tocado esos estremos tan funestos! El derecho natural de conservación los llevará á buscar en los estraños auspicios que no hallarán en sí mismos. Los pueblos mexicanos temieron por su conservación que vieron que se formaba de cadáveres la escala por donde se ascendía á la dignidad suprema, y llegaron á despertar de su dignidad y bienestar, advirtiendo que los primeros pasos dejaban estampada una huella de crímenes y horrores. ¿Pudiera haberse conservado la nación sometida a sufrir repetidas leyes de proscripción? ¿Habría prosperado extinguida la confianza pública, á saltar a la prosperidad y perseguir a la seguridad individual? ¿Tendrá el pueblo mexicano derecho á recobrar estas garantías?

Que la nación ha establecido el modo con que quiere conservarse y prosperar, está aprobado con el pacto sancionado en 1824. Este es el fin de las constituciones y el grande objeto que los pueblos se proponen, reuniéndose en sociedad y acordando las reglas con que se quiere gobernar. El sistema de gobierno popular federal, consagrado en las páginas de nuestro código fundamental, fue el principio solemnemente establecido, en cuyo derredor quiso la nación girasen todas sus autoridades, armándolas de todo el poder necesario para conservar este pacto, base en que debía descansar su conservación y felicidad: ninguna de estas condiciones tan esenciales que caracterizan á un buen gobierno, pudieron escaparse á la penetración del Congreso Constituyente, cuando resolviendo el punto más interesante, conocía bien iba á decidir sobre la suerte presente y futura de un numeroso pueblo. Las comisiones unidas nunca tendrían la temeridad de acusarla de ligereza a la augusta Asamblea Constituyente, y menos cuando advierten el general contento en que rebosa el número su pueblo, viendo restablecerse el orden constitucional que había sido interrumpido muy á su pesar.

La nación al sancionar su pacto federal consiguió las reglas á que quiso estuvieran irrevocablemente sujetos sus mandatarios, reservándose á sí misma pronunciar el fallo definitivo, tanto sobre las operaciones de éstos, cuanto sobre

la aptitud de aquellas para llenar los grandes fines que se propuso. ¿Con qué autoridad decidió el poder ejecutivo en puntos cuya resolución estaba reservada á todo el pueblo mexicano? ¿Ignoraba por ventura que no era dado á la autoridad designar las condiciones con que debía mandar, sino que respetuoso debía esperar las del pueblo que le cometía el poder? La nación desde aquel momento reasumió en sí toda la autoridad que había delegado, negándose el poder á cumplir conforme á las reglas dadas, las altas atribuciones que eran propias de su dignidad. La independencia no se podía conservar, sin suspender el orden constitucional. Este modo de racionar en concepto de las comisiones, no prueba otra cosa, sino que las naciones para ser independientes han de prescindir de los derechos del hombre libre, o mas bien, que el presidente no podía conservar la independencia sino en un pueblo de esclavos. ¿Puede inventarse modo de jugar mas absurdo? Si los juicios son el resultado de las percepciones y modos de sentir ¿se podrá estimar idóneo para regir á un pueblo libre quien juzga incompatible la libertad del ciudadano con su independencia? En cualquier clase de empleo y aun en los oficios domésticos, por los hechos se juzga de la capacidad de los hombres para desempeñarlos. ¿Qué juicio se formaría de aquel general que fuera vencido? ¿Cuál há de aquel jurisconsulto á cuya dirección se perdieron todas las causas? ¿Qué se diría de aquel juez en cuyo tribunal se dejara continuamente la justicia? ¿Por qué no se admiten á deponer en juicio los beodos, insensatos y enagenados? La ley sabiamente ha previsto, que aun cuando se versan los intereses de un solo hombre, no se deba escuchar el testimonio de aquel que está privado de la aptitud necesaria para combinar la serie de los hechos, y considerarlos bajo su verdadero punto de vista. En aquellos gobiernos donde es hereditaria la sucesión al mando supremo, las leyes han determinado la edad antes de la que no puede el heredero encargarse de las riendas del gobierno: ¿en qué fundamentos podrán estar apoyadas estas resoluciones? Suponen sin duda que hasta cierta época de la vida no se verifica el desarrollo total de las fuerzas indispensables para llevar aquella especie de cargas que son consiguientes en los que gobiernan las naciones. Esta fuerza, sin duda, no es aquella que dimana de la robustez de la musculatura, sino mas bien una fuerza intelectual, y de aquí la distinción de aptitud física y moral, siendo la primera destinada a los ejercicios propios del cuerpo, y la segunda para llenar las funciones que esclusivamente pertenecen al alma.

Nuestra constitución misma, á cuya norma primitiva se deben sujetar todas las resoluciones que fueren secundarias ministra razones en qué fundar sólidamente

que en la edad buscó el desarrollo necesario de la fuerza intelectual para encargarse de la magistratura suprema, argumento que se corrobora mucho mas haciendo notar, que á proporción que se haya de tener mayor injerencia en el desempeño de las obligaciones anexas el supremo funcionario, se requiere una edad mas madura y esta sin duda es la razón que se tuvo presente para pedir en el senador la edad de treinta años cumplidos al tiempo de su elección, y en el presidente la de treinta y cinco; considerándolo como el foco ó punto céntrico de donde devieran partir las mas árduas y difíciles resoluciones.

La misma constitución en su artículo 75 habla de imposibilidad física y moral, ó lo que es lo mismo, de un impedimento que afectando inmediatamente el cuerpo, le priva de las funciones que le son propias, y de otro, que residiendo esclusivamente en el alma, la quita aquella aptitud necesaria para distinguir con exactitud y precisión los ejes enrededor de los cuales pueda la complicada maquila del bien y mal político: ¿quién ha dudado nunca ser la ignorancia una enfermedad esclusiva del alma, que la impide verificar tales ó cuales actos de que nunca se ha formado ideas? ¿Quién ignora que á la falta de percepciones, es consiguiente la de juicios, ó que éstos se vician por el defecto de aquéllas? Sería muy estravagante y absolutamente ajeno del común sentir, si en las comisiones supieran que la fuerza corporal, ó aptitud física suponía consigo buena disposición moral. ¿Y cómo pudiera exigirse de un hombre actos que exceden su capacidad? Al niño no se le encomiendan ejercicios propios de un joven: á éste no se le cometen empeños propios de la edad viril, y ésta no se encarga de los oficios de la vejez: el débil no emprende las obras propias del fuerte, ni se encarga el ignorante de los oficios reservados para el sabio. Aquél tiene la posibilidad física, éste posee facultad moral. ¿El ciudadano Vicente Guerrero tiene esta segunda para llenar los deberes del alto empleo que ocupaba? Esta es la cuestión en cuya resolución se deben aplicar los principios que antes han sentado las comisiones.

Sin hacer mérito ni llamar á la memoria los primeros pasos de su niñez: sin recordar la educación de su juventud, las comisiones solo llamarán la atención á los hechos con que ha marcado su administración en el espacio de ocho meses y días que ha regido los destinos nacionales. ¿Son ellos el argumento de una buena administración? ¿Son los que mas se conforman con el carácter de nuestras

instituciones? Fue preciso no solo desmentirlas, sino anonadarlas desde los primeros días de su gobierno, y sepultarlas muy poco después en el mas completo olvido, no sabiendo conducirse sino libre de las trabas que le imponía la ley: y en este acto verificó que no era para gobernar conforme a las reglas establecidas. ¿Qué especie de imposibilidad es ésta? ¿Reside en las leyes constitucionales, ó más bien en el poder que ha de velar sobre su cumplimiento? Si la imposibilidad es de aquellas se deben derogar y si afecta al segundo se debe remover. La nación ha dictado sus leyes conforme á las que quiere sea consultada su conservación y prosperidad: ella las ha juzgado á propósito, y quiere que sus mandatarios las cumplan y observen: la inobservancia arguye malicia en unos, falta de aptitud en otros. ¿En qué extremo se puede colocar al señor Guerrero á vista de un ejército desorganizado, de un erario exhausto, de una administración de justicia paralizada e interrumpida, y en fin, de un vilipendio tan acabado en todo el orden constitucional? Las comisiones no quieren reputar á aquel general como un obstinado delincuente, sino mas bien como á un hombre que echó sobre sí una carga que superaba mucho a sus fuerzas naturales. Consiguientes á estos principios proponen al juicio de la cámara el siguiente artículo:

“El Ciudadano general Vicente Guerrero tiene imposibilidad moral para gobernar la república”.

México enero 14 de 1830; FRANCISCO CORONEL; TOMÁS VARGAS.- ISIDRO HUARTE.- ANTONIO PACHECO LEAL.

[Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, presentado en la sesión del día 14 de enero, El Sol (México, 15 de enero de 1830), pp. 793-795; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 228-232; García Cantú, op. cit., pp. 145-149.]

APÉNDICE II

Voto particular del Dip. Quintana Roo

He suscrito el examen de la Comisión, no porque lo crea enteramente á cubierto de los inconvenientes que necesariamente debe producir cualquiera resolución que se adopte en materia tan espinosa como la presente; sino porque á mi entender y en la difícil y enmarañada situación de las cosas es menos peligroso el partido que en dicho dictamen se propone que el que con notable imprevisión y ligereza se tomó en el Senado, con el objeto de salir materialmente del paso, sin calcular la trascendencia de las resultas que semejante medida debe producir para lo futuro. La puerta queda abierta á los funestos abusos, si á un hombre que notoriamente se halla en el uso cabal de sus sentidos se le declara incapaz de ejercerlos, que es la idea natural que envuelve el acuerdo del Senado, solo porque carece de aquel grado de ilustración que á juicio de los calificadores es necesario para desempeñar el mando de la república. Como no se agita ni sea posible dar la exacta medida de este grado de ilustración, cada uno lo entenderá á su modo, y llegado el caso en que no se presente otro camino para salir de algún atolladero, el gesto del Senado da materia á copiosos comentarios, que pueden muy bien alcanzar á los mismos fundadores de la doctrina. Por incapacidad moral, en el sentido que se aplica esta calificación al general don Vicente Guerrero, no se ha entendido hasta ahora otra cosa en el mundo, sino aquel estado de enajenación total de la razón, que priva al hombre aun de la facultad de manejar sus propios negocios: y en los juicios civiles en que solo se trata de privados intereses de los ciudadanos, las leyes prescriben á los tribunales de circunspección con que deben proceder en tales declaraciones, alejando cuando sea posible el influjo del interés que suele mezclarse en estos asuntos. Aun cuando la notoriedad del hecho deja poco ó ningún lugar á la duda, se hace preceder el reconocimiento de facultativos, y jamás se da por loco, mentecato ó desmemoriado á un hombre, solo porque no tenga un gran talento [sic] para conducirse en la sociedad. La mayor ó menor estensión de capacidad en los hombres, se ha dejado hasta ahora al juicio y discreción de cada uno, y no se ha sujetado a reglas, porque está fuera de la naturaleza de las cosas.

Pero no hay otro arbitrio, se dice, para consolidar el orden de cosas y sacar al gobierno de la falsa posición en que se halla. Este es mi concepto en el horror que dimana, como otros muchos, de nuestra inesperiencia en el manejo de los negocios públicos. El político sagaz á toda prueba, va derecho á su objeto, procurando sufucar [sic] las pasiones que pudieran embarazarlo en su marcha: si es necesario, transige con ellas, las contenta hasta cierto punto, cede en todo lo que no le perjudica, y se guarda muy bien de suscitarse obstáculos voluntarios que pudieran retardar ó impedir la consecución de sus fines. Nosotros, al contrario, en los asuntos que piden mas tino y discreción, empezamos siempre irritando las pasiones alarmándolas contra las medidas mas saludables, multiplicando las dificultades, y dando un aspecto tan odioso á las mejores providencias, que mas que producir el bien, parece que solo tratamos de satisfacer sentimientos particulares ó saciar deseos de venganza.

¿De qué se trata en la presente cuestión? De adoptar una medida que […] dé título á la legitimidad del actual gobierno, cerrando para siempre al general Guerrero la vuelta á la presidencia de la república. Declarar la nulidad de su nombramiento, sería esponerse á la peligrosa consecuencia de igual efecto en el que se hizo de su segundo: nuevas elecciones serían ahora muy aventurables, y tal vez contrarias á los fines de los interesados. Pues cerrando los ojos á todos los acontecimientos futuros, salgamos de la presente dificultad, declarando que Guerrero está loco: que aunque fue buena su elección, en el tiempo de su mando le sobrevino incapacidad moral, y que con tal que no vuelva á pensar en la silla le dispensamos de la residencia en San Hipólito. Esto, mas que discurrir en política es mostrar toda la frivolidad del espíritu de partido, que sacrifica al vano placer de inventar pueriles artificios, la esencia de las cosas y la seguridad de los resultados.

La revolución que privó del mando al general Guerrero se opone con toda su fuerza á que vuelva á él: la buena administración del Estado pedía una mudanza, que se verificó con todos los síntomas de estar apoyada en la opinión general. Aquí está el término del cual no debe pasarse, si se quiere sacar todo el provecho posible de tan favorable estado de cosas. Estas declaraciones que se hacen después de las revoluciones, como dudando de su estabilidad y permanencia, producen por lo general muy malos resultados, porque abren campo á disputas

interminables, que deben evitarse en las resoluciones de una autoridad de cuyos juicios no se admite apelación; y por esto la razón ha sancionado la práctica de que los tribunales superiores no funden sus sentencias.

Si la situación, pues, de la república pide como yo lo creo, que continúe el vicepresidente en el mando hasta que llegue el periodo de las nuevas elecciones, ó hasta que Dios fuere servido, la prudencia dicta limitarse á declararlo así más bien que alarmar con un decreto que deja en falso la posición de todos los que entren á mandar en lo sucesivo, y que ofendiendo en lo mas vivo de su honor á un hombre que puede hacer mucho daño, se le obliga en cierto modo á ponerse en actitud hostil contra el actual orden de cosas, cuando con mas prudencia y miramiento sería fácil convertirlo en uno de sus mas firmes apoyos, interesando su misma gloria en su separación del mando á que no dudo se prestaría por un principio de patriotismo de que ha dado tan relevantes pruebas; y con esto está conseguido el objeto sin estrépito, sin escándalo, sin ninguno de los inconvenientes que presta el acuerdo del Senado.

Con estas esplicaciones que he creído de mi deber esponer á la consideración de la Cámara apruebo el dictamen de la Comisión.- Enero 25 de 1830. Quintana Roo. [El Atleta (México, 31 de enero de 1830); Bocanegra, op. cit., pp. 234-237.]

APÉNDICE III

Las razones de un abogado

Nombrado por la comisión especial que revisó el acuerdo del senado, me veo comprometido á satisfacer á la nación manifestando los fundamentos en que se apoya el dictamen que se discute. A no ser por esto, silenciaría porque la materia es odiosa y se toca el nombre ilustre de un jefe á quien estimé muy antes de que fuera dichoso. La comisión no pudo convenir en la incapacidad moral que se le atribuye, porque en el común sentir de los juristas, propiamente hablando, nomás los locos son incapaces, y el señor Guerrero no está loco, como ha dicho el señor Quintana en el papel que se ha leído: sería, pues, una falsedad para engañar, ocurrir á este pretesto inecesario á juicio de la comisión, por lo que, y por otras cosas, há tenido por oportuno reformar el indicado acuerdo del senado, quitándole la palabra moral para que se entienda imposibilidad no solo por ineptitud, sino por muchos y diversos motivos, procediendo así conforme á la Constitución y á la ley del 13 de septiembre de 1824 en que se previene lo que debe hacerse cuando la cámara declare la imposibilidad perpetua del presidente, que es la que opina y propone la misma comisión, teniendo presente la que han publicado los escritos y lo que ha discurrido cada uno de sus individuos en particular [sic].

Yo como miembro de ella y como diputado, tengo por cierto, que el general Guerrero no puede ser presidente de la república por mis razones, y voy á esponer algunas.

La nación tiene derecho, como esplicó otra vez el señor Bustamante, para oponerse y resistir al poder arbitrario, y aunque este principio peligroso no puede adoptarse con generalidad porque abonaría toda clase de pronunciamientos, sí tiene aquí lugar porque el ejército no se pronunció contra el poder legítimo, sino contra la usurpación de los gobernantes. Este ha sido un alzamiento noble para

recobrar ese poder supremo usurpado escandalosamente (llamo la atención de los taquígrafos y continúo) pues que son notorias las infracciones del pacto social, por cuyo medio fue elevado el señor Guerrero a la primera magistratura: son notorios también los vicios de su elección, y para mí es evidente la nulidad de su nombramiento. Supuesto, pues, que fue nulo y que para obtenerlo se despedazó la Constitución, es inconcuso que estaba usurpada la autoridad, y que la nación no ha hecho mas que recobrarla apartándolo de la silla presidencial: he aquí el resultado sin andar con impotencias, y la gran razón porqué no puede volver al mando.

Reflexionemos, señores, que todos los pueblos al depositar sus poderes en los primeros jefes del estado, lo hacen condicionalmente, esto es, para que los gobiernen con arreglo á sus leyes fundamentales y no de otra manera: no hay mas que recorrer la historia de Carlos V por Roberson para persuadirse de que aun los españoles tan aficionados por su genio á la tiranía, no daban poder á sus reyes, sino la condición de que no violasen las libertades, y de que en su juramento de fidelidad y vasallaje, era precisa y terminantemente condicional. De esta verdad debe concluirse, que la nación mexicana no ha hecho ahora mas que recobrar su poder, y que nosotros no lo declaramos por bien hecho, ó lo que es igual, que pudo hacerla ó que procedió conforme á su derecho. El senado quizá debió haberse aprovechado de esta idea, pero temió que refluyese contra la legitimidad del señor Bustamante, y que en consecuencia, fuese necesario hacer otras elecciones, ó consultar los medios riesgosos para reemplazarle; y huyendo de nuevos males se acomodó en la declaración contenida en su acuerdo. A mi ver son triviales estos inconvenientes, porque vienen á tierra si se examina bien la cuestión: la pondré si puedo bajo su verdadero punto de vista, y al intento probaré estas tres proposiciones que nos quitan toda duda. Primera: don Manuel Gómez Pedraza no conserva ningún derecho á la presidencia de la república: esta es una de las disputas subalternas que envuelve la nulidad del señor Guerrero en concepto del senado y de algunos escritores, porque arguyen que no pudiendo optar este señor, debió obtener el otro á quien llamó la ley, y por esto me propongo desvanecer la dificultad asentando esta primera proposición. Segunda: la elección del señor Guerrero fue nula y no puede subsistir. Tercera: el nombramiento del vicepresidente fue legítimo y constitucional.

En cuanto al señor Pedraza es claro que debió ser electo conforme á las bases de la carta fundamental, y que según ella para ser presidente había de reunir la mayoría de los votos de las legislaturas, y obtener la calificación de la cámara de diputados el día primero del año de 1829: todo esto había de menester: no le bastaban los votos, faltándole la calificación de ellos el día prefijado: con que si en ese día la cámara calificando con arreglo á sus facultades, declaró insubsistentes estos votos, quedando escluido, cierto es que no logró la calificación prerrequisita, si conserva acción al nombramiento.

Me explicaré de otro modo: el general Pedraza que no era presidente por la mayoría de los sufragios que mereció, tenía derecho á serlo si la cámara los calificaba á su favor el día señalado por la ley: luego si no lo hizo así, se le acabó su derecho, ó mas bien dicho, Pedraza no había ganado la presidencia sino el derecho de ser elegido para ella por calificación de los diputados el primero de enero de 1829: luego si en esa fecha no fue electo, espiró su acción á hacerlo. En estos actos las leyes prefijan ciertos requisitos de solemnidad proforma, aunque asienta la jurisprudencia que su validación, faltando ellos, falta también su valor y resultados: la Constitución, pues, que estableció como requisito para llegar á la presidencia, la calificación de los votos, y el día forzoso en que debiera hacerse, prescribió igualmente, que faltando esa calificación y ese día, faltaban las solemnidades para el valor de la elección, y de consiguiente que fuera nula si se verificaba de otra manera, ó en diversa época: sería por tanto de ningún momento la elección del dicho señor Pedraza si se tratara de traer á la silla presidencial. No nos cansemos, el primero de enero de 1829 en que únicamente y forzosamente debió procederse, desapareció ya para no existir jamás. Y de contado ni la cámara puede volver á calificar ni el general Pedraza obtener: este argumento es fuerte y prueba la proposición.

Hay además otra razón muy poderosa para fundarla, y es la renuncia del propio general; pues aunque algunos pretenden que adolecía de violencia, fue sin duda voluntaria: muchos saben que obtenida la mayoría de sufragios, esperaba su publicación legal, para renunciar el derecho que le daban: lo había comunicado á sus amigos con anterioridad á los sucesos de diciembre; y lo cumplió enviando á la cámara la […] renuncia, cuando estaba fuera de los peligros y á salvo de los que le perseguían, asegurando que en ello se propuso hacer á su patria un

positivo servicio, lo que destruye perfectamente la objeción propuesta. Nadie en verdad, lo sedujo para este paso: él marchaba fuera de la república: podía efectuarlo sin renunciar: ningún miedo grave; ninguna violencia le imponía; pero tuvo por conveniente aquietar á la nación y cedió de sus derechos espontáneamente: ¿cómo ó por qué se habla hoy de perturbar el orden, en cuyo obsequio se despojó de ellos, sin reservarse ni aun la esperanza de promoverlos algún día?

Pero la cámara de representantes no pudo admitir esa renuncia, ni Pedraza hacerla, como defienden algunos, y esto es otro punto que no quiso promover el senado: yo responderé que la Constitución facultando á los diputados para calificar los votos de las legislaturas y nombrar al candidato, como todo lo mas concerniente al asunto, las ha facultado asimismo para aceptar la renuncia: este es su espíritu, y está bien admitida una vez que la cámara la aceptó, ya por haber procedido á la elección de otra persona, ya por no haberla desechado. ¿Y quién le ha prohibido que la aceptase? ¿Qué ley consigna al Congreso ó alguna otra autoridad, la prerrogativa de admitir este género de renuncias, ó cuál habla del caso? Ninguna en absoluto, y esto es suficiente para concluir, que la cámara pudo proceder á un defecto de disposiciones espresas, según el espíritu de la Constitución, que le dio esclusivamente el conocimiento de todo lo que ocurriese sobre la elección y nombramiento del presidente. Tampoco hay una disposición que prohiba al señor Pedraza la libertad de renunciar; esta es cosa permitida hasta la presente, y estuvo á su arbitrio, mucho mas bien si se atiende á su intención, pues que intentó servir á la patria, lo que no se le estorbó nunca á ningún ciudadano: si él hubiera creído que en medio del fermento de la revolución podía ser útil á la república, quizá no habría tomado el partido de ausentarse y renunciar; pero lo tomó por tranquilizarla y este importante servicio no le estaba prohibido, antes bien es laudable y meritorio.

Pasaré á mi segunda proposición, á saber: la elección del general Guerrero ha sido nula. Todos sabemos que este señor fue jefe del levantamiento de diciembre de 28, para atacar al gobierno legítimo causando infinitos desórdenes, y que incurrió en las penas de la ley que proscribió el general Santa Anna, por haber ella declarado traidores á los que secundasen sus miras: el señor Guerrero entonces era un criminal y con esta calidad estaba escluido e inhabilitado para

ser electo sin que obste que ese decreto de proscripción fuese ridículo para muchos de su partido, pues al cabo para la nación y para las naciones todas, era una ley que debía surtir sus efectos. Por esta ley especial y por otras que constituyeron reos á los que tomaron parte en los movimientos de La Acordada, el general Guerrero incurrió, repito, en un delito grave. ¿Y cómo se le nombraba presidente siendo criminal? Ya nos han respondido que esa cualidad no le quitaba ni le suspendía los derechos de ser ciudadano, porque no estaba procesado. Pero señores, esto no vale nada, porque todo el que está infraganti puede ser apresado sin sumaria ni proceso, y queda impedido para los empleos, como cualquiera otro á quien se le forme causa. ¿A dónde iríamos á dar si así nos sucediera? Sería preciso convenir en absurdos. Veámoslo de bulto. Yo supongo que al tiempo de las elecciones algún candidato cometiese una muerte á presencia del cuerpo electoral: á este hombre en aquel acto y poco después no se le habría formado causa, y pregunto yo: ¿podría ser elegido en aquellos momentos? ¿Valdría su nombramiento? Seguro es que no: luego aunque un criminal no esté procesado, si se haya infraganti como el señor Guerrero, queda por su propio crimen imposibilitado para los destinos públicos. Este sí es un verdadero impedimento moral, por el que, y porque tenía sobre sí el juicio de la nación, no pudo ser válido su nombramiento: convengamos en ello y no fatiguemos el discurso con reflexiones y argumentos cuando hablan de notoriedad de los hechos y el buen sentido de los mexicanos.

Diré algo sobre mi tercera proposición que viene á ser una consecuencia de las otras dos: el argumento grande que se pone de contrario, se reduce, á que si don Vicente Guerrero no podía ser nombrado presidente, tenía opción á la vicepresidencia, y debió entrar á competir el general Bustamante en la votación de la cámara, de que deduce, que por no haber competido, no se cumplió la Constitución ni se le legitimó su nombramiento. Más este error desaparece si contempla que el señor Guerrero en clase de reo no podía optar á ningún destino, y menos al de vicepresidente, por cuyo obstáculo no pudo ni debió concurrir con el electo, á todas las luces espedito y en pleno goce de sus derechos. El señor Pedraza sin votos ya por haberse declarado insubsistentes los que le dieron los congresos, y porque según la carta éstos le granjeaban acción á la presidencia y no á la vicepresidencia, tampoco pudo entrar en votación con el señor Bustamante, y desde luego este general obtuvo sin tacha ni ilegitimidad alguna de lo que es constante que fue legítima y constitucional la elección de su persona.

He procurado esclarecer esta cuestión famosa según mi corta edad: estoy persuadido de que la nulidad de que se trata, no ofrece ningún inconveniente de los objetados; y si fuera yo el senado hubiera preferido declararla ante todas cosas; pero en fin ella corrobora que el señor Guerrero tiene perpetuo impedimento para volver á la silla presidencial y eso sobra para defender el dictamen como individuo que soy de la comisión respectiva. [Dip. Francisco Ortiz de León, El Sol, México (10 de febrero de 1830), p. 897.]

NOTAS

[1] En este sentido, el general Cortazar había dirigido el 2 de enero de 1830 una firme advertencia a Lucas Alamán, donde le decía:

Si se pretende cambiar el sistema se enciende una guerra interminable; yo para esto no me comprometo, y sí obraré en contrario sentido; por consiguiente, es necesario asegurarnos en el actual, y para ello proporcionar el que se tome el camino donde más cerca esté la Constitución, y que los que han de hacer observaciones a ésta, sean sujetos capaces de tal empresa [Lucas Alamán, op. cit., apéndice documental núm. 26, p. 87].

[2] Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, p. 220.

[3] Alamán, op. cit., p. 850.

[4] (14 de enero de 1830, México), “Declaración del Congreso General sobre el pronunciamiento del Ejército de Reserva en Jalapa”, Suárez y Navarro, op. cit., pp. 193-194; Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 227; Michael P. Costeloe, La primera República federal de México (1824-1835), Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 220; Gastón García Cantú, El pensamiento de la reacción mexicana: historia documental 1810-1859, Universidad Nacional Autónoma de México (Lecturas Universitarias: 33), México, 1994, p. 139.

[5] Alamán, op. cit., p. 850. Subrayado del autor.

[6] Zavala, op. cit., p. 499.

[7] Alamán, op. cit., pp. 856-857. Subrayado del autor.

[8] (17 de enero de 1830, Manga de Clavo), "Carta de don Antonio López de Santa Anna al coronel Pedro Landero", El Sol, México, 26 de enero de 1830, p. 837. Subrayado del autor.

[9] Para el lector interesado he insertado el proyecto completo de las comisiones en el apéndice I, al final del capítulo. "Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales presentado en la sesión del día 14 de enero de 1830", El Sol, México, 15 de enero de 1830, pp. 793-795; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 228-232; García Cantú, op. cit., pp. 145-149.

[10] El Sol, 15 de enero de 1830, pp. 793-795; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 228-232; García Cantú, op. cit., pp. 145-149.

[11] Inserto como apéndice II, el "Voto particular del Dip. Quintana Roo", que publicó El Atleta el domingo 31 de enero de 1830; Bocanegra, op. cit., pp. 234-237.

[12] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", p. 234.

[13] Véase, en el apéndice III al final del capítulo, la minuta del Congreso General

correspondiente a la sesión del 25 de enero de 1830 de la Cámara de Diputados.

[14] Cf. Suárez y Navarro, op. cit., p. 199.

[15] (4 de febrero de 1830, México), “Decreto del Congreso General, imposibilitando al general Vicente Guerrero para gobernar la República”, Suárez y Navaro, op. cit., pp. 194-195; Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. XI, p. 235; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 151-152; García Cantú, op. cit., p. 153.

[16] El comentario se refiere al decreto del 14 de enero de 1830 que sirvió de introducción al del 4 de febrero. Vid. El Atleta, 16 de enero de 1830, citado por Costeloe, op. cit., p. 254.

[17] Vicente Riva Palacio et al., El libro rojo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1989, p. 370.

IV. EL GOBIERNO DEL PLAN DE JALAPA

El gobierno del Sr. Bustamante fue por lo menos tan legítimo como el que le precedió, e incontestablemente más que los que le han seguido por efecto del Plan de Zavaleta.

LUCAS ALAMÁN

Salí de México un día camino de Santa Fe y en el camino encontré un letrero que decía: Salí de México un día camino de Santa Fe.

El liberalismo se integra a contrapelo en dos fases sucesivas. La primera cuando en el gobierno emanado del Plan de Jalapa se gobierna con los poderes conservadores y restauradores y una fracción del liberalismo intenta aprovechar las contradicciones de las clases privilegiadas en el poder, al paso que otra —guerreristas y yorkinos— cae en la oposición frontal, en lucha de gran intensidad por la subsistencia política. Más tarde, y ésta es la segunda fase, el liberalismo se integra a contrapelo, cuando con Gómez Farías un gobierno liberal beligerante se enfrenta al drama del poder político en lucha abierta con el poder económico y social.

JESÚS REYES HEROLES

¿QUIERES QUE TE LO CUENTE OTRA VEZ?

El Partido Conservador nunca ha creído que haya en México lo que recientemente Vaclav Havel ha nombrado el "poder de los sin poder". De manera que, una vez que lo ha conquistado, se permite hacer y deshacer hasta (jamás) decir basta. O mejor, hasta que el partido contrario, liberal o federal, dice basta y le pone límites.

Los conservadores actúan, pues, en el entendido de que, quizá, la paciencia indígena que late en las venas del mestizo prevalecerá sobre la levantisca sangre española, y el mexicano aguantará pasivamente todo lo que la fatalidad dominante le depare. ¿Verdad o ideología? ¡Quién sabe! Intentar averiguarlo ahora alejaría demasiado del tema. Pero ese presupuesto aparece siempre en el esquema de la política conservadora… hasta que sobreviene la increíble sorpresa. A una acción sigue fatalmente una reacción, aunque la respuesta no sea inmediata. Los conservadores provocaron a los liberales al ajusticiar a Guerrero. Ante la provocación, los liberales van a responder. Será el cuento de nunca acabar: "¿quieres que te lo cuente otra vez?"

En los términos de su filosofía política, Maquiavelo lo explicaba así: la virtú produce la tranquilidad, la paz. De la paz surge el ocio que va a destruir la convivencia ordenada de la ciudad. Sin embargo, la virtú emerge en tiempos de desorden y, en consecuencia, el orden se restaura. Pero como nada es estable en el mundo, el ciclo debe repetirse indefinidamente.[1]

La tesis de Alamán es parecida:

Una profunda paz continuada por mucho tiempo es una calamidad […] tanto o más que una dilatada guerra, no sólo porque debilita el carácter nacional, sino porque en esta como rueda perpetua de las vicisitudes humanas los hombres parece que se cansan de la felicidad de que disfrutan y en el seno de la paz se preparan los elementos de las revoluciones que, precipitando a las naciones en la miseria hacen que en el abismo de ésta se vuelvan a su vez a producir los elementos del bien por efecto del escarmiento, de lo que hemos visto en nuestros

días un grande y notable ejemplo.[2]

Regresando al México de 1830, el partido de los “hombres de bien” creía que

La opinión no existe sino precariamente en la masa indigente de los pueblos; es fugitiva en las plazas y en las tabernas; lo que a la larga fija la suerte de los pueblos es la opinión de los hombres de Estado, de los literatos, del comerciante industrioso y honrado, del magistrado y del jurisconsulto, de los militares que se han distinguido por sus proezas y de todos los ciudadanos honrados, que son otros tantos centinelas del orden social.[3]

Por tanto, con la colaboración de los que podían y sabían había que poner orden en aquel “extenso caos” y, por el momento, en lugar de gastarse en una lucha para cambiar jurídicamente el sistema (pasar del gobierno federal al centralismo), que era el objetivo político clave pero que traería muchas resistencias, había que hacer las reformas políticas necesarias que condujeran al cambio de facto, y mientras más pronto, mejor. Visto un tanto cínicamente —pensaban—, todo podía hacerse sin tocar de entrada el meollo de la carta constitucional.

El concepto rector que guiaba la acción era la idea del centralismo. Un centralismo real que menguaría la soberanía de los estados, manteniendo una aparente descentralización para las cuestiones puramente administrativas. El resto de los males a combatir, los que causaban la intranquilidad del país según consigna Alamán en la Memoria de 1830, estaba en las sociedades secretas, en el sistema de elecciones, en el abuso del derecho de petición, en la mala organización de la milicia local y en la licencia de la prensa. En suma, todo un bien articulado programa antiliberal.

Y así, por el método de anular no tanto a los enemigos directos cuanto, en una

primera instancia ejemplar, a los que no estuvieron incondicionalmente con el régimen —el que no está conmigo está contra mí— es decir, a los liberales, se buscó eliminar a las legislaturas (y/o gobiernos) de Jalisco, Michoacán, Querétaro, Durango, Tamaulipas, Tabasco, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chiapas y México.[4]

En el desorden que había habido en las elecciones de los congresos y gobernadores de los Estados, era fácil encontrar motivos para anularlas, y así se hizo con todos los que convino.[5]

Según Mora, el ministro Lucas Alamán actuó a través del clero y la milicia:

Los dos grandes agentes del hombre son el pensamiento que dispone y la acción que ejecuta; el Clero se encargó de dirigir el primero y la milicia de reglar la segunda […] Bajo estos principios se procedió a la destitución de las legislaturas, gobernadores y demás autoridades de los Estados y a la elección de las personas que debían reemplazarlos.[6]

Una visión de conjunto de los primeros meses del gobierno del vicepresidente remite al ambiente conspirativo que prevaleció, con o contra su voluntad, durante el régimen del general Iturbide. Durante el gobierno del vicepresidente se descubrían todo el tiempo conspiraciones en las que supuestamente estaban inodados militares, dirigentes de la baja democracia como Lucas Balderas y, poco a poco, diputados y senadores, que habiendo tenido un tiempo razonable para "adaptarse" al nuevo régimen no lo habían hecho, y que, tal vez, no iban a hacerlo.

En consecuencia, eran parte del desorden "federalista" que había que aplacar. Entre los legisladores, la lista de diputados es larga: Herrera, Bocanegra, Basadre, Fernando del Valle, Bermúdez, Moreno, García Tato, Plato, Garmendia,

Guido, Palomino, Anaya Olloa, M. Quintana, Quintana Roo, Salvatierra, Escudero, Baso, Ordaz, Zerecero y, naturalmente, el inquieto Alpuche. Con ellos fue desterrado, también, Lorenzo de Zavala. Entre los senadores destacaron Rejón, Acosta, Viesca.[7]

Se vivía un clima de permanente delación y los agentes secretos proliferaron en la ciudad y en las provincias importantes. El temor fue cundiendo: era lo que se buscaba para apabullar a la oposición. Pronto los periódicos El Correo y El Atleta, en virtud de un reglamento de reciente factura, fueron multados, y como las multas eran muy altas, se les embargó la maquinaria. No cerraron, pues, por obstrucciones a la libertad de expresión o por censura, sino por “carencia de recursos”…

Pero lo más seguro es que la “carencia de recursos” se diera, más bien, como resultado de artículos como el publicado por El Atleta en los primeros días de enero de 1830. Se hacía un análisis del gabinete del señor Bustamante y se mencionaba, naturalmente, a Lucas Alamán, a Manuel Mier y Terán (que a fin de cuentas no aceptó, quedando Facio en su lugar), a Rafael Mangino y a José Espinoza Vidaurre.

La introducción es impecable: Alamán tiene un talento claro, gran facilidad de expresión, experiencia y conocimiento de la política europea y posee los principios elementales de la mineralogía, la química y otras ciencias naturales. Mier y Terán es uno de los pocos “generales científicos”, “concibe en grande” y sabe sacar adelante sus proyectos. Don Rafael Mangino,[8] por su parte, es “uno de los mejores oficinistas” que tiene el país, maneja con fluidez la palabra y ha sido uno de los creadores de las leyes de hacienda. Por último, el señor Espinoza[9] tiene una gran reputación como abogado y su bufete es uno de los más prestigiosos de México.

Si por instrucción hubiéramos de calificar al actual ministerio, diríamos que era bueno; mas para las secretarías de despacho no bastan las luces; es

absolutamente necesaria la confianza pública, y creemos que carecen de ella los señores nombrados para esos delicadísimos puestos […]

A todos ellos El Atleta les señala, como tónica general ideológica, su antifederalismo. De don Lucas Alamán observa que es apoderado de varias casas extranjeras y que le será difícil compaginar su doble condición de “agente del Ejecutivo y de los extrangeros”. Del señor Terán trae a colación que, en privado, llamaba al Acta Constitutiva de 1824 el “Manual de la Anarquía” y que fue, además, quien disolvió por la fuerza el Congreso de Chilpancingo. De Mangino recuerda su voto particular contra la soberanía de los estados y, asimismo, que dejó la contaduría mayor para ocupar la Secretaría de Hacienda y, entonces, cuando vuelva a la contaduría ¿quién va a examinar las cuentas de la administración? Por último, del señor Espinoza refiere que de sus intervenciones parlamentarias es difícil sacar argumentos en favor del federalismo, del que el licenciado Espinoza no fue especialmente partidario…

Estamos muy lejos de querer presentar como un delito las opiniones de estos cuatro señores: ellos tienen libertad para adherirse a las que les parezcan mejores; pero los que no han opinado por la federación, no son sin duda los que convienen para dirigirla; ni son los que pueden inspirar confianza a los federalistas. El señor Bustamante al nombrarse Ministros, no sólo ha faltado a la imparcialidad que ha ofrecido nombrándolos a todos de un partido, sino que ha faltado a lo que le debe a la opinión pública que está por el federalismo, y que no puede menos de alarmarse al ver que este precioso depósito se entregue a unas manos, que lejos de haber contribuido a su formación, contribuyeron a estorbarla.[10]

Costeloe comenta sintetizando:

Por consiguiente, a mediados de 1830, el nuevo gobierno, que muy pronto llegó a ser conocido como la administración Alamán, había empezado a imponerse visiblemente en el país. Se había acabado con los yorkinos como sociedad

extremista. Los masones de todos los ritos se habían mezclado, las legislaturas y gobernadores hostiles habían sido depuestos, la prensa de la oposición estaba silenciada y los adversarios más importantes desterrados. Pero, a pesar del éxito evidente en la consolidación de su poder, el gobierno no podía estar seguro de su estabilidad y permanencia, hasta que terminase la guerra del Sur.[11]

LA GUERRA DEL SUR

Al conflicto bélico desencadenado en marzo de 1830, por su localización en el territorio meridional del entonces extensísimo Estado de México, se le conoce como la Guerra del Sur. Pero, curiosamente, aquel conflicto que parecería marcado por la connotación geográfica fue, también y sobre todo, una etapa más de la discordia política entre federalistas y centralistas. Justamente la continuación de la que había comenzado con Iturbide y que ahora se incrementaba. La querella seguiría a lo largo de los treinta; continuaría en la década de los cuarenta y persistiría hasta más allá de la mitad del siglo.[12]

Ahora bien, la conducta política del gobierno del Plan de Jalapa no sólo buscó la derrota de los liberales, sino su eventual destrucción. Comenzó, para que nadie se llamara a engaño, con el linchamiento moral de Vicente Guerrero. Prosiguió con la liquidación de facto, fundándose en pretextos construidos ex profeso, de la soberanía de los estados que no se adaptaban y se resistían: desde el "centro" se manejaron los hilos para cambiar gobiernos y legislaturas, estableciendo un precedente nefasto para la vida futura de la República Federal. Procuró destruir a las milicias cívicas locales, uno de los recursos de los estados para disponer de una fuerza capaz de contrarrestar al ejército tradicionalista. Reglamentó, para nulificarlo, el "ilimitado" derecho de petición. Se puso un bozal a "la mal arreglada libertad de imprenta", etcétera.

El centralismo comenzó a funcionar, pues, a contrapelo del federalismo. En aquel vaivén, ambos extremos se motivaban y condicionaban, produciéndose

una suerte de dialéctica del contragolpe: a una acción liberal seguía una reacción centralista y a la inversa. Más que actos políticos para ganarle la partida al adversario, parecen ser actos bélicos, polémicos en el sentido de polemós: guerra, para desbaratar al enemigo. Naturalmente, hubo respuesta.

La guerra abierta fue justamente una de ellas. La más radical, por cierto, que los liberales dieron al también radical golpe de Estado de los centralistas, encabezados militarmente por Bustamente y Facio y dirigidos políticamente por Lucas Alamán, la inteligencia más lúcida y brillante que los conservadores mexicanos hayan tenido jamás.

Una de las respuestas, porque hubo otras, fue desde luego la que intentaron las legislaturas de San Luis y Guanajuato amenazando con una coalición de estados que, por el momento, fue sólo un primer intento; la que planteó el estado de Zacatecas con su gobernador Francisco García Salinas[13] y don Valentín Gómez Farías, dirigentes de un selecto e importante grupo que defendía el federalismo y la existencia de las milicias cívicas; la que se dio en el Congreso, en especial en la Cámara de Diputados, a pesar de los intentos y los actos que puso en juego el gobierno para amedrentarlos. En suma, la discusión que se libraba en la prensa y, en general, en todos los espacios donde era posible aprovechar las diferencias y las discrepancias entre sectores de las clases privilegiadas en el poder: clero y militares.

Pero si el gobierno estaba dividido (ni Bustamante ni Facio pensaban igual que Lucas Alamán, representante del clero y de las clases económicamente más poderosas), es evidente que también lo estaban los liberales. Basta recordar que Gómez Farías no aceptó la cartera de Hacienda que le ofreció Guerrero a la salida de Lorenzo de Zavala. Y que el doctor Mora no pensaba igual, ni remotamente, a pesar de haber tenido ambos formación de seminario, que su tocayo José María Alpuche.[14] A todo ello contribuía, en no escasa medida, la floja cohesión de aquella sociedad. Todo era frágil, y esa fragilidad pegada con saliva y con sangre se reflejaba en los vaivenes y en la inestabilidad de las “las personas y de las cosas”, como gustaba de decir el sutil amigo y consejero de

Gómez Farías, el inteligente liberal ilustrado don José María Luis Mora.

EL BANCO DE AVÍO

Antes de internarnos en las áridas y abrasadoras regiones de tierra caliente (tan valientes y osadas, por añadidura), de incursionar entre los breñales de las montañas del sur, vale la pena examinar, por gusto y por método, un tema en verdad apasionante: el Banco de Avío —esa increíble invención del hombre de Estado que fue, también, Lucas Alamán—, que tanta influencia habría de ejercer desde aquel momento en la economía y en la política mexicanas.

Invención increíble por tiempo y circunstancia. Me explico: construir instituciones en tiempos normales, en tiempos estables, no es fácil. Pero hacerlo cuando todos están metidos en la batalla, pacífica o violenta, política o militar, parecería imposible. No obstante, eso fue lo que se propuso Lucas Alamán. Además, como no contaba con mucho tiempo o, más bien, como tenía el tiempo en contra, hubo de intentarlo sobre la marcha.

El cerebro de un hombre de Estado es siempre una trama sutil de intuiciones, experiencia, inteligencia y sensibilidad, que se mezclan con pasiones e intereses. En los mejores casos, coexisten una activa capacidad realista y una mente lúcida e imaginativa que se dan la mano y se condicionan recíprocamente: el simple realismo, carente de imaginación, es tierra yerma donde cualquier esfuerzo se vuelve polvo estéril. Y, al revés, imaginación que no desemboca en cauces prácticos, precisos, es una pura buena intención: fantasía que se lleva el viento.

Alamán, el teórico por excelencia de las fuerzas tradicionales y conservadoras de México y, por tanto, buen catador del pasado, sabía de la ineficacia de las camisas de fuerza en el manejo de la sociedad. Y también sabía que las

bayonetas, como había dicho el príncipe de Talleyrand, no sirven para sentarse encima de ellas. Alamán estaba convencido de que había que mantener y conservar el predominio de las fuerzas tradicionales, clero y ejército, a pesar de la evolución histórica, en la República.

En vez de buscar orientación en el tradicionalismo francés, en autores como el vizconde De Bonald, Joseph de Maistre, Chateaubriand, o en el agudísimo extremeño Donoso Cortés, busca sustento en el tradicionalismo inglés, y

[…] sobre todo, en la escuela política fuertemente pragmática y rica en perspectivas históricas de Edmundo Burke […] Alamán anticipa la formación de una nueva clase que no quiere ver, como en Francia, destruyendo las clases tradicionales, nobleza y clero, sino incorporándose a ellas como clase privilegiada. […][15]

Por analogía llega, pues, Lucas Alamán al Banco de Avío. No quiere que pase en México lo que Burke piensa que ocurrió en Francia durante la Revolución:

[…] Para Burke el pecado fundamental […] consistió en que la clase de la "riqueza monetaria" se dedicó a destruir a las clases privilegiadas. Ello sucedió porque, al mismo tiempo que la "riqueza monetaria", había surgido una clase que se unió a ella: "los intelectuales políticos" […] La alianza de los intelectuales con la clase de la "riqueza monetaria" dió lugar a la violencia […] Pero Burke, a diferencia de los tradicionalistas franceses, no se asusta ante el surgimiento de la "riqueza monetaria" […] considera que era posible y deseable la integración de esta clase con las privilegiadas […]

Aquí está, in nuce, el sustento teórico del Banco de Avío. Reyes Heroles completa la tesis:

[…] En México no existe la clase de la “riqueza monetaria”; se da, en cambio, y con gran fuerza, la de los “intelectuales políticos”. Las clases privilegiadas están constituidas por el clero y el ejército, dado que la nobleza […] era una endeble aristocracia territorial. Clero y ejército disfrutan de sendos privilegios jurídicos. Si se procede a fomentar la clase industrial mediante privilegios, se impedirá la alianza de ella con la de los “intelectuales políticos”, integrándola dentro de las clases privilegiadas y conciliando progreso económico con conservación política y social. Tal es el enfoque político. La tesis, contradictoria en sí: colonia con industria […][16]

Así ocurre a menudo con las ideas económicas que encubren siempre razones políticas. Por algo se le añadía antes a la economía el calificativo de política. Porque, como sostenía con agudeza Rousseau, a fin de cuentas, tout revient à la politique.

LUCAS ALAMÁN

El de Lucas Alamán es un caso notable, como lo fue el de su coterráneo y contemporáneo José María Luis Mora. Ambos fueron producto de la sociedad barroca que venía de la Nueva España y del crisol que era México en los años treinta del siglo XIX. Fue un hombre de vasta cultura en un país de analfabetismo devastador: “Metternich en tierra de indios”, como dijera de él, con paradójica y triste ironía, el siempre elegante historiador Arturo Arnáiz y Freg.[17]

Don Lucas poseía una excelente formación en ciencias naturales: era minerólogo, como buen guanajuatense de estirpe, pero era también un humanista y, por tanto, conocedor de lenguas clásicas y modernas. Hombre de estudio y de hechos, como los intelectuales políticos que ponderaba su admirado Edmund

Burke, Alamán actuaba lo mismo en la política que en la promoción industrial del país, en la organización de archivos y de museos, en escuelas de agricultura y de minería.

Era don Lucas Alamán hombre dotado de una refinada sensibilidad en la que habían dejado su impronta, para bien y para mal, los múltiples hechos que presenció a lo largo de su vida. Sobre todo los de infancia y juventud: la revolución de Independencia, tanto o más que los libros de su vasta biblioteca donde trabajó largas temporadas, reconstruyendo la historia de México. No está por demás apuntar que, aunque siempre escribió la x de México con j, y algunos dirán que, justamente por ello, sabía usar el castellano con precisión y pulcritud.

En apretada síntesis, Moisés González Navarro lo acompaña en sus años de aprendizaje:

En 1814 marchó al Viejo Mundo en viaje de estudio y descanso. En España, con el libro de Ponz como guía, sirviéndose de don Pablo la Llave y Miguel Santa María, tuvo acceso a los más importantes salones. En Francia, según refiere don Agustín Lanusa, conoció y trató a Napoleón, aunque él sólo afirma que vio su entrada a París, a su regreso de la Isla de Elba. En ese país fue presentado por el Duque de Montmorency a Madame Recamier, Madame de Staël, Benjamin Constant y Chateaubriand. Asitió al Jardin de Plantas y al Colegio de Francia, donde fueron sus maestros Juan Bautista Biot, Luis Jacobo Thénard y René Just Hauy. En Freiberg y Gotinga estudió minería y griego. Gracias a las recomendaciones de don Casimiro Gómez Ortega, el obispo Grégoire y el Barón de Humboldt, pudo relacionarse con eminentes hombres de ciencia. Colombelle fué su guía en Italia; en Roma se encontró con don Francisco Fagoaga y viajaron juntos por Italia y Suiza. En 1817 llegó a Berlín donde cultivó la amistad del naturalista Leopoldo de Buch y la del español Álvaro Agustín de Liano. Visitó en Alemania las minas, interesándose mucho por todo aquello útil en la Nueva España. También visitó Inglaterra y Bélgica. Le sirvieron estos viajes para ampliar sus conocimientos, principalmente en ciencias naturales y en idiomas, de los que llegó a conocer el latín, el griego, el inglés, el francés, el italiano y el

alemán. En París le presentaron al padre Mier, a quien ayudó en sus penurias económicas. El año de 1819, con motivo de la quiebra que sufrió su madre, regresó a su patria.[18]

Pronto sería electo diputado a Cortes por Guanajuato y regresó a España antes de que Iturbide emprendiera su frustrada aventura imperial. Como diputado fue liberal, pecado de juventud y de su "imaginación viva". Sin embargo, no le fue mal en sus gestiones a favor de la minería mexicana, pues pronto logró la formación de la Compañía Unida de Minas. De entonces es aquel agudísimo boceto que, no sin graciosa malicia andaluza, lo describe como:

Un secretario ligerito, un piquito bien cortado, un diputado de filigrana, un diplomatiquito comme il faut. Con una calmita comme il n'y en a pas. Aunque gasta anteojos no los necesita, y aunque chiquito sabe muy bien donde le aprieta el zapato.[19]

Lorenzo de Zavala, su par en inteligencia en las filas liberales, al compararlo con el chantre Ramos Arizpe[20] hace, por contraste, un doble retrato sin retoque:

Nada había de común entre estos dos individuos. Arizpe es violento, Alamán astuto; Arizpe es franco; Alamán reservado; Arizpe arrostra los peligros; Alamán los evita; Arizpe es generoso; Alamán avaro; Arizpe como todos los hombres de imaginación fuerte, no obra con método ni orden; Alamán es minuciosamente arreglado y metódico; de consiguiente, Arizpe tiene amigos, Alamán no los tiene; por último, en Alamán todo es artificio, en Arizpe todo es natural.[21]

REMINISCENCIAS DE LA COLONIA

Si la noción política primordial le viene de Edmund Burke, las ideas económicas le vienen de la economía política inglesa y de la historia. De la historia de la conquista espiritual y del virreinato: de fray Juan de Zumárraga, el arzobispo de México admirador de la Utopía de Tomás Moro —como su amigo cercano Vasco de Quiroga—, y del virrey Revillagigedo, como ha mostrado con amplitud Jesús Reyes Heroles. Don Jesús encuentra en la Memoria dedicada en 1843 a la agricultura y a la industria de la República, lo que los prudentes Zumárraga y Revillagigedo recomendaban:

Es ciertamente un hecho curioso, que al cabo de trecientos años, vayamos a buscar la prosperidad de nuestra patria en los mismos elementos en que la hicieron consistir, en la época de la conquista, los que entonces atendieron al bien del país que venían a habitar, considerándole en sí mismo […][22]

Alamán se refiere concretamente a los informes de fray Juan de Zumárraga a Carlos V, donde aquél sostenía la necesidad de sembrar aquí todos los árboles que hay en España, así como fomentar la cría de animales y trabajar en la elaboración del lino, el cañamo y la lana:

[…] Alamán comenta que en los principios de dichos informes del siglo XVI se encuentran “los verdaderos fundamentos en que estriba la felicidad del país” y expuestos “[…] por la sana razón de un hombre virtuoso”. En Zumárraga encuentra explicados […] los problemas del país y los métodos para solucionarlos […][23]

Se trataba de impulsar la agricultura y la industria y de no ocuparse exclusivamente de la extracción de metales, como si sólo la minería generara prosperidad. Para Zumárraga, había un extremoso y doloroso contraste entre la riqueza natural de la Nueva España y la pobreza extrema de los indios. Lo explicaba por la carencia de “plantas, animales y aparatos necesarios para aprovechar esta riqueza”, haciendo crecer la agricultura, la industria y el comercio. Los españoles, desarraigados, sólo se preocupaban por “henchir e ir

allá a vaciar”. Había que arraigarlos:

[…] único medio de que la tierra se enriqueciese, los indios mejorasen de condición y las rentas del rey se acrecentasen […]

El otro personaje que sirvió de guía a don Lucas fue el conde de Revillagigedo, quien en 1794 destacaba la sensibilidad y capacidad de los novohispanos para imitar y aprender, los dos motores indudables de las artes y los oficios. Para el virrey Revillagigedo, era notable la habilidad manual de los habitantes de esta parte del Nuevo Mundo. En consecuencia, existían latentes los elementos indispensables para el fomento de la actividad productiva y había que aprovecharlos. Reyes Heroles concluye:

[…] Meditando, pues, sobre el intento de Alamán, articulado éste dentro de la totalidad de su pensamiento político, se ve que pretendía la subsistencia del cuadro colonial —relaciones Estado-Iglesia, intolerancia, centralización y mantenimiento de privilegios—, sólo que con un desarrollo industrial dentro de las grandes líneas de los antecedentes al respecto existentes en el virreinato. Es la Colonia con industria. La argumentación se proyecta con rigor lógico, con poco que se repare en la historia. Si Zumárraga y Revillagigedo reconocen las aptitudes de los nativos, sobre todo para la industria del algodón y la lana, y el segundo recomienda, para mantener la dependencia colonial, una política de libre cambio, rota esta dependencia, restringiendo el libre cambio y mediante la acción protectora del Estado, es posible fomentar industrias sin deshacer, sino al revés, fortaleciéndolo, el cuadro político colonial […][24]

DOS MODESTOS CONTEMPORÁNEOS DEL SEÑOR MINISTRO: DON ILDEFONSO MANIAU Y JOSÉ MANUEL PAYNO

Merece la pena consignar un antecedente. Don Ildefonso Maniau era un funcionario permanente de la Secretaría de Hacienda. Encargado del departamento de “Cuenta y Razón” se ocupaba con puntualidad y eficiencia, desde 1825, de preparar el balance comercial anual. En el minucioso documento que preparó en septiembre de 1829, mientras México celebraba jubiloso el triunfo de las armas nacionales encabezadas por el osado general Santa Anna, el señor Maniau se ocupaba de señalar las serias consecuencias que debían esperarse por la radical prohibición de las manufacturas de algodón. Advertencia de la que, naturalmente, nadie haría el menor caso en aquel momento, excepto, tal vez, un particular pendiente de todo lo que pasaba en México: Lucas Alamán.

Al tomar posesión de su cargo el antiguo jefe del ejército de reserva, el señor Maniau volvió a la carga y presentó a las nuevas autoridades hacendarias un informe especial de su departamento, donde se refería a los problemas relacionados con las necesidades industriales y las normas arancelarias, que publicó el Registro Oficial del Gobierno el 3 de marzo de 1830.

Si se mantenía el prohibicionismo que consignaba la ley vigente se perdería, aproximadamente, la nada despreciable cantidad de un millón de pesos anuales. El funcionario explicaba: la ley quería resolver el problema de la decadencia de las manufacturas del país prohibiendo la entrada de productos extranjeros a México. Pero aquella decadencia no sólo se debía a la competencia de los artículos de afuera, sino a una serie de circunstancias que habían afectado la disminución de capitales en la República, tales como el decreto de consolidación de 1804, las guerras napoleónicas y los largos once años de lucha por la independencia, que eran la causa de la destrucción o desaparición de capitales. De ahí que la prohibición no pudiera producir, como por arte de magia, la expansión industrial. La razón era simple: no había capitales.

Había que tomar en cuenta, decía el eficaz funcionario, que la mala calidad de los productos domésticos y su alto costo llevarían a los pocos consumidores existentes a buscar mejores productos extranjeros, legales o de contrabando. La mejor prohibición era aquella que se establecía en la práctica: en la competencia.

¿Cómo podrían entonces desarrollarse las industrias nacionales? He aquí el Plan de Maniau. Para mejorar las manufacturas de México de modo que compitieran con las importadas, era necesario que el Estado proveyera de capital a los artesanos mexicanos, y también de maquinaria moderna y de la enseñanza técnica. Para afrontar los gastos de tal programa y al mismo tiempo resarcir a la Tesorería de las pérdidas de recaudación producidas por la reciente ley prohibitiva, Maniau recomendaba la suspensión de esta ley en lo concerniente a la importación de tejidos baratos y la adopción, en su lugar, de un impuesto especial de 10% sobre los mismos. Lo que se recaudara por este concepto, que sería adicional al 40% normal ad valorem, se dedicaría exclusivamente al fomento de la industria. El informe que contenía las proposiciones de Maniau fue turnado a la Cámara de Diputados el 23 de febrero, con una enfática recomendación del Ministro de Hacienda, don Rafael Mangino.[25]

Es curioso observar la semejanza de las ideas y los tiempos en que van expresándose. El 12 de febrero —9 días después de Maniau— don Lucas Alamán había escrito en su Memoria que

el sistema puramente prohibitivo no puede por sí solo hacer que la industria florezca; se necesitan otros elementos, tales como población abundante, capital y maquinaria adecuada.

La idea es semejante, pero más completa. Para Alamán la independencia requería de una industria manufacturera: un pueblo que dependa de otros para las cosas indispensables a su subsistencia, sólo será independiente en el papel:

[…] deben procurarse fábricas que produzcan los artículos de mayor consumo y que sean también las más fáciles de establecer […] Tejidos baratos de algodón, lino y lana, necesarios para vestir a la clase más numerosa de nuestra población, son las cosas que deben fomentarse, alentando a los capitalistas mexicanos y

extranjeros a fundar fábricas con la maquinaria necesaria para que los artículos resulten a precios moderados, algo que nunca se conseguirá sin esta ayuda […] fábricas que produzcan artículos de mayor lujo, deben esperar por ahora; no debemos tratar de rivalizar con naciones que tienen los medios industriales de que nosotros carecemos.[26]

Ahora bien, la primera disposición para el fomento de la industria no resultó exactamente a la medida de sus deseos, pues el Congreso estableció un artículo que creaba un Fondo de Fomento Industrial dentro del cuerpo general de la Ley de colonización de Tejas, que se aprobó el 6 de abril de 1830. La ley, como se sabe, quería evitar que la provincia tejana se perdiera, y desde el 8 de febrero Alamán el previsor había recomendado la contracolonización de Tejas con inmigrantes mexicanos:

Aunque sugirió —dice Potash— que el gobierno proveyera a los colonos indigentes con préstamos e implementos agrícolas, no especificó cómo se sufragarían estos y otros gastos.[27]

De ahí que el comité especial del Congreso que se ocupó de la cuestión tejana recomendara que las sumas necesarias para colonizar y proteger a Tejas fueran cubiertas con los ingresos anuales que se obtendrían con la suspensión de la medida que prohibía importar géneros baratos de algodón. Pero, añadían, había que reservar 5% de aquellos ingresos para el fomento de la industria textil de la República.

El texto aprobado, que no es sino la idea en ciernes del Banco de Avío, decía:

La vigésima parte de los mencionados derechos se empleará en el fomento de los tejidos de algodón, comprando máquinas y telares, asignando pequeños fondos de habilitación y todo lo demás que crea oportuno el gobierno, quien repartirá

estos auxilios a los Estados que tengan esta clase de industria, quedando dicha cantidad a disposición del Ministerio de Relaciones, para dar cumplimiento a tan interesantes objetos.

Sin embargo, Potash opina que el artículo fue redactado

más para apaciguar por anticipado la oposición a la suspensión de la Ley prohibitiva que para realizar los fines anunciados por Alamán en su Memoria. La mención expresa de telares y pequeños préstamos indicaba que los presuntos beneficiarios serían artesanos más bien que posibles dueños de fábricas; y la especificación de que tal ayuda se destinaba a los Estados donde ya existía esta clase de industria refuerza tal interpretación. Estas consideraciones, más el hecho de que la suspensión de la ley prohibitiva duraría solo nueve meses, probablemente explica que los diputados por Puebla y otros centros de artesanía no opusieran ruidosa oposición a la medida.[28]

Lucas Alamán, buen apreciador del valor del tiempo, comenzó a trabajar de inmediato en su proyecto. De acuerdo con Reyes Heroles, el 26 de abril envió una circular a los gobiernos de los estados —antes de que se firmase la ley, segun Potash—, invitándolos a fundar sociedades por acciones para promover el fomento industrial, primordialmente textil. A los escamados oídos federalistas, aquella circular debe haberles producido no poca sorpresa y, desde luego, muchas interrogantes, porque ya sabían por experiencia propia que en México nada es gratuito. Decía la circular:

Los felices resultados que ha producido la excitación hecha a varios sujetos pudientes de esta ciudad para formar una compañía con el objeto de fomentar la industria nacional en el ramo de tejidos ordinarios de algodón y lana, estableciendo una fábrica para los primeros en la ciudad de Texcoco, hace creer a S. E. el vicepresidente que este medio generalizado en todos los estados pudiera ser de un gran efecto y capaz por sí solo de dar un aspecto enteramente nuevo a la industria de la república.[29]

La idea real era el fomento de la industria de tejidos de algodón y lana en aquellos estados donde hubiera antecedentes. Pero, en todo caso, se trataba de promover en cada estado los ramos peculiares de riqueza que consolidarían la unión y el comercio interior. Se sugería a los gobiernos formar, a ejemplo del centro, una compañía industrial por acciones, de modo que mientras más personas participaran, mejor. Las acciones podrían suscribirse en dinero o en materias primas. Doble era, por tanto, el propósito: fomentar la producción —riqueza— industrial y, en consecuencia, el surgimiento de una amplia clase industrial, mientras más amplia mejor. El visto bueno lo daba el secretario Lucas Alamán.

Cuando el Congreso volvió a reunirse en período especial, en el verano de 1830, se encontró con un proyecto del ejecutivo que pedía la creación de un banco de fomento de la industria nacional. La institución propuesta, que se llamaría Banco de Avío para fomento de la Industria Nacional, tendría un capital de un millón de pesos. Que se reuniría mediante la acumulación de una parte de los impuestos que se cobraban sobre artículos de algodón […] La administración del banco se pondría en manos de una junta de tres miembros permanentes, presidida por el secretario de Relaciones. Sus operaciones incluirían la concesión de préstamos a compañías o particulares y la compra y distribución de maquinaria para uso de diversas ramas de industria, particularmente la textil.[30]

Y aquí es donde aparece el otro modesto contemporáneo del ministro Alamán, y empleado de Ildefonso Maniau: el señor José Manuel Payno y Bustamante, oficial de la primera sección, mesa primera, del departamento de Cuenta y Razón. Sugiere el novelista Manuel Payno —que hubiera podido escribir un buen relato con el tema— que su padre, don José Manuel Payno, había redactado un proyecto para crear un banco industrial y que Lucas Alamán "vió el proyecto, se apoderó de él, lo modificó, lo varió y se proclamó su dueño y autor":

Por el año de 30 había un empleado sumamente laborioso y dedicado, que trabajaba al lado de un escelente viejo, D. Ildefonso Maniau. En los ratos de ocio

se ponía a revolver libros y a escribir muchos borradores que formaron en breve un cuaderno voluminoso. Este cuaderno contenía nada menos que el proyecto de un colegio de artes y el establecimiento de un banco nacional de industria. Varios magnates del gobierno, de esos que han recorrido la Europa, que pasan por grandes talentos y por profundos políticos; en una palabra uno de esos hombres funestamente históricos, vió el proyecto, se apoderó de él, lo modificó, lo varió y se proclamó su dueño y autor. La industria entró por casa, y hétenos aquí en el apogeo de un hombre que a la vez que planteaba con los caudales del banco una fábrica se pavoneaba con la gloria de un pensamiento filantrópico, humano, nacional. Entre tanto el empleado que había sido el autor de él, estaba en la oscuridad y la miseria, sin tener ni aun con qué dar a sus hijos los primeros elementos de educación. Este empleado es una persona que me toca muy de cerca, y por quien tengo una afección tierna y respetable para mí.[31]

La conclusión de Potash es que el modo de financiamiento del banco no es original, ni del señor Payno ni de Alamán. Desde 1823 —la más reciente era el informe de Maniau— se habían hecho propuestas para emplear los impuestos aduanales, en vez de las prohibiciones, para fomentar la industria textil. Es posible que el informe de Maniau hubiese recogido las ideas del señor Payno, puesto que ambos formaban parte del departamento de Cuenta y Razón. Pero en el informe y la Ley de colonización, que fue la primera en volver aquella idea realidad, se trataba de apoyar a los artesanos, mientras que el Banco de Avío tenía por meta la creación de un sistema industrial.

En suma, para Potash, en este caso:

[…] como en el de un invento venturoso lo difícil está en conseguir la aceptación. Si Payno padre concibió la idea del Banco de Avío, merece completo reconocimiento; pero no se puede negar que fue Alamán, con su gran prestigio, quien hizo que se adoptara como política de la administración pública, y quien, además, aprovechó su gran influencia en el Congreso para conseguir que se aprobara como Ley.[32]

El banco era, de acuerdo con la ley de 16 de septiembre, un instrumento de fomento industrial que contaría, para comenzar, con el modesto fondo de un millón de pesos. El capital inicial se obtendría con cargo a la quinta parte de los derechos de importación a los géneros de algodón que, según la ley de 22 de mayo de 1829, se encontraban sujetos a prohibición (y contra la cual se manifestó en septiembre don Ildefonso Maniau).

Mientras tanto, para adelantar en capital, semilla del banco, se autorizaba a negociar, sobre la parte de los derechos asignados, un préstamo hasta por 200 000 pesos, con el menor interés posible y por un plazo no mayor de tres meses. Para la dirección del banco se creaba una junta que presidiría el secretario de Relaciones. Los fondos se depositarían en la Casa de Moneda, a disposición del presidente de la junta. Las atribuciones de la junta consistían en la compra y distribución de la maquinaria para el fomento de la industria; el franqueo de los capitales que requirieran las compañías que se formasen; las máquinas deberían entregarse por sus costos; los créditos se facilitarían con 5% de rédito anual y deberían reintegrarse periódicamente en los plazos fijados por el banco para que éste cumpliese con su cometido.

Además, se daba preferencia en la atención del banco a los tejidos de algodón y lana, cría y elaboración de la seda, pero sin que esto excluyera el fomento de otras ramas industriales y productos agrícolas interesantes para la nación. El gobierno podría, como estímulo para la industria, asignar de los recursos del banco hasta 6 000 pesos anuales para estimular las diversas ramas industriales, a propuesta de la junta directiva. Y algo muy importante: por ningún pretexto ni motivo se distraerían fondos de la institución para otros objetos que los señalados en la ley.

ENREDOS DEL TIEMPO

Ésa fue la imaginativa institución en la que Lucas Alamán puso tanto empeño

para contribuir —heterodoxamente, desde luego— a la formación de la industria doméstica. Una industria que suponía, a través del apoyo múltiple en recursos, en maquinaria, en asesoría, el surgimiento de una paulatinamente poderosa y moderna clase industrial. Esa clase, habiendo recibido buen cobijo, no actuaría en contra de las clases coloniales sino en estrecha alianza con ellas.

Todo lo cual contribuiría a mantener al gran territorio de reciente independencia a buen recaudo de la imprevisión y el desorden impulsivo que caracterizaban a los que creían que copiando, en vez de adaptar, como lo hacía él con las ideas de Edmund Burke, resolverían los problemas económicos del país. Todo ello devolvería a Méjico la más preciada de sus antiguas virtudes: la estabilidad. Y, con ella, la paz que tanto se anhelaba y que brillaba por su ausencia.

Pero aunque todo aquel proyecto estaba lejano, en la mente de aquel estadista sin Estado —de un Estado que aún no existía pero que Alamán aspiraba a construir por sobre todas las cosas— estaba más cerca, históricamente hablando por supuesto, de lo que podía suponerse. Y, naturalmente, mientras más pronto se comenzara mejor. Por eso el señor ministro Alamán, haciendo a un lado problemas inmediatos, había promovido el trascendente Banco de Avío.[33]

Sólo que la Guerra del Sur urgía y, como suele ocurrir en México, los problemas de hoy se comieron a los de mañana, que deberían haberse resuelto ayer…

NOTAS

[1] Véase González Pedrero, La cuerda floja, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 41.

[2] Lucas Alamán, Disertaciones, III, Editorial Jus, México, 1969, p. 22.

[3] Registro Oficial, México, 26 de marzo de 1830, citado por Costeloe, op. cit., p. 278.

[4] Costeloe, ibid., p. 260.

[5] Lucas Alamán, Historia de…, p. 850.

[6] Mora, Obras sueltas, p. 12.

[7] Costeloe, op. cit., pp. 268 y ss.

[8] Véanse datos biográficos en González Pedrero, País de un solo hombre, t. I, p. 292.

[9] José Ignacio Espinoza, abogado, probable miembro de los Guadalupes, por lo que fue puesto en prisión. Iturbide lo designó para formar parte de la Junta Provisional. Fue diputado al Congreso General de 1822-1824 y signatario de la primera Constitución Política de México y senador durante 1825-1826. Con otros escoceses fundó el partido “Los Novenarios”. Se desempeñó como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos de 1830-1832, en el gobierno de Anastasio Bustamante.

[10] “El Ministerio del señor Bustamante”, El Atleta, México, 9 de enero de 1830, pp. 83-84.

[11] Costeloe, op. cit., p. 271.

[12] Momentos decisivos de la divergencia se producen en 1828-1829, 1833-1834, 1846-1848 y 1855-1857. Véase Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. XX.

[13] Véase datos biográficos en González Pedrero, País de un solo hombre, t. I, p. 291.

[14] José María Alpuche e Infante (1780-1840), campechano. Fue presbítero, escritor y político. Condiscípulo de Lorenzo de Zavala y de Andrés Quintana Roo, afiliado al Partido Liberal, fundó varias logias masónicas del rito yorkino. Colaboró en los periódicos El Correo de la Federación, El Águila, La Gaceta, El Federalista, etc. Padeció destierros y persecuciones. Fue diputado y senador por Tabasco. Por amistad siguió a Zavala, su correligionario y amigo, en la aventura texana. Murió en una celda del convento de Santo Domingo de México, donde estaba preso en compañía de Valentín Gómez Farías.

[15] Jesús Reyes Heroles, op. cit., p. 168.

[16] Ibid., p. 169. Subrayado del autor.

[17] Arturo Arnáiz y Freg, Lucas Alamán. Semblanzas e ideario, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1963, p. XVI.

[18] González Navarro, El pensamiento…, pp. 13-14.

[19] Citado en ibid., p. 23.

[20] Miguel Ramos Arizpe (1775-1843). Además de lo consignado en la p. 293 del vol. I de País de un solo hombre, fue ministro de Justicia con Guadalupe Victoria, Manuel Gómez Pedraza, Valentín Gómez Farías y Antonio López de Santa Anna. Formó parte de la junta creada en septiembre de 1841 por las Bases de Tacubaya. En 1842 fue diputado por Puebla al Congreso Constituyente.

[21] González Navarro, op. cit., pp. 25-26.

[22] Lucas Alamán, Memoria sobre el estado de la república […], en Obras. Documentos diversos, t. II, Editorial Jus, México, 1945, pp. 7-128. Citado por Jesús Reyes Heroles, El liberalismo…, t. III, p. 426.

[23] Jesús Reyes Heroles, ibid.

[24] Ibid., p. 429.

[25] Robert A. Potash, El Banco de Avío de México. El fomento de la industria 1821-1846, Fondo de Cultura Económica, México, 1959, p. 71.

[26] Memoria de la Secretaría […] de Relaciones Interiores y Exteriores […], Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, México, 1830, p. 30, Col. Lafragua (UNAM: 514). Citado por Potash, ibid., p. 73.

[27] Potash, op. cit., p. 74.

[28] Ibid., p. 75.

[29] Jesús Reyes Heroles, El liberalismo…, t. III, p. 430.

[30] (5 de julio de 1830, México), "Iniciativa de Ley", Registro Oficial, 5 de julio de 1830; Registro Oficial, México, 7 de julio de 1830, en Potash, op. cit., pp. 76-77.

[31] Manuel Payno, "Un viaje a Veracruz en el invierno de 1843", carta 4a, El Museo Mexicano, III (1843), pp. 163-164. Citado por Potash, op. cit., p. 78.

[32] Potash, ibid., p. 78.

[33] La crítica política de Zavala, el liberal, al Banco de Avío fue despiadada. Juzgaba a la institución desde las circunstancias políticas inmediatas, como podrá observar el lector en el texto que sigue:

Aquí tiene el lector un modelo original de los talentos políticos y económicos del ministro Alamán. Se comienza formando un establecimiento de incierta utilidad por no decir de pérdida segura por una bancarrota, para buscar una aventurada ganancia empleando una parte de la renta pública que tiene que salir del producto neto del capital nacional. Cuando la hacienda pública tiene un deficiente de ocho millones de pesos anuales, y una deuda de treinta y dos millones en el exterior; cuando la agricultura y cría de ganados se hallan en un estado de atraso que reclama las primeras atenciones del que intente con recta intención ocuparse de las útiles mejoras de la República; cuando los caminos están intransitables y la conducción de efectos es tan difícil de uno a otro punto, parece una extravangancia que el Gobierno se ocupe en establecer manufacturas y talleres, cuyas máquinas no podrán transportarse ni manejarse con utilidad y acierto. Pero el ministro proyectista se ha propuesto entretener a los mexicanos con sus pomposas ofertas; divertirlos con empresas que halagan el orgullo nacional; crearse una nueva escala de empleados en un país en que tantos hay; y por este medio extender su influencia y su poder. No hay más que leer con atención el decreto, para observar que el ministro nombra los directores del banco; que puede reelegirlos; que con ellos ha de hacer los acuerdos; que están a su disposición los fondos; que él formaría el reglamento de empleados y sueldos; por último es un resorte más, que se creó para aumentar el poder en una República donde el grande interés de los representantes del pueblo, cuando cumplan con su deber, ha de ser disminuirlo [Zavala, op. cit., pp. 544-545].

V. PASIÓN Y MUERTE DEL SEÑOR GUERRERO PRIMERA PARTE

[…] el jinete es una tempestad que se pierde.

J. L. BORGES

En las revoluciones de la naturaleza, como en las políticas, el tiempo es la única cosa que no puede adelantarse ni detenerse.

J. SUÁREZ Y NAVARRO

LA RESISTENCIA POLÍTICA hacia la administración del vicepresidente Bustamante se manifestó desde el momento mismo en que el gobierno asumió el mando en la capital el 1° de enero de 1830.Y desde ese momento no cedería por más que el régimen pretendiera tener al país bajo control.

He aquí algunas cuentas del rosario: José Salgado,[1] gobernador de Michoacán, comunica a través de un decreto del Congreso del estado de 4 de enero de 1830, que el gobierno de Michoacán no se adhiere al reciente del general Bustamante y que sólo reconocerá al que declaren legítimo las cámaras de la Unión.

Al otro día, el gobierno de Oaxaca va más lejos: sólo reconoce como legítimo presidente de la República al general Vicente Guerrero. El 13 aparece un decreto del Congreso de San Luis Potosí amagando con el arma fundamental de los

miembros de una federación: la coalición de estados. El 15, el general Isidoro Montes de Oca,[2] desde Huetamo, en Tierra Caliente, manifiesta su contrariedad por "la separación violenta que ha experimentado el Exmo. Sr. Guerrero de la silla presidencial". Y añade que el ejército de reserva no tenía ningún derecho a remover a Vicente Guerrero de la silla presidencial por la vía de las armas.

Ya para el 27 de febrero, cuando las cosas hubieran debido estar un poco más tranquilas, el comandante militar de Tlapa informa y pregunta al comandante general del estado:

[…] Espero también me diga V. E. que debo aser con barios soldados que los más días se me están presentando con licencia temporal, que son del regimiento Num. 11 antes conosido por escolta del Sr. Guerrero, pues a mí me parece son emisarios que andan alucinando a los yndígenas de los Pueblos, diciéndoles, segun se me ha dicho, que se quitó a Guerrero de Presidente por Negro, que los blancos quieren acabar con indígenas y negros […][3]

LA GUERRA "DE" GUERRERO

En verdad, las cosas no estaban tranquilas en ninguna parte, aunque el gobierno pretendiera dar la impresión de que era generalizada la "quietud", más o menos aparente, de la ciudad de México. Que en el sur hubiera problemas de magnitud y de índole militar, o que acabarían por serlo, era natural y explicable: no sólo por lo aguerrido de la población, sino por la experiencia reciente de las guerras de independencia. Y, además, porque el señor Guerrero era muy conocido y apreciado en toda la región, incluyendo Oaxaca. Pero, sobre todo, porque allá contaba con un leal correligionario: el coronel Juan Álvarez

Pero, asimismo, había problemas políticos en otras regiones del país. En Jalisco,

en Zacatecas, en San Luis Potosí, en Querétaro, las cosas no marchaban con fluidez. En el norte: Tamaulipas, Durango y Chihuahua, había un no disimulado malestar, y dificultades de distinto calibre se extendían a Veracruz, Tabasco y Chiapas y aun a los cercanos estados de Puebla y de México. Sólo lo enorme e incomunicado del territorio hacía que las noticias, mezcladas con rumores y sucedidos, fueran llegando más tarde que temprano a la centralizada y centralizadora Ciudad de los Palacios.

Sin embargo, el problema mayor no estalló en Tixtla sino en el estado de Michoacán. Y aunque el cohete tronó un 11 de marzo, el asunto venía arrastrándose desde el mes de diciembre, cuando el gobernador Salgado giró instrucciones al comandante militar, coronel Juan José Codallos,[4] para que, al frente de un ejército de 2 000 hombres, prestara todo el apoyo necesario al presidente Guerrero para hacerlo fuerte en la ciudad de México.

Cuando Codallos iba camino a México se enteró de la sorpresiva salida del general Guerrero y tuvo que modificar sus planes de acuerdo con las cambiantes circunstancias. El comandante militar de Michoacán había sido miembro del Ejército Trigarante y, como amigo del gobernador Salgado, simpatizaba con la causa del general Guerrero. Por eso no vaciló en oponer una resistencia que preocupó seriamente al gobierno, no sólo por las características personales del coronel Codallos, sino porque su posición estratégica lo colocaba en situación de acceso a las principales poblaciones de Michoacán. Además, desde su cuartel general se le facilitaba encaminarse a Guanajuato y Jalisco, lo que, desde luego, le daba un campo de acción muy amplio. El antiplan de Jalapa, el Plan de Codallos, comenzaba así:

El jefe y oficiales que suscriben viendo que algunos militares bajo el pretesto de constitución, leyes y opinión pública se han conbertido con impunidad en atentadores contra la soberanía de los Estados, declarando ilegitimidad en sus honorables legislaturas y Gobernadores, sin otra facultad que la ministrada por las bayonetas […] observando […] ninguna medida enérgica para conservar la integridad de la federación, acometida en las interesantes Californias, en los

fértiles terrenos de la hermosa Texas y en la península de Yucatán, es demostrado que los actuales gobernantes tienen parte en estos acontecimientos o por lo menos que pesa más sobre sus intereses el temor a perder su presa, que la Independencia Nacional y la forma de Gobierno adoptada y jurada libremente por todos los pueblos […] nos hemos resuelto decididamente a sacrificarnos en aras de la Patria, sosteniendo […] el siguiente Plan: Artículo 1°. Las honorables Legislaturas de los Estados, sus Gobernadores y demás funcionarios públicos que hayan sido despojados de sus destinos desde el 4 de diciembre último, serán inmediatamente restituídos a sus puestos según existían en aquella fecha […][5]

El resto del articulado se refería al rescate de la soberanía de los estados por parte de las legislaturas locales; al apoyo que el gobierno federal y los empleados públicos debían prestar a los estados en ese sentido; a la designación por parte del Congreso de la Unión, libre de todo obstáculo, "sobre la persona que deba subir a la silla presidencial"; una vez adoptado el plan por la soberanía nacional, parte del ejército permanente será destinado a Yucatán, Tejas y demás fronteras de la República para sostener su integridad, y la otra parte será retirada de la capital adonde determine el Congreso, a fin de que sus deliberaciones sean libres y pueda resolver sobre la persona que deba ser el presidente legítimo, o acerca de la nueva elección. El resto de los artículos se refería a la jefatura del ejército del plan, que se dejaría en manos del jefe de mayor graduación o al más antiguo que se presentara a suscribirlo; a la coalición de estados que debía formarse para sostener la soberanía en caso de que el gobierno de la Unión no lo hiciese, y al establecimiento de un gobierno provisional mientras se restauraba el sistema federal "en toda su pureza".[6]

Pronto, cinco días después del levantamiento de Codallos, se hace presente don Juan Álvarez, el 16 de marzo,[7] luego del manifiesto del gobernador de Michoacán y de la protesta del Congreso de San Luis Potosí:

Conciudadanos: No el amor que debo profesar al Sr. Guerrero como mi Gefe antiguo, ni otro fin particular me mueve, pues es notorio mi desinterés, y que siendo coronel desde 1811 no he solicitado otra cosa que mi retiro. No una

inclinación a revolucionar, pues se me conoce cuan pacífico, amante de mi casa y familia soy, y enemigo de alterar mi reposo y separarme de mi trabajo personal del que siempre he subsistido […]

Si no son razones personales, ¿cuáles son los motivos? Estrictamente ciudadanos, responde Álvarez:

Preciándome amante del bien general, del orden y de que la ley sea el norte, me he visto en la dura precisión de tomar las armas y pronunciarme contra el Govierno intruso de Méjico […] manifestando a mi Nación, si posible es con mi sangre, mi desición a favor de las leyes y Constitución […]

No hablo un idioma desconosido ni cosas ocultas a mi Nación: todos han visto las aberraciones que se hacen diariamente en Méjico […] ese llamado Govierno está destruyendo la República con la inicua mira de anarquizarla y que sea precisamente presa o de la abominable España o de un tirano doméstico o del ambicioso angloamericano.

Los artículos del plan, más compactos que los del de Codallos, son los siguientes:

1°. Que se deje obrar libremente al Congreso General y a las legislaturas locales. 2°. Que se proceda a elegir al Presidente y Vicepresidente en convocatoria acorde con la Constitución. 3°. Que se ratifique el sistema federal, representativo y popular en toda la república. 4°. "Que el Sur no largará las armas" […] hasta no ver restituída la Soveranía de las Honorables legislaturas de los Estados.[8]

PARA QUE LA CUÑA APRIETE

Las respuestas a las acciones de los federalistas del sur partieron de la división del trabajo que, espontáneamente, se había establecido en el gobierno. Lucas Alamán se ocupaba de lo que tenía que ver con la política y la administración, es decir, de todo, y Facio trasteaba con la parte militar. El resto, siendo importante, se relacionaba siempre con estos dos ángulos fundamentales de la llamada, con razón, Administración Alamán. El régimen determinó entonces tres nombramientos: el del experimentado Gabriel Armijo,[9] conocedor del terreno y del personaje, para atajar (y de ser posible atrapar) a Guerrero; el del coronel Pedro Otero,[10] para ocuparse de Juan José Codallos, y el más importante por muchas razones: el de Nicolás Bravo.

Bravo, que había coincidido con Vicente Guerrero durante la Guerra de Independencia, rompió con él cuando, siendo vicepresidente de la República durante el gobierno de Victoria, encabezó el Plan de Montaño como jefe del Partido Escocés, y fue derrotado por su coterráneo que encabezaba entonces a los yorkinos. Bravo fue enviado al exilio, a Guayaquil, junto con Miguel Barragán, y de allí regresó, amnistiado por Guerrero, a finales de 1829. Pero nunca le perdonó a su antiguo amigo la humillación de Tulancingo. La enemistad histórica de aquellos hombres fue, pues, crucial y definitiva para la causa centralista, en la que siempre militó don Nicolás Bravo.

Dice el refrán que “para que la cuña apriete, ha de ser del mismo palo”. Ése fue, justamente, el motivo determinante del nombramiento de Nicolás Bravo, y de su residencia en Chilpancingo, como comandante militar. Su presencia en la región, en aquella época y circunstancias, fue determinante en el curso de los acontecimientos. ¿Por qué razón? No sólo por importantes razones políticas sino, también, por razones geográficas y poblacionales:

Por su conformación geográfica, el Sur posee una unidad con caracteres

particulares; la Sierra Madre del Sur lo cruza y mediante sus dos porciones logra encerrar la gran cuenca del río Mezcala. Además su intrincada topografía permite distinguir diversas regiones naturales: primero una zona montañosa, seguida por la gran cuenca del río Balsas, o Tierra Caliente; después una zona montañosa abrupta y en ocasiones selvática, con predominio de climas templado y frío; finalmente, la zona costera, dividida en las que se ha dado en llamar: Costa Grande al Noroeste del Puerto de Acapulco y Costa Chica al Sureste.

La población posee también características propias: mestiza en la gran cuenca; indígena y mestiza en la sierra; mulata y zamba en las costas […]

En general la región de la antigua provincia de Tecpan podemos considerarla dividida hacia 1832 en dos zonas geográficas más o menos definidas: Tixtla y Chilapa, y Tecpan y Acapulco.

A Juan Álvarez le corresponde una región que se extiende casi desde el río Balsas hasta un poco más allá de Acapulco, es decir, gran parte de la "Tierra Caliente" y casi toda la Costa Grande; a Nicolás Bravo casi toda la región del Centro, Tixtla, Chilapa y Chilpancingo.[11]

Por último, habría que tomar en cuenta la pasión, ese plato "condimentado" que la prudencia aconseja dejar enfriar antes de saborearlo y, ya frío, hacerlo a un lado. Pero en el caso de Bustamante —a pesar de la sabiduría alamanista—, ni se dejó enfriar, ni se hizo a un lado. Al contrario, fue el plato fuerte de la minuta política.

La primera parte del conflicto concluye el 22 y 23 de marzo, cuando el acosado ciudadano Guerrero se suma al Plan de Codallos. He aquí sus razones:

Marzo 22/1830.- El General Vicente Guerrero, desde Zirándaro dice al Ayuntamiento de Tlacotepec: “Tengo la satisfacción de manifestar a V. S. que el día de hoy he llegado a este pueblo con el objeto de unirme a la División del Sr. General don Juan José Codallos. Cuando he tomado esta resolución, no ha sido con el objeto de defender mi causa, sino únicamente la de la Nación, que se halla ultrajada en sus legítimas autoridades: Las Legislaturas de Querétaro, México, Oaxaca, Puebla, Veracruz y la de este Estado han sido con escándalo disueltas unas y declaradas convocantes otras: Estos hechos que atacan directamente al Sistema Federal y la soberanía de los Estados, no me es dado verlos con indiferencia, y por lo mismo como ciudadano soldado considero uno de mis deberes el sostenerlos a todo trance, sacrificando mi existencia si es necesario. Para llevar a efecto lo que tengo expuesto, cuento con la cooperación de V. S. en cuanto esté en sus facultades; haciendo que los pueblos que están bajo su dirección sean interiorizados de la justicia que me asiste para empuñar nuevamente la espada, que había envainado porque no se entendiera que me movía a ello el rastrero interés del mando. Me prometo del patriotismo de esa Ilustre Corporación que nada me dejará que desear cuanto le recomiendo […]”[12]

Marzo 23/1830.- El Jefe Ignacio Bedoya, desde Barranca de las Huertas de Tlacotepec, informa a la Sría. de Guerra “[…] que el General Guerrero ha llegado a Zirándaro con sólo dos oficiales, y que se ha reunido con Codallos […]”[13]

La “peligrosidad cuantitativa” de Guerrero está expresada en esa comunicación de manera harto elocuente. A estas alturas es obvio que sus razones son las de siempre: razones institucionales. Pero, además y sobre todo, el acoso sistemático al que ha sido sometido. Los hombres del Plan de Jalapa perseguían, hostigando a Guerrero, a su propia mala conciencia.

El mismo 23 de marzo, Juan Álvarez le escribe a Bravo y explica a su ilustre paisano los motivos que lo han llevado a levantarse en armas. Como Guerrero, Álvarez insiste en que la lucha no la libran por causa propia sino por causa “de los pueblos”. Si el Plan de Jalapa —añade— hubiera sido sincero, la República

no estaría hoy tan inquieta y con tanto movimiento. Sobre todo, por los rumbos del sur. Pero, cuando se hace a un lado al gobierno,

se rasga la constitución, se atropella la soberanía de los Estados, y por último […] se intenta reducirnos a un gobierno absoluto ¿Qué otro recurso me quedaba, sino el de hacer armas para defender los derechos de los pueblos?

Acto seguido, el coronel Álvarez va directo al meollo y le ofrece a Bravo poner a sus órdenes Acapulco, su división y la lealtad de todos sus jefes y oficiales, si se pasa al bando del sur. Si no accediera, no le quedaría más recurso que sostenerse "hasta perder la vida".[14] La comunicación buscaba, pues, tocar las fibras patrióticas de don Nicolás aclarándole, de pasada, que no serán ni él (Juan Álvarez) ni sus hombres quienes provoquen la guerra, "pues la sangre americana me es muy cara".

La respuesta de Nicolás Bravo sale el mismo día desde la comandancia del ejército de observación en el cuartel general en Chilpancingo. Puede leerse, a contrario sensu, en el mensaje que Bravo dirigió al secretario Facio:

[…] los enemigos tomaron Acapulco, donde ya se había reunido el coronel Álvarez y estaban en espera de Montes de Oca. Ellos podrán reunir cosa de mil hombres a los que batiré luego que lleguen los cuerpos y partidas que se deben reunir en este punto.[15]

Y a Álvarez le advierte, cortante:

Usted vive muy engañado: quizá el poco contacto con los negocios, la distancia y escasas comunicaciones ponen a V. en tal estado […][16]

Con Bravo, pues, no contarán los alzados. Tampoco con Santa Anna a quien, por cierto, Codallos se había dirigido el mismo día del levantamiento, invitándolo a luchar por el Plan en virtud de su amor por el sistema federal y en defensa de los intereses de la patria.

La respuesta de Santa Anna puede leerse en esta comunicación al ministro Facio, donde expresa:

Que remite a la Secretaría de Guerra unos documentos que recibió, expresando: Mi adhesión al orden y mis fervientes votos por la tranquilidad y prosperidad de la Patria me han hecho ver con incomodidad y desprecio ese Plan y carta de remisión que no he contestado ni contestaré; y espero que V. E. se servirá presentarlo todo al Exmo. Vicepresidente de la República. Quien hará de ello el uso más provechoso al bien general […][17]

La campaña del sur no comenzaba con malos augurios para el gobierno, pues contaba con el acuerdo expreso de Bravo y con el tácito de Santa Anna. O, por lo menos, con su disposición a darle su tiempo al tiempo. No es difícil imaginarlo mascullando para sus adentros: “A veces, pa’ que las cosas se pongan mejor, primero se tienen que poner peor”.

“CON LA ZALEA DE GUERRERO VOY A HACERME UN PAR DE BOTAS”

Bravo, con un contingente integrado con batallones activos de México, con los cívicos de Chilpancingo y de Chilapa al mando del general Catalán —también del rumbo—, con dos regimientos de caballería, claves para algunas regiones de

la sierra, y una brigada de mil gentes de a pie, más 300 caballos a las órdenes del afamado general Berdejo (poco apreciado por los lugareños y menos todavía por Juan Álvarez), y por el coronel Ramírez y Sesma:[18] "con la piel del negro Guerrero me voy a hacer unas botas"; contaba con un cuerpo de ejército nada despreciable, por no decir temible.

Con un lenguaje más o menos equilibrado en que combinaba los halagos, los recuerdos y las afirmaciones tajantes de la autoridad, que siempre impresionan, Bravo trataba de captar los sentimientos de sus paisanos:

[…] Conciudadanos: Jamás oisteis de mi boca otro idioma que el de la verdad: es desconocida a mi corazón la falsía y el dolo; la experiencia […] en que a vuestro lado y en vuestras filas se desarrolló con mi razón el amor a mi patria, el de su independencia y libertad, me garantizan de mis asertos: escuchad la voz de vuestro paisano, atended a vuestro amigo y antiguo compañero.

Después de los sentimientos puros que lo animan, aclara algunas ideas. No se alude al presidente derrocado que es, también, un paisano ilustre. Se invoca la Constitución:

Tratan de seduciros con las halagüeñas ideas de que las Cámaras de la Unión están oprimidas, y que lo mismo están los Congresos de los Estados: mentira y falsedad inauditas […] se quiere que se elija nuevo Presidente, es decir, que la Constitución que hemos solemnemente jurado se destruya y no tenga sus efectos. Estos son los motivos que se dan para su temerario pronunciamiento: Yo os ruego, en nombre de la patria, que no les hagáis caso, que desprecieis su seducción, que no engroseis sus filas […] la paz es lo que debéis buscar, y no ayudar a una guerra que quieren encender los hombres inmorales que quieren medrar con las revoluciones […]

Y, como dicen que en la guerra todo se vale (aunque se exhorte a los paisanos del presidente derrocado a no hacer la guerra), después de tildar de inmorales a Guerrero y a Álvarez, sin mencionarlos por sus nombres, Bravo amenaza:

[…] Yo marcho a su exterminio, a cimentar el orden y las leyes, y llevo para el ciudadano pacífico la oliva de la paz […] y para el revoltoso y anarquista la espada de la justicia y el rigor de las leyes […]

[…] ¡Paisanos, viva la ley y la constitución, la independencia y la federación!; y no hagáis aprecio de esos criminales que pronto veréis desaparecer […][19]

No habría, pues, medias tintas. Si antes hubo amistad y banderas comunes, ahora las circunstancias eran distintas y no habría —eso estaba, debía quedar, muy claro— ni debilidades, ni blandenguerías sentimentales. Era la guerra sin cuartel, con todo lo que eso significaba en las tierras del sur. Podría decirse que hubo un acuerdo tácito: de aquí en adelante el que gane, ganó… Nada, pues, de medias tintas.

El 25 de abril ocurrió el primer encuentro, en Venta Vieja, muy cerca de Acapulco. Según Suárez y Navarro:

[…] Álvarez no esperó á Bravo en dicha plaza, sino que hizo una salida sobre el cuartel general de la división del gobierno […] las tropas de una y otra parte pelearon cuerpo a cuerpo con un valor no común y disputaron cada avance con bizarría y vertiendo arrollos de sangre, pero la superioridad numérica de las fuerzas de Bravo, dispersaron […] al enemigo, […] por las lomas que conducen a los puntos del Veladero y Texca […][20]

Ésa fue sólo la primera muestra de la ferocidad de la guerra. Sin embargo, la situación para las tropas del gobierno no sería nada optimista, como puede leerse en este informe de Bravo a la Secretaría de Guerra del 3 de mayo, rindiendo cuentas:

[…] Después de la derrota q. sufrió el faccioso Álvarez, ha reunido algunos partidarios y los indios de Tesca y Tesclancingo, q. acienden a 300 según los partes q. he tenido, y que se ha propuesto hostilisar mi retaguardia y algunos puntos que he fortificado pa. q. mis comunicaciones no sean interrumpidas, como son Dos Arroyos y El Egido, donde mandé anoche una partida de Caballería […] que no ha podido obrar prq. […] el terreno no se lo ha permitido […]

Bravo, sin tapujos, se sincera:

[…] de la división del señor Berdejo q. trajo 500 hombres han quedado 160 solamte, y aun creo que, a pesar de toda precaución, puede minorar esta fuerza, otra parte […] tengo q. dejar aquí en la custodia del campo y del considerable número de heridos y, aun para minorarla he construído cinco fortines, q. defienden estas posiciones, como q. me veo casi sin fuerza pa. disponer salidas y mobimientos tan necesarios en estos casos, así sobre Acapulco, como sobre El Veladero, pa. evitar la irupción de algunas partidas de Costa Grande, y estas pequeñas que se puedan reunir por estos mismos territorios.

Don Nicolás escribe con veracidad que la primera victoria ha sido muy costosa y, después de señalar de pasada otros inconvenientes como su inmovilidad forzada, propondrá:

De los cíbicos que traje conmigo han tenido mucha deserción, excepto los de Brabos […] y de los demás cpos. que sólo han tenido bajas de sus heridos y

muertos. Todo me ha hecho resolver dar la orden en este mismo día al coronel Mauliaá se mueba con su dibisión a Chilpancingo; que aproximado el gl. Armijo sobre Huetamo y Barrabás no pueden hacer movimto. sobre los puntos q. ocupa Mauliaá, y sí sobre estos puntos en que hayan apoyo, y yo lo creo así, pq. Guerrero se halla segn. noticias en la Hacienda de la Brea y a V. E. y al Supmo. Gobno. le es fácil cubrir los puntos que deja Mauliaá, por no tener en que fijar su atención, sino sobre estos facciosos […][21]

En suma, a pesar de la victoria, Bravo está en apuros. Lo que busca es evitar que Codallos y el símbolo Guerrero —que deben ser tenidos a buen recaudo por Armijo— establezcan contacto permanente con Juan Álvarez. Cubrirá Chilpancingo con Mauliaá y pedirá más fuerzas a México. La guerra, aun para Bravo que conocía bien el terreno y a los hombres, no iba a ser fácil.

ARMIJO EN TIERRA CALIENTE

Toda la información disponible revela, sin embargo, que el general Guerrero se mantenía erguido sólo por dignidad y convicciones, pues ni tenía contingentes numerosos —Bravo informa a principios de mayo que don Vicente andaba oculto, al parecer en la Hacienda de La Brea, con cuatro o cinco hombres por toda compañía—, ni buena salud, pues las viejas enfermedades de otros tiempos se habían recrudecido con los traqueteos recientes. Por tanto, don Vicente Guerrero era sólo un símbolo, peligroso para unos, precioso para otros. Los que peleaban eran Codallos y Álvarez.

Bravo recupera poco a poco terreno y, a la vez, optimismo y confianza. Lanza entonces, desde La Sabana y Acapulco, grupos aguerridos sobre El Veladero, y Juan Álvarez, en apariencia calculando fuerzas, abandonará su ventajosa posición, retrocediendo hacia su retaguardia: la Costa Grande. Bravo, más animoso, continuará internándose hacia Coyuca y Tecpan, con la meta de abrirse camino rumbo a Michoacán y acabar de cerrar el círculo. Todo ello sin

descuidar, y menos “desguarnecer”, Texca y Tepetixtla, pueblos codiciados por los víveres y recursos tan necesarios para Acapulco y su ejército.

Por su parte, y casi simultáneamente, Armijo presenta a la Secretaría de Guerra, el 20 de mayo, un minucioso plan de operaciones que tiene por objeto aislar a los contingentes de Tierra Caliente y, con ellos, quitarle movimiento y arrinconar al general Guerrero. Armijo propone cubrir, con sendos destacamentos, Teloloapan, Zacualpan, Sultepec, Tejupilco, Cutzamala y Ajuchitlán. Una vez señalado el plan, Armijo hace esta aguda observación:

[…] es necesario penetrarse del genio bélico que reina en los habitantes de esos pueblos, los que tan luego como tienen ocasión se hallan en disposición de tomar las armas […] A Guerrero lo supongo en el centro de la Sierra a inmediaciones del pueblo de Teguiguitla, desde donde puede estar en contacto con Ajuchitlán, San Miguel Teloloapan y El Cubo, hasta La Goleta y Cerro del Gallo, puntos que debe tener muy a la mira Guerrero y que a la verdad le inspiran confianza para faccionar [Con] esta medida adoptada, se le obstruyen las comunicaciones por donde pueda penetrarse a esos pueblos; así es que quedará aislado en la Sierra y sin ningún recurso.[22]

Para los primeros días de junio, el Plan de Armijo ha quedado instrumentado con creces, pues al rosario anterior ha sumado ahora las cuentas de Huetamo, la fortaleza de Barrabás —donde estalló el conflicto—, Cutzamala, El Rosario, Tacámbaro y Acuitzio. De modo que Tierra Caliente, ese meollo más que estratégico desde donde se irradiaba energía hacia los cuatro puntos cardinales de la zona, ha quedado obturado y ya no es un problema militar para el gobierno, gracias a la experiencia y al conocimiento del terreno natural y humano que posee Gabriel Armijo.

Pero si el éxito ha coronado los trabajos del gobierno en Tierra Caliente, en la costa las cosas no sólo se han atascado sino que zigzaguean y aun derivan. Acapulco está incomunicado y los “facciosos” han regresado y ocupan Venta

Vieja, La Sabana, Las Cruces y Dos Caminos. Ése fue el resultado del “avance” de Bravo rumbo a Coyuca, después de la “retirada” de Juan Álvarez, cuando abandonó el cerro del Veladero. Facio dicta instrucciones, pues, al eficiente Armijo, para ir en auxilio de Bravo.

De acuerdo con la experiencia de lo que acaba de ocurrir, la Secretaría de Guerra recomienda a Armijo evitar a toda costa comerse el bocado envenenado de Costa Grande. Sólo que las experiencias son recíprocas, pues los “rebeldes” han observado los movimientos militares de los centralistas y se han adaptado a las circunstancias, como puede notarse por las expresas recomendaciones de Facio:

[…] el gobierno tiene entendido que el plan de los enemigos es no atacar sino a partidas y destacamentos cortos para batir las fuerzas en detall y procurar llamar la División de su mando a la Costa Grande pa. q. internándose mucho las tropas en aquel país enfermiso se ostigue, se enferme y deserte con lo q. creen los enemigos lograr la destrucción de su división sin empeñar acciones en q. ellos puedan perder, cuyo plan se hace muy probable con el hecho de haber abandonado Álvarez las posiciones ventajosas que ocupaba en el paso del papagallo, en el desfiladero del peregrino y demás pueblos hasta Venta Vieja […]

El gambito es, pues, evidente:

[…] por lo q. el Gobierno opina que no se interne mucho, pr. ahora en la Costa procurando siempre batir las reuniones que estén inmediatas á Acapulco […][23]

La situación es muy distinta en Acapulco y sus alrededores donde, sin mucha ciencia militar pero con un conocimiento profundo del área y de sus elementos, Juan Álvarez demostrará que en su terreno es sencillamente inexpugnable.

El 24 de agosto Nicolás Bravo remite a la Secretaría de Guerra una información aparentemente ordinaria e inocua pero que pudo significar, también, el antecedente de un hecho de la mayor importancia: la intervención imprevisible de un tal Picaluga. Bravo comunica que, en virtud de que la guarnición de Acapulco ha sufrido enormemente durante los repetidos asedios a los que ha estado sometida, carece de víveres y de reales:

[…] soy de opinión q. los primeros se faciliten de San Blas o Guaymas, porqe. los de tierra se hacen muy costosos, ya por la estación, ya por la interceptación del camino, y ya por falta de mulas. En Acapulco hay un buque con el cual se puede formalisar al efecto una equitativa contrata […][24]

Nicolás Bravo había entrado en contacto con el capitán del barco desde el 23 de junio en Acapulco, como se registra en las declaraciones de Picaluga, a raíz de la aprehensión de Guerrero. Bravo había autorizado entonces a Picaluga a utilizar su barco para proteger de las tropas de Juan Álvarez a personas y caudales de familias pudientes del puerto. En consecuencia, conviene registrar el dato.

LA MUERTE DE ARMIJO

El 3 de octubre, el comandante militar de Chilpancingo informa escuetamente al vicepresidente Bustamante algo que para el gobierno debió haber sido como el estallido de una bomba en pleno consejo de ministros:

[…] oficiales y tropa desarmada q. estan llegando y segun noticias q. me han dado la derrota de nuestra divición fue completa, haviendo quedado […] en el campo muerto con dies y siete puñaladas el Sor. General D. Gabriel Armijo

[…][25]

¿Qué había ocurrido? ¿Cómo a un hombre como Gabriel Armijo podían haberlo sorprendido y "ajusticiado" de esa manera? Todo eran conjeturas, hasta que el comandante general del sur, general Nicolás Bravo, hizo, a requerimiento expreso de Guerra y Marina, su comunicación oficial.

El segundo del general Bravo había hecho barbaridad y media en Acapulco y sus alrededores. Se repetía el pasado. En los últimos años de la lucha por la independencia, Armijo había arrasado los campos, incendiado poblaciones y a quien se le encontraba un fusil en la casa se le pasaba de inmediato por las armas. Su versión de la guerra era de una guerra de exterminio. Armijo había vuelto a las andadas. Esto hizo creer al ministro de la Guerra que estaban listas las condiciones para propinar una buena lección a Juan Álvarez. Instruyó entonces a Gabriel Armijo para que, en vez de hacer una guerra lenta y prolongada que no beneficiaría a nadie y menos al gobierno, fulminara al coronel Álvarez en sus propios comederos. Ése fue el origen de todo.

¡VERDÁ DE DIOS!

En la comunicacion, fechada 10 días después de los sucesos, Bravo se pierde en detalles. A decir verdad, se trata de un parte descosido que, más que dar cuenta de los hechos, revela la tribulación y el desconcierto de don Nicolás. Y ello, a pesar de que Bravo no simpatizaba con la personalidad de Armijo. "Verdáde-Dios", reflexionaba el general Bravo enmedio de sus desventuras: "parece mentira que a estas alturas todavía me parezca increíble lo ocurrido. Pero así es. Todavía no doy crédito a lo que pasó: ¡Verdáde-Dios!" Y, yendo y viniendo, trataba de ordenar sus ideas dispersas.

Después de enumerar, en el dictado, los ataques sufridos por la tropa de Armijo —que había oído relatar, una y otra vez, a los oficiales participantes— y las débiles respuestas, aniquiladas inmisericordemente por calculadas emboscadas costeñas, Álvarez, consciente de la desesperada situación del enemigo, luego de dos días de golpes insistentes en los que siempre llevó la iniciativa, ofrecería una salida honrosa al general Armijo. Estaba claro que ya para entonces el dueño absoluto de la situación era el coronel Juan Álvarez.

Pero cuando en una pelea la sangre se sube a la cabeza y las decisiones se toman impulsivamente, ocurre lo que entonces le sucedió al experimentado general Armijo. En vez de negociar como lo aconsejaba la situación, tomándose el tiempo necesario —con el que contaba— para actuar con la cabeza fría, convocó a una junta de oficiales.

En una guerra bien conducida hay siempre unidad de mando. Y si bien los subordinados pueden, tal vez, iluminar algún detalle, es difícil que vayan más allá de lo que creen que quiere el jefe. Pedir consejo, en esos casos, es perder un tiempo precioso, pues todo terminará en el eco múltiple de la voz del que manda. Y así Armijo, en vez de negociar una salida digna como lo sugerían la inteligencia y la falta de pertrechos, optó por continuar la desigual batalla cuyos resultados serían los que, 10 días después, intentaba expresar desordenadamente, el descontrolado general Bravo. “¡Parece increíble, verdáde-Dios!”, se repetía obsesivamente, mientras caminaba dictando.

Parecía increíble pero no lo era. Álvarez estaba en su terreno. Peleaba con y por los suyos, que no eran pocos. En su geografía y con la razón federal de su lado. Y cobraba afrentas viejas y recientes. Era, pues, muy fuerte, aunque sus partidas no estuvieran bien armadas.

UN HOMBRE CONSTANTE Y FIRME

Juan Álvarez había nacido en Atoyac (Costa Grande), de la antigua provincia de Tecpan, creada por Morelos durante la lucha por la independencia, el 27 de enero de 1790. Era, pues, cuatro años mayor que Santa Anna y siete menor que Guerrero. Hijo de Antonio Álvarez, natural de Galicia, y de Rafaela Hurtado, acapulqueña; a los nueve años perdió a su madre. Conoció la ciudad de México en su juventud, enviado por el padre a estudiar la primaria en la escuela del profesor don Ignacio Avilés, durante un lapso breve —que pudo ser de tres o cuatro años— en virtud de que el padre murió en 1807.[26]

A los diecisiete años el joven tuvo que regresar a la costa para hacerse cargo de las propiedades que le dejaba en herencia el padre, en virtud de que el tutor, subdelegado del gobierno en Acapulco, quería aprovecharse de su influencia política y de la inexperiencia del muchacho para despojarlo de sus bienes.

A los 20 años, Juan Álvarez empezó a incursionar en la insurgencia —su verdadera escuela— al lado del cura Morelos. A la muerte del generalísimo, don Vicente Guerrero le sucedió en la difícil responsabilidad de continuar la lucha por la independencia y Juan Álvarez se convirtió en fiel seguidor suyo, así como de sus principios republicanos y federalistas, que siempre sostuvo tanto en el decir como en el obrar: Juan Álvarez fue siempre hombre de palabra, vale decir, hombre.

Por orden de Morelos se había hecho cargo de la comandancia militar de Costa Grande. Desde muy joven se acostumbró, pues, a la responsabilidad del mando o, tal vez sea más certero, al ejercicio con responsabilidad del mando de hombres. Pasado el tiempo, Iturbide lo ratificó y, aunque después de la Independencia don Juan quiso dedicarse a atender sus asuntos personales, el gobierno iturbidista, tal vez por influencia del general Guerrero, no se lo permitió.

Don Juan Álvarez tenía problemas con las piernas, a consecuencia de una doble fractura sufrida en 1811, durante el asalto del generalísimo Morelos al fuerte de San Diego. Desde aquel momento usó muletas para sostenerse en pie, no obstante que encima de un caballo “era indomable pues podía controlar a la bestia, ya que de la rodilla para arriba podía mover bien sus piernas”.[27]

En 1823 acompañó a Guerrero y Bravo en la lucha a favor de la República, durante el Plan de Veracruz, y en 1824 fue designado comandante militar de Acapulco:

Álvarez es un hombre astuto —dice Lorenzo de Zavala—, reflexivo y capaz de dirigir masas de hombres organizados. Cuando una vez ha emprendido sostener la causa que abraza, puede contarse con su constancia y firmeza. Su aspecto es serio, su marcha pausada, su discurso frío y desaliñado. Pero se descubre siempre bajo aquel exterior lánguido una alma de hierro y una penetración poco común. Su escuela en la milicia ha sido el campo de batalla en donde ha hecho la guerra siempre contra los españoles, y sus lecciones fueron la experiencia de veinte años de combates.[28]

Si en el excelente bosquejo de Zavala es inocultable la simpatía, sin que ello le reste objetividad al retrato, desde las filas centralistas se le observa regionalmente como un

[…] hombre que siempre ha engañado al gobierno para sus fines particulares [pero no se puede negar que] a más de ser el que miran como padre los coyuqueños, tiene un prestigio desmedido en los pueblos de Tixtlancingo, Tepetixtla (a donde vive en su rancho), Texca, Atoyac, La Savana, Cacahuatepec y los Ejidos, Viejo y Nuevo de esta línea, Pueblos que no escuchan otra voz que la de él.[29]

EL PARTE DE LA DERROTA

[…] En la madrugada del día 26, se aproximó una partida enemiga a tirotear en las inmediaciones del punto q. cubría la compañía cívica de Acapulco, la que fue rechazada con vigor; en seguida salió una guerrilla nuestra a explorar el campo como era costumbre […] la que haviendo sido embuelta en las emboscadas […] preparadas, dispuso el general Armijo salieran otras dos partidas de ynfantería […] ambas corrieron casi con la misma suerte que la primera […] dejando cincuenta y tantos soldados entre muertos y prisioneros […]

En los forcejeos iniciales estaba ya marcado con claridad quién tenía la ofensiva y la ventaja. El resto siempre fue más de lo mismo: abandonarían los caballos inservibles y se replegarían, incendiando algunos jacales en las inmediaciones, para "descubrir al enemigo" e impedir su proximidad.

[…] Entonces este, lleno de furor atacó con tal tesón, q. el fuego permaneció desde las 3 de la tarde del citado día 26, hasta la puesta del sol del día 27 […][30]

Fue entonces cuando se le ofreció a Armijo el puente de plata que, para su desgracia, no aceptó. El comentario, en extremo optimista de Suárez y Navarro, quien ha olvidado ya que en las revoluciones de la naturaleza, como en las políticas, el tiempo es la única cosa que no puede adelantarse ni detenerse, sostiene:

[…] Funestas fueron las consecuencias de este error; pero mayores hubieran sido si Álvarez se aprovecha de la victoria y la consternación que causó al ejecutivo aquel horrible descalabro. La recuperación de Acapulco fue el único e inmediato resultado del destrozo hecho en Texca: una marcha rápida sobre Chilpancingo, antes de que Bravo recibiera nuevos refuerzos, o un amago a la capital de la república, habría desconcertado los planes de Facio e infundido aliento a las

diversas partidas que sostenían la causa de Guerrero por otros puntos. Lejos de hacerse esto, Álvarez dispersó su división, retirando a sus casas a los soldados para que cuidaran de sus intereses y familias: se contentó con hacer una tentativa para internarse a Costa Chica: llegó a Cacahuatepec: contramarchó y se quedó pacífico poseedor de la plaza y fortaleza de Acapulco, en espera de que la revolución se propagara en el interior del país.[31]

El 13 de octubre Vicente Guerrero, el hombre símbolo buscado por todas las tropas centralistas por el rumbo de la Tierra Caliente, aparece en Acapulco. Guerrero era dueño de una gran movilidad, pues se desplazaba prácticamente solo por aquellos parajes que conocía mejor que nadie. Si se hubiera internado y permanecido en Costa Grande, jugando su papel de símbolo… Por lo pronto, Guerrero aprovechó la ocasión, no para festinar una victoria temporal, sino para hacer un llamado a la unidad y puntualizar algunas ideas políticas importantes:

[…] que la paz vuelva su habitación entre nosotros; que se concilien los mutuos intereses de una misma familia. Más claro, q. el centralismo y la Aristocracia no arranquen la livertad de unos pueblos, que zelosos de élla y asociados a una parte sana del Ejército, me llaman a que una mi suerte con la suya.

Pueblos todos, juzgad vuestra causa y nada os intimide, siempre me he congratulado de perteneceros:

Guerrero, consciente del papel determinante del ejército, busca tender puentes y cicatrizar heridas. El mensaje, doble, va dirigido también a su coterráneo el general Nicolás Bravo, naturalmente sin mencionarlo. Dice así:

Dignos militares, acordáos que tambn sois hijos de esta parte privilegiada de la sociedad; si ha podido servir de pretesto pa. desuniros suponer que empobrecía al ejército, creed mi buena fe; jamás dispuse de lo de la Nación y los actuales

Ministros pueden acusarme ante las augustas Cámaras: estas no me han echo cargo algo aún habiéndoselos suplicado. El culpar a los hombres cuando las faltas son por las circunstancias es un proceder injusto.

Si dejo mi pacífico hogar y mi cara familia, repito, no es prqe. aspire al mando, sino prqe. veo correr impunemente la sangre de los mexicanos en Zamora, Vayadolid y otros muchos puntos, deseando el intruso Govo. castigar aun los pensamtos. y buscando crímenes pr. su intolerancia […]

Al ceñir la espada y ponerme a vuestro lado, recuerdo con placer que me habeis dado ejemplo de vuestro valor y entuciasmo por la sagrada libertad, y que firmes en vuestros juramentos defenderéis el govo. representativo, popular, federal, de ambos serán las fatigas de la campaña, mas de vosotros los laureles de la victoria haced con vuestra unión que cese la guerra fratricida, mereciendo con esto el aprecio de vuestros conciudadanos y la confianza de vuestro antiguo amigo y compañero de armas.

Quartel gral. en Acapulco, y octubre 13 de 1830.[32]

En el mismo sentido, buscando la reconciliación de Bravo y Guerrero, caminaba también el general don Miguel Barragán. El general Barragán había sido compañero de exilio de don Nicolás y ahora era comandante general del estado de Jalisco. En busca de aquella importante finalidad, Barragán comisionó a un personaje de sus confianzas, Manuel Zavala, para llevar sendas comunicaciones a Guerrero y a Bravo, exhortándolos a unir fuerzas en beneficio de la paz de la nación. La orden expresa de Barragán a Zavala era muy cuidadosa: no transitar por puntos ocupados por las fuerzas pronunciadas contra el gobierno, ni por las de éste, sino por senderos, para evitar que por susceptibilidades o desconfianzas pudiera fracasar el proyecto. El 17 de noviembre,[33] Miguel Barragán había dirigido al Congreso una comunicación proponiendo, antes de que las cosas se agravaran más todavía, la formación de una junta de gobernadores, eclesiásticos y generales que buscase un arreglo político de la complicada situación del país.

Naturalmente, Barragán no tuvo éxito. Fue entonces cuando intentó la reconciliación de los hombres del sur.

EL "DIARIO" DE MANUEL ZAVALA

34

Desde su salida de Guadalajara, el 19 de noviembre, Zavala llevará puntualmente un Diario,[35] donde registrará sistemáticamente todas las peripecias de aquella interesante y peligrosa aventura en la que, sin buscarlo, le tocó participar:

Salí de Guadalajara el día 19 de noviembre del presente año de 1830, con pasaporte para mi asistente, el soldado del 11° Batallón Permanente, Ignacio Ortega, con una escolta de un cabo y dos hombres del Escuadrón Activo de Jalisco, que facilitó su Comandante D. Antonio Contreras. A la una del día emprendí la marcha.[36]

Zavala llegaría a Acapulco un mes después, luego de encontrarse con Manuel Primo Tapia[37] en Pie de la Cuesta. Primo Tapia era una hechura de Guerrero, que llevaba al general una oferta de exilio por parte del gobierno. Por tanto, ambos presenciarían los decisivos combates del mes de diciembre, donde prevalecieron los contingentes de Bravo —muy fortalecidos por el ministro Facio después de la derrota de Texca— a pesar del esfuerzo derrochado por las fuerzas costeñas encabezadas por el bragado coronel Juan Álvarez.

NAVIDAD EN TEXCA

El 24 de diciembre, buscando al general Guerrero para cumplir con parte de su cometido, Manuel Zavala celebrará la Navidad, en compañía de Primo Tapia, de manera peculiar en Texca:

lugar habitado por indígenas muy miserables y de corta población, pero memorable por haber sido más de una vez, el teatro de nuestras guerras desastrozas y la tumba de algunos millares de individuos del ejército, entre los cuales se encuentra el general D. Gabriel Armijo […] sepultado en la placita de aquel pueblo debajo de un mezquite, al costado izquierdo de la iglesia.

Como era día de Navidad, algunos indígenas vestidos de pastores, hicieron una procesión en la noche, cuya música se componía de un pésimo violín y un bombo; nosotros nos acostamos: yo en una hamaca en el corredor y Primo Tapia en una de las piezas de la casa destinada al cura cuando suele ir […][38]

Por fin, después de haber recibido un correo de Guerrero que le indicaría el lugar del encuentro, Zavala señala que se rumoraba que los costeños estaban planeando un ataque con todas sus fuerzas disponibles, unos 2 000 hombres, contra Chilpancingo. El 26 pasa por Xaltianguis, rancho propiedad del general, y después de descansar algunas horas en Dos Arroyos —donde recibiría nuevo mensaje—, continuará su camino hasta encontrarlo, el 27 de diciembre, en Acahuizotla.

Zavala escribe en su Diario:

[…] Encontré al general Guerrero en un lugar que llaman “La Holla” […] en actitud de marcha, rodeado de los coroneles D. Juan Álvarez y D. Francisco Mangoy, y de los jefes D. Cesáreo Ramos y otros. También estaba allí el genovés D. Francisco Picaluga que iba de México a Acapulco (el cual me fue presentado por dicho señor general “como su muy buen amigo”); allí mismo entregué los

pliegos e impresos que llevaba, a los cuales les dió lectura públicamente, en medio de aquella muchedumbre […] yo hice presente al señor general que allí mismo había terminado mi comisión y sólo me restaba llevar otros pliegos iguales a aquellos, al señor general Bravo, contestándome que al terminar la jornada me despacharía.[39]

Como puede observarse por la mención de Bravo del 24 de agosto, ya referida, y la que ahora hace Manuel Zavala en su Diario, referente al 27 de diciembre, otro que cumplía misiones de exitoso intermediario entre, digámoslo así, Guerrero y Bravo (y Facio y el gobierno detrás) era el genovés Picaluga.

Según cuenta Carlos María de Bustamante —partidario del régimen jalapista— en la Continuación del cuadro histórico, tres meses antes de que se llevara a cabo la aprehensión de Guerrero (es decir, en el mes de octubre), se presentó en la ciudad de México Francisco Picaluga, procedente del puerto de Acapulco. El asunto que llevaba al genovés a la ciudad era, aparentemente, un cargamento que había traído de Guayaquil y del que no había cubierto todavía los derechos a la aduana por algo más de 2 000 pesos. De manera que tanto la aduana como el Ministerio de Hacienda asediaban a aquel causante moroso que buscaba, explicablemente, arreglar su asunto en la capital.

La intriga se habría desarrollado así: enterado Facio, en junta de ministros, del problema de Picaluga, buscó conversar con un personaje que podía resultarle importante, como a la postre ocurrió, para sus nada seráficos planes. Desde luego, Facio ya tenía referencias del italiano por Bravo, no sólo por aquel mensaje de don Nicolás de fines de agosto, sino por las cartas de presentación que, seguramente, Bravo le proporcionó al genovés a su paso por Chilpancingo y sin las cuales le hubiera sido muy difícil llegar con bien a la ciudad de México y, después, ser recibido y atendido. Facio habría invitado, pues, a Picaluga a conversar y, según Bustamante, el ministro:

[…] le mostró al desgaire que quería servirlo. Volvió a verlo pasados algunos

días y ya entró en conversación sobre la amistad que sabía que llevaba con Guerrero. Picaluga se la confesó llanamente […] al concluir la conversación le propuso el plan y modo de apresarlo en compañía de Álvarez y demás jefes, y Picaluga mostró ofenderse de semejante propuesta, sin embargo de que le prometió entregarle veinte mil pesos. Al oirla exclamó: —¡Oh, señor, usted ofende mi delicadeza y moralidad! ¡No permita Dios que yo hiciera tal cosa! […] continuaron las sesiones sobre el asunto […] y en cada una de ellas [Facio] le pujaba la propuesta en diez mil pesos, hasta que se convinieron en cincuenta mil: entonces desapareció toda la moralidad y delicadeza de Picaluga, y este marchó a Acapulco a realizar el plan convenido.[40]

El día 30 de diciembre, y con casi todas las posiciones tomadas para el asalto final, el persistente don Manuel Zavala escribirá en su Diario:

En este día pedí al señor general que me despachase y me permitiera pasar a la plaza, a entregar al señor Bravo su pliego. En cuanto a lo primero ofreció hacerlo, y aun le dijo algo al coronel D. Ignacio Pita, su secretario, pero respecto a lo segundo dispuso que lo llevara un indígena. Así se hizo, escribiéndole yo a aquel jefe para que supiera por qué no era yo el conductor. Me acusó recibo en el mismo sobre del pliego.[41]

Supuestamente, ahí habría terminado la misión de Manuel Zavala. En realidad, ahí comenzaba su papel de testigo presencial de los hechos que condujeron a la muerte a don Vicente Guerrero.

UN INFORME VAGAROSO

Antes de relatar el dramático final de la Guerra del Sur, que a fin de cuentas lo sería también del gobierno, hay que mencionar que el régimen siguió enviando a

sus adversarios políticos al exilio y actuó con una ferocidad inusitada con sus enemigos fusilando, prácticamente sin juicios, a Juan N. Rosains, a Francisco Fernández alias Victoria, hermano de don Guadalupe Victoria, y a muchos más. Y aun llegó a negarle la autorización para el desembarco a Manuel Gómez Pedraza que, viniendo de Europa, tuvo que reembarcarse rumbo a Nueva Orleans.[42] El principio fundamental de aquel gobierno era, según Lorenzo de Zavala, la seguridad de los gobernantes y el mantenimiento de su posición, aunque se sacrificaran la libertad y la seguridad de los ciudadanos.

A fin de año, Bustamante rindió un informe vago y evasivo, tratando todos los asuntos administrativos internacionales que consideró dignos de ser referidos, pero no se ocupó del tema que estaba en la mente y preocupaba a todos los mexicanos: la Guerra del Sur que, como dice Olavarría y Ferrari, "consumía su prestigio y sus recursos".

El que sí aprovechó la ocasión para referirse a lo que todos esperaban fue el presidente de la Cámara de Diputados quien, con valor civil, cumplió su papel de responder al informe del vicepresidente con sobria dignidad:

[…] El sentimiento más general que actualmente domina entre los mexicanos, es el deseo de una reconciliación sincera, que haciendo olvidar los extravíos y errores de que mutuamente se acusan las partidas beligerantes, cimiente la paz interior sobre las bases indestructibles del interés común, sacrificado siempre en los triunfos alternativos y pasajeros de las facciones.

Y, como de pasada, subrayar que todo lo demás tratado en el informe tenía que ver con este aspecto:

El arreglo de la Hacienda pública, la recta administración de la justicia, la mejora de las costumbres, todo depende de la grande obra de la pacificación general

[…][43]

¿Habría que recordar que el presidente de la Cámara de Diputados era el viejo y animoso insurgente don Andrés Quintana Roo?

LA ÚLTIMA BATALLA

El último encuentro entre las simbólicas fuerzas de Bravo y las de Guerrero —en realidad de don Juan Álvarez—, que había querido evitar, ilusamente, el comandante general de Jalisco, don Miguel Barragán, a través de su enviado Manuel Zavala, ocurriría en los primeros días de enero de aquel año, que también resultó zigzagueante y voluble.

Quizá los hombres de la costa pensaron aprovechar la alta moral de las tropas concentradas en Texca y sus alrededores, así como darle un golpe sorpresivo a Nicolás Bravo, a quien suponían mal informado o en un estado de ánimo poco propicio —por las fechas— para trabar cualquier combate.

No era así. Ni estaba Bravo desinformado, porque sus enlaces detectaban los movimientos del enemigo puntualmente, ni tenía ánimo festivo después de lo ocurrido con Armijo. Y dado el tipo de guerra que las tropas de uno y otro lado habían venido librando, bien sabía lo que podía ocurrirle a quien perdiese el conflicto. Y así como la línea táctica de los aguerridos partidarios de Guerrero y el federalismo era atraer a las fuerzas centralistas hacia Costa Grande y ahí dispersarlas, envolverlas y hacerlas trizas, así la mecánica de Bravo consistía en buscar un combate general y único donde sus tropas —mejor pertrechadas— pudieran estrechar en abrazo mortal, de una vez por todas, a los “facciosos”. Evidentemente, Bravo no quería quemar la pólvora en infiernitos. A fin de cuentas, los costeños aceptaron el desafío:

[…] Guerrero y Álvarez con todas las fuerzas que pudieron arrastrar de las costas se dirigieron sobre Chilpancingo, de cuyo movimiento supe adquirir noticias anticipadas; sin embargo, yo ignoraba cuál era el objeto verdadero que se habían propuesto llevar a efecto sus audaces proyectos, que era preciso penetrar para conducirme de modo que los pusiese en la precisión de satisfacer mi deseo, el cual fue siempre atraer al enemigo a la necesidad de comprometerse en una acción general, por la que se decidiera la suerte de la república […][44]

Habiendo trazado su conducta, Bravo la siguió al pie de la letra, y evitó toda suerte de fricciones parciales que sólo lo debilitarían y le harían perder un tiempo que el otro bando necesitaba, pues esperaba a los contingentes de Juan Cruz[45] y de Mangoy[46] que no eran escasos. Para el 29, las tropas costeñas se situaron entre Tixtla y el cuartel general de Chilpancingo y todo estuvo listo para que, en los primeros días del año de 1831, se librara la batalla campal que sería definitiva.

De acuerdo con el parte del vencedor, que sirve para reconstruir las circunstancias (que importan más que los detalles técnicos de la batalla), se calcula en alrededor de 2 000 personas a las fuerzas federalistas —alvaristas—, en tanto que las fuerzas centralistas se aprecian en cerca de mil. Pero como Bravo no es muy preciso con los contingentes a su mando, y los encuentros fueron tan parejos, pudiera pensarse que ni aquéllos fueron tantos, ni éstos tan pocos. En todo caso, un hecho sería definitivo en el resultado final. A las dos de la mañana del día primero, Bravo tomó la decisión de rodear a los atacantes que se encontraban frente a Chilpancingo, quienes tal vez no esperaban que Bravo estuviera enterado de sus movimientos, ni menos aún esta acción sobre su retaguardia. Dice Bravo:

[…] conviene hacer entender cuál era la situación en que mis maniobras colocaban al enemigo. En ella sólo le quedaban estos recursos: primero, el volverse por la misma recta que había venido; segundo, arrojarse temerariamente sobre Chilpancingo; tercero, deslizarse hasta el Valle de Tixtla, en donde se

encontraban cincuenta caballos y partidas de paisanos armados al mando del coronel Viguri; estos tres medios me exponían sus flancos y retaguardias, desembocando a países llanos donde podía jugar toda la fuerza de mi caballería. Así no le quedó otro arbitrio que estrellarse conmigo, y éste fue el que debió elegir y en efecto eligió […][47]

LA CARGA DE LOS COSTEÑOS

"¡Ía-ía-ía-ía-ía!" Primero fue el alarido aquel que se había oído lejano, envuelto en las nubes de polvo que bajaban de las lomas pero que, al aproximarse, raspaba los oídos, los hería con su agudeza estridente y su falta de significado. "Ía-ía-ía ía-ía." ¿Eran "vivas" que el cansancio, el sol, las trasijadas, los dolores de cabeza y de cuerpo del garrotillo y las permanentes caídas y levantadas tropezando por aquí y por allá, habían ido haciendo que saltaran y se perdieran las letras hasta quedarse en las puras vocales que, espontáneamente, decían lo que querían decir?

A las seis de la mañana de aquel día que había amanecido como cualquier otro, sin ninguno de esos signos —un arco iris o la lluvia en tiempo de secas, o tres águilas que hubieran alzado el vuelo ya comenzado el combate— que los hombres buscamos siempre en la naturaleza para avizorar "cómo vienen las cosas", comenzó la batalla con fuego de artillería para "ablandar" al enemigo desde las lomas que circundan Chilpancingo. Siguió el fuego de infantería. Sin embargo, los costeños respondieron sin amedrentarse. Contraatacaron con el coraje acostumbrado y, durante tres horas y media, siguieron combatiendo. Si el parque de ambos bandos hubiera sido infinito habrían seguido por quién sabe cuantas horas más. Pero ni el parque era eterno, ni menos la paciencia de Juan Álvarez. Además, con el paso del tiempo, el sol había ido calentando no sólo el suelo caliginoso, sino la cabeza y la sangre de la costeñada que, a esas alturas, ya era un hervor vivo. Y ese calor tenía que incendiar o abrasarse a sí mismo. Calor de cólera, de rabia, de "¡Ahora van a ver, cabrones!" Pronto se llegó al encuentro cuerpo a cuerpo y, como dice Bravo débilmente, a la terrible "arma blanca":

[…] Álvarez mandaba el punto enemigo y se dejó ver, animando a los suyos; yo —dice Bravo— esperaba apagar algo de los fuegos enemigos para arrojarme a los atrincheramientos, pero Álvarez […] tuvo la resolución de remitir todo el éxito a la feroz embestida de sus costeños, la que verificaron con el ímpetu y vocerío que acostumbraban.

El general Bravo escribe para traducir lo que pudo haber sido el final de la batalla con resultados adversos para el gobierno:

Es principio casi admitido como axioma en la guerra, que el que ataca con resolución impone al que le espera […]

Para señalar que sus tropas se replegaron ante aquella brutal carga de caballería, con el alarido costeño vomitado desde las entrañas: "¡Ía-ía-ía-ía-ía!"… No era una carga de húsares, de uniformes bien cortados, caballos briosos y jinetes erguidos con sable al frente, conduciendo una caballería entrenada y disciplinada al uso de las academias militares. Fue un tropel de jinetes en pelo, o casi, en pencos embrutecidos y hambrientos, garrapatosos que, como sus jinetes, ya ni siquiera sentían, ni rechazaban, el instinto de muerte. Los caballos, ya sordos a los truenos y acostumbrados a los olores fuertes y, a la pólvora y al humo, respondían a la presión sin miramientos de los jinetes que acosaban sus ijares, a los cuartazos de vergajos trenzados que donde estallaban hendían la carne. Las bestias enloquecían, entre lo que les venía de enfrente y lo que les caía de encima. Se trataba de atravesar la barrera de fuego entre uno y otro campo, para igualar fuerzas y llegar al cuerpo a cuerpo y, entonces sí, en el encontronazo, a golpe de machete a diestra y siniestra, sobre brazos, cabezas, cuerpos: adonde cayera, a ver ahora sí de qué cuero salían más correas. Se trataba, a fin de cuentas, de abrazarse con la muerte a chingadazo limpio hasta vencerla o ser vencido, como en un acto supremo de amor: "¡Ía-ía-ía-ía-ía!"

Quién sabe cuál hubiera sido el resultado si en ese momento no hubieran llegado las tropas de Chilapa. Así

[…] el combate siguió sosteniéndose, sobrevinieron la reserva, que hacian los de Michoacán y caballería del segundo y el sesto permanente, y reunidas [todas] las fuerzas decidieron la victoria […] Tal ha sido la gloriosa jornada del Molino.[48]

El parte se completa con esta carta que Bravo dirigió a don Joaquín Rea y que publicó El Sol el 11 de enero de 1831, hablando de los que perdieron:

[…] Su resistencia fue admirable, pelearon con valor y por el término de cuatro horas la victoria estuvo indecisa en medio del fuego más activo; mas habiendo llegado a su período el sufrimiento, se vinieron a las manos y entonces más que nunca dudé del buen éxito […][49]

Luego sólo quedaron los cuerpos destrozados, gimientes, y el olor a carne chamuscada, y el silencio ominoso de las pilas de muertos, y arriba los zopilotes volando en círculos… Sólo habría que añadir como dato significativo, que pinta como ningún otro el carácter de Juan Álvarez, a quien durante aquella lucha cuerpo a cuerpo le mataron dos caballos, de modo que la filosa guadaña de la huesuda le zumbó muy de cerca —tan cerca, que del zumbido quedó medio sordo varios días—.

¿Qué había ocurrido si el coronel Juan Álvarez hubiera muerto en una de aquellas feroces cargas de caballería? La historia de México no sería la que hoy conocemos: Juan Álvarez no habría podido instalar a los liberales en el poder.

Como había dicho el padre Gracián:

Tantos subieron del cuchillo a la corona como bajaron de la corona al cuchillo.

Así lo mostraría Vicente Guerrero, unos días después, y el propio Juan Álvarez 20 años más tarde. Liviandades son de la fortuna, al fin y al cabo mujer, como habría dicho guiñando un ojo Nicolás Maquiavelo.

NOTAS

[1] José Salgado. Luchó por la independencia y contra el Imperio de Iturbide. Formó parte del Primer Congreso Constituyente de Michoacán en 1824-1825. Afiliado al partido yorkino, fue el segundo gobernador constitucional de Michoacán. En 1830 el Ayuntamiento lo retiró de su cargo, pero volvió a él gracias al pronunciamiento en favor del general Gómez Pedraza. Posteriormente interrumpió su mandato por el levantamiento de Escalada; cuando éste salió de Morelia, Salgado regresó a su cargo. Durante su mandato dictó leyes para mejorar la educación y aliviar las condiciones económicas de los campesinos y las sanitarias de la ciudad. En 1833 se le declaró benemérito del estado.

[2] Isidoro Montes de Oca. Se unió al movimiento de independencia en 1810 al lado del generalísimo Morelos, formando parte de su escolta, llamada de los 50 Pares. Después sirvió a don Vicente Guerrero. Murió en 1840, AHMM – Canc., 2-482.

[3] (27 de febrero de 1830, Tlapa), "Informe del comandante militar de Tlapa, José María Ocampo, al comandante general de Puebla, Miguel Barragán", AHMM – OM, 682, ff. 110-111 v; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 91.

[4] Juan José Codallos (1790-1831). Nació en Trinidad de Barlovento, Venezuela. Juró la independencia el 8 de abril de 1821. Se incorporó al Ejército Trigarante y obtuvo el grado de coronel, en 1824. Simpatizante del general Vicente Guerrero, luchó en su defensa. El 11 de marzo de 1830, desde la fortaleza de Santiago, lanzó el llamado Plan de Codallos. Federalista y liberal, propugnaba por la defensa de Texas y Yucatán. El gobierno de Bustamante lo combate, y al no aceptar la amnistía que le ofrece, lo persigue hasta capturarlo, en Acuitzeo, Michoacán el 25 de mayo de 1831. Es fusilado en Pátzcuaro el 12 de julio del

mismo año. Fue nombrado benemérito de la patria por decreto del 29 de mayo de 1833, AHMM – Canc., 4-1455.

[5] "Plan del coronel Codallos", AHMM – OM, XI/481.3/683, ff. 126-127 v; Olavarría y Ferrari, op. cit., p. 238; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 100-101.

[6] Idem.

[7] (16 de marzo de 1830, Acapulco), "Manifiesto y plan del coronel Juan N. Álvarez suscrito también por los tenientes coroneles Juan José Aragón, Manuel Aivar y Galeana, comandante del batallón de Zacatula, Cesario Ramos, Luis Antonio Polanco, capitán Francisco Espíritu, comandante de la Compañía Permanente de Acapulco y otros jefes y oficiales", AHMM – OM, XI/481.3/680, ff. 115-116; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 84-85.

[8] AHMM – OM, XI/481.3/680, f. 115 v.

[9] José Gabriel de Armijo ([1775]-1830). Nació en Tierra Nueva, S. L. P. Inició su carrera militar el 16 de octubre de 1895 como sargento de dragones de San Luis. Fue comandante de lanceros a las órdenes de Félix María Calleja; se distinguió en las acciones de Aculco y Guanajuato en 1810; en 1811 participó en la de Calderón. En 1812, durante el sitio de Cuautla, impidió que los insurgentes que defendían esa población recibieran recursos. El 21 de enero de 1814, al mando del Ejército del Sur, atacó y derrotó a Víctor Bravo en Mezcala y el 19 de febrero siguiente a Rosains, Galeana, Guerrero y los Bravo en Chichihualco. En el rancho de las Ánimas, Teacotepec, logró derrotar a Morelos el 24 de febrero de 1814, tomándole su equipaje, archivo e imprenta. El 14 de abril siguiente recuperó la plaza de Acapulco y combatió ferozmente a los insurgentes en la zona sur. Se adhirió a Agustín de Iturbide en 1821. Al levantarse Nicolás Bravo y Vicente Guerrero en 1823 contra Iturbide, Armijo fue enviado a combatirlos y

los derrotó en Almolonga el 23 de ese mes. Cuando Juan José Codallos proclamó su plan el 11 de marzo de 1830, se le envió a combatir a Juan Álvarez y éste logró darle muerte en Texca el 30 de septiembre, AHMM – Canc., 2-51.

[10] Pedro Otero (1786-1830). Nació en la ciudad de Guanajuato. Inició su carrera militar el 13 de febrero de 1804 en el cuerpo de Caballería Provincial del Príncipe; participó en las compañías de milicias sueltas y en el Batallón Provincial de Guanajuato del gobierno español. El 24 de mayo de 1821 Agustín de Iturbide lo nombra teniente coronel, encomendándole formar un batallón llamado de Guanajuato, del que es comandante. El 25 de mayo de 1824 el Congreso Constituyente de Guanajuato lo designa gobernador interino del estado. Ocupa en distintas épocas la comandancia general de los estados de Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán. En este último, en 1828 y 1829-1830, se le manda batir al coronel Juan José Codallos y a los pronunciados contra el Plan de Jalapa, logrando su derrota, motivo por el cual el gobierno de Michoacán lo declaró benemérito del estado y el gobierno federal le confirió el grado de general. El 3 de agosto de 1832, al frente de la división del ejército bustamantista, al que siempre sirvió, es derrotado y muerto por el general Esteban Moctezuma en la acción de la Hacienda del Pozo de los Carmelos, San Luis Potosí, AHMM – Canc., 2-540.

[11] Fernando Díaz y Díaz, Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez, El Colegio de México, México, 1972, pp. 94-95.

[12] (22 de marzo de 1830, Zirándaro), “Comunicación del general Vicente Guerrero al muy ilustre ayuntamiento de Tlacotepec”, AHMM – OM, 684, f. 92 v; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 103-104. Subrayado del autor.

[13] (23 de marzo de 1830, Barranca de las Huertas de Tlacotepec), “Parte del comandante Ignacio Bedoya al ministro de Guerra y Marina”, AHMM – OM, 682, f. 81; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 91.

[14] (23 de marzo de 1830, Venta Vieja), "Comunicación del coronel Juan N. Álvarez al general Nicolás Bravo", AHMM – OM, 680, f. 119 v; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 87.

[15] (23 de marzo de 1830, C. de los Bravos, Chilpancingo), "Informe del general Nicolás Bravo, comandante del Ejército de Observación, al secretario del Despacho de Guerra", AHMM – OM, 680, f. 74; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 83.

[16] (25 de marzo de 1830, Cd. de los Bravos), "Comunicación del general Nicolás Bravo al coronel Juan Álvarez", Registro Oficial, México, 22 de abril de 1830, p. 2; Díaz y Díaz, op. cit., p. 106.

[17] (6 de abril de 1830, Hacienda Manga de Clavo), "Comunicación del general Antonio López de Santa Anna al Ministerio de Guerra y Marina", AHMM – OM, 683, f. 122; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 99-100.

[18] Joaquín Ramírez y Sesma (1796-1839). Nació en la ciudad de México. Ingresó en la carrera militar, como cadete, el 10 de septiembre de 1812. Siendo teniente coronel de dragones del regimiento de México, se incorporó a la causa de la Independencia el 10 de marzo de 1821, y participó en las acciones de Tepeaca, la Rinconada, Puebla y México. Tuvo el mando de las demarcaciones de Tulancingo, Sierra, Huasteca, San Martín Texmelucan, Yzúcar, Toluca, Huajuapan y las comandancias generales de Oaxaca, Querétaro y Zacatecas. Acompañó al general Santa Anna en la acción de Zacatecas y en la guerra de Texas. Participó activamente en pronunciamientos, entre los que destacan: el del 26 de febrero de 1823 en Guadalajara por el Plan de Veracruz; en el Plan de Montaño de 1827, por el cual salió desterrado de la República; a su regreso, desde Toluca, secundó la sublevación del general Luis Quintanar a favor del Plan del Ejército de Reserva. En 1833 salió nuevamente expulsado por la ley de 23 de

junio de 1833 (Ley del Caso). Muere en mayo de 1839, AHMM – Canc., 2-830.

[19] Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, pp. 243-244. Subrayado del autor.

[20] Suárez y Navarro, op. cit., p. 207.

[21] (3 de mayo de 1830, La Sabana), “Parte del general Nicolás Bravo al secretario de Guerra”, AHMM – OM, 683, f. 72; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 97-98.

[22] (20 de mayo de 1820, Coyuca), “Plan de Operaciones del general José Gabriel Armijo que dirige a la Secretaría de Guerra”, AHMM – OM, 695, ff. 117-118; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 135. Subrayado del autor.

[23] (31 de julio de 1830, ciudad de México), “Instrucciones de la Secretaría de Guerra al general José Gabriel Armijo”, AHMM – OM, 706, f. 165; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 141-142.

[24] (24 de agosto de 1830, Chilpancingo), “Parte del general Nicolás Bravo al ministro de Guerra y Marina”, AHMM – OM, 709, f. 29 v; Cuartel General en Chilpancingo, 24 de agosto de 1830. Citado por Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 142-143. Subrayado del autor.

[25] (3 de octubre de 1830, Bravos), “Parte del coronel Juan Amador al general Anastasio Bustamante”, AHMM – OM, 722, f. 145 v; Ramírez Fentanes, op. cit.,

p. 152.

[26] Clyde Gilbert Bushnell, La carrera política y militar de Juan Álvarez, traducción de Mario Melgar Adalid, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, México, 1988, p. 41.

[27] Ricardo Heredia Álvarez, Conmemoración del centenario de la muerte del general don Juan Álvarez Hurtado, discurso inaugural como miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del ingeniero […], México, 21 de agosto de 1967, pp. 5 ss.; Díaz y Díaz, op. cit., p. 103.

[28] Zavala, op. cit., p. 409.

[29] (3 de enero de 1832, Acapulco), "Lista nominal reservada de los jefes y oficiales retirados y en servicio peligrosos en esa demarcación, con las observaciones de su mala conducta, por el comandante coronel Manuel Gil y Pérez", AHMM – OM, de Guerra: 837, ff. 40-45.

[30] (10 de octubre de 1830, Cuartel General en Ciudad de los Bravos), "Detall de la derrota de la división Armijo y rendición de sus restos, acaecida en Texas, 30 de septiembre de 1830, por el general Nicolás Bravo", AHMM – OM, 723, ff. 291-295; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 153-155.

[31] Suárez y Navarro, op. cit., pp. 214-215.

[32] (13 de octubre de 1830, Cuartel General en Acapulco), "Proclama que el

general Vicente Guerrero dirige a la soberana, libre e independiente nación mexicana", AHMM, 767, ff. 201-202; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 229-230. Subrayado del autor.

[33] (17 de noviembre de 1830, San Pedro), "Exposición del general Miguel Barragán al Soberano Congreso Nacional", Imprenta del ciudadano Ignacio Brambila [1830], Col. Lafragua (UNAM: 395), Guadalajara, p. 4; Olavarría y Ferrari, "México independiente…", pp. 256-257.

[34] Manuel Zavala (1793-1878). Insurgente nacido en la ciudad de México. Luchó al lado de Morelos y combatió los 11 años de la lucha insurgente, a la que se incorporó como soldado el 2 de diciembre de 1811 en el escuadrón de Jonacatepec. Entre las acciones de guerra se halló en la toma de Yzúcar, en Jalmolonga, Tenancingo, sitio de Cuautla, Oaxaca, Playa de Guatemala, San Agustín del Palmar, Valladolid, Puruarán, Chichihualco y Rancho de las Ánimas. El 24 de enero de 1814, por orden del general Morelos, condujo a un grupo de prisioneros a la capital para ser canjeados por el general Mariano Matamoros, que había sido hecho prisionero en Puruarán. En abril de 1815 fue nombrado por el gobierno de Chilpancingo para pasar a los Estados Unidos a ponerse a las órdenes del general José Álvarez de Toledo, y no regresó a la República hasta 1822, por Veracruz, donde incorporado al ejército combatió hasta que se rindió San Juan de Ulúa. El 19 de noviembre de 1830 fue comisionado desde Guadalajara por el general Miguel Barragán para tratar con el general Vicente Guerrero la pacificación del sur, de cuyo encargo escribe el Diario citado. Muere el 31 de julio de 1878, AHMM – Canc., 2-786.

[35] El diario de Manuel Zavala tiene como título Apuntaciones de un viaje hecho de Guadalajara al Sur de México en comisión de servicio; fue publicado por Luis González Obregón en Anales del Museo Nacional de México, 2a época, t. II, pp. 57-90. Gastón García Cantú en su Antología del pensamiento de la reacción mexicana, p. 157, hace el comentario: "El manuscrito perteneció a José Fernando Ramírez y después al librero José María Andrade, quien a su vez lo legó al canónigo Vicente P. Andrade, obsequiándolo a González Obregón". Por

su parte, Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, p. 276, lo cita como base de sus escritos y manifiesta haberlo tomado de un manuscrito de puño y letra de José María Lafragua, sacado del original en 1867, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México. Por mi parte, utilizo el texto citado por Herminio Chávez Guerrero: Vicente Guerrero. El consumador, Cultura y Ciencia Política, México, 1971, p. 227. Para abreviar se le menciona como Diario.

[36] Chávez Guerrero, ibid., p. 227.

[37] En realidad el encuentro ocurrió el 26 de diciembre, según lo consigna un documento titulado Diario de Operaciones del Ejército del Sur del 21 al 31 de diciembre de 1830, del Archivo Histórico Militar de México. Además de esta fecha registra el 27 de diciembre: “Llegó Tapia y el comisionado Teniente Coronel M. Zavala […] a la sasón llegó el genovés don Francisco Picaluga, que viene de México, para Acapulco: saludó y siguió su destino […]”

[38] Chávez Guerrero, op. cit., p. 228.

[39] Ibid., pp. 229-230.

[40] Carlos María de Bustamante, Continuación del cuadro histórico, citado por Olavarría y Ferrari, op. cit., pp. 266 y 267.

[41] Chávez Guerrero, op. cit., pp. 230-231.

[42] (10 de noviembre de 1830, Nueva Orleans), Manuel Gómez Pedraza, Exposición que dirige desde Nueva Orleans a la Cámara de Representantes de la República de México, Querétaro, en la oficina del ciudadano Rafael Escandón, 1831, Col. Lafragua (UNAM: 657); Laura Solares Robles, La obra política de Manuel Gómez Pedraza 1813-1851, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora-Instituto Matías Romero-Acervo Histórico Diplomático de la SRE, México, 1999, pp. 166-171.

[43] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", p. 260.

[44] (9 de enero de 1831, Chilpancingo), "Detall de la acción de Chilpancingo dado por el general Nicolás Bravo al secretario del Despacho de Guerra y Marina José Antonio Facio", publicado en el Suplemento al Registro Nacional, núm. 12, AHMM – OM, 747, ff. 42-43; Olavarría y Ferrari, op. cit., p. 261. Subrayado del autor.

[45] Juan José Cruz. Se incorporó a la causa de la Independencia desde el grito de Dolores. Puso cerca de 200 hombres sobre las armas, reuniéndose a las fuerzas del general Vicente Guerrero. Iturbide, en 1821, le concedió su retiro con clase de capitán. El 8 de febrero de 1823 se presentó al brigadier Francisco Hernández con 80 hombres y 35 armas de fuego para sostener la causa antiiturbidista. Participa en la Guerra del Sur; es comprendido en la ley de amnistía del 11 de marzo de 1831, AHMM – OM – Canc., 7-10320.

[46] Francisco Marcos Mangoy (1785-1837). Nació en San Miguel Coyuca (Benítez), Guerrero. Insurgente. Inició la carrera de las armas desde el 28 de octubre de 1810, como soldado, hasta alcanzar el grado de coronel de caballería, conferido por el gobierno de Jaujilla y revalidado por el Supremo Poder Ejecutivo en julio de 1824. Sirvió a las órdenes del cura Morelos, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, Isidoro Montes de Oca y Juan Álvarez. Desde 1810 participó en diversas acciones militares, destacando en el sitio de Cuautla y en el de Huajuapan; combatió en San Agustín del Palmar en Oaxaca; y en el sitio y la

toma de Acapulco y en la Guerra del Sur. Luchador en favor de la República y de la causa federal, muere en Coyuca el 11 de octubre de 1837, AHMM – Canc., 4-4197.

[47] AHMM – OM, 747, f. 42 v; Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, p. 262.

[48] Idem.

[49] Ibid., p. 263.

VI. PASIÓN Y MUERTE DEL SEÑOR GUERRERO SEGUNDA PARTE

¡Ay de vosotros, que edificáis monumentos a los profetas a quienes vuestros padres dieron muerte! Vosotros mismos atestiguáis que consentís en la obra de vuestros padres, ellos los mataron. Pero vosotros, edificáis.

SAN LUCAS, 11, 47-48

Pues la ira de Dios se manifiesta desde el cielo sobre toda impiedad e injusticia de los hombres, de los que con su justicia aprisionan la verdad con la injusticia.

Romanos I, 18

RETRATO DE GUERRERO DÍAS DESPUÉS

Manuel Zavala que, como sabemos, fue testigo de todo lo ocurrido, comenta en su Diario que a partir de la llegada de los refuerzos chilapeños se rehízo la infantería de Bravo, recobrando entonces todo el terreno perdido. Ése fue el final:

La moral de las fuerzas del señor Guerrero se perdió y se desbandaron todas en varias direcciones, como a las doce del día.

Tres días después, ya de regreso en Texca, Zavala escribe en su Diario:

Días 6 y 7. Texca. En el primero permanecí a la expectativa de lo que pudiera saberse respecto del señor Guerrero. El segundo, como a las cinco de la tarde, vi acercarse a la casa donde me alojé, a un hombre vestido con pantalón azul raído, camisa de zarasa morada y sombrero muy viejo de palma, montado en un macho cambujo muy flaco; al acercarse me habló por mi nombre, riéndose, y luego conocí al general Guerrero.[1]

Al parecer, antes de la batalla, como luego sabremos, el hombre de Tixtla habíase internado solitario por la sierra durante cuatro días y, según Zavala, tuvo humor todavía para llegar sonriente a Texca. El personal que servía a sus órdenes no lo reconoció en los primeros momentos. Así de estragado venía. Tardó en diluirse el malestar y el duelo que deja siempre una derrota; más aún una derrota que pudo no haberlo sido. Poco a poco fue recobrándose la normalidad y la confianza, sin embargo, a partir de ese instante. A fin de cuentas, ¡qué caray!, lo único irreversible es la muerte. Y, como comentaban los lugareños, el señor Guerrero, a Dios gracias, estaba "buenoysano". Eso era lo importante. De lo demás, Dios ya proveería.

El 11 de enero de 1831 ya están instalados en Acapulco. Guerrero selecciona dos casas de amigos de confianza. En una se alojaría él, y en la otra, Zavala y Primo Tapia. Desde el día 12, el general comenzó a despachar con Pita y Primo Tapia:

Habiéndose quedado en Texca reuniendo a los dispersos de Chilpancingo el coronel Álvarez, Ramos, Mangoy y otros, menos Juan Bruno que se dirigió a San Marcos para levantar nuevas fuerzas en Costa Chica.

Como puede observarse, para el hombre vuelto símbolo y para su gente, aquella había sido una derrota importante, pero de ninguna manera definitiva.

En uno de estos días me dijo el señor Guerrero, que se había puesto de acuerdo con su amigo D. Francisco Picaluga ("Quien era muy buen patriota") para que zarpara del puerto el Colombo con objeto de enajenar el cargamento que tenía a bordo, perteneciente a unos españoles, cuyo importe, realizado que fuera en Petlacalco o Zihuatanejo, lo tomaría para continuar la campaña […] y que yo, desembarcando en aquella ensenada y provisto del auxilio necesario, regresaría a Jalisco con la correspondencia.[2]

Manuel Zavala entró en contacto con el genovés para arreglar su pasaje y el de su nuevo ayudante (pues el anterior se quedó en Chilpancingo), y Picaluga, "con su inimitable hipocrecía, después de demostraciones de urbanidad", le advirtió que de ninguna manera iba a cobrarle por un viaje tan breve, informándole, además, que en tres o cuatro días, a más tardar, se harían a la vela.

Mientras tanto, el general Guerrero dictó la correspondencia que Zavala se encargaría de hacer llegar a los señores Barragán, Facio, Bustamante y Alamán. ¿Qué decía Guerrero en aquellas cartas al comandante general de Jalisco y a los principales personeros del gobierno? Sólo se enteró el gobierno de su contenido, porque la correspondencia le fue recogida a Zavala en Huatulco por el capitán Miguel González. Y si hubiera podido manejarse en contra de Guerrero en el juicio, de seguro lo habrían revelado. En la valija de la correspondencia iban, también, el pliego de instrucciones de Primo Tapia y tres o cuatro hojas en blanco con la firma del general Guerrero, que Primo Tapia usaría en los casos que le habían previsto. Todo, pues, estaba listo para que la fatalidad envolviera al hombre del sur.

LA FELONÍA

Tres días después, ¿el 15 de enero?, el viento propicio que los futuros viajeros

esperaban para hacerse a la mar empezó a soplar y, desde luego, fueron avisados de su necesaria y pronta presencia en el barco. Pasaron por el general pero éste ya estaba en el muelle. Cuando Zavala iba a abrazarlo con la intención de despedirse, Guerrero le dijo:

Aún no nos despedirémos porque mi amigo D. Francisco [Picaluga] me ha convidado a tomar la sopa a bordo; y yo por tener el gusto de acompañar a los dos Manueles, he aceptado.

En un bote de la aduana marítima embarcaron, con los mozos, el equipaje de los pasajeros, arreos de montar y armas, y en la lancha del Colombo, el general Guerrero, don Miguel de la Cruz, su dependiente Miguel Alic, Manuel Primo Tapia, Zavala y Picaluga. Pronto estarían en el barco, donde fueron recibidos con todos los honores:

El buque estaba aseado y empavezado —dice Zavala— como si fuera de Guerra con la bandera sarda flameando a popa y el gallardete en el mastilero del trinquete. Nuestra llegada a bordo se anunció por cañonazos que se mandaron tirar por Picaluga, por ambas bandas (después supimos que fue la señal de haberse verificado la aprehensión del señor Guerrero, para que saliera el extraordinario a Chilpancingo dando aviso).

Viajeros y visitantes disfrutaron de la vista de Acapulco desde la hermosa bahía, mientras la tripulación, así como el contramaestre y el piloto, tomaban su rancho en la bodega de la nave. En la comida, que se serviría a la una, estuvieron presentes, acompañando al invitado de honor, Primo Tapia, Miguel de la Cruz y Faccini, segundo del barco, y Manuel Zavala. Lo único que el autor del Diario registra como digno de observarse fue la insistencia en repetidos brindis que, sin embargo, fueron aceptados a medias. A las tres de la tarde, Picaluga “me propuso en francés —dice Zavala— que fuéramos todos a cubierta a tomar el fresco”. Nada anormal había en todo aquello, excepto la falta de cortesía de la invitación, formulada en un idioma que no hablaban los demás comensales, pero

como “se descansaba en la buena fe y amistad entre el señor general y Picaluga”, la invitación fue aceptada. A las cuatro comenzarían “las maniobras”. Empezaron a levarse las anclas de popa y estribor y, observando Guerrero aquellos movimientos, intentó despedirse pero Picaluga le dijo que podía tomarse unos minutos más antes de que se levara el ancla de proa. Aprovechó, pues, el tiempo restante don Vicente para continuar conversando, mientras el barco viraba rumbo a la bocana.

Cuando ya resueltamente se despedía el general y el administrador, bajando al mismo tiempo los vogadores de la Aduana, apareció sobre cubierta un número crecido de hombres que habían estado ocultos en la bodega y en la escotilla de popa, armados de espadas y acaudillados por un subteniente de Cívicos de Acapulco llamado Rico. A un tiempo se oyó la voz de todos, gritando: “A tierra todo el mundo”.[3]

Después del desorden y la confusión que la orden produjo, cuando el barco surcaba ya las aguas profundas de la bocana, en medio de la luz crepuscular de la tarde, el general Guerrero, entre anonadado y molesto, pidió a Picaluga una explicación sobre aquel extraño comportamiento. A lo que “el infame, con un cinismo inaudito” respondió:

qué quiere usted, señor general, hace tanto tiempo que ha estado fondeado el buque que hoy que sale a la mar se ha emborrachado la tripulación.[4]

Minutos después volvería a repetirse la orden, acompañada de gestos amenazadores, y entonces Picaluga pediría a Guerrero que, mientras imponía la disciplina, mejor bajase a la cámara con las personas que lo acompañaban. Obedeció Guerrero en la creencia de que, efectivamente, sería seguido por sus amigos con quienes, por lo menos, podría comentar lo ocurrido. No fue así, pues en cuanto entró en la cámara

se hecharon sobre él Rico y otros; lo metieron en un camarote y lo hicieron acostar, quedando dos de ellos vigilándole como centinelas, armados de espadas […]

Entrecerrando los ojos, en la penumbra, el general Guerrero debe haber hecho un recuento fulminante, no sólo de los últimos meses en los que, en virtud del acoso, había andado a salto de mata por las montañas, entre Tierra Caliente y Costa Grande, sino que a lo mejor se preguntó en el desconcierto: “¿Qué habrá sido de Codallos y de Pancho Victoria? ¡Hace tanto tiempo que no sé de ellos! ¿Qué va a pensar Juan Álvarez de todo esto? ¿Qué será ahora de mi vida? ¿Adónde iremos? ¿En qué parará todo esto? ¿Y mi pobre mujer y mi hija? Sólo Dios sabe […] pronto ha pasado todo […] muy pronto”.

Entre tanto, sobre cubierta, pasaba otra escena. Aquella gente armada se echó sobre los demás, haciéndolos bajar a la bodega […] donde [amarrados] pasaron la noche […] esto pasaba […] como a una milla de tierra, fuera de la Bocana. En estos mismos momentos subieron de la bodega uno o dos pares de grillos que le pusieron al general.[5]

Así comenzaron las infinitas vejaciones a Vicente Guerrero, que sólo terminarían en Cuilapan, con su fusilamiento unos días más tarde.

EL PÁJARO EN LA JAULA

Según Manuel Zavala, a los tres días de navegación el Colombo divisó una goleta, La Flor de la Mar, perteneciente a un comerciante español de Acapulco que había salido del puerto para evitar su detención. La goleta vendría —supone Zavala— de Tehuantepec o de Guayaquil y, al identificarse, el Colombo transmitió: “Acapulco, va el pájaro en la jaula y a Huatulco”. La Flor de la Mar

celebró el mensaje con seis u ocho cañonazos y deseó feliz arribo al Colombo.

El 20 de enero de 1831 el barco prisión llegó a Huatulco como a las cuatro de la tarde. Ahí estaba fondeado un pequeño navío colombiano, el Francisco, que transportaba cacao de Guayaquil y que pronto serviría para alojar a los dos Manueles, como afectuosamente llamaba Guerrero a Zavala y Primo Tapia, que de esa manera serían alejados del general.

Al botar anclas, Zavala observará que había soldados en la playa, quienes, obviamente, esperaban la llegada del barco. Siguiendo con detenimiento el interrogatorio al general, se advierte que se trataba de un personal especialmente instruido e informado al detalle de los últimos tiempos de la vida de Guerrero. En cuanto el barco fondeó, fue visitado de inmediato por el capitán Miguel González, el teniente Fuentes, el alférez Maciel y otro oficial que "con anticipación había mandado el gobierno". Luego de cambiar impresiones con Picaluga, el capitán González se presentaría con Zavala. El interés del capitán era, desde luego, hacerse de la correspondencia que, hasta ese momento, había permanecido en las manos de Zavala. Correspondencia ciertamente importante, ya que Guerrero había escrito cartas para Barragán, Facio, Bustamante y Alamán.

Al día siguiente, Zavala reporta nueva visita, esta vez la de un teniente con otro oficial que se apersonaba en el Francisco en su carácter de fiscal, a fin de tomar nota sobre los acontecimientos ocurridos a bordo del Colombo. Las sesiones continuarían así durante cuatro días. Por fin, el 26 de enero se les permitiría desembarcar. Otro tanto ocurriría con el general Guerrero.

Antes de continuar el viaje rumbo a Oaxaca (y a Cuilapan), es indispensable penetrar en el detalle para indagar con cierta seguridad qué fue lo que ocurrió en aquellas trágicas jornadas, contrastando las distintas versiones de los participantes.

VERSIÓN DE PICALUGA

Arribó el Colombo al puerto de Acapulco el 23 de junio de 1830. Comandaba la plaza don Nicolás Bravo. Con su autorización embarcó personas y efectos pertenecientes a un tal don Juan Molina, para protegerlos de las fuerzas de Juan Álvarez. Como a principios de octubre, los liberales entraron en Acapulco. Solicitó permiso Picaluga entonces, de las nuevas autoridades, para viajar a la capital y arreglar sus asuntos. El permiso le fue concedido sin dilación.

Estando en México supo que los pronunciados entraban y salían del barco y disponían de los bienes en custodia como si no fueran ajenos. Regresó luego al puerto, comprobando que todo era verdad. De nueva cuenta viose atropellado en sus derechos, pues los ocupantes le ordenaron salir rumbo a Zihuatanejo y que allí descargara los efectos pertenecientes a Molina. “En peligro de perder su honor” si cumplía con aquella orden, al ver embarcados en su nave a Guerrero y algunos de sus partidarios de los que se despedía el general, ordenó hacerse a la vela, arrestar a todos los que se hallaban a bordo y dirigirse a Huatulco, donde nunca esperó encontrar tropas del gobierno. Sorprendido por el capitán Miguel González, puso a disposición del gobierno a los detenidos, así como a su persona y buque, para lo que pudiera ofrecerse. Faccini, el segundo del barco, así como los marinos genoveses Mariano y Merisma, hicieron declaraciones semejantes.

VERSIÓN DE JOSÉ MENGOT

Natural de Acapulco y teniente de la compañía de Cazadores de la milicia cívica. Asevera que, hallándose sujeto a una rigurosa persecución por parte de las tropas guerreristas, por no haberse sumado a la revolución, tuvo que esconderse primero en el monte y luego en el Colombo. Dos días estuvo oculto en la bodega del barco, de la que salió cuando oyó voces de alarma durante la aprehensión del

general Guerrero y de sus acompañantes, “prestándose en la parte que pudo a la prisión de esos sujetos”.

VERSIÓN DE MIGUEL DE LA CRUZ

Natural de Filipinas. Estaba en el Colombo acompañando al general Guerrero, invitado por Picaluga a almorzar en el barco. Es falso que hubieran sido embargados los bienes que se encontraban en el buque. La intención era ir a buscar víveres a Zacatula, pero con el pleno acuerdo de Picaluga. Es cierto que hubo un oficio, solicitado por Picaluga, quien pidió “uno tonante para poder cubrirse en todo momento”.

VERSIÓN DE PRIMO TAPIA

Manuel Primo Tapia, amigo de confianza de Vicente Guerrero y, como tal, comisionado por el Supremo Gobierno[6] para acercarse a los jefes de la Revolución del Sur y proponerles que si deponían las armas y viajaban al exterior, en Acapulco se les costearían los gastos y se les pagarían íntegros sus sueldos. Guerrero nunca dio una respuesta a la proposición pero, en cambio, ocupó al enviado en varias comisiones, siendo la última marchar a Zihuatanejo o a Petlacalco en busca de víveres. Él aceptó la propuesta como un recurso para salir de Acapulco. Ésa era la razón de su presencia en el Colombo, donde asistió a la detención del general, que había subido al barco a invitación de Picaluga.[7]

LA PRIMERA DECLARACIÓN DE VICENTE GUERRERO

Menos la suspicacia que el sentido común inducen a no confiar en una declaración hecha ante fiscal militar de un prisionero encerrado primero en un barco, con grilletes en los tobillos, y luego en una celda conventual oscura y húmeda donde el prisionero presiente que va a morir. Una enorme presión pesaba, sin duda, en el ánimo del secuestrado. Podría ponerse en duda la pertinencia de tomar o no en cuenta las declaraciones de don Vicente Guerrero, que constan en los archivos de la Secretaría de la Defensa y que fueron publicadas en 1955. Conviene, no obstante, asomarse a ellas, manteniendo cierta reserva en cuanto a su autenticidad. En el supuesto de que sean veraces, permiten advertir cómo evocaba su pasado inmediato y cuáles eran, en aquellas circunstancias terribles, su estado anímico y su capacidad de análisis.

¿Cómo se defendía Guerrero en el interrogatorio? ¿Qué argumentos empleaba? ¿Había, a pesar de todo, coherencia en sus razonamientos? ¿Mantenía el aplomo? Aun procurando, sobre todo, defenderse, se transparenta la radical honestidad de Guerrero, que prevalece, sin descartar el instinto de conservación, alerta. Nada hay más humano, aun en personajes de valor probado y de la talla de don Vicente, que tratar de sesgar o desviar responsabilidades hacia quienes, estando ausentes, no corren demasiados riesgos. Por otra parte, una declaración que no es libre ni espontánea, arrancada entre presiones morales y físicas, expresas o tácitas, debe ser tomada con reserva. A sabiendas de los riesgos, vale la pena registrar las supuestas declaraciones por lo que podrían revelar del ser humano que, sin ser ya lo que fue, se sobrevive como símbolo y bandera.

¿Habrá veracidad en las declaraciones de un desgraciado prisionero que siente, tal vez, que todo se ha acabado? Para la mayoría de las preguntas, la respuesta sería afirmativa. Persisten dudas, sin embargo, en el argumento defensivo central: el desconocimiento de lo que ocurrió en México a partir de la salida de la capital. Es decir, de lo que puede calificarse de linchamiento moral. Fue de tal manera apabullante el efecto psicológico del linchamiento, que Guerrero ya no se recuperó jamás. Intentará varios caminos, pero sin resultados. Hubiera querido ser un ciudadano común y corriente, pero no lo era, no podía serlo. Quiso mantenerse como un hombre de instituciones, pero ¿podía serlo a cabalidad después de lo ocurrido? Estaba enfermo, desilusionado, acosado. Guerrero ya no tenía presente y menos futuro, excepto el triunfo de la

revolución: era lo que había sido. Sólo un símbolo solitario…

En la declaración preparatoria tomada al prisionero el 25 de enero de 1831, a bordo del Colombo, por el fiscal Margarito Gómez, actuando como secretario José María Llanes,[8] hay varias respuestas que conviene registrar. La primera que impresiona es la edad: Vicente Guerrero, en vísperas de su muerte, tiene 47 años.

¿Cómo ha venido a dar a Huatulco?

Guerrero explicaría que

[…] habiendo despachado a su comisionado [Primo Tapia] por un poco de maíz y otras semillas en este mismo buque, al rumbo de Zacatula, al darle las instrucciones […] respondió el capitán de este buque, don Francisco Picaluga, con una invitativa al declarante para ir a tomar la sopa a bordo, a lo que condescendió movido por la antigua amistad que han profesado; y que estando a bordo, después de haber almorzado, al despedirse de su amigo Picaluga, fue sorprendido por varios sujetos, de quienes sólo conoció a don José Mengoy, oficiales cívicos de Acapulco, y a un tal Rico, guarda del mismo puerto, ignorando quienes fueron los demás. Que inmediatamente fue recibido por éstos de orden del mismo Picaluga, y puesto en la cámara de dicho buque, donde se halla preso […]

El fiscal cambia de registro entonces y pregunta:

¿Qué fuerzas hay en el rumbo del sur y en Acapulco y qué jefes las mandan?

[…] A su salida dejó en la fortaleza de Acapulco, sólo de la Costa Chica 180 hombres que presentó el Teniente Coronel Bruno, y estos se hallaban al mando de Fabián Morales, comandante de la plaza: que de la fuerza del rumbo del Sur, ignora su número, a causa de que habiendo marchado sobre Chilpancingo 2 000 hombres, en la retirada que hicieron para sus puntos, ya no pudo saber que número reuniría el señor Álvarez.

Nueva pregunta del fiscal, esta vez sobre el origen del conflicto.

¿Qué motivos tuvo para que, habiendo dejado a la resolución de las cámaras su asunto, haya tomado las armas para contrariar al gobierno?

Guerrero explica que:

[…] Por la persecución horrorosa que observó, bien en los papeles públicos, como en la aproximación de tropas, en persecución de su persona, hacia su finca en Tierra Colorada, en donde se hallaba tranquilamente, tuvo que marcharse para la Tierra Caliente, sólo a la defensa de su persona; y observando que continuaba la persecución, tuvo que alarmarse, reuniéndose a Codallos, que ya ocupaba Tierra Caliente y consecutivamente fueron sucediendo las cosas que son públicas.

Hay que insistir: Guerrero, al parecer, habría tenido la ilusa idea de retirarse definitivamente de los asuntos públicos, fastidiado de todo lo relacionado con la política, para dedicarse enteramente a la vida privada. Pero, como se observa en el curso del interrogatorio, ni sus adversarios, que pronto lo verán como enemigo, ni sus propios amigos, que desde un principio lo verán como lo que es, un símbolo de la República Federal, se lo habrían permitido.

Don Andrés Quintana Roo lo había anticipado en el curso de aquella intervención referida en el capítulo III de este volumen, al argumentar contra la "incapacidad moral" del presidente. El diputado Quintana Roo había advertido que:

Ofendiendo en lo más vivo de su honor a un hombre que puede hacer mucho daño, se le obliga en cierto modo a ponerse en actitud hostil contra el actual orden de cosas, cuando con más prudencia y miramiento sería fácil convertirlo en uno de sus más firmes apoyos […][9]

El fiscal formula una pregunta capciosa en la que, sin embargo, Guerrero no se enreda:

¿Por qué ha tratado de sublevar a los indígenas contra la gente de razón, según consta en documentos que existen en el gobierno, exhortándolos a la desolación y a la sangre?

Don Vicente rechaza la insinuación categóricamente y sostiene que:

[…] desconoce esta pregunta, cuyos fundamentos jamás han estado en su modo de pensar y, lejos de eso, los ha inducido desde el año de 1810 a hacerse independientes de la dominación española […]

El fiscal regresa entonces a don Manuel Primo Tapia, a don Manuel Zavala y a los "paisanos" don Miguel de la Cruz y Atié, que lo acompañaban en el banquete del barco y que, supuestamente, eran sus empleados. La respuesta es muy clara:

[…] empleo ninguno tienen por él […] comisión no la tenía más que don Manuel Primo Tapia, con el fin de ocurrir a Zacatula por un surtido de maíz, en el mencionado buque, a cuya comisión lo mandaba como padre a un hijo, en virtud de que su crianza y educación le eran debidas al declarante. Y que los demás sujetos no se empleaban en comisión alguna, a no ser don Miguel de la Cruz, que en la Toma de Acapulco se encargó de la administración de rentas unidas de aquél punto, por ser el único capaz que allí halló […]

A la pregunta de ¿por qué las firmas en blanco? don Vicente aclara que una de ellas era

con el fin de dar parte al señor Salgado de la comisión que [Primo] llevaba, y las otras, para que si se le ofrecía alguna recomendación a su nombre, para algunos de sus amigos, lo pudiese hacer […][10]

CONFESIONES EN EL CONVENTO

Las declaraciones siguientes fueron hechas más tarde por el general Guerrero, del 8 al 9 de febrero de 1831, en el Convento de Santo Domingo.

Pregunta: ¿Con qué derecho se puso a la cabeza de la Revolución de La Acordada para, sobre las ruinas de la nación y de los intereses de los particulares, erigirse […] presidente?

(Aquí Guerrero se remonta al levantamiento de Perote, que fue el comienzo de todo: Santa Anna se apoderó del Fuerte de Perote y Lorenzo de Zavala cerró el círculo, con el levantamiento capitalino de La Acordada, que provocó el saqueo de El Parián.)

Respuesta:

[…] esa revolución fue promovida por el general Santa Anna, y en el mismo día que iba a darse la voz en Jalapa o Veracruz tuvo carta el declarante de un particular, e inmediatamente pasó a mostrársela al señor Victoria, haciéndo ver que se iba a tomar su nombre […]

Regresando al motín de La Acordada, Guerrero añade:

[…] que aunque le fueron a invitar varios individuos armados para que se pusiese a la cabeza de dicha revolución, a nombre del Conde de la Cadena […] se excusó de ello por hallarse enfermo de calentura, y no tener conocimiento de nada de ello; y que si verificó su venida a México fue al llamado del Supremo Gobierno quien le ordenó que se encargase del ministerio de la guerra […]

Parecería que algunas de las imprecisiones del general, más que fallas de memoria, serían “saltos” en el relato, producto del esfuerzo de sintetizar hechos históricos muy complejos.

Pregunta: ¿Cómo dice [que] no se halló en los sucesos de La Acordada, cuando es público […] que la mañana del 4 de diciembre del año de 1828, se hallaba en el punto de la Ciudadela, y que tanto los sublevados de este punto, como de los demás que existían en la capital, voceaban su nombre?

La respuesta es de una precisión impresionante. Como si lo preguntado hubiera ocurrido ayer:

[…] El día que se le cita se hallaba en el pueblo de San Nicolás, en compañía del general Velázquez […] un día antes había estado en el punto de la Ciudadela, de donde mandó un recado al señor general Pedraza, con el objeto de que se suspendiera el fuego; pero habiendo contestado el expresado señor Pedraza que ya era tarde, se separó de dicho punto y se fue por Ixtapalapa a la Hacienda de la Compañía […]

Pregunta: ¿Cómo, después de declarado por las cámaras separado de la presidencia, ha querido contra esta ley, reponerse a fuerza de armas?

Respuesta:

[…] muy lejos ha estado de eso, porque al separarse de las tropas que sacó de México, supo en las inmediaciones de Santa Clara, que ya se había pronunciado aquella capital por el Plan de Jalapa […] Entonces resolvió retirarse a su casa, desde donde dio parte a las Cámaras de su resolución y que hasta el cabo de muchos días sólo recibió el recibo del señor Alamán y una carta particular, en que le decía que le parecía bien su resolución […]

Las preguntas sucesivas desencadenarán una respuesta significativa de Guerrero que lleva a reflexionar sobre la situación ambigua y contradictoria del héroe del sur. Guerrero, harto de la política, abandona la ciudad de México para refugiarse en su tierra natal, en su casa. Se aleja de la política, pero no puede desprenderse del pasado, de su propia vida, para vivir por fin como siempre le habría gustado: como un ciudadano más, como un hombre común y corriente. El correalizador de la Independencia y ex presidente de la República no puede convertirse en un santiamén, como eran sus deseos, en un vecino que “ya no es Presidente ni general y sólo sí un ciudadano de Tixtla”. Aunque no lo quiera, su pasado sigue presente: es prisionero de su pasado. Perseguido, de un lado, por las fuerzas del gobierno del vicepresidente, que había sido su gobierno y, del otro, amarrado y

comprometido por su propia circunstancia histórica: por su destino. Guerrero ha sido llevado a terrenos que él, voluntariamente, no habría escogido. La situación es verdaderamente dramática. Las respuestas, absolutamente inesperadas. Se salen de cauce y desbordan por completo a las preguntas.

Pregunta: ¿Cómo ha dado facultades para conceder y ha concedido empleos abrogándose las facultades del Ejecutivo que no ejercía?

Respuesta:

[…] de resulta de que se hallaba al lado de unos jefes, que si no firmaba lo que ellos querían trataban de faltarle, y como no tenía más apoyo para existir, que era estar en tierras de la costa, esa fue la causa de proponer comisiones de que se hace mención; y como hasta entonces el gobierno de la nación no lo había llamado ni como jefe, ni como subalterno, ni como ciudadano, tenía que sufrir y hacer cuanto aquellos señores querían […]

Brota la conocida susceptibilidad de Guerrero. ¿Se trata sólo de sesgar la responsabilidad de lo que le reclaman o, por el contrario, de mostrar un malestar y un descontento que a la primera ocasión aflora?

Pregunta: ¿Cómo ha dado órdenes para tomar los intereses nacionales, y no alcanzados éstos, los de todos los particulares que obedecían al gobierno graduándolos delincuentes, atropellando la Constitución federal que prohíbe para siempre la confiscación de bienes?

Respuesta:

[…] cuando se ofrecía dar alguna orden, que dichos señores le exigían, lo primero que le presentaban, si les convenía, eran las adiciones del plan del señor Codallos, el cual, en uno de sus artículos decía: “Que se dispusiese de los bienes de los particulares”, pero él […] tuvo buen cuidado que en las inmediaciones donde se hallaba no se verificara […]

La respuesta es contradictoria. El malestar permanente… pero como al fiscal no le interesa el drama de Vicente Guerrero, sino probar su responsabilidad en la Guerra del Sur, va directo al tema de las armas.

Pregunta: ¿Cómo tenía armas ocultas en su casa, si no es porque en su ánimo fue siempre revolucionar para elevarse por sí propio?

Respuesta:

[…] eran unos 20 fusiles viejos, que desde el año de la independencia se le habían quedado al Ayuntamiento, a quien se le dió para sus milicias; que cuando ya no los necesitaban los guardaban en un cuarto de la casa de quien habla; que ni aun sabía [ya ni recordaba] si existían dichas armas […]

El fiscal insiste: Cómo dice que no sabía que tales armas existían en su casa, cuando consta en un párrafo de la carta escrita al alcalde de Sochipala, de fecha 25 de marzo de 1830, en que le dice que si tiene algunos hijos de confianza, que vayan a Tixtla a ver a su familia, y saquen los fusiles que puedan de los que hay en ella, y se los traigan a Palacios, pero que sea con la mayor reserva […]

Respuesta:

[…] la mañana que fué despachado de Sirándaro por Codallos, al irse, le exigió tal carta Palacios, diciendo que allí había visto las armas, como que vivió la misma casa, cuando el que declara vivía en la ciudad de México […]

Pregunta: ¿Cómo […] hallándose Codallos ocupando la Tierra Caliente se reunió a él, cuando debió saber que los planes del mencionado Codallos eran contrarios en todo y opuestos a lo dispuesto y acordado por el Supremo Gobierno, a quien debió obedecer?

Respuesta:

[…] iba fugitivo y escaso absolutamente de todos recursos, y que hasta aquella fecha no sabía si las cámaras y el Congreso habían dado por bueno el Plan de Jalapa y, particularmente, cuando el gobierno no le daba ninguna orden, ni lo llamaba como un súbdito que era de él en caso de que ya hubiera estado establecido por las cámaras que ese era el motivo por [el] que huía y buscaba auxilio el declarante […]

La respuesta muestra con claridad un desgarramiento interior: actúa instintivamente… lucha por su vida y, a la vez, pretende mostrar que sigue siendo un hombre de instituciones… Naturalmente, el fiscal martilla sobre las contradicciones. Le importa un bledo el drama humano. Quiere establecer con claridad la relación de Guerrero con Codallos, demostrar que la relación existía. Pero tiene razón Guerrero al sostener que buscaba refugio ante el acoso a que había sido sometido. Ahora bien, ¿firmó las comunicaciones de marzo y las posteriores por convicción o porque no le quedó más remedio?

Pregunta: ¿Cómo dice en su declaración haber tomado las armas sólo por la persecución horrorosa que dice había observado en los papeles como la aproximación de las tropas contra su persona, cuando marchó a la Tierra Caliente sólo a la defensa de ella: cuando pudo haberse dirigido al Supremo Gobierno para evitar esa persecución que supuso, y cuando ni por la defensa de su persona le es permitido a nadie el derecho de insurreccionar?

El fiscal quiere acorralarlo en un callejón sin salida. Es un inquisidor que prefabrica las respuestas. Lo que el prisionero debió haber hecho, según el fiscal, era correr en busca de quienes lo asaltaban: ni aun en defensa de la vida le está permitido a nadie el derecho de insurrección. Encrucijada absurda: de pesadilla.

Guerrero era orillado a entregarse sumisamente a sus enemigos para, así, acabar de una vez con sus tormentos. El pequeño fiscal, dispuesto a acosar al personaje estorboso, echándole en cara todas sus dudas y contradicciones, creció, se agigantó y se volvió una suerte de gran inquisidor dostoievskiano, capaz de interpelar hasta al mismísimo Hijo de Dios, si hubiera osado hacerse presente por el convento-prisión de Santo Domingo. ¡Nadie, óigase bien, nadie tiene derecho a rebelarse y actuar en defensa propia! Pobre Vicente Guerrero. Frente al Gran Inquisidor Nicolás Condelle[11] nada le quedaba, excepto la sumisión. Una sumisión a la que el pobre preso, el reo, el paria en que lo habían convertido, ya tendría que haberse acostumbrado. Naturalmente, el señor fiscal —” dicho esto con el debido respeto para él y para el Supremo Gobierno del señor Vicepresidente”—no tenía razón. El señor fiscal parecía desconocer que un hombre conserva siempre, como parte de su humanidad, la capacidad de rebelarse contra lo que lo oprime, subyuga o demerita: contra todo lo que lo empequeñece y disminuye en su calidad, en su condición humana. El hombre no es sólo un mísero resorte de la maquinaria social: es el sujeto por excelencia del hecho social. Tal había sido la base de la lucha que Hidalgo y Morelos —¡otros estorbosos!— habían comenzado en 1810 y que sólo los apresurados partidarios del orden daban por terminada. En esa lucha se había forjado el arriero Vicente, conocedor como pocos de los inextricables senderos de la montaña. Así se había ido construyendo un porvenir, junto con un puñado de parias, hasta concluir en 1821 con Iturbide, la independencia formal de México. Pero ahora el señor Condelle, fiscal y conservador de cepa, se atrevía a enseñarle al antiguo

presidente de la República, separado por “incapaz” del cargo, a qué no tenía derecho. La respuesta, no obstante, volvió a ser institucional:

[…] es verdad que cuando un gobierno está ya establecido y aprobado por las cámaras, y dado a reconocer, es delincuente el que se arma contra él; pero que [él] ignorando, como lleva dicho, si ya estaba aprobado, tomó ese partido, para ver si de ese modo escapaba, ínterin tenía alguna resolución de las cámaras a quienes había ocurrido; y que no queda ni la más leve duda de su persecución, cuando le habían seguido hasta la Mina de Rivera, como lo tiene ya manifestado, y […] cuando observó los procederes del señor Juan Codallos, se fue para la Costa, en donde todavía no había revolución; pero desgraciadamente a su llegada, ya supo en Teipa que el señor Álvarez estaba reuniendo todas las tropas de la Costa, y con esta noticia se fue a la Sierra de Piedra Pintada, en donde permaneció desde fines de marzo hasta octubre, distante más de 40 leguas de donde hacía sus correrías el señor don Juan […]

Los datos que se citan en el texto anterior coinciden. Efectivamente, Guerrero desaparece durante el periodo que va de marzo a octubre. La proclama publicada por el general, después de la derrota y muerte de Armijo por las tropas de Juan Álvarez, es del 13 de octubre. La proclama es, por lo demás, un documento muy ponderado, subrayando su honradez y llamando a la unidad del ejército y al cese de la guerra fratricida.

No obstante, el fiscal insiste en probar la relación de Guerrero con Codallos para poder achacarle directamente la Revolución del Sur.

Pregunta: …¿Cómo en las anteriores preguntas niega tener parte en la Revolución del Sur, cuando en las cartas y documentos que se le han leído[12] se le encuentran noticias tanto en lo particular como oficiales, que da a Santa María, González y Bruno?

Respuesta:

[…] eran las mismas que le daba el señor Álvarez, y que nomás le mandaba las cartas que él necesitaba para que las firmara el declarante, y que sólo con ese objeto tenía puesto un oficial a su lado […]

Pregunta: …¿Cómo dice que […] estuvo separado de él [de Juan Álvarez, desde] el mes de marzo hasta octubre, cuando todos los documentos que aparecen firmados por él, son con las fechas en que dice se hallaba en la sierra?

Guerrero insiste en su respuesta:

[…] a la Sierra mandó Álvarez los documentos que firmó, y son de los que se le habla.

Pregunta: ¿Cómo constando en su declaración que las firmas que le dió en blanco a don Manuel Primo Tapia, sólo fueron con el fin de dar parte al faccioso Salgado de la comisión que llevaba el expresado Tapia, cuando en autos consta que el objeto [con] que lo hizo fue el de asegurarse e imponerse de la fuerza con que contaba, así dicho Salgado, como Codallos y Montes de Oca?

Respuesta:

[…] no fue otro el objeto de las firmas en blanco mas que el que tiene dicho antes […] para que supiera Salgado que estaba allí el buque, por si mandara algunas semillas, como antes tenía ofrecido al señor Álvarez; que no podía

prevenirle antes nada, con respecto al señor Montes de Oca, cuando sabía el declarante que un día antes había llegado a Teipan, como igualmente el que se estaba carteando con el supremo gobierno […]

Pregunta: ¿Cómo dice […] en una de sus respuestas anteriores que el Supremo Gobierno jamás lo invitó, ni lo llamó por conducto ninguno, cuando el señor diputado Primo Tapia se llegó a su persona, a nombre del Supremo Gobierno, que dejando las armas, saliese de la República, eligiendo el punto donde quisiera situar su residencia, pagándole en él sus sueldos y costeándole su transporte, no adoptó tan benéfica propuesta, y sí se opuso a ella, continuando la guerra?

Respuesta:

[…] poco antes de que marchara Álvarez a Chilpancingo, llegó el señor Tapia, y como el señor Álvarez es quien manda las armas, tuvo que mandarle el documento que traía Tapia a ver cuál era su resolución […] al cabo de [unos] días que no tiene presente [Álvarez] dijo: que fuera el declarante con Tapia para que le contestara […] cuando […] llegaron a la Hacienda de Buenavista, que era donde los citaba Álvarez, ya [éste] había salido para Chilpancingo que está muy cerca, y que por el extravío que padeció el señor Álvarez ya no se pudo contestar […]

Pregunta: ¿Cómo no pudiendo negar hallarse el declarado […] imposibilitado de desempeñar las altas funciones del Poder Ejecutivo de la República, trató y ha tratado de oponerse a esta resolución, haciendo fuerzas contra dicha declaración, que fue hecha por la soberanía nacional?

Respuesta:

[…] nunca se ha opuesto, aun no sabiendo que había semejante declaración; que nunca fue su ánimo, lo prueba que las tropas que sacó de México las mandó de Sochapa y que lo que tenía y ha tenido ha sido la persecución de que ya ha hablado […]

El fiscal formula entonces la interrogante clave:

¿Cómo niega en lo absoluto haber acaudillado la revolución cuando en todas las acciones dadas en el sur aparece como principal de todas ellas, como igualmente su firma en todas las proclamas y documentos que le tienen manifestados?

Respuesta:

[…] es verdad que los documentos los ha firmado, según se lo ha exigido don Juan; pero no ha tenido conocimiento ninguno de las acciones, ni de parar tropa, ni el más mínimo en ellas; que una de las proclamas fue mandada de México al señor Álvarez para que la circulara, como lo verificó, siendo una de ellas la que se ha leído […]

Guerrero insiste:

[…] por hallarse al lado de unos jefes que, si no firmaba lo que ellos querían, trataban de faltarle, cuando también tiene declarado que a la sierra le mandaba Álvarez los documentos que debía firmar, en cuyo lugar no estaba al lado de ninguno de ellos, dijo: que aunque estaba en la sierra, siempre se hallaba a la vista de una partida inmediata, que allí tenía D. Juan, al cargo de un tal Navarrete, y que este estaba a la mira de sus movimientos […]

Pregunta: ¿Por qué después de dada la Batalla de Texca, mandó a arrestar, para que fuesen fusilados, a los oficiales de la división del señor general Armijo, que marchaban bajo el seguro dado por Álvarez y capitulación hecha de que se les salvaría la vida y conservarían sus equipajes?

Respuesta:

[…] absolutamente se metió en nada de lo que se le pregunta. Porque ni mandaba, ni tenía partida que haber mandado, como lo podrá acreditar el oficial Navarro, que dicen que está prisionero en Chilpancingo […]

Pregunta: ¿Por qué habiendo estipulado que la guarnición de Acapulco saldría con armas y vestuario, siendo libres de quedarse con él los soldados que quisiesen, viendo que ninguno se acomodaba a su partido, no sólo los despojó de las armas y vestuario, sino que cometió la inhumanidad de hacerlos marchar casi desnudos, sufriendo la inclemencia del clima, vergüenza y desabrigo, hasta los puntos donde encontraron tropas del Supremo Gobierno a las que se reunieron, siendo esto causa de haber desarrollado su furor dichos soldados en la acción de Teloloapan?

Respuesta:

[…] viniendo de la sierra alcanzó a Don Juan Álvarez en el punto de las Cruces, y allí manifestó que sus jefes, oficiales y tropa estaban muy irritados contra los capitulados de Acapulco, porque al pie de dicho punto habían encontrado dos soldados muertos del señor Álvarez; que de resultas de eso estaban queriendo sus soldados, como en número de 200 quedarse en el mismo punto donde estaban los muertos, ponerse de emboscada y destrozar allí a los que tenían que

salir de Acapulco capitulados: que entonces le manifestó el declarante al señor Álvarez, que de ningún modo consintiese semejante cosa que no le hacía ningún honor; y que entonces le dijo el señor Álvarez que protestaba que las armas no se las llevarían; que Álvarez siguió su marcha para Acapulco a la cabeza de su división, y en la entrada hizo alto y mandó llamar al que habla, y le dijo que hablase a la tropa que tenía que salir del castillo; llegó Álvarez al frente del castillo y a la cabeza de su División volvió a llamar al exponente, y le dijo que ya iba saliendo la tropa del castillo, que la mandara llamar y que formase al frente de él; que así lo verificó, y que luego que la formó le habló a la tropa en voz alta, para que lo oyeran aun las tropas de Álvarez, para que se les quitara la incomodidad: allí usé de la voz Soldados ¿me conocen? todos respondieron que sí […] a ustedes no les conviene llevar las armas, ¿quieren dejarlas? Todos a una voz dijeron que sí, y sólo un sargento dijo, que sí quería que los sargentos llevaran sus armas, y los demás dijeron que no, que ninguno; que entonces se arrimó el señor Álvarez a donde estaban los oficiales y la tropa tendida, y dijo que si dejaban las armas era porque con todas sus partes había faltado Barbabosa a la capitulación, que había sacado todos los víveres del castillo, que los había vendido y regalado a la población, y que había dado cuarenta fusiles a unos acapulqueños; y que no hubo tal de quitarle a nadie la ropa, ni salirlos a alcanzar, pues aun les dio escolta que mandaba el mismo Navarrete, que deja dicho, quien fue mandado por el Sr. Álvarez […]

Pregunta: ¿Por qué habiendo venido a la cabeza de una división a las inmediaciones de Chilpancingo, a batirse con la del ejército nacional [que] fue causa para que pereciesen centenares de hombres, de lo que ha resultado la ruina de sus familias; y a la vez a los que le seguían los estuvo alucinando para hacerles creer la legitimidad de su presidencia, insinuándoles al efecto que México y Puebla lo reconocían por tal, hasta el grado de manchar la opinión del Exmo. señor don Nicolás Bravo, con insinuarles que se hallaba de acuerdo con él, y que sólo hacía una resistencia aparente hasta dejarlo entrar sin tropiezo alguno hasta la capital de la federación?

Respuesta:

[…] no fue a la cabeza de la división […] el que anda a la cabeza de la división es Álvarez, que el haber venido a alcanzar a dicho Álvarez, fue porque tenía que contestar al gobierno sobre la comisión que para ellos había llevado Tapia y que nunca ha usado la expresión de legitimidad de presidente, ni menos podía decir que México y Puebla lo reconocían, y que en ninguna parte le habló a la tropa y mucho menos estaba de acuerdo con el Sr. Bravo […]

Pregunta: ¿Cómo niega [que] estuvo en la acción de Chilpancingo, cuando en los primeros partes dados por el Excmo. señor general don Nicolás Bravo, al Supremo Gobierno, aparece que venía mandando toda la división, pues los mismos prisioneros así lo declararon al expresado señor general Bravo?

Respuesta:

[…] no es cierto que él hubiere ido mandando la división; y que si no, sobre el archivo que le tomaron a Álvarez, haber si hay alguna orden del que declara, que ese día de la acción se salió muy temprano, como que no tenía que mandar allí, y se fue a hablar con un paisano suyo sobre el asunto de una deuda, en donde supo que Álvarez había sido derrotado y disperso, y de allí resultó que se fue […]

Pregunta: ¿Cómo ha pensado enajenar parte del territorio de la República, ofreciéndolo a Zavala y Poinset, en pago de dinero para continuar la revolución, como consta en el documento que obra a fojas 140 y 141?

Respuesta:

[…] que absolutamente esta pregunta la desconoce, que con ninguno ha tenido contestación acerca de semejante asunto […]

Preguntado si tiene algo que añadir o quitar a cuanto tiene expuesto, dijo que no, y que todo es la verdad, en que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración, la que firmó con dicho señor fiscal y presente secretario.

Nicolás Condelle. Vicente Guerrero. Juan Ricoy, secretario.[13]

RECAPITULANDO

En consecuencia, sintetizando las declaraciones, Guerrero niega haberse enterado de lo que ocurrió después de su salida de la ciudad de México, en diciembre de 1829; por lo tanto, no podía hacer la guerra contra un gobierno del que era súbdito y que, sin embargo, lo persigue desde el principio. Se esconde por instinto de conservación. Luego marcha hacia Tierra Caliente para protegerse. Ahí se entera de que Codallos hacía la guerra contra el vicepresidente Bustamante y tiene que firmar algunos documentos. Contrariado, marcha hacia la Costa Grande y permanece en la sierra, desde el mes de marzo hasta octubre; a partir de octubre, aunque manteniendo cierta distancia, se encuentra bajo la protección de Juan Álvarez. Firma todos los documentos que Álvarez le envía; somete a la consideración de Álvarez la oferta de exilio que el gobierno le(s) remite a través de Primo Tapia, pero Álvarez prepara entonces el combate de Chilpancingo, de manera que no pueden tratar el asunto: Guerrero no participa en el combate de Chilpancingo. Antes de que comience la batalla se interna en la sierra (durante tres o cuatro días) para tratar asuntos personales. Ahí se entera de la derrota y de la dispersión de las tropas de Álvarez. Por el Diario de Manuel Zavala es sabido que regresa a Texca y más tarde parte rumbo a Acapulco. Por último, es posible suponer que, tanto la oferta de exilio como la felonía de Picaluga, estaban dedicadas a ambos…[14] Algo más: es una lástima que las cartas que Guerrero escribió en Acapulco para Barragán, Facio, Bustamente y Alamán, alrededor del 12 de enero, desaparecieran, porque hubieran podido iluminar muchos recovecos…

Queda en claro que el frágil argumento defensivo de Guerrero, según el cual era obligado a firmar, fue sólo eso: una defensa inconsistente, que le sirvió al gobierno para presentar tanto a Codallos, como sobre todo a Juan Álvarez, como unos desalmados y malagradecidos con su antiguo jefe. Por otra parte, no pudo haber desconocido lo que había ocurrido en México, a partir de su salida el 19 de diciembre. Fueron precarios argumentos que empleó el general para intentar defenderse. La verdad es que Guerrero, el Primer Jefe, como lo reconoció siempre Juan Álvarez, estaba enfermo. Con una vieja herida que nunca cicatrizó y que, en medio de las dificultades de la vida en la sierra, se le reabría constantemente. Suárez y Navarro lo confirma:

Guerrero se hallaba imposibilitado de hacer marchas rápidas cual ecsigían las operaciones militares y la guerra de montaña que estaba acostumbrado a sostener desde la primera época de la insurrección en 1815: una herida que le atravesó el pecho en 1822 y que nunca cerró, le impedía resistir las fatigas de la campaña; era necesario que estuviera en quietud para evitar las inflamaciones que constantemente amagaban su existencia. Esto motivó su mansión en la fortaleza de Acapulco, mientras que sus partidarios se batían por él en diversos puntos de la república[15]

EL TRAYECTO FINAL

Una vez terminados los interrogatorios preliminares y en la medida en que las tropas gubernamentales al mando del capitán Miguel González habían consultado y sus dirigentes en Oaxaca y en México habían tomado las medidas que supusieron adecuadas, el 26 de enero por la tarde fueron desembarcados los prisioneros en una playa de Huatulco que ahora se nombra, en virtud de aquella felonía, la Playa de “la Entrega”. Seis días se habían tomado las autoridades en la preparación del trayecto con el menor número de riesgos posibles, selección del fiscal y del consejo de guerra, localización de un lugar seguro en Oaxaca, cálculo de reacciones políticas posibles y de respuestas adecuadas. Todo para justificar el arresto, el juicio y la sentencia que conducirían al ilustre prisionero al desenlace maquinado. Al parecer, la noche anterior se había producido, al

decir de Manuel Zavala, un “horroroso terremoto”. Cualquier supersticioso lo habría relacionado con los acontecimientos recientes:

[…] A las 5 se presentó González en un bote; habló con el capitán del Francisco […] embarcamos lo que teníamos y desatracamos con dirección a la playa, desprendiéndose al mismo tiempo, una lancha del Colombo, en la que sólo iban el general y don Miguel de la Cruz con los oficiales, quedándose embarcados todos los demás presos que regresaron a Acapulco; estando preparados allí unos malos bagajes, hice que al señor Guerrero se le diese mi montura por más decente, y los tres montamos en las que tenían las bestias.[16]

El grupo, a pesar de ser escaso, fue dividido: adelante Tapia, don Miguel y Zavala, sin escolta, conducidos por el alférez Maciel; atrás el general, escoltado por cincuenta dragones del Cuarto Regimiento, y por González, el fiscal y el secretario. El otro fiscal —dice Manuel Zavala en su Diario— iba al frente de la tropa. El primer día de camino descansarían en el pueblo de Santa Cruz de Huatulco, como a cuatro leguas de la bahía. Parecería excesiva la concentración de tropa dedicada a un solo prisionero. Se debía, probablemente, al temor de que en alguno de los pueblos que atravesarían en el trayecto la gente intentara rescatar al presidente. Nadie, sin embargo, lo intentó.

La comitiva avanzó, al día siguiente, hasta un pueblo situado en lo alto de la sierra: Piñas, con tierras surcadas por ríos y cascadas impresionantes, que se despeñan en las alturas para ir a dar a la mar. El paisaje no se correspondía con los apesadumbrados sentimientos de Guerrero, según se desprende del siguiente comentario de Zavala:

[…] fuera por su natural moderación, o porque se hubiese dejado dominar por la desgracia [Guerrero] trataba con mucha humildad a sus conductores; y cuando quería algo, lumbre u otra cosa, por insignificante que fuera, lo pedía en tono suplicatorio. Esto me lo comunicó el mismo González, añadiendo que no podía lograr que mandase con imperio; pues para el no había perdido el carácter de

respetabilidad que tenía adquirido […][17]

La tercera jornada, una de las más arduas de la penosísima marcha, los condujo a Santa María de Huatulco, pueblo todavía más empinado, en la punta de una serranía “tan hermosa como inaccesible”. La comitiva se detuvo a medio camino para dar reposo a las bestias y contemplar, a lo lejos, un panorama excepcional que jamás volverían a ver:

[…] llamando González la atención del general con respecto a aquel magnífico espectáculo de la naturaleza [éste] le respondió instruyéndolo [con] el nombre que tenía el río, el de la finca que se veía y el del propietario de ella, agregando la del río hasta desembocar en la mar. González, que por una segurísima precaución había elegido aquel camino desconocido de todo viajero y solo transitado por los habitantes de aquellas sierras, temió y redobló la vigilancia; pero a nadie dijo nada sino a mí solo —dice Zavala— admirando los conocimientos del señor General, que parecían no estar conformes con su humilde educación […][18]

El cuarto día comenzó el descenso, con altibajos, hasta llegar a Ejutla, donde se encontraron con una fuerza como de 200 hombres del Batallón de Tehuantepec que reforzó la escolta, nada escasa, que cuidaba de Guerrero. Las precauciones iban en aumento.

La salida de Ejutla, durante la quinta jornada, se llevó a cabo al amanecer, porque pronto habría que atravesar un río asaz caudaloso. Mientras vadeaban las tropas, y aprovechando el accidentado paso no exento de peligros, donde un clarín fue arrastrado con su montura por la veloz corriente, quienes escoltaban a Guerrero fueron en auxilio de su compañero y aprovechando aquellos instantes Primo Tapia y Zavala, que no habían podido hacer contacto con el general, se aproximaron para conversar con él:

[…] [Entonces] nos dijo a Tapia y a mí —dice Zavala— que lo perdonáramos, porque íbamos a ser fusilados con él; y que era responsable ante nuestras familias de nuestras vidas, por haber sido moroso en despacharme. Yo le contesté que no pensara en eso, que no creía que se cometiera tal atentado; que le suplicaba que se condujera con más dignidad cuando se tratara de hacerse servir, pues hasta el mismo González lo había notado y se mortificaba. A lo que contestó que ninguna queja tenía del trato que se le daba […][19]

Lo curioso del patético encuentro momentáneo es que parece un diálogo de sordos, quizás explicable entre personas que habían estado incomunicadas entre sí por largo tiempo, quedando un montón de cosas importantes que decirse. Los mensajes se tropezaban y ninguno, bien a bien, escuchaba al otro. Sabían que apenas habría tiempo para intercambiar sus comentarios. Y, por añadidura, hablaban en lengua náhuatl, según comenta Zavala, para evitar que un sargento, que se había quedado dormido o que fingía estarlo, se enterara de la conversación. O bien el general no escuchó lo que Zavala le comentaba a propósito de su comportamiento con la escolta, o no comprendió, porque la respuesta fue que "ninguna queja tenía" del trato recibido. Le atormentaba, seguramente, sentirse responsable de que aquellos dos hombres estuvieran, por él, a punto de perder la vida. La pesadumbre lo incitaba, sobre todo, a ofrecer disculpas a los dos Manueles…

Rescatado el clarín, continuó la trabajosa marcha hasta Ocotlán. Llegaron a las cinco de la tarde. Zavala hace un comentario significativo:

[…] El comandante González impuesto del conocimiento topográfico que el general tenía en el terreno que pisaba, e instruído allí mismo por alguna autoridad local del prestigio que disfrutaba, especialmente entre los indígenas, hallándose en una población de ocho mil almas, casi todas de una raza, temió, estableció varias guardias con centinelas avanzados, nombró contra-rondas y rondines y multiplicó la vigilancia, hasta el extremo de pedirnos todo el dinero que pudiéramos tener de oro y plata, lo mismo que alhajas, relojes, etcétera […][20]

La sexta jornada se inició a las siete de la mañana, atravesando tropa y presos una plaza “cuatro veces más grande que la de México”, donde había, al decir de Zavala, más de 3 000 almas que vieron y compadecieron a los pobres detenidos. ¿Sabrían, acaso, que llevaban preso a don Vicente Guerrero? “Las boca-calles —añade el minucioso Zavala— estaban obstruídas hasta fuera de la población”. Pero nada ocurrió…

LLEGARON TEMPRANO

Habían llegado temprano a la hacienda del Carmen. Cenaron temprano y se acostaron. Salieron casi a hurtadillas, más allá de la media noche, en medio de la oscuridad más completa, con una tropa reforzada por la escolta que conducía el teniente coronel Francisco García Conde, segundo del comandante general Joaquín Ramírez y Sesma, aquel que había exclamado: “¡Con la zalea de Guerrero voy hacerme un par de botas!”… Llegarían a la ciudad de Oaxaca como a las cuatro de la madrugada, silenciosamente, como almas en pena, el día 1° de febrero de 1831.[21]

El resto es más o menos conocido. Guerrero sería interrogado por el nuevo fiscal, Nicolás Condelle, durante los días 8 y 9 de febrero. El 10 se reunió el consejo de guerra, presidido por el coronel don Valentín Canalizo, que pronto habría de desempeñar importantes funciones al lado de Santa Anna; por los capitanes Francisco Guizarnótegui (de ilustre prosapia contrainsurgente, como puede verse en La ronda de los contrarios, p. 105); por José Manuel Bringas, Santiago Torres, José María Borja, Cayetano Mascareñas, José Tato, Antonio Robelo, Luis de la Barrera, Zeferino García Conde y Pedro Quintana. Hecha la relación del proceso y leída la defensa, se mandó conducir ante el tribunal al señor Guerrero, quien pidió se le ahorrase la comparecencia por no tener nada que alegar en su descargo.

[…] El Fiscal le acusó en su conclusión de haber fomentado la revolución, dando y concediendo empleos a sus cabecillas. Disponiendo de las rentas de la República, hollando las capitulaciones y contratando la enajenación de la provincia de Texas […] "Vicente Guerrero —decía el Fiscal— se ha sustraído abiertamente de la obediencia que se le debe a un gobierno establecido; Vicente Guerrero, a fuerza de armas ha faltado a la soberanía nacional, atacando abiertamente y con fuerza armada lo dispuesto por ella, es decir, el haberlo quitado de la presidencia de la República y conseguir con la guerra reponerse de ella. Vicente Guerrero ha sublevado a los pueblos contra el soberano de la Nación. Vicente Guerrero, en fin, ha sido la causa de la sangre que ha corrido en el territorio mexicano […]"

Y no contento con su papel de fiscal, el pequeño Condelle asumió el papel de gran inquisidor al que se había aficionado:

Víctimas inmoladas en los campos de batalla hablad, desempeñad el cargo de fiscal que pesa sobre mí, y entonces el hombre sensato, el de bien que ha perdido su fortuna, el huérfano, la viuda, en fin, la culta Europa, me dispensará el honor de creerme justo. Yo, por tanto, concluyo por la Nación a que el criminal Vicente Guerrero sea pasado por las armas, con arreglo a la ley de 27 de septiembre de 1823 y el tratado VIII, título X, artículos 26 y 27 de las Ordenanzas del Ejército.[22]

Los miembros del consejo de guerra por unanimidad, seguramente seducidos por la elocuencia del señor Condelle, votaron que el "criminal" fuera pasado por las armas, como reo "de alta traición".

Una vez que el consejo cumplió su cometido, pasó Condelle al alojamiento del comandante general Ramírez y Sesma. Le hizo entrega del proceso y lo puso en manos del asesor Villasante. Ambos representaban al gobierno: el militar debía darse por enterado. El civil tenía que dar el dictamen para que el primero pudiera estampar su firma y confirmar la sentencia. Lo hizo, mandando que se ejecutara

“con arreglo a la ley”. El mismo 11 de febrero pasó el pequeño fiscal al Convento de Santo Domingo. Allí humilló de nuevo al señor Guerrero: lo hizo ponerse de rodillas para escuchar la sentencia. Llamó luego a un confesor para que “preparase” cristianamente al reo de alta traición.

José María Lafragua comenta:

[…] El general Vicente Guerrero, verdadero consumador de la independencia nacional, jefe del partido yorkino y Presidente de la República de derecho —la Cámara no había declarado nula su elección—, era en aquellos momentos el centro de todas las miradas. Tenía muchos amigos en todo el país, pero la verdad es que éstos nada eficaz hicieron en su favor. Se le compadeció mucho como víctima de la inmoralidad de un régimen y de las pasiones de partido, pero nadie en aquellos momentos angustiosos se atrevió a dar un paso resuelto para impedir que se consumara el magnicidio […] La historia sólo ha recogido el viaje que emprendió a México D. Juan Jimeno Bohorquez Varela, para suplicar la vida de Guerrero, única tentativa hecha en Oaxaca para salvarlo.

A esta helada indiferencia debemos atribuir el desaliento que sufrió don Vicente cuando, al llegar a Oaxaca, sintió hacerse el vacío en torno suyo, máxime si, como era de esperarse, esta esperanza única lo alentó en el camino. No es difícil, también, que el silencio inexplicable de sus amigos y el abandono del pueblo, hayan influido en su segunda declaración rendida en Oaxaca, tan llena de evasivas y de reticencias […] y en la que parece traducirse una velada confesión de culpa. No es tampoco imposible que sus declaraciones en el proceso hayan sido deliberadamente falseadas.[23]

Hay que aclarar que sí hubo intentos de salvar la vida del general Guerrero. Por orden cronológico: el comandante de Veracruz, Pedro Landero, escribió a Bustamante el 3 de febrero —seguramente de acuerdo con Santa Anna— pidiendo “generosidad”. El 4 de febrero, el diputado Blasco buscó ganar tiempo, mientras el Congreso promulgaba la ley de amnistía y propuso que:

Las sentencias pronunciadas y que se pronunciaren en las causas sobre delitos políticos cuyo conocimiento corresponda a los tribunales de la Federación se suspenderán, no siendo absolutorias hasta la publicación de la amnistía que decretare el Congreso General, y entonces se aplicará a los delincuentes la gracia que la Ley les conceda […]

Blasco insistió en la sesión del 7 de febrero, pero la Cámara rechazó la proposición. En la misma fecha, el Congreso de Zacatecas dirigió a la Cámara una iniciativa con tres proposiciones:

No se aplicará la pena capital al general Guerrero ni a los que en su causa se hallan comprendidos: la pena a que se sentencie a dichos individuos no podrá exceder de tres años de destierro fuera de la República […] se asignará una pensión a los expatriados […]

¿Podríamos dejar de mencionar que gobernaba Zacatecas don Francisco García Salinas y que don Valentín Gómez Farías ocupaba la Secretaría de Gobierno?

Santa Anna escribió el 15 de febrero (un día después del fusilamiento) la siguiente carta al vicepresidente:

Incluyo a V. la carta que me ha escrito la Sra. D. Guadalupe Guerrero en favor de su esposo, para que impuesto V. de su contenido, se digne hacer lo posible en alivio de esa desgraciada familia, con quien como V. sabe, contraje compadrazgo: y me veo en el caso de hacer en su obsequio los buenos oficios que exigen la amistad, la caridad y el deber. He sido uno de los primeros en desaprobar la conducta tortuosa del general Guerrero, como V. no ignora, pero esto no me excusa de cumplir con lo que la misma religión nos impone; odiar el

crimen, compadecer al delincuente. Así pues, V. tendrá la bondad de disimular esta molestia y extender su poderoso brazo para conservar la vida de este compañero extraviado, cuyo beneficio le hará conocer mejor sus errores y al gobierno honrará mucho.

La carta de doña Guadalupe decía:

E. S. Don Antonio López de Santa Anna.- México, febrero 2 de 1831.- Mi estimado amigo y compadre. La desgraciada suerte de mi esposo me hace tomar la pluma para dirigirle a V., como a su mejor amigo, con objeto de reclamar su mediación con los señores que componen la actual administración y evitarle de este modo aquellas tropelías que tan comunes son a los agentes secundarios del poder. Me dirijo a V., pues, mi estimado compadre, llena de confianza, porque conozco su generoso corazón, su celo por el decoro de una clase tan distinguida, y su ilustración, a la cual sin duda alguna no se le ocultará los miramientos y consideraciones que son debidos a un antiguo servidor de la independencia y libertad que ha regido los destinos de una gran república y que aun conserva el título de presidente. Yo espero, por lo mismo, que accediendo V. a esta solicitud, se apresure a manifestar con estos señores sus ideas, pues son muchas las voces que se hacen circular respecto a Vicente, y todas despedazan mi corazón, demasiado ulcerado ya, para poder resistir este último golpe. Este paso no sólo va a servir de consuelo a una afligida familia, sino a consolidar esa reputación de V., que tanto honor hace a V. como a la nación que tiene un placer en numerarlo en el catálogo de sus más ilustres hijos. Dispense V., mi estimado compadre, esta molestia que le causa en medio de su aflicción su muy afecta comadre y servidora, Q. B. S. M. GUADALUPE GUERRERO.

El 24 de febrero, el señor vicepresidente D. Anastasio Bustamante respondió a Santa Anna una carta que lo retrata de cuerpo entero:

Compañero y amigo queridísimo: la carta de la Sra. Da. Guadalupe Guerrero me ha enternecido e interesado tanto más cuanto que V. mediaba en su favor y sabe

el aprecio que me merecen sus recomendaciones; pero ya era tarde cuando recibí su apreciable de 15 del presente, pues por los papeles públicos se habrá impuesto de la suerte que cupo a este desgraciado general, en cuyo favor y el de toda su familia me cabe la satisfacción de haber hecho todo lo que de mí pudo depender. Deseaba con empeño salvarle la vida, y acordé en junta de ministros una iniciativa a las Cámaras pidiendo que saliera de la República, pero la opinión contraria que manifestó la mayoría de sus miembros, cuando se les insinuó en lo particular, fue causa de que se suspendiese, porque nada se adelantaba y el gobierno iba a ser desairado no sólo de la Cámara sino también de la opinión pública que se manifestaba en el propio sentido: no pudiendo ya conseguirle la vida, se aprobó una proposición hecha en la cámara para la pensión de 3 000 pesos a su familia, en cuya suerte me he interesado antes de ahora (pues de la vida del general Guerrero no podía tratarse, como habrá V. visto por la unanimidad con que fue desechada una proposición hecha por un diputado para que se suspendiera la ejecución de los que estuvieran sentenciados, hasta que saliera la ley de Amnistía). V. conoce mis ideas y excuso repetirle mi sentimiento por no haber podido lograr la conservación de este hombre desgraciado, cuya conducta se había acarreado la odiosidad nacional. Una fuerte flusión que me ha caído a la cara me impide extenderme, y concluiré repitiéndome como su fino afecto de siempre su invariable compañero y decidido amigo que lo A. C. L. C. S. y le desea la mejor salud.[24]

Guerrero pasó sus últimas horas en una celda estrecha, desnuda y gélida, en el Convento de Cuilapan, donde ni siquiera podía tenerse de pie: la altura del hosco rincón no se lo permitía. No le fue dado el privilegio que a veces se concede a los condenados a muerte: una última caminata, al aire libre, para ponerse en paz y articular los más recónditos pensamientos. Aquella noche sombría, Guerrero permaneció en el precario, minúsculo calabozo. Acaso, recostado en el camastro, alcanzó a evocar la imagen de un joven, libre y despreocupado, conduciendo su recua por las montañas empinadas del territorio del estado que hoy lleva su nombre.

EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA

En el pueblo de Cuilapam, a los 14 días del presente mes de febrero de 1831, yo el infraescrito secretario doy fe: que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el Consejo de Oficiales, a Vicente Guerrero, y aprobados por el señor comandante general de este Estado de Oaxaca, se le condujo en buena custodia dicho día, al costado del curato de dicho pueblo, y en donde se hallaba el comandante de la sección que cuidaba de la seguridad del reo, capitán D. José Miguel González, y juez fiscal que ha sido en esta causa, y estaban formadas las tropas para la ejecución de la sentencia; y habiéndose publicado el bando que previene la ordenanza, y leída la sentencia por mí al reo, puesto de rodillas [¡nueva humillación!] y en alta voz se pasó por las armas a dicho Vicente Guerrero y luego se lo llevaron a enterrar a la iglesia del curato del referido pueblo, procediendo antes de darle sepultura, la misa que se le mandó decir a su alma, y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor con el presente secretario.

CONDELLE.- JUAN RICOY[25]

La nación, escribió Lucas Alamán después del fusilamiento, en el Registro Oficial:

[…] señalando tres mil pesos de pensión a la mujer e hija de don Vicente Guerrero, se ha ostentado generosa y ha distinguido entre los hechos que lo condujeron al suplicio y los servicios por los que supo bien merecer y en cuya recompensa se atiende a la subsistencia de su familia […][26]

Así culminó, siete años más tarde, la tragedia que había comenzado con aquella insensatez ocurrida en Padilla el 19 de julio de 1824. Los realizadores de la Independencia de México murieron fusilados como si hubieran sido traidores.[27] Uno, después de haber sido emperador menos de un año. El otro, después de haber sido presidente menos de un año. Ambos habían sido enormemente populares y en un santiamén se les habían escurrido de las manos no sólo la popularidad sino el poder y la vida.[28] Aquél, siendo un admirado criollo de pura

cepa; éste, encastado de indio y negro, repudiado por su origen y su apariencia. Y qué decir de Hidalgo y de Morelos, fusilados ambos por la causa de la Independencia. Sacerdotes los dos, criollo el uno, ilustrado como el que más; popular el otro, casta de indio y negro, con una enorme sensibilidad social. Todos “ajusticiados” como traidores.

Separémonos ahora de la historia y apelemos a la imaginación. ¿Se imagina el lector la sonrisa amarga del grupo de fusilados al encontrarse en el más allá? Reconociéndose, abrazándose, habrían unido sus voces para transmitir al unísono, en un solo grito, el sabio consejo de la terrible experiencia a los mexicanos vivos.

Un grito que se habría perdido en medio de una sordera generalizada. Un opresivo silencio habría cubierto, oscuro como la noche, el valle mexicano.

Extraño país, que encierra y enmudece a sus héroes y los vuelve estatuas para que no hablen, para que no hagan. Y, en cambio, deja libres y vivos, con la lengua y con las manos sueltas, a los otros, a los verdaderos desleales, a los perversos. Y luego grita hasta enronquecer cada 15 de septiembre: ¡Viva México! ¡Vivan los héroes que nos dieron patria! ¡Viva Hidalgo! ¡Viva Morelos! ¡Viva Iturbide! ¡Viva Vicente Guerrero!

NOTAS

[1] Chávez Guerrero, op. cit., p. 231. Para abreviar aquí se le menciona como Diario.

[2] Ibid., p. 238.

[3] Ibid., pp. 240-241.

[4] Ibid., p. 241.

[5] Ibid, p. 242.

[6] AHMM – OM, 723, f. 79.

[7] Las síntesis de las declaraciones están hechas de las que constan en Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, pp. 271-272.

[8] Los datos del fiscal y secretario —no los nombres— son a la inversa de los que consigna Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, p. 271. Véase también la declaración preparatoria en Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 172-174. La fuente será, en adelante, Ramírez Fentanes, op. cit., apéndice IV, pp. 327-334.

[9] Vid. infra, p. 84.

[10] Bocanegra, op. cit., pp. 173-174; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 328.

[11] Nicolás Condelle (1795-1847). Nació en Veracruz, Ver. Se incorpora al ejército como soldado del Regimiento Provincial de Guanajuato el 5 de junio de 1812, en el que obtiene sus ascensos hasta lograr el grado de capitán el 7 de junio de 1821. En su hoja de servicios de 1823 aparecen registradas varias acciones contra los insurgentes en las que destacan: el ataque en Paso de los Naranjos contra Guerrero en noviembre de 1816, donde sale herido; el de La Noria contra Terán el 25 del mismo mes y año; el sitio de Xonacatlán en marzo de 1817; la pacificación de Veracruz en 1818-1819 y la de Guanajuato en 1820, por las que recibe Escudos de Distinción. Abraza el partido de la Independencia el 22 de marzo de 1821. En septiembre de 1825 baja a Veracruz, donde permanece hasta la rendición de Ulúa. El 23 de diciembre de 1829 se pronuncia por el Plan de Jalapa a las órdenes del general Luis Quintanar. En noviembre de 1830 marcha a la Costa Chica, con 375 hombres, a perseguir a Juan Bruno. Pasa a Oaxaca donde es fiscal del tribunal que sentencia al general Vicente Guerrero. El 3 de marzo de 1832 participó en la acción de Tolomé, por la cual le fue concedido el grado de coronel; asistió a la acción de El Gallinero el 18 de septiembre del referido año; ocupó en octubre la Comandancia General de San Luis Potosí, época en que fue sitiada la capital por el general Esteban Moctezuma y entregada a éste después de 26 días. En la campaña de Texas sostuvo el sitio de Béjar por 57 días; por ello le fue conferido el grado de general de brigada. A las órdenes de Valentín Canalizo marchó en 1838 contra los pronunciados por la “Federación” en Santa Anna, Tamaulipas; concurrió al asalto donde fue muerto Longinos Montenegro.

En su expediente del Archivo Histórico Militar existen unos 45 folios que describen denuncias de ayuntamientos y autoridades del partido de Ometepec en 1831 en su contra, acusándolo de despotismo, malos tratos, préstamos forzosos,

atropellos, persecuciones, etc., sin que el gobierno bustamantista castigase su conducta; al contrario, le confirió en propiedad el mando del Cuarto Batallón y en espera de la aprobación de las cámaras, el empleo de coronel el 11 de diciembre de 1832. El 1° de septiembre de 1837, el teniente coronel Francisco Sandoval, del Batallón "Morelos" lo acusa de haber cometido varias arbitrariedades en el manejo de los recursos de ese cuerpo; el resultado de la sumaria firmada por el mayor general del Ejército del Norte, Adrián Woll, es por haber faltado a las ordenanzas del ejército, hablando mal de un superior; se le aplican 15 días de arresto en su casa y la separación del batallón hasta que se aclaren los hechos. El 8 de junio de 1842, el general Santa Anna le concede el grado de general de brigada efectivo. Muere en México en 1847, AHMM – Canc., 2-167.

[12] Las cartas y documentos a que hace referencia el fiscal son ocho documentos de oficio y cartas particulares que se tomaron a Guerrero y son: nombramientos de comandante principal de la Costa Chica a favor del coronel don José Francisco Santa María, de Ometepec, firmado por el general; plan formado en Barrabás por don Juan José Codallos; carta de Guerrero a don Francisco Santa María, exponiéndole los fundados motivos que había para combatir al gobierno emanado del Plan de Jalapa; oficio del mismo coronel don Julián González, recomendándole se pusiera de acuerdo con el citado Santa María para propagar la revolución; carta al mismo, haciendo exposición de motivos; otras al coronel don Juan Bruno y al alcalde de Sochipala, y nombramiento de don Juan Álvarez como segundo en jefe. Luego se añadirían a la causa la declaración de González, un oficio del general aprobando las providencias militares del coronel Cesáreo Ramos y la proclama suscrita en Texca el 12 de diciembre. En cambio, las cartas escritas en Acapulco antes de la felonía de Picaluga para Barragán, Facio, Bustamante y Alamán se han vuelto ojo de hormiga.

Olavarría y Ferrari, "México independiente…", p. 273; Bocanegra, op. cit., p. 178; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 330.

[13] Bocanegra, op. cit., pp. 178-183; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 330.

[14] Según Bushnell, el biógrafo de Juan Álvarez, el coronel

[…] se encontraba en Acapulco durante la captura de Guerrero el 14 de enero de 1831 y, junto con su jefe, fue invitado a una comida a bordo del bergantín […] Ambos aceptaron y la única razón que evitó que Álvarez compartiera el mismo destino que Guerrero fue un disturbio en el fuerte. Guerrero le ordenó que se ocupara de ese asunto mientras él y sus subalternos acompañaban a Picaluga al barco […] Cuando se elevó el ancla Álvarez percibe lo que pasa, desconfía y teme en un principio, pero cuando ve el barco dirigirse a la boca del puerto y hacerse a la mar se da cuenta de la horrorosa intriga y se dirige apresurado a la playa y manda disponer botes para perseguir la nave, pero los marinos le demuestran la imposibilidad de darles alcance [Clyde Gilbert Bushnell, La carrera…, p. 82].

[15] Suárez y Navarro, op. cit., pp. 226-227. Véase también los ff. 10, 14, 31, 51, 71, 89 y 109, sobre los problemas de salud del general Vicente Guerrero en AHMM – Canc., 1-11.

[16] José María Lafragua, Vicente Guerrero, el mártir de Cuilapan, arreglo y notas de Jorge Fernando Iturribarría, SEP (Biblioteca Enciclopédica Popular: 124), México, 1946, p. 41.

[17] Ibid., p. 43.

[18] Ibid., pp. 43-44.

[19] Ibid., p. 45.

[20] Ibid., pp. 45-46.

[21] (1° de febrero de 1831, México), “Minuta de la circular de la Secretaría de Guerra a los comandantes generales, adjuntando impreso sobre la aprehensión del general Vicente Guerrero ‘sin derramamiento de sangre’”. En ella se ordena dar la mayor difusión, y se informa que “el Gobierno siempre tiene abierta la puerta pa. todos los extraviados que arrepintiéndo de sus erores se acojan á su paternal clemencia implorando perdon de sus crimenes á cuyo fin se aguarda de los augustas camaras la ley de amnistia que ya esta discutiendose”, AHMM – OM, 746, f. 74.

[22] Lafragua, op. cit., pp. 53-54; Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, pp. 274-275; véase “El pedimento fiscal” completo en Bocanegra, op. cit., pp. 169-171.

[23] Lafragua, op. cit., pp. 56-57.

[24] Todos los datos y documentos citados pueden consultarse en Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, pp. 278-279.

[25] Lafragua, op. cit., pp. 88-89; Suárez y Navarro, op. cit., p. 235; Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, pp. 275-276; Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 189; García Cantú, op. cit., p. 159.

[26] Chávez Guerrero, op. cit., p. 287. Véase el decreto de pensión de 23 de febrero de 1831, en AHMM – Canc., 1-11, f. 226.

[27] Joaquín Ramírez y Sesma, comandante general de Oaxaca, da cuenta "de la conclusión del juicio de D. Vicente Guerrero, y de la ejecución de la sentencia del consejo de guerra, que confirmó el asesor, y yo mande ejecutar segun me previene la Ley". Por su parte, el comandante Miguel González desde Cuilapa informa al anterior: "Cumplido ya el tiempo de la capilla del ex General Vicente Guerrero, ha procedido el fiscal á la ejecución de la sentencia, y en este momento que son las siete de la mañana se le há dado sepultura á su cadaver". Secundino Fendiño comenta la nota significando: "hise le hisiesen un funeral con misa de cuerpo presente", AHMM – OM, 784, ff. 40-41.

[28] Un comentario de El Federalista Mexicano escrito cinco días después del fusilamiento de Guerrero fue muy crítico para el cerebro del régimen. Pero, además, señalaba una tendencia y hacía una advertencia a Nicolás Bravo y a Guadalupe Victoria de algo que pudo haberles ocurrido: más a Victoria que a Bravo, probablemente.

Deben temblar todos los antiguos patriotas de ver al sr. Alamán y socios con influjo en nuestros asuntos políticos. Es claro que el principal instrumento de la venganza española por el imperdonable crimen de haberse hecho la independencia es el sr. Alamán con todo el partido á que pertenece. Recordemos los honores que se prodigaron á Guerrero para empeñarle en la lucha contra Iturbide: se le declaró benemérito de la pátria, se le nombró individuo del poder ejecutivo, se le dió el mando de uno de los ejércitos y no hubo género de bajezas que no se cometieran para separarlo del gefe de la independencia, cuya catástrofe fué el fruto de los artificios y maquinaciones del sr. Alamán, que vino entonces de Europa con las instrucciones necesarias al efecto. Se consiguió la división entre Guerrero é Iturbide, y despues del sacrificio de éste ha seguido el del otro casi por los mismos medios de traicion y perfidia. Ahora se ecsalta á Bravo, porque ha servido de instrumento á la perdicion de Guerrero; se le condecora con una espada que si lo reflecsiona bien, debería mirar como un

sambenito, segun dijo sabiamente el sr. Cañedo. Dia llegará en que el general Bravo se vea conducido al suplicio, por los mismos pasos que llevaron á el á Guerrero. Le suplicamos guarde este número del Federalista, para que no olvide un instante nuestra predicción. Quiera Dios que no tengamos el dolor de recordarle que no nos engañamos en nuestros cálculos. Al general Victoria tambien se le provocará á una revolucion para tener un prestesto de deshacerse de él. El plan del sr. Alamán es no dejar ningún hombre histórico de los que adornan los fastos de nuestra independencia: su oficio está reducido á vengar en nombre de España el crímen de los que le hicieron perder la mas preciosa de sus colonias. Cree tambien que mientras ecsista un solo patriota antiguo, no están muy seguros los bienes de su amo Terranova.- El criado de un duque estrangero, es el que rige los destinos de la república mexicana [El Federalista Mexicano, México, 19 de febrero de 1831].

VII. CORRE LA BOLA Y VA CORRIENDO

LOS OBRADORES DE INIQUIDAD

Hay que hacer mención, antes de seguir adelante, de algunos hechos ocurridos, tanto en la ciudad de México como fuera de ella, que nos ayudarán a comprender mejor lo que pasó y lo que acaecería más tarde al gobierno de Bustamante. En primer lugar, conviene tener presente que una vez que Picaluga se puso de acuerdo con Facio y regresó al puerto de Acapulco decidido a cometer su fechoría, fue enviado al puerto de Santa Cruz de Huatulco el capitán Miguel González. Según comentario de Suárez y Navarro, el capitán González era el "único individuo a propósito para una empresa de esta magnitud":

Una escolta de dragones bien montados y cincuenta infantes se destinaron a recibir el buque: ¿para qué era esta tropa en un lugar pacífico y con qué objeto se mandaba caballería para recibir una embarcación? […] Además, González no fue únicamente a recibir el Colombo, puesto que por orden del ministerio, llevó en su compañía al capitán D. José María Llanes como fiscal, y al subteniente D. Margarito Gómez en clase de secretario: ambos individuos no tenían colocación en la fuerza que mandaba D. Miguel González.

Suárez y Navarro termina su interesante observación con el siguiente comentario:

Tal circunstancia que he tomado del expediente original, ministra una prueba concluyente de que el gabinete esperaba su presa […] pues no faltó a bordo del Colombo, ni el papel sellado en que se actúa en toda causa criminal. Es, por tanto, muy sospechosa la sorpresa que aparentó la administración, al circular la

noticia que había llegado preso a Huatulco el general en gefe de la revolución.[1]

Sobrada razón tiene Suárez y Navarro al comentar la "sospechosa sorpresa", no sólo porque el gobierno estaba al tanto de lo que se proponía Picaluga, sino porque fue informado paso a paso de todo lo que fue ocurriendo. Ejemplo: si el Colombo llegó a Huatulco el 20 de enero —lo que debió informar González de inmediato— existe la constancia del parte que Bravo comunicó a Guerra y Marina tres días después:

Por el parte que transcribe el Comandante General de Oaxaca, me he impuesto que el capitán Don Miguel González aprehendió en el Puerto de Santa Cruz de Huatulco al general Guerrero, coronel Tapia, don Manuel Zavala y paisanos Miguel de la Cruz y Atié, por cuyo acontecimiento felicitó a V. E. —le dice a Facio— y al Exmo. señor Vicepresidente.[2]

Nueva comunicación de Bravo, igualmente importante para el tema que tratamos, es el parte que el comandante general del sur enviaba a la Secretaría de Guerra, con fecha 29 de enero:

Por el oficio que ha dirigido a V. E. el primer ayudante don Francisco García Conde, que me transcribe en su nota de 27 del presente, me he impuesto de las órdenes que se le comunican y precauciones que debe tener con los prisioneros hechos en Huatulco. Respecto a la orden superior que V. E. me traslada, he mandado hoy mismo por extraordinario a Chilapa que marche con doscientos infantes el coronel don Luis Domínguez y que entretanto no se disponga otra cosa, persiga a los facciosos que habían ocupado aquella villa, debiéndosele unir cien hombres más de la división del señor Sesma, según me lo indica V. E. Igualmente he ordenado por otro extraordinario al primer ayudante don Florencio Villareal, guarde la vigilancia necesaria para que Álvarez o Juan Bruno no pasen a la Costa Chica en auxilio de los prisioneros; pudiendo asegurar a V. E. que ninguno de estos cabecillas están en disposición de poderlo verificar por ahora.[3]

Por fin, el 31 de enero se decidió el gobierno a dar la noticia de la aprehensión del general Guerrero que, por cierto, ya había comenzado a circular de boca en boca a través del rumor. Facio se presentó entonces a la Cámara de Diputados y "como quien masca camote y no puede tragarlo", según la expresión de Carlos María de Bustamante, explicó que la detención de Guerrero era una consecuencia más de la decisiva victoria de Chilpancingo. Después del desastre, Guerrero había huido desesperado, embarcándose en Acapulco; a su llegada a Huatulco lo sorprendieron los destacamentos del gobierno, poniéndolo a buen recaudo.

El 1° de febrero a las dos y media de la tarde, con la sonoridad de las campanas de Catedral y el acompañamiento de las de otros templos de la capital, se celebró la noticia de la aprehensión del faccioso mayor, en medio del estallido de los infaltables cohetes y junto con la música de bandas y charangas por las calles, que contribuyeron a armar el consiguiente barullo para expresar, supuestamente, júbilo por la noticia.[4]

Los rumores, en vez de disminuir, se multiplicaron. Se dijo entonces que el secretario de Guerra había negociado con Picaluga por cincuenta mil pesos —con la mediación de Nicolás Bravo— la entrega de Guerrero. Después se sabría que la infamia había sido un "asunto oficial" tratado en consejo de ministros. Ocurrió con este hecho algo que a menudo sucede con los secretos del gobierno cuando se "filtran" al público, minusvaluando la inteligencia popular. Se piensa que los demás son ingenuos, cuando no tontos, y que es posible decirles cualquier patraña para salir del paso, quedando siempre en evidencia el que se pasa de listo. Por lo pronto, la cínica justificación de Facio pretendió ser "maquiavélica":

[…] Si a un particular le es lícito redimir su sangre y comprar su paz individual a cualquier precio, con mayor razón la patria debe comprar la suya por la pequeña suma de cincuenta mil pesos […][5]

Otro personaje igualmente cínico pudo haber respondido que, con ese crematístico criterio, poco le habría costado al erario haberse librado del movimiento de Independencia, y de tantos otros, en beneficio de la tranquilidad y de la paz, no de la República Mexicana —a la que nunca habríamos accedido —, sino de la colonia novohispana… Con ese crematístico criterio nuestra historia sería otra.

OTROS INFORTUNIOS

Eliminado Guerrero, Facio concentró fuerzas para liquidar los restos del antibustamantismo.[6] Naturalmente, la desmoralización reinante iba a hacer estragos. Codallos, que señoreaba por sierras y barrancas, intentó pasar a la ofensiva y buscar éxitos llamativos que revitalizaran la deteriorada confianza. Uniendo fuerzas con Gordiano Guzmán,[7] guerrillero jaliscience, buscó apoderarse de Morelia con 400 elementos mal armados. Al parecer, el intento venía de atrás. ¿Había existido una suerte de acuerdo ofensivo entre Álvarez y Codallos para asestar golpes que hubieran podido ser definitivos, entre el fin del año y el comienzo de 1831, en Chilpancingo y en Morelia? Tal vez. Pero así como a Álvarez no lo favoreció la fortuna, a pesar de que el coronel la buscó como a ella le gusta: con ímpetu y arrojo, tampoco le fue favorable a Codallos. Menos todavía cuando ya Álvarez había negociado su amnistía. Así ocurren, a veces, las cosas en la guerra y en la política. Esto sería determinante en el curso de los acontecimientos.

Codallos, que era tan valiente como Juan Álvarez, pero no tenía su prudencia ni, a fin de cuentas, su fortuna, se arrojó sin mucho pensarlo sobre Morelia, el 27 de diciembre, justamente cuando llegaba el general Inclán con refuerzos para el coronel Pedro Otero, que se había convertido en su sombra. Y así como a Bravo le fueron decisivos los refuerzos que le llegaron de Chilapa en el combate de Chilpancingo, así le fue contraria a Codallos la unión de las fuerzas de Otero e Inclán en Morelia: tuvo que batirse en retirada, pues, rumbo a las montañas. Era

el momento de negociar. Pero no supo o no quiso hacerlo. Errante anduvo durante dos meses por cerros y despeñaderos buscando una nueva oportunidad, hasta que la encontró en La Alberca, cuando obligó al coronel Antonio García a replegarse hacia Morelia, persiguiéndolo hasta los alrededores de la capital. Pero esta vez la gente se le dispersó al sur de Tacámbaro y, al regresar a la sierra y saltar a una barranca mal hiriéndose, fue aprehendido por el coronel Esteban Moctezuma el 25 de mayo de 1831.[8] El valiente Codallos sería fusilado en Pátzcuaro el 11 de julio[9] por el coronel don Antonio Villaurrutia, más de dos meses después de la negociación de Juan Álvarez.

EL LICENCIADO ROSAINS

Juan Nepomuceno Rosains fue de la generación de la insurgencia. Desde que el generalísimo Morelos, de quien fue secretario, lo envió a su estado natal, sentó sus reales en Puebla, donde se indultaría cuando vino el reflujo, y ahí continuó sobreviviendo. Según el régimen bustamantista, el 8 de septiembre de 1831 debía estallar una conspiración en Atlixco, por lo que el licenciado Rosains y Cristóbal Fernández fueron aprehendidos junto con 16 personas más, y a pesar de la solicitud de clemencia que sus hijos dirigieron a Bustamante,[10] en menos de 24 horas fue condenado a la pena capital, y ejecutado un mes después, el 16 de octubre.

EL TENIENTE CORONEL VICTORIA

[11]

El hermano de don Guadalupe fue aprehendido en las inmediaciones de Puebla, con una partida de dragones que le acompañaban en sus correrías por los pueblos de Tlapa. Conducido a Puebla, fue juzgado por conspiración y condenado a muerte. Pero Victoria se fugó, hasta que, a raíz de la denuncia contra Rosains, fue descubierto y vuelto a aprehender el 10 de septiembre de 1831. Al día

siguiente fue fusilado.

¿A qué seguir con esta secuela lóbrega y sangrienta? Cuando los mecanismos de la muerte comienzan a funcionar, es difícil detenerlos. Todo aquel año de 1831, inaugurado el 14 de febrero con el fusilamiento de Vicente Guerrero, fue de conspiraciones, aprehensiones y muertes.[12]

JUAN ÁLVAREZ OTEA

Juan Álvarez se había tomado su tiempo para observar lo que ocurría en el país después de la aprehensión de Guerrero. Antes de tomar una determinación definitiva, oteó y casi imaginó lo que ocurría, que, por otro lado, cada día era más evidente. Las cosas no estaban perdidas pero, evidentemente, estaban peor. Y aunque no se enteró en detalle de las comunicaciones de las comandancias militares a la Secretaría de Guerra,[13] pudo hacerse una clara idea de lo que ocurría: todo había cambiado radicalmente y había que tener, más que nunca, mucho cuidado. Por lo pronto, era importante no bajar la guardia. Vendería, pues, cara su existencia.

La primera huella que tenemos de Juan Álvarez es la respuesta a una carta que Nicolás Bravo le había escrito el 27 de enero, días después del decisivo combate de Chilpancingo. Álvarez responde luego de la doble derrota: la del combate y la de la traición y muerte de Vicente Guerrero. Las heridas están, pues, muy frescas. Más que pensar, don Juan Álvarez siente, aunque, naturalmente, argumente sus dolorosos sentimientos con la inteligencia que le caracteriza. Refuta, primero, la iniciativa a favor de los “disidentes”. ¿Quiénes son los disidentes? Pregunta don Juan:

[…] Me dice usted que el Supremo Gobierno ha hecho iniciativa a favor de los

disidentes […] Yo apreciaría que las Cámaras se ocuparan desprendidamente para llenar la voluntad del pueblo su comitente, en lugar de inculpar al justo patriota […] En destronar a un gobierno engolfado en el capricho y alimentado en un interés perjudicial y rastrero […] Este sería el verdadero punto de vista en que esa representación […] fijara su atención para remedio de tamaños males, convencida de su ilegalidad y de que la república entera lo conoce manifestándolo de diversos modos, ya sea tomando las armas por derecho natural […] ya porque yo mismo y el virtuoso Primer Jefe, hemos indicado ser estos nuestros deseos para consolidarnos en el Sistema Popular Representativo Federal, que tan sin sangre y en plena libertad el Congreso General Constituyente y en los particulares de los Estados adoptaron y aceptó el pueblo con juramento […]

El dolor y el duelo no impiden la argumentación lógica. Al contrario, don Juan se crece con pasión lúcida:

De aquí resultan dos consecuencias, la una que las Cámaras desquician sus trabajos del punto de vista vertical, buscando el remedio fuera de la causa del mal […] Y la otra, que obrando contra […] sus conciencias […] me dan a mí y a mis compañeros de armas el adjetivo de disidentes o facciosos, cuyas criminalidades incitan el paternal amor de aquellos padres conscriptos para emplear en nosotros la más […] evangélica indulgencia.

Y entonces contraataca:

Miles de gracias; pero el Plan de Jalapa provocó a los pacíficos ciudadanos que yacían tranquilos en el seno de sus familias […] Donde la Ley habla el pueblo calla […] ¿Dejará usted de confesarme, a pesar de su extravío, que estos mismos hechos nos han autorizado para reclamar con justicia nuestros sagrados derechos? Valiéndonos de las armas, porque de las armas se reciben los males. ¿Pues de qué crimen se nos busca perdón? ¿Por qué se quiere confundir al justo con el perverso y pretender unir la virtud con el vicio? Yo apreciaría, mi amigo,

que teniendo las camaras, gobierno y usted la virtud de sobreponerse a sus pasiones y enseñarlas a obedecer, antes que dejarse dominar por ellas, que concisándose las unas a obsequiar sus deberes, que es hacer el bien general de los pueblos; el segundo dejar el puesto que sólo ocupa por la violencia, y usted se separara de proteger contra sus sentimientos miras tortuosas y tomara nuestro sistema, una marcha majestuosa y se fincara una paz duradera, pues de otra manera tarde o temprano nosotros mismos no nos hemos de entender […]

En consecuencia, con la dignidad por delante, concluye don Juan que el indulto es un insulto:

Por las razones sentadas […] las ofertas que tan francamente me prodiga para fijarme mejor suerte, disfrute de mi empleo y dejar mi opinión bien cimentada bajo la férula de mi indulto, están en contraposición con mi honor, con mi convencimiento, con mi delicadeza, contra el fuero de mi conciencia, contra mis sanos sentimientos y contra lo mismo que he dicho que arguye en favor de la causa que defiendo. Se resiente muy mucho el honrado patriota con ofertas e indultos tan indecorosos. Tiene como yo amor propio y hablando en oro, la misma oferta es un insulto y el incauto que lo acepte por un verdadero egoismo hará bastante sacrificio con amalgamar su libertad y entregarse a la más vergonzosa esclavitud […]

Y para terminar, puntualiza don Juan algunas cuestiones hablando muy claro, como lo acostumbró siempre un hombre tan poco dado a la falsa diplomacia:

Obre usted y cuantos sigan sus huellas como les parezca, pues que yo no careciendo de fuerzas ni elementos que ministran una moral y física, sabré resistirlos y, aun sin ellos […] jamás doblaré la cerviz a un gobierno intruso y sanguinario […]

Y aquí apunta don Juan una característica esencial de la que está muy consciente:

Tengo el caracter necesario y no conseguirá [liquidarme] sin ser primero víctima. He franqueado a usted mi corazón con la ingenuidad que me es característica, conocerá que no es el compromiso de sostener los caprichos del Primer Jefe el que me hace persistir en mi opinión, sino las razones dichas, máxime cuando por esa facción coludida con los intereses de los españoles y bajo la mas negra felonía lo ha desaparecido de nuestro lado, admirándome de que usted con hipocrecia quiera encubrir esta maldad con que ingrato y cobarde nos ha dejado; ni aun en esto usa usted de la buena fe […][14]

Lo dicho. A don Juan Álvarez, en las buenas y en las malas, se le cocinaba aparte.

Otro dato fundamental es la comunicación que Juan Álvarez dirige desde su refugio de Texca al general Montes de Oca. Álvarez comienza de manera normal, tanteando el terreno, como si nada hubiera ocurrido:

Mi estimado amigo y antiguo compañero.

Por un confidente que mandé a Tixtla y Chilpancingo y [que] ha llegado hoy —dice el 7 de marzo— […] Me dice que en toda la semana entrante debe estar el General Bravo con sus tropas sobre estos puntos con la fuerza de mil hombres, por el camino real, y con la de 800 por San Marcos, y por Ajuchitlán 500, para a un mismo tiempo y en combinación entrar a la costa y batirnos; como igualmente oyó decir que usted era con ellos, pero lo que querían era agarrarlo junto con otros oficiales para quitarlo de en medio.

Luego de deslizar la información-anzuelo, don Juan añade, cambiando de registro:

Sensible es, compañero mío, la noticia que voy a dar a usted y es la siguiente: en uno de los pueblos inmediatos a Oaxaca han pasado por las armas al Excmo. señor Guerrero y al Teniente Coronel D. Manuel Zavala, comisionado que fue del señor Barragán, y de los prisioneros que cogieron en Chilpancingo hizo otro tanto el General Bravo con Don Guillermo Bello y don Silvestre Córdoba, por el solo delito de haber sido el primero, escribiente del señor Guerrero y el segundo mío, todos estos hechos compañero amado es un nuevo compromiso para no largar las armas de la mano hasta morir, porque confianza pública ni buena fé no la hay en el intruso gobierno, porque todos estos procedimientos no nos anuncian otra cosa que muerte a todos los antiguos patriotas y a todos aquellos que se han decidido en defensa de la justa causa, pues ya los estragos de la guerra los estamos experimentando lo mismo que en el antiguo […] gobierno español.

Hasta este momento, está muy claro que don Juan Álvarez estaba totalmente decidido a continuar la lucha: más que hasta vencer —como quiere la frase hecha—, hasta morir. Prevalecía el idealista puro frente al dirigente político. El patriota, justamente dolido por la muerte del primer jefe don Vicente Guerrero, es el único que habla y así lo expresa con voz más de fatalidad que de rebeldía:

Si usted, mi caro amigo, no empuña las armas para defender la causa, y su misma existencia, desde luego usted y muchos de los que nos hallamos comprometidos, vamos a perecer impunemente y sin fruto; no olvidándose usted nunca de las persecuciones que desde los años antepasados le han declarado a usted todos los que desean el yugo de Fernando VII […]

Y para terminar, habla claro, y sin andarse por las ramas conmina a su viejo amigo:

Por último, dígame usted si cuento o no con la fuerza que manda, para que en el último caso, tomar las medidas necesarias para la seguridad de la patria y nuestra misma existencia, pues hasta el Todopoderoso nos manda defenderla […][15]

La segunda intuición de Juan Álvarez, o su sistema informativo, es notable. Trata de convencer a su antiguo amigo —a quien siente, o supone, dudoso— porque sabe muy bien que si éste abandonara la partida o, peor aún, se pasara al otro bando, quedaría sin retaguardia en su refugio natural de Costa Grande. Todo estaría perdido.

Y en verdad que al coronel Juan Álvarez no le faltaba razón. Ahora sabemos que desde el 12 de febrero hay muestras ciertas del entendimiento que se había venido dando entre Montes de Oca y Nicolás Bravo, como se desprende de la siguiente comunicación escrita desde Petatlán:

[…] desde el ataque a Venta Vieja —dice Montes de Oca—, el que no pude evitar a causa de que mis enfermedades me lo impidieron, me retiré a mi casa, en donde me he mantenido hasta la fecha. Me dice usted que esta conducta no puede ser satisfactoria al gobierno; mal podría desafectarle la que en nada le es gravosa. Por las acciones de Morelia [el intento fallido de Codallos] y Chilpancingo [la derrota de Álvarez] que usted me indica le doy el pláceme, pero con cuanto dolor de mi corazón veo unos triunfos adquiridos con efusión de sangre mexicana […] Sea por quien fuese el triunfo la patria pierde […] Yo espero que el Supremo Gobierno tome medidas enérgicas para cortar de raíz un mal de tan gran tamaño, para que la presente guerra [termine pues] además que nos pone en ridículo con las naciones cultas, nos prepara para la esclavitud […][16]

Una nueva comunicación de Montes de Oca a Bravo es todavía más clara del entendimiento que ha ido tejiéndose por la persistencia de Bravo y, naturalmente, por las circunstancias adversas a los liberales:

Mi caro amigo y antiguo compañero.

[…] es verdad —dice M. de O.— que cuando se dió el Plan de Jalapa se sorprendió mi espíritu porque siempre he sido del gobierno; que la causa por la que me retiré al momento y no quise tomar partido, mas cuando la soberanía lo reconoce y las leyes nos rigen, no tengo motivo para separarme del sendero de la justicia y el orden; es verdad que el pronunciamiento que me indica lo practiqué con un estilo tan político y tan disimulado que todos lo advirtieron y nadie se opuso, es verdad que cuento con todos los moradores desde San Gerónimo hasta Zacatula, y parte del Batallón de Zacatula lo tengo en Tecpan de destacamento con el objeto de que he mandado al Teniente Coronel Don Miguel de la Mora con comisión cerca del señor Álvarez, para ver si conviene con mi proyecto, y en caso de no tener aquella fuerza con qué contar por si aquel hombre quisiere echárseme encima, dicho destacamento que tengo en Tecpan esta a las ordenes del Tente Coronel Dn Cesario Ramos […] para prover aquella tropa nesesito que a la posible vrevedad me mande usted el parque que pueda y juntamente $ 2 000.00 para socorro, porque de uno y otro estoy escaso y si usted me hace esta remisión, no hay necesidad que sea hasta este pueblo y solo la hará [a] Tecpan al sitado Ramos, que es quien la ha de recivir […]

Y a partir de este momento el general Montes de Oca entra en detalles:

[…] A más del comisionado que mando al señor Álvarez, he mandado un extraordinario por el rumbo de Morelia, el que por momentos estoy aguardando, y luego que llegue ya podré decir a usted que los auxilios que me de los pase por la Sierra o bajar a Tecpan […] pues aunque mande una corta partida viene segura de todo riesgo porque con esta fecha le aviso al expresado Ramos. Estando escribiendo ésta me llegó un correo que manda don Cesáreo Ramos, cuyo oficio le acompaño para que se imponga del resultado del comisionado que le mandé a don Juan Álvarez y la necesidad que tengo del auxilio con la violencia que la presente exige.

Y estas palabras finales que lo dicen todo:

también es de necesidad que al momento mande una partida de caballería al mando de un oficial que merezca toda su confianza, que vaya a situarse al alto del Camarón para llamarle la atención a Álvarez y no tenga lugar de venir a sorprenderme como intenta, y por último, ya el correo hablará a usted y le impondrá muy pormenor del todo […][17]

La situación está, pues, muy clara. Juan Álvarez se ha quedado prácticamente solo, y de ahí en adelante no sólo deberá valerse por él mismo sino que, además, toda el área por donde acostumbraba actuar, descansar y abastecerse, se ha vuelto campo minado. El panorama es, pues, absolutamente negativo para comienzos de marzo. Queda, desde luego, su prestigio de hombre de una sola pieza, como lo prueban las comunicaciones numerosas de Isidoro Montes de Oca, y ésta de Cesáreo Ramos a Bravo, el 2 de marzo:

[…] es de mucha necesidad que usted se arrime con la División hasta donde mejor le parezca por el rumbo de Acapulco y que se interne una sección de 300 o 400 hombres por el rumbo de Coronilla a bajar a este pueblo, y tan luego como ésta se halle en Tequiquiltla me dirigirá un correo sin que la División haga alto en ninguna parte; que al efecto, luego que yo reciba dicho correo mandaré dos o tres oficiales a encontrarlos con la seña de un pañuelo colorado revoloteándolo en la mano. El jefe que venga mandando que sea Nicolás Catalán, trayéndose consigo a Rafael Solís por los conocimientos que tiene pero ante todas cosas, señor General, lo que interesa mucho es que sea a la mayor brevedad porque me hallo comprometido y una porcion de oficiales y el hallarme sin parque q. hes lo mas peor amenazado de Álvarez […][18]

La tenaza había ido cerrándose implacablemente en torno a los frentes de Michoacán y Costa Grande, no sólo para desarticular aquella alianza federalista

y liberal, sino para acorralar y erradicar de una vez por todas a Codallos y a Juan Álvarez. El 3 de marzo, la Secretaría de Guerra gira un conjunto de instrucciones a la Comisión de Gobierno que encabezaba el licenciado José María Izazaga,[19] encargada de llevar a buen puerto la nulificación de esa pieza clave que era el general Isidoro Montes de Oca. Son de tal manera detalladas las instrucciones, que más que de una Secretaría de Guerra, parecen de una Secretaría de Relaciones a un encargado de conducir alguna delicada negociación diplomática.

Durante las discusiones, el coronel Inclán deberá estar, desde algún punto cercano, atento a los acontecimientos para evitar cualquier maniobra, jugarreta o celada de Montes de Oca, pero con la suficiente delicadeza para no echar a rodar la negociación. En cambio, si Montes de Oca obrase de buena fe, dispondrá el señor Inclán que las fuerzas de aquél actúen para destruir a Álvarez, teniendo siempre cuidado de no juntar sus tropas a las de Montes de Oca pues, respecto de ellas, deberá estar siempre a prudente distancia, presionando a un tiempo a las fuerzas de Montes de Oca a que operen con dinamismo, pero jamás reunir a ambos conjuntos, "por los graves inconvenientes" que pueden resultar de esa conducta, y, en caso necesario, reunir a su fuerza una parte muy inferior de la de Montes de Oca.

El empleo de confidentes y espías es parte fundamental de las instrucciones, de manera que Inclán esté siempre al tanto de las intenciones y posibles acciones de Montes de Oca, de Álvarez y demás disidentes. Guerra previene a Inclán de las posibilidades de algún proyecto avieso de Montes de Oca o de Álvarez. De ahí las exageradas precauciones. Se trata de lograr la rendición de Montes de Oca pero, en caso de que éste pretendiera un movimiento unitario en algún punto con las fuerzas de Álvarez, caso nada extraño en la guerra:

Estando él en un punto proporcionado y sin compromisos, como se le tiene manifestado, podría tomar el partido que fuere más conveniente o evitar el compromiso retirándose si no hubiere grandes probabilidades de vencer, pues debe tener entendido que el objeto principal de sus movimientos deben encaminarse a concluir con la revolución en aquel rumbo si de buena fe se presta

Montes de Oca y, en caso contrario, no permitirle con sus movimientos el que pueda disponer de sus fuerzas para auxiliar a Álvarez y dar lugar, en consecuencia, a que obrando con actividad las tropas del señor Bravo solo sobre las de Álvarez consiga su completa destrucción. Aunque Montes de Oca no se decida a obrar activamente contra los facciosos no por eso cortará relaciones con este individuo, pues aunque no se consiga otra cosa que el que sus fuerzas no obren en consonancia con los enemigos siempre se consigue mucho. Es preciso mucha prudencia para no perder la más mínima ventaja que se presente en estas circunstancias en que se debe concluir la revolución en aquel rumbo.

Está, pues, muy claro que se trata de inmovilizar a Montes de Oca para desarticular cualquier acción alvarista. Pues, en este caso, sin Montes de Oca no hay Juan Álvarez. En las detalladas instrucciones político-militares de la Secretaría de Guerra hay un punto central: a los revolucionarios se les garantizará, a nombre del gobierno, vidas y propiedades, de acuerdo con la ley de amnistía aprobada en la Cámara de Diputados y pasada a la de Senadores para su revisión. Aunque de acuerdo con la ley, generales, coroneles y sentenciados a muerte deben salir del país, el gobierno, tomando en consideración los servicios importantes “que puedan hacer en esta pacificación” algunos de los comprendidos en dicho artículo, iniciará en las cámaras, si éstos fueran de gran tamaño, lo pertinente para que no se lleve a efecto la expatriación.[20] Está claro que la ley tenía dedicatoria.

Obstruido el corredor, que significaba el dominio de Álvarez —con la colaboración de Montes de Oca— de toda la Costa Grande y su comunicación, por el rumbo de Zihuatanejo con Michoacán, Álvarez está acorralado entre Inclán y Montes de Oca, por un lado, y Nicolás Bravo —que viene de Chilpancingo—, por el otro. Era el momento adecuado para una comunicación del general Catalán a don Juan Álvarez, que se registra a continuación.

El 26 de marzo de 1831, el general Nicolás Catalán —por instrucciones del general Bravo— escribe una extensa y muy hábil carta al coronel Álvarez donde, recogiendo las fuertes expresiones de una comunicación suya de fines de enero,

se sirve de ellas para apelar a la vieja amistad que los ha unido y, a un tiempo, exponer lo que le importa transmitir:

Por más injurias con que gratuitamente ha querido usted honrarnos [a Bravo y a las tropas del gobierno], nosotros recordamos siempre con placer nuestra antigua amistad y nuestros mutuos padecimientos, para que la Patria se halle hoy al nivel de las demás naciones.[21]

Catalán señalará, de entrada, que Álvarez debe tener claro que ni Santa Anna ni el general Barragán han dejado de apoyar al gobierno; que la Costa Chica está en paz y que en toda la República priva el orden. A partir de este momento, Catalán pasa a la ofensiva:

Desengañémonos, amigo mío, yo quiero a la vez que usted, independencia, libertad y leyes; pero las quiero en manos de hombres sensatos […]

Entiende su actuación anterior por un principio de gratitud hacia Guerrero:

Sentada esta innegable verdad, por más que quiera usted ofuscarla y confundirla con los intereses de la Patria ¿Será el señor Álvarez quien insista en derramar la sangre de las inocentes víctimas que tiene a su lado? No, no, querido amigo; usted ha dado mil pruebas de patriotismo, y, no es ese el camino de continuar acreditándose. El común de un pueblo y de la suerte de muchos, es preferible a la misma ruina de un particular.[22]

Catalán y Bravo se duelen de los epítetos que don Juan ha utilizado en su comunicación y no aceptan, desde luego, la comparación con el régimen español:

Si usted se ha creído el mejor de los mexicanos porque de hecho ha sacrificado lo mejor de su edad por obsequiar la voluntad de los pueblos, ¿qué razón hay para que al señor Bravo y a mí, nos impute el horroroso crimen de traidores, cuando en ningún solo momento hemos servido a la causa de los españoles? […] Si es un verdadero patriotismo obsequiar la voluntad de la nación, sin duda que esta consiste en pacificar a los pueblos. Concluyamos, pues, querido compañero: esta ley salvadora [la ley de amnistía] que hoy le remite el señor Bravo, será infructuosa para usted si quiere permanecer con la triste idea de que no le ha quedado otro recurso para salvarse que llevar a cabo la revolución.

Catalán escribe que no quiere hacer mención de los recursos del gobierno que se han movilizado en contra de Álvarez, porque no es su intención intimidarlo, e insiste en que, a pesar de todo, el señor Bravo es más su amigo que su enemigo y le pide que lo ponga a prueba: "Si usted da un paso capaz de calmar la revolución sin derramar más sangre" lo hallará bien dispuesto.

Catalán anota luego las palabras finales:

No es el temor ni el miedo el que nos obliga a estas propuestas: la amistad y la consideración de antiguos servicios a la patria, nos anima a invitarlo por última vez. Despierte usted de este penoso letargo: tienda la vista sobre su inocente familia, acuérdese usted de sus padecimientos por la causa común, y no se olvide de las víctimas que aun va a inmolar acaso […] y en contestación dígame cuanto urge, muy seguro de que será atendido en todo lo posible, y yo con especialidad seré el primero en atenderle […]

NICOLÁS CATALÁN[23]

La respuesta, tan inmediata como era posible, de Álvarez a Catalán, es el mensaje tácito del coronel a la propuesta. El mensaje expreso, donde tono y palabras han cambiado, dice así:

Señor general D. Nicolás Catalán.- Tlixtlancingo, abril 3 de 1831.- Mi caro y antiguo compañero: Contesto a la apreciable de usted fecha 26 del próximo pasado marzo, que hoy he recibido, diciéndole que con esta fecha escribo oficio al Ecsmo. Sr. don Nicolás Bravo, pidiéndole a usted de comisionado para tratar los asuntos de la patria, y darnos un estrecho abrazo todos los americanos que por equivocaciones de concepto, o por compromiso, nos hemos desviado del verdadero sendero.

Si aquí hubiera terminado Álvarez, nadie habría dudado de cuál era su contestación a la propuesta de amnistía. Y luego de pedir a Catalán que interponga "sus respetos" para que Montes de Oca suspenda su marcha contra él, porque, en ese caso, "desde luego le rompo las hostilidades", añade:

Estoy pronto, compañero, a tener una transacción con el supremo gobierno, implorando su clemencia, de tranquilizar todos estos pueblos, contando siempre con el influjo de usted; pues ahora más que nunca necesito de [su] amistad […][24]

¿Merece la pena señalar, acaso, que por primera vez Álvarez acepta haberse equivocado "de concepto o por compromiso del verdadero sendero"? Lo importante está en la certera decisión, cuando ya se han cerrado todas las posibilidades de la Revolución del Sur. Cualquier otra habría sido un despropósito que hubiera conducido al suicidio del líder y de su gente.

A Bravo le escribe el mismo 3 de abril dos breves cartas, sobrias y concisas, donde acusa recibo de la ley de amnistía y le pide suspender todos los movimientos de tropas en su contra, así como el envío del general Catalán, como

comisionado con amplias facultades, para negociar la pacificación. La segunda, más personal, es para sincerarse ante el coterráneo como hombre de bien.

Dice la número 1:

Excsmo señor: Hoy como a las dos de la tarde he recibido el superior oficio de V. E., fecha 25 del próximo pasado marzo, en el que me acompaña la amnistía que el Supremo Gobierno ha espedido en favor de los que como yo se hallan con las armas en la mano. Para tratar asuntos tan interesantes a la patria, le suplico a V. E. tenga la bondad de mandar suspender la marcha de la División de su mando y todas las demás que se dirigen sobre el rumbo del Sur y mandar al señor general don Nicolás Catalán a tratar conmigo sobre la transacción que deberá haber, facultándolo V. E. con amplitud para que no tenga ninguna detención en su comisión, asegurándole a este jefe, o a cualquiera otro que le merezca su confianza, las seguridades necesarias, bajo palabra de honor y buena fe que siempre ha caracterizado mi persona, siendo con lo que contesto la superior nota de V. E. Ofreciéndole mis consideraciones y respeto. Dios y Libertad. Tixtlancingo, 3 de abril de 1831.

JUAN ÁLVAREZ

Ecsmo. Sr. General Don Nicolás Bravo.[25]

Carta número 2:

Exsmo. Sr. General D. Nicolás Bravo. Tixtlancingo, abril 3 de 1831. Mi jefe, amigo y señor: Hoy de oficio llegó a V. E. lo que siento, y le suplico mande el comisionado para transar todo y que cese el derramamiento de sangre mexicana

que ha habido desde aquí en el Sur. No imploro —dice el coronel— […] más que justicia […] [del] corazón humano de V. E. satisfecho que los yerros que he cometido han sido como hombre de honor; y si antes no había solicitado la gracia del Supremo Gobierno ha sido por temor a mi vergüenza, la que me es imposible separar de mí. Puede estar V. E. bien persuadido que no será necesario que baje un solo hombre para pacificar el Sur. Y los resultados de esto lo voy a acreditar dentro de breves días, viniendo el comisionado de V. E. facultado para todo, como se lo suplico a V. E. Deseo que V. E. lo pase bien y mande con imperio a su afectísimo súbdito que B. S. M.

JUAN ÁLVAREZ[26]

Esta segunda carta es un documento personal que sólo un instante abre a Bravo, con toda sinceridad, algo del sentimiento que embarga a Juan Álvarez. Pide justicia, consciente de que los errores cometidos han sido el producto de la conducta de un hombre de honor. Y añade algo que conmueve profundamente: si ha tardado en decidirse en la solicitud que ahora hace al gobierno (a través del señor Bravo) ha sido —dice el ciudadano de Atoyac— "por temor a mi vergüenza, la cual es imposible separar de mí". Hombre de honor. Hombre de vergüenza. Dos calificativos que él mismo se otorga y que lo describen como hombre cabal.

LA SABIDURÍA DE DON JUAN

En suma, la Guerra del Sur sufrió dos duros y definitivos mazazos. La derrota de Chilpancingo, que fue un fiero combate donde las tropas de uno y otro lado echaron por delante todo lo que tenían y donde, luego de varias horas de encontronazos, hubo un ganador y un perdedor. Un ganador, que pudo haber perdido y un perdedor que, por su arrojo y osadía, pudo merecer la victoria. Por lo tanto, lo que pasó pasó y no queda sino consignar el hecho y punto. Pero el otro golpe tanto o más devastador fue distinto. Fue un hecho turbio, perverso,

innoble de principio a fin. Fue uno de esos “triunfos” tramposos que, de momento, pueden beneficiar a quien los obtiene pero que, pasado un tiempo, producen algo más que dolor de conciencia y de ánimo: manchan la existencia de quien los propició y del ejecutante. El nombre de Picaluga —y el de quienes estuvieron detrás de los hechos— se convirtió para siempre en sinónimo de felonía. Sólo los tortuosos, débiles en el fondo, son capaces de tal alevosía. Éste es un hecho y una historia infeliz.

NI PA’ DÓNDE HACERSE

La muerte del prócer del sur, que siendo un símbolo era más que un combatiente, fue un golpazo si no mortal, sí desmoralizador en grado extremo que, temporalmente, paralizó a sus amigos y correligionarios. ¿Qué hacer? La pregunta debía responderla quien era ya, histórica y políticamente, el heredero directo: el coronel Juan Álvarez.

El hombre decidido y valiente en el combate, el que siempre sabía qué hacer frente al enemigo, iba a entrar en una etapa difícil y escabrosa, la menos “heroica”, la de actuar cuando todo parece desmoronarse e irse a pique. Ese lapso en el que cualquier decisión parece mala y susceptible de crítica. Don Juan habrá pensado y se habrá dicho: “¡Carajo, de veras que esta ancheta es muy estrecha. No hay ni pa’ donde hacerse!”

RADIOGRAFÍA DE UN LÍDER

Entran en juego, entonces, características de un líder, siendo primera, sobre todas las demás, la de sobrevivir en etapas difíciles. Antes que en el poder, a un líder se le conoce en la desgracia: el éxito, la victoria, tienen muchos padres. Un líder tiene más que ver con Esparta que con Atenas. No es que la capacidad de

gobierno no sea importante. La virtú, el oficio del dirigente, es definitiva. Pero para que la virtú se manifieste, hace falta estar vivo. Un líder comienza sobreviviendo en el aceitoso mar del naufragio: más por fuerza vital, por instinto, que por la razón o por los sentimientos. Luego vienen las características propiamente políticas. Para que brote la virtú hace falta la materia prima, el héroe, en el sentido más sobrio de la palabra, como quería Max Weber. Se entiende por héroe aquel que se impone a la adversidad: el hombre de carácter que lucha por alcanzar su destino y que sabe que puede quedarse en el empeño, que tal vez nunca pueda conseguirlo. Que corre el riesgo de perderlo todo. Pero que sabe, también, que hay que correr ese riesgo.

Lo hará Juan Álvarez, no sin dudas y vacilaciones, a raíz de la aprehensión y muerte de Vicente Guerrero, el símbolo de la República Federal sacrificado "a la mala" en Oaxaca. Lo hará acorralado por las circunstancias. Con pruebas como ésa se miden los líderes y los héroes. La capacidad de resistencia, de sobrevivencia, es el presupuesto de todo lo demás. Una capacidad que es parte de la naturaleza humana, pero que no todos poseen en la misma medida. La fuerza vital existe en potencia. Pero su expansión depende de las circunstancias que a cada quien toca enfrentar y de la resistencia específica de cada uno: de lo que cada quien "dé de sí". Si no hay desarrollo previo de la capacidad de resistencia, no hay tampoco "humanidad", entendida como hombría de bien, como calidad y condición humana.

Juan Álvarez, sintiendo que la muerte de Guerrero ha sido un golpe terrible para él y para los suyos —como antes lo fuera la de Morelos que vivió de muchacho—, entiende que lo primero que tiene que hacer es sobrevivir, él y los suyos, para esperar con paciencia china el momento propicio de la nueva acción. Tiene que sobrevivir. Sabe, por experiencia, que la vida da muchas vueltas, como una rueda de la fortuna. Entonces, lo primero es vivir. Juan Álvarez negociará su retirada sin aceptar el exilio: se replegará en su propio terreno y se hará invisible por un tiempo, él y los suyos, que siempre tendrán encima la linterna del gobierno, buscando cualquier movimiento en falso para acabar de una vez con ellos. La sabiduría de don Juan fue saber replegarse y saber negociar, con prudente audacia, ese repliegue. Sobrevivir, para luego vivir. Juan Álvarez hubiera podido exclamar, como dicen que lo hizo el abate Sieyès, cuando le preguntaron qué

había sido de él durante el Terror en plena Revolución francesa: “He sobrevivido”…[27]

Juan Álvarez tuvo la intuición de que había que sobrevivir. Ese acto, que podría parecer irrelevante, se transforma a lo largo del tiempo en una acción de gran envergadura. La intuición se transformó, con los hechos, en una auténtica decisión política. Decisión certera que, partiendo indiscutiblemente de un individuo, va a repercutir en toda una colectividad, para luego regresar a aquel individuo y catapultarlo a nuevos estadios. Aquella intuición-decisión revela, en potencia, una gran perspicacia, una gran prudencia política. Pero todo parte de un elemento definitorio que es el carácter: la valentía del personaje. Su acción: se sustenta en su vir (tú). Era valiente pero, como cualquier otro, sentía dudas y temores; lo que lo volvía excepcional era que, con la seguridad de sus actos, revertía las dudas, las indecisiones y los temores sobre sus contrarios. E inspiraba confianza a sus adeptos.

ES MÁS DIFÍCIL DESIMPRESIONAR QUE IMPRIMIR

El 14 de abril, en la negociación final de la amnistía, Juan Álvarez tuvo una entrevista con Nicolás Bravo en la que acordó los términos por los que él y sus subordinados accedían a la pacificación de la Costa Grande “si no es que algún genio del mal que hoy no se quisiera percibir conspire contra la quietud de estos pueblos”. El argumento principal de la carta de remisión del acta, donde constan los puntos de vista fundamentales de los liberales sureños, es el siguiente:

Desde 1810, mi general, he sido […] un esclavo de las libertades patrias: constante defensor de ellas, jamás me he desviado de este sendero, y si hoy me encuentro con la nota de haber estraviado desde el año pasado este sano principio, crea V. E. que el mismo amor a las leyes me hizo tomar ese medio: el cálculo o la creencia fue equivocada; pero mi objeto siempre se encaminó al bien común […] créaseme de buena fe y aunque en el día no puedo merecer la

confianza pública dígale V. E. al Supremo Gobierno que alguna vez mis débiles brazos podrán emplearse con utilidad en obsequio del país donde he visto la primera luz. Entre tanto, sólo aspiro a la separación de la carrera cuya solicitud pasaré a la superioridad cuando haya concluído la total pacificación de este suelo; sobre lo cual se me presenta un gran trabajo, porque acaso es más difícil desimpresionar que imprimir […][28]

El documento —redactado como acta— que Juan Álvarez y Nicolás Catalán firmaron poniendo punto final a la Guerra del Sur, dice en sus partes centrales:

En el pueblo de Texca, a los quince días del mes de abril de 1831, habiéndose reunido en la Casa de la Morada del Sr. Coronel D. Juan Álvarez, los Sres. gefes y oficiales que componen esta junta les manifestó que convencido por una larga aunque triste esperiencia, de los males que trae consigo una Guerra Civil, meditó muy detenidamente el medio de cortarla, tan luego como pudo alcanzar la voluntad general de la Nación […] Que fundado en tales principios, no vaciló un momento para entrar en relaciones con el escmo. Sr. General de Brigada D. Nicolás Catalán […] para tratar sobre el particular. Después de algunas contestaciones por escrito con S. E. y de varias entrevistas en el propio pueblo con dicho señor Catalán […] solicitó una entrevista con el espresado señor Bravo, para esplayar sobre sus sentimientos, que a la vez están identificados con la opinión general de los estados: y habiendo logrado este feliz écsito y laudable suceso el día de ayer sobre las lomas de los guajes, les expuso francamente […] deponer las armas y retirarse a sus hogares […]

Toda esta larga introducción —para dejar constancia detallada de los hechos— le sirve a don Juan Álvarez para llegar al punto medular y pedirle a Bravo que, en vista de lo expuesto:

Se dignara elevar a la superioridad […] las siguientes peticiones, bajo cuyas seguridades se entregaban gustosos.

Primera: Que no se les caracterice con la nota de indultados, ni se les susciten en las Hojas de Servicio su conducta anterior, sino equivocados en opiniones en virtud del influjo de algunos Estados, se les aplique la amnistía en el riguroso sentido de esta palabra, sin que se les perjudique en su carrera ni empleos que tenían antes de separarse del gobierno, ni se les prive de los ascensos que les toquen legalmente.

Segunda: Que con respecto a los intereses que han tomado para subsistir durante la guerra, no se les haga ningún cargo, reconociendo estos créditos la Hacienda Pública, a ejemplo de los del Parián en México del 4 de diciembre de 1828.

Tercera: Que pacificados estos pueblos se digne la superioridad mandar que se pongan en libertad los prisioneros que tengan pertenecientes a este movimiento.

A lo que el Escmo. Sr. General D. Nicolás Bravo contestó, ofreciendo dirigirlos al Supremo Gobierno, apoyados perfectamente en su influjo y respetos […] Se determinó por una absoluta unanimidad remitir un ejemplar a los señores Cruz y Bruno con el objeto de que como fuerzas dependientes de éste si se adhieren al presente pronunciamiento, se tengan por comprendidos en esta Acta […]

JUAN ÁLVAREZ, IGNACIO CATALÁN[29]

Bravo, en efecto, cumplió con lo ofrecido y remitió el acta acordada por él y suscrita por Catalán y Álvarez, cuatro días después.

División del Sur: Escmo. Sr. con la mayor satisfacción tengo el honor de acompañar a V. E. original, la acta que celebró en Texca el Sr. Coronel Juan Álvarez en unión de los gefes y oficiales que le acompañaban; congratulándose de haber dado término a la Revolución del Sur con el écsito que me prometí. Sírvase V. E. elevarlo al Superior conocimiento del Escmo. Sr. VicePresidente, dándole la enhorabuena de tan feliz acontecimiento, y al mismo tiempo, manifestarle estar comprometida mi palabra y la de los Sres. gefes y oficiales de la División de mi mando con el Sr. Álvarez, en recomendarle la petición que eleva a su superioridad y de que me espero la tome en consideración aplicándole las gracias de que esté investido por el Legislativo. Dios y Libertad. Acapulco, abril 19 de 1831. NICOLÁS BRAVO.[30]

Por último, don Juan Álvarez dirigió una proclama a los habitantes de Texca, donde explicaba a sus conciudadanos el vuelco en la situación:

Camaradas: Cuando en el año pasado creí atacada la felicidad de la república, os dirigí a la campaña como tan celoso del bien procomunal: hoy que afortunadamente estoy convencido de lo contrario, tengo el dulce placer de dirigiros por segunda vez la palabra. Mis amigos: la patria y el sagrado código que la ha elevado al rango de soberana y libre, ecsige imperiosamente nuestra quietud: los pueblos, compañeros, reclaman la paz: ¿Resistiremos restituírselos? No: porque si es un deber nuestro sacrificarnos por su prosperidad, no lo es menos obsequiar su voluntad: yo os recomiendo este sacrosanto precepto: y si es tanto mi poder sobre vuestros corazones, os lo mando. ¡¡¡Patria querida: los errores de opiniones merecen indulgencia, especialmente cuando se dirigen a tu engrandecimiento!!! Supremos Poderes, los habitantes del Sur jamás tornarán a ocupar ni disipar vuestra atención; y acaso serán los primeros en respetar las leyes: ¡¡¡Dignáos admitir la sinceridad de sus intenciones!!! Texca, abril de 1831. JUAN ÁLVAREZ[31]

La Guerra del Sur concluyó, pues, de la mejor manera posible para Nicolás Bravo, con una negociación en la que se evitó que aquel bárbaro derramamiento de sangre continuara; para don Juan Álvarez, que no sólo salvó su vida, la de los

suyos y la de Francisco Mangoy a quien incluyó en postrer mensaje de una manera digna, sino que se preservó para mejores tiempos. Para el gobierno, en suma, que con la negociación confió en haber eliminado el problema más serio que enfrentaba.

¿Fue inútil, entonces, aquel conflicto que costó las valiosas vidas de Guerrero, Victoria, Rosains y Codallos, así como la de miles de combatientes anónimos que lucharon por el liberalismo federalista? Tal parecía, a corto plazo. El gobierno había ganado, pero a un costo enorme que lo debilitó y lo desgastó. La sangre de los muertos, aunque la tierra la absorba y parezca desvanecerse, es de una tremenda densidad.

Carlos María de Bustamante, acérrimo partidario del gobierno del Plan de Jalapa, lo dice de modo harto elocuente, tras de hacer el elogio y la justificación de Facio:

[…] Guerrero habría sido el hombre extraordinario de la Nación […] Su nombre jamás se pronunciaría sin compasión, porque a él se unirá como accesoria la idea de sus servicios a la patria y el lazo en que fue aprehendido. La muerte de Guerrero causó una sensación profunda y dolorosa […] llovieron execraciones sobre Picaluga y sobre el Ministro que se valió de él […][32]

La comparación, aunque honrada, no deja de ser incompleta y merece la acabada conclusión que hace el gran retratista que fue Lorenzo de Zavala. A través de las tintas negras del riguroso—y a veces descarnado— paralelo entre carencias y suficiencias de Guerrero y Bustamante, no sólo nos ilumina sobre una y otra personalidad y carácter y, por tanto, sobre sus respectivas políticas, sino sobre la personalidad y carácter del pintor mismo, que al plasmar a los otros se refleja a sí mismo, y con ello le otorga mayor veracidad a su creación. Zavala sabe de lo que habla por experiencia propia, de ahí su penetración profunda, su sabiduría digna de un clásico:

Guerrero —dice el que fue su ministro de Hacienda— no tenía ni el vigor necesario para reprimir las sediciones; ni las virtudes sublimes para impedir que naciesen; ni el talento suficiente para dirigir grandes asuntos; ni la constancia de amistad y confianza en sus amigos para dejarse conducir. De manera que no inspiraba el temor saludable que nace de la rigurosa ejecución de las leyes; no hacía callar por la presencia de un gran carácter el descontento; ni dejaba a sus directores el tiempo ni los recursos para establecer un sistema.

Y es cierto: Guerrero no era cruel ni era, tampoco, un hombre de gobierno. Menos aún un estadista. Era un modesto arriero, que a base de un valor natural y de un patriotismo entrañable, extraído y agarrado a la montaña, se encumbró hasta las alturas a las que lo alzó su destino. Y no pudo, o no supo cómo, sacarle provecho a los hombres preparados de su partido por temor a convertirse en lo que, a fin de cuentas, terminó siendo: un símbolo. Bustamante, en cambio

[…] sin talentos para dirigir, tiene toda la energía necesaria para sofocar los esfuerzos de sus enemigos dentro y fuera de las leyes, tiene la cordura de abandonarse con confianza a los que le han ofrecido salvar su partido, su persona y sus atentados […]

Las diferencias entre quien fue presidente y su vicepresidente han quedado establecidas. Y entre líneas se lee: aquél tenía a Zavala, pero no supo aprovecharlo. Éste, a Lucas Alamán quien, prácticamente, fue el alma de su gobierno. Y luego viene la arrolladora catarata de contrastes:

[…] Guerrero no obraba ni en la órbita constitucional, ni fuera de ella; Bustamante y sus ministros no han respetado ninguna ley, ningún derecho; Guerrero se detenía delante de cualquiera consideración: un impreso lo alarmaba, un anónimo lo detenía, la proposición de un senador o diputado paralizaba cualquier medida; Bustamante atropella con todo: destruye la

imprenta, fusila al impresor y quema el impreso: y el senador, el diputado, el Senado y la Cámara de Diputados enmudecen a sus órdenes, o dan decretos como él quiere. La administración de Guerrero se atrajo el menosprecio a fuerza de no obrar ni el bien ni el mal; la de Bustamante ha inspirado el terror, que en el diccionario de la tiranía equivale al consentimiento general. Por último —añade lapidariamente Zavala— el uno era nulo; el otro tirano. Pero si el primero excita la compasión, el segundo ha creado un odio que al fin será superior al terror, y hará su caída inevitable […][33]

UNA CONFESIÓN EN EL LECHO DE MUERTE

Como lo sostiene Lafragua (y lo confirma el propio Anastasio Bustamante en las cartas de respuesta a las solicitudes de clemencia de Pedro Landero y de Santa Anna), José María Tornel le habría referido que Lucas Alamán, pocos días antes de su muerte, le confesó:

[…] Señor Tornel, yo he sido víctima de la amistad y de una palabra empeñada de guardar secreto. La votación en el negocio del general Guerrero fue la siguiente: los señores Facio y Espinoza por la muerte; el señor Manjino y yo por el destierro á la America meridional: decidió el vicepresidente de la República […][34]

En consecuencia, las execraciones de que habla Carlos María de Bustamante contra el ministro directamente responsable no sólo habría que extenderlas a Facio, sino a la totalidad de la llamada administración Alamán. Fue un acto turbio que manchó de sangre a los responsables. Por añadidura, debilitó enormemente al gobierno del vicepresidente que, con aquel crimen, perdió la escasa calidad moral de la que, por otra parte, siempre anduvo escaso. Cuando Talleyrand se enteró de la muerte del duque D’Enghien, ordenada por el emperador, exclamó: “Fue peor que un crimen: fue una estupidez”. Un crimen, a fin de cuentas, se paga con la aplicación y el cumplimiento de la ley. ¿Con qué

se paga una estupidez?

NOTAS

[1] Suárez y Navarro, op. cit., p. 228. El “expediente original” al que hace referencia Suárez y Navarro es en realidad la minuta reservada del 18 de diciembre de 1830 en la “que se avisa al comandante militar de Oaxaca que la partida del 4° Regimiento mandada por el capitan González que custodiaba municiones saliese en el acto reforzada con tropa de toda confianza, y se situase en Huatulco con objeto de estar á la mira de intentonas de los enemigos de un desembarco qe. se verificaria segun noticia cierta y reservada qe. tenia el Gobo y qe. permaneciese en aquel punto hasta en disposicion […]”, AHMM – OM, 687, f. 5.

[2] AHMM – OM, 746, f. 157; véase además ff. 122, 124-125 v, 127, 143-144, 145 y 161, sobre las comunicaciones del tránsito del general Guerrero a Oaxaca; Chávez Guerrero, op. cit., p. 250.

[3] AHMM – OM, 746, ff. 161-162; Chávez Guerrero, op. cit., pp. 250-251.

[4] En la misma fecha, la Secretaría de Guerra envió una circular a los comandantes generales, comunicando la aprehensión del general Vicente Guerrero, AHMM – OM, 746, f. 74.

[5] Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, p. 281.

[6] En la minuta de 25 de enero de 1831, José Antonio Facio ordena al general Nicolás Bravo, coronel Mariano Ortiz de la Peña, teniente coronel José Vicente

González, perseguir a Codallos, Mangoy, Juan Cruz y otros cabecillas, AHMM – OM, 746, f. 25. Véase también ff. 49-51.

[7] Gordiano Guzmán (1790-1854) nació en San Francisco, municipio de Tamazula, Jalisco. Insurgente y defensor del federalismo hasta su muerte. Se incorporó en 1811, como soldado distinguido de caballería, en el Regimiento de San Juan de los Nogales, comandado por su hermano Francisco Guzmán, y ascendió por riguroso escalafón todos los grados hasta el de coronel y el de comandante general de Nueva Galicia, en 1819. En esa época se registran más de 31 batallas y escaramuzas en las que participó en la zona de Colima, Jalisco y Michoacán. Sirvió a las órdenes del general Vicente Guerrero. Al promulgarse el Plan de Iguala en 1821, se presentó al brigadier Miguel Barragán, acompañándole con sus hombres al sitio de la ciudad de México. En 1822, opuesto a Iturbide, es encarcelado en Valladolid y enviado a México; logrando escapar, se une a Guerrero. En 1829 defiende el federalismo y el movimiento a favor de Guerrero. Bajo las órdenes de J. Antonio Mexía combate el centralismo hasta el 2 de septiembre de 1834, en que disuelve sus fuerzas, retirándose a Aguililla, Michoacán, como resultado de los Tratados del Puente de Jalolotlán. Uniédose a quienes se pronuncian en otras regiones del país por el federalismo, el 1° de diciembre de 1837 proclama su plan desde Aguililla. Lucha larga y sangrienta en la cual, sin haber buscado el indulto, se pone a disposición del gobierno —que había decretado una amnistía— el 24 de febrero de 1842, por conducto del general Juan Álvarez. El 3 de junio de 1846, en Apatzingán, apoya el movimiento federalista de José María Yáñez. En 1847 participa contra el ejército norteamericano en la ciudad de México. Fue uno de los primeros en sostener el Plan de Ayutla; capturado por Francisco Cosío Babamonte, fue fusilado en Cutzamala, Guerrero, el 11 de abril de 1854, AHMM – Canc., 3-807.

[8] Dos meses antes, el 29 de marzo de 1831, la Secretaría de Guerra ordena al coronel Moctezuma perseguir, junto con el general Amador, a Juan José Codallos y Juan Cruz si no se presentan al gobierno, AHMM – OM, 753, f. 273.

[9] El 15 de junio de 1831 su suegra, doña Josefa García Montero, había solicitado

la conmutación de la pena de muerte para Codallos, argumentando el desamparo en que quedarían sus hijos, pues su esposa doña Dolores Domínguez había muerto de parto de su hijo Juan José, el 28 de abril de 1830. El 9 de julio de 1831, al notificarle la sentencia de muerte dice: “que moría inocente del crimen de traidor que está acusado, que apela á la nacion mexicana que jusgara sus procedimientos, y que suplica al supremo Gobierno se digne tomar en consideración, los cortos méritos y serbicios que prestó á la patria, en veinte y seis años que la sirbió sin incluir el tiempo doble de campaña […] se digne consederle […] el montepio militar a sus inosentes hijos, que quedan reducidos á la horfandad y miseria, pues caresen aun de madre…” El acta de defunción se encuentra en Pátzcuaro con fecha de 15 de junio de 1831, AHMM – OM, 755, ff. 16-19; Canc., 4-1455, ff. 39 y 33.

[10] AHMM – OM, 723, ff. 274-275.

[11] Francisco Victoria (1796-1830) nació en Tamazula, Durango. Su nombre era Francisco Fernández, pero adoptó el apellido Victoria, al igual que su hermano el presidente. Se incorpora el 16 de junio de 1821 a la lucha revolucionaria, como integrante de la caballería; forma en Durango una pequeña división con la que despliega gran actividad a favor de la Independencia. Por sus opiniones, opuestas a don Agustín de Iturbide, es preso en Durango y conducido a México.

Participa en varias comisiones y acciones de guerra en los estados de Durango, Guanajuato, Veracruz.

En 1829 se embarca con la división del general Santa Anna a Tampico a combatir la expedición española de Isidro Barradas. Al dejar el general Vicente Guerrero la presidencia, lo acompaña a su retiro y secunda después el pronunciamiento de Juan Álvarez contra Anastasio Bustamente. Es tomado prisionero y conducido a Morelia, de donde logra fugarse. Se traslada a Puebla, donde es nuevamente detenido, procesado y sentenciado a muerte; fue pasado por las armas el 11 de septiembre de 1830. AHMM – Canc., 5-6817.

[12] Cf. AHMM – OM, 687, que incluye los índices de documentos solicitados por el Congreso a las comandancias de Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Michoacán, Yucatán y Tabasco, referentes a las sumarias, prisiones, ejecuciones, destierros, etc., ordenados por la administración de Anastasio Bustamante.

[13] (Del 2 al 5 de febrero de 1831, distintas ciudades de la República), "Oficios de respuesta de las comandancias militares a la circular e impresos enviados por el gobierno notificando la aprehensión del general Vicente Guerrero", AHMM – OM, 750, ff. 58, 84, 90, 105, 106, 107, 112, 120, 134, 154, 176, 177 y 188; además, consultar El Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos del 10 de febrero de 1831.

[14] AHMM – OM, 749, ff. 55-56; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 186-187. Subrayado del autor.

[15] AHMM – OM, 751, ff. 109-110; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 193-194. Subrayado del autor.

[16] AHMM – OM, 749, f. 57; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 188. Subrayado del autor.

[17] AHMM – OM, 752. f. 45 v; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 194-195.

[18] AHMM – OM, 752, f. 46 v; Ramírez Fentanes, op. cit., p. 195.

[19] "Oficio del coronel Ignacio Inclán, informando la presencia del licenciado José María Izazaga, en comisión del gobierno, con el general Isidoro Montes de Oca", AHMM – OM, 748, f. 5.

[20] AHMM – OM, 753, ff. 300-303; Ramírez Fentanes, op. cit., pp. 206-208. Subrayado del autor.

[21] Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 10 de abril de 1831.

[22] Idem.

[23] Idem.

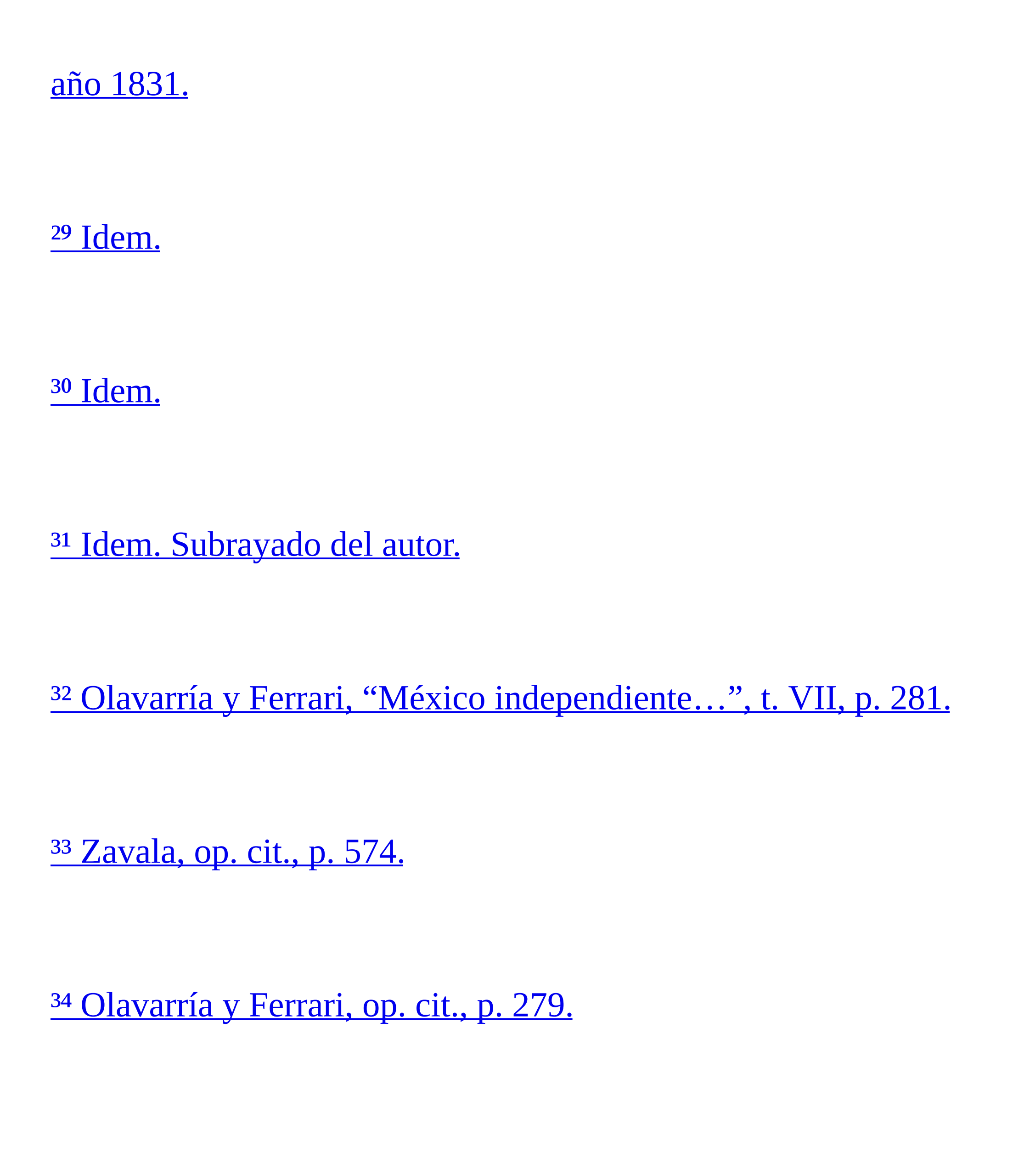
[24] Idem. Subrayado del autor.

[25] Ibid. p. 397.

[26] Idem.

[27] La respuesta literal de Sieyès fue: "J'ai vecu".

[28] Suplemento al Registro Oficial, núm. 117, AGN, Gobernación, caja 9, s. c.,



año 1831.

29 Idem.

30 Idem.

31 Idem. Subrayado del autor.

32 Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, p. 281.

33 Zavala, op. cit., p. 574.

34 Olavarría y Ferrari, op. cit., p. 279.

VIII. ¡AHI VA EL GOLPE!

La experiencia me ha dado lecciones importantes de política…

SANTA ANNA a SEBASTIÁN CAMACHO

(6 de octubre de 1832)

Cerrados así los felices caminos de la paz, la cosa pública debía decidirse por el filo de la espada.

M. GÓMEZ PEDRAZA

DIALÉCTICA DE LA LUCHA

Lo que habría de ocurrir en las batallas políticas y militares que se dieron en México a mitad del siglo tuvo en los prolegómenos de la tercera década antecedentes muy importantes. Primero, en la administración centralista que estableció Alamán y, luego, durante la respuesta liberal de Gómez Farías. Se produce un intercambio de golpes y contragolpes, de acciones y reacciones. En la dialéctica del combate se definen los contendientes, federalistas y centralistas, y adquieren con mayor precisión sus perfiles propios.

Más que una contienda política era una suerte de guerra no declarada y apenas disimulada por escarceos “políticos”. Era natural: después de la Guerra del Sur y

de sus muertos, nada podía ser igual. Más que adversarios había enemigos que, a la menor oportunidad, trincaban los dientes y ya no hacían, como antes, esfuerzo alguno por contener la sangre caliente de la pasión. Ya no buscaban, como antaño, lograr por lo menos acuerdos parciales.

A la carencia de Estado (virreinal o moderno), los contendientes respondían, pretendiendo llenar el vacío, fortaleciendo al máximo al gobierno, central o federal. Cada grupo buscaba lograr sus propósitos, achacándole al contrario todas las carencias y todas las faltas: el déficit, cada vez más evidente, que se traducía en debilidad. No había Estado. Unos y otros, liberales y conservadores, eran débiles y les faltaba el vigor para construir, con sus debilidades parciales, la fuerte totalidad que hubieran requerido. Era un círculo vicioso. Había desaparecido el sistema virreinal, parte del Estado español, pero subsistían sus brazos: clero y ejército. No se consolidaba, sin embargo, el Estado moderno al que aspiraban las clases medias letradas, los liberales. De ahí la encarnizada lucha por el poder. Centralismo y federalismo se enfrentaban con beligerancia para apoderarse del gobierno y, con la fuerza de éste, implantar lo que la tradición exigía, o lo que la modernidad ofrecía con creces, como modelo, en los Estados Unidos del Norte.

Eso explica el duro enfrentamiento de golpes y contragolpes, el fuego cruzado que caracterizó a la política de la tercera década del siglo. Todos buscaban llegar al gobierno para utilizarlo como palanca de Arquímedes y mover a las personas y a las cosas hacia los propios objetivos. Las ideologías legitimarían aquel “apalancamiento”. Así, a fin de cuentas, no sólo eliminarían al terco adversario, sino acabarían por convencer a los propios y por persuadir a los dispersos, a quienes no se identificaban con ninguna de las dos tendencias, para atraerlos como rebabas de hierro, desde el poderoso imán que es siempre el poder.

Las opiniones sobre la administración Bustamante fluctuarán entre apologías de los interesados y crítica acerba de los adversarios. Imposible encontrar objetividad en las crónicas de la época como sería insensato pedirla en medio de un combate. En la guerra no hay objetividad: hay ejércitos en pugna y, a fin de

cuentas, vencedores y vencidos que varían según la correlación de fuerzas y la suerte.

Curiosamente, esa lógica militar que marcó con su violencia la política, fue determinante en los sucesos que habrían de sobrevenir. Lo que el gabinete jalapista esperaba conducir a una poderosa culminación una vez desaparecido el opositor principal, se le revirtió como desprestigio moral y deterioro político. ¿Cómo después de toda la sangre derramada y las arbitrariedades cometidas pudo mantenerse aquel gobierno en el poder, cuando era una suerte de coloso con pies de barro?

EL PAPEL DE LA INERCIA

Primero, porque en política la inercia siempre juega un papel importante y, a veces, determinante. La inercia propicia que un estado de cosas, cualquiera que sea, tienda a persistir: si algo ha sido, sigue siendo, hasta que se demuestre lo contrario. En segundo lugar, porque el gobierno era proporcionalmente fuerte en razón de la debilidad y la división de los opositores. Simplificando, como quiere el dicho popular: el valiente dura hasta que el cobarde quiere. El gobierno contaba con la inercia y con la fatiga de nueve años de estira y afloja. Contaba con el alto clero, con parte del ejército y con la burocracia, en términos generales. Contaba también con algunas notabilidades de la “marcha retrógrada” (en palabras de Mora), como Sánchez de Tagle y Elizalde, y con los doctores Valentín y Becerra, entre sus personeros más distinguidos.

Por el lado de los estados, una parte nada desdeñable de la oposición estaba representada por el brillante grupo de Zacatecas, con don Francisco García Salinas y don Valentín Gómez Farías a la cabeza. En el importante, cuando no determinante, estado de Veracruz había descontento: el gobernador Sebastián Camacho y el diputado Bernardo Couto no marchaban de común acuerdo. En Michoacán y en Chihuahua las cosas no funcionaban mejor, y en cuanto a Nuevo

León, Tamaulipas, Coahuila y Tejas se hacía sentir la desconfianza y la influencia del general Mier y Terán cuya personalidad iba creciendo a ojos vistas. Por último, en la heterogénea lista de los opositores entraban el Estado de México y Jalisco, encabezados por sus gobernadores, Melchor Múzquiz y Anastasio Cañedo.

En las cámaras, el doctor Mora señala como los más significativos y pugnaces a los diputados Andrés Quintana Roo, Juan Quintero, Juan de Dios Cañedo y Francisco Molinos, entre otros, así como a Marcos Esparza, quien figuraba como lazo de unión entre la Cámara y el estado de Zacatecas. En el Senado figuraban decididamente Domingo Martínez Zurita, Crescencio Rejón, Tomás Vargas y don Simón Garza.

La oposición, de haber actuado con orden y concierto, hubiera podido ser fuerte, sumando todos esos elementos y factores. Pero más bien iba mostrando una conducta reactiva, circunstancial, a los actos del gobierno. Era el gobierno el que conservaba la iniciativa y por ello, también, un poder que, desacreditado y carcomido, de todos modos podía. Todo ello dejaba el desenlace al estira y afloja y a los azares del tiempo.

Don Luis Chávez Orozco hace una buena síntesis de aquellos nublados días, que algo vago presagiaban sin que nadie pudiera precisar ni qué sería ni cuándo, ni dónde ni cómo ocurriría:

[…] En la oposición había un sector encabezado por el doctor José María Luis Mora, que concretó su acción política a provocar una contradicción en el Gabinete presidencial, por suponer, por ejemplo, que una rivalidad entre el Secretario de la Guerra, Coronel Facio, y el ministro don Lucas Alamán, al equilibrar los factores traería como resultado una política menos retrógrada en lo social.[1]

El planteamiento de Chávez Orozco me parece sumamente interesante porque ejemplifica muy bien, desde aquellos tiempos y con Mora precisamente, el gusto que tenemos los mexicanos por ver la política como el resultado de una correlación de fuerzas, pero no en abstracto, sino encarnadas en individuos. Aunque las individualidades representen fuerzas sociales, como era el caso del ministro de la Guerra y el ministro de Relaciones Interiores y Exteriores:

Dentro del criterio moral y político de Mora no significaba nada —comenta Chávez Orozco— que Facio hubiera sido el instrumento para concertar la traición de Picaluga, ni que aquel soldado iletrado hubiera suscrito la orden prohibiendo el desembarco de don Manuel Gómez Pedraza, si al fin y al cabo se conseguía, por medio del halago, colocar frente al influjo de Alamán en el ánimo del Vicepresidente de la República, el valladar o el contrapeso de otro ministro tanto o más poderoso. Pensaba el doctor Mora y su grupo, que por medio de este artificio se enderezarían los pasos de la administración, sin graves perjuicios ni riesgos para las ideas liberales que él sustentaba, y se daría tiempo para ir preparando al sucesor de Bustamante, al concluir su período, a través de un proceso netamente democrático.[2]

El análisis crítico de Chávez Orozco, visto en las circunstancias de entonces y sin anticipar los acontecimientos no es, en absoluto, despreciable, sobre todo tomando en cuenta lo que había ocurrido en el país a partir de los enfrentamientos militares. Guerra y política se alternaban. Y la política, si bien morosamente, iba aproximando a la oposición. Nada más, pero nada menos. ¿Qué era, pues, lo que buscaba Mora?

El doctor Mora había puesto sus ojos en el General don Manuel de Mier y Terán, antiguo militar insurgente, copartícipe con Santa Anna en la gloria de haber rechazado la invasión de Barradas en el año de 1829, y comisionado, a la sazón, por el gobierno, en el Norte del país, para manejar la cuestión texana, que ya se manifestaba en términos delicados y graves.[3]

Mora creía que con un poco de paciencia y a pesar de la fragilidad de sus esperanzas políticas, algo podría lograrse con las maniobras y enfrentamientos en el gabinete, hasta llegar al momento electoral. Las elecciones permitirían superar al gobierno de facto con un gobierno legítimo, ampliamente respaldado por la mayoría de los sectores sociales. Para el mes de septiembre de 1831, Mora enumeraba a varios candidatos que ya mencionaba la opinión pública y el suyo propio:

[…] el Clero y alguna parte de la Milicia se declararon por el general Bustamante; los antiguos escoceses hablaban débilmente del general Bravo; los antiguos yorkinos parecían inclinarse al general Santa Anna y la masa de la oposición aún no tenía candidato, pero presentó más adelante al general don Manuel de Mier y Terán.

DON MANUEL DE MIER Y TERÁN

Hasta aquí, el liberal ilustrado había mantenido un juicioso equilibrio. A partir de ese momento Mora no oculta su apasionado entusiasmo:

Este general ha sido una de las notabilidades de más importancia política en el país, y reunía en aquella época un conjunto de circunstancias y condiciones que hubiera sido imposible hallar en otro, para ocupar dignamente el puesto de primer representante de una nación. [Las cualidades que adornan a Mier y Terán son de tal abolengo que no parecen ser ni de aquel tiempo, ni de aquella sociedad.] Terán era un sabio que podía haber ocupado un lugar distinguido en la Academia de Ciencias de París, y además era un hombre de la primera distinción por la regularidad de su conducta, por sus relaciones sociales, por la delicadeza de sus maneras, y hasta por la belleza de su físico […][4]

El boceto de Mora es de tal manera cálido que, más que apunte de un personaje vivo y actuante, a la manera de Ingres parece la evocación de una leyenda. Y es que los personajes de leyenda admiten todos las perfecciones cuando el pueblo se los apropia, los santifica: sólo los santos son perfectos e inmodificables. Mier, dice Mora,

tenía a su favor el haber militado siempre por la causa de la Independencia, y haberlo hecho con honor, pureza, inteligencia y acierto, en un período en que fueron bien raros los ejemplos de estas virtudes y muy frecuentes los de los vicios contrarios. Su sistema político era el del progreso y aunque hasta 1827 había pertenecido al Partido Escocés y cometido faltas graves, su talento claro y juicio recto le hicieron conocer bien pronto que no debía servir sino a la Nación […][5]

El retrato que dibuja Mora de Mier y Terán es verdaderamente seductor. Pero los textos de las cartas de Mier al futuro asesor de Gómez Farías, transcritos como notas de sus Obras sueltas, son aún más notables, no sólo por la forma sino por el contenido. Lo escrito por Mora se empequeñece, en verdad, frente a las opiniones e ideas del general que, a través de su puño y letra, van ofreciendo las líneas esenciales de un autorretrato verdaderamente excepcional. Parece increíble que el país, en aquella época, hubiera producido en medio de semejante huracán personajes tan singulares. A propósito de la muerte de Vicente Guerrero, dice Mier lo siguiente, el 24 de marzo de 1831:

[…] Siento como el que más la suerte de Guerrero; sus servicios a la Independencia y su constancia en sostenerla lo mismo que el haber sido declarado Benemérito de la Patria, pedían que se le hubiera tratado con otra consideración. Se dice que el gobierno ha comprado a Picaluga, yo no puedo creer esto del carácter tímido del señor Alamán, pero si así fuere, es necesario confesar que se ha cometido una gran falta de la cual acaso habrá motivo para arrepentirse en lo adelante… Yo no creo que pueda ser útil a ningún gobierno humillar a los hombres que han hecho grandes servicios. Lo que se hizo con el señor Bravo ha abierto la puerta a estas cosas, y el pobre de Guerrero ha salido

mucho peor. Dios quiera que al señor Bustamante no le aguarde una suerte semejante […][6]

Bastaría esa opinión para hacerse una idea cercana de la personalidad de Mier y Terán, si no hubiera otras que abundan en la honradez y rectitud de juicio de ese mexicano impar, que opina así sobre las clases aforadas, de las que forma parte:

[…] Yo no puedo entender ni explicar la conducta de los señores ministros, y debo confesarle —dice a Mora— que me parecía algo exagerado cuanto de ello me decía V m. en sus cartas del año anterior y del presente; pero ya veo que están decididos a establecer el poder del estado eclesiastico, que desconfían de las autoridades políticas de los Estados que aman poco y querrían verlas sometidas a los eclesiásticos y militares […] En cuanto a nosotros los militares ¿qué quiere V m. que le diga? V m. nos trata sin piedad y hasta cierto punto lo merecemos; pero no creo que una nación pueda existir sin fuerza pública, y yo amo esta profesión porque la creo honrosa. Conozco y palpo los inconvenientes del fuero y creo que todos deben estar sometidos a la autoridad civil; la dificultad está en convencer de lo mismo a hombres acostumbrados a rebelarse y a quienes se ha tenido la indiscreción de dar grados y ascensos por servicios de revolución […]

Habría que retirar —añadía Mier— a los soldados de las poblaciones de los estados donde no hacían falta y emplearlos en el caso extremo de una sublevación sólo por el tiempo indispensable.[7]

En carta de 28 de noviembre de 1831, Mier se explaya sobre su manera íntima de ser:

[…] Yo no soy político ni me gusta esta carrera que no trae sino cuidados y enemistades. Mi profesión es la de soldado, y mis gustos son por las ciencias que

proporcionan una vida pacífica, instructiva y agradable. El tiempo que ha transcurrido desde el año de 1828 que me separé definitivamente del torbellino político, ha sido para mí el más útil y agradable porque he aprendido mucho y porque nadie ha podido quejarse de mí […]

A requerimiento de Mora, acepta responder a una incitación que era, además, una invitación:

[…] ¿Cómo quieren V. V. que me ocupe de cosas que no conozco y sobre todo que diga lo que haría para su arreglo si yo fuera presidente? Esta pregunta es de contestación muy difícil y yo desafío a V. V. a que me la den suponiendo que ella parte de mí. Si yo fuera presidente cometería tal vez mayores faltas que las que hoy se notan en el señor Alamán como ministro, pues no cuento ni con su saber ni con su práctica de negocios […]

Y, haciendo gala de honradez y demostrando que no era tan impolítico, añade algo absolutamente fundamental:

no sabiéndose hoy los elementos con que entonces se podría contar, tampoco es fácil decir lo que sería posible hacer, sino suponiendo que se trataba de violentar las cosas por uno o por otro lado. Si lo que se quiere saber de mí es mi opinión sobre lo que yo creo que pueda convenir a la República en orden a las clases de fuero privilegiado, repito a V. V. lo que he dicho ya muchas veces: que el Gobierno no debe perder ocasión de disminuir su influjo, debilitar su poder y hacer que vayan insensiblemente desapareciendo de la lista de los poderes sociales […][8]

Fue ése el candidato que Mora intentó colocar a la cabeza de la oposición. Con esa candidatura buscaba amarrar la unidad opositora: un personaje romántico para un siglo romántico, sólo que en un país que no se definía.

Para Luis Chávez Orozco, el general Mier y Terán era un personaje no tan seductor como, sobre todo, enigmático. Lo describe como “un hombre de ciencia metido a político con un corazón romántico”. ¿Qué hubiera podido surgir de esta extraña y tan peculiar combinación de elementos personales contradictorios, si se hubieran dado las circunstancias adecuadas? ¿Hubieran podido darse tales circunstancias propicias en el México de fines de la administración Alamán? Era un gobierno que representaba a las clases aforadas. Mora y la pléyade de liberales ilustrados (incluyendo a Santa María, Fagoaga, García Salinas y algunos otros congresistas opositores) buscaban una salida “ideal”.

A la oposición política, que obraba gradualmente, se le impuso de golpe la oposición radical de Santa Anna que —como dice un Mora molesto— “todo lo echó a perder, introduciendo de nuevo la discordia en el seno de la oposición”. El alma romántica de Mier, por otra parte, lo llevaría a un último gesto romántico, cerca de la tumba de Iturbide en Padilla. El comentario del doctor Mora se limita a dar fría cuenta de los hechos:

[…] Dos ocurrencias fatales vinieron a pocos días a cambiar el estado de cosas, a saber: la muerte del general Terán y el pronunciamiento (a favor de Gómez Pedraza) del Estado de Zacatecas. La primera fue indudablemente un suicidio provenido del humor sombrío que se deja traslucir bien en toda la correspondencia de Terán de aquellos días, y al cual contribuyó como parte muy principal el estado político del país considerado en sí mismo y con relación a dicho general. La oposición o partido de progreso perdió un candidato que no podía reemplazarse, y que era el vínculo de unión entre las dos fuertes secciones que la componían provenientes de los partidos escocés y yorkino […][9]

Así terminó el proyecto de Mora quien, en vez de condolerse por la muerte del militar pundonoroso, se muestra irritado y defraudado. Mier, impaciente por lo que acontecía en México, por las repercusiones en Tejas, a la que tanto tiempo le había dedicado, y no viendo salida cercana en el horizonte, prefirió desaparecer abruptamente del escenario. Tal vez fue una forma de llamar la atención de sus

compatriotas y de sacudirlos. Merecería el recuerdo y el respeto de todos los mexicanos. ¿Quién recuerda el 3 de julio de 1832,[10] día en que se dio la muerte de uno de los lugartenientes más puros, honrados y eficaces de Morelos, en la insurgencia?

LA CONDICIÓN DE LOS TIEMPOS

Antonio López de Santa Anna esperaba condiciones propicias para volver a intervenir en los negocios políticos, ocupando por fin el lugar que creía merecer desde que las circunstancias lo volvieron vencedor, en Tampico, en 1829.

“Un político precipitado —confiaría a sus amigos— puede parecer un político, pero es un pendejo. Hay que darle su tiempo al tiempo.” Preciándose de saber darle su justo valor al tiempo, de seguro manejaba refranes socorridos como “no se hizo Roma en un día”, compañero, o “no se ganó Zamora en una hora”, mientras observaba, entre meditabundo y malicioso, al interlocutor afortunado a quien le tocaba escuchar la sesuda reflexión.

Dando oídos sordos a la invitación de Codallos, había rechazado participar en la Guerra del Sur que el gobierno con fines aviesos le achacó a Guerrero. Ni siquiera se dignó contestar, aunque sí le turnó la información a Bustamante. Luego se encastilló, se azorró en Manga de Clavo para seguir, de lejos, el pulso de los acontecimientos. El veracruzano se sentó a esperar el debilitamiento del gobierno y, sobre todo, su desprestigio. Y, en efecto, los contendientes se gastaron en la Guerra del Sur y se cubrieron de desprestigio al traicionar y fusilar a Guerrero, que era su compadre. Todo estará listo, entonces, para escalar formalmente el poder. Formalmente porque en los hechos lo tiene desde que se ha vuelto el mediador de todos los conflictos y controla a una parte importante del ejército: el “poder jarocho” que sólo a él obedecía. Contaba, además, con el apoyo económico del comercio español de Veracruz, cuyos intereses resultarían afectados con la maquinaria que se proponía importar Alamán para las funciones

del Banco de Avío.

Muertos Iturbide y Guerrero y con la desaparición, unos meses más tarde, de Manuel Mier y Terán, su compañero de armas y de gloria en Tampico, no tendrá ya competidor. Juan Álvarez era todavía un dirigente regional encerrado en las serranías a quien, después de negociada su amnistía, lo protegían pero también lo cercaban y aislaban: lo aprisionaban.

UN LEVANTAMIENTO POR UNA REVOLUCIÓN

El 2 de enero de 1832 llegó el momento que el propietario de Manga de Clavo esperaba. La guarnición de la ciudad y puerto de Veracruz, así como los miembros de la fortaleza de San Juan de Ulúa, en virtud de la situación por la que atravesaba la República, reunidos en junta de jefes y oficiales acordaron: primero, apoyar la Constitución tal como lo sostenía el Plan de Jalapa. Segundo, pedir al vicepresidente la remoción del ministerio protector del centralismo y "tolerador de los atentados cometidos contra la libertad". Tercero, comisionar a dos jefes de esta guarnición para "suplicar" al general Santa Anna venir a esta plaza y tomar el mando de las armas. Cuarto, será el general Santa Anna quien se ocupe, en lo futuro, de comunicar el acta y exposiciones posteriores tanto al vicepresidente como a las demás autoridades de la Federación.[11]

José María Luis Mora consignará el hecho en su Revista Política de un modo muy escueto y sintético —por no decir esquemático—, como gustaba de hacerlo en tales ocasiones:

[…] Sea como fuere la revolución armada estalló, y los principales elementos de oposición se declararon contra ella. De esto resultaron tres poderes en lucha y todos ellos discordes: la administración Alamán con el clero y la milicia y su

programa de retroceso; la oposición legal de las Cámaras y de los Estados de Zacatecas y Jalisco, etc., con sus principios de progreso; y la revolución con sus soldados y sus miras personales en el jefe y la mayoría de sus adictos.[12]

Ahora bien, como el mismo Mora apunta, de los tres poderes en pugna pronto sólo quedaron dos: la administración y la revolución, forcejeando para tratar de ganarse a la oposición "legal" que, desde el estado de Zacatecas, pedía también la destitución del ministerio. Por el texto transcrito puede verse que ni la administración contaba con todo el ejército, ni la oposición estaba tan discorde, ya que coincidía con Santa Anna en la transformación del gobierno.

El 4 de enero Santa Anna, presto como siempre, escribe al vicepresidente una de esas "ingenuas" cartas que acostumbraba, haciéndose portavoz de un sentir general y actuando desde la posición de mediador que se había atribuido y que cada vez le gustaba más desempeñar:

Exmo. Señor: Tengo el honor de acompañar a V. E. un tanto del acta de la guarnición de esta plaza y de Ulúa para su debido conocimiento. Los S. S. gefes y oficiales que en ella suscriben, como observará V. E., se limitan a pedir sean removidos los actuales ministros, a fin de evitar que llegue a estallar la terrible revolución que con este motivo amenaza por todas partes, y fundados además en la opinión general abiertamente manifiesta, la que en todos tiempos se ha considerado digna de ser atendida y obsequiada. Sin el apoyo de ella, faltando la fuerza moral al gobierno, son obvios los consiguientes perjuicios.

La petición de cambio al gobierno es una demanda general que, de no cumplirse, traerá como resultado el abatimiento de la confianza nacional, ni más ni menos. Pronto añade Santa Anna la otra parte medular de su mensaje:

[…] por mi parte, al prestarme a apoyar su resolución, me presento no con objeto

de imponer, y sí sólo como un mediador a fin de procurar que todo se consiga sin la menor turbación del orden y sin que se interrumpa la dulce tranquilidad […]

Las cosas no son, pues, tan escabrosas como un espíritu alarmista habría podido apreciarlas. Se hace un levantamiento para evitar una revolución y se pide algo que constituye un sentimiento común:

[…] Sí, Ecmo. señor: persuádase V. E. de que esta guarnición no trata de imponer, y se limita a pedir; que lo que se pide estriva en razones del mayor interés; y que yo al apoyar su petición lo hago como mediador. Sabe V. E. los grandes perjuicios que por no atender a la voz de los pueblos en un caso muy semejante sobrevinieron en una época reciente.[13]

Y en documento muy reservado le escribe a su muy apreciable amigo y querido compañero don Anastasio Bustamante, lo que sigue:

No debe V. estrañar que en momentos como los presentes de crisis me esceda en las confianzas. Se trata del bien general de asegurar la felicidad de la patria, y de dar un día de gloria á sus verdaderos amantes. Motivos tengo pa. conocer el estado de la opinión, y sobre que individuos recae principalmente el prestigio; y así no temo, para en el caso de remover los actuales ministros, o como yo espero, de que ellos voluntariamente se retiren, proponer a V. para reemplazarlos a los sig.tes señores: para relaciones al Sr. Camacho, pa. Grra. al Sr. Múzquiz, pa. hacienda al Sr. García, actual Gobn. de Zacatecas, y para Gracia y Justicia al Sr. Dn. Valentín.

No dude V. que con esta simple variación quedarán satisfechos los deseos generales. La paz se afirmará, el orn. no será turbado, y todo el mundo bendecirá a V. de todo corazón. Hablo a V. como verdadero amigo, con la mayor sinceridad, como interesado en su bienestar y honor, y como un mediador que

desea sea transijida la question del modo más decoroso pa. el Gobno.

Sírvase V. pues, no desatender mis razones, y créame muy suyo afmo. amigo y compañero que le aprecia mui de veras y S. M. B.

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA[14]

Las cosas están, pues, muy claras: o se procede a cambiar el gobierno, reconociendo implícitamente un nuevo fiel de la balanza, o va a ocurrirle hoy a Bustamante lo que le hicieron ayer al presidente Guerrero.

El mismo 4 de enero Santa Anna, desplegando esa actividad que era una de sus características primordiales, escribe una carta al gobernador Sebastián Camacho para ganarlo a su causa y para que, en la transmisión de sus opiniones a Bustamante, actúe de buena fe con su paisano. La carta es un ejemplo que pinta muy bien al político que para entonces ya era Santa Anna:

Mi muy apreciable amigo y paisano: Rodeado en estos momentos de todas las atenciones consiguientes al paso dado, cuyo espíritu verá usted en el acta de esta guarnición que le adjunto, no tengo lugar sino para decirle que nuestro amigo Garay informará a usted el pormenor de lo ocurrido; y que si, como espero, los señores ministros hacen sus dimisiones o el señor vicepresidente los remueve y llama a usted al ministerio de Relaciones, según me he tomado la libertad de insinuarle, cierto de que reune usted las circunstancias necesarias para ocupar aquel cargo, le suplico que haga el sacrificio de abandonar su reposo y admitir el cargo, en obsequio del orden y del bien de la patria, a quien tantas pruebas de sincero amor tiene usted dadas, cooperando eficazmente con su influjo al logro del objeto a que se aspira y emitiéndome con la franqueza con que debemos comunicarnos en asuntos de esta naturaleza cuanto sobre el particular le ocurra.

Una vez tratado el tema principal, Santa Anna toma un atajo teórico que, apuntando hacia miras no tan diversas, le sirve para apuntalar lo dicho:

En las crisis políticas, mi amigo, nada perjudica tanto como la inercia de los hombres de bien capaces de restablecer el orden con su influjo y su saber: ellas abren paso al ambicioso y al malvado y al fin la patria es la víctima. En esta inteligencia se funda la confiada esperanza que tengo en la aquiescencia de usted y mi resolución […]

En cuanto a él, Santa Anna, no ha podido resistir las múltiples presiones que se le han hecho de distintas partes de la República:

Para que pida la remisión de unos funcionarios que han perdido la confianza pública por su conducta oficial y cuya permanencia en sus destinos produciría una conflagración general, la pérdida de la libertad y, tal vez, la existencia nacional […]

Este porvenir funesto me ha alarmado vívamente y decidido a tomar la iniciativa en la petición de la sencilla medida que nos salvará, la cual espero ver obsequiada para volver al seno de mi familia, que es lo que llena mi ambición después de ver que la nación camina tranquilamente a su felicidad […][15]

El 7 de enero de 1832, Santa Anna lanza una proclama a la Guarnición de la Plaza y de San Juan de Ulúa, aceptando la responsabilidad del movimiento:

Amigos, compañeros de armas: Penetrado del fundamento de vuestros sinceros deseos por el mejor estar de la nación […] No he dudado aceptar vuestra invitación […] Así como supísteis arrojar más allá de los mares con denuedo a

los antiguos opresores de la patria y vencidos de nuevo en las riveras del Pánuco, sabreis sostener con igual heroísmo los derechos de la República, las garantías de vuestros ciudadanos y la voluntad general […] Me vereis cooperar con vosotros al verdadero sosten de la constitución y de las leyes […][16]

Y como Sebastián Camacho se mostrara reticente a la solicitud del general, Santa Anna insiste en su petición, el 9 de enero, si bien más matizadamente:

[…] Atiendo al motivo que usted manifiesta para excusarse de aceptar el cargo de ministro de Relaciones, siempre que se le confiara como lo he solicitado del Sr. Vicepresidente. Esto me hace entender que tal aceptación, de tener lugar, sería para usted, sin duda, un verdadero sacrificio, más si de él puede provenir en gran medida el remedio del mal del que ahora adolece la nación, y que pudiese ocasionar una larga sucesión de males gravísimos. Confío en que usted hará gustoso, si se le exige, ese sacrificio […][17]

Las esperanzas de Santa Anna —si tuvo algunas— se desvanecieron el día 12 cuando Bustamante respondió a su carta del 4 de enero. Si bien se reconocía el descontento general contra Alamán y aparentando, tal vez para ganar tiempo, su disposición a nombrar a Sebastián Camacho para sustituirlo, aseguraba también que no tenía contemplado ningún otro cambio en su gobierno.

HASTA CUÁNDO, ¡OH CATILINA!…

Mientras tanto, propiciadas por el gobierno, comienzan a publicarse comunicaciones de San Luis Potosí, Tlaxcala, Oaxaca, México, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, Michoacán, Jalisco, reprobando el movimiento de Santa Anna.[18] Al mismo tiempo, en periódicos como el Fénix de la Libertad se hace el elogio del general Santa Anna: "¡Cuán preferible es para nosotros las zozobras

de la libertad, que la ominosa quietud de la servidumbre!”[19]

A la inversa se manifiesta El Sol, no sin sentido del humor:

No sabemos ciertamente cómo el Sr. Santa Anna ha podido creer que el medio de evitar una revolución remota sea el de provocar una próxima, o mejor dicho, ¡ignoramos cómo ha podido persuadirse de que los males ciertos son preferibles a los dudosos! Puesto que nadie podrá convenir en este modo de raciocinar, es muy natural inferir, que temeroso el Sr. Santa Anna de que otros le ganasen la mano, se apresuró a anticipárseles para hacerse dueño de la ventaja particular a que aquellos pudieran aspirar […] Tales ideas, traducidas al idioma vulgar […] quieren decir: En mi casa no hay más amo que yo […] Se acerca la elección de presidente, y no permite mi orgullo quedar olvidado en Manga de Clavo. Los mexicanos no poseen las virtudes del pueblo romano para ir a buscar a un Cincinato detrás del rústico arado. Pues bien, adelantémonos a otras revoluciones, prevalezca la mía […][20]

Y unos días más tarde, haciendo gala de memoria histórica en donde pareciera no haberla, arremete de nuevo contra el militar veracruzano, volviéndolo esta vez el Catilina mexicano:

El general Santa Anna, que después del pronunciamiento de Jalapa dijo a la nación que pasarían sobre su cadáver, por restablecer el gobierno del general Guerrero, ¿quiere hoy el cumplimiento del artículo del memorable Plan que nos libró de una administración tan injusta y depravada? ¿El que hizo inmolar centenares de víctimas en los campos de Perote y de Oaxaca por sostener los pretendidos derechos de ese desgraciado general, aparece hoy como un mediador dizque para evitar el derramamiento de sangre? ¿El que después de promover las reformas de esa pésima administración, se separa de los pronunciados en Jalapa porque afortunadamente no le concedieron el mando de las Tropas, ni la influencia tan grande que él pretendía; se nos presenta ahora como desinteresado, como enemigo de los honores y preminencias y como un solo

mediador entre el Supremo Gobierno y las tropas que él comanda? ¿Hasta cuándo ¡oh Catilina! abusarás de mi sufrimiento? Decía Cicerón a los romanos.[21]

El Sol no defendía mal sus posiciones. Cicerón le servía en sus catilinarias criollas contra el ambicioso de Manga de Clavo, en las que le señalaba sus contradicciones y, por lo tanto, su carencia de derechos para reclamar una inmerecida posición de mediador. Sin embargo, significativamente, un diario zacatecano, El Cometa, que reproduce y difunde un periódico de la capital, es más realista y certero en la interpretación de los hechos aunque, ciertamente, no tan clásico en el uso de las figuras retóricas:

Reunido en Jalapa el ejército de reserva proclamó el restablecimiento de la Constitución y de las leyes violadas por el gobierno del general Guerrero.

Reunida en Veracruz la guarnición de aquella plaza ha proclamado el restablecimiento de la constitución y las leyes, violadas por el gobierno del general Bustamante.

El ejército de reserva invitó al general Bustamante a ponerse al frente de su pronunciamiento.

La guarnición de Veracruz invitó con igual objeto al general Santa Anna.

Aceptó igualmente el general Santa Anna la invitación de la guarnición de Veracruz.

El ejército de reserva proclamó este principio anárquico y funesto: “que serían depuestos de sus empleos los funcionarios contra quienes se hubiese explicado la opinión pública”.

La guarnición de Veracruz reitera sus protestas de sostener a toda costa este principio […]

Por resultado de la revolución de Jalapa el general Bustamante se puso al frente del gobierno.

Se echa ya en cara al general Santa Anna que quiere seguir las huellas de su predecesor.

Proclamado el plan de Jalapa, lo resistieron muchas legislaturas que después se sometieron por la fuerza, o fueron disueltas por ella.

Algunas legislaturas comienzan ya a resistir el plan de Veracruz […]

Triunfó el ministerio actual contra Guerrero, este general pereció en un cadalso: la sangre se derramó a torrentes; mil víctimas se sacrificaron al furor de la venganza.

Si triunfa el general Santa Anna contra el ministerio ¿quién nos asegura que no se sacrificarán mas víctimas, que no se derramará mas sangre? […]

[Y] ¿Si triunfa el Ministerio contra el general Santa Anna?[22]

La comparación entre el Plan de Jalapa y el Plan de Veracruz, de 1832, ya dice mucho. Pero dicen más las interrogantes finales.

Todavía en su entrega del 28 de enero, El Fénix de la Libertad responde, en un editorial, al argumento de El Sol según el cual Santa Anna hizo una curiosa revolución para evitar otra que eventualmente pudiera llegar a estallar. Al argumento de que Santa Anna quiere establecer su tiranía, el periódico responde que la tiranía del gobierno existente es un hecho, mientras que la probable del general es sólo “potencial”. Vuelta la oración por pasiva ¿a qué habría que atenerse?[23]

La batalla política está, pues, a la orden del día. El gobierno no quiere ceder, aunque el 11 de enero se hubiese simulado la renuncia del gabinete, señalando lo que significaría obedecer a la presión de un acto revolucionario como el de la guarnición de Veracruz, a lo que, naturalmente, no accedería Bustamante. La oposición busca, mediante una advertencia enérgica, con el único lenguaje que podía entender el régimen de Bustamante, evitar males mayores.

Sin embargo Anastasio Bustamante, que no era un recién nacido en estos asuntos, a la vez que enviaba a Facio a Jalapa a organizar en el terreno de los hechos la división bien pertrechada que mandaría el general José María Calderón contra la guarnición de Veracruz, integró una comisión de veracruzanos notables, con el vicegobernador Manuel María Pérez, J. Bernardo Couto y Vicente Segura, para que el día 19 se entrevistaran con Santa Anna e intentaran persuadirlo de dar marcha atrás. La comisión llegó el 20 a Veracruz y la respuesta de los oficiales, reunidos en junta, no se hizo esperar: ya que el gobierno no accedía a remover al gabinete tal y como lo exigía la opinión pública sería, en consecuencia, el responsable de la inminente guerra civil. En cuanto al general Santa Anna, la comisión informa al vicepresidente:

[…] El señor general Santa Anna contestó: que se había presentado en la plaza con el caracter de mediador, y para solo el efecto de interponer sus buenos oficios cerca del supremo gobierno, con el fin de evitar un rompimiento. La junta quedó emplazada para el día siguiente (con lo que Bustamante ganaba tiempo en beneficio de las tareas de Facio), y a las once de la mañana de él concurrimos en una de las salas de palacio con el señor Santa Anna, la oficialidad de Veracruz y Ulúa […] Por parte de los gefes militares se repitieron las acusaciones hechas a los señores ministros la noche anterior […] Se hizo mérito de la impunidad en que han vivido los que en Yucatán destruyeron el gobierno existente; de la tibieza con que a su juicio se ha procedido en el castigo del atentado del general Inclán en Jalisco, de conatos dirigidos a estinguir la libertad de prensa; y por último, de las demasías cometidas en las personas de algunos de los miembros del Congreso general.[24]

Las posiciones eran, pues, firmes de los dos lados. La política de los extremos estaba a punto de degenerar en un enfrentamiento militar inevitable, que Bustamante había intentado "negociar" no solamente para "taparle el ojo al macho", sino para que luego no fuera a decirse que había actuado sin consideraciones para con el vencedor de Tampico. Aunque bien sabía que iba a ser muy difícil convencer a Santa Anna de que abandonara un proyecto parecido al que él mismo había llevado a cabo en octubre de 1829, y con parecidas finalidades. Parecidas porque no era comparable, después de todo, la deslealtad del vicepresidente contra el presidente, que el intento de Santa Anna, después de lo ocurrido antes y después del fusilamiento de Guerrero.

Con la negociación, Anastasio Bustamante ganaba un tiempo precioso en beneficio de la organización y abastecimiento de las numerosas tropas que, al mando de Calderón pero con la supervisión del ministro Facio, combatirían contra el inquieto rival. Por su parte, Santa Anna estaba absolutamente convencido de que era el mejor tiempo para intervenir como mediador en contra de ministros que se habían malquistado con muchos gobernadores y legislaturas locales y, en general, con los grupos que aspiraban a impulsar la marcha del progreso —como decía el doctor Mora—. Aunque, en verdad, esos grupos

desconfiaban también de él y no les interesaba mucho su mediación, puesto que no era demasiado lo que entendía acerca de la querella entre el progreso y el retroceso.

Lo que Santa Anna sí sabía era que, si no se atravesaba en ese momento preciso en el camino de Bustamante, más tarde la inercia jugaría su papel, y entonces iba a ser más difícil desalojarlo del poder. No porque los factores reales y los grupos políticos estuvieran de acuerdo con sus propósitos ni con su gabinete sino porque, dadas las peculiaridades del país, todos esperarían a que los demás se manifestaran primero. Santa Anna se arrojaba con audacia a la palestra. Era su estilo. Y, aunque de momento todos apoyaran formalmente al gobierno, de acuerdo con los usos y costumbres políticos bien aprendidos desde Iturbide, las miradas estarían muy pendientes, a partir de ese momento, de lo que pudiera ocurrir en Veracruz con el versátil Santa Anna.

El 28 de enero, el poderoso ministro don Lucas Alamán compareció ante el Congreso para informar de los resultados infructuosos de la comisión gubernamental que, a pesar del tesonero e inteligente esfuerzo realizado, nada había conseguido. En consecuencia, había que obrar con prontitud y rechazar la fuerza con la fuerza.

Del 28 de enero es una carta del general Santa Anna a Sebastián Camacho, que revela su estado de ánimo y la confianza en sí mismo que no le abandonaba:

Mi muy apreciable amigo y paisano. Contesto a la muy atenta de usted del 25 del corriente en que me manifiesta que ha tenido el sentimiento de que no hubiese convenido con la comisión en algunas bases decorosas y conciliatorias para que se terminaran de un modo pacífico estas diferencias. Ninguno más que yo ha estado [posesionado] de los mismos deseos que usted me manifiesta y creo que de ello estará usted satisfecho… por el tenor de mis anteriores. A mayor abundamiento, yo no me había desvestido ni por un momento del carácter que tomé de mediador; y sin embargo, usted ha visto los insultos que se me han

prodigado sin el menor viso de justicia. Por los periódicos ministeriales y los folletos de sus parciales; iguales se han publicado contra esta guarnición a cuya petición se le ha titulado asonada, rebelión, etc., y se han apurado todos los recursos para hostilizarnos. En tal extremo, evidente es que no queda otro recurso que el de la fuerza, pues otro medio no hay de repeler la agresión que se intenta, débil cual ella sea. Sobre todo, como he dicho a usted otra vez, como quiera que no era mía la causa que se había de ventilar, sino toda de la nación y yo solo apoyaba la petición que habían hecho los militares, justo era que ellos presenciaran la junta y con ellos también los más ciudadanos que quisiesen. La publicidad es el alma de las negociaciones de esta clase en todo gobierno popular; el ministerio solo puede infundir desconfianzas y temores respecto de la sinceridad de los que gobiernan y de los resultados que se propongan. Los señores comisionados dirán a usted que yo hablé después de terminada la cuestión de cuantos tomaron la palabra y en ello llevé por principal objeto no prevenir los ánimos, sino dejar que en ellos obrase libremente el convencimiento. En resumidas cuentas, usted creo no me negará que si hubiese en adelante funestas consecuencias, la culpa no recaerá sino sobre los que presumiendo hacerse superiores a la vez del pueblo quisiesen ensangrentar el suelo con la sangre de los mexicanos para sostenerse en unos puestos que [no] deben por más tiempo ocupar. Hagan por su parte el sacrificio de dejarlos y todo volverá al orden y yo a la tranquilidad de mi retiro, desde donde mi mayor gloria será ver a la nación progresar bajo la égida de una administración justa y paternal. Este es el sincero voto de quien se repite de usted, afectísimo paisano, amigo y atento servidor Q. B. S. M. - A. L. S. A.[25]

Todo estaba dicho. La partida estaba jugada. Sólo quedaba por ver de qué cuero saldrían más correas…

NOTAS

[1] Chávez Guerrero, op. cit., p. 290.

[2] Ibid., p. 291.

[3] Idem.

[4] Mora, Obras sueltas…, p. 33.

[5] Idem.

[6] Ibid., p. 34.

[7] Ibid., p. 35 (carta de 29 de julio de 1831).

[8] Ibid., pp. 35-36.

[9] Ibid., p. 43.

[10] El 3 de julio de 1832, desde Ciudad Victoria, Tamaulipas, el general Ignacio de Mora traslada oficio del secretario del general Manuel de Mier y Terán notificando su muerte. Para el texto completo de la comunicación, veáse la entrada de 3 de julio del capítulo IX, AHMM – OM, 799, f. 44; 166. Sobre la muerte del general Mier y Terán, consultar también los expedientes: 795, f. 122; 796, f. 46 v; 797, f. 32 y 82; 798, ff. 21-22; y 801, f. 106.

[11] AHMM – OM, 775, ff. 79-81; El Fénix de la Libertad (Veracruz, México, 11 de enero de 1832); Suárez y Navarro, op. cit., pp. 263-264; Bocanegra, op. cit., pp. 265-268.

[12] Mora, Obras sueltas…, p. 39. Subrayado del autor.

[13] AHMM – OM, 775, ff. 75-77; El Sol (México, 14 de enero de 1832); Suárez y Navarro, op. cit., pp. 266-267. Subrayado del autor.

[14] Archivo Mariano Riva Palacio, núm. 203, The University of Texas Library, Austin, Texas.

[15] Carlos María de Bustamante, Diario histórico de México, INAH, México, 1980 (agosto de 1832).

[16] AHMM – OM, 776, f. 130; El Fénix de la Libertad (México, 19 de mayo de 1832); Suárez y Navarro, op. cit., pp. 263-265.

[17] C. M. Bustamante, op. cit. (agosto de 1832). Subrayado del autor.

[18] Del 7 al 17 de enero de 1832 las comandancias acusan recibo sobre los sucesos de Veracruz, ratificando su lealtad al gobierno y denostando la conducta del general Santa Anna; 12 de enero, México: M. Arista; 9 de enero, México: Felipe Codallos; 12 de enero, Guanajuato: Luis Cortazar; 11 de enero, Bravos: L. Alcorta, 15 de enero, Querétaro: J. Ramírez y Sesma; 13 de enero, San Luis Potosí: J. J. Zenón Fernández; 13 de enero, Oaxaca: Canalizo; Tlaxcala: González Ojeda; 14 de enero, Zacatecas: De la Compa; 13 de enero, Michoacán: Villa Urrutia; 17 de enero, Jalisco: C. Gómez y Anaya. AHMM – OM, 776, ff. 13, 18, 29, 55, 79, 81, 91, 93, 115, 144 y 169.

[19] El Fénix de la Libertad (México, 14 de enero de 1832).

[20] El Sol (México, 14 de enero de 1832).

[21] El Sol (México, 21 de enero de 1832).

[22] El Fénix de la Libertad (México, 23 de enero de 1832) reproduce artículo de El Cometa, publicación del estado de Zacatecas.

[23] Cf. El Fénix de la Libertad (México, 28 de enero de 1832).

[24] Cf. Juan Suárez y Navarro, op. cit., p. 270. Véase también el informe de las pláticas reservadas de los comisionados con el general Santa Anna, en las que exige admitir las renuncias de los secretarios y el nombramiento de las personas

que tiene designadas en comunicaciones privadas con el gobierno. AHMM – OM, 778, ff. 112-115.

[25] Carlos María de Bustamante, Diario histórico de México (agosto de 1832).

IX. E'PUR SI MUOVE

LA EXPLOSIÓN DEL 32

En ocasiones México, que tiene un sentido muy oriental del tiempo —a diferencia de sus élites, que más o menos siguen el tiempo de los relojes, adelantándolo a veces, retrasándolo otras—, gusta de aminorar el ritmo de su respiración de modo tal que llega casi a la inmovilidad. Naturalmente, el cuerpo se mueve tan débilmente que da la impresión de que apenas se desplaza. Sin embargo, no hay que engañarse: la vida y el movimiento continúan. De repente ocurre un sacudimiento inesperado, un temblor que irrumpe en cuerpos y conciencias. En ese momento los ritmos se alteran, se aceleran, y entonces quieren hacerse las cosas de la noche a la mañana. En ese lapso todo mundo, aquí y allá, entra en una actividad febril y este país tan grande es presa de un activismo sin fin que sólo el propio paso del tiempo, paulatinamente, volverá a aminorar. Eso se debe, en parte, a la diversidad de países, temporales, raciales, regionales, culturales, económicos, que parecen uno, al que cómodamente nombramos México. Una de esas explosiones (más bien, una implosión) fue, justamente, la que ocurrió en el comienzo de aquel año de 1832 tan importante en la vida del general Santa Anna, puesto que fue el año en que, día a día, fue haciéndose del poder, como podrá verse en el presente y en el capítulo siguiente.

El general Santa Anna es entonces, según la descripción de Becher:

Un esbelto, hermoso y bien conformado mozo de unos treinta y cuatro años de edad […] [tenía treinta y ocho] de facciones agradables y afables. Fui presentado a él y se estuvo bastante tiempo platicando conmigo acerca de los últimos acontecimientos de Europa, los cuales, según parece, tienen un gran interés para él […] Los modales de Santa Anna y su ser todo tienen por cierto algo de suavidad y seducción, y forman un contraste cortante con los del arrebatado

teniente coronel Landero […] el cual asistió también a la entrevista. Santa Anna accedió a proporcionarme una escolta de unos cuantos dragones […] la cual, acepté muy agradecidamente dada la situación actual por la que atraviesa el país.[1]

A fines de enero

Hay en Jalapa 4 000 hombres listos para batir a Santa Anna antes de la primavera. Las probabilidades de la victoria del gobierno son amplias debido al “aislamiento” de las tropas veracruzanas. Por el momento, ningún estado secunda abiertamente la rebelión. Aun Jalisco,[2] Zacatecas y Tamaulipas se manifiestan contra el gabinete, pero no a favor del Plan de Veracruz.

A juzgar del écsito de la revolución por los actos de egoísmo y cobardía que tuvieron lugar en los primeros meses de su aparición, se hubiera creído que el general Santa Anna se había equivocado, y que por la primera vez desnudaba su espada para ponerse al frente de un descontento público que no existía.[3]

El gobierno tenía a su favor, en apariencia, periódicos, Congreso General, legislaturas y gobiernos de los estados, más el clero y los sectores económicamente poderosos. No obstante, Facio no se dormía en sus laureles y, usando de su bien probada experiencia, trataba de sobornar a la guarnición de San Juán de Ulúa para que cambiaran de bandera. El premio: grado de coronel y 25000 pesos al comandante del castillo, José María Flores, empleos superiores a los oficiales y gratificaciones a la tropa si defeccionaban.

30 de enero

El Censor publica las cartas donde Facio hace la propuesta fallida.[4] *Aquí puede observarse el control que Santa Anna tenía sobre sus tropas.*

31 de enero

Salen las tropas de Calderón del Encero para llegar el 21 de febrero a Santa Fe, lugar sin agua y sin protección. Mientras tanto, Santa Anna ha reunido alrededor de 1 600 hombres: fuerza considerable para una plaza amurallada (Veracruz) que contaba, además, con el castillo de San Juan de Ulúa.

4 de febrero

Carta respuesta de Santa Anna a Sebastian Camacho:

Considero que estamos en una de aquellas posiciones en que no hay transacción […] La indignación general ha crecido a su más alto punto desde que ha visto las sucesivas tramas detestables del Sr. Facio que se han publicado por el periódico de esta plaza […] ocupen los ministerios mexicanos ilustrados y notoriamente patriotas […] residénciense a los acusados ministros para satisfacción de la vindicta pública que lo reclama y entonces […] será terminada la presente cuestión […][5]

7 de febrero

Respuesta de Mier y Terán a la invitación que le formulara Santa Anna para sumarse al Plan de Veracruz, contra el gabinete del vicepresidente Bustamente:

[…] habría sido mas benéfico á la Patria no haber adoptado una medida que no será buena jamas aunque la promuevan Comisionados de varios Estados como si se viviese en una sociedad inconstituida y desprovista de leyes y autoridades que repriman los eccesos de toda clase de personas. Tal concepto se debe formar de unos acaecimientos en que se presentan personajes qe. sabiendo de la ley comun é igual de una Republica, toman el titulo de mediadores, protectores ó libertadores cuyas apelaciones no solo son incompatibles con la Constitucion que nos rige felizmente, sino con la base esencial del sistema adoptado que és la igualdad […] Fiel a los principios de este sistema de Gobo., como á los deberes militares, repruebo el pronunciamiento de la guarnicion á cuya cabeza se ha puesto V. E. y que me invita a secundar en su referido oficio. Del mismo modo lo haré cuando algun otro me invite para proclamar el Centralismo ó cualquiera otra novedad que origine revolucion ó trastorno constitucional, y a consecuencia calamidad y padecimientos al Pueblo Mejicano […][6]

EL CORIOLANO MEXICANO

9 de febrero

Editorial del Despertador de Tamaulipas sobre los acontecimientos, que muestra el periodismo que se ejercía entonces en la República:

El pronunciamiento del general Santa Anna en la plaza de Veracruz, es hoy el asunto que ejercita la pluma de cuantos escriben para la imprenta en toda la república. La ocupación no puede ser más digna de los hombres pensadores, bien se atienda a la gravedad del suceso, bien al prestigio del jefe que se ha puesto a la cabeza del movimiento […] El caso es que ya tenemos en la arena a Coriolano, y no a distancia de la cuarta piedra miliaria, sino en el seno mismo de la república […] El gobierno general mueve sus falanges, y por lo que se está

viendo libra el ecsito de esta reacción política en la fuerza de las armas. Los escritores están divididos, santificando unos la conducta del gobierno, legalizando otros el paso avanzado del general Santa Anna, y todo esto no es más que soplar a dos fuelles la llama de otra guerra civil, cuando humean todavía los torrentes de sangre vertida en los patíbulos, y en la campaña del Sur. Nosotros, aunque se nos acuse de débiles y cobardes […] manifestamos francamente que no adherimos al partido fomentador de otra nueva guerra civil. Basta ya de suplicios inútiles por crímenes de opinión […] Deseamos que, antes de romper las hostilidades, se calcule con madurez y calma hacia qué lado inclina la balanza de las ventajas, si de los medios conciliatorios y pacíficos, o de una guerra fratricida […] un gobierno sabio, prudente y experimentado no puede permitir que un suceso puramente doméstico tenga una terminación tan dolorosa, porque sean estos o los otros los encargados del ministerio […] y sería una obstinación a todas luces criminal, que por mantener a cuatro hombres en sus puestos, se sacrificara la quietud de todos los Estados, se pusiera en peligro la vida de todos los ciudadanos, y se clavara otro puñal en el corazón de la república, lánguida todavía, y apenas convaleciente de sus pasadas heridas […][7]

24 de febrero

La noche del 24, al frente de 2 000 jarochos de a caballo y dos compañías de cazadores, Santa Anna avanza hasta El Manantial (a cinco leguas de Veracruz), espera un convoy que marchaba de Puente Nacional a Santa Fe, con víveres, municiones y dinero, y se apodera de él, regresando a su cuartel general. Con el golpe de sorpresa Santa Anna ha obtenido una fuerte suma “en metálico”, más la tropa que quiso unirse a los pronunciados.[8]

1° de marzo

Calderón retrocede hasta Puente Nacional para cubrirse con los desfiladeros. Es evidente que quiere atraer a Santa Anna lejos de su fortaleza, aparentando una debilidad que pronto se volverá fuerza, cuando entren en acción los contingentes

del general Facio.

2 de marzo

Santa Anna muerde el anzuelo y hace un movimiento de tropas hacia Tolomé, bloqueando la retirada de Calderón que, sin embargo, pronto recibirá el auxilio de contingentes de Facio que presionan sobre la retaguardia del impulsivo.

3 de marzo

A las 10 de la mañana comienza el combate de Tolomé: 3 600 hombres del gobierno contra 1 000 de Santa Anna —entre infantería y caballería—. La refriega estuvo a punto de ser fatal para el hombre de Manga de Clavo.

LA SANGRE DERRAMADA

3 de marzo

José María Calderón da las primicias de la victoria:

Porque es sangre mexicana la que se ha derramado, me es muy sensible manifestar a V. S. que las armas del Supremo Gobierno han alcanzado un completo triunfo sobre los sublevados de Veracruz. Doy a V. S. éste sobre al campo de batalla, y no me estiendo a pormenorizar lo sucedido porque son las

cinco de la tarde y por no retardar esta noticia, harélo mañana en los términos requeridos.

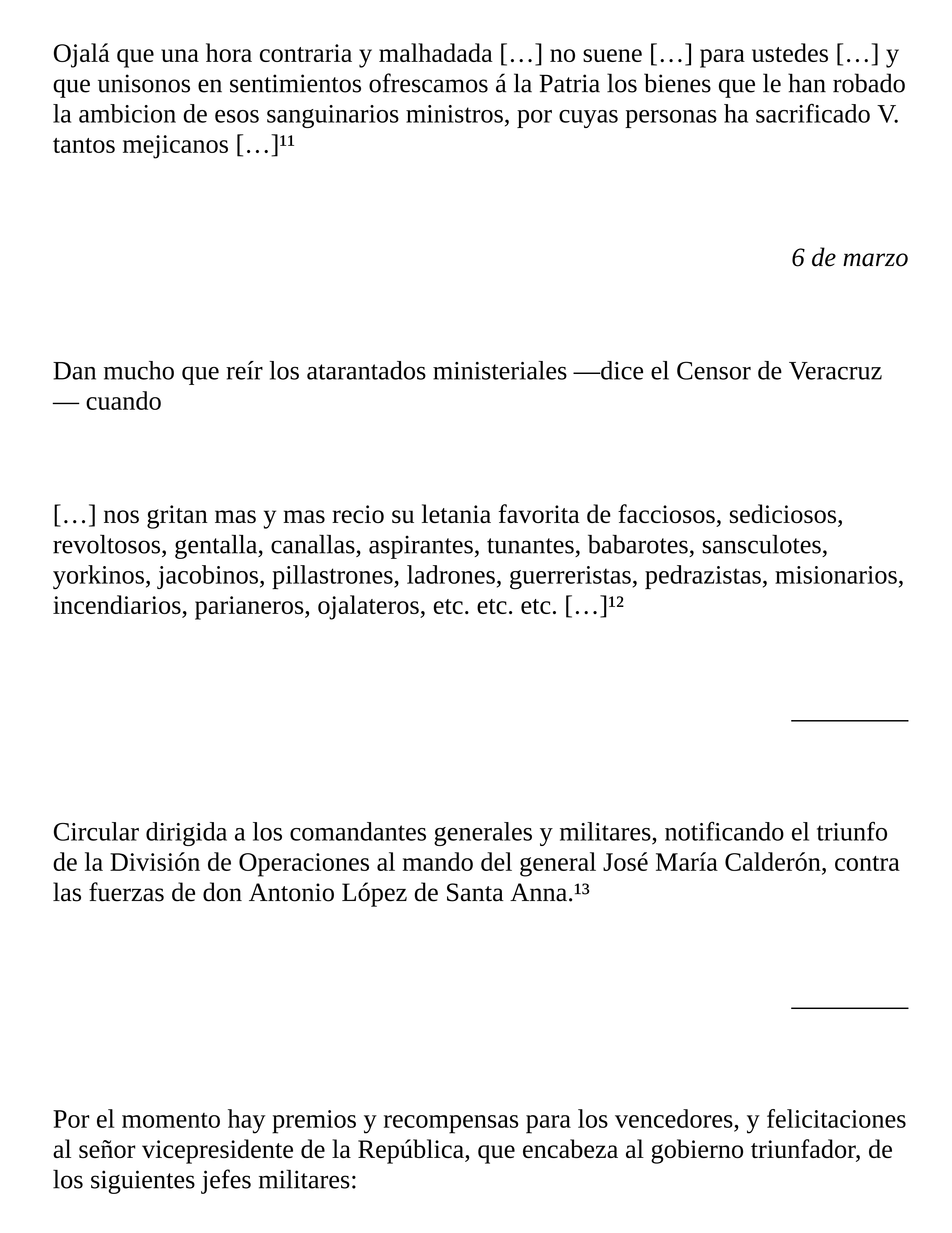
La División de Santa Anna ha sido tan del todo derrotada, que sólo él no está en nuestro poder ¡pero sí todo su estado mayor: el número de prisioneros asciende a treinta y tres: cuéntanse entre ellos, el coronel Castrillón, el primer ayudante Gómez y otros jefes: entre los muertos hasta ahora solo se ha visto a los coroneles Landero y Andonegui: los demás prisioneros, de sargentos para abajo, son en este momento cuatrocientos sesenta y dos: el campo está sembrado de cadáveres […][9]

¿Cómo escapó Santa Anna de aquella trampa? Vale la pena consignarlo, no sólo porque la acción habla elocuentemente de la personalidad del general, sino porque esa misma maniobra volverá a repetirla —sin éxito— años más tarde en Tejas:

Desnudóse de su ropa, abandonó su caballo bayo blanco que tomó un dragón del 8 de Caballería y su capa verde: estos despojos hallados por sus soldados mismos y que los conocieron, les hizo creer que su jefe había muerto: semidesnudo tomó un mal caballo y en él entró a Veracruz con 14 dispersos: y no fue esto lo más notable sino que entró publicando que la acción se había perdido por una borrachera del coronel Landero y cobardía de Andonegui […][10]

5 de marzo

Ciriaco Vázquez escribe al general Calderón, justificando la derrota de Santa Anna, en los siguientes términos:



Ojalá que una hora contraria y malhadada […] no suene […] para ustedes […] y que unisonos en sentimientos ofrescamos á la Patria los bienes que le han robado la ambicion de esos sanguinarios ministros, por cuyas personas ha sacrificado V. tantos mejicanos […][11]

6 de marzo

Dan mucho que reír los atarantados ministeriales —dice el Censor de Veracruz — cuando

[…] nos gritan mas y mas recio su letania favorita de facciosos, sediciosos, revoltosos, gentalla, canallas, aspirantes, tunantes, babarotes, sansculotes, yorkinos, jacobinos, pillastrones, ladrones, guerreristas, pedrazistas, misionarios, incendiarios, parianeros, ojalateros, etc. etc. etc. […][12]

Circular dirigida a los comandantes generales y militares, notificando el triunfo de la División de Operaciones al mando del general José María Calderón, contra las fuerzas de don Antonio López de Santa Anna.[13]

Por el momento hay premios y recompensas para los vencedores, y felicitaciones al señor vicepresidente de la República, que encabeza al gobierno triunfador, de los siguientes jefes militares:

7 de marzo

El comandante principal de Toluca Martin Martinez de Navarrete:

“[…] jubilo […] aunque sienten la efusion de sangre provocada por un General turbulento y ambicioso, ven con satisfaccion que el Supremo Govo. sostiene con energia y decoro la constitución y leyes […]”

El comandante principal de Tejupilco José González:

“[…] cuando el cuerpo social igual al humano se haya enfermo de gravedad es preciso apelar a medicinas fuertes. La Republica hoy recobrará su vigor, nuestras instituciones serán consolidadas de una manera estable […] El Gral. Santa Anna y sus secuaces habrán visto en Tolomé que el savio regulador de los Destinos le prefijó ese terreno á donde viera avatido su orgullo […]”

8 de marzo

El comandante gral. de Puebla Juan J. Andrade:

“[…] provocado por la ambicion de un General, y de un General que devia reposar tranquilo á la sombra de los laureles que gloriosamente abia adquirido en Tampico […] la ley es superior a los hombres: que Sta Anna se abia separado del

sendero que ella prescrive para dar vida al mostruo de la guerra civil […]”

9 de marzo

El comandante gral. de Guanajuato Luis de Cortazar:

“Sin perder momento circulo esta interesante noticia […] no dudo la recibieran con placer; pues aunque le sea sensible […] el derramamiento de sangre mejicana, nadie ignora que los desgraciados que perecieron lo provocaron, y que el Govierno no tenia medio en la disyuntiva de dejar perder la republica ó reprimir con la fuerza la audacia de un Gral. que a su interes particular todo lo sacrifica […]”

———

El comandante gral. de Querétaro Joaquin Ramirez y Sesma:

“[…] Este suceso que afirma la tranquilidad de la Republica, y que debuelbe la felicidad que comenzaba a disfrutar bajo el actual Gobierno y que fue interrumpido por el grito rebolucionario ha sido recibido con el mayor aplauso y satisfacción […] sentimos no habernos hallado entre los que han sabido afirmar el orden y las Leyes […]”

———

El comandante gral. de Michoacan Antonio Villa Urrutia:

"[…] dispuse a pedimento de toda la oficialidad, se hiciese salva de artilleria, y se tocaren dianas, é impetré de las autoridades Eclesiasticas se celebrase tan plausible noticia con repique á vuelo […]"

10 de marzo

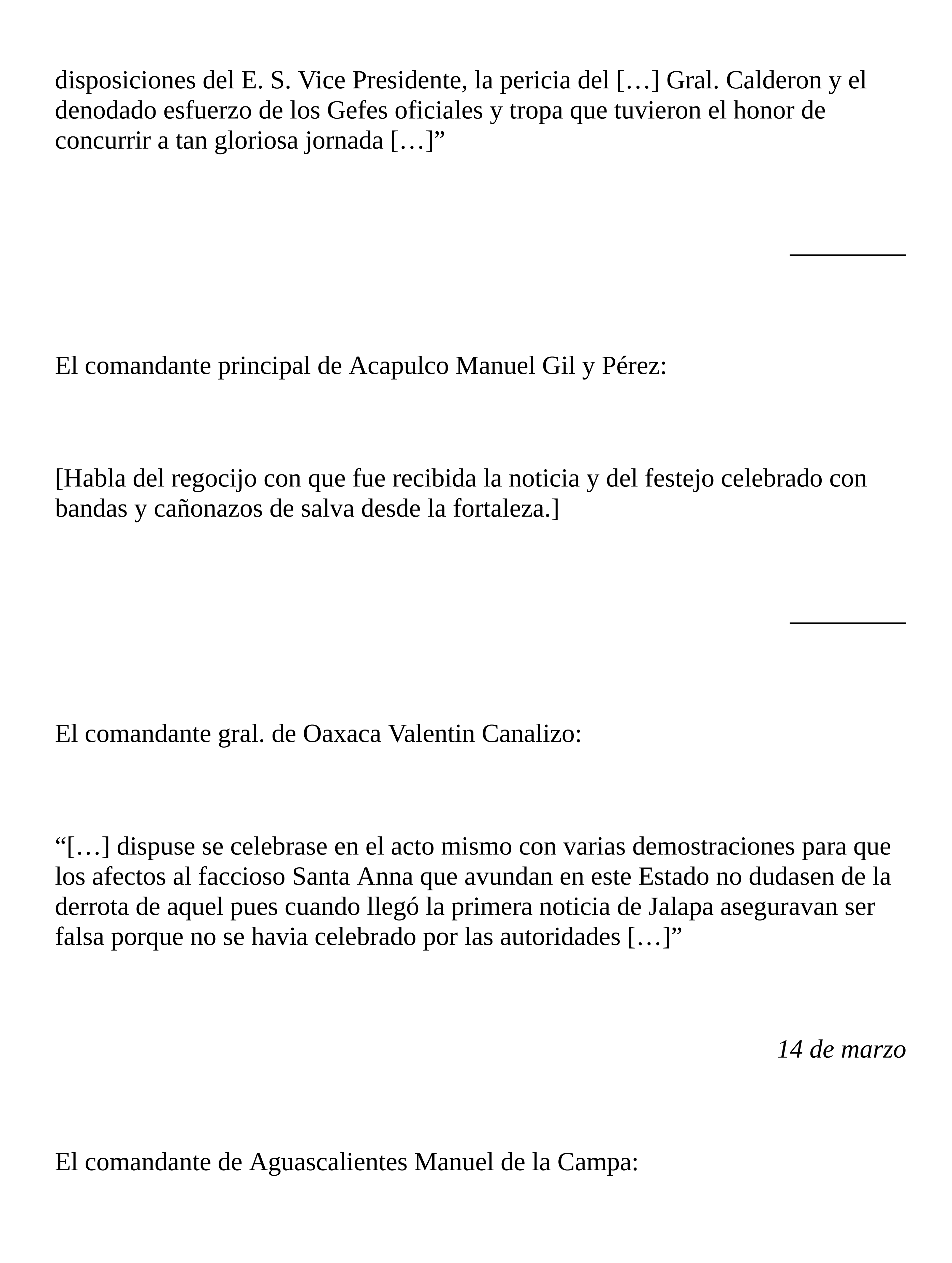
El comandante principal de Tlaxcala José González y Ojeda:

"[…] Este suceso adquirido a costa de tantas victimas sacrificadas a la ambicion de un genio turbulento […] sirbe de […] consideracion de que la dulse paz tomará su asiento en la Republica: que los reboltosos se desengañen de que la gran mayoria de la nacion tiene la vista sobre ellos y que nada podran sus intentonas, porque los pueblos estan desengañados de que con las baces de livertad y prosperidad que falsamente imbocan se trata de esclavisarlos y haserlos serbir a sus miras depravadas […]"

13 de marzo

El comandante gral. de Jalisco J. Cirilo Gomez y Anaya:

"[…] sensible […] el derramamiento de sangre […] pero como la vertida en Tolomé va á evitar […] se derrame con mas profucion y otros muchos males de gran tamaño, debe considerarse bajo este respecto como un verdadero bien […] los amantes del orden […] transportados de goso vendicen sin sesar las acertadas



disposiciones del E. S. Vice Presidente, la pericia del […] Gral. Calderon y el denodado esfuerzo de los Gefes oficiales y tropa que tuvieron el honor de concurrir a tan gloriosa jornada […]”

El comandante principal de Acapulco Manuel Gil y Pérez:

[Habla del regocijo con que fue recibida la noticia y del festejo celebrado con bandas y cañonazos de salva desde la fortaleza.]

El comandante gral. de Oaxaca Valentin Canalizo:

“[…] dispuse se celebrase en el acto mismo con varias demostraciones para que los afectos al faccioso Santa Anna que avundan en este Estado no dudasen de la derrota de aquel pues cuando llegó la primera noticia de Jalapa aseguravan ser falsa porque no se havia celebrado por las autoridades […]”

14 de marzo

El comandante de Aguascalientes Manuel de la Campa:

"[…] lamentan la desgraciada suerte de las victimas que ha sacrificado la ciega ambicion del Gral. Santa Anna en la presente campaña […]"[14]

(Mientras tanto, Santa Anna reponía las fuerzas perdidas.) El audaz organizador

Coronó los muros de la plaza con 112 piezas de grueso calibre; fortificó instantaneamente las alturas principales de la ciudad; organizó diversos batallones; les dio instrucción y aumentó sus fuerzas hasta dos mil trescientos hombres; puso en estado de servicio cuatro lanchas armadas,—que van a jugar un papel importante— y con ellas no sólo atendía a la seguridad de la costa por los flancos del Puerto.[15]

12 de marzo

Pronunciamiento de las guarniciones de Tampico, Pueblo Viejo y Tamaulipas. La memoria del éxito de Santa Anna contra Barradas mueve las voluntades de los lugareños y remueve los sentimientos patrióticos de quienes viven en el "teatro de las glorias del general Santa Anna […] Este pueblo [no puede creer] que sea enemigo de la patria un general al que vio pelear con tanta bizarría contra nuestros antiguos opresores". [Por tanto] "no hemos dudado en pronunciarnos publicamente por el plan de la guarnición de la heroica Veracruz contra los actuales ministros de la República".[16]

16 de marzo

Proclama de Esteban Moctezuma (que había sido enviado a combatir a las guarniciones rebeldes de Tampico):

[…] me he decidido por la causa de la patria, y mi espada no se envainará interin subsistan en el poder unos hombres con quien ya no podemos transigir […] Unión también y alianza con el valiente general Santa Anna a cuya defensa cooperaremos con todo nuestro poder […][17]

12 de abril

Concluye sus dispositivos Calderón para sitiar Veracruz.

14 de abril

Se rompen las hostilidades. Santa Anna, por fin, hace lo que debió haber hecho desde el principio, seguir la estrategia que la topografía había enseñado a los españoles: atrincherarse en los baluartes del puerto y en la fortaleza, hasta ahora inexpugnable, de San Juan de Ulúa. Santa Anna vuelve entonces su aliado al tiempo, que será su mejor sostén. En la medida en que el gobierno no liquidara al veracruzano, la oposición, que no se atrevía a dar la cara —como suele ocurrir en México cuando las cosas están indecisas—, comenzaría a manifestarse. O como dice Suárez y Navarro:

[…] El pronto y satisfactorio resultado que con tanto ahinco deseaba la administración, se dificultaba cada día, aumentándose las zozobras del gabinete con los síntomas de descontento que aparecían en los estados del interior […][18]

LA IMPORTANCIA DE ZACATECAS

Así como por la división de los opositores el gobierno parecía (y era) más fuerte, mientras más tiempo tardara Bustamante en liquidar a los rebeldes de Veracruz brindaría ese mismo tiempo en bandeja de plata a la oposición para identificarse y unirse. Así ocurrió en Pueblo Viejo de Tampico, del 12 al 16 marzo, al cambiar de bando Esteban Moctezuma y pasarse al de Santa Anna. Naturalmente, estos movimientos en Tamaulipas iban a repercutir en los estados de Zacatecas y Jalisco. Por aquel entonces comienza a hablarse en Zacatecas del audaz proyecto de llamar al general Manuel Gómez Pedraza para encargarse de la presidencia mientras concluía el periodo constitucional. Fue una paradójica, pero intrépida e inteligente maniobra zacatecana para aprovechar el impulso del levantamiento de la guarnición de Veracruz pero, a la vez, para adelantarse a Santa Anna y, de paso, desatar un nudo ciego. Idea a la que pronto se sumó el estado de Jalisco. Se trataría de lograr un gobierno breve para hacer la transición y salvar la doble ilegalidad en que había vivido la República, a partir de Perote en 1828, y de Jalapa en diciembre de 1829. Se llamaría a Gómez Pedraza, quien había renunciado expresamente a la Presidencia por el alzamiento de Perote y el motín de La Acordada. En suma, se trataba de incluir a un "tercero en la discordia" que se había iniciado justamente por su eliminación, y de romper con ello el impasse entre el gobierno del Plan de Jalapa y el movimiento de la guarnición de Veracruz, es decir, de Santa Anna. Valentín Gómez Farías fue el motor de ese movimiento.

Y así como en el año de 1828, Don Lorenzo de Zavala, Gobernador del Estado de México y representativo de la clase media liberal, no pudo permitir que el oportunismo de un militar arrebatara, para sí, los beneficios exclusivos de un estado de cosas creado por el impulso de un movimiento de oposición, en el que el ejército nada tenía que ver, así también en esta ocasión los Gómez Farías y los Mora, consiguieron arrebatar, de manos de Santa Anna, la bandera de la rebelión, para imprimirle al movimiento un sentido constitucional más trascendente.[19]

Gómez Farías y García Salinas empujaron al nada manso Ignacio Inclán (general que había jugado, meses antes, un lamentable papel en Jalisco, atropellando

derechos a diestra y siniestra), para que se pronunciara en Lerma en favor de la restauración de Gómez Pedraza. En su proclama, redactada por el diputado Luis de la Rosa, amigo del doctor Gómez Farías, Inclán amenazaba al gobierno y a Santa Anna “con que serían combatidos por las armas” si no aceptaban el regreso de Gómez Pedraza. Inclán, sin embargo, mantendría su neutralidad mientras gobierno y veracruzanos mantuvieran su beligerancia:

Si el caudillo de Veracruz, se decía por Inclán, es sincero en sus protestas, convendrá en la necesidad de legitimar al gobierno de la república, que es el único medio de volver al camino del orden; mas si como suponen sus enemigos, es solo movido por miras personales, esta es la mejor ocasión de descubrirlo, y la nación, ansiosa de paz y reposo, reunirá sus esfuerzos para frustrar los planes liberticidas.[20]

La rebeldía de Inclán, no obstante, duró poco tiempo. Mariano Arista, con sólo 200 hombres que partieron de México bajo su mando, logró convencerlo. De todos modos, el objetivo se había conseguido: la idea del gobierno transitorio de Gómez Pedraza ya había prendido.

LA ESTRATEGIA RESULTA

25 de abril

Santa Anna se ha hecho fuerte —no sólo militarmente sino en términos económicos por el control de la aduana—, por no decir casi invulnerable, en Veracruz. Esperará entonces a que la lluvia, el calor, los mosquitos, las enfermedades —un método que desde Tampico conocía bien— hicieran sentir su efecto sobre los sitiadores. No obstante, el gobierno propiciará en las cámaras una nueva ley de amnistía, dedicada esta vez al hombre de Manga de Clavo,

pensando que así —como ocurrió en la Guerra del Sur— pondría fin a la empresa veracruzana. Naturalmente, lo único que lograría con aquella ley sería ponerse en evidencia pues, como diría Bustamante el historiador, “el que indulta es el que triunfa”, y Bustamante el vicepresidente —a estas alturas ya era obvio— no le había ganado todavía la partida al suertudo general Santa Anna. Por cierto, la oferta fue rechazada por el jalapeño con una tesis impecable: “Perdón sólo los delincuentes lo necesitan”. Calderón, que desde la última decena de marzo había sitiado Veracruz, ¿esperando contar con el auxilio naval de Campeche?, pacientemente esperaba. En la ciudad de México, la gente se preguntaba en son de chunga: “¿Cuántas pulgadas habrá avanzado el día de hoy el general Calderón?”

29 de abril

En carta al señor Andrade, Santa Anna escribía lo siguiente:

[…] limítome sólo a decir a V. que por aquí todo anda bien; ya se me han pasado más de cien hombres del campo enemigo en menos de quince días. Los sitiadores (por bufonada) experimentan una baja extraordinaria; porque a más de la escandalosa deserción para esta plaza y el interior, los estragos de la enfermedad son tales que ya no tienen donde colocar los enfermos, ni como atenderlos: es miserabilísima la situación de estos infelices. Una división nuestra marcha de Huimanguillo sobre Tabasco a proteger a los patriotas de aquel Estado, y otra de cien hombres caminará sobre el Estado de Puebla con el mismo objeto. En todo mayo (cuando muy tarde) habremos concluído felizmente la presente campaña.[21]

13 de mayo

José María Calderón levanta el sitio de Veracruz. El trópico, como era previsible,

lo ha sitiado a él y a su ejército y ha acabado por diezmarlo. Desde sus baluartes, Santa Anna sólo miró pasar el tiempo y dejó obrar a la naturaleza. Becher lo había adelantado: “En llegando el mes de mayo las tropas del altiplano ya no podrán tolerar el clima costeño”. En Tampico, Moctezuma rechaza con éxito el asalto emprendido por Mier y Terán.

¿NO QUE NO?

17 de mayo

El vicepresidente se ve obligado a aceptar, a regañadientes, las renuncias de tres de los miembros de su gabinete. Sólo permanece el señor Mangino en Hacienda. Sin embargo, serán los oficiales mayores los encargados del despacho. Este movimiento es interpretado por la opinión de la calle como una maniobra para que los antiguos ministros sigan mandando desde sus domicilios particulares.

22 de mayo

Desde Altamira, y pensando ante todo en el bien de la República, Manuel de Mier y Terán escribe a García Salinas:

¿Qué se quiere en Zacatecas? No dudo que constitución y libertad; pues que no se equivoquen los medios de defenderla: dígaseme cuáles son.[22]

28 de mayo

Mier y Terán escribe al que considera su par una carta que trasciende las miserias de la política. Juzgue el lector:

[…] He obrado y obraré, porque en mis principios el que es general se debe sacrificar por el gobierno a quien sirve publicamente. Las naciones estan vendidas de otro modo; lo debil de las instituciones se ha de defender, pues á la parte fuerte los aspirantes que buscan fortuna, la hacen inconstrastable […] Busco á la parte sana de la nación para obrar con ella, si la falta de gobierno me hace carecer de orden […][23]

7 de junio

Mier y Terán le propone al señor García Salinas la candidatura a la Presidencia:

[…] acabo de recibir la grata de vd. de 30 del pasado y en vista de ella he propuesto como mío, parte de lo que vd. me dice en ella, esto es, que se pida ó se declare el impedimento del presidente y vicepresidente, y se proceda á lo que prescribe el artículo 96 de la constitución, haciendo que la elección recaíga en vd., en otro sería inútil y arriesgado […][24]

9 de junio

Parece que los generales Calderón, Iberri, Rincón y Facio nada escriben de importante al gobierno, pues por medio de sus periódicos asalariados tan llenos de falsedades como El Registro de ayer no se digna decirnos en donde se halla el ejército sitiador, cuántos enfermos hay en el Puente, cuántos en Jalapa y con qué

tropa disponible se cuenta para oponerse al victorioso Santa Anna. Este misterio del gobierno prueba que la suerte de la guerra le es adversa y en ese caso el Sr. VicePresidente haría un servicio muy importante a la nación retirándose de su puesto que no ha sabido ocupar y procurando la paz que todos deseamos […][25]

11 de junio

El general Calderón informa que las fuerzas de Santa Anna están situadas en Corral Falso y se apresta a batirlas.[26]

12 de junio

Apenas comenzadas, se interrumpen las hostilidades en Corral Falso. Se convoca a una reunión de paz: por intervención de Sebastián Camacho y Guadalupe Victoria, el mediador es Juan Francisco Caraza, amigo de Santa Anna y propietario del Encero. En el armisticio se llega al acuerdo de que las fuerzas del plan se retirarán al Puente, las del general Calderón regresarán al Encero, y las tropas del general Santa Anna a Paso de Ovejas. Queda establecido que Puente Nacional será neutral para todos.[27]

13 de junio

Don Ramón Morales da cuenta del pronunciamiento a favor del Plan de Santa Anna, por el capitán retirado Juan José Tovar en el pueblo de los seris.[28]

SANTA ANNA Y CALDERÓN SE EXPLICAN

14 de junio

Carta de Santa Anna, animando a Sebastián Camacho a culminar el lance:

Mi querido amigo y paisano:

[…] Me decidí a sacrificar el suceso de las armas firmando un convenio que deja bien puesto el honor de unas y otras fuerzas […] Con semejante paso, amigo mío, conocerá usted que he dado una prueba del interés que me anima […] Ahora falta que usted haga empeño porque tenga efecto cuanto antes el nombramiento de usted y del señor Victoria, para que en el punto señalado se resuelva definitivamente la cuestión pendiente […] ¡Ea, mi querido amigo!, solo un paso falta; si no se da este como corresponde precediendo la buena fe, puede atrasarse mucho lo adelantado. Cooperemos todos por el bien público.[29]

El general Calderón informa al Ministerio de Guerra sus razones para suspender las hostilidades:

“[…] en el momento mismo de romper el fuego para comenzar el ataque se me presentó Don Juan Francisco Caraza que havia cido el portador de las comunicaciones en que Sta. Ana pretendia por conducto del Emo. Sr. Govor. del Estado Don Sebastian Camacho venir á un termino pacífico bajo la mediacion del mismo Sr. Govor. y del Sr. gral. d. Guadalupe Victoria, y me manifesto una carta q. le havia dirigido el espresado Sr. Camacho y otra del Sr. Sta. Ana demostrando la mayor deferencia y deseos de un desenlace qe. ebitara la efucion de sangre y pretendiendo el citado Caraza que antes de hacer uso de las armas oyese á Sta. Ana cuyas intenciones puras y buena fe aseguraba.

El momento era critico, se trataba nada menos que de la vida de muchos mejicanos y a esto se agregaban consideraciones de gran peso entre otras qe. una conferencia podia terminar la grra. cibil y si rompia el fuego esta continuaria en los demas puntos pronunciados aun cuando triunfasemos del enemigo qe. tenia á la vista en cuyo caso si Sta. Ana se esca[pa]ba vuelto á Veracruz haria gran merito de haver intentado la Paz acusando al Govierno para hacerlo odioso como autor de las desgracias que ocurrieran en la accion y de las q. se siguiesen despues […]

Consideraciones tan justas me decidieron y sin embargo qe. mi pocicion era bentajosa y estaba al punto de alcansar un triunfo hice el sacrificio de mi amor propio en obcequio de la Patria y de mis conciudadanos accediendo á lo qe. se me pedia pero por evitar qe. fuera un pretesto para ganar tiempo limite á una hora el termino de la contestacion y antes de concluirse esta regresó Don Juan Caraza con nuebas protestas de Sta. Ana en nombre del cual me dijo: qe. se nombrasen dos comicionados qe con otros dos suyos arreglasen las bases para una suspencion de armas mientras el Govno mandava los sujetos qe. devian combinar con él el termino pacifico de las dicenciones […]

Espero qe. lo hecho sea de la aprobacion del Emo. Sr. VicePrecidte. como el medio mas prudente de qe. concluya la gerra […]”[30]

15 de junio

Carta de Sebastián Camacho a Santa Anna. El cuidadoso don Sebastián está en desacuerdo con los métodos que el general ha empleado porque, al consolidar el orden por medio de la fuerza, se creará una nueva manzana de la discordia que alebrestará todas las pasiones. Le sugiere, también, no insistir en la remoción del ministerio porque puede dar a pensar que se trata de un pretexto que encubre otros intereses.

17 de junio

Con preocupaciones diferentes a las que ocupan a los hombres de acción, Mier y Terán se explaya con su amigo García Salinas y reflexiona sobre la difícil imparcialidad:

[…] Se nos censura a vd. á mi y á Múzquiz que no tengamos un partido á quien servir, ó mas bien, á quien invocar, cuando los dos que se hacen la guerra han menester de un tercero. He aquí probado que se han menester hombres imparciales, y que la desgracia es que sean pocos, si fueran muchos no habria guerras, las ilegitimidades se subsanarían, ó por la aquiescencia y legalidad posterior, ó porque no habría disputa sobre la legalidad de la autoridad existente […][31]

Comunicación del general José María Calderón al Ministerio de Guerra sobre la deserción de mucha tropa y paisanos que seguían a Santa Anna. Considerando que "habrá la composición que se desea"

[…] asegura [que] D. Juan Caraza le dijo que estaba dispuesto á acojerse el ultimo articulo de la amnistia, pues habia entrado en la rebolucion compelido por Landeros y otros, y deseaba verla terminada aun cuando fuere necesaria su salida de la republica, yá no haver algun misterio q. yo no alcanzo parece que se obra de buena feé.

La misma idea de salir de la Republica anuncio á los comisionados Tte. Corl. Felis Merino y 1er ayudante José Garcia Conde a quienes añadió […] estaba ocupado en trabajar un manifiesto pa. sincerarse ante la Nacion provando q. la revolucion no era obra suya y que habia sido compelido á ella: por tanto creo del mayor interes que [el] Govierno nombre los sujetos que han de arreglarlo […] para no perder los momentos […] favorables […][32]

18 de junio

Extensa respuesta de Santa Anna a Sebastián Camacho, desplegando toda la habilidad y elocuencia de que es capaz para convencer no tanto a Camacho cuanto a Anastasio Bustamante, que es quien se asoma por encima del hombro del gobernador de Veracruz. Y, asimismo, el mensaje se dirige a Guadalupe Victoria. Si Santa Anna hubiera logrado convencerlos, y la política —hay que recordarlo— es el esfuerzo que, mediante lo posible busca siempre lo imposible, ¿cuánto tiempo y vidas humanas habrían podido ahorrarse? Aunque no lo logró, el documento es uno de los mejores ejemplos de la capacidad persuasiva y de seducción alcanzada por Santa Anna cuando ya estaba cerca de hacerse del gobierno, y una muestra del poder que ya tenía.[33]

20 de junio

Comunicación de respuesta al oficio del general José María Calderón del 17 de junio, previniéndolo en el sentido de que aunque las apariencias indican que el señor Santa Anna obra de buena fe, tome las precauciones a fin de evitar cualquier transtorno.[34]

20 de junio

El general Santa Anna recuerda en Tolomé —mediante una tierna proclama— a quienes derramaron su sangre luchando por la libertad:

Soldados: este lugar silencioso deposita los restos fríos de aquellos militares que la parca sorprendió en la jornada fatal de 3 de marzo. Aquí se empaparon en sangre las flores lozanas del triunfo de Tampico: Aquí sufrísteis con heroismo las injurias de la ingrata fortuna. Esas venerables cenizas de tantos compañeros ilustres, reclaman de nosotros una lágrima comprensiva: allí están diseminados los huesos del bravo Landero: ved más allá el túmulo del intrépido Andonegui. Por todas partes pisamos aquí la sangre convertida en polvo de cientos de valientes; y en todas el dolor escita nuestra natural ternura […][35]

CORRAL FALSO Y SUS CONSECUENCIAS

23 de junio

Inmediatamente después del armisticio de Corral Falso, los datos militares devienen hechos políticos en los siguientes términos:

Por el régimen colonial, bajo las apariencias de la libertad, se presenta el Partido Liberticida que se compone:

1°) Del general Bustamante y los militares comprometidos con él en un interés parcial.

2°) Los cuatro ministros Alamán, Facio, Mangino y Espinosa con las cámaras

de la Unión.

3°) Las legislaturas tumultuarias que se levantaron a consecuencia de la asonada de Jalapa.

4°) La multitud de empleados colocados en virtud de la misma asonada.

5°) El Clero que vulgarmente se llama alto.

6°) Los españoles que estaban y han ingresado en la República, bajo la presente Administración.

Por el régimen de pública libertad y absoluta independencia nacional se presentan:

1°) El General Santa Anna, el gobernador de Zacatecas D. Francisco García, y los dignos militares que han proclamado la libertad nacional.

2°) Las legislaturas legítimas de los Estados.

3°) Los empleados agraviados en virtud de las tropelías del artículo 4° de Jalapa.

4°) La generalidad del clero mexicano y a su cabeza el señor Obispo de Michoacán.

5°) El comercio nacional y extranjero.

6°) El pueblo todo y muy distinguidamente los antiguos patriotas, y los hombres ilustrados de todas las clases de la sociedad.[36]

25 de junio

En minuta dirigida al gobernador del estado de Veracruz don Sebastián Camacho y al general don Guadalupe Victoria, se les autoriza a pasar a Puente Nacional a conferenciar con don Antonio López de Santa Anna, según lo pactado en Corral Falso.[37]

José María Calderón informa al oficial mayor de la Secretaria de Guerra haber entregado el mando al general José Antonio Facio, a fin de atender su precaria salud.[38] Santa Anna está de plácemes.

Desembarco en el Brazo de Santiago, Tamaulipas, del coronel José Antonio Mejía.[39]

26 de junio

Facio informa a la Secretaría de Guerra haber nombrado al general José Rincón, cuartel maestre.[40]

27 de junio

Oficio del general José Rincón manifestando las causas que le impedían aceptar el nombramiento de segundo jefe de la División de Operaciones.[41]

En comunicación del general Manuel de Mier y Terán al general Esteban Moctezuma, le adjunta el armisticio celebrado en Corral Falso, y notifica la conferencia del general Santa Anna con los representantes del gobierno, Sebastián Camacho y Guadalupe Victoria, pidiendo que

en contestación si admite los medios de armisticio y pacificación […] únicos medios de preservar a la nación mejicana de la guerra civil, que por ser en daño de todos debemos terminar por los medios mas prontos.[42]

29 de junio

Los problemas en Tejas continuán, como puede observarse en el oficio que el coronel Antonio Elozua envía al general Mier y Terán, describiéndole la angustiosa situación en que se encuentra el territorio tejano por la agresión de los colonos que, con su acción, favorecen al general Santa Anna[43]

Carta de Antonio López de Santa Anna al señor don Juan Francisco Caraza, reclamándole las inexactitudes y mala fe con que tergiversaba los hechos habidos en las conferencias del Encero y Corral Falso.[44]

1° de julio

Comunicación reservada del general Manuel de Mier y Terán al oficial mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, describiendo la lamentable situación en que se encuentra y que lo imposibilita para enfrentar los hechos:

[…] Estoy haciendo salir tropa de la Marina para que refuercen los ciento cincuenta ynfantes que marcharon a las ordenes del S. Coronel D. Mariano Paredes: los correos tienen que andar treinta leguas y veinte las compañias para unirse y caminar despues 50 mas por un país arido sin pastos y en despoblado, y yo en medio de esta inmencidad de un pueblo de cuatro casas arruinadas a donde no pueden comer 20 caballos, dando ordenes para remediar estos males, haciendo frente á la expedición maritima y á la de tierra que ha sacado Moctezuma por un camino que tanto amenaza á la frontera de S. Luis como a la capital de este Estado: Queriendo salvar ambas, y previniendo que se perderan, por que una división compuesta de dos secciones que mandan diferentes Gefes, estan en choque y una de ellas en desorden; y por lo que tardan los correos. En tales y tan criticas circunstancias estas fuerzas quedan envueltas sin comunicaciones, partes de ellas postradas por el cansancio y las fatigas, y todo devorado por las revoluciones, sin que yo lo pueda evitar […][45]

Esteban Moctezuma acusa recibo al general De Mier y Terán del envío de la copia de armisticio de Corral Falso, lamentando no poder recurrir a él —como lo sugería Mier y Terán— para hacer la paz. Una cosa es Veracruz, sostendrá Moctezuma, y otra Tamaulipas.[46]

2 de julio

Un Santa Anna observador y reflexivo escribe a Camacho: “en los hombres reinan las pasiones y el espíritu de partido, con preferencia a la razón”.

3 de julio

Del secretario de Manuel Mier y Terán, al general Ignacio de Mora:

[…] Son las siete de la mañana y el Benemerito Terán ha terminado sus dias; sirvase V. venir y trayga los facultativos que lo reconoscan, mando que no se mueva el cadaver. No se ni lo que hago, el dolor á todos nos ocupa y no hay mas que llanto y lagrimas en general.[47]

5 de julio

Reunidos en casa del coronel Ciriaco Vázquez, los jefes y oficiales de la guarnición de Veracruz y de la fortaleza de Ulúa, toman los siguientes acuerdos:

1°) […] Reiterando la protesta que hicieron el 2 de enero de este año de sostener y defender la constitución federal, claman nuebamente por su fiel observancia y porque tenga el mas pronto efecto sus artículos 84 y 85.

2°) Que en consecuencia, quede inmediatamente separada del Poder Ejecutivo la persona que lo ejerce en el día, entrando a funcionar las designadas por la misma constitución […] entre tanto tome posesión de su destino el legítimo Presidente.

Y habiéndose acordado en conclusión que se nombrase en el acto una comisión de cinco individuos de esta junta para poner en las superiores manos del Escmo. Sr. General en Gefe un ejemplar del presente documento, y suplicarle a la vez que no condescienda a que se altere en cosa alguna el sentido de los precedentes artículos […][48]

6 de julio

Carta de Austin a Santa Anna:

No sería yo un devoto de los principios fundamentales de libertad constitucional de mi país de adopción, si no tuviera respeto al jefe cuyas armas han sido usadas siempre para protegerla y sostenerla.[49]

9 de julio

Proclama del general Esteban Moctezuma a los habitantes de Ciudad Maíz:

[…] mis amados compatriotas. Los opresores que ahogavan los suspiros de nuestro pecho libre desaparecen y huyen despavoridos al aprocsimarse los Estandartes de la Libertad […] ya estoy entre vosotros: venid pues y refugiaos bajo la sombra venefica del arbol sagrado de la libertad. Ella os dará dias de infalible placer que no se gozan bajo el despotismo, días de serenidad y descanso en medio de la abundancia y de una prosperidad innamisible […][50]

10 de julio

Decreto de la Legislatura del estado de Zacatecas por el que reconocen a don Manuel Gómez Pedraza como presidente constitucional de la República, y autorizan al gobierno del estado los gastos necesarios para sostener su reconocimiento.[51]

Comienzan las reuniones de Puente Nacional entre Santa Anna y los representantes del gobierno: Sebastián Camacho y Guadalupe Victoria. Por la guarnición de Veracruz asiste el coronel Antonio Juillé.

11 de julio

Carta de don Francisco García Salinas al general Luis de Cortázar, comandante general del estado de Guanajuato, invitándolo a unirse al gobierno de Zacatecas que pide el regreso de Manuel Gómez Pedraza como legítimo presidente de la República.[52]

Sebastián Camacho y Guadalupe Victoria reciben una comunicación de la Secretaría de Guerra en el sentido de que, si la paz no se logra pronto, Santa Anna será el responsable de la pérdida de Texas: 1° por la ocupación de las “Aduanas Marítimas de Tamaulipas”; 2° porque con el pretexto del Plan de Veracruz, “aventureros y negociantes […] descubierta o encubiertamente han tomado parte en la revolución porque así conviene a sus intereses”; 3° “por la desmoralización de aquellas tropas y su indisciplina” y por último, por “la corrupción de los pueblos donde se promueven los pronunciamientos y asonadas”.

[…] de tan funestos resultados serán responsables ante la nación y á la faz del mundo entero los Gefes de la revolución si no tratan de contener sus progresos debe pues hacerse este cargo á D. Anto. Lopes de Santaana […][53]

13 de julio

Las negociaciones de Puente Nacional han llegado a un impasse. Santa Anna pide, de acuerdo con el acta adicional del 5 de julio, la remoción del general Bustamente. De seguro que los jarochos, con su proverbial sentido del humor, comentarían: “El que a la hora de ganar no sabe el modo, a la hora de perder lo pierde todo”.

15 de julio

El comandante general de Jalisco, J. Cirilo Gómez y Anaya, comunica a la Secretaría de Guerra que el teniente coronel José de la Cuesta se ha pronunciado a favor del Plan de Veracruz. Adjunta copias de las comunicaciones existentes entre el gobernador de Zacatecas, la Junta Legislativa, el gobierno de Jalisco y el

teniente coronel De la Cuesta.[54]

16 de julio

En un informe de esta fecha, Camacho y Victoria relatan lo ocurrido en Puente Nacional, en las conferencias sostenidas con Santa Anna. Y así como los representantes del gobierno no están de acuerdo con que el acta de 5 de julio sea "una explicación del Plan de 2 de enero", Santa Anna tampoco está de acuerdo con la legitimidad de S. E. el vicepresidente en el ejercicio del poder.[55]

17 de julio

El comandante general de Jalisco, J. Cirilo Gómez y Anaya, informa que el Segundo Batallón activo guardacostas de San Blas se ha unido al Cuarto Regimiento de Guadalajara, pronunciándose por el reconocimiento de presidente de la República al general Manuel Gómez Pedraza.[56]

19 de julio

Comunicación del comandante general de Guanajuato, Luis de Cortázar, a la Secretaría de Guerra, exponiendo no sin habilidad digna de un político más que de un militar, las difíciles aristas de los problemas que enfrenta el país:

[…] La desgraciada muerte del E. S. Gral. Don Manuel de Mier y Teran dejó en completa horfandad a los Estados […] bajo su mando: aquel ylustre mejicano, pocos días antes de su muerte habia asegurado bajo su firma, que no podia

contener la revolucion; y si al primer Gral. de la Republica, con su conocimiento tan anticipado de aquellos Estados bajo un plan que debe suponerse tendria formado le era tan difícil contener la revolucion, ¿que debe esperarse del Gefe que le ha sucedido en el mando? Es claro que le será imposible, y que forsosamente los Estados a lo interior van á entrar en unas anarquias tanto mas funestas, cuanto que la variacion de elecciones, hablo de Tamaulipas, aumenta la confusion.

Este cuadro se haria estensivo al resto de los Estados, y en mi concepto Zacatecas con su decreto pone un dique que lo libra del mal: anularlo seria entrar en mayor complicacion de la que ya nos hallamos, y dar lugar para que subdividiendose mas las opiniones, se haga despues en lo absoluto imposible el restablecimiento del orden y la anarquia cause por fin la consunsíon de la República.

Tal idea me infunde un sentimiento que tiene ahogado, y este dicta las palabras que llevo escritas: ellas pondran de manifiesto al Supremo Gobierno mi opinion, mas a la vez debe saber que consecuente al respeto que me merece, y el muy particular cariño que tengo a la persona del E. S. VicePresidente he suspendido comprometerme con el E. S. Gobernador de Zacatecas, hasta saber su resolución […][57]

El comandante general de Querétaro, Juan de Dios Márquez, informa a la Secretaría de Guerra las razones que tiene para prever un pronunciamiento de la Legislatura de ese estado, adhiriéndose a Zacatecas y Jalisco. Pide se quede el coronel Gil y Pérez, a quien protesta entregar el mando, considerando que:

[…] el Sor. Gral. Dn. Senon Fernandes cuenta […] con mas de mil hombres para

poder batir y destrosar á Don Estevan Moctezuma, el que aunque dicen, tiene mil y quinientos hombres, estos no son compuestos sino de brosa; agregando, que el Sr. Ramires [y Sesma] viene con una divicion respetable de los Estados de Oriente: de lo que se deduce, que hay fuersa muy sobrada para acabar con la revolucion por aquellos rumbos […][58]

21 de julio

La Legislatura de Guanajuato, con la argumentación que se leerá en los renglones siguientes, recomienda "prudencia para aceptar la invitación del gobierno de Zacatecas de desconocer el régimen de Anastasio Bustamante y aceptar como presidente a Manuel Gómez Pedraza"; aceptan sin embargo, "enviar dos comisionados a conferenciar con las autoridades de Zacatecas sobre las medidas a tomar para el restablecimiento del orden constitucional".[59]

27 de julio

La Secretaría de Guerra gira instrucciones al general J. José Zenón Fernández, comandante general de San Luis Potosí, a propósito de la cercanía de Esteban Moctezuma, a quien debe combatirse:

[…] despues de reunida la fuerza del Corl. D. Joaquin Ramirez y Sesma y formada la Division que debe atacar á Moctesuma, espedita y habilitada de lo necesario se dirija Vs. sobre él, aprovechando el entusiasmo de las tropas, antes de qe. se aumente la desercion, ó haya seduccion en la milicia civica dejando la guardia correspondiente en esa ciudad para su seguridad sin esperar a que se reuna la Divicion del Corl. Gil y Perez que deberá demorarse […] en Querétaro […] con motivo de las ocurrencias de Jalpan […] debe Vs. tener entendido que la suerte de los Estados depende del buen ecsito de las operaciones de su Division sobre Moctezuma […][60]

28 de julio

Austin escribe desde San Felipe de Austin a Ramón Múzquiz:

Supongo que habrá recibido las líneas que apresuradamente escribí a Vd. desde Brazoria (en julio 18). En aquella carta le manifestaba la opinión de que bajo las actuales circunstancias era muy importante para todos nosotros unirnos al plan de Santa Anna.[61]

Comunicación de J. Antonio Facio a la Secretaría de Guerra informando haber llegado al pueblo de Perote, con lo cual supone que

Esta reunion de tropas tan á tiempo en aquel punto es de la mayor importancia pues con ella se podrán evitar todos los movimientos de Sta. Anna; se le batirá si tiene la audacia de subir las cumbres […][62]

30 de julio

El comandante general de Querétaro, Manuel Gil y Pérez, traslada oficio del comandante de San Luis Potosí, quien avisa que el general Moctezuma se halla en Huascaná y sabe que de Zacatecas han salido 2 500 hombres.[63]

1° de agosto

Zacatecas y Jalisco proponen una coalición de estados para concluir la paz, restablecer el orden y la Constitución.

2 de agosto

El comandante general de San Luis Potosí informa sobre la posición del general Moctezuma y sobre la reunión de tropas del gobierno de Zacatecas en los límites del estado; necesita, por tanto, auxilio de tropa.[64]

3 de agosto

Moctezuma, en camino a San Luis, derrota a las fuerzas del gobierno comandadas por el general Pedro Otero y los coroneles Ramírez Sesma, Arlegui, Montoya y Gallón, en Pozo de los Carmelos. La Legislatura del estado reconoce a Gómez Pedraza como presidente. Zenón Fernández, el jefe militar del gobierno, se retira a Querétaro.[65] Moctezuma notifica a Santa Anna, en parte oficial, la victoria obtenida.

[…] Es la una de la tarde y entre los transportes del jubilo y los vivas de la victoria, de todo me desentiendo para comunicar á V. E. una jornada que debe ocupar una de las paginas mas brillantes […] vencimos y en la enagenacion del gozo no puedo estender un boletin detallado […] Las fuerzas de Sn. Luis, lo mas selecto que pudieron reunir al mando del Gral. D. Pedro Otero, osaron atacar nuestra Division, que hasta estos momentos no habia manifestado otro caracter, que el de protectora del voto libre de los pueblos.= La acción comenzaría a cosa de las nueve de la mañana y como a la una de la tarde las falanges del gobierno

usurpador tubieron que ceder el campo […] Murio el Gral. D. Pedro Otero […][66]

———————

El vicepresidente Bustamante, en un discurso pronunciado con motivo de la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso, solicita la cooperación del Legislativo para terminar con la revuelta encabezada por Santa Anna, que ha llevado al país a la más terrible anarquía; dice que no transigirá con proyectos temerarios o ambiciosos.[67]

6 de agosto

Anastasio Bustamante pide licencia al cargo para ponerse al frente del ejército y recibe autorización para solicitar un préstamo por dos millones de pesos.

7 de agosto

La Cámara de Diputados designa al general Melchor Múzquiz presidente interino de la República.

8 de agosto

Aunque el vicepresidente ha pedido licencia y Múzquiz ha sido designado presidente por la Cámara, Bustamante ordena al general J. J. Zenón Fernández que, “desde luego, mande encausar a los que considere más culpables de una

desgracia tan funesta y [de tan] trascendentales consecuencias”.[68]

Al derrotar Moctezuma a Pedro Otero el 8 de agosto, el jefe militar de San Luis Potosí, Zenón Fernández, resuelve abandonar la capital del estado y salir con sus fuerzas hacia el estado de Guanajuato, a fin de buscar apoyo. Consultado el Congreso de Guanajuato, la comisión encargada de dictaminar opina

que son cada día más urgentes y más palpables los motivos […] a no llevar una parte activa en las presentes disenciones políticas […] conviene reservar sus recursos para defenderse contra la agresión que intentara cualquiera de las partes beligerantes […] Parece que el Gral […] Fernández, indica que piensa sostener la guerra haciendo teatro […] dentro del territorio del Estado por los recursos […] y si fuese así cree la Comisión ser preciso que Guanajuato manifieste sus derechos. El […] general no puede desconocer, que sin entrar en las teorías y sutilezas con que defiende el Pro y el Contra de la cuestión, tiene Guanajuato justamente para pretender conservar su statu quo [Por tanto] contesté al C. Gral. Fernández, que por los mismos principios, y por más fuertes motivos que aquellos de su retirada de S. Luis, se abstenga de situarse ó tomar poseciones militares en […] Guanajuato.= Si el oficio […] se contrajera a dar aviso de que iría de tránsito […] entonces la cosa no ofrecería dificultad […][69]

9 de agosto

El coronel Cesáreo Ramos, desde Petatlán, da cuenta a la Secretaría de Guerra del pronunciamiento del primer ayudante del activo de Morelia, Manuel Prieto, a favor del Plan de Veracruz.[70]

———

El gobernador del estado de Guanajuato don Manuel G. Linares envía a la Secretaría de Guerra, por orden del Congreso del estado, dos decretos de 6 y 8 de agosto en los que se ratifica la actitud neutral de Guanajuato ante el conflicto, postura en la cual desea permanecer a fin de alejar la guerra de su territorio.[71]

10 de agosto

Manifiesto de Sebastián Camacho sobre la conducta que observó con el general Santa Anna desde el principio del pronunciamiento: desmiente la versión de que él fuera responsable del convenio de Corral Viejo (Corral Falso) y proclama su adhesión al vicepresidente Anastasio Bustamante.[72]

11 de agosto

El general José Antonio Facio, jefe del Ejército de Operaciones, informa la escasez de recursos que padece la división a su mando.[73]

———

Comunicación del comandante general de Chihuahua y Nuevo México, José J. Calvo, dando cuenta de la sublevación efectuada en la Villa de Jiménez, por parte de la Primera Compañía Activa del estado, en favor del Plan de Veracruz.[74]

Pronunciamiento de la guarnición del fuerte de San Diego, en Acapulco, a favor del Plan de Santa Anna.[75]

12 de agosto

Don Vicente Romero escribe al general Esteban Moctezuma presentando al diputado Valentín Gómez Farías, quien pasa en comisión del gobernador de Zacatecas, don Francisco García Salinas:

[El señor Farias] es un patriota de firmeza, talento y luces: va instruido de las cartas que V. me escribio con fecha 18 de julio y opiniones conforme á ellas en el punto de mando del Ejercito.= Por sí se recomienda el Sr. Farias pero si mis debiles letras sirvieren quiero tener la satisfacción de recomendarlo, coperando con esto al bien á que aspiramos los amigos de la Libertad.= Recuperese con esmero.[76]

Desde Matamoros, Tamaulipas, el coronel Mariano Paredes y Arrillaga informa sobre el pronunciamiento de la colonia de Austin en favor del general Santa Anna.[77]

Proclama del coronel Juan Álvarez a la División del Sur, declarándose partidario, con diferencias, del Plan de Veracruz.

[…] Compañeros de armas y amigos: cuando los autores del plan de Jalapa aprovechandose de las circunstancias en que se encontraba la República, lograron derrocar un Gobierno legítimo para sobreponerse ellos y disponer de los destinos de la Patria […] La nacion esperimentó pronto los amargos frutos de su intolerancia, pues no encontrando el Gobierno intruso oposicion alguna, desplegó las arterias de que se hallaba poseido, pudiendo dar lecciones al mismo Maquiabelo en su prodigiosa variedad para ejecutar maldades y hechos atroces desconocidos hasta ahora en el antiguo territorio de los aztecas […][78]

14 de agosto

El general Melchor Múzquiz se hace cargo interinamente del Poder Ejecutivo para el que había sido elegido el 7 de agosto. Su primer acto al frente del gobierno fue: demandar al Senado que retire la propuesta hecha a su favor por Bustamante el 6 de agosto, para general de división.

Carta del coronel don Juan Álvarez al general Nicolás Bravo, invitándolo a adherirse a los pronunciados por el Plan de Santa Anna, y a unir todo el sur, poniéndose a la cabeza de la división.[79]

14 de agosto

El gobierno del estado de Nuevo León participa el pronunciamiento del estado de Coahuila y Texas por el Plan de Zacatecas, según noticias de cartas particulares.[80]

17 de agosto

Nicolás Bravo rechaza la invitación de Juan Álvarez de adherirse al Plan de Veracruz.[81]

Comunicación del general Anastasio Bustamante a la Secretaría de Guerra, en la que informa que las reuniones formadas en San Luis Potosí, Zacatecas y Jalisco han invadido el estado de Guanajuato con dirección a Querétaro, por lo que hace falta un refuerzo de tropas.[82]

18 de agosto

Siete días después de su solicitud exitosa de recursos, Facio notifica la distribución que dio a los 30 000 pesos recibidos, y solicita 50 000 pesos más para cubrir todos los gastos de su división.[83]

Desde San Cristóbal, Chiapas, el comandante del Séptimo Regimiento, Gregorio

Ortega, da cuenta del pronunciamiento de esa capital, el día 14, en favor del Plan de Veracruz; y del arresto y prisión del gobernador y comandante general José Ignacio Gutiérrez.[84]

19 de agosto

Múzquiz integra su gabinete: Francisco Fagoaga en Relaciones; la cartera de Justicia para Juan I. Godoy; Ignacio Alas en Hacienda, y el general Ignacio Iberri para la Secretaría de Guerra y Marina.[85]

———

El general Anastasio Bustamante, jefe de la División del Interior del Ejército Federal, traslada oficio del general J. J. Zenón Fernández referente al pronunciamiento de los auxiliares de la sierra de Jalpa, capitaneados por José Sánchez.[86]

———

Parte del general José Antonio Facio dando aviso de los movimientos del general Santa Anna; informa también de órdenes al general José Rincón de salir hacia Ixtapa y de su marcha al día siguiente para operar juntos.[87]

20 de agosto

Parte del comandante general de Michoacán, Antonio Villaurrutia, notificando a la Secretaría de Guerra sobre el pronunciamiento en Zacatula, Zitácuaro y Real de Angangueo. Solicita recursos porque, “en pocos días, el Estado por todas partes está amenasado por los facciosos, y yo sin recursos”.[88]

22 de agosto

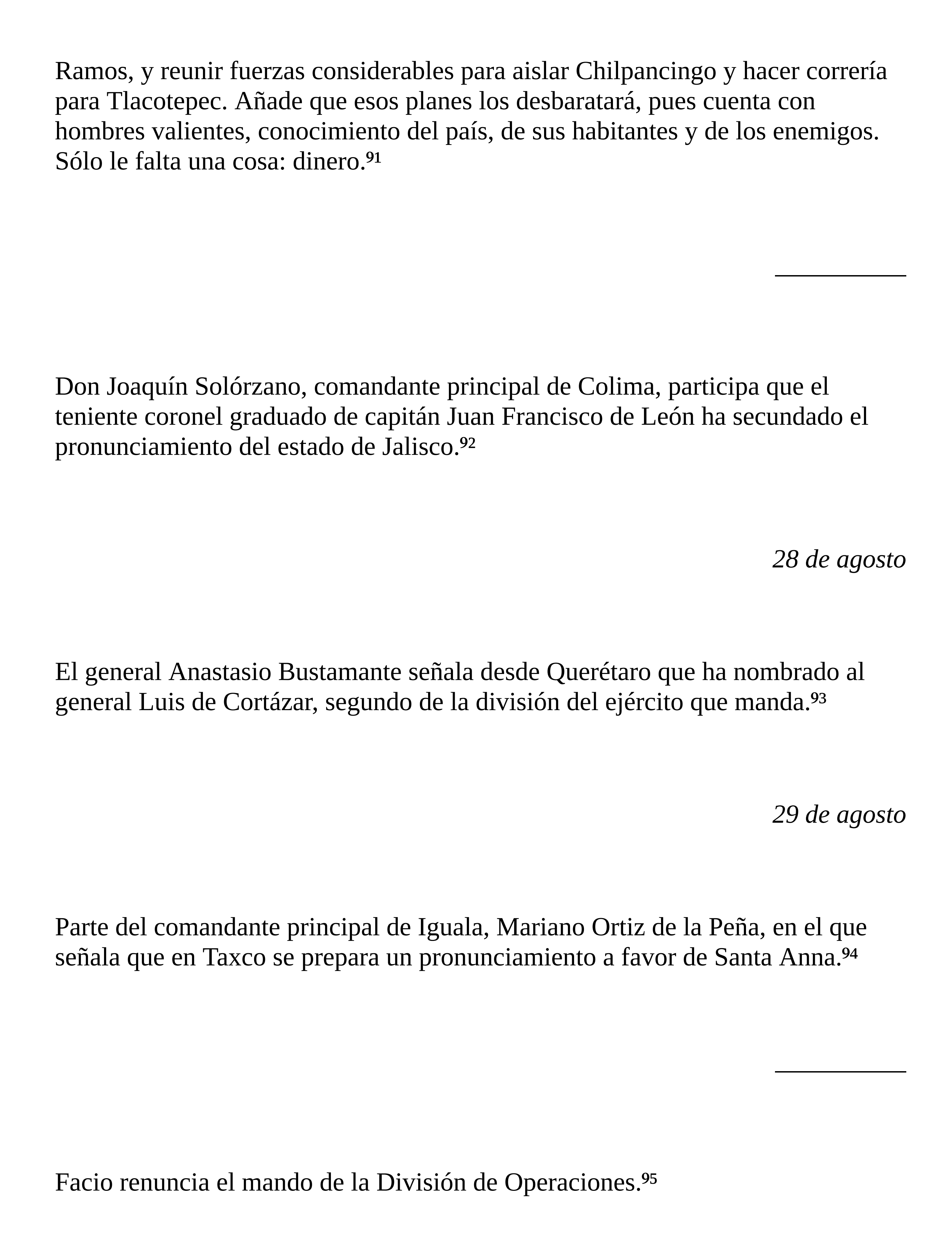
Oficio del general Nicolás Bravo a la Secretaría de Guerra advirtiendo que ha tomado el mando de las tropas, por los acontecimientos en la costa y la fortaleza de Acapulco.[89]

23 de agosto

El general Anastasio Bustamante da aviso de su llegada a Querétaro e informa la posición de las tropas enemigas en San Luis Potosí, Jalisco y Michoacán.[90]

24 de agosto

Comunicación reservada del comandante principal de Iguala, Mariano Ortiz de la Peña, dando noticia de la salida del teniente coronel Manuel Victoria, comisionado por don Juan Álvarez para recibir y conducir los caudales que le ofrecieron los gobiernos de Zacatecas y Jalisco. Consigna, además, la huida por tierra del ex capitán Fachini, del bergantín sardo Colombo anclado en Acapulco cuando se verificó el pronunciamiento; el coronel Álvarez mandó destruirlo a cañonazos por haber tenido a bordo a don Vicente Guerrero; se salvó mediante el pago de 2900 pesos, bajo la condición de jamás anclar en aquella bahía. Sobre la marcha de Álvarez hacia Tecpan con su fuerza de 500 hombres: para destruir el escaso prestigio que en aquellos pueblos había quedado del coronel Cesáreo


Ramos, y reunir fuerzas considerables para aislar Chilpancingo y hacer correría para Tlacotepec. Añade que esos planes los desbaratará, pues cuenta con hombres valientes, conocimiento del país, de sus habitantes y de los enemigos. Sólo le falta una cosa: dinero.[91]

Don Joaquín Solórzano, comandante principal de Colima, participa que el teniente coronel graduado de capitán Juan Francisco de León ha secundado el pronunciamiento del estado de Jalisco.[92]

28 de agosto

El general Anastasio Bustamante señala desde Querétaro que ha nombrado al general Luis de Cortázar, segundo de la división del ejército que manda.[93]

29 de agosto

Parte del comandante principal de Iguala, Mariano Ortiz de la Peña, en el que señala que en Taxco se prepara un pronunciamiento a favor de Santa Anna.[94]

Facio renuncia el mando de la División de Operaciones.[95]

31 de agosto

La Secretaría de Guerra responde de enterada al comandante general de Michoacán, Mariano Vargas, sobre la llegada del coronel Mariano Arista a Morelia.[96]

Comunicación del general Anastasio Bustamante a la Secretaría de Guerra, donde advierte sobre las precauciones que deben tomarse para la conservación de la capital federal y aconseja también la formación de una división de reserva. En dicho escrito añade que

[…] como la Divición del Gral. Facio segun las ordenes que tiene no deve vajar las cumbres entiendo que de ella pueden tomarse algunos cuerpos para formar la receva y entonces no quedará la suerte de la Republica sugeta á un solo golpe.[97]

1° de septiembre

La Secretaría de Relaciones entera a la de Guerra de los pronunciamientos de Zitácuaro y La Piedad, efectuados por invitación de los de Jalisco.[98]

4 de septiembre

Bustamante dirige sus tropas hacia San Miguel Allende presto a combatir al nuevo triunfador de Tampico y de San Luis, el general Moctezuma, que ya amenaza Guanajuato y Michoacán. Lanza entonces una vibrante proclama:

El ejercito de Moctezuma se halla en San Miguel Allende. Soldados de la Ley: se acerca un dia de gloria en que vais á dar á la República estabilidad y esplendor. Moctezuma viene á presentaros los laureles de la victoria: preparaos para ceñirlos, persuadidos de que en defensa de la Constitución y el orden, peleando contra los anarquistas, correrá siempre con vosotros una misma suerte vuestro compañero y amigo, ANASTASIO BUSTAMANTE.[99]

———

Gabriel Valencia forma una "División Conciliadora" cuya misión consiste en armonizar los intereses de los contendientes. Remite a la Secretaría de Guerra el plan con que va a intentarlo.[100]

10 de septiembre

A pesar de su renuncia a la División de Operaciones del 29 de agosto, y de la aceptación de la misma por la Secretaría de Guerra, el 31 del mismo, Facio participa desde el cuartel de Ixtapa la salida de 500 hombres de su división (que había ordenado Bustamante el 31 de agosto), así como el retiro por el comandante de Puebla del destacamento de San Andrés; añade que ésas serán "faltas notables para poder acudir a todos los puntos que son necesario cubrir".[101]

10 de septiembre

Acta en que se convienen los términos para el fin de la Guerra del Sur, suscrita por el general Nicolás Bravo, el coronel Luis Domínguez, el mayor general José María Ortega y los comisionados del coronel Juan Álvarez, capitanes José Sierra y Mariano Palacios, y el administrador de rentas de Acapulco, don Manuel Dublán.[102]

12 de septiembre

El general Nicolás Bravo da cuenta de los acuerdos alcanzados con los comisionados de parte del coronel Juan Álvarez, en el sentido de reconocer como presidente interino a don Melchor Múzquiz hasta que termine el periodo constitucional.[103]

16 de septiembre

Se levantan Yucatán, Tabasco y Campeche a favor del pronunciamiento de Zacatecas y del Plan de Santa Anna.

17 de septiembre

Tanto el general José Rincón como el general Gaona se resisten a sustituir al general J. Antonio Facio en el mando de la División de Operaciones.[104]

18 de septiembre

Acción efectuada en la hacienda de El Gallinero entre las fuerzas de los generales Anastasio Bustamante y Esteban Moctezuma.[105]

Olavarría comenta:

[…] día 18 se rompió el fuego, siguiendose reñidisima y sangrienta batalla, fatal para Moctezuma, quien, según los partes oficiales, perdió entre muertos, heridos y prisioneros, 2 800 hombres, doce cañones y muchas armas y parque. Los soldados vencedores recogieron á su vez un rico botin de guerra, pues se cuenta que los cívicos zacatecanos concurrieron á la acción, perfectamente equipados y provistos de dinero en plata y oro […][106]

Suárez y Navarro, por su parte, añade que:

[…] La acción del Gallinero, aunque muy reñida y sangrienta, no debía ser la primera ni la ultima que tuviera lugar en aquellos rumbos, si atendemos á que se conservaban intactas las numerosas tropas que formaban las reservas de los Estados sublevados. Los coroneles Francisco Duque y José de la Cuesta, permanecian con las tropas de Jalisco en actitud hostil amenazando desde Lagos al opulento Estado de Guanajuato; la division de Avezana estaba en Turrubiales, treinta y dos leguas de San Luis; y el general José Urrea, protegido por las autoridades de Durango y Zacatecas, habia organizado […] otra división que unida á las fuerzas de reserva que aun tenía Garcia podian hacer una gran resistencia […][107]

19 de septiembre

Desde el cuartel general en Dolores de Hidalgo, Anastasio Bustamante renuncia a la primera magistratura de la nación en oficio dirigido a los secretarios de la Cámara de Diputados:

[…] Coronadas con el triunfo que he reportado ayer contra los enemigos […] me he resuelto á dar un paso que habia omitido porque no se atribuyese á cobardia, y es el de la formal dimision que hago á vuestra soberania de la suprema magistratura, ó sea de los derechos que á ella me ha dado el libre sufragio de los pueblos y la ley fundamental […][108]

21 de septiembre

Carta de los señores Anastasio Zerecero y Juan de Soto, al excelentísimo señor presidente de los Estados Unidos Mexicanos, general don Manuel Gómez Pedraza, comisionados por don Antonio López de Santa Anna, y respuesta del general Gómez Pedraza:

Escmo. Sr.- La nacion mexicana representada por las honorables legislaturas de varios Estados, gobernadores, ayuntamientos y otras autoridades, al mismo tiempo que por numerosas masas de ciudadanos reunidos en diversos puntos, ha acordado llamar á V. E. á ocupar la silla presidencial para cuyo destino fué legitimamente electo el año de 1828 y su señoría el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, en virtud de la autorizacion que al efecto ha recibido, nos ha comisionado cerca de la persona de V. E. […] para hacerle entender el voto nacional, manifestando las notas oficiales de la legislatura y gobierno de Zacatecas, decreto espedido por la de Jalisco, actas de los ayuntamientos, impresos y demas documentos que tenemos el honor de acompañarle.

La lectura de ellos impondrá á V. E., de que la nacion toda clama por su vuelta, y de que su presencia en el pais es el único medio de hacer cesar los males de la

guerra civil, estableciéndose en su persona un gobierno á todas luces legítimo y constitucional, bajo cuyos auspicios se legalizarán tambien las elecciones que deben hacerse de la persona que haya de ocupar la primera magistratura en el prócsimo periodo constitucional, así como de las que han de llenar los asientos en el Congreso de la Union, y en los de los Estados á quienes hoy toque su renovacion.

La republica mexicana al dar este paso manifiesta de un modo evidente el buen juicio que hoy dirije sus resoluciones, rinde un homenage debido á la virtud perseguida, y presenta un ejemplo de justificacion que pocos originales tiene en la historia. V. E., no puede ser insensible á una declaracion tan solemne de la voluntad de la nacion que hoy ratifica los votos emitidos en su favor en 828; y cuando es indudable que su tranquilidad depende de V. E., nos persuadimos que no se negará á hacer este último é importante servicio á nuestra cara patria, pasando con nosotros al puerto de Nueva-Orleans, donde hemos dejado el bergantin de guerra nacional General Santa-Anna (á) Bello-Judio, que está á disposicion de V. E. con el objeto de conducirlo con el decoro debido al primer magistrado de la república.

Dios y libertad. Bedford-Springs. Pensilvania, 21 de Septiembre de 1832.- ANASTASIO ZERECERO.- JUAN DE SOTO.- Escmo. Sr. presidente de los Estados Unidos mexicanos, general D. Manuel Gomez Pedraza.

Respuesta de Gómez Pedraza:

Ya S. E. el general Antonio Lopez de Santa-Anna, por medio del ciudadano Joaquin María del Castillo, me habia invitado en Julio anterior á trasladarme á la república y ocupar la primera magistratura […] y despues de haber meditado las circunstancias políticas de la nacion y las mias particulares, me resolvi á no aceptar el llamamiento que se me hacia […] Hoy por conducto de ustedes insta de nuevo el mencionado general y apoya su instancia en el decreto de la honorable legislatura de Zacatecas, en los pronunciamientos unísonos de los

Estados de Jalisco, Sonora, Durango, Tabasco y Sinaloa; en la declaracion de varios ayuntamientos y muchos lugares de San Luis, Querétaro y México; en la mayoría del ejército; y por último, en la probabilidad de la declaracion sucesiva de las legislaturas restantes y demas autoridades de la federacion. Estos datos […] y las conferencias verbales que hemos tenido, no me dejan duda de que la voz pública me llama al seno de la patria […]

En todas las acciones de mi vida he procurado seguir los dictámenes de mi razon, y ésta no me persuade que mi presencia en la república baste á cortar la guerra civil y a restablecer el imperio de la ley, pero las autoridades respetables me aseguran lo contrario, y yo debo someter mi juicio al voto ageno; de otra manera mi conducta aparecería ridículamente presuntuosa. Quizá el hado siniestro va á esponerme á perder la reputacion que no me quitó el infortunio, pero eso importa poco si obedezco á la nacion de que soy súbdito. Piérdase todo; pero jamas se diga que un egoismo criminal me hizo anteponer mi amor propio al bien de la patria.

En tal virtud partirémos sin la menor dilacion para la Nueva-Orleans, y pueden si gustan informar á S. E., el general Santa-Anna, de quedar cumplidos sus deseos, y satisfecho el objeto de la mision con que quiso honrar á vdes […]

Dios y libertad. Manantiales de Bedford en la Pensilvania, Septiembre 21 de 1832.- MANUEL GOMEZ PEDRAZA.[109]

27 de septiembre

Se lee en la Cámara de Diputados el texto de la renuncia del general Anastasio Bustamante.[110]

30 de septiembre

Bustamante entra en San Luis Potosí. Antes, el 19 de septiembre, había renunciado a la vicepresidencia para que ya no hubiera motivo de discordia y, en consecuencia, pretexto para continuar la guerra. A partir de este momento los acontecimientos se precipitan.

SANTA ANNA SE APROXIMA

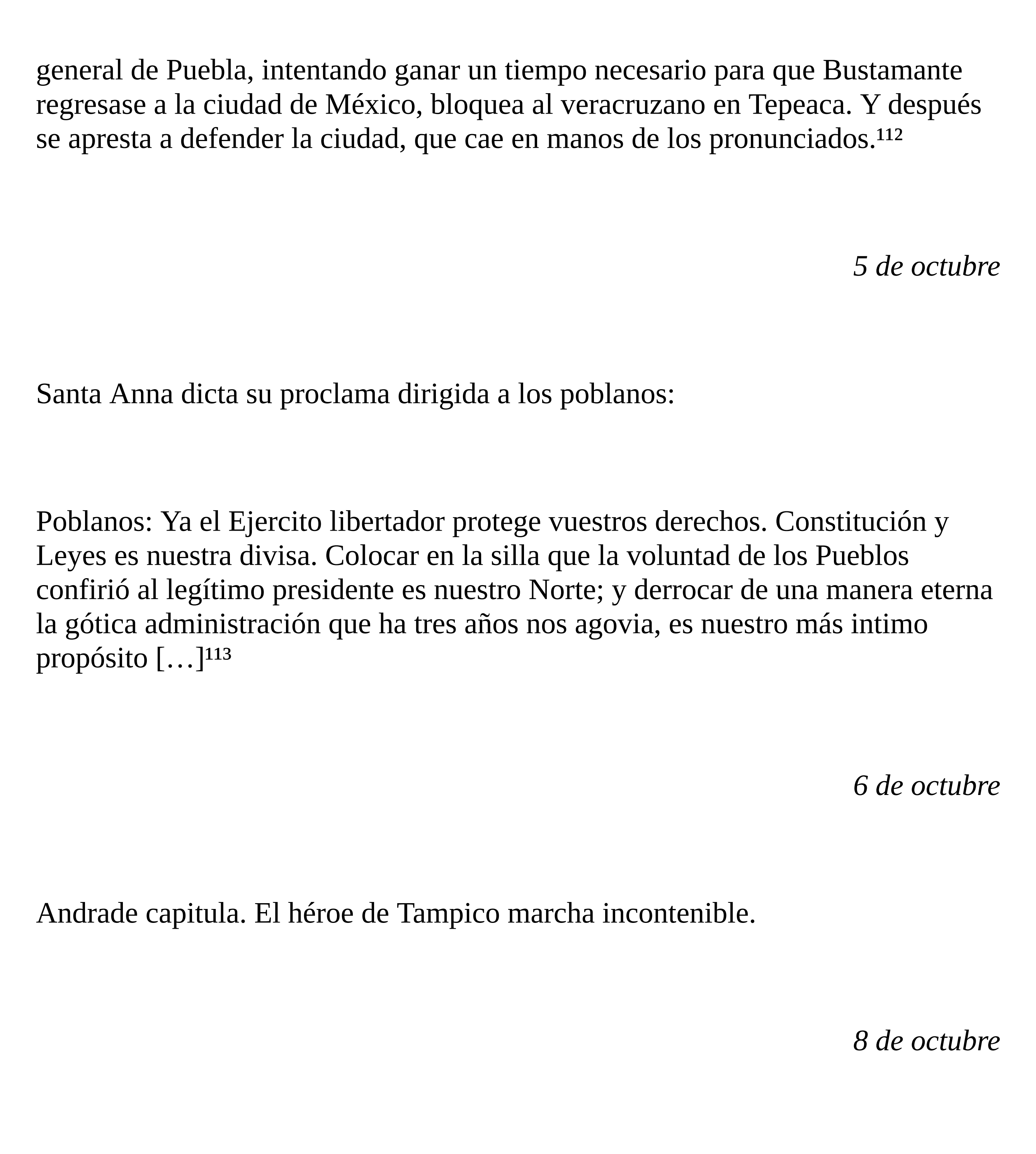
1° de octubre

El general Santa Anna, que ha regularizado la división a su mando durante los meses de agosto y septiembre, derrota a Facio en San Agustín del Palmar. Cae en su poder todo el parque, armas y pertrechos con que contaba el antiguo ministro de la Guerra. Santa Anna se dirige entonces a Puebla. Con su triunfo ha reparado el efecto de la derrota de Moctezuma. En su proclama de 1° de octubre dice:

[…] Soldados: Permitidme que en vuestros transportes de la victoria, me toque siquiera el placer imponderable de haberos dirigido, por el mando que me confiasteis espontaneamente […] Marchamos para Puebla y para México, y allá los pueblos todos bendecirán nuestros esfuerzos, dirigidos sólo a la restauración del imperio de las leyes […][111]

3 de octubre

Santa Anna llega a Amozoc. Al día siguiente, Juan José Andrade, comandante



general de Puebla, intentando ganar un tiempo necesario para que Bustamante regresase a la ciudad de México, bloquea al veracruzano en Tepeaca. Y después se apresta a defender la ciudad, que cae en manos de los pronunciados.[112]

5 de octubre

Santa Anna dicta su proclama dirigida a los poblanos:

Poblanos: Ya el Ejercito libertador protege vuestros derechos. Constitución y Leyes es nuestra divisa. Colocar en la silla que la voluntad de los Pueblos confirió al legítimo presidente es nuestro Norte; y derrocar de una manera eterna la gótica administración que ha tres años nos agovia, es nuestro más intimo propósito […][113]

6 de octubre

Andrade capitula. El héroe de Tampico marcha incontenible.

8 de octubre

En una maniobra dilatoria, Múzquiz envía dos comisionados ante Santa Anna para "asegurar su presencia en el ejecutivo", Pedro Lemus y José Castrillón, amigos personales del general. Éste, a su vez, corresponde a Múzquiz enviando a representantes que encabeza Ramos Arizpe. Una nueva comisión de Múzquiz visita al general Santa Anna con propuestas que buscan ampliar el tiempo del régimen y tratan de eliminar la posibilidad de Gómez Pedraza. Santa Anna

insiste en su propuesta, aceptada al fin por los comisionados del régimen.

Ahora bien, lo que nadie sabe es cuándo terminará la densa incertidumbre. Lo cierto es que como esta “revolución” ha tenido un ritmo lento, lo que sucede parece sentirse menos. Todo discurre parsimoniosamente, según lo observa Becher, el viajero alemán. Y, en efecto, desde que comenzó, la “revolución”, trató de parecer algo normal, sin desmesuras por así decir: como si no fuera una “revolución”. Como dice su traductor Juan A. Ortega Medina:

[…] México hacía de la revolución una normal anormalidad […] Cuando los cañones revolucionarios rugían casi a las puertas de la capital, los ciudadanos se iban como si nada a los toros o al teatro […] el pueblo miraba con indiferencia la revolución, no participaba en la misma […] esta no le interesaba, puesto que en ella solo se veía un problema de la excesiva competencia militar […] Se trataba de una lucha política entre dos facciones en pugna y cada grupo, persiguiendo […] la felicidad de los ciudadanos, dejaba a éstos a un lado y no permitía que la revolución se convirtiera en una auténtica fiesta del pueblo […][114]

APÉNDICE

De Santa Anna a Sebastián Camacho

Excmo. Sr. Don Sebastián Camacho.- Estimado amigo y paisano.

Por la grata de usted de 15 que recibí antes de ayer en la tarde, quedo impuesto de la eficaz diligencia con que me dice haber dado cuenta al vicepresidente con mi comunicación de 14. Lo quedo así mismo el concepto que usted ha formado relativo a mis conversaciones por conducto del Sr. Caraza; cuyo sujeto, por lo que observo ahora, o no las refirió a usted sustancialmente como fueron en sí, o usted no se ha hecho cargo todavía de mi espíritu y está obrando en sentido muy diverso. Quiero, por tanto, hacer a usted un relato de lo acaecido, así como usted se sirvió hacermela en la suya para que fundado en semejantes bases pueda seguir los trabajos a que ha dado principio sin lugar a equivocaciones que noto en su carta relativa.

Con motivo de haber ocupado el ejército de mi mando la Hacienda que se nombra del Encero, tuve ocasión de hablar frecuentemente con Juan Caraza, propietario de aquella casa y sus posesiones; alguna vez descendimos a tocar las disenciones que han trastornado la tranquilidad pública; y en orden a una materia que tanto afecta mi sensibilidad y porque me interesó tanto, no tuve menos que desahogar mi corazón, refiriendo las verdaderas causas de tales diferencias en contraposición con el juicio alterado que formó el vicepresidente y con las especies denigrativas que se vierten acerca de mi conducta. Profundicé mi argumento recordando que la Acta de Veracruz no se formó por mí que no tuve la menor intervención en ella, ni fue tampoco publicada con mi concentimiento; y que si es cierto que me trasladé a Veracruz el 3 de enero contra mi voluntad, lo es también que no pude negarme a las fuertes insinuaciones de aquellos militares ilustres, que tantas veces había asistido en mi compañía a procurar glorias que la Patria recuerda con júbilo. Hago esta relación de un suceso notorio en esta

ciudad, no para merecer disculpas que estoy bien distante de pretender cuando descanso en el testimonio de mi conciencia, sino para que se desvanezcan sospechas o inculpaciones que me ofenden con injusticia.

Habiendo pasado a Veracruz sin intensiones de ninguna especie referente a las miras que se me atribuyen, tomé el carácter de mediador entre los quejosos de la guarnición y los acusados del ministerio, creí que la petición de los veracruzanos hubiera sido escuchada con la benigna consideración que reclamaban sus altos servicios, y que estando fundada en los sanos principios de la justicia y del bien nacional, así como su consecución era de las facultades del vicepresidente y su deferencia no me podía ser dudosa, ya porque su amistad y la de dos de los mismos ministros me inspiraban la mayor confianza, ya porque su conducta en Jalapa enseñó el camino a aquellos militares; yo creí, repito, que era para complacer a los quejosos no hubieran ocurrido los obstáculos que vimos sucederse después. Esta confianza mía debe estimarse como comprobación de la sinceridad de mis ideas; y si se pasa la vista a mi Hacienda de Manga de Clavo de donde no saque más que dos mudas de ropa, donde quedó estacionada mi familia después de dos años de reposo, y donde todo lo dejé pendiente confiado en mi pronta vuelta, nadie vacilará en la pureza de mi modo de pensar, ni dejará nadie tampoco de confesar el equívoco con que se vituperan mis laudables intensiones y la malicia con que se me da por autor de la Acta de Veracruz.

Nada era más justo, añadí al Sr. Caraza, que la remoción de unos ministros cuyo manejo se ha hecho tan odioso y temible a la mayoría de la Nación; díjele que muchos de sus actos se apartaban del orden constitucional; que su conducta era notoriamente viciosa; que se manejaban casi siempre dando lugar a venganzas personales sin detenerse en los resultados; y que por un hábito que hacían valer a merced del prestigio que ganaban con innumerables horrores y crueldades, las leyes eran gobernadas por ellos, y no ellos por las leyes. Le dije también que la nota de agresor que se me prodigaba con sarcasmo y despresiables desverguenzas de ningún modo me pertenecía; que muy lejos de eso, el gobierno había sacado la espada y me había perseguido, llevando la guerra por donde yo había querido atajar el cáncer de la revolución; que si yo había resistido con fortaleza los ataques del poder, el ministerio había provocado y estaba de continuo provocando mi sufrimiento; y que la calificación más victoriosa de que

mis ventajas que las que podrían asegurar la paz de la República, era que pudiendo avanzar sobre Jalapa con la seguridad de un buen resultado por la pequeñez de sus fuerzas y la superioridad de las mías, había resuelto mejor quedarme a la defensiva en aquel punto hasta ver si la razón obraba en los obstinados que moverme hacia adonde se me echara en cara una sola gota de sangre que se vertiera.

Entonces salió del Sr. Caraza decirme que no faltaban eminentes hombres que deseaban ardientemente la feliz conclusión de una guerra cuya influencia estaba siendo a la Patria muy costosa; que él estaba impuesto de que usted había tocado ya este resorte de un modo que prometía esperanzas lisonjeras, si yo estaba, como le decía, animado de tales sentimientos. Que usted se había puesto en comunicación con el Sr. General Victoria a este fin; y que había visto cartas del Sr. General Bustamante que le presagiaban un término alhagueño, si llegaban a establecer algunas negociaciones. Entonces le contesté que ya sabía yo parte de los preliminares por conversaciones que había tenido el Sr. Victoria con el teniente coronel Méndez y otros individuos en el mismo retiro; y que desde luego si tan benemérito patriota en unión de usted continuaban sus trabajos para conseguir un fin que yo apetecía, no me excusaría de concurrir al paraje que se eligiera con el objeto de transar las diferencias por medio de una entrevista en el caso en que dos sujetos tan respetables lograran ser investidos con poderes amplios. Se suscitó luego conversación acerca de haberse admitido la renuncia de tres de los ministros, sirviendo este incidente a la sazón para que yo me quejara con el Sr. Caraza del desprecio con que intentaba mirarme el Sr. Bustamante, en ocasión en que por lo mismo que el ministerio había dado lugar a las turbaciones casi generales de la República, estaba en el orden prudente de las cosas que se me hubiera comunicado, ya por pender de mis órdenes todas las fuerzas pronunciadas en todas direcciones, ya porque así lo exigió la política que debía seguir. No dejó de sorprenderse el Sr. Caraza, no solo de que yo estuviese ignorante de aquella especie, sino de que se hubiera guardado silencio conmigo; pero como la experiencia me ha dado lecciones importantes de política como hombre público y en México no se sabía o no se quería creer que mis fuerzas podrían quizás imponer, atribuí semejante conducta al desprecio que se granjeaba el débil con el fuerte y esperé a que el tiempo templara la gravedad quijotezca que se mostraba.

El Sr. Caraza fue a Jalapa en seguida y refirió a usted según me dijo, la conversación. Usted bajo estos principios escribió al vicepresidente y por conducto del mismo Sr. Caraza supe luego que ya estaba en principio las negociaciones, pidiéndome no hiciera movimiento alguno y que permitiera la entrada de víveres al Puente.

Le protesté bajo mi honor que en 6 días no me movería de mi posición y así lo asegurase a usted, pero que no permitiría se socorriese con víveres a la guarnición del Puente, sin una certeza de que podría haber un acomodamiento que conviniese al interés general. Por eso me fue extraño el movimiento de las tropas de Jalapa sobre mi campo de Corral - falso y por lo mismo, creyendo que habían sido insuficientes las insinuaciones de usted al Sr. Bustamante, me preparaba a resistir la fuerza, confiado en la superioridad del número de mis tropas y con la tranquilidad que me inspiraba mi conciencia después de haberme prestado a una conciliación prudente.

Esta fue la sustancia de las entrevistas que tuve con el Sr. Caraza hasta que se firmó el tratado del día 13 que usted ha visto y en que tuvo tanta intervención. En ellas no se descubren por mi parte ni resentimientos personales, ni pretenciones de ninguna especie; si se dijera que estas pasiones dominaban a los que representan el gobierno no nos equivocaríamos. Su prestigio, su decoro y su dignidad es público que fueron muchas veces sacrificadas por el interés de las venganzas; las leyes perdieron su dominio apasible, la envidia sucedió al uso modesto de las pretenciones; y he aquí los males que ha experimentado la República desde que las voluntades personales empezaron a desbaratar el imperio de la ley. ¿Qué dignidad conservará pues un gobierno que así quebranta los resortes que lo mantienen en el centro común; ni que esplendor le dará la circunferencia casi siempre amenazada por el centro sin ser considerada y tenida en el rango a que es acreedora?

Teorias brillantes, ni discursos peinados con frases pomposas no persuaden al entendimiento. Los hechos, la experiencia son los que seducen, y fuera de esto, nada satisface a la razón. ¡Cuántas buenas cosas vimos escritas cuando el Plan de

Jalapa se proclamó! ¡Cuántos argumentos luminosos desenvolvieron al principio de la opinión pública! ¡Y cuánto no se trabajó entonces para hacer valer unos derechos que ahora se niegan con tanta obstinación! Yo mismo me deje persuadir porque deseaba sinceramente el bien general. Confiese usted mi querido paisano, que la causa proclamada entonces es la misma que se defiende ahora y que si tan sanos principios se quieren obscurecer en el día, no es porque se desconozcan absolutamente, sino porque no hay la virtud necesaria para rendir a la patria los intereses propios.

La experiencia nos ha enseñado bien a nuestra costa que perdiendo su prestigio las leyes se desconciertan los resortes de la máquina social; entonces ya no gobiernan las leyes, se olvidan o se alteran los deberes de los gobernantes y las garantías de la comunidad no subsisten sino mientras conviene a los depositarios del poder, por eso ha pedido la guarnición de Veracruz el restablecimiento de la Constitución y las leyes y por eso mismo abrigo de buena fe las miras que usted me reprocha con respecto al Sr. Pedraza. Con este paso me parece que doy un testimonio a la Nación de mi desprendimiento, y lo que es más, del sacrificio que hago llamando a un funcionario, no bien avenido con mi amistad; pero con tal que nuestra cara Patria recobre la paz y su felicidad tanto tiempo hace perdida y que con el tiempo veamos desterrado el influjo temible de las revoluciones que se suceden con tanta frecuencia, yo quedaré satisfecho, sin aspirar a otras pretenciones que las de volver a mi solitario retiro y poder vivir en él con seguridad bajo la sombra de un gobierno humano y generoso. Sentada esta base, esto es la de la felicidad pública, entable relaciones para negociar la paz; nadie la desea con más ardor que yo; pero tampoco me ha de ser posible concederla a costa de la libertad pública, de una bajeza o de estipulaciones que humillen el honor de las armas. Todos pues debemos sacrificar alguna cosa cuando la patria exige nuestro amparo; y si el Sr. Bustamante, que funciona como primer magistrado, por no ceder parte de su dignidad se niega a una conciliación racional, yo no he de transigir sin haber salvado primero la situación de la causa que defiendo.

Ultimamente, yo espero ansioso el resultado descansando en la buena fe que se me ha prometido; en tal concepto he suspendido por ahora mi actitud hostil, regresando a Veracruz las tropas veteranas y activas; y regresando a sus pueblos

todas las cívicas. Esta conducta demostrará cuanto fío en las promesas que se me han hecho y cuanto interés me anima por la paz propuesta, así me parece que inspiraré confianza y así quedo en mi juicio más espedito a efecto de concurrir al paraje de la conferencia, no esperando más a este fin que las indicaciones que usted se sirva dirigirme a Veracruz cuando fuere tiempo. Si los sucesos no correspondieren a los deseos de los buenos, me quedará siempre la complacencia de haber llenado mis deberes como hombre público en la parte posible y entretanto llega el día en que se desenvuelven estos intereses, suplico a usted active nuestra reunión en el punto citado y no cese de escribir a su apasionado y más cordial amigo y paisano Q. S. M. B.- ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA. [C. M. Bustamante, Diario histórico (18 de junio de 1832). Subrayado del autor.]

NOTAS

[1] C. C. Becher, Cartas sobre México: la República mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833, Juan A. Ortega y Medina (trad.), UNAM/Facultad de Filosofía y Letras, carta XIII (9 de enero de 1832, Veracruz), México, 1959, p. 65.

[2] “Impreso de la exposición del ayuntamiento de Guadalajara al Congreso pidiendo la remoción de los secretarios del Despacho del Gobierno General”; el 18 de enero aparece otro impreso titulado “Exposición que los representantes del estado de Jalisco han elevado al Supremo Gobierno, solicitando la remoción de los señores ministros Alamán, Facio y Espinosa”, AHMM – OM, 777, ff. 94-96.

[3] Suárez y Navarro, op. cit., p. 273; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, p. 931.

[4] Suárez y Navarro, op. cit., pp. 274-275, las reproduce íntegras tomadas de El Censor de Veracruz del 20 de enero de 1832; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, p. 932.

[5] Véase Bustamante, Diario histórico… (México, agosto de 1832). Subrayado del autor.

[6] (7 de febrero de 1832, Matamoros), “Oficio-respuesta del general Manuel de Mier y Terán al general Antonio López de Santa Anna”, AHMM – OM, 781, f. 146.

[7] Reproducido en El Fénix de la Libertad (México, 3 de marzo de 1832).

[8] Al respecto, el 5 de marzo de 1832, desde Tampico el general Ignacio de Mora informa las noticias proporcionadas por el comandante del Paquete Inglés sobre la sorpresa que dio Santa Anna al convoy de 320 hombres que conducía 24 000 pesos, municiones y víveres al general Calderón; asimismo, en cartas particulares llegadas por ese mismo medio se comenta "que no hubo tal sorpresa, que el comandante que lo escoltaba, dió aviso a Sta. Anna, del parage en que se hallaba, la fuerza que traía, cantidad de numerario, viveres y municiones, para que saliese a encontrarlo y proteger su entrada en Veracruz", AHMM – OM, 783, f. 145 v.

[9] (3 de marzo de 1832, Campo en Tolomé), "Derrota del general Santa Anna por las tropas del gobierno", Siglo XIX, Papeles varios; CEHM – Condumex, México, D. F.; los hechos del 1° al 7 de marzo están descritos en Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, pp. 934-936; Suárez y Navarro, op. cit., pp. 277-278.

[10] Carlos María de Bustamante, Continuación del cuadro…, t. IV, p. 51.

[11] (5 de marzo de 1832, Veracruz), "Carta del Corl. Ciriaco Vázquez al gral. José Ma. Calderón", AHMM – OM, 783, f. 74 v.

[12] El Censor (Veracruz, 6 de marzo de 1832).

[13] AHMM – OM, 782, f. 62 v.

[14] AHMM – OM, 782, ff. 69, 70; 783, ff. 7, 9, 10, 11, y 126; 784, ff. 53, 54, 56 y 57.

[15] Suárez y Navarro, op. cit., p. 280.

[16] Véase acta del pronunciamiento de Tampico, AHMM – OM, 784, f. 209; 783, ff. 95-97.

[17] AHMM – OM, 784, f. 221.

[18] Suárez y Navarro, op. cit., p. 280.

[19] Chávez Guerrero, op. cit., p. 302. Subrayado del autor.

[20] (27 de abril de 1832, Lerma), "Proclama y artículos del plan del general Ignacio Inclán, pidiendo la legitimación del gobierno y llamando a Gómez Pedraza". Texto completo en Suárez y Navarro, op. cit., pp. 284-285.

[21] El Fénix de la Libertad (México, 23 de mayo de 1832).

[22] (22 de mayo de 1832, Altamira), "Cartas del general Manuel de Mier y Terán al gobernador de Zacatecas", Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 270.

[23] (28 de mayo de 1832, Hacienda del Cojo), ibid., pp. 270-272.

[24] (7 de junio de 1832, Hacienda del Cojo), ibid., p. 272.

[25] El Fénix de la Libertad (México, 9 de junio de 1832).

[26] AHMM – OM, 795, f. 108.

[27] (13 de junio de 1832, Corral Falso), "Armisticio celebrado entre las fuerzas de los generales José María Calderón y Antonio López de Santa Anna", Suárez y Navarro, op. cit., pp. 296-297; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 282-283; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, pp. 954-956.

[28] AHMM – OM, 793, ff. 108-114.

[29] El Sol (México, 23 de junio de 1832).

[30] AHMM – OM, 796, ff. 66-67 v.

[31] Bocanegra, op. cit. p. 273.

[32] AHMM – OM, 796, f. 47.

[33] Véase el apéndice de este capítulo donde se transcribe la carta de Santa Anna casi en su totalidad.

[34] AHMM – OM, 796, f. 48 v.

[35] Publicada en El Censor de Veracruz del 22 de junio de 1832, fue reeditada en México para inflamar los sentimientos contra Facio y Bustamante, como Proclama del General Santa Anna a las tropas de su mando, Imprenta de las Escalerillas a cargo del ciudadano Agustín Guiol, México, 1832, 1 h., Col. Lafragua (UNAM: 393).

[36] La Columna de la Constitución de la República Mexicana (México, 23 de junio de 1832).

[37] AHMM – OM, 797, f. 67.

[38] AHMM – OM, 797, f. 76.

[39] Suárez y Navarro, op. cit., pp. 314-315; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 218-219; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, pp. 975-976.

[40] AHMM – OM, 797, f. 88.

[41] Ibid., f. 90.

[42] AHMM – OM, 798, f. 27.

[43] AHMM – OM, 802, f. 116 v.

[44] Suárez y Navarro, op. cit., p. 297.

[45] AHMM – OM, 799, ff. 6-7.

[46] AHMM – OM, 799, ff. 130-131 v.

[47] Ibid., f. 44.

[48] (5 de julio de 1832, Heroica ciudad de Veracruz), "Acta adicional de jefes y oficiales de las guarniciones de la plaza de Veracruz y de la fortaleza de San Juan de Ulúa", AHMM – OM, 803, ff. 118-122 (ms.); Suárez y Navarro, op. cit., pp. 309-310; Bocanegra, Memorias…, t. 2, pp. 284-285; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, pp. 971-972.

[49] Citado en Wilfrid Hardy Callcott, Santa Anna, the Story of an Enigma who once was Mexico, Hamden, Connecticut, 1964, p. 92.

[50] AHMM – OM, 801, f. 95 v.

[51] El Cometa (Zacatecas, 12 de julio de 1832); Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, pp. 295-296; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 286-287, Col. Lafragua (UNAM: 395).

[52] AHMM – OM, 802, ff. 164 v.

[53] AHMM – OM, 800, ff. 178-179 v.

[54] AHMM – OM, 802, ff. 11-23.

[55] AHMM – OM, 803, ff. 103-111 v.

[56] AHMM – OM, 802, f. 89.

[57] AHMM – OM, 802, ff. 161-162.

[58] AHMM – OM, 802, f. 154.

[59] (21 de julio de 1832, Guanajuato), “Dictamen de la comisión especial de

seguridad pública del H. Congreso acerca de las medidas que deben adoptarse con motivo del pronunciamiento de las autoridades de Zacatecas", Col. Lafragua (UNAM: 395).

[60] AHMM – OM, 792, f. 9 v.

[61] AHMM – OM, 788, ff. 67-68 v.; Callcott, op. cit., p. 92.

[62] AHMM – OM, 791, f. 9.

[63] Ibid., f. 95.

[64] AHMM – OM, 790, f. 53.

[65] Ibid., f. 85.

[66] AHMM – OM, 818, f. 31 v.

[67] Col. Lafragua (UNAM: 1519); Suárez y Navarro, op. cit., p. 320; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, p. 978.

[68] AHMM – OM, 790, ff. 138-139.

[69] AHMM – OM, 789, ff. 94-95.

[70] Ibid., f. 87.

[71] Ibid., ff. 90-91.

[72] Col. Lafragua (UNAM: 892).

[73] AHMM – OM, 788, f. 43.

[74] Ibid., f. 49.

[75] Ibid., f. 113.

[76] AHMM – OM, 821, f. 22.

[77] AHMM – OM, 788, ff. 66-76 v.

[78] Ibid., f. 118.

[79] AHMM – OM, 786, f. 111 v,

[80] AHMM – OM, 787, f. 27.

[81] AHMM – OM, 786, ff. 112-113.

[82] AHMM – OM, 787, f. 87.

[83] Ibid., ff. 107-108.

[84] Ibid., f. 122

[85] Suárez y Navarro, op. cit., p. 327; Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 298; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 296-297.

[86] AHMM – OM, 787, f. 146.

[87] Ibid., f. 148.

[88] Ibid., f. 149 v.

[89] AHMM – OM, 786, ff. 6 y 50.

[90] Ibid., f. 132 v.

[91] Ibid., ff. 160-161.

[92] AHMM – OM, 785, f. 6.

[93] Ibid., f. 106.

[94] Ibid., f. 10.

[95] Ibid., ff. 120-121.

[96] Ibid., f. 75.

[97] Ibid., f. 162 v.

[98] Ibid., f. 33.

[99] Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, p. 298.

[100] AHMM – OM, 803, f. 132 v.

[101] Ibid., f. 137.

[102] Ibid., ff. 143-144.

[103] Ibid., f. 141; Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. XI, p. 298.

[104] AHMM – OM, 803, f. 157.

[105] El detall de la acción lo envía el 25 de septiembre desde el cuartel general en la Villa de Dolores Hidalgo, Guanajuato, AHMM – OM, 940, ff. 112-119 v (duplicado, ff. 120-127v.); El Sol (28 de septiembre al 4 de octubre de 1832); Suárez y Navarro, op. cit., p. 328; Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 299; Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 298-300.

[106] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 299.

[107] Suárez y Navarro, op. cit., p. 328.

[108] Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 340-341. Véase también Suárez y Navarro, op. cit., p. 330; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, p. 1000.

[109] Suárez y Navarro, op. cit., pp. 341-343; Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, p. 301; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 344-347; Laura Solares Robles, op. cit., pp. 255-258.

[110] Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, p. 299.

[111] (1° de octubre de 1832, San Agustín del Palmar), El General en Gefe del Ejército Libertador a la Primera División, Puebla, imprenta de la esquina de la carnicería bajo la dirección de Carrillo, 1832, 1 h., Col. Lafragua (UNAM: 393).

[112] Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, pp. 299-300.

[113] (5 de octubre de 1832, Cuartel Gral. de Puebla), El General en Gefe del Ejército Libertador, a los habitantes de esta ciudad, imprenta de la esquina de la carnicería bajo la dirección de Carrillo, Puebla, 1832, 1 h., Col. Lafragua (UNAM: 393).

[114] Juan A. Ortega y Medina, Ensayos, tareas y estudios históricos, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz, México, 1962, pp. 199-200.

X. EL AGUA BUSCA SU NIVEL

EN ESTE COMPLEJÍSIMO AÑO DE 32 menudean acontecimientos grandes que parecen pequeños, y pequeños que se vuelven grandes, en el enorme e incomunicado país de entonces. Las derrotas se tornan victorias; las alianzas parecen presagiar un despliegue político de avanzada; los ejércitos de combatientes van de un lugar a otro sin una idea clara de por qué derraman tanta sangre que va a volverse retórica de discursos y tinta de periódicos con escasos lectores.

Dudas, vacilaciones, desconciertos, avances y retrocesos, patriotas y oportunistas: todo mezclado en una efusión enfebrecida y una pasión desbocada. Año de 32 que va mostrando, con creces, la vitalidad desbordada, desarticulada y anárquica de un país cuyas fuerzas actúan más en función de intereses faccionales que de una cohesión nacional todavía incipiente, apenas en ciernes. En esa sociedad del fuego cruzado no hay, en sentido estricto, Estado. La política no pasa de ser un entrecruzamiento de fricciones y se transita, sin más ni más, de la paz a la guerra y de la guerra a la paz.

Año de 32 que fue crucial, también, en la vida de Antonio López de Santa Anna. Quedó claro, entonces, que el general que hubiera querido parecerse a Napoleón no había nacido para las armas. Le gustaban los uniformes, las charreteras y los entorchados que se lucen en los desfiles, los banquetes y los saraos, pero el arte de la guerra definitivamente no se le daba. Sí, en cambio, la intuición política, siempre a flor de piel para cuando se ofreciese. Intuición política, no sentido del Estado que, por otra parte, aún no se constituía propiamente en México, y que el general tendía a confundir, audazmente, con su persona. La mortificación de los hombres decentes era evitar que la ciudad de México, la niña de los ojos de todos los mexicanos, pudiera ser objeto de alguna acción violenta por parte de las fuerzas del general Santa Anna. Aunque sabían bien que al general le gustaban más las negociaciones, en las que casi siempre ganaba, que las acciones bélicas. Santa Anna avanzaba sin embargo, consolidando su poder personal.

10 de octubre

La Secretaría de Guerra dirige un oficio al coronel Pedro González, comandante del Décimo Regimiento, para que a marchas forzadas se presente en la capital, por estar amenazada por las tropas del general Santa Anna.[1]

11 de octubre

Nerviosa tranquilidad en la ciudad de México. Comienzan a salir de la capital los principales adversarios del general Santa Anna, como Lucas Alamán, con el que no es de esperarse ninguna reconciliación —temporal, le faltó añadir a Becher— puesto que don Lucas representa “todo el partido contrario”:

[…] es lastima —añade— porque Alamán es un hombre muy instruído y diestro, un agradable socio y, dicho sea de paso, su esposa es aun más amable que él. Por lo demás, Alamán es así mismo un hombre riquísimo y, por lo tanto, sabrá componérselas para salirse del affaire.[2]

———

Comunicación dirigida al general Luis Quintanar, previniéndole que con todas las tropas que componen su división se traslade a México.[3]

———

El general Luis Quintanar informa a la Secretaría de Guerra el parecer vertido en junta de generales, coroneles y oficiales, sobre el general Santa Anna, en la que se acordó un ataque a Puebla.[4]

14 de octubre

Nombramiento del general Guadalupe Victoria como general en jefe de las tropas existentes en Veracruz y comandante general del mismo.[5]

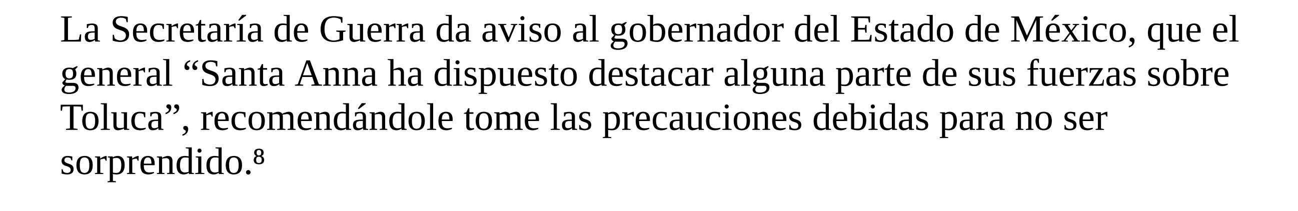
16 de octubre

Escrito del general Nicolás Bravo a la Secretaría de Guerra, mostrando sorpresa por la orden de hacer marchar a la capital de la República el Batallón Nacional de Chilapa, sin tomar en cuenta los apuros que ha comunicado y la presencia del coronel Juan Álvarez, quien se prepara a atacarlo, según partes recibidos.[6]

———

Decreto expedido por el presidente interino, general Melchor Múzquiz, declarando en estado de sitio la ciudad de México por hallarse el general Santa Anna con todas sus fuerzas en las inmediaciones, en actitud de atacarla.[7]

17 de octubre



La Secretaría de Guerra da aviso al gobernador del Estado de México, que el general "Santa Anna ha dispuesto destacar alguna parte de sus fuerzas sobre Toluca", recomendándole tome las precauciones debidas para no ser sorprendido.[8]

18 de octubre

El comandante general de Chihuahua y Nuevo México, José J. Calvo, acompaña copia de la orden general que ha dictado para la defensa de ese territorio, si atacan las tropas sublevadas de Durango, que han hecho movimientos en sus límites.[9]

22 de octubre

Santa Anna está ya en Tacubaya. Luis Quintanar intenta provocarlo para entablar hostilidades.

Nuevo oficio del comandante general de Chihuahua, J. J. Calvo, en el que notifica que no tuvo efecto la entrevista anunciada con el señor José Urrea,

[…] añadiendo que ha tomado la firme resolución de dimitir el mando, para allanar un avenimiento que evite el sacrificio de nuevas victimas […][10]

23 de octubre

Luis Quintanar informa de la salida (que hizo de la capital en la madrugada) sobre el sitiador que se halla en Tacubaya y da cuenta de sus resultados.[11]

———————

Lorenzo de Zavala, el antiguo gobernador del Estado de México, reasume el gobierno y restituye a la Legislatura disuelta por el gobierno jalapista. Pronto alarmará a la sociedad decretando la incautación de bienes de los religiosos de Filipinas.

25 de octubre

Parte del general Juan José Andrade a la Secretaría de Guerra a propósito de la derrota sufrida por las armas del gobierno en Puebla, a pesar de la "bizarria con que peleó la tropa".[12]

———————

La Secretaría de Guerra gira órdenes al general Anastasio Bustamante para que, a marchas forzadas, se aproxime a la capital por estar en las cercanías el general Santa Anna:

A las fuerzas de D. Antonio Lopez de Santa Anna que se hallan sitiando esta

ciudad, aunque hasta la fecha no han intentado ningun movimiento para tomarla [se] le han cortado todos los recursos que le vienen de fuera y hasta el agua. El E. S. Presidente [para] evitar los estragos de la guerra en la ciudad dispuso saliese una División en busca del enemigo provocándolo a un combate, mas este lo ha reusado y se mantiene atrincherado en los puntos mas inmediatos á esta capital. En este estado y sin contar el Gobierno con fuerzas bastantes para salir a escarmentar al enemigo sin abandonar la capital ha dispuesto noticiar estas ocurrencias al E. S. Gral. D. Anastasio Bustamante […][13]

27 de octubre

El gobierno ofrece al general Manuel Rincón el nombramiento de segundo general del ejército de México, que comanda el general Luis Quintanar. Rincón, por hallarse quebrantado de salud, rechaza el cargo.[14]

La Secretaría de Guerra reitera órdenes de tomar la plaza de Veracruz al general Guadalupe Victoria.[15]

28 de octubre

Tropas de Santa Anna ocupan Tacubaya, Mexicalcingo, El Peñón, Villa de Guadalupe, Calzada de la Garita de Vallejo, San Cosme y la Hacienda de Casa Blanca.

29 de octubre

El general Luis Quintanar se duele por los apoyos con que cuenta el general Santa Anna en la capital.

Es sumamente escandaloso ya y demasiado perjudicial á la causa nacional el abuso que se ha introducido con la libertad absoluta que hay para salir de esta capital, de modo que el enemigo se proveé de quantos auxilios necesita, conduciendole desde aqui viveres, dinero y noticias de nuestra situación y operaciones; de que resulta que no tan solo esta abusiva libertad daña a la defensa de la ciudad, y compromete mi responsabilidad, sino que esta causando disgusto en las tropas que guarnecen los puntos de salida, pues algunos Gefes me han insinuado con sentimiento que han observado que se critica el que nosotros permitamos á Santa Anna saque y logre quantas ventajas […] mientras aqui carecemos de todo absolutamente […][16]

30 de octubre

Don Ramón Morales acusa recibo, desde Arizpe, en Sonora, de la noticia que se le dio sobre la derrota infligida al general Esteban Moctezuma (¡el 18 de septiembre!) por las tropas del general Anastasio Bustamante.[17] (La noticia ha tardado mes y medio en llegar.)

1° de noviembre

Santa Anna intima rendición a Quintanar, proponiéndole designar comisionados para celebrar una capitulación honrosa y escribe también al Ayuntamiento. Quintanar responde rechazando la propuesta y el Ayuntamiento sostiene que,

tanto el gobierno como el sitiador, deben evitar la guerra en la ciudad.

5 de noviembre

Becher consigna que, desde el informe del día 11 sobre la marcha de la revolución, los acontecimientos se han desarrollado otra vez de manera diferente de la esperada, y en lugar de concluir todo en una rápida decisión, se carece aún de ella, “de acuerdo con la lentitud mexicana”:

[…] los repiques de campanas, que en tiempo usual nos retumban en los oídos desde las cuatro de la mañana hasta bien entrada la noche, fueron prohibidos […] (un alivio importante para los nervios); se cerraron los teatros y se suspendieron las corridas de toros; se prohibió pasear a caballo por las calles; se requisaron los caballos […] se decretaron préstamos forzosos, a los cuales tuvieron que contribuir los extranjeros […] y, finalmente, ¡se dispuso un máximo aumento tope en los precios de los comestibles más indispensables! […] en los negocios reina asimismo la máxima quietud de la mañana a la tarde, y la política más aburrida impera por consiguiente; puesto que no acontece nada, pero que absolutamente nada! ¡Santa Anna sigue junto a las puertas de la ciudad y nosotros detrás de ellas![18]

6 de noviembre

Manuel Gómez Pedraza escribe a don Sebastián Camacho, anunciando su llegada a Veracruz e invitándolo a unir esfuerzos en beneficio del país.[19]

____

Bustamante se aproxima a la capital. Santa Anna, con prudencia, se retira a Cuautitlán, rumbo a Puebla, que era el objeto del cazurro antiguo vicepresidente.[20]

GÓMEZ PEDRAZA ESTÁ DE REGRESO

7 de noviembre

Llega Gómez Pedraza a Veracruz invitado —como sabemos— por Santa Anna en dos ocasiones: en julio, después de las conferencias de Puente Nacional, y en agosto, a través de Anastasio Zerecero y el teniente coronel Juan Soto, que lo visitaron en Bedford Springs en Pensilvania,[21] con lo cual Santa Anna ha vuelto a tomar la iniciativa política. Al pisar tierra mexicana, Pedraza hace un llamado al restablecimiento del orden público para volver efectiva la libertad y consolidar la paz y la estabilidad.[22]

8 de noviembre

La Secretaría de Guerra comunica al coronel Tomás Yllanes, comandante general de Veracruz, que el general Guadalupe Victoria ha sido nombrado por el gobierno jefe de todas las fuerzas del estado de Veracruz. En caso de que el general Victoria no se hubiera hecho cargo habría que actuar:

[…] haciendo cuantos esfuersos sean posibles para apoderarse de la plaza de Veracruz e impedir que Santa Ana ya sea con todas sus fuersas ó ya sea derrotado se introdusca en ella […]

Mañana o pasado sera vatido Santa Ana por el S. Bustamante q. esta hoy en Tula si no es que esta noche se fugue a Puebla en cuyo caso le seguirá como ya he dicho […][23]

8 de noviembre

Gómez Pedraza escribe a Sebastián Camacho, reiterándole su decisión de concluir la guerra civil. Está interesado en llegar a un acuerdo pacífico y, en caso de que el gobernador Camacho no comparta su punto de vista, a pesar de la diferencia de opiniones le expresa su invariable respeto.[24]

11 de noviembre

Facio solicita a la Secretaría de Guerra unirse a la división que manda el general Luis Quintanar,

[…] deseoso siempre de cumplir mi promesa al General en Gefe y participar a su lado [en] las fatigas de la campaña […][25]

El coronel Tomás Yllanes, comandante general de Veracruz, participa a la Secretaría de Guerra la llegada del general Manuel Gómez Pedraza. El general, dice,

[…] me había escrito confidencialmente que lo ayudara a pasificar la republica con cuyo objeto unico habia vuelto a la Patria. […] Volvió a dirigirme otra carta con fecha 9 del corriente insistiendo en el mismo pedido y hoy le contesté negativamente […][26]

12 de noviembre

Gómez Pedraza escribe a Sebastián Camacho rechazando

[…] el cuestionamiento de pretender la imposición de un nuevo presidente “a bayonetazos”. Por el contrario Pedraza considera que quienes ignoran la voluntad de la mayoria y por lo tanto quienes son ilegitimos son los miembros del gobierno actual.[27]

La Secretaría de Guerra muestra su satisfacción por la carta oficial del general Anastasio Bustamante, en la que da cuenta, con pormenores, del tiroteo que sostuvo en la hacienda de Casa Blanca la división a su mando contra las fuerzas de Santa Anna.[28]

13 de noviembre

El general Esteban Moctezuma escribe al comandante general de la plaza de San Luis Potosí, coronel Nicolás Condelle, a propósito de la llegada del general

Gómez Pedraza a Veracruz, en busca de la unión de todos los mexicanos y de la conclusión de la guerra civil. Moctezuma invita a Condelle a sumarse al gobierno legítimo de Gómez Pedraza y argumenta, con abundancia, las razones que sustentan su alegato:

[…] La constitucionalidad del Gobierno del General Bustamante sabe Vs. muy bien que ha estado y se mantiene hasta hoy en problema, no así la elección del Exmo. Sr. General D. Manuel Gomes Pedraza para Presidente de la Republica.= Es incuestionable que obtuvo la absoluta mayoria de votos de los Estados que constituyen la Federacion, y despues de cuanto se ha escrito, y se esta disputando con las armas en la mano, nada ha podido destruir la constitucionalidad de su denominacion […][29]

En caso de desacuerdo —añade— serán las armas y el consiguiente derramamiento de sangre los que resolverán el diferendo.

14 de noviembre

Condelle responde a Moctezuma y refuta sus alegatos en cuanto a la legitimidad que aquél mencionaba: en virtud de las circunstancias que hicieron que el general Gómez Pedraza abandonara el país, fue necesario que alguien ocupara su lugar:

[…] En esta agitación […] se experimentaron vicios horrorosos en el Gobierno que le sustituyó y los intereses nacionales llegaron a servir de patrimonio a la multitud de Caligulas de que estabamos infestados […]

[A grandes males, grandes remedios: Ése es el origen del] plan de Jalapa: al que

Vd. se prestó con unas ideas bien opuestas a las que hoy le animan. Aquel plan fue legitimamente sancionado.

Por tanto si Gómez Pedraza ha regresado a México […] yo lo celebraré por un afecto particular; pero en el inter las Cámaras de la Unión no lo rebistan de la representación devida, no le seré obediente, porque mi espada la consagré en defenza de las Leyes, y por hella moriré, si fuere necesario […][30]

18 de noviembre

Al mando de una nueva división, Esteban Moctezuma marcha sobre San Luis Potosí; pone sitio a la ciudad y libra con Condelle algunos tiroteos y escaramuzas sin importancia, hasta que quien fue fiscal de Vicente Guerrero suscribe un acta de adhesión a favor del pronunciamiento de Veracruz y se pone a las órdenes del general Moctezuma. Suárez y Navarro comenta el hecho con palabras que siguen siendo vigentes:

[…] En otro tiempo y triunfando otros hombres, Condelle habría espiado sus faltas y sus crímenes en un deshonrroso patíbulo, pero en México degenera todo: la impunidad que disfrutan los grandes criminales es verdaderamente sorprendente.[31]

El gobierno de Nuevo León manifiesta al general Bustamante los motivos que lo obligaron a adherirse al Plan de Zacatecas y las razones que ahora lo llevan a volver al orden. Lo felicita, además, por su triunfo en la batalla de El Gallinero.[32]

19 de noviembre

Gómez Pedraza intenta justificar las dos corrientes (la liberal y la militar) que han concurrido para su regreso a México y, a un tiempo, cubrirse por lo que ocurre y pueda ocurrir y empezar, de pasada, si se pudiera, a tomar la iniciativa:

[…] Dos partidos han luchado con obstinación y cada uno ha sido alternativamente vencedor y vencido: el que ha logrado el triunfo se ha apropiado la dirección exclusiva en los negocios, separando de ellos a cuantos no han pertenecido a sus filas, el que ha sucumbido bajo los golpes del adversario se ha retirado a reclutar prosélitos y a organizarse para presentar un nuevo combate: tal es la triste alternativa en que se ha visto la nación y que se producirá otras ciento, si no se adoptan remedios radicales, reformando las leyes que dan lugar a los abusos, y empeñando solemnemente a los hombres a jamás infringir sus compromisos con la patria […] Yo no dudo […] de las rectas intenciones de los que sostienen y dirigen la actual revolución […] pero como las revoluciones son una serie de anomalías, no sería difícil que los vencedores reclamando el botín de la victoria pretendieran repetir la desgraciada escena de que tantas veces han sido víctimas y testigos; y que también intentaran convertir en un instrumento de venganzas, en azote y persecución de los vencidos; perseguido seis años, y de ellos cuatro desterrado, por esas mismas facciones que han afligido a la patria, parece que hay razón para creerme estrangero a sus maquinaciones; y esta observación puede considerarse como una garantía de la buena fe de los pronunciados que han suscrito a mi llamamiento, o mejor dicho, debe inferirse de aquella que los que hoy atacan la arbitrariedad del despotismo, no son moralmente los promovedores de las desgracias de 1828 […][33]

21 de noviembre

La Secretaría de Guerra comunica a los comandantes generales de Michoacán,

Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Sonora, Nuevo León y Chihuahua; principal de Colima e Iguala, y al general Nicolás Bravo, informando el levantamiento del sitio de la ciudad de México por las fuerzas de Antonio López de Santa Anna. Se adjunta la información siguiente:

[…] Reunida la Division del S. Bustamante la que saco de esta ciudad el E. S. Gral. D. Luis Quintanar, ha concentrado sus fuerzas Santa Anna en el pueblo de Zumpango de la Laguna fortificandose en él, y se hace preciso atacarlo en esta posición, para lo cual han salido ayer de esta ciudad las piezas de batir y demas necesarios al objeto, y el Gobierno espera fundamemte. que esta jornada será pronto y felismente terminada […][34]

El general Anastasio Bustamante informa a la Secretaría de Guerra los arreglos del gobierno del estado de Guanajuato con el coronel José de la Cuesta, para que no entre a la capital y el comandante general del estado comenta:

[…] se dice que consiguieron de este rebolucionario, que no entrara a la capital de Guanajuato, pagandole un tributo de doce mil pesos […][35]

22 de noviembre

El general Gómez Pedraza responde a una carta anónima, justificando:

[…] sus intenciones para presentarse en medio de la crisis del momento.

Cuestiona [además] la legitimidad del gobierno de Bustamante y reprueba su carácter violento. Desmiente que los motivos de su regreso impliquen una modificacion de los principios religiosos; rechaza que su móvil sea la ambición política, pues él aspira a lograr una obra conciliatoria que sea reconocida plenamente por la posteridad. Le invita [finalmente] a unirse a una causa justa y salvadora como es la que lo mueve.[36]

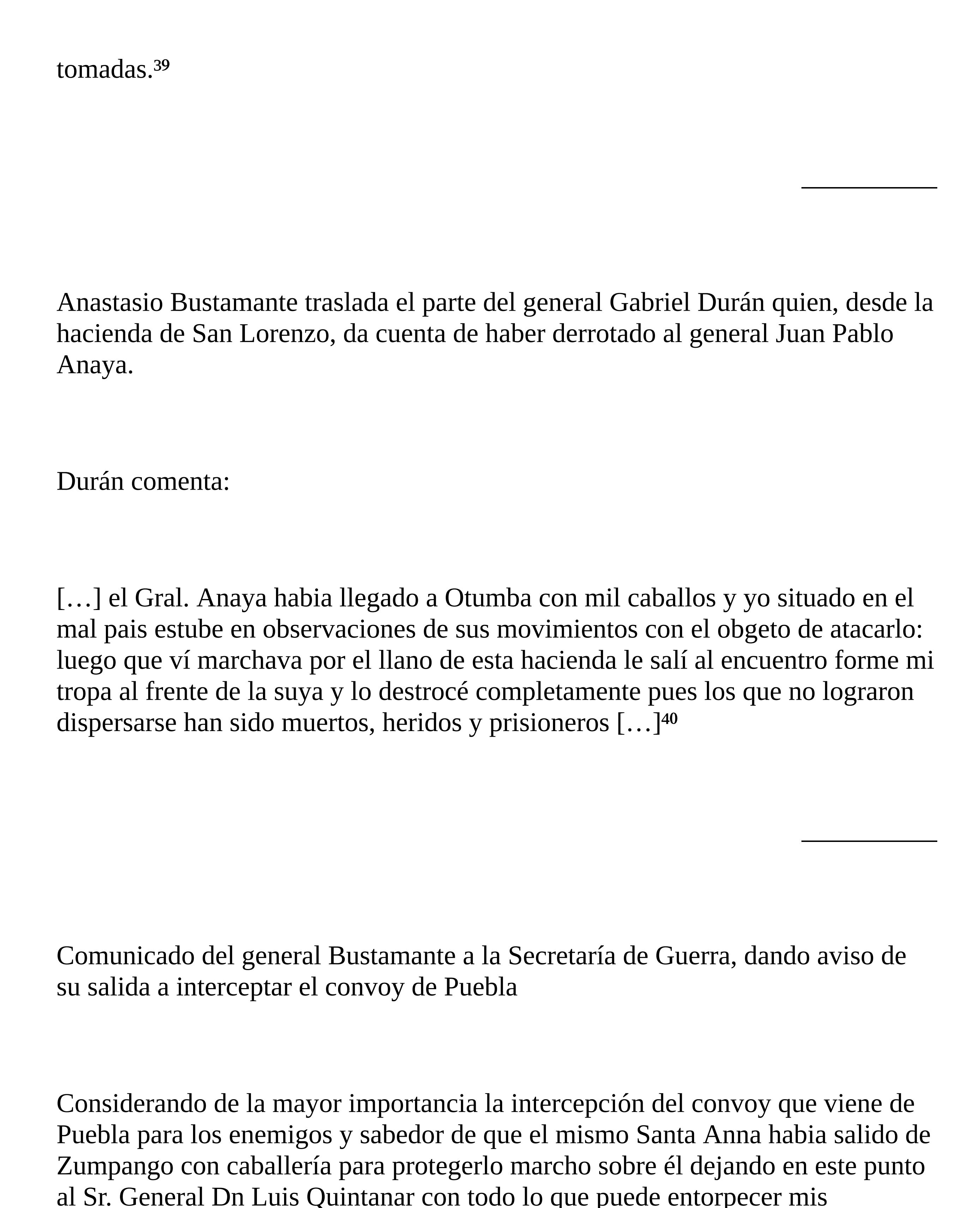
26 de noviembre

Comunicación del comandante de Puebla, Juan Vicente de Arriola, informando al general Antonio López de Santa Anna la salida de esa ciudad de una división compuesta de 1500 hombres y una pieza de artillería; conduce además 50 000 pesos que había en esa comisaría y las municiones, que estarán en Texcoco el jueves.[37]

La Secretaría de Guerra anuncia al general Anastasio Bustamante la salida de Puebla de un convoy con 40 000 pesos y municiones para Zumpango, escoltado con 300 cívicos; para sorprenderlo, saldrá el coronel Franco con 200 caballos. Es probable que Santa Anna envíe fuerzas para protegerlo, advirtiéndole para que tome las medidas que estime convenientes.[38]

30 de noviembre

Oficio del comandante general de Michoacán, Luis Correa, a la Secretaría de Guerra, dando cuenta que don Adrián Woll, con miras de invadir Zamora, está haciendo una fuerte reunión en Tamazula. Comunica también sobre las medidas



tomadas.[39]

Anastasio Bustamante traslada el parte del general Gabriel Durán quien, desde la hacienda de San Lorenzo, da cuenta de haber derrotado al general Juan Pablo Anaya.

Durán comenta:

[…] el Gral. Anaya habia llegado a Otumba con mil caballos y yo situado en el mal pais estube en observaciones de sus movimientos con el obgeto de atacarlo: luego que ví marchava por el llano de esta hacienda le salí al encuentro forme mi tropa al frente de la suya y lo destrocé completamente pues los que no lograron dispersarse han sido muertos, heridos y prisioneros […][40]

Comunicado del general Bustamante a la Secretaría de Guerra, dando aviso de su salida a interceptar el convoy de Puebla

Considerando de la mayor importancia la intercepción del convoy que viene de Puebla para los enemigos y sabedor de que el mismo Santa Anna habia salido de Zumpango con caballería para protegerlo marcho sobre él dejando en este punto al Sr. General Dn Luis Quintanar con todo lo que puede entorpecer mis movimientos […][41]

4 de diciembre

Parte del general Anastasio Bustamante, anunciando a la Secretaría de Guerra que se halla sobre el campo donde se encuentra don Antonio López de Santa Anna:

[…] la persecución que ha sufrido por las tropas de mi mando pisandole constantemente la retaguardia, le han causado las mismas consecuencias que una accion perdida, pues á nuestra vista se le ha dispersado muchisima gente en partidas hasta de cuarenta hombres que no he querido perseguir por no desatender la fuersa principal. Sobre el camino le he tomado algunos prisioneros que han aumentado nuestras filas, tambien he recogido algunos fusiles y una pieza de artilleria […][42]

7 de diciembre

Informe del coronel Mariano Ortiz de la Peña a la Secretaría de Guerra, relativo a la toma de la ciudad de Toluca. Dice Ortiz de la Peña:

[…] Nuestra perdida en esta gloriosa jornada consistió en un Dragon […] muerto. La del enemigo en 17 muertos entre ellos el Payo del Rosario, 10 heridos y 40 prisioneros.

Por un Estado que tengo a la vista del enemigo se ve que el numero de malvados que ocupaban esta plaza era de 928 ynfantes y 289 caballos […][43]

Mariano Ortiz de la Peña envía a la Secretaría de Guerra 10 ejemplares del bando municipal, publicado en Toluca, que anula todo lo que se hizo por la fuerza en favor del Plan de Santa Anna[44]

9 de diciembre

Mariano Ortiz de la Peña recibe el grado de general de brigada, como retribución a su victoria en Toluca.[45]

Comunicación de la Secretaría de Guerra dirigida al coronel Luis Gonzaga Vieyra, comandante principal de Iguala, notificándole la esperanza de que en breve termine la revolución:

[…] Por todas partes donde vuelven al orden como ha sucedido en Toluca, Tlaxcala, Tulancingo, y otros puntos […] Santa Anna que se habia parapetado en la Hacienda de Nanacamilpas, se largo con dirección á Puebla luego que se aproximó el E. S. General Bustamante con su Division pero probablemente no lograra su idea por que este Sr. haciendo una marcha forzada parece se le ha interpuesto antes de su entrada a dicha ciudad, segun noticias particulares que se han recibido, y el Gobierno espera por horas la noticia de la derrota de Santa Anna y el restablecimiento de Puebla, por las tropas en número serca 2 mil hombres que estaban ya serca de aquella ciudad, procedentes de Oaxaca y Jalapa

[…][46]

___

"Proyectos para la pacificación sólida y estable de los Estados Unidos Mexicanos por el restablecimiento de un gobierno verdaderamente nacional y federal", donde se establece el cese absoluto de las hostilidades y se reconoce como legítimos todos los procesos eleccionarios dirigidos a nombrar a los representantes para el Congreso General y legislaturas estatales, ocurridos desde el 1° de septiembre de 1828. Los gobernadores y jefes políticos de los territorios están autorizados a realizar nuevas elecciones para sus legislaturas, diputaciones de territorio y Congreso General, de acuerdo con la Constitución Federal y constituciones particulares y leyes de los estados que estén en vigor en esta fecha. Se trata de hacer una renovación general "para que la nación vuelva incuestionablemente al régimen federal"; las nuevas legislaturas estarán instaladas y en sesiones para el 15 de febrero de 1833 y todas ellas procederán el 1° de marzo a "elegir a los senadores y a las personas para presidente y vicepresidente; el 25 de marzo se instalarán las cámaras de la Unión y el 26 se abrirán los pliegos de la elección de presidente y vicepresidente […] de modo que la elección quede calificada y publicada el 30 de marzo a lo más tarde"; el general Gómez Pedraza será reconocido como presidente legítimo de la República hasta el 1° de abril inclusive; en cuanto esté instalado el Congreso se iniciará una amnistía general de "cuanto ha ocurrido desde 1° de diciembre de el 28 hasta el día 11"; el ciudadano general en jefe del ejército libertador Antonio López de Santa Anna "bajo la investidura y mando que le han conferido los estados pronunciados, en unión del general Gómez Pedraza y de mutuo acuerdo proponen el presente proyecto de Paz y de orden y empeñan su palabra de honor de cumplirlo exactamente si fuera aceptado […]".[47]

LOS COMBATIENTES TRANSAN

11 de diciembre

Se firma el armisticio entre las fuerzas encabezadas por los generales Antonio López de Santa Anna y Anastasio Bustamente, “mientras resuelve el Gobierno Federal”. Por Santa Anna suscriben el general Juan Pablo Anaya y el coronel José María Jarero, y por Bustamante, los generales Antonio Gaona y Mariano Arista.[48]

12 de diciembre

El general Anastasio Bustamante remite impresos relativos al proyecto de pacificación que ha propuesto don Manuel Gómez Pedraza, considerando que será adoptado por la mayoría del ejército: urge pronta resolución de las cámaras.[49]

13 de diciembre

La Secretaría de Guerra dirige oficio a los diputados secretarios de la Cámara de Representantes, adjuntando copias legalizadas de la correspondencia entre el general Anastasio Bustamante y don Manuel Gómez Pedraza:

[…] contienen las contestaciones habidas […] el tratado de suspensión de armas, el proyecto presentado al referido S. Bustamante, oficio con que se remite y copia del que se libró a los comisionados que celebraron el convenio […] para que dando cuenta con todo á la Camara de Diputados, se sirvan U. V. E. E. manifestarle que el E. S. Presidente interino cree que asunto de tanta gravedad como contienen los citados documentos, debe tratarse en seccion secreta y permanente hasta la resolucion que tenga a bien dictarse.

[…] el S. Bustamante se hallava en situación bien critica […] me previene S. E. el Presidente haga presente a la Camara, que habiendo cesado en su concepto el motivo que tuvo el Congreso para conceder al VicePresidente […] mandar en Persona las armas de la nación, debe cesar y prevenirle vuelva á tomar las riendas del Gobierno para que termine la obra que ha comensado […][50]

14 de diciembre

Carta de don Manuel Gómez Pedraza a Valentín Gómez Farías, anticipándole que si las cámaras rechazan la propuesta de pacificación a Bustamante, es necesario constituir de inmediato el gobierno:

[…] esta carta se reduce a hacer saber a V. que si las cámaras se niegan, como sucederá, a aprobar el plan propuesto al ejército de Bustamante, es necesario proceder inmediatamente a erigir el gobierno y comenzar a obrar con actividad; de consiguiente, deben nombrarse desde luego los secretarios del Despacho, y V. o el señor García se encargará del ramo de Hacienda, para mi es igual cualquiera de los dos, quedando uno en ese gobierno importantisimo; por tanto yo espero que entre ambos acuerden quien ha de venir sin perder momento […]

Ni por la imaginacion me pasa que ustedes piensen en curarse de este encargo, puesto que quien se los quiere confiar ha venido a la republica llamado por ustedes […][51]

El general Anastasio Bustamante informa a la Secretaría de Guerra el traslado con su división a Huejotzingo, conforme lo estipulado en el armisticio; allí aguardará órdenes del gobierno acerca del proyecto de pacificación.[52]

15 de diciembre

El Congreso desaprueba las bases que comprende el proyecto de pacificación enviado por el general Anastasio Bustamante.[53]

Circular de la Secretaría de Guerra dirigida a los comandantes de Oaxaca, Cuernavaca, Iguala, Michoacán, Jalapa y al general Nicolás Bravo, aclarando ser falso el rumor de que el vicepresidente Bustamante ha capitulado; informa haber pasado al Congreso el plan de pacificación, el cual ha sido desaprobado, y la salida de

[…] esta capital de una Division, que escolta viveres y municiones para el ejército que esta sobre Puebla, el cual, esta decidido a sostener la Constitución y las Leyes; y asi solo se acectaran proposiciones que no las destruyan.[54]

Comunicación del general Nicolás Bravo, describiendo las acciones emprendidas contra el coronel Juan Álvarez quien, con más de mil hombres, ha querido burlar su vigilancia para salir a auxiliar al general Santa Anna.[55]

Respuesta de la Secretaría de Guerra, dirigida al general Anastasio Bustamante, previniéndole se sitúen las tropas de su mando en Texcoco, Ayutla y Chalco, con el fin de evitar la seducción, durante el armisticio, así como para ser atendidas.[56]

17 de diciembre

Luis Gonzaga Vieyra, comandante principal de Iguala, traslada comunicación del general Nicolás Bravo relativa a que don Juan Álvarez se halla situándose en Tixtla con más de mil negros y que él ha salido a interponérsele para evitar que suba a auxiliar al general Santa Anna.[57]

18 de diciembre

Circular en la que don Manuel Gómez Pedraza comunica a los gobernadores de los estados su opinión sobre el plan de pacificación y sugiere se acepte, a pesar de su rechazo por el Congreso General. Gómez Pedraza expresa:

[…] Este plan propuesto al Escmo. Sr. Bustamante y á los generales y gefes que militan á sus órdenes fue remitido al gobierno de México y al Congreso General, pero desgraciadamente ha sido reprobado dandose por motivo que se opone á la Constitucion: y aunque es cierto que las medidas propuestas se separan del resto de la ley fundamental, también lo es que el código que quiere sostenerse, mil veces ha sido violado por los mismos que hoy se manifiestan celosos de su observancia. La conducta de nuestros congresos desde 829 hasta la fecha y la del

poder ejecutivo, han sido de tal naturaleza, que precisaron á la nación á resumir el poder que les habia conferido y á encargarse por sí misma de reedificar el edificio social desplomado. La declaración de casi todas las legislaturas, y el voto uniforme de los pueblos ha desconocido á aquellos funcionarios. ¡¡¡Y aun se titulan apoderados del pueblo!!! Tales son las anomalías del espíritu humano.

Es regular que V. E. haya leído el dictamen de la comision de la cámara de diputados, relativo á este celebre asunto, ese documento forma un contraste singular con la conducta de nuestros representantes: espectadores pasivos de las aberraciones del gobierno, aprobadores sumisos cuando el ejecutivo ha obrado el mal, sostenedores ardientes de la matanza en los campos de batalla, se estremecen y gritan constitución cuando se les propone el remedio único de nuestros males; pero no es esto todo, hoy se ventila un nuevo proyecto de que acompaño cópia; proyecto que dejando subsistentes las elecciones hechas en septiembre y octubre, y dictadas en el desconcierto de las pasiones por el club que dirige las maniobras del partido aristocrático daria por resultado la esclavitud nacional, el triunfo del partido antiliberal, la inutilidad de los esfuerzos de los patriotas y el entronizamiento del centralismo, ecsistente de hecho, puesto que todos los actos administrativos se disponen y determinan en la capital, y que aun las elecciones del pueblo se decretan en el palacio de México; y este último mal se estenderia si, como el proyecto pretende, quedaran subsistentes las legislaturas nombradas bajo la influencia del gobierno, escluyendo a las que el pueblo ha nombrado y puede nombrar.[58]

Instrucción del gobierno para imprimir 2 000 ejemplares, donde se manifiesta la desaprobación del Congreso a los tratados del general Anastasio Bustamante con el general Antonio López de Santa Anna, por anticonstitucionales.[59]

Nicolás Bravo y Juan Álvarez, observando con realismo el curso de los acontecimientos, firman un acta en Tixtla que, en su artículo primero, declara:

Siendo el ahinco y único objeto de ambos jefes, velar por los verdaderos intereses nacionales bajo la forma democrática, popular federal y considerando que la continuación de la guerra civil en el Sur los perjudica, desisten de ella en obsequio común de los pueblos […] [En el artículo cuarto se consignaba] se corre un velo a todo lo pasado […][60]

como es práctica habitual en la política mexicana.

19 de diciembre

Proclama del general Nicolás Bravo dirigida a los habitantes y tropas del sur, anunciando el final de la guerra civil en esa zona:

[…] ese digno Gefe regresa al pais de su origen sin haber derramado el disgusto y el llanto que ocasiona el funebre estallido del cañon […]

La Republica se despedaza impugnemente y camina con pasos precipitados a su ruina; las pasiones se han desenfrenado y el civismo ha huido a la region del olvido: velar en tan cruenta crisis por la estabilidad de sus pactos, será una de nuestras primeras obligaciones […][61]

20 de diciembre

Comunicación del general Nicolas Bravo, informando a la Secretaría de Guerra la pacificación del sur sin haber sido necesario derramar sangre.[62]

21 de diciembre

Se ordena al vicepresidente Bustamante que la división de su mando se sitúe en Texcoco, Ayotla y Chalco, con motivo de que don Lorenzo de Zavala, con cerca de mil hombres, ha salido de San Juan del Río con dirección a Toluca.[63]

Reunidos en la Hacienda de Zavaleta, en los suburbios de Puebla, Gómez Pedraza, Santa Anna, Ramos Arizpe, González Angulo y Anastasio Bustamante elaboran el proyecto del Convenio de Zavaleta.

23 de diciembre

Se firma el convenio, basado en el anterior proyecto de paz, en Zavaleta.[64]

24 de diciembre

Carta de Manuel Gómez Pedraza a Valentín Gómez Farías, ratificándole invitación a acudir a Puebla a la instalación del gobierno.

[…] He dicho a V. que es necesario que V. o el señor Garcia se encargue del ministerio de Hacienda, quedando uno de Uds. gobernando ese estado; ya espero muy luego su venida a esta ciudad, en la que dentro de tres dias se instalará el gobierno, convencido como V. […] de la falta de un centro legal del que partan todas las providencias; y si hasta ahora había demorado dar ese paso, era por aguardar la reunion en [sentimientos] del ejército de Bustamante que tendrá lugar esta tarde o mañana.

Habrá U. visto el plan de pacificación que propuse […] Hoy el partido obstinado y moribundo de México intriga inspirando entre nosotros desconfianza y clamando que la federación está ofendida: el objeto es separar las fuerzas de Cuesta y Moctezuma de las nuestras y que nos hagamos la guerra; cuidado amigo con las astutas serpientes de la capital; ya con esta fecha prevengo a Cuesta y a Moctezuma y U. haga por la prensa iguales prevenciones a los estados del interior.

He dicho que esta tarde o mañana quedará terminado nuestro pacto de unión con Bustamante, y será el mismo que propuse con algunas variaciones no sustanciales: hecho eso saldrán estas fuerzas (aunque no juntas las de Bustamante y Santa Anna) sobre la capital, que contando con las de Cuesta y Moctezuma ascenderán a 19 000 hombres y 37 cañones.

Influya U. en todos esos estados para que las nuevas elecciones sucedan como se indica en el proyecto; si llegara abril y aquéllas no se hubieran verificado, la federación se perdería; por Dios mi amigo, que prescindan esos funcionarios de su interes por un momento y que no por conservar sus asientos pierdan su patria y se pierdan ellos su seguridad. Yo espero de las nuevas elecciones la paz sólida y la regeneración social.

Mil cosas a ese señor García y que me escriba con continuación; sin

comunicarnos resultará el desconcierto y jamás [nos] entenderemos […][65]

26 de diciembre

En Puebla, Manuel Gómez Pedraza toma posesión de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.[66]

Proclama del general Anastasio Bustamante al ejército de su mando, en la que informa del fin de la guerra civil al asumir Gómez Pedraza el Ejecutivo, hecho que permite la reconciliación entre las fuerzas contendientes y la ocasión de unificar sentimientos para conseguir la paz.[67]

Aquel año de 1832, crucial en la vida de Santa Anna, tan agitado en lo militar y lo político, terminará en aparente crónica social como puede leerse en las columnas de El Fénix de la libertad:

La hermosa capital del estado de Puebla parece destinada á grandes acontecimientos. El dia 26 de diciembre se ha visto en su recinto la escena mas brillante que puede ocupar el interés de un gran pueblo. Los derechos de la república habian sido usurpados por una faccion homicida; que atizaba la discordia civil entre los hijos de una misma pátria; pero estos derechos han sido reintegrados en la plenitud de su poder, por la union sincera de esos mismos

hijos, que pocos dias antes se hacian una guerra fratricida. La nacion mexicana habia ofuscado la gloria de que se habia cubierto por su independencia política y sus sábias instituciones; pero en este dia memorable esa pérdida inapreciable ha sido reparada por el feliz desenlace de la revolución mas justa que presenta un pueblo oprimido. Es inesplicable el espectáculo imponente que presentó en palacio la reunion amistosa de los generales Pedraza, Bustamante y Santa-Anna, que seguidos por los Anayas, Gaonas, Aragos, Amadores Valencias, Aristas, Mozos, Gil Perez, etc., se emulaban en manifestaciones generosas, y en la adhesión mas vehemente de restaurar la vida de la pátria.

El concurso fué numeroso, lucido y uniforme en el noble sentimiento de contribuir á la deseada regeneracion del órden público. A las once del dia, hora en que se había reunido el consejo de gobierno, la comitiva partió para el salon del congreso, por entre un pueblo inmenso que observaba con admiracion tan festiva solemnidad. En el referido salon prestó el juramento que previene el código constitucional, el ciudadano general Manuel Gomez Pedraza, presidente electo de la república mexicana. Se lo recibió el ciudadano gobernador del estado, quien cedió desde luego el asiento al nuevo presidente instalado. Éste pronunció un discurso, abundante en ideas nacionales, franqueza y energía. No es este el lugar de alabar el estilo, la esactitud de cuanto espresó el orador; baste decir que sus sentimientos se elevaron mas allá de la influencia de consideraciones personales. El concurso le oyó con silencio y aprobacion.

El cortejo se dirijió á la santa iglesia catédral, donde el presidente fué recibido por el venerable cabildo con todo el ceremonial de su rango. El Ecsmo. é Illmo. prelado, despues de darle á besar la cruz le introdujo en el templo, donde se cantó un magnífico Te-Deum. El gentío era innumerable, la satisfacción pública inesplicable, las músicas, salvas y repiques, todo producia un efecto verdaderamente grandioso.

Retirada la comitiva á palacio, recibió S. E. el presidente las felicitaciones del ayuntamiento, &c; pero fueron sensiblemente enérgicas las espresiones con que el digno presidente se dirigió al ilustre Libertador, saludándole en nombre de la

pátria por sus hechos inmortales en obsequio de la independencia y de la libertad del pueblo mexicano. Sus palabras fueron tan vivas que ecsitaron la gratitud en todos los corazones, las lágrimas de ternura en todos los ojos: S. E., el Libertador, le contestó con la efusion de una alma consagrada al amor de la pátria; el laconismo de sus espresiones formó un contraste con la efusion de sus nobles ideas.

El Illmo. Sr. diocesano fué recibido seguidamente y en aquellos actos interesantes, los corazones unidos, todos los votos clamaban por la concordia inalterable de un pueblo que nació para ser libre, ilustrado y opulento.

En fin, gracias sean dadas á la Providencia y á esa union feliz de tanto patriota ilustre: el gobierno nacional queda instalado; el centro de la administracion se halla reconocido, y ese ministerio de México, que tan desastrosamente ha gravitado sobre la república, queda circunscripto al palacio de aquella capital, único círculo de su fatal administracion.[68]

Lucas Alamán, sin reparar demasiado en las implicaciones morales pero con la inteligencia de siempre, haría un amargo pero no por ello menos certero comentario de lo aquí reseñado, en unas cuantas palabras:

Aquel mismo Santa Anna que en septiembre de 1828 había hecho una revolución para impedir que Pedraza fuese presidente […] Y aquel mismo Pedraza enemigo de Santa Anna que había renunciado la presidencia, dió la renuncia por no sucedida y vino a ser presidente por unos cuantos meses […][69]

27 de diciembre

El general José Joaquín Herrera comunica al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Manuel Gómez Pedraza, haberse pronunciado la guarnición de la capital por el Plan de Zavaleta, conforme a los sentimientos de la República. Remite, también, copia del acta de la guarnición de México reconociéndolo como legítimo presidente.[70]

En la misma fecha el general Múzquiz es invitado cortésmente a entregar el mando al gobernador del distrito, don Ignacio Martínez, y a retirarse a su domicilio particular.

28 de diciembre

Manuel Gómez Pedraza expresa su satisfacción al general Herrera por el día de gloria brindado a la patria al dar término a la guerra civil, convocándolo a "hacer duradera la paz deseada que hemos logrado recobrar".[71]

Antes de terminar el año, Becher concluye optimista:

[…] veo venir ahora una mejor época para el país; tú sabes que siempre fui de los que creyeron que sólo podría acabar felizmente todo por este camino, a saber por el de la mediación de un tercero, especialmente Pedraza, que representa sin duda alguna el bando más legítimo. Porque Bustamante debió su poder al pronunciamiento de Jalapa del año 1828, y Santa Anna al de Veracruz a comienzos de este año; en tanto que Pedraza, por ejemplo, fue elegido a la presidencia por cauce legal. ¡Por consiguiente no me equivoqué, como puede probarse ahora! Pero aunque al presente, con este cambio de las cosas, la ventaja para nosotros los extranjeros y para todo el comercio y tráfico en general es palmaria, el espíritu de partido ciega, sin embargo y de tal manera que los vencidos hubieran preferido prolongar la contienda y con ella alargar también las causas que ocasionan la ruina del país, antes que ver esta completa victoria del

para ellos odiado Santa Anna. Yo no he compartido nunca esta opinión y me alegro que haya sido así el resultado.[72]

Sobre el desfile con que se celebró el triunfo, el traductor de Becher comenta:

[…] el aparatoso desfile de la victoria, presidido por el arrogante Santa Anna, embutido en su esplendoroso y barroco uniforme de general de división y por el Presidente Gómez Pedraza, que aunque también era general prefirió presentarse en un atuendo más civico y aburguesado, la simbólica levita negra puritana y liberal, puesta de moda por los políticos norteamericanos, no resultó, según observó Becher, tan jubiloso para el pueblo capitalino como se lo ha habían imaginado sus gratuitos libertadores […][73]

NOTAS

[1] AHMM – OM, 811, f. 18.

[2] Becher, op. cit., carta XXXIII, p. 141.

[3] AHMM – OM, 811, f. 30.

[4] Ibid., f. 33.

[5] AHMM – OM, 813, f. 33.

[6] Ibid., f. 87.

[7] AHMM – OM, 811, f. 97.

[8] Ibid., f. 122.

[9] Ibid., f. 143.

[10] AHMM – OM, 812, f. 38.

[11] Ibid., f. 44.

[12] Ibid., f. 65.

[13] AHMM – OM, 813, f. 70.

[14] AHMM – OM, 812, f. 88.

[15] AHMM – OM, 813, f. 79.

[16] AHMM – OM, 812, f. 97.

[17] Ibid., f. 109.

[18] Becher, op. cit., carta XXXIV, p. 144.

[19] Solares Robles, op. cit., pp. 261-262.

[20] “Minuta de la Secretaría de Guerra al comandante general de Veracruz, informándole el levantamiento del sitio de la capital y la salida de una fuerte división que ha de operar junto con la del general Bustamante”, AHMM – OM, 808, f. 17.

[21] Véase la entrada del 21 de septiembre del capítulo anterior, y también Suárez y Navarro, op. cit., pp. 341-343; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 344-347; Solares Robles, op. cit., pp. 255-258.

[22] “Proclama de don Manuel Gómez Pedraza a sus compatriotas”, Col. Lafragua (UNAM: 39); Solares Robles, op. cit., pp. 262-264.

[23] AHMM – OM, 808, f. 25 v.

[24] Solares Robles, op. cit., pp. 265-266.

[25] AHMM – OM, 808, f. 26.

[26] Ibid., f. 27.

[27] Solares Robles, op. cit., pp. 267-268.

[28] AHMM – OM, 808, f. 103.

[29] AHMM – OM, 809, ff. 5-6; Suárez y Navarro, op. cit., pp. 450-451; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, pp. 1022-1023.

[30] AHMM – OM, 809, f. 6 v.

[31] Suárez y Navarro, op. cit., p. 351.

[32] AHMM – OM, 810, ff. 54-59.

[33] Suárez y Navarro, op. cit., pp. 343-344. Laura Solares Robles en La obra política…, pp. 268-272, reproduce el texto completo de esta cita. A diferencia de Suárez y Navarro —quien la consigna como una circular del 19 de noviembre de 1832 dirigida a los gobiernos de los estados—, la titula "Comunicación oficial del ciudadano Manuel Gómez Pedraza a los excelentísimos ciudadanos Francisco García, gobernador del Estado Libre de Zacatecas, y Antonio López de Santa Anna, general en jefe del ejército libertador", señalando haberla tomado de El Sol del 17 de noviembre de 1832. Subrayado del autor.

[34] AHMM – OM, 810, f. 80 v.

[35] AHMM – OM, 808, f. 106.

[36] Solares Robles, op. cit., pp. 258-261.

[37] AHMM – OM, 809, f. 53.

[38] Ibid., f. 50.

[39] Ibid., f. 86.

[40] Ibid., f. 82.

[41] Ibid., f. 79.

[42] AHMM – OM, 807, f. 50.

[43] Ibid., f. 70.

[44] Ibid., f. 64.

[45] Ibid., f. 72.

[46] Ibid., f. 97.

[47] AHMM – OM, 807, f. 138; Suárez y Navarro, op. cit., pp. 359-360, Col. Lafragua (UNAM: 395); Solares Robles, op. cit., pp. 275-277.

[48] Suárez y Navarro, op. cit., pp. 357-359; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 364-365.

[49] AHMM – OM, 806, f. 106.

[50] Ibid., f. 32 v.

[51] Solares Robles, op. cit., pp. 280-281.

[52] AHMM – OM, 806, f. 75.

[53] Ibid., f. 110.

[54] Ibid., f. 103.

[55] Ibid., f. 89.

[56] Ibid., f. 78 v.

[57] Ibid., f. 39.

[58] Planes de la nación mexicana, prólogo de Antonio Riva Palacio López, México, Senado de la República, LIII Legislatura, 1987, pp. 166-167; Solares Robles, op. cit., pp. 283-284.

[59] AHMM – OM, 805, f. 14.

[60] AHMM – OM, 805, ff. 46-47 (mss); Suárez y Navarro, op. cit., pp. 351-352; Bocanegra, op. cit., pp. 355-356.

[61] AHMM – OM, 805, f. 45.

[62] Ibid., f. 43 v.

[63] Ibid., f. 48.

[64] Plan de Zavaleta, Suárez y Navarro, op. cit., pp. 362-364; Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, pp. 303-304; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 366-369; Olavarría y Ferrari, Episodios…, t. 3, pp. 1033-1036. En el Archivo Histórico del INAH se encuentra el documento titulado: Paz acordada en Zavaleta entre los ejércitos beligerantes, impreso en México por don Ignacio Cumplido, 3a serie, leg. 138, doc. 32; y en la Col. Lafragua (UNAM: 39).

[65] Solares Robles, op. cit., pp. 286-287.

[66] Discurso pronunciado por el ciudadano Manuel Gómez Pedraza al tomar posesión de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, México, 1832, Col. Lafragua (UNAM: 1519); copia manuscrita(UNAM: 39); El Fénix de la Libertad (7 y 8 de enero de 1833); Bocanegra, op. cit., pp. 357-363; Solares Robles, op. cit., pp. 287-293.

[67] Col. Lafragua (UNAM: 393)

[68] El Fénix de la Libertad (México, 8 de enero de 1833).

[69] Alamán, Historia de…, t. V, pp. 855-856.

[70] AHMM – OM, 805, ff. 82 v, 85-86 v.

[71] Ibid., f. 84 v.

[72] Becher, op. cit., carta XXXV, p. 148.

[73] Ortega y Medina, op. cit., p. 200.

XI. ANTAGONISMO EN EL GOBIERNO: SANTA ANNA Y GÓMEZ FARÍAS

Señor general Durán: Hablemos con franqueza, ¿dónde está ese ataque a la religión que haga indispensable el día de hoy el que se presente usted con su alfanje a sostenerla…? La religión de Jesucristo, católica, apostólica, es la que el gobierno protege, es la que profesa, es la que ha jurado defender.

VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS,

Tlalpan, 1833

[…] Por marcha política del progreso entiendo aquella que tiende a efectuar de una manera más o menos rápida la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares absolutamente independiente del Clero; la supresión de los monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad, los derechos civiles, de los extranjeros con los naturales, y el establecimiento del jurado en las causas criminales.

DR. JOSÉ MA. LUIS MORA

NO SE PREOCUPE USTED MI GENERAL

Para Luis Chávez Orozco, haber logrado establecer como bandera de la revuelta de la guarnición de Veracruz el retorno a México de Manuel Gómez Pedraza y,

con él, la vuelta de la legitimidad (y de la legalidad) al gobierno, es el gran mérito de la clase media ilustrada en 1832. Y, parcialmente, tiene razón.

En efecto, pasar de la destitución del gabinete al regreso del presidente electo en 1829 (eliminado por el levantamiento capitaneado por el general Santa Anna en Perote y el motín de Zavala en La Acordada) era, sin lugar a dudas, pasar de las personas a las personas y las cosas, como gustaba distinguir los asuntos políticos de la época el ilustre doctor Mora. Santa Anna comenzó, como Bustamante su Plan de Jalapa, pidiendo la destitución del gabinete, a que, además de ser una demanda muy popular, era menos directa que pedir la salida del vicepresidente. Y los liberales zacatecanos le dieron una salida imaginativa a la revuelta, que Santa Anna pescó al vuelo desde el mes de julio con la adición al acta del 2 de enero de 1832.

Cierto que para un personaje más escrupuloso, el argumento gomezpedracista hubiera sido algo más que una piedra en el zapato, dadas las malas relaciones entre Santa Anna y Pedraza. Pero ya sabemos que a Santa Anna pocas cosas le quitaban el sueño, y como ahora el general exiliado encajaba en el rompecabezas, era bienvenido. Alguno de sus amigos de la guarnición de Veracruz se le habría acercado por aquellos días y, con mucho comedimiento, habría intentado “convencerlo” de la razón política de aquella necesidad. Es fácil reconstruir el diálogo:

“No se preocupe usted mi general”, habría comenzado a decirle. Y Santa Anna lo habría atajado:

“No, si yo no me preocupo, compañero. Los que tienen que preocuparse son los que van a ir a Estados Unidos a buscar a Pedraza y a convencerlo de que regrese. Y, a fe mía, que va a regresar ¡Ya lo verá usted!”

Con la adición de julio al acta de enero, Santa Anna había aceptado de facto la alianza con el grupo liberal, que sería muy importante en los sucesos de aquel agitado año de 1832. Para finales de diciembre se había negociado la paz con los convenios de Zavaleta, que el doctor Mora interpreta lúcidamente como lo que también fue: una transacción entre Santa Anna y Bustamante:

[…] Cambio total del personal de la administración pública en la federación y en los Estados; ascensos militares prodigados por los jefes Santa Anna y Bustamante a las tropas de su respectivo mando […] nada de principios, nada de reformas políticas, nada que explicase o hiciese disculpables tantos desórdenes y tanta sangre vertida. He aquí el término de una revolución sangrienta, he aquí los motivos personales y las mezquinas pasiones que animaron a los contendientes y absorvieron e hicieron olvidar las cuestiones de principios […][1]

Estaba claro, por otra parte, que el doctor Mora no borraba todavía de su mente lo que hubiera podido ser en el poder el ilustrado general Manuel Mier y Terán, aliado con el grupo liberal. Había que resignarse, sin embargo; en política las cosas no son como deben sino como pueden ser.

Para Frank N. Samponaro, la coalición triunfadora —formulada por las circunstancias imperantes— era débil y heterogénea:

Incluía tanto a las tropas regulares del ejército y sus comandantes como a las milicias cívicas de Zacatecas y Jalisco. También a políticos de los estados preocupados sobre todo por la defensa de su autonomía frente a los ataques de Lucas Alamán. El intelectual liberal José María Luis Mora apoyaba al movimiento en contra de Bustamante con la esperanza de que llevara al establecimiento de un gobierno reformista. Sin embargo, el que estaba en la posición más fuerte era Santa Anna. Su influencia entre los oficiales del ejército lo hacía incuestionablemente la figura política más poderosa del país. No pertenecía a ningún partido específico ni era defensor de ninguna ideología política en particular. De hecho había demostrado durante la década del 1820

que era un hombre dispuesto a abandonar cualquier alianza política si así convenía a sus intereses. Era claro que la actitud de Santa Anna frente a los políticos de los estados con quienes había cooperado para derrocar a Bustamante sería de gran importancia para determinar el curso de la política mexicana.[2]

Y así era. Una reflexión se impone: ¿cuál es el significado histórico de esa alianza que propició el progresismo zacatecano? Es verdad que eran muchas sus ventajas políticas, pero también tenía sus bemoles. Para el partido del progreso se trataba de culminar un periodo pleno de irregularidades con un final que introdujera a un nuevo gobierno sin tacha. Les permitía insertarse, además, en la rebelión contra Bustamante, no con un pretexto baladí (como el de Santa Anna, que quería la sustitución del gabinete), sino con el señalamiento de la infame ilegalidad que pesaba sobre el origen del bustamantismo: la ejecución de Vicente Guerrero. Parece evidente en un grupo que tenía, además, un apego religioso por la ley. Todavía más: hábilmente querían poner en evidencia que Santa Anna, el jefe militar de un movimiento donde también participaban las fuerzas cívicas de Zacatecas, Jalisco, Tamaulipas y San Luis Potosí, con todo lo que esto significaba, había sido el detonador, con su revuelta de 1828, de todas las violaciones ocurridas después a la Constitución de 1824.

Pero con una acción que, como maniobra política, era plausible, contribuyeron también a validar la desmemoria histórica que la vuelta de Pedraza significaba. A fin de cuentas, todos hicieron como que "aquí no pasó nada", es decir, disimularon. El hecho de que Pedraza culminara "su" periodo de cuatro años "gobernando" por tres meses no resolvía históricamente nada. Aunque de momento, es decir políticamente, sirviera para convocar a elecciones y entregar el poder pacífica y "legalmente" a los rebeldes triunfadores que habían buscado enderezar las cosas. En suma: la entrada de Gómez Pedraza y Santa Anna a la ciudad de México el 3 de enero de 1833, con el aplauso de los léperos de las barriadas, no fue sólo un acto de justicia histórica. Ni Santa Anna ni Gómez Pedraza podían haber olvidado que el compadre de Guerrero le había impedido al candidato ganador de unas elecciones legales ejercer el gobierno por cuatro años. Pero hicieron como si… Y, en una vuelta de la rueda de la fortuna, el mismísimo Santa Anna —con el apoyo del partido del progreso— facilitaba el retorno de Gómez Pedraza para encabezar un gobierno de transición que, por

manejos e interpretaciones discutibles de la ley, era (y no era) la culminación de un gobierno que nunca fue el suyo. Pero nadie pensaba en la historia, y en la política es más importante el parecer que el ser.

El 30 de enero de 1833, El Fénix de la Libertad anunció lo que todo mundo sabía: que Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías serían candidatos a los más altos puestos de la República.[3]

LA TRANSICIÓN PEDRACISTA

El breve periodo de Pedraza fue, por cierto, y como tenía que ser, un gobierno de transición. Pero detrás de esta incierta palabra, aparentemente ingenua y casi opaca, apenas si se columbra el cúmulo de problemas y dificultades que trae consigo un tránsito que no era sólo de un gobierno a otro, porque suponía la necesidad de enfrentar y comenzar a resolver problemas intocados antes, por lo parejo de las fuerzas en conflicto. La situación neblinosa le abrió la posibilidad a la prensa profederalista de impulsar reformas para limitar el poder de los cuerpos aforados, quebrantar el centralismo y fortalecer la autonomía de los estados. Uno de los pioneros fue Lorenzo de Zavala quien, como gobernador del Estado de México, anticipó muchas de las medidas que luego tomarían el Congreso y el gobierno del vicepresidente Gómez Farías.

Naturalmente, no había unidad en el gobierno integrado por Bernardo González Angulo, en Relaciones; Ramos Arizpe, en Justicia; Joaquín Parrés, en Guerra y Marina, y don Valentín Gómez Farías en Hacienda. Tampoco tenía poder un Ejecutivo que sólo duraría 90 días. En ese breve lapso había que desalojar a los vencidos y acomodar a los vencedores, desde la Presidencia de la República hasta el más insignificante ayuntamiento. No era fácil, como puede suponerse, por la multitud de intereses que serían afectados.[4] Después del choque militar venía el enfrentamiento político y la explosión de ambiciones y pretensiones de quienes se sentían merecedores del aprecio público:

[…] Las elecciones se verificaron en medio de este rimero de combustibles; los vencidos abandonaron el campo, los vencedores las ganaron en su totalidad sin obstáculo, y la revolución quedó consumada por la instalación de todas las nuevas autoridades que fue completada por la del gobierno supremo el día 1° de abril de 1833 […][5]

Antes de regresar a Santa Anna, vale la pena recoger una reflexión de José María Luis Mora. Se trata del retrato moral de Gómez Pedraza. Si como ministro de Guerra de Victoria había sido un personaje sumamente polémico, que abusó del poder que le confiaba un hombre demasiado prudente, como presidente se comportó intachablemente con los dineros públicos y fue respetuoso de los compromisos que lo llevaron a la suprema instancia por tres meses.

[…] Nada mas decente, patriótico y loable que la conducta de Pedraza —dice Mora— en orden a la pureza y desprendimiento; dos puntos de moral civil hollados en México hasta el exceso por dos vicios antisociales, la malversación provenida de la codicia y el asalto a los puestos y empleos originado por la ambición de figurar. Pedraza en este punto posee virtudes dignas de los héroes de la antigüedad; su posición social muy vecina a la indigencia, no ha sido bastante para que, como lo han hecho otros, aprovechase las ocasiones de hacer fortuna que se le presentaban al paso en los altos puestos públicos que ha ocupado […]

Ya este párrafo sería elocuente, tratándose de quien lo escribe, para colocar en un sitio de honor al personaje en cuestión. Pero Mora no se contentó con esas palabras y añadió unas cuantas más, serias y escuetas, que, a decir verdad, no sólo retratan a Pedraza:

En medio de estas escaceses y de hallarse excluído de su patria fuera de toda justicia, rehusó aceptar comisiones diplomáticas honrosas y lucrativas que se le

ofrecieron con empeño, y cuando regresó a su patria a desempeñar la presidencia, se renunció a sí mismo como particular, y se admitió como presidente la renuncia del empleo de coronel y del grado de general de brigada con que se hallaba condecorado, quedando desde entonces en calidad de simple paisano.[6]

Hay que consignar, porque es de justicia hacerlo, que uno de los actos significativos que Gómez Pedraza cumplió como presidente de la República, fue la aprobación del generalato paradon Juan Álvarez.[7]

La transformación del ministro de Victoria en el Gómez Pedraza presidente de la República por tres meses, después de un largo y penoso exilio, y por obra y gracia de la alianza del grupo Zacatecas con la magia del nombre de Santa Anna y su representatividad frente al ejército, no fue nada, sin embargo, al lado de la que habría de emprenderse de inmediato.

GÓMEZ FARÍAS EN FUNCIONES (1° DE ABRIL A 16 DE MAYO)

El sueño del jaliciense por nacimiento y zacatecano por afinidad y grupo político, y de su amigo José María Luis Mora, teórico del liberalismo mexicano y guanajuatense nacido en Chamacuero, fue muy breve. Duró sólo unos cuantos meses: ¡menos de diez! Pero ni siquiera se trató de un lapso continuo, sino de varios trechos minúsculos entre idas y vueltas del inestable cuanto imprescindible general Santa Anna. Hay que recordar que, después de buscarla tanto, no tomó posesión de la Presidencia el 1° de abril de 1833 sino que esperó cautelosamente hasta el 16 de mayo. Mientras tanto, ese mes y medio estuvo en funciones el vicepresidente Gómez Farías y en ese lapso se promulgaron leyes importantes: la Cámara de Diputados se integró con un numeroso grupo reformista acorde con el espíritu del tiempo. Ese espíritu pretendía encarnar en la fórmula que fue electa para gobernar al país en los siguientes cuatro años.

Naturalmente, ninguna sorpresa hubo en las elecciones: Santa Anna ganó la presidencia por el voto de 16 estados (de los 18 que votaron) y Gómez Farías obtuvo la vicepresidencia por 11 votos, de manera que el gobierno quedó integrado por las cabezas de los grupos vencedores. Hay que señalar que, para entonces, la fuerza de los liberales era importante si no decisiva. Pasadas las elecciones, el general Santa Anna regresó a su refugio veracruzano y, con el pretexto de su proverbial mala salud, dejó que Gómez Farías y los partidarios del progreso se hicieran cargo y se responsabilizaran, del gobierno. Un gobierno que sería, por cierto, todo lo contrario del régimen saliente. Porque el gobierno de Gómez Farías fue, exactamente, la respuesta por contragolpe a la administración de Lucas Alamán. O como dice lapidaria, y un tanto exageradamente, Mora:

la revolución salió de la esfera de tal y pasó a la de un hecho perfecto, completo y acabado.[8]

Los partidarios del retroceso se reagruparon, pero no sólo para hacer la oposición, sino que ataron, siguiendo modos tradicionales, los nudos de la conspiración. Me refiero a los poderes que venían de la Colonia: clero y milicia, que continuaban siendo la parte poderosa de la sociedad. Del lado del progreso, de acuerdo con Justo Sierra, estaban

[…] La pequeña burguesía […] los jóvenes abogados […] los políticos que codiciaban, los nuevos que ambicionaban, y a la cabeza de esta falange intelectual, apasionada de la igualdad, que se reclutaba principalmente en las capitales de los Estados, un grupo de patriotas pensadores que se anticipaban quizás a su tiempo, y de seguro al medio social que los rodeaba, eran los elementos que constituían la fracción de la oligarquía que se llamaba reformista […][9]

Leamos al doctor Mora haciendo la síntesis de la situación:

Desde que la Administración de 1833 quedó constituida se empezó a notar entre los vencedores dos tendencias absolutamente opuestas provenidas de los diferentes objetos que se propusieron los que trabajaron de concierto en derribar la administración anterior. La parte militar propendía evidentemente a la dictadura y al poder absoluto con que se pretendía investir al nuevo Presidente Santa Anna; la parte civil explicaba sin embozo su deseo de abolir corporaciones, fueros y privilegios con cuanto había sido el objeto predilecto de la marcha retrógrada de la administración Alamán; estas tendencias estaban personificadas en el vicepresidente don Valentín Gómez Farías; se hallaban sólidamente apoyadas en las Cámaras de la Unión, y eran ardientemente deseadas por las legislaturas de los Estados […][10]

Una obvia contradicción se desprende, pues, de aquel gobierno producto de las circunstancias políticas que encarnaban en sus principales personeros, el presidente y el vicepresidente. El presidente había logrado, con su reciente triunfo y por la aureola de Tampico, el respaldo de las distintas facciones militares que lo veían como la principal espada del país. El vicepresidente Gómez Farías, una de las cabezas fundamentales del grupo liberal, le había dado consistencia política al pronunciamiento de Santa Anna en Veracruz en 1832 y representaba, además, a un grupo de dirigentes de algunos estados del norte y el occidente que

[…] Se habían unido bajo el liderazgo de Zacatecas para combatir un mal común y habían conseguido el apoyo de caciques de remotas regiones del Sur y de unos cuantos intelectuales como Mora. Aun cuando Zacatecas y Jalisco eran estados prósperos y el primero contaba con una milicia cívica grande, los federalistas en realidad no podían esperar el triunfo si entraban solos a la lucha por el poder político a nivel nacional. Carecían de base política en las zonas densamente pobladas del Centro que habían dominado la vida política de la nación desde la independencia. Sin el respaldo de una figura de la estatura de Santa Anna su movimiento en contra de Bustamante no hubiera podido triunfar […] El peligro radicaba en que una vez en el poder al lado de Santa Anna los federalistas tuvieran que seguir dependiendo de él para poderse mantener. Si éste, por su

falta de apego al programa de reformas, decidía voltearse contra ellos su posición sería insostenible. El gobernador García y Gómez Farías, que eran los principales líderes federalistas, no podían dejar de preocuparse por los riesgos que corrían al unir su suerte a la voluntad de un individuo ambicioso cuyos principales objetivos políticos eran completamente diferentes de los suyos. Sin embargo, habiendo determinado entrar en el juego y compartir el control político […] para llevar a cabo reformas que consideraban urgentes, no tenían otra opción.[11]

El militar y el liberal eran ciertamente una mixtura heterodoxa, pero esa fórmula correspondía a la realidad social del México de comienzos de los treinta. Y ambos se necesitaban. Aunque Santa Anna hubiera podido, con la sola fuerza veracruzana, desplazar a Bustamante, ya bastante gastado por sus excesos, le habría faltado representatividad ideológica y política y pronto se habría vuelto una reedición de Bustamante: más de lo mismo, con todas sus consecuencias sociales.

Santa Anna necesitaba, pues, de la representatividad política que le otorgaba el importante grupo liberal para desplazar a Anastasio Bustamante. Y Gómez Farías necesitaba de la fuerza militar y de la personalidad de Santa Anna para buscar la modificación de la estructura económica y social con el método decimonónico por excelencia: la ley. Pero el oportuno Santa Anna buscaba ser algo más que un militar representativo. Aspiraba, también, a la buena voluntad y la alianza del clero y del ejército y dejó que el vicepresidente tomara posesión, y posición, y empezara a gobernar, mientras él se iba a Manga de Clavo, a ponderar las reacciones y jugar su papel, ya bien ensayado, de última instancia. Está claro, pues, que el juego les convenía por igual al militar y al civil, al presidente y al vicepresidente. Y así se jugó.

Suárez y Navarro aventura una interpretación, sumamente hábil e imaginativa, sobre la mancuerna:

Farías obraba, desde los primeros momentos, con total independencia. A tal grado, que hubiera podido creerse, de “hecho y de derecho”, que él era el presidente y no “el regente accidental, investido de poder efímeramente”.

En esa situación influyó el “espíritu de anarquía” que imperaba en ambas cámaras.

El partido liberal (reformista) se dividió: los liberales exaltados se declararon partidarios absolutos de don Valentín Gómez Farías, porque éste “sin reserva ni miramiento” declaró estar decidido a

[…] abolir los fueros eclesiástico y militar; suprimir las instituciones monásticas; despojar al clero secular y regular de toda potestad en negocios civiles; abrogar el ejercicio del patronato y ocupar los bienes eclesiásticos aplicándolos al pago de la deuda pública.

Los liberales moderados, en cambio, tanto los miembros de las cámaras como los demás que no simpatizaban con los “términos y el modo” que ya se vislumbraba para instrumentar estos proyectos, se separaron de Gómez Farías y se unieron a las clases en peligro. Los “descontentos y los vencidos” se les juntaron y fueron a darle las quejas a Santa Anna. “¿Acaso para esto encabezó usted la rebelión contra Bustamante?” La interrogación se reiteraba.

La nueva administración abría, pues, con dos bandos: el del presidente y el del vicepresidente.

A Farías lo sostenía la casi totalidad de los diputados, la mayoría del Senado y algunos de los gobiernos y de las legislaturas de los estados.

A Santa Anna, que todavía no se abría de capa y no daba color, lo respaldaban su antiguo y creciente prestigio y su influencia en un ejército “entonces muy reducido en número”, que “contrapesaba su fuerza con las milicias cívicas rápidamente organizadas en toda la extensión de la República”. (Según Suárez y Navarro, sólo Zacatecas tenía más de 18 000 cívicos.)

Suárez y Navarro prosigue:

El general presidente se hallaba en aquella crisis en situación muy comprometida. Acababa de derrocar al partido oligarquista, cuyo personal se había mostrado en todas épocas su más constante enemigo: ahora estaba más enconado que nunca, por sus recientes humillaciones, y por los peligros que corrían sus hombres prominentes.[12]

Hay que recordar que todo el gabinete de Bustamante (Alamán, Facio, Espinoza y Mangino) estaba sujeto a una investigación por la muerte de Vicente Guerrero. La Cámara de Diputados, actuando como Gran Jurado, decidió que había lugar a exigir responsabilidades y ordenó la detención de los cuatro ministros […][13]

Sin embargo, propalaban la especie de que Santa Anna los protegía y apoyaba y que, en esa virtud, Gómez Farías toparía con pared. Naturalmente, esta versión enconaba los ánimos y sembraba la discordia. Ése era, justamente, su objetivo. Los liberales ripostaron en los mismos términos buscando contrarrestar la situación:

Entre los liberales había también tendencias interesadas y hostiles con respecto al presidente. Como jamás había sido demagogo, ni dado pruebas de ser enemigo del clero ni por su genio y antecedentes podían esperar enseñorearse de su

ánimo, no estaban seguros de la política que adoptaría, luego que se encargara del gobierno. Temían su ascendiente sobre el ejército: les espantaba el prestigio de su nombre, y para neutralizar uno y otro elemento, o convertirlos en su provecho, se decidieron a emplear las más rendidas demostraciones de acatamiento y adulaciones más empalagosas […]

El remate de la tesis de Suárez y Navarro es la fuga hacia adelante:

El general Santa Anna, sobre quien pesaban tantos compromisos, sólo podía salvar la república, marchando delante de la conflagración que amenazaba consumirla.[14]

Gómez Farías había ofrecido en el Manifiesto a la nación, donde explicaba el programa y fijaba los principios de su administración, tener siempre como guía la voluntad nacional: observar y cumplir estrictamente con la ley y, en suma, “marchar por la senda del progreso”, lo que significaba una verdadera definición política. Según testimonia José María Bocanegra, que veía el panorama desde la Secretaría de Hacienda, ese propósito:

[…] indicó ya desde entonces lo que en lo sucesivo debía suceder y experimentarse, esto es, la contradicción, las dificultades, la divergencia de opiniones, y sobre todo, el choque de los partidos. Notándose que el vicepresidente Gómez Farías fijaba este programa y política administrativa, sin haberse puesto de acuerdo con el presidente constitucional que debía por Ley llenar el período de tiempo que ella designaba, se temieron las ocurrencias desagradables, y fatales consecuencias que en efecto sobrevinieron.[15]

El nuevo gobierno designó un gabinete que tal vez habría valido en tiempos más o menos normales. Lo constituían el citado Bocanegra en Hacienda; Carlos García en la Secretaría de Relaciones; Ramos Arizpe en la cartera de Justicia, y

Francisco Gómez de Parada, oficial mayor, provisionalmente en la Secretaría de Guerra. José Joaquín Herrera ocuparía en definitiva ese cargo.

Pero, aparte del gobierno formal, don Valentín haría público, en el mes de octubre, una especie de shadow cabinet compuesto por el doctor Mora, Andrés Quintana Roo, Juan Espinoza de los Monteros, José de Jesús Huerta, Bernardo Couto, Manuel Eduardo Gorostiza, Manuel Crescencio Rejón y Juan Rodríguez Puebla. El propio Gómez Farías encabezaba la Dirección de Instrucción Pública, donde se discutieron muchas de las acciones que caracterizaron a aquel gobierno. Según anota Bocanegra en sus Memorias:

Esta reunión […] fue en realidad no para consultar sus providencias, sino más bien para robustecer su acción y darle fuerza con el prestigio y luces de los nombrados.[16]

Así pues, 15 días después de haber tomado las riendas del gobierno, se publicó un bando en el Distrito Federal sobre la formación de la milicia local con la participación de ambas cámaras,[17] y el 23 de abril la Secretaría de Justicia excitó al cabildo metropolitano y a los prelados, para que no sepultaran cadáveres en las iglesias,[18] en anticipo de leyes posteriores. El 25 se publicó un decreto, anticipatorio también, en el que se autorizaba a los preceptores de los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y el Seminario, a conferir a los alumnos de sus respectivas cátedras los grados menores de filosofía, teología y jurisprudencia sin necesidad de que cursaran la Universidad.[19] Días mas tarde, el 30, se publicó un bando que pretendía justificar en parte, por elegancia, y “acolchonar” la ausencia del general Santa Anna: La Ley sobre premios a los militares vencedores de los españoles, en la Batalla de Tampico y otras. Se trataba de paliar, a un tiempo, el bando del 16 de abril:

Art. 1. Se concede una medalla a los que en once de setiembre de mil ochocientos veintinueve, estuvieron en la Batalla de Tampico contra los españoles, y a los que así mismo sostuvieron la de primero de agosto en los

Corchos, las honrosas retiradas de seis y diez y seis del mismo; desde Tampico y la Barra hasta Altamira, y el asalto que en 21 del propio mes, se dió a la fortificación enemiga.

2. Esta medalla será de oro, con peso de una onza, para el general en jefe; del mismo metal y menor peso, para los coroneles; de plata dorada, para los que militaron con los empleos de tenientes coroneles abajo; y de plata sin dorar para los sargentos, cabos y soldados que se distinguieron en aquella jornada.

3. A la viuda del general D. Manuel Mier y Terán, se entregará una medalla también de oro, con menos peso que la designada para el general en jefe, y en mayor que el que se fija a la de los coroneles.

4. La medalla tendrá en el centro del anverso, el escudo de las armas nacionales, y en la orla este lema: Abatió en Tampico el orgullo español. En el reverso esta inscripción: El Congreso General de 1833, y en el centro una espada y un laurel.

5. A los soldados que se hallaron en esa Batalla, pero que no están comprendidos en el artículo 2°, se les concede un escudo, en cuyo centro se bordarán las armas nacionales, y en la orla este lema: Vencedor de los españoles en Tampico.[20]

Esta ley era, quizá, la menos importante de la colección que los reformadores promulgarían en aquellos escasos 10 meses. Pero no para el ritual político y menos para Santa Anna, que a cada instante deseaba el reconocimiento público. El hecho es que una vez publicada, Santa Anna se presentó en la ciudad de México el 16 de mayo para tomar posesión de su cargo con todos los honores. Antes, el Congreso yucateco, que no fue tan generoso cuando el general gobernó el estado, lo había nombrado el 27 de febrero “Benemérito”, con una pensión anual de 2 000 pesos inscribiendo su nombre en el salón de sesiones. Otro tanto había hecho la Legislatura de Oaxaca con los nombres de Santa Anna y Gómez

Pedraza. El 13 de marzo se hizo una propuesta a la Legislatura del Estado de México para declarar a Santa Anna benemérito del estado y libertador y, para el 23 de abril, el Congreso de Veracruz le había otorgado una pensión vitalicia al benemérito por 2 000 pesos anuales. Santa Anna cedería generosamente el monto de sus pensiones para que el dinero se empleara en sufragar los gastos de hospitales y escuelas primarias.

SANTA ANNA EN EL GOBIERNO

Durante el breve periodo que Santa Anna permaneció en la ciudad de México (del 16 de mayo al 3 de junio) los reformistas promulgaron un bando con la circular de la primera Secretaría de Estado: el gobierno entraría en posesión de los bienes nacionales, ubicados en el distrito, que poseía el Duque de Monteleone, y señalaba el destino que había de dársele a sus productos.[21] El 3 de junio se emitió otro bando, con una circular de la Secretaría de Hacienda, que incluía la Ley sobre la libertad del tabaco en su siembra y expendio.[22] Era un golpe doble: a la concentración de la riqueza (y de paso a Lucas Alamán, que representaba los intereses del Duque de Monteleone y era la cabeza del partido del retroceso), y, además, a la economía monopolista que venía de la Colonia. Se pretendía ir estableciendo la libertad de comercio.

GÓMEZ FARÍAS REASUME EL MANDO

El 3 de junio, Santa Anna tomó el mando del ejército. Aplacaría a los sublevados contra el gobierno —es decir, contra Gómez Farías— comenzando así el contradictorio juego de fuerzas encerrado en la fórmula gubernamental, para regresar a la capital el día 18 de junio y permanecer en ella hasta el 5 de julio, fecha en la que, nuevamente, Gómez Farías asumiría el Poder Ejecutivo hasta el 18. Sin amilanarse por las persistentes críticas del clero, el gobierno del vicepresidente publicó el 6 de junio una circular de la Secretaría de Justicia ordenando a las autoridades eclesiásticas que el clero secular y regular no

debería tratar ni predicar sobre asuntos políticos.

Siendo el primer objeto y principal deber de todos los gobiernos, establecer y conservar la paz y el órden público, como bases esenciales de la tranquilidad y felicidad común, y de los progresos de las sociedades humanas, han cuidado en todos los tiempos de evitar por medio de leyes y providencias oportunas, todo acto que de cualquier modo pudiese con-mover y perturbar la tranquilidad de los pueblos; y previendo con prudencia, o convencidos por los hechos de que la debilidad o malicia del hombre lo hace abusar aun de lo más sagrado para propagar sus errores o desahogar sus pasiones, extendieran su vigilancia aun sobre el ministerio de la predicación […][23]

La meta de la circular era muy clara, pero más lo fue otra de la Secretaría de Justicia, del 8 de junio, insistiendo en que los religiosos guardaran recogimiento y no se mezclaran en cuestiones políticas. Recomendación de difícil cumplimiento, en virtud no sólo de las tradiciones sino de las circunstancias de sedición imperantes en el país:

Este supremo gobierno ha tenido noticias de que algunos religiosos de distintas órdenes, faltando a lo que deben a su profesión y a su caracter de ministros de la paz, encargados de enseñar la obediencia a las autoridades, se ocupan con mucho escándalo de persuadir a personas del pueblo que éste no debe comprometerse con el actual supremo gobierno, porque en breve vendrá el general Arista con sus fuerzas y todo lo trastornará.

Tal conducta es subversiva y contraria abiertamente al santo Evangelio, y ha llamado poderosamente la atención del gobierno […][24]

Como el gobierno había recibido el día anterior facultades extraordinarias por cuatro meses, la Secretaría de Guerra lo recuerda en su bando circular del mismo

día 8, por el que se faculta al Supremo Gobierno para dictar medidas a fin de restablecer el orden y consolidar las instituciones federales.[25]

La situación era muy difícil desde la madrugada del 26 de mayo, fecha en la que Ignacio Escalada se había pronunciado contra el gobierno de Morelia y a favor "de los fueros y privilegios del clero y del ejército, amenazados por las autoridades intrusas".[26] Aunque Escalada se cubría y declaraba a Santa Anna "Protector de esta causa y supremo gefe de la Nación":

Soldados: Era ya tiempo de que hiciéseis como acabáis de hacer una accción digna […] Toda la República sometida contra su voluntad al poder de unos cuantos hombres ambiciosos, sin religión y sin moral, se halla hoy en pugna contra la mira de estos perversos, que de mil maneras anhelan la destrucción de ella, el desafuero de los ministros del altar y el del ejército […] La causa es pues Sagrada, y el genio a quien proclamamos por protector de ella, y por perpetuo y supremo gefe de la nación, del ejército, es el ilustre vencedor de Tampico, el vizarro general Santa Anna […]

IGNACIO ESCALADA[27]

EL BIZARRO GENERAL SANTA ANNA

Santa Anna responde el 28 con un abundoso manifiesto a sus conciudadanos:

Cuando me ocupaba exclusivamente del grande interés de tranquilizar los espíritus, de reunir las voluntades […] un suceso de Morelia distrae por un momento la dedicación y el esmero que reclama el sistema conciliador que he adoptado como divisa de mi gobierno […] [y] aunque los designios de un par de

cien hombres no sea motivo para alarmar a un gobierno que se apoya en la opinión y se considera fuerte por la adhesión de los pueblos, sensible es que un nuevo estravío […] aliente las esperanzas de los que aspiran a hundirnos para siempre en el abismo de la anarquía.

El general, “protector de la religión”, va al grano y advierte a tirios y a troyanos:

¿Dónde está el riesgo de que sea violada la religión Santa de Jesucristo, de que se derriben los altares levantados por la piedad mexicana? […] ¿No he ofrecido, no he jurado mantener ilesa la creencia de nuestros padres, como se manda en la Ley Fundamental? ¿Se ignora que las autoridades eclesiásticas están unísonas conmigo, y diré más, satisfechas de que el poder en mis manos jamás ha de emplearse contra la voluntad y la conciencia de los mexicanos?

Para cerrar el círculo con el siguiente párrafo, dedicado al ejército:

¿Son acaso más fundados los recelos de que se proyecta la disolución del ejército? No podrá citarse un solo hecho del congreso o del gobierno que parezca tender a la realización de esta injusticia. Los soldados mexicanos pertenecen al pueblo […] Ellos descansan en la confianza de que los conozco, en la de que lo he conducido a la victoria, sosteniendo a la justicia. Se falta a ella, se me hace un insulto al persuadirse que me halaga otro poder que el derivado de la ley […] El clero, el ejército y yo mismo tenemos deberes que llenar, y se llenarán sin duda, porque los derechos se apoyan esencialmente en aquellos […]

La última frase es equívoca: ¿se habla del clero, del ejército, de “yo mismo”, o de los deberes que deben cumplirse? Y culmina:

Por lo que toca a los desgraciados que en Morelia han podido ser sorprendidos, aun espero que vuelvan al sendero de las leyes luego que conozcan el engaño. Estoy empeñado en dar un término pacífico a tan desagradables acontecimientos. Si se obstinan […] haré que el escarmiento sea tan severo como quieren las leyes.[28]

Según el doctor Mora, al pronunciamiento de Escalada se habían sumado algunas partidas de soldados desde Morelia hasta la ciudad capital. Tuvo el presidente que solicitar autorización al Congreso, el 29 de mayo, para ponerse al frente de las tropas y atacar directamente a los sublevados para escarmentarlos, tal como lo había ofrecido en su manifiesto del 28 de mayo.

El 1° de junio, el Congreso autorizó al presidente a ponerse a la cabeza del ejército “si así lo consideraba conveniente”. Comienza así la “fuga hacia adelante” que había apuntado Suárez y Navarro. Anuncia que saldrá a combatir al general Gabriel Durán quien, ese mismo día, le ha escrito desde Tlalpan, expresándole que se ha alzado contra el gobierno del Partido del Progreso, en virtud de que ese partido se ha apoderado del Congreso y promulga leyes redactadas con parcialidad y sin el debido análisis, enfrentando ideas y principios arraigados por siglos y que, además, invoca la libertad para mejor atentar contra ella. Por tal motivo, lo invitan a suscribir el plan que le remiten y que, en lo sustancial, es semejante al de Escalada. El mismo día, el presidente de la República se dirigió al ejército mexicano:

Soldados: algunos genios turbulentos que no están avenidos con el reposo que tanto necesita la nación, pretenden seduciros y apartaros de la obediencia de las leyes. Para que seais instrumentos pasivos de sus perversas miras, invocarán a la religión que todos hemos jurado defender, los fueros de la iglesia que la constitución garantiza y las consideraciones que se os deben y a que nunca faltará. Estos son pretextos para turbar la paz, renovar nuestras disenciones domésticas y ejercer sangrientas venganzas […]

Acaso se invocará mi nombre para envilecerlo. Yo os juro que repruebo todo conato que se dirija a destruir la Constitución, y que moriría primero que aceptar otro poder que el designado por ella […][29]

COMIENZA LA AMBIGÜEDAD

Santa Anna salió de México el 2 de junio, pero antes respondió a Durán que desaprobaba el plan y le sugería que desechara el proyecto. Lo instaba a no servir de instrumento a Francisco de Paula, a quien el gabinete de España aspiraba a colocar en el trono mexicano, haciéndole saber que el Convenio de Zavaleta había frustrado los proyectos de invasión extranjera sobre México…[30] Las tropas que encabezó Santa Anna guarecían a la ciudad, de modo que la capital quedó totalmente descobijada. Mora hizo entonces, con palabras nada inocentes, un severo señalamiento:

[…] Nadie ignoraba que estas tropas, lejos de cumplir con su deber, se reunirían a los sublevados, como se verificó al segundo o tercer día después de salidas de México.

A mayor abundamiento, según el perspicaz liberal:

El Presidente Santa Anna no podía […] desconocer las disposiciones que tenían la publicidad más notoria; deseaba ciertamente el poder absoluto como posteriormente lo han probado todos los hechos de su conducta pública y privada; pero persuadido de que llegaría indefectiblemente al término, sin necesidad de obrar de una manera activa por su parte, se abstuvo de manifestar sus deseos, limitándose a dejar correr las cosas para que las tropas que estaban a sus órdenes pudieran adherirse al Plan de los Sublevados, que lo proclamaba dictador […][31]

Pero si Mora, que era una de las cabezas del Partido del Progreso, podría despertar sospechas de parcialidad en relación con Santa Anna, Carlos María Bustamante, que había apoyado el gobierno jalapista, confirma:

En el Senado no sólo se dudaba de la fidelidad del presidente sino que se tenía […] por positiva su colusión con Durán.

El 3 de junio, al asumir nuevamente el gobierno, el vicepresidente Gómez Farías manifestó a sus compatriotas, con toda franqueza, cuál era la situación que privaba hasta aquel momento:

El Presidente ha marchado en persona a restablecer el órden momentaneamente alterado; y llamado otra vez en su lugar a desempeñar las funciones del gobierno, creo de mi deber manifestar francamente a mis conciudadanos cuales son los principios porque he de dirigirme.

Los enemigos irreconciliables de la paz, de la libertad y de la independencia de la patria, esperan la misma prodigalidad de indulgencia, la misma tolerancia, el mismo sufrimiento de que tanto han abusado. Se engañan, porque estoy resuelto a abatir su insolente orgullo y a castigar su osadía. Dispensaré a todas las opiniones la protección que de justicia se les debe, pero al mismo tiempo seré firme en reprimir las aspiraciones del desorden. El gobierno, superior en fuerza física y moral al corto número de facciosos […] perseguirá todos sus pasos […] y hará caer sobre los conspiradores la espada vengadora de la justicia. Los estraviados de buena fe hallarán siempre benignidad y clemencia; los ciudadanos pacíficos tendrán seguridad y protección; pero los protervos, los obstinados, no esperen encontrar sino el castigo.[32]

Por ley de gravedad, el fruto dictatorial caería cuando estuviese maduro y, en consecuencia, Santa Anna no necesitaba adelantar los acontecimientos. Por el momento, el general presidente prefería ser prudente y callar. Santa Anna no aceptó, pues, la Proclamación de Durán.

En un documento redactado por uno de los acompañantes de Santa Anna, el teniente coronel Gerónimo Cardona,[33] se relata lo ocurrido al presidente desde la salida de la capital hasta la llegada a la ciudad de Puebla, el 13 de junio. Sirve para reconstruir, con todo detalle, sucesos que sólo se conocen de manera fragmentaria.[34]

REFERIR LOS HECHOS TAL COMO PASARON

Mi adhesión a las instituciones federales, y mi celo porque se ponga en el crisol de la verdad la inmaculada y heroica conducta del Ecsmo. Sr. General Presidente de la República, me han decidido a tejer una breve historia de los sucesos memorables y escandalosos de estos días turbulentos […] únicamente hago alarde de referir los hechos tales como pasaron. Soy testigo ocular; hablo de acontecimientos que presenciaron otros muchos, y apelo a los mismos sublevados contra la libertad, que estoy cierto que jamás me desmentirán.[35]

Santa Anna partió de la ciudad de México con la fresca del 2 de junio, para llegar a Tlalpan a las dos de la tarde. Mientras tanto, al filo del medio día había salido de Tlalpan rumbo a Cuernavaca, con 300 hombres de a caballo, el cuerpo que mandaba el general Gabriel Durán. Tanto un alférez (cuya partida destinada a Ayotla se sumó a Durán) como un teniente del Décimo Regimiento informaron al general presidente que los cuerpos a los que pertenecían se habían adherido a los alzados "por suponer maliciosamente", dice Santa Anna, que "diferentes gefes bajo mis órdenes" habían tomado parte en la asonada. En consecuencia, los rumores de que se habían hecho eco tanto el doctor Mora como Carlos María de Bustamante estaban, en efecto, bastante extendidos.

El general en jefe equilibra la información al secretario de Guerra, José Joaquín de Herrera, comunicándole que en Tlalpan se está dando un indudable apoyo a los supremos poderes y a las instituciones federales.

[…] Todos los cuerpos que tengo el honor de conducir a mis órdenes, marchan con la satisfacción más completa, deseando cualesquiera lance para acreditar de nuevo su respeto a la ley, y que en ellos tienen su más firme apoyo las libertades públicas […] Dios y Libertad. Tlalpam, junio 2 de 1833.

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA[36]

El presidente dispuso que aquella misma noche se reunieran los jefes de todos los cuerpos que militaban a sus órdenes y decidió dirigirles la palabra para aclararles, de viva voz, la necesidad que la República tenía de paz y tranquilidad, después de tantos sacudimientos y desasosiegos como había sufrido.

Más todavía —añadió—, cuando había "temores fundados" de una nueva invasión extranjera. El general fue al grano:

[…] el Plan de Escalada —les dijo— encerraba un veneno terrible […] prefería antes morir que traicionar a la patria, manchar su reputación y atropellar sus juramentos de sostener a todo trance las instituciones libres.[37]

A esas alturas de su vida, al general no le costaba ningún trabajo juntar las palabras con fluidez. Encajó, pues, en el discurso en tono lastimero que, aun en el caso de ser abandonado por sus tropas, lo que ciertamente no esperaba,

"vagaría por los pueblos", como lo había hecho en otras ocasiones, hasta levantar nuevas tropas que lo ayudaran a mantener las libertades públicas. Invitaba a los oficiales a comportarse con franqueza y rectitud y a que se abstuvieran de doblez y traición "indignas de hombres honrados".

¿A qué venían tales palabras empapadas de virtudes ciudadanas? ¿Acaso se curaba en salud, anticipando acontecimientos? ¿Jugaba sin más con las apariencias, en medio del escenario y a la vista de todos? ¿O todo a un tiempo, como solía hacerlo casi siempre?

Según Gerónimo Cardona:

Los Gefes que lo habían escuchado con interés, protestaron en contestación su deferencia a un modo de pensar tan laudable: prometieron obediencia y aun gusto de seguir en todos los casos la suerte de su General. Estas y otras promesas alejaron de S. E. toda sospecha, confirmándolo en la confianza de que podría desplegar toda su energía sobre los revolucionarios, y tanto más, cuanto que el mismo general Arista se distinguió el primero en estorbar la sinceridad de semejantes ofertas.

Y añade convencido, citando a Michel de Montaigne:

¡Qué aborrecible y perjudicial es la perfidia! Con razón decía Montaigne: "Nosotros no somos hombres, ni vivimos unidos los unos con los otros, sino por la palabra: si llegásemos a conocer el horror y el peso de la traicionera mentira, le declararíamos la guerra a sangre y fuego, como el mayor enemigo de la sociedad".[38]

El primero señalado con índice de fuego resultaba el general Durán quien, todavía, habría de recibir más los días venideros. Santa Anna, que esperaba en Tlalpan la caballería que había solicitado al gobierno, le escribió el día 3, invitándolo a entrevistarse con él para resolver pacíficamente las diferencias. También Arista escribió a Durán en el mismo sentido, lo que aprovecha Cardona para machacar, esta vez con una cita del Barón D'Holbach:

[…] "hay hombres cuya conducta es una mentira continua, los que son más terribles que el malvado en ficción".[39]

Como el día 4 no hubo respuesta de Durán, Santa Anna se encaminó a Tenango, una vez que se le incorporaron 100 gendarmes de a caballo al mando del teniente coronel Cirilo Tolsá y, ya en Tenango, se le unió un regimiento permanente del coronel Pedro Anaya. El 5 permanecieron en Tenango, donde Santa Anna dispuso el regreso de la artillería a la ciudad de México, por ser inútil en aquellos parajes, y solicitó cívicos de a caballo a Puebla y a Toluca, pues las fuerzas de Durán eran de caballería. El 6 muy temprano, Santa Anna pidió al general Arista una escolta "de confianza" para adelantarse rumbo a Cuernavaca antes de que el sol "aumentase la indisposición que sentía en su salud", mientras la división al mando de Arista marchaba a su retaguardia. Cuando el general presidente había marchado dos o tres leguas, fue alcanzado precipitadamente por el teniente coronel Tomás Moreno y se entabló un significativo diálogo que pudo ser como sigue:

TOMÁS MORENO: —Mi general, me manda el general Arista a decir a V. E. que la división se ha pronunciado por el plan del general Durán y lo ha proclamado a V. E. Supremo Dictador.

SANTA ANNA: —¿Qué es lo que usted dice?

TM: —Lo que usted escucha, mi general. Enviado por órdenes del general Arista (repite el pronunciamiento).

ALSA: —Y ¿quién autorizó a esa división para que hiciera tal cosa? ¿Quién les ha dicho que yo quiero ser el Supremo Dictador de México?

TM: —No lo sé, señor.

Se acercan entonces algunos oficiales de la escolta y de una partida que salía del bosque, vitoreando todos a una al “Supremo Dictador”, e invitando a unirse a los demás: “¡Viva el general Santa Anna!, ¡Viva el Supremo Dictador de México!”

El general encara entonces a los oficiales y a la escolta:

—Y ¿quién [incomprensible] dijo a ustedes que yo quería ser dictador? Para sus adentros habría añadido:

—Esto me pasa por estar rodeado de esta caterva de acomedidos… que, naturalmente, como siempre, son más papistas que el papa.

Los oficiales, sorprendidos, formaron un grupo más o menos compacto y se dirigieron al presidente en tono de súplica:

—Mi general, por lo que más quiera no vaya usted a dejarnos abandonados y sin su sabia dirección. Usted sabe que los congresos quieren destruirnos.

ALSA: —¿Los congresos? ¿Cuáles congresos?

Y ya cada quien por su lado porfiaba que la única esperanza que tenían era su general Santa Anna. Le rogaban que confiara siempre en ellos y que le aseguraban siempre lo sotendrían. Santa Anna, mirándolos con escepticismo, habría dicho con el gesto: “El típico apoyo de siempre”: “te apoyo pa’ que me apoyes”, farfullando algo inteligible. El teniente coronel Moreno se armó de valor y le dijo:

—Mi general, usted habrá de disculpar, pero traigo también la orden de mi general Arista de hacerme cargo de su persona de V. E. y de conducirlo a donde se halla el general Durán. Santa Anna respondió:

—Esto indica prisión. ¡Cosa graciosa la proclamación que usted dice se ha hecho por la división, mandándome prender enseguida el señor Arista!

—No sé señor —contestó Moreno—, pero ésta fue la orden que se me dio.

Santa Anna respondió dócilmente:

—Está muy bien. Vamos a donde quieran llevarme. Espero que ustedes me guardarán las consideraciones que se tienen a un general prisionero […]

Y mientras meneaba la cabeza el general presidente, y miraba sin ver, se continuó la marcha por caminos y veredas hasta la Hacienda de Pantitlán

[…] cuyo administrador le ofreció de comer a S. E. que no había en todo aquel día ni aun desayunádose: y entre tanto se disponía la mesa, pidió S. E. […] un aposento a donde acostarse a descansar; y habiéndolo verificado, se le pusieron porción de centinelas por el resinto de la hacienda, y a más los oficiales en la puerta de la recámara donde se había recogido, y el resto de ellos observaban atentamente las contestaciones que tenían los ayudantes de su Excelencia.[40]

En cuanto Santa Anna puso la cabeza en aquella dura (y seguramente no muy limpia) almohada, al instante se quedó dormido.

LA INTERPRETACIÓN DE MORA

La interpretación que hace el doctor Mora de los acontecimientos ocurridos, es la siguiente:

[…] Santa Anna —dice Mora— creía que su división se pronunciaría luego que saliese de México, y ella lo habría hecho si su jefe hubiera dado el menor indicio de desearlo; pasó sin embargo el primero y segundo día sin que nadie se moviese y entonces Santa Anna, conociendo que su presencia embarazaba el pronunciamiento, se separó de sus tropas a algunas leguas de distancia […] Luego que el general Arista, segundo de la división, se vió solo y con el mando, proclamó el Plan de los sublevados, y estando dispuesto y arreglado de antemano el negocio fue de pocos momentos, se dió parte a Santa Anna y éste, firme en su propósito de dejar correr las cosas, se mantuvo en un estado pasivo hasta saber el giro que tomaba este negocio en México, que no se dudaba sería el de declararse por los pronunciados; sin embargo fue todo lo contrario […][41]

La verdad de las cosas es que la taumaturgia de Santa Anna había alcanzado, a estas alturas, un nivel bastante apreciable. No tanto por disciplina y esfuerzo sistemáticos —aunque ya tenía una vasta experiencia— sino por el manejo de la intuición y por la confianza desmesurada en sí mismo que era su rasgo principal, Santa Anna tenía, sobre todo, confianza en su destino: en su estrella política. Sin haber leído a Maquiavelo tal vez, el más maquiavélico de nuestros políticos sabía que la fortuna no sólo gobierna la mitad de nuestras acciones sino la casi totalidad de las mismas. Y como en México apenas había hombres de virtú (como los que acompañaban al vicepresidente en el gobierno, pero con poderes temporales y precarios), parecía no encontrar resistencias. De ahí la confianza desmesurada en una fortuna que, a fin de cuentas, lo llevaría a ser más maquiavélico que Maquiavelo.

Santa Anna no era sólo un actor muy experimentado sino, además, un ambicioso director de escena. Tan confiado era que a veces dejaba a los demás actores un amplísimo margen de improvisación, lujo que muy pocos directores se permiten ya en el escenario, frente al público, por la infinidad de riesgos que se corren. Cuando la improvisación resulta, sin embargo, produce en la representación un efecto de total veracidad. En los planes de Santa Anna, que el general no suscribía del todo, faltaba siempre algo: nunca agotaban todos los detalles; Santa Anna sabía que la realidad mete fatalmente su cuchara y, en ese momento, hay que olvidar el guión y adaptarse, e improvisar, como si así hubiese estado escrito. En todo caso, en sus actuaciones siempre centrales había, a pesar de la importancia del papel, una radical ambigüedad que le permitía el paso, o el salto, de la densidad de la tragedia a la tensión dramática o a la ligereza de la comedia. Y, si hacía falta todavía, a la arlequinada de la farsa. En suma, el hombre se lo permitía todo, con base en la absoluta confianza que tenía en sí mismo.

Hay que tomar en consideración otro elemento que, naturalmente, tiene mucho que ver: el lugar y el papel que Santa Anna se había adjudicado en el ejército, en el gobierno, en la sociedad, en su hacienda, con sus paisanos, con sus amigos, con su familia: en la vida, en una palabra. Al general le importaba menos ser el divisionario de más categoría en el ejército, presidir el gobierno, ocupar el lugar preeminente en la sociedad, ser el patrón absoluto de su hacienda, etc., que tener el máximo poder de decisión: resolver en última instancia. Si ese poder venía

con el cargo, o con el mando supremo, bienvenido. Pero lo que le colmaba era ser, en todo momento, el fiel de la balanza. No por decisión de fulano o de zutano, de tal sector o de tal otro, porque entonces el determinante ya no era él mismo sino el otro. Con Santa Anna no había de otra sopa: él determinaría siempre quién, cuándo, dónde y cómo.

CONTINÚA LA HISTORIA

[…] Luego que en México se supo la defección de Arista y de las fuerzas de Santa-Ana, los enemigos de la administración y los partidarios de la sublevación dieron el negocio por concluido a su favor y empezaron a tomar sus medidas para el pronunciamiento de la ciudad […] Los agentes de Arista […] llegaron […] ofreciendo grados y empleos a los jefes que depusiesen al gobierno; éstos se prestaron a cuanto se exigió de ellos, sedujeron a las cortas partidas de tropa veterana que formaban la escasísima guarnición, y con parte de la gendarmería se reunieron el día 7 de junio con el objeto de pronunciarse, atacar el palacio y deponer al gobierno en el cuartel que se halla frente del costado de la Universidad, que comunica interiormente con el Palacio […][42]

Hasta este momento todo habría marchado sobre los carriles previstos. Y, así como cuando hay un triunfador seguro se produce automáticamente la “cargada”, sin rubores de ninguna especie, así cuando hay (o parece haber) un perdedor, como parecía serlo el doctor Gómez Farías, se da el fenómeno contrario: la desbandada. Como ocurre en los pueblos cuando se dispersan los pájaros al tañido de las campanas que llaman al rosario, con las últimas luces de la tarde. Eso pasó justamente en la tarde del 7 de junio:

[…] El vicepresidente se había ido quedando solo desde que se supo la sublevación de Arista; generales, jefes, tropa, diputados, senadores y hasta los Ministros del despacho, lo fueron sucesivamente abandonando, de manera que la tarde del 7 de junio se hallaba completamente solo, reducidos sus medios de

defensa a cosa de sesenta cívicos y al comandante general don Juan Pablo Anaya.

Entonces ocurrió lo que resulta tan difícil siempre de calcular: los límites de la resistencia humana. Hay quien se empequeñece, se “achicopala” —dice el pueblo— frente a una situación crítica. Otros hay, en cambio, que se agigantan ante los desafíos de una situación inédita.

¿Cuándo se fruncen los grandes y los débiles se hacen fuertes? Eso es siempre un misterio. El doctor Gómez Farías, delgado él, discreto y educado como era, tenía toda la apariencia frágil del médico de provincia cortés y atento que siempre fue y, por lo mismo, parecía fácil de amedrentar. Pero no había tal. Toda la fuerza moral que le daban su conducta y sus convicciones, adquiridas éstas en la lectura de los nada escasos libros de su biblioteca, y templada aquélla por la experiencia de haber participado en los hechos más importantes del México independiente, se le volvía fuerza de carácter, grandeza de ánimo, como lo mostró con creces en aquella memorable ocasión:

Esta crítica ocasión, lejos de abatir a Farías, redobló su valor cívico; mandó a intimar la rendición al cuartel, dando orden de atacarlo en caso de resistencia; el comandante general se encargó de esta comisión, y salió a desempeñarla. Los sublevados cerraron las puertas y rompieron el fuego contra los cívicos que no pudieron corresponderles […] Cuando Farías que se hallaba en el balcón de Palacio los vió retroceder, bajó precipitadamente a ponerse al frente de ellos: su presencia restableció el ataque, que terminó por la toma del cuartel, la prisión de los sublevados y la muerte de muchos de ellos […]

Aunque era sólo un primer paso fue, ciertamente, definitivo. Acto seguido hizo uso de las facultades extraordinarias que el Congreso le había otorgado al gobierno y puso a buen recaudo a algunos de los que, desde antes, habían sido formalmente acusados de conspiración y se les intruyó la causa correspondiente; destituyó al general Victoria, que tuvo una actuación pasiva en aquellos sucesos

y, con una pequeña división de cívicos de Tacubaya y con los que había en la Ciudadela, formó una expedición contra Querétaro, que se había sublevado y entorpecía las comunicaciones con los estados circunvecinos.

[…] La capital de la República se vió también en pocos días en estado de no temer al grueso de las fuerzas sublevadas que se hallaban a las órdenes de Arista y Durán; ocho días bastaron al señor Farías para levantar, armar y regimentar cerca de seis mil cívicos resueltos a defenderla, y capaces de cumplir con este empeño como lo probaron en las muchas acciones y ataques que en lo sucesivo sostuvieron con la tropa veterana y de que salieron constantemente vencedores […][43]

Pendiente de continuar con el relato de lo ocurrido con Santa Anna por los rumbos de Atlihuayán y Yautepec, antes de su fuga a la ciudad de Puebla, vale la pena aproximarse, para examinarlo de cerca, a un personaje notable que tal vez no ha recibido hasta ahora suficiente atención.

RETRATO DE GÓMEZ FARÍAS

Probablemente el retrato más logrado de don Valentín Gómez Farías sea el que hizo quien mejor lo conocía, su amigo y correligionario, el doctor José María Luis Mora:

[…] Don Valentín Gómez Farías es uno de los hombres que llaman y fijan la atención del público, aun entre las notabilidades mismas del país. La inflexibilidad de su carácter, la severidad de su moral, la pureza de su conducta y lo ardiente de sus deseos de mejoras, marcan y fijan desde luego la opinión que se debe formar de él.

En unos cuantos trazos, Mora ha hecho un boceto en el que destacan el carácter y la conducta, regidos por una moral de la responsabilidad y de la convicción. Leyendo a Mora, conviene observar el interesante rostro de don Valentín: su cara alargada pero no angulosa, la nariz recta y la boca de labios gruesos; el pelo entrecano; las cejas todavía oscuras; la frente amplia y algo abombada. Lo que más impresiona es la mirada de ojos tranquilos, distantes y tristes, con ojeras profundas, que no ven al espectador porque el discreto personaje está en actitud de reflexión, está ensimismado:

Nacido en la ciudad de Guadalajara hizo una carrera literaria brillante, y su deseo insaciable de saber y de adelantar se manifestó desde luego por un estudio asiduo no solo en los ramos de su profesión, sino en todos aquellos que pueden perfeccionar las facultades mentales y disponen a un hombre para el ejercicio de las funciones públicas. Farías entró en ellas cuando la Constitución española se restableció en el país, y desde entonces hasta mediados de 1834 no ha ocurrido suceso de alguna importancia chico ni grande en la República en que no aparezca su nombre o haya dejado de estar sometido más o menos a su influencia […]

Y, acto seguido, Mora enumera sin dejarse nada de importancia en el tintero, la actividad política y social del señor Farías, como todos le llamaban:

la independencia le debió servicios importantes, el Imperio y la Federación han sido en mucha parte obra suya; contribuyó como uno de los primeros, a la libertad y elección de Victoria; a él y a García se debió la de Pedraza; y la impulsión y energía de las grandes reformas políticas de 1833 a 1834, cuyos rastros no han podido borrrarse es exclusivamente obra suya. Sus principios han sido en todas ocasiones los de progreso rápido y radical […]

Sin embargo, a pesar de su participación en todos los tramos importantes de la

historia del México independiente, de su proverbial ponderación, el vicepresidente sorprendió a amigos y enemigos, en especial a Santa Anna quien, definitivamente, no esperaba tamaña energía de don Valentín. Mora añade:

[…] Farías es uno de los hombres que ven más claro en lo futuro y que mejor se encargan de los riesgos de una empresa; éstos, lejos de desalentarlo, lo animan y le dan una energía de que hasta ahora nadie ha dado pruebas en México […]

Está claro que Mora lo admira y lo describe con entusiasmo. Esa energía:

[…] no le hace traspasar los principios de la moral pública y privada, que es una barrera impenetrable para él, delante de la cual desaparece la fuerza indomable de su carácter.

La ley, para bien y para mal, es el meollo de la actuación política de Gómez Farías:

Dentro de los límites legales y por los medios que ellos autorizan, promueve incansablemente y con una perseverancia de que no hay ejemplo en el país cuanto conduce a realizar sus ideas favoritas de progreso; pero trátese de violar una ley, de faltar al derecho de otro, o de hollar ciertos deberes de moral privada cuya observación constituye a un hombre decente, y Farías renuncia a las esperanzas más lisonjeras y a los deseos más ardientes […]

Aunado a este haz de cualidades políticas y morales de excepción están sus prendas ciudadanas y aun las personales:

[…] Farías no conoce el deseo de honores, distinciones ni riquezas, ni tampoco la afectación de renunciar a estos goces; moderado en su porte, en sus placeres, y absolutamente ajeno de pretensiones, nada ha solicitado ni rehusado, y con el mismo empeño y eficacia se encarga de las funciones de alcalde de un pueblo, que de las de primer magistrado de la nación, pasando de los puestos más distinguidos a los más modestos, o a la clase de ciudadano particular sin violencia ni disgusto; su ambición es la influencia, reputación y concepto, la de hacer progresar a la nación por el camino más corto, y la de adquirir por este medio la estimación y aprecio y no la servil sumisión de sus conciudadanos.

Mora culmina el retrato del señor Farías ponderando su exaltación republicana. En definitiva, la mano que pinta estas seguras líneas está otorgando a Gómez Farías, a nombre de sus conciudadanos, la estimación y el aprecio que supo lograr con su decencia y esfuerzo políticos, que se redujeron en esa ocasión a apenas 10 meses:

De todas estas virtudes dio pruebas nada equívocas en el período de su gobierno, corto en duración y fecundo en riesgos y sucesos importantes. En medio de una rebelión que se introdujo hasta el recinto del Palacio, abandonado de todo el mundo, rodeado de sublevados y conspiradores, hasta en su mismo despacho; sin soldados, sin dinero y sin prestigio sacó la Constitución a puerto de salvamento; a las clases privilegiadas que la atacaban dio golpes vigorosos de que aún no han podido repararse; acabó con la rebelión derrotándola con más de cuarenta batallas, ataques y encuentros; estableció la superioridad del poder civil sobre la fuerza militar; sentó las bases del crédito nacional, sistemátizó la educación pública creando de nuevo todos sus establecimientos, comprimió las tentativas de los texanos para separarse de México, fundó en la Nueva California una respetable colonia, suavizó la suerte de muchos de los que habían sido desterrados por la ley y por el presidente Santa-Anna y estableció como regla invariable de su administración que por delitos políticos no se había de derramar sangre […] investido del peligroso poder dictatorial y en la tormenta más desecha, él salió con las manos vacías de dinero, y limpias de la sangre de sus conciudadanos; ninguno de los que han gobernado el país podrá decir otro tanto.[44]

SANTA ANNA Y GÓMEZ FARÍAS

Hay razones para concluir, pues, que el contraste entre presidente y vicepresidente no podía ser mayor y, necesitándose el uno al otro, se rechazaban. Santa Anna era un hombre práctico que usaba de ideas (escasas) y de lenguaje (abundoso) para llenar vacíos y esperanzas de la gente. Era pura música de viento. Santa Anna engañaba a ojos vistas, a veces hasta a sí mismo. Engañaba con artificio y hasta con cierta gracia pero engañaba. La gente se dejaba seducir. Su talento histriónico embelesaba. Había quienes disfrutaban de los desplantes y declamaciones del hombre de los entorchados y había quienes se resignaban a soportarlos, como se aguanta el calor, la lluvia o los temblores: “no había de otra”. No acudir al teatro era imposible: el teatro estaba en todas partes.

Gómez Farías, en cambio, era sobrio, discreto, un hombre que usaba del lenguaje con mesura y economía, siempre para decir la verdad: esa arma terrible e insoportable a un tiempo, sobre todo en política. Como había escrito Bocanegra, con razón, los problemas del señor Farías habían comenzado con aquel manifiesto en que mencionó la palabra progreso. A partir de ese momento, todos los entendidos sabían a qué atenerse. Y ahí habían comenzado las dificultades. Basta comparar los discursos inaugurales del vicepresidente y de Santa Anna para notar de inmediato el contraste entre hombres de densidad diferente: agua y aceite, blanco y negro, luz y sombra, seriedad y espíritu festivo, por no decir vacilador o fársico.

En el fondo había, tal vez, admiración y disgusto entre ambos, atracción y repulsión. Los opuestos chocaban pero, acaso, secretamente, aspiraban a complementarse ¿Y si cada uno hubiera tenido algo del otro? No pasaba de ser un instante de reflexión que, seguramente, los más perspicaces harían: la realidad se imponía, enseguida, como golpe de garrote: los partidarios. En el escenario político cada quien tenía su papel: Farías tenía que ser el hombre de carácter y de decisiones con el derecho y la moral normando sus actos de

hombre público, y Santa Anna, sabiendo que el doctor Gómez Farías había dominado la situación en la ciudad de México y no había más remedio que actuar en consecuencia, como el buen pragmático que todo político lleva dentro, tenía que escurrirse de las manos de sus captores —sus partidarios— para poder seguir siendo el excelentísimoseñor-presidente-general-de-división-don-Antonio-López-de-Santa-Anna. Como tal, jugaba la partida de ajedrez contra el vicepresidente: haciendo el juego de los demás, es decir del clero y el ejército, hacía, quizas en cierta medida contra su voluntad, porque estaban orillándolo a hacerlo, su propio juego.

EN LA HACIENDA DE ATLIHUAYÁN

El general presidente había dormido la noche del 6 al 7 de junio (que iba a resultar el día crítico) en la Hacienda de Atlihuayán. Pasaron antes por Yautepec, donde conversó con uno de los vecinos principales y lo urgió para que hiciera ver al pueblo todo lo ocurrido y la penosa situación en la que se encontraba: “De ninguna manera vayan a dejarse sorprender si los captores invocan el nombre de Santa Anna”. Por último, le había pedido que enviara mensajes para hacer público lo que ocurría.[45] Santa Anna hubiera querido permanecer en Yautepec, pero Moreno se había opuesto, sus instrucciones eran otras: sólo en las haciendas debían “pernoctar”. Por eso habían continuado hasta Atlihuayán, donde el general tuvo a su disposición un cuarto rodeado de centinelas para mal pasar la noche. Al día siguiente, y en virtud de que en la hacienda se carecía de lo más elemental, logró Santa Anna que Moreno accediese a regresar a Yautepec. Ya en el pueblo se alojó al presidente en casa del alcalde, y aunque también estuvo rodeado de centinelas, “ya hubo proporción de escribir”. Santa Anna encargó al alcalde que, a través de cordilleras, divulgara todo lo que ocurría

[…] y cómo se abusaba de su nombre, al mismo tiempo que se ultrajaba su persona: mandó el presidente a su barbero hasta México, ya para que le trajera un par de mudas de ropa, pues en la división se habían llevado su equipaje, como para que informase a S. E. el Vicepresidente, de cuanto había presenciado por sí mismo: después se consiguió que el ayudante del General Presidente, D. Manuel

Portilla pasase a México con pretexto de que iba a ver a su esposa que estaba de parto, y con él escribió el coronel D. Manuel Castrillón al Gobierno, informándole de cuanto había pasado hasta entonces.[46]

Alrededor de las 10 de la mañana de aquel mismo 7 de junio, quiso el general Durán entrevistarse con el ilustre prisionero y, llegando hasta la habitación misma de Santa Anna, intentó entablar un diálogo. Pero el presidente se le adelantó y a bocajarro espetó:

SANTA ANNA: —Aquí me tiene V. hecho su prisionero.

DURÁN: —No mi General. Yo y toda mi tropa estamos a la obediencia de V. Lo hemos proclamado por Supremo Dictador de la República, porque solo en vd. encontramos apoyo para sostener al ejército que quieren destruir los Congresos: es necesario quitarlos, lo mismo que al Gobernador Zavala poniendo en su lugar al señor Muzquiz: para que haya paz es necesario que V. solo mande en la República, y los pueblos y el ejército lo han proclamado a V. por Supremo Dictador, porque conocen que V. solo puede hacer el bien de la patria […]

Cardona señala que Santa Anna expresó su desagrado por cuanto se había hecho y reflexionó sobre los males que causarían si llevaban adelante “tan desarreglado proyecto”. Añadió que, por su parte, jamás admitiría una investidura que lo mostrara como tirano de su patria: “Yo podré ser muchas cosas, general, pero no soy un tirano”. Como Durán insistiera en sus argumentos, la entrevista concluyó sin acuerdo de ninguna naturaleza, de manera que todo permaneció igual que antes. El “Dictador Supremo de México” permaneció custodiado por centinelas y vigilantes que cuidaban cada uno de sus pasos. Por la noche de aquel 7 de junio se presentaron los oficiales del tres de caballería, a quienes reprocharía su proceder, y lo mismo haría con el general Valentín Canalizo, que también se hizo presente.

El día 8 por la mañana, unidas las tropas de Durán y las que habían aprehendido a Santa Anna, marcharon rumbo a Cuautla de Amilpas, alojando al presidente en la Hacienda de Buenavista. En Cuautla se redobló la vigilancia, con la guardia ocupada de tal menester, y patrullas de la plaza que vigilaron toda la noche.

[…] y como S. E. se hallaba en una pieza tan reducida sin poder aun pasearse, se vió en el estrecho caso el día 9 de mandar pedir permiso al oficial de la guardia de su persona para subir a la azotea a tomar fresco, sin embargo que S. E. en aquellos momentos no deseaba más aire que el de la libertad, su objeto fue hacerse cargo de la posición que guardaba aquella hacienda, ver los puntos que cubría para calcular una fuga. Impuesto del local […] confió al Sr. Coronel D. Manuel Castrillón y a mí, su proyecto de marcharse en la noche […] para la ciudad de Puebla: en efecto, un criado fiel del general Presidente llamado Rojano, fue encargado de buscar caballos y ropa para disfrazar a S. E.; pero a la hora que se iba a verificar dicha evasión, se desprendió una fuerte tempestad, que duró casi toda la noche, por lo que se difirió para la siguiente.[47]

Una curiosa controversia ocurrió por la mañana del 10 de junio: ¿eran las tropas que conducían a Santa Anna sus guardias de honor o vigilaban, más bien, al presidente? Para el teniente coronel Gerónimo Cardona, autor del relato, aquellas tropas eran, sobre todo, custodios de la seguridad del presidente y así se lo hizo saber a don Antonio. Como el asunto no era trivial —de eso dependía que la fuga no lo fuera— mandó Santa Anna llamar al primer ayudante don Francisco Unda, comandante temporal del Undécimo Regimento y le “previno” que reuniera a los oficiales y ayudantes de su cuerpo, pues quería hacerles una manifestación. En presencia de todos ellos, les dijo:

Se me ha asegurado, que tanto los señores oficiales del undécimo regimiento, como la tropa, se halla equivocada sobre mi verdadera situación. Creen que la guardia que me custodia es puramente de honor, y que no tiene otro objeto: si esto es así, quiero saberlo de Vdes. mismos.

Acto seguido, les explicó que en todo el embrollo se había venido usando “maliciosamente” de su nombre sin su autorización y añadió dos aclaraciones pertinentes:

1a) Si a la fuerza citada se le había hecho entender que S. E. aprobaba la asonada del general Arista, les manifestaba solemnemente que era una maldad y un engaño sin ejemplar [¿sin ejemplo?] y en tal caso les prevenía, que puestos a sus órdenes emprendieran su marcha a la capital de la federación, con cuya prueba acreditarían la realidad de una seducción que quizá merecería disculpa. 2a) Que si no era así, y con todo conocimiento lo mantenían en prisión en cumplimiento de órdenes del general Durán, quedaran entendidos que cometían con esto un atentado horrendo, atropellando al primer Magistrado de la República, y contra un general del ejército, lo que creía de su deber advertirles, para que no alegasen en ningún tiempo ignorancia.[48]

La respuesta habilidosa de Unda estuvo a la altura de su interlocutor, y se redujo a señalar que las órdenes que él tenía de su jefe inmediato, el señor general Durán, eran las de cuidar de la persona del general presidente y que, tan pronto como recibiera instrucciones para trasladarlo a otra parte, así lo haría. Las cosas estaban, pues, claras a pesar de la espesa retórica que las envolvía. Insistió luego en la bien conocida cantinela de que sólo Santa Anna, puesto a la cabeza del ejército, podía salvar a la nación de los males que la amenazaban,

añadiendo a todo esto otras expresiones que no pudieron percibirse, pero con ellas evitó que los oficiales de su Cuerpo hablasen, por lo que se disolvió aquella reunión. Cuando el general Presidente quedó solo con sus ayudantes les dijo:

—Sean Vds. testigos de esta conversación para que después no quieran estos oficiales salvarse, llamándose a engañados. En seguida me llamó S. E. previniéndome dispusiera su salida para esa misma noche precisamente:

—Esta noche (me dijo) a toda costa hemos de salir de aquí, aunque entienda que me sorprenden y asesinan.[49]

“ENFANGÁNDOSE DE LODO”

Y esa noche del 11 de junio, mientras Rojano apagaba la vela que alumbraba la puerta de la hacienda con el fútil pretexto de que iba a espabilarla, y en medio de la confusión que se produjo en la tropa de la guardia, se escurrió Su Excelencia, cubriéndose el rostro con un ancho sombrero y con el atuendo de “gente del campo” de aquellos rumbos. Detrás de S. E. salieron Cardona y Rojano y fue éste quien lo condujo por las sementeras:

[…] Después de saltar varias cercas y zanjas, y de enfangarse de lodo, llegó a donde el fiel criado le había apostado los caballos, preparados al intento para S. E., para mí —dice Cardona—, para el referido criado, y una guía que debía conducirnos al pueblo de Jonacate.

Cardona continúa su sabroso relato de lo que ocurrió el 12 de junio de 1833.

Se emprendio, pues, la marcha, a que concurrió también el ciudadano José Felipe Páez, vecino de Nopaluca; y habiendo llegado a Jonacate con felicidad, aunque muy maltratado el general Presidente, pues tuvo que andar parte del camino a pie por lo escabroso del terreno, se dió pienso a los caballos, y enseguida se continuó la marcha para la villa de Atlixco. Antes de llegar a esta población, hizo alto el general Presidente a distancia de una legua en un molino, porque ya le fue imposible continuar por lo estropiado y falta de alimento en todo el día: mandó a un mozo a solicitar un coche a dicha villa, y entre tanto volvía pidió S. E. a la mujer de la casa que le facilitase algo de comer: esta sin conocer al general Presidente, le ofreció un plato de mole con un par de tortillas,

diciéndole no tenía más, pues aquella era la comida que estaba dando a los trabajadores del molino: cuando con esto se alimentaba el general Presidente se presentó el R. P. Comendador de la Merced Fr. José Cabeza de Vaca, con el comandante de Atlixco D. José Manuel Fernández y varios ciudadanos, que sabedores de la llegada del Presidente, salieron a encontrarlo: todos se sorprendieron del trage de S. E. y de la tranquilidad en que lo encontraron comiendo el plato que le facilitó la buena mujer: ésta se sorprendió al oir las salutaciones de aquella comitiva y gritaba que quién era aquel Sr., y el R. P. Cabeza de Vaca le dijo:

—Es el Presidente de la República, es el general Santa Anna […]

La mujer, más atemorizada que sorprendida, exclamó:

—Ay señores no sabía quién era este Sr. perdónenme vds., yo le ofrecí lo que tenía, y se lo dí de buena voluntad […]

Ya repuesto el general de la fatiga y el hambre, y ante la multitud que había ido congregándose y que, con el mayor entusiasmo aclamaba: “¡Viva nuestro Libertador!”, no le quedó más remedio que volver a desempeñar el oficio para el que lo reclamaban: el de mandamás, el de señor presidente de la República.

Tal vez el propio Santa Anna lo viera y no lo creyera: en medio de la multitud se presentaron los cívicos y rogaron al presidente que les permitiera escoltarlo hasta la ciudad de Puebla. Pronto

[…] La multitud de aquel vecindario intentó quitar los tiros del coche, y S. E. no lo permitió, manifestándoles que los ciudadanos no deben abatirse a los oficios

de las bestias, y que sin aquella demostración quedaba muy satisfecho de su cariño, por el que los conservaría siempre en su corazón. En la parroquia se cantó inmediatamente un Te-Deum, y a la salida del templo encontró formado ya el general Presidente a un crecido número de cívicos, y en medio de un numeroso concurso les dirigió la palabra exhortándolos a que fueran fieles a la ley fundamental, que desoyeran las voces de la seducción, y por último les manifestó su decisión en conservar la paz de la República, y en sostener la Constitución federal única que nos había salvado y debía salvarnos de tormentosas borrascas […]

Con lo que se comprometió, como siempre, a todo y a nada. Santa Anna llegó a la orgullosa y colonial ciudad el 13 de junio de 1833:

[…] La Puebla donde —al decir de Gerónimo Cardona— ardía el fuego del amor a la libertad, se inundó de una alegría que hizo al Presidente olvidar sus crueles padecimientos.[50]

Ese mismo día el general presidente escribió un breve mensaje a don Valentín Gómez Farías:

Apreciabilísimo amigo y compañero:

En este momento acabo de llegar a esta ciudad [a la una de la mañana], procedente de la hacienda de buena vista a las inmediaciones de Cuautla, en donde me tenían preso e incomunicado. De dicho punto logré fugarme la noche del 11 a las 9 de ella, disfrazado y con mil trabajos, auxiliado por el Teniente Coronel Cardona, y un asistente fiel llamado Manuel Rojano.

El pormenor de este felis suceso tendrá lugar luego que consiga algún descanso, pues ahora solo me limito a dar a V. y a los buenos amigos un pronto aviso, reiterándole á la vez las seguridades de aprecio, con que es y será siempre su muy afmo. amigo y compañero Q. B. S. M.- ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA. [Rúbrica][51]

APÉNDICE

Traslado del comandante general de México, Juan Pablo Anaya, de la nota del prefecto de Cuernavaca, en la que comunica y detalla la prisión del general presidente Antonio López de Santa Anna.

Comandancia general de México.- Núm. 1249.= El Sr. Prefecto de Cuernabaca en nota de ayer me dice lo qe. sigue:- Ahora que son las diez del dia, me acabo de apear del caballo, y al momento tomo la pluma pa dirijirme á V. E. manifestándole: qe. vengo de la ciudad de Morelos, de donde salí ayer á las cuatro de la mañana, y en cuyo punto he dejado preso al Gral. Presidente D. Anto. Lopes de Santa Anna. Tube el honor y sentimiento de hablarle en tal estado, por mas de tres horas; pero de esta conbersacion trataré en su lugar.=

Yo me hayaba en Cuernabaca el 3 del actual, y en ese dia amaneció el Sr. Durán en dicha villa á la cabesa de cosa de 300 dragones permanentes: á poco se marchó pa' Miacatlán, y hayí permaneció hasta el 5 qe. se presentó en el pueblo de Xochitepec, cinco leguas al Sur de Cuernabaca, con toda su fuersa, haviendo en la noche anterior circulado á barios Ayuntamientos el Plan de su pronunciamiento. Al llegar á Xochitepec se encontró fijada una proclama mia, cuyo contenido no le fué grato, ni á él ni á la fuersa qe acaudillaba, y dispuso mandarme traer preso con una partida de soldados: tube el aviso bien oportuno de esta orden, y al momento no teniendo fuersa con qe resistir, salí de la cabecera para Yautepec, en donde supe qe podia hayarse en Morelos al General Precidente, con quien deseaba conferenciar, pues la cituacion del distrito de mi cargo cada momento era mas triste y mas comprometida. Marché á la indicada ciudad, y no hayándolo le dirigí un propio con un pliego á buscarlo, el cual regresó sin mas contestacion qe el sobre, acusándome recibo en el mismo el Sr. M. F. Castrillon desde la hacienda de Atlihuayán. Este documento lo recibi el 7, y al momento marché á la indicada hasda., mas apenas abia andado poco mas de una legua cuando encontré al c. tente. coronl. Juan N. Carabeo, quien me manifestó qe S. E. se hayaba preso, y qe ya debia haver marchado sin qe supiera

para donde: me bolví á Morelos á dar el aviso oficial oportunamente á Puebla y á V. E., y mandé otro propio para saber á qe punto lo conducian. El dia 8 se me informó á las seis de la mañana que lo tenian en Yautepec, y qe ya lo escoltaban no solo los 50 dragones del 2o qe. aprehendieron; sino qe además se havia hecho cargo de el Sr. Durán con los 300 dragones de qe he hablado antes.

Sin perder un instante monté á cabayo y marché para Yautepec á verlo, y apenas abría andado cuatro leguas cuando encontré á S. E. en el camino: le saludé, y manifesté los deceos que tenia de combinar con el varios puntos concernientes á la defensa de la demarcacion de mi cargo. Me contestó: qe ya era inútil tratarle de eso pues venía preso y reducido a solo caminar por donde lo quicieran llebar: qe una traicion infame lo havia puesto en tal estado; y qe no le era permitido ni escribir, ni disponer, ni haser nada: que se balían de su nombre para llebar adelante una rebolucion qe no solo repugnaba, sino que anciaba por combatirla y refrenarla. Se lamentó de la mala fé de sus enemigos y al fin se exasperó extraordinariamente. Llegamos á Cuautla, y al entrar me dijo: “Ya verá V. ahora como me victorean, con el nombre de libertador y vensedor de los Españoles en Tampico los mismos qe me custodian, y en seguida, tambien me verá V. rodeado de sentinelas en el alojamiento que me señalen, pues así lo han hecho en los demás pueblos adonde me han llebado, esta es una suerte fatal para un hombre como yo, qe estoy resuelto á no faltar á mis juramentos de sostener la Constitucion, la livertad de los pueblos y sus leyes. Dígalo. Y, así á todo el mundo, y garantiso este dicho con mi ecsistencia. Yo seré la tza víctima de los qe han sacrificado del modo mas bergonzoso y ruin; aguardo de un momento á otro pereser de cualquier modo; pero deseo vajar al sepulcro con las vendiciones del pueblo Mejicano por quien siempre lo he arriesgado todo, y no sabré vivir cubierto con las manchas con que se me quiere ensuciar”.

Llegamos al alojamiento qe se le tenia destinado, y al momento le presente al Y. Ayuntamiento de la ciudad para pedirle sus ordenes: recibio á este cuerpo municipal con su genial agrado y de luego a luego le manifesto qe venia preso qe se prestaba su nombre pa. hacer la rebolucion, pero q. hera falcisimo qe el estubiera por ella, y q. en prueba exortaba á qe. no se dejaran alucinar que sostubieran sus leyes y su constitucion, y que el daria el tributo de su vida en obsequio de un pueblo libre pues q. á todo estaba resuelto.= Otros varios

incidentes omito qe. servirian para manifestar la triste situacion en qe. se haya el ilustre caudillo de los mejicanos qe. tantos dias de gloria á dado a su patria, el no se haya abatido de la suerte q. le ha tocado, pero le es altamente sencible qe se le quiera representar á sus conciudadanos como un hombre qe. ataca las leyes fundamentales de su nacion no teme una temprana y violenta muerte, pero si le confunde la idea de qe. se bacile sobre la firmesa de su caracter republicano: esta recignado á dejar de existir mas desea sepultarse en las sombras de una noche eterna dejando la sumaria de qe. fue consecuente con su amor á la independencia y la libertad de su patria vajo el sistema representatibo popular federal. Así me lo manifesto repetidas veces, y tubo la vondad de encargarme qe. la publicara por si á el no le fuera ya pocible: cumplo con un precepto tan encarecido poniendo en el conocimiento de V. E. para q. si lo jusga combeniente se sirva elebarlo al del E. S. VicePrecidente recibiendo á la ves las protestas debidas de mi justa consideracion y aprecio.

Y tengo la honra de trasladarlo á V. E. para su superior conocimiento y el del E. S. VicePresidente.

Dios y Libertad Mejico Junio 11 de 1833.

JUAN PABLO=DE ANAYA= (Rúbrica)

E. S. Srio. de Guerra y Marina.

[AHMM – OM, 971, ff. 93-96 v; La Antorcha, México, 13 de junio de 1833, Col. Lafragua (UNAM: 395).]

NOTAS

[1] Mora, Obras sueltas…, p. 45.

[2] Frank N. Samponaro, “La alianza de Santa Anna y los federalistas. 1832-1834. Su formación y desintegración”, Historia Mexicana, núm. 119 (1981), p. 368.

[3] Suárez y Navarro, Historia de México…, pp. 429-430, transcribe una comunicación oficial del presidente Manuel Gómez Pedraza, de fecha 30 de enero de 1833, dirigida a las legislaturas de los estados, en la que invitaba a sufragar a favor de dos personas, cuyos méritos, servicios y prestigio las hacían dignas de la dirección del país. Expresa: “usando del derecho que tiene todo ciudadano para manifestar su dictamen en todo aquello que interesa al bienestar de su patria, mi opinion para las primeras magistraturas, es por los ciudadanos general Santa Anna y Valentín Gómez Farías”.

[4] Para apreciar en detalle el proceso de cambio en el personal militar y político, véase Costeloe, op. cit., especialmente los capítulos 13 a 15.

[5] Mora, Obras sueltas…, p. 45.

[6] Ibid., p. 46.

[7] A propósito de la aprobación del Generalato para don Juan Álvarez, se

conservan los siguientes nombramientos expedidos a favor del caudillo sumario, que se enumeran en orden cronológico:

(5 de julio de 1830, Cuartel General de Guadalupe.) Despacho provisional expedido por el general Vicente Guerrero a don Juan Álvarez como “General de Brigada vivo y efectivo del Ejército, con una antiguedad de 1° de octubre de 1829, en que el Ejecutivo de la Federación acordó espedir este nombramto”.

(1° de noviembre de 1832, Cuartel General de Tacubaya.) Nombramiento provisional del general Antonio López de Santa Anna, en jefe del Ejército Libertador, del empleo efectivo de general de brigada de los Ejércitos Nacionales, a don Juan Álvarez.

(1° de diciembre de 1832, México.) Orden de expedir despacho de grado de general de brigada del Ejército Mexicano al C. Juan Álvarez. Aparece con lápiz “Gobno. del Gral. Manl. Gomez Pedraza”.

(1° de mayo de 1833, México.) Nombramiento del vicepresidente Valentín Gómez Farías, de “Gral. de Brigada al C. Coronel Juan Álvarez en la vacante que debe resultar si el Senado aprueba el nombramiento de Gral. de División”, en don José Joaquín de Herrera.

(11 de mayo de 1833, México.) La Secretaría del Senado informa aprobación del nombramiento de general de brigada de don Juan Álvarez. En el mismo oficio aparece la orden “Expídase el despacho”, rubricado por Gómez Farías, AHMM – Canc., 1-39, ff. 277, 279, 280, 295 y 298.

[8] Mora, Obras sueltas…, p. 46.

[9] Justo Sierra, Evolución política del pueblo mexicano, Fondo de Cultura Económica, México, 1950, p. 150.

[10] Mora, Obras sueltas…, p. 47.

[11] Samponaro, op. cit., p. 370. Subrayado del autor.

[12] Suárez y Navarro, op. cit., t. II, p. 70.

[13] El 3 de abril de 1833 la Cámara de Senadores, además de solicitar los documentos relativos a la prisión, juicio y ejecución de don Vicente Guerrero, pide los relacionados con los asesinatos cometidos en Michoacán y San Luis Potosí. El 22 de abril la sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados manda "asegurar" a los ex ministros don Lucas Alamán, José Antonio Facio y Rafael Mangino, "poniendolos separados en local decente a su disposición", AHMM – OM, 687, ff. 4 y 75; Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, pp. 319-320; Costeloe, op. cit., p. 376.

[14] Suárez y Navarro, op. cit., t. II, p. 7.

[15] Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 417. Subrayado del autor.

[16] Ibid., p. 418.

[17] Manuel Dublán y José María Lozano, Legislatura mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la Independencia de la República, t. II, Imprenta del Comercio, 1876-1912, México, pp. 506-507. Hay que decir que en ambas cámaras había una mayoría progresista.

[18] Ibid., p. 508.

[19] Reyes Heroles, op. cit., t. III, p. 113.

[20] Dublán y Lozano, op. cit., p. 510. Subrayado del autor.

[21] Ibid., p. 522. Véase sobre este tema: Esposición que hace a la Cámara de Diputados del Congreso General el apoderado del Duque de Terranova y Monteleone [María Tamariz], Imprenta a cargo de Miguel González, México, 1833, 64 pp., Col. Lafragua (UNAM: 290).

[22] Ibid., p. 529.

[23] Ibid., pp. 531-532.

[24] Ibid., p. 533.

[25] Ibid., p. 532.

[26] Plan formulado por el teniente coronel Ignacio Escalada, AHMM – OM, 969, f. 189; Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, pp. 321-322; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 485-486.

[27] (26 de mayo de 1833, Morelia.) Manifiesto de Ignacio Escalada "a las tropas de la Guarnición", AHMM – OM, 969, f. 187; Lilly Library, Indiana University, Bloomington, Indiana, Latin American, Mss., México II.

[28] Manifestación del presidente a sus conciudadanos, reimpreso en la Imprenta del Supremo Gobierno del Estado, Puebla, 1833, 1 h., Col. Lafragua (UNAM: 393); Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 324. Subrayado del autor.

[29] El presidente de la República al Ejército mexicano, Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, México, 1833, 1 h., AHMM – OM, 1 010, ff. 2-3, Col. Lafragua (UNAM: 393); El Fénix de la Libertad (México, 2 de junio de 1833); Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 438.

[30] AHMM – OM, 1010, ff, 2-3; Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 437.

[31] Mora, Obras sueltas…, p. 48. Subrayado en el texto.

[32] "Noticia estraordinaria con el parte del vencedor de los españoles, presidente de la República C. Antonio López de Santa Anna, al Supremo Gobierno, y otros

documentos interesantes", Col. Lafragua (UNAM: 393).

[33] Gerónimo Cardona (1799-1867). Nació en La Habana. Inició su carrera militar el 28 de febrero de 1812 como teniente de antiguos patriotas, cubriendo toda la escala de ascensos, hasta la de general de brigada efectivo el 20 de agosto de 1853. Se incorporó al ejército independiente presentando 100 hombres montados y armados. Participó en la toma de Yautepec, sitio y toma de Puebla y México. El 4 de junio de 1821 se unió al Ejército Trigarante. En 1832 se pronuncia por el Plan de Veracruz. Apoya la fuga del general Santa Anna de la Hacienda de Buenavista, según consta en la carta que éste dirige el 13 de junio al vicepresidente Gómez Farías y en sus Memorias. De estos sucesos escribe la Relación de lo ocurrido al Ecsmo. Sr. Presidente de la República…, publicada en el Suplemento al Telégrafo, núm. 35, del 18 de junio de 1833. Jefe político y militar en Soconusco (1842-1846); comandante general y gobernador de Chiapas (1846-1848); comandante general en Oaxaca (1842) y Coahuila (1850); comandante y gobernador de Nuevo León (1851-1854). Murió en la ciudad de México el 16 de junio de 1867, AHMM – Canc., 2-130.

[34] Además de la versión del teniente coronel Cardona (AHMM – OM, exp. 971, ff. 118-122 v) se encuentra el manuscrito en que el secretario particular de Santa Anna, Manuel J. Castrillón, da cuenta de lo ocurrido, del cual Olavarría y Ferrari hace una síntesis en "México independiente…", t. VII, pp. 325-326, y La Antorcha lo publica in extenso.

[35] Relación de lo ocurrido al Ecsmo. Sr. Presidente de la República desde su salida de la ciudad Federal, hasta su entrada en ésta, por el Teniente coronel ciudadano Gerónimo [Cardona], AHINAH, 3a serie, leg. 365, reg. 138, doc. 144, México, 1833. De Cardona, el propio Santa Anna dice en sus Memorias que fue comisionado por el vicepresidente Gómez Farías para ayudarlo a escapar de sus guardianes. Véase Antonio López de Santa Anna, Mi vida militar y política, 1810-1874, Editora Nacional, México, 1967, p. 30.

[36] AHMM – OM, 970, ff. 34-35 v; “Noticia extraordinaria…”, Col. Lafragua (UNAM: 393).

[37] Cardona, Relación de lo ocurrido al Ecsmo. Sr. Presidente de la República…

[38] Idem.

[39] Ibid., p. 7.

[40] Ibid., p. 8.

[41] Mora, Obras sueltas…, p. 48. Subrayado del autor.

[42] Idem.

[43] Ibid., p. 49.

[44] Ibid., pp. 51-53.

[45] El “vecino principal” a que hace referencia Gerónimo Cardona era el prefecto de Cuernavaca que, en efecto, cumpliría con las indicaciones que le había hecho el presidente de la República, informando al comandante general de México, Juan Pablo Anaya, quien a su vez traslada la comunicación al secretario de

Guerra y Marina; reproducida en su totalidad en el apéndice de este capítulo.

[46] Cardona, Relación de lo ocurrido al Ecsmo. Sr. Presidente de la República…, p. 8.

[47] Ibid., p. 9.

[48] Idem.

[49] Ibid., pp. 9-10. Subrayado del autor.

[50] Ibid., p. 10.

[51] AHMM – OM, 968, f. 96; El Fénix de la Libertad (México, 15 de junio de 1833).

XII. UN INTENTO FALLIDO: LA REBELIÓN DE DURÁN Y ARISTA

[A] La ley fundamental se [la] debe ver con un respeto hasta supersticioso.

J. M. LUIS MORA

UNA VEZ QUE EL VICEPRESIDENTE GÓMEZ FARÍAS había ganado la partida en la ciudad de México, se enteró del pronunciamiento de las tropas de Arista y de la prisión del general Santa Anna en Juchi. Su reacción, como había sucedido el día anterior, 7 de junio, fue inmediata:

Os anuncio mexicanos, una maldad digna sólo de los que compraron la cabeza ilustre del general Guerrero. El presidente de la República ha sido preso en Juchi por los mismos traidores que, para lisonjear al ejército, lo proclamaban Dictador. Lo mantienen con centinela de vista en el pueblo de Yautepec. Atentado tan horrible será castigado ejemplarmente por la Nación, la que no puede olvidar el mérito y la gloria del vencedor de los españoles. Acabóse la seducción que se pretendía escudar con ese nombre ilustre. Los buenos soldados de la patria y todos los mexicanos se armarán para el castigo de delito tan execrable. Así han correspondido a la magnanimidad del Héroe de Tampico […] ¡Guárdense los infames de atentar contra la vida del Presidente! Yo les juro que se les volverá sangre por sangre, y que el escarmiento será del tamaño del crimen […]

Gómez Farías concluía la proclama afirmando principios fundamentales, que debían grabarse en la mente de los ciudadanos:

¡Mexicanos! Tenemos Constitución, poderes designados por ella, valor y firmeza para sostener nuestros derechos y vengar los agravios nacionales.[1]

El 8 de junio se emitió una circular de la Secretaría de Guerra facultando al Supremo Gobierno para dictar medidas a fin de restablecer el orden y consolidar las instituciones federales. El mismo día, los presidentes de la Cámara de Diputados, José de Jesús Huerta, y de la de Senadores, Joaquín Vargas, publicaron un manifiesto rechazando las calumnias de que se había hecho objeto al gobierno y al Congreso por los supuestos ataques a los fueros constitucionales de Iglesia y Ejército. Hacían la defensa del presidente privado de su libertad:

[…] Compatriotas: se os ha dicho que vuestros representantes querían destruir la religión de Jesucristo. Los infames han echado mano de la calumnia que ninguna religión condena tanto como el cristianismo. Los sentimientos religiosos están gravados en vuestros corazones por la mano del mismo Dios. ¿Quién tendría suficiente poder para destruirlos?

Identificaban, además, religión y orden establecido:

El cristianismo predica la obediencia a los gobiernos, la sumisión a las leyes […] proclama, en fin, la paz y el sacrificio de todas las venganzas, de todos los resentimientos que pueden perturbar la concordia entre los hombres. No son, pues, tan necios vuestros legisladores para atacar una religión que es el más firme apoyo del orden social […] Se ha dicho que el Congreso General había atacado los fueros concedidos por la Constitución. Los que han inventado esta calumnia no manifestarán jamás una sola ley o decreto por el que se halla sujetado a los militares y a los eclesiásticos a otros jueces que a los que están sometidos según sus fueros.

Los legisladores echan mano del chivo expiatorio más en uso después de

Tampico: son los españoles los responsables de la calumnia y de la discordia. Así, para salir al paso a una dolosa suposición, la respuesta será refrescar la memoria histórica y traer a colación a los eternos asechantes de la frágil independencia:

[…] Vuestros legisladores han arrancado de las manos de un hijo de Cortés las grandes riquezas que aquel feroz conquistador se había usurpado [Bando de 27 de mayo que trasladaba al gobierno los bienes nacionales que poseía el Duque de Monte Leone]. Vuestros representantes han economizado los gastos públicos que se hacían en los sueldos de los cesantes españoles. Estas y otras providencias […] es lo que ha motivado el odio implacable de los españoles contra los representantes de la república; sabían muy bien que muchos de ellos habrían sido espulsados para que cesasen de obrar con convinación de su gobierno que de nuevo prepara una reconquista de nuestra patria. Sí, mexicanos: los españoles han atizado la discordia, han fomentado la guerra civil con sus caudales. El ilustre Vencedor de Tampico ha sido preso, y para oprobio eterno de los traidores, son españoles los que tienen a su cargo la vida ilustre del guerrero que humilló en el Pánuco las huestes de la España […][2]

La respuesta política fue, como querría el refrán: “pa’ los toros del Jaral los caballos de allá mesmo…”

¿ESTUVO PRESO SANTA ANNA?

En la documentación del Archivo Histórico Militar de México y en un legajo que existe en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia se conservan la correspondencia entre el general Arista, el coronel Martínez de Navarrete y el coronel Eulogio González, y las respuestas del general Santa Anna, entre el 8 y el 14 de junio.[3] Es claro que si algún entendimiento hubo entre Arista y Santa Anna sólo habría llegado, en todo caso, hasta el 7 de junio. A partir de ese momento, queda muy claro que Santa Anna

estuvo radicalmente en contra del movimiento que pretendía hacerlo Supremo Dictador de México. Quizá porque había fracasado el levantamiento previsto en la ciudad de México; quizá porque Santa Anna sólo pretendiera advertir a Gómez Farías y su grupo, simple y sencillamente, que el horno no estaba para bollos y que mejor era “no menealle”: el caso es que todos sus actos, gestos y palabras así lo demuestran sin la menor duda. Sin embargo, Olavarría y Ferrari cita una carta de Arista a Pedraza, fechada en Venta de Córdoba el 12 de junio y publicada por El Telégrafo, donde Arista niega —como lo negó siempre— que el presidente hubiera estado preso y da su versión de lo ocurrido. Vale la pena revisar con detalle y en orden cronológico la correspondencia.

Los primeros documentos son dos cartas de Arista, escritas desde Huexotzingo, el 8 y el 9 de junio. La primera, va dirigida “al Exmo. Sr. General Dictador D. Antonio López de Santa Anna”:

Mi querido General y amigo de todo mi respeto: El día 6 he dado a V. la prueba más grande de mi afecto y de la decisión que tengo por servir a mi país. Mi General, la República quiere remedios fuertes, y este es el mejor: en la delicadeza de V. no está querer lo que se ha hecho; pero siendo V. amante decidido de su país, ha de querer su estable felicidad. Los pueblos odian a los demagogos, y al ver atacada su religión, invocan al Padre del país, al General vencedor de los españoles. He aquí, Sr., en dos palabras mis sanas intenciones y demostrada hasta el extremo mi decisión a su persona. Las órdenes de V. son sagradas para todos nosotros. V. manda la Nación.[4]

Esta primera carta —del 8— es muy clara. No sólo no parece haber acuerdo de Santa Anna sino que, como dice Arista, “en la delicadeza de V. no está querer lo que se ha hecho”. Lo demás es la retórica acostumbrada en estos casos y la indispensable adhesión personal.

La segunda carta, fechada el día 9 de junio, ya no va dirigida al dictador y se inicia con una fórmula que busca ser extremadamente cordial:

Mi muy amado general de todo mi respeto y atención: Remito a V. la Acta que hemos celebrado. En ella verá V. los fervientes deseos de toda esta división y de su amigo. Yo creo Sr., que todo esto ha sido necesario para salvar al país. Persuádase V. Sr., de que ya es tiempo de que concluya esto enteramente con solo una firma de su mano. Mañana marchamos para donde V. está: a esto me mueve la voz que han hecho correr de que se halla V. en clase de arrestado: para desmentir esto me voy a poner a su lado con todos los valientes que le adoran. Dentro de tres días, a lo más, nos veremos […] muy en breve creo concluído todo con solo que calme la desconfianza que se tiene de que V. no está contento […] Ansío por llegar a donde se halla: allí saldré de un peso terrible que me agovia, y es que si lo habré disgustado queriéndolo servir […] Ruego a V. mi General, que venga a Chalco, donde debemos unirnos: allí todos los militares le rogarán que los salve, pues su ruina es segura si V. no lo hace. Yo por mi parte, si no se decide V. a salvar el ejército, me someto a este sacrificio, y si puedo me voy fuera de mi desgraciado país. Disponga V. mi General, de su amigo que lo ama tiernamente y atento B. S. M. MARIANO ARISTA.[5]

En esta patética carta es muy evidente la múltiple preocupación de Arista. Tan evidente que, casi, no necesita comentario. En primer lugar, si Santa Anna quisiera, con sólo su firma todo estaría resuelto. En todo caso, le solicita tres días, a lo más, para que se desmienta con su presencia que está arrestado. Tres días en los que hubiera continuado la zozobra y, tal vez, las adhesiones al pronunciamiento. En seguida, Arista considera que todo concluiría con que sólo amainara “la desconfianza que se tiene de que V. no está contento”. Por último, Arista expresa una duda mayúscula: ¿no habrá cometido un grave error cuando suponía halagarlo? Hace entonces un último intento: pedirle que vaya a Chalco para que los salve de la ruina que les espera. En última instancia Arista, resignado, declara estar dispuesto a pagar el error con el exilio.

La respuesta del presidente es sencillamente devastadora. No deja a Arista, ni a Durán, un solo resquicio por donde escurrirse, salvo con el reconocimiento, sin más, del error cometido, con todas sus letras y consecuencias:

Sr. General D. Mariano Arista. Puebla, junio 13 de 1833.

Muy señor mío: Casi en los momentos de fugarme de la hacienda de Buenavista donde me encontraba preso, recibí las cartas de V. fechas 8 y 9 del corriente, por cuyo motivo no di a ellas la contestación que debía, como ahora que tengo un momento de lugar paso a hacerlo aunque no con la extensión que quisiera, y a que dan lugar los extraordinarios sucesos de estos días.

Y, acto seguido, comienza la filípica:

Los hechos de V. desde mi salida de Tenango, han sido criminales y que, a la verdad, no esperaba, después de las pruebas que le di de mi cariño, y de la fe política que dirigía mi conducta. Las de V. ha dado lugar a que la República se hubiera envuelto en una guerra desastrosa, y a que hubiera concluído mis días en manos de hombres que debieran por mis títulos haber considerado mi persona. ¿Cómo podría yo esperar de V. unos procedimientos como los que ha tenido en estos días? ¿Cómo imaginar que un hombre que estaba oyéndome a todas horas prorrumpir contra los autores de los planes de Escalada y de Durán, y que era testigo del empeño que tenía en sofocar aquella rebelión, pudiera persuadirse que yo aprobara lo que hizo ejecutar a la división que puse a su inmediato mando, como segundo en gefe de ella? ¿Ni por dónde podría venirme a la mente que en el corto momento de mi ausencia, suponiendo órdenes mías e invocando mi nombre, había de sorprender y engañar a los gefes, oficiales y tropa de dicha división, decretando al mismo tiempo mi prisión, y que se me condujese a las órdenes del general Durán, como se ejecutó, esponiendo a mi persona a que fuera sacrificado por los incultos parages donde se me hacía transitar como a un malhechor? ¿Y V. pudo haberse persuadido que me halagaría semejante conducta? ¿Con ella servía V. a la Patria, y me daba pruebas de su grande afecto? ¿Conociéndome V. tan firme en mis principios, y en todas mis resoluciones, podría V. creer que yo variaría de lo que tenía manifestado, sin mas que porque V. y algunos otros así lo querían? ¿Y cómo, por último, podía V. persuadirse que faltando a mis solemnes compromisos con la

nación me había de convertir de su primer magistrado en un faccioso? Yo que tantas pruebas tengo dadas de mi amor a la libertad, que me glorío de haber sido uno de los principales fundadores del sistema republicano, y que constantemente he hecho la guerra a los tiranos, porque odio de corazón la tiranía, ¿Había de constituirme en opresor de mis conciudadanos como debía serlo admitiendo el mando absoluto que se pretendía confiarme? Todo esto y mucho más que naturalmente debería presentarse a la vista de V. ¿No era suficiente para que hubiera evitado el escándalo y los males que ha causado con su conducta?

Después de la indignada refutación, para no llamarla regaño, Santa Anna ofrece una salida a Arista, con ángulos morales y políticos y, en caso contrario, una amenaza nada velada:

En fin, Sr. Arista aun es tiempo de que vuelva V. en sí: desengañe a esos Sres. Gefes, oficiales y tropa que tiene a su mando, y sin pérdida de momento póngase a las órdenes del Supremo Gobierno sin restricción alguna, confesando su error, y esperando de su benignidad la consideración que podría dispensarle por su docilidad; de lo contrario, no dude V. que esa misma tropa lo abandonará, y aun ella misma lo presente al Supremo Gobierno, justamente indignada del engaño que ha sufrido.

Santa Anna delineará enseguida su autorretrato ideal, el personaje sin rencores que le hubiera gustado ser y que a veces, y siempre por política, logró ser:

Por mi parte nada debe V. temer: los ultrajes que ha padecido mi nombre y mi persona, y los padecimientos que he experimentado hasta poder llegar a esta ciudad, son ya olvidados porque nunca se vengarme de quien me ofende, como V. lo sabe: por consiguiente, nada tiene V. que vacilar en el paso que le aconsejo, con el que complacerá a su más atento y seguro servidor Q. B. S. M.

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA.[6]

El día 12, Arista había escrito a Pedraza con dos supuestos implícitos: que el futuro dictador se sentiría halagado con el ofrecimiento del poder sin límites, y que todo el ejército estaba de acuerdo. Por lo tanto, según él, Santa Anna no podía estar preso:

E. S. D. Man.[1] Gomez Pedraza.

Mi amado General y amigo.

La División que salió conmigo a las órdenes del General Santa Ana estava desidida por la revolución que iba a combatir, y los cuerpos estaban para desertar uno a uno. Me convencí de los males que esto causaría, y q. supuesta la buena intención de todos los del Ejército y q. no pensaban en otra cosa q. en remediar los males q. el imprudente Congreso há originado, creí el único remedio la proclamación de Supremo Jefe de la Nación al héroe de Tampico […] al querido de todo megicano al ilustre General Santa Ana. En esto no sólo me persuadí q. no le hacía una ofensa, sino que lo alagaba y servía a mi País. Se adelantó S. E.; nos pronunciamos con el mas grande entuciasmo, y tenía intención de tomar a Puebla con rapidez, por cuya razón quedó el señor Santa Ana con su escolta en Cuautla […] por último, reciví el más terrible golpe cuando supe que se me imputaba q. havía puesto en prición al General Santa Ana. No señor; en un día no hé perdido el honor, la verguenza y la honradez […] No podía señor estar preso el General, porqe yo mismo ó el que lo intentara sería víctima de toda la División.

Al llegar a ese punto de la carta, Arista le ruega a Pedraza:

Créame usted esta vez y los hechos le responderán […]

Y añade su permanente insistencia:

P. D. Después de escrita esta, ha benido la noticia de q. el Gl. Santa Ana, usando de la libertad qe. tenía se ha ido a la capital de incognito […][7]

Antes de pasar a otros acontecimientos del movido mes de junio, conviene hacer referencia a un nuevo mensaje de Arista: la carta que le dirigió a Santa Anna, desde Chalco, el 13 de junio, el mismo día en que Santa Anna estaba respondiendo a sus misivas anteriores. De modo que la respuesta de Santa Anna, y la nueva de Arista, de acuerdo con las fechas, se cruzaron en el camino. En su nuevo mensaje, Arista insiste machaconamente en los mismos argumentos:

Exmo Sor. General D.

Mi estimado general, amigo y Sr. Hoy temprano supimos que V. había tenido por conveniente salir de la Hacienda de Buenavista […] cuando ni hacía media hora que había marchado una comisión con carta del compañero Durán y mía, en que le imponíamos a V. pormenor de nuestra resolución. Esta es la de estar sujetos a la voluntad de V. que obsequiaremos sin desviarnos ni una línea de ella: como hombres hemos podido engañarnos, pero nuestras intenciones han sido las más sanas: creímos, y no dudamos aún, que V. puesto a la cabeza de la nación haría su felicidad: la guerra civil, ese azote cruel calmará por ahora, sin embargo —subraya Arista— las imprudencias y los desórdenes que la han promovido en el día, la emprenderán de nuevo de una manera inextinguible. ¡Quiera el cielo que me equivoque!

Arista añade datos cuantitativos y se cura en salud, ¿por anticipado?:

La causa que sostenemos es justa, es la causa de la Nación; este ejército, y muchos ciudadanos de los más honrados de la República, en unión de 58 pueblos, convencidos de esta misma verdad, han secundado de la mejor buena fe nuestro pronunciamiento, y para todos ellos pido las más seguras garantías. Por lo que respecta a mi persona y a mi compañero Durán, las ponemos en manos de V.

Es obvio, por el contenido, que Arista tenía ya un informe circunstanciado de las peripecias, de todo lo ocurrido al general presidente de hacienda en hacienda, y de cómo se había liberado de tan peculiar "libertad". Se adelantaba a reproches probables:

Ni él [Durán] ni yo jamás dimos órdenes para que se tuviese a V. en calidad de preso y V. lo sabe: ni esa era nuestra opinión, ni la del ejercito que mandamos: Por la razón expresada quisimos a V. para Gefe Supremo de la Nación; pero nunca fue nuestro intento forzarlo a que lo fuera. Apetecemos tener una entrevista con V., o con comisionados […] a fin de que se penetre mas sobre el pormenor de nuestras ideas, y de las de este ejercito. Resuelva V. en el particular lo que estime por conveniente, con la firme inteligencia de que será puntualmente obedecido […]

MARIANO ARISTA[8]

El mismo 13 de junio, Mariano Arista lanzará en Chalco una breve proclama con doble mensaje, dirigido a sus soldados, inquietos seguramente por tanto ir y venir de enviados que, por lo que podían apreciar, no conseguían resultado alguno, y al general presidente solicitándole, sin más trámites, garantías:

Soldados: Nuestro general dictador D. Antonio López de Santa Anna usando de la libertad en que se hallaba, se fue a Puebla donde entró ayer, y diciéndonos con esto que no le agrada ser dictador, le hemos escrito el general Durán y yo, que haremos lo que guste, que estamos a sus órdenes, y que si nos lo manda desistiremos de nuestro empeño. He aquí una prueba más de que nunca os he engañado, que amo a este ilustre caudillo, y que no daremos un paso mas sin su orden.

Tened confianza en los gefes que os mandan y estad seguros que no habrá guerra civil aunque cedamos nuestros más sagrados intereses.

Necesitamos garantías, las necesitan todos los pronunciados, y para esto se espera la contestación del Libertador.

Cuartel general en Chalco, 13 de junio de 1833.

MARIANO ARISTA[9]

La respuesta inmediata del general presidente al general Arista fue muy breve y está fechada en Puebla el 14 de junio:

Muy señor mío: Hará una hora que ha salido un extraordinario con la contestación que he dado a las dos anteriores de V. Por consiguiente nada tengo que añadirle en respuesta a la que acabo de recibir con el portador, fecha de ayer. Repito a V. solamente, que supuesta su buena disposición en someterse a mis órdenes, se ponga inmediatamente a las del Supremo Gobierno y obedezca en un todo las prevenciones que se le hicieron por S. E. el Vicepresidente de la República […]

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA[10]

¿Había estado de acuerdo Santa Anna con Arista y Durán y, después, sobre la marcha en virtud de lo ocurrido en la ciudad de México la tarde del 7 de junio, había cambiado de parecer? ¿O el general presidente no fue consultado por sus subordinados, suponiendo que la proclamación lo halagaría, y se lanzaron a la aventura por su cuenta y riesgo, manteniendo a Santa Anna "escoltado", para que la inercia hiciera su trabajo (la cargada) y, cuando el presidente cayera en la cuenta, ya todo hubiera sido consumado con éxito, dejándole una sola salida: "a lo hecho, pecho"? Muchas versiones se inclinan por la primera de las interpretaciones, y es lo cierto que la personalidad misma del versátil veracruzano podría confirmarlo. Sin embargo, los documentos analizados no permiten asegurarlo, a pesar de las autorizadas voces que así lo postulan. Sobre todo si se toma en cuenta todo lo que pasó después. Parecería, en todo caso, que Santa Anna todavía no se decidía a hacer lo que haría meses más tarde. Esperaba, seguramente, que nadie volviera a "interpretarlo": tendrían que buscar, en lo sucesivo, su consentimiento explícito. Él, sólo él, sabía cuándo y cómo hacer sus marrullerías. Los liberales que luego harían la Reforma y que ya empezaban a actuar como grupo, formaban un conjunto de personalidades excepcionales. Y ellos, como hombres con sentido de la historia, pensaban menos en los medios que en los fines. Lo cierto es que Santa Anna, en aquel momento, no se movió ni un ápice de la posición federalista.

BENITO JUÁREZ SE MANIFIESTA

Alguien que apenas empezaba a significarse en la política local era el licenciado Benito Juárez. Como presidente de la Cámara de Diputados del Estado Libre de Oaxaca, Juárez firmó un extenso (y abigarrado) manifiesto donde, abundando en la prolija retórica de la época, se hacía un relato detallado de todo lo ocurrido desde el Plan de Jalapa, y se desplegaba una crítica a los Convenios de Zavaleta, que habían revalidado al ejército de Bustamante y a Mariano Arista, el mismo

que se había convertido en el principal responsable de la prisión del Héroe de Tampico:

[…] el ingrato traidor Mariano Arista […] ha tenido el bárbaro arrojo y la inaudita temeridad de secundar vilmente la horrorosa perfidia del eternamente infame y escecrable Picaluga, echando sus garras ensangrentadas sobre la persona del ilustre vencedor de los españoles en las playas del Pánuco, general Presidente Antonio López de Santa Anna, a quien hoy tiene en estrecha prisión amagándole con la muerte, porque a merced de su alma grande y caracter inflexible a la iniquidad, se ha negado a aceptar una dictadura, de que le quería investir de propia autoridad y sin otra misión que la de las bayonetas, el orgullo insolente de una soldadesca desenfrenada […][11]

La cuestión venía de atrás. Al no poder envolver a Santa Anna en el levantamiento de Jalapa, aprovecharon en Zavaleta la generosidad del “magnánimo”, que pudo haberlos abatido por completo, y ahora le pagaban así a quien debían la existencia:

Esta conducta generosa del magnánimo Santa Anna en entrar a convenio con la pequeña División de los usurpadores, que ya no contaba con más recursos ni más suelo que el que pisaba, y podía por lo mismo haber sido batida hasta su completo abatimiento, esta conducta […] que debió atraer al general libertador las bendiciones de sus mismos enemigos, los ha alentado para seguir maquinando contra la patria y contra la existencia del varón singular, que fuera el más firme apoyo de sus derechos y de sus intereses […]

Elegido Santa Anna presidente con el señor Farías en la vice-presidencia no habían dejado de atacar, fraguando día a día imputaciones contra las autoridades constituidas y atribuyéndoles toda clase de malevolencias hacia la religión y sus ministros, e igualmente, contra el ejército.

¡Qué multitud de papeles sediciosos y subversivos se hacen circular hasta la última choza! ¡Cómo se multiplican las intrigas y sugestiones desorganizadoras, cómo se derrama el oro de los españoles y sus colaboradores interesados en el trastorno general hasta que por último prende la chispa en Morelia! La religión santa que todos adoramos se pone en el encabezamiento del plan como salvaguardia de los enormes atentados con que se quiere hundir a la nación en un nuevo abismo de horrores y desgracias. Responde en combinación el eco de tan ecshorbitante maldad en las inmediaciones de México, en donde Durán y Unda con alguna fuerza que aun mandaban por la generosidad del gobierno, secundan el pronunciamiento o sea la voz de alarma que había lanzado en Morelia el traidor Escalada […][12]

El Manifiesto insiste en responsabilizar al general Arista, convalidado en Zavaleta, quien tantos favores y consideraciones había recibido del libertador, de este abuso extremo de confianza —la prisión del presidente en Juchi—. Santa Anna no ha querido traicionar "a la Nación que lo adora", dejando la Presidencia de la República para convertirse en dictador:

[…] Esta legislatura que está bien persuadida de las virtudes morales, cívicas y militares de una gran mayoría de la nación, asegura a la faz del universo que no quedará impune tan horrendo y monstruoso atentado […]

Firman el larguísimo documento, del que sólo se reproducen algunos párrafos, Benito Juárez como diputado y Juan Vasconcelos como senador.

Al final del Manifiesto aparece una "nota" de difícil interpretación que, con una pizca de sentido del humor, permitiría hacer otra lectura de aquella ampulosa diatriba, como una curiosa burla de provincia. ¿Se mofaban los liberales oaxaqueños de los defensores de fueros y privilegios, o simplemente de las creencias, más fanáticas que religiosas, de la mayoría de la población?

Puesto en la imprenta este Manifiesto se recibió la noticia de que al general Santa Anna le pusieron en libertad los Ángeles del Señor, así como a Daniel salvándolo del Lago de los leones; quedando confundidos para siempre los carnívoros agentes del tigre coronado de España.[13]

SANTA ANNA DE VUELTA EN MÉXICO

El general presidente regresó a la capital en medio de auténticas demostraciones de ese júbilo del pueblo mexicano que a veces parece ingenuo y que otras no lo es tanto, pero que siempre conmueve. Y aquel regocijo, que por distintos motivos expresaban las diferentes capas de la población, continuó durante varios días. Las acciones de gracias por el feliz retorno del héroe de Tampico se multiplicaron por diversos rumbos de la ciudad. Para unos, quizá los menos, por su audacia y por haberse negado a romper con la legalidad de las instituciones federales y republicanas. Para otros, porque Santa Anna había salvado la vida y vivo siempre podía cambiar de opinión. El ciudadano vicepresidente, Gómez Farías, fue de los que con mayor beneplácito republicano se manifestaron y el 18 de junio hizo entrega puntual del Mando Supremo de la Federación a su titular el general Santa Anna.

Naturalmente, a esas alturas estaba ya muy clara la situación que reinaba en el extenso e incomunicado país. Habían transcurrido, sin embargo, escasos dos meses del nuevo gobierno. Una era la personalidad del presidente y todo lo que representaba. Otra la del vicepresidente y su grupo progresista, empeñado en desatar el gran nudo que atoraba y ahogaba la marcha histórica del país. Como decía, no sin cierta sutileza, un comentarista que participaba en la lucha política:

[…] no faltaban contrarios al gobierno, ni adictos a los disidentes […][14]

LA LEY DEL CASO

La realidad que caracterizaba al país desde la Independencia era su radical y profunda división. Uno de sus efectos, después de las recientes aventuras golpistas, fue la proliferación de rumores, decires, documentos, panfletos y ataques arteros al gobierno, creando un ambiente confuso, cuando no francamente sedicioso y conspirativo, que naturalmente generaba una situación de zozobra e intranquilidad de muy difícil manejo político. A la confusa situación se respondió con una ley polémica, por no decir arbitraria, característica más de una circunstancia extrema de suspensión de garantías que de un gobierno normal. Y la situación del país fluctuaba, justamente, entre la normalidad que no lograba establecerse, después de los Convenios de Zavaleta y las elecciones de marzo, y la suspensión de garantías con la que ya había tenido que lidiar el vicepresidente, a partir de los primeros días de junio.

Aquella ley había tenido su origen en el Senado, que “vendió el acuerdo”, tremendamente discutido, que habría de provocar discusiones acaloradas en la Cámara de Diputados el 23 de junio. El ordenamiento dictaba el destierro de la República, por seis años, de 51 personas, cuyos nombres y apellidos se consignaban en su artículo primero e incluía, además, a cuantos se encontraran en el mismo caso, sin señalar cuál era el caso. Don Francisco Manuel Sánchez de Tagle —que muy pronto encabezaría las respuestas del Partido Conservador— era el nombre que abría la lista de la célebre Ley del Caso.[15]

El presidente había regresado con bien y eso hizo olvidar, por unos cuantos días, la difícil situación en que se debatía el país en medio de sus contradicciones, puesto que seguían alzados los generales Durán y Arista, que habían querido convencer y comprometer a Santa Anna —no sin cierta lógica desde su punto de vista militar— de la necesidad de la dictadura. Todo ello, a pesar de los conflictos que tantas vidas habían costado durante el año de 1832 y que culminaran con el Convenio de la Hacienda de Zavaleta. Aquel pacto había dejado viva y actuante a la fracción militar de Bustamante porque, en definitiva, la diferencia se había producido entre Santa Anna y Bustamante y no entre sus

respectivas fracciones militares. Con su triunfo y posterior elección, Santa Anna no era sólo el presidente de la República sino el jefe real del ejército, reconocido así por casi todas sus fracciones, y se debatía, por lo tanto, entre su responsabilidad civil, que no acababa de ser nacional, y su identificación con el espíritu de cuerpo del ejército. Esa contradicción mayúscula acompañaría constantemente al general presidente. Pero aplazar su resolución nada resolvería. Más pronto que tarde, la contradicción acabaría reventándole y revirtiéndose en su contra.

EL GENERAL SE REINCORPORA (18 DE JUNIO AL 5 DE JULIO)

El 19 de junio, la Secretaría de Justicia emitió una circular con un doble mensaje: primero, dando a conocer que "con fecha de ayer" ha reasumido el señor presidente de la República don Antonio López de Santa Anna el Supremo Poder Ejecutivo. "De pasada, el secretario Ramos Arizpe insistía en que el presidente "firme en sus principios políticos y religiosos" estaba resuelto a sostener la Constitución y, por ende, la religión nacional. En consecuencia, los eclesiásticos habrían de procurar cumplir las obligaciones de su ministerio, buscando inspirar en los fieles el espíritu de paz, unión y obediencia a las autoridades establecidas, "como es debido en todos los tiempos". Traducido al lenguaje político, quería decir: "Señores: ya está aquí Santa Anna y, contra lo que opinaban las malas lenguas, está con el gobierno".

La famosa Ley del Caso fue promulgada cinco días después del regreso del general presidente a la capital. Si tiene interés histórico no es tanto por el atropello jurídico que con ella se cometió (a fin de cuentas, en México se han cometido muchos excesos, con o sin la pantalla del derecho) sino por su origen. ¿Quién fue el responsable de la idea aberrante: Gómez Farías o Santa Anna? Tomando en cuenta los antecedentes y, sobre todo, los rasgos que el doctor Mora atribuye a Gómez Farías, a su moralidad y su apego al derecho, respaldados a lo largo de toda una vida, no parece haber congruencia entre la ley y el hombre que la habría propiciado: Gómez Farías era cristalinamente predecible. Santa Anna, en cambio, dadas la volubilidad y mudanza de su temperamento y las molestias

que acababa de sufrir, pudo haber querido demostrar que era un defensor a ultranza de las instituciones establecidas en la Constitución vigente, a despecho de los rumores, y dar, de paso, un ejemplo a todos de que con él no se jugaba. En efecto, en la lista estaban muchos de los que habían estado comprometidos en el levantamiento de la ciudad el 7 de junio, que "a la hora de la hora", se hicieron perdedizos. De todo esto Santa Anna se cobró y

[…] conociendo todo lo falso de su posición hizo lo que hace siempre —dice Mora—, es decir, exagerar su afecto y adhesión por el partido que pretende engañar […] volvió pues a México, resuelto a prestarse a cuanto de él se exigiese, y lo hizo integrándose a los hombres más ardientes del partido del progreso que no habían podido lograr del vicepresidente Farías una lista de proscripción para el destierro de muchas personas, y que sin dificultad obtuvieran del Presidente […][16]

La aberrante Ley del Caso contribuyó, como arma política, a pesar de que a su amparo se cometieron mil y una injusticias,

[…] a realzar el concepto que había empezado a formarse de la energía del gobierno y destruyó todos los focos de reacción. Los hombres del retroceso —dice Mora— que se vieron amenazados tan de cerca hartos motivos tenían para ocuparse de sí mismos y no pensar en la revolución. Esta pues quedó reducida a las sublevaciones militares de las cuales todavía se verificó una a las inmediaciones de Puebla, que engrosó las fuerzas de Arista y Durán y que animó a estos jefes para que se presentasen sobre aquella ciudad, persuadidos de que sería fácil tomarla. El general Victoria se hallaba encargado de la defensa de aquella plaza, y la firmeza de su conducta hizo olvidar la vacilación que pudo censurársele en la crisis de México […][17]

Como fuera dicho, todos pusieron su grano de arena en la creación de la ley, por acción o por omisión.

EL CÓLERA Y LA CÓLERA

Mientras tanto, desde el mes de julio había caído sobre México, el país y la capital, una terrible epidemia de cólera, que asoló la ciudad en los primeros días de agosto. Además de las recomendaciones higiénicas del gobierno, que habrían tenido escasa repercusión, el clero convocó a los feligreses a pedir protección al cielo mediante procesiones públicas en las que, a la vez que se demandaba misericordia celestial, se señalaba al vicepresidente como el culpable de una plaga que se ensañaba en la población sin piedad ninguna. La epidemia de cólera atribuida a la cólera divina se había desatado —se aventuraba— por la intemperancia del gobierno.

Con un puñado de impresiones, Guillermo Prieto hace una instantánea de la ciudad sombría. Fúnebres las moradas, siniestras las calles:

[…] En el interior de las casas —cuenta el cronista— todo eran fumigaciones, riegos de vinagre y cloruro, calabazas con vinagre detrás de las puertas, la cazuela solitaria del arroz y la parrilla en el bracero, y frente a los santos velas encendidas […]

[…] Las calles silenciosas y desiertas en que resonaban a distancia los pasos precipitados de alguno que corría en pos de auxilios; las banderolas amarillas, negras y blancas que servían de aviso de la enfermedad, de médicos, sacerdotes y casas de caridad; las boticas apretadas de gente; los templos con las puertas abiertas de par en par con mil luces en los altares, la gente arrodillada con los brazos en cruz y derramando lágrimas […] A gran distancia el chirrido lúgubre de carros que atravesaban llenos de cadáveres […][18]

Naturalmente, los enemigos del régimen, que no eran pocos, se aprovechaban de esta desgraciada circunstancia para echarle más leña al fuego, lo que atizaba la dialéctica de contragolpes en la que se encontraba atascado el gobierno, militar y políticamente. Los campos estaban, pues, absolutamente polarizados.

Santa Anna perseguía a Durán y Arista desde Querétaro, para evitar que ambos generales se hicieran fuertes en Guanajuato, hacia donde habían cogido camino después de ser rechazados en Puebla por Guadalupe Victoria. Pero cuando Santa Anna se proponía atacarlos —no sin varios intentos de negociación, de ambas partes, en julio y agosto— el cólera, junto con abundantes aguaceros que incrementaron el mal, le cayó encima a sus contingentes. Y de un ejército de 4 000 hombres, apenas si le quedaron en pie, en unos cuantos días, unos 2 000 efectivos. El general presidente se dirigió a su tropa en estos términos:

¡Soldados! en medio de las aflicciones que en estos últimos días han pesado sobre mi corazón, porque os he visto padecer de una manera extraordinaria, vuestro heroico comportamiento ha mitigado mis penas; y es un deber bien dulce para mí el manifestaros mi entera gratitud.

Para evitar la extensión de aquellos rumores que tanto habían circulado y que podían dañar la moral de los soldados, Santa Anna les informaba del origen de la epidemia:

Una plaga asoladora que el Asia vomitó sobre la Europa, y que de ahí pasó por desgracia a nuestro continente, en muy pocos días ha arrebatado a la patria muchos miles de sus defensores. El deber militar nos llamó al Estado de Guanajuato para protejerlo contra la invasión de los enemigos del reposo público; y cuando íbamos a dar el último golpe a la revolución, la cruel epidemia pesaba en toda su fuerza sobre las poblaciones del tránsito, y descargó su furia en vuestras filas […]

Y, de paso, les advertía que había hecho estragos en los dos lados, de manera que

[…] si al terminar la epidemia aun quedasen algunos revoltosos, que hoy sufren igualmente todo el peso de su rigor, marcharemos de nuevo contra ellos hasta obligarlos a entrar al orden […] contando con que en todas ocasiones participará en vuestros riesgos y fatigas vuestro amigo y general.- Cuartel general en Querétaro, agosto 10 de 1833.- ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA.[19]

El 15 de agosto, Santa Anna explicaba al gobierno el por qué de su retirada a Querétaro:

Mi primera atención al regresar a esta ciudad, fue el establecimiento de un hospital militar […] Esta providencia ha producido los más favorables resultados […] pocos de nuestros enfermos sucumben ya a la epidemia […] el descanso repondrá muy pronto al soldado, sus bajas se cubrirán con gente que he pedido a todos los estados vecinos y espero hallarme en poco tiempo en disposición de abrir la campaña con nuevo vigor […] las divisiones que he pedido a ambos gobernadores, deben moverse de Zacatecas y de San Luis […]

Las previsiones que toma para la próxima campaña hacen que el 23 de septiembre pueda informar, después de varios escarceos y de haber festejado el 11 de septiembre, que se dispone a atacar a los sublevados:

Exmo. Sr. Ahora que son las cinco de la mañana emprende su marcha sobre Guanajuato el ejército de mi mando, y mañana están con él al frente del enemigo.

Tengo el honor de decirlo a V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. Vice-

presidente, reiterándole las seguridades de mi particular aprecio.

Cuartel general en Ciudad Allende

setiembre 23 de 1833

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA

Al exmo. Sr. D. José Joaquín de Herrera,

ministro de la guerra y marina.[20]

En aquellos días —del 21 al 25 de septiembre— se había sabido en la capital de los efectivos con que contaba Santa Anna para atacar a los rebeldes de Guanajuato, lo que de antemano le auguraba una marcha exitosa:

La división del general Moctezuma había llegado a San Luis el 12 de este mes con más de 2 000 hombres para reunirse con el general Presidente […] [y] la del general Mejía compuesta por más de 1 400 hombres.

Otra división de Zacatecas de más de 1 250 hombres viene ya en marcha para operar en combinación con la de S. E. el general presidente.

La información continuaba:

Por fin S. E. el general presidente ha movido todas sus fuerzas sobre los rebeldes de Guanajuato. El general Moctezuma con más de 2 000 soldados de que consta su división con 8 piezas de cañón y 1 300 de la de Zacatecas con 4 piezas de artillería forman el ejército de reserva. El general presidente […] ha arreglado su

ejército en dos divisiones: En la 1a. el Gral. en jefe es el Gral. de Brigada Javier Valdiviezo. Manda la caballería José de la Cuesta y la Artillería Martín Carrera. El Estado Mayor del Ejército, lo encabeza el Exmo. Sr. Gral. Pte. Antonio López de Santa Anna. Y es Mayor Gral.- Juan Arago.

En total, “hacían una suma de más de 8 000 soldados”.[21]

EL GENERAL FEDERAL

El primero de octubre, el presidente y general en gefe del ejército federal dirigió esta proclama a los soldados a su mando:

¡Soldados! Marchemos a poner término a la guerra que no puede conservarse más tiempo sin escándalo del mundo civilizado […]

¿Qué busca la guerra que tan testarudamente han encabezado Arista y Durán después del levantamiento de Escalada? Un solo y claro objetivo: destruir el federalismo. Pero

Destruir el sistema federal, por los males que la Nación ha sufrido desde aquella época, sería desconocer su verdadero origen, y que este no ha sido otro que las pasiones empleadas de modos tan varios para entorpecer los beneficios que la ley fundamental nos prometía. Si la Nación hubiera disfrutado de una larga paz, si una felicidad tantas veces esperada y tantas combatida, se hubiera dejado gustar a los mexicanos, hoy bendecirían sin duda, la clase de gobierno a que se adhirieron con el entusiasmo más claro y pronunciado […]

Lo que los pueblos lamentan —dice Santa Anna— no es la adopción del mejor de los sistemas, sino que no se les haya dejado disfrutar de las ventajas obtenidas con tantos sacrificios. Se les propone, en cambio, que olviden todo lo ocurrido a partir de la Independencia. Pero, acaso,

¿Se olvida tan fácilmente que nos fue funesto el ensayo de monarquía, y que en la república central levantada sobre sus escombros no existió un día de paz, no se logró ni aun el goce de las garantías más privilegiadas del hombre y de la sociedad?

No hay que engañarse, dice el general presidente. No son los pueblos los que quieren la destrucción del sistema federal:

Los que hoy intentan destruir con mano impía el código sacrosanto de los mexicanos, son los que conocen que para vencernos es preciso desunirnos, los que para lisonjear al impotente tirano de España, desean presentarle un espectáculo digno de su alma atroz: a la nación mexicana sin leyes entregarla a los horrores de la anarquía, víctima infeliz de sus disensiones […]

Y Santa Anna concluye, animando a sus soldados y amenazando a los testarudos, en nombre de la patria:

¡Soldados! No consentiremos ese bárbaro placer a nuestros opresores. Vean ellos y el mundo entero que sabéis defender y conservar la obra de vuestros afanes y que adquirísteis al precio de sangre. ¡Péseles haber desatentido las súplicas tiernas de la patria! Ella va a usar de su poder, porque se ha despreciado su bondad […]

Cuartel general en San Miguel Allende,

septiembre 23 de 1833.[22]

Esas palabras, en boca de cualquiera que no hubiera sido quien las pronunciaba, habrían significado un gigantesco compromiso en favor del federalismo y habrían asegurado, por varias décadas, el avance político. Pero no hay que adelantarse sino observar en detalle los movimientos que hace el héroe de Tampico, que será muy pronto el héroe de Guanajuato, para cercar a los acelerados "infidentes", e impedirles combatir a las tropas de Esteban Moctezuma que ya se encuentran muy cerca. A fines de septiembre, el general Santa Anna informa al secretario de la Guerra:

Exmo. Sr. El 25 del corriente salí de la hacienda de Cuevas, adonde llegué el día anterior para venirme a situar a […] cinco leguas cortas de Guanajuato, y donde parten los caminos para los estados de Zacatecas, Jalisco y San Luis Potosí, proporcionándoseme protejer la marcha de las divisiones que de dichos estados vienen a unirse a este ejército. La noticia sola de haberme movido de la ciudad de Allende para acercarme a las posiciones enemigas, obligó a contramarchar a Guanajuato al faccioso Durán, que había salido con mil caballos a impedir la marcha del sr. Moctezuma.

Expeditos ya los caminos, podrán continuar sin dilación las anunciadas divisiones y tan luego como se incorporen a este ejército, obraré activamente sobre los atrincheramientos de los revoltosos hasta rendirlos o exterminarlos. Tengo el honor de ponerlo todo en conocimiento del Supremo Gobierno, protestándole a V. E. mi consideración.[23]

El 30 de septiembre Santa Anna hace una cuidadosa explicación de lo que, en síntesis, expresa en ese mensaje.[24] El 5 de octubre, el presidente del Ayuntamiento de Guanajuato, Fernando Chico, pide a Santa Anna que no tome por la fuerza la ciudad por los perjuicios que tal acto traería a sus habitantes que,

después de todo, ninguna culpa tienen:

[…] en el concepto de que si para que esto tenga efecto juzga V. S. que mi debil mediación pueda influir en alguna cosa, ejecutaré cuanto sea conducente a tan importante objeto.[25]

El general informa a Guerra y Marina el 6 de octubre, que el día 2 ha salido de Silao, rumbo a la hacienda de las Cuevas, donde se hallaba Durán quien, al detectarlo, huye hacia la cañada de Marfil. El día 4, Santa Anna abandona la hacienda de Cuevas rumbo a Marfil en persecución de los “facciosos” y, con fuego de artillería, desaloja a los rebeldes de los cerros Los Tumultos y Marfil. Los levantados se desplazarán por la noche rumbo a Guanajuato para hacerse fuertes en los cerros de San Miguel y el Cuarto, Mellado, Valenciana y Granaditas. El día 5, Santa Anna arremete y toma el fuerte de Gerona “a viva fuerza”. El cabecilla Durán emprende entonces la fuga con toda su caballería, alrededor de 500 caballos, rumbo a Oaxaca, para unir fuerzas con Canalizo:

[…] por lo que juzgo conveniente que el Supremo gobierno dicte algunas medidas a fin de evitarlo. Ayer tarde se hallaba en Rincón de Ortega, a cinco o seis leguas de ese punto, y sin duda su dirección será […] salir por los llanos de Apam y poder continuar por Tehuacán […]

Santa Anna señala que emprenderá la marcha sobre Arista, que aún posee cuerpos de infantería y artillería de alguna importancia, y que no descansará hasta ponerlo bajo la obediencia del gobierno de la nación. Traslada copia de un oficio que le ha turnado por la noche el “gefe político de la provincia”, ya presidente del Ayuntamiento, así como su contestación.[26]

Con fecha 6 de octubre, el general presidente respondería a Fernando Chico, el ex jefe político de Guanajuato, con todo el dramatismo que el prócer

veracruzano gustaba de poner en sus mensajes-ultimátum. Así lograba su propósito con rapidez y eficacia, sin demasiado estruendo y, en este caso, con cierta displicencia:

Ahora que son las cuatro de la mañana ha llegado a mis manos la nota oficial de V. S. […] Desde luego puede V. S. pasar a esponerme bervalmente cuanto estime conveniente a evitar que esa población sea tomada a viva fuerza [pero] siempre que su conferencia parta del principio de que los facciosos se pongan a disposición del alto gobierno acogiéndose a la clemencia nacional […] [y la advertencia de que] De no ser así, el que capitanea esa tropa estraviada, V. S., y todos los que hayan tenido parte en el escándalo […] serán responsables ante las leyes de las nuevas desgracias que se esperan.

Junto al dramatismo, la baladronada que remataba con éxito sus mensajes y que, además, lo pintaba de cuerpo entero:

Decidido yo, como siempre lo he estado, a sostener al precio de mi sangre el codigo fundamental con más de nueve mil hombres del ejército permanente, fieles a sus deberes, y de la milicia nacional de varios estados, cumpliré con el deber que me impone mi caracter llevando las armas del gobierno hasta donde los reclama el honor y la naturaleza del estado a que han llegado las cosas.[27]

EL GOLPE FINAL

Un poco antes de comunicar el desenlace de las hostilidades en Guanajuato, Santa Anna había dirigido un escrito a la Secretaría de Guerra —el 7 de octubre — para hacer una consulta al Supremo Gobierno sobre una cuestión de interés. Explicaba que, cuando estaba a punto de proceder a desalojar de sus posiciones a los facciosos, había recibido de Mariano Arista una carta que era, precisamente,

el objeto inicial de la consulta:

[…] Consideraciones de mucho peso me hicieron consentir en dar oído a las proposiciones que unos soldados mexicanos, aunque extraviados, pedían hacer a su gobierno; en consecuencia, los generales Mejía y Arago tuvieron la entrevista con Arista en la calzada que conduce de este punto a la ciudad.

El resultado de la conferencia fue la confesión que hizo aquel caudillo, de lo monstruoso que había sido y era la revolución que habían emprendido, que conocía claramente que la opinión general de los pueblos les era contraria; más que siendo su deber el ver cómo salvaba a cuantos le acompañaban, pedía una amnistía para todos aquellos que se pusieran inmediatamente a la disposición del Supremo gobierno, y que nada solicitaba para sí pues su resolución era salir de la república […]

Santa Anna va a cubrirse de dos maneras, solicitando su opinión a los jefes y oficiales del cuerpo y pidiendo la del gobierno por:

La delicadeza del asunto, y á fin de que no se diga algún dia por mis injustos enemigos, que pasiones personales me dirigieron en su solución, me hicieron reunir la junta de Generales y Gefes y —dice no sin ambigüedad— deferir á su opinión.

Por último, concluye diciendo que los facciosos, por su crítica situación, tienen tres caminos:

[…] Rendirse, perecer o dispersarse al abrigo de la noche por las innumerables veredas […][28]

Con lo que el astuto veracruzano se adelanta a la eventual respuesta del Supremo Gobierno, cualquiera que sea.

El 8 de octubre, la política adelanta y prepara los hechos de armas que van a ocurrir exactamente al día siguiente. Se firma un convenio entre el general J. Antonio Mejía y Joaquín Rivas, por parte del general presidente; el general Francisco Hernández y el teniente coronel Rafael Espinoza por el jefe de las fuerzas pronunciadas en Guanajuato, Mariano Arista. El convenio consta de tres puntos: 1) Los sublevados se pondrán a disposición del Supremo Gobierno cuando se ratifique este convenio; 2) Santa Anna garantiza ante la nación el respeto a la vida de Arista y las tropas a su mando, comprometiéndose a reconocer los méritos de los sublevados por servicios a la patria durante la Independencia, y 3) Respeto a la vida de los civiles comprometidos durante la revuelta contra el gobierno. Ratifican el documento Santa Anna y Mariano Arista.[29]

Por fin, llega el gran día. El 8 de octubre el general Santa Anna rinde informe al gobierno, participando la derrota y rendición de Arista en la ciudad de Guanajuato:

Exmo. sr. Tengo la más cumplida satisfacción de participar al supremo gobierno que es concluído el foco de la revolución.

Con tan breves palabras Santa Anna anticipa, no sin el efectismo que le era característico, lo que luego in extenso se volverá su detallado parte triunfal:

Después de mi último parte, fecha 7 del actual, en que comuniqué a V. E. que los sublevados reducidos a sus últimos atrincheramientos pedían amnistía para todos

ellos, continué mis operaciones, según se acordó en la junta de guerra, y dispuse salieran sobre las fortificaciones del punto de Mellado dos divisiones, una a las órdenes del Gral. Dn. José Antonio Mexía, y otra a las del coronel D. Martín Cos.

El general Santa Anna marcha entonces por el rumbo donde se encontraba Martín Cos, para llevar a cabo un "prolijo" examen de las posiciones que ocupaba el enemigo:

[…] hasta tener que hacerlo a medio tiro de fusil porque ni la noche, ni lo escabroso del terreno me permitían poder hacerlo a más distancia […]

Una vez que el general en jefe tiene su propia visión de las cosas, ordena a Cos que se posesione de un punto intermedio, el tiro de San Miguel, de los tres que ocupaba la tropa enemiga, mientras el propio Santa Anna "entretenía" al de la izquierda, un convento, que era un punto fuerte "por naturaleza":

[…] mis prevenciones y deseos se cumplieron —dice el orgulloso general en jefe — el coronel Cos con la mayor bizarría se apoderó a fuego y balloneta […]

de las posiciones enemigas con el auxilio de parte de las fuerzas del general Mejía. Resultado:

Quedaron en nuestro poder dos cañones, su parque, armas, y toda la guarnición que pasaba de 400 hombres, sin escaparse uno solo, habiendo quedado de estos porción de muertos y heridos.

La acción —añade Santa Anna— fue terrible por las ventajosas posiciones enemigas, y según el fuego y la resistencia obstinada que se experimentó. Creí hubiéramos perdido mucha tropa pero felizmente se redujo a 9 muertos y a 33 heridos, los más de gravedad, inclusos el coronel del batallón de los firmes d. Atanacio Rentería, el capitán d. Luis Cervantes, teniente d. Francisco Velarde, y subteniente d. José Carrión.

A partir de este momento los rebeldes, que observaban la decisión de las tropas federales, se dieron cuenta que toda resistencia era inútil y Arista

[…] me mandó la carta marcada con el num. 1 [pide el cese del fuego] […] a que contestó el mayor general de este ejército lo que manifiesta el documento num. 2 [garantizando la vida de Arista y sus acompañantes e invitándolo a acordar los términos de la rendición], y en consecuencia, se firmó el convenio marcado con el num. 3, resaltando que todos los sublevados quedaron sometidos a leyes y a disposición del supremo gobierno sin concederles otra gracia que la de la vida, debiendo salir de la república todos los generales, gefes y oficiales, quienes hoy mismo marchan escoltados por 200 caballos de este ejército para el estado de Veracruz, a embarcarse en aquel puerto. La tropa —añade Santa Anna en su comunicado— será destinada, por ahora, a diversos cuerpos […]

El resto del parte sólo agrega que el general Esteban Moctezuma y Cuesta perseguirán al cabecilla Durán, que marcha rumbo a Oaxaca con unos quinientos caballos que le han quedado […][30]

Como se señaló antes, el convenio del 8 de octubre anticipó en 24 horas lo que, en términos militares, expresaría con fanfarrias, en su comunicado del día 9, el general presidente. Santa Anna recibió con fecha 12 la felicitación que, a nombre del gobierno, le hacía el ministro de Guerra y Marina por su triunfo sobre los sublevados, así como la ratificación de sus actos del 8 y el 9.[31] Con lo cual, la aventura que principió en los inicios de junio, se cerraba exitosamente:

Ecmo. Sr. Por la comunicación de V. E. fha 11 del presente quedo impuesto que el supremo gobierno aprovaba la garantía de vida que ofrecí á los sublevados […] y me causa la más dulce satisfacción encontrarlas uniformes á los deseos e intenciones que se me indican […] Por tan felis écsito, me congratulo de nuevo con ese Supremo Gobierno, y al recivir su cordial enhorabuena, doy las más expresivas gracias, a nombre de los Sres. Generales, Gefes y oficiales y tropa de este Ejército. Por las afectuosas expresiones con que se sirve distinguir su privado mérito.

Dios y Libertad. Quartel Gral. en Guanajuato,

octubre 15 de 1833.

ANTO. LÓPEZ DE SANTA ANNA[32]

EL RECONOCIMIENTO

Y comenzaba la parte de la “representación” que más le gustaba a Su Excelencia: la fiesta y el banquete, los discursos y los ditirambos, el sarao y la celebración. En suma: el aplauso y el reconocimiento. El que dispensaba o el que le era dispensado:

¡Guanajuatenses! Ya volvéis a ser libres: la Providencia, que vela sobre la suerte de los pueblos, ha querido esta vez coronar los esfuerzos de los sostenedores de las leyes: la opresión en que os hallabais desapareció; y la paz y la abundancia asoman de nuevo en este suelo dichoso […] Retornará, en fin, el reinado suave de las leyes, de las luces, de la filosofía […]

Bien estaba la suavidad de las leyes y de la filosofía. ¡Pero no tanta! Debía retumbar la metáfora histórica que suena fuerte, para hacer vibrar a todos y encender el entusiasmo:

¡Mis amigos! La cimitarra turca no hubiera pesado mas sobre vosotros que los alfanges de los que por el bárbaro derecho de la fuerza se erigieron en vuestros tiranos, anhelando a serlo de toda la nación para hacer de ella su patrimonio. Habeis recibido una lección durísima, que os hará conocer la diferencia que hay entre vivir bajo el sistema de un gobierno libre, y gemir bajo el cetro férreo de la tiranía […][33]

En cabal intercambio, los guanajuatenses ripostaron en la voz de don Francisco Trueba:

Loor eterno al ínclito Santa Anna;

y a sus huestes invictas triunfantes

verdes lauros, palmas elegantes

sus virtudes sepan hoy premiar.

Gefes dignos de inmortal memoria,

y vosotros soldados valientes,

recibid nuestros votos fervientes

de placer, gratitud y amistad.

Conociendo los gustos de “mi general”, el poema remataba mezclando el gusto con la supuesta ideología de Santa Anna:

[…]

Bello sexo, que de Guanajuato

siempre sois el honor y la gloria,

no cedáis del amor la victoria

a ningún centralista servil:

Más al joven federal valiente

que detesta a los viles tiranos.

¡Ay hermosas! con plácidas manos

en sus sienes ceñid lauros mil.[34]

Las felicitaciones brotaron, como hongos después de la lluvia, desde el 11 de octubre, cuando se esparció la noticia del triunfo de las armas federales.

El mensaje del gobierno de Michoacán fue de los primeros y de los más significativos. Muchos son los timbres de gloria del general Santa Anna, pero

[…] Ninguno es tan laudable como el servicio con que V. E. ha sellado la caja de los males de la patria. Ella existe por V. E., es independiente por V. E. y desde hoy será libre por V. E. […]

El gobernador de San Luis Potosí, Vicente Romero:

[…] la nación entera coronará de laureles a su libertador federalista […]

Del estado de Querétaro, Lino Ramírez:

Los que conocen el patriotismo, virtudes cívicas y talentos militares de V. E., jamás pudieron esperar otra cosa sino el término de la revolución […]

Desde Puebla, Cosme Furlong:

Este glorioso triunfo obtenido por las valientes armas federales mandadas en persona por el invicto general presidente de la república, el ilustre general Santa Anna, hará época […][35]

No sólo en México hubo repercusiones. También en los Estados Unidos:

El New York Daily Advertiser habla acerca de la esperanza de que para estas fechas, 25 de octubre, Santa Anna ya hubiese terminado con la revolución contra los aristócratas. Asimismo expresa su fe en que dicho general es incapaz de solicitar y mucho menos aceptar la dictadura "como algunos piensan". Por lo que piensan que el resultado de su administración manifestará si este "hombre extraordinario aspira a un trono u otra mayor ambición".[36]

Anunciada la inminente llegada del general Santa Anna a la ciudad de México para el domingo 25 de octubre, se publicaba un bando que disponía dignamente la victoria:

[…] 1° Que los días 27, 28, 29, se adornen e iluminen las casas consistoriales, y todos los edificios públicos y particulares, conforme les dicte su patriotismo a las personas que los habitan.

2° Que se celebre en la santa iglesia catedral una Misa Solemne y Te Deum, en acción de gracias al Todopoderoso por la visible protección que ha dispensado al Supremo Gobierno.

3° Que en las tardes de los tres días concurran las músicas militares a la Alameda […]

México a 25 de octubre de 1833. IGNACIO RAMÍREZ[37]

Pero, junto con las celebraciones por el triunfo del general presidente, comienzan a asomar las preocupaciones políticas que se expresan, a veces, sin demasiada diplomacia. Como este mensaje, remitido el 26 de octubre, desde Veracruz:

Se dice que en bandadas, van los aristócratas a consultar y preparar nuevos desastres en la ciudad de México, abusando con ello de la benignidad del gobierno. Por ello pide el demócrata que se expulse del país al causante de tantas muertes, de tantos hombres sacrificados por una revolución injusta e inútil, pero que no se deje sin castigo a Arista. Es evidente que se opondrán, objetarán a las leyes pero que las leyes y el juez será el propio pueblo a fin de que no queden impunes tantos crímenes.[38]

SANTA ANNA DE NUEVO EN EL GOBIERNO (27 DE OCTUBRE A 15 DE DICIEMBRE)

El 27 de octubre a las dos de la tarde entró a la ciudad de México, engalanada para recibir al general presidente, el vencedor de Guanajuato:

[…] La providencia —señaló Santa Anna— se ha dignado sostener al pueblo mexicano en la gloriosa defensa de sus más preciados derechos. La conjuración era extensa y formidable […] Habiendo comprometido á una fracción de las clases que conservan privilegios, y llamando en apoyo de la subversión á hombres perdidos, sin patria ni hogar, buscaban una cabeza que diera impulso al movimiento y tuvieron la audacia de ofrecerme la dictadura, el poder absoluto, la tiranía sobre esta nación generosa… Fue preciso usar de la serenidad de las leyes […] Vencimos en Guanajuato á los hijos desnaturalizados de la patria… La revolución es concluída.[39]

El mismo 27 de octubre, El Fénix de la Libertad publica un editorial que ilustra sobre el estado de ánimo que prevalecía en los círculos de la ciudad capital de partidarios del progreso. Santa Anna, dice el editorialista, debe hacer caso omiso de las aclamaciones y abandonar a los criminales a la suerte de las leyes, sin interponer su poder, porque hacerlo supondría un acto de prepotencia. Debe decir no al incremento del ejército, refugio de traidores, y debe evitar que el erario nacional disminuya por el sostenimiento del ejército.

Por su parte, los conservadores aprovecharán la llegada de Santa Anna a la ciudad para difundir rumores de que van a derogarse todas las leyes promulgadas bajo la autoridad de Gómez Farías.[40]

Era pura especulación, puesto que los estados federados habían dado su apoyo a la tarea legislativa realizada, pero el rumor no dejó de causar honda preocupación en los círculos liberales. Luego de la victoria de Guanajuato y de la derrota de la rebelión, la sociedad permanecía dividida, más dividida que nunca, mientras la fuerza de Santa Anna crecía cada día.

Un nuevo editorial insiste con inteligencia:

La América y la Europa tienen hoy fijas sus miradas sobre el vencedor de todos los enemigos que ha conocido México: los federalistas y los centralistas invocan su protección; los primeros, para que los ayude su brazo poderoso a consolidar la libertad; los segundos, porque lo consideran su último refugio, así como los insignes criminales se acogen al sagrado, esperando que la divinidad los salve del cuchillo de la justicia; pero el dado se arrojó y es preciso que la marcha de la política adoptada no retroceda, a menos que quiera destruir la mano izquierda lo que edificó la derecha.

El artículo anticipa lo que puede ocurrir si se da marcha atrás en las reformas emprendidas:

Grandes reformas se han iniciado, y todo el honor y provecho de la Nación se hallan comprometidos de la manera más solemne para consumarlas: un paso cualquiera retrógrado envilecería a esta misma nación por quien el general Santa Anna ha impendido enormes sacrificios, y la arrastraría a su ruina total: la escisión se declararía entre los poderes supremos, y la guerra civil agitaría nuevamente sus antorchas para consumar el cuadro de la devastación. El general Santa Anna debe pues, caminar con el espíritu del siglo.[41]

Otra muestra de la responsabilidad política que caracterizaba a algunos periódicos es un artículo publicado el 4 de noviembre por El Telégrafo, órgano oficial del gobierno, en relación con los temas de actualidad, tanto del pasado inmediato como del presente. Comentando los editoriales de El Fénix y El Demócrata, alertan a sus lectores sobre la labor de zapa de “los que insisten” —dice el periódico— en dividir (al Congreso y al Ejecutivo) para prevalecer:

El interés que manifiestan los editoriales del Fénix porque se conserve la unión entre los poderes que más directamente influyen en la suerte de la sociedad, es el sentimiento natural de todo buen ciudadano que ve levantarse sobre el horizonte una pequeña nube, y se afana por disiparla. Participamos de las intenciones generosas de los editores del Fénix y convenimos en atribuir el apodo de infame táctica al pérfido manejo de esos hombres que jamas pierden sus esperanzas de atormentar a la patria que los sustenta. Incansables en proseguir su inícuo designio de dividir para mandar vuelven a la carga después de las derrotas […] Para preparar la revolución calumniaron al cuerpo legislativo, y hecha la revolución calumniaron al ilustre presidente. Calculando que la desconfianza produce necesariamente la desunión no perdonaron arbitrio de los que pudieran conducir para que se encontrasen en su marcha los poderes legislativo y ejecutivo […]

El choque se evitó gracias a la firmeza del Congreso y a

la decisión heroica del general Santa Anna a perderlo todo, antes que el honor y su inmarcesible gloria […] ¿Y nuestros agitadores no han recibido un desengaño? Parece que no, y es indispensable darles otras lecciones.

El análisis se dirige entonces, con argumentos varios y con tacto político, sin desfiguros ni imprudencias, hacia el general presidente:

Severos en el ecsámen y calificación de los hechos de los hombres que son saludados con el título de grandes, no nos hemos podido resistir al impulso de la gratitud para con el héroe que hoy preside nuestros destinos. No hubiéramos celebrado aisladamente sus victorias, ni hubiera podido sobresaltarnos el temor de que abusase de ellas [como César, Napoleón y Bolívar]. Nuestro entusiasmo procede de más nobles motivos. Saludamos al vencedor de Tampico y de Guanajuato, no precisamente porque ha humillado a los compatriotas de Hernán Cortés y a los enemigos de nuestras libres instituciones, sino porque ha revelado que México es capaz de producir un hombre y porque alguna vez la historia no

se verá precisada a cubrir de ignominia al que sus contemporáneos llenaron de gloria.

Se reiteraba el arraigado sueño mexicano de contar con un dirigente capaz, por fin, de estar a la altura de las circunstancias y de actuar en consonancia con “el espíritu del siglo”. El Telégrafo recapitula el pasado inmediato, para mejor encauzar sus planteamientos:

El general Santa Anna, despreciando la dictadura sufriendo una prisión por resistirla, corriendo el riesgo de la vida misma, poniéndose al frente de los soldados fieles para combatir a los que pretendían ensalzarlo, luchando con los rigores de una epidemia inesperada y desoladora, venciendo en fin a los que le brindaron con el poder absoluto, ha adquirido una nombradía que la posteridad sabrá estimar, y que no es ciertamente la de los héroes de fortuna, la de los conquistadores, a quienes proclaman pueblos sometidos y degradados […] Quiera el cielo que el general Santa Anna sea en todo el curso de su vida como ha sido hasta aquí.

Más transparente no podría ser el texto, cuando sintetiza el pasado inmediato y cuando expresa buenos deseos y esperanzas. Hay, naturalmente, una orientación, una inclinación. Y hacia esa inclinación se procura acotar los acontecimientos futuros:

Nos consta —dice el periódico oficial— que este hombre celebre está muy bien penetrado de que la más pequeña contradicción con el cuerpo legislativo obstruiría la marcha de los negocios, y pondría en riesgo la obra costosa de nuestra regeneración social. Sabemos —insiste— que desea verse asistido con las luces y consejos de los venerables representantes del pueblo. Pueden ellos estar seguros —afirma— que por parte del ejecutivo se les guardarán las consideraciones debidas a su gerarquía en el orden social […]

Después de tan optimistas seguridades, remata El Telégrafo una suerte de alianza ideológica con El Fénix, no sin insistir en que, de parte del Congreso, existe la misma disposición:

Estamos instruídos de que las mismas intenciones animan a sus dignos miembros. Consérvese siempre esta envidiable armonía, y los agiotistas de chismes y de enredos perderán sus locas esperanzas. Adoptamos, asociados con los editores del Fénix, a la Unión por nuestra divisa. ¿Podrían temerse las acechanzas cuando la unión se robustece y afirma? No ciertamente.[42]

La segunda parte del artículo está dedicada al Demócrata. Aunque más breve, es igualmente enjundiosa, al enfrentar uno de los temas candentes, tan importante como la reforma del clero, la reforma del ejército:

Anunciamos que S. E. el presidente se ocupa de la reorganización del ejército, porque los enemigos de este hombre grande divulgaban que era su designio establecer uno tan numeroso como el de Jerges. Salimos al encuentro de esta calumnia, sin recelar que pudiera dudarse que el presidente había de proceder de acuerdo con el poder legislativo. Pero ahora que se cuestiona este punto estamos facultados para asegurar que el gobierno se halla en consonancia con las ideas manifestadas por el Congreso general, de dar garantías a la libertad, y también a la independencia nacional. Nuestra opinión como escritores es —dicen matizadamente— que el ejército no es peligroso como institución, sino como institución viciada.

Y aquí el periódico oficial se tira a fondo, sin evadir lo espinoso del asunto, aunque no sin un grano de sal utópico:

Corríjanse los abusos, restablézcase la moralidad tan necesaria, pónganse las armas en manos puras e intachables y la institución será buena. Estos fines tan

interesantes no podrán conseguirse sin la cooperación de ambos poderes, y así lo cree el presidente.

Pero El Telégrafo va más lejos y fortalece la idea reformista:

Convencido S. E. de la utilidad, y aun necesidad de organizar la milicia nacional de los estados, ha escitado para el efecto a sus gobernadores; y es de esperar que se ocupen prontamente de ello por interés radical del sistema federal. En un territorio tan extenso como el nuestro, es indispensable que en todas partes se encuentren soldados del pueblo, y la tranquilidad interior ecsige imperiosamente que los ciudadanos estén armados para sostener sus leyes y sus verdaderos fueros […][43]

En suma, toda la tesis del artículo (y de El Telégrafo) es que no había que hacer el caldo gordo a los divisionistas y, en consecuencia, había que mantener (y fortalecer) la unidad entre el Ejecutivo y el Legislativo. Lo que no era otra cosa que mantener, por el mayor tiempo posible, la coalición entre Santa Anna, el militar triunfador, y Gómez Farías, el civil reformador. Ahora bien, si ya con algunas reformas que afectaban al clero había habido problemas, ¿qué pasaría cuando ya empezaba a hablarse de las necesarias reformas a la "institución viciada"? Por lo pronto, los partidarios de los intereses de la nación aprovecharon todas las oportunidades que el tiempo y la razón les brindaron para avanzar a la máxima velocidad posible contra los partidarios del "espíritu de cuerpo". Ese espíritu que Stendhal, el admirador de Napoleón, había simbolizado en los colores emblemáticos de su célebre novela El rojo y el negro.

GIRA, PERO NO TANTO

La rueda de la fortuna comenzaba a girar. Esa apariencia impulsó a los estados

hacia la organización de fuerzas cívicas que pudieran enfrentar con éxito al ejército, como había ocurrido en Guanajuato, donde los cívicos de Zacatecas, Guadalajara, San Luis y Michoacán, al mando de Santa Anna y con el auxilio de Cos, Arago y Mejía, derrotaron a los persistentes facciosos de Arista:

[…] los restos de esta gran derrota fueron sucesivamente atacados y vencidos en todas partes y este habría sido el principio de una era nueva […] dice Mora.

Si, y aquí debe entrar el condicional de siempre, cuando del general se trata; si Santa Anna no hubiera sido el que siempre fue:

[…] Santa Anna regresó a México y se dio todos los honores del triunfo que le acordaron los hombres de buena fe que suponen sinceridad en los demás porque ellos mismos la tienen […] Santa Anna no pudo (sin embargo) rehusarse a sancionar las leyes que se le presentaron y viendo que los ánimos le estaban totalmente enajenados, se vió obligado a plegar, pidiendo un permiso que se le acordó para retirarse a su finca […][44]

La campaña contra Durán y Arista, después de un penoso y atascado comienzo por la intromisión abrupta del cólera y las lluvias, había terminado, pues, felizmente para el divisionario de Jalapa. El general presidente les había cortado toda posibilidad de fuga por el centro del país y eso abatió sus menguadas esperanzas y culminó con el éxito rotundo de Santa Anna. Un éxito casi comparable al obtenido en Tampico contra el ejército invasor de Barradas. Sólo que, ahora, sobre tropas de antiguos amigos y aliados, molestos por el cambio de planes presidenciales, fraguado sobre la marcha, que habían decidido proseguir, para salvar el pellejo, la aventura comenzada hacía meses en Tlalpan.

Ahora bien, dado el desarrollo de los acontecimientos y guiado por su propio pragmatismo, Santa Anna aprovechó todas las circunstancias para volverse un

héroe enormemente popular, prácticamente sin disparar un tiro. Le ganó a los partidarios de su dictadura, con el apoyo de un ejército numeroso —una porción del regular y de los cívicos— que los rodeó y los hizo rendir armas. El general volvía a ganar, no por el diseño de una estrategia correcta, salvo que se llame “estrategia” al auxilio de refuerzos que venían de San Luis y Zacatecas y que cerraron la posibilidad de movimiento de los rebeldes. Santa Anna se cubrió de nuevo, por segunda ocasión, con la aureola heroica de 1829 y cobró un prestigio creciente, si no de invencible —aunque hubo quien así lo celebró— sí de triunfador. ¡Y vaya que el general sabía de la importancia política del éxito!

Aunque en pronunciamientos y proclamas de Santa Anna siempre se mencionaban con realce el federalismo y la Constitución de 1824, y él mismo durante su reincorporación al gobierno siguió dando muestras de adhesión a la alianza que gobernaba, lo cierto es que Santa Anna, más que liberal o conservador, era un personaje dispuesto a actuar siempre de acuerdo con lo que indicaban las circunstancias concretas. Una predisposición que era aprovechada por reformistas y conservadores para persistir en lo que cada partido traía entre manos. Los liberales, desde el gobierno, siguieron promulgando leyes y decretos para debilitar a sus contrarios. Los conservadores, conociendo al mandamás, no cejaron en esmerarse para ganarlo a su causa. En uno y otro caso, el ganón era Santa Anna.

NOTAS

[1] AHMM – OM, 1010, f. 8; El Telégrafo (México, 8 de junio de 1833); Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, p. 325.

[2] “Los representantes de la nación mexicana, a sus conciudadanos”, AHMM – OM, 1010, f. 11; El Telégrafo (México, 9 de junio de 1833); B. INAH, 3a serie, leg. 365, reg. 138, doc. 146, f. 1.

[3] Cartas dirigidas al Exmo. Sr. General Presidente de la República D. Antonio López de Santa Anna por el general Mariano Arista, y sus contestaciones, Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, México, 1833, p. 10. Subrayado del autor. B. INAH, 3a serie, leg. 365, reg. 138, doc. 144; Col. Lafragua (UNAM: 395); El Fénix de la Libertad (México, 18 de junio de 1833).

[4] (8 de junio de 1833, Huexotzingo), Cartas dirigidas…, B. INAH, ibid., p. 1; El Fénix de la Libertad…, idem.

[5] Idem.

[6] Ibid., pp. 1-2.

[7] Es interesante observar que en el manuscrito original del Archivo Histórico Militar la carta está dirigida al general Manuel Gómez Pedraza, con una posdata

escrita y rubricada por Mariano Arista. Sin embargo, hay una nota de la Secretaría de Guerra, enviada para el Suplemento al Telégrafo del día 14, en que dicho documento aparece como "Carta de Arista y Durán a cierta persona de la capital que fue interceptada". Olavarría y Ferrari, por su parte, la consigna como dirigida a Gómez Pedraza, AHMM – OM, 968, ff. 97-98 v y 102 v; Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 326. Subrayado del autor.

[8] Cartas dirigidas…, B. INAH. Subrayado del autor.

[9] El Fénix de la Libertad (México, 16 de junio de 1833).

[10] Cartas dirigidas…, B. INAH, El Fénix de la Libertad (México, 16 de junio de 1833).

[11] Manifiesto de la Legislatura del Estado libre de Oajaca a sus comitentes, en presencia de la Nación, Lilly Library, Indiana University, Bloomington, Indiana, Latin American Manuscript Department, mss., Mexico II.

[12] Idem. Subrayados del autor.

[13] Idem.

[14] Bocanegra, op. cit., t. II, México, 1892, p. 445.

[15] (23 de junio de 1833, México), Ley del Caso o del ostracismo político dictada por el presidente Antonio López de Santa Anna para expulsar del país a los enemigos de las reformas que su gobierno y el vicepresidente Gómez Farías venían haciendo en materias política, religiosa y militar. Fue resultado de tres listas hechas por el Congreso, Santa Anna y Gómez Farías, que incluyeron a políticos, obispos, escritores, militares, etc. Las personas nombradas eran las siguientes: Francisco Sánchez de Tagle, Francisco Molinos del Campo, Florentino Cornejo, Joaquín Ramírez y Sesma, general Zenón Fernández, teniente coronel Pablo Barrera, Mariano Michelena, Antonio Alonso Terán, Francisco Almirante, José Fontecha, Francisco Fagoaga, Joaquín Villa, Félix Lope de Vergara, canónigo Manuel Posada y Garduño, magistral Joaquín Oteiza, canónigo Joaquín Madrid, Miguel Santa María, Juan Nepomuceno Navarrete, José Domínguez Manzo, Florentino Martínez, José Morán, Nicolás Condelle, Eulogio, Antonio y Mariano Villa Urrutia, Juan Nepomuceno Quintero, Antonio Fernández Monjardín, José Segundo Carvajal, José María Gutiérrez Estrada, Miguel Barreiro, Felipe Codallos, Juan Andrade, canónigo Juan Manuel Irisarri y Peralta, Anastasio Bustamante, Rafael Mangino, Mariano Paz y Tagle, Pedro Marcial Guerra, Luis Antepara, Carlos Beneski, José Antonio Mozo, Gabriel Yermo, José María Gómez de la Cortina, Domingo Pozo, José Cacho, teniente coronel Miguel González, coronel Joaquín Orihuela, José Aniovas, Rafael Dávila, Martínez Gutiérrez, monjes españoles, Manuel Cortazar. La Antorcha (México, 24 de junio de 1833); Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, pp. 327-328; Diccionario Porrúa, t. III, p. 1989; AHMM – OM, 1075, ff. 7-13.

[16] Mora, Obras sueltas…, p. 50.

[17] Idem.

[18] Guillermo Prieto, Memoria de mis tiempos, Editorial José M. Cajiga Jr., Puebla, 1970, pp. 104-105.

[19] AHMM – OM, 1009, f. 5 v; El Telégrafo (México, 13 de agosto de 1833).

[20] El Telégrafo (25 de septiembre de 1833).

[21] La Columna de la Constitución Federal de la República Mexicana (México, 21 a 25 de septiembre de 1833).

[22] El Telégrafo (México, 1° de octubre de 1833).

[23] Idem.

[24] AHMM – OM, 997, ff. 126-128 v.

[25] AHMM – OM, 1000, f. 111 v; El Telégrafo (México, 9 de octubre de 1833).

[26] AHMM – OM, 1000, ff. 108-109 v; El Telégrafo, (México, 9 de octubre de 1833).

[27] AHMM – OM, 1000, f. 110 v; El Telégrafo (México, 9 de octubre de 1833). Subrayado del autor.

[28] AHMM – OM, 1000, ff. 137-138; El Telégrafo (México, 12 de octubre de 1833). Subrayado del autor.

[29] AHMM – OM, 1001, f. 10; 1002, f. 88 v; 1005, f. 4; El Fénix de la Libertad (México, 13 de octubre de 1833). Col. Lafragua (UNAM: 395).

[30] AHMM – OM, 1001, ff. 3-6. Este mismo documento aparece en el exp. 1002, ff. 84-86 v, con fecha 14 de octubre, desde el Cuartel General de Guanajuato, y en El Telégrafo (México, 12 de octubre de 1833). Subrayado del autor.

[31] AHMM – OM, 1001, f. 11.

[32] AHMM – OM, 1002, f. 94 v; El Telégrafo (México, 18 de octubre de 1833).

[33] Desde Guanajuato el general Santa Anna, en oficio del 12 de octubre adjunta al ministro de Guerra dos ejemplares de la proclama que al ocupar la ciudad dirigió a sus habitantes, pide se ponga en conocimiento del vicepresidente y se reimprima en el periódico oficial. Instrucción que se cumple, publicándola en El Telégrafo (México, 16 de octubre de 1833), AHMM – OM, 1002, f. 15; 1011, f. 2 v; Bocanegra, op. cit., t. II, p. 459.

[34] AHMM – OM, 1011, f. 3 v; El Telégrafo (México, 16 de octubre de 1833).

[35] Cf. El Telégrafo (México, 19, 20 [y días siguientes] de octubre de 1833).

[36] El Censor (Veracruz, Ver., 25 de octubre de 1833).

[37] El Telégrafo (México, 26 de octubre de 1833).

[38] El Demócrata (México 26 de octubre de 1833); El Censor (Veracruz, Ver., 2 de noviembre de 1833).

[39] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 332.

[40] El Fénix de la Libertad (México, 29 de octubre de 1833).

[41] El Fénix de la Libertad (27 de octubre de 1833); reproducido en El Reformador (Toluca, 2 de noviembre de 1833).

[42] El Telégrafo (México, 4 de noviembre de 1833). Reproducido por El Fénix de la Libertad (México, 6 de noviembre de 1833).

[43] El Telégrafo, (México, 4 de noviembre de 1833).

[44] Mora, Obras sueltas…, p. 51.

XIII. LA UTOPÍA DE GÓMEZ FARÍAS (Y DEL DOCTOR MORA)

Instituciones y leyes han sido en la historia del liberalismo métodos para modificar la realidad y principios, que al ponerse en práctica, se amplían o reducen en su acoplamiento a la realidad…

J. REYES HEROLES

DON VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS OCUPÓ nuevamente el Poder Ejecutivo de la República del 5 de julio al 27 de octubre de aquel convulso año de 1833 que tan buenos dividendos produjo, a fin de cuentas, al general Santa Anna. Pero, después de todo lo ocurrido, merece la pena que nos formulemos la pregunta: ¿había cambiado el vicepresidente su visión política sobre las personas y las cosas? De ninguna manera. Aunque nadie con una mediana formación política se engañara respecto del general Santa Anna y sus convicciones, lo cierto es que el general presidente había ganado la batalla a sus amigos, que querían convertirlo en supremo dictador de México, bajo las banderas y supuestos del federalismo mexicano. Por tanto, formalmente hablando, habían triunfado los reformistas. Pero, pasando de la superficie al fondo, el señor Farías sabía de cierto sólo una cosa: que contaba con poco tiempo para actuar y que si dejaba pasar la oportunidad, sólo Dios sabría lo que pasaría en el futuro.

EL BANDO DEL 20 DE AGOSTO DE 1833

Tras enfrentar, como pudo, la terrible epidemia de cólera morbo, y mojar, o por lo menos humedecer, los infiernitos de pólvora que a pesar de todo le había dejado la lamentable Ley del Caso, don Valentín apresuró las tareas de la

Secretaría de Justicia que, el 17 de agosto, había dictado una circular que se publicó el día 20, por virtud de la cual el gobierno debía proceder a secularizar las misiones de Alta y Baja California:

[…] 2.- En cada una de las dichas misiones —decía en uno de sus primeros puntos el bando— se establecerá una parroquia servida por un párroco del clero secular, con la dotación de dos mil hasta dos mil quinientos pesos anuales […]

En consecuencia, esos curas párrocos no cobrarían ni percibirían derecho alguno por casamientos, bautizos o entierros. El bando señalaba que de los edificios existentes se emplearía el más adecuado para alojar al sacerdote y el resto de las construcciones se destinaría para recibir el Ayuntamiento, la escuela de primeras letras, establecimientos públicos y talleres. En suma, el cura párroco, aparte de sus tareas religiosas propiamente dichas, se convertiría en una suerte de funcionario público y sería vecino del poder civil, representado por el Ayuntamiento y la escuela pública; responsabilidad que, hasta ese momento, desempeñaba en su totalidad la Iglesia.

Otro punto importante era el que señalaba que no podía obligarse a los habitantes de las Californias a hacer oblaciones, por piadosas que fueran, y

[…] ni el tiempo ni la voluntad de los mismos ciudadanos puede darles fuerza y virtud alguna […]

El Supremo gobierno —concluía el bando— llenará los gastos comprendidos en esta ley, de los productos de las fincas, capitales y rentas que se reconocen actualmente por fondos piadosos de misiones de Californias […][1]

En el mes de septiembre, mientras Santa Anna se aprestaba a dar el golpe definitivo a Durán y Arista en Guanajuato, el gobierno de don Valentín Gómez Farías continuó con su tarea reformadora. El día 7 se publicó la circular de Hacienda con las declaraciones relativas a los capitales y bienes; el artículo primero del bando es explícito:

[…] Art. 1. Los hospicios y las fincas rústicas y urbanas que poseían los religiosos misioneros de Filipinas, con todo cuanto les pertenezca, quedan a cargo de la Federación, y también todos los capitales y bienes de cualquiera clase, que deban por su fundación y objeto distribuirse fuera del territorio de la República

Por tanto, los encargados de los bienes a que hace referencia el artículo anterior, deberían presentarse tres días después a la comisaría general:

[…] a entregar —según el texto del Art. 2— con un circunstanciado y formal estado cuanto se hallare a su cuidado, y rendirán respectivamente cuenta de todo el tiempo que los hayan administrado hasta su entrega […][2]

LOS OCHO BANDOS DE OCTUBRE Y LA IDENTIDAD NACIONAL

A partir de ese momento se abre un prudente compás de espera por el lapso que las tropas concentradas al mando de Santa Anna se toman para resolver el problema de los alzados. Terminado el conflicto militar, y en medio de las festividades para celebrarlo, se dictan en el mes de octubre ocho bandos sucesivos, conteniendo circulares de la primera Secretaría de Estado:

—El 14 de octubre, la relativa a la extinción del Colegio de Santa María de

Todos Santos, y prevención acerca de las fincas y rentas de su pertenencia:

[…] 2° El gobierno hará que las fincas y rentas de dicho colegio se administren con absoluta independencia de los demás ramos de hacienda, y se inviertan en los gastos de educación pública.[3]

—El 21 se da a conocer el bando que suprime la Universidad de México y crea la Dirección General de Instrucción Pública, para el Distrito y Territorios de la Federación. El artículado del bando revela su importancia:

[…]

2. Esta dirección se compondrá del vicepresidente de la República y seis directores nombrados por el gobierno […]

3. La dirección tendrá a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de arte, antigüedades e historia natural, los fondos públicos consignados a la enseñanza, y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el gobierno.

4. La dirección nombrará todos los profesores de los ramos de enseñanza.

5. Este nombramiento, por la primera vez se hará a propuesta en terna de los directores de los establecimientos. En lo sucesivo procederá oposición […]

6. Cuidará de que asistan con puntualidad, y desempeñen religiosamente sus obligaciones respectivas, cada uno de los funcionarios de los establecimientos de instrucción pública, y de que se les rebajen del sueldo que disfruten, la parte que corresponde a sus faltas en la asistencia.

7. Formará todos los reglamentos de enseñanza y gobierno económico de cada uno de los establecimientos […]

8. Los grados de doctor que se obtengan en los diferentes establecimientos, serán conferidos en ceremonia pública por la dirección, despachándose por la misma, a los interesados, el título correspondiente.

9. Cuidará de que los fondos destinados a la enseñanza pública tengan la inversión que las leyes y reglamentos les dieren […]

10. Designará los libros elementales de enseñanza, proporcionando ejemplares de ellos por todos los medios que estime conducentes […]

12. Presentarán anualmente a las cámaras, por conducto del ministro del ramo, un informe sobre el estado de la instrucción pública.

16. La dirección nombrará de entre sus vocales, uno que desempeñe las funciones de secretario.

19. Serán fondos de la enseñanza pública, para lo venidero, todos los que hasta aquí han estado afectos a ella y a sus establecimientos, y además cuanto el

gobierno les aplique en adelante […][4]

Este documento —que sería complementado por otros más, y que deben ser vistos en conjunto—fue uno de los más importantes, si no la obra más trascendente de su gobierno. Con la creación de la Dirección de Instrucción Pública —que era, además de un cuerpo asesor una especie de Secretaría de Educación—, el gobierno tenía la posibilidad de tomar en sus manos, por primera vez, un asunto que concernía raigalmente a la formación de la vida y la conciencia de los mexicanos. Ahí podía dar inicio, en los hechos, la vida independiente de México. El doctor Mora, que naturalmente tenía “vela en el entierro”, lo vio con toda lucidez y profundidad:

[…] Si la independencia —dice Mora— se hubiera efectuado hace cuarenta años, un hombre nacido o radicado en el territorio en nada habría estimado el título de mexicano, y se habría considerado solo y aislado en el mundo, si no contaba sino con él. Para un tal hombre el título de oidor, de canónigo y hasta el de cofrade habría sido más apreciable y es necesario convenir en que habría tenido razón […] Entrar en materia con él sobre los intereses nacionales habría sido hablarle en hebreo; él no conocía ni podía conocer otros que los de cuerpo o cuerpos a que pertenecía y habría sacrificado por sostenerlos los del resto de la sociedad […] habría hecho lo que hoy hacen los clerigos y militares, rebelarse contra el gobierno o contra las leyes e intereses que no están en armonía con las tendencias e intereses de su clase […][5]

Cinco días después de aquel memorable bando, el 26 de octubre de 1833, se dio a conocer otro que contenía la circular de la primera Secretaría de Estado, donde se establecía la creación de varios establecimientos de instrucción pública en el Distrito Federal. Objetivo: crear un colegio de estudios preparatorios; otro de estudios ideológicos y de humanidades; el de ciencias físicas y matemáticas; uno más de ciencias médicas; el de jurisprudencia y, por último, el de ciencias eclesiásticas. En el bando se establecían las facultades de los directores y de los profesores; el tiempo de duración de los estudios; los grados académicos y un capítulo dedicado a las disposiciones generales donde se establecía la libertad de

abrir escuelas públicas siempre que se llenaran las condiciones establecidas y se cumplieran los reglamentos generales vigentes.[6]

El mismo 26 de octubre se daba a conocer el bando por el cual se consignaban y ponían a cargo de la Dirección General de Instrucción Pública las fincas y fondos que se enumeraban en el propio documento (y en el anterior) como: el convento de San Camilo y sus fincas urbanas; el hospital y el templo de Jesús, con las fincas urbanas que pertenecían al Conde de Monteleone; el antiguo y nuevo hospital de Belem; el hospicio de Santo Tomás, con su huerta; el edificio de la antigua Inquisición y el templo del Espíritu Santo, con su convento. Se adicionaban, a las fincas enumeradas: los 8 000 pesos que por ley del 1° de mayo de 1831 se aplicaron al Ayuntamiento para establecer escuelas; 6 000 pesos que, de acuerdo con la ley de 28 de enero de 1828, eran para gastos del instituto de ciencias, literatura y artes; los 3 000 pesos que la misma ley otorgaba para el fomento de escuelas lancasterianas de primeras letras, así como una imprenta establecida en el hospicio de pobres que debía mantenerse en ese establecimiento.[7]

Otros bandos, igualmente importantes, publicados aquel mismo 26 de octubre fueron: el que establecía la organización de una biblioteca nacional;[8] el que ordenaba la creación de escuelas primarias en la capital y de escuelas de educación normal para maestros de primaria; otra para mujeres y una más para niñas.

[…] 5° La dirección establecerá, además, en cada parroquia de la ciudad […] en que no esté situado establecimiento alguno de estudios mayores, otra escuela primaria para niños […]

6° Otro tanto se hará, por lo menos respecto de cada parroquia o ayuda de parroquia, de los pueblos del Distrito.

En aquellas escuelas se enseñaría a leer, escribir, contar, el catecismo religioso y el político. Pero a las niñas, además, se les añadiría la costura, el bordado y “otras labores de su sexo”. La dirección, autorizaba el bando:

8° […] cuidará de hacer efectiva la obligación que tienen algunas parroquias y casas religiosas, de establecer ciertas escuelas a su costa, y estas no deberán considerarse como de enseñanza libre.[9]

En aquel inquieto, nervioso e inseguro mes de octubre se emitieron otras dos circulares, de la Secretaría de Justicia. El 27 —día en que Santa Anna regresó a la ciudad de México—, el bando-circular que contenía la ley en la que se daba por concluida la obligación civil de pagar diezmos que, bajo la inocente apariencia de resolver un problema de conciencia, creaba además un arbitrio fiscal:

Art. 1. Cesa en toda la república la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejándose a cada ciudadano en entera libertad para obrar en esto con arreglo a lo que su conciencia le dicte.

2. Del contingente con que deben contribuir los estados para los gastos de la Federación, se les rebajará una cantidad igual a la que dejen de percibir de la renta decimal en virtud de lo prevenido en el artículo anterior.

3. El producto del diezmo computado por el último quinquenio, servirá al gobierno general para el arreglo de la indemnización de que habla el artículo 2 de esta ley.[10]

Y el 31 de octubre, otra circular para recordar a los eclesiásticos que no debían

tratar en el púlpito materias políticas, ni “en pro ni en contra de los principios de la administración pública”. Pero, esta vez, el bando no sólo recomendaba sino que añadía una importante modalidad, característica básica del Estado moderno que, justamente, con toda aquella acción legislativa trataba de instaurarse:

Que respecto de cualquier exceso que se advierta en el particular, se usen los medios represivos propios de la autoridad que conozca, dando aviso al Supremo Gobierno para tomar las medidas de su resorte […][11]

LOS BANDOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Durante el periodo que cubriría Santa Anna, del 27 de octubre al 15 de diciembre, se publicaron tres bandos más en el mes de noviembre, y otros tantos en diciembre. El 8 de noviembre se dio a conocer la circular de la Secretaría de Justicia, derogando las leyes civiles que imponían coacción para el cumplimiento de votos monásticos:

[…] 3° El gobierno, así como protegerá la justa libertad de los religiosos de ambos sexos, que voluntariamente quieran abandonar los claustros, en conformidad de lo dispuesto en esta ley, auxiliará también a los prelados en los casos en que sus subditos que se resuelvan a seguir la comunidad, les falten al respeto, o desconozcan su autoridad y disposiciones dirigidas al cumplimiento de sus deberes y observancia de su instituto.[12]

El 17 de noviembre, y ya con el general Santa Anna presidiendo, se publicó otra circular, de la Secretaría de Guerra y Marina, con la ley que ordena se disuelvan los cuerpos del ejército que, en su totalidad o en su mayor parte, se hayan sublevado contra las instituciones federales. Por la importancia política mayúscula que dicho bando tiene, se incluye íntegramente su articulado en el

apéndice de este capítulo.[13]

Probablemente un antecedente inmediato de este importante bando pueda encontrarse en la instrucción dictada por el general presidente el 5 de noviembre (publicada el 8), en la que Santa Anna ordenaba la realización de una auditoría sobre el dinero y recursos empleados durante la revuelta en Guanajuato. Según el periódico que mencionaba la instrucción, el informe sería publicado en lo sucesivo mensualmente, dando cuenta de las cantidades erogadas por el ejército.[14] Otro antecedente más o menos cercano: la supresión del cuerpo de Sanidad Militar, creado por decreto de 1829, por no haber correspondido a los objetos de su organización.[15]

Hasta este momento los tiros se habían dirigido sobre todo contra el clero rico y el medio. En la medida en que aquellos golpes producían un debilitamiento de la clase económicamente más poderosa, Santa Anna había escurrido astutamente el bulto, absorto como se suponía que estaba en la dirección de los asuntos militares que ocupaban todo su tiempo, y había disimulado: simplemente hacía como que no se enteraba de lo que ocurría en la capital. Pero ya no podía echar mano del pretexto de la distancia y no tenía otra posibilidad que escapar rumbo a Manga de Clavo lo más rápidamente posible, lo que no tardaría en ocurrir.

El mes de noviembre no sólo fue pródigo en pronunciamientos jurídicos. El día 12, don Guadalupe Victoria había comunicado que las tropas de Esteban Moctezuma y de José de la Cuesta habían derrotado a Durán y Valentín Canalizo quienes, desde Oaxaca “se ponían a disposición del gobierno”, solicitando pasaportes para salir del país rumbo a Centroamérica y Colombia. El 28, el comandante general de Veracruz, Ciriaco Vázquez, comunicaba que Mariano Arista había salido rumbo al destierro[16] e, igualmente, Anastasio Bustamante había dejado el país el 14 de noviembre. La tranquilidad parecía a la vuelta de la esquina… lo que propició que la majestad de la ley siguiera desplegando su manto en aras de la construcción de un espíritu nacional.

Las disposiciones legales, pero, sobre todo, la orden de disolver los cuerpos militares que se habían rebelado contra la Constitución Federal fueron gotas que contribuyeron a colmar el vaso ya rebosante que, a finales de 1833, era la dividida y fraccionada sociedad mexicana. No obstante, el conflicto se acentuó con nuevos mandatos publicados el 20 de noviembre.

—Santa Anna, a través de la primera Secretaría de Estado, manifiesta al Congreso de la Unión que ha resuelto dejar sin efecto las facultades extraordinarias con las que fue investido, por decreto del 3 de octubre de 1833, para mantener el orden federal durante la revuelta de Guanajuato[17]

—El presidente, a través de la Secretaría de Justicia, expide una circular para dejar en suspenso cualquier operación de venta, enajenación, imposición y redención que se haya verificado, de bienes y fincas regulares del Distrito Federal. El objeto:

[…] recobrar y restituir —dice el bando— cuanto fuese posible de esos capitales mal versados, cuyo usufructo y no el dominio, se confió y corresponde solamente a los religiosos, bajo el gobierno y discreción de los prelados y conforme a las leyes de su instituto y de la nación que los admitió en su seno […][18]

EL GENIO DE LA LIBERTAD

Ese mismo día, un acuerdo del Congreso de Guanajuato revela el peso que el general presidente había adquirido en el panorama nacional: se habría de erigir un monumento y se nombraría a Antonio López de Santa Anna, Benemérito del Estado en grado heroico. El texto era hábil, hablando de Santa Anna pero también de la Federación:

Este monumento constará de un pedestal, sobre el que se colocarán el genio de la libertad, apoyando su brazo derecho en un escudo que con letras de oro contenga la inscripción siguiente: "El cuarto congreso constitucional de Guanajuato, para perpetuar la memoria del día 7 de octubre de 1833, en que el ejército federal a las órdenes del Exmo. ciudadano Antonio López de Santa Anna, afianzó la libertad y el sistema representativo popular federal".[19]

El 27 de noviembre se publicaba la solicitud de licencia por seis meses que el presidente Santa Anna demandaba de la representación nacional, a través de la primera Secretaría de Estado a cargo de Carlos García:

Para que pueda atender el recobro de su salud tan notoriamente quebrantada […] y desea separarse cuando ya está vencida la revolución, sin que los miserables facciosos de un rincón del Sur, puedan dar esperanza de recobro a los que humilló con la espada […]

El mensaje más importante estaba en el párrafo siguiente:

S. E. el presidente me manda protestarle [al congreso] que si por una triste e inesperada fatalidad ocurriese, durante su ausencia, algún conflicto o peligro en la Nación, volará a tomar las riendas del gobierno, aunque sea a riesgo y costa de una existencia que sin diferencia de tiempos ni épocas, invariablemente ha consagrado a su cara patria.[20]

Antes de que el Congreso diera su aprobación a la solicitud de licencia del general presidente, todavía se publicaron dos bandos y una circular en el periodo que, cronológicamente, correspondería a Santa Anna: el bando del 2 de diciembre, relativo a la colonización y sobre la manera de hacer efectiva la

secularización de las misiones de las Californias; una circular del día 3, de la Secretaría de Justicia, aclaratoria de una orden del 18 (publicada el 20) de noviembre, que permitía trasladar hipotecas o subrogarlas, o hacer nuevas escrituras, para evitar que los capitales “o se disminuyan o empeoren de lugar o condición”, y el bando del 15 de diciembre, dando a conocer la prohibición de inhumaciones dentro de los poblados. En el mismo ordenamiento se establecía el cementerio general de la ciudad de México, a inaugurarse el próximo primero de enero de 1834, en el atrio del convento de Santiago Tlatelolco.[21]

BRAVO SE “ALEBRESTA”: PRIMERA ADVERTENCIA

Todo parecía marchar sobre ruedas cuando, de repente, Nicolás Bravo se pronunció el 2 de diciembre, en Chichihualco, contra el gobierno y, por tanto, a favor de los fueros de clero y ejército, invitando a Santa Anna en carta particular a aceptar su plan y a separarse de la canalla.

El argumento de Bravo —que se manifiesta como amigo del gobierno— es que éste, en vez de protegerlo, le ha dictado su “proscripción y envilecimiento”. Según Olavarría y Ferrari, no era sino un pretexto, pues la orden de Santa Anna al general Mejía era que, sólo en caso de resultar afirmativos los temores en el sentido de que Bravo hacía causa común con los descontentos, se procediera a su aprehensión:

[…] temores cuyo fundamento confirmó don Nicolás Bravo repitiendo en su manifiesto y proclama “que el ejército le había llamado al mando en jefe de sus operaciones […] para combatir a los tiranos domésticos”. Su proclama concluía así —dice Olavarría y Ferrari— “glorioso será morir, mártires a un tiempo, por la fe de Jesucristo y por la libertad de la patria” […][22]

El plan de Bravo no desplegaba demasiada creatividad o imaginación. Era, en síntesis:

1. Establecer una asamblea nacional con el fin de consolidar la marcha del gobierno […]

2. La asamblea será constituída por cuatro sujetos de distintos estratos sociales por cada estado y territorio.

3. La asamblea será soberana mientras dure su misión legislativa.

4. Los cuatro representantes de cada entidad serán: "un militar con graduación de capitán hacia arriba, un párroco, un letrado ejerciendo y un propietario, cuyos bienes raíces asciendan a 25 mil pesos. De ellos quedan excluídos los que tienen parte activa en la revolución".

5. Los estados designarán las dietas a sus representantes.

6. El sorteo será público y en él solo participarán las cuatro clases expresadas.

7. De admitirse el plan cesarán las hostilidades.

8. De admitirse el plan, las partes en pugna elegirán la fecha para el establecimiento de la asamblea. El Poder Ejecutivo deberá depositarse en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en el tiempo que dure la asamblea.

El Legislativo actual cesará en sus funciones.

9. Se promulgará una amnistía a todos los perseguidos por delitos políticos, volviendo a su propiedad a los despojados por esos motivos.

10. La adhesión al plan debe ser total y sin compromiso con pronunciamientos anteriores.[23]

MIENTRAS SANTA ANNA DUERME LA SIESTA

La respuesta de Santa Anna a Bravo fue hábil y cazurra como siempre pero, sobre todo, plena de esa seguridad que ahora derrochaba por doquier: la Rebelión del Sur —le dice— carece de apoyo en la opinión pública. Es falso, además, que la revuelta cuente con los recursos militares que se atribuye. Sin embargo, matiza, entiende que la culpa no es tanto de Nicolás Bravo sino del partido que se ha lanzado a la lucha abierta. Ahora bien, ¿cómo podría aceptar ese proyecto, siendo representante del gobierno legal surgido del Plan de Veracruz, que se presentó como defensor de las garantías constitucionales y, menos aún, adherirse a los picaluguistas que asesinaron a Guerrero? Por tanto, conmina a Bravo a dejar de ser un instrumento de esas gavillas y pequeños residuos de la revuelta de Guanajuato para proseguir la lucha contra la Federación, y le pide que convenza a sus amigos de volver al orden. Sólo así tendrá remedio la tesitura en que se encuentra. Y, por cierto, le ofrece ayuda. Por último, lo pone al tanto de que se retirará a su hacienda en tres días pero, añade en tono sibilino, si el pueblo se lo pide volverá para ponerse nuevamente al frente del gobierno como defensor de la libertad.[24]

En su proclama del 4 de diciembre, anunciando a sus conciudadanos que se retiraría a Manga de Clavo para restablecer su quebrantada salud y que dejaría el

Poder Ejecutivo en manos de Gómez Farías, Santa Anna era caústico respecto de Nicolás Bravo:

[…] A su juicio —comenta Olavarría y Ferrari— la insurrección de Bravo podían sofocarla los generales del gobierno, sin necesidad de ponerse él a la cabeza. —Y añade citando a Santa Anna— "Un general, dice, cuyo nombre se ha asociado a varias calamidades públicas, ha aparecido recientemente con la tea de la discordia en la mano, y se ha puesto al frente de los restos miserables de los sublevados; un escarmiento más es lo que debe prometerse. Lo he llamado oficial y amigablemente al orden, y si desprecia este ultimo recurso de salvación se repetirá con mayor vergüenza y daño suyo la jornada de Tulancingo".[25]

La mención de Tulancingo en la proclama de Santa Anna procuraba revivir un doble lacerante recuerdo. En primer lugar, la aplastante derrota de Bravo por su coterráneo Vicente Guerrero. Después, la entrega de Guerrero vía Picaluga (y con intervención de Bravo) a los verdugos del gobierno de Anastasio Bustamante, entre cuyos servidores más conspicuos se había encontrado el propio Nicolás Bravo. La espada del general Santa Anna era, por cierto, de doble filo.

El general presidente (con licencia) partió, pues, rumbo a Manga de Clavo, pero no partió solo:

[…] llevó consigo no poca tropa y abundantes municiones, con achaque de reparar y habilitar los castillos de Perote y Ulúa; hízose así mismo acompañar por muchos oficiales veteranos de artillería y habilitó a muchos de Guanajuato con infracción de la ordenanza que prohibía emplear en el ejército a todo oficial que hubiérase sublevado contra el gobierno […][26]

Era obvio que Santa Anna tramaba algo.

SI LOS VIRREYES LO HACÍAN…

Otra disposición muy polémica, por no decir la gota que derramó el vaso, fue el decreto de las cámaras del 17 de diciembre, mandando proveer los curatos en la forma que acostumbraban los virreyes en uso del patronato. Decía su artículo 4°:

El presidente de la República en el Distrito y territorios y el gobernador del Estado donde esté situada la iglesia parroquial, ejercerán las atribuciones que las referidas leyes (de Indias) concedían a los virreyes, presidentes de audiencias y gobernadores, pudiendo devolver la terna todas las veces que los propuestos en ella no fuesen de su satisfacción.[27]

Sólo que ahora la medida había sido tomada unilateralmente. La ley imponía a los obispos y gobernadores de los obispados que se negaran a cumplir el mandato gruesas multas —de 500 a 6 000 pesos— las primeras dos veces, y el destierro y ocupación de temporalidades la tercera. De acuerdo con esa ley, el gobierno actuaba como si ya el Estado estuviera realmente consolidado: como si la soberanía fuese acatada, y respetada, por tirios y troyanos. El caso es que no había acuerdo. La medida había sido tomada unilateralmente, sin negociarla con la Santa Sede que, dicho sea de paso, jamás habría accedido a concederla. De manera que cuando el gobierno del señor Gómez Farías, a través de la Secretaría de Justicia que presidía el señor Quintana Roo, dictó la circular que contiene la ley sobre bienes de manos muertas:

No se han debido ni podrán ocupar, vender o enagenar de cualquier manera, los bienes raíces y capitales de manos muertas existentes en toda la República, hasta que por resolución pendiente del congreso general no se determine lo que haya de hacerse en esta materia.[28]

La guerra, aun sin haberse disparado un solo tiro, había sido declarada, aunque todavía sin una declaratoria formal.

INTERROGANTE FUNDAMENTAL

De acuerdo con la correlación de fuerzas, no era posible que, a esas alturas, los reformistas pensaran en ganar la partida —¿habrá que recordar, acaso, que la política es siempre un paralelogramo de fuerzas?—. Los partidarios del progreso tenían que pensar, en consecuencia, en la modificación de la realidad mediante el uso y el peso del poder político y a partir de la influencia definitiva que las leyes ejercerían sobre las personas y las cosas. Tenían que creer —y creían— en la absoluta, total, avasalladora supremacía de la razón que investía a su programa. El doctor Mora lo dice con todas sus letras:

La ley fundamental se debe ver con un respeto hasta supersticioso.

Lo mismo pensaba Gómez Farías. Jesús Reyes Heroles insiste en ese punto central en su Liberalismo mexicano:

[…] Instituciones y leyes han sido en la historia del liberalismo métodos para modificar la realidad […]

En la entraña misma de la evolución de México yace una divergencia medular sobre el papel de las leyes y de las instituciones. Para los liberales, en mayor o menor grado […] las leyes e instituciones son instrumentos para impulsar el progreso. La convicción al respecto va desde el fetichismo de la ley y la

institución, asignando a éstas facultades milagrosas, hasta los que siguiendo un idealismo práctico creen que, dentro de ciertos límites, el derecho público ejerce una acción transformadora de la realidad […][29]

Por tanto, está claro que ése será el “argumento” de peso para inclinar el platillo de la balanza política y social a su favor y en contra del poder económico. El propio Mora había expuesto en su Revista Política, sin embargo, las harto convincentes razones que tenían clero y milicia, por espíritu de cuerpo, para aceptar un programa de reformas que tanto les afectaba. Para Mora, la fractura del espíritu de cuerpo, su anulación, significaría y justificaría la factura del espíritu nacional: los grupos aforados, como tales, tenían que desaparecer para que pudiera construirse, con la igualdad de todos, el Estado nacional: la nación. Era tan convincente el argumento, tan absolutamente razonable, que nadie en pleno uso de sus cabales podía oponérsele. Era lo que con más o menos variantes había ocurrido en las naciones adelantadas como Francia. De manera que, a la luz de la razón, a la luz de la lógica, había que tomar en cuenta la claridad de la historia.

Lástima que la política no fuera como el ajedrez, ese juego en el que prevalecen la inteligencia, la astucia, la experiencia, la memoria sobre todo, para aplicar en el tablero lo que otros jugadores, a lo largo de los siglos, han descubierto y experimentando: aperturas, cierres y, naturalmente, la libre creatividad del juego medio. ¿Qué partida sabiamente comenzada y conducida con prudencia audaz se pierde? Un buen jugador de ajedrez —como un buen abogado procesalista— si no gana, empata… y negocia. Si la política fuera como el ajedrez, los reformistas habrían ganado una y mil veces la partida porque les sobraba inteligencia y tenían la razón. Pero, para bien o para mal, la política se parece al ajedrez pero no lo es. El ajedrez es un juego de inteligencia y en la política se juegan intereses. Al Partido del Progreso le sobraba inteligencia, pero aún no alcanzaba la densidad suficiente para imponer su lógica. De ahí la ecuación política que ocupaba el gobierno, y la razón de ser de la contradicción entre el general Santa Anna y el señor Farías.

A la luz de estos planteamientos hay que analizar el conjunto de leyes y decretos que generó la administración Gómez Farías en el brevísimo lapso de 10 meses y los movimientos que se produjeron en su contra desde que tomó posesión el vicepresidente.

LAS POSIBILIDADES

¿Acaso tenía Mora confianza en que Gómez Farías, pasando por encima de la Constitución, diera un golpe de mano y la “cambiara”, cambiando la correlación de fuerzas, desde el poder, para imponer el programa de reformas y adelantar el tiempo histórico y la transformación política de México? Mora, el supersticioso de la ley, lo dice con todas sus letras, desesperado por la enredada trabazón de aquella sociedad que no acababa de resolver y decidir su propio destino:

[…] Se quería, es verdad, acabar con estas clases pero garantizando el fuero que las constituye por ley fundamental, que según las formas establecidas en ella, no podía sufrir variación sino en un período cuya menor duración es de dos años; se corrían grandes riesgos de que estos cuerpos en tan dilatado tiempo, tuviesen el suficiente para emplear el poder que en todo él se les dejaba, en parar el golpe que debía acabar con ellos. La posición era difícil y debía terminar necesariamente en una de dos cosas, o en la ruina de la federación por las clases privilegiadas o en la destrucción de estas clases por las fuerzas triunfantes de la federación […] Mora hizo cuanto pudo para que los hombres de acción se convenciesen de que no les quedaba otro arbitrio para salir del paso que un acto dictatorial de las Cámaras, del Presidente o de ambos poderes a la vez, por el cual se hiciesen desaparecer el fuero eclesiástico y militar y el artículo de la Constitución que lo garantiza.[30]

Es decir, ni más ni menos, que un golpe constitucional para que, por él, la autoridad civil recobrase “la acción directa y represiva que por derecho le corresponde sobre todos los ciudadanos”, dice Mora.

Don Valentín Gómez Farías intentó hacer, durante los lapsos en los que ejerció la responsabilidad del Ejecutivo, y que sumados apenas si completan 10 meses, lo que el movimiento de Independencia no pudo en 10 años: acabar con el status colonial. Pero, así como la revolución atorada y desviada condujo a Iturbide, así aquel reformismo prematuro (viéndolo desde La Reforma, después de la Revolución de Ayutla, ya mediado el siglo), o necesario (situándose en el panorama de lo que estaba sucediendo en el mundo), el audaz esfuerzo de Gómez Farías condujo al contragolpe: a la dictadura de Santa Anna. Esa dictadura implantó el centralismo que, al fin, osó mostrar abiertamente su rostro.

No hubo, pues, Estado sino que se mantuvo el status colonial. No hubo sentido o conciencia nacional sino espíritu de cuerpo. No hubo res-pública sino res-privada: esfera de acción de los poderosos, de las clases aforadas, que recibían de la ley la sanción de sus privilegios. En última instancia, con aquel pronunciamiento de "Religión y fueros" que conduciría a la dictadura de Santa Anna y al desconocimiento de toda la acción legislativa promovida durante 10 meses de gobierno del vicepresidente, no perdía el Partido del Progreso, sino la nación mexicana, que no acababa de constituirse.

Por lo pronto, la Colonia languidecía, pero no acababa de morir. Por supuesto, esa sobrevivencia no era la de aquellos siglos de esplendor, cuando se escribieran páginas memorables en la cultura novohispana. Sobrevivía disimulada, encubierta, disfrazada con un ropaje republicano y aun federal, como en un anacrónico baile de disfraces. Vino viejo en odres nuevos que, a la larga, acabarían por reventar. Pero sólo a la larga, como suele ocurrir en el país. Cuando ya se ha perdido un tiempo irrecuperable que unos cuantos habrán ganado a costa de esa inexistencia fantasmal que es la nación: a costa de lo público, de la Federación, a costa del "resto", es decir, del todo.

PACIENCIA DE JOB

“En verdad que el sentido del tiempo de este país es como para desesperar al mismísimo Job.” Algo así habrá de haberse dicho muchas veces don Valentín Gómez Farías, marchando rumbo al exilio, derrotado por el statu quo al que había combatido con toda su inteligencia y toda la inflamada pasión política de la que era capaz. Pero, por sobre todo, respetando la ley. Cabría preguntarse por qué se había lanzado el prudente y callado don Valentín contra el clero y el ejército de manera tan resuelta, tan “impolítica”. Porque sólo así era posible avanzar, para fundar por fin la nación independiente y soberana por la que se había luchado 10 años con Hidalgo y Morelos a la cabeza. La nación que se buscaba, la nación a la que se aspiraba, aunque los caminos a veces no fueran muy claros, sino sinuosos y llenos de recovecos. Sin recursos, los mexicanos seguirían siendo los menesterosos de siempre, eternamente a la merced de agiotistas de adentro y poderosos de afuera.

Cuando los recursos estaban en manos de la Iglesia, los usaba con munificencia, como si realmente fueran propios y no un patrimonio público, puesto bajo su custodia. De hecho, el clero no sólo manejaba las riquezas sino que tutelaba la vida de la gente, desde el nacimiento hasta la muerte y, en esa medida, sustituía al poder civil, al poder de la sociedad. No debía ser ése su papel.

Dicho esquemáticamente, la Iglesia educaba y, en esa medida, formaba a los que podían y mandaban dentro de los esquemas de una tradición doctrinaria. La mayoría de la población ni siquiera recibía las primeras letras. Eran los anónimos, los sin rostro, carne de cañón, de leva, mano de obra “usada” en las haciendas y en las minas. Y ¿cuál era el sólido sostén de aquel status quo? El ejército que, con la revolución triunfante que inventó Iturbide, pasó sin cambio alguno de la Colonia al Imperio de petate que también tejió Iturbide. De ahí salió casi toda aquella élite militar que ahora colaboraba con la élite eclesiástica a mantener desordenadamente en orden el estado de cosas.

¿UN SANTA ANNA MODERNO?

¿UN NAPOLEÓN SIN REVOLUCIÓN FRANCESA?

¿Cómo pedirle a un militar de ese corte que contribuyera a construir una nación y un Estado: un Estado nación para todos? No era lógico esperar que respetara la libertad absoluta de opiniones y suprimiera las leyes represivas de la prensa; que aboliera los privilegios de clero y milicia y, de paso, se cortara la cabeza él mismo; que suprimiera las instituciones monásticas y las leyes que atribuían al clero el conocimiento de negocios civiles como el contrato de matrimonio; que reconociera, clasificara y consolidara la deuda pública, así como la asignación de fondos para pagar desde luego su renta y de hipotecas para amortizarlas más adelante; que tomara medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentando su circulación, y que facilitara a un tiempo medios de subsistencia para las clases indigentes sin ofender ni tocar un ápice el derecho de los particulares; que buscara la mejoría del estado moral de las clases populares suprimiendo el monopolio del clero en la educación pública, promoviendo la difusión de los medios de aprendizaje e induciendo los deberes sociales, a través de museos, conservatorios y bibliotecas, y creando establecimientos de enseñanza de literatura clásica, ciencias y moral; que aboliera la pena capital para todos los delitos políticos y aquellos que no tuviesen el carácter de "asesinato premeditado"; que garantizara la integridad del territorio, promoviendo la colonización de territorios donde se hablara el idioma y se preservaran las costumbres mexicanas.[31]

El Santa Anna colonial se habría transformado, así, en un Santa Anna moderno y nacional. Se habría convertido en un auténtico jefe de Estado, venerado por generaciones de mexicanos por una obra histórica absolutamente trascendente.

Los reformistas moderados se inmovilizaron o se pasaron a la trinchera opuesta. Los más avanzados no fueron lerdos ni impolíticos. No hay la menor duda: eran los representantes mejor preparados de los sectores medios. Por eso, precisamente porque tenían plena conciencia de cuáles eran los nudos que ataban al país, comenzaron a desatarlos por el único medio que tenían a su alcance

como reformistas: el de la ley.

Tenían en su favor un Congreso mayoritario y al vicepresidente, que actuaba mientras el presidente se ocupaba taimadamente de combatir a quienes —contra la ley— querían desbaratar al núcleo progresista antes de que creciera como un tumor y se volviera más peligroso. Santa Anna “combatía” a los alzados, tibiamente primero y luego contando con el apoyo de las fuerzas cívicas de estados como Zacatecas, Jalisco, San Luis Potosí y Michoacán. De pasada, incrementaba su fuerza y su capital político. El vicepresidente y el Congreso avanzaban, al ripostar a cada intento sedicioso de los sectores conservadores con golpes legales, con decretos que pegaban donde dolía y que, a la vez, ciertamente alebrestaban.

Confiaban en que esos decretos y leyes les irían permitiendo avanzar gradualmente en el frente económico, así como en los aspectos político y social. Pero, a pesar de tener el vicepresidente Gómez Farías la mayoría del Congreso y el apoyo de muchas legislaturas locales y de parte de la prensa, lo que, jurídicamente, les daba un peso nada despreciable, Santa Anna seguía siendo el factor real de poder. Tanto por ser el presidente de la República legalmente elegido, como por ser el hombre en el que coincidían los cuerpos aforados, sobre todo el ejército. Otro sustento poderosísimo era su fama y prestigio público de hombre providencial en Tampico, confirmado en Guanajuato.

Los amantes del progreso y los que aspiraban a que el país participase en el concierto de las naciones civilizadas del orbe tenían plena conciencia de que, mientras no se transformara aquella Constitución con cuerpos aforados, con Inquisición y Universidad Pontificia, y en donde la Casa de Moneda, el Marquesado del Valle, los mayorazgos, las cofradías y hasta los gremios gozaban de un status de excepción frente al resto de la sociedad, reinaría una escisión fatal

[…] al espíritu nacional, a la moral pública, a la independencia y libertad

personal, al orden judicial y gubernativo, a la riqueza y prosperidad nacional y a la tranquilidad pública […][32]

OTRA CONTRADICCIÓN

Reflejando fielmente lo que ocurría, el doctor Mora había señalado una flagrante contradición entre los ordenamientos que regían las corporaciones y las leyes generales aparentemente válidas para todos:

[…] El gobierno falto de leyes nacionales y sobrado de las que organizan a los cuerpos, no sabe cómo marchar; se le pone en las manos una Constitución atestada de declaraciones y principios que favorecen a la masa, se le dan funcionarios públicos y poderes organizados para obtener este objeto, pero se le manda observar leyes que están en oposición con él y respetar tendencias que lo destruyen. ¿Qué ha de resultar de allí? Reclamos de pronto, disgustos más adelante, y al último revoluciones sangrientas impulsadas, sostenidas y apoyadas por el espíritu de cuerpo […][33]

Ése era, ni más ni menos, el estado que guardaban las fuerzas en conflicto y su forcejeo explicaba el sentido de la acción legislativa reformista, destinado a dinamizar la economía, actualizar la educación y fortalecer el sistema representativo y federal. A superar, en suma, el inmovilismo del status colonial, recuperar tiempo y ascender con plenitud a la etapa de país independiente y moderno: a culminar la integración de una comunidad nacional. Desmenuzando las trabas con una lógica implacable, Mora sustentaba teóricamente las indispensables reformas:

[…] Desde que en la sociedad se puede aumentar indefinidamente una fortuna dada, sin que llegue la necesidad de repartirla, es claro que no se necesita más

que el transcurso de algunos siglos para que los medios de subsistir vengan a ser muy difíciles o absolutamente imposibles en la masa. Este resultado es único y exclusivo de los cuerpos políticos y una nación en que estos llegan a multiplicarse […] ha abierto ya el abismo donde ha de sumergirse la fortuna pública. Los cuerpos por sí mismos tienden a emanciparse, a subsistir y a llenar su objeto; para todo les es necesaria la acumulación de bienes y generalmente prefieren los fondos territoriales […][34]

El régimen corporativo de clases aforadas privatizaba la riqueza pública, concentrándola en pocas manos. No sólo se trataba de bienes muebles o de bienes raíces sino, a fin de cuentas, del poder político que devendría, también, parte de la esfera privada y sus intereses:

[…] Estas son las tendencias, la marcha y los efectos sociales y resultados más visibles del espíritu de cuerpo, que contrarían, entorpecen y vienen a hacer ilusorios los efectos que promete el sistema representativo […] La experiencia de cincuenta años de revoluciones en Europa y los tristes desengaños adquiridos en México […] a fines de 1836 no dejan la menor duda sobre la imposibilidad de hacer marchar a la vez y en armonía el orden de cosas que resulta de uno y otro. Esta imposibilidad era conocida en 1833 por todos los hombres de progreso y la parte de ellos a quienes tocó la dirección de los negocios hallándose en la necesidad de elegir entre el sistema representativo federal establecido en la constitución del país, y el antiguo régimen basado en el espíritu de cuerpo, no vacilaron en preferir el primero al segundo y aplicaron toda su fuerza y actividad para desvirtuar éste y robustecer aquél […][35]

Mora analizaba el papel del clero y sus argumentos explican las medidas que el vicepresidente Gómez Farías intentó instrumentar durante aquel breve periodo de gobierno:

¿Qué poder puede tener la República contra un cuerpo más antiguo que ella en el país, mandado por los obispos, sus jefes perpétuos absolutos e irresponsables,

con renta cuyo maximun y minimum son de quince a ciento veinte mil pesos y que tienen a su disposición un capital de cerca de ciento ochenta millones de pesos cuya parte productiva reditúa siete millones y medio?

Sin embargo, dadas las condiciones reales, el proyecto parecía utópico:

Una República que nació ayer, en la que todas las ramas de la administración pública se hallan fuera de sus quicios y los hábitos de subordinación enteramente perdidos; una República cuyos fondos públicos […] no alcanzan ni con mucho a cubrir sus presupuestos; una república, en fin, en la que todo es debilidad, desorden y desconcierto, ¿podrá sostenerse contra un cuerpo que tiene la voluntad y el poder de destruir su constitución, de enervar sus leyes, y de rebelar contra ella las masas?

Mora y los demás liberales de aquella primera generación persistieron en el afán de transformar las condiciones reales, a pesar de todo:

No lo creyó así la administración de 1833-34; por eso se decidió a destruir el poder de este cuerpo político, y conservar el país por este medio tan único como eficaz, sus principios e instituciones […][36]

Ése era, pues, el sentido de los decretos que buscaban poner en movimiento la riqueza, tan necesaria como inerte, en posesión del cuerpo eclesiástico; ése era el sentido de las leyes que pretendían devolver a la esfera de lo público lo que continuaba en posesión de instituciones eclesiásticas que manejaban la vida de la gente, del nacimiento a la muerte; ése era el sentido de las que se proponían establecer una educación acorde con los tiempos que se vivían en el mundo y con las necesidades del nuevo país que se aspiraba a fundar; ése era el sentido de la Dirección General de Instrucción Pública, integrada por Andrés Quintana Roo, el doctor Mora, Juan José Espinoza de los Monteros, Bernardo Couto, Juan

Rodríguez Puebla y el recién llegado a México, don Manuel Eduardo Gorostiza. Aquellos liberales precoces anticipaban notablemente la percepción de una prioridad fundamental: la educación nacional. El país requería de recursos humanos, de ciudadanos educados, abiertos sin prejuicios al conocimiento, para recuperar el tiempo perdido. Fueron precursores excepcionales de un propósito fundamental que las élites siguieron postergando y que, bien a bien, nunca ha acabado de cumplirse a cabalidad.

La otra gran corporación colonial, la milicia, sería analizada también con lógica certera, impecable e implacable, por el ilustre guanajuatense quien, con su exploración teórica, iniciaba la batalla que luego don Valentín validaría desde el gobierno, aprovechando todos los recursos de inteligencia y experiencia para plasmar en actos jurídicos que, por lo menos, debilitaran o mellaran el filo de tantos sables amenazantes:

[…] La segunda clase privilegiada que su metrópoli ha legado a la República Mexicana es la milicia, tan incombinable con el sistema representativo como con la forma federal y por lo mismo en oposición abierta como el Clero con la Constitución de la República […] La milicia deriva su poder especial del ejercicio de la fuerza bruta en veintiseis años de guerras civiles durante los cuales ha ejercido el imperio más absoluto […] La milicia, bien sea que ataque al gobierno, bien parezca que lo defiende, es y se considera a sí misma como un cuerpo independiente, que no vive en la sociedad sino para dominarla y hacerla cambiar de formas administrativas y principios políticos, cuando las unas o los otros sean o se entiendan ser opuestos a los principios constitutivos de esta clase privilegiada.[37]

Por eso era pertinente organizar las milicias cívicas en los estados. El centralismo ha partido siempre de la fuerza económica y militar que el centro ha tenido para imponer sus decisiones sobre el resto del país. Sin finanzas propias y sin una milicia estatal como la que fue formándose en Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco, Michoacán, los estados sólo existirán nominalmente: de jure pero no de facto. Carecían de los recursos y la fuerza (poder en primerísima instancia)

que siempre les había escatimado el antiguo régimen.

Por eso Mora se sentía atrapado entre sus aspiraciones republicanas y la debilidad real de la composición social de la República. Había cabezas y había masas. Pero no se había consolidado una conciencia nacional porque faltaba educación. Con “realismo desesperado”, concluye:

La posición era difícil y debía terminar necesariamente en una de dos cosas, o en la ruina de la federación por las clases privilegiadas, o en la destrucción de estas clases por las fuerzas triunfantes de la federación. De todos modos la Constitución debía acabar por desplomarse, en razón de que las fuerzas destinadas a sostenerla lejos de conspirar al efecto tiraban en direcciones contrarias o se hallaban en diametral oposición […] Los hechos acaecidos posteriormente han llevado al grado de evidencia material la exactitud de este cálculo político.

LA INDEPENDENCIA REAL

En suma, el breve sueño de Gómez Farías y del doctor Mora fue el primer intento por realizar el programa liberal con una revolución desde el gobierno. Pretendían inclinar definitivamente uno de los platillos de la balanza para actuar después sin obstáculos de ninguna especie. Era un programa revolucionario, encabezado por civiles que no confiaban en el ejército ni en el clero, que les parecían tentáculos sobrevivientes del estado de cosas colonial. En teoría los había neutralizado la Independencia, pero en la realidad seguían pujantes y su vitalidad iba desgastando la médula que requería la nación. El espíritu de cuerpo impedía la consolidación del espíritu nacional.

Aquel osado esfuerzo liberal fue un intento de revolución desde arriba: al

modificar las instituciones, se transformaría la condición del país que, por fin, devendría realmente independiente. Mora y Gómez Farías, teoría y acción imbricadas, habían intentado llevar a la práctica lo que Mora ya había fantaseado antes en la persona de Mier y Terán: cumplir la verdadera independencia de México, desplazando y anulando a quienes negaban a la nación.

Los hechos posteriores prueban que no era descabellada la teoría. Sólo que semejante transformación institucional requería mucho más de un año. Hacen falta nueve meses para dar a luz a un hombre, pero se necesita toda una vida para formarlo. ¿Qué hacer? ¿Fue un error de Gómez Farías emprender ese camino? En primer lugar, el gobierno que siguió al espurio del Plan de Jalapa fue una respuesta directa a Lucas Alamán y al fusilamiento proditorio de Vicente Guerrero. La acción liberal no se produjo en el vacío. Fue una respuesta de contragolpe, coherente con la dinámica política que enfrentaba entonces a liberales y conservadores. Faltaban años todavía para que la historia tajara, ya mediado el siglo, lo que la política no había podido zanjar. En segundo lugar, había que tomar en cuenta las condiciones políticas creadas por la compleja lucha librada por Santa Anna y el grupo zacatecano, hasta desplazar a Bustamante y Alamán. Desplazar, no derrotar ni menos derrocar.

La batalla acabó en una transacción: el Tratado de Zavaleta. La transición de Gómez Pedraza que permitió la instalación legal en el poder, más o menos legítima, de los que la hicieron posible: Santa Anna y Gómez Farías. Santa Anna llegó con parte del ejército, el suyo y algunos aliados, y Gómez Farías lo hizo con el apoyo de las clases medias emergentes en muchos estados y de las brillantes cabezas liberales. Gómez Farías jugó su juego e hizo bien. No sabía cuánto sería su tiempo disponible. Sabía, sí, que “a la oportunidad la pintan calva”. Y se lanzó decididamente a jugar una riesgosa apuesta. No en condiciones ideales sino en las que se daban en los hechos. Lo único claro era que a los liberales les tocaba jugar su partida. Una partida que, ciertamente, tropezaría con un sinfín de obstáculos. Todo se oponía al desarrollo terso de su política: política complicada precisamente por no ser facciosa, porque aspiraba a ser nacional. Y lo nacional, para llegar a serlo, pasaba por la desmonopolización de la riqueza y de la educación, que seguía en manos del clero, y la neutralización del ejército como factor real de poder, fortaleciendo en cambio a

la milicia cívica federal. Se trataba nada menos que de integrar un Estado nacional.

Un médico provinciano, bien formado en la medicina y, por vocación, en las ciencias sociales, se auxilió de un letrado y ambos jugaron su papel con una decisión y un carácter que siguen asombrando. Fue un sueño de 10 meses. ¡Pero qué sueño! Qué diéramos los mexicanos por haber soñado, en vez de tantas pesadillas, muchos sueños como éste…

En el panorama había otro personaje notable: don Mariano Otero.

APÉNDICE

Decreto que ordena la disolución de los cuerpos del ejército que en su totalidad o [en su] mayor parte se sublevaron contra las instituciones federales

Art. 1. El gobierno disolverá todos los cuerpos permanentes y activos del ejército que en su totalidad, ó en la mayor parte, se hayan sublevado contra las instituciones actuales. En el escalafon general del mismo ejército, al llegar al número de cada uno de los cuerpos disueltos, se pondrá la nota siguiente: Dejó de existir por haberse sublevado contra la Constitución federal.

2. En los cuerpos que hayan permanecido fieles al gobierno, se colocarán, segun sus clases y méritos, á los sargentos, cabos y soldados que no se hayan sublevado y pertenezcan á los cuerpos que por esta ley se disuelvan. Lo mismo se hará con los individuos de las referidas clases, que despues de sublevados hubieren vuelto al órden y hayan prestado servicios interesantes á la causa de la Federación.

3. Los cuerpos sublevados que hayan vuelto al órden, subsistirán ó serán disueltos, segun lo disponga el gobierno, atendiendo á los servicios que hayan prestado ó prestaren á favor de las instituciones.

4. A los sargentos y cabos de los cuerpos expresados en el artículo anterior, que pidan su separacion del servicio, se les concederá con todos los goces á que sean acreedores, segun las leyes: lo mismo se observará respecto de los soldados que no hayan cumplido el tiempo de su empeño, y en cuanto á los que lo tengan vencido, no podrá dejar de expedírseles su licencia absoluta.

5. Los oficiales de todas clases á quienes hayan dado ó dieren de baja las comandancias generales por haberse sublevado contra la actual forma de gobierno, no podrán en lo sucesivo obtener cargo, comision ó empleo de la Federacion, ni asignacion alguna sobre el erario nacional. El gobierno remitirá al congreso general una lista de los individuos á quienes comprenda este artículo.

6. En los cuerpos de que habla el art. 3, no podrá quedar jefe ni oficial alguno de los que hayan tenido parte en la sublevación, cubriéndose las vacantes que resulten, con los jefes y oficiales sueltos que hayan prestado servicios positivos á la causa nacional en la presente revolucion.

7. Entre tanto se dá la ley de reorganizacion del ejército, no podrá el gobierno crear nuevos cuerpos para reemplazar los que por esta ley se disuelven. Tampoco podrá nombrar jefes ú oficiales sueltos, mientras no se designe por la expresada ley el número que deba haber de ellos, sin perjuicio de ascender á los que de esta clase hayan prestado servicios distinguidos á favor de las instituciones federales en la revolucion actual.

8. En todo lo relativo al cumplimiento de esta ley, quedan restringidas las facultades extraordinarias con que se haya investido el gobierno.

Y para que lo dispuesto en esta ley tenga su más exacto cumplimiento, el Excmo. Sr. presidente se ha servido acordar los artículos siguientes:

Art. 1. Los inspectores de milicia permanente y activa, cuidaran de que en el escalafon general del ejército se ponga la nota prevenida en el art. 1 á los cuerpos que se hallen en el caso.

2. Se conservarán hasta que se arregle definitivamente el ejército, los cuerpos, tanto de infantería como de caballería, que de notoriedad han permanecido fieles á las instituciones federales, aunque algunos de ellos hayan obtenido, por disposicion del gobierno, la misma numeracion que la de los cuerpos disueltos en virtud de la presente ley.

3. El gobierno dará interinamente á estos cuerpos y á los que declare comprendidos en el art. 3 del decreto, nombres que recuerden los de los héroes que conquistaron á precio de su sangre la independencia nacional, ó de lugares de nombradía histórica.

4. El gobierno hará lo más pronto que sea posible la declaración de los cuerpos que se encuentren comprendidos en el artículo 3, y ésta será comunicada á los respectivos inspectores.

5. Esta declaración, que tiene por objeto dar cumplimiento al art. 3, se hará ántes de que se proceda á lo mandado en el art. 4 del decreto.

6. Los comandantes generales remitirán inmediatamente al gobierno, y bajo toda su responsabilidad, lista de los oficiales de todas clases que hayan dado ó dieren de baja por haberse sublevado contra la actual forma de gobierno, para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 5 del anterior decreto.

[Manuel Dublán y José María Lozano, Legislación mexicana…, t. II, pp. 599-600.]

NOTAS

[1] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 331; Dublán y Lozano, op. cit., t. II, p. 548.

[2] Olavarría y Ferrari, idem; Dublán y Lozano, op. cit., p. 550.

[3] Olavarría y Ferrari, ibid., p. 332; Dublán y Lozano, op. cit., p. 563.

[4] Olavarría y Ferrari, idem; Dublán y Lozano, op. cit., pp. 564-566.

[5] Mora, Obras sueltas…, p. 57.

[6] Cf. Dublán y Lozano, op. cit., pp. 571-574.

[7] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 332; Dublán y Lozano, op. cit., pp. 574-575.

[8] Dublán y Lozano, ibid., pp. 575-576.

[9] Dublán y Lozano, ibid. pp. 576-577.

[10] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 332; Dublán y Lozano, op. cit., p. 577.

[11] Dublán y Lozano, ibid., p. 578. Subrayado del autor.

[12] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 334; Dublán y Lozano, op. cit., p. 580.

[13] Dublán y Lozano, ibid., pp. 559-600; Olavarría y Ferrari, op. cit., p. 335. En la misma jornada, Ramón Ramírez de Aguilar, gobernador de Oaxaca, había comunicado al Supremo Gobierno que la revuelta de Durán y Canalizo había sido derrotada. Ambos militares estaban a disposición del gobierno federal, solicitando pasaportes: el primero para Centroamérica y el segundo para Colombia. Cf. El Fénix de la Libertad (México, 17 de noviembre de 1833). El 29 de noviembre, el comandante general de Oaxaca, Juan Javier Gómez, solicita a la Secretaría de Guerra pasaporte para Gabriel Durán, quien en tránsito por Tehuantepec para salir de la República es detenido en esos rumbos por no conocer los comandantes la firma del general Esteban Moctezuma, quien expidió el pasaporte, AHMM – OM, 1020, f. 73 v.

[14] El Fénix de la Libertad (México, 8 de noviembre de 1833).

[15] Dublán y Lozano, op. cit., pp. 581-582; El Fénix de la Libertad (México, 15 de noviembre de 1833).

[16] "Relación de los individuos que por expulsados de la República se han embarcado", AHMM – OM, 1020, ff. 44-47.

[17] El Fénix de la Libertad (México, 20 de noviembre de 1833).

[18] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", p. 335; Dublán y Lozano, op. cit., t. II, p. 635.

[19] El Telégrafo (México, 20 de noviembre de 1833).

[20] El Telégrafo (México, 27 de noviembre de 1833). Subrayado del autor.

[21] Cf. Dublán y Lozano, op. cit., t. II, pp. 641, 647-650, respectivamente.

[22] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", p. 335. Véase el manifiesto, plan y proclama en AHMM – OM, 1012, f. 3 v; Col. Lafragua (UNAM: 393).

[23] El Fénix de la Libertad (México, 14 de diciembre de 1833); Olavarría y Ferrari, op. cit., Bocanegra, op. cit., pp. 491-493 (texto íntegro).

[24] El Fénix de la Libertad (México, 17 de diciembre de 1833).

[25] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 335.

[26] Ibid., p. 336. Subrayado del autor.

[27] Idem.

[28] Dublán y Lozano, op. cit., t. II, p. 656.

[29] Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. X.

[30] Mora, Obras sueltas…, p. 72.

[31] Ibid., pp. 53-54.

[32] Ibid., p. 57.

[33] Ibid., p. 60.

[34] Idem.

[35] Ibid., pp. 60-61.

[36] Ibid., p. 66.

[37] Ibid., pp. 67-69.

XIV. LA SOCIEDAD DEL FUEGO CRUZADO

He aquí a los dos partidos que invocando uno la libertad y otro el orden se han hecho una guerra a muerte, desde que decretada la paz y la calma, la república se volvió un campo de batalla; y como uno y otro poder eran eminentemente anárquicos, como ninguno de ellos satisfacía las aspiraciones de la mayoría de la nación, y como ambos eran igualmente incapaces de formar un orden regular y estable se siguió de aquí que ninguno produjera el bien, y que se adquiriera el convencimiento de ser necesarios medios nuevos para realizar las necesidades del orden y de la libertad.

MARIANO OTERO

EL ANÁLISIS DE MARIANO OTERO

Mariano Otero escribe su Ensayo en 1842, seis años después de Mora, aunque el panorama social al que se refiere sea el mismo sólo que más detallado, más minucioso. La administración Gómez Farías no estuvo constituida por un puñado de atolondrados ni de provocadores, sino por un grupo de hombres de excepción, que aunaban a su gusto por la acción política una vocación reflexiva. Más que una anticipación histórica (de la Reforma) fue un intento de recuperación del tiempo perdido. El Observador de la República Mexicana, que hemos examinado, muestra una vertiente de aquel intento. Hay que analizar la exploración que Mariano Otero hace de las clases sociales en el texto de 1842 para calibrar la otra vertiente.

El Ensayo[1] revela, con brillantez, la manera en que participaron los conjuntos sociales en aquel complicado lapso y los estudia minuciosa, específicamente, a

través de sus alianzas y frente a sus adversarios. Ahora bien, el contragolpe al reformismo de Gómez Farías no vendría de afuera sino del interior del gobierno, y lo encabezaría el propio general Santa Anna. El motivo desencadenante: de los decretos para arrancar de manos del clero las riquezas y la educación se pasó a las reformas del ejército. Si Santa Anna había aceptado "a regañadientes" el debilitamiento de la Iglesia, el del ejército provocó de inmediato reacciones que acabarían por cristalizar en el Plan de Cuernavaca, al grito de "Religión y fueros".

Si atendemos al análisis que hace Otero de las clases sociales, el radicalismo del gobierno reformista de Gómez Farías puede verse en otra dimensión: no es tanto un problema ideológico cuanto de calibramiento y ajuste político. Gómez Farías y los liberales actuaron atrapados en una trama de circunstancias sociales que no escogieron ni crearon, y ese marco sociohistórico, la sociedad del fuego cruzado, determina en buena medida sus acciones y las reacciones de sus adversarios, los partidarios de la contención.

Los liberales actuaron tomando en consideración, en primer término, el peso que las clases intermedias tenían ya en la sociedad mexicana, que si no era el óptimo tampoco era despreciable. Y después, asumiendo las divisiones entre las clases sociales y las fisuras existentes dentro de cada una de ellas. Eso que Reyes Heroles llama la falta de complementariedad de intereses entre las clases. Sin embargo, había un dato más difícil, casi imposible de calibrar: ¿hasta dónde estaba dispuesto a llegar o, más bien, a tolerar que llegaran las cosas el general Santa Anna? Santa Anna resistió desde comienzos del régimen hasta más allá de la mitad de 1834, y entonces, de repente, arremetió contra su vicepresidente considerando, al parecer, que ya no le era posible resistirse a las presiones de las instituciones aforadas.

¿Qué pudo hacer Gómez Farías? A "toro pasado", no es difícil responder: fortalecer las milicias cívicas, consolidarlas en los estados que ya las tenían con cierto grado de organización y disciplina, y crearlas en aquellos donde se daban condiciones favorables. Pero hubiera hecho falta dinero y tiempo, que no había.

Se intentó, por eso, aprovechar un incidente táctico y utilizar las circunstancias momentáneas del enfrentamiento en Guanajuato entre Santa Anna y los generales Durán y Arista. Se pretendió enfrentar al ejército como si fuera presa de una contradicción mayúscula, cuando el incidente había que interpretarlo menos como una división interna que como un fortalecimiento del liderazgo del general presidente. A más largo plazo, se confiaba en los frutos que la reforma educativa iría cosechando con el tiempo. Pero los liberales tenían que recuperar tiempo y no dispondrían de mucho para invertirlo.

Parecería que hubo un calibramiento más o menos justo de la carencia de complementariedad de intereses entre clero y ejército, y de la densidad de las clases medias en los congresos y gobiernos de los estados, pero un mal cálculo respecto de la fuerza y la unidad del ejército y de los límites de la paciencia del general presidente y de su veleidoso carácter.

La opinión de Otero sobre la administración de 1833 fue más exigente y llegó, inclusive, a hablar de ineptitud. En vez de tomar medidas profundamente calculadas para disminuir día con día el número y la fuerza de los intereses antiliberales en el seno de la sociedad, no se hizo más que darles golpes bruscos y someterlos a persecuciones rencorosas, que excitaron su energía sin disminuir su fuerza, y que les procuraron simpatías en vez de aislar su acción. El gobierno, idealmente, habría tenido que ocuparse en educar y moralizar a la multitud, y en llamarla a participar de los beneficios sociales.

Sólo que una obra de tal magnitud requería necesariamente de una preparación diestra y de laboriosos procesos en el orden moral y en el material. Requería, sobre todo, de tiempo para fructificar. Otero consideraba que la política consistente —de largo plazo diríamos ahora— había sido abandonada, creyendo que bastaba con llamar a la multitud “al funesto aprendizaje de las revoluciones y los desórdenes” que “corrompían el corazón, sin ilustrar la inteligencia”, ni mejorar la condición de la gente. En todo ello campeaba la mala dirección y una “ineptitud a toda prueba”. Por si fuera poco, se añadían los destierros y las persecuciones más atroces y siempre estériles e inútiles, que mostraban con

abundancia cuál era la libertad que proponía el partido que se denominaba liberal.

La sociedad del fuego cruzado se caracterizó por una secuencia pendular: liberales y conservadores se alternaron en el gobierno y la alternancia no fue pacífica sino violenta. Como el equilibrio de fuerzas era precario, a una acción seguía siempre una reacción de signo contrario. Si un grupo aventajaba, el otro pretendía recuperar el terreno perdido y ganar algo, o mucho, en el contragolpe.

La reacción no solía ser pacífica ni buscaba equilibrios, por fuerza precarios: era más bien militar que política. En el "fuego cruzado" el ejército jugaba un papel determinante aunque no fuera, ni mucho menos, el participante único. Y en el ejército, que venía de la Colonia aunque no fuera ya un ejército colonial, el general Santa Anna ejercía una gran influencia. De ahí su papel protagónico en aquella "política" violenta que a menudo desembocó en cruenta guerra civil. Fue siempre, o casi siempre, la última instancia.

Jesús Reyes Heroles, que estudió el fenómeno desde el punto de vista de las ideas, llamó a esta época, con absoluta propiedad, la sociedad fluctuante. Todo empezó, dice, cuando se buscó la independencia con el propósito de impedir la implantación del liberalismo que había triunfado en España. El país fluctúa —dice el historiador— entre dos órdenes: el "colonial", que se prolonga con la independencia, y el "secularizante, moderno, laico, democrático-liberal", que pretende introducirse a partir de ese momento.

EL CHOQUE DE FUERZAS

Las ideas fluctúan y las fuerzas, chocan. Y esa mecánica de acción y reacción va a caracterizar a una sociedad que no ha logrado integrar un Estado y, menos aún,

una nación. La sociedad del fuego cruzado lo es, precisamente, porque no hay un Estado nacional. Si se hubiera consolidado el Estado, si hubiera habido nación, no se habrían producido los contragolpes beligerantes que ponían en peligro la existencia de unos y de otros: el destino de un todo incierto, que era frágil y se encontraba a medio camino.

Por un lado, el alto clero y los mandos superiores del ejército, los grandes propietarios y los comerciantes extranjeros buscaban, grosso modo, el centralismo. Se enfrentaban, pues, a los partidarios del federalismo: las clases intermedias que se desparramaban a lo largo del inmenso territorio, integradas por el bajo clero, los mandos inferiores del ejército, los nuevos profesionales de la abogacía y de la medicina, los pequeños comerciantes y los pequeños propietarios que luchaban por abrirse camino y tener voz.

Reyes Heroles —siguiendo a Otero— percibe con lucidez las posibilidades para la acción que se abren en aquella sociedad frágil y polarizada. Entre los poderosos existe una permanente falta de complementariedad de intereses, entre los afanes de predominio de una y otra:

[…] La desconfianza que esta falta de complementariedad engendra se manifiesta repetidamente: el clero dominando a un ejército aliado —proteico, como expresión que es de una sociedad falta de densidad— quiere maniatar a su aliado. El ejército, coincidiendo con los liberales para independizarse del clero. Yorkinos jugando su carta al ejército y escoceses al clero. Si algo hay permanente en estos juegos políticos, tan variados y desconcertantes, son las ideas generales, los intereses de los sectores y clases en pugna […][2]

SUMA DE DESCONFIANZAS

Toda esta abigarrada cadena de desconfianzas produce, naturalmente, una inestabilidad permanente. Hay un constante movimiento, un vaivén de avances y retrocesos que acaba en estancamiento y en revoltura. Es una compleja transición que “recibe todos los días la acción de las causas que la destruyen”, como dice Otero. Pero este estado de cosas es, también, un estado prerrevolucionario, porque una revolución se produce, justamente, por el conflicto entre elementos opuestos, entre contradicciones que no acaban de resolverse. ¿Cuándo terminará aquel conflicto permanente? Sólo terminará, dice Mora, cuando uno de los elementos en pugna acabe por expulsar o liquidar a su contrario.

[…] El estado transitorio en la sociedad es penoso para las personas porque no les proporciona las ventajas del antiguo orden de cosas, ni las que se prometen en el nuevo: así es que hacen los mayores esfuerzos, unos para restablecer lo que ha empezado a caer, y otros para concluir lo que se está levantando sobre las ruinas del antiguo edificio […][3]

Tarea de Sísifo que acaba en humo de pólvora, en pérdida de vidas y de tiempo. Como las facciones en lucha son casi iguales en fuerza y no hay una autoridad que trascienda la hostilidad, la colisión es tan lamentable como inevitable. Mora conoce la lógica de la historia y de las sociedades:

Las revoluciones o revueltas han de existir por la fuerza misma de las cosas, mientras uno de los principios políticos que se hallan en contienda no llegue a sobreponerse al otro de una manera decisiva.

Y añade:

Es necesario que el principio vencido pierda hasta la esperanza de recobrar el poder.[4]

Porque, de otro modo, el terrible estira y afloja continuará repitiéndose, como los temblores, una y otra vez, por breves periodos. En consecuencia,

A fines de 1826, el progreso estaba en lo general representado por los gobiernos de los Estados, el retroceso o statu quo por el clero y la milicia, y el gobierno general era un poder sin sistema que, por su fuerza muy superior, fijaba el triunfo del lado donde se cargaba en las luchas […] Los hombres son elásticos —añadía Mora—; a la acción sigue la reacción y esta serie no tendrá término, sino habiéndolo la causa que lo produce.[5]

¿De dónde brota ese oleaje permanente, ese flujo y reflujo que agita (y agota) a la sociedad mexicana y que la mueve incesantemente de un lado a otro, del impulso del avance al retroceso y, a fin de cuentas, a su neutralización y parálisis? De las clases sociales que vienen de la sociedad añeja y que, como se ha visto, tomaron la delantera desde 1821 para evitar que el nuevo sistema —el liberalismo, el federalismo, el reformismo— les fuera impuesto desde afuera, desde España, y desde arriba, desde el gobierno.

Para las clases coloniales y sus intereses el propósito era, si no marchar a contrapelo del tiempo histórico, sí detenerlo al máximo. Por lo menos mientras se encontraba la fórmula adecuada para seguir dirigiendo al conjunto social, por el rumbo que marcaban las tradiciones y la carta de marear novohispana. En cambio, para las nuevas clases intermedias se trataba de marchar al unísono con el tiempo del mundo moderno, con las naciones que ya habían señalado con su propia experiencia el camino.

En su Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, Otero despliega un amplísimo panorama social, general y específico a un tiempo, de las fuerzas en colisión. Otero comienza su obra al estilo de Tocqueville: todo tiene un hecho originario, “un principio

generador”: la organización de la propiedad.

El encuentro extremadamente dialéctico de acción liberal y reacción restauradora, no puede ser comprendido en toda su longitud y latitud si se desconocen la naturaleza y características de las fuerzas que chocaban. Desentrañando éstas se está en aptitud de medir lo episódico y tener presente el trasfondo […][6]

LA ARISTOCRACIA TERRITORIAL

Y ¿cuáles son las fuerzas que desentraña y muestra el análisis de Otero? En primer lugar, la aristocracia territorial, que brota de modo espontáneo al realizarse la independencia del nuevo país con respecto de la España liberal. Para entonces algunas familias de la nobleza estaban “vinculadas” a grandes extensiones del territorio, pero con una característica fundamental: esa nobleza o aristocracia no había establecido relaciones feudales como las que se originaron en Europa entre propietarios y vasallos. Aunque el trabajador no era libre en sus relaciones con el propietario, los repartimientos y las encomiendas nunca se equipararon a la esclavitud, que hace de un hombre y de sus descendientes la propiedad de otro.

El matiz es importante. Es verdad que la relación económica era un poder del propietario que pesaba política, jurídica y socialmente sobre el trabajador. Pero la necesidad de cultivar grandes extensiones de tierras y lo escaso de la población propiciaron el establecimiento de relaciones no feudales. El hecho de ser dueño de la tierra no le daba al propietario ningún derecho de propiedad sobre los que la trabajaban. No había, pues, y el detalle no es nimio, un statu jurídico que permitiera que la institución se perpetuara.

Aquellos personajes que se titulaban condes, barones y marqueses no eran semejantes a los nobles europeos: “eran —dice Otero— sólo una parodia de pueril ostentación”. Además, por el ausentismo que siempre los caracterizó, eran todavía más endebles. La conclusión cae por su peso: la aristocracia territorial tenía una densidad social, jurídica y política, menor que la de su poder económico.

EL CLERO

Por el contrario, el poder del clero era mayúsculo. Sus miembros no trabajaban aislados, convivían estrechamente con la población y, gracias a lo extenso de su organización ramificada por todo el país y a su vecindad con los poblados, su poder social era muy amplio.

[…] su acción se hacía sentir en las grandes ciudades y en las pequeñas poblaciones, en los más miserables pueblos y en los campos mismos apenas cultivados; pues que a más de estar sus bienes raíces diseminados en toda la república, y de que los capitales impuestos se habían repartido en todo el territorio, el cobro de la contribución decimal y de las obvenciones parroquiales, hacía que no hubiera un solo hombre en el más pequeño rincón de la tierra que estuviese excento de tener relaciones personales precisas respecto de la propiedad eclesiástica, y representada esta por una multitud de agentes seculares y eclesiásticos perfectamente organizados, podía decir que en todas partes mantenía fieles representantes de sus intereses y de su influencia […][7]

Si a esto añadimos que toda la educación del país estaba en sus manos, así como las instituciones de beneficencia, el poder social controlado por esta clase se multiplicaba considerablemente:

[…] con una tal reunión de riquezas, con un tal número de subordinados, con una clientela tan extensiva, con el dominio de la inteligencia y con el poder de la beneficencia en esta sociedad pobre, desorganizada, débil y congojosa, el clero debía ser un grande poder social, y constituyó, sin duda, el principal elemento de las colonias españolas […][8]

Sin embargo, hay que añadir que el clero tenía en su amplitud y fuerza el germen de su debilidad. Por tanto, lejos de constituir una gran clase unitaria, estaba dividido en tres secciones: el clero alto, el bajo y el regular. No obedecía a una sola dirección y las fricciones por celos y rivalidades eran permanentes. El clero alto estaba constituido por los obispos, que eran, naturalmente, los más poderosos, y por los miembros de los cabildos, inferiores en rango y comodidades. Esta sección se componía en su gran mayoría de españoles. La seguían los religiosos de las órdenes regulares —concentradas en los centros de población—, regidas también por españoles que recelaban de los obispos y que tenían la influencia que les daban sus bienes, cofradías y demás instituciones dependientes.

El clero medio y bajo, muy numeroso, se extendía por todo el territorio y estaba integrado por sacerdotes en contacto directo con la población, tanto por los servicios que le prestaban como por ser los encargados de la mayor parte de los bienes y establecimientos eclesiásticos. Era la sección más numerosa, apreciada y respetada, y estaba constituida por naturales del país.

Hay un dato muy importante que funciona en proporción inversa al control de la propiedad que tenía el clero alto:

[…] Resultaba […] que los curas y los pocos religiosos misioneros o mendicantes, componían una sección la más numerosa e influyente del clero, y la que al mismo tiempo tenía menos bienes, mientras que éstos distribuidos en la mayoría de los órdenes regulares y de los cabildos eclesiásticos, formaban otra sección pequeña, extranjera por su origen, desconocida a la población y rica

[…][9]

Por otra parte, el clero tampoco constituía una aristocracia territorial, por las mismas razones que la “nobleza”. Por tanto, en relación con la propiedad raíz, su poder económico era amplio, pero no era un derecho feudal.

LOS PROPIETARIOS, LA INDUSTRIA, LA MINERÍA Y EL COMERCIO

Los propietarios de fincas rústicas no vinculadas tenían escasa influencia. A fin de cuentas, y en virtud de lo precario de la agricultura, poseían tierra pero no riquezas. En igualdad de circunstancias estaba la industria manufacturera. La minería, en cambio, tenía cierta fuerza entre las clases propietarias, aunque lo aleatorio de su actividad la sometía a vaivenes y fluctuaciones que le restaban vigor. Sin embargo, los dueños de minas contaban con grandes capitales.

El comercio, que durante la Colonia dependió de casas españolas ubicadas en Cádiz, Manila, Veracruz, Acapulco y México, recibía todas sus mercancías del exterior y, en tanto hubo monopolio, persistió su auge y organización. Con la Independencia, aquella organización territorial fue debilitándose “con el aumento de las necesidades y con la franquicia de las leyes”. Al cesar el monopolio, los que quedaron y pudieron, pasaron a formar parte del comercio extranjero que, ciertamente, jugó un papel importante en la evolución política del país y en el reacomodo de las fuerzas:

[…] Junto a estas clases propietarias, que operaban simultáneamente en la ordenación de la vida política independiente en torno a dos tendencias —los del avance y los del mantenimiento del statu quo o restauradores del orden colonial —, el cuadro social se ensancha con dos fuerzas, con “otras dos secciones como creadoras de lo nuevo, que ocupaban un lugar digno de atención en la naciente

sociedad”, una precisamente el comercio extranjero; la otra el ejército […][10]

EL COMERCIO EXTRANJERO

Tras la Independencia, “el comercio monopolista colonial” fue sustituido por el extranjero que importaba, exportaba y distribuía las mercaderías en el mercado interior. Operaba no tanto como un intermediario para facilitar las operaciones de intercambio por una ganancia razonable, sino como un poder “que colocado entre el productor y el consumidor, en vez de servirlos los sacrifica […] constituyéndose en árbitro y dispensador de valores”. Como la agricultura y la industria eran precarias, el comercio era el único que disponía del escaso dinero existente. Obtener préstamos salía muy caro: se volvió un verdadero flagelo para quien necesitaba de créditos para pagar anticipos en sus negocios. La usura, constituida en un terrible poder social, después de sacrificar las fortunas particulares llegó a devorarse el tesoro público.

Otero radiografía esta realidad lacerante, sin duda el problema principal que agobió a los gobiernos:

Sin rentas bien sistemadas, el gobierno se vió frecuentemente reducido a no tener lo necesario para atender sus necesidades: y entonces, como los particulares, corrió al comercio para que le prestara ciento, sacrificándole después el doble; y como los que hacían estos negocios en nombre de la nación, podían fácilmente encontrar en ellos un medio de enriquecerse súbitamente, se estableció el agio más funesto y más inmoral que pueda darse. Las rentas se perdieron en este giro infame: la miseria y la escasez que refluía sobre los acredores del erario público, establecieron la anarquía y el desorden en toda la administración; esta profesión vergonzosa y eminentemente antinacional, de aprovecharse de las rentas públicas, formó una clase atendida, considerada y solicitada; y corrompiéndose los altos funcionarios se vieron esas fortunas escandalosas, adquiridas por el delito y ostentadas por la impudencia y que

sustituyendo a los principios políticos o administrativos que dividen a los hombres únicamente el interés de hacer una fortuna rápida, nos han delegado hombres para quienes cuanto hay de noble y santo no son más que palabras sin sentido, y que de todos modos y bajo todos pretextos, no buscan siempre más que oro y más oro […][11]

Con la honestidad que siempre lo caracterizó, confiesa que muchas de las ideas que expone en relación con el comercio extranjero hubiera preferido ocultarlas. Siguiendo el ejemplo de madame Staël decidió, en cambio, que debía "guardarse de combinaciones maquiavélicas en la aplicación de la verdad". Y, al término de una extensa nota de pie de página, hace esta cita de Victor Considerant, "uno de los más sabios escritores de nuestros días", que resalta por su actualidad:

[…] El espíritu mercantil sopla en todas las venas del cuerpo social: la corrupción y el egoísmo carcome, corroe y destruye el espíritu nacional; fomenta todos los sentimientos bajos, egoistas y perversos: destrona todo lo que es noble y grande; mide el arte y la poesía con la vara y los pesa con las balanzas de sus mostradores; no comprende más libros que los que están en partida doble, ni mira al hombre más que como una máquina que cuenta, que computa, que adiciona y resta. Su literatura es la letra de cambio y el billete a la orden; y su estrategia la alta y la baja… su victoria es la absorción de la fortuna de los pueblos; su derrota es la quiebra; su honor el dinero; su gloria también el dinero. [Destinée sociale.][12]

EL EJÉRCITO

Uno fue el papel del ejército durante la Colonia y otro a partir de la guerra de Independencia. El papel de la clase militar no había tenido color político: ni por calidad, ni por cantidad. Actuaba en función de "una paz imperturbable", sujeta a un "servicio mecánico y subordinado". Y nada más. Hasta que, como sugiere el sociólogo jalisciense, la guerra de Independencia introdujo a dicha clase, por la

fuerza de las circunstancias, en medio del escenario:

[…] Entonces esta carrera tomó actividad: el ejército vino a ser un todo compacto: los jefes militares adquirieron importancia en el órden social; y cuando después de once años el acuerdo de esa fuerza, combinado con causas morales incomparablemente más poderosas, logró el triunfo de la independencia, se había dado ya el ejemplo de que la administración civil estuviese en manos del ejército y los grandes hombres de la independencia, que los más lo habían sido con las armas en la mano, fueron designados moralmente como los jefes de la nación […][13]

La conclusión es obvia: el ejército es atraído por la política, debido a la inconsistencia de la sociedad, a la organización misma de los cuerpos militares y a las ambiciones que ya han germinado. De hecho, la política es acaparada por el ejército. Lo que va a introducir un cambio mayúsculo apenas observado en el panorama social o, más bien, será percibido como si se tratara de un hecho natural. Otero lo enuncia con la precisión de un principio consagrado: una organización militar en cualquier estado de la sociedad no puede venir a ser su principio constitutivo sino cuando la guerra es la primera necesidad y la principal forma de vida de esa nación.

Pero se había buscado y conquistado la independencia para gozar, en paz, de las ventajas de la libertad y de la vida civilizada. Eran, dice Otero, la necesidad más general y el deseo más uniformemente expresado. Había que establecer, pues, un sistema acorde con tales ideas y necesidades y “llamar a los destinos públicos y a la influencia social, a los hombres y a las clases más a propósito para realizar estos deseos”:

[…] Sin duda es lamentable que en nuestros primeros días no se haya organizado la fuerza pública sobre las bases de una disciplina severa, y de una obediencia absoluta a las leyes y a las autoridades constituídas; pero como los elementos que entonces teníamos para organizar la sociedad eran heterogéneos y no podían

recibir una forma sólida, al agitarse todos esos intereses y esas ideas, la apelación a las vías de hecho debía ser un suceso muy fácil de verificarse […]

Mariano Otero apela a la teoría de las formas puras de gobierno. En las sociedades firmemente establecidas existe un "principio dominante", que decide las cuestiones políticas o administrativas:

[…] la voluntad de un señor en el despotismo; los intereses de los nobles en la aristocracia; y el voto de la mayoría de los estados democráticos, resuelven todas estas cuestiones cuando las instituciones están en todo su vigor; mas cuando estas se aniquilan o están todavía por fundarse, esta autoridad no tiene verdadera fuerza, la guerra civil se establece, y las cuestiones se deciden en batallas […]

Así se dieron las cosas y así se suscitó la explosiva y confusa relación entre la acción política y la clase militar:

[…] Los partidos se extendían al ejército y las contiendas políticas se relacionaban con las ambiciones militares, de suerte que en todas las luchas la fuerza armada se ha dividido en dos partes, se ha batido con las secciones del pueblo, y ha triunfado o vencido con ellas. Este es uno de nuestros grandes males, porque así se ha corrompido y desmoralizado al ejército, destruyendo todo principio de subordinación y disciplina, haciendo nacer en él inclinaciones viciosas y ambiciones desmesuradas y separándolo de los puntos en que debiera prestar los más importantes servicios; fácil es concebir todos los males que esto acarrearía en los demás ramos de la administración, principalmente en las relaciones políticas y financieras […][14]

La política se hizo al margen de los medios pacíficos. No fue concebida con ese fin ni se entendió que la soberanía residía en la mayoría de la nación, "sino en la punta de las bayonetas y en las bocas de los cañones". El conflicto bélico

sustituyó a la política y

[…] todas las cuestiones que debían tratarse por la nación se trataban en los campos de batalla; a los discursos parlamentarios, substituían proclamas incendiarias, y a los esfuerzos de la inteligencia, el desahogo de las pasiones: las votaciones se suplían con matanzas, y en vez del arreglo de los intereses sociales, no vimos más que la transacción de las ambiciones privadas.

Lo que repercutió naturalmente en la esfera económica y trastocó el orden militar mismo:

Bajo el aspecto económico, al mismo tiempo que los grados y los ascensos multiplicaban el número de los oficiales y de los generales hasta un término escandaloso, la falta de una contabilidad bien arreglada, el imperio del desorden, y alguna vez el disimulo con los manejos impuros, hacían que no solo nuestras rentas públicas en su actual estado de miseria y abatimiento no bastasen para las atenciones del ejército, sino que viniese a ser cierto que estas en un tal desarreglo no podían ser satisfechas ni por el erario más brillante […][15]

LAS CLASES NO PROPIETARIAS O PROLETARIAS

Antes de ocuparse de las “clases no propietarias”, es decir, las que no tenían más recurso que “un trabajo mercenario”, nuestro sociólogo hace la apología de las clases medias:

[…] en una nación en la que las clases que pudieran llamarse altas no existían, o eran ya débiles, ya frágiles, y en la que la clase baja estaba reducida a la última nulidad, la clase media que constituía el verdadero caracter de la población, que

representaba la mayor suma de riqueza, y en la que se hallaban todas las profesiones que elevan la inteligencia, debía naturalmente venir a ser el principal elemento de la sociedad, que encontraba en ella el verdadero germen del progreso, y el elemento político más natural y favorable que pudiera desearse para la futura constitución de la república […][16]

Es una declaración de principios y el meollo de su argumentación. La clase media —como lo indica su nombre— está situada entre los de arriba, a pesar de todo frágiles, débiles y casi inexistentes, y los de abajo, la "última nulidad". Surge de entre las fisuras en las clases privilegiadas y se sitúa entre éstas y "los de abajo". La clase media es un puente, una mediación, un tránsito. Más que hacia arriba o hacia abajo del edificio social, hacia la totalidad: hacia la República. La clase media apunta hacia la nación potencial.

Para ubicarse, Otero sigue la inclinación liberal a dirigir la mirada hacia el norte, hacia los Estados Unidos, donde se realizó una verdadera colonización:

[…] numerosas reuniones de los sectarios de la Reforma fueron a buscar un asilo contra el infortunio que los perseguía, y sin ningún título que los hiciera superiores los unos a los otros, se vieron forzados todos a dedicarse a la agricultura, aplicando su trabajo personal a las fatigas del cultivo; y de allí vino esta población profundamente democrática, que se ha presentado después al mundo como la realización más asombrosa de la igualdad social […]

En la América española el camino fue absolutamente distinto y los resultados radicalmente otros porque

[…] los conquistadores eran aventureros que buscaban el oro y los peligros; y tan luego como consumaron su obra, quisieron hacer los grandes señores y reunir grandes riquezas, para lo que se repartieron el territorio en grandes

porciones y les fue preciso buscar quienes las trabajasen para ellos, con todas las desventajas que apetecían. Al principio es bien sabido que los restos de la población conquistada se repartieron en encomiendas, que fueron destinadas a los más duros y crueles trabajos, en un estado de miserable servidumbre, hasta que la disminución rapidísima que experimentaban, su natural debilidad para los duros trabajos a que estaban condenados y la protección del espíritu religioso, obligaron a los conquistadores […]

no a suspender la experiencia, sino a procurar aprovecharla en su propio beneficio. Trajeron, pues, los conquistadores

[…] algunos esclavos, que reunidos con los anteriores, y mezclados con los españoles, han producido la población abyecta y miserable que forma los cuatro quintos del total de la República […][17]

PROLETARIOS DEL CAMPO

La inmensa mayoría de la población, ocupada en la agricultura y "agobiada" durante dos centurias, tendría que haber recibido, con la independencia del país, la suya propia. Pero como "el hombre degradado no se regenera en un solo día" y como, por otra parte, estaban condenados a recibir salarios miserables por su impreparación, su indolencia y por el rezago de la propia agricultura, se mantuvieron en el estado lamentable en el que habían permanecido siempre:

[…] De esta manera, la parte más considerable de la población, presenta el triste aspecto de una reunión de hombres que no sienten más que las primeras necesidades físicas de la vida, que no conocen más organización social que la de los campos en que están distribuidos, y para los que no existen absolutamente ninguna de las necesidades sociales que hacen desear el goce de las más nobles

facultades del hombre. Entran también en este conjunto algunos pueblos indios que han conservado su carácter nacional, y que están reducidos al mismo estado de degradación […]

PROLETARIOS URBANOS

Otros de la misma clase, dispersos en las poblaciones, ejerciendo “las artes mecánicas”, los “procedimientos de la industria” y ocupándose en el “servicio personal”, aunque obtienen un poco más de ingresos que sus semejantes en el campo, dado

[…] el contacto que tienen por estar formando una misma clase con el resto de la población, y el atraso de las artes mecánicas y de la industria, han hecho que conservándose en la misma ignorancia y embrutecimiento que el resto de ella, su mansión en las ciudades no les haya servido de otra cosa que de contagiarse de los vicios de la clase alta que miraban; vicios que desarrollados por un carácter salvaje, han venido a formar de esta población un conjunto doblemente degradado por la estupidez del estado de barbarie, y por la prostitución del estado social […][18]

PROLETARIOS EN LA MINERÍA Y EN EL COMERCIO

La relativa prosperidad de la minería y el comercio repercutían en mejores retribuciones para los proletarios en esas actividades. Pero, en virtud de que unos estaban obligados a pasar buena parte de la vida en el interior de las minas, y los otros a deambular en caminos despoblados, el aislamiento en los recovecos del subsuelo y en los caminos solitarios de las sierras los mantenía en la ignorancia y en la degradación moral. La dolorosa conclusión:

[…] Por triste que sea, preciso es confesar, que tal es el cuadro de nuestra población; y para conocer el conjunto, no se necesita más que observar la manera con que esas diversas clases de la sociedad se repartieron sobre el territorio, formando cuerpos diversos que iban a tener los unos sobre los otros cierta influencia.

Insistía Otero en el “principio generador” de su valiosa investigación:

Es esta la última parte del examen árido de la constitución de la sociedad considerada bajo sus relaciones puramente materiales, y suplico que se atienda todavía, porque sin comprender este conjunto es imposible formar una idea exacta de nuestras cuestiones sociales […][19]

¿De dónde brotaron las clases intermedias que, desde la revolución de Independencia, comenzaron a cobrar tanta importancia histórica? No impusieron, de momento, su impronta definitiva en el país porque, como sabemos, la Independencia fue escamoteada por las clases privilegiadas. Con Iturbide y el ejército, esos estamentos impidieron el dominio de las ideas liberales y el gobierno de las clases intermedias. No pudieron cancelar, sin embargo, su participación que día a día creció en importancia.

UNA VISIÓN DINÁMICA

No obstante, la mera observación pasiva del cuadro de las clases propietarias frente a las proletarias, si bien es cierto que proporciona una primera visión general del estado de cosas, da un panorama incompleto de la integración de aquella sociedad. Para observar más profundamente el orden social es necesario

penetrar en el entramado de las clases privilegiadas, para examinar las contradicciones existentes en cada una de ellas y entre ellas, y explicarnos luego cómo de esas contradicciones internas y exteriores va a surgir el núcleo duro de las fuerzas liberales.

Estudiando la revolución de Independencia con este criterio, Otero quiere mostrar, no pasiva sino dinámicamente, el funcionamiento de los conjuntos sociales, en sí y entre sí, y tener una suerte de sanción o constancia histórica de su comportamiento. ¿Qué podría esperarse de esas clases en el fluir social, en el presente y en el futuro inmediato?

La “clase más numerosa”, la más excluida de los beneficios, la más oprimida y la que guardaba los sentimientos más profundos de venganza y odio, la que no tenía mucho que perder y sí mucho que ganar, fue material siempre inflamable dispuesto al incendio. Pero esa masa numerosa, “aislada e ignorante”, y sin poder actuar por sí sola, sin saber adónde dirigirse, necesitó siempre “que una parte de sus amos la excitase contra la otra: [y] así sucedió”. Un sólo párrafo basta para desplegar los desgarramientos:

[…] El clero bajo, que era el más numeroso, no podía ver con calma un orden de cosas en el que se miraba reducido a la parte más molesta y menos lucrativa de las funciones eclesiásticas, mientras que estaba para siempre excluido de las altas dignidades, en las que disfrutaban de rango y comodidades los clérigos españoles que eran promovidos a ellas […]

Pero lo que ocurría con el clero bajo pasaba también con

[…] los mexicanos que servían en el ejército, siempre en los rangos inferiores, y a las órdenes de los jefes españoles; en los que se dedicaban al foro, y vivían siempre bajo la tutela de los oidores españoles; en los comerciantes, que eran

víctimas del monopolio de las casas españolas; y en el resto de las clases, que sentían también el duro peso de las prohibiciones, monopolios y exacciones de la corte, que les impedía el progreso de sus intereses materiales y su elevación a la participación del poder […][20]

Ése era el cuadro dinámico del fresco social de la época. Era previsible el comportamiento, a corto y mediano plazos, de las clases sociales. Era evidente el origen múltiple y la importancia fundamental que las clases medias estaban llamadas a ocupar en la política nacional. Como la revolución de Independencia fue abortada y expropiada, las clases privilegiadas obstaculizaron durante varias décadas el impulso renovador de las clases intermedias. Pero lo que no pudieron impedir fue su participación cada día más significativa en la vida del país.

LAS CLASES INTERMEDIAS

La correcta conclusión de Reyes Heroles es que a esto se debe que el clero bajo fuese venero de liberales: “el bajo clero se identifica con los objetivos liberales. El resentimiento frente al alto clero y su contacto con el pueblo lo inducen a ello”:

Bajo clero, mexicanos encuadrados en el ejército, nativos pertenecientes al foro y comerciantes que sufrían el monopolio, propugnaron por el progreso del país persiguiendo una idea política y conducidos por sus propios intereses. Sus convicciones políticas respondían a sus intereses concretos […][21]

En medio del frágil poder de las clases altas y de la nulidad de las bajas, las clases medias, como el estado llano en Francia, querían ser “algo”: un algo que, por cierto, impulsaría el progreso del país, “no tanto por sus ideas liberales sino por su propio interés”. Las clases altas querían el retroceso, detener el avance o,

por lo menos, mantener el statu quo; las masas, a pesar de su número eran, por inconscientes, inconsistentes; sólo las clases intermedias querían y podían motivar el tránsito, el movimiento hacia el progreso.

Restaurar el orden colonial era un sueño irrealizable: aquel orden se fundaba en “un poder único sin clases intermedias y en un poder esencialmente extranjero”. Así, a lo más que podía llegarse para congelar el tiempo era a una alianza temporal entre las clases poderosas, para evitar el desplome del viejo orden. Pero nada más: porque no existía una coincidencia de intereses y, hasta cierto punto, eran rivales:

[…] ¿Qué importaba al soldado que la propiedad pasase vinculada al primogénito o que se dividiese entre todos los hijos? ¿Qué interés podía tener el comerciante en los fueros del soldado? […] ¿Qué importaba al magistrado que el comercio tuviera libertad o trabas? […][22]

Esto fue, pues, lo que facilitó el surgimiento de las clases intermedias y, con ello, la posibilidad real de fundar en el futuro el Estado nacional. Ésa sería, en definitiva, la gran tarea histórica de las clases medias y liberales de México. Pero, por ahora, no era todavía el momento.

Enseguida corresponde examinar el Plan de Cuernavaca que, a través de la consigna “Religión y fueros”, condujo a la primera dictadura del general Santa Anna. Fue de tal magnitud el contragolpe conservador en aquella sociedad, a la que por más militarizada que politizada hemos llamado del fuego cruzado, que se produjo no sólo un cambio de calidad en el gobierno, sino un cambio de rumbo en las instituciones.

NOTAS

[1] Mariano Otero, “Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República mexicana en 1842”, Obras, recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heroles, Editorial Porrúa, México, 1967, t. I, pp. 5-94.

[2] Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. XV.

[3] Mora, México y sus revoluciones, t. I, pp. 552-553.

[4] Idem.

[5] Mora, El Observador de la República Mexicana, 1a época, t. II, núm. 4, 3 de octubre de 1827, p. 128.

[6] Reyes Heroles, op. cit., p. 89.

[7] Otero, op. cit., t. II, p. 30.

[8] Ibid., p. 31.

[9] Ibid., p. 34.

[10] Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 95.

[11] Otero, op. cit., t. I, p. 50.

[12] Ibid., p. 51.

[13] Idem.

[14] Ibid., p. 52.

[15] Ibid., p. 53.

[16] Ibid., p. 35.

[17] Ibid., p. 36.

[18] Ibid., pp. 36-37.

[19] Ibid., p. 37. Subrayado del autor.

[20] Ibid., pp. 38-39. Subrayado del autor.

[21] Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 108.

[22] Otero, op. cit., t. I, p. 45.

XV. EL PROTEICO SANTA ANNA

Puede creerse que, sin la funesta intervención de Santa Anna, la reforma hubiérase afirmado entonces, más o menos sangrienta, pero no menos o más que después lo fue; para creerlo así, bastará fijarse en que tan falto de campeones estaba el partido ultramontano en esos días que hubo de recurrir a someterse a la jefatura de dicho Santa Anna como su único salvador, sacándole del campo contrario por la puerta falsa de su versatilidad sin rival.

ENRIQUE OLAVARRÍA Y FERRARI

EN SÓLO DOS MESES la situación cambió notablemente. Y se debió menos a los acontecimientos exteriores —los cuales ciertamente se modificaron—, que a los sentimientos y puntos de vista de Santa Anna que, como reflejos de aquella sociedad, no eran muy estables. Lo extraño era que el general presidente se hubiera mantenido firme a lo largo del accidentado año de 1833. Pero, en tanto que su apoyo al reformismo lo fortalecía personalmente, en esa medida se oponía a ser promovido a la suprema dictadura. Ahora las cosas parecían derivar hacia otro rumbo. De cristalizar las reformas, el poder se alejaría irremisiblemente y quedaría en manos del grupo reformista. Y, como la resistencia de la Iglesia y de los militares, a partir de los bandos de los últimos meses del 33, era más áspera y vidriosa, Santa Anna se "hipersensibilizó".

UNA LARGA CARTA AL VICEPRESIDENTE

El 12 de marzo de 1834 Santa Anna escribe al vicepresidente una larga carta, en respuesta a la que le había enviado aquél el primero de ese mes. El tono de la esquela comienza pretendiendo cubrir las formas y aparentando amabilidad, pero

el malestar pronto se hace presente. El presidente se muestra molesto por la falta de correspondencia y, por tanto, de información directa que le es debida y, después, por las contradicciones entre sus directivas y los acuerdos que el gobierno ha tomado. A saber, por la renuncia forzada de Guadalupe Victoria al mando de las fuerzas que combatían a Bravo y los nombramientos impolíticos para sustituir al ex presidente. Es su parecer que Victoria continúe en el cargo y manifiesta que ya le ha escrito al divisionario en ese sentido. Critica enseguida los partes que festinan triunfos desmentidos a los pocos días por los hechos. Pero aquello, después de todo, es pecata minuta. Lo importante, señala, y eso sólo porque Gómez Farías lo ha invitado a explayarse con franqueza (no como Antonio López de Santa Anna que preferiría permanecer inmutable):

pues tengo bastante filosofía para juzgar las cosas del mundo, pero como jefe del ejecutivo no podía ver con total indiferencia que se faltara a las consideraciones que este caracter exige, porque difundido esto en el público, como es regular que lo esté, la consecuencia no puede ser otra que la disminución de mi concepto al desdoro de la autoridad que ejerzo, y la enunciativa expresa y terminante de desacuerdo entre los dos Supremos Magistrados de la República.[1]

Buena parte de lo que Santa Anna quiere expresar está dicho. Pero continúa el rosario de quejas:

Al retirarme a este pacífico y delicioso asilo doméstico a reparar la salud quebrantada, no lo hice con intención de gobernar desde él, ni de influir en los asuntos domésticos, sino al contrario, con la de poner una línea muy marcada entre ese puesto tan elevado como desagradable, y mi persona; pero no por eso he dejado de advertir la falta de consideración o el desprecio, por decirlo de una vez, con que se me ha visto. V. piensa que hay quien trata de irritar mi fibra sensible y se equivoca, pues nadie tiene tal pretensión, ni yo soy un niño que me dejo sorprender […]

Quiere dejar constancia expresa de su malestar, no para resolver los equívocos y

malos entendidos, sino para presentarlos como hechos consumados a los que pronto responderá, de modo que nadie pueda llamarse a engaño. A pesar de la actitud dice algunas verdades, y otras que no lo son tanto. En primer lugar, el aprecio que le tenía a su refugio: "delicioso asilo doméstico" llama a Manga de Clavo. Luego, su opinión sobre la presidencia: "un puesto tan elevado como desagradable" (disfrutaba la distinción pero no la responsabilidad). Y, por último, pretende negar lo que todo México sabía y comentaba: que se pasaba el día entero recibiendo a malquerientes del gobierno que le llenaban la cabeza de chismes y trataban de ganarlo para su causa.

Enumera entonces una lista de quejas, bastante intrascendentes por cierto, pero a las que simula dar una gran importancia. Una, sin embargo, no es en absoluto intrascendente:

Se han nombrado tres ministros,[2] y si no es porque ellos me lo han comunicado en carta particular y de política no lo habría sabido, pues no se me ha pasado aviso oficial de estos nombramientos, como se hace con todas las autoridades de la República y el Presidente de ella aunque esté en su casa no es de menos categoría y en mi concepto debe dársele a saber los ministros que se nombran para su conocimiento, sin que por esto se pueda decir que tiene mezcla en el despacho de los negocios.

Por menos que eso, en cualquier etapa del presidencialismo mexicano el Ejecutivo habría chocado frontalmente con su vicepresidente. La carta, como puede observarse, va subiendo de tono, hasta llegar al reclamo:

Tampoco se me ha pasado noticia alguna del estado político de la República en tres meses que falto de la capital, si se exceptúa la vez que el Sr. Barragán se sirvió poner de mi conocimiento el triunfo del Sr. Victoria sobre Bravo, de manera que nada sabía de lo que pasaba, siendo esto tanto más notable cuanto que a cada momento transitan por la puerta de mi casa extraordinarios para Veracruz y parecía regular que al presidente se le diese algún aviso del estado de

la revolución y de todos los acontecimientos extraordinarios para que le sirvieran de guía, sino que solamente sabía lo que me escribía algún particular o lo que me dicen los que me visitan.

Todos le informaban, pues, menos quien tenía que hacerlo oficialmente. Todavía tiene Santa Anna tiempo y humor ácido para señalar:

Estos son hechos que veo y palpo. Diga V. si la extrañeza que ellos me causan puede ser seguida por los que intentan irritar mi fibra sensible, o por su propia naturaleza.

No se trata de insinuar, con la transcripción de estos párrafos, que tales hechos fueran causales directas de la ruptura que conducirá a la transformación de las instituciones fundamentales de la República. Pero es evidente que algo contaron. Santa Anna adelantaba a don Valentín lo que vendría, como acostumbraba cuando viraba de rumbo. Recuérdense las cartas a José García Dávila y Agustín de Iturbide[3] cuando la historia, y su carácter, lo llevaron por caminos opuestos.

Hay otra cuenta en el collar y Santa Anna le otorga la mayor importancia. Se trata, de plano, de una desautorización:

Me ha parecido muy mal la providencia dictada por V. respecto de la familia del señor Iturbide: no puedo atribuir a olvido el que me diga que no ha hecho otra cosa sino insinuarle a la señora por conducto del ministro que no venga, cuando se ha mandado a los puertos circular para que la hagan reembarcar si llega y esta circular parece que hasta en los periódicos se ha insertado. Y siendo esto así, yo no se cómo puede entenderse que V. marcha sobre mis pasos, según me dice, y que no desaira mis disposiciones. Sobre la circular a que me he contraído, añadiré que la juzgué injusta e imprudente, ya porque existe una ley que llama a la familia a quien ella proscribe: ya por la falta de consideración al primer

magistrado que la dictó. ¿Qué opinará el público que observa esta discrepancia […]?

No quita el dedo del renglón:

Además, existiendo una ley como existe, parecen compromisos a las autoridades a quienes se dirige para su cumplimiento, porque suponiendo que dicha señora se presentara en uno de nuestros puertos en virtud de la ley, pidiendo su cumplimiento, ¿a qué se atendría la autoridad local, a la orden del gobierno que le manda reembarcar, o a la ley vigente que debe aceptar? Por otra parte, está comprometido el ministro que tal orden circuló y ella da en el exterior una mala idea de nuestro estado político, porque observándose que una pobre anciana con dos niñas es capaz de inspirar desconfianzas al gobierno, podrán persuadirse que nuestras instituciones no están consolidadas, o que somos altamente crueles […]

La expedición de la ley fue obra mía absolutamente [y al] dictarla tuve presente que era injusta la expatriación de esa inocente familia, que reclama la compación de sus conciudadanos y que habiendo sido yo el que proclamó la república, a ninguno convenía mejor para que nadie tampoco pudiera creer que en aquel lance me guió resentimiento personal con el caudillo de Iguala, a quien como tal siempre he respetado, sino mi constante odio a la tiranía y mi inclinación a la forma popular.

La carta es extremadamente dura y crítica. En ningún momento hace referencia directa a los problemas torales. Aun a Santa Anna, acostumbrado a los juegos sutiles de la diplomacia, le cuesta trabajo redactar un final que, a pesar de todo, suavice rispideces. Asentado lo que le interesaba y habiendo dejado constancia de malestares acumulados en los últimos tres meses para que en el futuro nadie se llame a engaño, Santa Anna se escuda en “la franqueza y en la ingenuidad que me son características”, para deslizar, al final, que “todo es en confianza” y que lo dicho no altera “el afecto personal que a V. profeso”.

Sin embargo, insiste en que busca

que se penetre V. de la gran necesidad que tenemos de proceder acordes para evitar que en la vrecha de nuestras discordias hagan progresos los enemigos del sistema que después tendríamos que lamentar.

Ya era prácticamente imposible. Ni Gómez Farías ni Santa Anna iban a dar marcha atrás. La carta sólo anticipa lo que pronto estallará a la luz del día. Ya nadie podrá llamarse a engaño.

OTRA VEZ LA “LEY DEL CASO”

Lo cierto es que no sólo había provocado malestar entre las familias pudientes la legislación destinada a inclinar la balanza política y ganar la partida. Pesaba también la aplicación de la Ley del Caso contra todos los que, en opinión del gobierno, se oponían al firme cumplimiento de la legislación.

[…] Sin duda —reconoce Olavarría y Ferrari— se abusó por el gobierno de la facultad demasiado lata, de proceder contra cuantos se hallasen en el caso celebre […][4]

Y hasta se leyeron las circunstancias naturales: el colera morbus, que proliferó el 13 de marzo, un día después de la carta; un temblor —no demasiado fuerte pero sí prolongado, que se repitió el 15 y el 21— y una tormenta eléctrica, con abundante granizo y con agua saturada de azufre. La población los interpretó como señales de molestia divina por el mal trato que el gobierno daba a la

Iglesia y la injusta persecución a que había sometido a las gentes de bien.

[…] Para que nada quedase por lamentar a cuantos deseaban la terminación del gobierno liberal, el general Valentín Canalizo, que allí había ido consiguiendo mantenerse en incesante campaña a las tropas federales, fue derrotado por Moctezuma […] dejando en poder de su enemigo un gran número de prisioneros, con los cuales hizo Moctezuma entrada triunfal en México en la mañana del 15 de abril. Por su parte, don Nicolás Bravo tampoco había conseguido ver secundado su pronunciamiento por la adhesión de don Juan Álvarez al sistema y orden federales […][5]

Los federalistas no sólo respondían a cada uno de los embates del centralismo sino que, en buena medida, llevaban la ofensiva. De continuar así las cosas, no era remoto pensar que un triunfo tremendamente combatido y disputado pudiera caer a fin de cuentas en sus manos. Hasta ahí no llegaba la coincidencia del general Santa Anna con los reformistas. El general presidente no estaba de acuerdo. Porque significaba perder el papel relevante que a él, y sólo a él, tocaba jugar. Que los reformistas quisieran arrebatarle al clero sus prerrogativas "santo y bueno". Para eso estaba el "delicioso refugio" donde, como avestruz, podía hacer como que no se enteraba, para luego argüir que el gobierno, faltando a sus más elementales responsabilidades, no le informaba puntualmente. Pero que le arrebataran de las manos el poder de decisión para otorgárselo al Estado, a la autoridad civil, y que ésta pudiera actuar en consecuencia, era otra cosa. De ninguna manera iba a permitirlo.

Ni aunque tuviera que aliarse con quienes, hasta hacía muy poco tiempo, no habían sido sus amigos. Porque enemigos o adversarios no tenía. Los amigos de ayer podían dejar de serlo hoy, para volver a serlo mañana. Pero enemigos, nunca. Porque eso era la guerra. Y la guerra, el juego de la guerra, al militar peculiar que era el general Santa Anna, le gustaba jugarlo poniendo las reglas y eligiendo a los demás jugadores.

Mas la licencia por el Congreso concedida al presidente aún no espiraba, y su ida a México antes de tiempo podía producir una alarma peligrosa en el partido que se buscaba traicionar. Era indispensable un pretexto, un transtorno público que se la facilitase y le permitiera presentarse en la capital llamado por la necesidad de atender al establecimiento de la paz […][6]

El 20 de abril, la población se opuso en Orizaba a la aplicación del decreto del Congreso veracruzano que mandaba cerrar los conventos de San José de Gracia y del Carmen, y expulsaba de Veracruz a los religiosos. La oposición decidida a aquel decreto no sólo provocó un zipizape que causó varios muertos, tanto de los que pretendían hacer cumplir la ley como de los que se le oponían, sino una rebelión contra las autoridades locales.

El 22 de abril se publicó en el Periódico Oficial el decreto que señalaba 30 días improrrogables para cumplir con la ley del 17 de diciembre, exigiendo de obispos, cabildos y gobernadores de mitras su cumplimiento o, en caso contrario, sufrir la expulsión de México así como la ocupación de temporalidades. Fue el principio del fin.

EL REGRESO DE SANTA ANNA

Santa Anna se presentó en la ciudad de México el día 24. El 29 de abril publicó un Manifiesto a sus conciudadanos donde sostenía que el país estaba sumido en una tremenda división por el choque de encontrados intereses:

Unos me han atribuido la degradante nota de servilismo, al tiempo que otros me creyeron avaro de los atributos de la opresión. Me han supuesto ligado secretamente con los enemigos de la libertad para la destrucción del sistema que proclamé el primero, y he salvado en el año que acabó y otros […] me acusaban

de ser el favorecedor de los planes desorganizadores de la demagogia. La nación entretanto me hizo escuchar su voz imparcial, llamándome al ejercicio del poder, para que colocado en un prudente medio privase de toda esperanza a los que desearon inclinarse a algún extremo.[7]

Santa Anna se declaraba, como siempre, alejado de los extremos, de conservadores y reformistas, y se colocaba, teóricamente, en un prudente centro que le permitiría actuar "imparcialmente" y ejercer el poder que

la Nación ha puesto en mis manos […] [para] contener o moderar la precipitación o escesivo acaloramiento de los que sin fijarse en lo futuro obran por presiones del momento. Estad seguros, mexicanos, de que cuantas veces sea necesario, haré uso de esta sagrada prerrogativa constitucional para la conservación de vuestros derechos. Ni vuestra religión, ni vuestra libertad, ni vuestra seguridad, ni ninguno de los bienes que afianza y consagra la Constitución, serán impunemente atropellados: me veréis, si fuere necesario, sacrificarme gustoso en su defensa, colocándome tan distante de los rigores de la tiranía, como de los escesos esterminadores de una libertad mal entendida.

A pesar del excesivo barroquismo con el que dice buscar el equilibrio de fuerzas, habla claro y en el exhorto final del Manifiesto insiste en colocarse en un centro, equidistante lo mismo de

una situación estacionaria y sin progreso, como [de] los males consiguientes a la introducción inmatura de reformas…[8]

Pero, en la práctica, ha comenzado a inclinar uno de los platillos de la balanza del poder y, con ese desbalance, a recuperar el poder de decidir en última instancia. Aunque significase el retraso histórico de la fundación del poder civil. Retraso histórico para el país y poder, para el general, durante otros veinte largos

años. Santa Anna ganaba lo que perdía México. Entre Santa Anna y México, como ocurriría una y otra vez, Santa Anna optaría siempre por Santa Anna. Aunque él lo viera de otro modo: Santa Anna y México, para él, se confundían.

Lo increíble del Manifiesto es que Santa Anna hable del “poder que la Nación ha puesto en sus manos”. Afirmación sin sustento pues lo que intentaban hacer los liberales reformistas era crear el Estado civil. Si se entendía a la “nación” como sinónimo de patria, de sociedad o de país, mientras no hubiera Estado, tanto liberales como conservadores convertirían a Santa Anna en el sustituto, o mejor, en la personificación del Estado.

El 9 de mayo, Santa Anna revira contra sus paisanos en Orizaba. Los orizabeños se habían rebelado contra las autoridades locales que habían decretado la supresión de las órdenes monacales en la jurisdicción. Tales sucesos le sirvieron al general de pretexto para adelantar su presencia en la ciudad de México. Pero, cumplidos sus objetivos políticos, había que regresarlos al orden. En ese sentido se emite un decreto el 9 de mayo, estableciendo que, si no obedecieran a las autoridades estatales de Veracruz, no habría examen, ni eventual revisión, del decreto que, precisamente, había provocado la revuelta: o regresaban al orden y entonces se vería lo que procediera, o se atendrían a las consecuencias:

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de la República, sabed: que el congreso General ha decretado lo siguiente.

Art. 1° Mientras los sublevados de Orizaba y otros pueblos del Estado de Veracruz no vuelvan al órden, restableciéndose las legítimas autoridades, el Congreso General no se ocupará de examinar el decreto de aquella legislatura sobre supresión de instituciones monacales en su territorio.

2° Si volvieren al órden en el término que el Gobierno les prefije, se les concede

una amnistía, y resistiéndose a verificarlo, el Ejecutivo de la Unión, después de tomar todas las medidas que dicta la prudencia, usará de sus facultades para hacerlos entrar en el camino de las leyes.

JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, diputado presidente.- MANUEL CRECENCIO REJÓN, presidente del Senado.- MANUEL S. DE ENCISO, diputado secretario.- MANUEL AGUILERA, senador secretario.[9]

EN UNA MANO LA CONSTITUCIÓN, EN LA OTRA…

El general estaba, pues, con la espada desenvainada. Y así continuó. Desarmó a los cívicos de la capital, a pesar de las protestas de su comandante Lucas Balderas. Desarmó al cuerpo de gendarmes y luego sugirió al Congreso que procediera a derogar la Ley del Caso. Las cámaras enviaron entonces una comisión de legisladores a entrevistarse con el presidente para preguntarle algo que se antoja inverosímil pero que, en aquel México no lo era: ¿tenía, en verdad, el Poder Legislativo libertad para cumplir con sus funciones? La respuesta de Santa Anna fue tan claridosa como agresiva. En vez de jugar el juego y contestar sí —y entonces el Congreso tenía la vía franca para continuar legislando—, o no, y entonces Santa Anna se habría quitado la máscara republicana y asumido la dictadura de facto, Santa Anna respondió en tono sibilino:

[…] La tienen […] para obrar lo justo y no más, porque en una mano he de tomar la Constitución y en la otra la espada para hacerla observar; pues así como tuve resolución para atacar la tiranía, la tendré para combatir la demagogia […]

La Cámara de Senadores, sin darse por enterada de la respuesta consultó, más directamente, cómo recibiría el presidente una ley para la ocupación por parte del Estado de los bienes monacales. La respuesta no se hizo esperar.

[…] Estoy pronto a ejecutarla […] pero con la condición de que los miembros de ambos cuerpos legislativos formen dos compañías de cazadores que, unidos a mis veteranos y conmigo a la cabeza, salgan a dar balazos a los que armarán por tal causa una zambra […][10]

Habiendo sondeado a Santa Anna, el Congreso resolvió, el 15 de mayo, que suspendería actividades mientras careciera de libertad, reservándose la facultad para continuar en el momento que lo considerase pertinente. La respuesta inmediata fue la siguiente:

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de la República, sabed: que el congreso general ha decretado lo siguiente.

El Congreso General suspende sus actuales sesiones.- JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, presidente de la Cámara de Diputados.- MANUEL CRECENCIO REJÓN, presidente del Senado.- JOSÉ MARÍA BERRIEL, diputado secretario.- JOSÉ AGUSTÍN ESCUDERO, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno federal en México a 15 de mayo de 1834.- ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA- A. D. Francisco María Lombardo.

Y lo comunico a V. para su inteligencia y fines correspondientes. Dios y libertad, México 15 de mayo de 1834.[11]

Se discutía, pues, un “plazo”. Según el Congreso faltaban 30 días, o seis

sesiones, para concluir con el período legislativo. El Congreso había suspendido sus tareas “reservándose la facultad de continuarlas cuando así lo juzgaran pertinente”. Así lo acordaron el 15 de mayo, fundándose en una prórroga que el propio Congreso había decretado, el 15 de abril, por treinta días. En consecuencia, para volver a reunirse no habría necesidad de una nueva convocatoria por parte del gobierno. Según Olavarría, tal decisión se fundaba en el artículo 69 del reglamento del Congreso, que apuntaba a la letra:

[…] Las sesiones ordinarias del Congreso serán diarias sin otra interrupción que la de los días festivos solemnes: y para suspenderse más de dos días, será necesario el consentimiento de ambas cámaras […][12]

Pero Santa Anna, para evitar ser considerado como perseguidor del Congreso, decidió que era mejor que las sesiones se celebraran para demostrar públicamente que no era adverso al Poder Legislativo. Lo hizo citar, pues, para el 21 de mayo:

[…] pero firmes en su empeño diputados y senadores, ninguna de las dos cámaras pudo reunir. El empeño de uno, la resistencia de los otros, vino a explicarlos el pronunciamiento de la villa de Cuernavaca, con anterioridad dispuesto para el 25 de mayo, tres días después del señalado para la clausura y en que realmente estalló […] cuando las cámaras quisieron reunirse so pretexto de elegir la mesa que debía presidirlas se encontraron con que las llaves del salón habían sido recogidas y con que guardaba sus puertas la fuerza armada […][13]

Todavía tendrá tiempo el general para responder a una carta que le había enviado José Fernando Ramírez desde Durango, el 11 de mayo, alarmado, no sin razón, por el giro que tomaban los acontecimientos. La respuesta de Santa Anna es del 24 de mayo. Justamente el día del pronunciamiento de Cuernavaca.

Esa contestación permite interiorizarse en lo que el presidente pensaba cuando redactó la respuesta, un día antes del estallido del Plan de Cuernavaca. Pero, además, para advertir cómo, a pesar de sus ocupaciones, el general mantenía sus “relaciones públicas”. No obstante, el lenguaje de sus maniobras y de sus hechos buscaba convencer, con palabras, de que las cosas iban por otro rumbo y de que él continuaba siendo el republicano de siempre:

[…] en mi concepto, se halla [usted] con noticias muy ecsageradas de la situación en q. se encuentran los negocios públicos. Yo no me he unido a ningún partido de los q. destrozan la patria, ni cooperaré jamás a ser un ciego instrumento de sus maquinaciones; sin abandonar aquella independencia q. me es genial, y consultando los verdaderos intereses de la patria he obrado siempre por las inspiraciones de mi corazón que se inclina a hacer el bien y este convencim.to me aliente p.a no desmayar en medio de las calumnias que me levantan mis enemigos personales […]

No se opone a las reformas, sino a su “festinación”, que violenta y trastoca el orden público. A cambio, el general antepone el orden que, como presidente, tiene la obligación de preservar:

Ahora más que nunca han demostrado su encarnizamiento, a pretesto de que me opongo a las reformas; es incierto: me he opuesto sí, a la festinación con que se dictan aquellas leyes que por su influencia política, dan pretesto a trastornar el orden cuya conservación me está encomendado, y para que no se encienda una guerra religiosa y desoladora que estoy en obligación de evitar.

Se atiene, pues, a su sensibilidad, a su intuición, para no dejarse arrastrar

por ese torrente impetuoso de ideas desorganizadoras que ha puesto a la nación en el borde del precipicio. Tiempo vendrá en q. se haga justicia a mi previsión.[14]

Sólo que una cosa decían las palabras y otra proclamaban los hechos. El 16 de mayo se habían pronunciado en favor de Antonio López de Santa Anna como "Protector de la religión católica", Jalapa y Coatepec, anticipándose en nueve días al pronunciamiento de Cuernavaca. Igual ocurrió en Oaxaca, que "madrugó" el 23 de mayo, al proclamar al heroico general Santa Anna como "sostenedor de nuestra religión y libertades patrias". Por fin, el 24 se produce el ya insinuado Plan de Cuernavaca.

EL PLAN DE CUERNAVACA

El acta del Plan de Pronunciamiento de la Villa de Cuernavaca consta de cinco artículos. El primero se refiere a la proscripción de personas (Ley del Caso), así como a las leyes dictadas sobre las reformas religiosas, a la tolerancia de sectas masónicas y a todas las demás disposiciones "que traspasan los límites prescritos en la Constitución general y en las particulares de los estados". El segundo declara la nulidad de las leyes que han dictado el Congreso general y las legislaturas locales, en virtud de que en "las facultades que les prescriben sus respectivas constituciones" han ido más allá de lo que éstas dictan. El tercero invoca la protección "sobre bases justas y legales" al excelentísimo señor presidente de la República don Antonio López de Santa Anna, única autoridad que puede dispensarla. El cuarto declara que los diputados que han tomado parte en la sanción de leyes y decretos emitidos no han correspondido a la confianza popular y que, por tanto, deben separarse de sus cargos y abstenerse de participar a favor o en contra del plan hasta que la nación se encuentre de nuevo representada. Por último, el quinto ofrece el apoyo de la fuerza "aquí reunida", a las providencias que dicte el excelentísimo señor presidente, de acuerdo con las ideas antes expresadas.[15]

En suma, se pretendía hacer como si no existiera la totalidad de la acción reformadora de la administración del vicepresidente Gómez Farías. Desaparecería, por decreto, el año de 1833, que había sido como fue gracias al

apoyo del general presidente. Ahora, invocando al mismísimo poderoso personaje, se daría marcha atrás al conjunto de la legislación transformadora. Tanto el salto hacia adelante como el salto hacia atrás se habían dado por obra y gracia de un solo personaje: un Antonio López de Santa Anna que mostraba, según le conviniera, un rostro avanzado y otro retrógrado. El contragolpe venía de los intereses afectados pero lo encabezaba, sin embargo, el presidente: el mismo que, a lo largo de 1833, había sostenido con las armas en la mano la transformación. El golpe de mano que Gómez Farías se había negado a instrumentar contra el presidente, lo daba el presidente contra el Poder Ejecutivo que él encabezaba, sólo que dirigido a la persona del vicepresidente Gómez Farías y contra el Congreso que, disuelto al regreso del general a México, se negaba a retirarse de la escena para que Santa Anna tuviera que asumir su disolución formal mediante un acto de fuerza. El Congreso quería orillarlo a deshacerse de la institución y a "cargar con el muerto".

Santa Anna trató de justificar el acto de fuerza con un Manifiesto del presidente de la República a sus conciudadanos, publicado el 1° de junio de 1834:

Mexicanos: Los acontecimientos con que se provoca en esta capital la guerra civil por los mismos que debieran prevenirla, me obligan a dirigiros la palabra con la franqueza y buena fé convenientes al puesto en que la Nación me ha colocado. […]

Después de la explosión de Orizaba, "primera chispa revolucionaria", ocurrieron muchas otras que coincidían en un punto cardinal: conservar ilesa la religión que [los mexicanos] habían recibido de sus mayores y que, además, estaba consagrada en la Constitución. La defensa de una de las garantías individuales:

[…] indicaba á un tiempo la espontaneidad de sus movimientos y la necesidad de ser escuchados […]

El Ejecutivo, respetando como es justo la división de poderes y tributando los debidos homenages á la representación nacional, ocurrió repetidas veces a esponer el estado de la causa pública […] los pueblos no cesaban de manifestar su resolución para oponerse a las reformas, que pugnaban abiertamente con su piedad religiosa: en fin, era ya indudable que la nación se envolvía de nuevo en los horrores de una guerra civil […]

A pesar de que el gobierno "imploraba" a las cámaras, sólo recibía "imputaciones" contra el presidente y "acriminaciones" contra el ministerio que, sin embargo, era prácticamente el mismo que había venido despachando esos asuntos. ¿Podía ser el presidente sospechoso de querer destruir las instituciones federales cuando "tuvo la gloria" de ser el primero que las proclamó?

[…] Y cuando el Ejecutivo presentaba la derogación de algunas leyes, como único [medio] capaz de calmar las agitaciones domésticas y terrores religiosos, una de las Cámaras acordó el 12 del pasado Mayo, suspender sus sesiones por falta de libertad […]

Santa Anna se enzarzó en el alegato del que se ha dado cuenta, con una deprimente conclusión:

[…] sería muy vergonzoso dar al público las razones y medios de convencimiento de que se usó en aquella discusión en que se ventilaban, no menos que los intereses generales: nada de conveniencia pública: nada de utilidad común: acriminaciones infundadas al Ejecutivo, reproches al Ministerio. ¡He aquí los medios de argumentación! […]

Santa Anna pretendía que los legisladores que habían propiciado las reformas legislativas de la administración de Gómez Farías dieran marcha atrás, como signo de prudencia política:

[…] reputaban —dice Santa Anna textualmente— como un testimonio de debilidad dar un paso que la nación hubiera estimado como un acto prudente […] la justa deferencia de un apoderado que no quiere traspasar la voluntad de su poderdante: la nación en la Constitución fijó los poderes y sus límites; ninguno puede más allá de lo que aquella determinó con su voluntad soberana […][16]

Había, de hecho, una guerra civil entre las clases aforadas, que pretendían conservar la noción excluyente de status, y las clases medias reformistas, que aspiraban a una nación incluyente y que habían sido paralizadas por el vuelco del general presidente en su última instalación en Palacio Nacional. Santa Anna buscaba que el Congreso diera marcha atrás y el Congreso se negó: ahí estaba el meollo del problema. Los plazos temporales fueron el pretexto. El sentido político del pronunciamiento de Cuernavaca fue romper el impasse producido por el enfrentamiento entre el Poder Legislativo, que no quiso desdecirse, y el presidente de la República, que quería forzar el retroceso. A partir de este momento comienza la restauración.

El 31 de mayo Francisco María Lombardo, secretario de Relaciones, envió al presidente de la Cámara de Senadores el siguiente oficio:

Escmo. Sr. S. E. el presidente juzga que habiendo espirado el tiempo porque las cámaras pudieran constitucionalmente reunirse, éstas no pueden legalmente funcionar en las sesiones que habían suspendido; y en consecuencia me previene manifestar que el gobierno no reconocerá los actos que emanen de la reunión de los señores individuos de esa cámara que dignamente preside V. E. y de suprema órden lo digo a V. E. para su conocimiento.[17]

Olavarría y Ferrari añade que, mientras Santa Anna redactaba el Manifiesto publicado en el Periódico Oficial, circulaba un oficio suscrito por el ministro de

Justicia:

[…] Aceptando el Excmo. Sr. Presidente los deseos que han manifestado algunas corporaciones eclesiásticas y establecimientos piadosos, de auxiliar al gobierno en sus actuales apuros con un préstamo voluntario que se podrá colectar entre todas las que existen en el Distrito Federal, ministrándole cada mes y por espacio de seis una cantidad de cuarenta mil o más pesos, con causa de réditos al seis por ciento anual […] ha tenido a bien S. E. acceder a esta solicitud […][18]

Era el punto final de una transacción entre ciertas corporaciones eclesiásticas y el general presidente quien, como siempre, sabía “sacar raja” —y no sólo política— de las circunstancias. No le faltó a don Antonio su “pilón” poético. Una publicación le dedicó un soneto:

No cubras con tu manto ¡O patria mía!

a aquesos fementidos, arrogantes,

que se afectan llamar representantes

siendo una turba soez, fatua e impía.

Sepulte su poder la tierra fría:

tornen a nulidad, cual eran antes,

y no abrigue tu seno más instantes

ROBOS, MALDAD, TRAICIÓN Y TIRANÍA.

Da a tus hijos consuelo esta ocasión:

dirige a ellos tu vista ¡madre humana!

y dulce paz verás en tu extensión.

Oirás que el eco de la gente sana

repetirá con qué satisfacción:

¡Viva la religión! ¡Viva Santa Anna![19]

Las adhesiones al Plan de Cuernavaca comenzaron a producirse cuando los “aguzados” se dieron cuenta de que el pronunciamiento contaba con la aprobación de las alturas, como se vio con claridad a partir del decreto del 31 de mayo. El mismo 31 se pronunció Santo Tomás de Miacatlán, población cercana a Cuernavaca, y Tetecala, poniéndose a las órdenes del general Santa Anna. El 4 de junio, apoyaron los alrededores: Tlaltizapan y Xochitepec, Cuautitlán, Yautepec y Xochimilco. Y así continuó extendiéndose la mancha.[20]

Pero no se logró la unanimidad. El 9 de junio la Legislatura de Zacatecas denunció lo ocurrido (el decreto de 31 de mayo) y afirmó que los poderes de ese estado sostendrían a la Federación y contendrían “en sus pasos, a la aristocracia que quiere sobreponerse a la libertad”. Anunció que lo mismo harían los estados de Guanajuato, San Luis, Jalisco, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Michoacán y “demás del interior”. Zacatecas protestó cumplir con la obligación de sostener la forma de gobierno establecida por la Constitución general y la particular del estado. Sostendría, a un tiempo, en el ejercicio legal de sus atribuciones, a los poderes supremos de la Federación y a los de los estados, auxiliándolos en lo que las circunstancias hicieran necesario y aun “haciendo la guerra si fuera indispensable”. Anunció que el Congreso del estado haría una exposición al presidente de la República, comentando el oficio del 31 de mayo que a nombre de Su Excelencia había pasado el ministro de Relaciones a los presidentes de las cámaras, desconociendo los actos legislativos de la representación nacional. Por último, deseando la Legislatura zacatecana “conciliar los ánimos visiblemente irritados”, proponía un programa de ocho

puntos con los que, a su manera de ver, deberían resolverse los asuntos controvertidos.[21]

Oponiéndose también, aún más osada y directamente, se produjo el Manifiesto del 7 de junio de don Vicente Romero, gobernador de San Luis Potosí, que la prensa publicó siete días después:

El terrible golpe que el general Santa Anna ha dado al sistema federal, unido con los enemigos de la independencia […] cual otro desgraciado Iturbide, y con menos razón y títulos, ha disuelto la representación nacional la noche del 31 de mayo […] La impostura poco tiempo se mantiene oculta […] bien lo conoceréis: la religión que quieren es la de unciros al carro ominoso de la esclavitud […] Traicionó el general Santa Anna contra la federación […] es un perjuro a sus promesas; dejó de ser presidente desde el momento que rompió el pacto que lo llevó a tan alto puesto… ¡Viva la federación, perezcan los tiranos![22]

Santa Anna, aprovechando el impulso inicial, disolvió el Ayuntamiento de la ciudad de México y restableció al defenestrado por el decreto de 12 de junio de 1833. Y el 13, numerosos grupos de la plebe de los barrios capitalinos, exhortados por alcaldes y regidores repuestos, celebraron ruidosamente, con los consabidos cohetones y vivas, el onomástico de don Antonio, que fue declarado “defensor de los intereses públicos”. Naturalmente, el Ayuntamiento, con repiques de campana, se adhirió al homenaje y, por supuesto, al Plan de Cuernavaca. El remate de aquel jolgorio fue la celebración de un Te Deum el 15 de junio.

El 23, Antonio López de Santa Anna designó ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos a don Juan Cayetano Portugal, obispo de Michoacán, en sustitución de Andrés Quintana Roo. Su Excelencia —añade Olavarría y Ferrari—

[…] el general presidente ha sellado con este paso sus intenciones purísimas de honor, de magnanimidad, de noble patriotismo y de respeto a la opinión explicada en favor de los intereses más caros de los pueblos; cada vez se redobla la confianza y se aumenta el amor a un jefe que es todo de la nación, y que también sabe procurarle felicidad […][23]

El desmantelamiento del edificio jurídico construido esforzadamente por el gobierno de Valentín Gómez Farías comenzó de inmediato: el día 21 de junio, todavía bajo la firma de Quintana Roo, se derogaron las leyes de 17 de diciembre y de 22 de abril de 1833. En los primeros días de julio se celebraron misas de acción de gracias en la ciudad donde se rogó por quien

[…] Sea mil veces […] bendito, el hombre que con tan diestra mano ha sabido volver a Dios su legítima herencia: su memoria será eterna y agradecida hasta la consumación de los siglos […] Su nombre lo celebrarán todas las generaciones, y lo alabarán los ancianos y los jóvenes, las vírgenes y los niños: porque todos, no sólo por los esfuerzos de su espada victoriosa siempre en la campaña […] hemos conseguido la paz y la libertad de nuestra Iglesia […][24]

Según consigna don Carlos María Bustamante las cosas no eran, sin embargo, como miel sobre hojuelas. Había movimientos opositores en Puebla, San Luis, Morelia y Jalisco, de modo que, a fin de cuentas, todo dependería de que el ejército se impusiera —como fue ocurriendo— a las milicias de los estados. Por lo pronto, el 9 se convocó a elecciones para diputados al Congreso general para el año de 1835, y se interrumpieron muchas órdenes de destierro y aprehensión como, entre otras, la de Lucas Alamán. De paso, se giraron instrucciones para que la Suprema Corte suspendiera los procedimientos iniciados contra el cerebro del gobierno de Anastasio Bustamante quien, pronta y hábilmente, se había colocado bajo la alta protección del presidente. Por fin, el 30 de julio, se dictó una circular que permitió regresar a todos los que habían salido de territorio nacional por virtud de la grotesca Ley del Caso. En agosto se restableció la existencia de la Universidad Pontificia y se repuso a los magistrados de la Corte que habían sido licenciados bajo la administración de don Valentín Gómez

Farías, a quien pronto se echaría del país por “conspirador”.

Olavarría y Ferrari recuerda oportunamente que el señor Farías, frente a la avalancha de dicterios e insultos y de falsas aseveraciones que se le hacían, había dirigido un escrito a Santa Anna, señalando que rechazaba se le imputase haber sancionado las leyes de ostracismo y reformas eclesiásticas:

[…] siendo así, que el Excelentísimo señor presidente fué el que dió la sanción á la primera y el que intervino en la designación de muchas personas desterradas, no habiendo yo concurrido á su despacho, donde se formaron las listas, sino cuando estaban casi concluídas, y siendo así también que dicho señor sancionó la que derogó la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos y la que declaró nulas las canonjías provistas en virtud de la ley del Congreso del gobierno anterior […][25]

APÉNDICE

Acta del plan de pronunciamiento de la Villa de Cuernavaca

Sumergida la República Mexicana en el caos más espantoso de confusión y desorden á que la han sujetado las medidas violentas con que los cuerpos legislativos han llenado este período de sangre y lágrimas, desplegando los atentados de una demagogia absoluta sobre la destrucción de la carta fundamental que tantos sacrificios ha costado, es indispensable manifestar expresamente la realidad de los votos que emiten los pueblos, para que se apliquen remedios exactos y positivos que basten á calmar los males y á destruir la existencia de las logias masónicas, que producen el germen de las divisiones intestinas.

Considerando igualmente que el espíritu de reclamación es general y unísono en todos los ángulos de la República, y que para expresar este concepto á que da lugar la conducta de las legislaturas, no es necesario pormenorizar hechos que por su misma naturaleza han producido la dislocación general de todos los vínculos sociales, la villa de Cuernavaca, animada de las más sanas intenciones y con el deseo de abrir una nueva era, echando un velo á los acontecimientos pasados, manifiesta libre y espontáneamente sus votos por medio de los artículos siguientes:

1° Que su voluntad está en abierta repugnancia con las leyes y decretos de proscripción de personas; las que se han dictado sobre reformas religiosas; la tolerancia de las sectas masónicas y con todas las demás disposiciones que traspasan los límites prescritos en la consitución general y en las particulares de los Estados.

2° Que es conforme á esta misma voluntad y al consentimiento del pueblo, que no pudiendo funcionar el Congreso general y legislaturas particulares sino en virtud de las facultades que les prescriben sus respectivas constituciones, todas las leyes y providencias que han dictado saliéndose notoriamente fuera de aquel círculo, deben declararse nulas, de ningún valor ni efecto, y como si hubieran emanado de alguna persona privada.

3° Que el pueblo reclama respetuosamente la protección de estas bases justas y legales al Exmo. Sr. presidente de la República don Antonio López de Santa Anna, como única autoridad que hoy se halla en la posibilidad de dispensarla.

4° El pueblo declara que no han correspondido á su confianza los diputados que han tomado parte en la sanción de las leyes y decretos referidos, y espera que así ellos como los demás funcionarios que se han obstinado en llevar adelante las resoluciones de esta clase, se separen de sus puestos y no intervengan ni en contra ni en favor de esta manifestación hasta que la nación, representada de nuevo, se reorganice conforme á la Constitución y del modo más conveniente á su felicidad.

5° Que para sostenimiento de las providencias que dicte el Exmo. Sr. presidente, de conformidad con las ideas que van expresadas, se le ofrece la eficaz cooperación de la fuerza que tiene aquí reunida.

Estos artículos han sido proclamados por el pueblo en masa y otorgados por la junta que al efecto se ha celebrado por el ayuntamiento y principales vecinos de esta villa, por lo que se da cuenta inmediatamente al Exmo. Sr. primer magistrado de la República, para que este plan obre sus efectos en su superior conocimiento. [Cuernavaca, 25 de mayo de 1834.- Exmo. Sr.- Ignacio Echeverría.- José Mariano Campos, secretario.]

NOTAS

[1] “Carta de Santa Anna a don Valentín Gómez Farías”, AVGF, Universidad de Texas en Austin, GF 296.

[2] En realidad, el señor Farías cambió a todo el gobierno. El 16 de diciembre de 1833 tomaron posesión don Francisco María Lombardo, como oficial mayor, encargado del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores; don Andrés Quintana Roo, de Justicia; don Miguel Barragán, de Guerra y Marina, y don Juan José del Corral, de Hacienda. Pero en enero de 1834 tomaron posesión Lombardo, como secretario de Relaciones; don Antonio Garay, de Hacienda, y el 14 de febrero, don José Joaquín de Herrera, como secretario de Guerra y Marina.

[3] La carta a José García Dávila puede leerla el interesado en País de un solo hombre: el México de Santa Anna, vol. I, p. 86. La carta a Iturbide en ibid., pp. 243-244.

[4] Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, p. 338.

[5] Ibid., p. 339.

[6] Idem.

[7] (29 de abril de 1834, México), “Manifiesto del presidente de los Estados

Unidos Mexicanos a sus conciudadanos”, Imprenta del Águila, México.

[8] Idem. Subrayado del autor.

[9] AGN, Gobernación, legajo 149, foja s. n.

[10] Olavarría y Ferrari, op. cit., p. 341. Subrayado del autor.

[11] AGN, Gobernación, leg. 149, foja s. n.

[12] Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, p. 341.

[13] Ibid., pp. 341-342.

[14] AHINAH, 1a serie, leg. 50-0, doc. 24.6.

[15] AHMM – OM, 1032, f. 1; Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, pp. 341-342; Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 573-574; García Cantú, op. cit., pp. 177-178.

[16] “El presidente de la República a sus conciudadanos”, Imprenta del Águila, México, 1° de junio de 1834; El Telégrafo (México, 3 de junio de 1834); García Cantú, op. cit. (33), pp. 181-185.

[17] El Fénix de la Libertad (México, 1° de junio de 1834).

[18] Olavarría y Ferrari, “México independiente…”, t. VII, p. 342.

[19] La Lima de Vulcano (México, 4 de junio de 1834).

[20] El 6 por Otumba y San Juan Teotihuacán en el Estado de México y en Morelia, los pueblos del Rincón y otros. El 7 se sumaron Zempoala, Totolapan, Chinahuapan, Tecoaloya, Malinalco, Joquiringo, San Pablo del Monte y Azcapotzalco. Se pronunció, además, Tulancingo. El 8 se pronunciaron Zumpango, Teoloyuca, Coyotepec y Huehuetoca. El 9 de junio se da noticia de apoyos en Tajimaroa, Tuxpan, Maravatío, Apasco, Angangueo, Jungapeo, Coronanco, Jocotitlán, Coyoacán, Otumba, Ajapuso, Huexotla, Chicaloapan, Atengo, Calpulalpan, Tasco, Tetetla, Panotla, Ixtenco, Tlalpan y los 11 ayuntamientos del partido de Chalco y Ayotla. El 10 de junio se reportan Acapulco y algunos poblados de Costa Chica. El 11 se han pronunciado Jautetelco, Huauchinango, Singuilucan, Tetela, Tlacotepec, Huetamo, Cutzamala, San Ángel y Tacubaya. El 12, el periódico menciona pronunciamientos a favor del Plan de Cuernavaca de la ciudad de Guadalupe, Hidalgo, Contepeque, Hueyotlipa, Xaloacán de Tlaxcala, Popotla y Zimapan; El Telégrafo (México, 6 al 12 de junio de 1834).

[21] “Pronunciamiento de Zacatecas: ¡Viva la Federación!”, La Lima de Vulcano (México, 9 de junio de 1834).

[22] La Lima de Vulcano (México, 14 de junio de 1834). Subrayado del autor.

[23] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 345.

[24] Ibid., p. 346; "Oración por el excelentísimo señor presidente de la República", García Cantú, op. cit. (33), p. 199.

[25] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 347. Subrayado del autor. También véase "Exposición del vicepresidente de la República al presidente de la misma, solicitando pasaporte para abandonar el país y contestación parcialmente negativa de la Primera Secretaría de Estado", publicada en La Lima de Vulcano (México, 7 de agosto de 1834) que contiene la exposición de Gómez Farías del 13 de julio de 1834 y la respuesta del ministro Francisco María Lombardo en México el 1° de agosto del mismo año; Col. Lafragua (UNAM: 395).

XVI. QUÍTATE TÚ QUE AHORA VOY YO

AQUEL AÑO DE 1835, el proyecto de Estado civil que las clases medias reformistas habían impulsado durante el mandato de Gómez Farías fue suprimido por las clases y segmentos que lo veían como un peligro. Se produjo entonces un contragolpe; las clases poderosas encabezaron el proyecto contrario: preservar una sociedad excluyente. O se establecía el Estado laico o prevalecía el status colonial. Justamente cuando México iba a enfrentar graves problemas externos y necesitaba de hombres comprometidos de verdad con la defensa de los intereses nacionales que estaban en la boca de todos, el general se arrellanó una vez más en la silla presidencial. Mientras no hubiera Estado, habría Santa Anna.

La presión que habían venido ejerciendo los sectores moderados, conservadores y partidarios de Santa Anna había rendido sus frutos y el general regresaba a la presidencia para defender, a su manera, los intereses conservadores. Mientras el Poder Ejecutivo quedaba en manos del propietario de Manga de Clavo, con licencia naturalmente, los otros poderes pasarían a manos de personajes representativos del grupo antirreformista, para que hicieran su trabajo. Cubriría el interinato el general Barragán, por decreto del Congreso, el 26 de enero de 1835. Se despojaba del mando al señor Farías.

Uno de los dirigentes del nuevo Congreso, a partir del 4 de enero, y del nuevo orden de cosas, será el artífice de la nueva Constitución y del nuevo proyecto político: Francisco Manuel Sánchez de Tagle. Su afinidad con el espíritu prevaleciente lo llevaría a proponer cambios profundos que, en un principio, no lo parecían. Fue él quien ideó la integración de un cuarto poder. Un poder que estaría por encima de los tres poderes clásicos: el llamado Supremo Poder Conservador.

SÁNCHEZ DE TAGLE

Para preparar la transición del sistema federal al centralismo se nombró una comisión encargada de elaborar el plan de reformas y una iniciativa de ley, las Bases Constituyentes, que establecerían un ordenamiento paralelo al de 1824. En esa comisión estaría Francisco Manuel Sánchez de Tagle y, acompañándolo, José Ignacio de Anzorena, José María Cuevas, Antonio Pacheco Leal y Miguel Valentín.

Sánchez de Tagle confiaba, pero no demasiado, en la división de poderes. De ahí la necesidad de la supervisión permanente de un cuarto poder que la garantizara. Su discurso del 15 de diciembre de 1835, ante el Congreso General, pone de manifiesto la tesis de un compromiso real con la sociedad, y una convicción: la de un poder neutral, colocado sobre los existentes para poner fin al desorden político. Imaginaba que ese cuarto poder sería la roca firme que serviría de asidero a un país donde habían reinado el caos político y la inestabilidad desde 1810.[1]

Desde el 16 de julio de 1835, fecha en que se le eligió como presidente de la Cámara de Diputados, emprendió, empeñoso, la defensa de su propuesta. Su punto de vista no era semejante al de otros hombres de su partido. No creía demasiado en que el sistema federal hubiera sido el origen de todos los males de la nación. Por eso, el 25 de agosto se preguntaba:

¿Son nuestros males consecuencia forzosa del sistema adoptado? ¿Será preciso desecharlo totalmente, o bastará con modificarlo con tino y con sabiduría? ¿La nación quiere una renovación absoluta o cuanta baste a remediarla?[2]

Como buen ilustrado, formado en los cánones políticos europeos, preferentemente ingleses (como lo fueron muchos de los mexicanos ilustrados

del siglo XIX), Sánchez de Tagle era partidario de una "reforma" que conservara aquellas partes del sistema federal que pudieran ser benéficas a la organización central. Con espíritu patriótico y conciliador en el discurso, y convencido de su postura, señaló ante el Congreso el mismo 25 de agosto:

Lucharéis, balanceando entre el bien general y el interés privado: temeréis manifestar lo que os sugieran vuestra razón y el amor de la patria, porque se crea que os impele provecho individual. Yo que os conozco, sé y respondo que todo lo sacrificaréis al bien común.

No proponía, pues, una reforma extremosa, aunque a largo plazo su proyecto habrá de manifestarse como tal. Sintiéndose fortalecido en el Congreso por los cambios en la relación de fuerzas políticas, acabará por expresar más adelante, sin tapujos, sus verdaderas ideas. Los argumentos novedosos de Sánchez de Tagle fueron escuchados con atención por un Congreso afín, ante la evidente urgencia de los triunfadores de "ordenar el caos".

Sánchez de Tagle describía la lucha de los partidos como una suerte de río revuelto, donde los pescadores más hábiles esperaban obtener ganancias, en medio del desorden que ellos mismos habían generado. Los partidos se comportaban con oportunismo, buscando medrar en el desorden. Los funcionarios públicos, sobre todo los recientes, le parecían unos ambiciosos y avorazados, que habían obtenido sus empleos sin mérito alguno y que habían luchado después, encarnizadamente, para conservarlos, sin importarles el perjuicio que pudieran ocasionarle a la sociedad. Y de la autoridad, ni qué decir: los gobernantes eran tímidos y débiles, porque no confiaban en su propio poder. Los gobernados, por su parte, estaban insolentados, sin acatar las leyes, deshechas o inexistentes. La situación era, pues, muy comprometida. Según sostuvo ante el Congreso:

De esta situación a la anarquía no hay ni dos dedos de distancia, y es de asombrar en lo político, y de excitar hasta lo sumo en lo religioso, la gratitud y

reconocimiento a la especial providencia de nuestro Dios, el que con tantas y tan poderosas concausas no hayamos caído aún en ese abismo, el más insondable, el peor para las sociedades.

La gravedad del mal exige remedios enérgicos y no sufre demoras en su aplicación. El sagrado deber de la conservación natural estrecha al Congreso de la nación a ocuparse día y noche, sin descanso, en investigar los medios de alejar de nosotros los males experimentados y los justamente temidos.[3]

Restituir a la autoridad la respetabilidad y el prestigio que había perdido era una de las medidas más urgentes. La otra: devolver a las leyes el vigor que nadie les reconocía. Para lograrlo, la comisión del Congreso General de la que formaba parte Sánchez de Tagle, elaboraría dos proyectos de ley destinados a organizar provisionalmente a la sociedad y a sentar nuevas bases orgánicas para el sistema político.

El diputado estaba asombrado de que, con tantas “concausas”, el país no hubiese caído en un precipicio. Para salvar definitivamente ese tropiezo mortal él, junto con los otros cuatro miembros de la comisión de reorganización, presentaron el 24 de septiembre de 1835 una iniciativa que, sin festinar los cambios, proponía un nuevo ordenamiento jurídico y político. De sus 14 artículos destacan los que se refieren a la preservación de la religión católica, apostólica y romana; los que dan cuenta de la conservación del sistema de gobierno republicano, representativo y popular; los que dividen a la nación en departamentos, sustituyendo a los estados libres y soberanos y haciéndolos dependientes del centro, atendiendo al número, extensión y subdivisiones de la población (lo que implicaría la disminución del número de municipios), de cuya materia se ocuparía una ley constitucional —que nunca se elaboró—; así como los que señalan la vigencia de la división de poderes.[4]

Hasta el mes de septiembre se aparentó que los cambios serían graduales, y sólo los indispensables, puesto que se preservaban las características del sistema

republicano. Para diciembre, sin embargo, se operó un cambio sustancial. En voz de Sánchez de Tagle se anunció la necesidad de crear un nuevo poder, el cuarto poder, que sería un poder neutro, que vendría a dar un giro de 180 grados a la República, al transformar el sistema representativo federal en un régimen central, que sería estable por sobre todas las cosas.

El discurso del 15 de diciembre bosquejaba una situación tan crítica que justificaba, a juicio del diputado Sánchez de Tagle, la necesidad de ese cuarto poder que acabaría con los ires y venires. El legislador, ya sin las precauciones y cuidados iniciales, se tiró a fondo en su argumentación. Si los "estados habituales" de la situación política y social de México habían fluctuado desde 1821 entre la inercia y la revolución, había que encontrar el dique capaz de frenar o neutralizar ese movimiento pendular:

¿Cuáles son los estados habituales de nuestra nación desde 1824, para no hablar de los tres años anteriores? Me parece que debemos reducirlos a dos: uno de paz, o llámese de inercia, de cansancio, de silencio (nada me importa la calificación); y el otro de revolución o movimiento. Estos dos estados se alternan y suceden en nuestra república con lamentable rapidez: casi no se nos pasan dos años sin la alternativa, y las revoluciones (fiebre maligna de toda sociedad), se han vuelto para nosotros intermitentes y periódicas. En el estado de revolución se destruye lo que hay, para reponer lo que había; en el estado de paz o de quietud fermentan en silencio y sin cesar, los elementos de la erupción volcánica que estallará a su tiempo, y traerá aquel primer estado.[5]

Sánchez de Tagle apoyaba sus argumentos en las asonadas de Lobato y La Acordada y en planes como los de Jalapa y Zavaleta, durante los acontecimientos de 1833. Su discurso era congruente con la tesis expuesta, porque surgía de una necesidad real de estabilizar las fluctuaciones políticas, de poner fin a "las revoluciones".

Dos cosas llamaban la atención sobre las "revoluciones" pasadas: sus resultados

y quiénes las encabezaron. En realidad, todo se reducía al quítate tú que ahora voy yo (frase que Sánchez de Tagle atribuía al vizconde de Segur). Esas “revoluciones” no obedecían en realidad a causas profundas. Habían promovido cambios que beneficiaban a quienes nada tenían qué perder y sí mucho a qué aspirar. Lo que menos importaba a los revoltosos era la opinón pública o la voluntad de la patria que, en todo caso, sólo servían de bandera durante las revueltas para luego pasar al olvido. Las verdaderas necesidades generales eran suplantadas por los intereses particulares. Se imponía, pues, hacer un alto en el camino y encontrar un recurso para frenar ese vaivén fluctuante de la sociedad, que impidiera que las aguas se salieran de cauce. También era preciso, sostenía Sánchez de Tagle, poner un límite a los poderes, a fin de que no continuaran extralimitándose. En ese sentido, en aquel mismo discurso del 15 de diciembre el diputado señalaba:

No sólo es conveniente, sino necesario al estado fluctuante de nuestra nación, proporcionarle una quinina política para sus [fiebres] intermitentes, un faro en sus borrascas repetidas que le anuncie con seguridad en donde está el punto de su salvación y el término de sus agitaciones.

Se trataba, pues, de levantar una suerte de muro para detener el desbordamiento de los poderes, para contenerlos en la esfera de sus atribuciones: una suprema instancia para vigilar y obligar a los otros poderes a observar las leyes y los mandatos de la nación, de una vez y para siempre. El diputado consideraba que un Supremo Poder Conservador traería más conveniencias que desventajas. El aparente coloso “nada podría por sí mismo”, ya que sólo entraría en acción cuando la sociedad así lo demandara. De ninguna manera sería, pues, un poder ilimitado. Al contrario, su exclusiva función sería contener:

[…] no hay poder más circunscrito; no hay en él una sola facultad vaga e indeterminada; no puede dar un paso sin lazarillo; no puede obrar sino excitado; no puede resolver si no pone a la vista la excitación y el artículo que lo autoriza, so pena de que de otro modo no debe ser obedecido, y su voz sería el ruido vago de un moscardón.[6]

Naturalmente, no faltaron las críticas a aquella idealizada fórmula que obstaculizaría la andadura normal del país. Entre las más importantes, las publicadas por el periódico El Anteojo, defensor de los principios liberales. Tal importancia les atribuyó el diputado Sánchez de Tagle que se dio tiempo para escribir, en un panfleto de 39 páginas, una respuesta a cada una de las observaciones críticas a su proyecto de Primera Ley Constitucional.

Mientras El Anteojo sostenía que la ley debía ser la expresión de la voluntad general, Sánchez de Tagle citaba a Jeremías Bentham para ridiculizar semejante concepción:

"¿De qué ley se habla? ¿De qué país? ¿De qué tiempo? La definición —decreta — es notoriamente falsa." Ni el inventor de la voluntad general, el pernicioso Juan Jacobo Rousseau —señala con ironía Sánchez de Tagle— lo sostuvo. Es más, el autor incurre en contradicciones "que palpa cualquiera que haya leído su Contrato social".[7]

Si en sus primeros escritos y discursos ante el Congreso, Sánchez de Tagle había mantenido una postura de contención, jugando el juego del "conciliador", a partir de esta Refutación su postura política queda clara y absolutamente establecida, y ya no oculta la vehemente defensa de puntos de vista abiertamente antirreformistas.

En el segundo punto de la Refutación pretende demostrar, con ejemplos, que no es verdad que la mayoría de los ciudadanos apruebe las leyes: cuando hay disputa en las cámaras, es el Ejecutivo quien toma siempre la decisión final. En México, sostiene, las revoluciones no son manifestaciones de los verdaderos pueblos, o de la masa de la nación, son el resultado de las pugnas entre los partidos.

Siendo ésta una verdad inobjetable, resultaba desmesurada la alharaca que provocaban los editores del periódico, alegando que se atentaría contra los derechos del pueblo. ¿Acaso la Constitución de 1824 le había dado al pueblo la igualdad que El Anteojo pregonaba? Desde luego que no. Ninguno de los derechos que le atribuían los de El Anteojo a la Carta Magna de 1824 se encontraban, literalmente, expresados en su texto. En su opinión, "la desigualdad es la que constituye las relaciones sociales". La igualdad ante la ley es un absurdo y la igualdad ante la naturaleza no existe:

Igualdad, es el primer derecho que disque teníamos y olvidó la Comisión en sus proyectos. ¿De qué igualdad se habla? ¿Será de la física y natural? Seguramente no, porque jamás en la naturaleza se han encontrado dos hombres perfectamente iguales: el enfermo no lo es al sano, ni el débil al robusto, ni el estúpido al hábil, y así discurriendo por todos los órdenes y las condiciones. ¿Será de la igualdad social? Pero esta ni la ha habido jamás, ni puede haberla: la sociedad natural y la civil quedarían destruidas en el momento en que fueran iguales, el padre con el hijo, el marido con la mujer, el magistrado con el súbdito, el reo con su juez, el maestro con su discípulo, y así de los demás.[8]

En relación con la seguridad y la libertad, quedarían "mejor explicadas y garantizadas" por la nueva Constitución. El derecho de instituir, reformar o cambiar totalmente al gobierno, así como el derecho de resistencia a la prisión, le parecían puras insensateces: ninguna Constitución, ni siquiera la de 1824, había dado a los ciudadanos el derecho a la insurrección. Por supuesto, rechazaba también el derecho de reunión, si por tal se entendía a las "juntas" del pueblo para sublevarse: ninguna Constitución podría incorporar semejante "derecho".

A pesar del cambio paulatino en la relación de fuerzas y de la presidencia, con licencia de Santa Anna e interina de Barragán, el debate en el Congreso para aprobar la nueva Constitución, resultado de las discusiones y de la defensa que Sánchez de Tagle hizo de sus ideas, se llevó más de un año. Fue en diciembre de

1836 cuando quedaron aprobadas las nuevas bases constitucionales, ya que Santa Anna había derrotado a los reformistas zacatecanos y él mismo había sido humillado por Houston en San Jacinto, como se verá más adelante. Naturalmente, la intervención de Sánchez de Tagle fue ideológicamente determinante. Al grado que la prensa lo reconoció como el autor de la nueva Constitución. Congresistas y comentaristas la designaban, para bien o para mal, como la "Constitución de Tagle":

[…] La verdad y certeza de la paternidad de Sánchez de Tagle —sostiene Alfonso Noriega—, respecto de las Siete Leyes de 1836, lo comprueba el juicio de los contemporáneos de uno y otro bando […][9]

José Bernardo Couto, otro personaje importante de la política y la cultura de mediados del siglo XIX, señalaba en carta dirigida al doctor José María Luis Mora:

[…] Tagle ha sido el hombre más visible en el Congreso y el que dirigió el ataque contra la Constitución Federal, concibió y extendió el proyecto de la Central.[10]

Afirmación que da cuenta de un hecho objetivo. Como apunta Alfonso Noriega:

[…] al lado de los padres de las Constituciones de 1824 y de 1857 —expresión del pensamiento liberal y federalista— debemos reconocer, como un auténtico y verdadero legislador político nacional —conservador y centralista— a Sánchez de Tagle. La realidad de nuestra historia así lo exige y, aún más, exige reivindicar para el cantor de Morelos, el mérito de haber creado uno de los documentos jurídico-constitucionales, que señalan porciones esenciales del pensamiento político de México e integran nuestra vida pública […][11]

Durante los años que siguieron a 1836, Sánchez de Tagle fue motivo permanente de polémica. A su lado estuvo siempre el Diario del Gobierno. En su contra, El Cosmopolita. En 1837, cuando la correlación de fuerzas ha variado, este último publica en los meses de diciembre y enero ataques contra la Constitución y contra Sánchez de Tagle. Se afirma, en editoriales, que los pueblos están contra una Constitución que es el resultado de la "perversidad irreflexiva" de su autor y que por tal motivo daña los intereses populares. Para 1838 —el tiempo no pasa en vano—, El Cosmopolita de plano la desconoce y le niega importancia al sostener:

No hay que alucinarse —dice el 30 de mayo—, la Constitución del Sr. Tagle ya no existe: ha sido un folleto desencuadernado, cuyas hojas ha arrebatado el viento constantemente.[12]

Los ataques contra Sánchez de Tagle nunca cesaron y fue en 1842 cuando, paradójicamente, por primera ocasión El Cosmopolita publicó una nota en su defensa.[13]

El dicho pesimista "después de un buen servicio un mal pago" fue, de hecho, un principio de la política mexicana del siglo XIX. Después de los servicios que ofrecieron al país personajes como Gómez Farías o Sánchez de Tagle, para sólo mencionar a dos representantes de la pendular política decimonónica, en retribución a su trabajo y a sus desvelos la paga fue siempre la misma: la cárcel, el desconocimiento, el descrédito o la ingratitud. La verdad es que Sánchez de Tagle no era un sujeto de mala fe sino un hombre inteligente y convencido de sus ideas.

El caso del defensor del centralismo fue patético. Después de su aprehensión fue liberado casi de inmediato, por no existir pruebas fehacientes en su contra, pero ya no volvería a figurar en la política:

Durante el gobierno de Barragán, concluido dos días antes de su sentida muerte, que aconteció el 21 de febrero de 1836, la República había cambiado de régimen. El federalismo cedió su lugar al centralismo.[14]

LAS SIETE LEYES

Curioso nombre el que se dio a la Constitución centralista que sustituyó a la Constitución federal de 1824. Curioso, pero no inexacto.[15] Porque, en efecto, la Constitución se integró justamente con siete normas generales que consagraban, sucesivamente, los derechos y las obligaciones de los mexicanos mayores de edad que tuvieran una renta anual de cien pesos y, de 1846 en adelante, que supieran leer y escribir. Se estableció, y fue su creación más original, un cuarto poder: el Supremo Poder Conservador, integrado por cinco ciudadanos mayores de 40 años, con 3 000 pesos de renta mínima y que hubieran desempeñado la presidencia, la vicepresidencia, o hubieran sido senadores, diputados, o secretarios del despacho, o ministros de la Corte. El cuarto poder tenía como función principal, aparente, regular las acciones de los otros poderes, pero su facultad real residía en interpretar la voluntad de una nación que, si bien estaba presente en el espíritu de los escritos y en el lenguaje de todos, todavía se encontraba, políticamente, en proceso de formación. El Poder Legislativo residiría en el Congreso General, integrado por una Cámara de Diputados, cuyos miembros tendrían más de 30 años y, por lo menos, 1500 pesos de renta; durarían en su encargo cuatro años y serían designados por asambleas electoras secundarias de los departamentos, y una de Senadores, integrada por 24 miembros de más de 35 años y renta mínima de 2 500 pesos, y en cuya elección intervendrían la Cámara de Diputados, el Ejecutivo y la Corte, y participarían, además, las juntas departamentales y el Supremo Poder Conservador. El Poder Ejecutivo incluía un Consejo de Gobierno para asesorar al presidente; sus miembros deberían percibir una renta no menor de 4 000 pesos y estaría integrado por personas mayores de 40 años, que durarían en su encargo ocho años. El consejo se implantaría sin sufragio popular. El Poder Judicial estaría compuesto por una Suprema Corte, que asumía funciones de corte marcial para conocer no sólo de los negocios civiles sino de los militares. Se dividía la

República en departamentos, distritos y partidos y se establecía que, en seis años no podrían hacerse cambios al texto constitucional.[16]

Un analista acucioso divide la actividad del Congreso generador de las Siete Leyes, de 1835 a 1837, en tres etapas. La primera habría cubierto de enero a mayo de 1835, en la que el Congreso habría actuado “con moderación”. En realidad, se trataba de eliminar todos aquellos vestigios del pasado reformista inmediato, que estorbaban para establecer una nueva Carta constitucional, una vez resuelto el problema jurídico de transformar un Congreso Ordinario en Constituyente. Y, ¿cuáles eran esos vestigios? La legislación reformista, que ya el gobierno había liquidado de facto, administrativamente; el desconocimiento de Gómez Farías en la vicepresidencia de la República; la “reorganización” de la milicia cívica del 31 de marzo de 1835; la formación de una comisión para reformar la Carta de 1824. Se sostenía que en el Congreso General residían, por voluntad de la nación, facultades extraconstitucionales para formular las modificaciones necesarias para la buena marcha de las cosas, “sin las trabas y moratorias que aquella preescribe”.

Una segunda etapa correría entre julio y septiembre del mismo año. A partir del 9 de septiembre se decidió, por influencia de Lucas Alamán, que el Congreso tenía facultades para convertirse en Congreso Constituyente. En consecuencia se aprobaron, el 23 de octubre, las Bases de Reorganización de la Nación Mexicana, que dieron fin al sistema federal y establecieron un sistema centralista provisional de gobierno, en tanto que el Congreso elaboraba la nueva Constitución.

La tercera etapa incluiría la elaboración y sanción de la nueva Carta constitucional, hasta el 24 de mayo de 1837. El Congreso se dio a la tarea de redactar las leyes secundarias indispensables para reorganizar la administración pública, de acuerdo con el nuevo sistema.[17]

El régimen centralista o unitario fue la respuesta, por contragolpe, en aquella

sociedad del fuego cruzado, de los sectores conservadores a los liberales reformistas. La opinión de don Emilio Rabasa es significativa:

[…] La Asamblea, que tenía su origen y sus títulos de legitimidad en la Constitución de 1824, usurpa poderes que ni le han dado sus electores, ni proceden de aquella ley, destruye la Constitución y dicta la de 1836. Su base es, pues, la más original que pueda darse: un golpe de Estado parlamentario […][18]

De ahí que el jurista la califique de “singular y extravagante”. Si

[…] por sus preceptos, las provincias, el Parlamento y el Poder Judicial quedaban deprimidos y maltrechos, no salía [menos] medrado el Ejecutivo que había [de] subordinarse a un llamado Poder Conservador, en donde se suponía invertir algo de sobre humano, intérprete infalible de la voluntad de la nación, cuyos miembros, poseídos del furor sagrado de los profetas, declararían la verdad suprema para obrar el prodigio de la felicidad pública.

Y añade, contundente:

Este tribunal de superhombres, impecables, desapasionados y de sabiduría absoluta, podía deponer presidentes, suspender Congresos, anular leyes, destruir sentencias; a él se acudía para que escudriñase en las entrañas del pueblo la voluntad de la nación, y en cambio no era responsable sino ante Dios, como que apenas lo sufría por superior jerárquico, y debía ser obedecido sin réplica ni demora, so pena de incurrir el rebelde en delito de lesa nación […][19]

El problema mayúsculo del Supremo Poder Conservador consistía, para quitar a los “ciudadanos” cualquier idea reformadora de la Constitución, en el

procedimiento que varias de las Siete Leyes establecían para normar eventuales reformas en las leyes constitucionales. Se trataba de cancelar, desde el Supremo Poder Conservador y la Constitución, cualquier posibilidad de cambio sin que importara su naturaleza. Se partía del supuesto de que se había alcanzado la máxima perfección política y jurídica y, en consecuencia, había que evitar cualquier alteración y ruptura del rango alcanzado. Jamás debía volverse al círculo vicioso de la sociedad del fuego cruzado, que alternaba el predominio de liberales y conservadores. Y se había logrado pacíficamente, gracias a la astucia y sabiduría políticas de quienes ya detentaban el poder. La fuerza destructora de una dialéctica diabólica quedaría cancelada.

El osado que pretendiera emprender nuevos cambios en la Constitución para transformar al país, tendría que embarcarse en un sendero lleno de complicaciones. Por lo pronto, habría que esperar seis años para intentar cualquier reforma:

[…] Pasados éstos, ciertamente se acepta la posibilidad de las reformas, pero deberían llevarse a cabo siguiendo la regulación expresa que, para estos propósitos, se consagró en la Segunda Ley, en su artículo 12, párrafo 10; en el artículo 26, párrafos 1, 3, 28, 29 y 38 de la Tercera Ley Constitucional; y en el artículo 17, párrafo segundo, de la Ley Cuarta […]

[…] Posteriormente, una vez elaborada la iniciativa de reforma, ésta debía ser sometida a estudio por la Suprema Corte y las juntas departamentales, según tocara de conformidad con las materias que fueran a ser objeto de variación; estas autoridades emitirían un dictamen formal que acompañaría a la iniciativa y sin este requisito ésta no podría tomarse en cuenta.

El camino era sinuoso:

Luego, en efecto, se enviará la iniciativa y los dictámenes que procedieran a la Cámara de Diputados. Esta estación, obligada a discutir o no, podría dejar de tomar en cuenta aquellas iniciativas que provinieran de la Suprema Corte y del Ejecutivo y aquellas que fueran aprobadas por la mayoría de las juntas departamentales, quedando en libertad la Cámara para aceptar o no las demás iniciativas.

Y no se acababa nunca:

Después de darle entrada, se procedería a la dictaminación y a la discusión de la iniciativa, para que recayera sobre ella la aprobación o no del Congreso general. Y una vez aprobada, se emitiría al Supremo Poder Conservador para darle o negarle la sanción, en los términos del artículo 12, fracción X de la Ley Segunda […][20]

El Supremo Poder Conservador sería, pues, un cancerbero mayúsculo que, naturalmente, cumpliría la función para la que había sido creado: impedir, con obstinación, cualquier cambio constitucional. Aquel engendro se creía perfecto: existía para que los cambios no se produjeran. La vida, pues, se había detenido. La perfección se había autocongelado. Narciso había cristalizado. De no haber sido por Santa Anna quien, sin saberlo, lo hizo posible con el Plan de Cuernavaca, la criatura habría sido inmortal como la muerte. Pero el general era el mago del cuartelazo y, con el futuro Plan de Tacubaya, decretaría extrajurídicamente que el "intérprete de la voluntad de la Nación" cesaría también, por voluntad de la nación, es decir del propio general Santa Anna, en sus funciones supremas.

SI SANTA ANNA SIGUE COMO VA, COMO SUBIÓ BAJARÁ

[21]

Esta sentencia, lanzada por un folleto el 12 de diciembre de 1834, había vaticinado certeramente lo que podía ocurrirle a Santa Anna en el futuro inmediato. De continuar manejando los intereses del país como si fueran propios, pronto descendería su popularidad.

Otro documento, el mismo año, habla de la falta de méritos del personaje y pone en duda su honor así como su auténtico interés por la nación. Se le acusa de conducirse en política sólo por ambición personal. Merece la pena conocerlo. ¿Cómo veían a Santa Anna todos los que ya no simpatizaban con él a fines del año de 1834? Se trata de la parodia de un conocido poema del siglo XVII,[22] de autoría discutida:

ACTO DE CONTRICIÓN QUE EL REVERENDÍSIMO SEÑOR

PRESIDENTE DON ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA

REZA TODOS LOS DÍAS

No me mueve el honor para quererte,

ni el puesto a que sin mérito he subido,

ni el odio general que he merecido,

para dejar ¡Oh Patria! de ofenderte.

Muéveme mi ambición, pero de suerte,

que aunque me vea el mundo escarnecido,

o me corono, o han de ver mi muerte.

Muéveme esta pasión en tal manera,

que aunque ya todo el auxilio me faltara,

sólo tan grande empresa sostuviera.

Nada me ha de obligar a que te quiera,

y aun cuando lo que espero no esperara,

siempre de corazón te aborreciera.[23]

No obstante ser Santa Anna en ese momento presidente de la República y existir obviamente la amenaza de posibles represalias contra los editores, había en México quienes se atrevían a publicar pasquines, folletos, artículos periodísticos, o anónimos como éste, contra quien estaba ejerciendo el poder, por cuarta vez, a su muy peculiar manera.

Un periódico de la época hace, en aquel momento, un balance de la situación del país durante los periodos de gobierno santannista para señalar el deterioro en que se encontraba México como resultado del ejercicio inconveniente de la Presidencia:

[…] ¿En qué vendremos a parar?, se dicen todos. Yorkinos maniobrando en secreto con un hombre de fibra pronto para huir y dejar a los conjurados; casi todo México exasperado por la miseria y la falta de fe pública; Farías que aún no sale del territorio mexicano; Zacatecas, así, así; circular del 15 de octubre; destierros disimulados y no disimulados: bárbaros que hostilizan a los Estados internos; robos multiplicados y escandalosos; inacción en el poder para tantos excesos […][24]

En suma, no podía ser más acerbo el artículo de La Lima. La impronta que dejarán los próximos gobiernos de Santa Anna será semejante: asonadas, destierros, robos, excesos de poder, miseria, corrupción y desconfianza en las instituciones.

No obstante, Santa Anna va a tener a la fortuna y a muchos aliados poderosos de su parte, pese a lo que haga: para eso es presidente de la República. Podía hacerlo todo, menos propiciar cambios. A pesar de las acusaciones que se le hicieron en 1834, que inclusive llegaron como denuncia formal ante el Congreso en 1835, el presidente Santa Anna no será juzgado. Contra lo que habría podido esperarse, el 29 de abril de 1835 el Congreso emitirá un decreto exculpando al general presidente y reconociendo como válidas las acciones de 1834.[25]

El año de 1835 comienza con la “renuncia” del general a la Presidencia que había asumido por cuarta vez el 24 de abril de 1834. Como en ocasiones anteriores, aduce enfermedad y solicita al Congreso que acepte su dimisión del cargo. El 27 de enero de 1835, el Congreso General rechaza la renuncia en un decreto:

1° No se admite la renuncia que el general D. Antonio López de Santa Anna hace de la Presidencia de la República.

2° Se permite al Presidente de la República separarse del Gobierno por el tiempo necesario para restablecer su salud.[26]

Como consecuencia de este decreto, y como algo que se volvió costumbre desde su primera presidencia, Santa Anna conservará el nombramiento de presidente de la República sin estar en funciones. Se retirará a Manga de Clavo, para “restablecer su salud”, en un juego que gustaba de jugar con frecuencia, sobre todo cuando se acercaban tiempos en que el color político de la sociedad podía

variar y era momento, estando dentro y fuera, de permanecer en disponibilidad.

Por eso resulta interesante comentar dos decretos, que se hicieron publicar conjuntamente, con la negativa del Congreso para que Santa Anna dejara la Presidencia. Ambos son del mismo 27 de enero. Uno se refiere al nombramiento del nuevo presidente interino. El otro, al desconocimiento que el Congreso General hizo del vicepresidente don Valentín Gómez Farías y la negación a que éste ocupara, por cuarta vez, el lugar vacante que sería dejado por don Antonio. Ambos documentos muestran los modos políticos de Santa Anna. No sólo sabía el general que el Congreso lo colocaría en las mejores condiciones, dejando el campo abonado para su regreso. Habían excluido a Gómez Farías y, en su lugar, habían designado, como presidente interino, a Miguel Barragán: el veracruzano continuaba siendo, aunque de manera nominal, el presidente de la República. De tal manera se buscaba impedir que prosperaran las políticas contrarias a sus intereses y a los de sus nuevos aliados.

En su tranquilo retiro de Manga de Clavo apenas duró Santa Anna un par de meses, febrero y marzo. A principios de abril se incorporó nuevamente a la actividad pública. Luego de solicitar facultades al Congreso para jefaturar el ejército con el que sometería a los sublevados de Zacatecas, regresa a la actividad como general de división. Es pues, de nuevo, general presidente.

En el decreto del Congreso del 9 de abril de 1835,[27] se le concede licencia al presidente para dirigir personalmente las armas; conseguido su propósito, el 11 llega a Tacubaya y el día 18 marcha rumbo al norte de la República, a someter al rebelde estado de Zacatecas. Dondequiera que llega se le otorga, como ya es costumbre, un ostentoso recibimiento.

PREPARATIVOS CONTRA ZACATECAS

Hay antecedentes desde el 15 de enero, cuando el diputado por Jalisco, Joaquín Parres, presenta al Congreso General la iniciativa de ley para extinguir la milicia cívica. Esa iniciativa va a ser apoyada por el Congreso de Jalisco el 20 de febrero. El diputado por Zacatecas don Pedro Ramírez, y don Felipe Neri del Barrio se oponen. También el gobierno de Zacatecas, que el 24 de febrero, a través de una nota oficial, designa al licenciado José María Bocanegra para formar parte de una comisión de ese estado que negociará con el gobierno general la modificación a la ley que reducía y reformaba la milicia cívica.[28] Los resultados de esas negociaciones son registrados por don José María Bocanegra:

[…] Dilatadas conferencias hubo y por muchos días estuvimos reunidos ante el presidente de la república los de las respectivas comisiones de ambas Cámaras, los secretarios del despacho y la diputación de Zacatecas con mi incorporación á ella […] pero absolutamente nada conseguimos acordar favorablemente en utilidad del bien público, al intento de evitar las tristes consecuencias que produciría llevar á efecto la citada ley de 31 de marzo […] después de mucho hablar, reflexionar, alegar y hasta gestionar empeñosamente por que se modificare siquiera la disposición referida; pero fue todo en vano, y las cosas marcharon […] por la senda emprendida, constituyendose ya de una y otra parte en la clase y posición de ofensor y ofendido. Se resolvieron á las hostilidades, se comenzaron los preparativos y alarmas, y todo anunciaba el triste porvenir de la guerra […][29]

El 26 de marzo se publicó la ley, y en esa misma fecha la Cámara de Diputados informó a la Secretaría de Guerra que accedía a la licencia solicitada por el gobierno para emplear en una “comisión importante” al diputado Joaquín Parres.[30] Este promotor de la iniciativa de disolución de las milicias recibió ese mismo día el nombramiento de segundo general en jefe del “Ejército de Observación del Norte de los Estados del Interior”, al mando del general Luis Cortazar.[31] El golpe a Zacatecas estaba preparado. El 27 de marzo, en minuta reservada dirigida por la Secretaría de Guerra al general Parres, se le ordena marchar inmediatamente a tomar el mando y cumplir con las instrucciones que por separado se le dan. Entre las recomendaciones figuraban la reunión de tropas de Guanajuato, la situación del cuartel general en Aguascalientes y la encomienda de evitar que en el movimiento quedara al descubierto alguna de las

divisiones, presentando al enemigo la totalidad de las fuerzas y jamás una parte sola. Se le informaba, además, la incorporación de ingenieros, el envío de fusiles, municiones, artillería; el cuidado que el gobierno había tenido de suministrar a las divisiones recursos económicos para un mes, tiempo probable que duraría la campaña; y, finalmente, las razones que había tenido el presidente para integrar esa división de operaciones:

[…] Su objeto exclusivo es hacer que se cumpla la ley sobre arreglo de milicia Cívica en el Estado de Zacatecas. Si sus autoridades la obedecieren, V. E. destinará un gefe de toda confianza para que reciba el armamento sobrante no consintiendo que queden [en] el Estado de Zacatecas más de mil fusiles y ninguna piesa de artillería. Si la ley no fuese publicada y cumplida, V. E. después de haver situado el Exercito en Aguascalientes hará la debida intimacion á las autoridades con las rasones energicas y comedidas que estimare convenientes. Si apurados los términos de prudencia, se obstinaren en desobedecer á las leyes, obrará militarmente ocupando el Estado […] Lograda que sea la ocupacion, deverá hacerse salir con direccion a esta capital todo el armamento y artilleria […][32]

Se aconsejaba que, considerando que el excesivo aumento de milicia había generado descontento en la población, había que procurar atraerse al pueblo. Sería

[…] muy conveniente que los Ayuntamientos se expliquen contra la conducta de sus gobernantes; pero este recurso no deberá emplearse si no es el caso de abierta desobediencia al Gobierno Supremo […][33]

Con fecha 30 de marzo, en otra minuta “muy reservada” se remitía al general Parres la copia de un documento anónimo titulado: Noticias reservadas e interesantes, informando al gobierno sobre la ubicación, en el estado de Zacatecas, de armamento y útiles de guerra existentes en cuarteles, edificios y poblaciones, a fin de que tome las medidas convenientes.[34]

Por su parte, el gobierno de Zacatecas expedía una circular, acompañando el decreto de la Legislatura estatal, que ordenaba prepararse para la resistencia, excitando a los milicianos zacatecanos a pelear contra los poderes generales, animándolos con estas palabras:

[…] ¡Autoridades Supremas del Estado! Los zacatecanos queremos libertad, queremos federación, vuestro principal deber es el de respetar nuestra soberana voluntad. ¡No lo olvideis! […][35]

Olavarría y Ferrari comenta que el general Juan Pablo Anaya iba a tomar el mando de jefe de las milicias zacatecanas. Al saberlo, el presidente Miguel Barragán ordenó su arresto, encarcelándolo en la ex Inquisición,[36] por lo que el mando de las fuerzas zacatecanas recayó en don Francisco García Salinas.

El 8 de abril la Secretaría de Guerra envió una extensa circular a los comandantes generales y particulares, justificando las medidas de fuerza que el Supremo Gobierno iba a tomar ante la desobediencia del estado de Zacatecas.[37]

Los apoyos de los comandantes generales no se hicieron esperar. El 12 de abril el general Luis Cortazar, desde León, dice:

[…] todos los pueblos brinda[n] el mas decidido entuciasmo a favor del orden […]

El 13 se reciben dos comunicaciones. El comandante general de Veracruz, Ciriaco Vázquez, manifiesta:

[…] sin embargo del estraordinario sentimiento que le ha causado la estraviada conducta de las autoridades de Zacatecas por sus miras ostensibles […] en los pueblos de este Estado no se advierte ningun sintoma de revolución […]

Por su parte, el comandante del estado de Michoacán, Isidro Reyes, enterado de la circular, expresa que:

[…] procurará de cuantos modos esten a su alcanse rectificar la opinion publica y sostendrá con vigor y energia, las Leyes, y el orden establecido por ellas […]

El 14 de abril, desde Chilpancingo, el general Nicolás Bravo declara el sentimiento que le produce:

[…] la substracción que las autoridades de Zacatecas han hecho de la obediencia al Supremo Gobierno […] Me he impuesto […] todavia se apela á medidas de lenidad y prudencia […] y quede enterado, de que cuando así no le consiga […] se desplegará toda la energia de que no carecen los lejitimos gobernantes de la Nacion Mejicana […]

El general Luis Quintanar, comandante general de Oaxaca, expone el 16 de abril:

[…] abanderandose contra el Supremo Gobierno, preparandose á obrar hostilmente, exitan la indignacion de los mejicanos […]

Se han olvidado aquellas Autoridades de que hay un Ejercito unido, valiente y

decidido á sostener las leyes soberanas y al Gobierno Supremo á quien un solo Estado quiere sojusgar. Seran responsables de las desgracias que sobrevengan cuando por la fuerza de las armas halla de obrar el E. S. Gral. Dn. Antonio Lopes de Sta. Anna qe. personalmente va a mandar las tropas sitiadoras […]

Desde Guadalajara, el comandante José Antonio Mozo proclama el 18 de abril:

[…] Semejante procedimiento pone de manifesto el estravio de principios de los Directores de Zacatecas, así como la influencia que han ejercido sobre ellos los que desean restituir á toda costa el regimen de terror que tuvo el nombre de administración el año de 1833 y que tan justamente detesta la nación […]

En 28 de abril, el comandante de Tabasco, Joaquín Orihuela, comenta su deseo, y el de jefes y oficiales de su mando, de salir a escarmentar a los enemigos de la Federación.

[…] Zacatecas uno de los que componen la unión federal ha roto el lazo que la unia a ella abrazandose á desovedeser la ley de 31 de marzo último poniendo en actitud ostil su milicia civica […] seguramente con el siniestro fin de encender de nuebo la guerra civil y llevar al cabo las perniciosas ideas de reformas que de él han emanado en los años anteriores […][38]

La Secretaría de Guerra ordena publicar en los diarios todos los oficios.

ZACATECAS

Sobre Zacatecas hay que recordar, como lo hace Carlos María de Bustamante —a pesar de que el historiador era contrario a Francisco García Salinas y a la sublevación—, que Santa Anna era el menos indicado para atacar a ese estado. A los zacatecanos les debía el apoyo a su levantamiento en Veracruz, en 1832, y su legitimidad. En buena medida les debía la Presidencia que ahora ostentaba.

La hombría de bien le habría sugerido gratitud al estado de Zacatecas. Pero semejantes escrúpulos no contaban para Santa Anna si lo que estaba de por medio era, como en ese caso, su éxito personal. De modo que se lanzó, con toda la fuerza disponible, para aplacar a los sublevados y acrecentar sus logros, incrementando su "prestigio militar". Serían puntos ganados que lo harían más atractivo a los ojos de sus nuevos aliados políticos. A fin de cuentas, Zacatecas era el bastión del liberalismo y él ya no era liberal. Pero ¿acaso lo había sido alguna vez? Un tal ciudadano Nicolás Cortés lo ponía en duda en punzantes versos:

[…] Si de mujer tu nombre es

como al decirlo imagino

¿fuiste primero Yorkino

y ahora eres Escocés?

[…]

Es Escocés por delante

y Yorkino por detrás

es mudable como el tiempo

y si no ya lo verás.[39]

Santa Anna salió de México el 18 de abril, con una división compuesta por alrededor de 4 000 efectivos de las tres armas y los concentró en Aguascalientes, “para darle al ejército una organización definitiva”.

[…] Decidí al momento —dice Santa Anna— dar principio a las operaciones militares: el ejército recibió orden para marchar el día 7.- No se me había ocultado que el caudillo de las milicias de Zacatecas tendría sin duda alguna espías en Aguas Calientes; y para que esos pudiesen informarle con exactitud de la fuerza, brillantes y entuciasmo del Ejército, dispuse para el día 6 una revista general, la que se berificó a presencia de la población entera de aquella ciudad, y con la fuerza de 172 zapadores, 2 200 infantería, 1 000 caballos y 18 piezas servidas para 140 artilleros.

Creí […] que desengañadas las autoridades de Zacatecas oirían la voz de la rasón, y dirigidas de la prudencia, me anunciarían una entera sumisión a la ley. ¡Vana esperansa! […][40]

Santa Anna llegó a las inmediaciones de Zacatecas el 9 de mayo de 1835, estableciéndose en la hacienda San Jacinto. Allí inició los preparativos de ataque. El mando de la caballería lo puso en manos de Ramírez y Sesma; las compañías de lanceros, bajo la dirección de José Urrea, y él mismo encabezó la infantería. El día 10 envió al gobernador de Zacatecas, Manuel González Cosío, un ultimátum expresando que, o deponía las armas, o Zacatecas sufriría el ataque de sus fuerzas. Zacatecas había procedido a defender su territorio, según consta en el decreto del Congreso local del 31 de marzo de 1835, facultando al gobernador para que pudiera “usar de toda la milicia del Estado a fin de repeler cualquier agresión que contra él se intente”.[41] Ocho horas le daba Santa Anna al gobernador para responder.[42] En su parte medular, la comunicación contenía lo siguiente:

Excmo. Sr. Con el ejército de operaciones que el supremo gobierno de la Unión se ha servido poner a mis órdenes, debo ocupar esa capital. En manos de V. E.

está elegir el modo con que deba hacerlo. Ocho horas espero de V. E. la contestación sobre el particular […]

Advierta V. E. que no se dará cuartel a los caudillos de la rebelión, aunque después se declame crueldad […] Cuartel General de Pasillas, a 10 de mayo de 1835, a las nueve de la mañana. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA, al Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Zacatecas.

González Cosío respondió al ultimátum con sobria contención y trató, inútilmente, de negociar. En un comunicado que envió el mismo 10 de mayo a las dos de la tarde, manifestaba ser un defensor del pacto federal y se declaraba incapaz para resolver, en el perentorio término de ocho horas, sobre una materia de la que sólo el Congreso estatal podía dar cuenta. La sublevación obedecía a que el Congreso de Zacatecas, así como su representación en el Congreso General, se habían negado a aceptar el decreto sobre la disminución y práctica desaparición de las milicias locales y el cambio del sistema de gobierno. Sólo el Congreso estatal, en sesión plenaria, podía resolver si ratificaba o rectificaba las decisiones tomadas. No obstante, éste no podía reunirse en lapso tan breve —de apenas ocho horas— para resolver sobre tan delicada materia. En su comunicado, el gobernador González Cosío le informaba a Santa Anna su decisión de mantenerse al frente de la “sublevación”. La milicia y el Congreso estaban de acuerdo en no aplicar el decreto de reforma. Sólo el Ayuntamiento de Aguascalientes acordó disolverse, si el estado participaba en una guerra, en previsión de acontecimientos posteriores.

He aquí algunos pasajes de la respuesta que Manuel González Cosío y Marcos Esparza le dieron a Santa Anna:

[…] sorprende Sr. Excmo. el trato que se le da actualmente por las autoridades supremas de la república, de las cuales debía esperar el estado una deferencia paternal, o por lo menos ser oídos sus reclamos la primera vez que se ha visto precisado a hacerlos contra una ley que va a arruinarlo para siempre y a destruir

en un momento el fruto de tantos afanes y sacrificios […] Pero todavía sorprende más, hasta el grado de hacerse inconcebible, que V. E. mismo, que tantos testimonios de benevolencia, de adhesión y de amor ha recibido de los zacatecanos, se haya convertido como por encanto en su más cruel enemigo, en instrumento de su degradación y de su ruina, y sea quien le intimide del modo más fuerte y menos digno […] Ocho horas se me señalan de término para resolver una cuestión que no está en mis facultades ni en mi arbitrio resolver, y en este término perentorio ha de decidir, porque así lo quiere V. E. de la vida o de la muerte de tantos beneméritos y tan ilustres ciudadanos […] El Honorable Congreso no puede reunirse para deliberar, ni menos en el periodo de las ocho horas que V. E. señala y yo no soy árbitro para resolver. En tal virtud V. E. hará lo mejor que le parezca y la nación y el mundo todo, hará responsable de los funestos resultados que tenga una resolución precipitada, al que fuere autor y causa de ella. Zacatecas. Mayo 10 de 1835, a las dos de la tarde. Manuel G. Cosío y Marcos de Esparza al Excmo. Sr. General de División D. Antonio López de Santa Anna.[43]

Ese mismo día 10 García Salinas, a pesar de no ser militar y de contar por ese motivo con la oposición del gobernador, se dio a la tarea de conducir la tropa al campo de batalla. Según un folleto titulado Diario exacto de Zacatecas. Remitido por un curioso a un amigo de esta capital, fue tal la torpeza con la que se movió la oficialidad para ocupar sus puestos, que el enojo del jefe fue grande. En medio de la improvisación general, que ya advertía lo que se avecinaba, a pesar de que un hombre lúcido y valiente estaba al mando, Zacatecas se dispuso al combate. En vísperas del encuentro se realizó una ceremonia con disparo de 21 cañonazos. Motivando a su ejército, don Francisco García Salinas pronosticó, en sentida alocución, “una victoria completa y su elevación a la presidencia”.

Tata Pachito no esperaba que Santa Anna actuara por la noche. Rotundo error: cualquiera, con el antecedente de Tampico, tendría que saber que al general le gustaban las sorpresas nocturnas. Dice Santa Anna en largo y farragoso parte:

[…] a las 2 de la mañana se mobieron las tropas del campamto. de la Laguna de

Pasillas, para dirigirse al punto que cada División tenía señalado.

El enemigo debía sin sospecharlo encontrarse embuelto al amanecer [y] así sucedió en efecto: y en tal situación ya no le quedaba mas recurso que perecer o rendirse a discreción […][44]

En efecto, a las tres de la madrugada del 11 de mayo, un soldado trató de prevenir a Tata Pachito de la eventual llegada del enemigo. Por respuesta, el jefe le respondió que seguramente formaba parte de las filas enemigas y pretendía, con esa falsa alarma, desvelar a la tropa para darle ventaja al ejército santannista. García Salinas ordenó que la tropa continuara descansando, mientras él tomaba una taza de chocolate caliente. Para entonces ya eran las cinco de la mañana y el subordinado que preparaba la bebida le informó a su confiado jefe que había visto correr a su caballo y había escuchado un grito: "¡El enemigo! ¡El enemigo!"

Naturalmente, no hubo tiempo para reaccionar. Santa Anna, sin dilación y aprovechando la sorpresa, terminó en un santiamén, apresando

siento cincuenta gefes y oficiales; 2 443 individuos de tropa; armamento, cañones, parque, fortificaciones, todo ha caído en nuestro poder […][45]

El ex gobernador de Zacatecas apenas tuvo tiempo de huir en el caballo de un oficial. No logró enfrentarse a su adversario y, por supuesto, la meta de obtener el triunfo total sobre el general Santa Anna, que había prometido a los zacatecanos, se esfumó. También se esfumó su sueño de ser presidente: en ambos casos, conviene señalarlo, perdió México. Acto seguido, Santa Anna entró triunfante a Zacatecas y envió un primer parte al secretario de Guerra y Marina:

[…] Ahora que son las nueve de la mañana han completado las armas del Gobierno de la Union un triunfo distinguido sobre todas las fuerzas que acaudillaba Dn Francisco Garcia, y que pasaban de cinco mil hombres, con un gran tren de artilleria. Dos horas duró la acción mui reñida en el campo de Guadalupe fue necesario para conseguir la victoria [que] creian alcanzar nuestros contrarios […]

Restame, por ultimo congratularme con el Supremo Gobierno por un triunfo que afianzará para siempre la paz y bienestar de la Republica, si bien es sencible por los mexicanos que se ha sacrificado para conseguirlo; pero de tales desgracias serán responsables á Dios y a la Nacion los caudillos de una revelion injusta a todas luces, y sobre la que se les hará cargo a su debido tiempo […][46]

Elías Amador, en su Bosquejo histórico de Zacatecas, describe la gran agitación que había en la ciudad ante la ruptura de hostilidades: la colocación de las tropas en sus puntos; la solicitud de armas de ciudadanos que se ofrecían para ayudar a la defensa y de otros que buscaban situarse en los cerros para observar las acciones de guerra; las proclamas, excitando el valor y el patriotismo de los zacatecanos. Sobre los movimientos del ejército federal, nos da su versión de los hechos:

[…] Santa Anna, maniobrando astuta y cautelosamente abandonó el campo de Tolosa la noche del dia diez, y a efecto de que su movimiento no fuera sospechado, dejó allí las fogatas encendidas y la turbamulta de soldaderas que seguian a la tropa. Hizo también que las ruedas de los cañones fueran cubiertas con sogas y pedazos de zaleas, a efecto de que el ruido de la artilleria al caminar no fuera muy perceptible. De esta manera logró Santa Ana avanzar hasta Guadalupe, sin que las caballerias que lo observaban se apercibieran de su estratégico movimiento.

Así es que al despuntar el día 11 […] estaban tan proximas a las de Zacatecas, que éstas se vieron casi envueltas en una sorpresa que no se esperaba […][47]

Relata el combate reñido contra las fogueadas y veteranas tropas de Santa Anna y, finalmente, la suerte adversa de los defensores zacatecanos.

Una vez instalado en la ciudad de Zacatecas el general Santa Anna, en oficio del 15 de mayo informó a la Secretaría de Guerra que el general Joaquín Parres, con 500 caballos, había ocupado Sombrerete y Fresnillo "sin derramar una gota de sangre, y aun con entusiasmo por el Supremo Gobierno", considerando concluida la guerra civil.[48]

La Secretaría de Guerra, el 14 de septiembre, respondió al general presidente, felicitándolo, y refrendando la confianza que siempre había tenido el gobierno de su victoria, pues con

[…] un exercito tan valiente y disciplinado, vencería á los enemigos del orden, cuando era acaudillado por V. E. cuyos talentos militares son la gloria y la honra de la Nación […][49]

Ese mismo día la Secretaría de Guerra envió una circular, acompañada de ejemplares del suplemento al Diario Exacto de Zacatecas, insertando el parte del general Santa Anna al gobierno describiendo la acción del día 11 de mayo. Se resaltaba la derrota total de los zacatecanos y el triunfo de las fuerzas del gobierno, que se apoderaron "de su artillería, de sus trenes, de sus depósitos, de cuanto poseían y de la ciudad".[50]

La respuesta no se hizo esperar. Se recibían comunicaciones de todo el país,

expresando alegría y entusiasmo ante tan plausible noticia. Los comandantes militares, gobiernos estatales, municipales, comunidades indígenas y religiosas, daban cuenta de las distintas formas en que habían difundido y festejado el acontecimiento: misas de acción de gracias, oraciones, notas por la prosperidad y felicidad de Santa Anna, repiques y campanas a vuelo, iluminación de las poblaciones, actos públicos y privados con declamaciones, músicas, cohetes, vivas, vítores, dianas, salvas, bailes. Sin faltar, por supuesto, los epítetos de "ángel tutelar de la República Mexicana", "visible instrumento de Dios", "salvador de la paz", "inmortal caudillo", "Ylustre vencedor de Tampico"; ni el elogio de sus cualidades castrenses, y la admiración ante su valor, la seguridad del triunfo, la rapidez, el tino y su acertada dirección y pericia. El Ayuntamiento de Matehuala lo elevaba al más alto rango de genio militar:

[…] No ecseden ciertamente a V. E. en el Llano de Guadalupe y Zacatecas, Milsiades en Maratón, Temistocles en Salamina, Pausanias en Plateas, Leonidas en Termopilas, Epaminondas en los Campos de Leutra ni Napoleón en Austérlis y Gena […][51]

La estancia de Santa Anna en Zacatecas fue breve. Elías Amador dice que "a semejanza del buitre de Proteo [sic], solamente se ocupó de devorar las entrañas de su víctima". Nombró comandante militar al general Joaquín Ramírez y Sesma, quien se encargó de restablecer el orden y de organizar la administración pública y el 27 de mayo salió para Aguascalientes, llevando consigo a los oficiales prisioneros, que serían encerrados en la prisión de Tlatelolco, más armamentos, artillería y todos los pertrechos de guerra del estado, calculados en un valor de dos millones de pesos.[52]

La regia recepción que le habían tributado las autoridades, clero y pueblo de Aguascalientes a su llegada, el 1° de mayo de 1835, de paso hacia Zacatecas, fue recompensada con la promesa de segregar el territorio de Aguascalientes, ofrecimiento que fue cumplido con un decreto del Congreso General, expedido el 23 de mayo.[53] El 27 de mayo Santa Anna salió rumbo a Aguascalientes y de ahí a Guadalajara, donde permaneció del 6 al 21 de junio. La recepción en

Guadalajara fue generosa: los repiques de campanas y cohetes acostumbrados, los arcos triunfales, el te deum en la catedral y la recepción en el palacio de gobierno, con asistencia de lo más granado y representativo de la sociedad. José C. Valadés señala un dato digno de recordar:

[…] Las damas de la sociedad tapatia, para significar a Santa Anna su admiración, le obsequiaron un colchón de raso azul relleno de seda floja, para que el ilustre general diese blando reposo a las fatigas del viaje […][54]

El golpe de Zacatecas cambió la correlación general de fuerzas y cambió al país. El Diario Exacto de Zacatecas comparaba la jornada de Santa Anna con aquella célebre en la que Julio César, vino, vio y venció. Francisco García Salinas, en cambio, todo lo había perdido, hasta los tesoros de Zacatecas.

Las consecuencias funestas, los escandalosos despojos y el robo de metales que sufrió Zacatecas por el triunfo de Santa Anna fueron múltiples. Pasó a poder de la Federación todo el armamento y el equipo de la milicia cívica; al igual que la Casa de Moneda y las minas de Proaño, a las que don Francisco García había dedicado toda su atención, en el afán de modernizarlas y hacerlas productivas, hasta lograr elaborar de 6 000 a 7 000 cargas de metal a la semana. Se dice que en el momento de incautarlas

[…] existia allí una rezaga de metales cuyo valor en bruto no bajaba de un millón de pesos.

Con razón Santa Anna codiciaba tan tentadora presa […] se arrojó sobre ella en Junio de 1835, simulando una venta de 26 000 cargas del mejor metal a sus amigos y protegidos, el español D. Lorenzo Carrera, a D. Francisco Agüero, a D. Felipe Neri del Barrio y a D. Luis Castrejon. El precio de esa venta fue de 3 pesos por carga, cuando vendida en Fresnillo mismo la pagaban de barata a 8

pesos […][55]

Además, al nombrar administrador de la negociación de Proaño a Lorenzo Carrera, el general Santa Anna siguió disponiendo de los metales. Dice Elías Amador:

[…] aparte de la primera venta hizo otra de 26000 cargas a Castrejón, y en ella perdió el Estado $180 000. Después […] fueron vendidas a D. Francisco Agüero 20 000 cargas, en cuyas operaciones se dijo que el Ministro Tornel había ganado $90000 […][56]

Ante la ola de críticas que circularon por la arbitraria venta de las minas, Santa Anna promovió una Compañía de Minas Zacatecano-Mexicana, integrada por 120 accionistas —entre ellos, Manuel Diez de Bonilla, cuñado de Tornel—, quienes contrataron con el gobierno la explotación de dichas minas, con el aval del Congreso General, en un decreto de 9 de septiembre de 1835.[57]

También sufrió Zacatecas la clausura de establecimientos educativos, como el Colegio Civil y la Escuela Lancasteriana; la suspensión de la asociación Amigos del País; la pérdida de las rentas del tabaco y el papel moneda. A todo ello se sumaron los robos y asesinatos cometidos por la tropa al entrar a la ciudad de Zacatecas.

Pero el general Santa Anna, advertía el Diario,

No debe reposar bajo sus laureles: acuérdese de que en Monclova se reúnen los quejosos y ciertos pajarracos de cuenta que saben revolucionar, y que están lindando con nuestros naturales enemigos que abundan en toda clase de recursos.

Si les da reposo, qué sé yo lo que sobrevendrá. César decía, que nada había hecho cuando aún le quedaba por hacer algo: faltan muchos algos, y Dios nos saque con bien de ellos, como de su misericordia lo esperamos.[58]

Los “pajarracos” a los que se refería el Diario eran los mexicanos que, aliados a los angloamericanos, se encontraban establecidos en Coahuila y Tejas. Y no le faltaba razón a quien así discurría, al advertirle a Santa Anna que aquellos “sí sabían revolucionar” y que no debía dormirse en sus laureles ya que, con ellos, no iba a resultar tan fácil la ofensiva.

Nada desencaminado andaba el autor de tales recomendaciones. El general presidente habría de toparse con un hueso duro de roer en la campaña que pronto emprendería para someter a los tejanos. Pero es bien sabido que en el triunfo no se escuchan advertencias. En el triunfo se festeja y se da la bienvenida a los vítores y las alabanzas, no a los presagios de mal agüero.

La actuación de Santa Anna contra los zacatecanos le redituó un buen capital y no sólo político. El Congreso, antes de cerrar sus sesiones ordinarias el 23 de mayo de 1835, lo declaró BENEMÉRITO DE LA PATRIA. El motivo: su labor en favor de las causas nacionales. El decreto publicado el 28 de mayo como bando establece:

Art. 1°.- El ciudadano Antonio López de Santa Anna, general en jefe del Ejército Mexicano en Tampico, es BENEMÉRITO DE LA PATRIA.

Art. 2°.- Su nombre se grabará en la columna mandada levantar en el sitio en que los españoles rindieron las armas con esta inscripción: EN LAS ORILLAS DEL PÁNUCO. AFIANZÓ LA INDEPENDENCIA NACIONAL EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1829.[59]

Una vez concluida la campaña de Santa Anna contra Zacatecas, defensora del federalismo, los pronunciamientos a favor del centralismo fueron más intensos. En el discurso del presidente interino Miguel Barragán, al clausurar las sesiones ordinarias del Congreso General, se celebró la disposición legislativa de declarar nulos e insubsistentes todos los decretos aprobados en la época reformista y se declaró que el gobierno trabajaba por el restablecimiento de la paz y el orden público.[60] Nada podía contener la cargada centralista. En octubre, la Constitución de 1824 fue derogada. Era el momento que los tejanos esperaban para llevar a cabo sus proyectos independentistas.

NOTAS

[1] Francisco Manuel Sánchez de Tagle fue un político que hizo poesía y un poeta que hizo política. Nacido en 1782 en Valladolid (Morelia), desempeñó cargos de responsabilidad durante el Virreinato, aunque luego se manifestó a favor de la Independencia. Fue él quien redactó el acta que todavía se lee en algunos palacios de gobierno el 15 de septiembre: acta que también firmó, según consta en la Gaceta Imperial de México del 16 de octubre de 1821. Fue diputado, senador y gobernador del Estado de México. Extrañamente, en 1833 quemó lo mejor de su obra poética (el motivo que tuvo para hacerlo fue, según José Joaquín Pesado, uno de sus biógrafos, la persecución política de que fue objeto en esos años). Los dos volúmenes de poesía que se conocen fueron recuperados y publicados por su hijo Agustín. Murió en 1847 en la ciudad de México, en la hacienda de Goicoechea, ubicada en lo que es hoy San Ángel Inn. "Las desgracias públicas —se dice en un pasaje de su biografía, publicada en el primer tomo de sus versos— influyeron en su muerte. Desde que comenzó la invasión americana, previó todos los funestos resultados de ella y los males consiguientes, cayendo en una patena de ánimo irresistible, y mucho más, cuando vio realizados sus propósitos y ocupada la capital por el invasor. Una herida que recibió en una mano por defenderse de dos malhechores que lo asaltaron en una de las calles de esta ciudad, acabó de abatirlo, y sucumbió a tanto mal el día 7 de diciembre."

[2] Intervención del presidente de la Cámara de Diputados ante el Congreso, publicada en El Fanal de Chihuahua (agosto de 1835).

[3] "Disertación de don Francisco Manuel Sánchez de Tagle ante el Congreso el 24 de septiembre de 1835", El Cosmopolita (México, 13 de julio de 1842).

[4] Proyectos de ley presentados al Congreso General en las sesiones de 24 y 25 de setiembre de 1835 por la comisión respectiva sobre reorganización de la república, impreso por J. M. Fernández de Lara, México, 1835, 10 pp., Col. Lafragua (UNAM: 772 y 1072). Aparecen firmadas por Tagle, Pacheco Leal, Cuevas, Anzorena, Valentín, con fechas 24 y 25 de septiembre; El Cosmopolita (México, 13 de julio de 1842); Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 357.

[5] Discurso del señor don Francisco Manuel Sánchez de Tagle en la sesión de 15 de diciembre, sobre creación de un Poder Conservador, impreso por acuerdo del Congreso General, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, México, 1835, 23 pp., Col. Lafragua (UNAM: 86);

La Lima de Vulcano (México, 29 de diciembre de 1835). La cuarta parte aparece el 5 de enero de 1836.

[6] Idem.

[7] Refutación de las especies vertidas en los números 21, 22 y 23 del periódico titulado: "El Anteojo", contra el proyecto de la primera ley constitucional, que presentó al Congreso la Comisión de Reorganización, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, México, 1835, 40 pp., Col. Lafragua (UNAM: 432 y 784).

[8] Ibid., p. 11.

[9] Alfonso Noriega, El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1972, t. I, p. 105.

[10] Idem.

[11] Idem.

[12] El Cosmopolita (México, 30 de mayo de 1838).

[13] En el mes de enero de 1842, cuando las circunstancias políticas de México habían cambiado y Tagle no poseía ya el poder que había logrado acumular en 1836, fue acusado de haber escondido a un desertor en su casa. Motivo inverosímil pero suficiente para que fuese encarcelado. Curiosamente, aquel periódico que siempre lo había atacado se encargaría de recordar, en un editorial, que existían garantías individuales que señalaban que nadie podía ser detenido sólo por la simple acusación que un ciudadano hiciera contra otro, como había acontecido en el caso del señor Tagle. Los editorialistas sostenían que si un ciudadano era acusado, debía robustecerse primero la acusación para proceder luego a la detención. No podía acusarse y apresar impunemente a alguien, para luego investigar si era o no culpable. Cf. El Cosmopolita de los meses enero y febrero de 1842.

[14] Manuel Herrera y Lasso, “Centralismo y federalismo” (1814-1843), en Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1967, v. I, p. 614. En el expediente del general Miguel Barragán del AHMM – Canc., 1-26, ff. 308-328, se encuentran minutas y oficios de la Secretaría de Guerra y Marina notificando su fallecimiento el 1° de marzo de 1836 a la una y media de la mañana, dando órdenes para los honores que el Congreso Nacional ha dispuesto. Olavarría y Ferrar, por su parte, describe la enfermedad y ceremonias realizadas en sus últimos días en “México independiente…”, t. VII, p. 365.

[15] Según Herrera y Lasso debieron denominarse “las Ocho Leyes”, por las bases que las precedieron en 1835. Op. cit., p. 615.

[16] Herrera y Lasso hace un análisis detallado y erudito de las Siete Leyes, tanto en su contenido intrínseco como comparativamente. Incluye análisis de la Constitución de 1824, de la de 1857 y aun de la de 1917. Idem.

[17] Reynaldo Sordo Cedeño, “El grupo centralista y la Constitución de las Siete Leyes, 1835-1837”, en México y sus constituciones, Patricia Galeana (comp.), AGN-Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 96-114.

[18] Emilio Rabasa, La Constitución y la dictadura, Editorial Porrúa, México, 1968, p. 9.

[19] Idem.

[20] José Barragán Barragán, “Breve comentario sobre las leyes constitucionales de 1836”, en México y sus constituciones, op. cit., p. 130.

[21] Título de un folleto publicado el 12 de diciembre de 1834 en la ciudad de México, impreso en la Testamentaría de Valdés, a cargo de José María Gallegos.

[22] Para Enrique Díez-Canedo, el poema es anónimo. Cf. Las cien mejores poesías españolas, Compañía General de Ediciones, México, 1980, p. 89. En cambio, para Alberto María Carreño se debe a fray Miguel de Guevara, OSA. Cf. “No me mueve, mi Dios para quererte”, Consideraciones nuevas sobre un viejo tema,

A. Mijares y hermanos, México, 1942, 78 pp. Carreño da cuenta de las atribuciones a san Francisco Javier, san Ignacio de Loyola, santa Teresa de Jesús y fray Pedro de los Reyes y la manera en que él habría descubierto, tras "dos años de pacientes y laboriosas investigaciones", la autoría de fray Miguel de Guevara.

[23] Acto de contrición que el Excmo. y Reverendísimo Sr. Presidente Don Antonio López de Santa Anna resa todos los días, impreso por Canuto Sánchez, 1834, 1 h., Col. Lafragua (UNAM: 159).

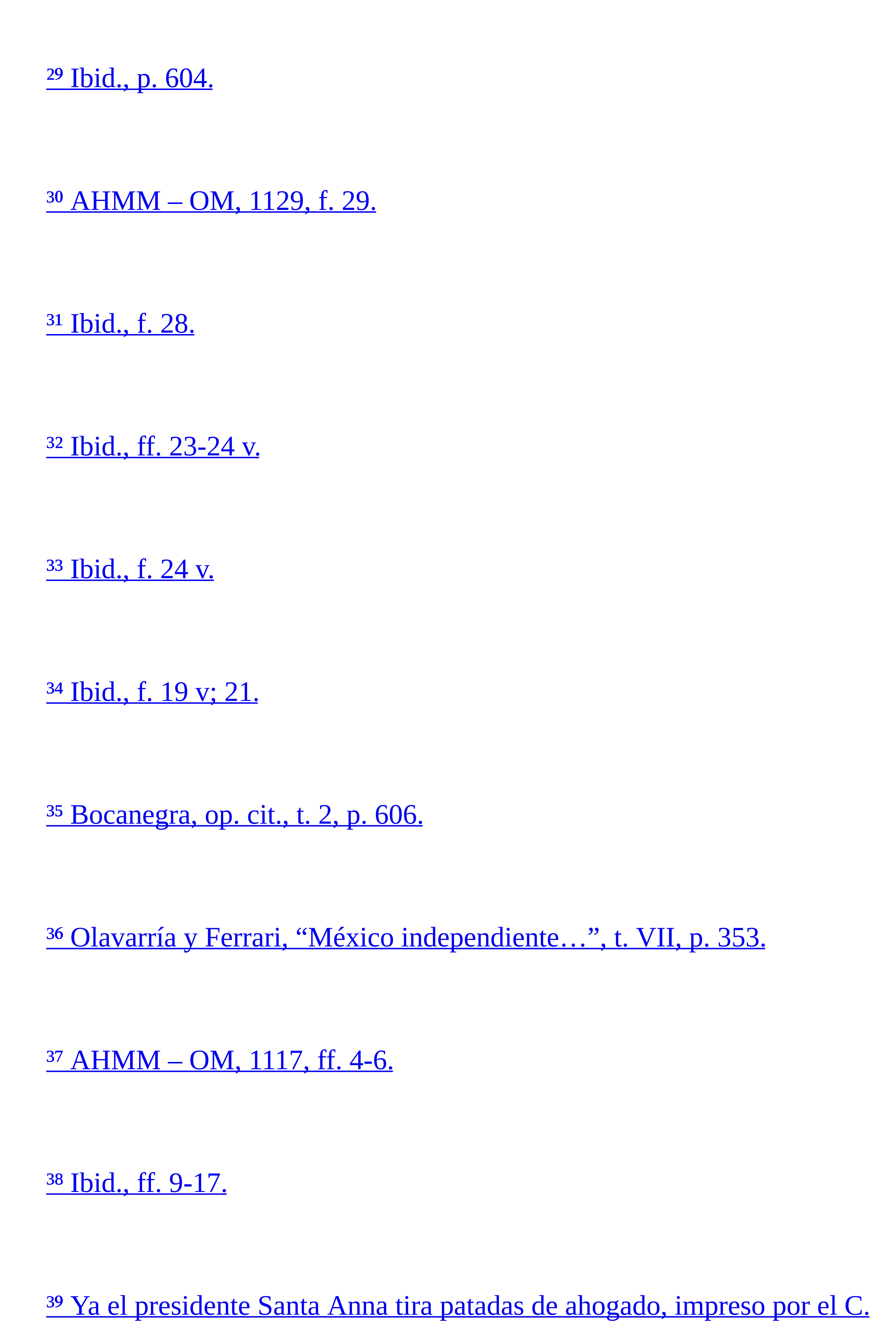
[24] La Lima de Vulcano, citado por Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 350.

[25] (29 de abril de 1835, México), "Decreto del Congreso General publicado por la Primera Secretaría de Estado, Departamento del Interior". En su artículo único se dice: "Se declaran válidos los actos del General presidente Santa Anna en el año anterior, cuyo objeto fue el restablecimiento del orden en la República", Lilly Library, Bloomington, Indiana, Latin American, Mss., Mexico II.

[26] Documento que puede ser localizado en AGN-Gobernación, leg. 149, foja s. n.; Lilly Library, Bloomington, Indiana, ibid.

[27] AGN-Gobernación, leg. 149, foja s. n.; Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 353.

[28] Bocanegra, op. cit., t. 2, pp. 603-604.



[29] Ibid., p. 604.

[30] AHMM – OM, 1129, f. 29.

[31] Ibid., f. 28.

[32] Ibid., ff. 23-24 v.

[33] Ibid., f. 24 v.

[34] Ibid., f. 19 v; 21.

[35] Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 606.

[36] Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 353.

[37] AHMM – OM, 1117, ff. 4-6.

[38] Ibid., ff. 9-17.

[39] Ya el presidente Santa Anna tira patadas de ahogado, impreso por el C.

Nicolás Cortés, México, 1835, 8 pp., Col. Lafragua (UNAM: 1061).

[40] Manuscrito en el AHMM – OM, 1133, f. 3; El Sol (México, 1° de junio de 1835), Col. Lafragua (UNAM: 395). Veáse también los oficios de Santa Anna sobre la toma de Zacatecas publicados en El Sol (México, 15 de mayo de 1835); La Lima de Vulcano (México, 16 de mayo de 1835); La Oposición, Federación y Unión (México, 16 de mayo de 1835).

[41] AHMM – OM, 117, f. 2.

[42] "Oficio del excelentísimo señor don Antonio López de Santa Anna al supremo gobierno del estado de Zacatecas", El Crepúsculo (16 de mayo de 1835); Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 353; Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 608; Elías Amador, Bosquejo histórico de Zacatecas, PRI-Comité Directivo, Zacatecas, 1982 (facsímil), p. 415.

[43] El Crepúsculo (16 de mayo de 1835); La Oposición, Federación y Unión (México, 18 de mayo de 1835), Col. Lafragua (UNAM: 395).

[44] Detall de la acción…, AHMM – OM., 1133, 4v.

[45] Diario Exacto de Zacatecas, remitido por un curioso a un amigo de esta capital, Imprenta de la Testamentaría de Valdés a cargo de José María Gallegos, México, 1835. Fechado en Zacatecas en mayo de 1835. Lilly Library, Bloomington, Indiana.

[46] AHMM – OM, 1134, ff. 64-65 v.

[47] Amador, op. cit., p. 416.

[48] AHMM – OM, 1134, f. 2.

[49] Ibid., f. 67.

[50] Ibid., f. 46.

[51] Ibid., f. 13. El resto de las comunicaciones pueden consultarse en el mismo expediente, ff. 14, 21, 24, 27, 28, 47, 48, 59, 68, 74, 77, 83, 87, 90 y 93.

[52] Amador, op. cit., pp. 419-420.

[53] Publicado en El Sol (México, 12 de junio de 1835), Col. Lafragua (UNAM: 395); Amador, op. cit., p. 421.

[54] José C. Valadés, México, Santa Anna y la guerra de Texas, Editores Mexicanos Unidos, México, 1965, p. 120.

[55] Amador, op. cit., p. 424.

[56] Ibid., p. 425. Véase también la defensa que hace Lorenzo Carrera de su participación en la expropiación de las minas de Proaño, en su Exposición que el ciudadano Lorenzo Carrera dirige al público. Contestando a los hechos calumniosos con que se le injurió en el Suplemento al núm. 14 de este mismo periódico, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, México, 1835, 19 pp., Col. Lafragua (UNAM: 800).

[57] Escritura de Asociación de la Compañía de Minas Zacatecano-Mexicana, en la cual está inclusa la contrata celebrada con el Gobierno, impreso por Ignacio Cumplido, México, 1835, 21 pp., Col. Lafragua (UNAM: 12).

[58] Diario Exacto de Zacatecas…, op. cit., pp. 7-8.

[59] Expediente del general de división Antonio López de Santa Anna, AHMM – Canc., 1-15r, leg. 3, f. 661; Condumex; CEHM-7, fondo 26C1-2, carp. 27-38, doc. 2273; Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, p. 354; Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 610.

[60] El Sol (México, 23 de mayo de 1835), Col. Lafragua (UNAM: 1519).

XVII. UNA VIEJA HISTORIA: LA REBELIÓN TEJANA

*

A Poinsett

El coronel Butler, un viejo conocido y amigo mío marcha hacia la capital de México, portador de despachos para usted…

Las instrucciones que se le remiten harán ver qué es lo que se desea.

Es de vital importancia que llegue a tener éxito [en la obtención] de un Tratado…

Deséandole éxito, salud y felicidad, soy de usted…

ANDREW JACKSON

27 de agosto de 1829

Es deseo del presidente que sin dilación abra negociaciones con el gobierno mexicano para la compra de una extensión de la provincia de Texas, tan grande como más abajo se describe, o de una porción de la misma tan amplia como puedan ser inducidos a cedernos… El presidente comprende las dificultades que deberá vencer para conseguir el objetivo que se busca, pero cree, al mismo

tiempo, que los argumentos de que podrá echar mano, así como la compensación económica que se le autoriza a ofrecer, le hará posible el cumplimiento de la negociación que se le encomienda…

MARTIN VAN BUREN, secretario de Estado

PRÁCTICAMENTE RESUELTOS los problemas que lo habían agitado hasta mediados de 1835 y para no romper la racha exitosa que hasta entonces lo había favorecido, Santa Anna comenzará su marcha rumbo a Tejas a fines de ese mismo año. Fue un mal cálculo pero, de momento, nadie reparó en ello. Por lo demás, ¿acaso tenía otro camino? En abstracto, la respuesta sería afirmativa: la negociación política; además, en apariencia Santa Anna estaba especialmente dotado para la acción política. Pero surgen dudas. ¿Realmente sabía Santa Anna negociar? ¿No resolvía los problemas que se le presentaban, siempre o casi siempre, desde posiciones de fuerza donde era él quien llevaba, siempre o casi siempre, la voz cantante? Por otra parte, era improbable que alguien se le opusiera al general presidente, con la excepción de Juan Álvarez, protegido por las montañas y la naturaleza feraz de la región sureña y por sus bravos costeños. No era ésa la situación en Coahuila y Tejas. Allá no le sería tan fácil llegar, ver y vencer, como le había ocurrido en Guanajuato y en Zacatecas al César mexicano.

Los tejanos habían aprovechado el principio de la transición del federalismo al centralismo para rebelarse contra un país que cambiaba los términos esenciales de su compromiso social. Por supuesto, el problema era mucho más profundo pero, como quiera que fuese, el pretexto les caía como anillo al dedo y, naturalmente, lo aprovecharon. Insisto en que el cambio del federalismo al centralismo fue el pretexto que provocó la secesión de Tejas. Esto quiere decir que, sin ese cambio, de todos modos habría ocurrido lo que pasó, pero en otro momento y en otras cincunstancias. El cambio de régimen alentó y adelantó lo que fatalmente —dados los supuestos de la colonización— ocurriría. Por un lado los tejanos —los colonizadores norteamericanos sobre todo—, veían en el centralismo un ataque directo a las libertades que habían disfrutado bajo el sistema federal. Por otra parte, se había declarado nulo el decreto del 14 de

marzo de 1835, emitido por la legislatura de Coahuila y Tejas, que permitía la enajenación de terrenos baldíos para su colonización.[1]

Esa derogación afectaba infinidad de intereses, puesto que ya no podrían adquirirse nuevas tierras, ni para colonizar ni para especular, práctica común y corriente en aquel territorio. Ambas circunstancias acentuaban la complejidad del vasto embrollo generado por el hecho de que los intereses norteamericanos ya estuvieran arraigados en Tejas desde 1821, año en que por primera ocasión se permitió a los colonos angloamericanos ingresar legalmente a México.

Pero Santa Anna no comulgaba con ese género de análisis y reflexiones aunque, a veces, engañara a sus interlocutores aparentando un talante filosófico del que siempre careció. Era, como buen actor, un hombre de apariencias y pareceres: de gestos. Y, sobre todo, un hombre de arranques, de “prontos”, confiado totalmente en su buena estrella. Es de suponer que se atenía, además, al supuesto conocimiento —que era más bien vaga reminiscencia— que tenía de aquel territorio. Y de seguro rememoraba las “tácticas” bien aprendidas de uno de sus mentores, el tan famoso como temido coronel Arredondo. Santa Anna partiría, pues, rumbo a Tejas al comenzar el año de 1836 con la esperanza de añadir a sus méritos guerreros la gloria de una brillante marcha militar y de una nueva conquista.

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE TEJAS Y GOBIERNO PROVISIONAL

Ya se ha dicho que el cambio constitucional proporcionó a los tejanos el pretexto ideal para ejecutar lo que venían planeando desde 1832. En aquel año habían llevado a cabo su primera convención, con objeto de plantearle al gobierno mexicano la separación de Coahuila y Tejas y el reconocimiento de Tejas como un estado más de la Federación.

A partir de junio de 1835, cuando los tejanos tuvieron la certeza del cambio de sistema político, se rebelaron “como lo habían hecho los zacatecanos” —según la superficial apreciación de El Censor, un periódico veracruzano de la época, “en defensa del sistema federal”—. En la capital de Coahuila y Tejas

se hace la guerra al supremo gobierno bajo los mismos pretextos que Zacatecas […] [aunque, se añadía con razón,] los traidores tienen otras miras: la separación total de la república y hacerse independientes.[2]

Quien escribía estas reflexiones confiaba, sin embargo, en que los tejanos no lograrían sus propósitos, pues serían escarmentados por su paisano igual que lo habían sido los zacatecanos. “El tiempo lo dirá”, concluía optimista el redactor, confiando plenamente en Santa Anna. La visión de El Censor no era sólo la versión de Veracruz: era la óptica generalizada.

La prensa, desde mediados de 1835, aparece llena de artículos, remitidos, editoriales, etc., dando cuenta de la rebelión tejana. No obstante, siguiendo una vieja costumbre que persiste, el gobierno negaría el hecho a través de su órgano oficial, el Diario del Gobierno, al sostener que en Coahuila y Tejas no se había turbado la paz, como si al no publicitar la realidad ésta dejara de existir. El 30 de octubre el Diario insistía: “no hay sino paz en Texas” y, por tanto, es falso que haya, como se ha difundido, “pronunciamientos contra el centralismo”.[3]

A pesar de su resistencia a admitirlo, el gobierno tendrá que reconocer, a fines de 1835, que los tejanos se habían sublevado y que era necesario someterlos. La guerra era, pues, inevitable. Pero había que organizarla en serio y ejecutarla, si no como Von Clausewitz (algo imposible en aquel México) tampoco como Santa Anna, que sin ser un mal organizador era un pésimo conductor militar. Sin embargo, menos malo era

[…] retardar la campaña, que poner a la Nación en ridículo […] Era necesario que los mexicanos de todos los bandos políticos, de todas las clases, se unieran alrededor del Gobierno para sacarlo airoso de la empresa, que interesaba a todos igualmente […][4]

Pero, me pregunto, ¿cómo concertar a centralistas con federalistas? “En aras de la nación”, habría sido la respuesta racional. Pero si culturalmente había nación, no la había en términos políticos. La coincidencia para la acción era, por eso, sumamente improbable.

La Declaración del pueblo de Texas, reunido en convención general el 7 de noviembre de 1835, fue la evidencia que convenció al gobierno de que ya era tiempo de hacer algo en relación con los sublevados. En la Declaración, los tejanos (de 55 firmas, sólo la de Lorenzo de Zavala no era de norteamericano) señalaban a Santa Anna y a otros jefes militares como los responsables de la destrucción de las instituciones federales. La conclusión era fundamental: la disolución del pacto social entre Texas y el resto de México. Valiéndose de sus derechos naturales, se declaraban en guerra contra las instituciones centralistas.[5]

En el primer artículo del Acta de la Convención, que se publicó en el Diario del Gobierno a principios de enero de 1836 —el diario oficial no podría negar ya que algo irregular ocurría en Tejas—, se sostenía que los tejanos habían tomado las armas con la finalidad de defender sus derechos y libertades, amenazadas por el despotismo militar. Obviamente, se referían a los actos que Santa Anna y otros jefes militares habían realizado contra los estados que se habían pronunciado en pro del federalismo.

En el artículo 2° el Acta declaraba nula toda relación de subordinación política y moral de Texas con respecto a la Unión. Y el 3°, aún más explícito, expresaba que no reconocería ningún derecho de las autoridades de la nominal República

mexicana para gobernar en el territorio de Texas. El 4° era, simple y llanamente, una declaración de guerra. Sin embargo, en el 5° se asentaba que "Texas continuará fiel al gobierno mexicano en el caso de que la nación sea gobernada por la Constitución y leyes que fueron formadas para el régimen de su asociación política".

Sobresalen, del resto de los artículos, el 6°, que menciona los gastos de ejércitos en campaña, que ellos mismos cubrirían; así como el 8° y último, que disponía premiar con tierras a todos los que prestaran servicios en la lucha. Llaman la atención estos dos artículos por varias razones. La primera es pragmática: si Austin se había declarado fiel al gobierno y había prometido respetar las instituciones mexicanas, con esta declaración tanto él como el resto de los tejanos revelaban sus verdaderos intereses. Se habían instalado en Tejas cuando el sistema político de la Nueva España y de México, en los albores de la independencia, era monárquico. ¿Podía importarles, realmente, que el sistema político federal cambiara si siempre se habían mantenido, al fin y al cabo, cubiertos por la distancia y por su fuerza creciente, fieles a sus propias instituciones? Independientemente del sistema, habían cuidado su conveniencia y sus intereses. De cualquier manera, demostraban inteligencia política y jurídica al pillar al vuelo una excelente oportunidad para sustentar su decisión.

Hay que señalar, por otra parte, que en buena medida eran los especuladores de Nueva York, de Nueva Orleans y de otros puntos los que en realidad promovían la sublevación. Concretamente la poderosa Galveston Bay and Texas Land Company. Aunque Austin negaba su participación en los intentos separatistas de 1832, ¿quiénes eran capaces de habilitar a los ejércitos para sostener la lucha y aun premiarlos con tierras, sino precisamente los que se habían establecido en las lejanas latitudes septentrionales desde los primeros años de la independencia, contando con un respaldo económico suficiente?

En consecuencia, los tejanos decidieron pronunciarse contra el gobierno mexicano y comenzaron su ofensiva con la expedición de Matamoros. Una de las primeras acciones fue tomar Pueblo Viejo, en Tampico. Y, aunque lograron

desembarcar y tomar el fortín de la barra de Tampico, poco duró el intento, pues casi de inmediato fueron rechazados.[6] Fue una insensatez, cuando no una provocación de una de las fracciones más radicales. Houston, el futuro general en jefe del ejército texano, que era un realista, no estuvo de acuerdo.[7]

DOS TEXTOS SIGNIFICATIVOS

No es sorprendente en la mecánica diplomática que los Estados Unidos negaran, una y otra vez, que tuvieran algo que ver con la sublevación de los colonos norteamericanos en Tejas. En un artículo del 2 de diciembre de 1835, del diario True Sun, publicado en Liverpool y reproducido por el Diario del Gobierno, se sostiene que, aunque el gobierno norteamericano negara alentar la revuelta tejana, era evidente que al menos en Nueva Orleans y otros lugares del territorio estadunidense sí promovía la independencia texana. Desde hacía 10 o 12 años aquello venía preparándose.[8] Otro ejemplo: en un extenso editorial del Commercial Bulletin of New Orleans se afirmaba que Santa Anna se había apoderado del gobierno de México y que, por ello, los texanos estaban luchando por “sacudirse la tiranía”. Los texanos confiaban en que su brazo se impusiera sobre el del tirano, pues el cielo siempre fortalece el brazo justo e inmoviliza al contrario:

Siempre sucede así cuando la libertad lucha contra el despotismo. El cielo impulsa el brazo del justo, mientras que paraliza el del tirano. En tales ocasiones es muy raro que la resistencia contra el poder no tenga buenos resultados.[9]

Sobre todo si el gobierno norteamericano estaba decidido a apoyar, aunque no oficialmente desde luego. Los Estados Unidos siempre se declararon neutrales. Pero contribuirían entregando armamento, dinero y voluntarios a sus compatriotas establecidos en Tejas. El brazo de la resistencia tenía que fortalecerse con tales apoyos.

El pretexto de los tejanos para la sublevación se los ofreció Santa Anna (y el cambio al centralismo) en bandeja de plata. En otro pasaje del Commercial Bulletin se lee:

¿Cuál es la historia de los agravios de Texas? México indujo a los texanos a probar sus dominios ofreciéndoles tierras que cultivar y una Constitución libre bajo la que vivir. Subsecuentemente, Santa Anna usurpa el gobierno de México, destruye la Constitución (que había sido el cebo para atraer al colono), proclama que los ha de echar de sus hogares y confiscarles sus bienes porque se atreven a quejarse. Siendo así que los texanos se han visto obligados a batirse con los salvajes para rescatar aquel país y hacer que el desierto tomase el aspecto de la civilización, que han gastado lo mejor de su vida en formar un domicilio agradable para gozar de paz y quietud en la edad madura en el seno de sus familias, que ya están para recoger el fruto de sus trabajos y sufrimientos, y ¿habrán de huir a la señal de un tirano, y dejar un país al que han dado valor y hecho apetecible con sus esfuerzos?

En las primeras líneas hay algo de razón: las leyes de Coahuiltexas, de 1824 y 1825, invitaron a los extranjeros a emigrar hacia México ofreciéndoles tierras para colonizar. Pero es bueno recordar que fueron Moses y Stephen Austin quienes, al frente de los colonos norteamericanos, solicitaron la venia para ingresar a suelo mexicano. En cuanto a la destrucción del sistema y de la constitución federal por parte de Santa Anna, no deja de ser una cobertura, aunque ciertamente ideal, para levantarse en armas y declarar la independencia. Porque ellos mismos habían aceptado ingresar, en 1820, a un México que era todavía monárquico y dependiente. En cuanto a que los tejanos habían convertido un desierto en un vergel, hay que advertir que el texto del Commercial Bulletin es impreciso. El territorio tejano tenía, en efecto, una porción desértica, pero la mayor parte del estado estaba surcado por ríos, lo cual lo hacía enormemente fértil. Tejas tenía, por tanto, una gran riqueza en flora y fauna, y aun cuando no puede dejar de reconocerse que sin el trabajo de los colonos no habría alcanzado el grado de prosperidad que alcanzó en poco más de una década, tampoco puede desconocerse que la riqueza natural era de por sí

considerable. Y que este dato era, precisamente, un motivo para alimentar la codicia de los colonos y su interés en la independencia, no sólo respecto de México sino también en relación con su país de origen.

A fin de cuentas, el habilidoso razonamiento que sustentaba la rebelión no era más que un artilugio bien aprovechado para conseguir lo que desde siempre anhelaron, según fue quedando constancia: quedarse con el mayor número de tierras colindantes con su país, por la necesidad que tenían de continuar creciendo.

En otro de sus pasajes, el editorial amenazaba abiertamente con despertar a una fuerza mayor si Santa Anna atacaba y conseguía el triunfo sobre el resto de los sublevados contra el centralismo:

Si Santa Ana triunfara de los que ahora pelean con sus ejércitos, no haría más que asegurar la presencia de una fuerza enemiga más poderosa. Si destruye diecinueve ejércitos, el vigésimo se le presentará muy pronto, y todos los subsecuentes serán siempre más fuertes que los anteriores. Si es ahora prudente aun puede salvar sus dominios; pero si llega a presentar una fuerza capaz de despertar los recelos y energías de los amigos de Texas, no sólo serán sus fuerzas arrojadas de allí, sino que la guerra caerá sobre su cabeza, y la ruina de su imperio puede ser y será la consecuencia.

El texto, como cualquier escrito propagandístico, trataba, por supuesto, de amedrentar al enemigo. Si lo conseguía habría logrado su cometido sin mayores esfuerzos. Si se mostraba prudente, Santa Anna podía salvar sus dominios: ¡atención, pues! El anzuelo, con la apetitosa carnada, había sido arrojado al voraz tiburón. En caso contrario, “los amigos de Texas” llevarían la guerra sobre su cabeza y la ruina de su imperio sería la consecuencia. “¿Quieres seguir gozando de tu poder? Abstente, entonces, de intervenir, pues como todos saben, Texas no sólo son los colonos sino, además, los amigos de Texas.”

Es importante advertir cómo, aun cuando todavía no conocían los colonos la noticia de que Santa Anna marcharía a batirlos, ya estaban preparados mentalmente y en posición de tomar la iniciativa y de amenazar al héroe de Tampico y Guanajuato. Los colonos sabían bien que los intereses de los amigos de Texas no los abandonarían en su causa, que a fin de cuentas, era también la de ellos.

Tal era el ambiente tejano a fines de 1835, y a ese clima desconfiado y receloso tendrá que enfrentarse Santa Anna al ser nombrado comandante en jefe para marchar al frente de la primera campaña organizada por México contra los colonos.

Envalentonado, quizá, por el “éxito” fácil obtenido en Zacatecas, partirá confiado rumbo a Tejas en busca de acrecentar los vuelos de su carrera militar y política. Irá confiado en la diosa fortuna que, hasta el momento, siempre lo ha protegido: Maquiavelo, sin contradecirlo, le habría recomendado un poco más de virtú, que nunca sobra. Pero en medio del éxito no son bienvenidos sermones ni monsergas: Santa Anna, de todos modos, no los habría escuchado. Y aunque después de la experiencia de Texas logrará increíblemente la Presidencia siete veces más, ya no volverá a ser el mismo. El tiempo le daría la razón a quien, en 1834, anunciaba certeramente su descenso en la estimación pública.

LA MARCHA HACIA TEJAS

Hacia fines de noviembre de 1835 Santa Anna es nombrado —según sus deseos —jefe del Ejército de Operaciones. Es, pues, en su calidad de presidente de la República con licencia, y de comandante en jefe de dicho ejército, que emprenderá la marcha hacia el norte del país. A estas alturas ya ha sido eliminado Gómez Farías[10] de la retaguardia incómoda y, en su lugar es Miguel

Barragán quien preside interinamente el país. En la Secretaría de Guerra, el amigo y correligionario de siempre, José María Tornel, cubre el despacho y las espaldas del general Santa Anna.

Al estado fronterizo de Coahuila y Tejas le tocaba ahora recibir la reprimenda del benemérito de la patria. Con ingenuidad, se equiparaba la sublevación con la de Zacatecas. Pero Coahuila-Tejas era una amalgama difícil hasta en el nombre. Nada que ver con el explicable rechazo de Zacatecas a reconocer y aceptar el cambio de régimen federal al centralismo, siendo el estado generador y protector de algunos de los más importantes cuadros del liberalismo mexicano.

El caso de Coahuila y, sobre todo el de Tejas, era realmente otra cosa. Las razones de los zacatecanos habían sido eminentemente políticas, ideológicas, históricas en el sentido cabal del término. Tejas era harina de otro costal: era, ciertamente, otro país, aunque formalmente hubiera formado parte lejana de la Federación. Los tejanos, en su inmensa mayoría, pensaban, hablaban, creían de manera diferente al resto de los mexicanos. El enfrentamiento era de otra naturaleza. El pleito de García Salinas a favor de las milicias cívicas, contra el centralismo y contra el malagradecido Santa Anna, era una lucha entre un hombre íntegro y, por tanto, de convicciones arraigadas, y un hombre de inmensa fortuna, con escasas ideas y gran audacia. Entre un hombre del norte y un hombre del sur, entre un veracruzano recién converso al centralismo y un zacatecano siempre liberal y federal. El duelo de Santa Anna contra Houston era distinto: era de otra dimensión, de otra naturaleza. No podía, por tanto, librarse en las condiciones en que se libró. Por lo pronto, la densidad del cargo que ostentaba Santa Anna, la investidura de presidente de la República, tenía en el “país de un solo hombre” un peso definitivo. Cuando derrotó a Barradas en Tampico se volvió para los mexicanos un héroe, casi un semidios: el que había logrado humillar a España. Ahora el semidios era, además, el-señor-presidente-de-la-República. Sólo Juan Álvarez jamás se “achicopaló” frente al personaje. Pero Juan Álvarez era de otra pasta: venía de la insurgencia de Morelos y de las abruptas serranías del sur de las que casi nunca salió y donde casi siempre libró sus batallas. Pero, con esa notable excepción, para los demás enfrentar a Santa Anna habría sido oponerse al reflejo mismo de la sociedad mexicana, pero magnificado; al hombre fuerte, al hombre del destino.

Ésa, desde luego, no fue nunca la visión tejana. Tal vez si Santa Anna hubiera tenido una ligera sospecha de que no se trataba de un levantamiento como el zacatecano sino de una fuerza extranjera, sublevada por causas mucho más profundas y metas más ambiciosas, la respuesta hubiera podido ser distinta.

Pero Santa Anna creyó en la promesa de su amigo Tornel: contaría con un ejército de 30 000 hombres hacia el mes de octubre. La idea de que sus méritos militares seguirían en ascenso, y con ellos su fortuna, hizo el resto. La leyenda del Napoleón del Oeste andaba por las nubes. Sólo que la realidad era otra: la situación general del país y la del propio gobierno eran, como siempre, precarias; de ahí que resultara imposible que el ministro Tornel pudiera cumplir con su amistoso compromiso. Apenas si pudo congregar, y un mes más tarde de lo planeado, alrededor de 2000 hombres. El comandante en jefe comenzaría, pues, con esa precaria fuerza militar.

El presidente interino hizo también su parte: envió una excitativa a todos los gobernadores y comandantes militares de los departamentos para que apoyaran con recursos y contingentes al patriota que reivindicaría el honor puesto en entredicho por los tejanos.[11]

Ya se ha mencionado que la situación económica dejaba mucho que desear. Por eso el gobierno no había podido habilitar al ejército en la magnitud en que se le había prometido a Santa Anna. Una inserción publicada en el Diario del Gobierno revelaba una situación no sólo mala sino desesperada.[12]

Si la inserción mencionada en la nota no fuera trágica sería, más que chusca, grotesca. Era ilustrativa, en todo caso, de la miseria en que se debatían el gobierno y el país. En definitiva, no había dinero ni para lo más elemental. Ése había sido, justamente, el motivo del intento reformista de Valentín Gómez Farías y el doctor Mora para fundar el Estado laico y civil, que había provocado

el contragolpe conservador que servía de pretexto a los tejanos para buscar su independencia. Pero el dinero que se pretendía colectar en condiciones harto difíciles para hacer una guerra absurda, a larguísima distancia, y que a ojos vistas no iba a impedir la pérdida de lo que ya estaba perdido,[13] sólo serviría para satisfacer el orgullo e incrementar el prestigio del benemérito de la patria. Y, en el México de Santa Anna, el orgullo personal del general se interpretaba como honor colectivo.

En el tema del dinero escaso parece no haber discrepancias: tirios y troyanos coinciden, con la sola excepción, tal vez, del propio general Santa Anna, quien atribuye a causas más políticas que económicas el problema de la integración del Ejército de Operaciones. En el Manifiesto a la nación, redactado al regreso de Texas, no deja de reconocer que la situación económica del país era precaria. Pero señala que el ejército equipado para someter a los texanos no se compuso con un mayor número de elementos por razones políticas más que económicas: había el temor de que una fracción numerosa se desprendiera para combatir al centralismo. Un temor político (el recuerdo del ejército de reserva encabezado por Anastasio Bustamante durante la invasión de Barradas), más que una situación económica apurada, habría impedido congregar un mayor contingente militar para enviarlo al norte.

De cualquier manera, bien pronto la excitativa de Miguel Barragán se convirtió en circular que el ministro de Guerra, José María Tornel, envió también a los gobernadores y autoridades. La circular dice:

[…] Para los colonos de Texas, el nombre mexicano es y ha sido un nombre execrable y no ha habido insulto ni violación que no hayan sufrido nuestros compatriotas hasta verse reducidos a la clase de extranjeros en el territorio de su misma patria […][14]

El objetivo de la circular es evidente. Tornel quiere exaltar el patriotismo de las autoridades a fin de que respondan positivamente a los propósitos de organizar

un ejército lo suficientemente grande como para garantizar el triunfo de las armas mexicanas. Como si el éxito dependiera solamente de la cantidad. Pero, aparte de esa consideración, el párrafo confirmaba, sin saberlo, lo que Tocqueville había observado antes. Estaba a punto de iniciarse un peligroso juego: la suerte del país se empeñaría en el azaroso juego de Santa Anna.

Recordando a los héroes —entre los cuales se contaba todavía el más conspicuo — Tornel concluye la circular:

[…] Los valientes tantas veces vencedores de enemigos exteriores e interiores marchan ya, y volarán a sostener en Tejas el pabellón y el decoro nacional, para castigar a los traidores y favorecer a los que permanezcan fieles a sus juramentos a sus deberes y a sus compromisos […]

Haga V. E. un llamamiento a las tropas de su mando y que se preparen en esta guerra extranjera a reproducir brillantemente testimonios de que son invencibles, como lo fueron en Tepeaca, en Córdoba, Azcapotzalco, en la Huerta, en Veracruz y Tampico de Tamaulipas.

El Gobierno cree que ni un solo mexicano digno de ese nombre favorecerá la traición de unos extranjeros rebeldes [sic]; pero si existiera, por desgracia, en manos de V. E. está el poder y el deber de castigarlo.

Dios y Libertad. Mégico, 31 de octubre de 1835. TORNEL (rúbrica).[15]

La tesis es clara: es necesario someter a los tejanos sin darles oportunidad de que vuelvan a las andadas. Algunos comandantes respondieron afirmativamente a la excitativa, otros la ignoraron. Los que apoyaban se manifestaron deseosos de

acudir a la campaña en marcha. Dispusieron que se formara de inmediato, con los cuerpos de la zona norte, una división que se dirigiría a San Antonio de Béjar en apoyo del general Cos. Más tarde se dio la orden de que se concentraran otras fuerzas en San Luis Potosí para engrosar las filas del Ejército de Operaciones comandado por el benemérito.

EL EJÉRCITO DE OPERACIONES

La plana mayor del Ejército de Operaciones estaría constituida por los siguientes oficiales: comandante en jefe, el general de división don Antonio López de Santa Anna; el segundo en jefe, general de división don Vicente Filisola; mayor general, general de brigada, don Juan Arago; cuartel maestre, general de brigada graduado, don Adrián Woll, y comandante general de artillería, teniente coronel, don Tomás Requena.[16]

Para el 15 de enero de 1836, la constitución del Ejército de Operaciones sobre Texas, según hace constar Vicente Filisola,[17] reunidos los diferentes contingentes del norte y del centro, fue la siguiente: artillería, 182 efectivos; zapadores, 185; infantería del ejército, 4 473; caballería del ejército, 1 024; caballería presidial, 95; presidiales de a pie, 60. Total: 6019 y 21 cañones.

Los transportes con los que contaba el Ejército de Operaciones eran 833 carros de ocho ruedas. Las mulas que tiraban de ellos eran 800 de carga contratadas y 1000 embargadas. Doscientas carretas de dos ruedas tiradas por bueyes. En cuanto a víveres, cada brigada llevaba consigo únicamente un mes de raciones (lo cual era escaso si se considera que tan sólo el traslado desde el centro del país a Tejas tomaba en aquel tiempo, en “condiciones normales”, poco más de un mes). A los cuerpos militares los acompañaban capellanes y médicos, según Filisola —aunque según el escritor Richard G. Santos eran sólo practicantes asignados por el hospital militar de Saltillo—. El ejército era seguido, además, según el propio Santos, por mujeres, niños, curanderos y, sobre todo,

comerciantes especuladores.[18]

Para el 18 de diciembre el Ejército de Operaciones se componía de la siguiente manera: la brigada de vanguardia era mandada por Joaquín Ramírez y Sesma y el subbrigadier Eulogio González (tenían con ellos una fuerza de 1110 elementos de infantería, 369 de caballería y ocho piezas de artillería). La segunda brigada de infantería era dirigida por Eugenio Tolsá y por el subbrigadier Agustín Peralta (1 839 hombres y seis piezas de artillería).

Una división, comandada por José Urrea y Francisco Garay, con 300 elementos de infantería y 293 de caballería, una pieza de artillería y ocho presidiales. Por último, una brigada de caballería bajo el mando de Juan José de Andrade y Antonio Estrada, con 437 efectivos.

El total del Ejército de Operaciones ascendía para el mes de diciembre, cuando ya Santa Anna se encontraba listo en el norte del país para marchar sobre las primeras poblaciones tejanas, a un total de 6 019 hombres, sin tomar en cuenta los 700 del general Cos.[19]

La forma en que se repartieron las fuerzas fue la siguiente: la columna de Santa Anna estaría compuesta por 3 969 elementos. La de Joaquín Ramírez y Sesma, por 1541. La de José Urrea, por 641. La de Cos, ya integrada, con 500 hombres. El Ejército de Operaciones sumaba pues un total de 6 651 hombres.[20]

El general presidente iniciaría así la campaña en condiciones poco favorables. Aunque en apariencia el ejército estaba compuesto por un buen número de soldados, la cantidad desmerecía ante las cualidades negativas de aquellos “soldados”: mal entrenados, peor equipados, sin medicinas ni médicos, con escasas provisiones, y con animales de carga, como los bueyes, poco apropiados para una larguísima y pesada marcha.

EL GENERAL INVIERNO

Aunado a la deficiente preparación, a la falta de uniformes adecuados y a lo precario de los medios de transporte, se presentaron contingencias en el curso del camino que empezaron a debilitar al ejército antes de entrar en campaña. Las nevadas sorprendieron a las turbas de infelices que, en su inmensa mayoría, no estaban abrigados para enfrentar el clima extremoso. Sobre todo los que procedían del centro o del sur, que jamás habían experimentado los fríos extremos que suelen presentarse en el invierno del norte. Estaban dispuestos a pelear con el enemigo pero el frío los derrotaba de antemano. Daban brincos y se palmeaban el cuerpo tratando de entrar en calor, soplaban vaho en los puños cerrados: alcanzaba para un rato pero luego el viento frío, colándose por los huaraches, los pies mojados, la cara y las orejas amoratadas, seguía ahí. No era un espectáculo chusco: la gente, literalmente, se moría de frío. El resto: falta de recursos, escasa alimentación, carencia de botas, de equipos de sanidad y de hospitales de campaña, pulmonías entre los soldados y enfermedades de toda índole entre los animales, todo ello hizo de aquella penosísima marcha una peregrinación siniestra, aun antes de que se disparara el primer tiro.

Una larga hilera de hormigas humanas se sumergía en las aguas, gélidas y lúgubres, del río Bravo, procurando que no se ahogaran los bueyes y empujando a las mulas que tiraban de carretas cargadas de armas viejas y cajas pesadas de municiones. (“¡Mójense ustedes, pero que no se les moje la pólvora!”) El glorioso Ejército de Operaciones con el que el Napoleón mexicano pretendía escarmentar a los tejanos tiritaba de frío. Los periódicos de la época dan cuenta: los soldados bebían agua de los charcos y se comían, antes de que se pudriera, la carne de los animales que también caían como moscas. Ésa era la situación real de aquellos infelices antes de comenzar el combate. ¿Qué amor a la patria podía sentir un infeliz, prendido por la leva y abandonado a su suerte, lanzado a la lucha por una causa tan lejana y que le era totalmente ajena? ¿Acaso aquellos miserables conocían algo de la inmensa región a la que los llevaban a batirse? ¿Alguien se habría tomado la molestia de explicarles lo que era México y por qué los tejanos habían decidido romper con el país debido al paso del

federalismo al centralismo? ¿Federalismo? ¿Centralismo?

A pesar del macabro punto de partida, increíblemente, aquellos soldados conservaron una suerte de “moral” más o menos alta, y, en alguna medida, se sentían comprometidos con una causa que vagamente identificaban con México. Sin embargo, por más “espíritu patriótico” que lograran insuflarles sus oficiales, eso no hacía de aquella multitud abigarrada un ejército. El hecho era que de 3 500 hombres sólo 1 000 eran oficiales y 2 000 reclutas[21] a quienes había que dar instrucción, sin entrenamiento previo alguno en las fatigas de una campaña, sin saber de órdenes militares ni contar con la disciplina más elemental. ¿Cómo hacer para que funcionaran, de verdad, como un cuerpo militar?

LAS INSTRUCCIONES DEL GENERAL

Una parte del ejército debería adelantarse. La primera orden que el divisionario dio fue dirigida a Joaquín Ramírez y Sesma. Las instrucciones al general Ramírez y Sesma fueron detalladas: unir sus contingentes al Batallón Morelos que se encontraba en Laredo; continuar con el reclutamiento; investigar cuál era la situación y condición de los tejanos, a quienes no debía atacar si no consideraba que tendría éxito; ordenar a Cos que reforzara su retaguardia; no mostrar consideración alguna con los extranjeros que habían violentado las leyes mexicanas. En el punto sexto, el central de las instrucciones, el general esbozaba una estrategia o prontuario de ataque que debían respetar tanto Sesma como Cos. Resulta interesante leer esas instrucciones porque muestran el tipo de combate que visualizaba Santa Anna:

[…] 6a Si el enemigo presentase batalla en campo abierto, se procurará no perder momento en la formación de la línea, de modo que los fuegos y movimientos sean siempre anticipados a los suyos. Bien situada nuestra artillería, ella ha de ser quien cause los primeros estragos. La caballería en dos columnas llamará la atención de los enemigos por los flancos a retaguardia,

aprovechando cualquier descuido o debilidad para recibir la acción, operación muy segura cuando la caballería enemiga no puede ni aun hacer frente a la nuestra. Al observarse el menor desarreglo o indecisión en las filas enemigas, se ejecutará rápidamente una carga a la bayoneta, dejando dos reservas proporcionadas, para que una sostenga la artillería y otra la carga de la infantería que debe obrar a la bayoneta. Emprendida la acción toda vacilación es peligrosa; la victoria la obtiene el que con más orden, prontitud y valor sabe atacar o resistir a su contrario, sin desconfiar un momento por el tiempo […][22]

¿Confiaba el general en situaciones de descuido, debilidad, desorden o indecisión del ejército contrario? La sorpresa era en ese momento, y lo sería durante toda la campaña, el presupuesto de su acción. Es más, durante casi todas sus empresas militares, anteriores y posteriores, ésa fue siempre la acción preferida. Las instrucciones que girará a cada una de las columnas y las que él mismo seguirá al pie de la letra estarán guiadas por sus intuiciones y, sobre todo, por la búsqueda del golpe de suerte, más que por un plan militar racionalmente preparado y militarmente concebido.[23] Muchos jugadores de ajedrez suelen actuar en estos términos y a veces, curiosamente, con éxito.

El hecho mismo de enviar emisarios por delante para tantear el terreno, marchando él a mediana distancia, son evidencias de que su visión militar era la acostumbrada. La misma que había empleado en Zacatecas, la que usaría en El Álamo y en Tejas: actuar sobre la marcha, más por inspiración momentánea que siguiendo una planeación fundada en una información rigurosa. Habría que preguntarse si, tras una reflexión a fondo para lograr una planeación adecuada, se habría emprendido la aventura. En todo caso, no hay que olvidar que Santa Anna actuó siempre bajo la presión y la urgencia de los acontecimientos.

Los primeros resultados de la campaña se apreciaron en el mes de diciembre de 1835. La columna de adelantados, bajo el mando de Martín Perfecto Cos, sufrió su primera derrota, atribuible, según Carlos Pereyra y José Enrique de la Peña, a la ineptitud del general.

Veamos cómo refiere este primer suceso, portador de malos augurios, Carlos Pereyra:

[…] Con las proezas del general Cos en Texas pudiera componerse una ópera cómica: son demasiado profanas para merecer los rigores de la crítica militar: ¡la historia nacional se enluta, en cambio, cuando tiene que inscribir entre los guerreros de México el nombre de un héroe de la ventruda estirpe de Gargantúa! […] Yo aplaudo y celebro las censuras del Sr. Bulnes al Comandante General de los Estados Internos de Oriente, para quien aun siendo fulminadoras, no me parecen bastantes, pues quisiera que todo aquel que ciñe espada sin dignidad, fuese condenado a provocar eterna carcajada en el infierno de la historia […]

[…] La villana conducta de Cos, sólo tiene un antecedente en nuestra historia: la de Barradas. ¡Hermanos gemelos en indignidad y torpeza! […][24]

En definitiva, está claro que Cos actuó con torpeza en este primer ataque a los tejanos, aunque quizás sea exagerado el rigor con que lo juzga Pereyra. El resultado se debió menos a la división de las fuerzas militares que al hecho de haber atacado un punto clave de Tejas, la población de Béjar, sin contar con los refuerzos suficientes que, en caso de debilidad o de flaqueza, pudieran auxiliarlo de inmediato. Si el general Cos hubiera contado en su retaguardia con un contingente para reforzarlo, tal vez el resultado del primer encuentro hubiera sido diferente.

A partir de ese momento los colonos empezaron a habilitar a un mayor número de militares, a solicitar ayuda a Stephen Austin y a reunir fondos y armas entre los "amigos de Texas" para defender lo que ya consideraban como territorio propio.[25]

Otra sección del ejército que partió hacia el norte fue la del general Joaquín

Ramírez y Sesma quien, como ya dejamos anotado, encabezaba la columna de vanguardia. A él se le atribuye, precisamente, parte de la responsabilidad en la capitulación del general Cos. Opiniones de militares involucrados sostienen que el jefe de la columna de vanguardia pudo haber impedido la rendición de Cos si hubiera llegado a tiempo para reforzarlo. No lo habría hecho por apatía: tiempo y condiciones no le faltaron, ya que había partido de San Luis Potosí desde el 17 de noviembre. De la Peña se pregunta si fue apatía o cobardía.[26]

¿Fue por negligencia que Ramírez y Sesma no acudió a reforzar al general Cos? ¿Se encontraba a una distancia que le hubiera permitido acudir con presteza? En el Archivo Histórico Militar de México se conserva una misiva en la que Ramírez y Sesma pide que se le sitúen fuerzas en la villa de Río Grande, para facilitar los auxilios al señor general Cos:

[…] yo salgo —dice— de Leona Vicario con tres mil hombres y ocho piezas de que se compone mi división, del 3 al 4 del próximo diciembre: voy a situarme en la villa de Laredo […] debiendo contar con cuantos auxilios necesito […]

La carta está fechada en Villa del Cedral el 25 de noviembre de 1835.[27]

Para José Enrique de la Peña y Carlos Sánchez Navarro, el general Ramírez y Sesma es, además, ejemplo de deshonestidad. No sólo no acudió en auxilio de Cos sino que acaparó gran cantidad de víveres, uniformes y caballos, al grado que dejó al resto de los agrupamientos prácticamente desnudos y sin alimentos. Las condiciones en que se encontraba la columna de vanguardia eran superiores a las del resto del Ejército de Operaciones. Eso marcaba un señalado contraste que las tropas ciertamente no pasaron por alto y que fue causa de mucha inconformidad.[28]

Las acciones fallidas de auxilio del general Ramírez y Sesma podrían

entenderse, con cierta buena voluntad, en razón de las distancias. Pero lo que no puede comprenderse ni excusarse es que, a pesar de saber que el ejército no disponía de grandes recursos, acaparó todo lo que pudo con una enorme voracidad, al grado de que su establecimiento en Harrisburg, lugar donde ubicó su cuartel general, fue llamado “la Aduana”.[29]

Lamentablemente, el tema de la corrupción no es sólo atribuible al general Ramírez y Sesma. El problema era más amplio. Es el caso, por ejemplo, del coronel Ricardo Dromundo, cuñado de Santa Anna, a quien se le permitía lucrar con el hambre de la tropa. Existen testimonios según los cuales mientras a los soldados se les impedía cualquier minúscula transacción, a él se le autorizaba a vender piloncillo —cuyo costo era de 20 reales— a tres pesos.[30]

Ramírez y Sesma llegó a causar más daño al ejército que los propios tejanos al permitir actos que autorizaba porque se trataba de “dejar hacer” a un pariente del jefe del Ejército de Operaciones (y presidente de la República), actos que le beneficiaban, por supuesto, a él mismo. El general Ramírez y Sesma fue dejando a su paso una cauda de quejas por abusos y tropelías. Desde Matehuala hasta Río Grande había ido pidiendo mulas y caballos, sin otorgar las debidas compensaciones, sembrando odios que más tarde cosecharía el resto del ejército, al no encontrar entre la población civil ningún tipo de apoyo.[31]

El balance primario que puede hacerse acerca de la marcha del ejército y los enfrentamientos iniciales que se dieron a fines de 1835 son, en suma, negativos. Y serían también una suerte de anticipo sobre lo que acontecería con la plana mayor, encabezada por los generales Santa Anna, Filisola y Urrea.

En definitiva, tres acciones contribuirán a perjudicar las operaciones del ejército mexicano en Tejas: la división de fuerzas que, según algunas opiniones, habrían actuado mejor juntas que separadas;[32] el haber solapado la corrupción dentro del Ejército de Operaciones para que se lucrara con el hambre de los soldados, y la mala administración de los escasos recursos, que se repartieron muy

inequitativamente.

Ahora bien, antes de proseguir el relato de aquella marcha que comenzaba tan mal, es indispensable recurrir a un flash back para hacer más o menos comprensible el embrollo fatal en el que Santa Anna había metido al gobierno que presidía, a la sociedad que reflejaba y, por supuesto, a él mismo.

APÉNDICE

Plan de Campaña propuesto por José Ignacio Gutiérrez, jefe del Escuadrón de Seguridad Pública de la plaza de México, para las Operaciones de Texas

Un plan de campaña sobre Tejas, debe ser un plan vasto: puede decirse que ha de comprender la organisacion, la politica y la defensa de la república porque todas estas cosas están intimamente unidas con la campaña que se prepara. Si en este plan se descuida el regimen interior, se desorganisa la Nacion, pues el partido opuesto á la administracion actual se levantará contra ella, mientras las fuersas del gobierno estén ocupadas en Tejas: si no se atiende a la política, se priva México de los ausilios directos ó indirectos que pueda sacar en las otras republicas hermanas, y de las potencias de Europa, teniendo, en caso de guerra con N. America, que sostener la lucha, entregada a sus recursos unicamente; y en fin, la defenza militar es indispensable; puesto qe. hay una sublevacion contra el orden, puesto que hay defecciones, y que segun indicios, vehementes, no es remoto un rompimiento con N. America. Pero ahora no se trata mas que de defender a Tejas, y de castigar á los que alli se han sublevado. ¿Que debe hacerse en esto? He aquí la cuestion.

Yo pienso que contrayendonos solamente al objeto militar, debe comenzarse por autorisar en toda plenitud al gobierno. Obtenida esta autorisacion, se ha de empesar por hacer un emprestito de dies millones de pesos, dando las garantias que el gobierno jusgue oportunas. Al mismo tiempo, se ha de tratar de formar un ejercito de treinta y dos mil hombres para emplearlo bajo el calculo siguiente.

Es indudable qe. las colonias de Tejas que se han sublevado tienen una poblacion de 32 mil habitantes, segun la estadistica publicada por Almonte: de contado, en una causa propia, y en que tienen necesidad de pelear, no solo para sostener lo que ellos creen que es de sus intereses, sino para evitar el castigo que les

aguarda, pueden poner por lo menos, cuatro mil hombres sobre las armas, sin contar con la fuerza que ya les habrá entrado de N. Orleans conducida por Zabala, y sin que el gobierno de N. America se ingiera en la lucha. Para hacer la campaña con un exito seguro, tomando la iniciativa y concluirla en poco tiempo, son necesarios ocho mil combatientes: para que del interior de la republica llegue á Tejas este numero, se han de sacar dies mil hombres, por las bajas de desertores, enfermos y muertos; y para que en el interior se eviten los pronunciamientos, han de quedar otros dies mil en guarniciones. Los doce mil restantes, deben invertirse en guardar los puertos, y en formar una reserva considerable para el evento de que los E. U. del Norte se atreban a declararnos la guerra, lo cual será mas ó menos facil, segun nos vean más ó menos fuertes.

Estando este ejercito en disposicion de obrar, debe tomar la ofensiba, y de un solo golpe, escarmentar á los sublevados de Tejas; pero entre tanto, el gobierno ha de reunir de toda preferencia seis mil hombres, entendiendose que para esta reunion no se han de desguarnecer los puntos de la republica, en donde pueda estallar una rebolucion. De esta fuerza iran cuatro mil hombres por tierra, a Tejas: tomarán posiciones, escogiendo las localidades mas á proposito para fortificarse y mantener sus comunicaciones; y su objeto debe circunscribirse á impedir que la defección cunda al interior, y que los sublevados reciban ausilios por tierra. El gefe que ha de mandar estos cuatro mil hombres, ha de ser muy escogido, y la arma principal ha de ser la caballeria. Los otros dos mil, han de ir por agua: tomarán a Galveston, y los puertos litorales inmediatos por donde puedan hacerse desembarcos: se fortificaran, y su empleo debe ser impedir que entre y salga cosa alguna, sea de la naturaleza que fuere. Para sostener esta fuersa litoral se pondrán los buques de guerra que hubiere á guardar la costa, y con especialidad á Galveston, declarando al momento que este puerto está cercado; y ademas, se pondrán tambien dos ó tres buques mercantes nacionales á conducir viveres para las tropas que estén en la costa. El gefe y oficialidad de estas tropas han de ser, á mas de instruidos y valientes, personas incorruptibles, porque sobre ellos va á llover el oro, para que falten a sus deberes: lo mismo digo, de los comandtes. de los buques de guerra [etcétera].

Puede asegurarse que obrando así, lo de Tejas será concluido antes de cuatro meses, porque los colonos, por sí mismos, no pueden sostenerse sin los ausilios

de comercio y de guerra que por agua tienen con N. America, y es preciso que sucumban. Si faltando esta convinacion, se mantubieren en aptitud hostil, luego que este levantado el ejercito, se les atacará con fuersas muy superiores, y entonces se atacará igualmente á las tribus de indios barbaros que movidos y armados por los de Tejas, hace tiempo que están hostilisando á los Estados internos.

Ahora, si N. America se desenmascarara, y declara las hostilidades, habra ya un ejercito respetable con que hablarle en un tono varonil, y recibir las primeras columnas dandoles una leccion de cordura.

Es preciso reconocer esta verdad: que mientras mas en grande, y con mas actividad se obre, menos audas será el enemigo: mientras mas apatia, y mas pequeñeces tubieremos, mas atrevido ha de ser. Tambien es preciso reconocer esta otra: que en las grandes emergencias del Estado, por regla general, los cuerpos deliberantes, solo contribuyen á salvarlo, autorisando plenamente al ejecutivo. No olvidemos que despues de la jornada de Leypeik, decia Napoleon a varios individuos de las Camaras: dadme medios para defender la Nacion, y despues lavaremos, entre nosotros solos, nuestra ropa sucia. Aquellos legisladores, en cuyos pechos estaba el genio del mal, se las negaron, por odio al grande hombre que las pedia, y la Francia sucumbió. La victoria huyó de sus fronteras, así como de sus grandes ciudades, y la Nacion quedó atada con una cadena que rompió á costa de muchos sacrificios. Por ultimo, tengase presente esta otra verdad: es economia gastar dies en una sola ocasion, cuando por no hacerlo así, se han de gastar cincuenta en varias veces. J. Y. G. [Rúbrica.]
[AHMM – OM, 1106, ff. 3-9 v.]

NOTAS

[1] El Decreto del 14 de marzo de 1835 quedó derogado por ser contrario a la ley del 18 de agosto de 1824, que prohibía las enajenaciones de terrenos en los estados limítrofes o litorales. Lilly Library, Bloomington, Indiana.

[2] El Censor, Veracruz, Ver. (9 de junio de 1835).

[3] Diario del Gobierno (México, 30 de octubre de 1835).

[4] Enrique de la Peña, La rebelión de Texas. Manuscrito inédito de 1836 por un oficial de Santa Anna, edición, estudio y notas de J. Sánchez Garza, México, 1955, p. 13.

[5] Copia manuscrita del Acta de la Convención texana, en AHMM – OM, 1102, f. 38. La parte introductoria del acta dice:

Declaración del pueblo de Tejas, reunido en convención general. Por cuanto el general Antonio López de Santa Anna, asociado con otros gefes militares han destruido por medio de la fuerza armada las instituciones federales de la Nación Mexicana y disuelto el pacto social que ecsistia en el pueblo de Tejas y las demás partes de la Confederación Mexicana, el buen pueblo de Tejas, al mando de sus derechos naturales.

Declara solemnemente: 1° Que ha tomado las armas en defensa de sus derechos y libertades amenazados… [Subrayado del autor; Diario del Gobierno (México, 6 de enero de 1836); Olavarría y Ferrari, "México independiente…", t. VII, pp. 361-362].

[6] Los detalles del desembarco y la toma están descritos en el periódico La Lima de Vulcano (15 y 19 de diciembre de 1835).

[7] El comentario de Houston es certero: "Una ciudad de doce mil almas no podía ser tomada por un puñado de hombres que habían marchado veintidós días sin alimentos…" Marshall de Bruhl, Sword of San Jacinto. A Life of Sam Houston, Random House, Nueva York, 1993, p. 178.

[8] Artículo del True Sun publicado en México por el Diario del Gobierno (México, 31 de marzo de 1836).

[9] Commercial Bulletin of New Orleans, traducido para el Diario del Gobierno (México, 27 de febrero de 1836).

[10] Por documentos encontrados en el Archivo Histórico Militar se puede seguir la ruta de don Valentín Gómez Farías y su familia rumbo al exilio. El 6 de abril de 1835, el comandante general de los Estados Internos de Oriente, Martín Perfecto de Cos, informa la presencia de don Valentín en Parras, bajo la custodia del teniente coronel Gregorio Berdeja, y la vigilancia y medidas prudentes que ha tomado hasta que se embarque; envía copias de la correspondencia establecida con él, destacando de éstos la acusación que le hace de "que se ocupa de subvertir el orden de Coahuila"; lo invita a pasar a Leona Vicario o Monterrey donde le ofrece toda su protección. El 20 de mayo el comandante militar de Monclova, Vicente Arreola, gira un oficio a los comandantes de las compañías de la Bahía, Aguave, Río Grande y Laredo, y al comandante principal del estado,

coronel Domingo Ugartechea participándoles, “en cumplimiento de las ordenes que hay del señor Comandante General lo aprehenda y lo conduzca una escolta al Puerto de Matamoros”; les da una descripción física: “Es alto, delgado, trigueño ó camarón tostado, y de 40 á 45 años de Edad”; los invita valerse del vecindario para que “coadyuben por su parte de un hombre que puede causar daños a la Republica”.

El 7 de junio, desde Boca del Río Bravo del Norte, el general Cos envía cuatro cartas originales que abogan por la permanencia de la familia Gómez Farías en Monterrey, hasta restablecer la salud su hijo enfermo. Aparece finalmente, sin fecha, una nota de la comandancia general de los Estados Internos de Oriente anunciando la salida de don Valentín para Nueva Orleans, en la goleta americana Watchman. José María Bocanegra señala como fecha de partida al destierro el 15 de agosto de 1835. AHMM – OM, 1095, f. 5; 1097, ff. 85 v y 68; 1098, f. 24; Bocanegra, op. cit., t. 2, p. 598.

[11] (10 al 18, de noviembre de 1835, varias ciudades de la República), “Oficios de respuesta de los estados a la circular de 31 de octubre, enviada por la Secretaría de Guerra notificando el levantamiento texano y el llamado a preparar un ejército para someter a los rebeldes”, AHMM – OM, 1102, ff. 41, 42, 67, 69, 86, 88, 92, 94, 95, 97, 98 y 104.

[12] En un aviso del Diario se informa de dos objetos robados que han sido recuperados por la autoridad. Ésta los hace públicos para que mediante su identificación sean recuperados en un plazo de ocho días. En caso de que nadie reclamase el dinero rescatado se emplearía para el pago de tropas.

INTERESANTE

En el gobierno del Distrito existen depositadas una bacinilla de plata y una caja

de dinero que se le quitó a un ladrón aprehendido hace algunos días; y no habiendo sido bastantes las investigaciones que se han hecho hasta ahora para descubrir las personas a las que pertenecen ambos efectos, a fin de que en el término preciso de ocho días, contados desde esta fecha, se presenten los dueños a reclamarlos y recogerlos; en la inteligencia de que pasado aquel término se destinará el dinero de la caja robada al pago de las tropas de esta guarnición, y la bacinilla se devolverá a la persona a quien por vehementes sospechas se le tomó [Diario del Gobierno (México, 5 de diciembre de 1835)].

[13] En la primera edición de su libro clásico La democracia en América, París, 1835, Alexis de Tocqueville escribía:

He hablado precedentemente de lo que ocurre en la provincia de Texas. Cada día los habitantes de los Estados Unidos se introducen poco a poco en Texas, adquieren tierras y, en tanto que se someten a las leyes del país, fundan en él el imperio de su lengua y de sus costumbres. La provincia de Texas está todavía bajo la dominación de México; pero bien pronto no se encontrarán en ella, por decirlo así, más mexicanos. Semejante cosa sucede en todos los puntos donde los angloamericanos entran en contacto con las poblaciones de otro origen. [Cf. Enrique González Pedrero, "Alexis de Tocqueville y la teoría del Estado democrático", introducción a La democracia en América, Fondo de Cultura Económica, México, 1957, pp. 23-24. Subrayado del autor.]

Ya antes, en 1830, y demasiado tarde, Lucas Alamán había previsto en la ley que lleva su nombre —como se muestra en el capítulo siguiente— lo que ahora, por múltiples razones (económicas, políticas, sociales, históricas, en suma), estaba por ocurrir.

[14] AHMM – OM, 1148, f. 67. Aparece la circular impresa en el Diario del Gobierno de la República Mexicana (México, 3 de noviembre de 1835); Miguel Ángel Sánchez Lamego, Sitio y toma del Álamo, 1836. Storming the Alamo, Editorial Militar Mexicana (Episodios Militares Mexicanos: 6), México, 1966, p.

11.

[15] AHMM – OM, 1148, ibid.; Sánchez Lamego, 1936 p. 12.

[16] El general Santa Anna, en San Luis Potosí, dio la "Orden General del Ejército de Operaciones del 18 al 19 de diciembre de 1835"; con el objeto de iniciar operaciones, organizó al ejército como sigue:

*1. Mando y comando**

• Comandante en jefe, general de división Antonio López de Santa Anna

• Segundo en jefe, general de división Vicente Filisola

• Mayor general, general de brigada Juan Arago

• Cuartel maeste, general graduado de coronel Adrián Woll

• Comandante de artillería, teniente coronel Pedro Ampudia

• Comandante de ingenieros, teniente coronel Luis Tola (se incorporó a fines de mayo de 1836 cuando el ejército venía de retirada).

• Proveedor general, coronel Ricardo Dromundo

2. Tropas

*a) Primera División de Infantería estacionada en Leona Vicario desde el 26 de noviembre, al mando del general de brigada Joaquín Ramírez y Sesma, compuesta por 1455 hombres con 8 piezas de artillería, 290 caballos y 24 mulas, según reporte dado desde el punto citado.***

	Oficiales	*Tropa*	*Total*
Infantería:			
Estado Mayor	6	6	
Batallón permanente Matamoros	27	272	299
Batallón permanente de Jiménez	28	274	302
Batallón activo de San Luis	17	457	474
Caballería:			
Regimiento permanente de Dolores	18	290	308
Artillería:			
Artillería			
permanente con ocho piezas	4	62	66

b) Segunda División de Infantería, fuerzas concentradas en la ciudad de San Luis Potosí a las inmediatas órdenes del general Santa Anna, con 2827 individuos y 12 cañones, organizadas como sigue:

*Primera Brigada al mando del general graduado coronel Antonio Gaona con un efectivo de 1686 individuos con seis piezas de varios calibres****

	Oficiales	Tropa	Total
Infantería			
Batallón permanente Aldama		393	
Batallón activo de Toluca		324	
Batallón activo de Querétaro		393	

Batallón auxiliares de Guanajuato	291
Piquete del batallón activo de San Luis Potosí	31
Artillería:	
Artillería con seis piezas de varios calibres	63

*Segunda Brigada a las órdenes del general graduado de coronel Eugenio Tolsá con un efectivo de 1246 individuos de tropa, perteneciente a los cuerpos siguientes:*****

Infantería:	
Batallón permanente Guerrero	403
Batallón 1° activo de México	363
Batallón activo de Guadalajara	420
Artillería:	
Artillería con seis piezas de varios calibres	60

c) Brigada de Caballería concentrada en San Luis Potosí al mando del general de brigada Juan José Andrade, compuesta de 680 individuos de tropa montados, pertenecientes a los cuerpos:

Regimiento permanente de Tampico	250
Regimiento permanente de Cuautla	180
Campañas auxiliares de Guanajuato	180
Fracción de auxiliares de San Luis	40
Fracción de auxiliares del Bajío	30

d) Ingenieros a las órdenes del teniente coronel Agustín Amat, con 185 plazas, con la posibilidad de ser usada y distribuida a juicio del "General en Jefe".

Batallón de zapadores	185

Además de los datos consignados que fueron consultados, cotejados y registrados según las diferentes fuentes, el general Sánchez Lamego, de quien se tomó el esquema propuesto, manifiesta que había que agregar la fuerza existente en San Antonio Béjar a las órdenes del general graduado de coronel M. Perfecto de Cos, que constaba de 500 hombres pertenecientes al Batallón permanente de Morelos, 393 plazas mandadas por el coronel Nicolás Condelle y varios piquetes de presidiales. Así pues, a mediados de diciembre de 1835, el efectivo total del “Ejército de Operaciones” ascendía a unos 5 500 individuos de tropa y 20 cañones. En los datos consignados existen variantes en las distintas fuentes, por ello se invita a consultarlos en: *De la Peña, op. cit., pp. 24-25; **AHMM – OM, 1113, f. 8; ***AHMM – OM, 1904, f. 28; y ****Sánchez Lamego, op. cit., pp. 13-15.

[17] Vicente Filisola, Memorias para la historia de la guerra de Tejas, Editora Nacional, México, 1968, t. II, pp. 332-342; Sánchez Lamego, op. cit., p. 19.

[18] Richard G. Santos, Santa Anna’s Campaign against Texas, 1835-1836, Texian Press, Waco, 1968, pp. 14-17. Según Trueba las mujeres y los niños eran cerca de 2500. Cf. Alfonso Trueba, Santa Anna, Editorial Jus, México, 1954, p. 38.

[19] Richard G. Santos, 1968. Cf. los datos presentados en la nota 16 de este capítulo.

[20] Cabe hacer notar que, respecto a las cifras, existe desacuerdo entre autores. Estas últimas están tomadas de José C. Valadés. El número total de componentes del Ejército de Operaciones fluctúa alrededor de 6000. Aunque los datos no sean precisos ni coincidentes, dan una idea de la magnitud del mencionado ejército. Valadés afirma que hay quien sostiene que el contingente de Santa Anna estaba compuesto no por 3969 hombres sino por 5000 o 6000 (Valadés, op. cit., p. 163).

[21] Ibid., p. 161.

[22] Instrucciones de Santa Anna a Ramírez y Sesma expedidas en San Luis Potosí el 7 de dicimbre de 1835. Filisola, op. cit., t. II, pp. 242-246.

[23] Hay que preguntarse si Santa Anna habrá conocido el interesante “Plan de Campaña para las operaciones de Texas” que presentó José Ignacio Gutiérrez, jefe del Escuadrón de Seguridad Pública de la Plaza de México, el 5 de noviembre de 1835, cuando el general presidente se encargaba ya de los preparativos militares del futuro Ejército de Operaciones. Cf. AHMM – OM, 1106, 9 ff. (Véase el apéndice.)

[24] Carlos Pereyra, De Barradas a Baudin, Tipografía Económica, México, 1904, p. 177.

[25] Por distintos documentos de las comandancias militares y navales se estuvo informando a la Secretaría de Guerra y Marina acerca del apoyo brindado desde Nueva Orleans a los texanos. Una noticia del 29 de agosto de 1835 advierte que ha salido con destino a Texas “una goleta de 80 toneladas fletada por aquel Gobo., conduciendo cañones, valas, fusilería, polvora y demas municiones de Grra.” Por su parte, el cónsul mexicano en esa ciudad, don Francisco Pizano [sic] Martínez, en el mes de diciembre comunica que el gobierno de los Estados Unidos ha convocado, a través de una proclama, a “conservar la paz y buena armonia con las potencias estrangeras” y considera que esta medida obedece “de resultas de los auxilios de toda especia que tan publicamente han salido de aquí, de tres meses a esta parte para los sublevados en Tejas”. Añade que en Boston está haciendo reclutamiento para los rebeldes un mayor llamado Nortum y que de Nueva York han salido varias expediciones con pertrechos de guerra y hombres armados con el mismo destino y fin. AHMM – OM, 1111, f. 2; 1102, f. 151.

[26] De la Peña, op. cit., p. 26.

[27] AHMM – OM, 1102, f. 125.

[28] De la Peña, op. cit., pp. 33-36; Carlos Sánchez Navarro, La guerra de Texas. Memorias de un soldado, Editorial Jus, México, 1960, pp. 67, 68, 70, 74 y 86.

[29] De la Peña, op. cit., p. 139.

[30] Ibid., p. 144. En la nota citada aparece el coronel Ricardo Dromundo, cuñado del general Santa Anna, como cantinero. Su ocupación durante la campaña de Texas oficialmente fue de proveedor general del ejército.

[31] El 10 de noviembre de 1835 Joaquín Ramírez y Sesma escribe lo siguiente al ministro de Guerra y Marina:

Para facilitar cuanto antes mi salida con la división de operaciones, dispuse se ocurriese a todas las haciendas de campo circunvecinas a esta capital en solicitud de mulas de tiro para conducir la artillería, pero habiendose negado absolutamente todos los dueños de ellas a prestar este auxilio, y como por otra parte he considerado de urgente necesidad mi marcha sobre los colonos de Texas, antes de entregar el mando del Gobierno de este Departamento, he dado orden al jefe político del partido para que embargue el número de mulas que sea necesario, previniendo a sus dueños ocurran a la comisaría gral. para que se convengan por el alquiler en los términos que tuviesen a bien. Todo lo que participo a V. E. para su conocimiento y en obvio de cualquier reclamo que con

respecto á esto hagan los interesados… [AHMM – OM, 1113, f. 57.]

[32] A pesar de las múltiples opiniones, no queda claro que la parcelación de las tropas constituyese un error. ¿Cómo podía ocuparse un tan amplio territorio en un tiempo razonable —en el supuesto de que pudiera hacerse— con una pesadísima y anticuada maquinaria militar (un "ejército" de 6 000 hombres) sin organizarlo en varias secciones? Dividido el ejército, acaso podría actuar sobre distintos puntos estratégicos del territorio rebelde de forma acompasada o simultánea. Sobre todo si se tiene en cuenta que el ejército tejano era, por menos numeroso, más flexible y tenía, por tanto, mayor movilidad en un terreno por lo demás bien conocido. Y todo ello sin contar que poseía armas más modernas.

En el Manifiesto que de sus operaciones en la campaña de Tejas y en su cautiverio dirige a sus conciudadanos el general Antonio López de Santa Anna, el 10 de mayo de 1837, el veracruzano justifica su acción con la inmodestia que lo adornaba:

[…] el gobierno me había dicho que todo lo fiaba a mi genio, y esta expresión lisonjera llegó a ser una exacta verdad, siendo preciso que recurriera en esta campaña a la presteza para evitar tantas contrariedades que su prolongación hubiera indudablemente acarreado. Este convencimiento fijó la base de mis operaciones, que procuré siempre con ahinco abreviar, y que hubieran presentado con sorpresa al mundo la ocupación de un terreno de cuatrocientas leguas de extensión, defendido por enemigo, en menos de sesenta días, si uno solo nos hubiera sido propicia la victoria.

Y más adelante:

El enemigo […] huía delante de nosotros; pero nuestros flancos no dejaban por eso de ser molestados por guerrilleros que, prevalidos del conocimiento del

terreno, de la espesura de los bosques y de lo certero de sus balas de rifle, causaban diarios estragos en nuestras tropas, y fue preciso prover de remedio a este mal. No podía serlo la marcha lenta y embarazada de todo el ejército reunido, que no por estarlo hubiera librádose de él, ni era tampoco prudente que todo él, deteniéndose en batir pequeñas guerrillas, casi invisibles, dejase al grueso del ejército contrario, fugitivo, perfeccionar un plan de defensa. El de mis operaciones descansaba, como he dicho, en la brevedad, y por esto distribuí en tres divisiones la parte disponible de las tropas, dejando en Béjar un punto de apoyo suficientemente guarnecido, a las órdenes del General D. Juan José Andrade.

* Cuando se menciona a Tejas desde México y antes de la proclamación de la independencia, uso la j. En cambio, cuando se citan documentos o textos escritos desde Texas, o desde los Estados Unidos, se emplea la x. O bien, cuando el documento citado, aun siendo mexicano, emplea la x.

XVIII. DOS PASOS ATRÁS: LAS CONVENCIONES

ERA TAN VASTO EL TERRITORIO que heredó de España y tan urgente la necesidad de colmar los amplios espacios despoblados, que ello explica, en buena medida, las leyes de colonización tan liberales que la reciente e inexperta República Mexicana se dio para enfrentar el desafío. Pero esas leyes que buscaban resolver un problema, en poco tiempo se le volvieron un berenjenal de ilegalidad y especulación. La solución “jurídica” ideal hubiera consistido en derogar las leyes de 1824 y 1825 y elaborar una Ley de Colonización, sustentada en la presencia permanente de colonos y tropas mexicanas que vigilaran el cumplimiento de los mandatos de la ley.

Impulsando estos propósitos estuvieron dos mexicanos lúcidos, cuya labor en materia de reconocimiento de límites y defensa del lejano territorio es innegable. Ellos fueron el general don Manuel de Mier y Terán y don Lucas Alamán.

Y aunque el presente capítulo está dedicado a mostrar cuál fue el camino que siguieron Stephen F. Austin y sus colonos para independizar a Tejas, hay que ofrecer antes, así sea de manera sucinta, un panorama sobre las actividades que el general Mier y Terán y Lucas Alamán emprendieron para oponerse a los designios norteamericanos durante los últimos años de los veinte y los primeros de los treinta, poco antes de que Santa Anna interviniera en el complejo proceso que conduciría a la pérdida de Tejas.

EL GENERAL MANUEL DE MIER Y TERÁN

Desde 1824, cuando fue ministro de la Guerra, el general Mier y Terán tuvo noticias del riesgo en que se encontraba Tejas de ser absorbido por la invasión

paulatina de colonos extranjeros. Cuando, en 1827, fue nombrado jefe de la Comisión de Límites entre México y los Estados Unidos, aquellas noticias devinieron certidumbre, pues al recorrer el “septentrión mexicano” pudo percibir el talante insubordinado y levantisco, aun despreciativo, de los colonos respecto de la autoridad mexicana. Asimismo, observó la desprotección en que el territorio del norte se encontraba frente a la gran masa de inmigrantes que anhelaban tierras.

El conocimiento que Mier y Terán llegó a tener de la zona norteña fue muy amplio. Su primera llamada de atención al gobierno central, una vez que recorrió toda la zona, fue la necesidad de protegerla, tomando múltiples medidas para cubrir todos los ángulos de la compleja situación. A su primer llamado urgente el gobierno respondió una negativa: lo empobrecido del erario impedía enfrentar el peliagudo y preocupante problema.

Hay que observar que no sólo Mier y Terán, sino algunos otros jefes militares de la zona, como el de San Antonio, señalaban al gobierno que se tuviera como “muy serio el asunto tejano”, pues los Estados Unidos incluían en sus mapas a Tejas como zona norteamericana. No obstante, no se brindó el apoyo esperado. Es más, ni siquiera hubo respuesta oficial alguna.[1]

Fue hasta 1826, luego del intento de rebelión de los tejanos, cuando se declararon miembros de la nueva República de Fredonia, que el Congreso decidió aprobar una partida destinada a los gastos de una Comisión de Límites, que encabezaría Mier y Terán. Los recursos destinados eran escasos y sólo cubrían los gastos de los viáticos, los sueldos de un médico botánico y zoologista, don Luis Berlandier, de un mineralogista, don Rafael Chovell, y lo que se requería para la compra de los instrumentos necesarios para el funcionamiento de la comisión. El resto de los sueldos, es decir, el del propio general Mier y Terán, el de los dos tenientes coroneles de Estado Mayor, don José Batres y don Constantino Tarnava, el de un dibujante, don José María Sánchez, y el de los soldados de las escoltas, los cubriría la Secretaría de Guerra.[2]

A pesar de que eran muchas las tareas y pocos los apoyos, Mier y Terán, con su bien conocido sentido de responsabilidad, habría de entregarse con voluntad incansable a la tarea de reflexionar cómo defender la frontera norte de México.

La comisión partió de la ciudad de México el 10 de noviembre de 1827. Se encargaría de recabar datos geográficos para informar sobre las características y riquezas del suelo de las regiones que colindaban con los Estados Unidos y conocer qué posibilidades agrícolas, comerciales o mineras tenía aquella vasta zona. Debía hacerse un bosquejo histórico de cada una de las regiones visitadas y señalar las propuestas de regiones propicias a la colonización. Además, hacer sugerencias para la adopción de medidas de seguridad y marcar los límites entre México y Estados Unidos, de acuerdo con el tratado de 1819, y señalar la conveniencia o inconveniencia de celebrar alianzas, acuerdos o tratados, con las tribus indias de la zona.

[…] Pero todo lo anterior era secundario ante la finalidad de estudiar las posibilidades de poblar con europeos las regiones deshabitadas de Texas con más rapidez que aquella con que los Estados Unidos habían procedido. Se prevenía a los miembros de la Comisión que se mantuvieran en guardia contra los representantes del gobierno de los Estados Unidos en lo atañedero al territorio en disputa […][3]

Aunque el general Mier y Terán y el propio gobierno creían en la posibilidad de poblar con alemanes y otros europeos a Tejas, cabe hacer notar que la rapidez de su arribo no podía ser mayor —por obvias razones geográficas— que la de los norteamericanos que ya habían llegado (e iban a llegar) a Tejas.

Desde la salida de México la comisión cumplió estrictamente con sus funciones. El dibujante, el mineralogista y el médico botánico cumplieron con el compromiso de ir describiendo en un diario todo cuanto en su trayecto era de

interés para México. Dejaron asentadas descripciones geológicas, botánicas y arqueológicas, desde Cuautitlán hasta Tejas.

La expedición llegó a Béjar el 1° de marzo de 1828, luego de cuatro meses del interesante viaje. Los testimonios dejan en claro que se exploraron a fondo las circunstancias, desconocidas hasta entonces, de la zona: las riquezas que ofrecían en su conjunto las tierras que se extendían entre Cuautitlán y Béjar, los recursos que la fauna brindaba, las distancias entre una y otra población, el número de habitantes en cada lugar; las actividades económicas, las costumbres de la gente y el tipo de construcción en uso.

El primer problema con que tropezó el general Mier y Terán al llegar a Béjar fue la presencia de norteamericanos, establecidos por todas partes. No había orden alguno en sus asentamientos. Ya habían ocupado casi toda la parte oriental de Tejas, sin permiso de las autoridades. Dice el interesante Diario de don José María Sánchez:

[…] Los americanos del Norte se han posesionado [de] casi toda la parte oriental de Tejas, los más sin conocimiento de las autoridades, pues emigran incesantemente sin qe. nadie les estorve, tomando posesión del sitio qe. más les acomoda sin pedirlo ni necesitar más qe. de montar y fabricar su habitación. Así es qe. se cuenta por mayoría de habitantes la de los norteamericanos en el Departamento quedando reducida la población mexicana a solo Béjar, Nacogdoches y la Bahía del Espíritu Santo, pueblos miserables qe. entre los dos no tienen tres mil habitantes, y la naciente villa de Guadalupe Victoria qe. apenas cuenta en poco más de setenta vecinos. El gobierno del Estado residente en el Saltillo, qe. debía velar sobre la conservación de su más interesante y precioso Departamento, tomando medidas, es el qe. menos conocimiento tiene, no solo de lo qe. pasa, pero ni aun de su territorio: este aserto se comprueba con la noticia […] qe. el mismo Gobierno dió a la Comisión de límites de los terrenos qe. había concedido en Tejas a los empresarios de colonias y cotejando nosotros dicha noticia con la carta geográfica, hallamos qe. se habían hecho concesiones sobre concesiones […]

Don José Ma. Sánchez añade:

[…] Al Gobierno Supremo de la federación se le han hecho repetidas y enérgicas manifestaciones del inminente peligro qe. corre aquel interesante Departamento de llegar a ser presa de los ambiciosos norteamericanos […][4]

Era tal la cantidad de inmigrantes y la fuerza con que irrumpían, que Mier y Terán preveía que si México no resguardaba adecuadamente aquella zona, fatalmente la perdería. Entre otras razones, porque la ambición norteamericana se veía favorecida por el desconocimiento que privaba en el gobierno respecto de la zona boreal, desconocimiento debido, en buena medida, a la lejanía de Tejas respecto del centro político y administrativo del país.

UN GENERAL QUE VEÍA LEJOS

Los informes que Mier y Terán entregó después de cumplir con gran parte de su cometido contienen varios llamados de atención. En carta del 30 de junio de 1828, que responde a una del presidente Victoria, Mier y Terán se muestra como un intachable realista que no se permite la menor ilusión. El problema tejano es tan grande, dice Mier, que no piensa —como lo hacía el presidente Victoria en su carta— que pueda salir airoso de “la red en la que estoy metido”. Parece desánimo, pero no lo es. Es enorme la magnitud de las dificultades que prevé. Y, sin más trámite, entra en materia.

Caminando de Béjar a Nacogdoches se aprecia, de inmediato, la disminución de la influencia de los mexicanos, hasta que se llega a percibir que en Nacogdoches es “casi nula”. La proporción, en cuanto a la cantidad, es de un mexicano por

cada diez extranjeros. Y en lo que toca a la calidad, los mexicanos son de la “clase ínfima”. Esto es, la más pobre, la más ignorante, dice el general, mientras

[…] Los americanos del norte avencindados en el pueblo mantienen una escuela en inglés, envían a sus hijos al norte pa. educarse los pobres mejicanos ni tienen recursos pa. formar escuelas, ni hay quien piense en remediar su embrutecimiento e ínfima condición […]

Y en lo relativo a las autoridades y magistrados:

[…] Un pobrecito hombre, pr. no decir otra cosa, qe. se llama alcalde, y un ayuntamiento qe. no se reune una vez en la vida es cuanto tenemos en el punto más considerable de nta. frontera, y […] en donde por lo qe. he visto… hay ocurrencias de mucha gravedad en lo político y en lo judicial: […] no conociendo mas mejicanos que los habitantes de aquí […] se han formado la idea de qe. la república mejicana no se compone más qe. de negros e indios, todos ignorantes […]

Naturalmente esta situación ha generado

una antipatía entre mexicanos y extranjeros, que no es el menor de los combustibles […] si no se toman las medidas adecuadas Tejas hara andar a las vueltas a toda la federación. Los colonos murmuran la desorganización política de las fronteras y los mejicanos se quejan de la preferencia y mejor situación de aquellos […] Entre tanto la venida de nuevos pobladores es incesante […][5]

En Nacogdoches, por lo menos —dice Mier y Terán— es indispensable una mayor acción del gobierno ¿Por qué en Nacogdoches? La respuesta del general

que veía lejos es certera: porque en ese pueblo

[…] como eje frontera en qe. esta la república mas en contacto con país extrangero se han amontonado diversos e importantes objetos todos pertenecientes al Gob. Gl. este tiene pr. las leyes inmensos terrenos en el país, y pa. distribuirlos acertadamente es preciso atender a la economía, no menos que a la política y a la seguridad de la nación […]

Mier es un general que antes de pensar en términos militares pone por delante la economía y la política, sin descuidar la seguridad de la nación. La población, advierte, es una mezcla de partes heterogénas "como no hay otra igual en nuestra federación".

Tribus de barbaros numerosas, pacíficas, pero armadas y a toda hora prontas pa. la guerra, cuyos progresos pa. la civilización se conseguiran seguramente con la vigilancia inmediata de una autoridad zelosa e ilustrada: colonos venidos de otro pueblo más adelantado, con mayores luces po. también con más malicia y cabilosidad qe. los mexicanos habitantes del campo, entre los extrangeros hay de todo: delincuentes fugitivos, labradores honrados, vagos y viciosos; trabajadores etc. todos andan con su constitución en la bolsa, reclamando sus dros. las autoridades y funcionarios qe. ella establece: los más tienen esclavos qe. han sentido ya lo favorable de las leyes mexicanas pa. su triste condición, se inquietan por sacudir el yugo, y los amos cren retenerlos haciendolo mas pesado […] En fin el aumento de la población, su extraorinaria clase, los intereses de la nación su seguridad y honor exigen á mi ver qe. aquí se ponga un gefe político subalterno del de Béjar y un juzgado o asesor cuando menos […][6]

para evitar mayores transtornos y depredación, otorgando la propiedad de tierras a colonos que no la tienen, y por cuya carencia tiendan a rebelarse.

En otro informe, enviado al ministro de Relaciones el 7 de julio de 1828, el general Mier reiteraba la necesidad de enviar un jefe político a Nacogdoches. En nuevo oficio, dirigido al ministro de Guerra, el general insistía que en materia militar la frontera norte era absolutamente vulnerable. Era tal el abandono en que la frontera permanecía, que la guarnición de Nacogdoches no había recibido dinero alguno durante siete meses, ni siquiera el de los "haberes atrasados".[7]

En todos sus informes, el general subrayaba la urgente necesidad de gobernar, poblar y resguardar militarmente el norte de México. A pesar de los informes ya rendidos (que jamás obtuvieron respuesta favorable por parte del gobierno) y de su mala salud, el general Mier y Terán continuó con gran tesón su recorrido por los poblados coahuiltejanos hasta el 11 de enero de 1829, fecha en que, sin mediar explicación, le fue ordenado por la Secretaría de Guerra que regresara a la ciudad de México. Cinco días después de recibida la notificación, Mier y Terán, junto con José María Sánchez, emprendieron el regreso.

Al llegar el general a Matamoros, el 7 de marzo, se le informó que debía detenerse allí hasta nuevo aviso. Inició entonces —en lo que aguardaba la nueva disposición— un reconocimiento por las poblaciones asentadas en la margen izquierda del Río Bravo. Hasta el mes de agosto le fue hecha la notificación de trasladarse a Tampico:

[…] donde debería desempeñar un papel importante en la lucha para combatir a los expedicionarios españoles que habían desembarcado en Cabo Rojo, a las órdenes del brigadier Isidro Barradas […][8]

Durante el proceso de la pretendida reconquista española, a Mier y Terán le tocó jugar un papel esencial en la defensa de la patria, aunque su discreta labor no fue apreciada ni reconocida como se merecía. No obstante su participación en la lucha contra la expedición de reconquista de los españoles, el general Terán no dejó de ocuparse del objetivo que lo había llevado a las tierras del norte. Esto es, recorrer y girar instrucciones sobre la protección de la frontera. Así, durante el

tiempo de espera, mientras se reembarcaban las tropas capituladas de Barradas, ocupó su tiempo en redactar un estudio más circunstanciado que sus informes anteriores. En dicho estudio no solamente esbozará certeramente la situación del septentrión, sino que anticipará lo que va a ocurrir con Tejas, en caso de no tomarse las providencias que él sugiere al gobierno.

El informe fue escrito en noviembre de 1829, y Mier y Terán señalaba, en un texto que recuerda a Tocqueville, que Tejas era vecino de la nación más ambiciosa del mundo; que sus métodos, lentos y silenciosos, eran coronados siempre por el éxito; que los territorios que colindaban con los Estados Unidos y que pertenecieron originalmente a Francia o a España, habían pasado a ser, todos, de aquel país, y, en suma, que la venta de Tejas, además de menguar la propiedad territorial, reduciría a la mitad el valor de la tierra del resto de México. Por tanto, sugería su conservación a toda costa.

En un memorándum que escribió a fines del año de 1829 y principios del 30, el general Mier y Terán completaría la información. Y haría, además, la propuesta de tomar prontas medidas, tanto militares como políticas, que permitieran corregir en alguna forma el desequilibrio que se vivía en Tejas donde, como se ha visto, predominaban la población e intereses angloamericanos sobre los pobladores e intereses mexicanos lo cual, naturalmente, la orientaba más hacia los Estados Unidos que hacia México.

Mientras los informes y propuestas del general Mier y Terán eran evaluados por el gobierno, se le mantuvo el nombramiento de jefe de la comisión que le fue asignada en 1827 —el mando militar de los Estados Internos de Oriente— y se le dio un nuevo cargo: el de jefe de división, que le permitiría continuar recorriendo Tejas. Rivera Cambas afirma que durante el tiempo que Mier y Terán permaneció en aquella región, prácticamente el resto de su vida, pues murió en 1832, estudió con exactitud a los Estados Unidos y cómo habían llegado a crear una potencia dentro del territorio mexicano, pronta a entrar en lucha con las autoridades mexicanas si se le exigía sujetarse a sus disposiciones.

LUCAS ALAMÁN Y LOS INFORMES DE MIER Y TERÁN

En los informes del general Mier y Terán se señalan las principales propuestas para colonizar y defender el estado de Coahuila y Tejas y conducir a pobladores mexicanos, así como a suizos y alemanes, a dicha zona; controlar el número y ubicación de las concesiones; habilitar puertos para agilizar el comercio; crear un auténtico gobierno, y apostar fuerzas militares en la zona limítrofe.

Estas prevenciones, junto con la información que le fue entregada a Lucas Alamán en 1823 por el jefe político de Béjar, José Antonio Saucedo, servirían de base para formular el Plan de Colonización y Defensa de Tejas que, en 1830, pondría en marcha el ministro.

A partir de 1829, el gobierno había aplicado algunas medidas cuyo objetivo común era frenar el predominio de los estadunidenses en el norte del país. El presidente Guerrero había emitido un decreto por medio del cual abolía la esclavitud en el estado coahuiltejano, pues aunque la Constitución General prohibía su existencia, ésta era practicada por los colonos desde 1821, cuando Stephen Austin fundó sus establecimientos.

El historiador Hancock señala que el decreto causó tal agitación que, finalmente, hubo que suspender su aplicación. Y aunque Santa Anna aconsejó a Guerrero reforzar militarmente algunos puntos estratégicos, nada pudo hacerse debido a la agitación interna en que se encontraba el país.[9]

No obstante la suspensión, los colonos encontraron en ésta y en las disposiciones de Alamán de 1830 el mejor de los pretextos para manifestar en forma definitiva sus ambiciosas miras. ¿Cuáles fueron las disposiciones que el ministro mejor

informado del gobierno de Bustamente impulsó durante su ejercicio? En 1830 se tomaron dos resoluciones: comisionar de nueva cuenta al general Mier y Terán en Coahuila y Tejas, esta vez con mando militar, para proteger la zona del amago de aventureros y, asimismo, la remisión al Congreso de dos iniciativas.

El decreto del 16 de marzo de 1830, ordenando a Mier hacerse cargo, dice en una de sus partes:

[…] El interesante Estado de Coahuila y Texas se halla al parecer amagado por algunos aventureros del Norte, y como el Gobierno está en la obligación de conservar la integridad del Territorio Mexicano, ha dispuesto que el General D. Manuel de Mier y Terán que á sus conocimientos facultativos y científicos, reúne los prácticos de aquellos terrenos, emprenda una espedición á Tejas con fuerzas suficientes […][10]

La idea del ministro Alamán y del general Bustamente era que, con fuerzas militares apostadas en el norte y leyes especiales que regularan la migración norteamericana, sería suficiente para someter al orden a los ya muy inquietos colonos.

De las prevenciones tomadas surgieron las dos iniciativas que mayor trascendencia tuvieron en el asunto de la separación tejana. Esas dos leyes, del 6 y 11 de abril de 1830, se volvieron la fuente de mayor preocupación para los intereses de los colonos.

De la primera ley se tratará con cierto detenimiento más adelante. La segunda, la del 11 de abril, prohibía a todo extranjero ocuparse de la medición de los terrenos destinados a concesión. Se trataba, desde luego, de dejar en manos de mexicanos todo el manejo de lo relativo a las tierras; incluso se propuso realizar un mayor reparto de las mismas entre ciudadanos mexicanos, a través de una

política que favoreciera con terrenos a los coahuiltejanos más destacados. Este decreto —al igual que el de la prohibición de la esclavitud— no tuvo futuro, pues fue derogado en 1834, bajo el gobierno del general Santa Anna.

La ley del 6 de abril tiene su antecedente en la iniciativa que Lucas Alamán presentó el 8 de febrero de 1830 ante el Congreso General, fundada, a su vez, en los informes y evaluaciones del general Mier y Terán. El objetivo de Alamán, al presentar la iniciativa ante las cámaras, era informar a la nación de las riesgosas circunstancias en que se encontraba Tejas e indicar las prevenciones que debían tomarse.

Sostenía el ministro de Relaciones que todo lo tratado en la sesión del 8 de febrero respecto a la iniciativa de ley y la memoria correspondiente debía mantenerse en secreto mientras no se aplicara. No obstante, a pesar de que los legisladores se comprometieron a guardar silencio, tiempo después se "filtró" en Estados Unidos toda la información a través de artículos publicados en la prensa de ese país.

Un diputado mexicano, yorkino por más señas, le había pasado una copia de la memoria a Joel R. Poinsett quien, a su vez, la había hecho publicar. Este dato, que Alamán consigna en su Historia de México,[11] es muy importante, ya que es uno de los factores disruptores de la unidad nacional respecto de Tejas y, a un tiempo, uno de los elementos que intervinieron en el fracaso de las medidas adoptadas, al haberse alertado a los angloamericanos antes de ponerlo en marcha.

Alamán insistió, al exponer su iniciativa frente al Congreso, en la necesidad de crear conciencia del peligro en que se encontraban Tejas y el país mismo. Dicho peligro surgía del contacto con los Estados Unidos y de las pretensiones manifiestas de éstos por apoderarse de territorio mexicano.[12]

En la iniciativa, Alamán habla de los mecanismos que los norteamericanos habían seguido para apoderarse de territorios colindantes. Tales mecanismos los había observado también el general Mier y Terán y constituyen los puntos centrales de la política expansionista norteamericana. Dicha política se resume y caracteriza en ocho rubros: introducirse en el territorio; incrementar la población procurando la afluncia del mayor número de colonos, legales e ilegales, en el menor tiempo posible; demandar derechos falsos; difundir escritos que justifiquen el plan; promover movimientos revolucionarios; recurrir al manejo diplomático; posesionarse del terreno, y, por último, procurar legitimar la posesión.

Era la secuencia de un proceso que estaba en marcha. No eran suposiciones de Alamán o de Terán. Eran etapas de un proyecto deliberado, del que el ministro de Relaciones había ido percatándose y en ello fundaba su opinión. Decía Alamán que no se trataba de una simple teoría cuya aplicación "no estemos palpando".[13]

La política de expansión norteamericana se estaba poniendo en práctica y los gobernantes de México se enteraban, apenas, de la gravedad del asunto a través de la información que el ministro les hacía llegar con su iniciativa. El texto recuerda el que Terán había escrito en el sentido de que, de permitir que las miras norteamericanas se cumplieran, el valor de las tierras de toda la República quedaría reducido a la mitad.[14]

Por lo que toca a las medidas necesarias para conservar Tejas, Alamán proponía las siguientes: como primera y más importante, la de aumentar la población mexicana; introducir colonos de costumbres diferentes a las de los norteamericanos; fomentar el comercio de cabotaje y nacionalizar, mexicanizar, a Tejas; suspender las facultades concedidas por la ley del 18 de agosto de 1824 al estado coahuiltejano, y, por último, enviar un inspector a Tejas para vigilar que las contratas se cumplieran y las disposiciones se respetaran. De estas providencias se obtendría alguna utilidad únicamente si Tejas era ocupada en ese momento, ya que pretender recuperarla después, mediante las armas, sería casi

imposible. A la luz de estas afirmaciones, Alamán sentenciaba:

O el gobierno ocupa ahora a Texas, o lo pierde para siempre, pues no habrá que pensar en reconquista en el supuesto que nuestras bases de operaciones estarán a trescientas leguas de distancia, mientras que el enemigo pelea inmediato a sus recursos.[15]

Lúcida y certera esa afirmación, pues por la sola distancia y la despoblación del norte, sin contar el resto de factores en contra, era imposible que la reconquista armada tuviera éxito.

Las acciones complementarias que había que poner en práctica, junto con las medidas antes mencionadas, eran las que Alamán proponía en las últimas páginas de su iniciativa: ocupar los puntos más ricos de Tejas, aun cuando hubiese necesidad de variar las contratas existentes, como la de Austin; gastar 100 000 pesos en la construcción de cuarteles y casas, en implementos agrícolas y herrería y en víveres para los colonos durante los primeros meses; otorgar permisos para la introducción de casas de madera y alimentos; crear un fondo para auxiliar con préstamos a los labradores. Se aconsejaba promover asimismo una asociación para beneficiar esas tierras; no hacer nada respecto a la esclavitud e incumplimiento de la religión, pues hacerlo implicaba dar a los colonos nuevos pretextos para inconformarse; vigilar para que cesaran las introducciones ilegales; equilibrar a la población, permitiendo la llegada de europeos y evitando el arribo de más norteamericanos; suspender la emisión de contratas a los norteamericanos; hacer llegar el algodón a Tampico, Veracruz, Campeche, mediante el comercio de cabotaje, y no a Nueva Orleans, donde pagaba derechos de exportación. Y, finalmente, proponer que fuera la Federación la que cuidara de Tejas, ya que no había quien obligara a los colonos a cumplir sus obligaciones.[16]

La exposición que Lucas Alamán hizo de su iniciativa ante el Congreso concluye advirtiendo que si México quería conservar su integridad territorial debía

adoptar, además de medidas enérgicas, una actitud firme:

que haga entender a los norteamericanos que México quiere conservar su territorio íntegro y que está resuelto a no sufrir [que] se le desmembre, es lo que importa. A la sombra de medidas oportunas y que nos hagan respetar, se puede agitar la conclusión del tratado de límites, embarazado por las causas arriba expuestas. Las reclamaciones aisladas, y sin que haya un aparato que las sostenga, no pasan de puras reclamaciones; se contestan con notas que abundan de frases diplomáticas, y la cuestión o se embrolla o se va tomando tiempo para ir adelantando en el proyecto que se medita. Estamos en este caso por desgracia, y si no se ve este asunto con interés y sin apartar de él la mano, es preciso repetirlo, Texas va a dejar de pertenecer a los Estados Unidos Mexicanos.[17]

La iniciativa de don Lucas fue atendida por el Congreso, que la convirtió en ley dos meses después de su presentación: la ley del 6 de abril de 1830, o Ley Alamán, como también se conoció. La ley no guarda grandes diferencias respecto de la iniciativa. Lo más radical y novedoso que presenta es el artículo 11, que provocó grandes críticas tanto de nacionales como de extranjeros. Pero de quienes se recibió la respuesta más agresiva fue de los directamente afectados, puesto que dicho artículo prohibía en lo sucesivo la inmigración norteamericana y suspendía las contratas que fueran opuestas a la ley.

Una vez aprobada la ley, y haciendo uso de las facultades que ésta le confería, el vicepresidente Anastasio Bustamante prohibió que se avecindaran los norteamericanos dentro de los límites no permitidos y dio instrucciones al general Mier y Terán para que fortificara la zona, estableciendo una línea de guarniciones en la frontera. Los colonos, que se habían mantenido hasta entonces en plena libertad, vieron en estas providencias un atentado contra la especulación, la ilegalidad y contra todo aquello que les había permitido hacer grandes y rápidas fortunas.

La respuesta de Austin a la aplicación de la ley fue inmediata, pues consideraba

que tal legislación era imprudente e injusta. Aseguraba que la inmigración de angloamericanos a Tejas no podría detenerse pues era una realidad: “mi colonia está establecida, y los colonos que son en camino tienen igual derecho a entrar en ella como tienen los que son de aquí de quedar en ella”.

Exmo. Sr. Gral. D. Manuel de Mier y Terán

San Felipe de Austin 18 de abril de 1830.=

[…] He visto la ley del 6 de abril sobre el FOMENTO de cuantos males caban la imaginación en Tejas - me pregunta U. mi opinión —no se que decir— sino es q. tengo fijadas mis esperanzas en U. para salvar Tejas y para hacer lo qe. es de mucha más importancia, que es salvar la fé pública de México de las heridas fatales qe. va de recibir del cumplimiento imprudente ó estremoso del citado decreto = Los colonos de mis contratos son ya en camino para ésta Colonia —han vendido sus posesiones donde vivían— en fin, son colonos de ésta de derecho y por la ley, y por los compromisos solemnes del Gobierno Mexicano ¿Cómo es posible prohibir su entrada? - Pero no hay necesidad de argumentos para convencer el juicio de U. sobre la injusticia de esta ley, y sobre el escándalo público que va a echar sobre el honor mexicano = El artículo 10 del citado ley dice qe. no se hará variación en las colonias establecidas - Este articulo abre á U. una puerta para obrar justamente y del modo qe. exigen tanto el bien estar y tranquilidad, como el honor de la nación —mi colonia está establecida y los colonos que son en camino, tienen igual derecho á entrar en ella como tienen los que son aqui de quedar en ella— U. como comisionado puede asi salvar este país de no se cuantos males. = U. me siempre ha tratado de amigo, yo he siempre tenido la mas ciega confianza en U. —ahora ofrece el caso en qe. U. puede dar una prueba, no tan solamente de amistad, sino de justicia y de patriotismo, porque está en manos de U. cubrir la fe pública y el honor de Mexico, qe. serán altamte. comprometidos por el cumplimiento imprudente de este Decreto— No me estiendo mas, dejando mucho qe. decir a nuestra vista qe. U. me dice será en dos meses = Con respecto á la idea de formar territorio de Tejas, opino qe. el Pueblo se ofendera con unanimidad = El objeto del Sr. Vice Presidente y de U. es saber mi opinion para formar idea qe. partido o qe. curso tomaré en estas circunstancias criticas = Soy franco —mis objetos en venir á Tejas fueron sanos,

puros purisimos: he obrado de buena fé - ha sido ídolo de mi ambicion el conquistar este pais del desierto, y el añadir por este modo á la prosperidad, riqueza y fuerza física y moral de la República qe. he adoptado por patria: mi regla ha sido FIDELIDAD Y GRATITUD á México— y esta ha sido la regla de toda esta Colonia - ahora parece qe. nuestra fidelidad y nuestros servicios van á recibir una recompensa de parte del Gobierno nacional la cual es destruirnos!!! El mundo sensato sin duda formará la opinion sobre semejante procedimiento = Necesito el Consejo de U. y que me trate con franqueza. El articulo 10 cubre esta colonia y tambien cubre los Colonos qe. son en camino y en esta inteligencia y para salvar Mexico del escandalo horroroso de faltar a su buena fe, suplico qe. tome U. las medidas necesarias pa. qe. se espidan las instrucciones competentes, de no embarazar la emigracion á esta colonia de los colonos comprendidos en mis contratos = Esperando recibir sus instrucciones y consejo Franco y amistoso. Soy de U. el amigo y servor. q. s. m. b.= Estevan F. Austin […][18]

La actitud de Austin y los colonos era el anuncio, ya sin ambages, de su política. En consecuencia, la ley del 6 de abril sólo sirvió de pretexto para que las protestas proliferaran y para confirmar a los colonos que ninguna ley ni autoridad mexicana sería lo suficientemente fuerte como para detenerlos.

La Ley de 6 de Abril de 1830 —analiza José María Tornel— es un monumento de honor para los que la dictaron; cierto es que el remedio fue tardío, pero era útil para precipitar la crisis, antes de que engrosadas las fuerzas de la colonia fuera ya difícil y costoso reducirla al orden. Para mí es indudable, y lo digo como lo siento, que si esa administración no hubiera sido derribada, ni se hubieran distraído las fuerzas destinadas a hacer respetar en Texas la autoridad mexicana, ésta se habría consolidado para siempre. No se hallaban todavía los colonos en disposición de pronunciarse en rebelión abierta; y las fuerzas mexicanas a las órdenes del ilustre general Terán, se hubieran hecho temer hasta las márgenes del Sabina. Permitió Dios que nuestra fiebre revolucionaria hubiera aparecido en 1832, y desde esa época data el verdadero peligro de perder uno de nuestros más ricos departamentos.[19]

Tejas se perdió finalmente. Pero no sólo porque las medidas adoptadas hubiesen sido tardías, como sostiene Tornel, sino porque, además, como señala Suárez y Navarro, eran irrealizables:

[…] Por más patrióticos y sanos que fueran estos proyectos, ellos eran irrealizables en el estado en que se hallaba el país por las revueltas civiles, por la ignorancia del pueblo, por la apatía de nuestros funcionarios, y más que todo, por la prepotencia y asombrosos adelantos del pueblo que resistía someterse a las costumbres y leyes que estaban en abierta oposición con su carácter, usos e intereses […][20]

Independientemente de lo que se opine sobre la perspicacia de Alamán y de Mier, y de lo que se concluya sobre la ley de 1830, la conducta de ambos personajes constituye el antecedente de las acciones que realizarían entonces y después los colonos norteamericanos para pronunciarse contra México, y el punto de partida para su organización autónoma.

LAS CONVENCIONES DE 1832 Y 1833

Era tan evidente la desprotección en que se encontraba la frontera, aun después de la "aplicación" de la Ley Alamán que hacía posibles hechos como los de Zavala y Mejía, que en 1831 vendieron una gran extensión de tierras de la frontera tejana a empresarios de Nueva York;[21] que las emigraciones del norte, a pesar del artículo 11, no cesarán, y que los especuladores incitarán a los colonos a la sublevación.

Estaba claro que todo apuntaba hacia la independencia de Tejas. El ambiente parecía ser propicio al proyecto de algunos norteamericanos que, desde el año de 1831, iniciaron varias acciones para conseguirlo. Primero, las revueltas

encabezadas por John Austin (quien aparentemente no tenía parentesco con los otros Austin) y, después, las convenciones que se llevaron a cabo en 1832 y 1833.

No obstante que las colonias de Stephen Austin se mantuvieron al margen de las protestas de John Austin, que reclamaba la independencia para Tejas, finalmente también algunos de sus colonos acabaron participando en una rebelión que fue creciendo hasta que las circunstancias políticas internas de México, como las de 1832, la favorecieron. Y aunque la revuelta de 1831 fue reprimida por las fuerzas militares mexicanas, los colonos no cejaron en su intento. Es más, lo fortalecieron al saber del pronunciamiento de Santa Anna en Veracruz, al que se unieron, después del cual decidieron invitar a todos los tejanos a que formaran parte de las filas revolucionarias.[22]

Algunos norteamericanos tuvieron injerencia en esta revolución, lo mismo que Stephen Austin, aunque la participación de éste fue sumamente discreta. El historiador Carlos Pereyra, al citar a un autor de apellido Foote, así lo confirma. Dice que además de John Austin estaban implicados en el suceso Travis y el doctor Branch J. Archer, quienes constituían

[…] el alma del centro revolucionario, secretamente organizado por Esteban Austin. ¿Cómo negar que había llegado el momento de la acción cuando este hombre cauto, que hasta entonces no se había complicado en ninguna conspiración, había pasado ya de la acción furtiva y de los manejos que describe circunstanciadamente Foote, á la aprobación explícita de los peores actos de rebelión, según es de verse en su carta a Terán del 27 de junio de 1832?[23]

Es un hecho palmario que a partir de 1832 no volvió a haber autoridad ni fuerzas mexicanas que se hicieran respetar en Tejas. Las que había llevado Terán habían sido abatidas, o ya se habían retirado. Tejas quedó de facto en manos de los colonos. La aplicación del proyecto, que por 50 años había trabajado esa “raza potente y emprendedora”[24] se facilitó. El general Terán, que era el único que

había continuado luchando por la conservación de Tejas, murió el 8 de julio de 1832.

Cuando los colonos tuvieron conocimiento de la muerte de Mier y Terán y de la orden que el gobierno dio al coronel Mejía de marchar con seis buques de Tampico rumbo a Tejas, se apresuraron a buscar la conciliación con el nuevo enviado. Con el general Terán nunca habían logrado establecer buenas relaciones. Por eso las buscaron desde el principio con el coronel Mejía.

Mejía —según sostiene Vito Alessio Robles— era un cubano que había llegado a México en 1823 como intérprete de los indios cherokees, y había logrado hacer carrera política y militar, llegando a obtener el grado de coronel y el cargo de secretario de la legación mexicana en Estados Unidos. Ahora obtenía la tarea de pacificar Tejas, casi 10 años después de su llegada.

Stephen Austin logró encontrarse con Mejía en Matamoros y allí “lo persuadió” del innecesario traslado de fuerzas armadas a Tejas. Según el empresario norteamericano, los primeros que habían reprobado los disturbios de John Austin habían sido los propios colonos. De manera que podía regresar el coronel a México e informar tranquilamente a sus superiores que su presencia no era necesaria, pues la fidelidad de los colonos hacia el país era más sólida que nunca.

Naturalmente, la lealtad de los tejanos muy pronto quedaría en entredicho. Las primeras acciones organizadas que movilizaron a todos los colonos fueron las convenciones. De los acuerdos de 1832, 1833 y 1835 salieron las directrices para obtener la independencia de Tejas, primero del estado de Coahuila, y luego de México.

El 30 de junio de 1832 los colonos acordaron realizar una Convención, el 7 de

julio, en San Felipe de Austin. Acudieron a esa primera reunión varios cientos de tejanos congregados por la necesidad de manifestarse “leales” a México y a la causa liberal representada por Santa Anna. La resolución a la que se llegó en esta Convención preliminar fue convocar para el 1° de octubre a una asamblea donde se expusieran, discutieran y acordaran puntos como la derogación del artículo de la Ley Alamán que excluía a los norteamericanos; las reformas a la ley de impuestos; la expedición de títulos de tierra para los colonos del este de Tejas; la separación de Coahuila; la elaboración de una constitución para el nuevo estado, la propuesta de desarrollar el comercio, y la expedición de medidas de protección contra los indios.[25]

Fue propuesto para presidente de la Convención Stephen Austin. Él y John Austin se convirtieron en los principales promotores de estas reuniones. A la de octubre de 1832 asistieron 56 delegados, que representaban a 16 distritos tejanos. Tenían una organización como nunca la habían tenido antes. Las conclusiones a que llegaron en esta primera Convención fueron expuestas ante el gobierno central que ciertamente las reprobó y rechazó de plano por considerarlas subversivas contra México. A pesar de las gestiones que realizaron los colonos, ninguno de los resultados que esperaban se obtuvo. De cualquier manera, la experiencia de aquella primera gran asamblea popular fue aprovechada para formular las acciones que debían seguir a la reunión. El fracaso de la primera Convención debilitó un tanto la figura de Stephen Austin y empezaron a surgir entonces otros líderes, menos diplomáticos y más radicales.[26] En consecuencia, se resolvió llevar a efecto otra Convención, el 1° de abril de 1833, igualmente en San Felipe de Austin.

La Convención de 1833 sesionó durante dos semanas, del 1° al 13 de abril. Hubo dos tendencias de la Convención: la encabezada por Stephen Austin buscaba la creación del estado de Tejas (separado de Coahuila), y la más radical pretendía la independencia de Tejas, para luego buscar la anexión a los Estados Unidos. Esa vez los colonos sí llegaron a resultados concretos. Elaboraron una Constitución provisional (en una comisión que presidió Sam Houston) y un conjunto de peticiones que dirigieron al Congreso General. La Constitución, que daría la autonomía a Tejas de Coahuila, debería ser aprobada por el Congreso mexicano y las peticiones consistían en volver a presionar al gobierno central para la

derogación del artículo 11 de la Ley de Colonización de 1830, o Ley Alamán; reformar la ley de impuestos y, entre otras cosas, mejorar el servicio de correos.

Hay que analizar el documento que el 13 de abril firmaron David G. Burnet, como presidente de la comisión, Hastings como secretario y William H. Wharton como presidente de la Convención: fue enviado al Congreso General con el título de Petición de representantes de Tejas al Congreso.[27]

El documento comienza con la petición de que se disuelva la unión coahuiltejana y se reconozca a Tejas como estado independiente, incorporado a la confederación mexicana bajo las mismas prerrogativas de los demás estados. Fundados en el decreto del 7 de mayo de 1824, reclaman lo que consideran su derecho. Si tal decreto disponía que la liga coahuiltejana era provisional y se disolvería cuando Tejas demostrara ser capaz de organizarse en estado autónomo, había llegado el momento de reclamar ese derecho, pues Tejas ya era un estado autosuficiente. Los colonos no creían que el Congreso Constituyente, compuesto por los "padres venerables de la República", hubiese querido engañarlos con propuestas falsas o ilusorias. Por tanto, exigían su cumplimiento, con base en argumentos legales.

Como los colonos sabían que el decreto en que basaban su demanda era anterior a la expedición del Acta Constitutiva de 1824, se vieron en la necesidad de recurrir al artículo quincuagésimo, así como a los precedentes de Nuevo León, Durango, Sonora y Sinaloa, estados que habían adquirido ese rango, según las leyes del 7 y 22 de mayo de 1824, para fundamentar su derecho.

Debido a que la liga entre Coahuila y Tejas se había integrado para garantizar la seguridad, paz y felicidad de ambos territorios, y en la medida en que Tejas no gozaba sino de múltiples perjuicios, según expresaban los colonos a través de su Petición, dichos territorios no debían continuar siendo un solo estado. Asimismo, otras razones obligaban a la separación. Así, por ejemplo, el abandono en que se había mantenido a Tejas había promovido la indiferencia hacia los intereses

particulares, la falta de impulso a la agricultura y al comercio marítimo, las incursiones de los indios y, sobre todo, la falta de beneficios públicos por el sistema de gobierno prevaleciente.

En tono de reclamo, los colonos manifestaban al Congreso mexicano que:

Texas en lo general siente y deplora la total falta de beneficios públicos que comúnmente han provenido del peor sistema de Gobierno que la paciencia del género humano ha tolerado. Está virtualmente sin un gobierno y si experimenta todos los horrores indecibles de la anarquía no se debe atribuir sino a un espíritu redentor que existe entre el pueblo y que aun infunde una energía moral en los fragmentos miserables de autoridad que existen entre nosotros […] Nuestros padecimientos no son tanto el resultado de una positiva deslealtad por parte de las presentes autoridades del Estado, como de la ausencia total o de las muy débiles e inútiles dispersaciones [sic] de aquellas operaciones restrictivas que tocan al pacto social ejercitar sobre el pueblo y que son necesarios para desempeñar el objeto de la sociedad civil. Nos quejamos más de la falta de las atribuciones importantes del Gobierno que de los abusos de alguna de éstas.

Los firmantes de la Petición tenían razones concretas para pedir un gobierno local que, como hemos visto desde 1811 y 1812, Miguel Ramos Arizpe había señalado como una carencia en Tejas. Tales razones eran: la necesidad de hacer efectiva la aplicación de leyes que mantuvieran el orden, la protección de las propiedades, la seguridad de las rentas públicas, la prevención del comercio ilícito, así como una adecuada administración de justicia y, en especial, la garantía de que se evitarían choques serios con las autoridades de Estados Unidos.

Si no supiéramos lo que ocurrió, podría creerse que los colonos tenían efectivamente la intención, en 1833, de hacer de Tejas el pilar más fuerte sobre el que descansaría México. Resulta interesante leer cómo concluye la Petición, ya que el discurso es el mismo que los angloamerianos tenían desde la época

novohispana:

El honorable Congreso no necesita se le informe que una gran parte de la población de Texas es de origen foráneo. La excesiva liberalidad y empeñada fe del Gobierno mexicano la ha convidado a venir aquí y se comprometen por todo principio moral y religioso y por los sentimientos del honor a corresponder a esta liberalidad y a la ejecución fiel de la garantía de proteger sus libertades, propiedades y derechos civiles, dedicando con la mayor complacencia sus facultades morales y físicas a las mejoras de su país adoptivo.

Los colonos daban como “garantía”, a cambio de los beneficios que esperaban obtener del gobierno mexicano, la misma que dieran a los gobernantes españoles respecto de Luisiana: corresponder a México, con base en sus principios morales, religiosos y de honor. Principios ya conocidos por los mexicanos más informados de la época.

Este documento hace constar que el deseo de los colonos, en 1833, no iba más allá de la separación de Coahuila. Existe una carta escrita el 20 de abril por Stephen Austin y dirigida al señor Holley, donde el empresario asegura que lo único que querían, él y los colonos, era la disolución de la unión coahuiltejana y no la separación de México, aunque no deja de anotar, en la misma carta, que en todo caso “cualquier cosa sería mejor a permanecer como estamos”.[28]

Para Vicente Filisola la tendencia a la separación era ya muy clara en este año de la Gran Convención (para Luis de Onís lo era desde principios del siglo; para Saucedo, desde 1823, y para Mier y Terán era una evidencia desde 1827). Detrás de la solicitud de separación de Coahuila, lo único que había era la necesi dad de hacer más accesible el siguiente paso, que era la declaración de independencia y la anexión a los Estados Unidos. Pues, en apariencia, los colonos:

sólo se contraían a que se decretase la erección de Texas en Estado de la federación de México: pero esto no era sino realmente un pretesto que a ninguno debió alucinar, porque la conducta de los colonos no permitía que se les juzgase con otros deseos, que adormecer al gobierno general para tener el tiempo que habían menester para que llegase a las colonias un mayor número de aventureros, hacerse de armas, municiones y cuantiosos recursos que necesitaban para consumar la traición que de antemano tenían premeditada, y a la vez también continuar con toda libertad el contrabando que estaban en posesión de practicar, no sólo por los puertos de Texas, sino también en los Estados limítrofes, como un medio de defensa; pues así arruinaban de tal modo nuestro comercio en el interior, como las rentas del erario público.[29]

En una carta que Stephen Austin envió a Vicente Filisola, le aseguraba que la tranquilidad de Tejas no estaba en peligro. En ella el empresario repetía varias veces que no había deseo ni opinión por parte de él ni de los colonos de separar a Tejas de la nación mexicana. Lo único que demandaban era lo que había sido expresado en la representación de Béjar, en abril de 1833. Y que la misiva la dirigía a Filisola, que se encontraba en aquellos momentos en Matamoros, organizando una campaña para someter a Tejas al orden, con el único fin de solicitarle que no emprendiera ninguna acción contra los colonos y para hacerle saber que él mismo partiría a la ciudad de México a gestionar el reconocimiento para Tejas como estado de la Federación, separado de Coahuila. Que en aquellas colonias no había desorden como se había difundido y que si la realización de la Convención se tomaba como un error, debía tenerse presente que, en países como Estados Unidos o Inglaterra, era práctica cotidiana sostener esa clase de reuniones. Si esto extrañaba en México, era porque tales prácticas eran allí desconocidas. Lo único que ansiaban los habitantes de Tejas, reiteraba una vez más Austin a Filisola, era la organización de un gobierno local, fomentar su población y agricultura por la emigración de familias con recursos y, sobre todo, “cimentar su unión con México por lazos políticos” fuertes e indisolubles.[30]

Filisola responderá el 27 de mayo a Austin. Le garantizará, a su vez, que si los colonos no llevaban a cabo actitudes hostiles y hacían sus demandas apegándose a las leyes de México, debían fiar en la muy conocida liberalidad y filantropía de los miembros que componían los supremos poderes de la Federación.[31]

Aunque no era unánime la opinión acerca de que las convenciones y la gestión de Austin eran parte del plan de separación de los colonos, se aceptaba sin embargo que entre los nuevos líderes del movimiento tejano existían tendencias a la segregación de México.

La prensa de la época está llena de testimonios a este respecto. En periódicos como La Abeja de Nueva Orleans o El Telégrafo hay noticias que aseguran e insisten en que la intención de los colonos, al querer sustraerse del estado al que pertenecían, era la de agregarse al país vecino.[32] Por tanto, la tesis de que ésta era una opinión exclusiva de los historiadores mexicanos no es correcta: era una realidad percibida por quien quisiera verla y que, ciertamente, los historiadores mexicanos documentaban.

Después de la segunda Gran Convención, Austin y los colonos continuaron trabajando en su proyecto separatista. Al advertir que no habían funcionado los mecanismos empleados, incluidas revueltas y convenciones, decidieron cambiar de táctica. Los colonos enviaron a Austin, como su representante, a negociar directamente sus peticiones en la ciudad de México.

Once años habían pasado desde que Austin, disfrazado de mendigo y viajando con un pasaporte falso,[33] había llegado a la ciudad capital buscando reconocimiento oficial para su colonia. Los asuntos que ahora llevaban al empresario angloamericano a la metrópoli eran fundamentalmente la separación de Tejas y Coahuila, la derogación del artículo 11 de la Ley de Colonización de 1830 o Ley Alamán, y, asimismo, el reconocimiento de la Constitución que los colonos habían elaborado y aprobado durante la Convención de abril de 1833, para legitimar la autonomía de Tejas respecto de Coahuila.[34]

Austin salió de Tejas el 1° de junio de 1833. Luego de un largo viaje que duraría más de un mes llegó a la ciudad de México, justamente cuando el cólera hacía

estragos. De inmediato buscó entrevistarse con el ministro de Relaciones Exteriores, Carlos García. El ministro lo recibió a mediados de agosto. Austin entregó entonces un nuevo escrito, con las peticiones tejanas, que Carlos García envió a cada una de las instancias correspondientes para su análisis y resolución.[35]

Transcurrieron dos meses y Austin se quejaba amargamente de no haber obtenido respuesta. Llegó, inclusive, a conversar con el señor Gómez Farías, a quien le expuso que “su gente no admitiría más retrasos”,[36] pues ya era demasiado el tiempo aguardado. Por supuesto que para los colonos, que tenían prisa por definir su situación, era excesiva la espera de dos meses. Para el gobierno mexicano, que tenía otros asuntos pendientes, metido como estaba en el antagonismo entre el señor Farías y el general Santa Anna, a lo que se añadía la tradicional parsimonia burocrática, dos meses casi no constituían demora alguna.

Ante la ausencia de respuesta, Austin remitió la instrucción al ayuntamiento de San Antonio de que se dispusiera todo,

para reunirse en la medida de organizar un Gobierno local independiente de Coahuila, aunque negase el Gobierno General su consentimiento.[37]

La declaración del empresario angloamericano, advirtiendo que no admitiría más retrasos, expresada en su carta del 28 de octubre, motivó a las autoridades a adoptar medidas más radicales. Austin se había precipitado al enviar la carta porque, pocos días después, algunas de sus demandas recibirían respuesta favorable.

La buena voluntad del presidente Santa Anna había tenido mucho que ver con la resolución. Por tercera ocasión el general regresaba a la Presidencia en 1833 y,

en una reunión especial con sus ministros, había prometido a Stephen Austin la pronta resolución de los problemas de Tejas. Curiosamente cumplió su promesa y, tan sólo 10 días después de la reunión, la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados dio a conocer una propuesta favorable a la derogación del artículo 11 de la Ley Alamán.

En las sesiones del 14 al 21 de noviembre de 1833 se acordó suprimir el mencionado artículo, que había intentado poner coto a las migraciones y ambiciones norteamericanas. La Cámara de Diputados, el Senado y el general Santa Anna aprobaron por unanimidad la derogación.[38] En el documento firmado el 21 de noviembre se anunciaba que el Congreso había decretado la derogación del artículo 11 en todas sus partes y que se concedía autoridad al gobierno “para gastar las cantidades necesarias” en la colonización, así como en la construcción de fortalezas en los puntos fronterizos. Las firmas que aparecen al calce del documento son, significativamente, la del diputado presidente Lorenzo de Zavala y la del presidente de la República, Antonio López de Santa Anna.[39]

De los acuerdos del Congreso fue enterado Austin por el Ministro de Relaciones, Carlos García, el 7 de diciembre. En el documento de notificación, el ministro le informaba al empresario tejano que el artículo 11 había quedado derogado y que el resto de sus peticiones, como la exención de impuestos, el mejoramiento del servicio de correos, la revisión del sistema judicial y la separación de Tejas y Coahuila sería analizado con posterioridad. Sin embargo, en cuanto al asunto de la separación, el gobierno le informaba a Austin que apresuraría el trámite para que Tejas fuera gobierno territorial.[40]

No obstante, esa última posibilidad ya la había rechazado Austin. En la reunión con Santa Anna y los ministros había expresado que no estaba de acuerdo en la conversión de Tejas en territorio, como se le proponía, pues las instrucciones “explícitas” que había recibido de la Convención tejana eran precisas:

[…] Puede tal vez suceder que el Congreso General prefiera un Gobierno

territorial, por creerlo más adaptable a las circunstancias de Texas. Sobre este punto, la Convención desea que usted entienda explícitamente, que un Gobierno territorial no es objeto de esta solicitud, que con él no quedará satisfecho el país, y en el cambio no se hará más que pasar de un mal a otro; dejando que la experiencia futura, y los futuros padecimientos por parte de Texas, acrediten cuál de los dos males es más fatal a su prosperidad. Debe usted, por lo mismo resistir, respetuosa pero tenazmente, todo aquello que tienda a imponernos una forma de gobierno territorial.[41]

Cuando Austin se convenció de que sólo conseguiría la derogación del artículo 11, decidió regresar a Tejas, más o menos satisfecho de los resultados y, por lo pronto, desistió de convertir a Tejas en estado.[42] Por lo menos tal era la opinión de Zavala. Filisola pensaba otra cosa: el empresario representante de los colonos no había abandonado la ciudad satisfecho. Al contrario, había decidido partir para poder cumplir con el plan en marcha, cuyo siguiente paso era separar por vías de hecho a Tejas de Coahuila. La carta que había enviado en octubre así lo confirmaba: daba instrucciones precisas para que el ayuntamiento de Béjar elevara a rango de estado de la Federación a Tejas, aun cuando el Gobierno General negase su consentimiento.

La marcha hacia Monclova, la nueva capital del estado coahuiltejano, la inició Austin el 10 de diciembre de 1833. Debido a que su carta del 2 de octubre fue interceptada, el gobierno hizo expedir una orden de aprehensión en su contra.[43] El 3 de enero, desde Leona Vicario, Pedro Lemus comunica que la orden del vicepresidente ha sido cumplida.[44] Cuando la noticia de que Austin estaba cautivo fue conocida por los ayuntamientos tejanos, éstos hicieron algunas declaraciones a favor de su representante. Se sostuvo, por ejemplo, que él había apoyado la Convención, aunque “no de todo corazón”; que su apoyo había sido sólo una respuesta a la “irresistible demanda popular”; que lo habían enviado a México por su conocimiento de los hombres públicos y no por su defensa decidida de las demandas tejanas; que había actuado como agente de los colonos, representándolos fielmente, pero nada más. Y una prueba irrefutable acerca de la incompatibilidad de Austin con los ideales tejanos era que en la contienda para presidir la Segunda Convención había sido derrotado, precisamente, por su falta de simpatía hacia los lineamientos de la asamblea.[45]

Por su parte, el dirigente también se defendía. En una carta al señor Williams, del 12 de enero de 1834, opinaba sobre su arresto: si de algo se le podía acusar sería de haber trabajado arduamente, convirtiendo a Tejas en un estado, de hecho, de la Federación mexicana. Lo cual no era, desde luego, un delito.[46]

Era ciertamente digno de admiración el hecho de haber propiciado el desarrollo de Tejas en tan poco tiempo: convirtió a Tejas en uno de los estados más prósperos de la República Mexicana. Lo que no habían conseguido los gobiernos virreinales ni los independientes él lo obtuvo en poco más de una década. Lo criticable, desde el punto de vista mexicano, sería que "otros" se aprovecharan para separar al estado coahuiltejano, con miras a independizar Tejas y anexarlo a los Estados Unidos.

En otros documentos, Austin afirmó que estaba convencido de que lo querían acusar de participar en un complot para separar el territorio tejano de México y unirlo a los Estados Unidos:

Tan lejos como puedo juzgar todos parecen estar de acuerdo en que mi carta del 2 de octubre al Ayuntamiento de Béjar fue nada más que una opinión imprudente, pero no un acto criminal al ojo de la ley, ya que fue solamente una opinión [no] acompañada de ningún acto posterior. Pero como he sido informado —porque nada sé con certeza— de que la intención es juzgarme y hacerme responsable de la pretensión de separar Texas de México para unirlo a los Estados Unidos, y aquella carta está siendo usada como un incidente o conexión en el complot en el que se pretende yo estaba.[47]

En un escrito publicado en 1835, Exposición al público sobre los asuntos de Texas, Austin expone las razones de su aparente falta de prudencia. Dice que siempre actuó con inocencia, aun en el momento de apresurar las respuestas del gobierno y de escribir la carta del 2 de octubre. No había ofendido ni amenazado

al gobierno, como los periódicos de la época habían difundido. Únicamente había advertido que:

en su opinión habría un trastorno del orden en Texas a fin del año, si no se aplicaban a sus padecimientos algunos remedios a lo menos; porque aquellos habitantes en sus urgentes, ejecutivos y extremados apuros, habían tomado la posición, de que si el gobierno no quería o no podía atenderlos en sus necesidades, ellos procederían por sí mismos.[48]

No era ofensa ni amenaza: era reconocer solamente que los males de Tejas empeoraban día con día. Tras su encarcelamiento, dos años después, el líder angloamericano había abandonado la idea de hacer de Tejas un estado de la Federación por la vía legal. Regresaba dispuesto a hacerlo por la fuerza, ya sin escrúpulos de ninguna especie:

[…] aunque hubiera necesidad —sostenía— de buscarse amparo incontinenti en los Estados Unidos […][49]

Pero ¿acaso podía pensar de otra manera después de todo lo ocurrido? El cambio de táctica permitiría iniciar la operación cesárea de la que habla metafóricamente Herrera Carrillo: los colonos arrancarían por la fuerza a Tejas de su matriz, puesto que el alumbramiento natural, que deseaban, no era viable. Austin daría inicio a la operación que habría de culminar Houston: “él la comenzó y no le tembló en su mano la cuchilla”.[50]

La “operación” fue exitosa, en buena medida gracias a Santa Anna y la revolución de 1832 que propiciaron la intervención de Stephen Austin. En opinión de Tornel, la revolución de 1832 fue responsable del apoyo que recibieron los colonos. Esa revolución y la derogación de la ley del 6 de abril de 1830 acarrearon funestas consecuencias para el país, pues, al decir de Tornel:

El cambio que al fin produjo la revolución de 1832, los llenó de contento [a los colonos] tanto porque lograron el retiro de las tropas, como porque generalizada entonces la manía de condenar cuanto había hecho y aun pensado la administración suplantada, cesaron las medidas más prudentes de precaución, y aun fue derogado el art. 11 de la ley salvadora de 6 de abril de 1830. Estos hechos ponen en claro […] la inmensa responsabilidad que pesa sobre los autores o cómplices en esta desgracia nacional.[51]

La ley de 1830, que podía haber condicionado y aminorado la emigración norteamericana, había sido anulada por la administración de 1833-1835, periodo de casi tres años durante los cuales Santa Anna y Gómez Farías tomaron posesión de la Presidencia de la República cuatro veces. Por esa razón Tornel y Sánchez Navarro hacen responsable al gobierno de la pérdida de Tejas.[52]

Para el doctor José María Luis Mora, en cambio, la administración de 1833 no sería culpable de la pérdida. Al contrario, don Valentín Gómez Farías, “que pensaba las cosas antes de hacerlas”, había intentado aplicar un plan para afianzar el territorio tejano al suelo mexicano. Pero, como no podía ser labor de un solo hombre, ni de un solo gobierno, su idea se frustró, sin ser él responsable de la posterior segregación.[53]

El hecho es que si el gobierno de Bustamante no tuvo un comportamiento absolutamente impecable en relación con Tejas, tampoco el de Santa Anna y Gómez Farías fue completamente turbio. Ni unos ni otros fueron “culpables”, por sí solos, de la pérdida.

Se dio un complejo proceso y cada uno fue responsable de sus propias decisiones. Bustamante, de no haber contribuido suficientemente a la colonización; Santa Anna, de la derogación de la ley del 30 y de la desprotección militar del norte; Bustamante y Alamán, de haber promulgado una ley que no

podía cumplirse en lo esencial por la carencia de pobladores nacionales y de medios económicos; Santa Anna y Gómez Farías por haber derogado esa misma ley, sin haberla sustituido por una más efectiva. Pero, a fin de cuentas, ¿podía resolverse semejante problema sólo con leyes?

La separación de Tejas y su posterior anexión a los Estados Unidos constituyen un complejísimo fenómeno de muchas aristas. Intervienen múltiples factores, entre los que se cuentan los demográficos, los económicos y hasta los geográficos, históricos y diplomáticos. Sólo bajo esa luz puede analizarse la problemática tejana.

El de Tejas fue un fenómeno gestado durante muchos años de transcurrir histórico. No empezó con Moses y Stephen Austin, sino siglos atrás, cuando el septentrión novohispano no pudo ser poblado por España. Por tanto, la separación tejana no es atribuible a una sola persona ni a una administración: fue una larga secuencia en la que incidieron múltiples elementos y muy diversas acciones humanas.

En este capítulo se han examinado las condiciones a las que el propio Santa Anna habrá de enfrentarse, a fines de 1835, al encabezar las tropas mexicanas persiguiendo un sueño: reconquistar un territorio que él mismo, sin quererlo y sin saberlo, había contribuido a abandonar durante su primer gobierno. ¿Hará falta recordar que Santa Anna se sentía, ya en ese momento y acaso desde siempre, un hacedor de imposibles?

NOTAS

[1] Umberto Daniel Filisola, Correspondence of Santa Anna during The Texas Campaign 1835-1836, tesis, Universidad de Texas, Austin, 1939, pp. 8-9.

[2] Diario de viaje de José María Sánchez: Viaje a Texas. 1828-1829 (descripción del viaje efectuado a Texas por la Comisión de Límites con E. U. presidida por el general Manuel de Mier y Terán), AHMM – OM, 1193, 31 fojas.

[3] Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, Editorial Porrúa, México, 1979, t. I, pp. 277-278. Subrayado del autor.

[4] Diario de viaje, AHMM – OM, 1193, f. 15.

[5] (30 de junio de 1828, Nacodoches), "Carta del general Manuel de Mier y Terán al presidente don Guadalupe Victoria", AHMM – OM, 1190, ff. 48-49; Alessio Robles, op. cit., pp. 298-299.

[6] AHMM – OM, 1190, ff. 50-51 v; Alessio Robles, op. cit., pp. 301-302.

[7] Ibid., t. I, p. 303.

[8] Ibid., t. I, p. 306.

[9] Walter Edgard Hancock, The Career of General Antonio López de Santa Anna (1794-1833), tesis para obtener el grado de doctor en filosofía, Universidad de Texas, Austin, 1933, pp. 567-569.

[10] Memoria del secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada á las Cámaras el día 16 de marzo de 1830, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, México, 1830, p. 8.

[11] Alamán, Historia de México, t. V, p. 874.

[12] Lucas Alamán, “Iniciativa de ley”, en Documentos diversos (inéditos y muy raros), Editorial Jus, México, 1945 t. II, pp. 523-524.

[13] Ibid., p. 529.

[14] Ibid., pp. 526-527.

[15] Ibid., pp. 534-536. Subrayado del autor.

[16] Ibid., pp. 536-542.

[17] Ibid., pp. 542-543. Subrayado del autor.

[18] (18 de abril de 1830, San Felipe de Austin), "Carta de Esteban Austin al general Manuel de Mier y Terán", AHMM – OM, 1192, ff. 6-7.

[19] José María Tornel, Tejas y los Estados Unidos de América y sus relaciones con la República Mexicana. Escrito por el General…, impreso por Ignacio Cumplido, México, 1837, pp. 49-50.

[20] Suárez y Navarro, op. cit., p. 246.

[21] Ibid., t. I, pp. 395-406.

[22] Pereyra, op. cit., pp. 132-133.

[23] Ibid., p. 130.

[24] Suárez y Navarro, op. cit., t. I, p. 242.

[25] Hancock, op. cit., pp. 569-586.

[26] T. R. Fehrenbach, Lone Star: A History of Texas and Texans, Nueva York, Macmillan, 1968, s. p.; Hancock, idem.

[27] Burnet, Hastings y Wharton, Petición de representantes de Texas al Congreso, documento original en University de Bloomington, Indiana, op. cit.

[28] Eugene C. Barker, The Life of Stephen F. Austin, Founder of Texas, 1793-1836, University of Texas Press, Austin y Londres, 1980, p. 367.

[29] Vicente Filisola, op. cit., t. I, pp. 367-368.

[30] Ibid., p. 357.

[31] Ibid., p. 362.

[32] Cf. El Telégrafo de 1833 y 1834, tt. I y II, especialmente de febrero a mayo de 1833. Y también La Abeja de Nueva Orleans de las mismas fechas.

[33] Pablo Herrera Carrillo, Las siete guerras de Texas (Colección de documentos para la historia de las guerras entre México y Estados Unidos), Editorial Academia Literaria, México, 1959, p. 36.

[34] El manuscrito original de la propuesta de Constitución de Texas puede consultarse en la Biblioteca del Instituto de Antropología e Historia, sección de manuscritos, papeles sueltos, 1a serie, leg. 51-2-4, doc. K 2/2. El traslado impreso de dicho documento se encuentra en Celia Gutiérrez Ibarra, Documentos transcritos sobre la colonización de Texas, INAH (Cuadernos de

trabajo: 61), México, 1986, pp. XXXI-LV. Aparece también la carta de Austin al ministro de Relaciones Carlos García solicitándole una entrevista con fecha 1° de agosto de 1833 en la ciudad de México, p. XXIX.

[35] Los documentos citados fueron publicados por la XXXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en 1937, en la obra Tejas y el fondo piadoso de las Californias.

[36] Barker, op. cit., p. 373.

[37] Esta instrucción la giró Austin en una carta que firmó el 28 de octubre de 1833 y que apareció publicada en El Telégrafo (México, 30 de diciembre de 1833), AHMM – OM, 1077, f. 38.

[38] Tornel, op. cit., pp. 25-30; Tejas y el fondo piadoso…, p. 30.

[39] Idem.

[40] Barker, op. cit., pp. 374-375.

[41] Lorenzo de Zavala, Obras. Viaje a los Estados Unidos del Norte de América. Noticias sobre la vida y escritos de Zavala. La cuestión de Texas. Memorias, p. 744.

[42] Zavala, ibid., p. 745.

[43] Circular de la Secretaría de Guerra y Marina:

El anglo americano D. Estevan Austin colono de Tejas, ha salido de esta capital sin tenerse noticias de su dirección; y debiendo responder cargos que hay q. hacerle, el E. S. VicePresidente me previene diga a V. S. que siendo muy interesante la presencia de Austin en esta capital, esté á la mira de este individuo por si se presentase en alguno de los puntos del Estado de su mando lo haga venir con seguridad a esta ciudad federal con el fin indicado.

Dios y Libertad. México 21 de Dic. de 1833 [AHMM – OM, 1077, f. 3].

[44] Ibid., f. 11.

[45] Barker, op. cit., p. 385.

[46] Ibid., p. 376.

[47] Ibid., pp. 386-387.

[48] Stephen F. Austin, Exposición al público sobre los asuntos de Texas (Colección de documentos para la historia de las guerras entre México y los Estados Unidos), Editorial Academia Literaria, México, 1959, pp. 19 y 20.

[49] Herrera Carrillo, op. cit., p. 134. Subrayado del autor.

[50] Ibid., pp. 138-140.

[51] Tornel, op. cit., p. 52.

[52] Ibid.; Sánchez Navarro, op. cit., p. 37.

[53] La administración de Gómez Farías que pensaba las cosas antes de hacerlas… No podía desconocer un pueblo extranjero que, más tarde o más temprano, entraría en lucha con el gobierno de la República y sería necesario exterminarlo o que acabase por hacerse independiente… Para lograrlo ni aun le pasó por el pensamiento valerse de divisiones militares. [Se trataba de arraigar familias de antiguos militares] para formar la base de estas colonias que debían extenderse entre México y Estados Unidos. Este plan era muy vasto para que fuese obra de una sola administración. [José María Luis Mora, Obras completas: Política, 2, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora y Secretaría de Educación Pública, México, 1986, pp. 511-512.]

XIX. EL REVÓLVER MÁS RÁPIDO DE TEXAS

La primera ley de todo ser, es conservarse: vivir.

No como un rey, sino como un actor, cambió su vestidura real por un manto gris y se retiró furtivamente.

PLUTARCO

Cuando un vaquero es pateado la primera vez la culpa es del caballo. Pero si el caballo vuelve a patearlo, la culpa es del vaquero.

SAM HOUSTON

SAM HOUSTON

Nacido en Virginia, Sam Houston era soldado a los 20 años. Un día su madre le dijo: “Recuerda que así como la puerta de mi casa estará siempre abierta a los valientes, estará cerrada eternamente a los cobardes”.[1] Una casa que la viuda Elisabeth Houston había construido luego de recorrer alrededor de 300 millas de tierras agrestes hasta llegar a la frontera. Esto ocurría en el mes de julio de 1813. Para diciembre, Sam Houston era ya tercer teniente. De entonces data su amistad con Thomas Hart Benton, mayor que él, y con Davy Crockett, ambos paisanos suyos.

En febrero 13 de 1814, el tercer teniente del 39 regimiento de infantería, Sam Houston, pasó a formar parte de las tropas de Fort Strother a las órdenes del mayor general Andrew Jackson, de la milicia de Tennessee, para hacer la guerra a la nación creek. Jackson se convertirá, a los 46 años, en el mentor, ejemplo y guía de Sam Houston en la política, en la guerra y en la vida. Jackson ya había sido para entonces diputado y senador y, además, un abogado de éxito, así como juez, especulador de tierras y propietario de plantación. Pero también era conocido por su mal carácter, su afición a la bebida y a los duelos. Sin embargo Jackson era, por sobre todas las cosas, un hombre valiente. El discípulo tratará de imitar en todo a su paradigma.

Marshall de Bruhl, el más reciente biógrafo de Houston, escribe:

Fort Strother, una empalizada en la Alabama desierta, era ahora el hogar de un grupo de hombres que hicieron mucho para marcar y cambiar el curso de la política, la historia y el folklore americanos. Andrew Jackson, Sam Houston, Thomas Hart Benton, John Eton, James Gadsden, William Carroll, William Lewis y Davy Crockett, estaban allí.[2]

Las peripecias de la guerra contra la nación creek terminaron con el éxito rotundo de Jackson y sus tropas, lo que significó la casi desaparición de aquella nación india, y de Sam Houston, que quedó más muerto que vivo. El 9 de agosto de 1814 se firmó el Tratado de Fort Jackson, por el cual los creek cedieron 20 millones de acres de las tierras de sus antepasados a los Estados Unidos. Sam pasará entonces una larga convalescencia en la casa materna de Baker’s Creek. Ya repuesto decide continuar con su carrera militar en Nueva Orleans, la ciudad más cosmopolita del país, como segundo teniente del primer regimiento de infantería del ejército de los Estados Unidos. Hay que señalar que el ejército norteamericano, después de la guerra de 1812, estaba organizado en dos secciones: la división del norte y la del sur, que comandaba Andrew Jackson, y que cuidaba de la frontera. El cuartel general fue instalado en The Hermitage, con lo cual Jackson combinó su vida de comandante militar y de propietario de

plantación. Houston frecuentaría The Hermitage y afirmaría su amistad con “Old Hickory” y con la tía Rachel, su mujer, quien lo veía y trataba como su segunda madre.

JACKSONIANO A CARTA CABAL

El 1° de mayo de 1817 Houston fue promovido como primer teniente del ejército pero, más que el grado, importaba su cercanía con el círculo íntimo de The Hermitage, incluyendo a la figura central. Sam fue, pues, desde su juventud no sólo un amigo incondicional sino un admirador permanente de Andrew Jackson:

Mi firme apego, sin desvíos, al general Jackson me han ganado todos los enemigos que tengo. Me congratulo de la firmeza de mi adhesión a Jackson… moriré orgulloso de la seguridad que merezco y poseo de su absoluta confianza.[3]

De entonces viene su ingreso a la masonería, que era particularmente fuerte en el sur. No es posible olvidar que Washington, Jefferson, Madison, Monroe y, desde luego, Jackson, eran masones. El 22 de julio de 1817 Houston adquirió el grado de maestro masón.[4]

Por vicisitudes de la difícil negociación para buscar el traslado de los cherokees hacia el Oeste, donde podrían vivir con más tranquilidad, Houston, por diferencias con el secretario de Guerra, Calhoun, renuncia al ejército el 1° de marzo de 1818. Comienza entonces una nueva vida: aprenderá derecho, cuya práctica no le estorbará en la política. Su aprendizaje lo llevará a cabo, a la usanza de la época, en el bufete de James Trimble, un distinguido abogado de Nashville, amigo de la familia. Menos de un año de intensos estudios le bastará a Sam para ser admitido en la barra de Nashville. El resto lo harán el trabajo cotidiano y sus amistades. Su biógrafo De Bruhl lo describe así:

Era alto, bien parecido, listo, afable y tenía un brillante estilo oratorio. Se estableció en Lebanon y comenzaba a prosperar cuando un acontecimiento político e histórico ocurrió en Tennessee…

Ese acontecimiento fue la visita del presidente Monroe.

Ya para entonces Sam Houston era District Attorney en Nashville, cargo que pronto abandonó por la práctica profesional. Houston se unió a la milicia del estado donde, como abogado, fue promovido a teniente coronel y, en octubre de 1821, a mayor general, como lo había sido también Andrew Jackson en su tiempo:

Clay, Webster, Van Buren, Benton y Jackson estaban en el Congreso. Monroe en la Casa Blanca y Calhoun y John Quincy Adams, desde su retiro, comentaban regularmente los asuntos públicos. La extensión de la esclavitud o su abolición; la remoción de los indios o su asimilación; los derechos de los estados o un gobierno federal fuerte; libre comercio o aranceles más restrictivos, eran cuestiones no resueltas que amenazaban la viabilidad de la nación. Continuaba también el debate sobre el papel del banco de los Estados Unidos como organismo gubernamental autorizado, así como el propio papel de los Estados Unidos en el exterior, en particular, en Centro y Sud América.[5]

Reelecto diputado en 1825, y por la insistencia de Jackson, Houston será candidato al gobierno de Tennessee, cargo al que llegará por el apoyo del hombre de The Hermitage y de sus amigos pero, igualmente, por sus propios esfuerzos.

Su matrimonio fue una pésima experiencia y la separación de Eliza Allen, su

joven esposa, de 20 años, tres meses después de la boda, en enero de 1829, le produce tal efecto que abandona el gobierno de Tennessee. Parte entonces rumbo a Alabama, hacia la nación cherokee, de la que pronto será ciudadano y, más tarde, embajador en Washington. Desde Little Rock, Arkansas, escribirá a Jackson para "defenderse del cargo de que estaba preparando separar a Texas de México para situarse a la cabeza del nuevo país".[6]

En Washington, donde lo recibe con grandes muestras de afecto el presidente, conoce a David G. Burnet, asociado con Lorenzo de Zavala quien, ya para entonces, había adquirido cuantiosas tierras en Texas. La estancia de Houston en la capital significó su vuelta a la vida en sociedad y al seno del grupo jacksoniano y le sirvió para hacerse de algunos amigos poderosos entre los hombres de negocios de Nueva York.

¿Cuál fue el papel de Houston en la instrumentación de la política de Jackson de reubicación de las naciones indias? ¿Sólo la defensa de los indios y el hacer buenos negocios con el gobierno norteamericano por la comida, bebida e implementos para los indios? La respuesta documentada de ambas interrogantes llevaría demasiado lejos de los temas que se tratan en este libro. Pero es evidente que Houston jugó un papel ciertamente relevante en ambos casos y que todo ello sirvió para afianzar su amistad con el presidente de los Estados Unidos.

En 1830 es comerciante de whisky en territorio indio y por añadidura gran consumidor de su mercancía. Casa con Tiana (o Diana) Rogers Gentry, sobrina de Ooleteka, el jefe cherokee con quien, sin embargo, reñirá en 1831.

TOCQUEVILLE Y HOUSTON

En 1831, en la parte más accidentada de su viaje, Tocqueville y Beaumont se

toparon en la desembocadura del White River con un personaje pintoresco montado en un soberbio garañón. André Jardin, en su libro sobre Tocqueville, comenta que

Tocqueville entabló conversación con él sobre los indios; era —dice— uno de los grandes aventureros de los Estados Unidos de aquel tiempo: Sam Houston. El futuro presidente de la efímera república de Texas, ex gobernador de Tennessee, desprestigiado por sus enredos conyugales, era entonces yerno de un jefe indio y, él mismo, era jefe indio.[7]

El comentario del biógrafo de Houston, que redondea el anterior, es el siguiente:

El encuentro de Sam Houston y de A. de Tocqueville en el Mississippi, fue un caso clásico de incomprensión de uno y otro. Houston no tenía idea que había conocido a uno de los pensadores más originales del siglo XIX. Tocqueville era sólo un turista más que sabía escuchar. Tocqueville vio a Houston sólo como un político fracasado.[8]

También por 1831 la Galveston Bay and Texas Co. había seguido incrementando sus intereses en Tejas y James Prentice, hombre de negocios neoyorkino, así como Samuel Swartwout, otro promotor interesado en las vastas tierras tejanas, quieren convencer a Houston para que trabaje como agente de la compañía. En los comienzos de 1832 Houston decide ir a Tejas como agente de la compañía o como representante personal del presidente (o en ambas funciones). Pero como la Galveston entró en dificultades financieras, viajó "bajo la égida" —dice De Bruhl— del presidente.[9]

CABALGANDO EN TEJAS

En Tennessee obtiene el 6 de agosto un salvoconducto —con el sello del Departamento de Guerra— donde se pedía a todas las tribus indias, incluidas o no en tratados, que franquearan el paso al general Sam Houston a través de sus territorios. En dicho documento no se menciona a Tejas ni a México, así que no está claro cuál era la función última de aquel pasaporte. Houston era entonces un hombre de seis pies y dos pulgadas de alto, con el pelo castaño y complexión ligera. Tenía 39 años. En una carta a su primo John Houston, le dice: “Mi salud y mi ánimo están bien; mis costumbres son sobrias y mi corazón late con firmeza”.[10] Houston llega a Tejas y cruza en ferry el Río Colorado, el 10 de diciembre de 1832, a través de Jonesborough, pueblo ribereño que fuera el primer establecimiento anglo en Tejas. Ahí estará solo unos cuantos días, pues pronto se dirigirá hacia la capital de la Tejas del este: Nacogdoches, donde se establece y presenta sus credenciales ante el comandante mexicano, “como emisario del presidente Andrew Jackson”.[11] Desde ese momento, jugará un papel de primerísima importancia en Tejas.

Houston cabalga por todo el extenso territorio. Su siguiente paso es San Felipe, donde entra en contacto con Stephen Austin, quien comienza a interesarlo en que adquiera alguna propiedad. Conoce al gobernador mexicano don Juan Martín Veramendi probablemente a través de James Bowie, yerno del gobernador.

Camino de regreso a San Antonio, Houston se entera en Nacogdoches de que, en su ausencia, ha ganado una elección: será delegado a la convención prevista para realizarse en San Felipe, el 1° de abril de 1833. En Béjar, sin embargo, su misión con los indios en beneficio del presidente Jackson se ha vuelto sospechosa. ¿No habrá ningún motivo distinto al declarado expresamente?

Después de la convención —donde presidió la comisión encargada de redactar la Constitución de Texas— regresa a Nacogdoches para ejercer la abogacía con buenos resultados económicos, en los que la especulación de tierras no estaría excluida. Pronto fue propietario, con un par de socios, de 140 000 acres y, aparte, de un terreno personal de 10 000 acres. Trueca entonces las chaparreras, las

vistosas camisas de cazador y su sombrero de paja, por un sombrero, una hebilla, espuelas de plata y un sarape mexicano. Adopta la religión católica y se hace bautizar: Adolphus y Eva Stern son sus padrinos. Ahora se llama don Samuel Pablo Houston, ciudadano de la República Mexicana.

En 1834 la Galveston Bay and Texas Land Company reaparece en la vida de Sam Houston. Pide entonces 2 000 dólares de adelanto y 1 000 cada seis meses hasta recibir un total de 5 000. "En un año —le dice a Prentice, uno de los dueños de la Galveston Bay— Texas será un estado soberano." Su profecía falló por un pelo.

En 1835 Houston continúa ejerciendo el derecho, que tan buenos resultados le ha dado, sobre todo en materia de tierras. Además de sus cerca de 30 000 acres sobre el río Trinidad, ha adquirido alrededor de 15 000 más en la colonia de David G. Burnet que, en realidad, ha pasado a ser propiedad de la Galveston Bay. En suma, desde que Sam Houston llegó a Tejas todo le salió a pedir de boca. Tejas fue como su talismán.

Con el objeto de continuar a paso seguro con el relato de la guerra de Tejas, habrá que hacer una rápida recapitulación que servirá, además, para dar una primera visión contrastada del conflicto y poder después, en caso necesario, profundizar en aquellos puntos donde convenga hacerlo.

1835[12]

OCTUBRE

Santa Anna

Octubre 10

El general Cos comunica al Supremo Gobierno que A. Butler, ministro de los Estados Unidos, acaba de llegar a la villa de Goliad con destino a México. Este largo y penoso viaje "da suficiente motivo para creer que el movimiento de Tejas no es aislado, y que sus ramificaciones cuando no su origen, existen en la República vecina".

(AHMM – OM, exp. 1 102, f. 3)

Días antes (el 2) ha habido un intercambio de fuego, en González, entre rebeldes y tropas mexicanas al mando del coronel Ugartechea; el 9 los colonos han capturado y ocupado Goliad [Santos, p. 2].

Octubre 12

El comandante principal de Matamoros J. Mariano Guerra notifica a la Secretaría de Guerra la llegada de Mister Butler, quien regresa a México después de su licencia y de haber presidido en las colonias sublevadas reuniones con sus paisanos.

(AHMM – OM, exp. 1 101, ff. 141-143)

Octubre 23

Santa Anna, que se recupera en Manga de Clavo, es informado del comienzo de las hostilidades en Tejas [Santos, p. 1].

Minuta dirigida al secretario de Hacienda:

S. E. el pinterino me manda diga a V. E. qe. precisamente pa. el día de mañana se sirva solicitar ocho mil ps. pa. socorro de la guarnición de Tampico… Un mil pa. Guanajuato, con el objeto de qe. 100 dragones del Regmto. de Dolores marchen a S. Luis Potosí inmediatamente. quince mil pa. el mismo S. Luis: doce mil pa. Orizaba: seis mil á Veracruz pa. fletar buques con el objeto de conducir tropa: diez mil pa. la guarnición del referido puerto: tres mil pa. recorrer y equipar el bergantin vera-cruzano: dos mil pa. el Pto. de Tuxpan. Marcando copia al Presidente

(AHMM – OM, exp. 1 112, f. 4)

Octubre 26

Santa Anna escribe a Tornel esbozando las acciones que podrían emprenderse en el futuro inmediato en Tejas [Santos, p. 1].

(AHMM – OM, exp. 1 101, ff. 129-134)

Octubre 29

Se informa al general Santa Anna de la solicitud al Congreso para negociar 1 millón de pesos para sostener la guerra con Tejas.

(AHMM – OM, exp. 1 101, ff. 86)

Octubre 31

Tornel gira una circular a todos los oficiales con mando de tropas, informándoles de la situación en Tejas y aconsejándoles incitar a sus tropas a la acción [Santos, p. 1].

NOVIEMBRE

Noviembre 2

En carta fechada en Manga de Clavo, Santa Anna informa al presidente interino, a través del secretario de Guerra, que “sin falta alguna emprenderá la marcha” el 8, para estar en Tacubaya el 13 o 14 del mismo noviembre. Residirá en el Palacio Arzobispal de Tacubaya.

Santa Anna comienza a reunirse de inmediato con su futuro Estado Mayor. Le preocupa la noticia de la invasión de Tampico por el cor. José Antonio Mejía —amigo de Gómez Farías— y el cor. Martín Peraza. Ambos encabezan una insurrección al frente de 200 angloamericanos contra el gobierno centralista [Santos, p. 2].

He aquí un retrato del general en aquel momento: Santa Anna “estuvo violento los días que permaneció en Tacubaya, su carácter iracundo le hace poco a propósito para la discusión y le fastidiaban las que se tenían con el objeto de proporcionar arbitrios, no hacía sino declamar, lamentarse de las escaseces y reñir con todos” [De la Peña, pp. 22-23].

Noviembre 3

Eugenio Tolsá, comandante de Querétaro, avisa haber conseguido 4 000 pesos en vales, para la marcha del batallón activo de Querétaro, llevando una libranza de 2 000 pesos, pagadera en San Luis Potosí.

(AHMM – OM, exp. 1 112, f. 11)

Noviembre 5

Informa el comandante de Tamaulipas la llegada el 26 de octubre de don

Antonio Butler; de las reuniones habidas con sus paisanos, a quienes entregó en lo reservado, documentos extendidos por los texanos.

Noviembre 13

Se informa a Santa Anna que la situación del general Cos no es tan apurada como se temía. Por tanto, hay tiempo para que oportunamente lleguen los refuerzos que ya se han enviado.

(AHMM – OM, exp. 1 101, f. 80)

Noviembre 23

Decreto que faculta al gobierno a solicitar un crédito hasta de 500 000 pesos, destinado exclusivamente para los gastos de guerra.

(AHMM – OM, exp. 1 112, f. 85)

Noviembre 24

Orden a los generales Antonio Gaona y Adrián Woll para marchar al Ejército de Operaciones sobre Texas.

(AHMM – OM, exp. 1 144, f. 129)

Noviembre 25

Filisola sale de Tacubaya rumbo a San Luis Potosí, sin órdenes específicas, y el 27 es seguido por sus tropas, municiones y abastecimiento [Santos, p. 2].

Noviembre 26

Se manda al general Manuel Andrade marchar a Texas con el presidente Santa Anna. Al general José Urrea, reunir toda la caballería posible y dirigirse a Laredo.

(AHMM – OM, exp. 1 144, ff. 134 y 202)

Noviembre 28

Circular anunciando a los gobernadores la salida de Santa Anna.

(AHMM – OM, exp. 1 103, f. 9)

Noviembre 29

Llega Santa Anna a Querétaro.

(AHMM – OM, exp. 1 144, f. 248)

DICIEMBRE

Diciembre 1°

Parte rumbo a San Luis Potosí donde establecerá su cuartel general y, por tanto, lugar de reunión de las tropas de la expedición, con la excepción de la primera brigada al mando de Ramírez y Sesma que ha marchado sobre San Antonio de Béjar para auxiliar al general don Martín Perfecto de Cos.

Diciembre 3

El general Luis Cortazar agradece al gobierno la propuesta de acompañar al general presidente como su segundo de la expedición, expone las razones para

no admitir tan honroso cargo.

(AHMM – OM, exp. 1 144, ff. 173-174)

Diciembre 5

Santa Anna llega a San Luis Potosí, alcanzando a Filisola. Dos días después instruye con infinidad de detalles —se diría que exageradamente— a Ramírez y Sesma sobre sus futuras tareas en San Antonio [Filisola, t. II, p. 242].

Diciembre 8

El comandante en jefe, en su cuartel general de San Luis Potosí, nombra a Vicente Filisola como segundo general en jefe para que se traslade a Béjar con ese carácter, y evite las diferencias sobre el mando entre Ramírez y Sesma y Martín Perfecto de Cos.

(AHMM – OM, exp. 1 102, f. 145)

Diciembre 10

Santa Anna agradece al presidente interino la autorización otorgada para negociar en San Luis Potosí un préstamo de 500 000 pesos para atenciones de la guerra.

(AHMM – OM, exp. 1 112, f. 101)

Diciembre 11

A las dos de la madrugada los artículos de la capitulación que solicitó el general Cos fueron ratificados y firmados por los oficiales de ambos ejércitos. El general Cos comienza la retirada de Béjar hacia Laredo por la mañana. Parten con él los últimos 1 105 soldados mexicanos que quedaban en Tejas [Santos, p. 7].

“En San Luis Potosí fue donde el general Santa Anna pensó establecer su cuartel general, reunir sus fuerzas y organizarlas; pero la capitulación del general Cos le hizo variar de pensamiento. Aquí se renovaron las discusiones de Tacubaya, aunque éstas fueron más acaloradas en Leona Vicario (Saltillo)” [De la Peña p. 23].

Diciembre 18

Santa Anna divide al ejército en dos divisiones. La primera, al mando de Ramírez y Sesma, la componían los batallones de Matamoros, Jiménez y activo de San Luis Potosí. La segunda división era compuesta de tres pequeñas brigadas. La primera, al mando del general Gaona, compuesta de los batallones Aldama, Toluca, Querétaro y el ligero de auxiliares de Guanajuato, con seis piezas. La segunda, al mando del general Tolsá, la componían el batallón de Guerrero, el primer activo de México, los de Guadalajara y Tres Villas, con seis piezas. Más tarde se le reunió el Batallón Morelos. El regimiento permanente de Tampico, el activo de Guanajuato y auxiliares del Bajío, formaban una brigada de caballería, al mando del general Andrade. El batallón de zapadores pertenecía al cuartel general [De la Peña, pp. 24-25].

Diciembre 21

Al comunicar al gobierno que la guarnición de Béjar ha caído, a pesar del valor y entusiasmo de aquellos valientes mexicanos, Santa Anna argumenta: “Esto no debe hacer desmayar, sino al contrario, es necesario que con energía y actividad se proceda en todo, particularmente sobre que se me facilite dinero con oportunidad, única cosa que necesito y con lo cual respondo del triunfo.”

(AHMM – OM, exp. 1 112 f. 160)

Diciembre

Firma contratos con la casa de comercio de Rubio y Errazu por 400 mil p. para las atenciones del ejército de operaciones.

“Contratos que además de ser bastante onerosos a la nación, valieron a S. E. libranzas de consideración” [Martínez Caro, p. 2].

S. A. remata a los mismos las Salinas del Peñón Blanco.

A los citados comerciantes se les otorgaron derechos en la aduana de Matamoros “con libranzas por valor de 40 mil pesos que, seguramente no le costarían la mitad […] contratos por los cuales se concedió a la repetida casa de comercio, la facultad de introducir víveres y provisiones, libre de derechos […] para el ejército” que nunca llegaron a su destino. Los contratos valieron a Castrillón y Batres 6 000 pesos, que depositó él mismo en la Tesorería del Ejército a 4% al mes [Martínez Caro pp. 3-4].

Diciembre (finales)

Salen rumbo a Saltillo la segunda y tercera brigadas al mando de los generales Eugenio Tolsá y Antonio Gaona y parte de la artillería bajo la dirección del general Pedro Ampudia, el 1° de enero lo verificó la caballería al mando del general Juan José Andrade [Martínez Caro, p. 4].

OCTUBRE

Sam Houston

Octubre 10

La misión y el fuerte en Goliad dividen la fuerza tejana entre George Collinsworth y Ben Milam. Ellos han atravesado el territorio buscando interceptar al general Cos, quien, sin embargo, estaba lejos y a salvo en San Antonio de Béjar. Dos días antes, el comandante de las tropas tejanas en Nacogdoches, Sam Houston, ha lanzado la siguiente proclama:

“La mañana de gloria está despuntando. El trabajo de la libertad ha comenzado. Dejad a vuestro valor proclamar al mundo que la libertad es vuestro derecho innato. No podemos ser conquistados con las artes de la anarquía y el despotismo. En el cielo y en vuestros valerosos corazones reposa nuestra confianza”. Días antes, el 5 de octubre, Austin había anticipado:

“No más dudas. Ninguna sumisión” (había escrito a David Burnet). “Deseo ver a Texas libre para siempre del dominio mexicano. Es demasiado pronto para decirlo públicamente, pero éste es el punto que concluiremos y que más deseo. Sólo que debemos llegar a él paso a paso y no de un salto.”

El 13 de octubre, Stephen Austin cierra su círculo profesional de empresario, diplomático, concertador de la paz, prisionero político y, ahora, comandante en jefe. El general Austin conduce su fuerza de González hacia San Antonio. El ejército mexicano se encuentra a una distancia de 70 millas. Esa noche, un gran cometa ilumina el cielo por encima del pequeño ejército.

El 10 de octubre, por último, apareció en San Felipe de Austin el Telegraph and Texas Register. Su objeto: “reseñar la acumulación de la riqueza y el consecuente engrandecimiento del país”. Sin embargo, en virtud de que los asuntos han asumido un cariz totalmente diferente, la cuestión fundamental es ahora “cómo protegernos a nosotros mismos y lo que tenemos”.

Octubre 16

Apertura de la convención tejana en San Felipe de Austin [Santos, p. 2].

Octubre 20

Austin ha aumentado de 300 a 600 hombres el ejército texano. Este día, Juan N. Seguín y Plácido Benavides se presentan ante Austin con 65 tejanos nativos y se unen al ejército [Santos, p. 4].

Octubre 28

Mientras la convención texana sesionaba, recibió un mensaje: la Misión de Concepción ha caído en poder de Austin y sus texanos. Más de 50 soldados mexicanos fueron muertos en este primer enfrentamiento.

NOVIEMBRE

Noviembre 7

El pueblo de Texas emite una declaración expresamente ambigua: "Texas continuará fiel al gobierno mexicano en el caso de que la nación sea gobernada por la Constitución y leyes que fueron establecidas para el régimen de su asociación política". Se trataba, por supuesto, de buscar que en la próxima invasión de México los federalistas no apoyaran a los centralistas.

La guerra, en realidad, había comenzado hacía un mes cuando Austin anunció: "nuestros conciudadanos en González han sido atacados. La guerra ha comenzado".

Se formó una comisión integrada por Austin, Branch T. Archer y William H. Wharton para solicitar el apoyo norteamericano que incluía, por cierto, la participación de voluntarios.

Noviembre 12

Sam Houston es nombrado comandante en jefe de las fuerzas texanas y encargado de organizar un ejército regular. Sin embargo, los soldados irregulares y los voluntarios de San Antonio quedan fuera de su control.

Construirá sus cuarteles 50 millas en las afueras de Washington on the Brazos. El Consejo General del Gobierno Provisional podía dirigir libremente la rebelión sin la interferencia de Austin, ahora en los Estados Unidos, ni de Houston, ocupado en la organización de las fuerzas de resistencia.

Noviembre 13

Se hace una declaración solemne, según la cual los indios cherokees del este de Texas han legitimado sus reclamaciones de tierras contra México: una Texas independiente sabe honrar sus compromisos. Houston ha empezado a organizar un ejército. En tres encuentros, en González, en Goliad y en Concepción, los texanos han salido victoriosos. Houston ofrece a James W. Fannin el cargo de inspector general del ejército. (Fannin ha pasado dos años en West Point y tiene experiencia en administración militar, lo que Houston necesita, ahora, por sobre todas las cosas.) Poco importa si su vida privada deja mucho qué desear, sobre todo en materia de tráfico de esclavos. En una carta confidencial a Fannin, Houston revela su estrategia práctica para conducir una guerra defensiva. Como la artillería llegará hasta marzo y no hay tiendas, provisiones ni municiones, no es posible tener una gran fuerza en el campo. Mientras las provisiones y la artillería llegan, Houston planea retener, exclusivamente, las tropas necesarias para hacerse fuerte en Goliad y González. En la actualidad, la defensiva será la estrategia mientras el ejército texano se fortalece lo suficiente como para tomar San Antonio. La filosofía de Houston es hacer las cosas lo mejor posible, aun si ello toma tiempo, que no hacerlas ni bien ni mal. Fannin, que quiere acción

inmediata, rechaza el ofrecimiento.

DICIEMBRE

Diciembre 10

Edward Burleson, que ha sustituido a Austin en el mando en San Antonio, comienza la retirada que ha ordenado Houston.

Pero Ben Milam, en la mejor tradición de la insubordinación militar de la rebelión texana, lo desobedece. Milam había organizado un contingente de 300 voluntarios para tomar San Antonio. Milagrosamente los texanos lo lograron, y el 10 San Antonio estaba en su poder, antes de lo previsto por Houston. Ahora los texanos tenían artillería: 10 cañones en total, incluyendo cuatro de 12 pulgadas.

Otra victoria lograda no por supremacía de las armas o estrategias superiores de los texanos, sino a causa de la precariedad defensiva mexicana y el audaz desorden texano. Houston es general en jefe sólo en el papel. Pequeños celos y rivalidades lo socavan todos los días. La ignorancia de los más en el gobierno y en cómo debía organizarse el ejército era lo que lo propiciaba. Todos los que querían ser generales no dudaban en romper con sus comandantes y en armarse sus propios pequeños ejércitos, a menudo con la aprobación del Consejo General que presidía el pintoresco Henry Smith.

Diciembre 28

Para los impacientes que quieren la guerra, aquí y ahora, Houston escribe: “Digan a nuestros amigos [de los Estados Unidos] que el pasto saldrá hasta marzo”. La frase no es metafórica: ningún ejército puede moverse sin pasto para

los caballos. Pide, también, manuales de procedimientos y reglas militares, libros de ilustraciones de uniformes militares y copias de las formas usadas por el ejército de los Estados Unidos. Y a un sastre de Nueva Orleans le ordena un uniforme apropiado para el comandante en jefe. Peticiones más importantes fueron: el tomo XV de la Historia de Inglaterra y ediciones de Tito Livio, Tácito, Milton, Píndaro, Robert Burns y Tucídides. Otra solicitud incluía la Biblia, un manual de medicina familiar, un diccionario clásico, una historia de Texas, un libro de reglas militares y The Renunciation of Popery. Los baúles de ropas y libros se volvieron una parte permanente de la campaña. ¿Podría imaginarse una petición semejante de libros del general Santa Anna?

1936

ENERO

Santa Anna

Enero 2

Parte Santa Anna con su Estado Mayor para llegar a Saltillo el 7.

Enero 8

“En la orden general del 8 al 9 de enero, se insertó una circular del gobierno relativa a que en los Estados Unidos se hacían aprestos de guerra y se procuraba auxiliar a los texanos con toda clase de recursos, por lo que se decía que se formaban juntas públicas, con el objeto de armar expediciones […]”

Actos que, sin embargo, “eran reprobados por el gobierno de aquella nación con quien se estaba en la mejor inteligencia y armonía”.

Mientras tanto, los tejanos fueron sorprendidos porque no esperaban a nuestras fuerzas sino “hasta mediados de marzo […] El contaba con que marcharíamos por Goliad, que es la llave que nos debió franquear la entrada al teatro principal de la guerra […] debimos atacar al enemigo en el corazón, en lugar de debilitarnos yendo a Béjar, plaza de ninguna importancia política y militar. Esta era la opinión unánime de todos los de representación en el ejército […]

”No sólo los militares eran de esta opinión, sino también las personas influyentes que conocían el país, siendo entre otros los gobernadores de Nuevo León, Coahuila y Texas. […] Esta marcha fue una gran falta, […]” [De La Peña, p. 31].

Enero 22

Se expide en Saltillo una orden por la cual jefes y oficiales tendrían derecho a gratificaciones de campaña. Su Excelencia, por sus pistolas, las prohibiría más tarde, provocando un disgusto general “mandando que sólo se abonara un real por plaza de sargento [para] abajo” [De la Peña, p. 34].

Enero 25

S. A. pasa revista general a una fuerza de 5 000 hombres de todas las armas. Esta cifra no toma en cuenta los 200 de caballería que habían salido días antes al mando de José Urrea, ni a la brigada del general Ramírez y Sesma [De la Peña, p. 33].

Enero 26

El ejército continúa su marcha para Monclova. Este día sale la primera brigada y el batallón de Zapadores. La segunda brigada saldría el 30. En la orden general se ordenaba que cada brigada llevara un mes de víveres. “La galleta, el arroz y la sal, que debieron conducirse en barricas o cajones se llevaban en sacos de jarcia y las lluvias o las reatas con que se sujeta la carga […] inutilizaban estos efectos” [De la Peña, p. 32].

Enero (finales)

El cabildo de la Catedral de Monterrey remite la cantidad de mil pesos que libra a las órdenes del general en jefe y que hizo efectivo el general Castrillón. Cooperaron, también, don Cayetano Rubio y don Melchor Sánchez

FEBRERO

Febrero 9

Marcha Santa Anna con su Estado Mayor y 50 caballos para Río Grande, con objeto de reunirse con la brigada de Ramírez y Sesma.

Su Excelencia ordena que, “en adelante solo se diese media ración de galleta y un real por plaza a la tropa, y que los oficiales se procurasen víveres como pudiesen con solo su sueldo y sin gratificación de campaña”.

Orden injusta y misteriosa, comenta Martínez Caro. Injusta, porque de entonces datan las penalidades del soldado, “al emprender sus marchas por inmensos desiertos (desde la Monclova a Río Grande hay más de 80 leguas, y desde este punto a Béjar cerca de cien […]) en la estación del invierno que se hace sentir bastante por aquel rumbo […] y misteriosa, porque habiéndose entregado desde San Luis Potosí al proveedor general del ejército, coronel Ricardo Dromundo,

hermano político de S. E., fondos necesarios para dos meses de viveres y provisiones para 6 mil hombres: ¿qué se hicieron esos víveres? […]” Comienza el descontento, que irá en aumento cuando la tropa comprueba que no hay comida, ni abrigo, ni médicos ni medicinas.

Con lo único que se contó en toda la campaña (fue) con (la) asistencia de practicantes “y un miserable botiquín arreglado en Saltillo y cuyo valor no pasó de 300 pesos” [Martínez Caro, pp. 5-7].

Cuadro del ejército en marcha

“Así es que los carros y cureñas de la artillería, tenían que conducir los muchos enfermos que había, y en más de una ocasión el comandante general de esta arma, D. Pedro de Ampudia y yo, en cuya compañía iba, tuvimos que hacer entrar en dichos carros (a pesar de estar llenos), a algunos desgraciados que encontramos en el camino, casi espirando […] Tal era el triste cuadro que presentaba el ejército en su marcha, y a la verdad, que solo la heroica constancia y el sufrimiento inimitables, que tantas veces tiene acreditado el soldado mexicano, pudieron vencer las tristes impresiones, que semejantes espectáculos debían producirles” [Martínez Caro, p. 7].

Febrero 11

Sale de Río Grande la primera división. Atrás han quedado en Monclova su segundo, su mayor general y su cuartel maestre, pues Su Excelencia, que arde en deseos de comenzar las hostilidades, se ha adelantado.

Febrero 12

Llega Su Excelencia a Río Grande. Da instrucciones a Ramírez y Sesma de

partir para San Antonio de Béjar. Días después, el comandante en jefe sale hacia el mismo destino con su Estado Mayor y 50 caballos. La travesía del desierto (de más de cien leguas) para llegar a Béjar suponía que se tendrían las provisiones necesarias y el agua indispensable para mitigar la sed. (¡Se suponía!) A dos jornadas de Béjar, unión con la brigada de Ramírez y Sesma.

“Nuestro ejército marchaba en una sola columna, por escalones muy desproporcionados y más si se atiende a la pequeñez de la masa, cada una de sus partes entregada a sí misma como aislada en el desierto, sin vínculo, sin punto de contacto ni comunicación con los demás. Su jefe a muchas leguas a vanguardia y el segundo y los demás a retaguardia, todos ignoraban igualmente lo que acaecía en el centro y en los extremos de la columna” [De la Peña, p. 43].

Febrero 13

Relata De la Peña: “Habíamos salido con un norte deshecho; y después de haber sufrido todo el día de frente un viento cortante, juntamente con la lluvia que lo acompañaba, a las 7 de la noche eran ya una nevada […] el martirio del frío iba en aumento y la imperiosa necesidad obligaba a los hombres a descuidar sus deberes, tratando sólo de cuidarse a sí mismos […] [La nevada] iba en aumento,

Febrero 14

”Caía con tanta abundancia y tan contínua que al amanecer del día siguiente daba a los hombres a la rodilla […] no se podía estar parado, ni sentado, ni mucho menos acostarse […]

”La nieve continuó cayendo sin interrupción el catorce hasta las cinco de la tarde […] Este fuerte e intempestivo temporal no causó a las otras brigadas los estragos que a la de caballería, pero trajo con sus nieves el desaliento y la tristeza al ejército […] Aun los más entusiastas habían dejado helar el corazón por estas nieves y hacían presagios funestos de nuestra expedición […]” [De la Peña, pp.

38-40].

Febrero 17

Desde el Río de las Nueces, Su Excelencia lanza la siguiente proclama: “Compañeros de armas: nuestros más sagrados deberes nos han traído a estos llanos obligándonos a […] combatir a esta chusma de aventureros ingratos a quienes nuestras incautas autoridades prodigaron unos favores con que no se distinguieron a los mismos mexicanos. Se han apropiado de nuestro territorio y levantado el pendón de la rebelión […]

”¡Miserables! Pronto verán su locura” [Trueba, p. 38].

Febrero 26

Entrada a Béjar sin resistencia alguna. Ciento cincuenta y seis americanos, “tan luego como divisaron la aproximación de nuestras tropas se refugiaron en el llamado fuerte del Álamo” [De la Peña consigna el hecho tres días antes, el día 23].

Dice De la Peña: “El presidente a la entrada de Béjar, ignorando que la iglesia estaba abandonada, mandó al corl. Miñón que la tomara con una mitad de cazadores. Al entrar la columna a la plaza, tiraron del Álamo un metrallazo con la pieza de dieciocho y en el acto se mandó al comandante de artillería que situara los obuses y les metió cuatro granadas, circunstancia que obligó el enemigo a poner bandera blanca. Cesó el fuego y Bowie remitió un oficio al comandante […] diciendo que quería entrar en convenios. El presidente mandó contestar que no trataba con bandidos […]” [p. 54].

Febrero 27

Dispone Su Excelencia una batería de los cañones y un obús, a 600 pasos de frente de dicho fuerte, y se abre el fuego. Al tomar algunas casas cercanas a la izquierda del fuerte se tienen varias bajas: muertos y heridos.

Febrero 29

Se comisiona al coronel Bringas, ayudante de S. E., para encontrar a la brigada del general Gaona, a quien se le ordena remita a marchas forzadas las compañías de preferencia.

MARZO

Marzo 1° (al 5)

Su Excelencia continúa el sitio. El 3 llegan a la plaza los batallones de zapadores Aldama y Toluca. Dice el testigo De la Peña: “Doce días hacía que la división de […] Ramírez y Sesma permanecía al frente del Álamo y tres que nosotros habíamos llegado a Béjar. Nuestro jefe se enardecía viendo que el enemigo se obstinaba en no rendirse […] El general Urrea se le había anticipado, había dado ya el primer golpe, con el que inició la apertura de la campaña y nosotros nada habíamos adelantado en los doce días que nuestra vanguardia permanecía al frente de ese obstinado enemigo. Era, pues preciso atacarlo para hacerle ver el vigor de nuestras almas y la fuerza de nuestro brazo. Pero los hombres prudentes que saben estimar en lo que vale el verdadero honor, aquellos cuyo valor reglado solo les permite comprometerse cuando conocen que van a dañar útilmente y que entienden que la gloria del soldado es tanto mayor cuanto menos sangrienta es la victoria y menor el número de víctimas que le sacrifican, aunque estaban animados por los mismos sentimientos que el ejército y su jefe, opinaban que para vencer al puñado de hombres que se había encerrado en El Álamo no había necesidad de un gran sacrificio […] bastaba esperar que nuestra fuerza se reuniera en Béjar para que éstos se rindiesen y es indudable que no hubieran podido resistir muchas horas el estrago y fuego imponente de veinte piezas. Son incalculables las cantidades que Hacienda ha invertido en […] la artillería que se llevó a Texas, cuya sola conducción monta a muchos millares de pesos, y no se

quiso o no se supo hacer uso de esta arma, que empleada hábilmente nos hubiera ahorrado muchas vidas […]

”No podíamos temer que el enemigo se reforzara, porque […] podíamos batir todos los demás que le llegaran uno por uno. Podíamos marchar adelante, dejando una corta fuerza en observación de la del Álamo, cuya posesión nada importaba, ni política ni militarmente, cuando su adquisición fue costosa y produjo resultados muy amargos. No teniendo Houston noticias de la rendición del Álamo, hubiera sido fácil sorprenderlo y batirlo” [De la Peña, pp. 57-58].

Marzo 4

En consejo de guerra, Su Excelencia expresa sus deseos de emprender el asalto. Y un deseo de Santa Anna era más que una orden [De la Peña, p. 58].

Marzo 5

Por tanto, S. E. da la orden de asaltar el fuerte [ibid., p. 59].

ENERO

Sam Houston

Primeros días de enero

La desesperanza de Houston es casi tan grande como el día en que renunció como gobernador —dice De Bruhl—: “Ningún lenguaje puede expresar la angustia de mi alma”, le escribe a Henry Smith.

Enero 8

Houston deja Washington on the Brazos rumbo a Goliad. Cuando llega al fuerte, encuentra a las tropas desprovistas de los recursos básicos. El doctor Grant se ha llevado los caballos y las provisiones para la expedición contra Matamoros.

Enero 15

Houston proclama la total y completa independencia de México, como el único camino para Texas. Se prepara una convención para marzo.

Enero 17

Las noticias de Béjar son inciertas. El coronel James Clinton Neill, comandante en San Antonio, escribe que espera un ataque de los mexicanos de un momento a otro y, por tanto, requiere de ayuda. Neill tiene únicamente cerca de 80 hombres para defender la misión-fortaleza de El Álamo.

Houston escribe al gobernador Smith desde Goliad: “El coronel Bowie estará aquí en pocas horas con un destacamento de entre 70 y 50 hombres […] He ordenado que las fortificaciones sean demolidas, y si usted lo autoriza, cambiaré el cañón y otras municiones a González y el Cópano. Pronto abandonaremos El Álamo, puesto que es imposible mantener la posición con voluntarios, tan pronto como yo sea autorizado […]

Enero 18

James Bowie y James Bonham han llegado a San Antonio y, después de conferenciar con el comandante Neill, deciden que El Álamo es fundamental para la defensa de Texas y determinan conservarlo cueste lo que cueste.

El cañón y demás implementos militares permanecerán en El Álamo porque son esenciales para su defensa.

El mando se lo dividirán entre Travis, que lo ejercerá sobre los regulares, y Bowie, sobre los voluntarios. Pero, a causa de una tifoidea (de Bowie), Travis asumirá el mando total.

Enero 26

Mientras Santa Anna se acerca al terreno de los hechos, en Texas se discute sobre la posibilidad de llevar la guerra a México. Tanto el gobernador Henry Smith como Houston consideran esa posibilidad. Si no sirviera para otro propósito, la guerra ayudaría para mantener a las tropas texanas unidas y enfrentar así la esperada invasión.

Sin embargo, su entusiasmo en favor de una expedición contra Matamoros pronto se enfrió, y tanto el gobernador como el comandante en jefe se manifestaron contrarios a la idea cuando se dieron cuenta de que su finalidad inmediata era proteger demandas de tierras de los especuladores en otros estados de México. Robert C. Morris, Francis N. Johnson, el doctor James Grant y Fannin, eran quienes presionaban a favor del plan.

FEBRERO

Febrero 4

El coronel Fannin, que había emplazado sus fuerzas en El Cópano, marcha 25 millas hacia Refugio, en preparación para su marcha a Matamoros, 200 millas al

sur. Su desilusión fue inmediata. No sólo no había pertrechos, sino que los lamentables y escasos hombres con que contaba condenaban la expedición. Fannin se retiró a Goliad y comenzó a reparar la fortaleza en ruinas.

Febrero 7

Fannin escribe al gobierno provisional, criticando a sus conciudadanos por su indiferencia y apatía criminal en la defensa de su país.

Febrero 23

Desde diciembre de 1835, Houston había sido encargado por el gobernador Smith de negociar un tratado de amistad con las tribus indias cercanas a la frontera (alrededor de 15000 indios en todo Texas). No hacía falta mucha perspicacia para suponer lo que hubiera ocurrido si esas tribus se hubieran aliado con México, para atacar desde el oeste, mientras el grueso de las tropas mexicanas actuaban desde el sur. El tratado con los indios se firmó, al fin, el 23, en el pueblo del jefe Bowl. Los cherokees y 12 tribus aliadas signaron el acuerdo, reafirmando la paz y amistad entre los indios y el gobierno provisional texano, con la garantía de que a las tribus se les dotaría de una amplia cantidad de tierras para alojar de modo permanente a los pueblos indios. A su triunfo diplomático, Houston sumó un triunfo político: fue electo por Refugio para asistir a la Convención constitucional en Washington sobre el Brazos.

MARZO

Marzo 1°

Apertura de los trabajos de la Convención. Los delegados han recibido, tres días antes, un mensaje enviado por Travis desde El Álamo dirigido al pueblo de Texas y americanos en el mundo:

“Estoy sitiado por un millar o más de mexicanos bajo las órdenes de Santa Anna. He estado sujeto a un bombardeo continuo durante 24 horas, pero no he perdido ningún hombre. El enemigo me ha pedido la rendición incondicional. En caso de negativa, el fuerte será tomado y la guarnición será pasada por las armas. He contestado con un tiro de cañón y nuestra bandera ondeando orgullosa desde nuestras murallas. Nunca me rendiré ni me retiraré. En consecuencia, os solicito, en nombre de la libertad, del patriotismo y de lo más preciado al carácter americano, de venir en nuestra ayuda a la brevedad posible.

”El enemigo recibe refuerzos día con día y sin duda incrementará en tres o cuatro mil hombres sus efectivos en los próximos cuatro o cinco días. Si este llamado no es atendido estoy determinado a mantenerme tanto como sea posible y a morir como soldado que nunca olvida lo que es el honor personal y el de su país.

Victoria o Muerte”.

Tte. Cor. Com. WILLIAM BARRET

Houston recordó a Travis, con coraje y tristeza, su orden del 17 de enero pasado.

Marzo 2

Un recién llegado a Texas, George C. Childress, de Nashville, escribe de su puño y letra la Declaración de Independencia. La declaración es aceptada por la Convención casi en su totalidad. Pocas semanas antes Childress, en un mitin en Tennessee, había convocado a los jóvenes de los Estados Unidos a liberar a sus primos anglos de los mexicanos: “un pueblo cobarde, tramposo e incivilizado, sin iniciativa, habilidad ni disciplina”.

¿Habrá conocido esas palabras Lorenzo de Zavala?

Este mismo día, Houston festeja su 43 aniversario y es convocado nuevamente para hacerse cargo de las fuerzas armadas texanas. Escribe entonces una proclama sobre la ocupación de Bexar por el enemigo: “Texas debe ser defendida y lo será”. “Los patriotas texanos son convocados para pelear en beneficio de su sangrante país.”

Houston visualiza así el segundo ofrecimiento:

“Cuando un vaquero es pateado la primera vez la culpa es del caballo. Pero si el caballo vuelve a patearlo, la culpa es de él”.

Marzo 4

A las 9 de la mañana, la Convención conoció las condiciones de Houston. Por unanimidad acordó que Sam Houston sería el comandante en jefe. Y estarían bajo su mando todas las fuerzas de tierra, incluyendo el ejército regular, los voluntarios y la milicia. Houston sería dotado, además, “con todos los derechos, privilegios y poderes debidos al comandante en jefe en los Estados Unidos de América”.

Marzo 6

En la madrugada, parten a las posiciones predeterminadas las columnas encargadas de atacar, y también las reservas cuyas fuerzas contaban con 1400

hombres. Al romper el alba, a la señal convenida, comenzó la acción.

Horas antes del encuentro trágico los soldados mexicanos, conscientes de que lo que ocurriría no iba a ser un desfile pintoresco, se preparaban anímicamente, en silencio, para el momento de la verdad. “Era un duelo general —dice De la Peña — en el que nos importaba salir con honor.” Duelo, en el sentido de combate entre adversarios, y duelo de dolor y de pesar por lo que ya se anticipaba.

S. E. dispuso que cuatro columnas participaran en el asalto. La que dirigía el general Cos, integrada por el batallón de Aldama y tres compañías del activo de San Luis, debía atacar por el frente del occidente, que ve a la ciudad. La que mandaba el coronel Duque, con el batallón de su responsabilidad y otras tres compañías de San Luis, debía atacar por el Norte con 700 hombres. La que comandaba el coronel Romero, formada por las compañías de fusileros de los batallones Matamoros y Jiménez con más de 300 hombres, debía irrumpir por el frente del este, el más difícil por la capacidad de fuego que tenía. Por fin, la cuarta columna, al mando del coronel Morales, formada por más de 100 cazadores, tenía como meta tomar la entrada del fuerte y trincheras que la protegían. (Había todavía una columna de reserva, con 400 efectivos, al mando del general en jefe, pero su formación quedó a cargo del coronel Amat.) En esto consistió el plan general y “aunque se tomaron varias disposiciones menores para ejecutarlo, casi todas se omitieron”, añade con realismo el gran observador al que debemos este excelente testimonio.

Como si las cosas por sí mismas no hubieran estado complicadas, S. E. dispuso, recordando Tampico y Zacatecas, que el ataque fuese nocturno. Así, a la una de la mañana avanzaron las columnas y a las tres atravesaron el río sobre unos frágiles puentes de madera. Todo debía ocurrir en silencio y se prohibió fumar. Aunque había luna, densas nubes la cubrieron, de manera que se contaba con una luz opaca que, en vez de estorbar, ayudaba: “Esta media luz, el silencio que guardábamos, apenas interrumpido por un sordo murmullo […] todo hacía grave nuestra posición: todavía respirábamos y nos podíamos entender; dentro de algunos minutos, muchos de nosotros no podríamos contestar a las preguntas que

se nos hicieran por haber vuelto ya a la nada […] otros, mal heridos, permanecerían horas tirados, sin que nadie se acordara de ellos […] sin embargo, la esperanza nos animaba y dentro de pocos momentos iba a desaparecer esta angustiosa incertidumbre: había que vengar un ultraje hecho a nuestras armas y la sangre de nuestros amigos derramada tres meses antes, dentro de aquellos mismos muros que íbamos a asaltar" [p. 63]. En cuanto sonó el toque acordado, se rompió el fuego por parte de las columnas atacantes, todavía lejanas, lo que alertó al enemigo que pronto respondió con vivacidad, retardando el avance de las tropas mexicanas que, por su parte, resistieron el fuego mortífero que venía del fuerte. "Travis, para suplir el corto número de los defensores, había colocado tres o cuatro fusiles cargados al lado de cada uno de ellos; y el primer fuego fue muy activo y mortífero" [p. 64]. Resultado: un reguero de muertos y heridos. Las bandas militares de todos los cuerpos, concentradas en torno al general en jefe, tocaron entonces el paso de ataque y este toque, que llenó de entusiasmo a las tropas mexicanas, se pagó caro.

Será deplorable, para siempre, "el costoso sacrificio de cuatrocientas vidas de otros tantos mexicanos, víctimas este día…"

La pérdida del enemigo fue total, pues S. E., siguiendo las enseñanzas de Arredondo, no hizo prisioneros en esta guerra. Sin embargo, en el parte oficial de la toma del fuerte, Santa Anna consigna más de seiscientos muertos.

"La muerte unió a amigos y enemigos en un mismo punto. Una fúnebre pira convirtió en cenizas en pocas horas a aquellos hombres" [p. 71].

Partes oficiales de Bahía y el Cópano

El general Urrea anuncia que en la acción de San Patricio hizo varios prisioneros que remitió a Matamoros. S. E. reprueba la disposición. Urrea debe acatar las

órdenes dictadas respecto de los prisioneros; debe fusilarlos. En la acción de Río de las Nueces murieron el doctor Grant, veinte aventureros y tres mexicanos que lo acompañaban.

Las atrocidades no se detienen ahí. Urrea comunica que sabiendo que Fannin abandonaba el fuerte de Goliad marchó tras él, alcanzándolo en el Encinal del Perdido por la tarde, en que comenzó la acción que continuaría el día siguiente. Resultado: más de 200 presos que remitía para la Bahía a las órdenes de S. E.

Respuesta de Santa Anna: “No manche usted sus triunfos con una mal entendida compasión. Que el comandante de la Bahía los fusile […]” Las atrocidades, pues, continuaron.

1836

Santa Anna

Marzo 8

Llega el general Gaona a El Álamo, con el resto de la primera brigada.

Marzo 9

El sitio del Álamo y su conclusión el 9 de marzo, la muerte de Grant con la de 20 aventureros y tres mexicanos, ocurrida el 2 de marzo, hizo suponer al general en jefe “que los enemigos no volverían a dar la cara y que, de consiguiente, la guerra estaba concluida”. “Pero, más aun, después de la acción de Encinal del Perdido por el general Urrea, persuadió al general en gefe que ya no era

necesaria su permanencia allí, y que debía regresar a la capital de México, verificándolo por mar del Cópano o Matagorda, a Tampico, y desde allí subir por tierra a San Luis, dejando a mi cargo bajo sus instrucciones de todo lo que faltara qué hacer en Texas.” Previno entonces a Urrea el 25 “que recorriese todos los puntos de la costa: desde Guadalupe Victoria a Galveston, en el concepto de que su izquierda estaba cubierta por la sección del señor Sesma, y que bajo su más estrecha responsabilidad cumpliese con las órdenes del gobierno, haciendo pasar por las armas a todos los prisioneros, diciéndole respecto de esto último, otro tanto al comandante de las armas de Goliad para la ejecución, siendo esta misma orden que había llevado Gaona y Sesma, con cuantos aprehendiesen con las armas en la mano, y hacer salir del país a los que no las hubiesen tomado. Previno también por la orden general del día, que toda la brigada de caballería a las órdenes del señor general D. Juan José de Andrade, y los depósitos y piquetes de los batallones permanentes, Guerrero, Matamoros y Jiménez, los de los activos de Querétaro y primero de México, todas las piezas de artillería que se hallan en aquel cuartel general, y se habían traído de México, y los treinta y dos carros de conducción de la pertenencia de D. José Lombardero y compañía, se dispusiesen para salir el día 1° de abril con dirección a San Luis Potosí, con razón al crecido gasto que por su contrata hacían” [Martínez Caro, pp. 151-152].

Sobre la moral del ejército, De la Peña dice: “La moral del ejército había variado completamente después de la toma del Álamo, a consecuencia de las faltas que para ello se cometieron y también de las miserias que se sufrían y de las que se habían sufrido hasta llegar allí; para esto el soldado sólo había contado con media ración y el oficial con sólo su paga para proveerse de víveres, que vendían a precio de oro los mismos que tenían obligación de proveer todas las necesidades” [De la Peña, p. 77].

Marzo 14

Llega Ramírez y Sesma a González, distante unas 25 leguas de Béjar, con 500 hombres de armas. “Se teme —dice De la Peña— que el general ejerza el pillaje, como se le acusa de haberlo hecho aquí y en todas partes […] Por este jefe, y otros sin delicadeza como él, el ejército además del renombre de valiente adquirirá el título de bandido, cosa muy cruel para los que nos sacrificamos por

el buen nombre de la República” [p. 86].

Marzo 18

Dice De la Peña, citando una carta que se escribía a México: “Es difícil preveer lo que sucederá, jefes y oficiales nos hallamos en el estado más violento: la campaña apenas ha comenzado y muchos de los que venimos no la veremos concluir, el general López de Santa Anna lleva la contra de los que saben más que él; no se fija en ningún plan, nos hallamos sin base de operaciones y parece desconocer la importancia de fijarla. El ejército no debió venir por aquí, sino por donde tenía recursos y podía cortarlos al enemigo. Béjar era de ninguna importancia, después de la capitulación de Cos y la miseria que sufrimos en ella es muy grande. Actualmente vale cuarenta y ocho pesos una carga de maiz, setenta y dos la de frijol, un peso la libra de mal azúcar, cuatro reales un piloncillo; harina no se encuentra, por lo que solamente su excelencia toma pan, y en días pasados para satisfacer yo el deseo que tenía de tomarlo […] una pequeña torta que tendría a lo más ocho onzas […] me costó cuatro reales […] Verdad es que nuestros enfermos no son muchos, pero tenemos doscientos cincuenta y siete heridos y no hay cirujanos que los curen, no hay medicamentos, no hay vendas, no hay hilas y no hay sino mezquinos alimentos.

”Fue muy escandalosa la conducta que en general se siguió respecto de uno de los objetos de primera necesidad, como era el de los víveres y públicamente, a grito herido, se acusaba al general Santa Anna de haberse puesto de acuerdo con el proveedor general, su cuñado, para especular con las miserias del soldado” [De la Peña, pp. 77-78].

Marzo 20

Como resultado de la rendición de Fannin, De la Peña consigna que están prisioneros 365 hombres de los que 97 estaban heridos. Uno de ellos era Fannin. Tres banderas, nueve cañones de varios calibres, mil y tantos fusiles, muchos rifles, más de 40 pares de excelentes pistolas, abundante parque y varios carros de conducción fueron los trofeos del día [p. 98].

Marzo 26

Por instrucciones del general Santa Anna, el general Urrea ha debido fusilar a 332 prisioneros por “crímenes cometidos contra México”.

Marzo 31

Sale S. E. de Béjar con su Estado Mayor. Durante la segunda jornada devuelve su coche a Béjar para que continúe hacia San Luis Potosí conduciendo a unos viajeros “a quienes a la salida se habían entregado 2 mil pesos que proporcionó S. E. al coronel Ricardo Dromundo”. S. E. continuó su marcha a caballo hasta González [Martínez Caro, p. 17].

ABRIL

Abril 3

Sale el general en jefe de la villa de González con su Estado Mayor y un piquete de caballería.

Abril 5

Llega S. E. al Colorado.

Abril 6

Se reúnen las brigadas de Ramírez y Sesma y Tolsá [Martínez Caro, p. 18].

Abril 7

Llega S. E. a San Felipe de Austin. Unos minutos antes el general Castrillón y el coronel Treviño capturan a un centinela de las avanzadas, “quien manifestó pertenecer a una compañía como de sesenta hombres, situada en la orilla opuesta del Río, y que su general Samuel Houston se hallaba a la izquierda en el paso de Gros, distante unas diez leguas, con solo ochocientos hombres, pues se le habían desertado en aquellos días, más de cuatrocientos” [Martínez Caro, p. 18].

Abril 8

Dispone el comandante en jefe la construcción de dos chalanes ¡Se calculan diez o doce días para su conclusión y tres o más días para su colocación!

Santa Anna comenta: “El general Filisola no llegaba al Río Colorado y el gral. Gaona, debiendo habérsenos incorporado, ni anunciaba cuando lo verificaría. La situación del gefe enemigo no me era ya desconocida. Intimidado por los triunfos sucesivos de nuestro ejército, despavorido a la vista de rápidos movimientos, sobre un terreno que naturalmente opone obstáculos, casi invencibles a ellos, y sufriendo deserción y escasez, que le impelían a buscar la salvación de la retirada que emprendía, nada más conveniente que perseguirlo y batirlo, antes de que pudiera reponerse” [Martínez Caro, pp. 19-20].

Abril 9

Sale de San Felipe de Austin el general en jefe con 500 granaderos y cazadores y 50 caballos, dejando a Ramírez y Sesma con su división que pronto reforzaría el general Gaona, al mando de San Felipe [Martínez Caro, p. 21].

Abril 12

Jornadas de marchas y contramarchas. El general en jefe hace a pie un trayecto

de cinco leguas y toma el paso de Thompson. Con este movimiento, Santa Anna se apodera de un chalán y dos canoas.

Martínez Caro reporta que el coronel Treviño —que se había adelantado a S. E. — encontró en la habitación de un caserío a un mulato con su mujer: “quien conducido a S. E. declaró que venía del Paso de Thompson y que allí había algunos americanos”. Santa Anna le ofrece 100 pesos para que vuelva al Paso de Thompson “a asegurarles a los americanos que nos había visto y que llevábamos otro camino diferente” [Martínez Caro, p. 22]

(Esto es lo más cercano que el autor ha encontrado a la versión texana, según la cual una hermosa mulata, Emily Morgan, habría sido la causa de la derrota de San Jacinto.)[13]

Santa Anna se entera de que en Harrisburg, a 12 leguas de distancia, residía el gobierno de Tejas, y piensa dar un golpe definitivo.

“Evitar el paso a Houston y destruir de un golpe la fuerza armada y las esperanzas de los revolucionarios, eran cosa bien importante como para dejar escapar la ocasión” [Martínez Caro, p. 24].

Abril 14

Por la tarde Su Excelencia atraviesa “el Brazos de Dios en el punto llamado Fort Bend. Tras de él pasaron el río setecientos infantes y cincuenta jinetes; él mismo dirigió la maniobra. Estaba impaciente […] Dejó a la mayor parte de sus hombres en la orilla del Brazos y él tomó la vanguardia. Cayó el día. Santa Anna y sus hombres pasaron la noche a campo raso.= Al alba se puso nuevamente en marcha […] rumbo a Harrisburg” [Valadés, p. 195].

Abril 15

Santa Anna envía a “Almonte con cincuenta dragones a New Washington”. ¿Era posible o no dar un golpe sobre Galveston? [Valadés, p. 196].

Abril 17

Almonte informa a Santa Anna que Houston se dirige a Linchsburg.

Abril 18

Santa Anna marcha sobre Harrisburg a las 3 de la tarde.

Abril 19

“Semiperdido por la oscuridad reinante; golpeado con rudeza por una terrible tormenta, Santa Anna y sus soldados pernoctaron a campo raso […] inutilizadas parte de las municiones; cubiertos de lodo y sin haber probado bocado en largas horas, los patriotas llegaron a Nuevo Washington cerca del mediodía del 19. Allí, afortunadamente, pudieron surtirse de comestibles” [Valadés, p. 198].

Manda Santa Anna al capitan Manuel Barragán al paso de Linchsburg —distante de New Washington tres leguas—, para que observe y comunique “con oportunidad” la llegada de Houston.

Abril 20

A las ocho de la mañana se presentó Marcos Barragán para participar a Santa Anna la llegada de Houston a Linchsburg. Santa Anna reporta: “A mi llegada se

encontraba Houston posesionado de un bosque en las orillas del baqueo de Búfalo, cuyas aguas se incorporan allí con el Río de S. Jacinto y componen parte de las de Galveston. Su situación lo precisaba a batirse o tirarse al agua […] comencé a batirlo. Aunque correspondía a nuestros fuegos, no conseguí que abandonara el bosque. Quise atraerlo al terreno que más me convenía y me retiré hasta mil varas, sobre una loma que proporcionaba ventajosa posición, agua a la retaguardia, bosque espeso por la derecha hasta la orilla de S. Jacinto, llanura espaciosa por la izquierda y despejado al frente. Al ejecutar este movimiento menudearon sus fuegos de cañón que hirieron al capitán Fernando Urriza. Salieron del bosque como cien caballos, arrojándose atrevidamente sobre mi escolta" [Martínez Caro, pp. 24-26].

Al día siguiente comenta Santa Anna:

"A las nueve de la mañana, a la vista del enemigo, llegó el general Cos con cuatrocientos hombres de los batallones Aldama, Guerrero, Toluca y Guadalajara.

"[…] A primera vista noté contravenida mi orden, respecto a los quinientos infantes escogidos […] Tan grave falta me causó en aquel momento el mayor disgusto, considerando insignificante un auxilio que esperaba impaciente, y con que me prometía dar un golpe decisivo […]

"Fatigado de haber pasado la mañana a caballo, y desvelado de la noche anterior, me recosté a la sombra de unos árboles mientras la tropa alistaba sus ranchos […] Como el cansancio y las vigilias producen sueño, yo dormía profundamente cuando me despertó el fuego y el alboroto. Advertí luego que éramos atacados [en medio de] un inexplicable desorden: el enemigo había sorprendido nuestros puestos" [Martínez Caro, pp. 26-29].

Sam Houston

Marzo 11

Houston llega por la tarde a González, en medio de una tumultuosa recepción brindada a sus tropas. De inmediato envía un mensaje a James Fannin, en Goliad, informándole en detalle de lo ocurrido en El Álamo. En carta adjunta le remite instrucciones precisas para que marche a Guadalupe Victoria, a la brevedad posible, con la artillería que pueda ser conducida en la expedición. El resto debe ser arrojado al río. El objeto: tomar las medidas necesarias para defender Victoria, adelantando un tercio de sus efectivos hacia este punto, y mantenerse pendientes hasta nueva orden […]

Deben darse todas las facilidades a las mujeres y a los niños que quieran dejar el lugar. Antes de abandonar Goliad, hay que tomar las medidas necesarias para volar la fortaleza […] El avance inmediato del enemigo debe ser esperado con toda seguridad […]

La rapidez de movimientos es de suma importancia.

Marzo 13

Comienza la retirada frenética, la fuga dispersa, al empezar a conocerse lo ocurrido en El Álamo. González fue completamente abandonado al filo de la medianoche. La gran retirada a través de Texas ha comenzado. Los fugitivos, antes de huir, queman sus propiedades.

Marzo 15

El ejército texano se encuentra en el río Navidad. Houston tiene 375 hombres,

con dos días de raciones, pocos caballos y dos carretas con dos yuntas de bueyes para tirar de ellas.

Santa Anna cuenta con 2 000 hombres que se mueven lentamente, en virtud de la falta de pastura para los caballos, pues los texanos en su retirada van quemando pastizales.

Marzo 17

El ejército texano está en el Paso de Burnam en el Colorado. Houston tiene confianza en sí mismo y en sus hombres y siente que el ejército ha crecido lo suficiente en fuerza y en resistencia. Pero la amenaza de quedar rodeado por las tropas mexicanas lo lleva a continuar la retirada. Houston cruza el río y vuelve hacia el sur.

Mientras tanto, sus problemas con el gobierno, que se ha vuelto inquieto y temeroso, comienzan a crecer. La Constitución ha sido ratificada y el gobierno provisional instalado: David G. Burnet es presidente y Lorenzo de Zavala vicepresidente. Uno de sus primeros actos oficiales será mover la sede a Harrisburg.

En San Felipe, Houston dirige su ejército hacia el banco oeste del Brazos y después de una marcha de 25 millas se establece cerca de Mill Creek, alrededor de una milla del ferry de Groce: “No consulté a nadie. No tengo consejos de guerra. Si yerro, la culpa es mía”.

Marzo 19

El ejército texano se establece en el campo de Beason. Para entonces ha crecido en alrededor de 600 hombres, pero Houston continúa pidiendo al gobierno y a

sus seguidores texanos que se le unan, empleando la masacre de El Álamo como un ejemplo aleccionador. “Dejen a los hombres de Texas vengar a sus muertos.”

Según De Bruhl, Houston estaba de pie contra un hábil y capaz oponente. Santa Anna “podía no ser el Napoleón del oeste pero era un jefe militar astuto. Había marchado con un ejército grande miles de millas sobre un terreno imposible y había tenido una impresionante cadena de victorias. Las fuerzas texanas estaban divididas y su campaña de terror había alcanzado su propósito […] Pero Santa Anna podía ser detenido. Houston calculaba que alrededor de 1 500 hombres podían hacer su trabajo, y en la medida en que Santa Anna se internara cada vez más en Texas se volvería más vulnerable”.

Marzo 20

Fannin se rinde incondicionalmente al general Urrea. Los mexicanos tienen ahora cerca de 300 prisioneros en Goliad, incluyendo a William Ward y su batallón Georgia, que había sido capturado después de su fuga de Refugio.

Marzo 23

Houston está aun en el Paso de Beason. Días antes había enviado un ríspido mensaje a Fannin: “Señor, usted ha recibido mis órdenes repetidamente, y no las ha obedecido. Mi última, dirigida a usted y a su comandancia de unirse al ejército principal, después de haber pasado un tiempo prudente, no fue obedecida. Su conducta general merece mi decidida desaprobación”.

Así era la relación entre Houston y Fannin.

Marzo 29

Cuando los ciudadanos de San Felipe recibieron las noticias de que las fuerzas perseguidoras mexicanas habían cruzado también el Colorado, únicamente a 35 millas de distancia, redujeron la población de Austin a cenizas y huyeron hacia el este.

Houston, contrariado por el cambio de gobierno a Harrisburg, escribe al secretario de Guerra, Thomas J. Rush, el 29 de marzo, desde sus cuarteles de Mill Creek:

“Por el amor de Dios, no vayan a cambiar de nuevo la sede del gobierno. El traslado a Harrisburg ha hecho más para incrementar el pánico en el país que cualquier otra cosa que haya ocurrido en Texas, excepto la caída de El Álamo”.

ABRIL

Abril 1

El secretario de Guerra, Thomas J. Rusk, se vuelve una más de las preocupaciones de Houston, al abandonar Harrisburg pero no para escapar junto con el gobierno, sino para unirse al ejército.

¿No quiere ser secretario de oficina? Houston tendrá que actuar teniendo cerca al secretario de Guerra que, por cierto, no lo veía con buenos ojos.

Abril 2

El general Houston adquiere el Yellow Stone, un barco de vapor para cruzar el río crecido. Quinientas personas podían embarcarse en él en caso necesario.

El capitán Ross y la tripulación serían rencompensados con tierras.

La recompensa, 20 años después, aún no llegaba: no sólo en el lado mexicano se “cocían habas”.

Sin embargo, el Yellow Stone forma parte de los barcos de élite de la historia de la marina americana.

Abril 3

Houston escribe a Rusk: “Puede usted estar tranquilo en Harrisburg; el enemigo jamás cruzará el Brazos; espero que el pánico cese pronto”.

El general estaba optimista porque “la gente está sembrando maíz en el lado este del río”.

Ese día lanza una proclama:

“Todos los hombres son llamados ahora a cumplir con su deber de unirse al ejército. Quienes no lo hagan […] serán responsables de deserción y sufrirán las penas correspondientes”.

En la misma proclama Houston exhorta a sus tropas a proteger la propiedad privada. De Bruhl relata que Houston vio un soberbio garañón en una plantación cercana y no pudo resistir la tentación. El caballo fue requisado [D. B., p. 198].

Abril 6

Los ciudadanos de Nacogdoches (150 millas al norte) llaman al gobierno de Harrisburg a cambiar la capital a su poblado.

Su argumento: Burnet y su gabinete podían mantener fáciles comunicaciones con el ejército […] Sin embargo, el gobierno ya había hecho planes para refugiarse en la isla de Galveston y el activo secretario de la Guerra admitía que todos los almacenes públicos y dos piezas de campo de Brazoria habían sido embarcadas para Galveston.

Abril 7

Houston anuncia a sus tropas: "el momento por el que hemos esperado con ansiedad e interés se aproxima rápidamente. Las víctimas de El Álamo y […] aquellos que fueron asesinados en Goliad, piden una fría y deliberada venganza".

Abril 8

Houston sostiene: el ejército no cruzará el Brazos, a menos que convenga hacerlo para lograr una mejor acción contra el enemigo. [Unos días antes había dicho que no pensaba abandonar el Brazos. Pero ahora que Santa Anna había llegado al río, la situación había cambiado.]

Santa Anna había forzado un cambio en la estrategia texana… Esa estrategia ¿consistía en retirarse, aproximándose a la frontera resguardada por el amigo del general Jackson, Edmund Pendleton Gaines, en Fort Jesup, Luisiana, a una jornada de camino del Sabina, frente a Nacogdoches?

Según De Bruhl, no había tal. El este de Texas era el lugar ideal para librar la última batalla, pues casi toda la población de la provincia estaba ahí. Igual que los abastecimientos… Sin embargo, éste es un juicio ex post facto.

Abril 10

El explorador, J. B. Dexter señala: “Después de una observación detallada del campo enemigo, desde un árbol elevado, estoy persuadido de que una gran parte de su fuerza ha sido retirada hacia San Felipe”. La nota terminaba con estas palabras: “Darse prisa”.

Abril 11

El teniente coronel J. L. Bennett escribe desde su campo frente a San Felipe que el enemigo está cruzando el Brazos.

En una audaz maniobra, Santa Anna personalmente conduce a un pequeño grupo de tropas y captura el ferry en Fort Bend, cerca de Richmond, alrededor de 50 millas río abajo de los cuarteles de Houston.

Abril 12

Santa Anna ha trasladado su ejército de 600 hombres a través del Brazos y marcha hacia Harrisburg, donde espera capturar a Burnet y al gobierno texano.

Houston esperaba que Santa Anna cruzara a San Felipe, pero éste sólo bombardea la orilla frente al pueblo hasta la mañana del día 12 de abril.

“El enemigo ha cruzado el Brazos —dice—. Están pisando el suelo sobre el que serán domeñados”. “Los que no ayuden a Texas en su lucha actual y huyan, perderán todos sus derechos de ciudadanos y merecerán su destino.”

Houston cruza el Brazos a las 10 de la mañana en el Yellow Stone. Burnet atosiga a Houston con órdenes de resistir y pelear aun si él y su gobierno huyen atemorizados.

Abril 14

Después de atravesar el Brazos, en una bifurcación del camino había que tomar la decisión crucial: a la izquierda estaba Nacogdoches, y continuar con la retirada; a la derecha, Harrisburg y el Paso de Lynch —y el ejército de Santa Anna—. Houston informó a un puñado de hombres qué dirección tomaría, y sin decir palabra, la guardia que encabezaba tomó el camino de Harrisburg.

La decisión momentánea se expandió a los soldados como un relámpago. Un gran júbilo se levantó de las tropas.

Abril 17

Burnet y su grupo evitaron la captura justo por unos minutos. Se embarcaron en un bote de remos y fueron llevados al Flash, barco que los esperaba, mientras la caballería mexicana bajo el ubicuo coronel Almonte, casi los atrapaba.

Cuando Houston supo que el gobierno se había embarcado en el mismo barco que había traído los dos pequeños cañones (las “hermanas gemelas”), consideró el intercambio como un buen negocio.

Abril 18

El ejército de Texas estaba compuesto con menos de mil hombres, pero de los mejores. Hombres cuyo grito de batalla era: Victoria o muerte y ¡Remember the Alamo!, que no eran consignas sino verdaderos llamados a la lucha. En menos de tres días de marcha, cubrieron 55 millas bajo las más difíciles condiciones y alcanzaron Buffalo Bayou, frente a las renegridas ruinas de Harrisburg, en la tarde del 18. La población fue parcialmente destruida por los habitantes que escapaban y luego por los mexicanos.

Aquí, cerca de Harrisburg, el ejército texano recibió los dos cañones prometidos por Thomas, enviados de Galveston en el barco de vapor Flash, y luego transferidos en el Opic hasta Buffalo Bayou. Un correo mexicano, capturado, reveló que Santa Anna se acercaba hacia el paso de Lynch, a unas 15 millas al este, con 500 hombres. Otros mil estaban a 40 millas de distancia, sobre el Brazos.

Abril 19

Sam Houston y el ejército de Texas comienzan a cruzar Buffalo Bayou, justo abajo de Harrisburg. Houston escribe a Henry Roguet, de Nacogdoches: “[…] Esta mañana estamos preparándonos para enfrentar a Santa Anna. Es la única oportunidad de salvar a Texas. Varias veces he solicitado refuerzos en vano. Tenemos cerca de 700 hombres [pero] vamos a vencer. Es indispensable enfrentar al enemigo ahora. Cada… consideración refuerza la anterior. Ninguna otra ocasión será mejor. Las tropas tienen la moral alta y ahora es el tiempo de actuar […]

”Mi país hará justicia a quienes lo sirven. Los derechos por los que peleamos serán asegurados y Texas será libre”.

Houston está ahora sobre los pasos de Santa Anna. El perseguido se ha vuelto

perseguidor.

Lo proclama:

“[…] O actuamos ahora o abandonamos toda esperanza […] Sed hombres, sed libres, que vuestros hijos puedan bendecir los nombres paternos”.

Sam Houston, comandante en jefe

Abril 20

Con cerca de 700 hombres Houston se dirigió al Paso de Lynch.

Después de un breve descanso, el ejército de Texas marchó todo el día y toda la noche. Al amanecer del 20 de abril llegaron a la pequeña pradera donde se colocaron en la península limitada por Buffalo Bayou y el río San Jacinto.

Houston acampó en una arboleda a media milla del muelle del ferry. Santa Anna había desperdiciado demasiado tiempo en New Washington, en su fútil intento de capturar a Burnet, y los texanos le ganaron la carrera hacia el Paso de Lynch por apenas tres horas. Como no habían comido en dos días mataron algún ganado para comer carne asada. Pero su festín fue pronto interrumpido por la inesperada aparición, a menos de una milla, del ejército mexicano en formación de combate. ¿Sería la largamente esperada batalla que finalmente llegaba?

Abril 21 1836. “El sol de Austerlitz brilla nuevamente.”[14]

Siguiendo la tesis de Tolstoi, según la cual "[…]cuanto más alto están los militares o los estadistas en la pirámide de la autoridad, más lejos están de la base, que consiste en los hombres y mujeres ordinarios, cuyas vidas son la auténtica materia de la historia",[15] parece oportuno no atenerse sólo al comandante en jefe y a los generales que lo acompañaban, sino oír también la voz de los perdedores reales, de todos aquellos que oficialmente no hacen la historia, pero a los que inevitablemente la historia les ocurre, a los que la sufren sin más. Se trata de cuatro personajes que, gracias a la diligencia y al profesionalismo del cónsul mexicano en Nueva Orleans, Francisco Pizarro Martínez, nos hablan de sus recuerdos desde San Jacinto. Es un documento único en verdad, en el que se dan a conocer las declaraciones de cuatro participantes ordinarios en la acción del 21 de abril: los cabos Juan Reyes y Bernardino Santa Cruz, el corneta José María Sánchez y el granadero Toribio Reyes, que fueron hechos prisioneros el mismo 21 de abril en Tejas, "por los colonos sublevados de aquel departamento". Hay que citar especialmente a Juan Reyes, por tratarse de la declaración más completa:

[…] el día 20 de abril a eso de las seis de la tarde llegó el que declara […] al campo Wasinton después [de] un tiroteo que hubo de resultas de haber hecho retirar los enemigos a la escolta del Excelentísimo Señor Presidente […] de lo que resultó que habiendo marchado 4 compañías de casadores hicieron replegar al enemigo hasta un bosque distante un cuarto de legua en donde tenía toda su fuerza, retirándose dichas compañías al campo sin pérdida alguna; que después se atrincheraron, las tropas con aparejos, ramas y mochilas de la tropa.

Casi sin tomar aliento, el cabo Reyes continúa:

El siguiente día 21 salió, a cosa de las diez de la mañana con dos piquetes de caballería y los acistentes montados en los caballos de los oficiales, el E. S. General en Gefe á esplorar el campo enemigo y habiendo regresado a las 2 de la tarde mandó desencillar y dar agua en cullo acto estaba comiendo la ynfantería; que se retiró el Presidente a descansar a su choza y que como a las 3 de la tarde,

calló el enemigo con tal violencia que cuando el corneta de la derecha tocó enemigos por dicho costado hera en la fuerza del fuego y en ese momento se precentó el señor Presidente regañando a los batallones de Guerrero y Aldama que habian abandonado el campo de batalla y retirándose a retaguardia y que no pudiendo combencer á aquella tropa para acer frente al enemigo pedía á grito abierto su caballo, el que no pudo conceguir porque con el ruido del fuego hulleron los sullos por lo que ya trató de escapar a pie.

El cabo añade:

que todo esto lo vió el que declara, pues estaba allí muy inmediato. Que concluída la acción y hecho pricionera la tropa en el mismo campo de batalla llevaron a estos al campamento del enemigo, que estaba situado sobre el río del Paso para Galveston y á los dos días de estar ayi llevaron los enemigos de a caballo al señor Presidente para entregarlo en la guardia que escoltaba a todos los pricioneros, preguntando su Eccelencia donde está el General de ustedes, le contestaron que mas adelante, a lo que dijo llebenme con el, yo soy Santa Anna dándose una palmada en el pecho, y que apenas oyeron los enemigos tal descubrimiento comensaron á manifestar el mayor júbilo tirando los sombreros por alto, felicitándose unos a otros y tocando dianas con dos cajas y un pito unicos que tenían.

Buen observador, el cabo añade estos detalles que completan el cuadro:

al presidente le mandaron poner una tienda de campaña, matando un cochino y un borrego para que comiera, llamando en seguida á su secretario, al señor Almonte y a su acistente, que estaban entre los pricioneros que a los tres días sacaron á todos los pricioneros de la clace de tropa para una villa donde tiene su casa el señor Zabala […][16]

La declaración del cabo Bernardino Santa Cruz y del granadero Toribio Reyes, así como del corneta José María Sánchez, son semejantes en buena medida a la de Juan Reyes y sólo confirman la visión antes citada. Santa Cruz añade que, en la fuga de su compañía, se encontraron “con un paso de agua que les daba más arriba de la cintura “y que, por tanto, se les mojaron las municiones”. Encontrándose ya inútiles “el enemigo los desarmó, siendo allí mismo hechos prisioneros”. Por su parte, Toribio Reyes señala que, una vez terminada la refriega con los texanos la tarde del 20 de abril, S. E. mandó que se les diesen tortillas de harina, “las que tomó la tropa con las armas en la mano”, entre las cinco y las seis de la tarde. Se trataba de un rancho modestísimo. El resto del relato no difiere del texto primero:

[…] [En] dieciocho minutos, desde que comenzo la acción hasta que nos hallamos en posesión del campo enemigo, tomando un cañón cargado, cuatro banderas, todos los equipajes y demás utiles de campaña […] —dice el parte de Houston a Burnet, recapitulando con sobriedad la apabullante victoria, el 25 de abril de 1836— nuestro ejército volvió con sus muertos y heridos. En la acción, nuestra pérdida fue de dos muertos y veintitres heridos […] La pérdida del enemigo fue de seiscientos treinta muertos, entre los cuales se hallaban un General, cuatro coroneles, dos tenientes coroneles, siete capitanes y un cadete. Prisioneros, setecientos treinta, el Presidente General Santa Anna, General Cos, cuatro coroneles ayudantes del General Santa Anna, seis Tenientes Coroneles, el Secretario Particular del General Santa Anna y el Coronel del Batallón guerrero se incluyen en el número. El General Santa Anna no fue tomado hasta el 22 y el General Cos hasta ayer, habiendo escapado muy pocos. Se han recogido como seiscientos fusiles, trescientos sables y doscientas pistolas desde la acción acá; se tomaron igualmente algunos centenares de mulas y caballos y como 12 000 pesos […][17]

EL MUERTO

¿Qué le ocurrió? ¿Qué lo empujó a dormir cuando debía estar más despierto que nunca? Y cuando despertó, ¿qué lo hizo quedarse inmovilizado por un buen rato,

mientras la caballería texana, al mando de Mirabeau Buonaparte Lamar, hacía destrozo y medio en el campamento mexicano, en vez de saltar como un león sobre la presa y vencer o morir en la pelea? Es algo que no puede dejar de intrigar. ¿Estaba aletargado? ¿Por qué? El hecho es que, en ese momento preciso, perdió la máscara que más lo enorgullecía, la más preciada: la máscara con la que tanto le gustaba dragonear, la máscara que era más cara que su propia cara. No lloró ostensiblemente, pero algo debe habérsele reventado por dentro y ese algo habría de disimularlo durante toda su existencia. Hasta ese momento Santa Anna fue un personaje doble: el que a él le gustaba ser y el que era realmente. Uno se escondía, se arropaba en el otro. Algo se le fracturó. No perdió todas las capacidades de gesticulación, ni todas las facetas que lo habían caracterizado. Pero se le apagó la faz luminosa, la valentía excepcional con la que los héroes gustan lucirse. Ésa, en un instante, se derritió, se le esfumó. ¿Qué demonios había ocurrido? No podía explicarlo: no tenía palabras con qué expresarlo, pues se había quedado como muerto. Sí, muerto era la palabra. Pero, sin embargo, seguía vivo intentando salir de aquel atolladero pantanoso, de aquella somnolencia densa y pegajosa en la que el muerto, su parte muerta, lo había metido. Definitivamente, el muerto había metido en el embrollo al héroe, al valiente, al de las victorias sin fin. Al que le había hecho creer que era invulnerable e invencible: al Napoleón criollo, envidiado por todos los mexicanos que querían parecérsele. Él mismo se había enamorado de ese personaje. Y, de repente, se daba cuenta de que era preferible ser astuto y hábil (algo que sí era realmente), “vivo”, pues, en vez de caer en la tentación, en la trampa que ese “otro yo” postizo le había tendido, Santa Anna reflexionó, quizá: “¡Pero cómo pude ser tan pendejo!” La frase debe habérsele colado en medio de la maraña de pensamientos que se le agolpaban al unísono. Mientras todo eso le explotaba en la cabeza aturdida, se daba sus mañas para idear cómo escabullirse entre los que corrían tratando de salvar la vida, como si fuera uno de tantos, como lo era en realidad. No como comandante en jefe, como general de división, como presidente de la República: pesados y estorbosos atuendos que en aquellos momentos de fuga, como en una horrenda y lentísima pesadilla, se iban quedando desgarrados, hechos jirones, entre los matorrales. Porque Santa Anna el héroe se había quedado congelado, inmovilizado, se había muerto a la hora de la sorpresa. En 18 minutos exactos Sam Houston, el 21 de abril de 1836, a las cuatro de la tarde, hizo polvo la leyenda del invencible e increíblemente afortunado general presidente.

Lo que le ocurrió a Santa Anna después de esos instantes fue, por así decir, una implosión. Se desinfló y se redujo a la mínima expresión de su humanidad precaria. ¿Acaso, sin morir, había vuelto a nacer? El héroe se desvaneció de repente y a los 40 años, otro día 21, ahora de abril, un nuevo Antonio López nacía. Santa Anna se ha roto por dentro y se le han esfumado sus más caras ilusiones. Al día siguiente hará como que ha "asimilado" el golpe y como si fuera él mismo. Pero ya se sabe un hombre que ha estado por debajo de lo que creía su "destino". Comenzará, a partir de ahí, a amoldarse, a acomodarse a su nueva situación. Ante los demás debe mostrarse como si nada hubiera pasado. Pero en su fuero íntimo sabe bien que no será como Napoleón, sino como Santa Anna: un Napoleón disminuido, achaparrado, a la altura de su derrota en San Jacinto. Pero del destino no se escurre nadie fácilmente. El 21 de abril de 1836 el destino ha prendido en sus garras a Santa Anna, lo ha estrujado, lo ha zangoloteado, lo suelta y vuelve a capturarlo: no lo dejará más. Si acaso, de vez en cuando le dará una tregua. Hay que recordar que, paradójicamente, su buena estrella seguirá brillando por otros, casi, 20 años.

Mientras, Santa Anna trastabillaba con las sombras de la noche y con sus fantasmas. Deseaba, de seguro, repetir el 3 de marzo de 1832 en Tolomé, apenas cuatro años atrás cuando, derrotado por José María Calderón, cambió de montura con un dragón del octavo de caballería y, ya con otro caballo y semi-desnudo, él, el de los uniformes vistosos, entró despavorido en Veracruz, tronando contra los irresponsables a quienes, como siempre, había atribuido el lamentable descalabro.[18]

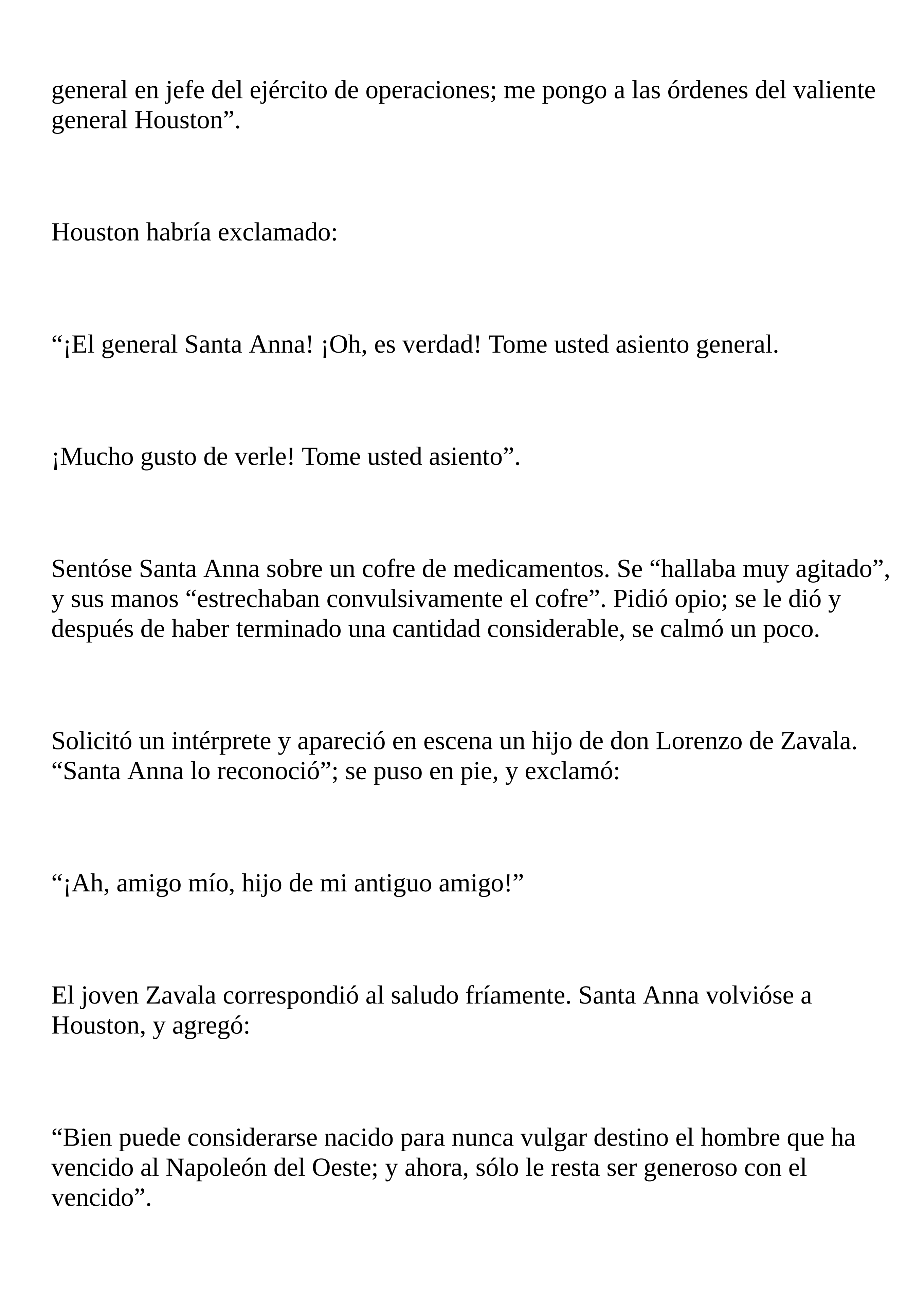
Santa Anna, queriéndolo o no, debe haber recapacitado y hecho un balance. ¿Cómo aclarar las interrogantes que le enredaban las certidumbres y le pesaban tanto en la cabeza? Había ido a combatir a los tejanos y lo había hecho con tanta ferocidad como el Arredondo que había conocido de joven, justamente en Tejas. Actúa, juega un papel, imita a su paradigmático Arredondo. Pero lo real es San Jacinto y la derrota. Peor aún: su realidad es la de un presidente vejado y cautivo que vivirá la angustia diaria del condenado a muerte. Habría podido tomar la iniciativa, una decisión a la japonesa o a la alemana, para inmolarse y convertirse en un héroe memorable en la historia de México. Pero, ¿acaso Santa Anna podía? ¿Era capaz de cambiar su vida por un lugar digno en la historia? Él

quería vivir. Aquella situación límite le sirvió, es evidente, para darse cuenta de que lo que más le importaba era, precisamente, vivir. “¡Para ejercer el poder, primero había que estar vivo!” ¡Curioso! Acaso, hasta ese momento nunca había cobrado conciencia de cuánto le importaba sobrevivir. La vida le estaba dada y en sus cálculos no entraba perderla. Se sentía inmortal. Para eso era Santa Anna, el general presidente. El invicto. El hombre del destino de México. Después de San Jacinto, no le queda más que asumirlo: con todas sus prendas y virtudes, es un simple mortal. Tiene pues que ingeniárselas, como cualquiera, para seguir viviendo. La culpa de lo ocurrido es de los otros. Reparte culpas a diestra y siniestra y está listo, otra vez, para vivir, con la avidez de siempre. Corre, pues, junto con las otras sombras, se tropieza, porque la luna es pálida, cae y vuelve a incorporarse oyendo, sin oírlas, las maldiciones que mascullan los hombres en fuga. ¡Si pudiera repetir lo ocurrido en Tolomé, que le permitió convertir una derrota vergonzosa en triunfo! ¡Si tan sólo alcanzara a llegar a juntarse con las tropas de Filisola! Pero, a cada nuevo tropezón, la evidencia se imponía. San Jacinto no era Tolomé. Texas no era Veracruz: ¡qué más hubiera querido! Poco a poco, con la fatiga de aquel andar cada vez más desesperanzado, con el cansancio, lo invadió una especie de resignación. Sin dejar de caminar, buscó algo para cobijarse, mientras a su alrededor, empezaba a clarear. Ya, casi, era la mañana de un nuevo día. Su afán de sobrevivir debe haberle inyectado nuevos ánimos. “¡No te desanimes, carajo, que tú sabes cómo salir con bien de lo imposible!”

Una casualidad me proporcionó, al día siguiente, preservarme —dirá un año más tarde—, mudando mi ropa en una casa abandonada, en que hallé alguna, de la extrema humedad que conservaba, y a esa misma casualidad debí no llamar, con mi traje propio, la atención de los que nos perseguían, que pocas horas después me alcanzaron y tomándome por oficial del ejército mexicano, me obligaron a presentarme al jefe tejano Samuel Houston.[19]

Después del saludo entre masones, Santa Anna le diría a Houston:

[…] “Soy el general Antonio López de Santa Anna, presidente de México,



general en jefe del ejército de operaciones; me pongo a las órdenes del valiente general Houston”.

Houston habría exclamado:

“¡El general Santa Anna! ¡Oh, es verdad! Tome usted asiento general.

¡Mucho gusto de verle! Tome usted asiento”.

Sentóse Santa Anna sobre un cofre de medicamentos. Se “hallaba muy agitado”, y sus manos “estrechaban convulsivamente el cofre”. Pidió opio; se le dió y después de haber terminado una cantidad considerable, se calmó un poco.

Solicitó un intérprete y apareció en escena un hijo de don Lorenzo de Zavala. “Santa Anna lo reconoció”; se puso en pie, y exclamó:

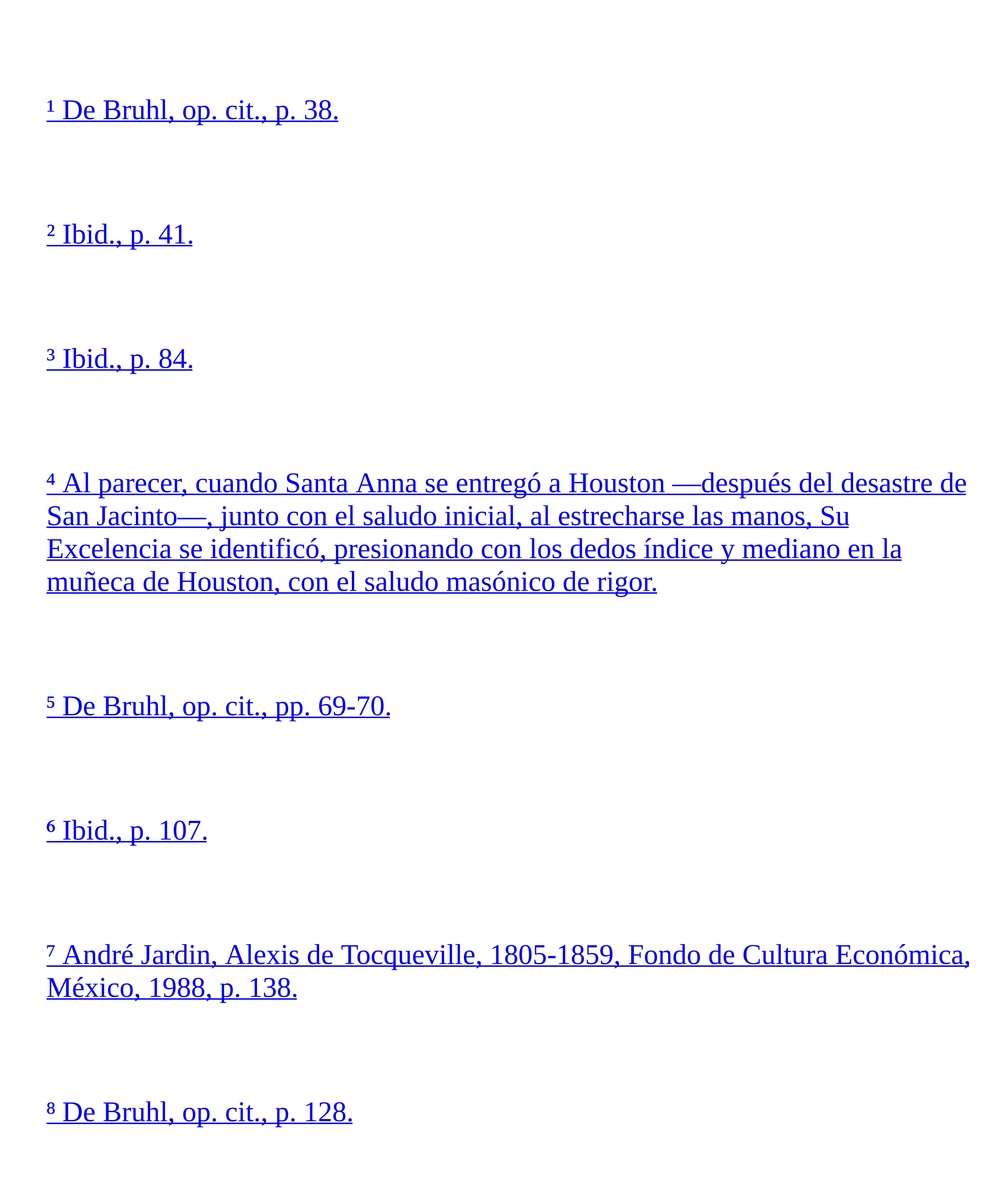
“¡Ah, amigo mío, hijo de mi antiguo amigo!”

El joven Zavala correspondió al saludo fríamente. Santa Anna volvióse a Houston, y agregó:

“Bien puede considerarse nacido para nunca vulgar destino el hombre que ha vencido al Napoleón del Oeste; y ahora, sólo le resta ser generoso con el vencido”.

“Eso deberíais haber sido en El Álamo”, contestó Houston […][20]

NOTAS



[1] De Bruhl, op. cit., p. 38.

[2] Ibid., p. 41.

[3] Ibid., p. 84.

[4] Al parecer, cuando Santa Anna se entregó a Houston —después del desastre de San Jacinto—, junto con el saludo inicial, al estrecharse las manos, Su Excelencia se identificó, presionando con los dedos índice y mediano en la muñeca de Houston, con el saludo masónico de rigor.

[5] De Bruhl, op. cit., pp. 69-70.

[6] Ibid., p. 107.

[7] André Jardin, Alexis de Tocqueville, 1805-1859, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 138.

[8] De Bruhl, op. cit., p. 128.

[9] Ibid., p. 137.

[10] Ibid., p. 140.

[11] Ibid., p. 144.

[12] El archivo, autores y obras que se usan como referencias en las columnas dedicadas a los años de 1835 y 1836, se abrevian como sigue:

AHMM – OM	Archivo Histórico Militar de México, Operaciones Militares; núm
De la Peña	Enrique de la Peña, La rebelión de Texas. Manuscrito inédito de 18
Filisola	Vicente Filisola, Historia de la guerra de Texas, dos tomos, Editora
Martínez Caro	Ramón Martínez Caro,Verdadera idea de la primera campaña de T
Santos	Richard G. Santos,Santa Anna's Campaingn against Texas, 1835-1
Trueba	Alfonso Trueba, Santa Anna, México, Editorial Jus, 1954.
Valadés	José C. Valadés,México, Santa Anna y la guerra de Texas, Editores

Salvo indicaciones en contra, los datos consignados en la columna de Houston están tomados de la reciente biografía de De Bruhl, antes citada.

[13] En algunos escritores norteamericanos existe la versión de que a Santa Anna lo pillaron dormido Houston y sus huestes, no tanto por la inveterada costumbre de dormir la siesta, sino porque a ese hábito tropical se unió la fatiga física de los ajetreos y trayectos a que estuvieron sometidas sus tropas, y él mismo, durante los días previos al 21 de abril. Pero, además, a ello habría que añadir un lance amoroso que Su Excelencia habría tenido con una bella mulata, a la que conoció y de la que se prendó perdidamente en las inmediaciones de San Jacinto: Emily Morgan, que luego, convertida en leyenda, se volvió la Yellow Rose of Texas, canción que con el tiempo tornóse en una marcha muy popular.

Aunque hay varias versiones, una de las más completas es la de Mark Whitelow, de donde proceden todos los datos que aquí se refieren. Según ese investigador, la canción fue escrita alrededor de 1836. Los registros históricos indican que la copia fue transcrita, probablemente, apenas un poco antes, o justamente después de que el general Houston dirigiera la brigada de leales contra las fuerzas del general Santa Anna, durante la blitzkrieg de San Jacinto, el 21 de abril de 1836.

La canción hablaba de un negro —término remplazado después por soldado— que había abandonado a su amor: “la más dulce rosa de color” (que luego cambió por “el más dulce capullo de rosas”). Yellow era un término usado en aquellos días para hablar de los americanos de raza mezclada, más comúnmente, de los mulatos. Rose era un nombre muy popular en el siglo XIX, empleado con frecuencia en poemas y canciones populares, como una suerte de idealización simbólica de alguna muchacha.

La leyenda comienza en 1830, con la llegada a Texas de un tal James Morgan, empresario de Filadelfia que, junto con varios socios de Nueva York, emprendió

negocios en la especulación de tierras. En Texas la esclavitud era ilegal (todavía estaba vigente la Constitución mexicana de 1824), y Morgan tenía 16 esclavos. Para evadir la ley, Morgan suscribió con sus trabajadores convenios laborales por 99 años.

En los años siguientes, se concibió un proyecto para inundar Texas con inmigrantes de los Estados Unidos. Para aprovechar tal coyuntura, Morgan regresó a Nueva York en 1835 con el fin de reclutar más trabajadores para su establecimiento. Uno de esos emigrados fue una mujer de 20 años: Emily West, de “extraordinaria inteligencia y sofisticación”.

Emily era mulata, probablemente de las Bermudas, donde Morgan se hizo de muchos “trabajadores”. Éstos aceptaban voluntariamente el convenio de trabajo, tal vez para escapar de las discriminaciones que les acarreaba su mezcla racial. En esas condiciones, los trabajadores tenían por costumbre cambiar su último apellido por el de quien los “contrataba”. En este caso, Morgan. Así Emily West se volvió Emily Morgan.

En 1836, durante la guerra de Texas, Morgan tenía un exitoso establecimiento en New Washington, situado estratégicamente cerca de la desembocadura del río San Jacinto. Morgan colaboró con frutas, granos y ganado para la alimentación de los hombres de Houston. Pero de sus tierras, una parcela era particularmente estratégica: Morgan’s Point, así llamada hasta hoy, que se extendía hasta la bahía de San Jacinto. De Morgan’s Point partían balsas, ahora con pertrechos para Houston.

Como “amigo de Texas”, James Morgan fue nombrado coronel y, en marzo de 1836, fue asignado a Galveston para atender a los refugiados texanos y a los funcionarios del gobierno fugitivo. Como el trasiego de los pertrechos a Houston no podía interrumpirse, dejó a Emily encargada de las balsas destinadas para abastecer al ejército texano.

En la tarde del 18 de abril, Santa Anna puso a sus hombres en posición de ataque contra los rebeldes texanos, que supuestamente se encontraban en las inmediaciones. Se desplazó hacia New Washington —casi desierto— por la huida del gobierno hacia Galveston. Pero Emily tenía una función que cumplir y permaneció, valientemente, en las cercanías de New Washington. En cuanto Su Excelencia la vio, quedó prendado de su belleza. A la mañana siguiente, después de que sus hombres se hacían con los granos y el ganado necesario, Santa Anna se aseguró un botín de guerra más: Emily. La capturó a ella y a un yellow boy, llamado Turner, que trabajaba con Emily. Santa Anna, con halagos, trató de ganarse a Turner para que condujera a los exploradores mexicanos hacia el campamento de Houston. Pero, antes de partir, Emily convenció a Turner de que escapara de los hombres de Santa Anna y corriera al campamento de Houston a informarle de la llegada del general presidente.

Entusiasmado con Emily, Santa Anna ordenó intempestivamente acampar en las llanuras de San Jacinto, a pesar de las protestas de los oficiales que insistieron, con razón, en que aquel lugar no era el más adecuado, estratégicamente, para pasar la noche. Tenían razón. Pero Santa Anna tenía las suyas. Después de enterarse del lugar donde habían acampado Santa Anna y sus tropas, por la información de Turner, Houston desplazó sus tropas hacia el bosque, desde donde podría escrutar cómodamente el disperso cuartel del apasionado general.

En la mañana del 21 de abril Houston, desde un árbol, habría observado detalladamente el campamento mexicano y se habría preparado fríamente para lo que pronto habría de ocurrir. Por la tarde, las fuerzas de Santa Anna habrían sido tomadas completamente por sorpresa y Su Excelencia pillado, literalmente, with his pants down…

Emily West Morgan sobrevivió a la “batalla” y regresó a New Washington. Días después James Morgan —que no se había enterado de lo ocurrido— regresó de Galveston y Emily lo puso al tanto de sus apuros y del desenlace de la gran batalla. El coronel quedó pasmado ante el arrojo de Emily y, de inmediato, dejó

en suspenso el contrato de trabajo con la bella, dotándola de un pasaporte para regresar a Nueva York en cualquier momento.

Al parecer, Morgan habló con varias personas del heroísmo de Emily. Entre otros, con Samuel Swartwout, uno de los amigos de Houston en Nueva York. También le contó lo ocurrido a un amigo inglés, el etnólogo William Bollaert, quien registró la historia con cada uno de sus detalles en uno de sus libros. Hoy, las acciones "heroicas" de la joven son aún reverentemente recordadas por los caballeros de la Yellow Rose of Texas, cada 21 de abril, en San Jacinto. Cf. http://www.markw.com/yelrose.htm

[14] Frase que habría pronunciado Sam Houston, al amanecer, el 21 de abril de 1836.

[15] Isaiah Berlin, Pensadores rusos, Fondo de Cultura Económica, México, 1979, p. 89.

[16] AHMM – OM, 1149, f. 8.

[17] AHMM – OM, 1146, ff. 34-39 v.

[18] Véase pp. 258-259 del capítulo IX del presente volumen.

[19] "Manifiesto que de sus operaciones en la campaña de Texas y en su cautiverio dirige a sus conciudadanos el general Antonio López de Santa Anna", 10 de mayo de 1857, en Antonio López de Santa Anna, La guerra de Texas,

Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1983 (facsímil), p. 36.

[20] Valadés, op. cit., p. 205.

XX. DESPUÉS DE SAN JACINTO

Negociar con un malvado por su vida, a la que ha perdido derecho, es licenciar el crimen.

MIRABEAU B. LAMAR

Santa Anna es todo y nada. Es lo que cree más conveniente ser, de acuerdo con las circunstancias del momento.

CARLOS MA. BUSTAMANTE

A veces la fortuna inflige heridas que ya no cicatrizan. El relato de la vida se divide en un antes y un después. Quien las ha sufrido advierte, a partir de cierto día, que ya no es la misma persona: padece angustias nunca experimentadas antes, descubre en sí mismo recursos que no creía poseer, ve el mundo y a los hombres bajo una luz más fría, puede descubrir que es más fuerte o más vulnerable y en todo caso se ve a sí mismo diferente.

MAURIZIO VIROLI

LA CAPTURA DE SANTA ANNA

Hay varias versiones sobre la captura de Santa Anna después de la hecatombe en San Jacinto pero, según comenta Louise Gibson en su bien informada tesis de maestría, la más auténtica fue redactada por un miembro de la partida de exploradores que aprehendió —sin saberlo— al general presidente.

He aquí la versión:

Una partida de exploradores enviada por el coronel Burleson el 22 [de abril], con órdenes de no matar a ningún prisionero sino de concentrarlos en el campamento, observaron a un mexicano encaminándose hacia el puente [de Vince]; se detuvo aquél un momento para atisbar a su alrededor y luego continuó su marcha. [Los exploradores] cabalgaron hacia donde [el fugitivo] se encontraba. En cuanto éste los percibió se escondió donde la hierba estaba más crecida. Cuando los exploradores llegaron al lugar, éste se cubrió la cara. Le pidieron entonces que se levantara y él se descubrió el rostro. Insistieron un par de veces más para que se incorporara hasta que al levantarse observó que estaba rodeado. Avanzó entonces hacia ellos con la intención de saludarlos estrechándoles la mano… quiso ganárselos ofreciéndoles un valioso reloj y una abultada suma de dinero que americanos y texanos rechazaron. Les preguntó por el valiente Houston, a lo que ellos respondieron que se encontraba en el campamento. Uno de los miembros de la partida, actuando como intérprete, le preguntó [al prisionero] quién era. Éste respondió que era un soldado raso… (pero la calidad de su camisa decía otra cosa). [Dándose cuenta] de inmediato añadió que era un ayudante de Santa Anna y estalló en un diluvio de lágrimas. En tono mesurado preguntó si no sería maltratado. Estaba vestido con ropa común, desarmado y abatido, quejándose de dolores en el pecho y en las piernas, que le impedían caminar. Avanzaron dos o tres millas cabalgando con él. Luego desmontó y caminó hacia el campamento a donde fue conducido por los señores Miles, Thompson y Vermillion. El distinguido prisionero fue tomado a cargo de inmediato por los coroneles G. W. Hockle y Ben Forth Smith y escoltado ante la presencia del comandante en jefe. Durante el camino Santa Anna fue reconocido por los prisioneros que gritaban “¡El Presidente!” “¡Santa Anna!”[1]

UN DIÁLOGO DONDE SE DIJO TODO

Gibson reconstruye en su texto el siguiente diálogo, una vez que Santa Anna —¿por el opio, por sentirse fuera de peligro?— hubo recuperado el sosiego. Después de la petición de clemencia de S. E., con la que se inició la conversación, Houston habría ido de inmediato a la querella principal:

H. —Recuerde usted El Álamo, general.

S. A. —Usted sabe que, en ese caso, mi justificación reside en las costumbres de

H. —Eso era en épocas remotas, general. Ahora es distinto.

Entre naciones civilizadas, tales costumbres han cedido a las influencias de humanidad.

S. A.—Sin embargo, yo actuaba bajo las órdenes de mi gobierno.
H. —Pero general usted es el gobierno de México.
S. A.—Tengo en mi poder órdenes mandándome actuar como lo hice.
H. Un dictador, señor, no tiene superior.
S. A.—Tengo órdenes de mi gobierno, general Houston, mandándome extermina
H. —En lo relativo al primer punto, los texanos se precian de tener ya un gobie
S. A.—Protesto a usted, general (y puso su mano sobre el corazón), de que no fu
H. —Sé, general, que los hombres se habían rendido.
S. A.—Pues yo lo ignoré. Y después de su aseveración no tengo la menor sombra

El general Rusk señaló:

—Coronel Almonte, diga usted al general Santa Anna que si no tiene una mejor excusa o justificación sobre el asunto, mientras menos diga (será) mejor para él, porque todos nosotros sabemos que el general Santa Anna era el dictador de México y (por tanto) hacía lo que le venía en gana.[2]

SANTA ANNA, REHÉN

A Santa Anna le hicieron los texanos lo que él les habría hecho si, como eran sus planes, hubiera pillado por sorpresa al gobierno texano en Harrisburg, poco antes de San Jacinto. Habría buscado obligarlos a suspender hostilidades y volver en alguna forma al redil mexicano. Esto, en el supuesto de que Jackson, a través del general Gaines, no hubiera atravesado el Sabina y con alguno de los pretextos que entonces se manejaron —véase el capítulo siguiente— hubiese intervenido directamente en el conflicto. Lo que, naturalmente, habría modificado de modo radical la historia de ese periodo y, desde luego, la historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos. Acaso la guerra del 47 habría comenzado en 1836. Me explico: gracias al enorme error de Santa Anna (de haberse separado del resto del ejército que quedó a cargo de Filisola a la retaguardia), y por dar un golpe sorpresivo (capturar al gobierno tejano en Harrisburg), Santa Anna habría recibido el golpe de quien no esperaba darlo, pues es posible que el papel de Houston fuera atraer a Santa Anna y sus hombres hacia la frontera de Tejas con los Estados Unidos, hacia Nacogdoches, donde Gaines habría esperado el momento oportuno para actuar a la menor provocación. De haber sido esto así, con la acción de San Jacinto, paradójicamente, lo que podía haber estallado en 1836 se atrasó hasta 1847. Y Santa Anna, con su pifia descomunal, habría retrasado durante una década lo que de todos modos, finalmente, ocurrió. Tales pueden ser, a veces, las sutilezas de la historia.

Regresemos, pues, al relato: Santa Anna, al ser capturado, se vuelve rehén del gobierno texano y como tal va a comportarse, acomodándose a todas las circunstancias, hasta salvar la vida y lograr su anhelado regreso a México.[3] Eso explica, desde luego, sus primeras reacciones (y comunicaciones). Pero veamos, primero, cómo se recibió en el lado mexicano la desgraciada nueva del desastre:

[…] La noticia de la catástrofe que había tenido el general en gefe en San Jacinto, llegó al cuartel general de Oldford el día 22 por medio de un soldado presidial que en secreto entregó al general Filisola un papelito del Sr. coronel graduado D. Mariano García, en que le participaba aunque suscintamente dicha desgracia […][4]

EL SEGUNDO DEL PRIMERO

El general Filisola cita entonces, de inmediato, al general Urrea y al coronel Salas, para sostener un primer intercambio: unir fuerzas y tomar las primeras providencias. Pronto llegaría al cuartel general don Mariano García, quien personalmente pondría al tanto a Filisola de los pormenores del descalabro de Santa Anna. Una de dos, a cual más de malas: o el presidente había muerto, o estaba en poder de los tejanos. Al tanto de la situación, Filisola determina trasladar el inseguro cuartel general a la “habitación de Madama Pawel”, a tres leguas de San Felipe de Austin que, por su situación geográfica, era un lugar más adecuado que Oldford:

[…] El ejército de operaciones […] se hallaba el 24 [de abril] sobre la orilla derecha del Brazos, y en los puntos de Oldford, Columbia y Brazoria, ocupando el primero el general Filisola, el segundo el coronel Salas y el tercero el general Urrea, siendo de saber que el primero de estos lugares dista como doce leguas del segundo, y éste del tercero cosa de cuatro, corriente abajo [del Brazos] […] La habitación de Madama Pawel está situada en un llano a cosa de cinco leguas del mismo […][5]

A estas alturas la tropa ya no tenía el mismo espíritu, que si bien nunca fue muy alto, de cualquier manera le dio impulso. Y por lo que respecta a los generales con mando, aunque irritados con las pésimas noticias, acostumbrados como estaban a la omnímoda jefatura del general presidente, con la excepción, tal vez, del general Urrea, estaban malhumorados y sin ánimo. Como reza el dicho: ”no los calentaba el sol”.

La conclusión, correcta a mediano plazo pero no en lo inmediato, la extrae Filisola sin demasiados trabajos:

[…] se puede asegurar que aun cuando [Su Excelencia] hubiera triunfado en San Jacinto […] muy poco hubiera servídole este triunfo, para mejorar su triste y desventajoso estado.[6]

Ahora bien, de las opiniones de los altos mandos militares reunidos en la “casa de Madama Pawel”, se llegó a la conclusión de atravesar a la otra orilla del Colorado, de restablecer las comunicaciones con el interior de la República y de esperar los auxilios del gobierno y sus determinaciones, en virtud de lo ocurrido.

Después de pasar la noche del 25 de abril en el domicilio provisional de la reunión, las brigadas se reorganizaron, quedando la primera a cargo del general Gaona; la segunda, a las órdenes del general Tolsá, y la tercera, a las del general Urrea, que fungía como la reserva por contar con la caballería. Como segundo del general Filisola fue designado el general Ramírez y Sesma. Se dio noticia al gobierno, además, de la debacle de San Jacinto.

El 26 se emprendió la marcha hacia Guadalupe Victoria, cayendo sobre los mexicanos un aguacero torrencial que continuó el 27, mientras el general Urrea

recogía a algunos dispersos de San Jacinto y observaba los movimientos que, supuestamente, efectuaba el enemigo por la retaguardia del ejército de operaciones. El 28, alrededor de las dos de la tarde, comenzaron a llegar las comunicaciones de Su Excelencia. Dice la primera y más importante:

Ejército de Operaciones

E. S.= Haviendo ayer tarde tenido un encuentro desgraciado [con] la Divición que operaba a mis inmediaciones, he resultado estar como prisionero de Guerra entre los contrarios; habiéndoseme guardado todas las consideraciones posibles; en tal concepto prevengo a V. E. ordene al General Gaona contramarche para Bejar a esperar órdenes, lo mismo que verificará V. E. con las tropas que tiene a sus órdenes, previniendo así mismo al Gral. Urrea se retire con su división a Guadalupe Victoria pues se ha acordado con el Gral. Houston un armisticio ínterin se arreglan algunas negociaciones que hagan cesar la guerra para siempre […]

EL MENSAJE DEL MENSAJE

Hasta aquí todo está claro: en tanto rehén, Santa Anna se ve en la necesidad de dictar un conjunto de instrucciones que llevan a una misma finalidad: retirarse de todas las posiciones conquistadas hasta el momento del fiasco de San Jacinto, cuando el castillo de naipes se derrumba. Pero, en el párrafo siguiente, y como si fuera información rutinaria, Santa Anna desliza una línea, que por su obviedad, podría querer decir más de lo que literalmente dice:

Puede V. E. disponer para la mantención del Ejército, que desde luego queda ya a las órdenes de V. E., de los caudales llegados a Matamoros, y víveres que deben ecsistir en dicho punto y Victoria, á demás de los veinte mil pesos que deben estar en esa Tesorería y se sacaron de Béjar.

Y luego completa su comunicación, recalcando las instrucciones:

Espero sin falta alguna cumpla V. E. con estas disposiciones, avisándome en contestación, de comenzar a ponerlas en práctica.

Dios y Libertad. Campo de San Jacinto, Abril 22 de 1836.

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA [rúbrica]

Exmo. Sr. General de División D. Vicente Filisola.[7]

Vale un brevísimo comentario en relación con la línea subrayada pues, conociendo la cazurrería del general Santa Anna, podría leerse en las palabras que se subrayan un mensaje que, sin embargo, contradice al resto de la comunicación y cuyo cumplimiento habría puesto, naturalmente, en peligro su vida. Más que para Filisola, el mensaje encerraría una coartada para el futuro. En tanto rehén, ha tenido que enviar las instrucciones que escribió, pero diciendo a Filisola: que el ejército quedaba a sus órdenes y que, como comandante en jefe, él sabía mejor que nadie lo que había que hacer.

El resto de las comunicaciones de ese día continúa la línea trazada: retirarse.

Ejército de Operaciones

E. S.

Ynmediatamente dispondrá V. E. que el Comandante Militar de Goliad ponga en

libertad a los prisioneros hechos en el Cópano, lo mismo que se hará con el que se hizo en Sn. Felipe de Austin, á cuyo efecto se serbirá V. E. dictar las órdenes convenientes […][8]

La tercera comunicación completa lo estipulado en las dos primeras: que los comandantes de las divisiones cuiden que, durante la retirada, no se causen daños a las propiedades de los “habitantes de este país”.[9] Hay todavía una cuarta comunicación. Una carta particular dirigida a Filisola (y a los ojos que van a revisar todo lo que S. E. escriba) en la que Santa Anna pide su equipaje así como el del coronel Llorente, el de Castrillón, el del coronel Núñez y el del señor Caro, su secretario, pues no sabe “el tiempo que permaneceré aquí y uds. tienen que regresar al interior” y, al final, insiste, más para ojos ajenos que para los de Filisola:

[…] Recomiendo a ud. que cuanto antes se cumpla con mi orden de oficio sobre retirada de las tropas, pues así conviene a la seguridad de los prisioneros y en particular a la de su afectísimo amigo y compañero […][10]

El comentario del general Filisola no se hace esperar:

[…] Aunque conocía el general Filisola que el presidente había cesado de ser general en jefe; y por consiguiente que no debían ser obedecidas sus órdenes, sin embargo, y considerando también que podía tener fatales resultados una negativa esplícita, citó una nueva junta de militares en la que haciendo mérito de la posición crítica del ejército rodeado de pantanos con las armas mojadas y el peligro en que se hallaba el presidente, muchos gefes y oficiales y cosa de seiscientos hombres de tropa, se determinó unánimemente contestar al general Santa Anna como si se hubiesen de llevar a efecto sus órdenes […][11]

LOS USOS Y COSTUMBRES

En la reacción, apenas esbozada, del general Filisola, hay dos factores dignos de tomarse en cuenta. El primero responde a la norma legal, por así decir, cuando falta el general en jefe: su segundo entra en funciones. No hay duda alguna: el segundo toma el mando y se acabó. El general Filisola sustituye al general Santa Anna, que ha sido capturado por las fuerzas enemigas y punto. Pero, de inmediato, se presenta el segundo factor: ocurre que el capturado no es sólo el general en jefe sino, nada menos, el que manda más, en México: el Señor Presidente de la República. Hay que recordar que en cuanto se supo en México la noticia de su captura, las banderas ondearon a media asta con un crespón negro en señal de luto. Y ahí comienzan los problemas: si el segundo asume el mando total y actúa en consecuencia, mientras más auténticamente lo haga, más en riesgo pondrá la cabeza presidencial, es decir, la del indispensable: la del único. ¡Y ay de aquel que arriesgue la única cabeza que no puede ser arriesgada! En consecuencia, tanto él como los súbditos, como el propio Señor Presidente de la República, se comportan como tales. Los súbditos se juntan para, entre todos, ponerse de acuerdo y ver la forma de salir lo mejor librados del atolladero; de "librarla" de la mejor manera posible. El señor presidente sigue actuando como si nada hubiera pasado: ordena y manda como siempre. Como bien decía Thomas Rusk, secretario de Guerra del gobierno tejano, "hace lo que le viene en gana". No sugiere comedidamente: ordena. Y sólo como muestra de una cierta confianza, comunica a su interlocutor que todo se instruye en virtud de "próximas negociaciones que terminen con la guerra para siempre". Santa Anna está preso, pero no olvida que en México, como quiere el dicho popular, nunca mejor ejemplificado que ahora, el que manda, manda dos veces, y si se equivoca vuelve a mandar. La respuesta de Filisola a las comunicaciones de Santa Anna no deja lugar a dudas: es, ciertamente, la carta de un subordinado, pero también de un subordinado listo y avispado:

Ejército de Operaciones

E. S.- Luego que llegó a mi conocimiento por algunos Oficiales y tropa dispersa, el encuentro desgraciado que V. E. me comunica en su nota del 22, hice los movimientos que me convenían para la concentración del ejército, y […] tomar

de nuevo la ofensiva sobre el enemigo; más atendiendo a la mensionada comunicación de V. E. á las circunstancias que en ella me expresa, y queriendo dar una prueva de mi aprecio a su persona, como a los prisioneros ecsistentes de que V. E. me habla, voy a repasar el Colorado y cesaré las hostilidades siempre que el enemigo no de lugar a continuarlas.

Si en el primer párrafo estaba dicho todo, para que no quede lugar a dudas, por si alguna hubiese, Filisola insiste en su estrecho apego personal:

Los generales Gaona, Urrea y Ramírez y Sesma, se hallan unidos a mí, como arriba digo: V. E. sabe bien las fuerzas disponibles con que yo puedo obrar con estas Diviciones y por consiguiente conocerá que ceso las hostilidades a pesar de mi responsabilidad con el Supremo Gobierno. Únicamente por la consideración debida a la Paz de la República y a la persona de V. E. […]

Y aquí añade Filisola una suerte de condición o de presión, más dirigida a los captores del general Santa Anna que al mismo presidente:

[…] quiero saber también que ésta [la vida del presidente] y la de los prisioneros existentes serán enteramente respetadas, como lo son las de varios de los contrarios que están en mi poder.= Cesando como digo a V. E. las hostilidades serán respetadas también las propiedades, se tomará sólo lo muy preciso para el Egército y si sus dueños comparecen será pagado todo religiosamente, como lo habría sido desde antes sino hubiesen abandonado sus habitaciones y aun quemado la mayor parte […]

Como Filisola no tiene claro —porque no lo estaba— en qué consiste el armisticio acordado con Houston, añadirá:

[…] Como V. E. me dice que se ha acordado con el Gral. Houston un armisticio, y no me esplica las bases de él, pasa el Gral Dn. Adrian Woll para imponerse de ellos, y que sea cumplido por nuestra parte, y poder también ecsijir su cumplimiento […][12]

EL JUEGO DEL REHÉN

La jugada diplomática de Filisola, el segundo, es irreprochable. No sólo ha entendido muy bien el juego del rehén, sino que trata de aprovechar los escasos intersticios que existen para meter baza. No hay que olvidar que, hasta el momento, no hay ningún documento a qué atenerse y Filisola se agarra (como náufrago al único madero que flota cerca) de las comunicaciones de Santa Anna, para hacerlas operar como si fueran convenios o documentos suscritos por “las altas partes contratantes”. Igualmente, la maniobra de incluir al general Woll, para contar con un testigo inteligente, que pueda relatar cómo vio directamente las cosas, es inobjetable. Por tanto el segundo, con todas las limitaciones existentes, actúa con sensatez.

Por último, la carta de Filisola, fechada el 28 de abril desde Arroyo de San Bernardo, está dirigida “al Exmo. Sr. Presidente, General en Gefe del Ejército de Operaciones, D. Antonio López de Santa Anna”.[13]

El 30 de abril, Santa Anna responde a las comunicaciones del general Filisola, sobre todo a aquella en la que éste buscaba enviar al general Woll al campamento donde se encontraba rehén, para conocer del convenio de S. E. con el general Houston. (Además de la comunicación pública hubo otra privada, en la que todos los generales del ejército de operaciones, que fueron quedándose en la retaguardia por las prisas de S. E., se congratulaban de que se encontrará vivo y bien tratado.) Pues bien, ocurre —le dice Santa Anna a Filisola— que todavía no hay convenio. Por tanto, el general Woll tendrá que demorarse

[…] para llevar el combenio que definitivamente se concluya y que no dudo será satisfactorio para ambas partes […][14]

Santa Anna aprovecha la respuesta, no obstante, para insistir en que por ninguna razón se detenga la contramarcha hasta la ciudad de Monterrey, “recogiendo todos los destacamentos de Matagorda, Cópano, la Bahía”. En Texas, a fin de cuentas, no debe quedar más que una guarnición de 400 hombres, en San Antonio de Béjar, para que se ocupen de los heridos y enfermos que todavía queden.

Mientras se cruzaban cartas entre Santa Anna y Filisola, antes del convenio y pacto solemne, comenzó la retirada, penosísima por el estado casi intransitable de los caminos después de los recientes aguaceros: “No por el mandato del presidente —según rezaba la comunicación dirigida al gobierno mexicano— sino porque así lo exigían las circunstancias y situación del ejército”.[15] Hacia el 10 de mayo, y ya rumbo a Guadalupe Victoria, en el arroyo San Diego el general Filisola convocó a una junta de generales, porque notó en las tropas “algunas murmuraciones por el movimiento retrógrado del ejército”. Filisola habría propuesto que algún otro general tomase el mando para “quitar todo pretexto” a los descontentos, y para quitarse él mismo toda responsabilidad. Pero todos convinieron en que Filisola continuase en el mando y que siguiese la retirada, “castigando a los murmuradores”. Se mantuvo todo lo acordado con excepción del castigo:

[…] en consideración a la juventud de los delincuentes, a sus intenciones patrióticas, y porque [se] esperaba que en lo sucesivo se evitarían tales excesos […][16]

El día 11, el ejército en retirada acampó en Arroyo de Navidad, donde fueron bienvenidos los víveres enviados por el coronel Ugartechea. Tenían tantos

enfermos —comenta Filisola— que fueron necesarias “más de cien mulas para conducir a los más graves”. El 12 acamparon en Arroyo de Garcitas y el 13 llegaron a Guadalupe Victoria, de donde continuaron hasta Goliad, en un tristísimo camino de regreso, pasando el río el 14. Desde allí se comunicó al gobierno el estado del ejército, para que ordenase lo conveniente. En Goliad se consolidó el fuerte, se estableció un hospital y Filisola giró instucciones al coronel Andrade para que marchara con sus fuerzas:

[…] En Goliad se encontraron algunos víveres pero solo suficientes para racionar al ejército hasta el día 24. Allí trataba el general Filisola de detenerse a esperar órdenes del gobierno para tomar la defensiva si se disponía; haciendo trasladar entre tanto para Matamoros los enfermos, artillería y armamento, como se verificó embarcándolos en Aranzazú […][17]

Todo esto ocurría mientras Santa Anna suscribía el multimencionado convenio y, posteriormente, los tratados (público y secreto) de Velasco, que tanta polémica iban a suscitar al ser conocidos en México. Aunque el convenio no tiene fecha, es de suponerse que fue suscrito el mismo 14 de mayo, cuando fueron elaborados los tratados.

EL PROTOCOLO DE RUSK Y LOS TRATADOS DE VELASCO

Cuando a Santa Anna le ocurrió la desgracia de San Jacinto, por su imprevisión y exceso de confianza, era imposible que pudiera columbrar el tremendo embrollo en el que se había metido. Había procurado, como cualquier cristiano que aprecia su vida, salvarla por sobre todas las cosas. Pero todo se le complicó enormemente a partir de aquel momento. En primer lugar, porque en México el presidente nunca ha sido como cualquier cristiano. En la derrota, trató de parecerlo, pero sin éxito. Y después, siguiendo con su inveterada costumbre de evadir responsabilidades, echó la culpa de todo lo ocurrido a sus más cercanos colaboradores. Todos eran, según Su Excelencia, una caterva de inútiles. Por

tanto, ellos eran los verdaderos responsables de la tragedia que le había “caído” encima. Nada de eso, de momento, le resolvía absolutamente nada. Con dificultades, porque hacerlo le costaba mucho, empezó a tratar de poner los pies en el suelo, cuando iban a comenzar las “negociaciones”. Pero a él lo que le importaba era salvar la vida. A como diera lugar. Después ya se vería. En consecuencia, de entrada, Santa Anna había aceptado ya lo que el gobierno texano iba a pedirle a cambio.

Para entonces, el ejército texano se había desplazado, junto con su prisionero, alrededor de seis o siete millas arriba de Buffalo Bayou. Allí esperaron el regreso del presidente texano, que sería el encargado de negociar con Santa Anna. El 1° de mayo por la tarde, a bordo de un steam-boat, llegaron el presidente Burnet, el vicepresidente Zavala y algunos miembros de la administración. Antes de que se llevara a cabo cualquier reunión de gabinete, el secretario de Guerra, Rusk, le presentó a Burnet un texto a lápiz, con siete u ocho artículos. Helo aquí:

Protocolo de Rusk

El reconocimiento de la Independencia de Texas debería ser [una condición] sine qua non. Los límites de Texas deben extenderse desde la desembocadura del Río Grande, siguiendo el curso de las corrientes hasta sus fuentes más al noroeste y desde ahí hacia el noreste hasta la frontera de los Estados Unidos. Indemnizaciones por todas las pérdidas sufridas por Texas durante la guerra. Los comisionados que se designen para testimoniar el hecho serán un mexicano, un texano y un americano. Se buscará obtener la garantía de los Estados Unidos para el cumplimiento de las estipulaciones de las partes contendientes. El general Santa Anna será retenido como rehén, con los demás oficiales que el gobierno considere adecuados, hasta que sean reconocidas o ratificadas estas condiciones por el gobierno mexicano. Devolución inmediata de ciudadanos mexicanos o de simpatizantes de la causa texana que hayan sido retenidos junto con sus propiedades. Retirada instantánea de todas las tropas mexicanas de los límites de Texas. Toda propiedad texana será devuelta y respetada por tropas y

merodeadores en su retirada. Cese de todas las hostilidades por mar o tierra. Garantías para la seguridad y devolución de los prisioneros mexicanos, tan pronto como las condiciones sean cumplidas. Enviar agentes a los Estados Unidos para obtener la mediación de aquel gobierno en los asuntos de México y Tejas.[18]

Este protocolo, al que Rusk le prestó su nombre, es en realidad un texto de Sam Houston. Según Gibson —que cita al Telegraph and Texas Register—, las palabras mismas son de Houston y el protocolo está tomado, literalmente, de una carta de Houston a Rusk, fechada en San Jacinto el 3 de mayo de 1836.[19]

El protocolo —como podrá apreciarse de inmediato— fue el sustento del "Convenio y Pacto Solemne" suscrito entre Burnet y el general Santa Anna, que consta en el Archivo Histórico Militar de México, en el expediente dedicado a la acción de San Jacinto como documento número 13, previo a los tratados público y secreto del Fuerte de Velasco. Añado que, por razones de seguridad, el gobierno texano había preferido llevar a cabo las negociaciones con Su Excelencia en la costa. En consecuencia, el presidente Burnet y su gabinete, el general Houston, Santa Anna y la mayoría de los oficiales mexicanos prisioneros, abordaron el 5 de mayo el Yellowstone con rumbo a la isla de Galveston. El 8 tomaron el Independence en dirección al puerto de Velasco, donde se suscribió un extenso convenio y pacto solemne.[20]

PÚBLICO Y PRIVADO

En lugar de comenzar con los convenios, público y secreto, de Velasco, que tanto escozor causaran entonces, se han registrado aquí documentos poco frecuentados donde a veces in nuce, como en el "Protocolo de Rusk"; otras in extenso, como en el "Pacto Solemne", pueden rastrearse los orígenes de lo que quedó y no quedó suscrito en los convenios, si acaso variando el orden de las prioridades. Ahora bien, ¿por qué razón se elaboraron tantos proyectos tratando, en términos

generales, los mismos temas? ¿Fueron meros borradores para, una vez redactados en versión definitiva los convenios público y secreto, archivarse como minuciosos antecedentes? Es probable. Como quiera que fuese, la insistencia reiterativa en aquella obsesión independentista texana se le volvió al general una carcoma, hasta que el problema fue encontrando lentamente su “propia solución”. Santa Anna hizo un compromiso, un pacto con las implicaciones del que el doctor Fausto firmó con Mefisto. El pacto se signó con la sangre de más de 600 mexicanos ofrendada en San Jacinto.[21]

Es de suponer que el convenio público remitía a Santa Anna al secreto, así como al pacto solemne y, por sobre todas las cosas, a cada uno de los actos y situaciones que vivió como rehén y en las que “negoció” con los captores, primero por la vida y luego por la libertad, en condiciones intolerables. De seguro que los textos, y cada una de las palabras que Almonte le había traducido pacientemente del inglés, habrían de recordarle para siempre lo que había “vivido” y sufrido: las humillaciones y las vejaciones a que fue sometido; los grilletes que le impusieron al principio para que no intentase escapar, que le dejaron marcas indelebles, no tanto en los tobillos cuanto en la memoria; la intensa angustia de no saber cuándo llegaría el fin; los abruptos despertares, empapado de sudor; la adicción al opio que lo exaltaba y luego lo deprimía, pero que le traía sosiego aunque le turbara la vista, le zumbaran los oídos y le doliera y pesara la cabeza como plomo mientras le recorría una comezón por todo el cuerpo. Era tal la tranquilidad que el opio le producía, que podía dormir aunque el sueño, siempre ligero e interrumpido a menudo por pesadillas, era mejor que el insomnio, en el que se le venía encima una catarata de interminables pensamientos y de diálogos imaginarios con vivos y muertos.

LOS TRATADOS DE VELASCO

Los tratados firmados en Velasco el 14 de mayo, por Santa Anna y parte del gabinete texano, son dos: uno público y el otro secreto. La dualidad se produjo, al parecer, a petición del propio general Santa Anna.[22] El público consta de 10 artículos: 1°) compromiso personal de S. E. de no tomar las armas, ni influir para

que otros las tomen, en el actual conflicto por la independencia de Texas; 2°) cese de hostilidades por mar y tierra entre ambos ejércitos; 3°) evacuación del territorio tejano por las tropas mexicanas hasta la otra orilla del Río Grande del Norte; 4°) "El ejército mexicano en su retirada no usará de la propiedad de ninguna persona sin su consentimiento y justa indemnización, tomando solamente los artículos precisos para su subsistencia, no hallándose presente los dueños y remitiendo al General del ejército tejano, o a los comisionados para el arreglo de tales negocios, la noticia del valor de la propiedad consumida, el lugar de donde se tomó y nombre del dueño si se supiere";[23] 5°) toda propiedad que incluya ganado, caballos, negros esclavos o contratados de cualquier clase, que haya sido retenida por el ejército mexicano o que se hubiere refugiado con él al principio de la "ultima invasión" se devolverá al jefe del ejército texano o a la autoridad que el gobierno de Texas decida; 6°) se evitará el contacto entre las tropas beligerantes y, para ese fin, el general tejano cuidará de que, entre ambos campos, medie una distancia de por lo menos cinco leguas; 7°) el ejército mexicano evacuará territorio texano "sin más demora" que la que requiera para levantar hospitales, trenes, etc., y "pasar los ríos, considerándose una infracción de este convenio la demora que sin justo motivo se notare"; 8°) por expreso violento se remitirá el convenio al general Filisola y al general F. P. Rusk, comandante del ejército tejano, para que "ambos queden obligados a cuanto les pertenece"; 9°) se liberarán de inmediato los prisioneros texanos "que se hallan en poder del ejército mejicano" o del gobierno de Méjico, dotándoseles de pasaportes para su regreso y, asimismo, por parte del gobierno de Tejas, "un número correspondiente de prisioneros mejicanos del mismo rango, debiendo tratar al resto de "prisioneros mejicanos que queden en poder del gobierno de Tejas, con toda la debida humanidad, haciéndose cargo al Gobierno de Méjico por los gastos que hicieren en obsequio de aquellos"; 10°) el general Santa Anna "será enviado a Veracruz tan luego como sea conveniente"[…][24]

El convenio secreto reitera, en su artículo 1°) el primer compromiso contraído por Santa Anna en el público: no tomará las armas ni influirá para que se tomen contra el pueblo de Tejas; 2°) dictará sus instrucciones para que, a la brevedad posible, salga del territorio de Tejas el ejército mexicano; 3°) "Preparará las cosas en el Gabinete de Méjico, para que sea admitida la comición que se mande por el Gobierno de Tejas, a fin de que por negociaciones sea todo transado, y reconocida la Yndependencia que ha declarado la convención";[25] 4°) "Se celebrará un Tratado de comercio, amistad y límites entre Mejico y Tejas, no

debiendo estenderse el territorio de este último más allá del Rio Bravo del Norte”; 5°) “Siendo indispensable la pronta marcha del General Santa Anna para Veracruz, para poder efectuar sus solemnes compromisos, el Gobierno de Texas dispondrá se embarque sin pérdida de más tiempo”. El último artículo debe citarse también, por su importancia, textualmente: “Este documento como obligatorio a cada parte deverá firmarse por duplicado quedando cerrado y sellado hasta que sea concluído el negociado, sea devuelto en la misma forma a S. E. el General Santa Anna, y solo se hará uso de él en caso de infracción por una de dichas partes contratantes”. Firmaron el documento secreto, además del general Santa Anna, Burnet, Collinsworth, secretario de Estado, Handeman, secretario de Hacienda y P. H. Grayson, procurador general.

AL REVÉS VOLTEADO

Según Hanighen, Rusk proyectó dos tratados: uno drástico y severo, para consumo público, y otro secreto, que Santa Anna suscribiría y al que se atendría. La clave residiría en que, en lugar de reconocer a la nueva república, Santa Anna “prepararía” las cosas para recibir a una misión texana que, en los hechos, negociaría el tratado. Los artículos 10° y 5° de ambos convenios varían también. El de consumo público (el 10°), decía que S. E. sería enviado a Veracruz cuando fuera conveniente. El 5° del “secreto”, señalaba que, “siendo indispensable la pronta marcha del General Santa Anna para Veracruz, para poder efectuar sus solemnes compromisos, el Gobierno de Texas dispondrá su embarque sin pérdida de mas tiempo”.[26]

Hanighen añade que Santa Anna firmó el convenio público, pero pretendió que, en el secreto, bastara exclusivamente con su palabra de honor y su buena fe. Eso, naturalmente, provocó un conflicto en el gobierno texano. En vez de presionarlos —como él había supuesto— provocó la cólera de los texanos y fortaleció a los partidarios de su ejecución. Su jugada habría resultado, pues, un tiro por la culata. De modo que el “distinguido prisionero” capituló y firmó el documento. Pero el mal ya estaba hecho: había perdido la buena voluntad de la mayoría de sus protectores.[27] Ahí habrían comenzado las dificultades, no sólo se

canceló el embarque inmediato rumbo a Veracruz, sino que se inició la cadena de pesares y humillaciones que sufriría a partir de aquel desgraciado momento.

La verdad es, probablemente, más simple. Santa Anna firmaría ambos convenios y, en consecuencia, habría supuesto que su parte había comenzado a cumplirse. El resto dependería de su pronto regreso a Veracruz.

LIBERTAD EN ENTREDICHO

Su partida estaría, pues, muy cercana. Fue entonces cuando dirigió estas palabras que, si se leen entre líneas, son algo más que una simple

Despedida del general Antonio López de Santa Anna del Ejército texano:

¡Mis amigos! me consta que sois valientes en la campaña y generosos después de ella; contad siempre con mi amistad, y nunca sentiréis las consideraciones que me haveis dispensado. Al regresarme al suelo de mi nacimiento por vuestra vondad, admitid esta sincera despedida de vuesto reconosido = Velasco. Junio 1° de 1836.

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA[28]

Santa Anna confiaba seguramente en el artículo 10° del convenio público (y en el 5° del “secreto”) que solemnemente había asumido con el gobierno texano. De eso dependía que el resto del articulado se cumpliera. No conocía de la controversia que los convenios habían desatado entre los integrantes del

gabinete, ni sabía que varios de ellos eran contrarios a que se le pusiese en libertad. Entre otros, Mirabeau Lamar, secretario de Guerra; W. H. Jack, secretario de Estado, y Robert J. Potter, secretario de Marina. El resto del gabinete estaba de acuerdo con los convenios.[29] Pero hay que registrar la extensa, elocuente y brillante exposición de Mirabeau Lamar (que más tarde sería presidente de Texas): una terrible requisitoria que, en un jurado popular, habría hecho estragos, logrando, tal vez, llevar a Santa Anna al cadalso. El argumento principal de Mirabeau Buonaparte Lamar, para la "ejecución pronta y enérgica" de "nuestro distinguido prisionero", es que mientras la mayoría del gabinete lo ha considerado como un prisionero de guerra, "yo me he sentido dispuesto a verlo más bien como a un asesino aprehendido". Lamar repite la argumentación de Houston en su primera entrevista con Santa Anna:

Un jefe que pelea […] violando todos los principios de la guerra civilizada, acoje y obra según la política irritante de la esterminación y la rapiña asesinando a los rendidos y robando a los muertos, pierde el derecho a la compasión del genero hum° cambiando el carácter del héroe, en el de asesino aborrecible […][30]

El alegato de Mirabeau Lamar, secretario de Guerra de Texas, pidiendo la pena de muerte para la sanguinaria reproducción de Arredondo, no tuvo efecto. Contra la retórica a la Saint Just prevaleció, como no podía ser de otra manera, la reflexión política y en última instancia, si se quiere, la razón de Estado. Pero hay un párrafo que habría habido que tener siempre presente, porque era el sustento de la impecable argumentación del secretario de Guerra:

[…] El primer ejército que vuelva la cara hacia el oriente despertará una guerra que irá adelante y adelante en los anchurosos llanos del poniente, que no conocerá término hasta que llegue a los muros de México, en donde será plantado el estandarte de la Estrella Sola [solitaria] y se oirán nuestros decretos en la voz de nuestra artillería.[31]

PREGUNTAS INCÓMODAS

¿Qué habría ocurrido en México si Santa Anna hubiera muerto en Texas? La pregunta podría ser objetada por historiadores ortodoxos: la historia sólo tiene que ver con lo ocurrido, no con lo que pudo pasar. Ahora sabemos, sin embargo, que las especulaciones sobre lo que pudo pasar no sobran. No sólo para cotejar con los escenarios posibles lo que se hizo, sino para observar todo el abanico de probabilidades y ampliar más nuestra apreciación histórica, nuestro juicio. No está de más plantearse, pues, algunas interrogaciones. ¿Se habría adelantado la Reforma o, lo que es lo mismo, se habría precipitado el triunfo liberal? ¿Hubieran podido los conservadores afirmar, en definitiva, su poder sin Santa Anna? ¿Habrían inventado otro Santa Anna? ¿Se habría adelantado el ritmo de la historia de México, o todo habría ocurrido, más o menos, en los mismos términos? ¿Cuál fue el papel de Santa Anna en esta historia? ¿Se habría adelantado la guerra del 47? Porque una cosa fue la conducción mexicana de la guerra del 47 por un Santa Anna traído ex profeso de Cuba para tal efecto, y otra habría sido una guerra, imparable, en el 36. Como se ve, las posibilidades de la imaginación son muchas, como lo son, también, las de la ampliación de nuestra comprensión histórica.

Sin embargo, una cosa era que Santa Anna no fuese llevado al patíbulo, y otra que (mientras no estuvieran en vías de cumplimiento las condiciones del rescate) se le pusiera en libertad. Si la polémica en el gobierno texano era grave, en el ejército se suponía simple y llanamente que si Santa Anna era puesto en libertad el gobierno de Burnet y su equipo se vendría abajo. Según el Telegraph and Texas Register, el convenio negociado con “nuestro distinguido prisionero” se recibió con “la casi universal desaprobación del pueblo de Texas”.[32] En México la situación no era mejor. El general Tornel había escrito el 15 de mayo a Filisola que en ningún caso se admitiría la independencia de Texas, porque “este acto es nulo por sí mismo”. El general Santa Anna no disfruta de libertad, por tanto,

[…] las resoluciones que dictare naturalmente procederán de la violencia que le hagan los enemigos […][33]

Añado que el 20 de mayo el Congreso aprobó la ley según la cual la guerra de Texas se sostendría hasta que el honor nacional fuera reivindicado, los intereses de la nación reasegurados y la libertad de Santa Anna obtenida.[34] En su carta de 15 de mayo, Tornel había indicado a Filisola que entablara negociaciones con Houston a fin de lograr la libertad de Santa Anna y que, en todo caso, se le guardaran siempre las consideraciones debidas a su rango. Y el 30 de mayo, el Congreso promulgó una ley que en su artículo 3° nulificaba todas las negociaciones de Santa Anna en su calidad de prisionero.

La situación terminará, el 31 de mayo, con la destitución de Filisola —que siempre pensó más en su compadre Santa Anna que en la República— y con la ubicación del general José de Urrea como nuevo comandante en jefe del ejército de operaciones.[35]

Conviene, por último, observar cuál era el punto de vista del presidente de los Estados Unidos en relación con los tratados. La información que aporta Gibson es contradictoria. Por una parte mister Carson, un congresista que escribe entonces a David G. Burnet, señala que la postura de Jackson parece ser opuesta a la liberación de Santa Anna. En una entrevista con Carson, el presidente le habría expresado que Santa Anna causaría problemas a los texanos en cuanto pisara suelo mexicano.[36]

A pesar de su oposición, el presidente texano y su gabinete determinaron llevar adelante el Tratado de Velasco. Por tanto, en la mañana del 30 de mayo decidieron liberar a Santa Anna.[37] De ahí que el 1° de junio Santa Anna y su comitiva embarcaran en la goleta Invincible, suponiendo que viajarían a Veracruz. Fue entonces cuando escribió su despedida al ejército de Texas.

No pasó mucho tiempo para que el sueño del retorno se disipara como humo. Y el juego de nunca acabar volvió a empezar, cuando los partidarios de no liberar

al “distinguido prisionero”, que eran los menos en el gobierno pero los más en la población, impusieron su voluntad. Desde ese momento Santa Anna no las tendrá todas consigo y acabará por desesperarse, por no saber a qué atenerse. Él, que sabía casi siempre dónde empezaba y cuándo concluía una partida, porque solía conducirlas, estaba totalmente a la merced de otros. Al firmar los convenios había comenzado a cumplir su parte. Quienes no se ajustaban a lo acordado eran los otros, los que ahora dictaban las reglas: los que mandaban, pues.

¿Dónde, cuándo, cómo? No tenía respuestas, ni siquiera aproximadas, para esas preguntas. Una carta particular, del 2 de junio, muestra los sentimientos que predominaban en el puerto de Velasco, mientras Santa Anna esperaba zarpar rumbo a Veracruz:

Llegado a Velasco —dice H. A. Hubbell— el 2 de junio, encontramos en el lugar una gran confusión porque el Gobierno había enviado a Santa Anna a bordo de un barco que lo regresaría a casa, con el propósito de obtener la ratificación de un tratado convenido por ellos. El pueblo se oponía a ese viaje, pero no tenía un comisionado individual que lo representara.[38]

El texto de Hubbell da una idea de la perturbación que reinaba en Velasco, suscitada por los partidarios de que Santa Anna permaneciera en territorio texano, incluyendo a los voluntarios del jefe del ejército texano Mirabeau B. Lamar. Esa inquietud comenzó a calmarse cuando Burnet cambió de parecer y le encargó al general T. J. Green que condujera a tierra a Santa Anna, sano y salvo.

A PAN (DE ANGUSTIA) Y AGUA (DE AFLICCIÓN)

En el Diario del general Green hay un largo y vívido relato de las peripecias que el militar tuvo que experimentar para lograr el desembarco del general Santa

Anna. Green había llegado el día 1° a Velasco con 230 hombres de su brigada, y desde su arribo se encontró con una multitud que manifestaba su descontento porque Santa Anna iba a ser regresado a México. Para la muchedumbre, esa devolución del prisionero a México no tenía razón de ser puesto que Santa Anna era un sujeto en el que no podía confiarse y, en consecuencia, su firma en el tratado nada valía. En esas condiciones, el presidente Burnet le pidió a Green su opinión sobre la emergencia. Green le respondió que la violencia expresada contra él o el gabinete no debía preocuparle, puesto que se comprometía a protegerlos a riesgo de su propia vida. Lo que sí era de preocupar era el regreso de Santa Anna. Green era de la misma opinión de la abrumadora mayoría de los manifestantes: que el prisionero debía desembarcar "y esperar a que la voluntad pública determinara su destino". Burnet cambió de opinión y aceptó el retorno de Santa Anna. Al día siguiente, 2 de junio, dio la orden al capitán de la Invincible, Jeremiah Brown, de desembarcar al prisionero. Por dos veces consecutivas, Santa Anna respondió que jamás abandonaría, por su propia voluntad, el barco. Se designó entonces un comité representativo, para hacer realidad los deseos de la multitud (y de mister Burnet). Como el general Green era el oficial jefe de la partida militar, fue invitado para acompañarlos y conducir de vuelta a tierra al prisionero, que se negaba a abandonar el barco. A su llegada a bordo de la Invincible, el comité encontró al general Santa Anna en "un estado de extrema agitación, acostado en su litera, desvariando como un desequilibrado y llorando como un niño":

ora negando que él hubiera tenido algo que ver en la masacre de Goliad; ora amenazando con quitarse la vida si era desembarcado para ser entregado a lo que llamaba el nuevo ejército de los Estados Unidos que, según él, quería destruirlo. El prisionero continuó actuando de esta extraña manera durante cerca de dos horas manifestando, sin embargo, que había tomado opio en abundancia y que pronto iba a morir […][39]

Comenzó entonces la difícil tarea de convencimiento del general Green. Mientras él estuviera al mando de la operación, ninguno de sus soldados atentaría contra el general Santa Anna. Eso, le aseguraba el general Green, era un compromiso que él asumía mientras el distinguido prisionero estuviera bajo su protección. La declaración no tuvo, sin embargo, ningún "efecto visible en

disipar la intranquilidad del prisionero”. Tuvo que intervenir el coronel Almonte para explicar al comité que cualquier seguridad que se le diese al prisionero en la situación existente sería inútil, “mientras su pensamiento estuviera dominado por el pánico abrumador al desenfreno popular”.

Mientras tanto, Santa Anna continuaba acostado en la litera y su respiración era entrecortada. Una vez que le tomaron el pulso, que resultó normal, el general Green insistió con el prisionero en la necesidad de desembarcar. Santa Anna se negó, y durante 20 minutos no cesó de rogar. El general Green pidió, por fin, al capitán del barco la intervención del encargado de policía para que lo encadenara de inmediato, de modo que el prisionero no pudiera ofrecer ninguna resistencia. Cuando Santa Anna vio las cadenas, saltó de inmediato de la cama, “ajustó su cuello, se puso el sombrero y estuvo listo para acompañarnos”.

Cuando llegó a cubierta, vio a un centinela que le provocó una gran agitación y presentó el pecho en actitud de estar listo para recibir la descarga. El general Green tomó su brazo, para darle seguridad, y lo encaminó hacia el bote del capitán, al que descendieron en unión de todo el comité. La barcaza comenzó a bogar hacia la orilla. Cerca de la boca del río Brazos, Santa Anna volvió a alarmarse por un grupo de soldados texanos y de personas que esperaban en la playa, cerca de Velasco. Amenazó con arrojarse al mar si el bote no era conducido hacia el oeste. Nueva explicación de Green: aquella multitud no se proponía actuar con violencia contra el general Santa Anna. Simplemente querían comprobar su llegada a tierra firme.[40]

Al desembarcar en Quintana, sobre la rivera occidental, los esperaba el presidente Burnet y el comité hizo entrega del prisionero. Pero el presidente volteó hacia Green y le dijo: “General Green, dejo al prisionero a su cargo y lo hago responsable a usted de su cuidado”. Green termina su testimonio con unas palabras que evocan al actor de siempre, al que se muestra como si nada hubiera pasado:

De ser el hombre más atemorizado que yo haya visto, el prisionero recobró de inmediato la seguridad y pareció animado.[41]

La presión de aquella comunidad de colonos —actuando como multitud llena de enojo— había interrumpido la negociación del gobierno texano con Santa Anna. Empezaron entonces los esfuerzos del gobierno por lograr la paz y el reconocimiento de la independencia. Ya no con sino a través del propio Santa Anna.

SANTA ANNA (AUSTIN) ESCRIBE A JACKSON

Santa Anna tendría que solicitar para ello la mediación del presidente Andrew Jackson quien, aunque formal y diplomáticamente era neutral, está claro que no lo era.[42] Si Santa Anna no gozaba de credibilidad ante una buena parte de los tejanos, el caso de Jackson era radicalmente distinto: si Old Hickory aceptaba mediar en el conflicto entre Texas y México, su palabra sería bienvenida. No sólo porque Jackson era gran amigo de Sam Houston —cosa bien sabida—, sino porque todos los antiguos colonos conocían a Jackson y su trayectoria. Se trataba, pues, de sustituir la inexistente autoridad moral de Santa Anna por la indiscutible —para Texas— del presidente Andrew Jackson. La idea ya había sido planteada, ciertamente, desde el protocolo de Rusk, pero ahora, y a través de Santa Anna, comenzaba a abrirse paso nuevamente. Se trataba de evitar la muerte violenta de Santa Anna, deseada con vehemencia por Mirabeau Buonaparte Lamar, el jefe del ejército texano, o en su caso, el agotamiento del periodo presidencial de Santa Anna. Por otra parte era una forma, por demás elegante, de hacer intervenir a uno de los personajes más importantes del conflicto y de que el asunto, que se había empantanado en Texas y que podía llegar a una conclusión fallida que complicaría todavía más las cosas, tuviera una salida política satisfactoria para todos: para Texas, para Jackson y para Santa Anna mismo.

La idea de la solicitud de mediación por parte de Santa Anna ¡el 4 de julio! partió de Austin.[43] Inclusive, la redacción textual del mensaje es suya. Era difícil que en la situación anímica en que Santa Anna se encontraba, se le ocurriera escribir al presidente de los Estados Unidos, significativamente, el 4 de julio.

Austin había regresado a Texas de los Estados Unidos el 27 de junio y visitó de inmediato a Burnet, para intercambiar ideas: Austin le transmitió sus recientes experiencias y toda la información que había podido recabar en los Estados Unidos. Burnet lo puso al tanto de los sucesos recientes en Texas, sobre todo del problema que suponía la seguridad física de Santa Anna. El 28, Austin escribió al jefe del ejército texano, Mirabeau Lamar, solicitándole una entrevista a propósito de algo que influiría de manera determinante, a su parecer, en la solución de los asuntos texanos. Lo que Austin traía entre manos era que Santa Anna solicitara al presidente Jackson la mediación entre México y Texas. Wharton le había descrito a Austin una larga entrevista con Andrew Jackson el 31 de mayo. Austin la relataría a Lamar, corregida y aumentada, con la finalidad de que todos los texanos mantuvieran la “unidad de propósitos y acción”, indispensable para la obtención de los fines trascendentes que perseguían. Lo cierto es que Austin quería evitar que Lamar echara a perder el proyecto de mediación con sus desplantes impulsivos, como acababa de hacerlo, forzando el desembarco de Santa Anna.[44]

Dadas las circunstancias, y dada también la veloz inteligencia de Santa Anna, éste se agarró del proyecto de Austin como de un clavo ardiendo y se dirigió a mister Jackson a través de Austin, quien le hizo llegar la carta por mediación del general Gaines.[45] La carta de Santa Anna es importante en la medida en que su vida seguía siendo valiosa para la solución del problema de Texas: el fin de la guerra y la obtención de la independencia. La carta rompió el impasse —que hubiera conducido, tal vez, a un desenlace desgraciado para todos— al colocar a Jackson en el lugar preeminente que realmente ocupaba en el conflicto y reconocerlo, de facto, como el mediador.[46]

Me referiré, pues, a la carta de Santa Anna a Jackson, donde S. E. adjunta copias

de los convenios de Velasco y añade que, en virtud de que el general Filisola cumplió religiosamente “con cuanto le correspondía”, el presidente [Burnet] y su gabinete dispusieron su regreso a México para llevar a efecto el resto de los compromisos. Su violento desembarco y su “estrecha prisión” provocaron que el gobierno de México separase del ejército a Filisola y nombrase al general Urrea, quien ya se encuentra en el Río de las Nueces. Por tanto, en lugar de que los ánimos se sosegaran, la “exaltación se ha vigorizado” con el regreso del ejército mexicano a Texas:

[…] La continuación de la guerra y sus desastres serán, por consiguiente, inevitables, si una mano poderosa no hace escuchar oportunamente la voz de la razón. Me parece, pues, que V. es quien puede hacer tanto bien a la humanidad, interponiendo sus altos respetos para que se lleven a cabo los citados convenios, que por mi parte serán esactamente cumplidos […]

[…] El convencimiento de que la presente cuestión es más conveniente terminarla por medio de negociaciones políticas es, en fin, lo que […] me ha decidido a convenir sinceramente en lo estipulado. De la misma manera hago a V. esta franca declaración […][47]

AUSTIN (SANTA ANNA) ESCRIBE A JACKSON

Otra carta que nos ayuda a entender mejor las entretelas de la cuestión texana es la de Austin, que explica al presidente de los Estados Unidos algo de lo que Santa Anna no podía escribir (pero sí podría aclarar, personalmente, en una entrevista que, desde ese momento, empieza a meditarse).[48]

La carta de Austin al presidente de los Estados Unidos, del 4 de julio de 1836, tenía por objeto brindarle toda aquella información que Santa Anna pueda

proporcionar “desde dentro”, que le será útil al presidente para tomar mejor su decisión. Un primer argumento de peso en favor de la liberación de Santa Anna y de su pronto regreso era que, sin su presencia e influencia en México, la independencia de Texas no sería reconocida y la guerra continuaría más fuerte y violenta que nunca, “porque nadie en el gobierno o en el pueblo está lo suficientemente informado de Texas”, lo mismo

[…] de la situación geográfica y de los recursos, del caracter de sus habitantes, y de muchas otras cosas que lo lleven a la conclusión de que México no puede conservar Texas y de que, aunque pudiera, sería a costa de un sacrificio tal, que ningún cálculo razonable lo justificaría.[49]

Santa Anna —dice Austin— está plenamente convencido de estos hechos y, por tanto, considera su deber como ciudadano, como patriota y como jefe de la nación, concluir esta guerra tan inútil como costosa. Y añade estas palabras, que impresionan viniendo de Santa Anna: “que nada podría haberlo convencido de lo anterior como la experiencia y la observación personal”

y que nada sino sus propias declaraciones e influencia en el congreso y en el gobierno de México, podrán convencerlos también. Pero esas declaraciones no tendrán ningún valor si se hacen mientras él esté en el cautiverio, por la sencilla razón de que está prisionero por falta de explicaciones minuciosas que no pueden darse por escrito y debido, también, a las intrigas y calumnias de sus enemigos y al espíritu de partido, que trataría de confundir a la opinión pública, excitando el orgullo y los prejuicios nacionales e intentaría quizá impugnar la pureza de sus motivos.

Para evitar los obstáculos al reconocimiento de la independencia de Texas, con la cooperación del gobierno de los Estados Unidos, sería conveniente que los contenidos del tratado secreto del 14 de mayo o de su carta al presidente no se publiquen antes de que él “llegue a México, porque podrían ser usados por los partidos políticos para confundir a la opinión y para afectar la confianza publica

en él o crear impresiones erróneas”.

Otro argumento central para lograr el convencimiento de Jackson es la advertencia de Santa Anna de que las elecciones para presidente de la República serán en el próximo septiembre y de que el general Bravo podría ser electo. En tal caso —dice Austin— si Santa Anna continúa preso aquí, pocas probabilidades habrá de que los asuntos de Texas pudieran resolverse. La razón: el nuevo presidente, probablemente, considerará necesario mantener y fomentar el nerviosismo sobre el tema, apelando al orgullo nacional y haciendo todo lo posible para desacreditar al general Santa Anna, su enemigo político.

Austin desliza en su carta que “tanto el tono de Santa Anna como sus argumentos evidenciaban franqueza, sinceridad y magnanimidad”. Y comenta al presidente Jackson una sutil argumentación —eso que hacía que los interlocutores de Santa Anna se admiraran de su perspectiva histórica—:

Hizo una impresionante comparación entre la posición obstinada, absurda e impolítica que España asumió al negarse a reconocer la independencia de México, después de que todas las esperanzas de conquistarlo habían cesado y cuando el bien de España exigía la terminación de la guerra entre ambas naciones; y la pronta, franca y magnánima actitud de Inglaterra en relación con los Estados Unidos, al dar término a la guerra de independencia, sin demora, tan pronto como fue evidente que el bien público así lo exigía. [Santa Anna, dice Austin,] espera que el ejemplo pueda ser seguido por México con respecto a Texas, observando a la vez que si esta posición liberal y magnánima fuera adoptada por México, naturalmente, sería de esperarse que otra similar influyera a Texas para acordar una indemnización por las pérdidas de México, algo que debería arreglarse amistosamente a través de negociaciones, bajo la mediación de los Estados Unidos.[50]

Continúan varios párrafos de Austin sobre su interés exclusivo por conseguir la terminación de la guerra a partir de la independencia de Texas. Insiste en la

buena fe de Santa Anna, que coincidiría con los esfuerzos del gobierno texano en el sentido de pedir la mediación de los Estados Unidos, un modo decoroso de terminar pronto con las dificultades entre México y Texas:

La garantía que usted daría al pueblo de Texas de que las ofertas de Santa Anna se cumplirían produciría su liberación inmediata y él dice que esto le pondrá fin a la guerra porque entonces él podrá ejercer su autoridad e influencia para que se retire el ejército mexicano y termine todo el asunto mediante una negociación antes de que concluyan sus períodos respectivos de gobierno.

Austin comenta a Jackson que, mientras tanto, se propone tanquilizar los ánimos del ejército texano y ver si el general Urrea consiente, a través de un tratado concertado con el comandante del ejército texano, en retirar su ejército más allá del río Bravo y aceptar las instrucciones de Santa Anna, en el supuesto de que éste obtenga su libertad y que arribe al cuartel general. Santa Anna, a su vez, otorgaría garantías suficientes para satisfacer al ejército texano. No obstante, será difícil que pueda lograrse algo mientras la garantía del presidente Jackson no se reciba y se dé a conocer. Santa Anna ya ha escrito al general Urrea, instruyéndole que haga los arreglos mencionados, y Austin expresa que dará a conocer la carta al comandante Lamar para que él le dé el uso que juzgue conveniente.

Austin insiste:

Nada podrá hacerse definitivamente hasta que vuestra garantía sea recibida, por la razón de que no creo que ninguna otra cosa sea suficiente para satisfacer a la opinión pública aquí. Si el general Santa Anna es sincero y está actuando de buena fe, esta falta de confianza que impide la liberación es una desgracia y puede hacer que siga detenido aquí hasta que su influencia en México se pierda por la elección de Bravo, o por otras causas. Pero si no es sincero y todas sus promesas son hipócritas sería un acto de perfidia y bajeza que no se justificaría bajo ningún pretexto y que no parece posible: no creo que sea posible. Esto

justificaría al pueblo texano cualquier acto de violencia que pudiera ocurrir después, y justificaría al gobierno de los Estados Unidos para intervenir mediante la fuerza en favor de un pueblo que habría sido engañado en esa forma, sobre todo, si la carta de Santa Anna de esta fecha a usted, se da a conocer a la opinión pública, como ocurriría en el caso de su traición. Por estas razones actuaré en esta cuestión sobre la base de que es sincero y de buena fe y trataré de detener el avance de Urrea y procurar el cese de las hostilidades, aunque tengo pocas perspectivas de éxito sin vuestra garantía. Si Urrea se niega a hacer lo que Santa Anna le ha pedido en su carta, por supuesto, nada hay qué hacer.

Suyo

S. F. AUSTIN[51]

Dos largos meses tuvieron que pasar para que Jackson respondiera a la solicitud, que tanto Santa Anna como varios de los dirigentes texanos le habían dirigido, pidiéndole la mediación. Desde el primer párrafo de su respuesta a Santa Anna, Jackson empieza por poner las cosas en su lugar:

[…] Tengo el honor de acusar recibo de la carta de V. [de] fecha 4 de julio último, que me ha sido transmitida por el General Samuel Houston, bajo cubierta de una de él remitida por expreso violento por el General Gaines […] El grande objeto de estas comunicaciones parece ser el de terminar […] la guerra civil que está haciendo estragos en Tejas y el de pedir la interposición de los Estados Unidos para conseguir objeto tan humano y tan apetecible […][52]

Como podrá apreciarse, Jackson no se refiere ni a Austin, que fue el inductor y el intermediario aparente entre Santa Anna y el “expreso violento” del general Gaines, ni a los enviados del gobierno texano, Grayson y Collinsworth, sino, exclusivamente, al general Samuel Houston. Y, curiosamente, no emplea en su carta el término “mediación”, sino interposición, lo que supone un matiz.

Ciertamente, el gobierno de los Estados Unidos está en la mejor disposición de "cultivar la paz y amistad de todas la naciones" pero

procede sobre el principio de que todas ellas tienen el derecho de alterar, reformar o cambiar su propio gobierno, según disponga el poder soberano, el pueblo. Bajo este respecto, nunca interviene en la política de otras potencias, ni puede permitir que se intervenga en la suya interior.

Jackson está postulando el principio de no intervención, principio que el presidente había dejado claro en su carta al gobernador de Tennessee el 6 de agosto.[53] De acuerdo con este principio,

todo lo que podemos hacer para establecer la paz entre naciones contendientes, o remover las causas de sus desavenencias, se halla gustosamente a la disposición de los que quieran descansar o fiar en nuestros buenos oficios, como un amigo o mediador.

Sin embargo, respecto del convenio que V. como representante de México ha hecho con Tejas, y para el cual invita la interposición de los Estados Unidos, V. verá desde luego que nos está prohibido, por el caracter de las comunicaciones que se nos han dirigido por el ministro mexicano, el tomarlo en consideración.

Pero además,

Aquel gobierno nos ha notificado que mientras V. permanezca prisionero, ningún acto suyo será considerado como obligatorio para las autoridades mexicanas.

Bajo estas circunstancias, V. percibirá fácilmente que la buena fe debida a México, así como al principio general a que he aludido antes, y que forma la base de nuestras relaciones con las potencias extranjeras, no me permiten dar ningún paso semejante al que V. esperaba.

El general Jackson añadía que la carta de Santa Anna y la del general Houston serían la base de una inmediata entrevista con el ministro de México en Washington. Lo cierto es que la correspondencia sostenida entre don Manuel Eduardo Gorostiza, ministro extraordinario y plenipotenciario del gobierno de México, y el Departamento de Estado norteamericano, mucho contribuyó, en el litigio sobre la presencia del general Gaines en la frontera, para aclarar la posición del gobierno del general Jackson en relación con el principio de no intervención, como parte central de la política exterior, que se ostentaba como neutral, de los Estados Unidos.

CON UN ESTÍMULO PODEROSO…

La atorada libertad de Santa Anna, a la que notables de Texas como Houston, Austin, Burnet y buena parte de su gobierno querían encontrarle una salida positiva —que rechazaban, por su lado, Mirabeau B. Lamar y sus exaltados partidarios, incluyendo además a los veteranos de San Jacinto y los adeptos de Rusk—, no sólo aclara el porqué de las cartas del 4 de julio de Santa Anna y de Austin al presidente Jackson buscando la mediación, sino que suscitó la curiosa alternativa que se inserta a continuación, que también aspiraba a lograr, por vías de hecho y de manera expedita, la aplazada libertad del prócer veracruzano. Me refiero a un documento del comandante general del Departamento de Veracruz, Ciriaco Vázquez, del 7 de julio, dirigido al secretario de Guerra y Marina, José María Tornel, ambos amigos personales de S. E., que, sin andarse por las ramas, habla con elocuencia del mismo tema:

[…] Esta comandancia general que desea vivamente ver libre al E. S. Presidente

de la República […] de la pricion en que actualmente lo tienen los rebeldes colonos de Tejas, y deseando asi mismo por su parte promover eficazmente ese asunto de tanta importancia, se dirige a V. E. manifestandole, que por las relaciones que lleva con varios individuos respetables del comercio de esta Plaza y estos con los de N. Orleans, está satisfecho que mediante el influjo que estos tienen con los que en la Ysla de Galveston custodian al citado ilustre prisionero, y á virtud de las medidas que pueden poner en acción al efecto, es casi provable que obtenga su libertad siempre que para agenciarla haya el estímulo poderoso de una buena y generosa recompensa pecuniaria qe. no sea de menos de cuatrocientos mil pesos para el individuo ó individuos que se encarguen de ejecutar y cumplir la citada operación […][54]

La operación no podría concretarse porque, según consta en el mismo expediente, con fecha de 12 de julio, las facultades que el Congreso Nacional había otorgado al gobierno "se estienden solamente a cien mil ps.",

[…] porque se reservó el conceder otro premio digno de la munifisencia al que obtuviese la libertad del E. S. Pte. Gl. D. Ant° López de Santa Anna, y que estas se delegan comprometiendose el Gobno. á satisfacer la espresada suma al que lo lograre, y de una manera en que quede bien puesto el honor y decoro de la Nación […][55]

El 9 de septiembre se hizo otro intento para rescatar al presidente, esta vez con la apariencia de ser un asunto familiar, pues el que firma la carta dirigida al general Urrea es Ricardo Dromundo, cuñado de S. E., y hombre de todas sus confianzas. Dice Dromundo:

[…] Tan luego como arribé á la ciudad de N. Orleans, puse en practica cuanto V. E. me encargó particularmente y bajo recerva, para ver del mejor modo de [hacer] escapar a S. E. el Presidente: al efecto se compró un buque menor en la cantidad de los mil quinientos ps. y se avasteció de viveres y algunas otras cosas importantes en dos mil ps., para que de este modo pudiese entrar a la Ysla de

Galveston donde condujo los individuos comisionados para tan gloriosa empresa.

En momentos que yo salía del puerto de Orleans, llegaba un bergantin, del de Matagorda, por el que tube un ligero informe de que todo se habia frustrado, pues habiéndose valido de una muger para que entregase las comunicaciones a S. E. el Presidente, esta las conducia en un guante que inadvertidamente se le cayó y fue cogido por uno de los tejanos, que inmediatamente puso en conocimiento del […] gobierno: y siendo el fatal resultado de tener con grillos a la conductora, y los cinco individuos comprometidos a la ya dicha libertad de S. E., habiéndose perdido buque, víveres y lo que más de sentir es que no tubiese efecto lo que con tanta ancia deceabamos […][56]

Por la comunicación muy reservada del general Urrea del 22 de septiembre, nos enteramos del origen de la operación puesta en marcha el 9 de septiembre. Se trata, en realidad, de un asunto manejado por el cónsul Pizarro de Nueva Orleans, pero que asumió Dromundo para no comprometer al diplomático mexicano:

[…] qe. es el qe. tomo a su cargo la empresa y ha impedido los gastos que se han erogado, y que la justicia y el honor mandan pagar de preferencia.

Si el Sup° Gob°, como creo, se interesa en salvar la vida del desgraciado General que por corresponder a su confianza sufre hoy la esclavitud más horrorosa, y se interesa en salvar igualmente a los compañeros de su infortunio, no necesita mas de ministrar recursos pecuniarios al S. Pizarro que es el mas a proposito para alcanzar el fin […] y tiene aún [a] dispocicion personas aptas pa. el caso, segun manifiesta en sus comunicaciones citadas […][57]

Al fracasar estos nuevos intentos por liberar a Santa Anna de la prisión a que lo

habían reducido los texanos (que no olvidaban las barbaridades cometidas por el general presidente) y, al haberse frustrado la maniobra de la mediación de los Estados Unidos en el conflicto, no quedó otra salida para buscar la libertad del cautivo que intentar la entrevista personal entre Santa Anna y Jackson mientras todavía era útil, porque después del 1° de marzo el prisionero de guerra sería inútil, en virtud de que terminaba su periodo presidencial. Pero antes de registrar la entrevista del general Santa Anna con el presidente Andrew Jackson en el mes de diciembre de aquel año de 1836, fatídico para S. E. y para México, a la que se hará referencia en el Epílogo, habrá que detenerse en la ejemplar gestión diplomática que realizó don Manuel Eduardo de Gorostiza, ministro extraordinario y plenipotenciario de México en Washington, el mismo año de 36, que anticipó tantos acontecimientos que ocurrirían en la década siguiente.

Don Manuel Eduardo de Gorostiza fue un mexicano notabilísimo como se verá a continuación.

APÉNDICE

Artículos del convenio y pacto Solemne. Acordados y adoptados por David G. Burnet Presidente de la Republica de Tejas, y los infrascritos miembros de dho. Gavinete por una parte, y Dn. Antonio López de Santa Anna Presidente de la República de Mejico y Dn. Vicente Filisola Gral. de Dibicion, Dn. José Urrea, Dn. Joaquin Ramirez y Sesma, y Dn. Antonio Gaona Grales. de Brigada del Ejercito Mejicano por la otra parte

Por cuanto que el Presidente Santa-Anna con varios oficiales de su finado Ejercito, se halla prisionero de Guerra vajo la custodia del Ejercito de Tejas, y desea terminar la contienda ecsistente entre el Govierno de Tejas y el de Mejico, en cuyo deseo concurren los Grales arriba mensionados, y por cuanto que el Presidente de la Republica de Tejas y su Gavinete se hallan igualmente deseosos de contener la efuccion de sangre, y de ver la dos Republicas vecinas colocadas en relaciones de amistad y sobre principios de mutuas ventajas, se ha convenido por el Presidente Santa-Anna y los Grales Don Vicente Filisola y Dn José Urrea, Dn Joaquin Ramirez y Sesma y Dn. Antonio Gaona = 1° Que los Ejercitos de Mejico evacuarán el territorio de Tejas con la prontitud posible, retirandose á Monterrey al otro lado del Rio Grande = 2° Que los Ejercitos en su retirada se abstendrán de todo pillaje y desvastacion y no molestarán á ningun ciudadano/ de Tejas, ni llebarán consigo otro ganado que aquel que fuese absolutamente necesario para su subsistencia, y por el cual pagarán su justo presio: Que toda propiedad particular que se huviese cojido por cuales quiera de dos

destacamentos del Ejército, sera depositada en el primer lugar conveniente que se hayare sobre su marcha, dejandose una guardia suficiente para su custodia, hasta que pueda ser entregado á las autoridades de Tejas = 3° Que el Ejercito de Tejas marchara hacia el oeste para ocupar aquellos puestos que el comandante en Gefe considerare necesarios por la parte del Este del Rio grande ó Rio Brabo del Norte = 4° Que el Presidente Santa Anna en su caracter oficial como Gefe de la Nacion Mejicana y los Generales Dn Vicente Filisola, Dn José Urrea, Dn Joaquín Ramírez y Sesma, Don Antonio Gaona, como Gefes del Ejército solemnemente reconocen, sancionan y ratifican la completa, entera, y perfecta Yndependncia de la Republica de Tejas con los limites que mas adelante se mencionan, y sobre los cuales se avienen y se comprometen ademas solemne y respectivamente con todas sus atribuciones personales y oficiales, á procurar sin dilacion, la ratificación y confirmacion final y completa de este convenio y las partes que encierra por el verdadero y lejitimo Gobierno de Mejico/ incluyendose en él, un solemne y perpetuo tratado de amistad y comercio que deberá negociarse con aquel Govierno en la Ciudad de Mejico por medio de Ministros plenipotenciarios nombrados por el Govierno de Texas para tan importante objeto = 5° Que se establecen por la presente como líneas dibisorias entre las dos Republicas de México y Tejas las siguientes = La linea comensará en la Boca del Rio grande sobre la Orilla occidental de dho Rio, y continuara por la espresada Orilla rio arriba hasta el punto en donde el Rio toma el nombre de Rio Brabo del Norte, desde el cual punto continuará por la banda occidental hasta el nacimiento de dho Rio, debiendose entender que los terminos de Rio grande y Rio Brabo del Norte se aplican y decignan á la misma corriente. Desde el nacimiento del espresado Rio para lo cual deberá tomarse el braso principal a fin de hallar el nacimiento se tirará una linea al Norte hasta interceptar la linea establecida y descripta en el tratado negosiado y ajustado entre los Goviernos de España y de los Estados U. del Norte fué subsecuentemente transferida y adoptada en el tratado de limites concluido entre el Govierno de Mejico y de los Estados Unidos y desde ese punto de intercepción, la linea será la misma que se convino y estableció por los diversos tratados arriba mencionados continuado hasta la voca de desembocadero del Sabina, y de allí hasta el Golfo de Mejico = 6° Que todos los prisioneros echos por las fuerzas de Mejico sean inmediatamente puestos en livertad, y se les den pasaportes libres para poder volver á sus casas, debiendoles entregar su ropa y armas pequeñas = 7° Que todas las fortificaciones de Texas sean inmediatamente entregados sin dila[pida]cion y con toda la artilleria y municiones de Guerra que respectivamente les pertenesca. 8° El Presidente y Gavinete de la Republica de Texas, ejersiendo los altos poderes que les han sido confiados por el pueblo de

Texas, en consideracion á las ante dhas estipulaciones solemnemente se comprometen á no atentar contra la vida del Presidente Santa Anna, ni contra la de los diversos oficiales de su finado Ejercito á quienes los acontecimientos de la Guerra los han conducido á ser prisioneros entre sus manos, y a poner en livertad al Presidente Santa-Anna con su Sro. Particular, y hacer que sea conducido á Veracruz en uno de los Buques Nacionales de Tejas, á fin de que pueda con la mayor prontitud y eficacia obtener la ratificacion de este pacto, y la negociacion del tratado definitivo de que se hace aqui mencion por el Govierno de Mejico, con el Gobierno de Tejas = 9° La libertad del Presidente/ Santa Anna, se efectuará tan luego como se reciban las firmas de los Grales Dn Vicente Filisola, Dn. José Urrea, Dn. Joaquin Ramirez y Sesma y Dn. Antonio Gaona por las cuales conste su aprobación; y su conduccion á Veracruz despues, tan luego como fuere conveniente =. 10° El Presidente Santa-Anna y los Grales Dn Vicente Filisola, Dn José Urrea, D. Joaquin Ramirez y Sesma y Dn. Antonio Gaona, en el acto de subscribir este instrumento, se comprometen todos y cada uno solemnemente, bajo su inviolable palabra de honor, á que en el caso que el Govierno de Megico rehusare, ú omitiese egecutar, ratificar, confirmar y perfeccionar este convenio, ellos no volverán jamas á tomar las armas contra el Pueblo de Texas, ó una parte de él, deviendose considerar como obligados por una obligacion sagrada á abstenerse de toda hostilidad hacia Tejas ó sus ciudadanos = 11° Que los otros oficiales Megicanos prisioneros por el Govierno de Texas, permanecerán en custodia como rehenes para el fiel cumplimiento de este Convenio, y serán tratados con humanidad y el respeto devido á su rango y condicion, hasta saberse la final disposicion del Govierno Megicano, y un tratado fundado sobre las estipulaciones arriba mencionadas hubiere sido acordado ó rehusado por aquel Govierno. En el caso de rehusarse á entrar ó ratificar semejante tratado por parte de Megico el Govierno de Tejas se reserva el derecho de disponer de ellos, segun fuere mas conveniente y equitativo relativamente á la conducta que las fuerzas megicanas han observado con los voluntarios y soldados de Texas que han caido hasta ahora en sus manos = 12° Las altas partes contratantes mutuamente se convienen en remitir el tratado que se intenta egecutar y solemnizar por los dos Goviernos de Texas y Megico, sobre las bases establecidas en este pacto al Govierno de los Estados Unidos del Norte, y solicitar la garantia de dho. Govierno para el cumplimiento por las partes contratantes respectivamte. de sus varios compromisos: las expresadas partes comprometiendose en caso de desacuerdo ó falta á someter toda materia de controvercia á la desicion final y composicion de dho Govierno para lo cual las partes contratantes enviaran tan luego como fuere posible despues de la ratificacion del mencionado tratado, uno o más comicionados á la corte de

Wasingthon rebestidos de plenos poderes para perfeccionar el objeto de esta estipulacion = 13° Qualesquiera acto de hostilidad por parte de las tropas megicanas que se retiran, ó cualquiera depredacion sobre la propiedad publica ó privada cometida por dhas tropas, o cualquiera impedimento que se presentare para la ocupacion de alguna parte del territorio de Texas por las fuersas espresadas, será considerado como una violacion de este convenio = [Rúbrica]
[Con otra letra y tinta]

Nota: el original de este papel estaba en idioma inglés: después de hecha la traduccion se recogió por el denominado secretario de Estado, mister James Collinsworth. [AHMM – OM, 1146, ff. 47-50.]

NOTAS

[1] Newell, History of the Revolution in Texas, apéndice. Sustancialmente el mismo texto en J. W. Robinson, “Account of Santa Anna’s Capture”, en 1881, publicado en Crane’s Life of Sam Houston. Robinson era miembro de la partida que capturó a Santa Anna. Cit. por Louise Gibson, Efforts of the Texan Government to Obtein Peace with Mexico through Santa Anna. 1836-1837, tesis presentada en el College of Arts de la Universidad de Texas para obtener el grado de master of arts, Calvert, Texas, 1910, pp. 2-3.

[2] “Life of Antonio López de Santa Anna”, por C. W. Raines, publicada en The Texas Magazine, febrero de 1897, pp. 314 ss. Este informe está tomado, probablemente, de Derby, Life of Sam Houston, pp. 101-103. En cada caso, el autor refiere el diálogo tal como se lo contó un testigo ocular. Por tanto, si las palabras no son las que se usaron exactamente, la esencia es la misma. Cf. Louise Gibson, op. cit., pp. 6-8; también, Frank C. Hanighen, Santa Anna, The Napoleon of the West, Coward – McCann, Inc., Nueva York, 1934, pp. 117-119.

[3] La tesis de Valadés en relación con el “distinguido prisionero” es la siguiente:

Entre los triunfadores tres grupos se disputaban la posesión del prisionero. Uno, pidió, en función de venganza, el fusilamiento; otro, proyectó mantener a Santa Anna en calidad de rehén. Aquél, estaba formado por vulgares invasores y mercenarios; el segundo, era el de traficantes de tierras quienes, guiados por Rusk, creyeron tener en sus manos el objeto para que México reconociese la independencia de Texas y pagase indemnización de guerra, no a un país extraño, sino a una parte de su propio territorio, a cambio de la libertad del general Santa Anna. Había un tercer grupo: el de Houston. Éste no sabía qué hacer con el prisionero, aunque no pensó en arrancarle la vida; esperaba órdenes de

Washington [José C. Valadés, op. cit., p. 218].

[4] Filisola, op. cit., t. II, pp. 472-473.

[5] Ibid., p. 474.

[6] Ibid., p. 478.

[7] AHMM – OM, 1146, f. 41. Subrayado del autor.

[8] Ibid., f. 42.

[9] Ibid., f. 43.

[10] Filisola, op. cit., p. 482.

[11] Ibid., pp. 482-483. Subrayado del autor.

[12] AHMM – OM, 1146, f. 44. Como escribíamos antes, a pesar de todo nada ha cambiado. Para los altos jefes militares, Santa Anna preso sigue siendo el general en jefe y el presidente de la República.

[13] Ibid., f. 44 v.

[14] Filisola, op. cit., t. II, p. 486.

[15] Ibid., p. 490.

[16] Ibid., p. 491.

[17] Ibid., p. 492.

[18] David G. Burnet, “Address to the People of Texas”, The Telegraph and Texas Register, 13 de septiembre de 1836. Cit. por Gibson, op. cit., pp. 11-12.

[19] Ibid., pp. 12-13.

[20] El lector encontrará el convenio y el pacto solemne en el apéndice que se incluye al final del presente capítulo.

[21] La suscripción del pacto permitirá al general disfrutar en el futuro de otro lapso de existencia —Santa Anna tenía entonces 42 años—, y salvada la vida, gozó del poder, de la riqueza, del favor (y también de las caídas) de la fortuna durante otros tantos años, hasta redondear sus 82 rocambolescos años de vida. Y ello en un siglo en que las expectativas de vida eran de 28 años. ¿Acaso no se trata entonces de un espléndido regalo? Todo ello, claro, si no pensamos en el

altísimo costo que aquella vida tuvo para México.

[22] Burnet, op. cit. Cit. por Gibson, op. cit., p. 17.

[23] AHMM – OM, 1146, ff. 51-52.

[24] Idem.

[25] Ibid., f. 53.

[26] Hanighen, op. cit., p. 126. Las pequeñas variaciones en el texto de los artículos corresponden a la traducción que de los convenios se hizo en los expedientes que constan en el archivo militar y el texto en inglés que cita Hanighen. El convenio secreto de Santa Anna se encuentra en AHMM – OM, 1146, f. 53 v.

[27] Hanighen, op. cit., p. 127.

[28] AHMM – OM, 1146, f. 57.

[29] Gibson, op. cit., pp. 20-21.

[30] AHMM – OM, 1146, ff. 247 v-264.

[31] Ibid., f. 263.

[32] Gibson, op. cit., p. 25.

[33] AHMM – OM, 1146, f. 228 v.

[34] Dublán y Lozano, op. cit., t. III, p. 162.

[35] AHMM – OM, 1146, f. 218.

[36] (3 de julio de 1836, Washington City), “T. P. Carson to D. G. Burnet”, Texan Diplomatic Correspondence; Gibson, ibid., p. 29.

[37] (30 de mayo de 1836), “W. H. Jack, Secretary of State to his Excellency the President and Cabinet of the Republic of Texas”, The Telegraph and Texas Register (9 de agosto de 1836), en Gibson, ibid.

[38] Carta de H. A. Hubbell, de 2 de junio de 1836, publicada por El Correo Atlántico (Nueva Orleans, 4 de junio de 1836), en Austin Miscellaneous Papers, junio de 1836. Cit. por Gibson, ibid., p. 30.

[39] El relato del general T. J. Green lo he tomado del “Extract from the Journal of

General T. J. Green in 1836", Journal of the Texian Expedition Against Mier, apéndice núm. IX, p. 484. Para lo relativo al desembarco de Santa Anna, véase la p. 37. Cit. por Gibson, ibid., p. 34.

[40] Ibid., p. 33.

[41] Ibid., p. 34.

[42] Para no ir tan lejos en pos de la teoría del Destino Manifiesto, me remitiré al testimonio de uno de los comisionados nombrados por el gobierno provisional texano, William H. Wharton (los otros fueron Austin y Archer). Wharton tuvo una larga entrevista a solas, de varias horas, con el presidente Jackson, el 31 de mayo de 1836:

[…] el único tema de la conversación fue Texas. El [presidente] preguntó ¿dónde están las cartas de su gobierno? ¿Dónde está el recuento oficial de la victoria de Houston? ¿Dónde la proclama presidencial llamando a los habitantes a volver a sus hogares y a cuidar de sus cosechas? ¿Dónde el anuncio oficial del hecho de que los habitantes están en sus hogares y en posesión de la mayoría del territorio texano? […] su Presidente debería enviar un mensaje semanal a su agente en Nueva Orleans, y publicar […] la verdadera situación del país y todo lo que muestre que ustedes son un gobierno de facto. Esto es indispensable.

Días antes, en mayo 23, hubo un importante debate en el Senado, en el que se tomó el acuerdo de trasladar las solicitudes y peticiones llegadas al Congreso, desde fines de abril, a la Comisión de Relaciones Exteriores. Robert J. Walker, Webster, Calhoum y otros se declararon a favor del reconocimiento, tan pronto como los Estados Unidos fueran informados oficialmente que los texanos tenían en operación un gobierno de facto. [Barker, op. cit., pp. 430-431.]

[43] Austin escribió a Burnet el 2 de julio la siguiente carta:

He visto a Santa Anna —el escribirá una carta al presidente Jackson pidiéndole su mediación para terminar la guerra, sobre las bases de un reconocimiento de la independencia texana, etc.— Enviaré la carta de inmediato al gen. Gaines y, también, una copia de ella a él [Gaines]. Estoy satisfecho de que Santa Anna quiera terminar la guerra y detener el avance del ejército mexicano. ¿Cómo va a hacerse? Usted me responderá formulando la misma cuestión. Cuando yo vaya trataré de responderla [Cf. Gibson, ibid., p. 36].

[44] Barker, op. cit., p. 433.

[45] Ibid., p. 434.

[46] Martínez Caro, op. cit., pp. 129-131.

[47] Ibid., pp. 130-131. Con ligeras modificaciones en la traducción puede leerse en Alberto María Carreño, La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1789-1947, Editorial Jus, México, 1961, pp. 214-216.

[48] Gibson, op. cit., pp. 39-44.

[49] Todas las citas relativas a esta carta están tomadas de Gibson, idem.

[50] Ibid., pp. 41-42.

[51] Ibid., pp. 43-44. Ahora bien, ni Santa Anna ni Austin conocían esta comunicación de Tornel a Urrea, que volvía inútil parte de las gestiones de ambos ante Jackson:

El E. S. Presidente interino reitera a V. E. la orn. que le tiene dada de que no reconosca ninguna autoridad en el E. S. D. Antonio López de Santa Anna para celebrar tratados mientras esté prisionero y que aunque deje de estarlo no le entregue el mando del Exto. sin expresa orn. del gobierno, ni de mérito ni valor a estipulación alguna que no sea aprobada por él, previa la intervención del Congreso Nacional, según nuestras leyes. México, 10 de junio de 1836 [AHMM – OM, 1146, f. 1126 v].

[52] AHMM – OM, ibid., ff. 65-66 v.

[53] Cf. en el capítulo siguiente, “El duelo diplomático”, el texto de Jackson relativo a la estricta neutralidad de los Estados Unidos en relación con México.

[54] AHMM – OM, 1146, ff. 213-214.

[55] Ibid., f. 213 v.

[56] Ibid. Por el folio equivocado se inicia la carta en el 238 y termina en el 236 v.

[57] Ibid., f. 237 v.

XXI. EL DUELO DIPLOMÁTICO

Age quod agis.

(Si haces algo, hazlo bien.)

PLAUTO

Yo he hecho lo que he podido. Fortuna lo que ha querido.

BALTASAR GRACIÁN

Que yo cuide enhorabuena mi casa y deje la ajena, bien puede ser; mas que con "doctrina" y traza me entrometa en otra raza no puede ser […]

ALFONSO REYES

MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA fue un eminente hombre de letras que, como otros escritores mexicanos, ejerció la diplomacia. Ocupó la legación de México en Washington, como ministro extraordinario y plenipotenciario, en el año de 1836. Nació en el puerto de Veracruz en 1789 cuando su padre, el brigadier español don Pedro Fernández de Gorostiza, era gobernador de la provincia. Al morir don Pedro, Manuel Eduardo vivió muchos años en Europa. En España, siguió la carrera militar y llegó al grado de coronel. Dejó el ejército en 1814 para dedicarse a las letras y a la política, y en ambas actividades destacó

por su claro talento. En 1822, durante el viaje de regreso a México, conoció a Lucas Alamán y, aunque no profesaban ideas políticas semejantes, la inteligencia los hizo amigos. Vivió en Inglaterra, donde fue cónsul y agente comercial en Holanda. En 1829 sustituyó a Vicente Rocafuerte como encargado de negocios en Londres donde, naturalmente, se mantuvo al tanto de los pormenores del imbroglio tejano, así como de las ideas y puntos de vista norteamericanos e ingleses sobre el problema. Esto le dio una gran calificación para el cargo que desempeñó en Washington con enorme soltura, confianza y experiencia, como puede verse en la correspondencia que sostuvo con el Departamento de Estado,[1] en la que esgrimió los argumentos de México con sobria dignidad y profesionalismo.

La batalla de Gorostiza, paralela a la de su paisano el general Santa Anna, sí fue una lucha muy bien articulada y se centró en un tema fundamental: el futuro desplazamiento del general Edmund Pendleton Gaines rumbo a Nacogdoches, entonces territorio mexicano. Gorostiza no ceja: como diplomático eficaz está pendiente de lo que ocurre, de lo que se rumora, de lo que se publica. Y de inmediato pide explicaciones, aclaraciones. No se queda con ninguna duda en el tintero, sin olvidar jamás el cuidado de las formas y de las buenas maneras. Pregunta, supone, observa, deduce, confronta, acucia. Amenaza, inclusive, con lo único que está a su alcance: su retiro personal de la legación. No cree que el parecer equivalga al ser, pero, si no tiene noticias ciertas de las fuentes autorizadas, ¿qué pensar? El infatigable diplomático redacta nota tras nota para tener siempre clara la posición del gobierno de los Estados Unidos. Traduce documentos para el gobierno mexicano y escribe a la Secretaría de Relaciones explicando sus puntos de vista. La batalla que libró don Manuel Eduardo Gorostiza en su legación fue, como la calificara el gobierno de la República al término de su gestión, atinada, firme y circunspecta. Elogio sobrio y republicano, digno de un hombre sobrio y republicano como Gorostiza.

Manuel Eduardo Gorostiza no está de acuerdo con ese “paso atrevido” del gobierno americano —el que se propone emprender el general Gaines con la autorización presidencial— que tiene, en su opinión, una meta: “favorecer a los tejanos”. Gorostiza añade, en una comunicación a la Secretaría de Relaciones Exteriores, algo que, llegado el momento, cumplirá al pie de la letra:

[…] No consentiré jamás que el general Gaines ocupe un palmo del territorio que ahora es mexicano, y si llega este caso, antes de recibir instrucciones de V. S., protestaré y me retiraré […][2]

En el memorandum donde se transcribe lo dicho por el secretario de Estado, mister Forsyth, al señor Gorostiza, en entrevista del 20 de abril de 1836 (un día antes de la batalla de San Jacinto), se señala que:

[…] á consecuencia de la guerra de Tejas, de los movimientos de algunos Ciudadanos de los Estados Unidos sobre el Río Rojo, y de los recelos que se tenían de que existen intenciones hostiles por parte de los yndios de México contra los Estados Unidos, y por parte de los yndios de los Estados Unidos contra México, se ivan á dár ordenes á el General Gaines para que tome con las tropas de los Estados Unidos una posición tal que le procure los medios de preservar los territorios de los Estados Unidos y de México […] durante los disturbios que desgraciadamente ocurren en aquella región […][3]

Naturalmente, una lectura inteligente —y Gorostiza era muy inteligente— constituía un claro anticipo de lo que podía ocurrir. Para los Estados Unidos, Gaines se adelantaría a tomar posición (¿o posesión?) de un territorio situado, tal vez, más allá de sus fronteras, para estar ubicado estratégicamente y poder actuar contra cualquier supuesto movimiento indio, de uno u otro lado de una frontera imprecisa, y preservar así el territorio americano “de cualquier violación por parte de los mexicanos, tejanos e indios”.

El denso párrafo atrajo la atención del señor Gorostiza, tanto por lo que decía como por lo que sugería. ¿Qué pasaría con los territorios que ocuparan los Estados Unidos en sus desplazamientos estratégicos, y cómo interpretarían los participantes en el conflicto tejano-mexicano la presencia del gobierno de los Estados Unidos? En consecuencia, así lo hizo saber en larga comunicación al

Departamento de Estado, buscando penetrar lo más profundamente posible en las intenciones del gobierno de los Estados Unidos.

La respuesta del secretario mister John Forsyth, el 26 de abril, fue breve pero significativa. La noticia cursada al señor Gorostiza no llevaba la finalidad de "expresar la intención de ocupar puesto alguno dentro de los límites conocidos de México". Se trataba de dar a conocer a México "que si el general Gaines ocupaba una posición que los gobiernos podían suponer estar situada dentro de sus respectivos límites", no iba a usarse ni para generar un derecho de posesión, ni para fortalecerlo. Se buscaba habilitar al gobierno de los Estados Unidos para que pudiera "llenar sus deberes hacia él mismo y hacia México". Además, el señor Gorostiza

[…] no debe concebir la idea de que el gobierno de los Estados Unidos intente intervenir […] en los disturbios de sus vecinos. Las tropas del General Gaines serán empleadas únicamente en proteger los intereses de los Estados Unidos y los del territorio Mexicano […]

Y añadía algo de la mayor importancia:

[…] Si el territorio más allá de los Estados Unidos pertenece al Gobierno Mexicano o al recién declarado Estado de Tejas esta es una cuestión en la cual los Estados Unidos no se proponen entrar. Es un territorio protejido por el Tratado de límites en que España y los Estados Unidos, subsecuentemente reconocido por el Tratado entre México y los Estados Unidos […][4]

Por las muestras señaladas en el ir y venir de notas entre nuestro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario y el secretario de Estado se observan las vicisitudes de la confrontación y lo interesante y actual que resulta su lectura. Los estudiosos de las relaciones internacionales en México deben analizar esta

correspondencia, día por día: el derecho es, casi siempre, la única arma accesible de países como México frente a una potencia que, ya en aquel entonces, lo era de primer orden.

La respuesta del enviado Gorostiza al texto de mister Forsyth, de 26 de abril, es sumamente hábil y llena de sugerentes implicaciones. En ningún momento ha supuesto —escribe— que los Estados Unidos "pudieran querer intervenir […] en los disturbios de sus vecinos". Al contrario, siempre ha creído "en la rectitud de los principios que en todo tiempo han dirigido la política de este gobierno". El ministro sólo quería patentizar a mister Forsyth, que era "justo hacia México y de mutua conveniencia para los dos países, el que en la actual crisis de Tejas la posesión anterior fuese la única regla que guiase por ahora el reconocimiento mutuo de los límites respectivos […]" Gorostiza celebra —si no hubiera entendido mal la opinión del señor Forsyth, de la que es coincidente—, que

[…] las tropas del general Gaines no tomarán posesión en terreno alguno que conocidamente esté fuera de los límites de los Estados Unidos […] y en ningún caso en terreno poseído por México de antemano y que haya estado de consiguiente dentro de sus límites conocidos […]

El señor Gorostiza le ruega, pues, a mister Forsyth tenga a bien informarle "si en efecto no se ha equivocado", para poder notificarlo a su gobierno. No quiere Gorostiza

[…] entrar tampoco, por parecerle obvia, en la cuestión de si el territorio de Tejas que linda con los Estados Unidos pertenece a México y a los Mexicanos que han nacido en Tejas, o si pertenece a los extranjeros que se han sublevado allí […][5]

La réplica de Forsyth del 3 de mayo, aunque con matices, insiste en lo que

Gorostiza quiere evitar: Gaines sólo ocupará terreno norteamericano.

[…] En caso de necesidad, que la posesión del terreno que puede ocupar sea ahora ó haya sido antes reclamada por México, no es cuestión que deba detener a dicho General. Ocupará ese terreno en cumplimiento de sus deberes hacia los Estados Unidos, y para llenar las obligaciones de los Estados Unidos hacia México […][6]

El 4 de mayo el ministro mexicano, sin haber podido limitar el inminente movimiento norteamericano de tropas sobre la frontera (o más allá) sugiere, hábilmente, una medida que pudiera prevenir cualquier equívoco en el futuro:

[…] sería muy de desear […] que el General en Jefe del Ejército Nacional en Tejas pudiera recibir a tiempo de su Gobierno las instrucciones convenientes sobre el posible movimiento del General Gaines más allá de los límites conocidos de los Estados Unidos; porque de este modo sabría aquel cual era el verdadero objeto de dicho movimiento, si este se verificaba, y tomaría entonces indudablemente cuantas medidas estuvieran en sus atribuciones y facultades […][7]

El 9 de mayo, y antes de que el Departamento de Estado responda a su nota anterior, el enviado mexicano hace saber que ha leído en el periódico El Globo con sentimiento y extrañeza que desde el 25 de abril, el secretario de la Guerra ha girado instrucciones al general Gaines para que, en caso necesario, llegue hasta Nacogdoches, “por estar este antiguo fuerte dentro de los límites de los Estados Unidos”.

[…] El ynfrascripto no puede atinar […] en qué se funda el Gobierno Americano para creer que Nacogdoches estará dentro de los límites que corresponderán a los Estados Unidos cuando se señale y demarque la línea divisoria entre los dos

Países que determina el artículo 3 del existente Tratado […] Nacogdoches está situado muchas millas más allá del Río Sabina y de consiguiente, muy dentro del indisputable territorio de México.[8]

La conclusión es que “el infrascripto” protesta contra las órdenes que autorizan al general Gaines a llegar con sus tropas hasta Nacogdoches, porque las considera una violación de un territorio reconocidamente mexicano.

El 11 de mayo mister Forsyth “replica” al ministro mexicano. Pero lo hace obedeciendo instrucciones del presidente Jackson, y señala que el señor Gorostiza no ha advertido “la fuerza peculiar” de las expresiones presidenciales, y argumenta:

[…] El Gral. Gaines no está autorizado para adelantarse hasta Nacogdoches; pero sí tiene orden para no ir más allá de este punto. Al Sr. Gorostiza —añade— puede parecerle que estas cosas no son distintas; pero según el modo de ver del Presidente, la diferencia es importante.

Y acto seguido, la explicación:

Los términos usados limitan la autoridad dada y fueron escogidos con la expresa intención de evitar cualquier mala inteligencia sobre el motivo del movimiento.

No obstante, en la medida en que la explicación se vuelve más abarcadora, todo se complica:

Para efectuar uno de los grandes objetos por que se ha enviado al Gral. Gaines a la frontera (el dár cumplimiento a nuestro Tratado de México, protegiendo su territorio contra los yndios de los Estados Unidos), las tropas de los Estados Unidos pudieran con justicia ser enviadas hasta el corazón del mismo México, y su presencia, en lugar de ser motivo de queja, sería la más fuerte evidencia de su fidelidad hacia sus empeños y de su amistad hacia México. Ni la buena fe ni la cordialidad del acto pudieran ponerse en duda tampoco si las tropas de los Estados Unidos fueran enviadas al territorio Mexicano para impedir que cuerpos de Mexicanos e yndios justamente sospechados de semejante designio pudiesen asaltar los establecimientos fronterizos de los Estados Unidos […][9]

Este texto es una de las piezas más importantes de la correspondencia sostenida entre el enviado de México y el secretario de Estado de los Estados Unidos, a propósito del desplazamiento previsto del general Gaines hacia Nacogdoches y las diferentes apreciaciones que ambos países tenían sobre los temas "fronterizos" en litigio. En esta tesitura se desarrolla la argumentación de mister Forsyth. Él aduce que, con la explicación de los "designios", o intenciones, del movimiento de Gaines rumbo a Nacogdoches, no había imaginado el presidente que pudiera quedar alguna duda o resquemor. La conducta de Gorostiza puede explicarse —dice Forsyth— por sus temores infundados a consecuencias que no se darán si México y Estados Unidos actúan con justeza "respecto a los designios y pretensiones" del otro. La protesta del enviado mexicano parte del supuesto de que el desplazamiento del general Gaines "va a ser fundado sobre algún reclamo de territorio por los Estados Unidos". De ahí su preocupación por la posesión de Nacogdoches y del territorio vecino.

Y aquí Forsyth, cumpliendo con las instrucciones presidenciales, va al fondo de la argumentación. El señor Gorostiza debe recordar que "México no está en posesión del territorio que linda con los Estados Unidos, sea cual fuere la verdadera línea":

[…] Si el gobierno de México obtendrá y podrá mantener la posesión de dicho territorio, estas son cuestiones que están ahora pendientes de la más sanguinaria

decisión [la guerra]. Hasta que ellas estén decididas, el ynfrascripto entiende que lo que el Sr. Gorostiza quiere sostener es, que la posesión de Tejas es la posición de México, y que cualquier avance sobre territorio reclamado como parte de Tejas por sus propias constituidas autoridades, debe ser considerado en su esencia y en sus efectos como una positiva violación del territorio conocido de México […]

Y sigue una larga objeción: si bien en el territorio que ahora representa el gobierno tejano hay porciones que nunca han sido parte de los Estados Unidos, hay otras, en cambio, que los Estados Unidos “reclaman como propias”. Por tanto, “partiendo del mismo principio”:

[…] El conocido territorio de los Estados Unidos es pues violado ahora por México […] es responsable de esta usurpación de un derecho sobre la jurisdicción de los Estados Unidos, y de esta tentativa para limitar la extensión de su posesión territorial. Este hecho por sí mismo justificaría cualquier abance del Gral. Gaines, sobre cualquier punto necesario a la vindicación de los derechos de los Estados Unidos, ó para obtener una satisfacción de México (o de Tejas, si esta fuera […] la responsable) por el original agravio […][10]

Sin embargo —añade Forsyth después del amago—, el presidente no reivindica ningún derecho, ni busca cobrarse “ningún agravio” al indicar lo que ha ordenado. Por el contrario, tiene confianza en que los derechos territoriales de los Estados Unidos se determinarán legalmente, de acuerdo con “antiguas estipulaciones y marcados por agentes competentes y dignos de fe”

[…] y entretanto, el Presidente no desea ocupar militarmente ninguna posición que las circunstancias en que se encuentre el General Comandante de las tropas de los Estados Unidos no justifiquen.

El ynfrascripto tiene instrucciones además para replicar al Sr. Gorostiza que las reclamaciones de los Estados Unidos están fundadas en el Tratado de límites y serán defendidas por el Tratado de límites […]

Por el momento, el secretario de Estado no entrará, siguiendo instrucciones presidenciales, en ninguna discusión que tenga que ver con los reclamos o pretensiones de los Estados Unidos sobre el territorio en cuestión. Sin embargo, "el momento oportuno para manifestar unas y otras se aproxima":

[…] Entretanto, el ynfrascripto tiene instrucciones de repetir […] que las ordenes dadas al Gral. Gaines no se le han dado porque los Estados Unidos crean que tienen derecho al territorio más allá de Nacogdoches, ni con el fin de asegurar, fortalecer o defender estos derechos; sino que lo han sido simple y exclusivamente con el objeto de prevenir las consecuencias que pueden naturalmente derivarse del sangriento conflicto que ha empezado en aquella región, y cuyo término todavía es difícil de preveer […][11]

Un texto tan denso ameritaba una respuesta equivalente, como la que el ministro plenipotenciario mexicano dará el 14 de mayo al secretario Forsyth. Gorostiza acepta no percibir "el valor de la diferencia que advierte el gobierno norteamericano entre no estar autorizado el general Gaines para ir hasta Nacogdoches y sí tener la orden de no pasar de Nagogdoches". Al contrario, la interpretación de Gorostiza es que, en tanto se le suponía con la facultad de avanzar hasta allí, se le dio la instrucción de no ir más alla.

El enviado mexicano tampoco admite la tesis según la cual "las tropas de un poder amigo puedan entrar motu proprio en el territorio de un poder vecino, por benévolo que sea el fin que se propongan en ello". Tal principio —dice Gorostiza con razón— acabaría con la independencia de los estados. Por tanto, en tales circunstancias siempre se requiere del consentimiento previo —"cuando menos"— del gobierno "cuyo territorio va a ser protegido por tropas extranjeras". Por ello el representante de México, a nombre de su gobierno,

expresa “que agradece el favor pero no lo recibe”.

Gorostiza aclara que nunca ha sospechado de las intenciones del gobierno estadunidense en el sentido de que el movimiento de tropas del general Gaines tenga por objeto establecer un derecho sobre el territorio que Gaines ocuparía. En primer lugar porque, oficialmente, el gobierno norteamericano le había declarado de modo expreso, en varias ocasiones, todo lo contrario: “cuando esta franca y noble declaración bastaba por sí sola para tranquilizarlo sobre el porvenir”.

[…] Si el ynfrascripto repugnó desde el primer día la medida que se proponía adoptar el Gobierno Americano, y si después, en 9 del corriente, creyó de su deber el protestar sobre una de sus necesarias consecuencias, fue solo porque entonces y después entendió que se iva a violar el territorio Mexicano tan luego como las tropas del Gral. Gaines pasasen el Sabina […]

La razón era simple: es territorio mexicano todo aquel que España poseía de hecho cuando se firmó el tratado de límites, en 1819, entre España y los Estados Unidos. Porque, según dicho tratado, en su artículo 3°, mientras éste no se modifique por acuerdo de ambas partes, habrá de mantenerse el statu quo.

Desde luego, el hecho de que los “llamados tejanos” ocupen temporalmente una parte del suelo fronterizo a los Estados Unidos no modifica un ápice el asunto, puesto que se debió al hecho de que, en el momento de la insurrección, no había en el lugar tropas mexicanas.

Además, Gorostiza señala su extrañeza de que mister Forsyth aluda a los sublevados como “gobierno tejano”, aunque entiende que se trata de expresar “más sencillamente” otro hecho derivado del anterior. De otra forma, Gorostiza tendría que puntualizar que México no (re)conoce a tal gobierno y “no sabe que

lo conozca tampoco el gobierno americano”. Para el gobierno de México, Tejas es una provincia mexicana, donde unos colonos “comprometidos a vivir bajo las leyes del país”, se han rebelado con el apoyo de extranjeros. Y termina el párrafo con el siguiente texto sumamente claridoso:

[…] Si México puede ó no reprimir esta revelión, la experiencia lo dirá bien pronto; sobre todo si los que no son Mexicanos ni Tejanos cesan de intervenir ilegal e injustamente en una contienda puramente doméstica.[12]

Por lo demás, y como deferencia a lo expresado por los Estados Unidos, el enviado mexicano no abrirá ninguna discusión sobre las fronteras entre ambos países hasta que los arbitrios señalados en el tratado operen.

El 28 de julio, el señor Gorostiza escribe una nota al señor Asbury Dickins, secretario interino de Estado, para insistir, a nombre de su gobierno, en que éste tomaría como violación del territorio mexicano que el movimiento de tropas del general Gaines se produjera, en atención a “las relaciones y a los Tratados existentes de amistad y de límites” entre México y Estados Unidos. Gorostiza apuntaba un dato fundamental:

[…] su Gobierno no había podido admitir la posibilidad de la medida en cuestión, fundándose […] á que ya en la época indicada se resentían en México muchos de los desagradables efectos de la batalla de San Jacinto […]

Era difícil suponer, en consecuencia, que iban a complicarse las cosas cuando, además, el propio general se había desengañado sobre la “soñada invasión de indios”, cuando escribió a los gobernadores de los cuatro estados (Kentucky, Tennessee, Mississippi y Luisiana)

[…] que ya no necesitaba los cuerpos de voluntarios que les había pedido […] [y había permanecido] tranquilo en su campamento del Sabina durante todo el tiempo que empleó el Ejército Mexicano en su retirada hasta el río Norte […][13]

No obstante, ocurría que el general Gaines había cambiado nuevamente de opinión, según se desprendía de sus despachos oficiales del 28 de junio, publicados por El Globo del 25 de julio, “en ellos se anuncia ya su próxima invasión del territorio mexicano”:

[…] so pretexto de que han dicho que unos yndios Caddoes han asesinado a dos blancos, sesenta o setenta millas más allá de los límites conocidos de los Estados Unidos; como si el Gral. Gaines pudiera tener nunca la misión de castigar todos los excesos que cometen, si es que los cometen, los yndios contra los blancos en los países que no son Norteamericanos […]

Gorostiza añade que no quiere abundar a propósito de cierta correspondencia que, al parecer, ha mediado entre dicho general y el general en jefe de las fuerzas tejanas, de naturaleza no muy neutral por cierto, “si es que en ella se dice lo que algunos periódicos han indicado”. Tampoco desea entrar a discutir sobre una “coincidencia bien singular”:

[…] y es que solo cuando se adelantan las tropas Mexicanas en Tejas es cuando se inventan o se exageran allí los excesos de los indios para que lleguen sin duda a los oídos del Gral. Gaines […]

A pesar de todo lo anterior, el enviado mexicano sólo desea, por lo pronto:

reclamar, de nuevo, en nombre de su Gobierno y en virtud de las instrucciones

que este le ha dirigido […] contra una medida tan arbitraria á los derechos y a los intereses de México refiriéndose en un todo […] a sus notas de 29 y 14 de mayo; y solicitando […] que se retire al Gral. Gaines la autorización que hipotéticamente se le ha dado para llegar hasta Nacogdoches, por estar Nacogdoches en territorio Mexicano […]

Gorostiza cierra su macizo alegato con unas palabras que, sin desembocar en un cul-de-sac, aprietan las clavijas y tensan las cuerdas de su nota, al anticipar movimientos de ambas partes:

[…] el ynfrascripto no puede menos que conocer que la permanencia de su legación Extraordinaria en estos Estados Unidos está ya íntimamente ligada con los efectos que podrá tener dicha resolución […][14]

La respuesta de mister Dickins al compacto alegato de Manuel E. Gorostiza de 28 de julio, se produjo el 1° de agosto. La parte central de la misma consiste en un largo lamento según el cual “las francas explicaciones que de orden del presidente” se han brindado al señor Gorostiza, a propósito de la autorización dada a Gaines

[…] para ocupar temporalmente una posición más allá de los límites poseidos […] por los Estados Unidos y las seguridades ofrecidas […] de que dicha ocupación, si se verificaba, cesaría en cuanto cesara el motivo que la había hecho necesaria, no hayan podido reconciliar al gobierno mexicano con tal contingencia.

El dato aducido de que el general Gaines, “mejor informado, o habiendo cambiado favorablemente las circunstancias, revocó el pedido de milicia” a los gobernadores a quienes las había solicitado, es prueba de que el militar interpreta con justeza las instrucciones presidenciales y justifica la creencia de que no

avanzará sino cuando la necesidad lo exija. Si ahora, de nueva cuenta, el general insiste en su petición de tropas y de marchar hacia Nacogdoches, excepto que obtenga informes satisfactorios de que los indios cercanos a la frontera no tuvieron que ver en los asesinatos de Navasota, "se debe, en justicia, al general Gaines". En consecuencia, mister Dickins "está persuadido" de que el enviado mexicano reflexionará en "que es más razonable atribuirlos a tal motivo, que imputar al general Gaines algunos de los […] pretextos que insinúa la nota". Y añade un toque final, poco esperanzador para Manuel Eduardo Gorostiza, puesto que todo lo deja en las manos del militar:

[…] El infrascripto espera que el Gral. Gaines hallará innecesario hacer el avance meditado; pero si no fuese así, confía en que cuando todas las circunstancias relativas a él sean completamente examinadas, se verá en su verdadero punto de vista, como una medida de necesidad enteramente amistosa en su carácter y conforme con los derechos de todas las partes; y espera sinceramente que no será seguida de ninguna de las consecuencias que el S. Gorostiza parece temer.[15]

Como puede observarse, el texto de mister Dickins no le da a Gorostiza el menor resquicio para abrigar ninguna certidumbre. Todo parece estar ya en las manos, no de la providencia, sino del general Gaines. Los dados están jugados y los acontecimientos sobrevinientes son irrefutables: pesan como plomo.

El 4 de agosto, Manuel E. Gorostiza pide precisiones al Departamento de Estado, a propósito de la noticia publicada por los periódicos de Nueva Orleans en el sentido de que el general Gaines ha cruzado el Sabina y, en consecuencia, ha entrado en territorio mexicano, posesionándose con sus tropas de Nacogdoches:

[…] Es en efecto sumamente de lamentar que las explicaciones dadas de orden del Presidente sobre el posible movimiento del Gral. Gaines hasta Nacogdoches, no hayan podido ser de tal naturaleza que el Gobierno del ynfrascripto, sin

faltarse a sí mismo, ni sacrificar los derechos e intereses del Pueblo que administra, hubiera podido reconciliarse con la idea de semejante contingencia […]

¡Qué más hubiera querido el enviado mexicano que evitar cualquier motivo de incomodidad y de fricción entre los Estados Unidos y México! Ése era su papel y por ello fue para él motivo de honor la misión "de amistad y confianza" que su país le confirió:

[…] Pero cómo podía el Gobierno del ynfrascripto, por mucha confianza que tenga en las sanas intenciones del Gobierno Americano, y cuando este autorizaba a un General suyo para ocupar militarmente y a su antojo una parte del territorio de México, sin anuencia ni consulta previa siquiera de México, sin otra excusa que la de la propia conveniencia, ¿cómo podía su Gobierno […] considerar de otro modo esta autorización que como un amago de invasión, que como un permiso ad libitum para violar su territorio? ¿En qué principio de derecho público se escudaba, si no, semejante medida? ¿En qué tratado? […]

En ningún tratado desde luego: no en el artículo 3° del tratado de límites, que obligaba a ambas partes a mantener el statu quo. Ni en el artículo 33 del Tratado de Amistad y de Comercio, pues la obligación que allí contraen ambos gobiernos es la de impedir, en su propio territorio, que tribus indias de uno u otro país creen problemas en tierras amigas. "De lo contrario —sostiene Gorostiza con coherencia— se hubiera establecido la facultad de invadirse mutuamente, so pretexto de socorrerse":

[…] Estipulación también que daría el día de mañana al primer Gral. Mexicano que llegara al Sabina, la facultad de tomar posición en Natchitoches, o más acá, para escarmentar desde allí a las tribus de yndios que vengan al otro lado del Mississippi y que pudieran manifestar la intención de pasar a México. ¿Lo consentiría entonces el Gobierno de los Estados Unidos? Y si el Gobierno del ynfrascripto consideraba de este modo la cuestión cuando se trataba sólo de un

hecho hipotético, que se creía no llegaría a suceder, ¿cómo podría juzgar ahora este mismo hecho, si por desgracia se llega á consumar no obstante su repugnancia manifiesta, sus reclamaciones reiteradas, sus protestas anticipadas? […][16]

La nota de mister Dickins, que responde a la de Gorostiza del 2 de agosto, se produce el día 4, y si bien sólo consta de unos cuantos renglones, después de todo lo ocurrido resulta más o menos tranquilizadora:

[…] el Sr. Dickins sabe que por los últimos despachos del Gral. Gaines, datados el 28 de junio de 1836, su cuartel general estaba en campo Sabina y que esta posición está cosa de veinte y cinco millas en dirección Sudoeste del Fuerte de Jesup en el Estado de Louisiana […][17]

Más o menos tranquilizadora, porque la nota de respuesta del secretario interino de Estado se refiere a despachos del general Gaines fechados a fines de junio. Gorostiza deja pasar, pues, seis días y el 10 de agosto vuelve a sus afanes, señalando que todo lo tratado en la nota informal de mister Dickins, del día 4, es ya tal vez agua pasada. Por tanto, como puede haber ocurrido que en fechas posteriores haya podido realizarse "el desgraciado movimiento" solicita al secretario interino que lo mantenga informado "lo más inmediatamente que le sea posible". Pero el 9 de agosto, Gorostiza ha enviado un oficio a la Secretaría de Relaciones de México, participando al gobierno sus preocupaciones por los insistentes rumores que corren acerca del desplazamiento del general Gaines hacia Nacogdoches. Y aunque el 12 de agosto el secretario de Estado le daba seguridad de que los rumores eran sólo "habladurías de periódicos":

[…] el día 11 sin embargo escribía el mismo Secretario de la guerra al Gral. Gaines, autorizándole de nuevo a que pasara el Sabina […][18]

como puede verse en un texto de El Globo del 1° de agosto, que cita fragmentos de una nota del secretario de Guerra al mayor general Gaines:

Estoy con cuidado por el tenor de este informe (que le pasó a V. el capitán Dean), lo mismo que por las observaciones de V. de que la frontera tiene mucho que temer de las hostilidades de las tribus de indios que viven en Tejas. Con este motivo conviene llamar la atención de V. a las instrucciones que se le dieron previamente, y decirle que si la conducta de los indios en Tejas, amenaza a la frontera, cuya defensa se ha confiado a V. y creyese necesario, con objeto de protegerla, avanzar hasta Nacogdoches, que lo haga V. sin titubear. Si las autoridades de aquel país no pueden impedir que cuerpos de salvajes armados se acerquen a nuestra frontera, V. debe tomar las medidas necesarias de precaución. Este es el acuerdo del Presidente […][19]

Regresando a la correspondencia entre el enviado extraordinario mexicano y el Departamento de Estado, el 23 de agosto mister Dickins responde a la nota del día 10 afirmando que hasta el 22 de agosto no se tenían en la Secretaría de Guerra noticias del general Gaines en el sentido de que sus fuerzas hubieran atravesado el río Sabina. Por tanto, Gorostiza se congratulará (el 26 de agosto) de que lo publicado por El Globo —cuyo texto adjunta a mister Dickins— resulte, al fin y al cabo, “una de las muchas fabricaciones con que los periódicos regalan cada día a sus lectores”.

La respuesta a las notas de 28 de julio y 4 de agosto[20] que, hipotéticamente, habían quedado pendientes, las contesta ahora, significativa y largamente mister Forsyth, a través de una carta que el presidente Jackson dirigió al gobernador de Tennessee, fechada en The Hermitage, su residencia particular, el 6 de agosto de 1836. El documento es importante en varios aspectos: por las obligaciones que mister Jackson recuerda, en relación con el tratado que regula las relaciones con México, así como por los principios generales que rigen las relaciones de Estados Unidos con las potencias extranjeras interesadas en el tema tejano, que deben ser, subraya Jackson, de estricta neutralidad:

[…] Las obligaciones de nuestro tratado con México, lo mismo que los principios generales que rigen nuestras relaciones con las potencias extrangeras, exigen que mantengamos una estricta neutralidad en la contienda que agita ahora a una porción de aquella República. Mientras México llene sus deberes acia nosotros según están marcados por un tratado, y mientras no viole algunos de los derechos que este tratado asegura a nuestros Ciudadanos, cualquier acto por parte del Gobierno de los Estados Unidos que tienda a criar un espíritu de resistencia al Gobierno y a las leyes de México, sea cual fuere su carácter o forma, y siempre que estén ejercidas dentro de sus propios límites y jurisdicción, sería sin autoridad y altamente impropio […]

Y aquí es donde se inserta la petición que Gaines había hecho a los gobiernos de cuatro estados, el 28 de junio, solicitando cuerpos de voluntarios que reforzaran sus tropas.

[…] Con referencia a estas obligaciones es como debe considerarse en el caso presente, el pedido del General Gaines; y a menos que haya una fuerte necesidad para el tal pedido, no se debe sancionar. Si esta necesidad no está clara cuando es bien sabido que la disposición para favorecer a los Tejanos es un sentimiento común en los ciudadanos de los Estados Unidos, obvio es que tal pedido dará razón a México para que suponga que el Gobierno de los Estados Unidos puede estar inducido, por motivos inadecuados, a salirse de la línea de neutralidad que profesa conservar.[21]

Ya antes de que saliera de Washington —escribe el presidente— Gaines había comentado al Departamento de la Guerra que, al parecer, había signos de hostilidad “por parte de los indios que están en nuestra frontera occidental” y que, en caso necesario, “pediría la milicia”. El acuerdo con el secretario de la Guerra fue

[…] que se le informara de la distribución que se había hecho de los diez mil voluntarios que se pueden levantar con arreglo a la última ley, y que si llegaba el

caso de que fuese necesario aumentar la fuerza que está a sus órdenes, se alistarían y estarían prontos para el servicio mil voluntarios de Arkansas y otros tantos de Missouri […]

[…] En el pedido que el Gral. ha hecho a V., posteriormente, no aparecen razones para que se crea que la fuerza ya referida no sea suficiente, y yo por lo tanto no puedo sancionarlo ahora. Sancionar dicho pedido por las razones que allí se expresan, justificaría la creencia de que se hacía para auxiliar a Tejas, y no por un deseo de impedir una infracción de nuestros derechos territoriales o nacionales […]

¿Cuáles son los límites de la neutralidad, según Andrew Jackson?

[…] Si México insultare nuestro pabellón nacional, invadiere nuestro territorio o interrumpiere a nuestros Ciudadanos en las ocupaciones legales que les garantiza el tratado, entonces el Gobierno repelerá inmediatamente el insulto, y exigirá pronta reparación de la injuria. Pero no parece que México haya cometido ofensas de este carácter, ni que el Gral. Gaines crea que se hayan cometido […][22]

La respuesta de Gorostiza se produjo el 3 de septiembre, señalando al Departamento de Estado que, en cuanto conoció el documento presidencial, lo trasladó de inmediato a su gobierno para que éste pudiera apreciar en todo su valor la fuerza de la doctrina internacional que allí sustenta el presidente de Estados Unidos, “y la equidad con que intenta aplicar esta doctrina en la presente emergencia”. Pero, además,

[…] el simple hecho de haber desaprobado el Presidente la requisición del General Gaines, bastaría por sí solo […] para que en México se recibiera su anuncio con particular satisfacción, puesto que la reunión de tantas tropas americanas en la Frontera misma de Tejas, aunque perfectamente legal en tanto

que se verificara dentro de los límites conocidos de los Estados Unidos, no menos tenía que dar con el tiempo mucha ocasión a inquietudes y terribles contingencias. Entre estas últimas, ninguna hubiera sido más probable que la de que se hubiera podido llegar a organizar una deserción progresiva en favor de los Tejanos, y por medio de sus agentes secretos. ¿Quién podrá negar, por cierto, la posibilidad de semejante hipótesis, si atiende un momento a la exaltación de los tiempos y la oportunidad de las localidades? […]

Una vez señalado el reconocimiento al "espíritu y la letra" de la carta presidencial al gobernador de Tennessee, y el mantenimiento futuro de una "positiva y estricta neutralidad de los Estados Unidos en los disturbios de Tejas", Gorostiza vuelve con fuerza a la carga:

[…] Verdad es que el Presidente desaprueba allí la requisición del General Gaines de 28 de junio, y las razones en que se fundaba; que desaprueba también la conducta del Gobernador de Tennessee, por haber creído todavía vigente la órden del Departamento de la Guerra de 4 de mayo; ¿pero quiere decir esto también que el Presidente retira o que retirará al General Gaines la autorización que le dió en 4 de mayo y que le confirmó en 11 de julio para que pudiera llegar hasta Nacogdoches con sus tropas? Si el Sr. Forsyth le puede responder al ynfrascripto en la afirmativa, el ynfrascripto quedará plenamente satisfecho […][23]

Antes de que hubiera una respuesta por escrito a la última interrogante formulada por Manuel Eduardo Gorostiza al secretario de Estado, el enviado extraordinario redacta una nueva nota, el 10 de septiembre de 1836, en términos sumamente apremiantes. Gorostiza se refiere a una carta de Nacogdoches, de 4 de agosto, publicada en el Intelligencer, en la que los hechos parecen responder, con su elocuencia escueta, a la preocupación que lo acuciaba. Dice Gorostiza:

[…] Despues de haber leído en el Intelligencer de ayer la carta que se inserta allí de Nacogdoches […] poca duda me puede quedar ya, por desgracia, acerca de la

violación del territorio mexicano por tropas de los Estados Unidos; tanto más cuanto que el contexto de dicha carta no hace más que confirmar el mismo hecho que refieren otras varias que existen en Filadelfia […] Parece, pues, que las primeras tropas que invadieron y ocuparon a Nacogdoches fueron tres o cuatro compañías de Dragones de las que estaban en Arkansas, y que para ir allí no tuvieron necesidad de pasar el Sabina. Parece que después fue aquel puesto reforzado por algunas compañías de infantería de las que formaban parte del Campamento del General Gaines. Si esto es cierto, y si el Departamento de la Guerra no ha recibido aun despachos de este General sobre el particular, preciso es que haya habido algún extravío de su correspondencia […]

Como nunca antes, por así decir, Gorostiza despliega todas sus artes diplomáticas y su oficio de escritor para pedir aclaraciones sobre un hecho que parece incontestable pero que, naturalmente, no desea, ni espera, dice textualmente. Insiste, pues, en la necesidad de que el secretario de Estado responda a las interrogantes y dudas que planteaban sus notas de 28 de julio y de 4 de agosto (y, añado yo, en la de 3 de septiembre) que, supuestamente, se contestó con la carta del presidente Jackson al gobernador de Tennessee. A este respecto, dice Gorostiza:

[…] La resolución del Presidente va á fijar, en mi concepto, la naturaleza de las futuras inmediatas relaciones entre los dos Países; y si fuere, contra todas mis esperanzas, adversa a los derechos de México, va también necesariamente a decidir sobre la existencia de una misión que tanto me honra.= Pero repito que no lo espero. El lenguaje usado por el Presidente en su carta de 6 de agosto […] es tan franco, tan generoso y amigable acia México, y los principios que allí profesa son tan exactos y equitativos que sería por cierto agraviarle, bien gratuitamente suponer ahora por solo un momento que en ocasión de mil veces mayor importancia que aquella podía pensar de obrar de distinto modo. Lejos de mí semejante idea: si entonces y cuando se trataba únicamente de una medida que podía dar lugar a meras sospechas de parcialidad a favor de los Texanos, se apresuró el Presidente […] á desaprobarla, por consideración a los Tratados que le ligaban con México, y porque México en nada le había faltado hasta el día de la fecha, con mayor razón ahora puede uno fiar en que el Presidente hará retirar de Nacogdoches las tropas que hán violado el territorio Mexicano en oposición a

todos los principios del derecho internacional, y desautorizará después al General Gaines de una facultad ominosa, que en sus manos principalmente, no puede acarrear sino males para las dos Repúblicas […][24]

Resulta admirable la capacidad y el profesionalismo que don Manuel Eduardo Gorostiza despliega en esta nota, para decir todo lo que dice, justamente por la manera impecable como lo dice.

El 23 de septiembre, Manuel Eduardo Gorostiza es invitado a conversar con el señor Forsyth en sus oficinas del Departamento de Estado. El motivo, dice Gorostiza en su oficio a la Secretaría de Relaciones:

[…] confesarme al cabo que indirectamente sabía que algunas tropas de los Estados Unidos estaban en Nacogdoches, y […] luego me leyó unos fragmentos de dos cartas escritas por el Presidente Jackson al Gral. Gaines en 4 de setiembre* sobre el proyectado movimiento […] en las que no sólo le autoriza ya, en ciertos casos, para adelantarse hasta Nacogdoches, sino que le dice que persiga a los indios […] hasta donde los alcance y que tome después posición en donde le parezca del territorio mexicano […][25]

Gorostiza niega, por supuesto, que México hubiera pensado en algún momento hostilizar a los Estados Unidos a través de los indios. El enviado extraordinario pedirá entonces al señor Forsyth “una respuesta a mi ultimatum” —llamando así a la nota al Departamento de Estado de 10 de septiembre de 1836— en el entendido de que, de no haber una respuesta satisfactoria, “me vería en la triste necesidad de pedir mis pasaportes”. Puestos de acuerdo en que la respuesta se daría una vez que el presidente Jackson regresara a Washington, el 1° de octubre, mister Forsyth insistirá en que los informes que posee su gobierno, en el sentido de que los indios mexicanos cargarán sobre las fronteras, obliga a dicho desplazamiento:

[…] V. no negará —añade mister Forsyth— que si México hiciere tal cosa, faltaría al Tratado y al derecho de gentes, dando derecho a los Estados Unidos para que puedan defenderse ellos mismos, si fuere necesario, sobre el territorio mexicano […][26]

Ciertamente —contestaría Gorostiza—, si tal caso hipotético se realizara, México habría faltado a sus compromisos internacionales y los Estados Unidos tendrían causas más que suficientes "hasta para declararnos la guerra". Pero ése no era el caso, pues

[…] México jamás había soñado en hostilizar a los Estados Unidos por medio de sus indios; que mi Gobierno se respetaba bastante a sí mismo para usar armas tan prohibidas; y que en prueba de ello estaba pronto desde ahora, y siempre que antes se expidiese la orden a las tropas de

Nacogdoches de repasar inmediatamente el Sabina, á dar por escrito al Gobierno de los Estados Unidos, en nombre del mío, las mayores seguridades sobre el imputado empleo de los tales yndios salvajes, remitiendo de paso al General Urrea una copia de esta comunicación para su conocimiento […][27]

Forsyth quiere entonces que las cosas comiencen por ahí. Gorostiza no acepta, pues parecía que todo era "una concesión de nuestra parte". Si el mexicano propone la medida no es porque sea necesaria. Se trata sólo de tranquilizar al presidente de los Estados Unidos sobre lo que Gorostiza considera "una calumnia tejana". Así será manifestado al presidente, responde Forsyth. Ésa es la situación que prevalece hasta el 4 de octubre de 1836.

El 1° de octubre parecen precipitarse los acontecimientos. A las diez de la noche, el enviado extraordinario de México lee "con indignación", en periódicos de Nueva Orleans, la proclama del general Houston, quien ostentándose como

presidente de Tejas

[…] y so pretesto [de] que unos indios le han dicho que otros indios en unión con los mexicanos (que no se habían movido todabía de Matamoros) ivan a atacar a Nacogdoches, ordena que se pongan sobre las armas algunos milicianos de los condados inmediatos para sostener las tropas de los Estados Unidos que guarnecen aquel punto, en tanto que el General Gaines les envía refuerzos: en ella también previene a los oficiales de dichos milicianos que a medida que lleguen a Nacogdoches, se presenten al comandante de las tropas de los Estados Unidos y queden a sus órdenes.

Gorostiza no puede, o no quiere, disimular el malestar con el que ha comenzado a redactar la nota y se siente en el texto la molestia, más bien indignación, con la que escribe:

Y aunque no me puedo persuadir todavía que el tal Gral. Houston tenga el menor fundamento para poder contar con la cooperación de las tropas de los Estados Unidos a favor de la rebelión de Texas, no menos deduzco de tan imprudente documento que trata por lo menos de aparentarlo, para alucinar sin duda con semejante falacia a los aventureros que acaudilla […]

Éste es, quizás, el único documento de toda la correspondencia intercambiada durante el año de 1836, entre el enviado extraordinario y el Departamento de Estado, en el que Gorostiza no frena su talante sino que le da rienda suelta. El enviado mexicano prosigue:

Y luego una vez que hayan ya fraternizado en la misma guarnición los voluntarios de Texas con las tropas de los Estados Unidos, ¡cuán fácil no será después el que vayan juntos al Combate cuando se adelanten los Mexicanos! El menor incidente servirá entonces de pretexto, y el Gral. Houston no lo

desperdiciará por cierto.[28]

El 10 de octubre, Gorostiza insiste ante el Departamento de Estado: se le había ofrecido que, tan pronto regresara a Washington el presidente Jackson, se respondería a sus dos notas, de 28 de julio y 4 de agosto:

Por fortuna —añade, matizando su insistencia—, el presidente […] tiene un alma elevada y sabrá apreciar […] los motivos de mi natural ansiedad en la ocasión presente.[29]

La respuesta ofrecida llegará tres días después (el 13 de octubre) suscrita por el secretario de Estado interino, mister Asbury Dickins:

[…] El infrascripto tiene orden de decir al Sr. Gorostiza que el Presidente ha tomado completamente en consideración la reclamación que el Gobierno Mexicano ha hecho […] sobre retirar las instrucciones dadas al general Gaines para ocupar temporalmente un puesto en el territorio anteriormente reclamado […] por México, en caso de que tal ocupación se considere necesaria para la protección de la frontera de los Estados Unidos.

Pero, una vez más, se insiste en dejar en la mesa el susodicho tema de los indios. De acuerdo con la argumentación de mister Dickins:

Por el artículo 33 del Tratado de los Estados Unidos y México, cada una de las partes se obliga a impedir por la fuerza toda incursión hostil de los yndios que están dentro de sus límites contra los habitantes de la otra […]

Y, como México no puede comprometerse con su parte de la obligación, los Estados Unidos tienen que asumir una doble: “Impedir que sus indios hagan incursiones hostiles en Tejas, y que los de Tejas entren en los Estados Unidos”.

[…] Su primera obligación es hacia México por el Tratado; la segunda es hacia el pueblo de los Estados Unidos […] Si por no poder México cumplir la parte que le toca […] le es necesario a los Estados Unidos ocupar una porción del territorio Mexicano contiguo para poder llenar aquel deber, los Estados Unidos tienen por dicha necesidad el derecho de hacerlo […]

Pero México sostiene que sí puede “liberar” a los Estados Unidos de su obligación respecto a México. Y el señor Gorostiza, a nombre de su país, así lo ha hecho saber. Por tanto, al liberar a los Estados Unidos de tal compromiso, “les quita así el derecho de pasar la frontera con tal objeto”.

[…] Pero el derecho que resulta de la obligación del Gobierno hacia el pueblo de los Estados Unidos, queda, como la obligación misma, en toda su fuerza. Sobre este derecho México no puede ejercer ninguna intervención, ni puede modificarlo, ni quitarlo […]

La autoconservación es el sustento de tal derecho: la preservación de la existencia es “el primero y más alto deber de todos los Estados” y constituye, además, la esencia misma de la Ley de las Naciones. Como México está incapacitado para impedir a los indios que habitan su territorio que hostilicen a los ciudadanos de los Estados Unidos y como los indios hacen la guerra “sin respetar los derechos de las naciones, ni los de la humanidad”, los Estados Unidos tienen que adoptar los medios adecuados para proteger a sus ciudadanos. Y ¿cuáles son esos medios?, se pregunta el señor Dickins. Para responder de inmediato: eso depende “de la naturaleza del peligro”.

[…] Si este exijiere la ocupación temporal de algunos puestos más allá de la frontera, el deber de la propia defenza les da derecho para tal ocupación. No necesita justificación alguna, basta la necesidad que obligó a ello.

Y añade algo que, para él, culmina el razonamiento:

Sería lo último que podría dar justo motivo de queja á México; porque sería el resultado de su propia falta de cumplimiento a las estipulaciones del Tratado, y porque los Estados Unidos estarían solo haciendo lo que México mismo se había comprometido a hacer […]

En lugar de irritarse, México debería "congratularse" —dice Dickins— porque los Estados Unidos hubiesen encontrado el modo de evitar los perjuicios de los que México era responsable "por su incapacidad para evitarlos".

[…] Todas las instrucciones dadas al Gral. Gaines le autorizan únicamente a verificar una ocupación tal que puede solo considerarse como medida necesaria de propia defenza y estas instrucciones bajo las cuales él o su sucesor están ahora obrando, se fundan en los principios que se han manifestado […]

Se trata de que no penetren en las tierras que México reclama y, en caso de haberlo hecho, se retiren, excepto que ya los indios estén en actitud hostil contra los ciudadanos de los Estados Unidos, o en el caso de que "dichos generales" (Gaines y su sustituto) tengan convicciones ciertas de que los tales indios ya han comenzado sus hostilidades:

[…] El Presidente no puede retirar estas instrucciones, consecuente con las obligaciones de alta confianza que ha depositado en sus manos el Pueblo de los

Estados Unidos, si antes no está satisfecho de que ya no existe el peligro […]

Caso distinto sería si México pudiera “sujetar a los indios del territorio anteriormente ocupado por él”. Entonces, las instrucciones a Gaines jamás se habrían dado. El presidente se habría atenido al tratado y México cumpliría ahora con su obligación de “impedir los daños que el presidente cree ahora de su deber evitar”. Pero como no es el caso, y como el presidente

[…] representó que el peligro era inminente, y como la frontera expuesta está tan distante, se confió a dicho Comandante Gral. el encargo de averiguar la existencia de estas contingencias […] con todas las advertencias necesarias para asegurar su fiel ejecución […] [sin embargo,] se ha de examinar su conducta y el ynfrascripto […] [puede] asegurar al Sr. Gorostiza que el Presidente no disimulará la menor falta en el cumplimiento de las instrucciones […] [se le ha encargado, además,] que respete escrupulosamente los derechos de México con arreglo al Tratado y que observe y mantenga religiosamente una estricta neutralidad en la lucha entre México y Tejas […]

La pregunta de Gorostiza, a propósito de si ya Gaines cruzó la frontera, quedará sin respuesta pues, según Dickins, será hasta que “lleguen nuevas noticias, las que pronto se aguardan”, cuando se le pueda responder “a su pregunta sobre el asunto”. Respecto de la garantía que el señor Gorostiza ha dado durante su conferencia con el señor Forsyth, según la cual los indios salvajes “ni habían sido ni serían empleados por México […] en la guerra de Tejas, o para hostilizar a los Estados Unidos […] el Presidente la recibe con gran satisfacción”. Dickins desliza en su nota, como quien no quiere la cosa, que el presidente había recibido de Gaines noticias en contrario. De ahí que, sin aceptar su certidumbre, tomó medidas, sin embargo, para evitar el riesgo. Por tanto, giró instrucciones al general Gaines para que, en caso de ser verídico que oficiales mexicanos excitaban a los indios a hostilizar a los Estados Unidos, “llamase sin dilación al servicio ciertos voluntarios que autoriza la última ley del Congreso y avanzase con toda sus fuerzas hasta Nacogdoches”, para combatir a los agresores. No obstante,

[…] Ynmediatamente se comunicarán al sucesor del Gral. Gaines las seguridades del Sr. Gorostiza, las que el Presidente no puede dudar se han dado con un completo conocimiento de las intenciones del Gobierno Mexicano, y en las cuales confía enteramente […]

Sin embargo, aunque “la política liberal de México” disminuye el peligro de que la paz en la frontera se interrumpa, como México no puede evitar que los indios la hostilicen, la seguridad que ha dado el Sr. Gorostiza, “aunque muy satisfactoria”, no es suficiente por sí sola para que el presidente “contraordene las medidas que ha dictado” con el fin de detener las agresiones que puedan derivarse “de otras causas”. El presidente

[…] se persuade de que el Gobierno Mexicano dejará de ver en la medida a que el Sr. Gorostiza ha tenido instrucciones de oponerse, causa alguna de descontento cuando esté más completamente impuesto de los motivos y objetos de esta medida, de un carácter limitado, temporal y puramente defensivo y de las órdenes terminantes que la han acompañado sobre respetar los derechos de México, conforme al tratado, y conservar la más estricta neutralidad […][30]

En la nota del 15 de octubre, la última que dirigirá al Departamento de Estado como representante de México, el ministro plenipotenciario Gorostiza en ningún momento bajará la guardia. Lamentará, para comenzar, que el presidente Jackson, alegando el principio de defensa propia, haya ignorado los reclamos sobre “la violación del territorio mexicano por las tropas del general Gaines”, y que persista en mantener el derecho que en su opinión tiene, para continuar violándolo en lo sucesivo.

El enviado mexicano no admite en ningún momento que tal derecho exista: sería tanto como aceptar que cualquier nación puede ocupar militarmente el territorio de otras naciones con sólo alegar una necesidad aparente y, además, porque ese

derecho sería “una continuada amenaza a la soberanía y a la independencia de todas ellas”. ¿Qué nación no querría —pregunta Gorostiza— ampliar su frontera, “a expensas de la frontera vecina” si, en definitiva, todo dependiera de su “sola calificación para justificar la legalidad del hecho”?

Tampoco es admisible la amplitud que el presidente Jackson otorga al principio de la defensa propia —dice Gorostiza—, al aplicarlo “al caso presente”. El principio lo es porque se sustenta en la justicia y en la razón, como todos aquellos que, juntos, integran la Ley de las Naciones, que no es otra que la ley natural que los antiguos llamaron ley de Dios. Esa ley, a la vez que nos obliga a conservarnos y a defendernos:

[…] nos prohive […] hacerlo en perjuicio evidente de tercero, a menos de absoluta necesidad y porque el peligro sea inminente, inevitable de otro modo, e infinitamente superior al daño que vamos a causar. Y, ¿se podría decir por ventura que la violación del territorio mexicano ha sido producida por una necesidad de aquella naturaleza con sus tres condiciones inseparables?[31]

Acto seguido, Gorostiza pone el dedo en la llaga trayendo a colación las “supuestas premeditadas hostilidades de los indios contra las fronteras de los Estados Unidos”. ¿Acaso alguien puede hablar con seguridad de su existencia y mostrar alguna evidencia de ella? La verdad es que tales hostilidades

[…] jamás han existido en otra parte que en la imaginación de los Tejanos y sus favorecedores […] todas ellas han sido puras invenciones de los mismos, sin otro fundamento que el maligno deseo de hacer mal a México […]

Y a mostrarlo dedica Gorostiza buena parte del texto de su nota.

Mientras los tejanos respetaron las leyes mexicanas —señala con razón— jamás se hizo mención de que los indios quisieran hostilizar a los Estados Unidos, no obstante que, desde 1832, no hubo ningún soldado en Nacogdoches ni cerca de la frontera. Durante la rebelión de Tejas tampoco se habló de indios, ni antes ni después de la toma de Béjar por parte de los tejanos. Cuando, en el mes de marzo, el ejército mexicano, victorioso por todas partes, cruzó el río Brazos y en breve llegaría al Sabina, por vez primera

[…] se supuso que mil quinientos yndios y Mexicanos se hallaban yá á pocas millas de Nacogdoches, llevándolo todo a fuego y sangre, para decidir con tan grosera impostura al Gral. Gaines que se acercara con sus tropas a este mismo Sabina, como en efecto lo verificó; pero con la batalla de San Jacinto desapareció el peligro para los Tejanos y de consiguiente desaparecieron a su vez los yndios: el Gral. Gaines, que algunos días antes requería millares de fusileros […] confesó entonces que la alarma había sido falsa y que ya no necesitaba de tales refuerzos […][32]

Mientras duró en Tejas la confianza de que México firmaría el tratado, “que la fuerza sólo pudo hacer firmar al general Santa Anna”, hubo tranquilidad. Pero en junio se conoció que México preparaba una nueva campaña y, como por encanto, dice Gorostiza, “volvieron a resucitar al punto los indios agresores, según escribieron los comisionados tejanos que habían ido a Matamoros a canjear a unos prisioneros”:

[…] según dio parte después al Gral. Gaines el Gral. Tejano Rusk, según habían informado a este otros individuos tejanos, según avisó el Mayor tejano Sterling C. Robertson al citado Gral. Gaines, refiriéndole el asesinato de dos blancos en Navasota: desde la misma fecha es también desde cuando el Gral. Gaines ha creído volver a necesitar para oponerse al beligerante principal, de aquellos mismos fusileros montados que despidió después de […] San Jacinto: desde entonces es cuando la defensa de la frontera de los Estados Unidos ha requerido el que se ocupe a Nacogdoches, aunque Nacogdoches esté a cincuenta millas de dicha frontera […]

Para Gorostiza las cosas están muy claras: son los “enemigos de México” los que están buscando que los Estados Unidos se comprometan sobre el terreno de Tejas y comprometan, por supuesto, su neutralidad. Pero si el peligro ha sido imaginario, si los rumores que se han esparcido varias veces “y otras tantas han sido desmentidos por los hechos”, ¿cómo se ha podido pensar que tal peligro era inevitable?

[…] ¿Dónde ha estado en fin, la necesidad absoluta que ha obligado a invocar en esta ocasión el principio de propia defenza, atropellando como se han atropellado, en su nombre los derechos más sagrados de una nación amiga? […]

Porque el presidente —responde mister Dickins— ha debido confiar en los informes que el comandante general de la frontera le ha enviado. Ahora bien, si el general Gaines se hubiera separado un ápice de sus instrucciones, sería castigado. El enviado Gorostiza responde que la parcialidad de Gaines en favor de los tejanos ha sido tan evidente y su credulidad tan amplia

[…] que sus informes nunca han debido ser de peso para un hombre tan ilustrado como el Presidente de los Estados Unidos […] en segundo lugar, que el castigo […] del Gral. Gaines, o el de cualquier otro General que en adelante se separe de las ordenes que reciba del Presidente […] no puede aprovechar en nada a México ni tranquilizarle ahora, ni subsanarle después los inmensos perjuicios que se le han causado ya, y que todavía se le pueden causar […] del poder discrecional que ha depositado el Presidente en el comandante general de la frontera […]

Gorostiza insiste: ¿qué puede importarle a México que se destituya a cualquier general cuando por culpa suya se ha invadido territorio mexicano y, con tal medida, se ha generado mayor confianza a los tejanos y por eso le han incrementado sus tropas con miles de voluntarios que, de otra manera, no

habrían marchado a Tejas?

Una nueva interrogante dice todo lo que un diplomático podría decir: ¿y si se prolonga la invasión y llega la próxima campaña, la sola presencia de las tropas de los Estados Unidos en Tejas no bastará “para producir embarazosos compromisos o colisiones que echen abajo los planes mejor combinados del ejército mexicano”? Gorostiza aprovecha la oportunidad para ripostar a propósito de la garantía que, antes, él ofreciera:

[…] El Sor. Dickins convendrá con el ynfrascripto que el Gobierno de este no puede recibir como suficiente una garantía que no garantiza nada de lo mucho que México puede arriesgar todavía […]

Gorostiza objeta también las disposiciones que le dan plena autoridad al comandante general de la frontera para actuar de acuerdo con su libre arbitrio, porque todo dependerá de la información a su alcance, y quienes lo proveen de información son los tejanos. Sólo dependerá de su decisión y criterio actuar o no en la persecución de los indios que, en su concepto, pretendan hostilizar a los Estados Unidos. Y la persecución podrá llevarse a cabo “hasta donde los encuentre y para tomar después posición hasta donde mejor le parezca de todo el territorio mexicano”, con la sola sugerencia de “que no se deje engañar de sus informantes”. Levísima recomendación que de ninguna manera puede entenderse como una limitación:

[…] Pues ya se ha visto lo que semejantes encargos han contenido al Gral. Gaines, y lo que podrán contener a ninguno de sus sucesores; si estos ceden como aquél a las mismas influencias, o se dejan sorprender por las mismas maquinaciones. Y es casi preciso que esto suceda porque los informes todos que reciben dichos Comandantes Grales. tienen que venir de país enemigo de México, y han de llegar desfigurados por el encono y la malicia […][33]

A ello se han debido las notas que, persistentemente, ha dirigido Gorostiza al Departamento de Estado desde el 20 de abril, protestando siempre contra el poder discrecional de que estaba investido el comandante general de la frontera y que, tarde o temprano, lo llevaría a constituirse en el árbitro de la guerra y la paz entre México y los Estados Unidos. La amistad entre las dos naciones dependería, en adelante, "de la voluntad o del error de un solo y simple individuo".

Tanta confianza por parte del gobierno de los Estados Unidos en el criterio de un general se "explica y disculpa" debido —según Dickins— a que la distancia que separa al presidente del teatro de los acontecimientos hace imposible que mister Jackson pueda ocuparse de las contingencias que se suscitan a cada momento…

El tema de Nacogdoches volverá a incidir. Gorostiza recordará que él ha insistido, cuantas veces ha sido necesario, en que ese territorio era posesión mexicana. Y, de no haber sido por las seguridades que tantas veces se le han dado por el Departamento de Estado de que el avance militar hacia ese punto "nada tenía que ver con la futura determinación de los límites", confiesa que no sabría ciertamente qué pensar de tal empeño. Las dudas de Gorostiza se fundan en que Nacogdoches ha sido proclamado, por el mismo secretario de la Guerra, como propiedad de los Estados Unidos, cuando "aquél escribió al general Gaines autorizándole para que fuera hacia allí". A la protesta de Gorostiza siguió la negativa a entrar a discutir el asunto:

[…] y también ha advertido tanto en las notas de ese Departamento, como en la correspondencia que ha mediado entre el Srio. de guerra, el Gral. Gaines y algunos Gobernadores de Estados, cierto estudio constante en no designar el territorio Mexicano que está más allá del Sabina, con otro nombre que con el de territorio contestado […]

Como si no hubiera un tratado al cual atenerse para dirimir las controversias en cuestión de límites, puesto que "la línea de la antigua Luisiana corría entre los

ríos Hermento y Carcasiv ¡esto es, treinta o cuarenta millas más acá del Sabina!”

[…] Tales fueron, pues, las consideraciones que el ynfrascripto tubo presentes al escribir sus notas de 28 de Julio y 4 de Agosto. Entonces consideró […] que la invasión del territorio Mexicano por las tropas de los Estados Unidos había inferido á México una ofenza realmente gratuita […] Entonces también patentizó hasta la evidencia los enormes perjuicios que se le seguían á México á consecuencia de dicha invasión. Entonces, finalmente, anunció que si el Presidente desoía tan justas reclamaciones, se vería en la triste necesidad de tener que retirarse con su Legación Extraordinaria. Pero el infrascripto se lisongeo de que no llegaría este caso, por que […] se pesarían sus razones en la balanza de la equidad, y no en la de la árida conveniencia […]

Lamentablemente, esto no ha ocurrido. La nota del secretario interino de Estado ha dejado sin esperanzas al enviado mexicano, puesto que las explicaciones que se le dan, en nombre del presidente, le muestran que es poco “lo que México puede esperar ya de los Estados Unidos” cuando se hacen a un lado sus sagrados derechos “ante la sombra de un peligro imaginario […]” Por tanto, “se injuria a México y se le daña por una mera precaución”.

Después de tan graves expresiones, don Manuel Eduardo Gorostiza, ejemplo de pundonor republicano, solicita al señor Dickins la remisión de sus pasaportes:

[…] para demostrar al menos que resiente en todo su tamaño el agravio hecho a su Patria por los Estados Unidos, declarando como declara, bajo su sola y propia responsabilidad, que desde este momento considera su misión concluida […][34]

Como es tan breve la respuesta del señor Dickins al señor Gorostiza, vale la pena transcribirla integra:

Departamento de Estado, Washington, octe. 20 de 1836.- El ynfrascripto, Secretario interino de Estado de los Estados Unidos, habiendo dado cuenta al Presidente con la nota del Sr. Gorostiza, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, de 15 del corriente, ha recibido orden de remitir los pasaportes pedidos por el Sr. Gorostiza; y de consecuencia, se los acompaño.

El Presidente siente que una opinión equivocada de las medidas que él ha creido deber adoptar para la defenza de la frontera, haya inducido al Sr. Gorostiza a terminar su misión. El Presidente, sin embargo, espera aun que el Gobierno Mexicano le hará más justicia, y por su parte no dejará de hacer todos los esfuerzos convenientes para impedir una mala inteligencia, enviándose al Sr. Ellis instrucciones para que de en México las explicaciones que se juzguen necesarias.

El ynfrascripto se aprovecha de esta ocasión para renovar al S. Gorostiza las seguridades de su más distinguida consideración.

(Firmado) ASBURY DICKINS[35]

al S. D. M. E. de Gorostiza

El comandante general de Veracruz, Antonio de Castro, participa al ministro de Guerra, el 26 de noviembre de 1836, el arribo del ministro extraordinario y plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos, don Manuel Eduardo Gorostiza, y traslada comunicación donde el diplomático expone los motivos que le han obligado a regresar a la República:

Violado el territorio Mejicano por las tropas de los E. U. de América al mando del Gral. Gaines, a pesar de mis anticipadas reclamaciones y protestas y no habiendo podido obtener de aquel Gobierno ni satisfacción de lo pasado ni seguridad alguna para el por venir, creí mi deber declarar como declaré en Washington, que consideraba mi misión como concluída y de consiguiente pedí y recibí mis pasaportes y embarqué con los individuos de mi legación en el paquete Ana Eliza que acaba de fondear en este puerto.

Lo que tengo el honor de comunicar […][36]

Ya en la ciudad de México, el 6 de diciembre de 1836 don Manuel Eduardo Gorostiza informó al presidente interino de la República, en junta de ministros,

[…] los imperiosos motivos que han dirijido mi conducta en una de las circunstancias más difíciles y comprometidas que se pueden presentar en la vida de cualquier hombre público […]

Gorostiza da cuenta al gobierno de todos sus esfuerzos para evitar lo que, a fin de cuentas, ocurrió:

[…] Por desgracia ni la razón que nos asistía, ni los argumentos con que la esforzé, ni mis protestas, ni mi paciencia, tuvieron valor alguno a los ojos del Gabinete de Washington. De ahí que el atentado se consumase. De ahí que yo no pudiera […] ni como Representante de México, ni como Ciudadano suyo tolerarlo ya, ni menos autorizarlo […] con mi subsecuente presencia en dichos Estados […]

Si obré bien o mal, cuando concluí motu proprio mi misión, es algo que decidirá el Supremo Gobierno, anota Gorostiza. En todo caso:

[…] para no comprometer al Gobierno á que diese paso alguno que no estubiera en los intereses de la Patria […] hé tenido muy buen cuidado de tomarlo todo bajo mi sola responsabilidad; estando de consiguiente pronto a responder de mi conducta ante la nación, el Gobierno y la opinión pública.[37]

La respuesta del secretario de Relaciones Exteriores, José María Ortiz Monasterio, al señor Gorostiza es precisa:

[…] el Exmo. S. me manda manifestar á V. E. que aprueba la resolución que tomó bajo su responsabilidad de poner término a la misión estraordinaria que el Gobierno le había confiado a sus luces y acreditado patriotismo, como asimismo, aprueba en general la conducta que observó durante dicha Misión […] [que fue] atinada, firme y circunspecta […][38]

Es inevitable comparar las acciones de Santa Anna y las de Gorostiza y advertir la profunda diferencia. Se trata de comportamientos coincidentes en el tiempo de dos mexicanos que, además, coinciden en el origen: son veracruzanos. Uno peleó con las armas. El otro con ideas y palabras. Aquél era político y militar (más lo uno que lo otro). Éste, escritor y diplomático. Cada quien hizo lo que hizo y los hechos son irreversibles. Manuel Eduardo Gorostiza era un hombre de bien: un ciudadano en el pleno sentido de la palabra. Santa Anna era un político, como hubo muchos antes y habría muchos después, que sólo pensaba en sus propios intereses y en él mismo y a quien solamente importaba el poder. El poder, ese agudo sable de dos filos, que puede servir para proteger la vida o para destruirla.

NOTAS

[1] Los documentos originales de la gestión diplomática desarrollada en este periodo se encuentran en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE), bajo el titulo Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes…, en varios legajos que irán citándose en las notas correspondientes. Una parte de estos documentos fue impresa en el folleto titulado Correspondencia que ha mediado entre la legación extraordinaria de México y el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines, Filadelfia, s. p. i., 1836, XXII, 60 pp., que el propio señor Gorostiza mandó publicar para hacer patente la posición de los Estados Unidos en relación con el conflicto texano y la invasión del territorio mexicano por parte del general Edmund. P. Gaines, que desató críticas, y la protesta de los Estados Unidos frente al gobierno mexicano. En 1837, por órdenes del presidente interino, se manda reimprimir para que "pueda cada cual conocer y apreciar en todo su valor la conducta noble y enérgica del enviado mexicano y los sólidos fundamentos que tuvo para retirarse", con el mismo título de Correspondencia que ha mediado…, editado en México por José M. F. de Lara. La Secretaría de Relaciones Exteriores lo vuelve a publicar en 1924, integrándole más documentos de su archivo con el título de Don Manuel Eduardo de Gorostiza y la cuestión de Texas, documentos históricos precedidos de una nota biográfica por Antonio de la Peña y Reyes. De esta última existe una segunda reimpresión de 1971.

[2] Don Manuel Eduardo de Gorostiza y la cuestión de Texas, Porrúa (Col. AHDM: 8), México, 1971 p. 50; con unas variantes en el texto véase también AHSRE – LE – 1061, f. 75 v.

[3] AHSRE – LE – 1061, ff. 67 v-68; Correspondencia que ha mediado…, México, reimpreso por José M. F. de Lara, 1837, p. 3; Don Manuel Eduardo de Gorostiza,

idem.

[4] AHSRE – LE – 1061, ff. 85 v-86; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 9-10; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 56-57.

[5] AHSRE – LE - 1061, f. 82 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 12; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 57-59. Subrayado del autor.

[6] AHSRE – LE – 1061, f. 141; Correspondencia que ha mediado…, idem; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., p. 59.

[7] AHSRE – LE – 1061, ff. 100 v-101; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 14; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., p. 60.

[8] AHSRE – LE – 1061, f. 143 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 15; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 61-62.

[9] AHSRE – LE – 1061, ff. 105-106; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 18-19; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 64-65. Subrayado del autor.

[10] AHSRE – LE – 1061, ff. 107-108; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 19-20; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 65-66. Subrayado del autor.

[11] AHSRE – LE – 1061, ff. 108 v-111 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 20-22; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 66-68.

[12] AHSRE – LE – 1061, ff. 119-120 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 25; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 69-70.

[13] AHSRE – LE – 1062, ff. 78 v-79 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 28; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 73-74.

[14] AHSRE – LE – 1062, ff. 80-82; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 30; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 74-75.

[15] AHSRE – LE – 1062, f. 111 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 31-32; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 76-77. Subrayados del autor.

[16] AHSRE – LE – 1062, ff. 112 v-114 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 33-34; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 77-78.

[17] AHSRE – LE – 1062, ff. 121; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 35; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., p. 80.

[18] AHSRE – LE – 1062, ff. 104 v-105; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 81-82.

[19] AHSRE – LE – 1062, f. 106 v; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., p. 17, con variantes en la traducción. Ahora bien, el general Gaines se había anticipado a la instrucción del 11 y, ya el 10 de julio había girado órdenes al oficial que mandaba las tropas de los Estados Unidos cerca de Nacogdoches:

[…] marchará V. con la fuerza que está a su mando, a la villa de Nacogdoches, a donde estará V. apostado, temporalmente, hasta que se le prevenga otra cosa […]

El objeto primordial de la presente ocupación de ese puesto es para que yo pueda llebar a efecto las instrucciones del Presidente de los Estados Unidos […]

Todo, en el supuesto de que haya indios de "nuestro lado, en los límites nacionales en manifiesta hostilidad. En tal caso, los instará V. a que retornen a sus poblaciones y sean pacíficos",

[…] Pero si ellos o cualquiera otros indios, ú otras fuerzas armadas, fuesen encontradas en actitud de guerra […] contra las tropas de los Estados Unidos, ó contra cualquiera de los habitantes de esta frontera, ó del territorio disputado al Sur, Este o Norte de Nacogdoches, V. en ese caso empleará las fuerzas a su mando para arrestarlos, o contener de cualquier otro modo tal hostilidad […] Pero V. no los atacará sin evidencia de su hostilidad manifiesta […] [AHSRE – LE – 1062, ff. 124 v-126; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 39-40; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 83-84.]

[20] Citadas en Don Manuel Eduardo de Gorostiza, en el documento XXV, erróneamente, como si fueran réplicas a las notas del 4 de julio y el 28 de agosto. En realidad, la nota del 28 de julio fue respondida por mister Dickins el 1° de agosto, como puede observarse en este capítulo, nota 14.

[21] AHSRE – LE – 1062, ff. 139 v-140 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 44-45; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., p. 88.

[22] AHSRE, ibid., ff. 141 v-143 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 46-47; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 88-90.

[23] Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 47-48; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 90-92.

[24] AHSRE – LE – 1063, ff. 33-34 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 49-50; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 92-93. Subrayado del autor.

En suma, Edmund Pendleton Gaines tiene amplia libertad para actuar según su criterio pero, también, la total responsabilidad.

[25] AHSRE – LE – 1063, f. 35; Correspondencia que ha mediado…, idem, Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., p. 94.

[26] AHSRE, ibid., f. 35 v; Correspondencia que ha mediado…, idem, Don Manuel Eduardo de Gorostiza, idem.

[27] AHSRE – LE – 1063, f. 36; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 51-52; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 94-95.

[28] AHSRE – LE – 1063, f. 42 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 59-60; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 101-102.

[29] AHSRE – LE – 1063, f. 98 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 61; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., p. 103.

[30] AHSRE – LE – 1063, ff. 112-119 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 61-67; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 103-108.

[31] AHSRE – LE – 1063, f. 100 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 68; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., p. 109.

[32] AHSRE – LE – 1063, ff. 101 v-102; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 69; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 100-102.

[33] AHSRE – LE – 1063, ff. 102-106 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 72; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 110-112.

[34] AHSRE – LE – 1063, ff. 108-110; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 74; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 113-115.

[35] AHSRE – LE – 1063, f. 120 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., pp. 75-76; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., pp. 115-116.

[36] AHMM – OM, 1155, f. 387; AHSRE – LE – 1063, f. 71 v.

[37] AHSRE – LE – 1063, ff. 94-95 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 77; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., p. 185.

[38] AHSRE – LE – 1063, f. 121 v; Correspondencia que ha mediado…, ibid., p. 79; Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ibid., p. 186.

* El primer fragmento se refiere a la estricta neutralidad que los Estados Unidos deben guardar en el conflicto tejano, siempre que México impida que los indios que estén en su territorio hostilicen a ciudadanos de los Estados Unidos. “Si México no quisiere o no pudiere cumplir este deber” los Estados Unidos están autorizados por “el derecho internacional y el derecho de autodefensa para cumplirlo por México”. Por tanto, en caso de que el general Gaines estuviere convencido de que algún grupo de indios que perturban la paz en la frontera de los Estados Unidos recibe ayuda o protección en territorio mexicano, tomará las medidas “prontas y decisivas para castigar a los indios”. En ese caso, será conveniente que el general Gaines “tome la posición avanzada que sea más favorable para cuidar la frontera y se le autoriza para perseguir a los indios donde quiera que los pueda hallar, sin atender a los límites mexicanos, ni a los que reclaman los tejanos”. El presidente Jackson recomienda a Gaines obrar con prudencia y sólo actuar en caso de tener evidencias que justifiquen un acto de “tanta responsabilidad”. Las tropas norteamericanas no ocuparán un lugar avanzado en territorio mexicano excepto cuando sea necesario, o “hubiese una certeza moral” de que los indios están en pie de guerra con tal motivo y de que “del territorio mexicano derivan los medios para obrar”. El presidente Jackson añade significativamente:

[…] El General Gaines sabe que los Mexicanos han imputado ya a sus soldados que pelearon y los derrotaron en la batalla de San Jacinto; y aunque ninguna acusación puede ser más infundada, sin embargo, la circunstancia de haberse hecho dicha acusación demuestra la necesidad de prudencia […]

La segunda carta de Jackson a Gaines, también del 4 de septiembre, insiste en que el general sólo debe actuar en el caso de que las noticias sobre los indios en actitud hostil sean verdaderas, y siempre que el general mexicano (Urrea) haya “favorecido o ayudado sus designios”. En tal caso, habrá de marchar con todas sus fuerzas rumbo a Nacogdoches “o cualquier otro punto que pueda considerar más conveniente para que pueda defender la frontera”. En todo caso, los Estados Unidos deben mantener su neutralidad y la autorización dada al general Gaines —repite Jackson— “para ocupar un puesto más allá de sus límites” se funda en la necesidad de defender la frontera. Si el general viera

[…] que son falsas las noticias de que el General mexicano ha exitado a los indios a hacer la guerra […] y que los Indios están dispuestos a permanecer en paz […] retirará de inmediato sus fuerzas de Nacogdoches para su campamento […]

En caso contrario, convocará a los mil voluntarios organizados en Arkansas y “otros tantos organizados en Missouri” y marchará rumbo a Nacogdoches o “a cualquier otro punto adecuado para proteger la frontera”. Culminan la comunicación estas graves palabras:

El General Gaines debe obrar como se lo dicte su propia discreción sobre los informes que debe obtener, siempre teniendo presente la posición neutral de los Estados Unidos respecto de las partes contendientes en Texas y las obligaciones del Tratado con referencia a las Autoridades Mexicanas (Correspondencia…, pp. 53-55).

En suma, Edmund Pendleton Gaines tiene amplia libertad para actuar según su criterio, pero, también, la total responsabilidad.

Epílogo

REGRESO SIN GLORIA

EL PRESIDENTE HOUSTON

Según Louise Gibson, fue Santa Anna quien sugirió viajar a Washington, prometiendo lo tantas veces ofrecido: terminar con la guerra y, por tanto, asegurar una paz duradera y establecer relaciones armoniosas de amistad entre México y Texas que, en su entrevista con Jackson, se ampliarían a los Estados Unidos.[1] Pero si alguien sostuviera, como se verá más adelante, que fue Houston quien arregló las cosas para que todo saliera a pedir de boca, también tendría razón. Como quiera que fuese, el gobierno texano impulsó un proyecto con el que nada perdía y, en cambio, le permitiría salir del atolladero con más o menos donaire y provecho.

Ahora bien, en las elecciones del 5 de septiembre habían competido Stephen Austin —"por una sola y exclusiva razón, asegurar la anexión de Texas a los Estados Unidos"—, el pintoresco ex gobernador Henry Smith y Sam Houston quien, 11 días antes de los comicios, anunció su entrada en la liza electoral. La verdad es que ya había ganado, desde que triunfó en San Jacinto, el 21 de abril. En consecuencia, el 5 de septiembre de 1836, Sam Houston se convirtió en el primer presidente electo de la República de Texas. De los 6449 electores que votaron aquel día, 5119 depositaron su sufragio en favor de Houston: 79% de los votantes:

Sólo hubo una pequeña nube en el horizonte —comenta De Bruhl—, que crecería y produciría una sombra considerable: Mirabeau Buonaparte Lamar fue electo vicepresidente.[2]

El nuevo presidente de la República texana tomaría posesión el 22 de octubre, apresurando la ceremonia a causa de la renuncia de Burnet, que tuvo que dimitir por el abandono de Zavala de la vicepresidencia el día 21. Zavala moriría un mes después, el 25 de noviembre de 1836, y todavía no se cumplía otro mes cuando murió Stephen Austin, el 27 de diciembre de 1836. Lo dicho: 1836 era un año con mal fario.

Mientras tanto, los texanos habían apoyado con entusiasmo el camino de la anexión:

Ellos han declarado —dijo Houston en la ceremonia de su toma de posesión— con unanimidad sin paralelo, que se unirán a la gran familia republicana del Norte […] Estamos contentos con la esperanza de que nos recibirán como participantes de sus derechos civiles, políticos y religiosos y que nos darán la bienvenida a la gran familia de hombres libres.[3]

El primer problema que Houston tuvo que resolver como presidente, fue el de la presencia de Santa Anna y los demás prisioneros mexicanos en Texas. Cada día crecían los riesgos, puesto que Lamar insistía en ejecutar a Santa Anna y eso, por supuesto, habría destruido cualquier posibilidad de reconocimiento por parte de los Estados Unidos o de cualquier otra potencia, por lo menos en el corto plazo.

El 4 de septiembre, junto con sus parabienes, Jackson había comunicado sus sentimientos a Houston “en los más enérgicos términos”:

Nada puede ahora empañar más el caracter de Texas que un acto de tal naturaleza [la ejecución de Santa Anna] en este último período.[4]

A este respecto, el Senado texano aprobó una resolución importante que evitaba males extremos, pero con una severa limitación al presidente:

El Senado resuelve que, por la presente, se le confiere al Presidente la custodia y disposición de todos los prisioneros de guerra. No obstante, los prisioneros Santa Anna y Almonte no podrán ser puestos en libertad, en ningún caso, sin la participación del Senado. Durante el receso del Senado, el presidente no tendrá el poder de liberar a dichos prisioneros.[5]

La respuesta inmediata del presidente Houston fue vetar la resolución senatorial, tachándola de inconstitucional. Por su parte, la Cámara de Representantes resolvió declarar que, si bien al general Santa Anna no había que liberarlo por el momento, su libertad era una prerrogativa del Ejecutivo y, a fin de cuentas, el 10 de noviembre quedó el asunto, en su totalidad, en manos del presidente.[6]

La decisión fue tomada, finalmente, por el Senado y, según De Bruhl, Houston sostuvo varias reuniones secretas con senadores para convencerlos de que Santa Anna debía ser puesto en libertad, con permiso para viajar a los Estados Unidos y entrevistarse con Jackson.

DE SANTA ANNA A HOUSTON

El 5 de noviembre, Santa Anna había escrito a Houston, desde su prisión en Orozimba, la siguiente carta:

Estimado Señor:

A través de sus comisionados y de mi conversación del día 28 pp., le he manifestado a usted la importancia que tendría mi visita a la ciudad de Washington, empleando los medios más efectivos para terminar con el problema texano y como el tiempo pasa y no se define ninguna acción, cuando es más preciso, deseo que usted, que está tan profundamente interesado en el bienestar de su país, pueda facilitar la determinación final de esta cuestión empleando, si así lo considera pertinente, las siguientes razones.

Cuando el Tratado de 14 de mayo fue suscrito, estuvo basado sobre el principio de que Texas formaría una nación independiente y adquiriría su existencia legal por el reconocimiento de México. Pero como las bases han cambiado por la reciente declaración del pueblo de Texas en favor de la anexión a los Estados Unidos, me parece que esta declaración simplifica mucho la cuestión porque, en el futuro, será de la incumbencia del gabinete en Washington regular esta materia, y con el, México no dudará entrar en negociaciones en la medida en que se desea un Tratado definitivo. El modo de efectuar este importante objeto, sin pérdida de tiempo, puede lograrse por mi entrevista con el gabinete en Washington, conciliando todos los intereses a un tiempo. Convencido como estoy, que Texas jamás se reunirá con México, deseo por mi parte, mejorar la ventaja que puede ofrecerse y evitar los sacrificios que pueden ocurrir en caso de que un imprudente intento se produzca para reconquistar este país que, hasta ahora, ha probado ser más perjudicial que benéfico; en consecuencia, reduciendo el problema texano a este único punto, el establecimiento de los límites entre los Estados Unidos y México que, como está ud. enterado, ha estado pendiente durante muchos años y puede fijarse en el Nueces, [Río] del Norte, o algunos otros límites, como puede decidirse en Washington.[7]

En virtud de que en los tratados de Velasco habría faltado una parte fundamental, la independencia de Texas, Santa Anna se compromete, en la carta anterior, a negociar con Jackson lo que podría ser, en el futuro, un tratado de límites entre México y los Estados Unidos que, naturalmente, tomaría en cuenta la existencia de Texas.

¿Hasta qué punto la carta de Santa Anna a Houston fue determinante para la realización del viaje a Washington? No lo sé. Lo cierto es que, a los pocos días, Houston cabalgó 12 millas desde Columbia hasta el rancho-prisión en Orozimbo, llevándole a Santa Anna una carta de presentación para el presidente Jackson y un regalo. La carta tenía un tono peculiarmente ditirámbico:

La distinción y el carácter del general Santa Anna me evita —decía Houston— la necesidad de decir nada a su favor pues su reputación es ya una parte de la historia de la humanidad.[8]

El regalo: un grueso capote de lana para el viaje a través de los Estados Unidos, pues Houston sabía que Santa Anna sufriría por el invierno del norte. El frío no podría compararse, sin embargo, con los meses terribles que había pasado cautivo, amenazado, con el pálpito permanente de que en cualquier momento podía morir; sujeto a todas las humillaciones que desde el 21 de abril de aquel infausto año de 36 le habían infligido sus enemigos a él, un personaje nacido para los más altos destinos y los honores y distinciones de gobierno. De manera que Santa Anna dio las gracias al otro general presidente, Sam Houston, y se dispuso a emprender el anhelado viaje a Washington, donde podría entrevistarse con el general presidente más importante cuyo poder real superaba, con mucho, al suyo tan mermado.

El viaje sacaría a Santa Anna físicamente de la trampa texana. Naturalmente, faltaba el visto bueno —verbal y de facto— de Jackson a los convenios de Velasco, y sobre todo el entendimiento personal. Un compromiso definitivo entre Santa Anna y Jackson zanjaría el problema, del mejor modo posible, para Texas y los Estados Unidos. Y a Santa Anna le resolvería su futuro inmediato. En realidad, así se anudaría el verdadero convenio, que sería un acuerdo tácito: un pacto entre Jackson y Santa Anna, vale decir, entre el presidente de los Estados Unidos y quien se comprometería a nombre de México.

Aquel mismo día —el 20 de noviembre— Houston, adelantándose, le escribió al presidente Jackson:

El general Santa Anna ha sido puesto en libertad y, ya libre, desea viajar a Washington y ahí consumar los compromisos asumidos con este gobierno […] Su gran objetivo es entrar en arreglos con el Presidente de los Estados Unidos para ubicar a Texas en la posición que le es deseable. De ello no tengo duda.

Vuestros deseos son observados por cada patriota en Texas, y creo que al liberar a Santa Anna he actuado conforme a vuestros deseos. Puedo haber tenido dudas de la medida, pero una vez tomada, siento que no erré: es apropiada y es política.[9]

ALGUNAS "RECOMENDACIONES" DE HOUSTON PARA SANTA ANNA, Y PARA LA ESCOLTA

Como una escolta era indispensable para cuidar y vigilar al general Santa Anna durante su viaje a Washington, fueron designadas para integrarla un selecto grupo de personas de la confianza del presidente Houston: George W. Hockley, inspector general en San Jacinto y secretario de Guerra de Houston en 1843; el coronel Barnard E. Bee, cuñado del gobernador James Hamilton, secretario de Hacienda con el presidente Burnet y secretario de Guerra con Houston; así como el mayor William H. Patton.

El 25 de noviembre, Houston acudió con su escolta a despedirse de Santa Anna y a sugerirle una detallada conducta al general y a la escolta. Louise Gibson registra unas notas de Houston, fechadas el 25 de octubre, afirmando que son una copia de las "instrucciones" del general Houston a Santa Anna. El texto parece, por la redacción, una suerte de memorándum o aide memoire del propio

Houston, del que haría uso en su entrevista final con Santa Anna. Contiene, además, sugestiones para la escolta. El original del documento estaría en posesión de William Crane, autor de una Life of Sam Houston.[10]

“Memoires” [Memo] para el General Presidente Santa Anna.

[Escribir] Una carta imperativa al Ministro mexicano en Washington, ordenándole obedecer las órdenes que provengan de él [de Santa Anna].

En todos los casos, mientras el General Santa Anna admita que es un prisionero, dejémosle asumir la condición de Presidente de la República Mexicana. Sería conveniente que el General Presidente le escriba al General Jackson una carta oficial tal como lo requiere la diplomacia y una carta confidencial oficial, asegurándole que está dispuesto a tolerar o a contribuir a la anexión de Texas a los Estados Unidos [refiriéndose a la acción del pueblo texano]. En su correspondencia con el General se hará responsable de cumplir con todas las estipulaciones en las que ha consentido. Si esto se hace a instancias del General Santa Anna, el General Jackson puede ser inducido a ofrecer un navío de los Estados Unidos para que el General Santa Anna viaje a las costas de Veracruz directamente, o a facilitarle una escolta a cualquier punto que se considere deseable.

Me comprometo solemnemente a hacer todo lo que esté en mi poder, de acuerdo con este plan, para obtener la liberación y la restitución del General Santa Anna y sus compatriotas, a sus hogares.

En cuanto al plan propuesto por el General Santa Anna, me es imposible decir qué efecto tendría, o si tendría un efecto benéfico sobre el Gabinete en Washington, o sobre el pueblo de ese país, cuyas opiniones morales o políticas tienen peso e influencia en el Gobierno, a menos que se le haya informado

previamente acerca de la causa propuesta.

En cuanto a si sería apropiado o no que a su llegada a Washington se entregue al Ministro mexicano la carta a la que me he referido, eso podría dejarse al arbitrio del coronel Bee.

Me parece que esto es lo más seguro y lo que mejor puede conducir al éxito; lo que presenta menos dificultades de todo lo que podría hacerse en este momento y el que daría a Santa Anna la oportunidad de regresar a casa en enero, ya que mandaré a un ministro con estas indicaciones a Washington tan pronto como sea posible.

SAM HOUSTON

Columbia, 25 de Oct., 1836.[11]

Por fin, el 26 de noviembre[12] Santa Anna y su escolta partieron a caballo rumbo al Río Sabina, atravesando el campo de batalla de San Jacinto de malos recuerdos, Cedar Bayou, Linchsburg, Old River, la Plantación de Patillo y cruzando el Sabina en el Ferry de Ballew.[13]

El 12 de diciembre llegaron a Plaguemine, sobre el Mississippi, donde abordaron un barco para remontar el río. El 14 arribaron a Natchez y el 26 pasaron por Louisville —donde, según se difundió, fue golpeado por un tal Morrison— pero, según Gibson, el informe "fue un error, ya que por dondequiera se le mostró el respeto debido a la grandeza en desgracia".[14]

Lo cierto es que el 29 de diciembre, con la salud deteriorada, Santa Anna y el

grupo llegaron a Lexington, Kentucky, donde permanecieron el tiempo necesario para la recuperación del general. Una semana después, Santa Anna continuó su viaje y el grupo llegó a Maysville el 5 de enero del nuevo año. El 17 estaban en Frederick, Maryland, donde el general presidente visitó al general Gaines. He aquí cómo reseñó ese encuentro el Telegraph and Texas Register:

El General Santa Anna hizo una visita formal al General Gaines en Frederick, que fue devuelta después por todos los oficiales. Santa Anna se sentía en deuda con Gaines y los oficiales bajo su mando en la Frontera del Oeste, por los generosos y nobles esfuerzos que hicieron, escribiendo cartas a los principales de Texas, para que tuvieran una política indulgente hacia los prisioneros. Abrazó a Gaines con un afecto infantil.[15]

Santa Anna llegó a Washington el 17 de enero de 1837 por la noche y, según el testimonio de uno de los escoltas, el coronel Bee (que transmite un agente del gobierno texano en la capital, míster Wharton, en carta a Stephen Austin) dice lo siguiente, sintetizando la impresión general del viaje:

El Cor. Bee informa que el General Santa Anna ha sido bien tratado durante el viaje y ha causado una impresión muy favorable donde quiera que ha sido visto.[16]

CREA FAMA Y ÉCHATE A DORMIR

Lo que ocurrió durante el trayecto de Santa Anna entre Orozimbo, Texas y Washington está bien documentado. Muy poco se sabe, en cambio, de cómo Santa Anna dispuso de su tiempo durante los ocho días —del 18 al 24 de enero — que estuvo en la capital de los Estados Unidos. “La mayor parte —dice la siempre muy bien informada Louise Gibson— es mera conjetura.” Una de esas

conjeturas es la de Yoakum: según ese historiador, después de la visita de Santa Anna a la capital se esparció la noticia, o el rumor, de la existencia de un tratado por el cual se habría cedido Texas a los Estados Unidos. Yoakum sugiere que el rumor pudo deberse a la carta que S. E. escribió a Houston el 5 de noviembre de 1836, que el lector ya conoce.

Santa Anna —añade— fue recibido con gran amabilidad por el Presidente Jackson y tuvo varias amistosas entrevistas con él […] Permaneció en Washington hasta el 26 de enero, en cuyo tiempo cenó con el Presidente y su Gabinete, y su retrato fue plasmado por el pintor Earl.[17]

Merece la pena hacer mención de una carta en la que Wharton, agente de Texas en Washington, relata a Rusk la supuesta entrevista entre Jackson y Santa Anna. Aunque Wharton no intervino en la conversación, los participantes —cada uno por separado— le habrían confiado sus versiones del diálogo sostenido en la Casa Blanca.

En dicha conversación se habría hecho referencia a la extensión de la frontera entre México y los Estados Unidos, que incluiría a Texas, mediante un tratado con México. Pero Santa Anna no tenía poder, en ese momento, para suscribir ningún tratado. Podía, en cambio, concertar un entendimiento con el gobierno de Jackson y, ya en México y llegado el momento adecuado, podría proponer y firmar un tratado con vistas a la cesión de Texas.

El general Jackson, por su parte, habría sostenido, “en estricta confianza”, que habían hablado del tratado para la cesión de Texas, por parte de México, a los Estados Unidos. Pero que él tendría que leer de nuevo los términos y las condiciones por los cuales Texas buscaba su anexión a los Estados Unidos para, de acuerdo con las posibilidades prácticas, garantizar esos términos y el monto de deuda pública de Texas que los Estados Unidos tendrían que pagar, lo que dependería del tratado con México.[18]

Waddy Thompson, por su parte, hace un interesante recuento de la entrevista, con este añadido: Santa Anna habría sido acompañado a su encuentro con Jackson por míster Forsyth, secretario de Estado; Jackson se habría encontrado en sus habitaciones privadas. Después de los saludos de rigor y de una breve conversación sobre temas varios, el general Jackson se habría mostrado interesado, en sustancia, en lo que Houston le había preguntado en su primera entrevista (del 22 de abril) y en las razones del cambio de Santa Anna del federalismo al centralismo. En suma, cuestiones interesantes sobre la política mexicana y sobre la guerra con Texas, pero nada a propósito del tratado entre los Estados Unidos y México, o sobre la multicitada cesión de Texas, por parte de México, a los Estados Unidos.[19]

EL RETORNO

Una vez cumplida la finalidad de salir vivo de Texas, con el propósito de entrevistarse con el presidente Jackson, y realizado el encuentro en la Casa Blanca, no quedaba más que partir, a la brevedad posible, hacia México. El presidente Jackson ordenó que una embarcación lo condujera a Veracruz. En consecuencia, Santa Anna salió de Washington en la mañana del 25, “a pesar de que ese día había recibido una invitación para cenar con el Presidente y todos los ministros extranjeros”.[20]

El Pocahontas, con el general Santa Anna y el indispensable coronel Almonte a bordo, salió de Washington para arribar, sucesivamente, a Annapolis y a Norfolk, y salir rumbo a Veracruz en el Pionneer, al mando del comandante Tatenall, el 1° de febrero de 1837.

Según Gibson, Santa Anna llegó a Veracruz veinte días después, el 21 de febrero. Allí “fue recibido con frialdad y con los honores debidos a cualquier

general mexicano común y corriente”. Partió de inmediato rumbo a su hacienda de Manga de Clavo.[21]

En realidad, Santa Anna había desembarcado en Veracruz el 20 de febrero. De inmediato, el pueblo veracruzano lo recibió con “innúmeras manifestaciones de contento”. El general Antonio Castro, comandante de la plaza, le dio la bienvenida:

A Castro le confió que la venta del departamento de Texas al gobierno de Estados Unidos era una solemne calumnia […]; que no quería mando alguno ni otra cosa que la de estar en su hacienda […] y sincerarse ante la Nación de su manejo en aquella campaña y del observado durante el tiempo de su prisión.[22]

Y más le valdría porque, tres días antes de su llegada, se habían enfrentado en el Congreso santannistas y bustamantinos, ganando los últimos por 39 votos contra 37. El dictamen, en lo general, decía:

El Congreso exigirá al general don Antonio López de Santa Anna, luego que llegue a la república, instrucción documentada de su viaje a Washington; resultado de él y compromisos que pueda haber contraido desde la acción de San Jacinto.[23]

En el volumen I de este libro, al final de La ronda de los contrarios y al consignar la buena fortuna de Santa Anna, se incluye una reflexión sobre cómo el ímpetu del general y su talante irreflexivo habían estado a punto de echar todo a perder: “Pudo quedar a la merced de las tropas enemigas y aun prisionero, lo que habría sido fatal para México y los mexicanos”.

Pues bien, eso que pudo ocurrir en 1829 con Barradas, sucedió el 21 de abril de 1836. Para entonces, lo que las tres brujas le habían pronosticado a Macbeth ya había ocurrido: “¡Salve, Macbeth que mañana serás rey!” Y el Macbeth de Jalapa, con su impaciencia acostumbrada, se había preguntado:

Mañana… ¿cuándo es mañana?

En la historia se dice mañana sin precisar el tiempo… como se dice ayer

para indicar algo que sucedió hace años,

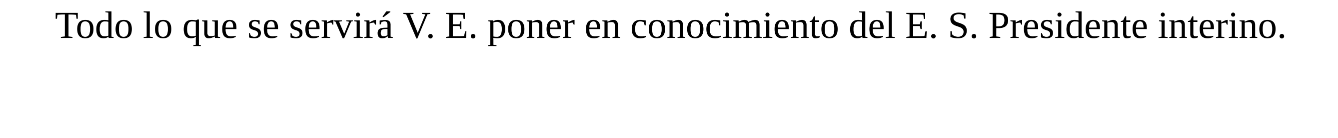
y mañana… algo que no se sabe cuándo pudiera suceder.

Ese mañana, entonces, no es mañana mismo…[24]

Sólo que mañana ya había pasado y habíase vuelto ayer. Y después los acontecimientos cayeron encima atropelladamente. Y, luego de 19 días de travesía, llegaba a Veracruz y repasaba en un santiamén todo lo ocurrido, antes y después de embarcarse en la fragata Pionneer que el general Jackson había puesto a su disposición.

Son las cuatro de la tarde, hora en que acaba de fondear una barca de guerra americana, a cuyo bordo viene el E. Sr. Gral. Santa Anna y según el parte que me ha dado el Capitán del Puerto, ha dicho el expresado Gral. q. dilatará muy pocos momentos en esta plasa porque desea llegar a su Hacienda de Manga de Clavo.

Tan luego como pase a tierra, le indicaré cuanto importa que siga su marcha hasta la capital, y pr. consiguiente daré a V. E. pr. el ordinario, noticia de todo lo demás q. ocurra.



Todo lo que se servirá V. E. poner en conocimiento del E. S. Presidente interino.

Dios y Libertad. Veracruz, Febrero 20 de 1837.

Ant° de Castro.

E. S. Ministro de Guerra y Marina.[25]

EN SUELO PATRIO

El mismo 20 de febrero, Santa Anna escribe una larga carta al secretario de Guerra y Marina, su amigo Tornel, relatando que, al obtener su libertad, se dirigió hacia Baltimore para embarcarse, visitando antes Washington:

En efecto verifiqué aquel viaje dilatado y penoso por donde se me condujo y hoy he llegado a este puerto en un buque de guerra de los Estados Unidos qe. el Presidente General Jackson franqueó generosamente pa. mi comodo y seguro transporte.

Mañana marcho a mi Haca. de Manga de Clavo a incorporarme a mi familia… en aquella tranquila mansión donde estoy resuelto a permanecer, escribiré instanciadamente el parte del inesperado Suceso que me puso a disposn. de los enemigos, con lo demás ocurrido durante mi cautiverio que tanto lugar ha proporcionado a la defracción y a la venganza…

El coronel Almonte q. me ha acompañado en todas circunstancias podrá imponer de viva voz al Supremo Gob°. de cuanto meresca su noticia, entre tanto puedo publicar un manifiesto documentado, relativo a toda la campaña desgraciada de Tejas, pues nada más obligatorio al hombre público celoso de su reputación q. satisfacer a la Nación de su conducta, presentándola como ha sido, particularmente cuando las pasiones se afanan en su descrédito.

Santa Anna aprovecha esa primera comunicación para adelantar algo que le importaba muchísimo, puesto que era uno de sus compromisos fundamentales. Aunque, según ese mismo texto, no hubiera adquirido ningún compromiso:

Espondré así mismo mi opinión respecto a los medios más adecuados en terminar aquella guerra para el uso que tuviesen a bien a hacer los supremos poderes.

Se refiere luego a la situación de los prisioneros de San Jacinto que, en su opinión, exige “algún socorro pecuniario”, vía Nueva Orleans, que les proporcionaría “mejor subsistencia y vestuario que tanto necesitan”:

A mi salida de Tejas me indicó el Sor Samuel Houston (a cuyo buen proceder debo mi [?] y libertad) q. pensaba poner a disposición del Consul megicano en Orleans dhos. prisioneros pa. q. los transportara a un puerto; pero como poco despues se anunció la espedicion preparada a las órdenes del E. Sor General de División Dn. Nicolás Bravo, es probable q. haya variado su proposito, como habría sucedido conmigo si se difiere mi salida seis días mas, porq. la gente vulgar es allí estremadamente ecsaltada.

Y Santa Anna hace, entonces, la primera defensa y justificación de su conducta:

Al inmenso placer que esperimenté al pisar el patrio suelo, despues de haber sufrido los mayores ultrajes… ha venido a acibarármelo el conocimiento q. he adquirido de q. hay quien crea que aumenté mi desgracia siendo infiel a mi patria… ¡Valiérame más haber perecido a manos de los enemigos q. recibir tamaña y tan injusta ofensa de mis conciudadanos! En esta vez, como en muchas he sido victima de la calumnia, y pa. burlar sus dañados tiros protesto ante V. E. y ante el mundo entero q. mi libertad la he conseguido sin condicn. alguna y q. ni antes ni despues de este suceso he celebrado con nadie estipulaciones en menoscabo del decoro e independencia nacional, y de la integridad del territorio, ni dado por consiguiente garantías a ninguna persona ni gobierno sobre esas pretendidas estipulaciones a que antes de [?] violenta o libremente habría sacrificado mil vidas q. tubiera.[26]

Todavía tiene tiempo Santa Anna de felicitar al presidente interino, José Justo Corro, por la paz de la República y por las nuevas leyes fundamentales que la nación se ha dado a través de sus representantes. Su Excelencia recorría con la mirada, y se solazaba, en los bellos y familiares paisajes de la costa veracruzana. Los disfrutaba como si fueran nuevos, con los ojos de quien conoce algo y tiene la sensación de estar descubriéndolo, con la mirada del que ha vuelto a nacer. El 21 de febrero de 1837 Santa Anna sintió que ese fausto día, a su regreso al solar patrio, volvía a nacer.

NOTAS

[1] Gibson, op. cit., p. 45.

[2] De Bruhl, op. cit., pp. 225-226.

[3] Ibid., p. 227.

[4] Ibid., p. 229.

[5] Gibson, op. cit., p. 62.

[6] Ibid., pp. 62-63.

[7] Ibid., pp. 47-48.

[8] De Bruhl, op. cit., p. 230.

[9] (20 de noviembre de 1836, Columbia, Texas), extracto de una carta del general Sam Houston al presidente Andrew Jackson, en The Texas National Register (17

de diciembre de 1845); citado por Gibson, op. cit., p. 63.

[10] Cf. Gibson, ibid., p. 64.

[11] He aquí, transcrito, el texto en inglés del interesante documento de Houston, para que el lector interesado pueda cotejarlo con la versión traducida y formarse su propia idea de las cosas.

Memoirs for President-General Santa Anna.

A spirited letter to the Mexican Minister at Washington, enjoining on him obedience to the orders given him.

In all cases, while General Santa Anna admits the fact that he is a prisoner, let him assume the state of a President and head of the Mexican Republic. It would be well for the President-General to write to General Jackson an official letter, which may be such as diplomacy requires, whilst he could write a confidential official letter to General Jackson assuring him that he is willing to countenance or to contribute to the annexation of Texas to the United States (referring to the action of the people). In his correspondence with the General to become responsible for his making good all stipulations entered into by him, if this is done at the instance of General Santa Anna, General Jackson can be induced to furnish a national vessel of the United States for General Santa Anna to sail in from the coast to Vera Cruz direct, or to render an escort to any point which may be most desirable.

I pledge my self most solemnly to do all in my power in accordance with this plan, and my situation, to obtain the release and restoration of General Santa

Anna and his countrymen to their homes.

As to the plan proposed by General Santa Anna, it is impossible to say what effect it would have, or that it would have a beneficial effect on the Cabinet of Washington, on the people of that country whose moral or political opinions have weight and influence on the Government, unless previously apprised of the cause proposed.

It could be left with Colonel Bee, whether or not, on his arrival at Washington, it would be proper to hand the letter referred to to the Mexican Minister.

It does seem to me that this course is the most safe and certain of success, presenting the least difficulty of any which can be adopted, and will afford an oportunity for Santa Anna to reach home in January, as I will send a Minister forthwith to Washington with as much despatch as possible.

(Signed) SAM HOUSTON

Columbia, 25th Oct., 1836.

[12] S. F., Austin a T. H. Benton, 25 de noviembre de 1836: “Santa Anna partirá para Washington mañana”. Austin papers, 1836; cit. por Gibson, ibid., p. 66.

[13] Todos estos datos los reconstruyó Louise Gibson en su tesis citada consultando correspondencias particulares y diplomáticas: el Niles Register, el Telegraph and Texas Register, etc., que no se transcriben en cada caso por no abrumar al lector.

[14] Gibson, ibid., p. 66. Calbert comenta que el viaje se hizo por el corazón de una

región donde Santa Anna era visto como un demonio redivivo. Un observador comentó que era una persona tolerablemente agradable, de aspecto y de palabra (habla exclusivamente el español), muy cortés y que emplea ampulosos cumplidos. op. cit., pp. 146-147.

[15] Telegraph and Texas…, 14 de marzo de 1837; cit. por Gibson, ibid., p. 67.

[16] Gibson, ibid., p. 68.

[17] Yoakum's Texas, col. II, pp. 203-204; cit. por Gibson, ibid., p. 71.

[18] (16 de febrero de 1837, Washington City), "Extract from a Letter from W. A. Wharton to Rusk", Texas Diplomatic Correspondence, parte I, pp. 187-189.

[19] Waddy Thompson, Recollections of Mexico, Willy and Putnam, Nueva York, 1846, cap. VII, pp. 69-70; cit. por Gibson, op. cit., p. 74.

Recuerdo al lector el primer párrafo del texto citado en la nota 11 de este epílogo, donde Houston señala que sería conveniente que Santa Anna escribiera a Jackson una carta oficial y una confidencial, asegurándole su disposición a tolerar o a contribuir a la anexión de Texas a los Estados Unidos: "Si eso se hace a instancias del General Santa Anna, el General Jackson puede ser inducido a ofrecer un navío de los Estados Unidos para que el General Santa Anna viaje a las costas de Veracruz […]" ¿Escribió Santa Anna esas cartas compromiso al presidente Jackson?

[20] Ahora bien, debe recordarse que Jackson reconoció a Texas el último día de su gobierno, el 3 de marzo de 1837, como la República de la Estrella Solitaria. ¿Por qué no como un estado más de la Unión, que era lo que los texanos querían? Porque aceptar la anexión habría significado para Jackson la ruptura del equilibrio entre los 13 estados libres y los 13 partidarios de la esclavitud de los Estados Unidos. En consecuencia, el norte, partidario del fin de la esclavitud, triunfó temporalmente sobre la campaña a favor de la anexión de Texas.

También en el último día de su encomienda presidencial el presidente Tyler, que sustituyó a Jackson, informó al presidente Houston que, exclusivamente con la voluntad expresa de la República de la Estrella Solitaria, procedería para que Texas se convirtiese en el vigésimo octavo estado de la Unión Americana. Lo demás se “resolvería” en la guerra contra México y en la guerra civil que enfrentó, en los Estados Unidos, al norte contra el sur.

[21] Gibson, op. cit., p. 77.

[22] Valadés, op. cit., p. 246

[23] Ibid., p. 244.

[24] León Felipe, Macbeth o El asesino del sueño (paráfrasis de la tragedia de Shakespeare), Ediciones Júcar, Madrid, 1983, p. 35.

[25] AHMM – OM, 1146, f. 398.

[26] AHMM, ibid., ff. 381-382. Subrayado en el expediente con otra tinta.

CRONOLOGÍA DE SANTA ANNA VOLUMEN II

(1829-1837)

1829	Agosto 5	Respuesta negativa al general Melchor Múzquiz, c
	Diciembre 18	Informa al presidente Guerrero haber tomado el m
1832	Enero 4	Expresa al vicepresidente Bustamante las razones
	Enero 7	Dirige una proclama a las guarniciones de Veracru
	Febrero 7	Rechaza el general Manuel Mier y Terán la invitac
	Marzo 3	Es derrotado en Tolomé.
	Marzo 16	Esteban Moctezuma proclama su adhesión a Santa
	Marzo-diciembre	Pronunciamientos a su favor: recibe adhesiones de
	Junio 14	Armisticio de Corral Falso entre las fuerzas del ge
	Junio 25	El gobierno autoriza al gobernador de Veracruz, S
	Julio 5	Las guarniciones de Veracruz y Ulúa suscriben un
	Julio 16	Don Sebastián Camacho y don Guadalupe Victoria
	Julio 28	Esteban Austin expone a Ramón Múzquiz las razo
	Agosto 3	Esteban Moctezuma le informa el triunfo de sus fu
	Septiembre 18	Bustamante derrota a Esteban Moctezuma en la ac
	Octubre 16	Decreto declarando en estado de sitio la ciudad de
	Noviembre 20	Santa Anna levanta el sitio a la ciudad de México.
	Diciembre 9	Proyecto de pacificación y armisticio entre Bustan
	Diciembre 23	Plan de Zavaleta.
	Diciembre 27	Pronunciaminto de la guarnición de México, recor
1833	Mayo 26	Pronunciamiento de Ignacio Escalada en Morelia:
	Junio 1°	Proclama dirigida al ejército por el pronunciamien
	Junio 7	Noticia de la prisión de Santa Anna.
	Junio 8	Plan de Mariano Arista proclamándolo Supremo I
	Octubre 8	Santa Anna informa que con la toma de Guanajuat
	Octubre 10	El héroe dirige una proclama a los guanajuatenses
1834	Mayo 15	En la ciudad de México promulga un decreto susp
	Mayo 25	Pronunciamiento en la ciudad de Cuernavaca cont
	Junio 1°	Manifiesto que dirige a sus conciudadanos (apoya

1835	Abril 9	El Congreso le concede licencia para conducir las
	Mayo 11	Triunfa sobre las fuerzas del estado de Zacatecas.
	Mayo 23	Se le nombra “Benemérito de la Patria”.
	Octubre-noviembre	Con motivo del cambio de régimen hay problemas
	Octubre 26	Gira instrucciones sobre movimiento de tropas par
	Noviembre 28	Sale a San Luis Potosí para encabezar operaciones
	Diciembre 10	Agradece al gobierno la autorización de que se le
1836	Abril 21	Ocurre el fiasco de San Jacinto.
	Abril 22	Ordena a Filisola abandonar territorio texano.
	Mayo 14	Celebra convenio público y secreto con el presider
	Mayo 15	El gobierno desconoce los acuerdos que haya tom
	Junio 1°	Se despide del ejército texano.
	Septiembre 4	Respuesta de Jackson a la carta de Santa Anna rec
	Julio-septiembre	Tentativas y fracaso de acción para rescatarlo en T
1837	Noviembre 26 a enero 25	Viaja a Washington donde permanece una semana
	Febrero 20	Llega al puerto de Veracruz. Escribe al ministro de

BIBLIOGRAFÍA

ACERVOS CONSULTADOS

MÉXICO

Archivo de la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión (ACDCU)

- Biblioteca

Archivo General de la Nación de México (AGNM)

- Gobernación

- Operaciones de Guerra

- Archivo de Guerra

Archivo Histórico Diplomático Mexicano (AHDM)

Archivo Histórico Militar de México (AHMM)

• Operaciones Militares (OM)

• Cancelados (Canc.)

• Biblioteca

Archivo Histórico de la Secretaría
de Relaciones Exteriores (AHSRE)

Biblioteca del Instituto Nacional
de Antropología e Historia (BINAH)

• Sección de manuscritos

• Papeles sueltos

Biblioteca Nacional de México (BNM)

- Biblioteca

- Fondo Reservado (Colección Lafragua)

- Hemeroteca

Centro de Estudios para Historia de México (Condumex)

- Siglo XIX. Papeles varios

- Folletería. Siglo XIX

ESTADOS UNIDOS

Universidad de Austin, Texas

Benson Latin American Collection

The General Libraries

- Colección Juan E. Hernández y Dávalos. Colección de documentos

manuscritos e impresos para la historia de México

• Archivo Mariano Riva Palacio

• Archivo Valentín Gómez Farías

• Latin American Manuscripts in The University of Texas Library

Universidad de Bloomington, Indiana

• Lilly Library, Manuscript Department

• Latin American, Mss., Mexico II.

FUENTES

I. DOCUMENTOS: MANUSCRITOS E IMPRESOS

1. Manuscritos

(1820/08/17, Sobre la marcha)

[Carta de don Vicente Guerrero, al coronel Carlos Moya.]

AG – Operaciones de Guerra, vol. 83, pp. 269-294.

(1828/06/30, Nacogdoches)

[Carta del general Manuel de Mier y Terán al presidente don Guadalupe Victoria.]

AHMM, 1190, ff. 48-49.

(1829/08/29, México)

[Oficio de la Secretaría de Guerra al general Antonio López de Santa Anna. Informa su nombramiento de general de división.]

AHMM – Canc., 1-15 “R”, leg. 3, f. 553.

(1829/09/06, Pueblo Viejo, Tamps.)

[Carta de Antonio López de Santa Anna al presidente Vicente Guerrero dando

las gracias por el despacho de general de división.]

AHMM – Canc., 1-15 “R”, leg. 3, f. 553.

(1829/11/03, Jalapa)

[Parte del general Antonio López de Santa Anna a la Secretaría de Guerra: anuncia la llegada a esa villa de los generales Nicolás Bravo y Miguel Barragán.]

AHMM – OM, 414, f. 172.

(1829/12/03, Jalapa)

[Respuesta negativa de Anastasio Bustamante a la nota de 28 de noviembre de la Secretaría de Guerra, a la orden de disolver el ejército de su mando.]

AHMM – OM, 674, ff. 29-32 v.

(1829/12/04, Cuartel General de Jalapa)

[Acta del pronunciamiento del ejército de reserva contra el gobierno del presidente Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 674, ff. 38-41 v.

(1829/12/05, Hacienda de Manga de Clavo)

[Contestación del general Antonio López de Santa Anna al general de brigada Melchor Múzquiz.]

AHMM – OM, 674, ff. 97-98 v.

(1829/12/05, Hacienda de Manga de Clavo)

[El general Santa Anna remite correspondencia sobre la invitación a encabezar al ejército pronunciado.]

AHMM – OM, 674, f. 86 v.

(1829/12/09, Jalapa)

[Estado de fuerzas existentes en el estado de Veracruz.]

AHMM – OM, 674, ff. 33-66.

(1829/12/12, Veracruz)

[Informe del comandante general de Veracruz Antonio Juillé y Moreno sobre el arribo de Lorenzo de Zavala, procedente de Campeche.]

AHMM – OM, 674, f. 124.

(1829/12/13, Acapulco)

[Proclama del coronel Juan Álvarez, comandante militar de Acapulco, a sus tropas.]

AHMM – OM, 676, f. 85 v.

(1829/12/13, Acapulco)

[Proclama de las autoridades civiles de Acapulco.]

AHMM – OM, 676, f. 89.

(1829/12/13, México)

[Respuesta del presidente Vicente Guerrero al general Antonio López de Santa Anna.]

AHMM – OM, 674, ff. 147-148.

(1829/12/18, Veracruz)

[Carta del general Santa Anna al general Vicente Guerrero. Informa haber tomado los mandos del gobierno y militar.]

AHMM – OM, 675, ff. 156-157.

(1829/12/19, México)

[Orden al coronel Juan Álvarez de la Secretaría de Guerra.]

AHMM – OM, 675, f. 170 v.

(1829/12/19, Veracruz)

[Comunicación del general Antonio López de Santa Anna al ministro de Guerra

y Marina.]

AHMM – OM, 675, ff. 150-151.

(1829/12/23, México)

[Informe del general Luis Quintanar al vicepresidente Anastasio Bustamante sobre el pronunciamiento que encabezó en la capital a favor de su plan.]

AHMM – OM, 676, f. 144.

(1829/12/23, México)

[Minuta de la Secretaría de Guerra al general Santa Anna. Se avisa el pronunciamiento en la ciudad de México a favor del Plan de Jalapa; le previene se mantenga quieto.]

AHMM – OM, 676, f. 153 v.

(1829/12/23, México)

[Circular de la Secretaría de Guerra y Marina. Informa del pronunciamiento del general Luis Quintanar en la capital por el Plan de Jalapa.]

AHMM – OM, 676, ff. 137-138 v.

(1829/12/25, Zochiapa)

[El presidente Vicente Guerrero traslada a la Secretaría de Guerra la orden que dio al general Ignacio de Mora.]

AHMM – OM, 677, f. 40 v.

(1829/12/25, Campo de Xoquiapa)

[Acta de la junta de jefes y oficiales del ejército de operaciones, presidida por el general presidente Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 677, ff. 59-61.

(1829/12/25, Xoquiapa)

[Oficio del presidente Vicente Guerrero al general Anastasio Bustamante; incluye acta levantada por jefes y oficiales del Ejército Federal de Operaciones.]

AHMM – OM, 677, ff. 56-61.

(1829/12/26, Campo de Sochapa)

[El presidente Vicente Guerrero participa al coronel José María Castro la contramarcha de su división para evitar que por medio de las armas se decidan las cuestiones políticas.]

AHMM – OM, 677, f. 56 v.

(1829/12/26, Jalapa)

[Impreso del "Acta de la 1a División del Ejército de Operaciones a las órdenes del general Santa Anna".]

AHMM – OM, 678, f. 150 v.

(1829/12/28, ciudad de México)

[Oficio de la Secretaría de Guerra al general Antonio López de Santa Anna reiterándole orden de permanecer quieto.]

AHMM – OM, 676, f. 160.

(1829/12/28, s. l.)

[Respuesta del Supremo Gobierno al general Vicente Guerrero de su oficio del 26, relativo a la orden de contramarcha de la división a su mando.]

AHMM – OM, 677, f. 57.

(1829/12/28, México)

[Oficio del secretario de Guerra al comandante general de Puebla José María Calderón.]

AHMM – OM, 677, f. 78 v.

(1829/12/30, Puebla)

[Informe del comandante general de Puebla Juan Pablo de Anaya al ministro de Guerra y Marina.]

AHMM – OM, 678, ff. 147-148 v.

Diario de viaje de José María Sánchez. Viaje a Texas en 1828 y 1829 (descripción del viaje efectuado a Texas por la Comisión de Límites con Estados Unidos de América, presidida por el general Manuel de Mier y Terán).

AHMM – OM, 1193, 31 ff.

(1830/01/03, Tixtla)

[Comunicación del presidente Vicente Guerrero a las cámaras de la Unión.]

AHMM – OM, 688, ff. 114-115 v.

(1830/01/03, Jalapa)

[Comunicación del general Santa Anna al encargado del Ministerio de Guerra y Marina.]

AHMM – OM, 688, ff. 119-120 v.

(1830/01/03, Acapulco)

[Informe del coronel Juan Álvarez, comandante militar de Acapulco, al coronel José María Castro, encargado del Ministerio de Guerra y Marina.]

AHMM – OM, 688, f. 128 v.

(1830/01/06, México)

[Respuesta de la Secretaría de Guerra al oficio del 3 de enero, enviado por el general Antonio López de Santa Anna.]

AHMM – OM, 688, f. 121 v.

(1830/01/06, México)

[Contestación del Supremo Gobierno al general Santa Anna referente a las comunicaciones que ha tenido con el comandante general de Oaxaca.]

AHMM – OM, 688, f. 132.

(1830/02/27, Tlapa)

[Informe del comandante militar de Tlapa, José Ma. Ocampo, al comandante general de Puebla, Miguel Barragán.]

AHMM – OM, 682, ff. 110-111 v.

(1830/03/11, Fortaleza de Santiago [a] Barrabás)

[Plan del coronel Juan José Codallos.]

AHMM – OM, 683, ff. 126-127 v.

(1830/03/16, Acapulco)

[Manifiesto y plan del coronel Juan Álvarez.]

AHMM – OM, 680, ff. 115-116.

(1830/03/22, Zirándaro)

[Comunicación del general Vicente Guerrero al muy Ilustre Ayuntamiento de Tlacotepec.]

AHMM – OM, 684, f. 92 v.

(1830/03/23, C. de los Bravos, Chilpancingo)

[Informe del general Nicolás Bravo, comandante del ejército de observación, al secretario del Despacho de Guerra.]

AHMM – OM, 680, f. 74.

(1830/03/23, Barrancas de las Huertas de Tlacotepec)

[Parte del comandante Ignacio Bedoya al ministro de Guerra.]

AHMM – OM, 682, f. 81.

(1830/03/23, Venta Vieja)

[Comunicación del coronel Juan Álvarez al general Nicolás Bravo.]

AHMM – OM, 680, f. 119 v

(1830/04/06, Hacienda de Manga de Clavo)

[Comunicación del general Antonio López de Santa Anna al Ministerio de Guerra y Marina.]

AHMM – OM, 683, f. 122.

(1830/04/18, San Felipe de Austin)

[Carta de Esteban F. Austin al general Manuel de Mier y Terán.]

AHMM – OM, 1192, ff. 6-7.

(1830/05/03, La Sabana)

[Parte del general Nicolás Bravo al secretario de Guerra.]

AHMM – OM, 683, f. 72.

(1830/05/20, Coyuca)

[Plan de operaciones del general José Gabriel Armijo que dirige a la Secretaría de Guerra.]

AHMM – OM, 695, ff. 117-118.

(1830/07/31, ciudad de México)

[Instrucciones de la Secretaría de Guerra al general José Gabriel Armijo.]

AHMM – OM, 706, f. 165.

(1830/08/24, Chilpancingo)

[Parte del general Nicolás Bravo al ministro de Guerra y Marina.]

AHMM – OM, 709, f. 29 v.

(1830/10/03, Los Bravos)

[Parte del coronel Juan Amador al general Anastasio Bustamante, referente a la muerte del general Gabriel Armijo y la derrota de su división.]

AHMM – OM, 722, f. 145 v.

(1830/10/09, Puebla)

[Carta de los hijos del licenciado Juan N. Rosains, dirigida al vicepresidente Anastasio Bustamante, solicitando la conmutación de la pena de muerte para su padre.]

AHMM – OM, 723, ff. 274-275.

(1830/10/10, Cuartel General en la ciudad de Los Bravos)

[Detall de la derrota de la División Armijo y rendición de sus restos, acaecida en Texca el 30 de septiembre de 1830.]

AHMM – OM, 723, ff. 291-295.

(1830/10/13, Cuartel General de Acapulco)

[Proclama que el ciudadano general Vicente Guerrero dirige a la soberana, libre e independiente nación mexicana.]

AHMM – OM, 767, ff. 201-202.

(1830/11/21, México)

[Minuta dirigida al diputado Manuel Primo Tapia para que pase al sur a persuadir a los jefes de que depongan las armas.]

AHMM – OM, 723, f. 79.

(1830/12/18, México)

[Minuta reservada, dirigida al comandante de Oaxaca ordenando la inmediata partida del Cuarto Regimiento a las órdenes del capitán González; reforzado con tropa de absoluta confianza, se situa en Huatulco.]

AHMM – OM, 687, f. 5.

(1831/01/09, Chilpancingo)

[Detall de la acción de Chilpancingo dado por el general Nicolás Bravo al secretario del Despacho de Guerra y Marina José Antonio Facio.]

AHMM – OM, 747, ff. 42-43.

(1831/01/23, Los Bravos)

[Comunicación del general Nicolás Bravo al ministro de Guerra y Marina.]

AHMM – OM, 746, f. 157 v.

(1831/01/25, México)

[Minuta del secretario de Guerra José Antonio Facio ordenando perseguir a Codallos, Mangoy y otros cabecillas.]

AHMM – OM, 746, f. 25.

(1831/01/29, Los Bravos)

[Comunicación del general Nicolás Bravo al ministro de Guerra y Marina.]

AHMM – OM, 746, ff. 161-162.

(1831/02/01, México)

[Minuta de la circular de la Secretaría de Guerra dirigida a los comandantes generales, sobre la aprehensión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 746, f. 74.

(1831/02/02, Toluca)

[Respuesta del comandante principal de Toluca José María Niño de Rivera al ministro de Guerra J. Antonio Facio, sobre la aprehensión de don Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 58.

(1831/02/04, Sultepec)

[Respuesta de José Manuel Izquierdo al ministro de Guerra sobre la prisión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 90.

(1831/02/04, Morelia)

[Respuesta del comandante de Michoacán Ignacio Inclán al ministro de Guerra, participa haber circulado la noticia sobre la prisión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 84.

(1831/02/04, Otumba)

[Respuesta del comandante militar de la Línea del Norte, Fernando Franco. Expresa su satisfacción por la prisión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 105.

(1831/02/04, Iguala)

[Respuesta del coronel Mariano Ortiz de la Peña al ministro de Guerra, alegrándose por la prisión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 106.

(1831/02/04, Tejupilco)

[Respuesta del comandante de la División de Operaciones, Juan Amador, felicitando al Supremo Gobierno por la prisión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 107.

(1831/02/05, San Luis Potosí)

[Respuesta del comandante general de San Luis Potosí, J. José Zenón Fernández, acusa recibo del oficio e impresos referentes a la prisión del general Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 112.

(1831/02/05, Pénjamo)

[Oficio del comandante general de Guanajuato Luis de Cortázar, referente al indulto de Nieves "Huerta y sus gavillas" y del feliz suceso, por la prisión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 115.

(1831/02/06, Puebla)

[Oficio del comandante general de Puebla Juan José Amador, felicita al gobierno por la prisión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 120.

(1831/02/07, Zacualpan)

[Respuesta del comandante militar de Zacualpan Miguel María Calderón, muestra su regocijo por la prisión de don Vicente Guerrero e informa la reunión del cabildo para celebrar solemnemente tal acontecimiento.]

AHMM – OM, 750, f. 154.

(1831/02/07, Texcoco)

[Respuesta del comandante principal de Texcoco, congratulándose por la prisión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 134.

(1831/02/09, México)

[Transcripción del oficio del comandante militar de Tierra Fría expresando el gozo que ha causado la prisión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 177.

(1831/02/09, Colima)

[Respuesta del comandante principal de Colima Joaquín Solórzano, acusa recibo del suplemento al Registro Oficial, núm. 32, referente a la prisión del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 750, f. 176.

(1831/02/12, Jilotepec)

[Respuesta del comandante militar del Mezquital y Tierra Fría Jesús Gómez de Aguado al ministro José Antonio Facio, acusa recibo del impreso de la prisión del general Vicente Guerrero, informa haber celebrado ya la noticia.]

AHMM – OM, 748, f. 17.

(1831/02/12, Petatlán)

[Comunicación del general Isidoro Montes de Oca al general Nicolás Bravo.]

AHMM – OM, 749, f. 57.

(1831/02/12, Morelia)

[Oficio del coronel Ignacio Inclán informa a la Secretaría de Guerra la presencia del licenciado José María Yzazaga, en comisión del gobierno, ante el general Isidoro Montes de Oca.]

AHMM – OM, 748, f. 5.

(1831/02/14, Oaxaca)

[Parte del comandante general de Oaxaca Joaquín Ramírez y Sesma, informa la conclusión del juicio y ejecución de la sentencia a don Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 748, ff. 40-42.

(1831/02/15, San Cristóbal)

[Respuesta del comandante general de Chiapas José Ignacio Gutiérrez al ministro de Guerra José Antonio Facio. Informa haber publicado solemnemente en todo el estado, la prisión de don Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, 748, f. 47.

(1831/02/19, Texca)

[Comunicación del coronel Juan Álvarez al general Nicolás Bravo.]

AHMM – OM, 749, ff. 55-56.

(1831/02/23, México)

[Decreto de pensión a la familia del general Vicente Guerrero.]

AHMM – OM, Canc. 1-11, f. 226.

(1831/02/28, Petatlán)

[Copia de la carta del general Isidoro Montes de Oca al general Nicolás Bravo.]

AHMM – OM, 752, f. 45 v.

(1831/03/02, Tecpan)

[Copia de la carta dirigida por el teniente coronel Cesáreo Ramos al general Nicolás Bravo.]

AHMM – OM, 752, f. 46 v.

(1831/03/03, México)

[Instrucciones de la Secretaría de Guerra a la comisión del gobierno que trata con el general Isidoro Montes de Oca su rendición.]

AHMM – OM, 753, ff. 300-303.

(1831/03/07, Texca)

[Escrito de don Juan Álvarez al general Isidoro Montes de Oca comunicándole la muerte del general Guerrero y "no largar las armas de la mano hasta morir".]

AHMM – OM, 751, ff. 109-110.

(1831/03/29, México)

[Minuta dirigida al coronel Esteban Moctezuma ordenándole perseguir junto con el general Amador a Juan José Codallos y a Juan Cruz si no se presentan.]

AHMM – OM, 753, f. 273.

(1831/06/15, Pátzcuaro)

[Instancia de doña Josefa García Montera, suegra de Juan José Codallos, solicita la conmutación de la pena de muerte que se le ha dictado.]

AHMM – OM, 755, ff. 16-19.

(1832/01/02, Veracruz)

[Acta de la guarnición y de la fortaleza de San Juan de Ulúa. Pugnan por la remoción de los secretarios de Estado.]

AHMM – OM, 775, ff. 79-81.

(1832/01/03, Acapulco)

[Lista nominal reservada de los jefes y oficiales retirados y activos, peligrosos en toda la demarcación del sur encabezada por don Juan Álvarez.]

AHMM – OM, 837, ff. 40-45.

(1832/01/04, Veracruz)

[Carta reservada del general Santa Anna al vicepresidente de la República Anastasio Bustamante.]

Archivo Mariano Riva Palacio núm. 203.

The University of Texas Library, en Austin.

(1832/01/04, Veracruz)

[Comunicación del general Santa Anna al vicepresidente Bustamante; manifiesta las razones de encabezar el pronunciamiento.]

AHMM – OM, 775, ff. 75-77.

(1832/01/17, distintas ciudades de la República)

[Oficios de los comandantes militares, acusan recibo de enterados de los sucesos de Veracruz; ratifican su lealtad al gobierno.]

AHMM – OM, 776, ff. 13, 18, 29, 55, 79, 81, 91, 93, 115, 144 y 169.

(1832/02/07, Matamoros)

[Respuesta del general Manuel de Mier y Terán al general Santa Anna, rechaza la invitación a secundar el pronunciamiento de Veracruz.]

AHMM – OM, 781, f. 146 v.

(1832/02/02, México)

[Oficio reservado de la Primera Secretaría de Estado a la de Guerra. Remite documentos que “con nota de secreto” le ha dirigido el gobernador de Veracruz sobre el resultado de las pláticas entre los señores Pérez, Couto y Segura con el general Santa Anna].

AHMM – OM, 778, ff. 112-115.

(1832/03/05, Tampico)

[Informa el general Ignacio de Mora que el comandante del convoy que conducía con 326 hombres, dinero, municiones y alimentos a la división del general Calderón se hallaba de acuerdo con el general Santa Anna.]

AHMM – OM, 783, f. 145 v.

(1832/03/05, Veracruz)

[Carta del coronel Ciriaco Vázquez al general José María Calderón, reafirma su lealtad al pronunciamiento de Veracruz a pesar del triunfo en Tolomé.]

AHMM – OM, 783, f. 74 v.

(1832/03/06, México)

[Minuta de la circular dirigida a los comandantes generales y militares, notifica el triunfo del general José María Calderón contra los disidentes de Veracruz encabezados por Santa Anna.]

AHMM – OM, 782, f. 62 v.

(1832/03/07, Toluca)

[Respuesta del comandante principal de Toluca Martín Martínez de Navarrete del triunfo conseguido sobre los sublevados de Veracruz.]

AHMM – OM, 782, f. 69.

(1832/03/07, Tejupilco)

[Respuesta del comandante principal de Tejupilco José González sobre el triunfo en el campo de Tolomé.]

AHMM – OM, 782, f. 70 v.

(1832/03/08, Puebla)

[Oficio del comandante general de Puebla Juan J. Andrade sobre el triunfo logrado por las fuerzas del gobierno en Tolomé.]

AHMM – OM, 783, f. 11.

(1832/03/09, Guanajuato)

[Comunicación del general Luis Cortazar, comandante general de Guanajuato, relativa a la acción de Tolomé.]

AHMM – OM, 783, f. 9.

(1832/03/09, Querétaro)

[Oficio del comandante general de Querétaro Joaquín Ramírez y Sesma, felicita al Gobierno por el triunfo en Tolomé.]

AHMM – OM, 783, f. 10.

(1832/03/09, Morelia)

[Acuse de recibo, del comandante general de Michoacán Antonio Villa Urrutia, de los ejemplares en que se imprime el parte de la acción de Tolomé.]

AHMM – OM, 783, f. 126.

(1832/03/10, Tlaxcala)

[Acuse de recibo, del comandante principal de Tlaxcala José González y Ojeda, del oficio relativo a la acción de Tolomé.]

AHMM – OM, 783, f. 7.

(1832/03/13, Guadalajara)

[Respuesta del comandante general de Jalisco J. Cirilo Gómez y Anaya sobre la acción del día 3 en Tolomé.]

AHMM – OM, 784, f. 53.

(1832/03/13, Acapulco)

[El comandante principal de Acapulco y Costa Grande Manuel Gil y Pérez contesta oficio referente a la acción en Tolomé.]

AHMM – OM, 784, f. 54.

(1832/03/13, Oaxaca)

[El comandante general de Oaxaca general Valentín Canalizo acusa recibo de la noticia de la acción de Tolomé.]

AHMM – OM, 784, f. 57.

(1832/03/14, Aguascalientes)

[El comandante de Aguascalientes Manuel de la Campa acusa recibo al parte del general Calderón sobre la jornada en Tolomé.]

AHMM – OM, 784, f. 56.

(1832/03/14, Tampico de Tamaulipas)

[Invitación del Ayuntamiento de Tampico al general Esteban Moctezuma para respaldar su pronunciamiento a favor de la remoción de los secretarios del despacho poniéndose al frente de la guarnición de ese puerto.]

AHMM – OM, 793, ff. 95-97.

(1832/03/26, México)

[Minuta de la Secretaría de Guerra dirigida al general de división Joaquín Parres nombrándolo segundo general en jefe del "Ejército de Observación en el Norte de los Estados del Interior".]

AHMM – OM, 1129, f. 28.

(1832/03/27, México)

[Minuta de la Secretaría de Guerra dirigida al general Joaquín Parres, segundo jefe del "Ejército de Observación del Norte".]

AHMM – OM, 1129, ff. 23-24 v.

(1832/06/13, Arispe)

[Don Ramón Morales da cuenta del pronunciamiento del capitán retirado Juan José Tovar en el pueblo de los seris a favor del plan de Santa Anna.]

AHMM – OM, 793, ff. 102-114.

(1832/06/14, Cuartel General en El Encero)

[Informe del general José María Calderón al Ministerio de la Guerra sobre la suspensión de armas en contra del general Santa Anna.]

AHMM – OM, 796, ff. 66-67 v.

(1832/06/17, Cuartel General en El Encero)

[El general José María Calderón participa la deserción de mucha tropa y paisanos que seguían a Santa Anna.]

AHMM – OM, 796, f. 47.

(1832/06/20, México)

[Respuesta al general José María Calderón previniéndole tomar precauciones a fin de evitar trastornos, a pesar de la aparente buena fe de Santa Anna.]

AHMM – OM, 796, f. 48 v.

(1832/06/25, México)

[Minuta dirigida al gobernador de Veracruz don Sebastián Camacho y al general don Guadalupe Victoria autorizándolos a pasar a Puente Nacional a conferenciar con el general Antonio López de Santa Anna, según lo pactado en Corral Falso.]

AHMM – OM, 797, f. 67.

(1832/06/25, Jalapa)

[El general José María Calderón entrega el mando de la División de Operacions al general José Antonio Facio.]

AHMM – OM, 797, f. 76.

(1832/06/26, Jalapa)

[Oficio del general José Antonio Facio informa haber nombrado al general José Rincón, cuartel maestre.]

AHMM – OM, 797, f. 98.

(1832/06/27, Jalapa)

[Oficio del general José Rincón manifiesta las causas que le impiden aceptar el nombramiento de segundo jefe de la División de Operaciones.]

AHMM – OM, 797, f. 90.

(1832/06/27, Ciudad Victoria)

[Don Manuel de Mier y Terán envía al general Esteban Moctezuma impreso sobre el armisticio de Corral Falso e informa de las conferencias del general Santa Anna con los señores Sebastián Camacho y Guadalupe Victoria; lo invita a conferenciar al respecto.]

AHMM – OM, 798, f. 27.

(1832/06/29, Béjar)

[El coronel Antonio Elozua traslada, en oficio reservado, las noticias de la angustiosa situación de la comandancia militar de Anáhuac atacada por los colonos sublevados de Texas.]

AHMM – OM, 802, f. 116 v.

(1832/07/01, Güemes)

[Oficio del general Manuel de Mier y Terán, manifiesta las últimos acontecimientos ocurridos en Matamoros.]

AHMM – OM, 799, ff. 6-7.

(1832/07/03, Ciudad Victoria)

[Se comunica el fallecimiento del general Manuel de Mier y Terán.]

AHMM – OM, 799, f. 44.

(1832/07/05, Ciudad Victoria)

[Copia de la respuesta del general Esteban Moctezuma al oficio del general Manuel de Mier y Terán del 27 de junio.]

AHMM – OM, 799, f. 129.

(1832/07/05, Heroica Ciudad de Veracruz)

[Acta adicional, de los jefes y oficiales de las guarniciones de Veracruz y Ulúa, a la del 2 de enero.]

AHMM – OM, 803, ff. 118-122.

(1832/07/09, Alaquines)

[Proclama del general Esteban Moctezuma a los habitantes de Ciudad Maíz.]

AHMM – OM, 801, f. 95 v.

(1832/07/11, México)

[Oficio dirigido al gobernador de Veracruz Sebastián Camacho y al general Guadalupe Victoria previniéndoles de parte del vicepresidente que si la revolución de Veracruz no cesa, se va a perder el territorio de Texas.]

AHMM – OM, 800, ff. 178-179 v.

(1832/07/11, Zacatecas)

[Copia de la carta del gobernador de Zacatecas Francisco García al general Luis Cortazar, comandante de Guanajuato.]

AHMM – OM, 802, f. 164 v

(1832/07/15, Guadalajara)

[Parte del general Gómez Anaya informando el pronunciamiento del teniente coronel José de la Cuesta a favor del Plan de Veracruz.]

AHMM – OM, 802, ff. 11-23.

(1832/07/16, Jalapa)

[Sebastián Camacho y Guadalupe Victoria informan sobre las conferencias

habidas con Santa Anna.]

AHMM – OM, 803, ff. 103-111 v.

(1832/07/17, Guadalajara)

[Informe del general J. Cirilo Gómez Anaya sobre el pronunciamiento en San Blas reconociendo a Gómez Pedraza como presidente de la República.]

AHMM – OM, 802, f. 89.

(1832/07/19, Querétaro)

[El comandante de Querétaro Juan de D. Márquez manifiesta sus sospechas de la adhesión de esa Legislatura a los estados de Zacatecas, Jalisco y Guanajuato.]

AHMM – OM, 802, f. 154.

(1832/07/19, Celaya)

[El general Luis Cortazar expone la difícil situación, por la expansión de la revolución, tras la muerte del general Mier y Terán. Anexa oficio y decreto enviado por el gobierno de Zacatecas.]

AHMM – OM, 802, ff. 161-162.

(1832/07/27, México)

[Minuta reservada a los comandantes de San Luis Potosí y Querétaro, con instrucciones de someter al orden al general Moctezuma.]

AHMM – OM, 792, f. 9 v.

(1832/07/28, San Felipe de Austin)

[Copia de la carta de Austin a Ramón Múzquiz, expone las razones de su adhesión al plan de Santa Anna.]

AHMM – OM, 788, ff. 67-68 v.

(1832/07/28, Perote)

[Avisa el general Facio su llegada a Perote.]

AHMM – OM, 791, f. 9.

(1832/07/30, Querétaro)

[Traslado del informe del comandante de San Luis Potosí sobre la salida de 2 500 hombres de Zacatecas y avisa que el general Moctezuma se halla en Huascaná.]

AHMM – OM, 791, f. 95.

(1832/08/02, San Luis Potosí)

[Parte del comandante de San Luis Potosí, informa la posición del general Moctezuma y la reunión de tropas de Zacatecas en los límites del estado.]

AHMM – OM, 790, f. 53.

(1832/08/03, San Luis Potosí)

[Oficio del comandante J. Zenón Fernández. Notifica la derrota sufrida en la hacienda del Pozo de los Carmelos.]

AHMM – OM, 790, f. 85.

(1832/08/03, s. l.)

[Nota dirigida al general Santa Anna, anuncia la victoria en el Pozo de los Carmelos sobre las fuerzas del gobierno comandadas por Pedro Otero.]

AHMM – OM, 818, f. 31 v.

(1832/08/08, México)

[Respuesta de la Secretaría de Guerra, al general J. J. Zenón Fernández de su oficio donde da aviso de las causas de la derrota del general Pedro Otero.]

AHMM – OM, 790, ff. 138-139.

(1832/08/08, Guanajuato)

[Copias de la correspondencia habida entre el gobierno y el Congreso de Guanajuato con el general J. José Zenón Fernández, en relación a su salida de la ciudad de San Luis Potosí tras la derrota del general Otero.]

AHMM – OM, 789, ff. 94-95.

(1832/08/09, Petatlán)

[Aviso del coronel Cesáreo Ramos del pronunciamiento del primer ayudante del activo de Morelia, Manuel Prieto, por el Plan de Veracruz.]

AHMM – OM, 789, f. 87.

(1832/08/09, Guanajuato)

[Oficio del gobernador de Guanajuato Manuel G. Linares. Significa la posición neutral del estado en el conflicto, con el fin de alejar la guerra de su territorio.]

AHMM – OM, 789, ff. 90-91.

(1832/08/11, Cuartel de San Andrés)

[Oficio del general José Antonio Facio, jefe del Ejército de Operaciones, informa la escasez de fondos que padece la división.]

AHMM – OM, 788, f. 43.

(1832/08/11, Chihuahua)

[Oficio del comandante general de Chihuahua y Nuevo México, José J. Calvo. Da aviso de la sublevación en la villa de Jiménez.]

AHMM – OM, 788, f. 49.

(1832/08/11, Fortaleza de San Diego de Acapulco)

[Manuscrito del acta del pronunciamiento de la guarnición del fuerte de San Diego a favor del Plan de Santa Anna.]

AHMM – OM, 788, f. 113.

(1832/08/12, Aguascalientes)

[Escrito de don Vicente Romero al general Moctezuma, presenta al diputado Valentín Gómez Farías, en comisión del gobierno de Zacatecas.]

AHMM – OM, 821, f. 22.

(1832/08/12, Matamoros)

[Oficio del coronel Mariano Paredes y Arrillaga, comunica pronunciamiento en la colonia de Austin, en favor de Santa Anna.]

AHMM – OM, 788, ff. 66-76 v.

(1832/08/12, Acapulco)

[Proclama del coronel Juan Álvarez a la División del Sur.]

AHMM – OM, 788, f. 118.

(1832/08/14, Acapulco)

[Carta del coronel Juan Álvarez a Nicolás Bravo; lo convoca a unir todo el sur, para adherirse al plan de Santa Anna.]

AHMM – OM, 786, f. 111 v.

(1832/08/16, Monterrey)

[El gobierno de Nuevo León informa el pronunciamiento del estado de Coahuila y Texas por el Plan de Zacatecas.]

AHMM – OM, 787, f. 27.

(1832/08/17, Chilpancingo)

[Respuesta del general Nicolás Bravo al coronel Juan Álvarez.]

AHMM – OM, 786, ff. 112-113.

(1832/08/17, Huehuetoca)

[Noticia del general Bustamante. Previene sobre las fuerzas de San Luis Potosí, Zacatecas y Jalisco, que han invadido Guanajuato con dirección a Querétaro.]

AHMM – OM, 787, f. 87.

(1832/08/18, Cuartel General de San Andrés)

[Comunicación del general Facio, avisa la distribución que dio a los 30000 pesos remitidos; pide 50000 más para cubrir sus gastos.]

AHMM – OM, 787, ff. 107-108.

(1832/08/18, San Cristóbal, Chiapas)

[Anuncio del pronunciamiento de la guarnición de esa capital a favor del Plan de Veracruz. El gobernador y comandante general José Ignacio Gutiérrez se encuentra preso.]

AHMM – OM, 787, f. 122.

(1832/08/19, Arroyo Zarco)

[Aviso del pronunciamiento de los auxiliares de la Sierra de Jalpa, capitaneados por José Sánchez.]

AHMM – OM, 787, f. 146.

(1832/08/19, Cuartel de San Andrés)

[Parte del general Facio sobre los movimientos de Santa Anna; advierte de las medidas que ha tomado.]

AHMM – OM, 787, f. 148.

(1832/08/20, Morelia)

[El comandante de Michoacán Antonio Villa Urrutia, da parte de los pronunciamientos en Zacatula, Zitácuaro y Real de Angangueo.]

AHMM – OM, 787, f. 149 v.

(1832/08/20, México)

[Remisión del acta de la Junta de Guerra, en Chilpancingo, en la que se convoca al general Bravo a tomar el mando de las tropas por los sucesos de la costa y Acapulco.]

AHMM – OM, 786, f. 6.

(1832/08/22, Los Bravos)

[Oficio del general Bravo a la Secretaría de Guerra; notifica haberse hecho cargo de las armas de esa zona.]

AHMM – OM, 786, f. 50.

(1832/08/23, Querétaro)

[Notifica el general Bustamante su llegada a Querétaro y la posición de las

tropas de San Luis Potosí, Jalisco y Michoacán.]

AHMM – OM, 786, f. 132 v.

(1832/08/24, Iguala)

[Oficio reservado, del comandante principal de Iguala Mariano Ortiz de la Peña, sobre los sucesos de Acapulco.]

AHMM – OM, 786, ff. 160-161.

(1832/08/24, Colima)

[Parte del pronunciamiento del teniente graduado de capitán Juan Francisco de León, secundando el de Jalisco.]

AHMM – OM, 785, f. 6.

(1832/08/28, Querétaro)

[Informa el general Bustamante haber nombrado al general Luis Cortazar segundo de la división del ejército que manda.]

AHMM – OM, 785, f. 106.

(1832/08/29, Iguala)

[El comandante principal de Iguala previene que en Taxco se prepara un pronunciamiento a favor de Santa Anna.]

AHMM – OM, 785, f. 10.

(1832/08/29, Ystapa)

[El general Facio presenta su renuncia al mando de la división de operaciones, por la desconfianza que percibe de parte del gobierno.]

AHMM – OM, 785, ff. 120-121.

(1832/08/31, México)

[Minuta de respuesta al comandante general de Michoacán sobre la llegada del coronel Mariano Arista a Morelia.]

AHMM – OM, 785, f. 75.

(1832/08/31, Querétaro)

[El general Bustamante advierte sobre las precauciones a tomar para la conservación de la capital federal.]

AHMM – OM, 785, f. 162 v.

(1832/09/01, México)

[Minuta de respuesta de la Secretaría de Guerra a la de Relaciones, sobre el informe del pronunciamiento de Zitácuaro y La Piedad.]

AHMM – OM, 785, f. 33.

(1832/09/04, Huachinango)

[Anuncia Gabriel Valencia haber formado un plan para la reconciliación de los contendientes, el cual adjunta.]

AHMM – OM, 803, ff. 132 v; 133-134.

(1832/09/10, Cuartel de Ystapa)

[Anuncio del general Facio de la salida de 500 hombres de su división para integrarse a la del vicepresidente.]

AHMM – OM, 803, f. 137.

(1832/09/11, Ciudad de Los Bravos)

[Acta celebrada entre don Nicolás Bravo y comisionados del coronel Juan Álvarez para poner término a la Guerra del Sur.]

AHMM – OM, 803, ff. 143-144.

(1832/09/12, Chilpancingo)

[El general Bravo envía los documentos referentes a los acuerdos alcanzados entre sus enviados y los del coronel Juan Álvarez.]

AHMM – OM, 803, f. 141.

(1832/09/17, Cuartel de Ystapa)

[Oficio del general Facio, participa la negación rotunda de los generales José Rincón y Gaona, a tomar el mando de esa división.]

AHMM – OM, 803, f. 157.

(1832/09/25, Cuartel General en la Villa de Hidalgo)

[Detall de la acción de El Gallinero dirigido a la Secretaría de Guerra por el vicepresidente A. Bustamante.]

AHMM – OM, 940, ff. 112-119 v (duplicada en ff. 120-127 v).

(1832/10/10, México)

[Orden urgente al coronel Pedro González, para que se presente a la capital por estar amenazada por las tropas del general Santa Anna.]

AHMM – OM, 811, f. 18.

(1832/10/11, México)

[Minuta dirigida al general Luis Quintanar, trasmite orden de presentarse en la ciudad de México con toda su división.]

AHMM – OM, 811, f. 30.

(1832/10/11, Ayotla)

[El general Quintanar da cuenta de lo acordado en junta de guerra sobre perseguir a Santa Anna y atacar Puebla.]

AHMM – OM, 811, f. 33.

(1832/10/14, México)

[Nombramiento del general Guadalupe Victoria como general en jefe de las tropas existentes en Veracruz y comandante general del mismo.]

AHMM – OM, 813, f. 33.

(1832/10/16, Chilpancingo)

[Oficio del general Bravo; expresa su sorpresa por la orden de hacer marchar tropas a la capital sin considerar la presencia de Álvarez, quien se prepara a atacarlo.]

AHMM – OM, 813, f. 87.

(1832/10/16, Palacio de Gobierno Federal en México)

[Decreto declarando la ciudad de México en estado de sitio.]

AHMM – OM, 811, f. 97.

(1832/10/17, México)

[Minuta al gobernador del Estado de México: se le advierte tomar las precauciones debidas ante el intento de Santa Anna de destacar fuerzas sobre Toluca.]

AHMM – OM, 811, f. 122.

(1832/10/18, Cuartel General en Río Florido)

[Oficio del comandante general de Chihuahua y Nuevo México: acompaña

copias de las órdenes giradas para defender ese territorio, previniendo ataque de los sublevados de Durango.]

AHMM – OM, 811, f. 143.

(1832/10/22, Cuartel General en Río Florido)

[Oficio del comandante general de Chihuahua y Nuevo México José J. Calvo, en el que notifica que no tuvo efecto la entrevista anunciada con el señor José Urrea.]

AHMM – OM, 812, f. 38.

(1832/10/23, México)

[Parte del general Quintanar sobre la salida que hizo sobre las tropas del general Santa Anna que se hallaban en Tacubaya.]

AHMM – OM, 812, f. 44.

(1832/10/25, México)

[Parte del general Juan José Andrade de la acción de Puebla y la capitulación de

la misma.]

AHMM – OM, 812, f. 65.

(1832/10/25, México)

[Orden para que a marchas forzadas se presente en la capital el general Bustamante, ante la presencia de Santa Anna en las inmediaciones.]

AHMM – OM, 813, f. 70.

(1832/10/27, México)

[Oficio dirigido al general Guadalupe Victoria reiterándole órdenes de tomar la plaza de Veracruz.]

AHMM – OM, 813, f. 79.

(1832/10/27, México)

[Oficio del general Manuel Rincón, rechaza nombramiento de segundo general del Ejército de México que manda el general Quintanar, por hallarse quebrantada su salud.]

AHMM – OM, 812, f. 88.

(1832/10/29, México)

[Queja del general Luis Quintanar sobre los auxilios que se le facilitan al general Santa Anna.]

AHMM – OM, 812, f. 97.

(1832/10/30, Arizpe)

[Don Ramón Morales acusa recibo de la noticia sobre la derrota del general Moctezuma, por las tropas de Bustamante.]

AHMM – OM, 812, f. 109.

(1832/11/07, México)

[Minuta dirigida al comandante general de Veracruz: comunica el levantamiento del sitio a la capital por el general Santa Anna y la salida de una fuerte división a someterlo.]

AHMM – OM, 808, f. 17.

(1832/11/08, México)

[Minuta dirigida al coronel Tomás Yllanes: avisa el nombramiento del general Guadalupe Victoria para jefe de todas las fuerzas del estado de Veracruz.]

AHMM – OM, 808, f. 25 v.

(1832/11/11, México)

[Oficio del general José Antonio Facio: solicita incorporarse a la división que manda el general Luis Quintanar.]

AHMM – OM, 808, f. 26.

(1832/11/11, Jalapa)

[Oficio del comandante general de Veracruz coronel Tomás Yllanes: participa la llegada a Veracruz del general Manuel Gómez Pedraza.]

AHMM – OM, 808, f. 27.

(1832/11/12, México)

[Minuta de la Secretaría de Guerra dirigida al vicepresidente Bustamante: expresa su satisfacción por la acción que dio el 12 en la Hacienda de Casa Blanca contra el general Santa Anna.]

AHMM – OM, 808, f. 103.

(1832/11/13, Cuartel General en la Villa de los Ranchos)

[Comunicación del general Esteban Moctezuma al comandante general de San Luis Potosí, Nicolás Condelle.]

AHMM – OM, 809, ff. 5-6.

(1832/11/14, San Luis Potosí)

[Oficio de respuesta de Nicolás Condelle al general Esteban Moctezuma.]

AHMM – OM, 809, f. 6 v.

(1832/11/18, Cuartel General en Cuautitlán)

[Comunicación del general Bustamante: acompaña oficios originales en los que le participan haber vuelto al orden el gobierno del estado de Nuevo León.]

AHMM – OM, 810, ff. 54-59.

(1832/11/21, México)

[Minuta de la circular dirigida por la Secretaría de Guerra a los comandantes generales y militares informando el levantamiento del sitio a la ciudad de México por las fuerzas de Santa Anna.]

AHMM – OM, 810, f. 80 v.

(1832/11/21, Cuartel General en Cuautitlán)

[El general Bustamante informa sobre los arreglos del gobierno de Guanajuato y el coronel José de la Cuesta, para que no entrara en la capital de ese estado.]

AHMM – OM, 808, f. 106.

(1832/11/26, Puebla)

[El comandante de Puebla Juan Vicente de Arriola informa al general Santa Anna la salida de una división de 1500 hombres, más 50 000 pesos y municiones encontrados en esa comisaría.]

AHMM – OM, 809, f. 53.

(1832/11/26, México)

[Minuta de la Secretaría de Guerra al general Bustamante: notifica la salida de Puebla de un convoy con 40 000 pesos y municiones para Santa Anna.]

AHMM – OM, 809, f. 50.

(1832/11/30, Morelia)

[El comandante general de Michoacán Luis Correa da cuenta de la reunión de fuerzas en Tamazula que hace Adrián Woll con intención de invadir Zamora.]

AHMM – OM, 809, f. 86.

(1832/11/30, Cuartel de San Cristóbal Ecatepec)

[Anastasio Bustamante avisa del triunfo del general Gabriel Durán sobre las tropas del general Juan Pablo Anaya.]

AHMM – OM, 809, f. 82.

(1832/11/30, San Cristóbal Ecatepec)

[Escrito del general Bustamante dando aviso de su salida a interceptar el convoy de Puebla.]

AHMM – OM, 809, f. 79.

(1832/12/04, Sobre el campo de Nanacamilpa)

[Parte del general Bustamante: dice hallarse en el lugar donde se encuentra el general Santa Anna.]

AHMM – OM, 807, f. 50.

(1832/12/07, Toluca)

[Parte del coronel Mariano Ortiz de la Peña a la Secretaría de Guerra, relativo a la toma de la ciudad de Toluca.]

AHMM – OM, 807, f. 70.

(1832/12/07, Toluca)

[El coronel Mariano Ortiz de la Peña envía ejemplares del bando municipal que ha publicado, por el cual se anula todo lo dispuesto en favor del plan de Santa Anna.]

AHMM – OM, 807, f. 64.

(1832/12/09, México)

[J. Cirilo Gómez y Anaya ordena expedir despacho de grado de general de brigada al señor Mariano Ortiz de la Peña.]

AHMM – OM, 807, f. 72.

(1832/12/09, México)

[Minuta dirigida al coronel Luis Gonzaga Vieyra comandante principal de Iguala: informa las operaciones de Bustamante en persecución de Santa Anna y el envío de unos impresos.]

AHMM – OM, 807, f. 97.

(1832/12/09, Cuartel General en Puente de México, Puebla)

[Proyecto para la pacificación sólida y estable de Estados Unidos Mexicanos por el restablecimiento de un gobierno verdaderamente nacional y federal.] AHMM – OM, 807, f. 138.

(1832/12/12, Puebla)

[Anastasio Bustamante remite impresos relativos al “Proyecto de pacificación” propuesto por el general Gómez Pedraza. Urge pronta resolución del Congreso.]

AHMM – OM, 806, f. 106.

(1832/12/13, México)

[Minuta de la Secretaría de Guerra dirigida al Congreso: envía copias legalizadas de la correspondencia habida entre los generales Bustamante y Gómez Pedraza.]

AHMM – OM, 806, f. 32 v.

(1832/12/14, Huejotzingo)

[Participa el general Bustamante el traslado de su división a este punto conforme lo estipulado en el armisticio.]

AHMM – OM, 806, f. 75.

(1832/12/15, México)

[El Congreso desaprueba las bases sustentadas en el “Proyecto de pacificación” enviado por el general Bustamante.]

AHMM – OM, 806, f. 110.

(1832/12/15, México)

[Minuta de la circular enviada por la Secretaría de Guerra a los comandantes generales: desmiente el rumor de capitulación del general Bustamente.]

AHMM – OM, 806, f. 103.

(1832/12/15, Cuartel de Yxtecuapa)

[El general Bravo da parte de las acciones emprendidas contra el coronel Juan Álvarez.]

AHMM – OM, 806, f. 89.

(1832/12/15, México)

[Respuesta de la Secretaría de Guerra al general Bustamante previniéndole sitúe sus tropas en Texcoco, Ayutla y Chalco.]

AHMM – OM, 806, f. 78 v.

(1832/12/17, Iguala)

[El comandante principal de Iguala traslada oficio del general Bravo, relativo a su salida a interponerse a Juan Álvarez, para evitar auxilie a Santa Anna.]

AHMM – OM, 806, f. 39.

(1832/12/18, México)

[Instrucción del gobierno para imprimir 2000 ejemplares donde se manifiesta la desaprobación del Congreso a los tratados de los generales Bustamante, Santa Anna y Gómez Pedraza.]

AHMM – OM, 805, f. 14.

(1832/12/18, Guerrero)

[Convenio de paz firmado por el general Nicolás Bravo y el coronel Juan Álvarez, para acabar con la Guerra del Sur.]

AHMM – OM, 805, ff. 46-47.

(1832/12/19, Chilpancingo)

[Proclama del general Bravo, dirigida a los habitantes y tropas del sur; anuncia el fin de la guerra en esa región.]

AHMM – OM, 805, f. 45.

(1832/12/20, Chilpancingo)

[Parte del general Bravo a la Secretaría de Guerra, significa la pacificación del

sur sin derramar sangre.]

AHMM – OM, 805, f. 43 v.

(1832/12/21, México)

[Minuta de la Secretaría de Guerra al general Bustamante: ratifica orden de situarse en Texcoco, Ayotla y Chalco, ante la presencia de Lorenzo de Zavala con dirección a Toluca.]

AHMM – OM, 805, f. 48.

(1832/12/24, Puebla)

[Carta de Manuel Gómez Pedraza a Valentín Gómez Farías invitándolo a Puebla para la instalación del gobierno.]

Laura Solares Robles, La obra política de Manuel Gómez Pedraza 1813-1851, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora-Instituto Matías Romero, Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, 470 pp.

(1832/12/27, México)

[El general José Joaquín Herrera participa al presidente Manuel Gómez Pedraza haberse pronunciado la guarnición de México a su favor.]

AHMM – OM, 805, f. 82 v.

(1832/12/27, Ciudad de México)

[Copia del acta de la guarnición de México reconociendo como legítimo presidente a don Manuel Gómez Pedraza.]

AHMM – OM, 805, ff. 85-86 v.

(1832/12/28, Puebla)

[Copia del oficio de respuesta dirigido al general José Joaquín Herrera.]

AHMM – OM, 805, f. 84 v.

(1833/04/03, México)

[Oficio de la Cámara de Senadores al secretario de Guerra; solicita los documentos relativos a la prisión, juicio y ejecución de don Vicente Guerrero y los asesinatos cometidos en Michoacán y San Luis Potosí.]

AHMM – OM, 687, f. 4.

(1833/04/22, México)

[Orden de la Sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados, de aprehender a los ex ministros Alamán, Facio, Mangino, poniéndolos separados en local decente a su disposición.]

AHMM – OM, 687, f. 75.

(1833/05/26, Morelia)

[Plan y manifiesto impresos de Ignacio Escalada.]

AHMM – OM, 1015, ff. 56-57.

(1833/05/27, Morelia)

[Oficio manuscrito de Ignacio Escalada al general Mariano Arista, adjuntándole el plan y proclama de su pronunciamiento.]

AHMM – OM, 1015, ff. 93-94.

(1833/06/01, México)

[Proclama impresa del general presidente Santa Anna, dirigida al ejército, con motivo del pronunciamiento del general Gabriel Durán.]

AHMM – OM, 1010, ff. 2-3.

(1833/06/02, Tlalpan)

[Oficio del general Santa Anna al secretario de Guerra, general Herrera; participa su llegada a Tlalpan y los movimientos de Gabriel Durán.]

AHMM – OM, 970, ff. 34-35 v.

(1833/06/03, México)

[La Secretaría de Guerra advierte al presidente Santa Anna que el coronel Tomás Moreno va comprometido a pronunciarse.]

AHMM – OM, 970, f. 87.

(1833/06/07, México)

[Proclama del vicepresidente Valentín Gómez Farías ante la noticia de la prisión del presidente Santa Anna.]

AHMM – OM, 1010, f. 8.

(1833/06/11, México)

[El comandante de México, Juan Pablo Anaya, traslada nota del prefecto de Cuernavaca: informa lo relativo a la prisión del presidente Santa Anna.]

AHMM – OM, 971, ff. 93-96.

(1833/06/12, Venta de Córdoba)

[Carta del general Mariano Arista al general Manuel Gómez Pedraza, negando que estuviese preso el presidente Santa Anna.]

AHMM – OM, 968, ff. 97-98 v.

(1833/06/13, Puebla)

[Carta firmada y rubricada por el presidente Santa Anna a don Valentín Gómez Farías, anuncia su llegada a Puebla.]

AHMM – OM, 968, f. 96.

(1833/06/14, México)

[Exposición del coronel Manuel J. Castrillón sobre lo ocurrido con el general presidente en el pronunciamiento de Arista y Durán.]

AHMM – OM, 971, ff. 118-122 v.

(1833/09/30, Cuartel General de la Villa de Silao)

[Comunicación del general Santa Anna a la Secretaría de Guerra: informa haber reunido todas las tropas y disponerse a batir a los pronunciados.]

AHMM – OM, 997, ff. 126-128 v.

(1833/10/05, Guanajuato)

[Copia del oficio de don Fernando Chico al general Antonio López de Santa Anna.]

AHMM – OM, 1000, f. 111 v (y reproducido en f. 117).

(1833/10/06, Cuartel General en Valenciana)

[Parte del general Antonio López de Santa Anna al ministro de la Guerra y Marina.]

AHMM – OM, 1000, ff. 108-109 v.

(1833/10/06, Cuartel General en Valenciana)

[Copia de la respuesta del general Santa Anna a don Fernando Chico.]

AHMM – OM, 1000, f. 110 v.

(1833/10/07, Cuartel General en Valenciana)

[Oficio del general Antonio López de Santa Anna al ministro de Guerra y

Marina.]

AHMM – OM, 1000, ff. 137-138.

(1833/10/08, Mina del Mellado)

[Copia del convenio celebrado entre los representantes de los generales Antonio López de Santa Anna y Mariano Arista.]

AHMM – OM, 1001, f. 10; 1002, f. 88 v; 1005, f. 4.

(1833/10/08, Cuartel General de Mellado)

[Parte del general Santa Anna al ministro de la Guerra general José Joaquín de Herrera, sobre la toma de Guanajuato.]

AHMM – OM, 1001, ff. 3-6; 1002, ff. 84-86 v.

(1833/10/10, Guanajuato)

[Proclama impresa del general Santa Anna a los guanajuatenses.]

AHMM – OM, 1001, f. 2 v.

(1833/10/12, México)

[Minuta de la Secretaría de Guerra, dirigida al general presidente Santa Anna, felicitándolo por el triunfo en Guanajuato.]

AHMM – OM, 1001, f. 11.

(1833/10/12, Cuartel General de Guanajuato)

[Oficio del general Santa Anna al ministro de Guerra: envía ejemplares de su proclama a los guanajuatenses; pide informar al vicepresidente y se imprima en el periódico oficial.]

AHMM – OM, 1002, f. 15.

(1833/10/15, Cuartel General en Guanajuato)

[Oficio del general Santa Anna al ministro de Guerra y Marina, José Joaquín de Herrera.]

AHMM – OM, 1002, f. 94 v.

(1833/10/29, México)

[La Secretaría de Guerra informa al general Santa Anna de la solicitud enviada al Congreso, de autorizar negociar un millón de pesos para sostener la guerra de Texas.]

AHMM – OM, 1101, f. 86.

(1833/11/28, Veracruz)

[Lista de individuos expulsados del país por suprema orden, que se han embarcado.]

AHMM – OM, 1020, ff. 44-47.

(1833/11/29, Oaxaca)

[Escrito del comandante general de Oaxaca Juan Javier Gómez, al ministro de Guerra: solicita pasaporte para Gabriel Durán.]

AHMM – OM, 1020, f. 73 v.

(1833/12/21, México)

[Circular de la Secretaría de Guerra y Marina, ordenando aprehender a Esteban F. Austin.]

AHMM – OM, 1077, f. 3.

(1833/12/30, México)

[Artículos de Esteban F. Austin sobre la separación de Tejas de Coahuila publicados en El Telégrafo.] AHMM – OM, 1077, f. 38.

(1834/01/03, Leona Vicario)

[Parte del comandante Pedro Lemus a la Secretaría de Guerra: informa la captura de Esteban F. Austin.]

AHMM – OM, 1077, f. 11.

(1834/02/08, México)

[Solicitud de la Primera Secretaría de Estado a la de Guerra de la relación de individuos que por la ley de 23 de junio y la capitulación de Guanajuato han

salido de la República.]

AHMM – OM, 1075, ff. 7-13.

(1834/03/12)

[Carta del general Antonio López de Santa Anna a don Valentín Gómez Farías.]

AVGF – GF, 296, Universidad de Texas en Austin.

(1834/05/09, México)

[Decreto del Congreso General sobre el restablecimiento del orden en Orizaba y otros pueblos de Veracruz.]

AGNM, Gobernación, leg. 149, f. 2/n.

(1834/05/15, México)

[Promulgación del decreto del Congreso General, suspendiendo las sesiones.]

AGNM, Gobernación, leg. 149, f. s. n.

(1834/12/29, Leona Vicario)

[Oficio del comandante general de los Estados Internos de Oriente: anuncia con preocupación la llegada del general José Antonio Mejía.]

AHMM – OM, 1092, f. 2.

(1835/01/27, México)

[Decreto del Congreso General]

AGNM, Gobernación, leg. 149, f. s. n.

(1835/03/26, México)

[Oficio de la Cámara de Diputados a la Secretaría de Guerra: autoriza al diputado Joaquín Parres a desempeñar la comisión encomendada por el gobierno.]

AHMM – OM, 1129, f. 29.

(1835/03/27, México)

[Minuta con instrucciones reservadas de la Secretaría de Guerra al general Joaquín Parres, segundo general en jefe del Ejército de Observación en el Norte.]

AHMM – OM, 1129, ff. 23-24 v.

(1835/03/30, México)

[Minuta "muy reservada" de la Secretaría de Guerra al general Joaquín Parres; con documento sobre armamento, lugares y útiles de guerra en el estado de Zacatecas.]

AHMM – OM, 1129, f. 19 v, 21.

(1835/03/31, Zacatecas)

[Decreto del Congreso del estado de Zacatecas alusivo a la defensa de su territorio, invadido por tropas de la Federación.]

AHMM – OM, 1117, f. 2.

(1835/04/06, Leona Vicario)

[Parte del general Martín Perfecto Cos: informa sobre la presencia de don Valentín Gómez Farías en Parras, y la vigilancia impuesta mientras se embarca.]

AHMM – OM, 1095, f. 5.

(1835/04/09, México)

[Decreto del Congreso General: concede licencia al presidente Santa Anna de mandar el ejérctio contra Zacatecas.]

AGNM, Gobernación, leg. 149, f. s. n.

(1835/04/08, México)

[Circular de la Secretaría de Guerra y Marina a los comandantes generales y particulares; justifica el uso de las armas contra el estado de Zacatecas.]

AHMM – OM, 1117, ff. 4-6.

(1835/05/11, Cuartel General de Zacatecas)

[Parte del general Santa Anna, al secretario de Guerra; informa su triunfo sobre las fuerzas del gobierno de Zacatecas.]

AHMM – OM, 1134, ff. 64-65 v.

(1835/05/12 a 1835 07/10, Distintas ciudades de la República)

[Felicitaciones al general Antonio López de Santa Anna por el éxito de la campaña de Zacatecas.]

AHMM – OM, 1134, ff. 13, 14, 21, 24, 27, 28, 47, 48, 59, 68, 74, 77, 83, 87, 90 y 93.

(1835/05/14, México)

[Minuta de respuesta de la Secretaría de Guerra al general Santa Anna felicitándolo por su triunfo en Zacatecas.]

AHMM – OM, 1134, f. 67.

(1835/05/14, México)

[Circular de la Secretaría de Guerra en que participa el triunfo del general Santa Anna contra los rebeldes de Zacatecas.]

AHMM – OM, 1134, f. 46.

(1835/05/15, Cuartel General de Zacatecas)

[Oficio del general Santa Anna: noticia acerca de la ocupación de las poblaciones de Sombrerete y Fresnillo.]

AHMM – OM, 1134, f. 2.

(1835/05/20, Moncloa)

[Orden del comandante Vicente Arreola a los comandantes de las compañías de Bahía, Aguaverde, Río Grande, Laredo y al coronel Domingo Ugartechea, sobre la captura de Valentín Gómez Farías.]

AHMM – OM, 1097, f. 85 v.

(1835/05/23, México)

[Decreto manuscrito, nombrando al general Antonio López de Santa Anna

“Benemérito de la Patria”.]

AHMM, Canc., 1-15R, leg. 3, f. 661.

(1835/05/24, Cuartel General de Zacatecas)

[Detall de la acción dada en Zacatecas el 11 de mayo de 1835.]

AHMM – OM, 1133, ff. 2-7 v.

(1835/06/07, Boca del Río Bravo del Norte)

[El general Martín Perfecto de Cos envía cuatro cartas donde aboga por la permanencia de don Valentín Gómez Farías en Monterrey hasta restablecer la salud su hijo enfermo.]

AHMM – OM, 1097, f. 68.

(s. f., s. l.)

[Parte de la comandancia general de los Estados Internos de Oriente; participa la salida de don Valentín Gómez Farías para Nueva Orleans en la goleta Americana Watchman.]

AHMM – OM, 1098, f. 24.

(1835/08/29, Veracruz)

[Noticia de Campeche referente a la salida de Nueva Orleans con destino a Texas de una goleta que conduce armamento y material de guerra.]

AHMM – OM, 1111, f. 2.

(1835/10/10, Béjar)

[Oficio del general Martín Perfecto de Cos al secretario de Guerra; participa la presencia del ministro de los Estados Unidos A. Butler en la villa de Goliad.]

AHMM – OM, 1102, f. 3.

(1835/10/12, Matamoros)

[El comandante de Matamoros J. Mariano Guerra informa de los sucesos y situación de Texas. Destaca la presencia del ministro mister Butler y sus reuniones.]

AHMM – OM, 1101, ff. 141-143.

(1835/10/23, México)

[Minuta dirigida al secretario de Hacienda; se piden 67000 pesos para distintos cuerpos militares que salen a Texas.]

AHMM – OM, 1112, f. 4.

(1835/10/26, Manga de Clavo)

[Instrucciones del general Santa Anna al ministro de Guerra en relación con el movimiento de tropas para Texas.]

AHMM – OM, 1101, ff. 129-134.

(1835/10/31, México)

[Oficio de la Secretaría de Guerra al general Joaquín Ramíez y Sesma, con órdenes de formar una División de Operaciones para la campaña de Texas confiándole el mando de la misma.]

AHMM – OM, 1102, f. 70.

(1835/11/03, Querétaro)

[El comandante de Querétaro Eugenio Tolsá informa haber conseguido 4000 pesos para la marcha del Batallón Activo de Querétaro a San Luis Potosí.]

AHMM – OM, 1112, f. 11.

(1835/11/05, Matamoros)

[Noticias del comandante de Tamaulipas sobre la presencia y actividades de don Antonio Butler, encargado de negocios de los Estados Unidos, durante su estancia en ésa.]

AHMM – OM, 1102, f. 62.

(1835/11/05, México)

[Plan para la campaña de Texas por José Ignacio Gutiérrez, jefe del Escuadrón de Seguridad Pública de la plaza de México.]

AHMM – OM, 1106, ff. 2-9 v.

(1835/11/07, Sala de Convención de San Felipe de Austin)

[Copia manuscrita del Acta de la Convención texana.]

AHMM – OM, 1102, f. 38.

(1835/11/08, Zacatecas)

[Respuesta del general Joaquín Ramírez y Sesma a la Secretaría de Guerra: agradece el nombramiento de mando de la División de Operaciones contra los texanos.]

AHMM – OM, 1102, f. 69.

(1835/11/10, Zacatecas)

[Oficio del gobernador y comandante general de Zacatecas Joaquín Ramírez y Sesma a la Secretaría de Guerra; informa el embargo de mulas para la conducción de artillería a Texas.]

AHMM – OM, 1113, f. 57.

(1835/11/13, México)

[Comunicación de la Secretaría de Guerra al general Santa Anna; informa de la situación del general Martín P. de Cos.]

AHMM – OM, 1101, f. 80.

(1835/11/16 - 11/18, distintas partes del país)

[Oficios de respuesta a la circular del 31 de octubre de la Secretaría de Guerra; en ellos ratifican su adhesión con el gobierno y su disposición de cooperar en la expedición a Texas.]

AHMM – OM, 1102, ff. 41, 86, 88, 94 y 95.

(1835/11/18, Tuxpan, Veracruz)

[Copia de oficio del prefecto del distrito de Tuxpan; informa la toma de la Barra de Tampico por el general José A. Mejía con 300 angloamericanos.]

AHMM – OM, 1144, f. 23.

(1835/11/23, México)

[Decreto que faculta al gobierno a solicitar un crédito hasta por 500 000 pesos, destinado exclusivamente para los gastos de la guerra.]

AHMM – OM, 1112, f. 85.

(1835/11/24, México)

[Orden del presidente interino para que los generales Antonio Gaona y Adrián Woll marchen al Ejército de Operaciones sobre Texas.]

AHMM – OM, 1144, f. 129.

(1835/11/26, Tamaulipas)

[Se informa haber ocupado el Fortín de la Barra de Tampico, tras la fuga del general José Antonio Mejía.]

AHMM – OM, 1111, f. 34 v.

(1835/11/25, Villa del Cedral)

[Comunicación del general Joaquín Ramírez y Sesma; demanda situar tropas en el Río Grande, para auxiliar al general Martín Perfecto Cos.]

AHMM – OM, 1102, f. 125.

(1835/11/26, Puebla)

[Escrito del comandante general de Puebla Manuel Rincón, congratulándose de la derrota del general José Antonio Mejía en Tampico.]

AHMM – OM, 1144, f. 130.

(1835/11/26, México)

[Instrucciones al general José Urrea de reunir toda la caballería posible, dirigirse a Laredo e incorporarse al Ejército de Operaciones sobre Texas.]

AHMM – OM, 1144, f. 202.

(1835/11/26, México)

[Orden al general Manuel Andrade de marchar a Texas con el presidente Antonio López de Santa Anna.]

AHMM – OM, 1144, f. 134.

(1835/11/28, México)

[Anuncio de la salida del general Santa Anna de Tacubaya, con destino a San Luis Potosí, a ponerse a la cabeza del Ejército de Operaciones sobre Texas.]

AHMM – OM, 1103, f. 9.

(1835/11/29, Leona Vicario)

[Informe del general Ramírez y Sesma a la Secretaría de Guerra sobre el "Estado de Fuerza" de la primera división a su mando.]

AHMM – OM, 1113, f. 8.

(1835/11, Tamaulipas)

[Expedientes de las operaciones realizadas con motivo de la sublevación del general José Antonio Mejía.]

AHMM – OM, 1111, f. 34 v; 1144, ff. 23, 130; 1147 y 1155.

(1835/12/01, Querétaro)

[El comandante general de Querétaro José María Rincón Gallardo anuncia la llegada el 29 del general Santa Anna a esa ciudad y su salida ese día a San Luis Potosí.]

AHMM – OM, 1144, f. 248.

(1835/12/03, Hacienda de Paragueo)

[Escrito del general Luis Cortazar: expresa las razones que le impiden aceptar la propuesta del gobierno de acompañar al general Santa Anna, como su segundo en la expedición a Texas.]

AHMM – OM, 1144, ff. 173-174.

(1835/12/08, Cuartel General en San Luis Potosí)

[Nombramiento del general de división Vicente Filisola como segundo general en jefe del ejército de operaciones sobre Texas.]

AHMM – OM, 1102, f. 145.

(1835/12/10, Cuartel General de San Luis Potosí)

[El general Santa Anna agradece al presidente interino la confianza para poder proporcionarse un préstamo de 500 000 pesos para las atenciones de la guerra.]

AHMM – OM, 1112, f. 101.

(1835/12, s. d.)

[Comunicación del cónsul mexicano en Nueva Orleans, Francisco Pizarro Martínez: informa la decisión del gobierno de Estados Unidos de perseguir de acuerdo a sus leyes a los americanos que tomen las armas contra México.]

AHMM – OM, 1102, f. 151.

(1836/02/23, Villa Guerrero)

[Estado de Fuerza de la Primera Brigada a las órdenes del general graduado de coronel Antonio Gaona.]

AHMM – OM, 1904, f. 28.

(1836/04/20, Washington)

[Memorándum de la conferencia del 20 de abril de 1836 entre el señor Manuel Eduardo de Gorostiza y John Forsyth.]

AHSRE, LE – 1061, ff. 67-69.

(1836/04/22, Campo de San Jacinto)

[Orden del general Santa Anna al general Vicente Filisola, de contramarchar a Béjar y esperar instrucciones.]

AHMM – OM, 1146, f. 41.

(1836/04/22, Campo de San Jacinto)

[Nota del general Santa Anna al general Filisola disponiendo que el comandante de Goliad ponga en libertad a los prisioneros hechos en el Cópano.]

AHMM – OM, 1146, f. 42.

(1836/04/22, Campo de San Jacinto)

[Disposición del general Santa Anna al general Filisola de retirarse a Béjar y Victoria sin causar daño a las propiedades de los texanos.]

AHMM – OM, 1146, f. 43.

(1836/04/23, Washington)

[Respuesta de Manuel Eduardo de Gorostiza a la comunicación verbal sostenida con el secretario de Estado de los Estados Unidos John Forsyth el 20 de abril de 1836.]

AHSRE – LE – 1061, ff. 67-78.

(1836/04/25, Washington)

[Nota reservada de don Manuel Eduardo de Gorostiza al oficial mayor encargado de la Secretaría de Relaciones de México, sobre el reconocimiento de la independencia de Texas por los Estados Unidos.]

AHSRE – LE – 1061, ff. 75-76.

(1836/04/25, Cuartel General del Ejército, San Jacinto)

[Parte del general Samuel Houston a don David G. Burnet, presidente de la República de Texas, sobre la acción efectuada en San Jacinto contra el ejército de Santa Anna.]

AHMM – OM, 1146, ff. 34-39 v.

(1836/04/26, Washington)

[Réplica informal de John Forsyth a la contestación dada por Manuel Eduardo de Gorostiza al memorándum de la conferencia del 20 de abril de 1836.]

AHSRE – LE – 1061, ff. 84-86 v.

(1836/04/28, Washington)

[Contestación de Manuel Eduardo de Gorostiza a John Forsyth, a la réplica del 26 de abril de 1836.]

AHSRE – LE – 1061, ff. 81-83 v.

(1836/04/28, Campo de San Bernardo)

[Oficio del general Filisola al general Santa Anna; expresa haber cumplido sus instrucciones, pese a su responsabilidad con el Supremo Gobierno.]

AHMM – OM, 1146, f. 44 v.

(1836/05/03, Washington)

[Nota del señor John Forsyth al señor Manuel Eduardo de Gorostiza.]

AHSRE, LE – 1061, ff. 141-142.

(1836/05/04, Washington)

[Comunicación de Manuel Eduardo de Gorostiza al secretario de Estado de los Estados Unidos, John Forsyth.]

AHSRE, LE – 1061, ff. 100-101 v.

(1836/05/10, Washington)

[Nota del señor John Forsyth a Manuel Eduardo de Gorostiza.]

AHSRE, LE – 1061, ff. 105-111 v.

(1836/05/12, Velasco)

[Manifiesto de Mirabeau B. Lamar, ministro de Guerra de la República de Texas, dirigido al presidente y al gabinete, sobre su prisionero el general Santa Anna.]

AHMM – OM, 1146, ff. 247v-264.

(1836/05/14, Puerto de Velasco)

[Convenio público celebrado entre el general Antonio López de Santa Anna y el presidente de la República de Texas David G. Burnet.]

AHMM – OM, 1146, ff. 51-52.

(1836/05/14, Puerto de Velasco)

[Convenio secreto del general Antonio López de Santa Anna ante el gobierno de Texas, representado por David G. Burnet.]

AHMM – OM, 1146, f. 53 v.

(1836/05/14, Washington)

[Nota de respuesta de don Manuel Eduardo de Gorostiza al secretario de Estado John Forsyth.]

AHSRE, LE – 1061, ff. 117-121.

(1836/05/15, [México])

[Minuta de la Secretaría de Guerra dirigida al general Filisola desconociendo la independencia de Texas; considera este acto nulo por no disfrutar Santa Anna de libertad.]

AHMM – OM, 1146, f. 228 v.

(1836/05/31, México)

[Orden de la Secretaría de Guerra al general Filisola de entregar el mando del Ejército de Operaciones al general José Urrea.]

AHMM – OM, 1146, f. 218.

(1836/06/01, Velasco)

[Despedida del general Antonio López de Santa Anna del ejército texano.]

AHMM – OM, 1146, f. 57.

(1836/06/10, México)

[Oficio del ministro de Guerra José María Tornel al general en jefe del Ejército de Operaciones José Urrea; manda no reconocer ninguna orden o tratado firmado por el general Santa Anna, sin previa autorización de los poderes Ejecutivo y Legislativo.]

AHMM – OM, 1046, f. 126 v.

(1836/07/06 - 11, Ciudad Villerías)

[Información testimonial para investigar las circunstancias que mediaron en la acción efectuada el 21 de abril en San Jacinto, Texas.]

AHMM – OM, 1149, f. 8.

(1836/07/07, Veracruz)

[Oficio del comandante general de Veracruz Ciriaco Vázquez, proponiendo un contrato de 400 000 pesos para el individuo o individuos que obtengan la libertad del presidente Santa Anna.]

AHMM – OM, 1146, ff. 213-214.

(1836/07/10, Cuartel General Departamento del Oeste, campo sobre el Sabina)

[Instrucciones dadas por el general Edmundo P. Gaines al oficial que manda las tropas de Estados Unidos cerca de Nacogdoches.]

AHSRE – LE – 1062 ff. 124-126 v.

(1836/07/11, Departamento de Guerra)

[Oficio del secretario de Guerra de los Estados Unidos Lewis Cajs al general Edmundo P. Gaines.]

AHSRE – LE – 1062, f. 106 v.

(1836/07/28, Washington)

[Nota de Manuel Eduardo de Gorostiza al secretario interino de Estado de los Estados Unidos, Asbury Dickins.]

AHSRE – LE – 1062, ff. 78-82.

(1836/08/01, Washington)

[Nota de respuesta del señor Asbury Dickins a don Manuel Eduardo de Gorostiza.]

AHSRE – LE – 1062, ff. 110-111 v.

(1836/08/04, Washington)

[Nota de Manuel Eduardo de Gorostiza al señor Asbury Dickins.]

AHSRE – LE – 1062, ff. 112-116.

(1836/08/04, Washington)

[Nota de respuesta del señor Asbury Dickins a don Manuel Eduardo de Gorostiza.]

AHSRE – LE – 1062, f. 121 v.

(1836/08/06, Hermitage)

[Traducción de la carta del presidente de los Estados Unidos Andrés Jackson al gobernador de Tennessee, señor Cannon.]

AHSRE – LE – 1062, ff. 139-144.

(1836/08/18, Filadelfia)

[Oficio de Manuel Eduardo de Gorostiza al oficial mayor encargado de la Secretaría de Relaciones de México.]

AHSRE – LE – 1062, ff. 104-105.

(1836/09/04, Hermitage)

[Traducción de la carta-respuesta del presidente de los Estados Unidos, Andrés Jackson, al general Antonio López de Santa Anna]

AHMM – OM, 1146, ff. 65-66 v.

(1836/09/09, Matamoros)

[Comunicación de Ricardo Dromundo al general José Urrea; participa el fracaso en la liberación del general Santa Anna]

AHMM – OM, 1146, ff. 236 v-238.

(1836/09/10, Filadelfia)

[Nota de Manuel Eduardo de Gorostiza al señor John Forsyth, secretario de Estado de los Estados Unidos.]

AHSRE – LE – 1063, ff. 33-34 v.

(1836/09/22, Matamoros)

[Oficio “muy reservado” del general José Urrea al ministro de Guerra, dando cuenta del mal resultado que tuvo la tentativa de libertar al general Santa Anna.]

AHMM – OM, 1146, f. 237 v.

(1836/10/01, Washington)

[Nota de Manuel Eduardo Gorostiza al señor Asbury Dickins, protestando por la proclama del general Houston aparecida en los periódicos de Nueva Orleans.]

AHSRE – LE – 1063, ff. 42-43.

(1836/10/04, Washington)

[Oficio de Manuel Eduardo de Gorostiza al oficial mayor encargado de la Secretaría de Relaciones.]

AHSRE – LE – 1063, ff. 35-36 v.

(1836/10/10, Washington)

[Nota de Manuel Eduardo de Gorostiza al secretario interino de Estado Asbury Dickins.]

AHSRE – LE – 1063, f. 98 v

(1836/10/13, Departamento de Estado, Washington)

[Nota del señor Asbury Dickins a don Manuel Eduardo de Gorostiza.]

AHSRE – LE – 1063, ff. 112-119 v.

(1836/10/15, Washington)

[Nota de don Manuel Eduardo de Gorostiza al señor Asbury Dickins.]

AHSRE – LE – 1063, ff. 90-110 v.

(1836/10/20, Washington)

[Nota del señor Asbury Dickins a don Manuel Eduardo de Gorostiza, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República mexicana.]

AHSRE – LE – 1063, f. 120 v.

(1836/11/26, Veracruz)

[Parte del comandante de Veracruz Antonio de Castro sobre el arribo de don Manuel Eduardo de Gorostiza; traslada oficio donde expone los motivos de su regreso.]

AHMM – OM, 1155, ff. 387-388.

(1836/11/26, a bordo del paquete Ana Elisa, en Veracruz)

[Oficio de don Manuel Eduardo de Gorostiza al oficial mayor encargado de la Secretaría de Relaciones, notifica el regreso de su legación a Veracruz.]

AHSRE – LE – 1063, f. 71 v.

(1836/12/06, México)

[Oficio de don Manuel Eduardo de Gorostiza al oficial mayor encargado de la Secretaría de Relaciones José María Ortiz Monasterio.]

AHSRE – LE – 1063, ff. 94-95 v.

(1836/12/21, Palacio del Gobierno General en México)

[Oficio de respuesta de don José María Ortiz Monasterio, encargado de la

Secretaría de Relaciones, a don Manuel Eduardo de Gorostiza.]

AHSRE – LE – 1063, f. 121 v.

(1837/02/20, Veracruz)

[Parte del comandante de Veraruz Antonio de Castro anunciando la llegada del general Santa Anna a ese puerto.]

AHMM – OM, 1146, f. 398.

(1836/02/20, Veracruz)

[Carta del general Santa Anna al ministro de Guerra, historiándole su prisión en Texas y su viaje a Estados Unidos, reiterando su conducta intachable en la obtención de su libertad.]

AHMM – OM, 1146, ff. 381-382 v.

(1837/03/04, México)

[Oficio del Ministerio de Relaciones al de Guerra; traslada comunicación de don Joaquín María del Castillo y Lanzas, quien desde Filadelfia, informa la salida del

general Santa Anna con destino a México.]

AHMM – OM, 1146, f. 384.

2. Expedientes personales

Expediente del General de División Juan Álvarez.

AHMM – Cancelados, 1-39.

Expediente del General de División Mariano Arista

AHMM – Cancelados, 1-32.

Expediente del General de Brigada José Gabriel de Armijo.

AHMM – Cancelados, 2-51.

Expediente del General de División Miguel Barragán.

AHMM – Cancelados, 1-26.

Expediente del General de División Anastasio Bustamante.

AHMM – Cancelados, 1-31.

Expediente del General de División José María Calderón.

AHMM – Cancelados, 1-34.

Expediente personal de Don Anastasio Bustamante.

AHDM – LE – 1768 – III, ff. 131-151.

Expediente del General de Brigada Jerónimo Cardona.

AHMM – Cancelados, 2-130.

Expediente del Coronel Juan José Codallos.

AHMM – Cancelados, 4-1455.

Expediente del General de Brigada Nicolás Condelle.

AHMM – Cancelados, 2-167.

Expediente del General de División Luis Cortazar.

AHMM – Cancelados, 1-54.

Expediente del Capitán Juan José Cruz.

AHMM – Cancelados, 7-10320.

Expediente del General de Brigada José Antonio Facio.

AHMM – Cancelados, 2-815.

Expediente del Coronel de Caballería Francisco Fernández (a) Victoria.

AHMM – Cancelados, XI/III/5-6817.

Expediente del General de Brigada Manuel Gómez Pedraza.

AHMM – Cancelados, 2-311.

Expediente personal de don Manuel Eduardo de Gorostiza.

AHSRE – LE – 365, 317 ff.

Expediente del General de División Vicente Guerrero.

AHMM – Cancelados, 1-11.

Expediente del General Brigadier Gordiano Guzmán.

AHMM – Cancelados, XI/III/3-807.

Expediente del General de División Antonio López de Santa Anna.

AHMM – Cancelados, 1-15.

Expediente del Coronel Francisco Marcos Mangoy.

AHMM – Cancelados, 4-4197.

Expediente del General de Brigada Isidoro Montes de Oca.

AHMM – Cancelados, XI/III/2-484.

Expediente del General de Brigada Pedro Otero.

AHMM – Cancelados, 2-540.

Expediente del General de Brigada Joaquín Ramírez y Sesma.

AHMM – Cancelados, 2-830.

Expediente del General de Brigada Juan Suárez y Navarro.

AHMM – Cancelados, 2-707.

Expediente del General de División Guadalupe Victoria.

AHMM – Cancelados, 1-24.

Expediente del General de Brigada Manuel Zavala.

AHMM – Cancelados, 2-786.

3. Impresos

[Acta del pronunciamiento de Tampico, en la Gazeta de Tampico del 12 de marzo de 1832.]

AHMM – OM, 784, f. 209.

[Acta del pronunciamiento de la guarnición de Morelia, encabezado por Ignacio Escalada, José López Uraga y José Ugarte, Morelia, 25 de mayo de 1833.]

AHMM – OM, 1015, f. 299.

Acto de contrición. Que el Ecsmo. y Reberendisimo Señor Presidente don Antonio López de Santa Anna resa todos los dias, impreso por Canuto Sánchez, México, 1834, 1 h.

BNM (Col. Lafragua, 159).

“Apuntaciones de un viaje hecho de Guadalajara al sur de México en comisión de servicio”, publicado por Luis González Obregón en Anales del Museo Nacional de México, 2a época, t. II, pp. 57-90.

(1832/03/5-6, Veracruz)

[Artículos del periódico El Censor a favor de los pronunciados de Veracruz.]

AHMM – OM, 783, ff. 81-83 v.

“Carta de don Antonio López de Santa Anna a don José Fernando Ramírez”.

BINAH, 1a serie, leg. 50-0, doc. 24.6.

“Cartas al General Vicente Guerrero”, Boletín del Archivo General de la Nación, México, t. XXI, cuad. 2 y 3, pp. 191 y 415; t. XXII, cuad. 1 y 2, pp. 89-251, 1950.

Correspondencia que ha mediado entre la legación extraordinaria de México y el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre el paso de Sabina por las tropas que mandaba el General Gaines, Filadelfia [s. p. i.], 1836, XXII, 60 pp.

BNM (Col. Lafragua, 20).

Correspondencia que ha mediado entre la legación extraordinaria y el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el General Gaines, reimpreso por José M. Fernández de Lara, México, 1837.

BNM (Col. Lafragua, 297).

Decreto del Congreso General, declarando válidos los actos del general presidente Antonio López de Santa Anna, en el año anterior, cuyo objeto fue el restablecimiento del orden en la República.

Lilly Library, Bloomington, Indiana, Manuscript Department. Latin American Mss., Mexico II.

Decreto del Congreso General, nombrando "Benemérito de la Patria" a Don Antonio López de Santa Anna, publicado como bando el 28 de mayo de 1835.

Centro de Estudios para la Historia de México, Condumex, 7 Fondo 26c1-2, carp. 27-28, doc. 2273.

"Derrota del general Antonio López de Santa Anna, por las tropas del gobierno mandadas por el general José María Calderón."

Centro de Estudios para la Historia de México, Condumex, Papeles varios.

Diario Exacto de Zacatecas remitido por un curioso a un amigo de esta capital, Imprenta de la Testamentaría de Valdés a cargo de José María Gallegos, México, 1835. (Fechado Zacatecas, mayo de 1835.)

Lilly Library, Bloomington, Indiana, Manuscript Department, Latin American Mss., Mexico II.

Discurso del señor don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, sobre creación de un Poder Conservador, impreso por acuerdo del Congreso General, Imprenta de José M. Fernández de Lara, México, 1835, 23 pp.

BNM (Col. Lafragua, 86).

Discurso pronunciado por el ciudadano Manuel Gómez Pedraza, al tomar posesión de la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Imprenta del Águila, dirigida por José Umeno, México, 1832, 4 pp.

BNM (Col. Lafragua, 1519: 39).

[Documentos impresos del 8 al 14 de junio de 1833, relacionados con el pronunciamiento de los generales Gabriel Durán y Mariano Arista y prisión del general presidente Antonio López de Santa Anna.]

BINAH, 3a serie, leg. 365, reg. 138, docs. 144 y 146.

Documentos relativos al convenio celebrado entre el ejército federal y los sublevados de Mariano Arista, impreso por Juan Ojeda, México, 1833, 4 pp.

BNM (Col. Lafragua, 395).

El ciudadano Manuel Gómez Pedraza a sus compatriotas, reimpresa en la Imprenta del Gobierno dirigida por el ciudadano José Mariano Grijalva, Puebla, 1832, 1 h.

BNM (Col. Lafragua, 39).

El general en gefe del ejercito libertador, a los habitantes de esta ciudad, imprenta de la esquina de la Carnicería bajo la dirección de Carrillo, Puebla, 1832, 1 h.

BNM (Col. Lafragua, 393).

El general en jefe del ejército libertador, a la primera división, Imprenta de la esquina de la Carnicería, bajo la dirección de Carrillo, Puebla, 1832, 1 h.

BNM (Col. Lafragua, 393).

Escritura de asociación de la Compañía de Minas Zacatecano-Mexicana, en la

cual está inclusa la contrata celebrada con el Gobierno, impreso por Ignacio Cumplido, México, 1835, 21 pp.

BNM (Col. Lafragua, 12).

Esposición que hace a la Cámara de Diputados del congreso General el apoderado del Duque de Terranova y Monteleone, Imprenta a cargo de Miguel González, México, 1833, 64 pp.

BNM (Col. Lafragua, 290).

Exposición que el ciudadano Lorenzo Carrera, dirige al público. Contestando a los hechos calumniosos con que se le injurió en el suplemento al núm. 13 del Anteojo y en el editorial del núm. 14 de este mismo periódico, Imprenta de Galván, México, 1835, 19 pp.

BNM (Col. Lafragua, 800).

[Impreso de la "Esposición del Ilustre Ayuntamiento de Guadalajara", dirigida á la Junta Legislativa del Estado; piden la remoción de los Secretarios del Despacho del Gobierno General. Guadalajara, 16 de enero de 1832.]

AHMM – OM, 777, ff. 94-96.

Manifestación del Presidente a sus conciudadanos, reimpreso en la Imprenta del

Supremo Gobierno del Estado, Puebla, 1833, 1 h.

BNM (Col. Lafragua, 393).

Manifiesto de Ignacio Escalada a los soldados, para confiar en el vencedor de Tampico.

Lilly Library, Bloomington, Indiana, Manuscript Department, Latin American Mss., Mexico II.

Manifiesto de la Legislatura del Estado libre de Oajaca a sus comitentes en presencia de la Nación.

Lilly Library, Bloomington, Indiana, Manuscript Department, Latin American Mss., Mexico II.

[Manifiesto de Sebastián Camacho sobre la conducta que observó con el general Santa Anna desde el principio del pronunciamiento; desmiente la versión de que él fuera responsable del convenio de Corralviejo y proclama su adhesión al vicepresidente Anastasio Bustamante.] [s.p.i] 92 pp.

BNM (Col. Lafragua, 892).

Manifiesto y contra manifiesto del general de división don Antonio López de Santa Ana, Imprenta a cargo del ciudadano Tomás Uribe y Alcalde, México,

1829, 4 pp.

BNM (Col. Lafragua, 393).

Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, leída por el Secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, México, 1830.

BNM (Col. Lafragua, 514).

Noticia estraordinaria con el parte del vencedor de los españoles Presidente de la República C. Antonio López de Santa Anna al Supremo Gobierno y otros documentos interesantes, reimpresos en la Imprenta del Supremo Gobierno del Estado, Puebla, 1833, 1 h.

BNM (Col. Lafragua, 393).

Paz acordada en Zavaleta entre los ejércitos beligerantes, impreso por el ciudadano Ignacio Cumplido, México, 1832, 3 pp.

BNM (Col. Lafragua, 39).

Proclama del general Santa Anna a las tropas de su mando, Imprenta de las Escalerillas a cargo del ciudadano Agustín Guiol, México, 1832, 1 h.

BNM (Col. Lafragua, 393).

Proclama del general de división Anastasio Bustamante al ejército de su mando, Imprenta del Gobierno, dirigida por el ciudadano José Mariano Grijalva, Puebla, 1832, 1 h.

BNM (Col. Lafragua, 393).

Proyectos de ley presentados al Congreso General en las sesiones de… por la comisión respectiva, sobre reorganización de la república, impreso por José M. Fernández de Lara, México, 1835, 10 pp.

BNM (Col. Lafragua, 772: 1072).

[Proclama del General Santa Anna, dirigida a las guarniciones de Veracruz y San Juan de Ulúa. Veracruz, 7 de enero de 1832.]

AHMM – OM, 776, f. 130.

[Proclama del general Esteban Moctezuma, dirigida a sus compatriotas, expresando su adhesión al general Santa Anna y su rechazo al Ministerio. Tampico, 16 de marzo de 1832.]

AHMM – OM, 784, f. 221.

[Proclama del general de división Nicolás Bravo, a los “valientes militares”, convocándolos a luchar contra los ingratos texanos. Chilpancingo, 11 de noviembre de 1835.]

AHMM – OM, 1102, f. 67.

Refutación de las especies vertidas en los números 21, 22 y 23 del periódico titulado: El Anteojo, contra el proyecto de la primera ley constitucional, que presentó al Congreso la Comisión de Reorganización, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, México, 1835, 40 pp.

BNM (Col. Lafragua, 432: 784).

Si Santa Anna sigue como va, como subio bajará, impreso en la Testamentaria de Valdés a cargo de José María Gallegos, México, 1834.

BNM (Col. Lafragua, 422).

Tejas y el Fondo Piadoso de las Californias, Publicaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión – XXXVI Legislatura, México, 1937, 64 pp.

Tata Pedro el aguador, Ya el presidente Santa Anna tira patadas de aogado, impreso por el ciudadano Nicolás Cortés, México, 1835, 8 pp.

BNM (Col. Lafragua, 1061).

II. HEMEROGRAFÍA

• Periódicos

Commercial Bulletin of New Orleans, 1836.

Diario del Gobierno de la República Mexicana, México, 1832, 1835, 1836.

El Anteojo, México, 1835.

El Atleta, México, 1829, 1830.

El Censor, Veracruz, Ver., 1833, 1835.

El Cometa de Zacatecas, 1832.

El Cosmopolita, México, 1838, 1842.

El Crepúsculo, México, 1835.

El Demócrata - Federación o Muerte, México, 1833.

El Fanal de Chihuahua, 1835.

El Federalista Mexicano, México, 1831.

El Fénix de la Libertad, México, 1832, 1833, 1834.

El Guanajuatense, Periódico político y literario. Guanajuato, 1832.

El Observador Mexicano u Observador de la República Mexicana, México, 1830-1835.

El Reformador, Toluca, 1833.

El Sol, México, 1829, 1830, 1832, 1835.

El Telégrafo, México, 1833, 1834.

La Abeja de Nueva Orleans, N. Orleans, 1833, 1834.

La Antorcha, Periódico religioso, político y literario, México, 1833.

La Columna de la Constitución de la República Mexicana, México, 1833.

La Gazeta de Tampico, Tampico, Tamps., 1832.

La Lima de Vulcano, México, 1833, 1834, 1835, 1836.

La Oposición, Federación y Unión, México, 1835.

La Voz de la Patria, México, 1831.

Reforma, México, 17 de octubre de 1999.

Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1830, 1831, 1832.

The Texas National Register, 1845.

True Sun (Diario de Liverpool), 1836.

III. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

• Libros

Alamán, Lucas, Disertaciones, Editorial Jus, México, 1969.

———, Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia el año de 1808 hasta la época presente, 5 vols., Imprenta de J. M. Lara, México, 1849-1852.

———, “Iniciativa de ley” Documentos diversos (inéditos o muy raros), Editorial Jus, México, 1945.

———, “Memoria sobre el estado de la agricultura o industria de la república…”, Obras, documentos diversos o muy raros, t. II, Editorial Jus, México, 1945.

Alessio Robles, Vito, Coahuila y Texas. Desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, 2 tomos, Editorial Porrúa, México, 1979.

Amador, Elías, Bosquejo histórico de Zacatecas, Partido Revolucionario Institucional, Comité Directivo, Zacatecas, 1982 (facsímil).

Arnáiz y Freg, Arturo, Lucas Alamán, semblanzas e ideario, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1963.

Austin, Esteban F., Exposición al público sobre los asuntos de Texas (Colección de documentos para la historia de las guerras entre México y los Estados Unidos), Editorial Academia Literaria, México, 1959.

Barker, Eugene C., The Life of Stephen F. Austin, Founder of Texas, 1793-1836, University of Texas Press, Austin y Londres, 1980.

Barragán Barragán, José, “Breve comentario sobre las Leyes Constitucionales de 1836”, en México y sus constituciones, Patricia Galeana (comp.), Archivo General de la Nación-Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 115-131.

Becher, C. C., Cartas sobre México: la República mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833, Juan A. Ortega y Medina (trad.), Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1959.

Berlin, Isaiah, Pensadores rusos, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

Bocanegra, José María, Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846, 3 tomos, Imprenta del Gobierno Federal en el ex Arzobispado, México, 1892.

Bruhl, Marshall de, Sword of San Jacinto. A Life of Sam Houston, Random

House, Nueva York, 1993.

Burnet, David G., “Address to the People of Texas”, The Telegraph and Texas Register (13 de septiembre de 1836).

Bushnell, Clyde Gilbert, La carrera política y militar de Juan Álvarez, Miguel Ángel Porrúa, México, 1988.

Bustamante, Carlos María de, Cuadro histórico de la Revolución mexicana, 5 vols., Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Callcott, Wilfrid Hardy, Santa Anna, the Story of an Enigma who once was Mexico, Archon Books, Hamden, Connecticut, 1964.

Chávez Guerrero, Herminio, Vicente Guerrero, El Consumador, Cultura y Ciencia Política, México, 1971.

Chávez Orozco, Luis, Historia de México 1808-1836, Editorial Patria, México, 1947.

Carreño, Alberto María, “No me mueve, mi Dios para quererte”. Consideraciones nuevas sobre un viejo tema, A. Mijares y hermano, México, 1942, 78 pp.

———, La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1789-

1947, Editorial Jus, México, 1961.

Costeloe, Michael P., La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

Díaz y Díaz, Fernando, Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez, El Colegio de México, México, 1972.

Díez-Canedo, Enrique, Las cien mejores poesías españolas, Nuestro Pueblo, México, 1940.

Don Manuel Eduardo de Gorostiza y la cuestión de Texas (Documentos históricos precedidos de una noticia biográfica por Antonio de la Peña y Reyes), Editorial Porrúa, México, 1971 (Col. AHDM: 8).

Dublán, Manuel, y José María Lozano (comps.), Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la Independencia de la República, 42 vols., Imprenta del Comercio, México, 1876-1912.

Faulkner, Harold Underwood, Vida del pueblo norteamericano, Fondo de Cultura Económica, México,

Fehrenbach, T. R., Lone Star: A History of Texas and Texans, Macmillan, Nueva York, 1968.

Filisola, Umberto Daniel, Correspondence of Santa Anna During the Texas Campaign 1835-1836 (tesis), The University of Texas at Austin, Austin, Texas, 1939.

Filisola, Vicente, Memorias para la historia de la guerra de Tejas, Editora Nacional, México, 1968.

García Cantú, Gastón, El pensamiento de la reacción mexicana: historia documental 1810-1859, UNAM (Lecturas Universitarias, núm. 33), México, 1994.

Gibson, Louise, Efforts of the texan Government to obtein peace with Mexico through Santa Anna. 1836-1837, tesis de Master of Arts, Calvert, Universidad de Texas, Texas, 1910.

González Navarro, Moisés, El pensamiento político de Lucas Alamán, El Colegio de México, México, 1952.

González Navarro, Moisés, “Guerrero y la tradición agrarista del sur”, Memoria de la mesa redonda sobre Vicente Guerrero, Instituto José María Luis Mora, México, 1982.

González Pedrero, Enrique, “Alexis de Tocqueville y la teoría del Estado democrático”, introducción a la Democracia en América, Fondo de Cultura Económica, México,1957.

———, La cuerda floja, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

———, País de un solo hombre: el México de Santa Anna. Vol. I. La ronda de los contrarios, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Gutiérrez Ibarra, Celia, Documentos transcritos sobre la colonización de Texas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1986 (Cuadernos de Trabajo: 61), pp. XXXI-LV.

Hancock, Walter Edgard, The Career of General Antonio López de Santa Anna 1794-1833 (tesis para obtener el grado de doctor en filosofía), The University of Texas at Austin, Austin, Texas, 1933.

Hanighen, Frank Cleary, Santa Anna, the Napoleon of The West, Coward-Mc Cann, Inc., Nueva York, 1934.

Heredia Álvarez, Ricardo, Conmemoración del centenario de la muerte del general don Juan Álvarez Hurtado (discurso inaugural como miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística), México, 21 de agosto de 1967.

Herrera Carrillo, Pablo, Las siete guerras de Texas (Colección de documentos para la historia de las guerras entre México y los Estados Unidos), Editorial Academia Literaria, México, 1959.

Herrera y Lasso, Manuel, “Centralismo y federalismo (1814-1843)”, Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones, t. I, XLVI

Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1967.

Jardin, André, Alexis de Tocqueville, 1805-1859, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

Lafragua, José María, Vicente Guerrero, el mártir de Cuilapan, arreglo y notas de Jorge Fernando Iturribarria, Secretaría de Educación Pública-Biblioteca Enciclopédica Popular, México, 1946.

Lemoine, Ernesto, “Vicente Guerrero y la consumación de la independencia”, Revista de la Universidad de México, vol. XXVI, núm. 4, México, diciembre de 1971, pp. 1-10.

López Lara, Abraham, “Una carta reveladora de don Vicente Guerrero”, Excélsior, suplemento cultural (domingo 22 de septiembre de 1968).

López de Santa Anna, Antonio, Mi historia militar y política, 1810-1874, Editorial Nacional, México, 1967.

León Felipe, Macbeth o El asesino del sueño, Ediciones Júcar, Madrid, 1983.

Martínez Caro, Ramón, Verdadera idea de la primera campaña de Tejas y sucesos ocurridos después de la acción de San Jacinto, Imprenta de Santiago Pérez, México, 1837, VII, 162 pp.

Memoria del secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada a las cámaras el día 16 de marzo de 1830, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, México, 1830.

Meyer, Lorenzo, “Agenda ciudadana”, Reforma, México (17 de octubre de 1999), p. 17.

Mora, José María Luis, México y sus revoluciones, 3 tomos, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, México, 1986. (Facsímil de la de México, 1836.)

———, “Revista Política”, en Obras sueltas, Editorial Porrúa, México, 1963.

———, Obras completas: Política, 2, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-Secretaría de Educación Pública, México, 1986.

Noriega, Alfonso, El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1922.

Olavarría y Ferrari, Enrique, “México independiente 1821-1855”, México a través de los siglos, t. VII, Editorial Cumbre, México, 1962.

———, Episodios históricos mexicanos, 3 tomos, Instituto Cultural HelénicoFondo de Cultura Económica, México, 1987. (Facsímil de la edición de 1904.)

Ortega y Medina, Juan A., Ensayos, tareas y estudios históricos, Universidad Veracruzana, México, 1962, pp. 199-200.

Otero, Mariano, Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República mexicana, impreso por Ignacio Cumplido, México, 1842.

———, Obras, recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heroles, 2 vols., Editorial Porrúa, México, 1967.

Payno, Manuel, “Un viaje a Veracruz en el invierno de 1843”, 4a carta, El Museo Mexicano, México, III, 1843, pp. 163-164.

Peña, Enrique de la, La rebelión de Texas. Manuscrito inédito de 1836 por un oficial de Santa Anna, edición, estudio y notas de J. Sánchez Garza, México, 1955.

Pereyra, Carlos, De Barradas a Baudin, Tipografía Económica, México, 1904.

Planes de la nación mexicana, prólogo de Antonio Riva Palacio López, Senado de la República, LIII Legislatura, México, 1987.

Potasch, Robert A., El Banco de Avío de México. El fomento de la industria. 1821-1846, Fondo de Cultura Económica, México, 1959.

Prieto, Guillermo, Memorias de mis tiempos, Editorial Cajiga, Puebla, 1970.

Rabasa, Emilio, La Constitución y la dictadura, Editorial Porrúa, México, 1968.

Raines, C. W., “Life of Antonio López de Santa Anna”, The Texas Magazine, febrero de 1897, pp. 314 ss.

Ramírez Fentanes, Luis (comp.), Colección de los documentos más importantes relativos al C. General de División Vicente Guerrero Benemérito de la Patria que existen en el Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 1955.

Relación de lo ocurrido al Ecsmo. Sr. Presidente de la República desde su salida de la ciudad Federal hasta su entrada en ésta, por el Teniente Coronel ciudadano Geronimo Cardona, México, 1833, BINAH, sección Manuscritos, 3a serie, reg. 138 leg. 365, doc. 144.

Representantes diplomáticos de México en Washington, 1822-1973, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1974 (Col. AHDM, 3a época, serie documental: 8).

Reyes Heroles, Jesús, Estudio preliminar a las obras de Mariano Otero, t. I, Editorial Porrúa, México, 1967, pp. 9-190.

———, El liberalismo mexicano, 3 vols., Fondo de Cultura Económica, México,

1988.

Riva Palacio, Vicente, et al., El Libro Rojo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1989.

Robinson, J. W., “Account of Santa Anna’s Capture”, Life of Sam Houston, Cranes, 1881.

Samponaro, Frank N., “La alianza de Santa Anna y los federalistas, 1832-1834. Su formación y desintegración”, Historia Mexicana, núm. 119, 1981, pp. 358-390.

Sánchez Lamego, general Miguel A., Sitio y toma del Álamo, 1836. Storming the Alamo, Editorial Militar Mexicana, México, 1966, 55 pp. (Episodios Militares Mexicanos: 6).

Sánchez-Navarro, Carlos, La guerra de Tejas. Memorias de un soldado, Editorial Jus, México, 1960.

Santos, Richard G., Santa Anna’s Campaign Against Texas. 1835-1836, Waco, Texian Press, 1968.

Sierra, Justo, Evolución política del pueblo mexicano, Fondo de Cultura Económica, México, 1950.

Solares Robles, Laura, La obra política de Manuel Gómez Pedraza 1813-1851, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-Instituto Matías Romero-Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1999, 470 pp.

Sordo Cedeño, Reynaldo, “El grupo centralista y la Constitución de las Siete Leyes, 1835-1837”, en México y sus constituciones, Patricia Galeana (comp.), Archivo General de la Nación-Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

Suárez y Navarro, Juan, Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna, II, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1852.

Thompson, Waddy, Recollections of Mexico, Willy and Putnam, Nueva York, 1846.

Tocqueville, Alexis de, La democracia en América, prefacio, notas y bibliografía de J. P. Mayer, introducción de Enrique González Pedrero, Fondo de Cultura Económica, México, 1963.

Tornel y Mendívil, José María, Tejas y los Estados Unidos de América y sus relaciones con la República mexicana, impreso por Ignacio Cumplido, México, 1837, 98 pp.

Trueba, Alfonso, Santa Anna, Editorial Jus, México, 1954 (Figuras y episodios de la historia de México).

Valadez, José C., México, Santa Anna y la guerra de Texas, Editores Mexicanos Unidos, México, 1965.

Yoakum, H. K., History of Texas, Redfield, Nueva York, 1856.

Zavala, Lorenzo de, Obras. El historiador y el representante popular. Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, Editorial Porrúa, México, 1969 (Biblioteca Porrúa: 31).

———, Obras. Viaje a los Estados Unidos del Norte de América. Noticias sobre la vida y escritos de Zavala, por Justo Sierra O'Reilly, La cuestión de Texas. Memorias, Editorial Porrúa, México, 1976 (Biblioteca Porrúa: 64).

Zorrilla, Luis G., Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958, Editorial Porrúa, México, 1965.

ÍNDICE ANALÍTICO Y ONOMÁSTICO

ÍNDICE DE LÁMINAS

Lámina XXVIII	Karl Nebel Veracruz. Viaje pintoresco y arqueológico sobre la
Lámina XXIX	Daniel Thomas Egerton Aguascalientes. Views of Mexico, Lor
Lámina XXX	Daniel Thomas Egerton Puebla, Popocatépetl, Iztaccíhuatl. Vie
Lámina XXXI	Daniel Thomas Egerton Guadalajara. Views of Mexico, Londre
Lámina XXXII	Daniel Thomas Egerton Hidalgo. Views of Mexico, Londres, 1
Lámina XXXIII	Daniel Thomas Egerton Veracruz. Views of Mexico, Londres,
Lámina XXXIV	Daniel Thomas Egerton Zacatecas. Views of Mexico, Londres,
Lámina XXXV	Manuel de Mier y Terán y José María Luis Mora Álbum mejic
Lámina XXXVI	Vicente Filisola Álbum mejicano…, C. L. Prudhomme, Méxic
Lámina XXXVII	S. F. Austin, 1836 Center for American History UT-Austin
Lámina XXXVIII	Charles Berkeley Normann William Barret Travis Óleo sobre t
Lámina XXXIX	Sam Houston y Santa Anna, 1879 Center for American History
Lámina XL	Bernhard Gordon, ca. 1860 Sam Houston Óleo sobre tela Cent
Lámina XLI	David G. Burnet, primer presidente de la República de Texas C


NEW MAP OF
TEXAS
REMARKS ON TEXAS
LAND GRANTS
RIVERS OF TEXAS
INDIAN TERRITORY
SANTA FE
NEW MEXICO
TEXAS
GULF OF MEXICO

Guarda



Lámina I

General Antonio López de Santa Anna. Óleo sobre tela de Carlos Paris, 1935



Lámina II

La Catedral de México y el mercado Parián. Óleo sobre tela de José María Fernández, s. f.



Lámina III

Valle de México. Óleo sobre tela de Daniel Thomas Egerton, ca. 1837

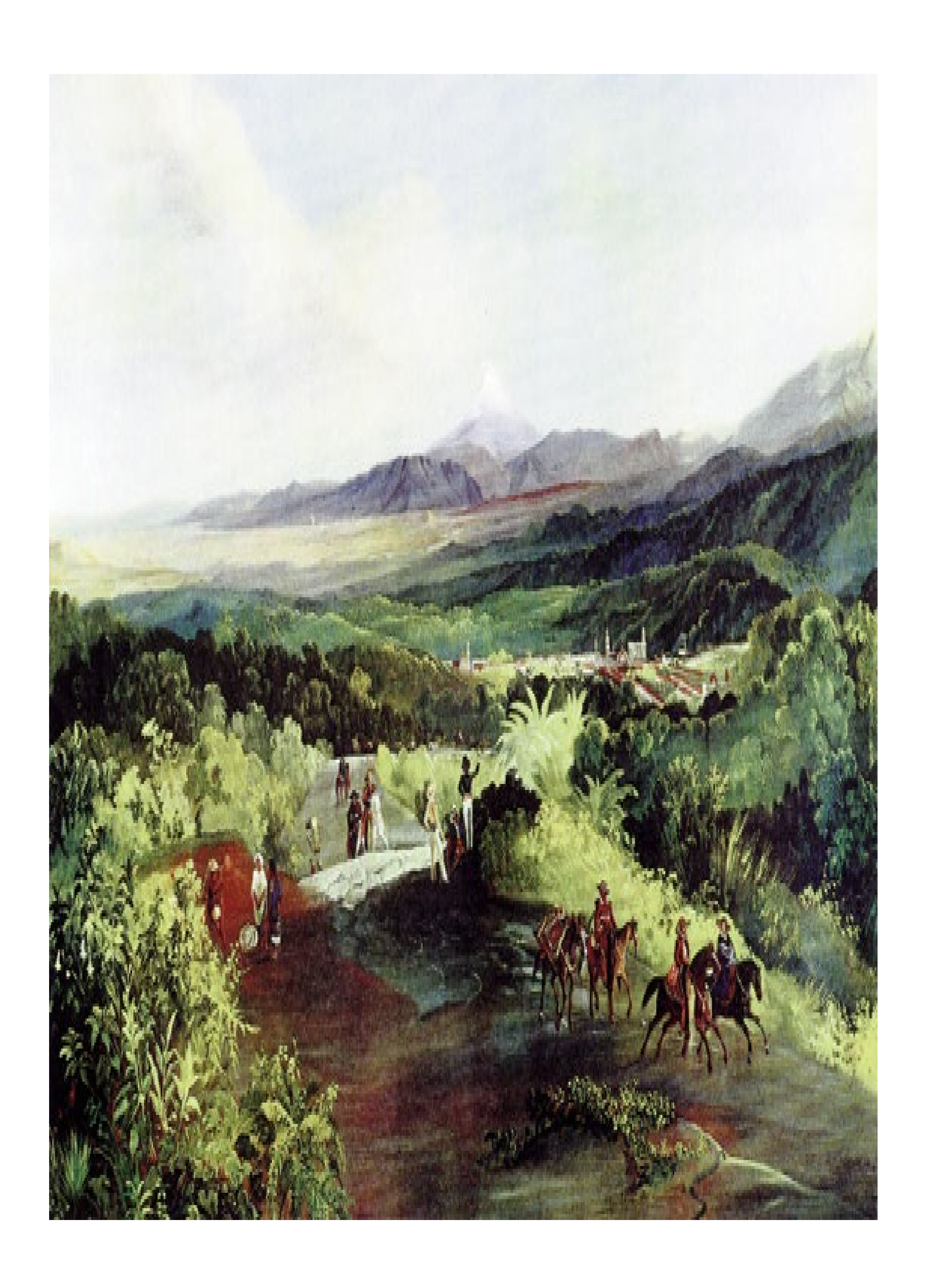


Lámina IV

Pico de Orizaba. Óleo sobre tela de Juan Mauricio Rugendas, s. f.

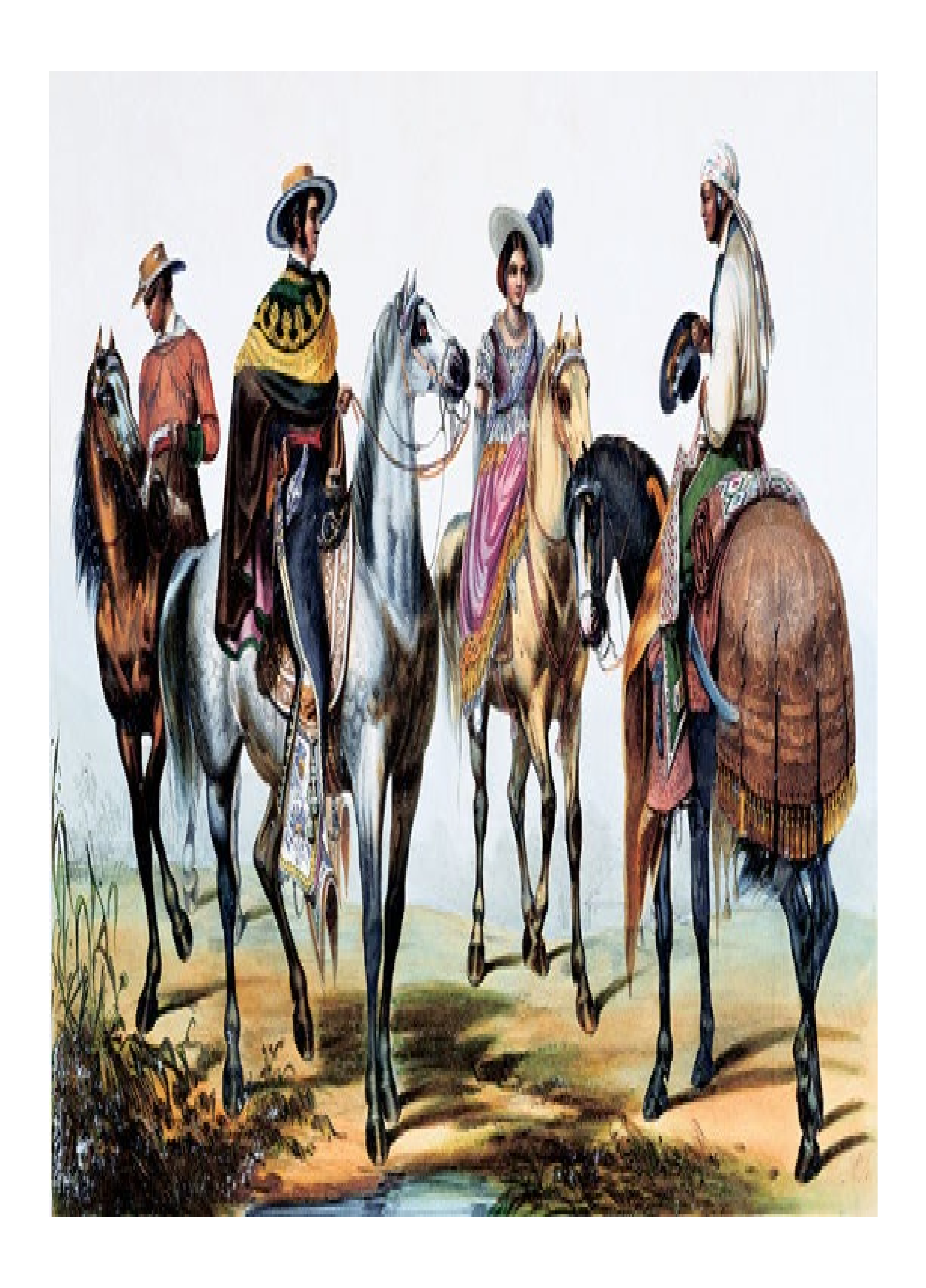


Lámina V

El hacendado y su mayordomo. Litografía acuarelada de Karl Nebel, Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834, París y México, 1840

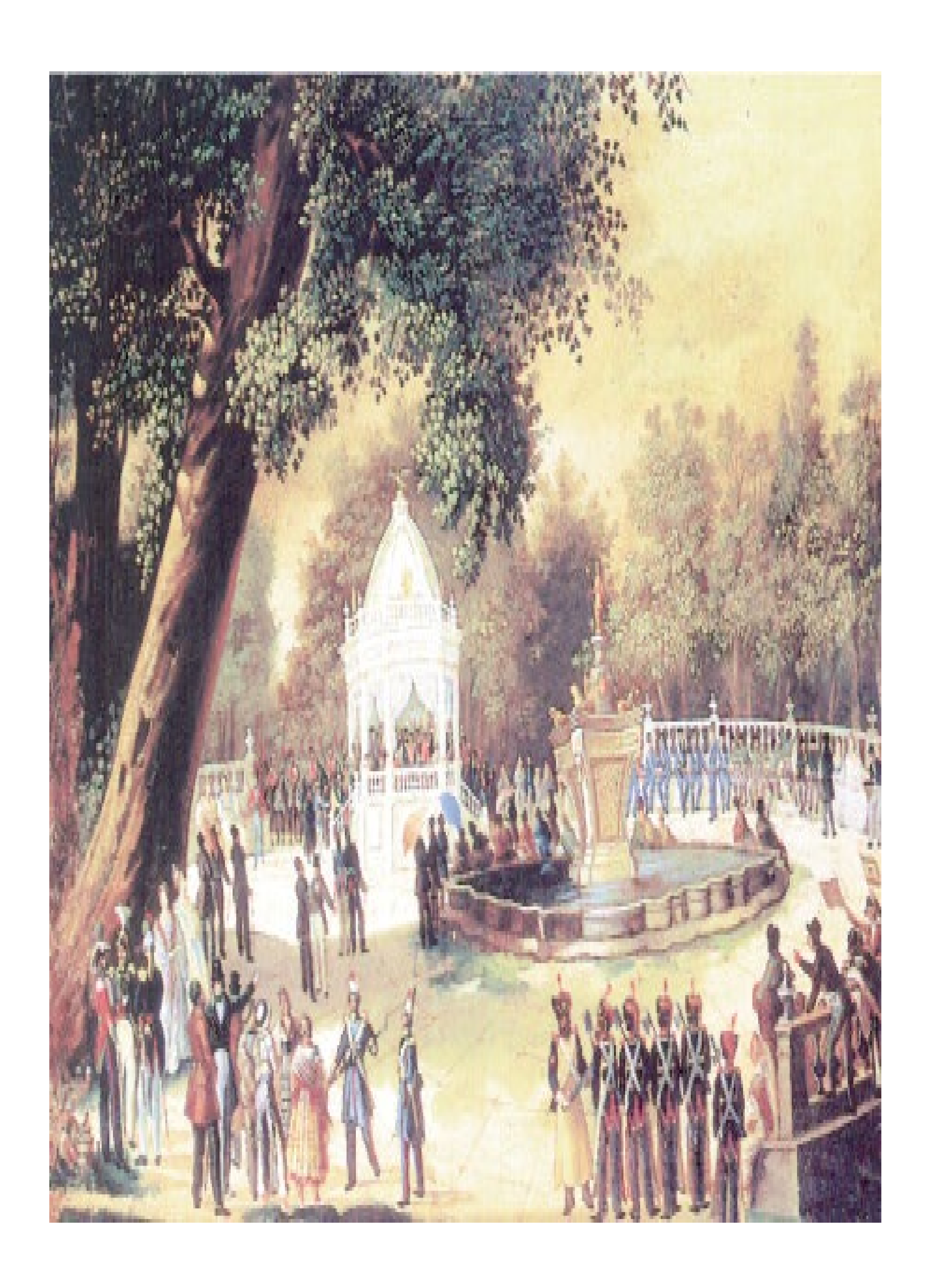


Lámina VI

Discurso cívico conmemorativo en la Alameda. Óleo anónimo, siglo XIX



Lámina VII

Fuente principal de la Alameda Central. Óleo sobre papel de Johann Mortiz Rugendas, 1831

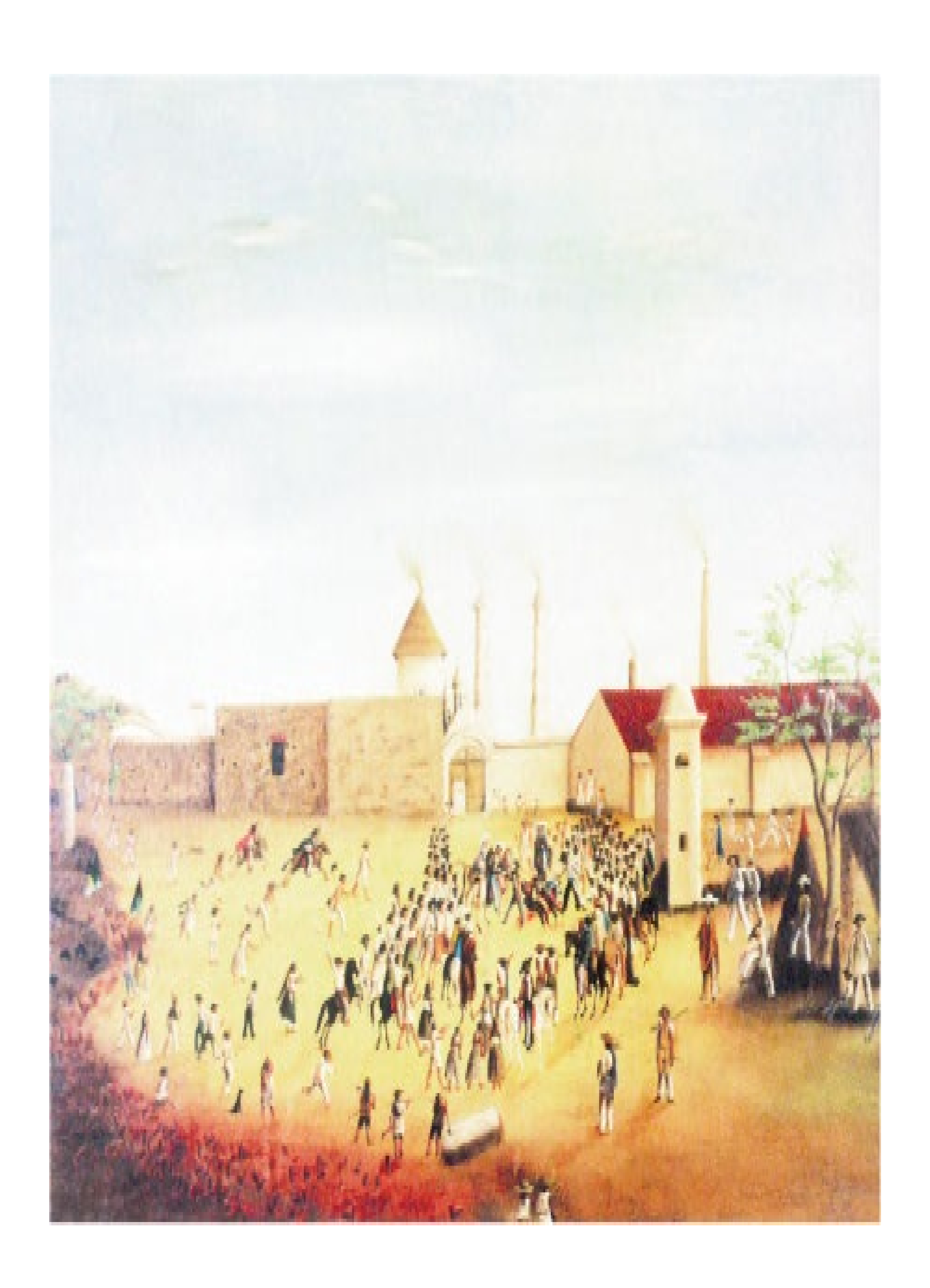


Lámina VIII

Hacienda de San Vicente y Chiconcuac. Óleo anónimo, s. f.



Lámina IX

Hacienda de la Barrera. Litografía acuarelada de Daniel Thomas Egerton, Views of México, Londres, 1840



Lámina X

Arrieros. Litografía acuarelada de Karl Nebel, Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834, París y México, 1840


El primer Congre-
so Constitucional de
San Luis Potosi por
el triunfo de Tulan-
cingo al Ciudadano
General Manuel
Gomez Pedra-
za.

Lámina XI

General Manuel Gómez Pedraza. Óleo sobre tela de Antonio Serrano, 1828



Lámina XII

Anastasio Bustamante, presidente de México. Óleo anónimo, siglo XIX



Lámina XIII

Mariano Arista. Óleo sobre tela de Édouard Pingret, 1851

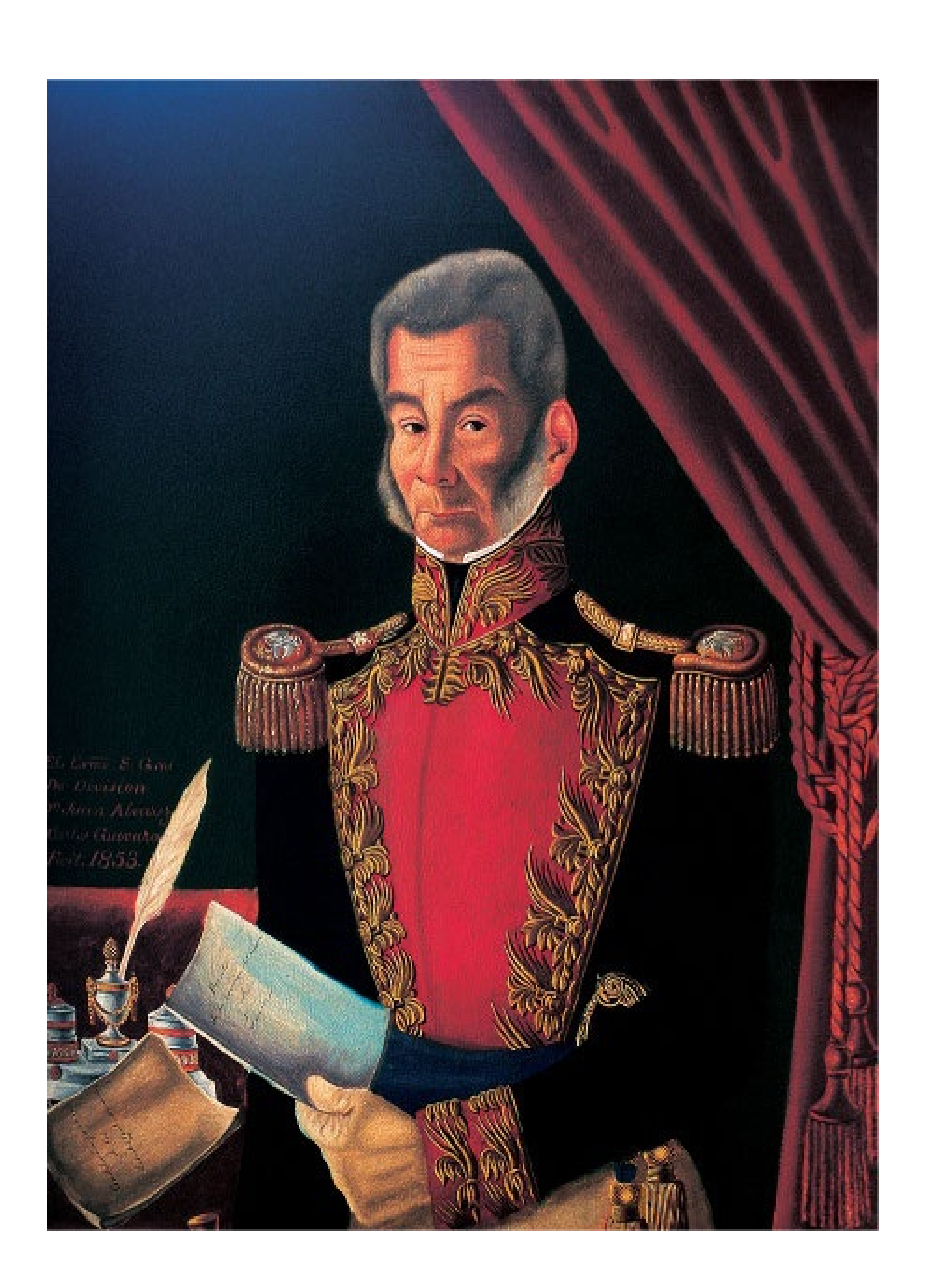

De Division
1853

Lámina XIV

Juan Álvarez, Óleo sobre tela, 1853



Lámina XV

Lorenzo de Zavala. Óleo sobre tela


ALAMAN
Ex Ministro


QUINTANA ROO
Magistrado

Lámina XVI

Lucas Alamán y Andrés Quintana Roo. Litografías de Álbum mejicano…, C. L. Prudhomme, México 1843



Lámina XVII

Vista de la Catedral Metropolitana. Óleo sobre madera de Carlos Paris, s. f.



Lámina XVIII

México. Litografía acuarelada de Daniel Thomas Egerton, Views of Mexico, Londres, 1840

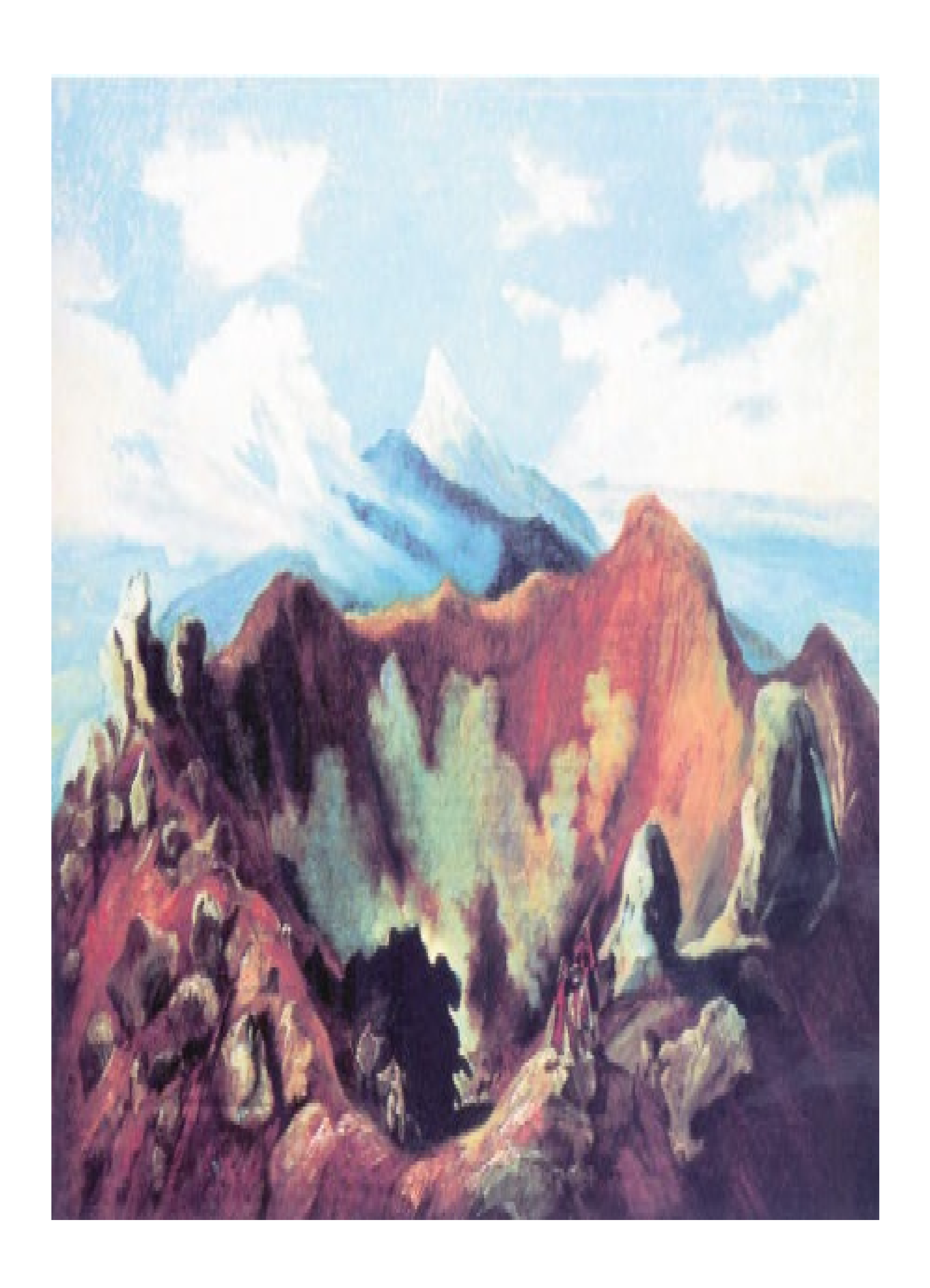


Lámina XIX

Volcán de Colima. Óleo sobre tela de Juan Mauricio Rugendas, 1834

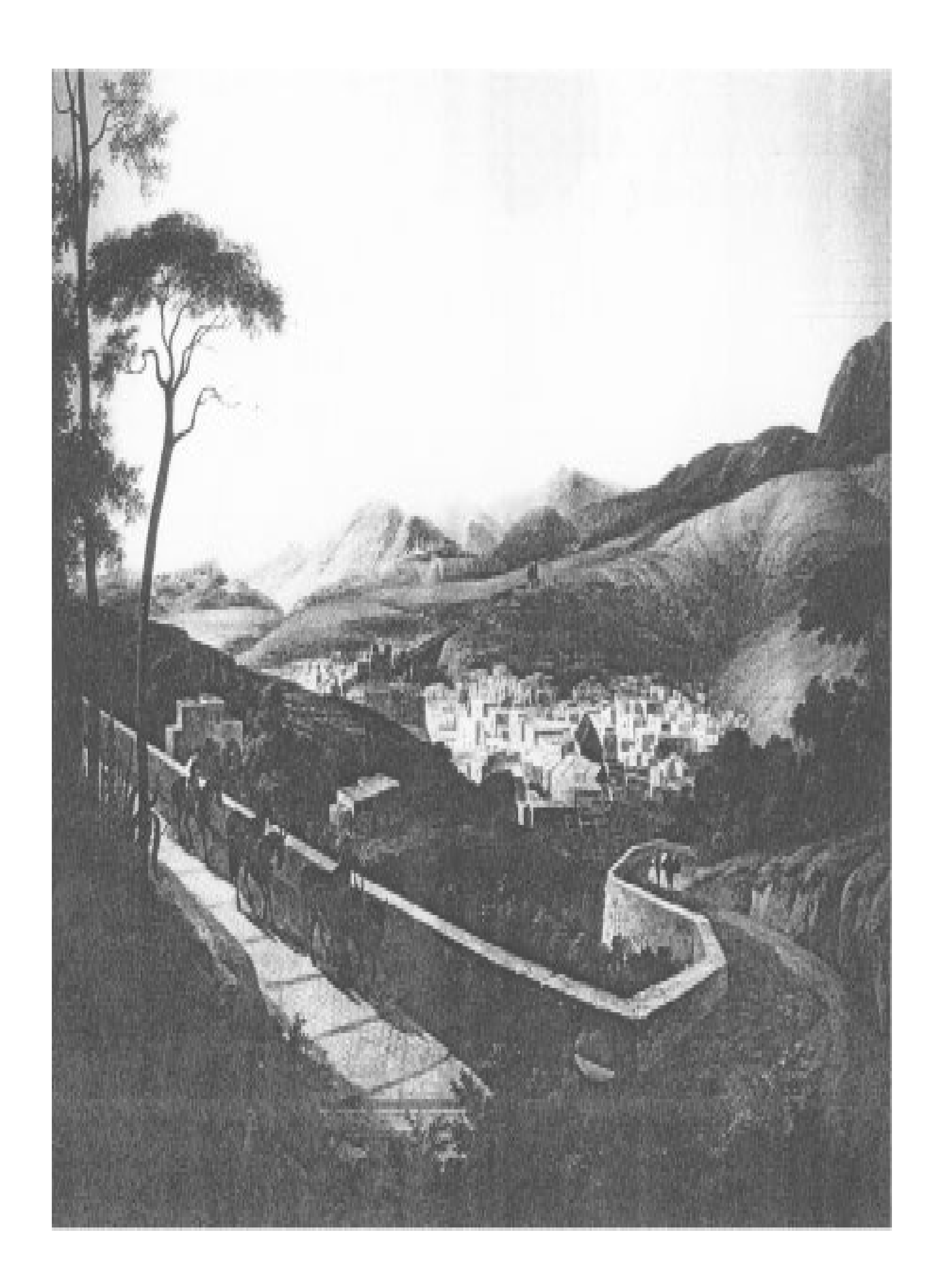


Lámina XX

Vista general de Guanajuato. Litografía acuarelada de Karl Nebel, Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República mexicana, en los años transcurridos desde 1892 hasta 1834, París y México, 1840

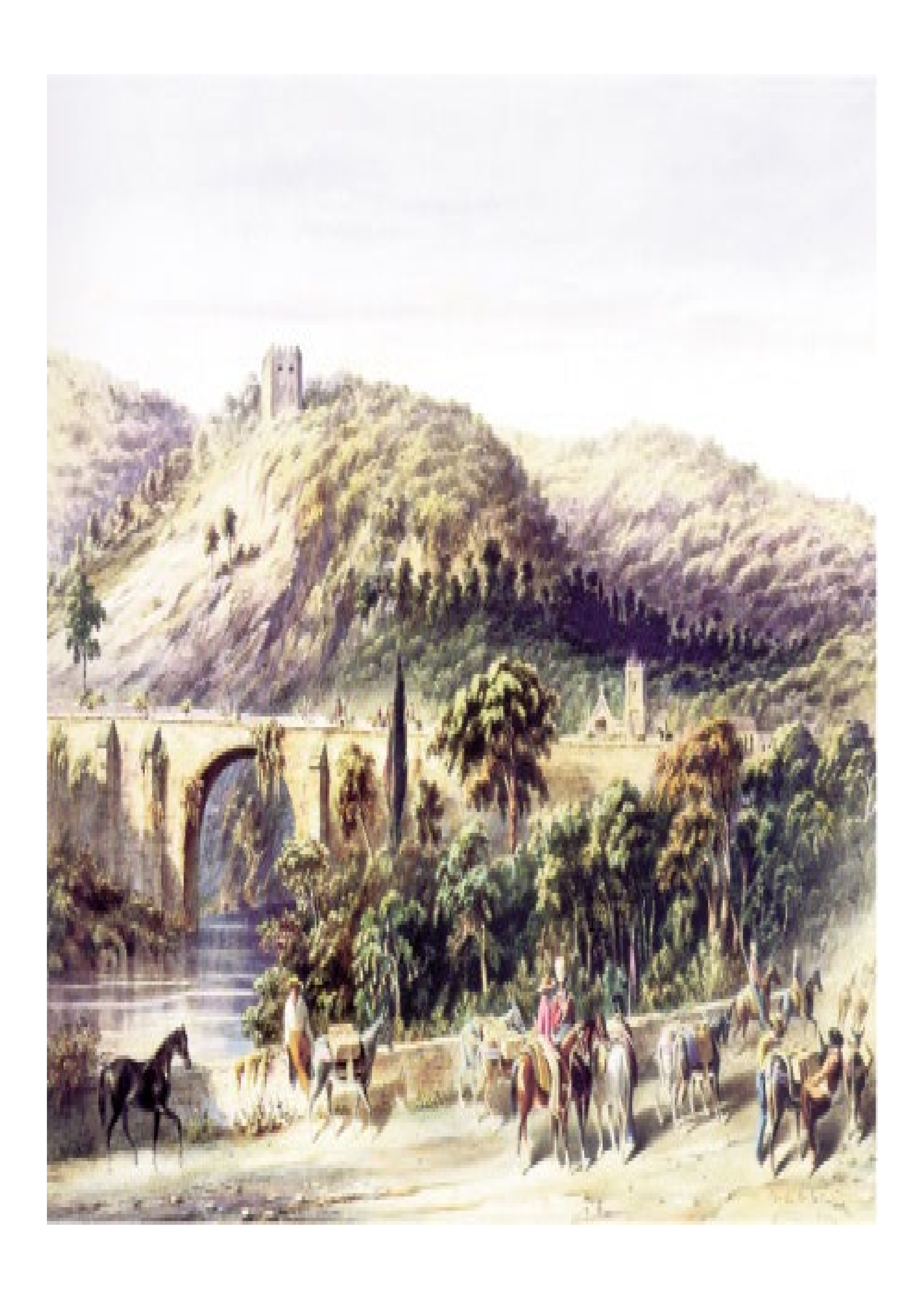


Lámina XXI

Plan del río La Conducta. Litografía acuarelada de Daniel Thomas Egerton, Views of Mexico, Londres, 1840

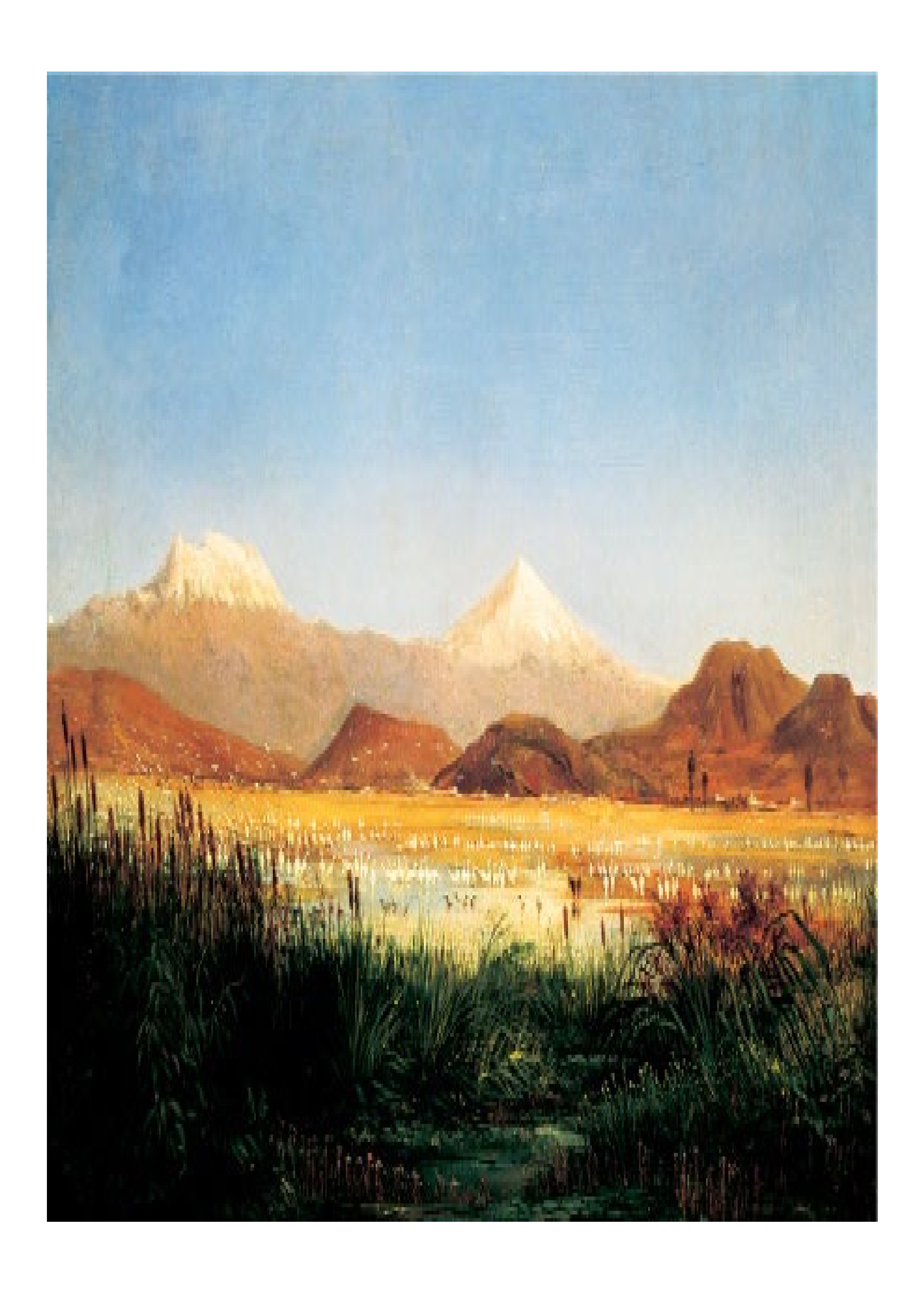


Lámina XXII

Valle de México visto desde el Lago de Texcoco. Óleo sobre tela de Jean Baptiste Louis, Baron de Gros, ca. 1832-1834

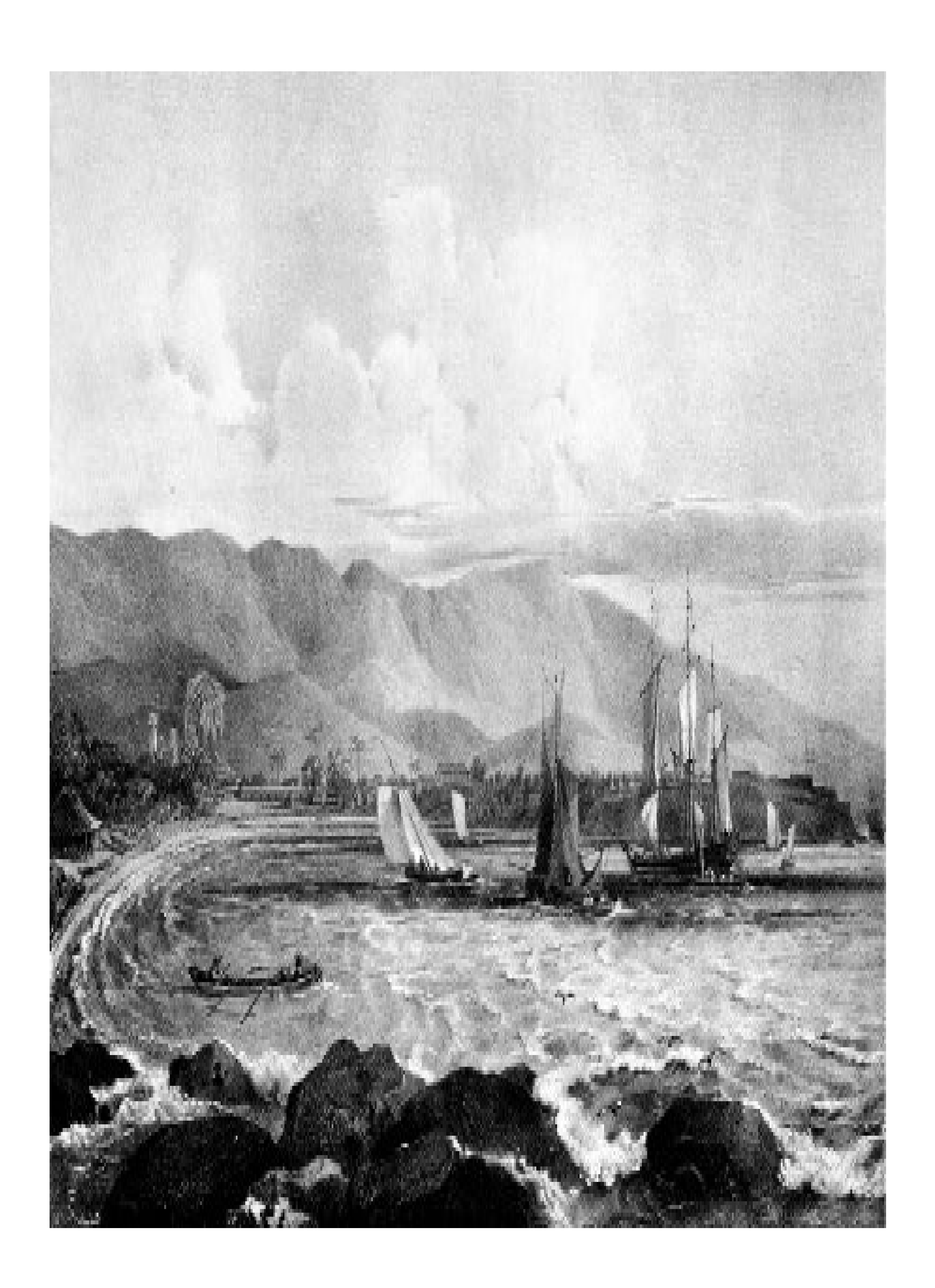


Lámina XXIII

Bahía de Acapulco. Litografía acuarelada de Karl Nebel, Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la Rapública mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834, París y México, 1840

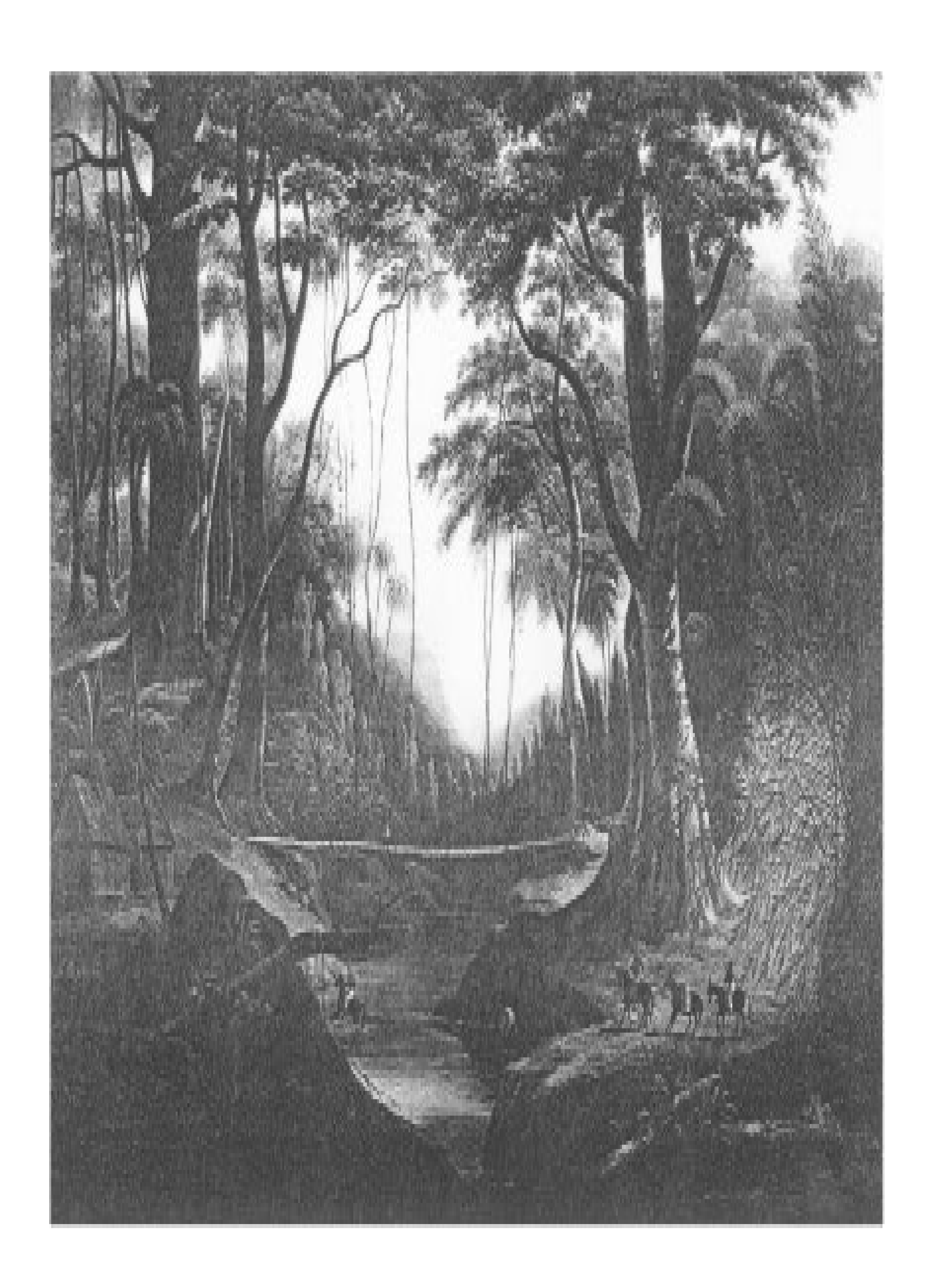


Lámina XXIV

Monte Virgen. Litografía acuarelada de Karl Nebel, Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834, París y México, 1840

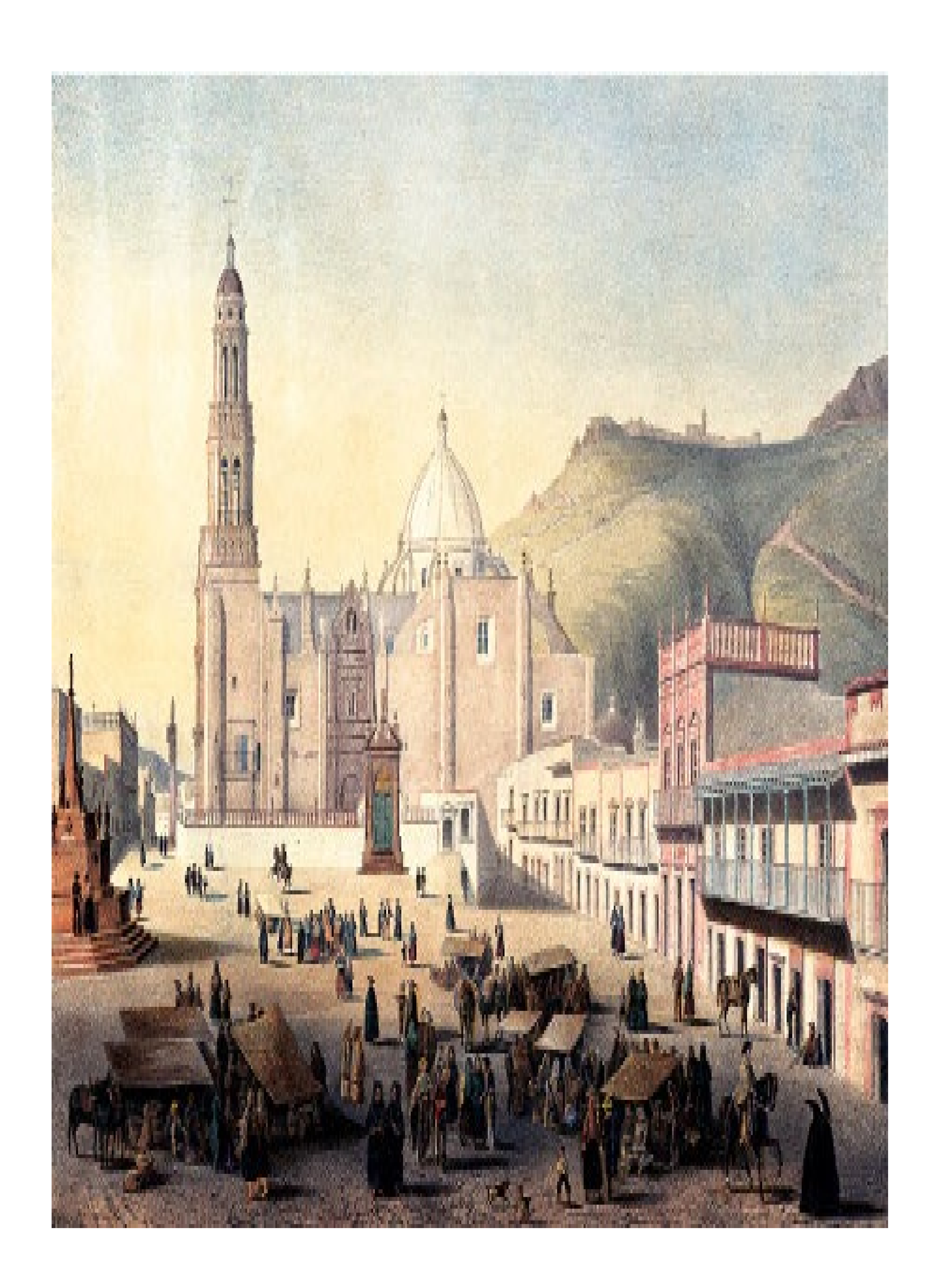


Lámina XXV

Zacatecas. Litografía acuarelada de Karl Nebel, Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834, París y México, 1840



Lámina XXVI

Guadalajara. Litografía acuarelada de Karl Nebel, Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834, París y México, 1840



Lámina XXV

Aguascalientes. Litografía acuarelada de Karl Nebel, Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834, París y México, 1840



Lámina XXVIII

Veracruz. Litografía acuarelada de Karl Nebel, Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834, París y México, 1840



Lámina XXIX

Aguascalientes. Litografía acuarelada de Daniel Thomas Egerton, Views of Mexico, Londres, 1840

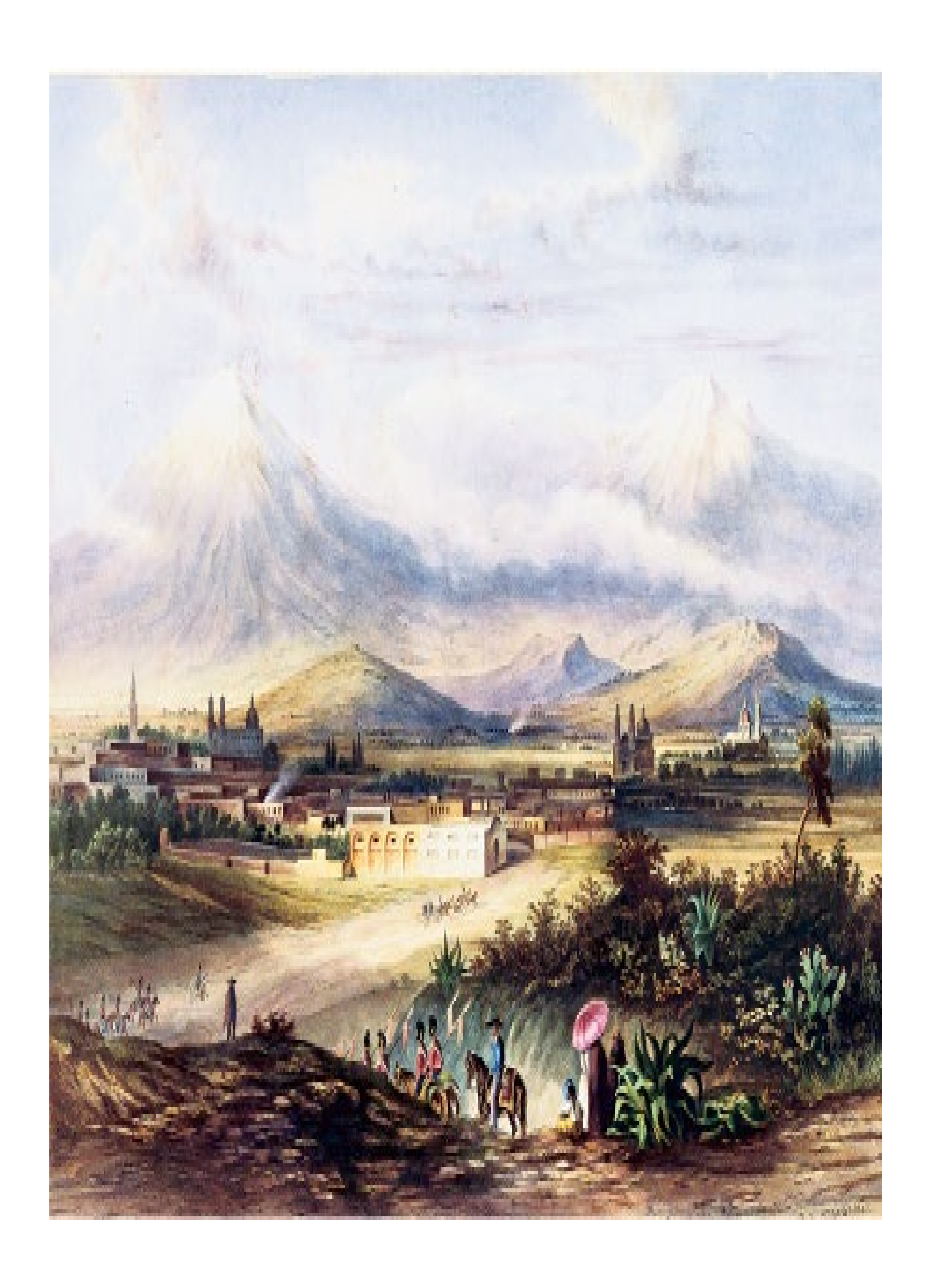


Lámina XXX

Puebla, Popocatepetl, Iztaccíhuatl. Litografía acuarelada de Daniel Thomas Egerton, Views of Mexico, Londres, 1840



Lámina XXXI

Guadalajara. Litografía acuarelada de Daniel Thomas Egerton, Views of Mexico, Londres, 1840



Lámina XXXII

Hidalgo. Litografía acuarelada de Daniel Thomas Egerton, Views of Mexico, Londres, 1840



Lámina XXXIII

Veracruz. Litografía acuarelada de Daniel Thomas Egerton, Views of Mexico, Londres, 1840

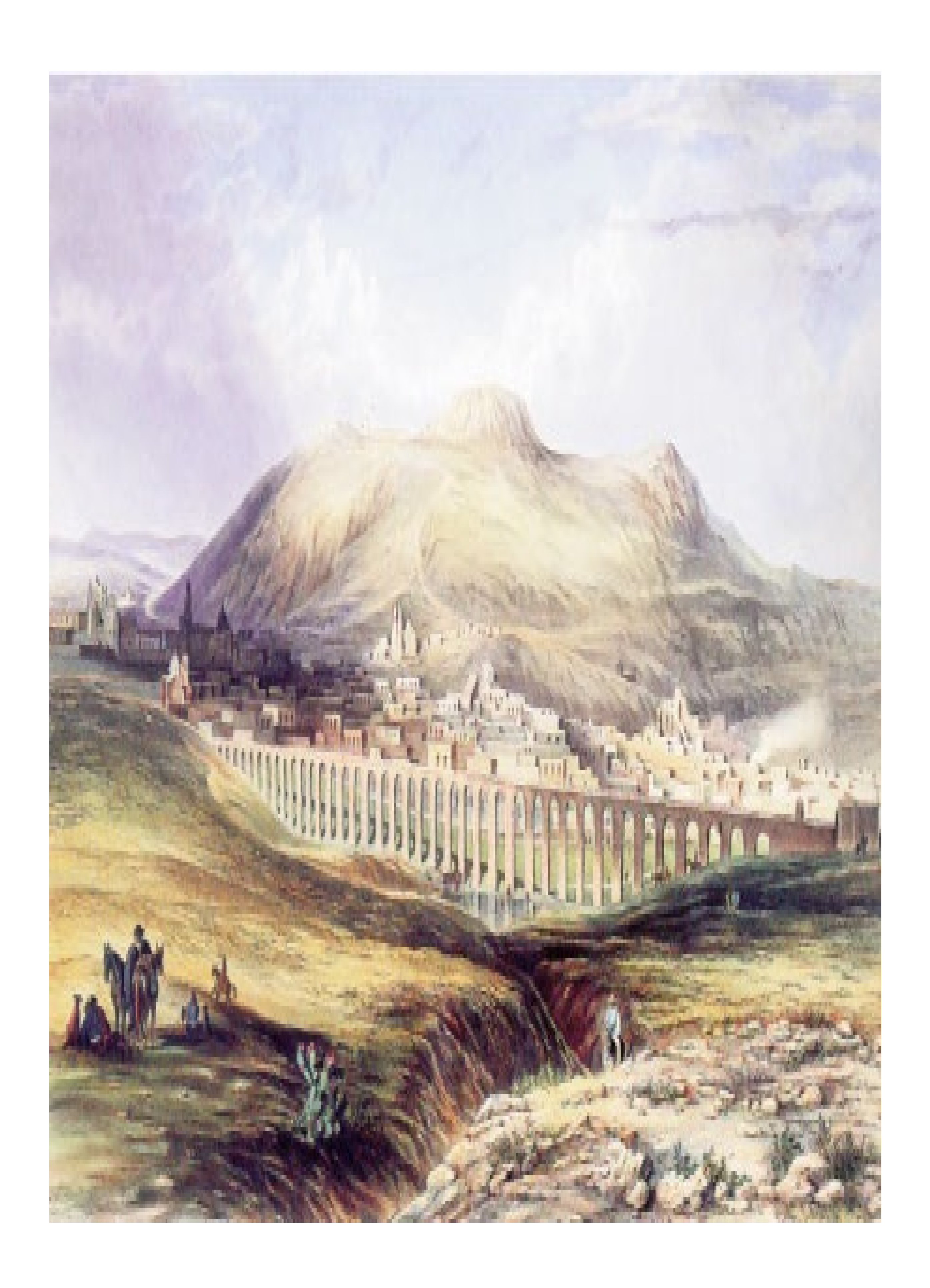
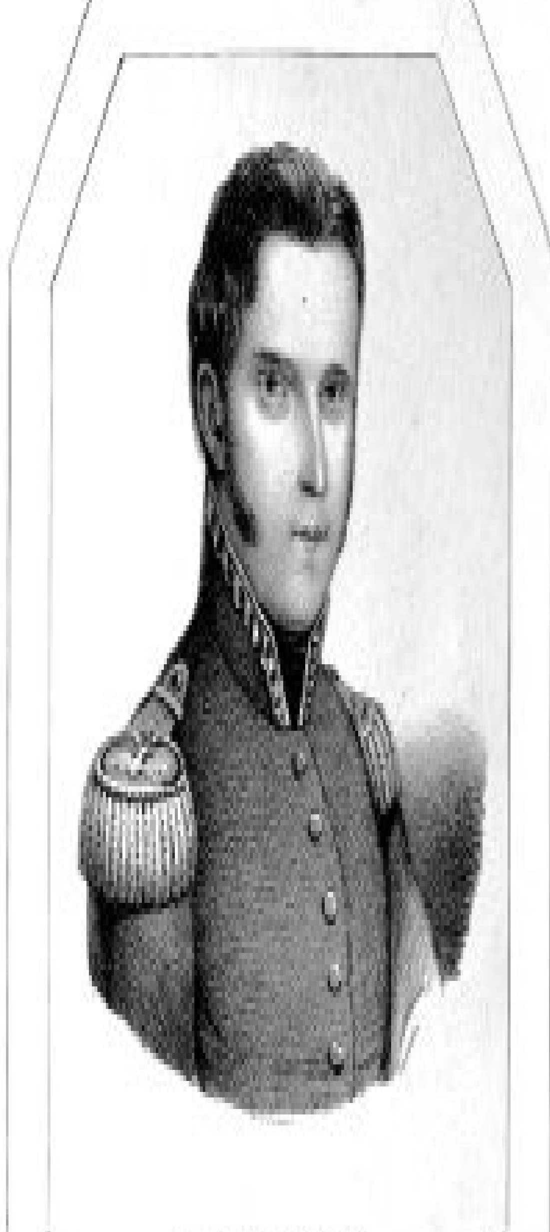


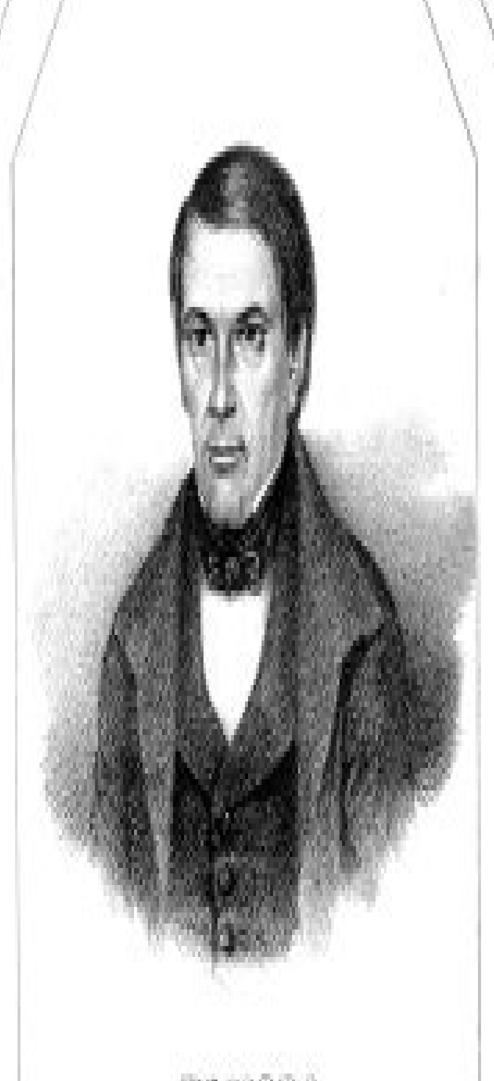
Lámina XXXIV

Zacatecas. Litografía acuarelada de Daniel Thomas Egerton, Views of Mexico, Londres, 1840



Gral. TERAN

Mal de Mier y



Dr. MORA

Historiador

Lámina XXXV

Manuel de Mier y Terán y José Luis Mora. Litografías de Álbum mejicano…, C. L. Prudhomme, México 1843



Genl FILISOLA

Lámina XXXVI

Vicente Filisola. Litografías de Álbum mejicano…, C. L. Prudhomme, México 1843

ÍNDICE GENERAL


FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA